EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Baños de Agua Santa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023 -2031

Año I - Nº 364 - 1245 páginas
Quito, martes 8 de julio de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de Ordenanza se sustenta en el marco constitucional, legal y reglamentario vigente, así como en la necesidad imperiosa de ajustar la planificación territorial cantonal a las nuevas realidades, lineamientos y directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, garantizando la seguridad jurídica, el respeto a los derechos ciudadanos, la sostenibilidad ambiental y la adecuada gestión del suelo.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los niveles de gobierno autónomo descentralizado. A su vez, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), dispone que los gobiernos municipales deberán formular, actualizar, implementar y gestionar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, incorporando a estos el Plan de Uso y Gestión del Suelo, como instrumento vinculante de planificación, regulación y control.

El proceso de actualización de los instrumentos de planificación cantonal se ha realizado conforme a la normativa nacional, con la participación ciudadana garantizada en todas sus fases, asegurando la coherencia técnica, administrativa y financiera, tal como exige el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS) mediante sus resoluciones vigentes.

La presente ordenanza no solo aprueba la actualización técnica de los documentos que integran el PDOT y PUGS del cantón Baños de Agua Santa, sino que incorpora disposiciones normativas específicas, de aplicación inmediata, que regulan el uso y gestión del suelo, los usos prohibidos, usos restringidos, actividades industriales de alto impacto, actividades extractivas, y regula los procedimientos para la continuidad o cesación de actividades, garantizando así el principio de seguridad jurídica, el respeto al derecho al hábitat seguro y saludable, la protección ambiental y la prevención de riesgos.

Asimismo, se introducen disposiciones generales, transitorias y derogatorias necesarias para armonizar el presente instrumento con el resto del ordenamiento jurídico cantonal, dejando establecida la obligatoriedad de actualización del Certificado de Uso de Suelo y Compatibilidad para todas las actividades económicas a partir de enero de 2026.

En mérito a lo expuesto, se remite este instrumento técnico-normativo esencial para el desarrollo armónico, ordenado, sustentable y equitativo del territorio cantonal, conforme los principios constitucionales, legales y reglamentarios vigentes.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estado: *"…5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización…";*

Que, en los artículos 23, 24 y 30 de la Constitución, las personas tienen derecho: *"(...) a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad (...)"; "(...) a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre."; así como "... a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.";*

Que, el artículo 14 y en el numeral 27 del Artículo 66 de la Constitución, se establece que la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay;

Que, el artículo 31 de la Constitución dispone *que "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";*

Que el Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"...La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.";*

Que, los números 1 y 2 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, disponen: *"...La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo...";*

Que, el artículo 226 de la Constitución establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 de la Constitución determina: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 238 de la Constitución prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";*

Que, el artículo 240 de la Constitución, dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";*

Que, el artículo 241 de la Constitución establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, los números 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución, establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras, las siguientes competencias exclusivas: *"1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.";*

Que, el artículo 275 de la Constitución dispone: *"(...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...";*

Que, el artículo 276 número 6 de la Constitución, establece como uno de los objetivos del régimen de desarrollo: *"6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.";*

Que, el inciso segundo del Artículo 279 de la Constitución, dispone: *"Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley";*

Que, el inciso segundo del Artículo 280 de la Constitución, dispone: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su*

observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el artículo 415 de la Constitución, determina: *"El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes (...)";*

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), en su parte pertinente, prevé: *"(...) la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes (...)";*

Que, el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD establece que, dentro de las competencias exclusivas, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde a: *"(...) formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; y ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...)";*

Que, el artículo 60 literal f) del COOTAD, establece que, entre las atribuciones del Alcalde o, le corresponde: *"Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; (...)";*

Que, el artículo 300 del COOTAD, determina la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en: *"(...) el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente…";*

Que, el artículo 304 del COOTAD, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;";*

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en adelante COPFP prevé que: *"(...) la planificación del desarrollo se orienta hacia el*

cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";

Que, el artículo 12 del COPFP, determina como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"(...) la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial dentro de su respectiva circunscripción, la que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";*

Que, el artículo 13 del COPFP, establece que: *"El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.";*

Que, el artículo 15 del COPFP, prescribe que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto (...) Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código";*

Que, el artículo 29 numeral 1 del COPFP, establece como funciones del Consejo de Planificación las siguientes: *"1. participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano legislativo correspondiente...";*

Que, el artículo 41 del COPFP establece que: *"(...) los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo*". El inciso tercero dispone que *"(...) serán implementados a través del*

ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización";

Que, el artículo 42 del COPFP señala los componentes mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en concordancia con el COOTAD;

Que, el artículo 44 COPFP establece los criterios que deberán observar los Planes de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 46 del COPFP, dispone que: *"(...) los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana (...)";*

Que, el artículo 47 del COPFP, establece: *"Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.";*

Que, el artículo 48 del COPFP, establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.";*

Que, el artículo 49 del COPFP, establece: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";*

Que, el artículo 50 del COPFP, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.";*

Que, el artículo 51 del COPFP, establece: *"Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el número 3 del Artículo 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al Ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.";*

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece en su objeto que corresponde: *"(...) normar el uso y acceso a la propiedad de*

la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos (...)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé: *"...para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría ...";*

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece: *"La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias (sic) y pandemias; ...";*

Que, el número 4 del artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: *"Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial...";*

Que, el artículo 48 de la ibídem, establece: *"La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (...) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda.";*

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.";*

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante LOOTUGS, define al ordenamiento territorial como: *(...) "el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo"(...).* Además, establece que: *"(...) La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de*

desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.";

Que, el artículo 11 de la LOOTUGS, determina que en la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se observarán, los criterios establecidos en la citada disposición, entre los que consta el previsto en el número 3, que textualmente precisa: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población."*. Adicionalmente, el inciso final prevé: *"Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";*

Que, en el artículo 12 numeral 3 de la LOOTUGS, prevé que para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial: *(...)"los instrumentos de ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias...";*

Que, el artículo 14 de la LOOTUGS, establece: *(...)"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.";*

Que, el artículo 27 de la LOOTUGS prevé: *(...)"los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico; determinando que, el Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión";*

Que, el artículo 30 de la LOOTUGS, establece que: *(...)" el plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión";*

Que, el artículo 91 de la LOOTUGS, establece las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la

gestión del suelo, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en adelante RLOOTUGS, prescribe: *(...) "las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.";*

Que, el artículo 7, del RLOOTUGSs, establece: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (...) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas...";*

Que, el artículo 8 del RLOOTUGS, establece: *(...)"los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos (...)".* Además, enlista las circunstancias en las cuales esta actualización será obligatoria;

Que, el artículo 9 del RLOOTUGS, prescribe: *"Los Planes de y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter*

Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial. c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.";

Que, el artículo 10 del RLOOTUGS, establece que los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS: *(...) "son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivo establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Estos planes podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo.";*

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Disposición General Segunda de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019, indica: *"Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo (...) El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previo a su emisión deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT";*

Que, en el artículo 43 inciso final de la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que trata sobre la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, se determina que: *"Una vez discutidos los contenidos del PUGS, el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo";*

Que, el artículo 6 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala los contenidos

generales que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;

Que, el artículo 9 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: *"Sustitúyase la Disposición General Séptima por la siguiente: SÉPTIMA.- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.";*

Que, mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT Proceso 2023 – 2027"*

Que, el GADBAS en cumplimiento a la ley y en uso de sus atribuciones aprobó la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1432 del 29 de diciembre del 2020; así como la Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del Cantón Baños de Agua Santa, alineado al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, publicada en el Registro Oficial Edición Especial 181 del viernes 06 de mayo del 2022.

Que, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de fecha 12 de julio de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, expidió las *"DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025".*

Que, el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO Y AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES" en su Disposición Transitoria Tercera determina: *"Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, electas para el periodo 2023 - 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo hasta el 31 de marzo de 2025.""*

Que, mediante Memorando Nro. GADBAS-GPAT-2025-0869-M, de fecha 16 de marzo del 2025 suscrito por la Arq. Gabriela Razo, Directora de Planificación y Administración Territorial, dirigido a los señores Concejales; solicita participar en *"Taller de Análisis y Evaluación de la Propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) de Baños de Agua Santa. Taller que se llevará a cabo en la Sala de los Señores*

Concejales del Cantón Baños de Agua Santa, el martes 18 de marzo del año en curso, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas. En el marco de este taller, se presentará y analizará la Propuesta a la actualización del PDOT y del PUGS, documentos que se adjuntan a la presente invitación para su revisión y consideración y en los siguientes links:PRODUCTOShttps://1drv.ms/f/c/551dcdf22b702a29/Es7FP5Oi4P1OrwhoUbQ6SL0B3N6kK1PkAwxok3xTcHq9wA?e=FSBfxFMAPAS PDOThttps://drive.google.com/drive/ u/2/my-drive MAPAS PUGS MAPAS_PUGS_DIAGNOSTICO - OneDrive"

Que, mediante Memorando Nro. GADBAS-GPAT-2025-0959-M, de fecha 21 de marzo del 2025, suscrito por la Arq. Gabriela Razo, Directora de Planificación y Administración Territorial; solicita a la máxima autoridad "*se convoque al Consejo Cantonal de Planificación para el lunes 24 de marzo a las 14h30 en la Sala de Concejales con el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum; 2. Aprobación del orden del día;* 3. *Aprobación del acta de la última sesión anterior;* 4. *Conocimiento, Análisis y Resolución de la propuesta de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan de uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Baños de Agua Santa. Adjunto remito el CD con los archivos que contienen la propuesta del PDOT y PUGS, además la misma información se puede descargar del siguiente Link.https://1drv.ms/f/c/551dcdf22b702a29/EiEmQTOwUhFAq_7TxR6aUUBD6pBK1tPLge8vgI5umLtaw?e=tlxbQB"*

Que, conforme consta de las Resolución Nro. 002-2025 de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo del 2025 del Consejo Cantonal de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, resolvió por mayoría de votos aprobar las prioridades estratégicas de desarrollo que se encuentran contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2023-2031 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 y 264, inciso final de la Constitución de la República, artículos 7, 54 letra e, 55 letras a y b; y, 57 letras e y x del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE LA:

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027; Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023-2031 DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1. Objeto de la ordenanza.- La presente ordenanza tiene por objeto aprobar la actualización de los objetivos estratégicos, metas de resultados, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 del

Cantón Baños de Agua Santa –PDOT- y la actualización de Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2031 del Cantón Baños de Agua Santa –PUGS-.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.- La presente Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 y del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2031, rige dentro de la circunscripción territorial del Cantón Baños de Agua Santa, que incluye áreas urbanas y rurales, para todos los efectos jurídicos y administrativos vinculados con el cumplimiento de las competencias exclusivas, concurrentes, adicionales; y, residuales, el desarrollo local, gestión territorial y la articulación entre los diferentes niveles de Gobierno.

Artículo 3.- Naturaleza del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Baños de Agua Santa, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo son herramientas técnicas, legales, administrativas, sociales, financieras y son instrumentos de planificación de desarrollo que buscan ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas-productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), y su Reglamento; ordenanzas municipales, reglamentos y otras normas legales vigentes.

Artículo 4.- Principios del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa se rige por los siguientes principios:

a. Equidad y justicia social;
b. Participación democrática;
c. Redistribución justa de las cargas y beneficios;
d. Corresponsabilidad;
e. Derecho a la ciudad y naturaleza;
f. Garantía de la soberanía alimentaria, la productividad y la sustentabilidad;
g. Gobernanza y ciudadanía; y,
h. Gestión del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático.

Artículo 5.- Finalidad del Plan.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Baños de Agua Santa, tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada, sustentable, sostenible y seguro; beneficiando la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, cantonal,

regional, nacional y mundial; estableciendo pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio dentro del ámbito de sus competencias complementando la planificación turística, religiosa, termal, económica, social, ambiental y paisajística con dimensión territorial, racionalizando y articulando las intervenciones sobre el territorio.

CAPÍTULO II
OBJETIVO Y EJES DE DESARROLLO

Artículo 6.- Objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo que: Baños de Agua Santa, sea líder en el desarrollo de una ciudad biosegura, resiliente, solidaria, equitativa, moderna, sostenible, sustentable e incluyente, referente turística, comercial, artesanal, agropecuaria y cultural del país, apoyada por un gobierno local que brinda servicios públicos de calidad y una gestión administrativa apropiada de los recursos y comprometida con el desarrollo integral de sus ciudadanos.

Artículo 7.- Ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se enmarca en los siguientes componentes:

a. Biofísico o Ambiental;
b. Social- cultural;
c. Económico;
d. Asentamientos humanos;
e. Movilidad, energía, conectividad; y,
f. Político Institucional.

CAPÍTULO III
CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023-2031

Artículo 8.- Contenidos.- Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son:

Diagnóstico:

a. Diagnóstico Estratégico por componentes**.-** Cuenta con el análisis de los componentes: biofísico o ambiental; socio- cultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad; y, político institucional;
b. Identificación de problemas y potencialidades.- Identifica los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias, se identifica demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas; y,

c. Análisis estratégico territorial.- En función de la zonificación determinada por la vocación del territorio, se realiza una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo.

Propuesta:

a. Visión, objetivos estratégicos por ejes de desarrollo, estrategias, políticas públicas locales, determinación de indicadores y metas;
b. Categorías de Ordenamiento Territorial, rol, régimen de uso de suelo, y acciones por tratamientos urbanísticos asignados por la clasificación de suelo; para implantar en territorio los planes, programas y proyectos; y,
c. Propuesta o modelo deseado para el territorio, en función de su vocación, y de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Modelo de Gestión:

a. Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes;
b. Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía;
c. Propuestas de programas con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, que responden a las políticas públicas establecidas para cada categoría de ordenamiento territorial;
d. Propuesta de Agenda Regulatoria, que establecerá lineamientos de normativa específica para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en función de sus competencias y atribuciones;
e. Estrategias, metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes Complementarios; y,
f. Estrategias de promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establecidas a través de un Plan Comunicacional.

Artículo 9.- Contenidos.- Los contenidos del Plan de Uso y Gestión del Suelo, son:

Estructurante:

a. Normativa de consolidación de carácter económico, físico y de gestión;
b. Estructuración del sistema vial y de interconexión cantonal entre el área rural y la urbana esto en coordinación con los diferentes niveles de gobierno (GADBAS y los GADs Parroquiales);
c. Señalamiento de Áreas de reserva y medidas de protección del medio ambiente y paisajístico;
d. Identificación de zonas de alto riesgo, amenaza y vulnerabilidad a nivel cantonal;
e. Acciones de control y prevención de contaminación ambiental y los efectos por el cambio climático.
f. Localización, dimensionamiento y señalamiento de condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de conservación y preservación natural, zonas de mitigación y producción agropecuaria y de producción forestal,

zonas arqueológicas y paleontológicas y zonas extractivas ubicadas en áreas rurales constantes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y,

g. Localización, dimensionamiento y señalamiento de los sistemas de aprovisionamiento de servicios de agua potable y saneamiento básico (alcantarillado y recolección de desechos sólidos) y la localización de equipamientos en salud, educación recreación y cultura.

Urbanístico:

a. Definición de la clasificación del suelo urbano y rural, en consideración a sus características actuales y sus correspondientes tratamientos urbanísticos;
b. Definición de límites urbanos y urbanos parroquiales y la formulación de normas para la habilitación de suelo urbano y de edificabilidad;
c. Definición y estructura de los usos, edificabilidad, aprovechamientos y actividades generales mediante la codificación de los parámetros y normas específicas en los polígonos, tanto urbanos como rurales, en el cantón Baños de Agua Santa;
d. Cumplimiento de Políticas Públicas, objetivos y estrategias de mediano y largo plazo sobre uso y ocupación del suelo rural; y,
e. Determinación de Sub clasificación de Suelo Rural, tratamientos, aprovechamiento y obligaciones urbanísticas.

Artículo 10.- Documentos.- Forman parte integrante de la presente ordenanza, los siguientes documentos que se anexan:

1. Matriz de los objetivos estratégicos y metas del PDOT y PUGS cantonal con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 en (16 fojas)
2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2023-2027 (585 fojas)
3. Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2023-2031 (511 fojas)
4. Atlas de Mapas del PDOT (73 mapas)
5. Atlas de Mapas del PUGS (37 mapas)

CAPÍTULO IV
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Artículo 11.- Seguimiento y evaluación.- La Dirección de Proyectos y Cooperación, y la Dirección de Planificación y Administración Territorial, realizarán un monitoreo periódico de las metas propuestas en el plan y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportarán anualmente a la Secretaría Técnica de Planificación - Planifica Ecuador / P.E., y a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial – SOT, el informe sobre el cumplimiento de estas metas.

El seguimiento y evaluación se realizará conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 12.- Modificación del PDOT.- La Dirección de Proyectos y Cooperación, y la Dirección de Planificación y Administración Territorial, una vez realizada la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de encontrar la necesidad de efectuar modificaciones al Plan, fundamentarán las mismas en estudios técnicos que evidencien la necesidad de su variación, principalmente de temas que tengan relación con la estructura urbana existente o planificada, con la administración del territorio y con la clasificación del suelo causada por la aparición de circunstancias de carácter demográfico, ambiental o económico que alteren sustancialmente la ordenación y uso del suelo; adjuntarán además, la correspondiente propuesta de ordenanza reformatoria.

Artículo 13.- Modificación del Componente urbanístico del PUGS.- La cartografía que forma parte del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo podrá ser actualizada, únicamente en los siguientes casos:

1. Mediante la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo;
2. Por la expedición de un plan urbanístico complementario;
3. Los mapas correspondientes a la vialidad podrán ser actualizados mediante la aprobación de planes urbanísticos complementarios y habilitación de vías por urbanización y fraccionamiento; y,
4. Cuando por efectos de estudios realizados o proporcionados por el Órgano Nacional de Gestión de Riesgos se determine amenazas y riesgos en polígonos definidos.

Artículo 14.- Del informe.- El Informe de seguimiento y evaluación que emitirán la Dirección de Proyectos y Cooperación, y la Dirección de Planificación y Administración Territorial, deberá contener:

a. Determinación sucinta del asunto que se trate;
b. Fundamento;
c. Conclusión;
d. Pronunciamiento o recomendación;
e. Anexos; y,
f. Firma de responsabilidad.

CAPÍTULO V
VIGENCIA

Artículo 15.- Vigencia del PDOT.- Conforme a la visión establecida, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Baños de Agua Santa, PDOT 2023-2027, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, debiendo actualizarse en las circunstancias previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento.

Artículo 16.- Vigencia del PUGS.- Conforme a la visión establecida, la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Baños de Agua Santa, PUGS 2023-2031, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, debiendo

actualizarse en las circunstancias previstas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, serán público, y cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo, a través de los medios de difusión del GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, así como de forma física en la Dirección de Planificación y Administración Territorial.

SEGUNDA.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro, ajustarán sus planes operativos anuales a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, de acuerdo a sus competencias.

TERCERA.- Corresponde a la Dirección de Obras Públicas y Dirección de Saneamiento Ambiental remitir de manera periódica a la Dirección de Planificación y Administración Territorial, la cartografía de habilitación de vías nuevas e instalación o modificación de redes de agua de consumo humano y alcantarillado que generen en el marco de sus competencias, para la actualización de los IPRUS.

CUARTA.- Por cuanto en el componente urbanístico del PUGS existe actualización en las normas de uso de suelo, se establece la obligatoriedad de obtención del Certificado de Uso del Suelo y Compatibilidad, a todos los propietarios de las diferentes actividades económicas, documento habilitante para la obtención de los correspondientes permisos de funcionamiento para el año 2026, posterior a lo cual, se sujetarán a las disposiciones constantes en las ordenanzas cantonales específicas de cada materia.

QUINTA.- Los establecimientos cuyo uso de suelo, de conformidad con el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Baños de Agua Santa, PUGS 2023-2031, hayan sido clasificado como:

1. PROHIBIDO, podrán permanecer en su ubicación actual únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025, siempre que cumplan, de manera concurrente, con autorizaciones administrativas de funcionamiento emitidas por la autoridad competente, vigentes y otorgadas de manera ininterrumpida hasta la fecha de aprobación de la presente ordenanza y siempre que haya desarrollado la misma actividad económica, en el mismo predio, por la misma persona natural o jurídica, sea en calidad de propietaria o arrendataria del establecimiento. Cumplido dicho plazo, los establecimientos cesan en sus actividades, quedando prohibida la renovación de permisos o la emisión de nuevas autorizaciones para la continuidad de los usos de suelo prohibidos, conforme a la normativa vigente; y,
2. RESTRINGIDO, deberán adecuar sus instalaciones y cumplir con los requisitos establecidos para la obtención del Certificado de Uso de Suelo y Compatibilidad

correspondiente al ejercicio fiscal 2026, hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme lo dispuesto en la normativa cantonal vigente; adicionalmente, dichos establecimientos deberán ajustarse a las condiciones de funcionamiento y adecuación específicas previstas para los usos restringidos, en los casos que corresponda, garantizando el cumplimiento integral de las disposiciones técnicas, ambientales y urbanísticas aplicables. En base a lo cual, la Dirección de Planificación y Administración Territorial emitirá el Certificado de Uso y Compatibilidad.

SEXTA.- Las actividades industriales clasificadas como de alto impacto o riesgo, que actualmente se encuentren implantadas en suelo urbano, contando con las respectivas autorizaciones de funcionamiento emitidas por la autoridad competente, podrán continuar operando únicamente por un período de transición de tres (3) años a partir de la vigencia de la presente ordenanza; posterior a lo cual, deberán cesar sus operaciones en el sitio actual y trasladarse a **suelo compatible**, conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2023-2031 y la normativa relativa al uso de suelo que el GADBAS emita y la correspondiente autorización de la autoridad nacional competente.

SÉPTIMA.- Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos que están en funcionamiento contando con los permisos emitidos el GADBAS en uso de la competencia asumida y en base al catastro minero; y, que por efectos de las asignaciones de usos de suelo determinados en el PDOT 2023-2027 y del PUGS 2023-2031 estén prohibidas, podrán continuar operando durante el período de vigencia para el cual fueron autorizadas. Concluido el plazo de la autorización el titular minero deberá presentar un plan de cierre en ámbito minero y ámbito ambiental, lo que será monitoreado y controlado con la Jefatura de Medio Ambiente del GADBAS.

OCTAVA.- Corresponde a la Dirección de Planificación y Administración Territorial del GADBAS el registro de la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2023-2031 en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial conforme los procedimientos establecidos en la normativa nacional vigente; y, la actualización del PDOT reportar al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- En el plazo de tres (3) meses desde la vigencia de esta ordenanza, la Dirección de Planificación y Administración Territorial, el Concejo Municipal aprobará la Ordenanza sobre el Uso, Ocupación y Habilitación del suelo, conforme las disposiciones contempladas en el artículo 10 de esta normativa, en base al proyecto que para el efecto entregue la Dirección de Planificación y Administración Territorial.

SEGUNDA.- En el plazo de seis (6) meses desde la vigencia de esta ordenanza, el Concejo Municipal deberá aprobar el instrumento normativo que determine los valores y procedimientos detallados para la aplicación de la Concesión Onerosa de Derechos y todas las herramientas de gestión territorial para el Cantón Baños de Agua Santa, en

base a la proyecto que para el efecto entregue la Dirección de Planificación y Administración Territorial.

TERCERA.- En el plazo de un (1) año desde la vigencia de esta ordenanza, el Concejo Municipal aprobará la Ordenanza de Preservación, Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón, la misma que deberá contener disposiciones sobre el inventario de bienes patrimoniales e incentivos para su preservación, en base al proyecto que para el efecto entregue la Dirección de Proyectos y Cooperación.

CUARTA.- En el plazo de un (1) año desde la vigencia de esta ordenanza, el GADBAS, deberá aprobar el Plan Vial Cantonal.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA.- Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1432 del 29 de diciembre del 2020; así como la Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del Cantón Baños de Agua Santa, alineado al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, publicada en el Registro Oficial Edición Especial 181 del viernes 06 de mayo del 2022.

SEGUNDA.- Deróguese los artículos 2, 31, 35, 40, y 65 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Habilitación del suelo del Cantón Baños de Agua Santa, publicada en el Registro Oficial el 29 de diciembre de 2022.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027; y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2031 del Cantón Baños de Agua Santa, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, de conformidad al Artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Dado en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, a los veinte y tres días del mes de mayo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Marlon Guevara Silva
ALCALDE DEL CANTON

Firmado electrónicamente por:
LOURDES PATRICIA SANCHEZ HARO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Lourdes Sánchez
SECRETARIA DE CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- Baños de Agua Santa, mayo 23 del 2025. **CERTIFICO:** Que la **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027; Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023-2031 DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa en sesiones, Ordinaria realizada el jueves 22 de mayo del 2025 y Extraordinaria realizada el viernes 23 de mayo del 2025, en primer y segundo debate respectivamente.

Lo certifico.

Firmado electrónicamente por:
LOURDES PATRICIA SANCHEZ HARO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Lourdes Sánchez Haro
SECRETARIA DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.- A los veinte y tres días del mes de mayo del 2025 a las 10h20.- Vistos: De conformidad con el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enviase tres ejemplares de la presente Ordenanza, ante el señor Alcalde para su sanción y promulgación.

Firmado electrónicamente por:
LOURDES PATRICIA SANCHEZ HARO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Lourdes Sánchez Haro
SECRETARIA DE CONCEJO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.- A los veinte y tres días del mes de mayo del 2025 a las 10h30.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y demás Leyes de la República. SANCIONO para que entre en vigencia, a cuyo efecto y de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se publicará en el Registro Oficial, la gaceta oficial y el dominio web de la Institución.

Firmado electrónicamente por:
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Marlon Guevara Silva
ALCALDE DEL CANTÓN

Proveyó y firmó la **ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027; Y DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2023-2031 DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**, el Mgs. Marlon Guevara Silva, Alcalde del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, mayo 23 del 2025.

Lo certifico.

Firmado electrónicamente por:
LOURDES PATRICIA SANCHEZ HARO
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Lourdes Sánchez Haro
SECRETARIA DE CONCEJO

Baños
de Agua Santa
PLAN DE DESAROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PDOT 2023 - 2027
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA, alcalde 2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Administración 2023-2027

GUEVARA SILVA MARLON FABRICIO

ALCALDE

RIVERA ROMERO NELLY CECILIA

VICEALCALDESA

CONCEJO MUNICIPAL

CASTRO CARRASCO CARLOS MARCELO

ESCOBAR RIVERA MARCO VINICIO

LUNA JACOME MILTON ENRIQUE

RIVERA ROMERO NELLY CECILIA

VIEIRA HERRERA GANDHI RAFAEL

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

AGRADECIMIENTO

Queremos extender nuestro más profundo agradecimiento a cada persona y organización que hizo posible la actualización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa. Su compromiso, experiencia y visión han sido invaluables para diseñar un plan que refleja las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad. Agradecemos especialmente a los técnicos, consultores, líderes comunitarios y ciudadanos que participaron activamente en este proceso participativo. Su colaboración ha sido esencial para construir un Baños de Agua Santa más justo, equitativo y sostenible.

Índice

1 FASE 1: DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS
1.1 OBJETIVOS
1.1.1 Objetivo General
1.1.2 Objetivos Específicos
1.2 EVALUACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS
1.2.1 Evaluación del PDOT vigente
1.2.2 Análisis de la Ordenanza vigente que aprueba el PUGS y la Actualización del PDOT 2019-2023 .
1.2.3 Situación del sistema de planes programas y proyectos (Informe de la situación actual)
1.2.4 Modelo de Gestión
1.2.5 Reporte de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada por el SIGAD.
1.2.6 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT ...
1.2.7 Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación
1.2.8 Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional (POA, Presupuestos Participativos) 47
1.2.9 Caracterización general del Cantón Baños de Agua Santa
1.3 ANÁLISIS POR SISTEMAS
1.3.1 Físico Ambiental
1.3.2 Asentamientos Humanos
1.3.3 Sociocultural
1.3.4 Económico Productivo
1.3.5 Político Institucional
1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO
1.4.1 Estrategia para la Garantía de Derechos
1.4.2 Estrategia para el Manejo Sostenible de Recursos
1.4.3 Estrategia para la Gestión de Competencias y Capacidades Institucionales del GADBAS
1.4.4 Estrategia de Participación Ciudadana
1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO
1.5.1 Potencialidades y Problemas por Sistemas
1.5.2 Priorización de potencialidades y problemas
1.5.3 Prioridad alta – media
1.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL
1.7 ANEXO
1.7.1 Procesos de participación ciudadana
2 FASE 2: PROPUESTA DEL PDOT GADBAS
2.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO
2.2 VISIÓN DE DESARROLLO
2.2.1 Visión por sistemas
2.2.2 Visión General

2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO.....
2.4 PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO.....
2.4.1 Análisis Funcional de unidades territoriales.....
2.4.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores.....
2.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto.....
2.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA .....
2.5.1 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-01).....
2.5.2 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y ASENTAMIENTOS (Mapa No.MTD-02).....
2.5.3 FUNCIONES Y ACTIVIDADES POR SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO (Mapa No.MTD-03) ....
2.5.4 ZONAS DE RIESGO (Mapa No.MTD-04).....
2.5.5 SISTEMA DE ÁREAS VERDES (Mapa No.MTD-05) .....
2.5.6 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-06) ..
2.6 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT GADBAS.....
2.6.1 Inserción estratégica del Territorio.....
2.6.2 Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT.....
2.7 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT .....
2.7.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.....
2.7.2 Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT .....
2.7.3 Conclusiones y Recomendaciones.....
2.7.4 Seguimiento de cumplimiento del PDOT.....
2.7.5 Seguimiento de cumplimiento de metas.....
2.7.6 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....
2.7.7 Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos.....
2.7.8 Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados .....
2.8 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN .....
2.8.1 Actividades Internas.....
2.8.2 Participación Ciudadana.....
3 BIBLIOGRAFÍA .....
3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL.....
3.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO.....
3.3 LITERATURA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL 569
3.4 FUENTES SECUNDARIAS Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.....

Índice de Tablas

Tabla 1 Observaciones del PDOT vigente
Tabla 2 Proyectos PDOT
Tabla 3. Consolidado de cumplimiento de proyectos PDOT 2019-2023
Tabla 4 Presupuesto de gastos – liquidación
Tabla 5 Presupuesto 2023 por tipo de gasto
Tabla 6 Índice de cumplimiento de matas a lo largo del periodo 2029-2023 GADBAS
Tabla 7 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación
Tabla 8 Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Baños de Agua Santa
Tabla 9 Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Baños de Agua Santa
Tabla 10 Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Baños de Agua Santa
Tabla 11 Captaciones de agua en el cantón Baños de Agua Santa
Tabla 12 Zonas a conservar Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 13 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 14 Órdenes de suelos del Catón Baños de Agua Santa
Tabla 15 Textura del suelo del Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 16 Fertilidad del suelo del Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 17 Ecosistemas presentes en el Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 18 Mamíferos en peligro de amenaza en el Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 19 Peces representativos del Cantón
Tabla 20 Anfibios representativos del cantón
Tabla 21 Aves en peligro de extinción del Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 22 Reptiles representativos del Cantón
Tabla 23 Eventos registrados en el Cantón Baños de Agua Santa (2010 – 2019)
Tabla 24 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa
Tabla 25 Susceptibilidad a movimientos de masa
Tabla 26 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)
Tabla 27 Eventos eruptivos del volcán Tungurahua
Tabla 28 Amenazas volcánicas del cantón Baños de Agua Santa
Tabla 29. Tipo de Peligro Volcánico cantón Baños de Agua Santa
Tabla 30 Susceptibilidad a Inundaciones
Tabla 31 Susceptibilidad a incendios
Tabla 32 Susceptibilidad a incendios forestales del Cantón Baños de Agua Santa
Tabla 33 Incendios Forestales en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)
Tabla 34 Índice de sequías
Tabla 35 Lluvias intensas
Tabla 36 Altas Temperaturas
Tabla 37 Tendencia a heladas
Tabla 38 Tipos de climas del cantón Baños de Agua Santa
Tabla 39 Conflicto uso del suelo del cantón Baños de Agua Santa
Tabla 40 Áreas Nacionales Protegidas
Tabla 41 Cobertura de suelo del Parque Nacional Llanganates
Tabla 42 Cobertura de suelo del Parque Nacional Sangay
Tabla 43 Cobertura Vegetal
Tabla 44 Promedio mensual de ingreso de residuos al relleno sanitario
Tabla 45 Caracterización de residuos
Tabla 46 Recolección de desechos sólidos
Tabla 47 Cobertura de recolección de desechos sólidos en el área urbana
Tabla 48 Distancia de recolección de desechos sólidos en forma sectorizada
Tabla 49 Descarga de aguas servidas a cauces naturales
Tabla 50 Densidad Poblacional por parroquias
Tabla 51 División poblacional del cantón Baños de Agua Santa por parroquias
Tabla 52 Jerarquización de Asentamientos por población
Tabla 53 Rol que cumplen los asentamientos humanos
Tabla 54 Grupos Históricamente Excluidos
Tabla 55 Delimitación del Suelo Urbano vigente

Tabla 56 Delimitación del suelo urbano vigente del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 57 Clasificación vigente de uso del suelo Cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 58 Uso del suelo – Baños de Agua Santa.....
Tabla 59 Uso del Suelo - Lligua .....
Tabla 60 Uso del Suelo - Río Negro.....
Tabla 61 Uso del Suelo - Río Verde.....
Tabla 62 Uso del Suelo - Ulba.....
Tabla 63 Clasificación de amenazas del Cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 64 Clasificación usos del suelo del Cantón de Baños .....
Tabla 65 Tipología de vías de acceso al Cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 66 Cooperativas de Transporte .....
Tabla 67 Disponibilidad de bienes y servicios TIC del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 68 Viviendas ocupadas con energía eléctrica en el cantón Baños.....
Tabla 69 Equipamiento Educativo del cantón Baños .....
Tabla 70 Centros de salud del Cantón Baños.....
Tabla 71 Índice de área verde cantonal .....
Tabla 72 Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños.....
Tabla 73 Cobertura de alcantarillado de Baños .....
Tabla 74 Cobertura de desechos solidos .....
Tabla 75 Forma de eliminación de basura a nivel cantonal y parroquial de Baños.....
Tabla 76 Tipo de vivienda del cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 77 Infraestructura turística del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 78 Balance Demográfico .....
Tabla 79 Población por grupo de edad .....
Tabla 80 Población por parroquia .....
Tabla 81 Hogares por números de miembros del hogar en el cantón Baños.....
Tabla 82 Hogares por número de miembros del hogar, según las parroquias y sexo del representante del hogar en el Cantón Baños De Agua Santa.....
Tabla 83 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual y/o identificación de género y sexo al nacer en el Cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 84 Población de Baños por cantón de nacimiento .....
Tabla 85 Población nacida en Baños .....
Tabla 86 Balance migratorio.....
Tabla 87 Tasa de analfabetismo y analfabetismo digital en el cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 88 Instituciones Educativas del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de educación escolarizada y ordinaria.....
Tabla 89 Número de docentes en las Instituciones de Educación del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria .....
Tabla 90 Número de estudiantes en las instituciones de Educación del Cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria .....
Tabla 91 Número de estudiantes en las instituciones según el nivel de educación del canto Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria.....
Tabla 92 Registro histórico del número de estudiantes registrados en instituciones de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 93 Establecimientos de salud red pública del ministerio de salud 2024 en el Cantón de Baños de Agua Santa .....
Tabla 94 Cuadro consulta externa número de consultas según establecimiento de salud del cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 95 Principales causas de morbilidad en hombres en el cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 96 Principales causas de morbilidad en mujeres en el cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 97 Mortalidad en el cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 98 Causas de muerte en el cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 99 Seguridad social del número total de personas de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en la zona urbana y rural del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 100 Políticas públicas de protección integral GADBAS.....
Tabla 101 Integrantes del pleno del CCPDBAS.....

Tabla 102 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación.....
Tabla 103 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación.....
Tabla 104 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación resultados de la denuncia.....
Tabla 105 Convenios de cooperación interinstitucional gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 106 Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda.....
Tabla 107 Fuente de abastecimiento de agua de la Vivienda.....
Tabla 108 Producción percapita día de residuos por habitante en el cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 109 Evolución de principales indicadores del cantón Baños de Agua santa.....
Tabla 110 Bienes muebles dentro de la Basílica.....
Tabla 111 Bienes muebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de baños de agua santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural. .....
Tabla 112 Bienes inmuebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa, con registro del instituto nacional de patrimonio cultural .....
Tabla 113 Bienes inmuebles de interés patrimonial en el gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.....
Tabla 114 Bienes inmateriales gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural. .....
Tabla 115 Bienes culturales inmateriales por parroquia gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.....
Tabla 116 Grupos de cultura del cantón de Baños de Agua Santa.....
Tabla 117 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 118 Hogares por composición del NBI en el cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 119 Cuadro integrantes de consejo ampliado del consejo de seguridad ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa 2024 .....
Tabla 120 Lineamientos para el plan local de seguridad y convivencia ciudadana -PLSCC .....
Tabla 121 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 122 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón baños de agua santa ...
Tabla 123 Valor Agregado Bruto por industrias, en porcentajes .....
Tabla 124 Valor Agregado Bruto por Industrias, Tasas de variación porcentual anual y tasas promedio 2018 – 2022.....
Tabla 125 Valor Agregado Bruto por Industrias, en miles de dólares .....
Tabla 126 Registros de patentes.....
Tabla 127 Patrimonio total de establecimientos y patrimonio medio en número de establecimientos y dólares.....
Tabla 128 Alojamiento y gastronomía .....
Tabla 129 Capacidad instalada en hospedaje, En número y porcentaje.....
Tabla 130 Capacidad instalada locales de gastronomía y bebidas.....
Tabla 131 Actividades de productos artesanales .....
Tabla 132 Turismo- Agencias.....
Tabla 133 Recreación y espacios .....
Tabla 134 Transporte turístico y alquiler de vehículos .....
Tabla 135 Servicios turísticos.....
Tabla 136 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento .....
Tabla 137 Patentes: Actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en dólares, número y porcentajes .....
Tabla 138 VAB: Explotación de minas y canteras, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 139 Patente: Actividades de la explotación de minas y canteras, en dólares, número y porcentajes .....
Tabla 140 VAB: Manufactura, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento.....

Tabla 141 Patentes: Actividades de la manufactura, en dólares, número y porcentajes .....
Tabla 142 Suministros de electricidad y de agua, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento 325
Tabla 143 Patentes: Actividades de suministro de electricidad y de agua, en dólares, número y porcentajes .....
Tabla 144 VAB: Construcción miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento.....
Tabla 145 Patentes: Actividades de la construcción, en dólares, números y porcentajes .....
Tabla 146 Permisos de construcción .....
Tabla 147 VAB: Comercio, Miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 148 Patentes: Comercio, en dólares, número y porcentajes.....
Tabla 149 VAB: Alojamiento y servicios de comida, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento .....
Tabla 150 VAB: Patentes: Alojamiento y servicios de comida, en dólares, número y porcentaje.....
Tabla 151 VAB: Transporte, información y comunicaciones, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 152 Patentes: Transporte, información y comunicación, en dólares, número y porcentajes.....
Tabla 153 VAB: Actividades financieras, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 154 Patentes: Servicios financieros y de seguros, en dólares, número y porcentaje.....
Tabla 155 Capacitaciones - Sistemas de banca privada – 31/12/2023, en unidades, dólares y porcentajes .....
Tabla 156 Volumen de crédito por tipo, en dólares y números de operaciones.....
Tabla 157 Volumen de crédito por entidad, en dólares y número de operaciones.....
Tabla 158 VAB: Enseñanza, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento.....
Tabla 159 Patentes: Enseñanzas, en dólares, número y porcentajes .....
Tabla 160 VAB: Salud, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 161 Patente: Servicios de salud, en dólares, número y porcentajes.....
Tabla 162 VAB Actividades profesionales e inmobiliarias, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento .....
Tabla 163 Patentes: Actividades profesionales e inmobiliarias, en dólares, número y porcentaje.....
Tabla 164 VAB: Administración pública, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento
Tabla 165 Población por grandes grupos de edad.....
Tabla 166 Condición de actividades de la población.....
Tabla 167 Población económicamente activa .....
Tabla 168 Población inactiva.....
Tabla 169 Categoría ocupacional.....
Tabla 170 PEA por rama de actividad.....
Tabla 171 Desempeño de GADBAS según el ICO .....
Tabla 172 Temporalidad de difusiones de medios locales (RADIO) .....
Tabla 173 Marco normativo PDOT GADBAS.....
Tabla 174 Relación normativa vigente del GAD Municipal de Baños de Agua Santa al PDOT .....
Tabla 175 Número de Ordenanzas vigentes por año.....
Tabla 176 Clasificación de ingresos (2023).....
Tabla 177 Saldo presupuestario institucional para el año 2023 .....
Tabla 178 Resumen de Ejecución de Gastos 2023 .....
Tabla 179 Número de personal por género/dirección; Unidades por dirección y proceso .....
Tabla 180 Total de empleados GADBAS,2024 .....
Tabla 181 Detalle de servicios públicos en general del GADBAS.....
Tabla 182 Detalle de programas y soluciones tecnológicas.....
Tabla 183 Lineamientos para la gobernanza .....
Tabla 184 Comité de Operaciones de Emergencia.....
Tabla 185 Organización de los grupos de trabajo.....
Tabla 186 Modelo de mapeo de actores .....
Tabla 187 Matriz de sistematización de potencialidades y problemas de cada sistema.....
Tabla 188 Matriz de priorización de potencialidades de cada componente .....
Tabla 189 Matriz de prioridades alta o media con su desafía de gestión.....
Tabla 190 Principios y valores institucionales Propuestos .....

Tabla 191 Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental .....
Tabla 192 Visión de desarrollo asentamientos humanos .....
Tabla 193 Visión de desarrollo socio cultural .....
Tabla 194 Visión de desarrollo económico productivo.....
Tabla 195 Visión de desarrollo político institucional .....
Tabla 196 Objetivos estratégicos del GAD Baños de Agua Santa .....
Tabla 197 Objetivos de Desarrollo por Sistemas.....
abla 198 Análisis Funcional .....
Tabla 199 Objetivos, políticas, metas e indicadores.....
Tabla 200 Matriz de planes programas y proyectos.....
Tabla 201 Clasificación, Subclasificación Y Tratamiento Del Suelo Urbano .....
Tabla 202 Jerarquización De Centros Poblados .....
Tabla 203 Zonas De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa .....
Tabla 204 Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa 78.456,19 Has.....
Tabla 205 Clasificación, Subclasificación y Tratamiento del Suelo. Cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 206 Sistema De Centralidades Y Asentamientos.....
Tabla 207 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación .....
Tabla 208 Formas de gestión.....
Tabla 209 Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas .....
Tabla 210 Propuesta de Difusión de PDOT .....

Índice de gráficos

Gráfico 1. Procesos en el Sistema Oficial de Contratación Pública.....
Gráfico 2 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 3 Susceptibilidad a movimientos de masa .....
Gráfico 4 Susceptibilidad a inundaciones.....
Gráfico 5 Evaluación de la Población 1950- 2022 .....
Gráfico 6 Tendencia de la población 1950- 2022 .....
Gráfico 7 Tasa de crecimiento promedio intercensales 1950 – 2022 .....
Gráfico 8 Proyección de la población 2055.....
Gráfico 9 Población urbana y rural del Cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 10 Evaluación de la Población 1950 – 2022 .....
Gráfico 11 Pirámide Poblacional 2024.....
Gráfico 12 Pirámide Poblacional 2022.....
Gráfico 13 Balance Demográfico .....
Gráfico 14 Nacimientos y defunciones .....
Gráfico 15 Tasas de reposiciones de la población .....
Gráfico 16 Población por zona.....
Gráfico 17 Hogares por números de miembros del hogar .....
Gráfico 18 Hogares por número de miembros del hogar en el cantón y sexo del representante del hogar .....
Gráfico 19 Población por sexo.....
Gráfico 20 Población por sexo.....
Gráfico 21 Porcentaje de personas con discapacidad entre hombres y mujeres en el Cantón Baños de Agua Santa- Registro Nacional de Discapacidad .....
Gráfico 22 Tipo de discapacidad en el Cantón Baños de Agua Santa - Registro Nacional de Discapacidad .....
Gráfico 23 Grado de Discapacidad.....
Gráfico 24 PSD según grupos etarios en el cantón Baños de Agua Santa en el Registro Nacional de Discapacidad .....
Gráfico 25 Autoidentificación según cultura y costumbre en el cantón Baños.....
Gráfico 26 Lengua por idioma en el cantón Baños .....
Gráfico 27 Nivel de instrucción en el cantón baños de agua santa .....
Gráfico 28 Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del Cantón Baños de Agua Santa – Periodo 2019 a 2024.....
Gráfico 29 Total de estudiantes entre hombres y mujeres de bachillerato en todos los niveles de educación del cantón Baños de Agua Santa- Periodos Lectivos 2029 al 2024 .....

Gráfico 30 Tasa neta de asistencia .....
Gráfico 31 Población titulada en educación técnica y educación superior en el Cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 32 Carreras con mayor y menor demanda cantón Baños de Agua Santa 2022 .....
Gráfico 33 Edades de atención -pirámide poblacional- en el cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 34 Pirámide poblacional según egresos hospitalarios cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 35 Pirámide poblacional por número de emergencias antendidas en el cantón baños de agua santa .....
Gráfico 36 Defunciones por lugar de ocurrencia en el cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 37 Acceso a la seguridad social del número total de personas de mayores de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en el cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 38 Distribución del presupuesto asignado del GADBAS para el funcionamiento del CCPD 2023 .....
Gráfico 39 Estadísticos revisados en el periodo enero a diciembre 23, del año 2024 de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia.....
Gráfico 40 Ilustración cobertura de servicios básicos 2022.....
Gráfico 41 Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda según, área de residencia en el Cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 42 Tratamiento de agua para consumo por abastecimiento municipal .....
Gráfico 43 Hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda, según área de residencia y condición de exclusividad del servicio higiénico .....
Gráfico 44 Prácticas de separación de residuos en hogares del cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 45 Formas de reparación de residuos entre orgánicos e inorgánicos en hogares del cantón de Baños de Agua Santa. .....
Gráfico 46 Formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar....
Gráfico 47 Hogares que clasifican a nivel nacional según tipo de residuos .....
Gráfico 48 Hogares según tenencia de vivienda .....
Gráfico 49 Tipos de vivienda .....
Gráfico 50 Indicadores nacionales de pobreza por ingresos .....
Gráfico 51 Indicadores nacionales de pobreza extrema por ingresos .....
Gráfico 52 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 53 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa..
Gráfico 54 Suicidios desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa.....
Gráfico 55 Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa .....
Gráfico 56 Valor agregado bruto por cantones en millones de dólares .....
Gráfico 57 Renta Pre-Cápita por cantones, en dólares .....
Gráfico 58 Valor Agregado Bruto (Em millones de dólares de 2028) .....
Gráfico 59 Renta Per-Cápita, En dólares.....
Gráfico 60 Sectores productivos- Estructura porcentual.....
Gráfico 61 Valor Agregado Bruto por Ramas de Actividad- En porcentajes.....
Gráfico 62 Tendencia establecimientos activos y cerrados .....
Gráfico 63 Establecimientos por parroquias .....
Gráfico 64 Destinos más demandados por el turismo interno .....
Gráfico 65 Origen de turistas internos .....
Gráfico 66 Establecimientos .....
Gráfico 67 Evolución de la asignatura presupuestaria.....
Gráfico 68 Principios y valores institucionales propuestos .....
Gráfico 69 Alineación de las metas del PND y agenda 2030 .....
Gráfico 70 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT.....
Gráfico 71 Fases de seguimiento .....
Gráfico 72 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimento de la meta.....
Gráfico 73 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual .....
Gráfico 74 Porcentaje de avance presupuestario anual .....

Índice de mapas

Mapa 1 Minería no metálica .....
Mapa 2 Materiales de extracción minera .....
Mapa 3 Cuencas Hidrográficas .....
Mapa 4 Subcuencas Hidrográficas .....
Mapa 5 Microcuencas Hidrográficas .....
Mapa 6 Patrimonio Forestal y Natural .....
Mapa 7 Taxonomía del Suelo .....
Mapa 8 Textura del Suelo .....
Mapa 9 Fertilidad del Suelo .....
Mapa 10 Ecosistemas .....
Mapa 11 Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Mapa 12 Amenazas Naturales – Volcánicas .....
Mapa 13 Susceptibilidad a inundaciones .....
Mapa 14 Susceptibilidad a incendios .....
Mapa 15 Susceptibilidad a sequias .....
Mapa 16 Susceptibilidad a las lluvias intensas .....
Mapa 17 Susceptibilidad a temperaturas muy altas .....
Mapa 18 Tenencia a Heladas .....
Mapa 19 Tipos de climas .....
Mapa 20 Isotermas .....
Mapa 21 Isoyetas .....
Mapa 22 Conflicto de Usos de Suelo .....
Mapa 23 Áreas Protegidas .....
Mapa 24 Cobertura Vegetal .....
Mapa 25 Densidad Poblacional por Parroquia .....
Mapa 26 Jerarquización de Asentamientos Humanos .....
Mapa 27 Jerarquías y relaciones internas del cantón .....
Mapa 28 Relaciones externas del cantón .....
Mapa 29 Limite urbano de la cabecera cantonal .....
Mapa 30 Uso del Suelo del cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 31 Cobertura Agropecuaria .....
Mapa 32 Lotes vacantes y ocupados de la Cabecera Cantonal .....
Mapa 33 Equipamientos urbanos .....
Mapa 34 Equipamientos rurales .....
Mapa 35 Rodadura del área urbana de Baños de Agua Santa .....
Mapa 36 Rodadura rural del Cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 37 Conectividad vial de los asentamientos humanos del cantón .....
Mapa 38 Ruta del transporte público .....
Mapa 39 Red eléctrica de media tensión del cantón Baños .....
Mapa 40 Iluminación pública del cantón de Baños de Agua Santa .....
Mapa 41 Iluminación publica urbana de Baños de Agua Santa .....
Mapa 42 Red eléctrica de baja tensión de Baños de Agua Santa .....
Mapa 43 Infraestructura eléctrica en el cantón de Baños de Agua Santa .....
Mapa 44 Infraestructura del Cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 45 Cobertura de instituciones educativas del cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 46 Equipamientos educativos y radios de influencia del cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 47 Cobertura de salud del Cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 48 Los equipamientos de salud y radios de influencia se visualizan a continuación en el siguiente mapa. .....
Mapa 49 Áreas verdes de Baños de Agua Santa .....
Mapa 50 Red de agua potable urbana .....
Mapa 51 Redes de alcantarillado urbano del cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 52 Recorrido de recolección de desechos sólidos urbanos .....
Mapa 53 Infraestrutura turística de Baños de Agua Santa .....
Mapa 54 Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa Relaciones a Nivel Regional .....
Mapa 55 Modelo Territorial Actual Cantón Baños de Agua Santa – Mapa de Riesgos .....

Mapa 56 Modelo Territorial del cantón Baños de Agua santa .....
Mapa 57 Mapa De Clasificación Y Subclasificación Del Suelo Cantón Baños De Agua Santa .....
Mapa 58 Mapa Del Sistema De Centralidades Y Asentamientos, Cantón Baños De Agua Santa.....
Mapa 59 Mapa De Funciones Por Uso De Suelo.....
Mapa 60 Mapa De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa.....
Mapa 61 Mapa Del Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa.....
Mapa 62 Modelo Territorial Deseado - Cantón Baños De Agua Santa .....

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador .....
Ilustración 2 Radiación sola en Ecuador.....
Ilustración 3 Centro Poblado La Merced.....
Ilustración 4 Pagina web Institucional .....
Ilustración 5 Cuentas oficiales del GADBAS.....
Ilustración 6 Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentraliza del Cantón Baños de Agua Santa .....
Ilustración 7 Agrupamiento de actores por sectores.....

Acrónimos

AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas
ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
ARCOM: Agencia de Regulación y Control Minero
AVU: Aceite Vegetal Usado
AHs: Asentamientos Humanos
BCE: Banco Central del Ecuador
CCPDBAS: Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Baños de Agua Santa
CELS: Corredor Ecológico Llanganates Sangay
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
CONECEL: Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones
DTM: Matriz de Seguimiento de Desplazamiento
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations)
GADBAS: Gobierno Autónomo Descentralizado de Baños de Agua Santa
GRECI: Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva
ICO: Índice de Capacidad Operativa
ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
INAMHI: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC: Sistema Nacional de Estadística y Censo
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INPC: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
ISSFA: Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL: Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
LOD: Ley Orgánica de Discapacidad
LOMH: Ley Organiza de Movilidad Humana
LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LGBTI: Lesbianas, gay, bisexual, transgénero e intersexual
MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MINEDUC: Ministerio de Educación
MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MTA: Modelos Territorial Actual
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción
NMG: Nuevo Modelo de Gestión
OIM: Organización Internacional para las Migraciones
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OTECEL: Compañía Operadora de Servicios de Telefonía Celular
PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PEA: Población Económica Activa
PGA: Máxima aceleración del suelo (Peak Ground Acceleration)
PLSCC: Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana
POA: Plan Operativo Anual
SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SNI: Sistema Nacional de Información
SNP: Sistema Nacional de Planificación
SNS: Sistema Nacional de Salud
SPRACC: Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático
VAB: Valor Agregado Bruto
WWF: Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund for Nature)

INTRODUCCIÓN

El PDOT original, elaborado para el periodo 2019-2022, sentó las bases para la gestión del desarrollo y la organización del territorio parroquial, identificando potencialidades, limitaciones y desafíos, y estableciendo objetivos, políticas y estrategias para alcanzar un futuro deseado por la comunidad. No obstante, la dinámica social, económica, ambiental y política, así como la evolución de las necesidades y aspiraciones de los habitantes de Cantón Baños de agua santa hacen imperativa la revisión y actualización de este instrumento.

El proceso de actualización del PDOT 2023-2027 se ha llevado a cabo bajo un enfoque participativo e inclusivo, involucrando a los diversos actores sociales, económicos, públicos y privados presentes en el territorio parroquial. A través de talleres, encuestas, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta, se ha buscado recoger las voces y perspectivas de la ciudadanía, las organizaciones comunitarias, los representantes de los diferentes niveles de gobierno y los sectores productivos. Este ejercicio de diálogo y concertación ha permitido identificar los logros alcanzados durante la implementación del PDOT anterior, reconocer los desafíos persistentes y emergentes, y definir de manera conjunta las prioridades y lineamientos estratégicos para el nuevo periodo de planificación.

La presente actualización se fundamenta en un análisis exhaustivo del contexto territorial actual, considerando las tendencias demográficas, socioeconómicas, ambientales, culturales e institucionales. Se han incorporado los lineamientos estratégicos definidos en los planes de desarrollo de los niveles superiores de gobierno, como el Plan Nacional de Desarrollo, así como las directrices sectoriales relevantes para el desarrollo integral de la parroquia.

El objetivo principal de este PDOT actualizado es orientar la gestión del GADBAS durante el periodo 2023-2027 hacia la consecución de un desarrollo territorial armónico, equitativo, sostenible y resiliente. Se busca fortalecer la identidad y el patrimonio local, promover la inclusión social y la reducción de las desigualdades, impulsar un desarrollo económico diversificado y competitivo, garantizar la protección y gestión sostenible de los recursos naturales y el ambiente, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana.

El documento se estructura en el Diagnostico, la Propuesta y el modelo territorial deseado, cada sección presenta información relevante y detallada que sustenta las decisiones y orientaciones plasmadas en el plan.

En definitiva, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADBAS 2023-2027 se erige como una hoja de ruta fundamental para guiar las acciones del gobierno parroquial y de todos los actores del territorio, con el firme propósito de construir un futuro próspero y sostenible para la comunidad del Cantón Baños de agua santa. Su implementación y seguimiento continuo son esenciales para alcanzar los objetivos propuestos y responder de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de sus habitantes.

FASE 1
DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS

1 FASE 1: DIAGNÓSTICO DEL PDOT- GADBAS

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Actualizar el Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT del Cantón Baños de Agua Santa, que permita obtener una visión estratégica del cantón para formular el "Modelo Territorial Actual MTA", de acuerdo con la normativa nacional vigente.

1.1.2 Objetivos Específicos

Actualizar y complementar el PDOT del GADBAS considerando los siguientes aspectos señalados en la Guía de Actualización del PDOT establecido por la SNP:

- Caracterización General del Territorio
- Análisis por Sistemas
- Análisis Estratégico
- Sistematización de Problemas
- Priorización de Problemas
- Modelo Territorial Actual

Verificar los niveles de cumplimiento del PDOT vigente del GADBAS para definir los correctivos pertinentes en concordancia con lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional y el Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025.
Incorporar al PDOT los ejes programáticos, proyectos y visión estratégica del Plan de Gobierno Municipal de la gestión 2023-2027.
Definir la Agenda de Participación Ciudadana, bajo los términos establecidos en la normativa legal vigente, contemplando la participación activa y concertada de los actores ciudadanos del cantón y representantes de las instancias de gobierno a nivel local, regional y nacional.
Recopilar los aportes participativos con el fin de sistematizarlos para que sean contemplados según su pertinencia en el proceso de actualización del PDOT y su Ordenanza.
Presentar el informe de Diagnóstico al Consejo Cantonal de Planificación del GADBAS para su revisión y aprobación.
Ajustar el "Sistema de Planes Programas y Proyectos" del PDOT considerando los procesos participativos y el Plan de Gobierno 2023-2027.

1.2 EVALUACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS

1.2.1 Evaluación del PDOT vigente

El DIAGNÓSTICO del PDOT vigente presenta el análisis del territorio a través de 6 COMPONENTES: Biofísico; Económico Productivo; Socio Cultural; Asentamientos Humanos; Movilidad y Energía; Político Institucional, los cuales han sido tratados extensamente.
La estructura mencionada debe modificarse para cumplir lo señalado en la Guía de Actualización de PDOTs emitida por la SNP. Se determina el cambio de denominación y la fusión de los componentes de Asentamientos Humanos con Movilidad y Energía; estableciéndose los siguientes 5 SISTEMAS: Físico Ambiental; Asentamientos Humanos; Socio Cultural; Económico Productivo; y, Político Institucional.
En la evaluación se ha considerado además los Lineamientos y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND.
Para la revisión y análisis del PDOT vigente del GADBAS, se tomó en cuenta la Guía de Actualización emitida por la SNP; para lo cual se estructuró la siguiente matriz, la cual señala en

las 2 columnas de la izquierda los alcances de actualización y en el lado derecho la columna con las observaciones al PDOT vigente:

Tabla 1 Observaciones del PDOT vigente

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td>CARACTERIZACIÓN GENERAL</td><td>Información básica sobre el territorio (superficie, No. de habitantes, población, etc.)</td><td>El PDOT vigente cubre la información básica sobre el territorio. En el literal “II. GENERALIDADES DEL CANTÓN” y “III. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, POLÍTICA, Y ALTITUDINAL”, se mencionan los temas que caracterizan al territorio del Cantón Baños de Agua Santa.

En la etapa de diagnóstico, se actualizarán los datos de población de acuerdo al último censo de población y vivienda INEC 2022 y sus proyecciones.</td></tr>
<tr><td>ANÁLISIS POR SISTEMAS</td><td>Sistema

Físico Ambiental</td><td>LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PND 2024-2025

En el contexto del análisis del sistema físico-ambiental, es fundamental considerar los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2024-2025), mismo que orienta las políticas y acciones a nivel nacional en diversos ámbitos: social, infraestructura, energía y medio ambiente. Dentro de los ejes, se enfatizan objetivos específicos y políticas dirigidas a garantizar la seguridad integral, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia ante riesgos naturales y antropogénicos, como se indica en la siguiente tabla.

Objetivos y Políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Tabla 2 Objetivos y políticas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.
<table>
<tr><th>Eje</th><th>Objetivos PND</th><th>Políticas</th></tr>
<tr><td rowspan="2">SOCIAL</td><td rowspan="2">Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</td><td>Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.</td></tr>
<tr><td>Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria.</td></tr>
<tr><td>INFRAES-TRUCTURA, ENERGÍA Y</td><td>Precautelar el uso responsable de los recursos</td><td>Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE

MEDIO AMBIENTE	naturales con un entorno ambientalmente sostenible	permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
		7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país
		Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático
		Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres
		Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

Fuente: SNP 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

1. Recursos Naturales no renovables

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado dedicado a los recursos naturales no renovables. Esta omisión contrasta con las directrices establecidas en la Guía para la

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		Formulación/Actualización de los PDOT, que exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera imperativo que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos, en consonancia con la categoría de recursos naturales no renovables. **2. Recursos Naturales renovables** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda parcialmente la temática de recursos naturales renovables, limitándose a la mención de áreas protegidas. Sin embargo, la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT establece un alcance más amplio, incluyendo el patrimonio hídrico, forestal y natural. Por lo tanto, se requiere que la actualización del PDOT contemple estos contenidos adicionales. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 proporciona información relevante sobre suelos (geomorfología y tipos) y agua (cuencas y subcuencas), la cual puede servir como base para el análisis integral de los recursos naturales renovables en la actualización del plan. **3. Ecosistemas** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre ecosistemas, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los ecosistemas continentales y frágiles no protegidos. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 incluye información sobre la fauna y flora del cantón Baños. Esta información será evaluada para determinar si requiere actualización en el PDOT 2023-2027. **4. Amenazas Naturales** En el PDOT del GAD – Baños de Agua Santa 2019-2023 se menciona la temática de amenazas naturales misma que contiene las diferentes temáticas de: amenazas volcánicas, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones e incendios, por ello se observa que se podría actualizar algún contenido en caso de que sea necesario, debido a que las temáticas abordan un gran contenido de información. **5. Amenazas Climáticas**

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda la temática de amenazas naturales, incluyendo amenazas volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sismos, inundaciones e incendios. Dada la amplitud de esta temática y la posibilidad de cambios en el panorama de riesgos, se sugiere evaluar la necesidad de actualizar los contenidos específicos en el PDOT 2023-2027. **6. Clima** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 aborda la temática del clima, en consonancia con las directrices de la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT. Sin embargo, el análisis climático se limita a la precipitación y la temperatura, omitiendo aspectos relevantes como la humedad, la radiación solar, la nubosidad y los vientos. Por lo tanto, se recomienda que la actualización del PDOT incluya un análisis exhaustivo de estos componentes climáticos adicionales. **7. Conflictos Ambientales** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre conflictos ambientales, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los siguientes aspectos: zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso y riesgos antrópicos. **8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de los siguientes aspectos: áreas protegidas, áreas de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica, bosques deforestados en recuperación y proyectos de regeneración y recuperación.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		9. Calidad Ambiental El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre calidad ambiental, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. Si bien el PDOT 2019-2023 aborda parcialmente aspectos relacionados con la calidad ambiental, como la gestión de residuos sólidos (provenientes del camal municipal, residuos sanitarios infecciosos peligrosos, planta de tratamiento de lixiviados y disposición de basura) y datos climáticos (precipitación y temperatura), carece de un análisis integral que incluya otros componentes esenciales. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT para el período 2023-2027 incorpore un análisis exhaustivo de la calidad ambiental, abarcando los siguientes aspectos: humedad, radiación solar, nubosidad, vientos, gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, y economía circular. **10. Contaminación** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa para el período 2019-2023 omite la inclusión de un apartado específico sobre contaminación, a pesar de que la Guía para la Formulación/Actualización de los PDOT exige un análisis por sistemas que abarque esta temática. No obstante, se reconoce que el PDOT 2019-2023 aborda parcialmente la contaminación a través de temas como la contaminación del recurso hídrico, la contaminación por desechos sólidos, la contaminación del aire, suelo y aguas. Esta información puede servir como base para la actualización del PDOT 2023-2027. En consecuencia, se considera necesario que la actualización del PDOT incorpore un análisis exhaustivo de la contaminación, incluyendo los siguientes aspectos adicionales: ruido, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y pasivos ambientales.
	Asentamientos Humanos	El sistema de Asentamientos Humanos debe estar alienado con los compromisos locales que deberán ser compartidos con las diferentes instituciones nacionales, regionales y locales, y de manera directa con las comunidades y pobladores del cantón, siguiendo las cuatro directrices de la ETN del PND para el nuevo Ecuador 2024-2025, guiando la actuación sobre el ordenamiento territorial. **Tabla 3** Alineación del sistema Asentamientos Humanos con objetivos y políticas del PNND 2024-2025

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
		Eje	**Objetivos PND**	**Políticas**
		SOCIAL	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
				Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
			Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
				Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.
			Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos.
				Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.
				Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones.
			Fomentar de manera sustentable la	Incrementar la oferta del sector agropecuario para

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
		DESARROLLO ECONÓMICO	producción mejorando los niveles de productividad.	satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.
				Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.
				Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias.
		INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.
				Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
				tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.
				Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
				Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.
				Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td rowspan="2">Impulsar la conectividad como Fuente de desarrollo y crecimiento económico.</td><td>Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.</td></tr>
<tr><td></td><td>Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.</td></tr>
<tr><td>INSTITUCIONAL</td><td>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</td><td>Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.</td></tr>
</table>
Fuente: SENPLADES 2024-2025
Elaborado: Equipo Consultor. 2024.

En consonancia con la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en junio de 2023, la actualización del PDOT del GAD de Baños de Agua Santa requiere un análisis exhaustivo de las siguientes temáticas:

• Distribución demográfica: Análisis detallado de las áreas urbanas (amanzanadas), rurales (dispersas), centros poblados y grupos históricamente excluidos en todas las parroquias del cantón: Baños, Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua y San Vicente de Poalo.

• Uso y ocupación del suelo: Delimitación precisa del área urbana, identificación de unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, actualización del catastro urbano y rural, regulación de asentamientos irregulares con</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ETAPAS SNP</th><th>CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN</th><th>OBSERVACIONES

AL PDOT VIGENTE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>enfoque de gestión de riesgos, y elaboración/actualización de planes de Uso y Gestión del Suelo para cada parroquia.

• Movilidad, conectividad e infraestructura: Evaluación de la red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, infraestructura inclusiva y flujos y cadenas logísticas. Análisis de establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues y espacio público. Evaluación de la infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda en cada parroquia.

El PDOT vigente presenta las siguientes deficiencias que requieren atención prioritaria:

Asentamientos humanos: Omisión de varios asentamientos humanos en las categorías de ordenamiento territorial, lo que exige una actualización del componente estructurante del PDOT, incluyendo el análisis de los asentamientos en todas las parroquias.

Límites parroquiales: Falta de delimitación precisa de las cabeceras parroquiales, lo cual dificulta la planificación territorial. Se requiere una delimitación clara de los límites de todas las parroquias, con especial atención a la parroquia de Río Negro, donde se observa un desarrollo significativo.

Análisis Parroquiales: Es de vital importancia que el nuevo PDOT contenga un análisis profundo de cada una de las parroquias del cantón, ya que cada una presenta necesidades y características únicas que deben ser tomadas en cuenta a la hora de realizar la planificación territorial.

La actualización del PDOT debe considerar las particularidades de cada parroquia, asegurando una planificación territorial equitativa y sostenible para todo el cantón.</td></tr>
<tr><td></td><td>Socio Cultural</td><td>LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DEL PND 2024-2025

El sistema Socio Cultural, estará alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025), ubicando políticas y acciones descritos en el siguiente cuadro.

Tabla 4 Objetivos y Políticas del PND Nuevo Ecuador.
<table>
<tr><th>Eje</th><th>Objetivos PND</th><th>Políticas</th></tr>
<tr><td>SOCIAL</td><td>Mejorar las condiciones de vida de la</td><td>Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE		
			población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
				Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.
				Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
			Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Impulsar la creación artística y las industrias culturales.
			Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.

Fuente: SNP 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		ANÁLISIS SISTEMA (COMPONENTE) SOCIO CULTURAL DEL PDOT VIGENTE 2019 - 2023 El análisis del componente socio-cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Baños de Agua Santa (2019-2023) revela las siguientes características: • Contenido temático: El PDOT aborda el componente socio-cultural a través de seis ítems principales: tejido social, patrimonio cultural, educación, salud, equipamiento urbano y situación social. • Limitaciones de datos: La información disponible presenta limitaciones significativas, ya que gran parte de los datos provienen del Censo de Población y Vivienda (CPV) de 2010. Esta situación exige una actualización con base en los datos del CPV 2022, para así contar con información actual. • Necesidad de actualización: La Guía para la Formulación/Actualización de PDOT 2023-2027, emitida por la Secretaría de Planificación en junio de 2023, establece la necesidad de un análisis más amplio y actualizado del componente socio-cultural. • Metodología de análisis: Los análisis realizados en el PDOT vigente se basan principalmente en estudios de percepción de actores sociales, identificando debilidades, amenazas, problemas y potencialidades a nivel cantonal. • Excepción del patrimonio cultural: El componente de patrimonio cultural se destaca por contar con una descripción detallada de los bienes materiales, a diferencia de los demás ítems. En conclusión, se evidencia la necesidad de una actualización exhaustiva del componente socio-cultural del PDOT, incorporando datos actualizados y ampliando el alcance del análisis para cumplir con las directrices de la guía vigente.
	Económico Productivo	El componente económico del PDOT 2019-2023 del GAD de Baños de Agua Santa aborda una variedad de temas, pero presenta limitaciones significativas en cuanto a la profundidad del análisis y la actualización de los datos. A continuación, se detallan los principales hallazgos: Población: La proyección poblacional de 2019 (24.598 habitantes, crecimiento del 2,43%) difiere considerablemente de los datos del Censo 2022 (21.908 habitantes, crecimiento del 1,13%), lo que evidencia la necesidad de actualizar las proyecciones demográficas. El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) muestra una aproximación razonable con los datos del Censo

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		2022, pero se carece de un análisis más detallado de otras variables demográficas relevantes. Artesanías: El análisis cualitativo de las artesanías es insuficiente, ya que carece de datos empíricos que respalden las afirmaciones. Situación económica: El análisis se centra en el financiamiento de microcréditos, pero omite información crucial sobre el número de operaciones, volúmenes otorgados y tipos de beneficiarios. Comercio: La descripción de los mercados y la estacionalidad de las ventas es superficial, ya que carece de estadísticas de base y fuentes de información confiables. Servicios: La descripción cualitativa de los servicios turísticos es insuficiente, ya que carece de datos estadísticos y referencias de fuentes de información. Turismo: El análisis del turismo es más completo, pero aún podría beneficiarse de datos más detallados sobre la capacidad instalada y el impacto económico del sector. Agricultura, Ganadería y Especies Menores: El análisis del componente económico del PDOT 2019-2023 revela una serie de deficiencias que limitan su utilidad para la planificación del desarrollo económico del cantón. La falta de datos actualizados, la dependencia de análisis cualitativos y la omisión de información clave son las principales limitaciones. Se recomienda que la actualización del PDOT incorpore: Datos actualizados del Censo 2022 y otras fuentes confiables. Análisis cuantitativos y cualitativos que proporcionen una visión integral de la economía local. Información detallada sobre los sectores productivos, el empleo, el turismo y otros aspectos relevantes. Fuentes de información confiables, y que sean de conocimiento público. Un análisis más profundo de las parroquias que componen el cantón.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		Al abordar estas deficiencias, el nuevo PDOT podrá servir como una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo económico sostenible del cantón Baños de Agua Santa.
	Político Institucional	El análisis se centra en la evaluación del componente político institucional del PDOT 2019-2023 del GAD Municipal de Baños de Agua Santa. Se identifico las fortalezas como las debilidades de la estructura y funcionamiento institucional, así como sus implicaciones para el desarrollo del cantón. **1. Capacidad institucional local:** El GADBAS cuenta con una estructura organizativa relativamente detallada, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con un equipo técnico con un nivel educativo relativamente alto, lo que sugiere una capacidad potencial para desarrollar e implementar políticas públicas. Sin embargo, la estructura organizacional, especialmente a nivel operativo, presenta desafíos que podrían limitar la eficiencia y eficacia de la gestión. **Estructura Organizativa:** Faltaría un análisis más profundo de la capacidad institucional para ejecutar el PDOT. Es necesario evaluar si la estructura actual es adecuada para los desafíos planteados en el plan y si existe el personal capacitado para llevar a cabo las acciones previstas. **Desigualdad de género:** La concentración de hombres en ciertas áreas laborales podría limitar las oportunidades de desarrollo profesional para las mujeres y no reflejar la diversidad de la población. **Nivel educativo:** Si bien existe un porcentaje significativo de empleados con educación superior, el hecho de que un 63% tenga solo educación básica o bachillerato podría representar una limitante para la implementación de proyectos complejos y la innovación. **Actualización tecnológica:** No se menciona explícitamente el nivel de digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal. **Evaluación y seguimiento:** Aunque se mencionan procesos de evaluación, sería importante conocer con mayor detalle los indicadores utilizados y los resultados obtenidos. **Transparencia:** Si bien la información proporcionada es detallada, sería deseable contar con datos más específicos sobre presupuestos, ejecución de proyectos y resultados. **Enfoque en el desarrollo local:** El PDOT refleja un enfoque en el desarrollo local, con una clara identificación de las necesidades y potencialidades del cantón.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		2. Gobernanza del riesgo La existencia de una unidad de gestión de riesgos indica un reconocimiento de la importancia de esta temática, sin embargo, no se detallan las acciones concretas implementadas para la gestión de riesgos, ni se evalúa la efectividad de estas acciones **3. Articulación interinstitucional:** El GADBAS demuestra un alto nivel de articulación con diferentes actores a nivel local, provincial y nacional, lo cual favorece la coordinación de esfuerzos y la optimización de recursos, sin embargo, el PDOT 2019-2023, no se detalla el nivel de coordinación y colaboración en la implementación de proyectos y políticas públicas. No se detallan los mecanismos concretos de coordinación y colaboración con el sector privado. Es necesario analizar si existen acuerdos formales, mesas de trabajo o proyectos conjuntos que permitan una articulación más efectiva. **4. Actores territoriales y organización social** En el PDOT 2019-2023, se menciona la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales, indica un reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana. Pero no se detallan los mecanismos de participación ciudadana y la forma en que se toman en cuenta sus aportes en la toma de decisiones. El Consejo de Participación Ciudadana indica un esfuerzo por involucrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y toma de decisiones. **5. Participación ciudadana** En el PDOT 2019-2023, se mencionan los talleres de diálogo como mecanismos de participación. Pero no se detalla la frecuencia, la profundidad y la representatividad de estos espacios de participación. Faltan datos concretos sobre los mecanismos de participación de estos actores en la planificación, ejecución y evaluación del PDOT. Es necesario profundizar en el análisis de la representatividad y efectividad de estos espacios de diálogo. Aunque se menciona la conformación de talleres de diálogo, falta información sobre la frecuencia, profundidad y resultados de estos encuentros. Es importante evaluar si estos espacios generan insumos relevantes para la toma de decisiones. **6. Sistema de protección de derechos** El sistema de protección de derechos abarca un conjunto de normas, instituciones y mecanismos destinados a garantizar el

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. En el contexto ecuatoriano, este sistema incluye: La Constitución de la República. Los tratados internacionales de derechos humanos. La Defensoría del Pueblo. Los Consejos de Protección de Derechos. El sistema judicial. En el análisis realizado no se encuentra información específica sobre el sistema de protección de derechos. El GAD Municipal de Baños de Agua Santa presenta una estructura institucional sólida y una buena capacidad de articulación con otros actores. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para fortalecer la gestión municipal y garantizar un mayor impacto en el desarrollo local. **Se recomiendan las siguientes acciones:** ● **Fortalecer la perspectiva de género:** Promover la equidad de género en todos los niveles de la institución, a través de políticas y acciones afirmativas, es decir, fortalecer la perspectiva de género se basa en la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la gestión municipal; implementar políticas y acciones afirmativas para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas del GAD. Esto puede incluir la capacitación del personal, la creación de espacios de participación para las mujeres y la asignación de recursos para proyectos con enfoque de género. ● **Invertir en capacitación:** Ofrecer programas de capacitación continua al personal, con énfasis en temas de gestión pública, desarrollo local y nuevas tecnologías. ● **Modernizar la gestión:** Implementar sistemas de información geográfica y herramientas de gestión basadas en datos para mejorar la toma de decisiones y la transparencia. ● **Reforzar la evaluación y el seguimiento:** Establecer un sistema de monitoreo y evaluación riguroso para medir el avance de los objetivos del PDOT y ajustar las estrategias según sea necesario. ● **Promover la participación ciudadana:** Ampliar los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las decisiones municipales reflejen las necesidades y aspiraciones de la población.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
		En resumen, el análisis del componente político institucional del PDOT 2019-2023 del GAD Municipal de Baños de Agua Santa revela una institución con un buen potencial de desarrollo. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en la consolidación de una gestión municipal más eficiente, transparente y participativa.

Etapas SNP	Contenido / Conceptualización	Observaciones al PDOT Vigente
ANÁLISIS ESTRATÉGICO	Lectura crítica del territorio a través de la información de cada sistema territorial. El análisis se organiza por las **cuatro** directrices de la Estrategia Territorial Nacional **ETN**:	
	1. Reducción de Inequidades Sociales y Territoriales	Contiene el Análisis Estratégico de forma individualizada por los siguientes "Componentes": Biofísico; Económico Productivo; Socio Cultural; Asentamientos Humanos Movilidad y Energía; Político Institucional. El PDOT vigente no cuenta con el Análisis Estratégico Integral del Territorio considerando las directrices de la ETN. El PDOT vigente no cuenta con el Análisis Estratégico del Territorio considerando las directrices de la ETN.
	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	
	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	
	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	**Potencialidades**. - Elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.	En los componentes analizados en el DIAGNÓSTICO del PDOT vigente, se incluye la matriz de Problemas y Potencialidades por cada Componente.
	Problemas. - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención. Se formulan a partir del análisis por sistemas y estratégico que permite contar con una visión integral de la realidad.	

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	Desafíos. - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.	En los componentes analizados en el DIAGNÓSTICO del PDOT vigente, No se considera los DESAFÍOS a largo plazo y los DESAFÍOS DE GESTIÓN. Se consideran Acciones para superar los problemas identificados en cada Componente.
PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios: • Apoyo de sectores involucrados; Urgencia; Ámbito Territorial; Capacidad Institucional	El PDOT vigente No cuenta con la sistematización y priorización de problemas
MODELO TERRITORIAL ACTUAL MTA	El MTA es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa. En el NIVEL CANTONAL, el MTA considerará el COMPONENTE ESTRUCTURANTE del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente; incluirá aquellas potencialidades y problemas que puedan ser ubicadas territorialmente, a partir de información base disponible, sobre cada unidad territorial definida por el GADBAS.	El Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa refleja las actividades que se realizan en el Cantón, especialmente aquellas turísticas que se generan en el Eje Baños de Agua Santa hasta Río Negro. El Modelo identifica los Parques Nacionales Llanganates y Sangay como zonas de protección y preservación, bajo el régimen del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Modelo Actual incluye la cobertura de usos de suelo; sin embargo, No están clasificadas según las siguientes categorías de Uso y Gestión de Suelo definidas en la normativa vigente: • Suelo urbano: Consolidado; No consolidado; Protección. • Suelo rural: Producción; Aprovechamiento extractivo; Expansión urbana; Protección.

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	Para la formulación del modelo territorial actual se deberá considerar, para las unidades territoriales, las categorías de Uso y Gestión del Suelo del PUGS del GADBAS: • Suelo urbano: Consolidado; No consolidado; Protección. • Suelo rural: Producción; Aprovechamiento extractivo; Expansión urbana; Protección.	
PROPUESTA	**Propuesta largo plazo** • Visión de desarrollo Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico. • Objetivos de desarrollo Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	La Propuesta orienta y prioriza el desarrollo a través de la formulación y definición de estrategias de desarrollo en cada Componente del PDOT las cuales se formulan para el período 2020-2032. La VISIÓN DE DESARROLLO del PDOT vigente se construye considerando la Guía de SENPLADES 2019.
	Propuesta de Gestión de Mediano Plazo • Análisis funcional de unidades territoriales Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial. • Objetivos, políticas, metas, indicadores Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. • Planes, programas, proyectos y presupuestos Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional.	La metodología para establecer los objetivos de desarrollo del Cantón Baños de Agua Santa se construyó considerando la Guía de SENPLADES 2019. Los aspectos tratados en la propuesta del PDOT vigente, se deben actualizar y ajustar al formato establecido por la Guía de Actualización de la Secretaría Nacional de Planificación SNP.
	Modelo territorial deseado Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro	La construcción del Modelo Territorial Deseado, que actualmente define Categorías de Ordenamiento Territorial, debe ajustarse al formato determinado por la Guía de

ETAPAS SNP	CONTENIDO / CONCEPTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES AL PDOT VIGENTE
	mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos. El modelo territorial deseado debe detallar en un mapa o corema las formas de utilización y manejo de las distintas unidades de intervención de acuerdo con los planes, programas y proyectos, en el marco de las competencias del GAD.	Actualización de la Secretaría Nacional de Planificación SNP de acuerdo a la siguiente disposición: "Las unidades de intervención deberán considerar los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el PUGS, de acuerdo a la siguiente Clasificación y Subclasificación del Suelo: • Suelo urbano: ○ Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación. ○ No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo ○ Protección: Conservación y recuperación. • Suelo rural: ○ Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación. ○ Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación. ○ Expansión urbana: Desarrollo. ○ Protección: Conservación y recuperación."
MODELO DE GESTÍON	• Inserción estratégica territorial Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros). • Formas de gestión (articulación para la gestión) Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos. • Estrategias transversales Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil. • Seguimiento y evaluación Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	El Modelo de Gestión estructurado en el PDOT vigente, debe ajustarse al formato de la Guía de Actualización definido por la SNP.

Fuente: SNP 2024-2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

1.2.2 Análisis de la Ordenanza vigente que aprueba el PUGS y la Actualización del PDOT 2019-2023

En el ejercicio de la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales o distritos metropolitanos tienen sobre el uso y control del suelo, está a su cargo

formular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), conforme lo prescrito en los Arts. 264 numerales 1 y 2, y 266 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 55 literales a), b), y 85 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; Arts. 1 y 27, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS; y, Arts. 7, 8, 9, 10 del Reglamento a la LOOTUGS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, es el instrumento de planificación que contiene las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, que tiene una vigencia de 10 a 20 años e imperativamente ser actualizado en el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades locales, conforme lo prescrito en los Arts. 41 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Art. 106 numeral 1; Quinta Disposición Transitoria de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, modificada por el art. 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas; y, art. 8 literal a) y Tercera Disposición Transitoria del Reglamento General a la LOOTUGS.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo-PUGS, es un instrumento de planificación y gestión que nace a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el año 2016, que tiene como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo, que debe actualizarse al principio de cada período de gestión. El PUGS debe ser aprobado conjuntamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, Art. 106 numeral 1 y Quinta Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y, 10, 11 y Tercera Disposición Transitoria de su Reglamento General.

Las políticas y disposiciones de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial, y de uso y gestión del suelo, se implementarán y complementarán en el tiempo, mediante la formulación de planes urbanísticos complementarios propuestos que son: los planes maestros sectoriales, planes zonales, planes parciales y planes especiales, los instrumentos de planeamiento del suelo, constituidos por: polígonos de intervención territorial, tratamientos urbanísticos, y estándares urbanísticos; e, instrumentos de gestión del suelo, que son: Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios (unidades de actuaciones urbanísticas), instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial (reajustes de terrenos, integración inmobiliaria, fraccionamientos, particiones o subdivisiones, cooperación entre partícipes), instrumentos para regular el mercado de suelo (derecho de adquisición preferente, declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria, declaratoria de zonas especiales de interés social, afectaciones, derecho de superficie, bancos de suelo), instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano (concesión onerosa de derechos), instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho (declaratoria de regularización prioritaria), conforme lo prescrito en los

Arts. 31, 40, 47, 49, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 74 y 76 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

La Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, fue aprobada en sesiones de Concejo realizadas los días jueves 29 de octubre y lunes 14 de diciembre del 2020, en primer y segundo debate respectivamente; siendo publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1432 del 29 de diciembre del 2020, y reformada mediante Ordenanza reformatoria publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 181 de 06 de mayo de 2022.

La estructura de las Ordenanzas, en ambos casos responden en su articulado a consideraciones generales de aplicación, vigencia, modelos de gestión, alineación con el sistema nacional de planificación, entre otros. Sin embargo, los Anexos que constituyen el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo fueron sustituidos con el artículo 10 de la Ordenanza reformatoria.

Existe una gran diferencia en los insumos de la Ordenanza original en comparación a su reforma, el análisis se centrará en el documento correspondiente al Plan de Uso y Gestión del Suelo, en función de que sus regulaciones son de carácter obligatorio para todas las personas públicas y privadas, naturales y jurídicas ya que constituye un instrumento de Planificación a diferencia del Plan de Ordenamiento Territorial cuya naturaleza es mandataria para los entes públicos y orientativa para los administrados.

El Plan de Uso y Gestión aprobado con la Ordenanza del año 2020 presentó una estructura y redacción de carácter normativo, incluyendo articulados en su cuerpo, lo cual tiene sentido ya que las disposiciones del PUGS constituyen normativa de obligatorio cumplimiento. En el caso del documento aprobado en la actualización, presenta una redacción que incluye un tipo de diagnóstico que articula a las definiciones territoriales, a manera de memoria técnica, lo cual en la aplicación de la normativa puede generar confusiones al momento de la gestión administrativa y al administrado.

Componente Estructurante

El PUGS vigente determina como parte del componente estructurante una serie de ítems referidos a:

- Análisis de Asentamientos humanos
- Análisis de Sistemas Públicos de Soporte
- Modelo de Ciudad y desarrollo urbano-Rural
- Análisis e interpretación de la estructura-urbano rural

En el desarrollo de estos temas se introducen datos y análisis que propiamente no corresponden con el establecimiento de regulaciones, si no que forman parte de un estudio de situación actual y diagnóstico como por ejemplo los análisis morfológicos y estructura vial, sin embargo, existe el

establecimiento de los contenidos normativos respecto a la clasificación y subclasificación del suelo con datos de ocupación y cartografía que delimita este componente.

El componente estructurante además cuenta con análisis de susceptibilidades y amenazas, mismos que deben tener correspondencia o consecuencia normativa relacionada a la gestión de riesgos, alineándose a disposiciones normativas que regulen la aplicación de esta información en el territorio, tales como requisitos para habilitación y edificación, informes de las entidades competentes, entre otros.

Componente Urbanístico

El Plan de Uso y Gestión de Suelo presenta en su estructura las siguientes determinaciones respecto al componente urbanístico, de manera general:

Determinación de los polígonos de intervención Territorial. - En este apartado se presenta una serie de temas, que, si bien justifican la determinación de PITS, se encuentran desordenados sin alineación entre sí, ya que se tratan diversos temas con análisis estadísticos, caracterización de edificaciones y tejido social, actividades económicas, entre otros. Estos análisis no corresponden a ningún tipo de disposición normativa conexa, y son propios de los sistemas que se incluyen en el PDOT

La determinación de Tratamientos Urbanísticos se desarrolla de manera más precisa, generando indicaciones de su aplicación conforme lo determina la LOOTUGS, su reglamento y las Resoluciones del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo.

La determinación de aprovechamientos urbanísticos en primer término desarrolla los usos de suelo, con una reiterada mención a los establecidos en las resoluciones del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, y se ata directamente con la clasificación de Actividades económicas y zonificación de usos, lo cual se refleja en la cartografía, sin embargo no existen disposiciones específicas sobre condiciones de implantación, protección del patrimonio, entre otras que se articulen con otros instrumentos normativos nacionales o municipales.

Los retiros, formas de ocupación y edificabilidad se encuentran definidos de manera general, existiendo normas específicas para su aplicación o atados a los procedimientos establecidos en las normas municipales para permisos de construcción o habilitación de suelo.

El componente urbanístico también establece estándares urbanísticos, mismos que son instrumentos de planeamiento y no parte del aprovechamiento urbanístico conforme se estructura en el PUGS vigente, los estándares propuestos no definen con claridad reglas técnicas a ser aplicadas ni tampoco indicadores a alcanzar, siendo únicamente una descripción de equipamientos existentes, por lo que no responden a la determinación de estándares. Además, se proponen nuevos equipamientos, redes de infraestructuras de servicios básicos entre otras, lo cual corresponde a definición de proyectos por fuera de lo que deberían ser estándares urbanísticos, ya que guardan relación con el componente estructurante.

Además, dentro del componente urbanístico se determinan nuevas propuestas viales con costos de ejecución, materia que no corresponde a la determinación de norma urbanística y que debería constituir un anexo o instrumento de ejecución de proyectos.

En la determinación de zonas de interés social y VIS no hay un análisis que genere estas zonas, únicamente hay determinación de predios de dominio privado, lo cual dificulta la gestión de estas zonas y no genera ninguna consecuencia de afectación a estos predios ya que no hay disposiciones conexas.

De manera general, se puede establecer que el componente urbanístico carece de una estructura que responde a la LOOTUGS y sus componentes. Además, se evidencia una desconexión entre lo determinado por el PUGS y las demás normas municipales que permiten la aplicación administrativa y procedimental de las normas sustantivas planteadas. El componente urbanístico del PUGS vigente no representa una determinación de normas de carácter exigible más allá que la definición zonificada de usos y edificabilidad, por lo que se evidencia un vacío normativo en la aplicación y una desconexión entre las normas sustantivas y los procesos que mantiene el GAD para el ejercicio de sus funciones. La definición de proyectos no es materia del componente urbanístico, por lo que no es recomendable mantener costos de ejecución en este instrumento ya que no hay una ejecución o planificación programada de los mismos. Por último, el PUGS no tiene determinación alguna sobre la definición de otros tipos de planes complementarios, tales como planes maestros sectoriales o planes parciales, por lo cual no hay una conexión con estos instrumentos que complementan al PUGS, conforme lo determina la normativa nacional vigente.

Herramientas de Gestión

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) de Baños presenta definiciones y procesos de gestión ambiguos, lo que dificulta su aplicación práctica en los procedimientos administrativos municipales. Específicamente:

- Falta de detalle:
  - La mayoría de los instrumentos de gestión se definen de manera general, sin especificar los pasos y flujos de trabajo necesarios para su implementación.
  - Esto dificulta la conexión entre la planificación y la ejecución en la administración municipal.
- Ausencia de normativa secundaria:
  - Si bien la normativa secundaria podría subsanar la falta de detalle, el PUGS carece de disposiciones generales o transitorias que guíen la elaboración de estos reglamentos.
- Planes urbanísticos complementarios indefinidos:
  - Se mencionan planes urbanísticos complementarios como herramientas de gestión, pero estos no están definidos ni regulados dentro del PUGS, creando incertidumbre.
- Delimitación territorial ausente:
  - Instrumentos como la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados carecen de delimitación territorial clara, lo que debería ser un componente esencial del PUGS.
- Concesión Onerosa de Derechos:

- La propuesta de dos fórmulas y requisitos para la Concesión Onerosa de Derechos requiere una regulación más específica, que incluya:
  - Formas de pago.
  - Destino de los fondos.
  - Atribuciones claras.
- Por lo que se recomienda el desarrollo de normativa secundaria.

Recomendaciones:

- Desarrollar normativa secundaria: Elaborar reglamentos y ordenanzas que detallen los procedimientos y flujos de trabajo para cada instrumento de gestión.
- Definir planes urbanísticos complementarios: Establecer claramente los objetivos, alcances y regulaciones de los planes urbanísticos complementarios mencionados en el PUGS.
- Incorporar delimitación territorial: Incluir la delimitación territorial precisa para todos los instrumentos que lo requieran, especialmente la regularización de asentamientos humanos.
- Especificar la Concesión Onerosa de Derechos: Detallar las formas de pago, el destino de los fondos y las atribuciones relacionadas con la Concesión Onerosa de Derechos.
- Crear flujos procedimentales: Elaborar instructivos de flujos procedimentales para cada instrumento, y que estos sean de conocimiento público.
- Mejorar la definición de los instrumentos de gestión: Realizar definiciones más claras y precisas, que permitan su correcta aplicación.

Al implementar estas mejoras, el PDOT Baños podrá contar con instrumentos de gestión más claros, efectivos y aplicables, lo que contribuirá a un desarrollo urbano más ordenado y sostenible

Disposiciones Generales y Transitorias

La Ordenanza de aprobación contiene disposiciones generales y transitorias insuficientes para el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Plan de Uso y Gestión de Suelo, ya que no genera un marco institucional suficiente que se encargue de la actualización de procesos y trámites administrativos. Asimismo, no existen disposiciones derogatorias expresas o tácitas sobre instrumentos que se contrapongan a esta ordenanza, la cual tiene una jerarquía superior a otro tipo de instrumentos municipales que se le puedan contraponer. En la práctica, la ausencia de normas claras y disposiciones de obligatorio cumplimiento, tanto en la Ordenanza como en el Anexo del Plan de Uso y Gestión de Suelo pueden generar conflictos entre la administración y los administrados.

Ordenanza Sustitutiva a la publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nº 686 de 29 de diciembre de 2022

Este cuerpo legal contiene las disposiciones de uso y ocupación del suelo, así como normativa técnica fundamentada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo, principalmente. Con base en las disposiciones de la normativa nacional vigente y la reglamentación del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, este cuerpo normativo no

puede contraponer, ni modificar las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo por ser normas específicas sobre la materia territorial.

La Ordenanza, además de establecer un marco institucional, administrativo también refleja las disposiciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo, definiendo conceptualmente sus componentes de normativa técnica, tales como clasificación de suelo, tratamientos, aprovechamientos urbanísticos, e incluso resume la norma técnica de los instrumentos de planificación.

Si bien, en estricto sentido esta Ordenanza no se superpone jerárquicamente con la Ordenanza de aprobación del Plan de Uso y Gestión de Suelo, contiene normativa que debería, estratégicamente, estructurarse en un único cuerpo normativo que presente, por un lado las disposiciones técnicas con claridad, y por otra parte, defina los procedimientos adjetivos que instrumenten a los órganos municipales para el ejercicio de las competencias inherentes al uso, control y gestión del suelo.

1.2.3 Situación del sistema de planes programas y proyectos (Informe de la situación actual)

Al realizar una revisión de los presupuestos liquidados respecto a cada uno de los años comprendidos entre 2019 y 2023, se constata que los proyectos listados en el PDOT de ese período no fueron presupuestados, por tanto, no se registraron en el presupuesto inicial de cada año, no existe valores codificados, comprometidos, devengados o pagados. A continuación, se detallan los proyectos:

Tabla 2 Proyectos PDOT

PROYECTOS PDOT 2019 - 2023	EJECUCIÓN
• Proyecto de la guía turística y gastronómica de Baños de Agua Santa	No consta en los presupuestos del período
• Desarrollar con la empresa privada Fam trips y press trips como estrategia de marketing para potenciar el turismo a través de canales de logística y publicidad a bajo costo	No consta en los presupuestos del período
• Proyecto con las cooperativas de buses, taxis y camionetas del Cantón para la promoción turística a través de microperforados	No consta en los presupuestos del período
• Proyecto para transforma la materia prima de la caña de azúcar en cuadernos generando trabajo y empleo dignos de calidad, incentivado el sector productivo	No consta en los presupuestos del período

PROYECTOS PDOT 2019 - 2023	EJECUCIÓN
• Convenios interinstitucionales y ONGs por otorgar facilidades de financiamiento y microcrédito para los emprendedores	No consta en los presupuestos del período
• Realizar programas de promoción turística con instituciones públicas y privadas	No consta en los presupuestos del período
• Programa permanente de capacitación para el comercio agro y acuacultura	No consta en los presupuestos del período

Elaboración: Equipo Consultor 2025

El diagnóstico del PDOT del Cantón Baños de Agua Santa (GADBAS) se basó en el seguimiento y evaluación de su implementación, realizado con información proporcionada por el propio GADBAS. Este proceso se llevó a cabo por componente, en concordancia con la Guía Metodológica de la Secretaría de Planificación para la elaboración de informes de seguimiento de PDOTs. El seguimiento implicó un análisis mensual de la ejecución presupuestaria del POA 2022, identificando el nivel de cumplimiento de metas, programas, proyectos y subproyectos asociados a los componentes: biofísico, socio cultural y participación ciudadana, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad redes conectividad y político institucional. La evaluación se centró en el análisis de los 121 procesos que se encuentran en el Sistema Oficial de Contratación Pública, a continuación, se presenta un desglose de estos procesos:

Gráfico 1. Procesos en el Sistema Oficial de Contratación Pública

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para el efecto, se ha considerado:

- Revisión del Modelo de Gestión (Base de Proyectos), cuantificación total, identificación porcentual, revisión de componentes de desarrollo, análisis contextual de los proyectos correspondientes.
- Análisis PDyOT y POA de los años 2020, 2021, 2022, 2023. verificación financiera para la asignación de recursos, constatación documental de la asignación de recursos.
- Totalización de proyectos por cada programa, representación porcentual y gráfica.

- Presentación de resultados basados en el análisis estadístico lineal, es decir, a través del cálculo entre la totalidad de los proyectos del PDyOT dividido para el total de proyectos por cada componente, de esta manera tenemos una relación directa.
- Una vez aplicado este proceso de evaluación, se procede a la presentación sucinta en cuadros temáticos y posteriormente a la representación gráfica.

Una vez realizada la exposición de resultados estadísticos, se procede a la interpretación de estos.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento con el número total de proyectos desde el 2019 al 2023.

Tabla 3. Consolidado de cumplimiento de proyectos PDOT 2019-2023

ANALISIS DEL PDYOT 2019 - 2023			
COMPONENTES	**NO CUMPLIÓ**	**CUMPLIÓ**	**% DE CUMPLIMIENTO**
BIOFISICO	3	0	3,09%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	18	0	18,56%
SOCIO CULTURAL	8	3	8,25%
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	64	25	65,98%
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	4	3	4,12%
TOTAL	97	31	100%

Fuente: Varias
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.2.4 Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión expuesto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el 2019 – 2023, fue formulado en atención al marco jurídico que parte de la Constitución del Estado, respecto a roles y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el inherente marco de leyes como el COOTAD y distintas normativas. Está sistematizado en una Matriz que concluye, a nivel de cada componente en el alineamiento de la programación de programas y proyectos, exclusivamente, al Plan Nacional de Desarrollo en torno a sus objetivos, metas y ejes.

En este sentido, no establece las respectivas estrategias y procesos de gestión en sincronía con el marco institucional a través de las unidades administrativas generadoras de valor, con las cuales se logra la consecución de objetivos, que articulan programas y proyectos y, tampoco, se establecen, en forma transversal, temas relacionados con protección de derechos, gestión de riesgos, estrategias frente al cambio climático y medidas para la reducción de la desnutrición clónica. En el entorno municipal, no establece una articulación interinstitucional.

De otra parte, no se evidencia una estrategia para el seguimiento de la programación y tampoco un modelo de evaluación respecto al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan.

Se destaca en el ámbito de la planificación, las propuestas de proyectos registradas en el PDOT 2019 – 2023, respecto al Sistema Económico Productivo, no fueron considerados en la programación

presupuestaria. Por tanto, se puede señalar que se manifestó una disociación entre planificación y prepuesto.

El presupuesto codificado y devengado, sin considera el año 2020 por ser atípico, registra una consecutiva disminución especialmente entre los años 2022 y 2023. Resultando el último año ser el más bajo, además las tasas de ejecución del presupuesto se ubican en alrededor de las dos terceras partes.

Tabla 4 Presupuesto de gastos – liquidación

Año	Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Tasa devengamiento
2019	22.642.090	-5.359.790	17.282.300	12.413.537	11.322.171	65,5
2020	16.982.726	-722.319	16.260.407	9.358.661	8.580.631	52,8
2021	16.530.653	759.586	17.290.239	10.537.540	10.463.241	60,5
2022	16.964.209	-0	16.964.209	13.060.424	11.362.568	67,0
2023	16.964.209	-1.569.021	15.395.188	10.501.552	10.189.195	66,2

Fuente: Dirección Financiera
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El presupuesto por grupo de gasto se concentra especialmente en inversión, seguido por corriente, capital y financiamiento, aumentando la proporción del devengado de tipo corriente. Como se aprecia en el cuadro a continuación, la ejecución presupuestaria o devengamiento, en términos porcentuales, es mayor en los grupos gasto corriente y gasto financiamiento o cumplimiento de obligaciones y menor en inversión o capital, por tanto, no se prioriza el devengamiento en proyectos.

Tabla 5 Presupuesto 2023 por tipo de gasto

Grupo	Codificado	%	Devengado	%	Tasa ejecución
Corriente	4.372.389	28,4	3.883.579	38,1	88,8
Inversión	9.204.218	59,8	5.049.272	49,6	54,9
Capital	559.780	3,6	177.886	1,7	31,8
Financiamiento	1.258.700	8,2	1.078.459	10,6	85,7
Total	**15.395.088**	**100,0**	**10.189.195**	**100,0**	**66,2**

Fuente: Dirección Financiera
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

1.2.5 Reporte de Alertas de Errores Identificados en la Información Proporcionada por el SIGAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa ha demostrado un alto nivel de cumplimiento de metas a lo largo del período 2019-2023, alcanzando un índice (ICM) cercano al 100% según los reportes del SIGAD proporcionados por la Dirección de Seguimiento Territorial de la Secretaría Nacional de Planificación remitido mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SS2025-0080-OF. (Ver la siguiente tabla). PDOT 2. Índice de cumplimiento de metas a lo largo del período 2019-2023 GADBAS.

Tabla 6 Índice de cumplimiento de matas a lo largo del periodo 2029-2023 GADBAS

Año	ICM
2019	0.95
2020	1.00
2021	1.00
2022	1.00
2023	1.00

Fuente: Oficio Nro. SNP-SGP-SS-2025-0080-OF.,2025
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Sin embargo, del análisis realizado al REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE ERRORES A LA INFORMACION INGRESADA AL SIGAD EJERCICIO FISCAL 2023, se presenta las siguientes novedades:

- **Falta de acta de aprobación del Consejo de Planificación Local:** Este es un requisito fundamental para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su posterior carga al SIGAD.
- **Escasa información presupuestaria:** La sección dedicada a la información física y presupuestaria de los proyectos se encuentra prácticamente vacía. Esto indica una falta de planificación financiera detallada, lo cual es fundamental para la ejecución exitosa de cualquier proyecto.
- **Errores en la formulación de metas de resultado:** Se ha identificado al menos un error en la formulación de las metas de resultado, lo que afecta la claridad y precisión de los objetivos planteados en el PDOT.
- **Ausencia de errores en indicadores:** A pesar de los errores en metas, los indicadores reportados al sistema no presentan inconsistencias. Sin embargo, la calidad de los indicadores depende directamente de la claridad de las metas, por lo que este punto debe ser revisado a profundidad.
- **Inconsistencias en la información de programas y proyectos:** Se han identificado errores en la información relacionada con los programas y proyectos, lo que podría afectar la planificación y ejecución de las actividades.
- **Falta de vinculación con los ODS:** A pesar de la importancia de alinear los planes de desarrollo local con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no se evidencia una clara vinculación en la información proporcionada

Estos hallazgos tienen implicaciones significativas para la gestión del GADBAS:

- **Riesgo de incumplimiento de metas:** La falta de claridad en la formulación de metas y la carencia de información presupuestaria detallada aumentan el riesgo de que el GADBAS no cumpla con los objetivos establecidos en su PDOT.
- **Dificultad en la rendición de cuentas:** La falta de información detallada sobre los proyectos dificulta la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la ejecución de los recursos públicos.
- **Vulnerabilidad a la auditoría:** La presencia de errores e inconsistencias en la información reportada al SIGAD puede exponer al GADBAS a posibles sanciones o medidas correctivas por parte de los organismos de control.

Por lo tanto, se recomienda:

1. **Corregir los errores identificados:** Es fundamental que el GADBAS corrija los errores identificados en el SIGAD, especialmente en lo referente al acta de aprobación del Consejo de Planificación Local y la formulación de metas de resultado.
2. **Revisar exhaustivamente el PDOT:** Se recomienda realizar una revisión completa del PDOT para identificar y corregir otros posibles errores que puedan afectar la calidad de la planificación.
3. **Fortalecer la capacidad técnica del personal:** Es necesario capacitar al personal del GADBAS en la elaboración de proyectos, la formulación de presupuestos y el uso del SIGAD.
4. **Establecer mecanismos de control:** Implementar mecanismos de control y seguimiento para garantizar la calidad de la información reportada al SIGAD y evitar la repetición de errores en el futuro.
5. **Realizar un taller de planificación:** Organizar un taller con la participación de técnicos municipales, representantes de la sociedad civil y otros actores relevantes para revisar y ajustar el PDOT, poniendo especial énfasis en la formulación de metas claras y específicas.
6. **Utilizar herramientas de planificación:** Implementar herramientas como matrices lógicas o diagramas de flujo para visualizar de manera clara la relación entre objetivos, metas, indicadores y actividades.
7. **Fortalecer la vinculación con los ODS:** Asegurar que las metas y proyectos del PDOT contribuyan al cumplimiento de los ODS, lo cual permitirá alinear la planificación local con los objetivos globales de desarrollo sostenible.
8. **Realizar una auditoría interna:** Se recomienda realizar una auditoría interna para identificar todas las áreas que requieren mejoras en la gestión de la planificación y los proyectos.
9. **Establecer un sistema de seguimiento y evaluación:** Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el avance de los proyectos y medir su impacto de manera continua.
10. **Promover la participación ciudadana:** Involucrar a la ciudadanía en los procesos de planificación y seguimiento para garantizar que los proyectos respondan a las necesidades reales de la comunidad.

El análisis del reporte del SIGAD para el GADBAS revela una serie de deficiencias en la planificación y gestión de los proyectos. Estas deficiencias pueden tener un impacto negativo en el desarrollo del cantón y en la capacidad del GADBAS para cumplir con sus objetivos.

Es fundamental que el GADBAS tome medidas urgentes para corregir estos errores y fortalecer sus capacidades institucionales. Al implementar las recomendaciones mencionadas, el GADBAS podrá mejorar la calidad de su planificación, optimizar la gestión de sus recursos y garantizar un mayor impacto en el desarrollo local.

1.2.6 Revisión y análisis de informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación a los PDOT

La revisión y análisis de los informes anuales consolidados de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) constituyen un pilar fundamental para la evaluación del progreso y la eficacia de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Estos informes proporcionan un análisis detallado del cumplimiento de las metas establecidas, el avance de los programas y proyectos, y permiten identificar áreas de mejora. A través de este mecanismo, se pueden tomar decisiones informadas para ajustar las estrategias y optimizar la asignación de recursos.

Sin embargo, se ha observado que no se dispone de la información necesaria por parte del GAD de Baños de Agua Santa (GADBAS) para llevar a cabo un análisis exhaustivo del cumplimiento de su PDOT.

1.2.7 Revisión y Análisis de Instrumentos de Planificación

Los aspectos relevantes de los Instrumentos de Planificación se han identificado a través de una matriz que señala en 2 columnas la identificación de los Planes y los contenidos referenciales; y, en la columna derecha se identifican los aspectos relevantes tales como Ejes, Objetivos y Políticas que tienen incidencia en los sistemas que se consideran en el proceso de actualización del PDOT del GADBAS.

Tabla 7 Revisión y Análisis de instrumentos de planificación

Plan	Contenido/ Referencia	Aspectos Relevantes
PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025 **EJE GESTIÓN DE RIESGOS**	La construcción de este instrumento de planificación fue dirigida por la Secretaría Nacional de Planificación, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de	**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL** **Aspectos señalados en el PND Nuevo Ecuador 2024-2025** **1. Eje Social** **Objetivo** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. **Políticas**

	Riesgos, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024	• Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales. • Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria. **2. Eje Infraestructura, energía y medio ambiente** **Objetivo** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. **Políticas** • Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental. • Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país. • Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. • Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. • Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático. **SISTEMA SOCIO CULTURAL** **Objetivos y Políticas del PND Nuevo Ecuador** **Eje Objetivos PND Política Social** • Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. • Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. • Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida. • Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI. • Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. • Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

- Impulsar la creación artística y las industrias culturales
- Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.
- Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.

El **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL** del PDOT actual se encuentra en un proceso de adaptación y fortalecimiento, marcado por la implementación del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. El eje de Gestión de Riesgos, en particular, ha generado nuevos desafíos y oportunidades para la articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Si bien se han establecido mecanismos de coordinación para integrar este eje en los PDOT locales, persisten desafíos en términos de capacidad institucional, asignación de recursos y participación ciudadana. Es fundamental fortalecer estos mecanismos para garantizar una gestión integral de riesgos y una mayor resiliencia de los territorios.
</td></tr>
<tr><td>ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL</td><td>Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales.

Consideraciones para la construcción.</td><td>Si bien el PDOT vigente no incorpora un análisis estratégico territorial alineado con las directrices de la ETN, la revisión del SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL revela la importancia de articular las acciones locales con la Estrategia Territorial Nacional (ETN). Las grandes líneas de desarrollo de la ETN, como: conectividad territorial, gestión sostenible de recursos, desarrollo rural, gestión de riesgos, desarrollo turístico, orientan las intervenciones a nivel nacional y sirven como marco de referencia para el GADBAS. Es fundamental evaluar si el sistema político institucional del GAD facilita esta articulación, asegurando que las políticas y proyectos locales contribuyan al logro de los objetivos nacionales y regionales.</td></tr>
<tr><td>PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA

(PIA)

2021 -2025</td><td>Plan orientado a garantizar el Desarrollo Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana</td><td>

Marco estratégico para el SISTEMA AMBIENTAL

<table>
<tr><th colspan="4">AMBIENTAL</th></tr>
<tr><td>Línea estratégica</td><td colspan="3">A. Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.</td></tr>
<tr><td>Objetivo estratégico</td><td colspan="3">A. Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.</td></tr>
<tr><td>Política</td><td colspan="3">A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.</td></tr>
<tr><td>Lineamientos de Ordenamiento Territorial</td><td colspan="3">A.1.1. Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos.</td></tr>
<tr><td>Alineación al PND</td><td>Indicador</td><td>Meta</td><td>Fuente de datos</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</td><td>A.1.1.1. Superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.</td><td>Incrementar de 229,43 a 232 la superficie de territorio de la CTEA bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico.</td><td>Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica</td></tr>
<tr><td>A.1.1.2. Superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos. (ha).</td><td>Incrementar de 0 a 50 has la superficie de territorio de la CTEA con planes de gestión integral de recursos hídricos.</td><td>Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica</td></tr>
<tr><td>A.1.1.2.a. Superficie de área priorizada "Muy Alta" para restauración por demarcación hídrica.</td><td>Reducir la superficie del área priorizada con categoría "muy alta" para restauración por demarcación hídrica de 369.094 a 367.594 (ha).</td><td>Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica</td></tr>
<tr><td>A.1.1.2.b. Número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA.</td><td>Incrementar el número de captaciones de agua recuperadas y conservadas para consumo humano mediante procesos de reforestación en la CTEA de 0 en el año 2020 a 30 al año 2025.</td><td>Ministerio de Ambient y Agua y Transición Ecológica</td></tr>
<tr><td></td><td>A.1.1.2.c. Porcentaje de municipios que reutilizan el agua residual tratada</td><td>Incrementar de 5,41% en el 2019 al 2025 al 8% de municipios que reutilizan el agua residual tratada</td><td>Ministerio de Ambient y Agua y Transició Ecológica</td></tr>
<tr><td>Política</td><td colspan="3">A.2. Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y demás estrategias mecanismos de conservación en el territorio de la CTEA.</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.2.2. Fortalecer al SNAP como núcleos de conectividad entre los mecanismos conservación de la biodiversidad.	
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.2.2.1. Porcentaje de territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Incrementar de 28% a 30% del territorio de la CTEA en el SNAP bajo conservación o manejo ambiental.	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica
	A.2.2.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Incrementar 69.122,88 a 69.814,11 de la superficie de territorio de la CTEA bajo conservación o manejo ambiental del Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SNAP).	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica.
	A.2.2.1.b. Número de GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Incrementar de 2 a 3 GADs con administración de áreas declaradas bajo el Subsistema de Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Ministerio de Ambien y Agua y Transici Ecológica
Política	A.3. Promover e incentivar medidas y acciones que contribuyen a la reducción de emisiones por deforestación y degradación mediante el uso y aprovechamiento sostenible del patrimon natural como un modelo alternativo, inclusivo y resiliente, contribuyendo al desarrollo sostenible en la región amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.3.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, qu garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		

Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.3.3.1. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Sector Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo (USCUSS) por deforestación (Gg CO2eq)	Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.3.3.1.a. Superficie con áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA.	Reducir la superficie de áreas de prioridad "Muy Alta" para restauración forestal en la CTEA de 348.918 has en el 2019 al 300.418 has al 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.3.3.1.b. Número de convenios suscritos entre MAAE y GADs (Provinciales, Municipales y Parroquiales) para reforestación en la CTEA.	Incrementar el número de convenios con GADs para reforestación en la CTEA de 24 en el año 2019 a 30 al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Política	A.4. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.4.3. Incentivar la transición a modelos de producción sostenible, libre de deforestación, que garanticen la conservación de biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.		

Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.	A.4.3.1. Porcentaje de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	Incrementar del 0% al 5% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor, del total del producto importado, fabricado o puesto en el mercado.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.4.3.1.a. Proporción de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Reducir de 2,05% del 2017 al 1% al año 2025 de sitios de disposición final de desechos sólidos operativos categorizados como "alto riesgo" de generación de pasivo ambiental a nivel de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.5. Apoyar en la implementación de medidas que garanticen la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas y la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.5.4.1.a. Superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad.	Incrementar de 5.019.207,6 a 5.069.399,68 has la superficie de territorio de la CTEA bajo declaratoria de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.5.4.1.b. Número de planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la biodiversidad enfocada a la adaptación y mitigación de cambio climático.	Incrementar de 0 a 12 planes, programas y/o proyectos integrados puesto en marcha en la CTEA para la protección a la Biodiversidad en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.5.4.1.c. Número de investigaciones de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica en la CTEA.	Incrementar de 782 al año 2014 a 872 al 2025 las investigaciones relacionadas a la biodiversidad en la CTEA, para promover el rescate, la aplicación y difusión de los saberes y conocimientos ancestrales.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica
	A.5.4.1.d. Número de planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA.	Incrementar de 0 a 60 planes, programas y proyectos de investigación, innovación, y transferencia tecnológica bajo el enfoque de paisajes sostenibles en la CTEA	Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - SENESCYT
Política	A.6. Apoyar la consolidación de los esfuerzos de manejo, conservación y zonificación de Bosque naturales en territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.6.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.6.4.1. Tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA.	Reducir la tasa de deforestación neta promedio en bosques del territorio de la CTEA de 25,77% del 2018 a 24,99% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4. 1.a. Superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Incrementar de 1.373.457,41 a 1.380.457,41 has la superficie de la CTEA bajo conservación de Socio Bosque.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.b. Superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Incrementar de 975.718 a 985.475 has de la superficie de Bosques y Vegetación Protectora (BVP) en la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
	A.6.4.1.c. Superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal (maderable y no maderables).	Incrementar de 13.478,69 a 13.613 la superficie de la CTEA registrada para el Aprovechamiento Forestal.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición Ecológica.
Política	A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.7.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.		

		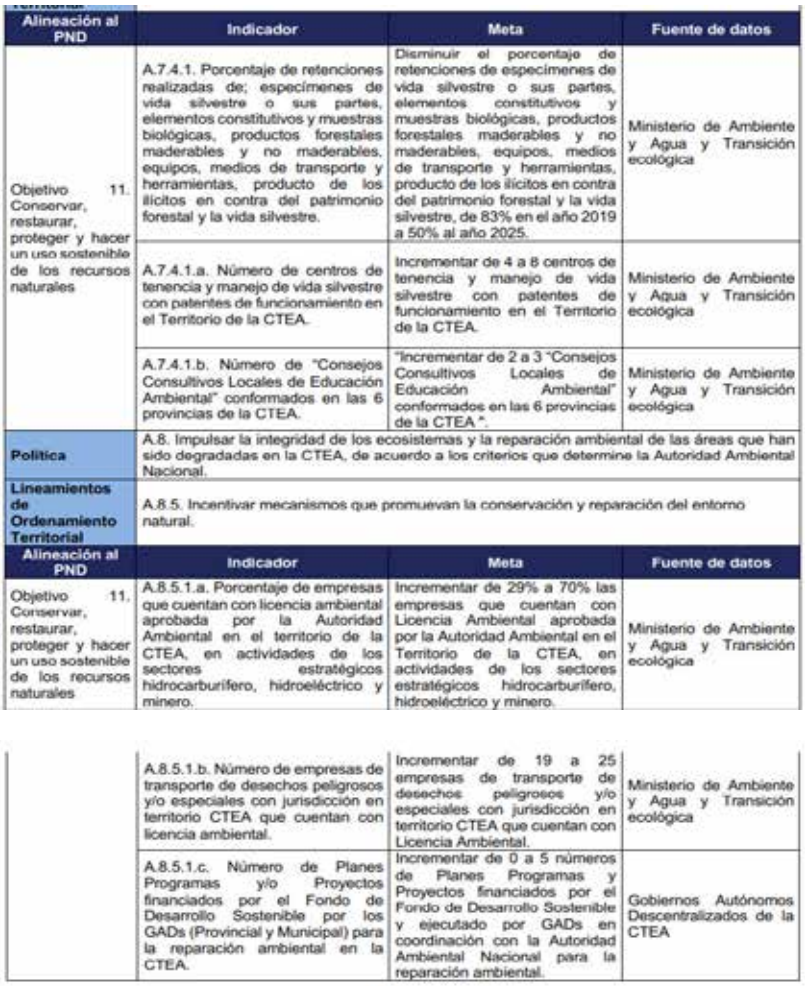 **Elaborado por:** DPIA, 2022. En el **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**, el GADBAS debe considerar los siguientes aspectos: • Mejorar la contribución a la conservación de los ecosistemas, la promoción de actividades productivas sostenibles y la mejora de la calidad de vida de la población, tal como lo establece el PIA. • Considerar las especificidades culturales y territoriales de los pueblos y nacionalidades indígenas en la planificación y ejecución de proyectos. • Mejorar la coordinación entre el GAD Municipal y otras instituciones involucradas en la implementación del PIA a nivel provincial y nacional. • Promover la participación de diversos actores (gobierno, sociedad civil, sector privado) en la toma de decisiones y ejecución de proyectos. • Considerar en la implementación de los proyectos del PDOT, los programas y fondos disponibles para la Amazonía.
PLAN DE GOBIERNO ALCALDE MARLON	Proyecto Político del alcalde Marlon Fabricio Guevara Silva	**SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL** **Objetivo Específico.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible del ecosistema, posicionando at Cantón Baños de Agua Santa como el paraíso

Alineación al PND	Indicador	Meta	Fuente de datos
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.7.4.1. Porcentaje de retenciones realizadas de; especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre.	Disminuir el porcentaje de retenciones de especímenes de vida silvestre o sus partes, elementos constitutivos y muestras biológicas, productos forestales maderables y no maderables, equipos, medios de transporte y herramientas, producto de los ilícitos en contra del patrimonio forestal y la vida silvestre, de 83% en el año 2019 a 50% al año 2025.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.7.4.1.a. Número de centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Incrementar de 4 a 8 centros de tenencia y manejo de vida silvestre con patentes de funcionamiento en el Territorio de la CTEA.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.7.4.1.b. Número de "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA.	"Incrementar de 2 a 3 "Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental" conformados en las 6 provincias de la CTEA ".	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
Política	A.8. Impulsar la integridad de los ecosistemas y la reparación ambiental de las áreas que han sido degradadas en la CTEA, de acuerdo a los criterios que determine la Autoridad Ambiental Nacional.		
Lineamientos de Ordenamiento Territorial	A.8.5. Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.		
Alineación al PND	**Indicador**	**Meta**	**Fuente de datos**
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	A.8.5.1.a. Porcentaje de empresas que cuentan con licencia ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Incrementar de 29% a 70% las empresas que cuentan con Licencia Ambiental aprobada por la Autoridad Ambiental en el Territorio de la CTEA, en actividades de los sectores estratégicos hidrocarburífero, hidroeléctrico y minero.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.8.5.1.b. Número de empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con licencia ambiental.	Incrementar de 19 a 25 empresas de transporte de desechos peligrosos y/o especiales con jurisdicción en territorio CTEA que cuentan con Licencia Ambiental.	Ministerio de Ambiente y Agua y Transición ecológica
	A.8.5.1.c. Número de Planes Programas y/o Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible por los GADs (Provincial y Municipal) para la reparación ambiental en la CTEA.	Incrementar de 0 a 5 números de Planes Programas y Proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Sostenible y ejecutado por GADs en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la reparación ambiental.	Gobiernos Autónomos Descentralizados de la CTEA

GUEVARA 2023 – 2027		turístico natural fortaleciendo sus capacidades y potencialidades naturales, turísticas, culturales y agrícolas **Meta.** Mantener el 95% de los recursos naturales bajo conservación o manejo ambiental **Actividades** 1. Desarrollar la conservación de recursos naturales 2. Impulsar la participación comunidad en el mantenimiento de los lugares turísticos y conservación de recursos o naturales **Estrategias** 1. Impulsar proyectos de promoción con el Ministerio de turismo y ambiente, operadoras de turismo para potenciar la protección de recursos naturales. 2. Convenio con las comunidades de Baños para la mantención de senderos turístico y medio ambiente 3. Campana de arborización de las riberas del Rio Pastaza 4. Plan de educación enfocado al turismo comunitario con una verdadera promoción y conservación turística ambiental. **Relacionamiento de acciones con competencias y actores.** Fomentar el manejo sostenible y conservación de los recursos naturales **SISTEMA SOCIO CULTURAL** **Objetivo General** Constituir a Baños de Agua Santa como un destino turístico seguro y de calidad, una potencia termal que ofrece servicios adecuados, diferenciados y ecológicos; un territorio que preserva la riqueza cultural, la identidad y medio ambiente; un cantón ordenado de acuerdo a las potencialidades del territorio y requerimientos de la población; con movilidad sostenible y conectividad de vanguardia, con servicios públicos eficientes y efectivos, y promoviendo la inclusión y fortalecimiento del tejido social; acompañado de con un gobierno municipal con una institucionalidad madura, capaz de responder a los desafíos de desarrollo en el territorio; y de esta manera reconstruir el cantón que todos los baneños anhelamos. **Objetivos Específicos** • Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales, la creación de espacios de interrelación y la protección de los espacios y equipamientos públicos existentes para el correcto desarrollo de las capacidades y el bienestar de toda la ciudadanía en general. • Mejorar los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía, para recuperar el cantón de paz que es Baños de Agua Santa. • Consolidar el equilibrio en el desarrollo territorial, solucionando las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento ordenado y coherente con las capacidades y potencialidades del suelo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental eficiente y disminuyendo los impactos ambientales, sociales, naturales y antrópicos dentro del territorio cantonal. **Acciones**

		De acuerdo a las competencias y a las necesidades de la población es necesario proponer acciones a ser implementadas en el caso de ser elegido, por lo que, entre otras, las acciones principales del alcalde en el periodo 2023-2027 serán: • Elaborar y gestionar recursos para la implementación de equipamientos urbanos que mejoren la economía y la calidad de vida de la población. • Planificar y alcanzar la cobertura lógica ideal de abastecimiento de servicios públicos a toda la población. • Mejor la captación presupuestaria de la Junta Cantonal de Derechos y Firmar convenios con el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la infraestructura educativa del cantón. • Crear y ejecutar el plan de captación de recursos internacionales para temas de interés social: fauna urbana, promoción y difusión turística, salud, educación y seguridad ciudadana. • Crear y ejecutar el plan de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y comunales del cantón. • Elaboración del plan de mantenimiento de espacios públicos no contemplados. Para el **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**, se visibiliza que existe sinergia entre las prioridades establecidas, siendo los siguientes objetivos estratégicos del Plan de Gobierno que se alinean con las metas y objetivos del PDOT: (…) Servicios públicos eficientes y efectivos, y promoviendo la inclusión y fortalecimiento del tejido social; acompañado de con un gobierno municipal con una institucionalidad madura, capaz de responder a los desafíos de desarrollo en el territorio; (…) Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria (…) Mejorar los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía (…) Controlar, corregir y mejorar los servicios y las actividades se los servidores públicos municipales y de las instituciones públicas del cantón, mediante un sistema de gobernanza institucional incluyente, participativa y articulada con los diferentes organismos rectores y de control con el fin de garantizar una gestión transparente, ética y eficiente para el correcto servicio a la población del cantón. El Plan de Gobierno plantea una continuidad con las políticas y proyectos del PDOT vigente, siendo que existió la reelección del candidato a esta dignidad, se evidencia que se ha involucrado a los ciudadanos en la elaboración del Plan de Gobierno, por ende, se debe promover la articulación con el PDOT, así como también una adecuada asignación presupuestaria para la implementación de sus proyectos y buscar financiamientos adicionales para complementar los recursos municipales. “La rendición de cuantas será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional y será un proceso participativo, oportuno, claro y veraz.”, por lo que se ha definido indicadores claros y medibles para evaluar el avance y el impacto de las acciones previstas en el Plan de Gobierno y en el PDOT. Pero hay que establecer mecanismos de

		seguimiento y evaluación para ambos planes, permitiendo identificar los avances y las áreas de mejora.
PLANES DE GADs CIRCUNVECINOS		
NORTE	GAD Provincial NAPO; GADM TENA; GAD Parroquial TALÁG	**PDOT NAPO 2023-2027** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Falta de articulación Interinstitucional, siendo que hay que mejorar los mecanismos de coordinación efectivos entre el GAD Municipal de Baños de Agua Santa, el GAD Provincial de Napo y otros actores como las juntas parroquiales, organizaciones sociales y el sector privado en la planificación y ejecución de los PDOT 3. Falta enlazar los criterios para el ordenamiento territorial, considerando las características y potencialidades de cada territorio. Desde el punto de vista del Sistema Ambiental, en el marco de sus competencias a través del proyecto "Conservación y Buen Vivir GEF Napo" elaboró en el 2018 la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) para la provincia de Napo como una estrategia clave para la implementación del Ordenamiento Territorial. Como resultado de este proceso se establecieron ocho macrozonas Ecológicas Económicas y sus unidades de manejo, en base a un proceso de valoración de las potencialidades biofísicas y socioeconómicas de la provincia; así como de sus limitantes, principalmente focalizados en la capacidad de uso la tierra, la vulnerabilidad a amenazas naturales y de accesibilidad, tanto desde el punto de vista productivo como de conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales; con el fin último de plantear alternativas para el uso sostenible de un territorio determinado. Además, la principal problemática que amenaza la pérdida de especímenes florísticos (arbóreas, arbustivas y herbáceas) está dada por la tala o aprovechamiento selectivo de especies para uso doméstico y comercial, deforestación para cambio de uso de suelo, contaminación ambiental, desconocimiento de normas y leyes y su inadecuada aplicación por parte de los organismos competentes. **PDOT TENA 2020-2023** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Ambos GAD pueden coordinar sus esfuerzos en la planificación de proyectos que tengan un impacto en ambas jurisdicciones, como la gestión de cuencas hidrográficas o el desarrollo de corredores turísticos. 3. Dada la ubicación geográfica de ambos cantones, la coordinación en la gestión de riesgos, especialmente ante eventos naturales, es fundamental. 4. Desarrollo Económico: Ambos GAD pueden colaborar en la promoción del desarrollo económico local, aprovechando las complementariedades de sus recursos y potencialidades. 5. Conservación Ambiental: La protección de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad son temas transversales que requieren de una coordinación interinstitucional. 6. Fortalecimiento de la gobernanza: La coordinación interinstitucional puede fortalecer la gobernanza y mejorar la eficiencia en la gestión pública. 7. Desarrollo de proyectos de mayor envergadura: La unión de esfuerzos permite abordar proyectos de mayor envergadura que benefician a la comunidad.

		PDOT TALAG 2019-2023 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Ambos GAD pueden coordinar sus esfuerzos en la planificación de proyectos que tengan un impacto en ambas jurisdicciones, como la gestión de cuencas hidrográficas, el desarrollo turístico o la conservación de la biodiversidad 3. Dada la ubicación geográfica de ambos cantones, la coordinación en la gestión de riesgos, especialmente ante eventos naturales, es fundamental. 4. Ambos GAD pueden colaborar en la promoción del desarrollo económico local, aprovechando las complementariedades de sus recursos y potencialidades
SUR	GAD Provincial CHIMBORAZO; GADM PENIPE; GAD Parroquial PUELA GAD Provincial MORONA SANTIAGO; GADM PALORA; GAD Parroquial CUMANDÁ	**PDOT DE CHIMBORAZO** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Alineación con las políticas y objetivos de la Estrategia Territorial Nacional, lo que garantiza una coherencia en la planificación a nivel nacional y local. 3. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT, promoviendo la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. Esto se refleja en la realización de talleres, consultas y cabildos abiertos. 4. Reconoce la importancia de la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Se establecen medidas para proteger los ecosistemas, promover el uso sostenible de los recursos y fomentar la adaptación al cambio climático. 5. Promueve un desarrollo económico que genere empleo y mejore la calidad de vida de la población, con un enfoque en la inclusión social y la equidad. 6. Incluye medidas para la prevención, mitigación y gestión de riesgos, como la identificación de zonas de riesgo y la elaboración de planes de emergencia. 7. Promueve una gobernanza descentralizada y participativa, fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales y fomentando la coordinación interinstitucional El PDOT de Chimborazo es un instrumento de planificación estratégico que busca orientar el desarrollo de la provincia hacia un futuro más sostenible y equitativo. Al alinearse con la Estrategia Territorial Nacional y promover la participación ciudadana, el plan busca construir un territorio más resiliente y con mejores oportunidades para todos sus habitantes. **PDOT PENIPE** Adopta un enfoque integral que considera los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del territorio. Esto implica una visión holística del desarrollo, buscando la armonía entre las actividades humanas y la conservación de los recursos naturales. ***2*** Alineación con el Marco Legal y Político Nacional ***3*** Prioriza el desarrollo sostenible, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. ***4*** En cuanto a la participación ciudadana: han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. ***5*** La gestión de riesgos es una prioridad en el PDOT. Se han identificado las zonas de riesgo y se han establecido medidas para reducir la vulnerabilidad de la población.

		6 Promueve el desarrollo de un turismo sostenible, que respete el medio ambiente y beneficie a las comunidades locales Al ser parte de la provincia de Chimborazo, el PDOT de Penipe debe alinearse con el plan provincial, especialmente en temas como la gestión de recursos naturales, el desarrollo turístico y la gestión de riesgos. **PDOT PUELA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT prioriza la conservación de los recursos naturales, como bosques, ríos y suelos 3. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Puela. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos 4. Dado que la parroquia se encuentra en una zona con riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos. El PDOT busca fortalecer las capacidades institucionales de la parroquia para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. **PDOT MORONA SANTIAGO** Prioriza la conservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Esto incluye la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la gestión de los recursos hídricos y la conservación de las áreas protegidas. 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Reconoce la importancia de los pueblos y nacionalidades indígenas y busca garantizar sus derechos y su participación en la toma de decisiones. Se promueve el fortalecimiento de sus sistemas de vida y el respeto a sus conocimientos ancestrales. 3. Incluye medidas para la prevención, mitigación y gestión de riesgos 4. Promueve la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. El PDOT de Morona Santiago se alinea con los objetivos y estrategias de la Estrategia Territorial Nacional, lo que garantiza una coherencia en la planificación a nivel nacional y local. **PDOT PALORA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT busca fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal de Palora para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas 3. Zona de alta sismicidad y con presencia de volcanes activos, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de riesgos. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Palora. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. **PDOT CUMANDA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la inversión en educación, salud y vivienda. Se promueve la inclusión social y la equidad de género

		3. Dado que Cumandá se encuentra en una zona con riesgos naturales, como deslizamientos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos.
ESTE	GAD Provincial PASTAZA; GADM MERA	**PDOT PASTAZA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. El PDOT reconoce y respeta los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, promoviendo su participación en la toma de decisiones y el fortalecimiento de sus sistemas de vida. 3. Dada la alta vulnerabilidad de la provincia ante eventos naturales como sismos, inundaciones y deslizamientos, el PDOT incluye medidas para reducir el riesgo y aumentar la resiliencia de las comunidades. 4. Se busca fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 5. Se promueve la descentralización de las decisiones y la gestión de los recursos, fortaleciendo el rol de los gobiernos locales. 6. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT, promoviendo la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones. **PDOT MERA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Mera se encuentra en una zona con riesgos naturales, como sismos e inundaciones, el PDOT incluye medidas para la prevención y mitigación de estos riesgos. Se identifican las zonas de riesgo y se establecen planes de contingencia. 3. Se reconocen las particularidades de las zonas rurales y se proponen estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas áreas, a través del fomento de actividades productivas sostenibles y el acceso a servicios básicos. 4. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. 5. El PDOT de Mera reconoce la importancia de la articulación con otros niveles de gobierno, como el provincial y nacional, para la implementación de proyectos y políticas públicas.
OESTE	GAD Provincial TUNGURAHUA ; GADM PATATE; GAD Parroquiales EL TRIUNFO Y SUCRE; GADM PELILEO; GAD Parroquiales HUAMBALÓ, COTALÓ Y BILBAO	**PDOT TUNGURAHUA** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Tungurahua es una provincia con alta actividad volcánica y sísmica, la gestión de riesgos es un tema central en el PDOT. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales, como la elaboración de mapas de riesgo y la implementación de sistemas de alerta temprana. 3. El PDOT reconoce la importancia del sector rural y busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales a través del fomento de actividades productivas sostenibles, el acceso a servicios básicos y la infraestructura vial. 4. busca fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 5. Promueve la inclusión de diversos actores sociales en la toma de decisiones 6. El PDOT de Tungurahua se articula con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, como la provincia y el país, asegurando una coherencia en la planificación y ejecución de políticas públicas. **Objetivo**

		• Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia, basados en al Agenda Social establecida en la provincia. • Ampliar el alcance territorial de la gestión en desarrollo humano y cultura • Fortalecer los espacios de participación de propuestas y demandas de los grupos de prioritaria atención • Presentar propuestas de reducción de brechas sociales Programas y proyectos establecidos a nivel institucional • Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial: - Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. - Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de Calidad. • Protección integral de derechos: - Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. - Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5 - 17 años) del 88,21% al 83,21% Buscar mecanismos de integración del trabajo de la Biblioteca de la Ciudad y la Provincia para un soporte a los estudiantes **PDOT PATATE** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que Patate se encuentra en una zona sísmica y con alta pendiente, la gestión de riesgos es un aspecto fundamental del PDOT. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales, como la construcción de infraestructuras resilientes y la elaboración de planes de contingencia. 3. busca fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal de Patate para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Patate. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos 5. El PDOT de Patate se articula con los planes de desarrollo de otros niveles de gobierno, como la provincia de Tungurahua y el Gobierno Nacional, asegurando una coherencia en la planificación y ejecución de políticas públicas **PDOT EL TRIUNFO** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se busca fortalecer las capacidades de los funcionarios municipales para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 3. Dada la ubicación geográfica del cantón, se establecen medidas para prevenir y mitigar los riesgos asociados a desastres naturales como inundaciones **PDOT SUCRE** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se capacita a los actores locales para fortalecer sus capacidades en gestión de proyectos y desarrollo local. 3. Se promueve la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas públicas.

		PDOT PELILEO El PDOT de Pelileo busca un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. Esto implica promover actividades productivas sostenibles, como la agricultura orgánica y el turismo responsable. 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. el PDOT prioriza la gestión de riesgos. Se establecen medidas para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales, como la elaboración de mapas de riesgo y la implementación de sistemas de alerta temprana 3. Se busca fortalecer las capacidades de las instituciones locales para una mejor gestión de los recursos y la implementación de las políticas públicas. 4. La participación ciudadana es un eje fundamental del PDOT de Pelileo. Se han implementado diversos mecanismos para involucrar a la población en la toma de decisiones, como talleres, consultas y cabildos abiertos. **PDOT HUAMBALÓ** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Se ofrecerán programas de capacitación a los productores agrícolas para mejorar sus conocimientos y habilidades. 3. Se promoverá la formación de asociaciones de productores para fortalecer su capacidad de negociación y acceso a mercados 4. Dado que la zona es propensa a eventos naturales como sismos e inundaciones, el PDOT incluirá medidas para la prevención y mitigación de riesgos. 5. Se promoverán mecanismos de consulta y participación para garantizar que las necesidades y aspiraciones de la comunidad sean consideradas. **PDOT COTALÓ Y BILBAO** 1. Alineación con el Marco Legal y Político Nacional 2. Dado que la zona es susceptible a eventos naturales como deslizamientos e inundaciones, se establecen medidas para la prevención y mitigación de riesgos. Los PDOT de Cotaló y Bilbao se enfocan en el desarrollo sostenible de estas parroquias, considerando sus particularidades y buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Fuente: Guía de actualización de PDOT, Proceso 2023- 2027, junio, 2023.SNP.
Elaboración: Equipo Consultor, 2025

1.2.8 Revisión y análisis de instrumentos de planificación institucional (POA, Presupuestos Participativos)

La revisión y análisis de los instrumentos de planificación institucional, tales como los Planes Operativos Anuales (POA) y los Presupuestos Participativos, resultan cruciales para determinar la alineación de las acciones institucionales con las estrategias del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Sin embargo, la ausencia de información disponible sobre estos instrumentos dificulta la evaluación de dicha alineación.

Por lo tanto, se sugiere que en futuras evaluaciones se considere la inclusión de un análisis detallado de estos instrumentos, con el fin de facilitar la evaluación de la coherencia y efectividad de la gestión institucional en relación con el PDOT

1.2.9 Caracterización general del Cantón Baños de Agua Santa

1.1.1.1 Sistema Físico Ambiental

El Cantón Baños de Agua Santa, ubicado en la provincia de Tungurahua, es un lugar con una geografía y biodiversidad excepcionales. Su topografía es diversa y compleja, pues se encuentra en los flancos externos de la Cordillera Oriental de los Andes, lo que le otorga una gran variedad de paisajes, desde bosques montañosos hasta valles y ríos.

Una característica destacada del cantón es su proximidad al volcán Tungurahua, cuya actividad volcánica en el pasado ha moldeado el terreno y ha creado una serie de formaciones geológicas únicas. En términos hidrológicos, Baños de Agua Santa es especialmente relevante por su riqueza en fuentes de agua. La cuenca del río Pastaza, que atraviesa la zona, se nutre de varios afluentes provenientes de las lluvias y de los deshielos de las montañas circundantes. Esto le proporciona una gran cantidad de recursos hídricos, esenciales tanto para la vida local como para la generación de energía hidroeléctrica. En el cantón Baños de Agua Santa existen proyectos hidroeléctricos con importantes plantas de generación de energía, como la central CELEC EP Hidroagoyán, debido a su rica oferta de recursos hídricos, que provienen de los ríos y afluentes que descienden de las montañas circundantes, así como de la actividad geotérmica en la zona.

Las hidroeléctricas juegan un papel clave en la matriz energética de Ecuador, ya que el país depende en gran medida de la energía hidroeléctrica para su consumo interno y para la exportación a otros países. Sin embargo, como en muchas otras regiones, el desarrollo de proyectos hidroeléctricos en Baños también está asociado con desafíos ambientales, ya que la construcción de embalses y represas puede afectar la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos de los ríos.

Por otro lado, la geografía del cantón Baños de Agua Santa es aún más fascinante al estar situada cerca del volcán Tungurahua y la impresionante formación de los Llanganates, lo que contribuye a una gran diversidad de paisajes y ecosistemas. Esta ubicación, en una zona de interacción entre montañas y volcanes, lo que le otorga un rango altitudinal extremadamente variado, que abarca desde los 1.176 metros sobre el nivel del mar (msnm) en las zonas de los valles, hasta los 4.992 msnm en las altas estribaciones de la Cordillera Oriental.

El rango altitudinal del cantón genera un gran contraste en los ambientes naturales dentro del cantón. En las zonas más bajas, se encuentran ecosistemas más cálidos y húmedos, con vegetación tropical y subtropical que favorecen la agricultura, especialmente la producción de frutas y otros cultivos. A medida que se asciende hacia las montañas, los paisajes se tornan más montañosos, con bosques de neblina y zonas de páramo en las elevaciones más altas. Según la cartografía del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2025) dentro del cantón se encuentran nueve ecosistemas, siendo el de mayor superficie los bosques siempre verdes montano del norte ubicado en la Cordillera Oriental de los Andes, con una superficie de 40.541,77 (ha) lo cual equivale al 42,25% aproximadamente en relación con el total de ecosistemas. También tiene un impacto directo en la biodiversidad de Baños, ya que distintos niveles de altitud ofrecen distintos hábitats para una amplia gama de flora y fauna. Esto hace que

el cantón sea un lugar de gran interés para los ecoturistas, exploradores y científicos, que pueden encontrar desde especies de flora tropical hasta aves andinas y animales propios de las alturas.

Los conflictos en el uso del suelo en el cantón Baños de Agua Santa están estrechamente relacionados con la presión sobre los recursos naturales y la competencia entre el desarrollo económico y la conservación ambiental. La principal área productiva del cantón se encuentra a lo largo de la vía estatal E30 (Pelileo - Baños – Puyo), que conecta Baños con el cantón Puyo y es una de las rutas más importantes para el transporte, turismo y la comercialización de productos agrícolas (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2025). Esta zona productiva es de gran relevancia para la economía local, pues en ella se cultivan diversos productos como frutas y verduras que son esenciales para el sustento de la población.

Sin embargo, el desarrollo de actividades productivas en esta área entra en conflicto directo con la vegetación natural que rodea al cantón. Gran parte de esta vegetación está ubicada dentro de áreas protegidas bajo políticas de conservación ambiental, como el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, que son áreas clave para la biodiversidad de la región. De hecho, aproximadamente el 70% del cantón Baños de Agua Santa está cubierto por estas áreas protegidas, lo que significa que una gran proporción de su territorio está bajo regulaciones que restringen el uso del suelo para actividades como la agricultura, la ganadería y la construcción.

Los conflictos surgen cuando las actividades productivas, necesarias para el bienestar económico de las comunidades locales, amenazan con invadir o alterar estos ecosistemas protegidos. La expansión de la agricultura y la urbanización a lo largo de la vía Baños - Puyo genera una presión sobre las áreas naturales, ya que la demanda de tierra cultivable y de recursos naturales como agua y madera se incrementa. Al mismo tiempo, las políticas de protección de estas áreas, que prohíben ciertas actividades dentro de los parques nacionales, buscan evitar la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la degradación del medio ambiente. El conflicto se intensifica cuando las necesidades de desarrollo económico chocan con los objetivos de conservación.

Por ello, el desafío radica en encontrar un equilibrio sostenible entre el uso del suelo para actividades productivas y la conservación de los recursos naturales. Esto puede incluir estrategias de manejo sostenible, como la agricultura orgánica, el ecoturismo y el uso responsable de los recursos naturales, que permitan a las comunidades locales seguir desarrollándose sin poner en peligro la biodiversidad y los ecosistemas de los parques nacionales.

El cantón dispone del Corredor Ecológico Llanganates Sangay (CELS) el cual comenzó en 2002, con el objetivo de fomentar y mantener la conectividad en la región. Durante dos décadas, organizaciones civiles y académicas han contribuido con información valiosa, proponiendo documentos técnicos preliminares como la delimitación del CELS y sus planes de gestión. A partir de 2019, WWF (World Wildlife Fund) impulsó el desarrollo de estudios detallados para identificar y delimitar áreas clave para la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos. La información científica generada fue fundamental para definir la extensión actual del CELS.

1.2.9.1 Sistema de Asentamientos Humanos

El sistema de asentamientos humanos constituye el espacio donde se establece una persona o comunidad, y también puede referirse al proceso inicial de colonización de tierras (BIOTA, 2021). Este sistema permite comprender la distribución poblacional en el territorio, identificando las diversas formas de concentración (áreas rurales, ciudades, poblados, entre otros) y los vínculos que mantienen entre sí, tales como roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias. Resulta fundamental entender la estructura de los asentamientos humanos, por lo cual es necesario examinar sus potencialidades, deficiencias e implicaciones económicas, con el propósito de definir políticas territoriales básicas y necesarias.

De acuerdo con el artículo 4 de la LOOTUGS los asentamientos humanos "son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio". Según el artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce como deber primordial del Estado "el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (...)"

La forma en la que los pobladores hacen uso del territorio, su entorno natural, urbano y rural, la situación económica productiva, la movilidad y conectividad, permite entender cómo se integran en su desarrollo. El uso del suelo debe plantearse en función de posibilitar el cumplimiento de las necesidades básicas de sus habitantes, enmarcado en políticas incluyentes que de manera transversal contribuyan en el consumo equitativo de recursos naturales, accesibilidad a servicios públicos de calidad, acceso a educación inclusiva, espacios seguros, conectividad entre otros aspectos que garanticen a la población un territorio apropiado para una apreciable calidad de vida.

El sistema de asentamientos humanos del Cantón Baños de Agua Santa se caracteriza por la presencia de suelos urbanos y rurales, diversas tipologías, una particular distribución espacial de la localidad y un modelo de vínculos e interrelaciones entre los centros poblados del territorio.

1.2.9.2 Sistema Socio Cultural

En el último Censo de Población Vivienda 2022, determina que el cantón cuenta con una población de 28.077 habitantes, El 51,2% son mujeres y el 48% de hombres, el 64% de la población habita en la zona urbana y el 35,4% en la zona rural, la tasa anual de crecimiento es de 2,31%, en relación al país que es de 5,3%.

En cuanto a su autoidentificación según Cultura y Costumbres el 94% se define como mestiza y el 6 % entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros montubios.

En la actualidad está integrado por 7.036 hogares, de los cuales 4.519 están ubicados en la zona urbana y en la ruralidad 2.517. La conformación o integración del número de personas de los hogares del cantón Baños, el 22% está conformado por 4 personas, el 42% predomina entre 2 o 3 personas, seguidos por el 19%, con 5 personas y el 17% por más de 5 personas.

En referencia al nivel de instrucción de la población del cantón Baños de Agua Santa, a nivel superior es del 28,7%, a nivel de bachillerato es de 30,3% y educación básica de 34,9%, sumando

estas dos últimas cifras se totaliza en un 65, 2% de un importante segmento de la población que no cuenta o no accedió a la educación superior.

El cantón Baños de Aguas Santa, cuenta con una importante cobertura de servicios básicos, puesto que el 99% de la población tiene acceso al servicio de electricidad, el 93% tiene de servicios de agua potable, el 87,8% cuenta con de instalaciones de alcantarillado y el 95,3% de cobertura del servicio de recolección de residuos.

Cabe destacar que, de los 7,036 hogares totales, 1,511 (21.5%) están en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas -NBI-. De estos, 1,062 hogares son pobres solo por la falta de disponibilidad de servicios básicos. La dependencia económica y el hacinamiento son factores que afectan a 75 y 188 hogares, respectivamente, mientras que 157 hogares sufren pobreza debido a carencias en dos o más componentes. Estas cifras subrayan la necesidad de políticas integrales que atiendan múltiples dimensiones de la pobreza.

La ruralidad vuelve a ser un factor relevante. En las áreas rurales, 967 hogares (38.4%) son pobres por NBI, frente a los 544 hogares (12%) en las zonas urbanas. La ruralidad vuelve a ser un factor relevante.

En el ámbito de emergencias requeridas al ECU-911 en el cantón de Baños de Agua Santa en el lapso del año 2020 a noviembre del 2024, de 3.9332 atenciones, se han reportado las siguientes: El 66% por seguridad ciudadana, 21% gestión sanitaria, 8% tránsito y movilidad, 2% gestión de siniestros, y el 3% entre gestión de riesgos y servicios municipales.

Adicionalmente, registró 463 emergencias relacionadas con violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, distribuidas de la siguiente manera:

- 160 casos de violencia física.
- 157 casos de violencia psicológica.
- 144 casos de violencia intrafamiliar.
- 2 casos de violencia sexual.

Estos datos resaltan la urgencia de implementar estrategias efectivas para prevenir y abordar la violencia de género en el cantón.

En cuanto al patrimonio cultural, Baños de Agua Santa cuenta con:

- 68 bienes muebles.
- 90 bienes inmuebles.
- 31 bienes inmuebles de interés patrimonial.
- 68 bienes inmateriales.

Este rico patrimonio cultural refleja la historia y la identidad del cantón, y su preservación es fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y promover el turismo cultural.

Baños de Agua Santa presenta un perfil sociocultural diverso, caracterizado por:

- Composición poblacional:

Una población mayoritariamente mestiza y urbana.

Presencia de comunidades indígenas en áreas rurales, con sus propias tradiciones y cosmovisiones.

- Educación:

Un nivel de instrucción en aumento, lo que indica un avance en el acceso a la educación.

Un rezago importante en educación superior, lo que limita las oportunidades de desarrollo profesional y la generación de conocimiento.

- Servicios básicos:

Una cobertura aceptable de servicios básicos, como agua potable y electricidad, especialmente en áreas urbanas.

Desafíos persistentes en pobreza, especialmente en áreas rurales, donde el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas es limitado.

- Seguridad ciudadana y violencia intrafamiliar:

La seguridad ciudadana y la violencia intrafamiliar son temas que requieren atención prioritaria, como lo demuestran los datos del ECU 911.

Es necesario fortalecer los mecanismos de prevención, atención y protección a las víctimas de violencia.

- Patrimonio cultural:

La protección y promoción del patrimonio cultural son fundamentales para preservar la identidad del cantón y fomentar el turismo cultural.

Es necesario implementar estrategias para la conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural, involucrando a la comunidad en su gestión.

- Actividades Culturales:

Es importante mencionar que Baños de Agua Santa es un lugar turístico, por lo cual se realizan muchas actividades culturales para los turistas, y para los habitantes del cantón.

Entre estas actividades se encuentran las festividades religiosas, eventos deportivos, y ferias artesanales.

En conclusión, Baños de Agua Santa presenta un panorama sociocultural complejo, con avances importantes en educación y servicios básicos, pero con desafíos persistentes en pobreza, violencia

y protección del patrimonio cultural. Para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo, es necesario implementar políticas públicas que aborden estos desafíos de manera integral, promoviendo la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural.

La Identidad cultural de los habitantes del cantón, se basa en sus tradiciones culturales, que recogen la herencia ancestral indígena y española. Su población se caracteriza por del conjunto de valores, creencias, tradiciones, costumbres, prácticas y expresiones artísticas y culturales, que son compartidas y transmitidas por su pueblo en el trayecto de su historia, que además han trascendido a nivel nacional e internacional, que los distingue a través de la música, la danza, la pintura, la literatura y otras formas de expresión artística que reflejan la creatividad y la imaginación de sus habitantes, quienes brindan además a sus visitantes las tradiciones culinarias y los platos típicos locales y de la región.

En cuanto a su dinámica, social el cantón cuenta con una población mayoritariamente mestiza, con una mezcla de residentes locales, turistas y extranjeros que han elegido vivir en la zona. Esto ha generado una dinámica social única, con un fuerte dinamismo en comunidad y una economía local que se beneficia del turismo.

El cantón Baños de Agua Santa es un destino turístico único que conjuga su cultura, como su entorno natural extraordinario y una economía basada en servicios.

En la actualidad cuenta con importantes bienes patrimoniales, posee 68 bienes muebles, 91 bienes inmuebles, 31 bienes inmuebles de interés patrimonial y 68 bienes inmateriales.

A pesar de los beneficios del turismo, el cantón enfrenta algunos desafíos como la conservación del patrimonio cultural y la protección del medio ambiente. Sin embargo, también tiene oportunidades para desarrollar iniciativas sostenibles, promover la educación ambiental y fortalecer la identidad cultural de la comunidad.

Baños de Agua Santa presenta un perfil socio cultural diverso, con una población mayoritariamente mestiza, un nivel de instrucción en aumento, pero con un rezago importante en educación superior, una cobertura aceptable de servicios básicos, pero con desafíos persistentes en pobreza en un segmento de la población ubicada especialmente en zona rurales. La seguridad ciudadana y la violencia intrafamiliar son demandas que requieren atención integral como la mejora continua de la atención del sistema de protección de derechos para la comunidad en general y en especial a los grupos de atención prioritaria.

1.2.9.3 Sistema Económico Productivo

Baños de Agua Santa registra un proceso lento de poblamiento y urbanización, en 72 años pasa de 9.421 habitantes en 1950, a 21.908 habitantes en 2022, con una tasa del 1,16% promedio anual. Al año 2022, en términos de Valor Agregado Bruto, después de los cantones Ambato y Pelileo, ha pasado a ser la tercera economía de la Provincia, con un Valor Agregado Bruto (VAB), a precios corrientes, de 169 millones de dólares, que representa el 6,5% del VAB provincial, con una tasa de desempleo del 6,8%. Cabe señalar, Su economía, en forma transversal, respecto a las distintas industrias, tiene como base la actividad turística que le ha posicionado, conforme al

Ministerio de Turismo, en uno de los diez destinos más demandados en el Ecuador por turistas nacionales.

1.2.9.4 Sistema Político Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Baños de Agua Santa, como principal entidad de gobierno local, ejerce autonomía política, administrativa y financiera. Su estructura se compone del Concejo Municipal y la Alcaldía, desempeñando roles clave en la gestión del cantón:

- Concejo Municipal: Órgano legislativo y de fiscalización, integrado por concejales elegidos democráticamente, representando las diversas parroquias del cantón: Baños, Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua. Su labor se centra en la emisión de ordenanzas, la fiscalización de la gestión municipal y la aprobación del presupuesto.
- Alcaldía: Jefatura del gobierno municipal, con representación legal del cantón. Responsable de la administración y ejecución de políticas y proyectos, con un enfoque particular en el desarrollo turístico y la sostenibilidad ambiental.

El GADM de Baños de Agua Santa, en cumplimiento de la Constitución y el COOTAD, ejerce competencias en:

- Planificación y Ordenamiento Territorial:

Elaboración y ejecución del PDOT, considerando la particular geografía del cantón, con sus zonas montañosas, ríos y áreas de alta biodiversidad.

Gestión de uso del suelo, regulando el desarrollo urbano y la protección de áreas naturales, crucial para el turismo y la conservación.

- Gestión de Servicios Públicos:

Provisión de servicios básicos, adaptados a las necesidades de una población urbana y rural dispersa, con especial atención a la calidad del agua y el manejo de residuos.

La gestión de los balnearios de aguas termales, que son de gran importancia para el turismo.

- Desarrollo Económico Local:

Promoción del turismo, principal motor económico, impulsando actividades como deportes de aventura, ecoturismo y turismo cultural.

Apoyo a la agricultura, con énfasis en la producción de productos locales y la promoción de la agroecología.

Apoyo a los artesanos locales, y a las actividades culturales.

- Gestión Ambiental:

Protección de los recursos naturales, especialmente el Parque Nacional Sangay y las áreas de influencia del volcán Tungurahua.

Prevención y mitigación de riesgos naturales, considerando la alta vulnerabilidad del cantón a erupciones volcánicas, deslizamientos e inundaciones.

- La participación ciudadana se fomenta a través de:

Cabildos Ciudadanos: Espacios para el diálogo y la expresión de opiniones, con énfasis en temas de desarrollo turístico y gestión ambiental.

Consejos Consultivos: Instancias de asesoramiento, con participación de organizaciones de turismo, grupos de conservación y representantes de comunidades rurales.

Presupuestos Participativos: Mecanismos para la priorización de proyectos, considerando las necesidades de las diversas parroquias y comunidades.

- La coordinación interinstitucional es clave para el desarrollo del cantón, incluyendo la colaboración con:
    - Gobierno Central y Gobierno Provincial de Tungurahua.
    - Otras municipalidades de la región.
    - Organizaciones de turismo, grupos de conservación y comunidades locales.

El GADM de Baños de Agua Santa, como parte del proceso de descentralización, fortalece su autonomía y capacidad de gestión, adaptando sus políticas a las particularidades de un cantón turístico y con alta biodiversidad. El sistema político institucional de Baños de Agua Santa, se caracteriza por poner principal atención a el turismo, y a la gestión ambiental, debido a las características propias del cantón.

1.3 ANÁLISIS POR SISTEMAS

1.3.1 Físico Ambiental

El análisis permite revisar a detalle cada uno de los subcomponentes que conforman el componente físico ambiental, dentro del desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Baños de Agua Santa. El diagnóstico se centra en evaluar el estado actual del medio natural, con el objetivo de identificar sus características, potencialidades, estructura y funciones, lo cual representa un proceso importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones.

1.3.1.1 Recursos naturales no renovables

En general el cantón Baños de Agua Santa presenta varias perspectivas para la explotación de minerales, entre los que se puede citar: arena, piedra de río, ripio y mármol. En esta sección se presentará los siguientes recursos no renovables de interés dentro del cantón, tales como:

i. Recursos mineros

En el cantón Baños de Agua Santa, se registran actividades de exploración y explotación de recursos mineros, abarcando una superficie total de 290,63 ha con diferentes tipos de minerales como: materiales de construcción y no metálico. De acuerdo con el catastro minero proporcionado por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM, 2023) de las 19 concesiones privadas registradas e inscritas legalmente, 16 son destinadas para minería artesanal para varios minerales como: arena, piedra de río y ripio y 3 solicitudes para minerales como: áridos y pétreos, mármol y arena destinados para concesiones mineras. Las concesiones mineras se encuentran ubicadas en dos parroquias del cantón Baños de Agua Santa: Río Negro y Baños. Por otro lado, la minería artesanal en el cantón Baños de Agua Santa también juega un papel relevante, ocupando una superficie total de 69,04 ha. Los minerales presentes en el cantón son: arena, piedra de río, ripio y mármol. En la siguiente Tabla se indica el nombre, titular, tipo de solicitud, mineral, estado actual, superficie en hectáreas y tipo de mineral de las 19 concesiones mineras presentes en el cantón.

Tabla 8 Solicitudes legalmente registradas y en trámite en el cantón Baños de Agua Santa

Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
CANTERA VOLCAN	URQUIZO PEREZ PRICELA VERONICA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
EL VIEJO MINERO 1	SILVA GUEVARA GRACIANO FERNANDO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
EL VIEJO MINERO 3	FREIRE CORDONES JOSE ULPIANO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3
EL VIEJO MINERO 2	PATIÑOARTEAGA NOEMI ESPERANZA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
MINA GUEVARA	GUEVARA RECALDE MARTHA LUZMILA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
CANTERA MEDINA	MEDINA GAVIDIA JUAN DANIEL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5
GRAN SALOMON	HIDALGO ROBALINO LIDIA AZUCENA	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
CANTERA ISABELITA	ESCOBAR VILLACIS INES ISABEL	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
ANDINO	ANDINO VERA GUILLERMO EFRAIN	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4

Nombre	Titular	Tipo de Solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
MINAS VILLEGAS	VILLEGAS CHAVEZ GUSTAVO DORIAN	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	3
LOS PAJAROS	GUEVARA BARRIGA SAMUEL DARIO	MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
JUIVE LA PAMPA	CONSTRUCTORA VARGAS SORIA COMPAÑIA LIMITADA	CONCESION MINERA	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	9.6
LAS JUNTAS	VARGAS GUEVARA WILFRIDO TOMAS	CONCESION MINERA	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	2
LOS ANGELES 1	MOLINA NUÑEZ JORGE GUILLERMO	CONCESION MINERA	MARMOL	INSCRITA	NO METALICO	210
EL ARENAL	TORRES CASTRO IVETTE ALEXANDRA	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
SAN FRANCISCO 1	SILVA MARIANA	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	5
SAN FRANCISCO 2	ACURIO SILVA CRISTIAN STALIN	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6
LAS PALMERAS	SILVA SILVA JOSE EDUARDO	MINERIA ARTESANAL	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4
EL VIEJO MINERO	SILVA CAICEDO ANTONIO GRACIANO	MINERIA ARTESANAL	RIPIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024.
Elaborado: Consultora, 2024

Mapa 1 Minería no metálica

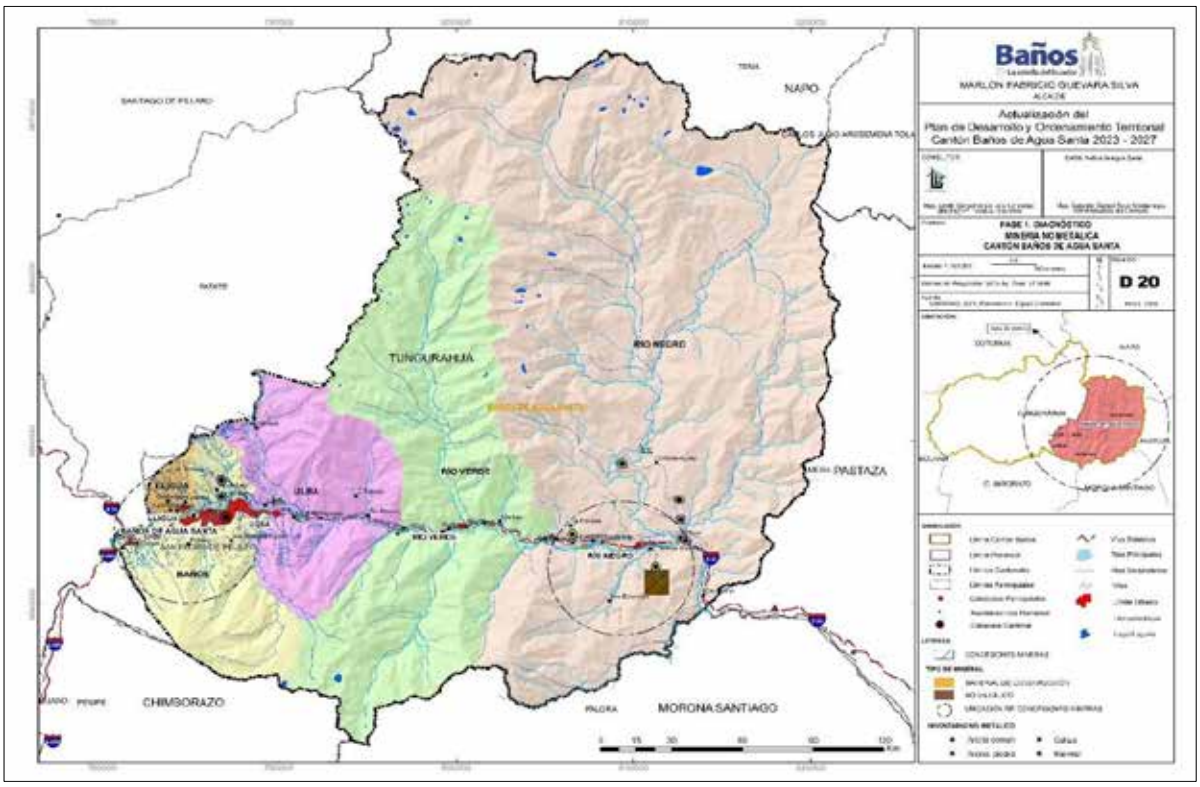

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024.
Elaborado: Consultora, 2024

El cantón Baños de Agua Santa cuenta con la "ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA ASUME E IMPLEMENTA LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN LECHOS DE RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS, EN EL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA", aprobada el 29 de diciembre del 2017.

Las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa son las siguientes:

- Previo al informe y trámite que suscitará la Jefatura de Medio Ambiente, la o el director de Gestión de Saneamiento Ambiental es la autoridad competente para resolver las siguientes peticiones.
- Otorgamiento, renovación y extinción de títulos de concesión (pequeña, mediana y gran minería) y permisos de minería artesanal para la explotación de materiales áridos y pétreos en todas sus fases, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras dentro del territorio del cantón Baños de Agua Santa.
- Otorgamiento, reducción o renuncia de la concesión para la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el cantón Baños de Agua Santa, y,
- Constitución y extinción servidumbre a favor de los titulares de derechos mineros.

En este contexto son atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, la planificación, la regulación, el control y la gestión local.

En el marco de la competencia para regular, autorizar y controlar la actividad minera de áridos y pétreos, que se encuentren en lechos de ríos, lagos, lagunas y canteras, corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, las siguientes actividades:

- Regular la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras del cantón Baños de Agua Santa.
- Expedir normativa que regulen las denuncias de internación, las órdenes de abandono y desalojo, las sanciones a invasores de áreas mineras y la formulación de oposiciones y constitución de servidumbres.
- Emitir la regulación local correspondiente para el transporte de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras, en función de las normas técnicas nacionales.
- Expedir las normas manuales y parámetros generales de protección ambiental, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos de las actividades mineras en el ámbito de su competencia.
- Emitir normativa para el cierre de minas destinadas a la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos y canteras.
- Establecer y recaudar las regalías para la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras, de acuerdo con lo establecido en el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley de Minería y sus reglamentos y la presente Ordenanza.
- Normar el establecimiento de las tasas correspondientes por cobro de servicios y actuaciones Administrativas relacionadas con la competencia.
- Emitir normativa que prohíba el trabajo de niños, niñas y adolescentes en la conformidad con la Ley y normativas vigentes, y,
- Las demás que estén establecidas en la Ley y la normativa nacional vigente.

ii. Áridos y pétreos

La extracción de áridos y pétreos en el cantón Baños de Agua Santa se concentra en una superficie aproximada de 2 hectáreas, principalmente en la parroquia Baños. Esta actividad, aunque limitada en extensión, tiene un impacto significativo en el paisaje y los recursos naturales del cantón, caracterizado por su topografía montañosa y la presencia de ríos y quebradas.

Según datos actualizados de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) para el año 2023, la situación de los títulos mineros en el cantón es la siguiente:

- 1 solicitud para áridos y pétreos: Esta solicitud se encuentra en trámite y su aprobación dependerá del cumplimiento de los requisitos legales y ambientales.
- 6 títulos de minería artesanal: Estos títulos corresponden a actividades de pequeña escala, realizadas por mineros locales, con un impacto ambiental menor.
- 1 título de libre aprovechamiento: Este título permite la extracción de materiales para obras públicas o proyectos de interés social.

Es importante destacar que la mayoría de estas actividades se localizan en la parte noroeste del cantón, específicamente en la parroquia Baños, lo que genera una concentración de impactos en esta zona.

Tabla 9 Solicitud de concesiones mineras de áridos y pétreos del cantón Baños de Agua Santa

Nombre	Titular	Tipo de solicitud	Mineral	Estado Actual	Tipo de Mineral	Superficie (HA)
LAS JUNTAS	VARGAS GUEVARA WILFRIDO TOMAS	CONCESION MINERA	ARIDOS Y PETREOS	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	2

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

La Dirección de Saneamiento Ambiental cantón Baños de Agua Santa es la unidad competente para desarrollar las peticiones de otorgamiento, Administración, autorización, regulación, control y extinción de derechos mineros en relación con materiales áridos y pétreos que se encuentren en lechos de ríos, lagos, lagunas y canteras, ubicados en la jurisdicción del cantón Baños de Agua Santa. Para cumplir con el proceso de regularización ambiental las concesiones mineras deben obtener el permiso ambiental catalogado como “Licencia Ambiental”, proceso Administrativo que está a cargo de la Dirección de Saneamiento Ambiental.

Mapa 2 Materiales de extracción minera

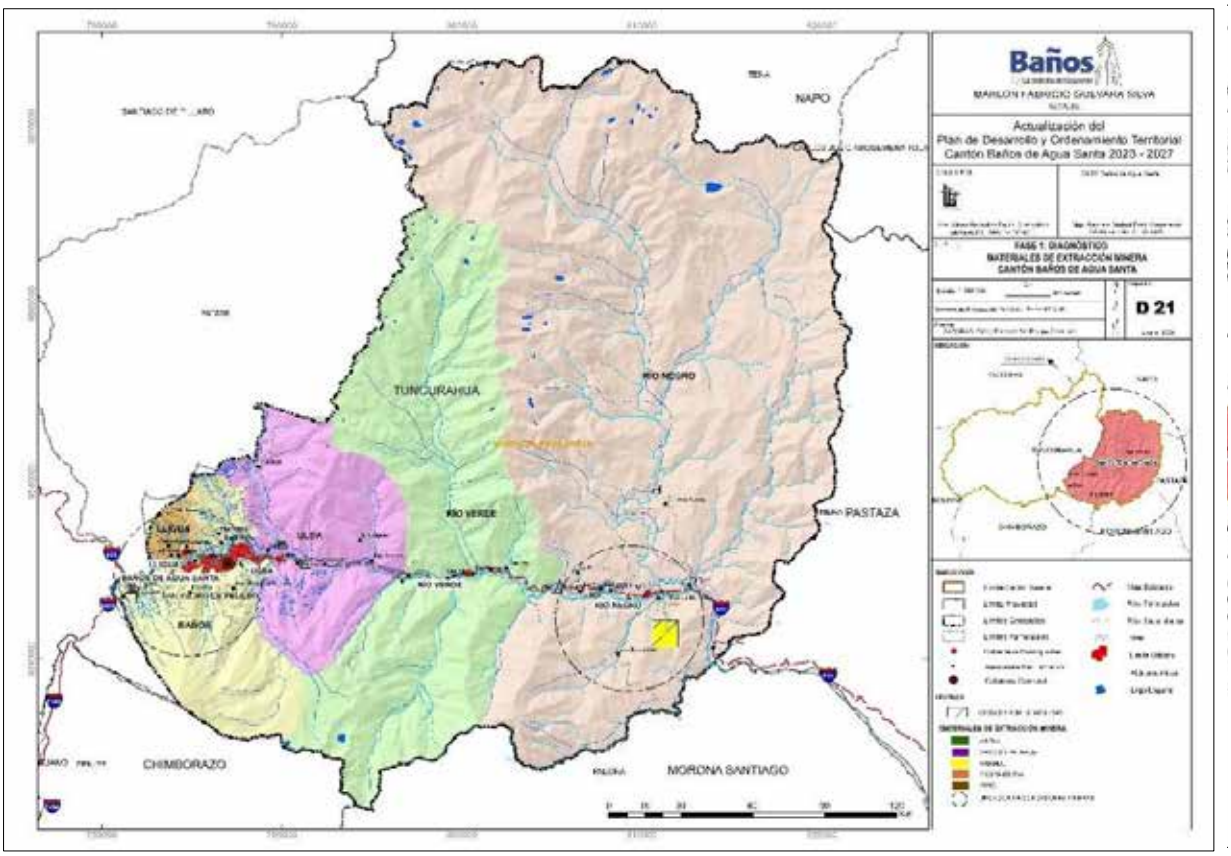

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

1.3.1.2 Recursos naturales renovables

i. Patrimonio hídrico

El sistema hidrográfico del cantón Baños de Agua Santa corresponde a las cuencas de los Ríos Pastaza (99,90%) y en una mínima extensión de la cuenca del río Napo (0,10%) misma que se encuentra ubicada en el sector oriental de la Cordillera Central de los Andes, dentro de las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Pastaza y Morona Santiago. Además, en el territorio existen las subcuencas del Río Ansu, Río Chambo, Río Jatunyacu, Río Llushiño, Río Muyo, Río Topo, Río Verde y Áreas Menores y varias microcuencas como: Drenajes Menores, Quebrada

Estancia Chico, Quebrada Sin Nombre, Río Ansu, Río Negroyac, Río Parcayacu, Río Piatua, Río Alpayacu, Río Chinchin, Río Cristal, Río Encanto, Río Las Juntas, Río León, Río Méjico, Río Negro, Río Puela, Río Sin Nombre, Río San Pablo, Río Tigre, Río Topo, Río Ulba, Río Verde, Río Verde Chico y Río Zunac. En la siguiente Tabla se indican las cuencas, subcuencas y microcuencas presentes en el cantón además de la superficie en hectáreas y porcentaje. La superficie total en hectáreas indicada en la tabla 6 corresponde al total de las microcuencas situadas dentro del cantón.

Tabla 10 Cuencas, subcuencas y microcuencas del cantón Baños de Agua Santa

Tipo de cuenca	Tipo de subcuenca	Tipo de microcuenca	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)	
RIO PASTAZA	RIO CHAMBO	Río Puela	374,88	0,05	99,90
		Drenajes Menores	825,63	0,0099	
	RIO LLUSHIÑO	Río Las Juntas	227,57	0,029	
	RÍO MUYO	Río Verde Chico	3.142,77	0,005	
	RÍO VERDE	Río Verde	13.070,86	0,35	
	RÍO TOPO	Río Topo	14.181,01	0,77	
		Río Sin Nombre	1.622,93	2,94	
		Río Méjico	2.799,64	12,23	
		Río Negro	13.699,26	13,27	
		Río León	1.361,91	1,51	
		Río Tigre	2.202,97	2,62	
		Drenajes Menores	6.966,77	12,82	
	ÁREAS MENORES	Río San Pablo	673,90	1,27	
		Río Ulba	5.539,59	2,06	
		Río Sin Nombre	2.267,50	6,52	
		Río Chinchin	5.580,35	0,21	
		Río Cristal	2.271,06	0,63	
		Quebrada Estancia Chico	2.815,72	5,18	
		Río Zunac	6.541,98	2,12	
		Río Encanto	3.097,91	5,22	
		Río Alpayacu	69,89	2,13	

Tipo de cuenca	Tipo de subcuenca	Tipo de microcuenca	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)	
		Drenajes Menores	17.401,29	2,64	
RIO NAPO	Río Ansu	Río Anzu	31,27	6,12	0,10
		Río Piatua	5,72	2,90	
	Río Jatunyacu	Río Parayacu	61,91	0.,06	
		Río Negroyaco	10,61	16,29	
TOTAL			**106.844,91**		**100**

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

a) Cuenca del Río Pastaza

La cuenca del Río Pastaza posee un área total de drenaje de aproximadamente 2.319.268 ha. Dentro del cantón Baños de Agua Santa, la cuenca abarca una superficie de 106.735,41 ha, lo que representa un porcentaje significativo del territorio cantonal. La cuenca del Río Pastaza dentro del cantón se compone de seis subcuencas principales: Río Chambo (1.200,51 ha), Río Llushiño (227,57 ha), Río Muyo (3.142,77 ha), Río Verde (13.070,86 ha), Río Topo (42.834,49 ha) y Áreas Menores (46.259,19 ha). Estas subcuencas se subdividen en 22 microcuencas, según se detalla en la tabla adjunta.

Dentro de la cuenca del río Pastaza se localizan ríos de gran importancia como el río Bascún, río Verde Chico, río Topo, río Ulba, río Zuñag entre otros descritos a continuación:

Río Pastaza: nace en la sierra ecuatoriana, específicamente en la confluencia de los ríos Patate y Chambo, al pie del volcán Tungurahua. Desde su origen, el Pastaza discurre a través de la meseta andina, abriéndose paso entre estrechas gargantas de la cordillera Oriental de los Andes. En este tramo, el río forma la cascada de Agoyán, una impresionante caída de agua de aproximadamente 60 metros de altura. Precisamente en este lugar se encuentra la Central Hidroeléctrica CELEC EP Hidroagoyán. A partir de aquí, el río continúa su curso en dirección sureste, adentrándose en la Amazonía ecuatoriana.

Río Bascún: Nace de los deshielos de la cara sur oriente del volcán Tungurahua y desemboca en el caudaloso río Pastaza formando una hermosa cascada que lleva el mismo nombre y de sus vertientes, el mismo que forma varios saltos de agua como la Cascada Bascún (Tungurahua, Turismo, 2022).

Río Topo: Nace de la Cordillera de los Llanganates, sus corrientes son limpias y verduscas, se juntan con el río Pastaza.

Río Verde Chico: Nace de los páramos y bosques de los Llanganates, su cauce forma a partir de los ríos Muyo, Aluleo, Plata, Calzoncillo, desde la confluencia de la quebrada Chilimbilla toma el nombre de Río Verde Chico para ir a desembocar en el Pastaza frente a Ulba.

Río Zuñag: Nace de la cordillera de los Llanganates, y se encuentra a 200 metros del río Topo, por lo mismo que posee similares características; este río tiene varias pozas naturales en donde los turistas pueden refrescarse.

El Río Pastaza constituye uno de los ríos más grandes del Oriente Ecuatoriano. Nace de la Cordillera Oriental de los Andes como el resultado de la unión de los ríos Chambo y Patate, su presencia realza la belleza de los paisajes localizados a lo largo de su recorrido por el sector, es afluente del Río Marañón el cual es uno de los tributarios del Río Amazonas. El agua del Río Pastaza es aprovechada para la generación hidroeléctrica del país por medio del Sistema Nacional Interconectado, con los proyectos hidroeléctricos Agoyán y San Francisco, y en épocas de estiaje su cauce no tiene caudal (aproximadamente 15 km, desde la represa Agoyán hasta la descarga de San Francisco), por lo que se ha perdido la cascada Agoyán y con ello uno de los principales atractivos turísticos el lugar. Es por esta razón que la construcción de la represa Agoyán, ha generado cambios importantes en aspectos físicos, hidrológicos y ambientales del río Pastaza.

b) Cuenca Río Napo

La cuenca del Río Napo tiene un área total de drenaje de 1 341.668,59 ha, sin embargo, dentro del cantón Baños de Agua Santa, tiene una superficie de 109,50 ha lo que corresponde a un porcentaje del 0,10 % en referencia a la superficie del territorio. La cuenca del Río Napo se compone dentro del sistema hídrico de dos subcuencas: Río Ansu con una superficie de 36.99 ha y Río Jatunyacu con una superficie de 77,51 ha y se divide en 4 microcuencas. El Río Napo es el río más grande del Ecuador, recoge las aguas de los deshielos del Antisana, Sincholagua, Cotopaxi y Llanganates que al unirse forman el Jatunyacu, éste se junta con el Anzu, desde donde toma el nombre de Napo. Entre sus innumerables afluentes se destacan: el Aguarico, que en parte sirve de límite con el Perú.

En el mapa a continuación, se presenta la disposición de las cuencas, subcuencas y microcuencas hídricas en el cantón Baños de Agua Santa, se denota que por la topografía de la cuenca del río Pastaza, ésta se subdivide en seis subcuencas, las cuales a su vez se componen de 22 microcuencas, sólo tomando en consideración al área correspondiente al cantón Baños, ya que la cuenca hídrica también pasa por otros cantones de la provincia de Tungurahua.

Mapa 3 Cuencas Hidrográficas

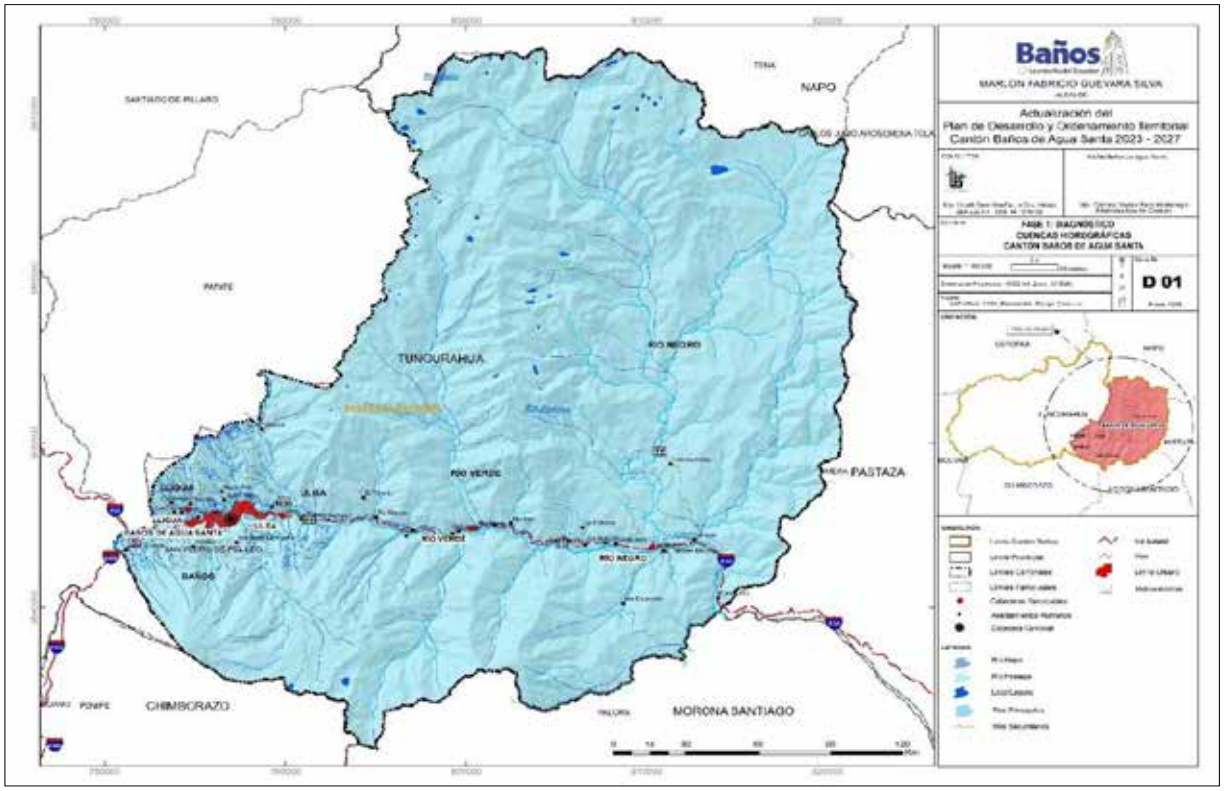

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

c) Subcuencas hidrográficas

En el cantón Baños de Agua Santa se localizan 5 subcuencas y otras áreas menores. La mayor extensión corresponde a áreas menores con 46.259,19 ha y sobre ella se encuentran las parroquias: Baños de Agua Santa (7.361,91 ha), Lligua (886,436 ha), Río Negro (19.059,2 ha), Río Verde (12.067,64 ha) y Ulba (6.882,993 ha). La subcuenca río Topo es la segunda más representativa con 42.834,499 ha sobre la cual se asientan las parroquias: Río Negro (42.782,078 ha) y Río Verde (52,42 ha).

La subcuenca Río Verde tiene una extensión de 13.070.864 ha en la cual se localizan las parroquias: Río Negro (789,794 ha), Río Verde (12.281,063 ha) y Ulba (0,0068 ha). Con menor extensión se presentan las cuencas Río Muyo (3.142,772 ha), Río Chambo (1.200,513 ha), Río Llushiño (227,58 ha), Río Jatunyacu (72,511 ha) y Río Ansu (36,985 ha).

Mapa 4 Subcuencas Hidrográficas

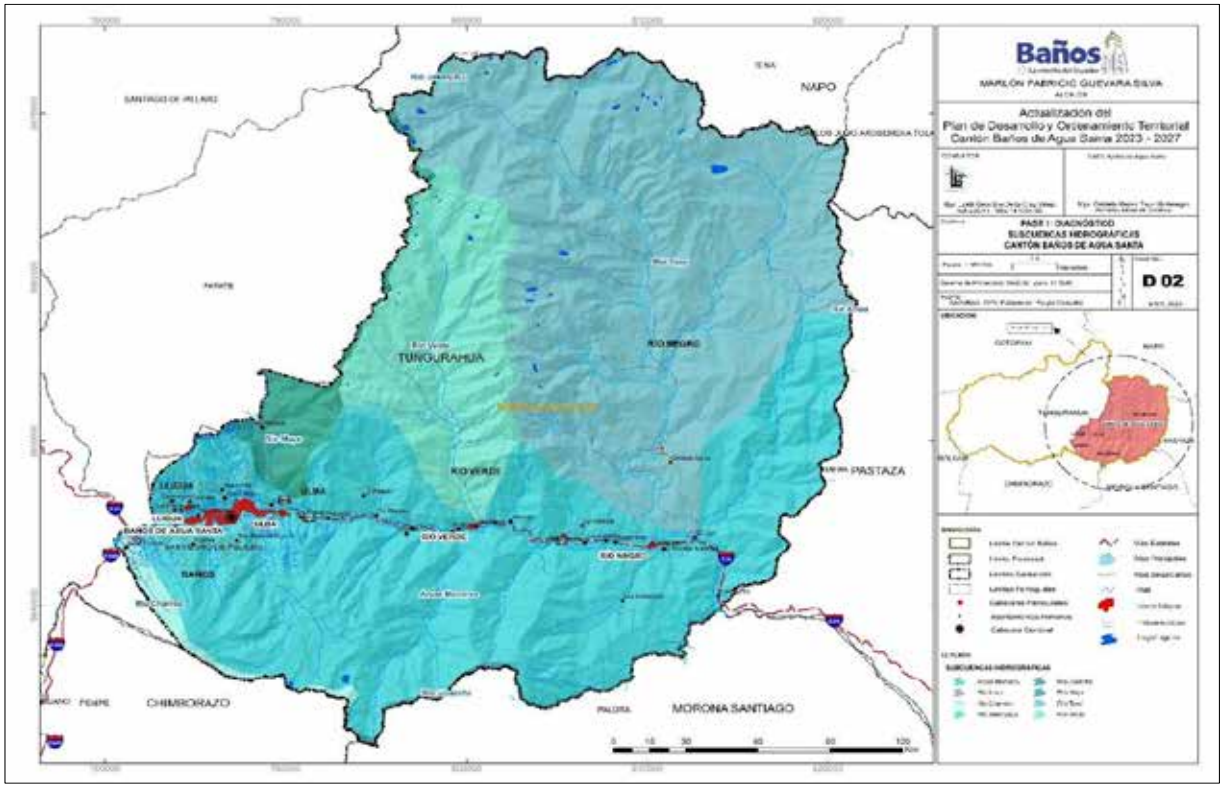

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

d) Microcuencas hidrográficas

Sobre el cantón Baños de Agua Santa se emplazan 24 microcuencas. La mayor extensión territorial comprende los drenajes menores con 25.193,69 ha donde se asientan las parroquias: Baños de Agua Santa, Lligua, Río Negro, Río Verde y Ulba. La segunda microcuenca más representativa es la microcuenca Río Topo seguido de la microcuenca Río Negro con una extensión de 14.181,014 y 13.699,263 ha respectivamente localizadas en la parroquia Río Negro. La microcuenca Río Verde ocupa 13.070,8645 ha y sobre esta se localizan las parroquias Río Negro, Río Verde y Ulba.

En menor extensión se encuentran la microcuenca Río Zuñac (6.541,98 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Chinchin (5.580,35 ha) en la parroquia Río Verde; microcuenca R. Ulba (5.539,59 ha) en las parroquias: Baños de Agua Santa, Río Verde y Ulba; microcuenca R. Verde Chico (3.142,77 ha) en las parroquias: Río Verde, Río Negro y Ulba; microcuenca R. Encanto (3.097,91 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca Q. Estancia Chico (2.815,7157 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Méjico (2.799,636 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. Cristal (2.271,057 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca Q.S.N (2.267,501 ha) en las parroquias Río Negro y Ulba; microcuenca R. Tigre (2.202,973 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R.S.N (1.622,931 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. León (1.361,908 ha) en la parroquia Río Negro;

microcuenca R. San Pablo (673,899 ha) en las parroquias Baños de Agua Santa y Lligua; microcuenca R. Puela (374,883 ha) en las parroquias Baños de Agua Santa y Río Verde; microcuenca R. Las Juntas (227,572 ha) en las parroquias Río Verde y Río Negro; microcuenca R. Alpayacu (69,890 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Parcayacu (61,906 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Ansu (31,274 ha) en la parroquia Río Negro; microcuenca R. Negroyaco (10,605 ha) en la parroquia Río Negro, y microcuenca R. Piatua (5,7107 ha) en la parroquia Río Negro.

Mapa 5 Microcuencas Hidrográficas

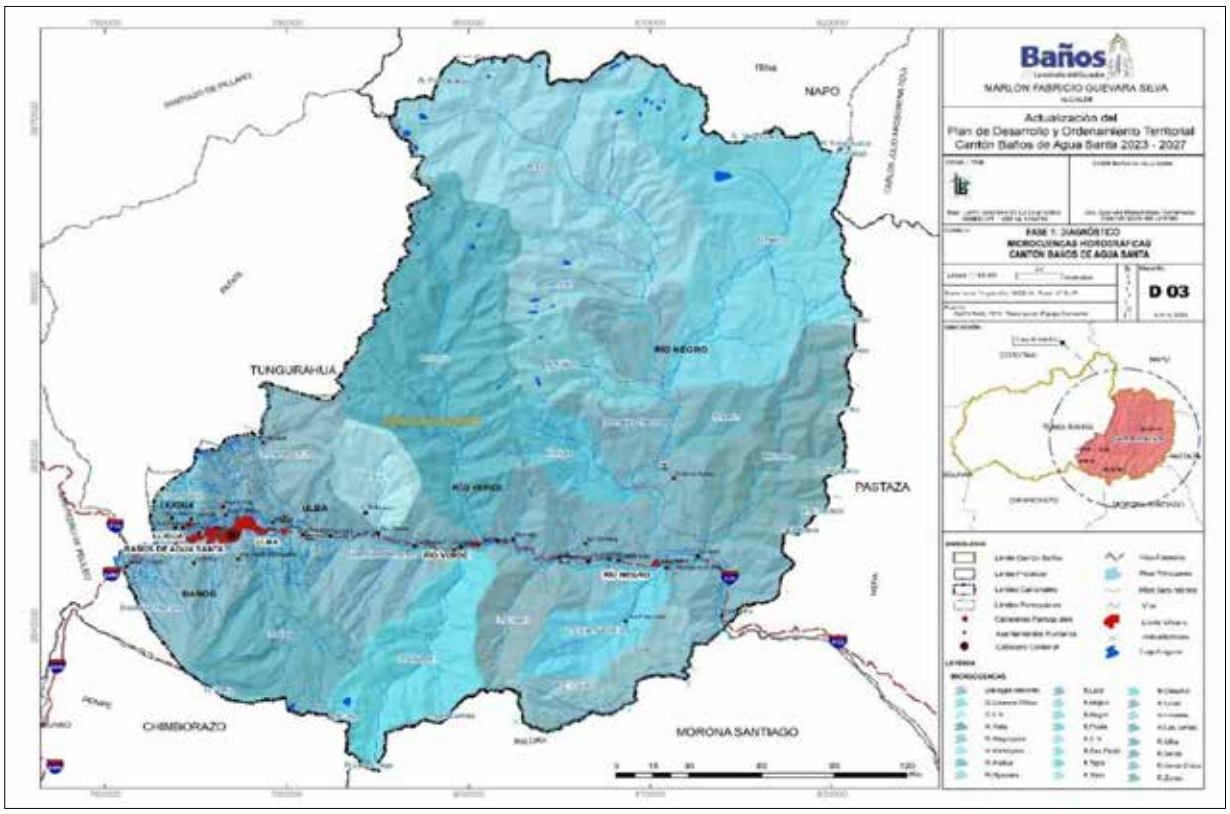

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

e) Captaciones de agua

Debido a la demanda sobre el recurso hídrico para satisfacer las necesidades de la población y de la actividad turística las captaciones de agua se encuentran en mayor parte en la parroquia de Baños de Agua Santa, contando la mayoría de las captaciones a nivel cantón. El cantón Baños de Agua Santa, al encontrarse en las estribaciones de los Llanganates cuenta con una considerable cantidad de agua, la cual se debería aprovechar de la mejor manera y poseer mayor análisis de calidad de agua para el resto del cantón, debido a que aproximadamente tan solo un 16% del territorio ha sido analizado. En el cantón Baños de Agua Santa existen siete captaciones de agua potable bajo la Administración del GADM. Baños de Agua Santa.

Tabla 11 Captaciones de agua en el cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Número	Porcentaje (%)
Ulba	1	14,28
Baños de Agua Santa	6	85,71
Total	**7**	**100**

Fuente: GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

ii. Patrimonio forestal y natural

El patrimonio forestal nacional que engloba los bosques naturales y las tierras con aptitud forestal desempeña un papel crucial en la preservación del medio ambiente y la biodiversidad. En el cantón Baños de Agua Santa de las 106.844,91 ha de superficie de terreno; 2.530,93 ha pertenecen a Socio Bosque Individual.
Además, según el Ministerio de Ambiente (MAE) (2019) cartográficamente se tiene 95.685,65 ha de zonas a conservar de las cuales; 8.135,70 ha son de moderada conservación con un porcentaje de 8,50 %, 47.917,18 ha son zonas de muy alta conservación con un porcentaje de 50,08 % y 39.632,77 ha son de alta conservación lo que equivale al 41,42% del cantón como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 12 Zonas a conservar Cantón Baños de Agua Santa

Prioridad	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
MODERADA	8.135,70	8,50
ALTA	39.632,77	41,42
MUY ALTA	47.917,18	50.08
TOTAL	**95.685,65**	**100**

Fuente: MAATE, 2025
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 6 Patrimonio Forestal y Natural

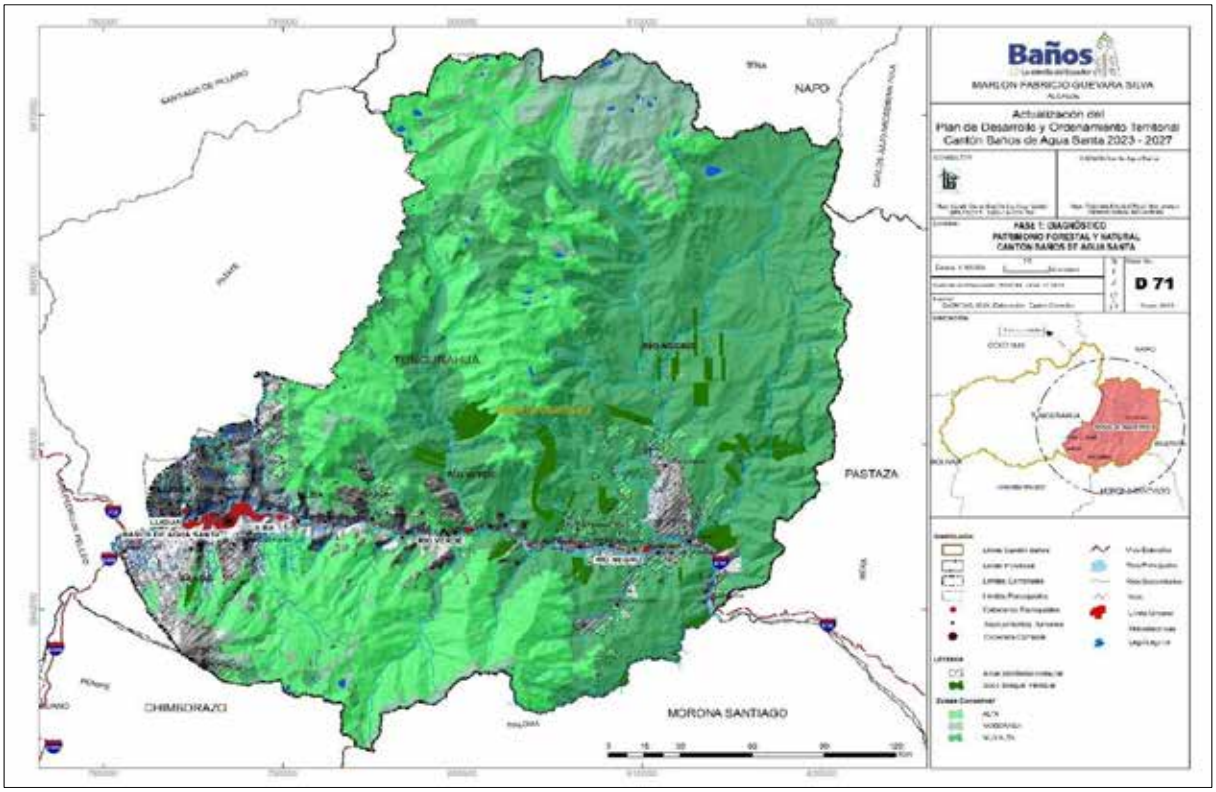

Fuente: MAATE, 2025.
Elaborado: Consultora, 2024

Además, según el Ministerio de Ambiente (2019) las áreas a restaurar se dividen en 4 diferentes clases de prioridad como es el caso de: la prioridad muy alta con una superficie de 691,51 ha es decir el 13,38 % con respecto al total, de la misma manera la prioridad alta con una superficie de 2.138,40 ha lo que equivale al 41,39 %, la prioridad media con una superficie de 2.232,14 ha lo que representa el 43,20 % y finalmente la prioridad baja con una superficie de 104,59 ha es decir el 2,02 %, como se indica a continuación en la siguiente Tabla y Gráfico.

Tabla 13 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa

Prioridad	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
MUY ALTA	691,51	13,38
ALTA	2.138,40	41,39
MEDIA	2.232,14	43,20
BAJA	104,59	2,02
TOTAL	**5,166.64**	**100**

Fuente: MAATE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 2 Áreas prioritarias a restaurar Cantón Baños de Agua Santa

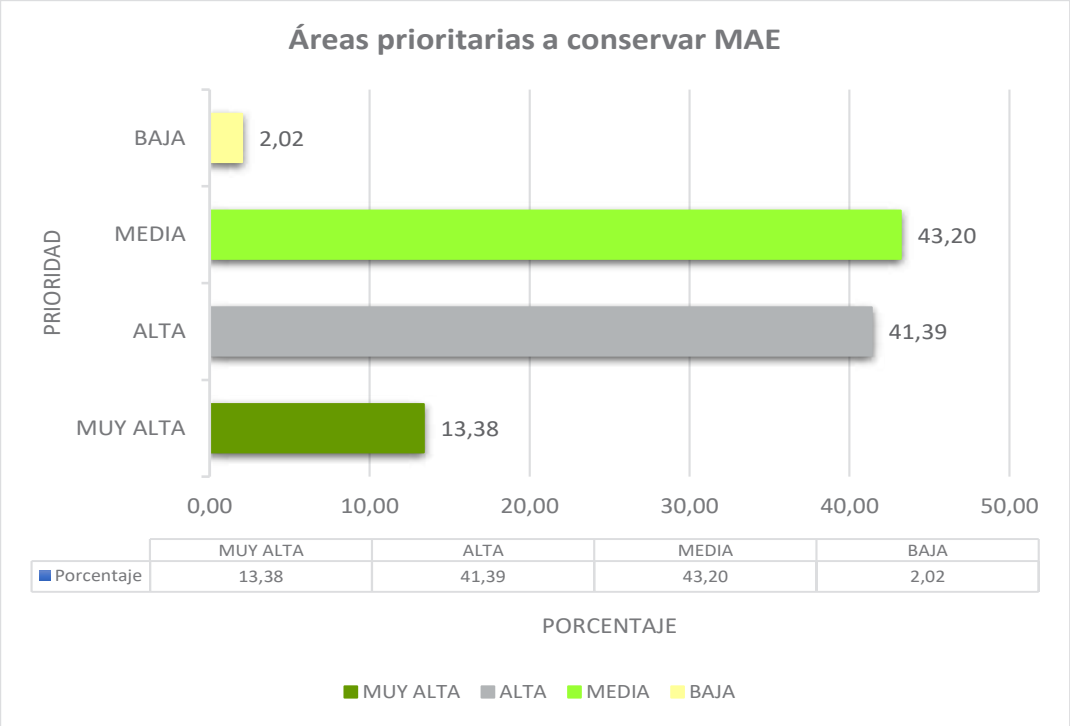

Fuente: MAE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Suelos

a) Órdenes de suelo

De acuerdo con el mapa de órdenes de suelos del Cantón Baños de Agua Santa y a la información presente, el orden de suelo predominante (siguiendo la clasificación de la Soil Taxonomy) en el cantón son los andisoles con cerca del 66,84 % de la superficie total, lo cual equivale a 71.412,11 ha, seguido de los inceptisoles con un porcentaje el 17,51 % lo que representa a 18.717,47 ha de territorio los demás ordenes de suelo se muestran en la tabla a continuación.

Tabla 14 Órdenes de suelos del Catón Baños de Agua Santa

Órdenes de Suelo	Suborden	Superficie (HA)	Porcentaje (%)
Andisoles	*Udands*	71.412,11	66,84
Inceptisoles	*Udepts*	18.717,47	17,51
Tierras misceláneas	--	10.504,43	9,83
Entisoles	*Orthents*	4.348,73	4,07
Mollisones	--	889,30	0,83
No aplicable	--	857,53	0,80
Histosoles	--	115,35	0,11

Fuente: SNI, 2020.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 7 Taxonomía del Suelo

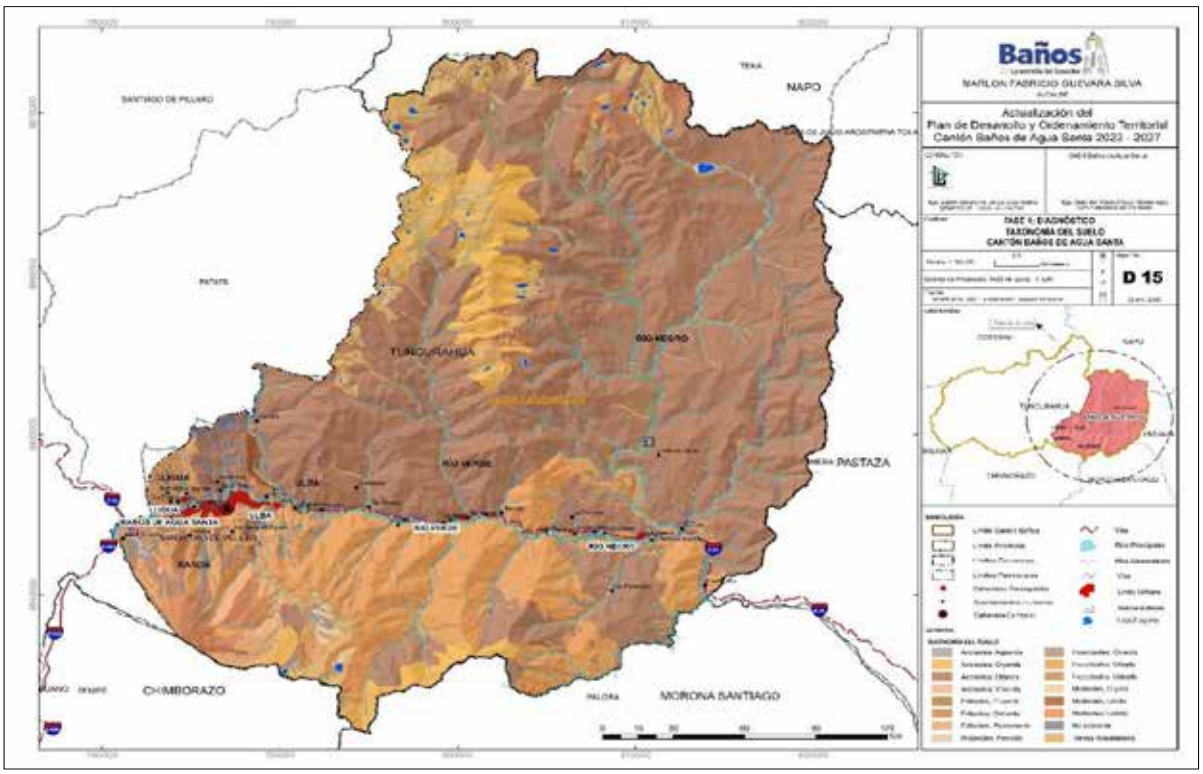

Fuente: SNI, 2020.
Elaborado: Consultora, 2024

Andisoles. Ocupan una superficie de 71.412,11 ha, lo que representa el 66,84 % de las tierras del cantón. Su principal característica es la presencia de materiales piroclásticos como material parental que dan lugar a suelos más o menos desarrollados en los que el componente principal es el material expulsado por los diferentes volcanes que rodean el territorio.

Inceptisoles. Ocupan una superficie de 18.717,47 ha, lo que representa el 17 51 % de las tierras del cantón. Por otro lado, los inceptisoles se desarrollan en cualquier tipo de clima con excepción de zonas áridas, la precipitación puede ser alta o baja. Se localizan o tienen preferencia las zonas con pendientes abruptas, donde la erosión del suelo va eliminando las capas superficiales.

Tierras misceláneas. Ocupan un total de 10.504,43 ha, lo que corresponde al 9,83 % de los suelos del cantón. Se conoce como tierras misceláneas a la unidad cartográfica que incluye aquellas superficies “sin suelo”. Es decir, a los eriales y geoformas excluidas por contar con poco o nada de suelo (afloramientos rocosos, humedales, salares, playas, flujos de lava recientes, etc. (MAGAP, 2015).

Entisoles. Ocupan una superficie de 4.348,73 ha, lo que representa aproximadamente un 4,07 % de las tierras del cantón. Los Entisoles son suelos muy jóvenes y casi nula evidencia de desarrollo de sus horizontes, en este tipo de tierras existe un dominio de material mineral que no se encuentra consolidado y también hay aportes fluviales.

Mollisones. Ocupan un total de 889,30 ha, lo que equivale aproximadamente a un 0,83 % de los suelos de la parroquia. Este tipo de suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal.

Histosoles. Ocupan un total de 115,35 ha, lo que equivale aproximadamente a un 0,11 % de los suelos del cantón. Estos suelos están limitados a cuencas pobremente drenadas, depresiones, pantanos y tierras pantanosas con nivel freático somero y áreas de tierras altas con una elevada relación de precipitación/evapotranspiración. El uso sostenible de este tipo de suelos está limitado a formaciones boscosas y pastizales.

b) Textura

En todo el cantón la textura que predomina en el suelo es Franco Arenoso, el cual ocupa el 46,85% del territorio. En segundo lugar, en cuanto a extensión, se encuentra el suelo de textura Franco alcanzando el 26,71% del área cantonal. El suelo de textura Franco Limoso ocupa el 7,23% del cantón. Ocupando el 3,96% de la superficie del cantón se encuentra el suelo Areno Francoso. La textura Franco Arcilloso-Arenoso del suelo ocupa el 2,39%. Alcanzando tan solo el 1,45% de la superficie está el suelo de textura Arena Gruesa. La Arena está presente en 0,66% del cantón, seguido de suelo Franco Arcilloso, el cual está presente en 0,09% de la superficie cantonal. Finalmente, el suelo Arcilloso – Arenoso ocupa tan solo el 0,01% del territorio.

Mapa 8 Textura del Suelo

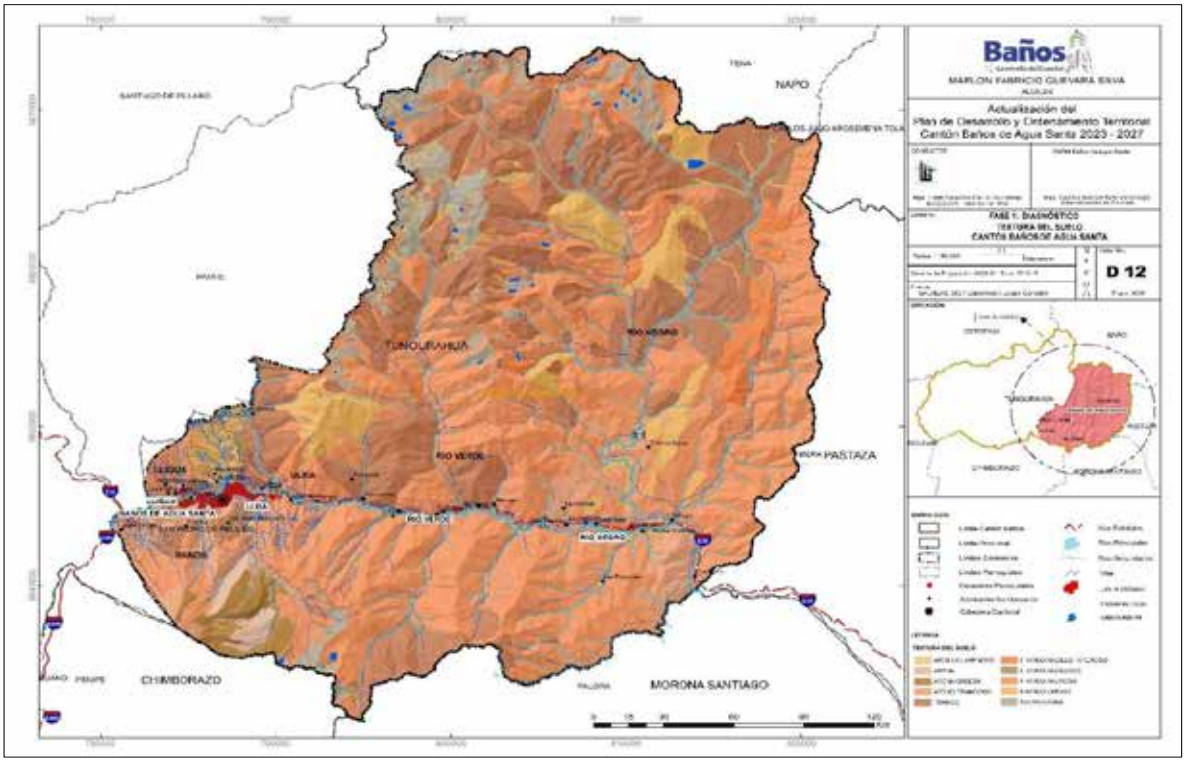

Fuente: SNI, 2020; GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 15 Textura del suelo del Cantón Baños de Agua Santa

Textura	Área (HA)	Porcentaje (%)
Franco Arenoso	50.058,41	46,85%
Franco	28.541,04	26,71%
No Aplicable	11.361,96	10,63%
Franco Limoso	7.729,20	7,23%
Areno Francoso	4.234,26	3,96%
Franco Arcillo - Arenoso	2.548,78	2,39%
Arena Gruesa	1.548,95	1,45%
Arena	710,05	0,66%
Franco Arcilloso	99,21	0,09%
Arcillo - Arenoso	13,04	0,01%
Total	**106.844,91**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2015.
Elaborado por: Consultora, 2024

c) Fertilidad

Representa el contenido de nutrientes existentes en el suelo para ser aprovechado por las plantas. (FAO, 2013).

El suelo de baja fertilidad alcanza predomina en el 70,36% del cantón (75.176,99 ha). Este tipo de suelos tienen escasa capacidad de intercambio catiónico, baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica con textura areno francoso; además pueden presentar salinidad o toxicidad media.

El 15,62% del cantón (16.685,83 ha) tiene suelo de muy baja fertilidad, es decir que, presenta baja capacidad de intercambio catiónico, muy baja disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, suelos con texturas arenosas. Tan solo el 3,39% del territorio (3.620,13 ha) el suelo tiene fertilidad media. Este tipo de suelo presenta moderada capacidad de intercambio catiónico, mediana disponibilidad de nutrientes, saturación de bases y materia orgánica, clases texturales de arcillosos a francos.

En el cantón no se identifica suelo con fertilidad alta, es decir que no existe territorio con la capacidad de suministrar nutrientes y agua en proporciones adecuadas para el crecimiento de las plantas. Cabe indicar que, conocer la fertilidad del suelo es clave para garantizar una agricultura más productiva, sostenible y responsable, y asegurar la seguridad alimentaria de la región, ya que permite conocer los nutrientes que el suelo necesita para mejorar los cultivos, lo que facilita una aplicación precisa de fertilizantes y mejora el rendimiento de los mismos.

Tabla 16 Fertilidad del suelo del Cantón Baños de Agua Santa

Fertilidad	Área (HA)	Porcentaje
Baja	75.176,99	70,36%
Mediana	3.620,13	3,39%
Muy Baja	16.685,83	15,62%
No Aplicable	11.361,96	10,63%
Total	**106.844,91**	**100,00%**

Fuente: MAG, 2015.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 9 Fertilidad del Suelo

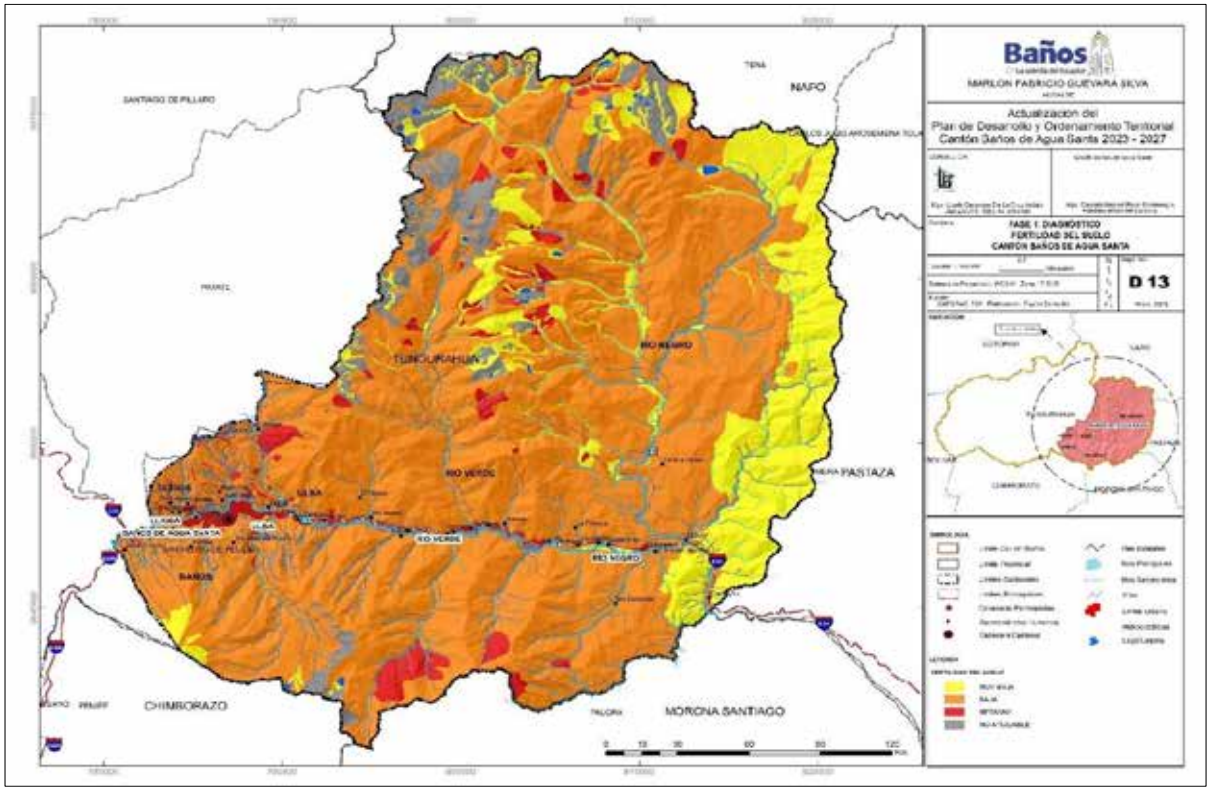

Fuente: SNI, 2020; GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Permite identificar qué áreas son más adecuadas para la agricultura y qué tipos de cultivos pueden prosperar en cada zona y ayuda a evitar la degradación de suelos frágiles mediante la selección de prácticas agrícolas apropiadas.
Al conocer las deficiencias nutricionales de los suelos, se pueden aplicar fertilizantes de manera precisa y eficiente, reduciendo costos y minimizando el impacto ambiental. Facilita la transición hacia una agricultura más sostenible, basada en el manejo integrado de nutrientes.

1.3.1.3 Ecosistemas

i. Ecosistemas Continentales

El cantón Baños de Agua Santa alberga una diversidad de ecosistemas continentales, según datos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) recopilados hasta 2013. Se han identificado nueve ecosistemas principales, que cubren un total de 95.941,66 hectáreas, representando el 89,80% del territorio cantonal.

Estos ecosistemas identificados en la tabla siguiente reflejan la variedad de altitudes y condiciones climáticas presentes en el cantón, desde los bosques montanos hasta los páramos.

Tabla 17 Ecosistemas presentes en el Cantón Baños de Agua Santa

Ecosistema	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	40.541,77	42,25
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	22.837,62	23,80
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES	19.684,94	20,52
HERBAZAL DEL PÁRAMO	7655,50	7,98
ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO	4609,68	4,80
HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO	516,33	0,54
BOSQUE Y ARBUSTAL SEMIDECIDUO DEL NORTE DE LOS VALLES	47,82	0,050
HERBAZAL ULTRAHÚMEDO SUBNIVAL DEL PÁRAMO	45,63	0,048
BOSQUE SIEMPREVERDE DEL PÁRAMO	2,37	0,002

Fuente: MAE, 2013.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 10 Ecosistemas

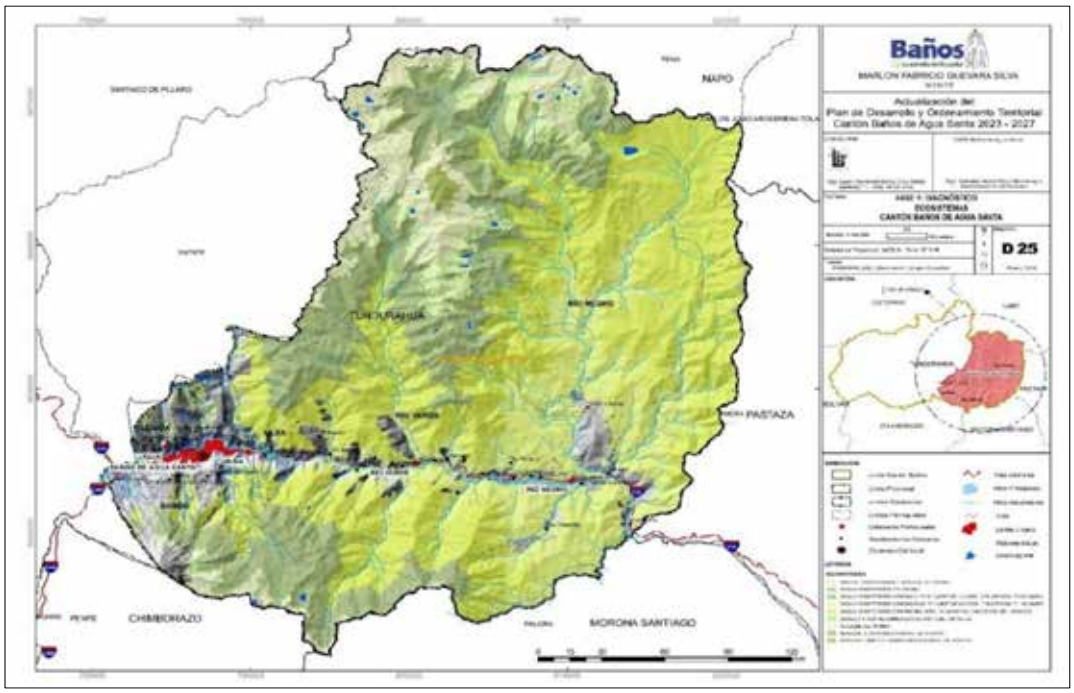

Fuente: MAE, 2013
Elaborado por: Consultora, 2024

a) Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes

Se caracteriza porque los árboles tienden a tener troncos y ramas nudosas, copas densas y compactas. Frecuentemente estos bosques tienen una cobertura de neblina o de nubes, ya sea constante, o durante las primeras horas de la mañana y las últimas horas de la tarde. El aporte de agua por la neblina o nubes se conoce como precipitación horizontal o lluvia incidental. La flora está dominada por elementos andinos, principalmente de las familias Melastomataceae (Miconia) (MinisteRío del Ambiente del Ecuador, 2013). Está presente en 42,26% del cantón (40.541,77 ha), distribuido en las parroquias: Baños de Agua Santa (1.207,31 ha), Lligua (168,71 ha), Río Negro (25.815,49 ha), Río Verde (8.782,15ha) y Ulba (4.568,10 ha).

b) Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los andes

Es el segundo ecosistema de mayor extensión en el cantón, alcanza el 23,80% del mismo (22.837,62 ha) repartido en las parroquias: Baños de Agua Santa (1.958,23 ha), Lligua (17,07 ha), Río Negro (9.516,89 ha), Río Verde (9.361,13 ha) y Ulba (1.984,31 ha). Se caracteriza por bosques siempreverdes bajos a medios, con un dosel de 10 a 15 m de alto. Los árboles se caracterizan por tener troncos gruesos en ocasiones torcidos y con raíces adventicias (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013).

c) Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los andes

Una de sus características de estos bosques es que alcanzan los 20 a 35 m de altura (Josse et al. 2003). Formados principalmente por árboles con fustes rectos. Se componen de varios estratos que incluyen un dosel alto, subdosel, estrato arbustivo y herbáceo (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Este ecosistema se extiende en el 20,52% del cantón (19.684,94 ha) y se ubica en las parroquias: Baños de Agua Santa (37,87 ha), Río Negro (16.692,79 ha), Río Verde (2.431,50 ha), Ulba (522,78 ha).

d) Herbazal del páramo

Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m2 (Buytaert et al. 2006; Farley et al. 2010), debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica (Buytaert et al. 2005, 2006) (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Este ecosistema está ubicado en 7,98% del territorio cantonal (7.655,50 ha) y se distribuye en tres parroquias: Baños de Agua Santa (455,65 ha), Río Negro (4.817,06 ha) y Río Verde (2.382,80 ha).

e) Arbustal siempreverde y herbazal del páramo

Arbustales frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura, mezclados con pajonales amacollados de alrededor de 1,20 m (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Se

desarrolla en 4,80% del cantón (4.609,68 ha) y se encuentra en las parroquias: Baños de Agua Santa (262,08 ha), Río Negro (3.413,73 ha) y Río Verde (933,87 ha).

f) Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo

Este ecosistema se caracteriza por tener una vegetación fragmentada, con suelo desnudo entre los parches de vegetación que se localiza en las cumbres más altas de la cordillera. Este ecosistema se distribuye en 0,54% del territorio (516,33 ha) distribuido en Río Verde (374,82 ha) y Río Negro (141,51 ha).

g) Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles

Bosques que alcanzan entre 8 y 12 m de altura, se encuentran en los valles interandinos secos sobre colinas y laderas de suelos pedregosos (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Está presente en tan solo el 0,05% del cantón (47,82 ha), distribuido en Baños de Agua Santa (11,81 ha) y Lligua (33,82 ha).

h) Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo

Vegetación dominada por arbustos postrados o almohadillas dispersas. Se encuentra en laderas abruptas y escarpadas cubiertas por depósitos glaciares y con suelos geliturbados (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013). Ocupa el 0,05% del territorio cantonal (45,63 ha) presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (47,70 ha) y Lligua (0,12 ha).

i) Bosque siempreverde del páramo

Según (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2013), este tipo de ecosistema se encuentra en formas de parches aislados en una matriz de vegetación herbácea o arbustiva (Acosta Solís 1984; Beltrán et al. 2009). Estos parches tienden a ocurrir en sitios menos expuestos al viento y la desecación como laderas abruptas, fondo de los valles glaciares o en la base de grandes bloques de rocas de los circos glaciares (Luteyn 1999). La superficie que este ecosistema abarca es del 0,002% (2,37 ha) y distribuido en las parroquias: Río Negro (0,41 ha) y Río Verde (1,95 ha).

ii. Ecosistemas frágiles

De los nueve ecosistemas presentes en el cantón Baños de Agua Santa dos presentan alta fragilidad, estos son: “Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles” y “Herbazal del páramo”, el ecosistema de fragilidad media es el “Arbustal siempre verde y herbazal del páramo”. Existen cuatro ecosistemas de baja fragilidad: “Bosque siempreverde del páramo”, “Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes”, “Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal y arbustal siempreverde subnivel del páramo”. Finalmente, los ecosistemas “Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal ultra húmedo subnivel del páramo”.

iii. Fauna

La fauna, entendida como el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica específica, interactuando ecológicamente y compartiendo un mismo período geológico, es diversa

en el cantón Baños de Agua Santa. La siguiente tabla presenta un inventario de las principales especies de mamíferos presentes en el cantón, detallando su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, así como una descripción de sus características.

Tabla 18 Mamíferos en peligro de amenaza en el Cantón Baños de Agua Santa

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Sciurus granatensis)	Ardilla de cola roja	Es un miembro neotropical del género Sciurus. Se le encuentra en Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Trinidad y Tobago y Venezuela. Existen más de una treintena de subespecies de esta ardilla americana.
	(Odocoileus virginianus)	Venado de cola blanca, ciervo de cola blanca, ciervo de Virginia, venado de Virginia o venado gris	Vive en diferentes ecosistemas de América, desde los canadienses, pasando por los bosques secos de las laderas montañosas de México, las selvas húmedas tropicales de América Central y del Sur.
	(Lagothrix lagothicha)	Mono Humboldt, mono choyo, mono barrigudo, mono lanudo gris o mono choro	Es una de las cuatro especies del género *Lagothrix* (monos lanudos) y habita principalmente en la Amazonia, al suroeste de Colombia, y en pequeñas regiones al norte de Ecuador, Perú, Brasil y al sur de Venezuela

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Tapirus pinchaque)	Tapir andino o danta de montaña	Es una especie de mamífero perisodáctilo de la familia de los tapíridos. Es una de las tres especies de tapir existentes en América. En quechua se le conoce como *sacha huagra*.
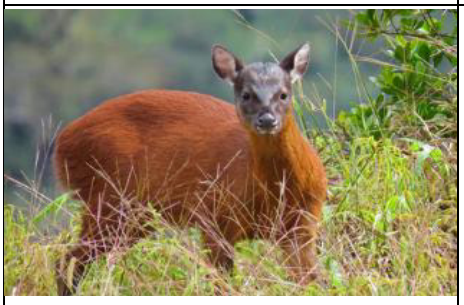	*(Mazama rufina)*	Venado del páramo	Es una especie de artiodáctilo en la familia de los cérvidos. Se le encuentra en Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.
	(Dasyprocta fuliginosa)	Agutí negro, ñeque o picure	Es una especie de roedor histricomorfo de la familia Dasyproctidae propia de Suramérica. Es nativo de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador y el noroccidente de Brasil, hasta los 1.500 m.s.n.m.
	Sciurus stramineus	Ardilla de Guayaquil	Es una especie de roedor de la familia Sciuridae.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Tremarctos ornatus)	*Oso de anteojos, oso frontino, oso andino, oso sudamericano, ucumari y juku mar*	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Ursidae. Es la única especie viviente de su género.
	(Saguinus fuscicollis)	Chichico Rojo	El tití de manto marrón, también conocido como tití de espalda de silla de montar de Spix, es una especie de tití de espalda de silla de montar. Este mono del Nuevo Mundo se encuentra en los países sudamericanos de Bolivia, Brasil y Perú
	(Microsciurus flaviventer)	Ardillla pigmea del Amazonas	Es una especie de la familia Sciuridae, nativa de la Amazonia, encontrada en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, al occidente de los ríos Negro y Yuruá.
	(Caenolestes fuliginosus)	Ratón Marsupial Sedoso	Es un género de marsupiales paucituberculados de la familia Caenolestidae conocidos vulgarmente como ratones runchos. Se conocen cuatro especies propias de Sudamérica.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Puma concolor)	Puma, león de montaña, león o pantera	Es un mamífero carnívoro de la familia Felidae nativo de América. Este gran felino vive en más lugares que cualquier otro mamífero salvaje terrestre del continente ya que se extiende desde el Yukón, en Canadá, hasta el sur de los Andes patagónicos en América del Sur.
	(Dasyprocta punctata)	Agutí centroamericano, Guaqueque alazan, cotuza, guatusa, ñeque, guatín, jochi colorado, cherenga, picure o añuje	Es una especie de roedor histricomorfo de la familia Dasyproctidae que se encuentra desde el sur de México y Centroamérica hasta el norte de la Argentina, principalmente en los bosques, a menos de 2.000 m.s.n.m.
	(Alouatta palliata)	Mono aullador de mano dorado	Es una especie de primate platirrino de la familia Atelidae. Es grande y robusto con extremidades largas y fuertes. Mide entre 70 y 140 cm y pesa entre 3.6 y 7.6 kg. Cola prensil y larga. Su cabeza es grande y su rostro desnudo y pigmentado color oscuro.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Nasua nasua)	Coatí de cola anillada, sudamericano o mun di	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los prociónidos que habita predominantemente en las selvas sudamericanas y la parte meridional de Centroamérica.
	(Leopardus pardalis)	Ocelote	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia de los félidos ampliamente distribuido en el continente americano, donde se diferencia en numerosas subespecies.
	(Alouatta seniculus)	Mono aullador rojo, aullador colorado o mono congo	Se caracteriza por su color caoba rojizo en todo el cuerpo, su cara desnuda de color negro y un pelaje facial a manera de barba, lo más notorio es su vocalización ya que es de las más fuertes del mundo animal.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Nahuatlismo de coyametl)	*Tayassu pecari*	Es un animal diurno y vive en inmensas manadas, de 50 a 300 individuos. En ciertas épocas del año, en algunas zonas, las manadas grandes se dividen en grupos más pequeños de acuerdo con la distribución y abundancia de los alimentos o la presencia de depredadores.
	(Leopardus tigrinus)	Leopardo tigre	Es una especie de mamífero carnívoro de la familia Felidae. Es un felino de hábitos nocturnos propio de los bosques tropicales de América Central y América del Sur.
	(Rhipidomys leucodactylus)	Rata trepadora de pies blancos o Rata arbolícola cola de pincel	Es la especie de roedor de Sud América. La misma habita en zonas de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guayana francesa, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.
	(Panthera onca)	Jaguar, yaguar o yaguareté	Es un carnívoro félido de la subfamilia de los Panterinos y género *Panthera* y la única de las cuatro especies actuales de este género que se encuentra en América.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Didelphis marsupialis)	Zarigüeya	Es una especie de marsupial didelfimorfo de la familia Didelphidae propia del sureste de Norteamérica (sureste de México), toda América Central y norte de Suramérica.
	(Lama glama)	Llama	Es un mamífero artiodáctilo doméstico de la familia Camelidae. Fue creado por los pueblos andinos nativos mediante selección artificial a partir de guanacos salvajes que fueron domesticados, del cual, por lo tanto, la llama deriva.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de peces identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombre científico, nombre común y una descripción detallada de cada especie.

Tabla 19 Peces representativos del Cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Cyprinus rubrofuscus)	Koi	Es una especie de peces de la familia de los Cyprinidae en el orden de los Cypriniformes.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Oncorhynchus mykiss)	Trucha arcoíris	Es un pez eurihalino de agua dulce y de mar de la familia de los salmónidos, distribuido de forma nativa, aunque de forma artificial ha sido introducida por el hombre en medio mundo.
	(Astroblepus cyclopus)		Es una especie de peces de la familia Astroblepidae en el orden de los Siluriformes.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de anfibios identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombre científico, nombre común y estado de conservación (amenaza).

Tabla 20 Anfibios representativos del cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Pristimantis tungurahua)	Cutín de Tungurahua	Una nueva especie de rana Pristimantis (Terrarana: Strabomantidae) de los bosques nublados de la cuenca alta del rio Pastaza, Ecuador.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Pristimantis marcoreyesi)	Cutín de Marco Reyes	Es una especie de anfibio anuro de la familia Craugastoridae	NO
	(Boana cinerascens)	Rana Granosa	Es una rana mediana de color verde con puntos amarillos o verde claros, vientre casi transparente y presenta el borde del ojo azul. Tiene una cabeza grande, ojos grandes y discos expandidos en los dedos.	NO
	(Hypsiboas almendarizae)	Rana Arbórea de Almendáriz	Es una especie de anfibio anuro de la familia Hylidae.	NO
	(Osornophryne simpsoni)	Osornosapo de Simpson	Es una especie de anfibio anuro de la familia Bufonidae.	NO
	(Dendropsophus parviceps)	Ranita caricorta	Es una especie de anfibios de la familia Hylidae. Habita en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Rhinella festae)	Sapo del Valle de Santiago	Es una especie de anfibios de la familia Bufonidae. Se encuentra en Ecuador y Perú. Su hábitat natural incluye bosques secos tropicales o subtropicales y montanos secos. Está amenazada de extinción.	NO
	(Pristimantis trachyblephari s)	Cutín de Franja Blanca	Es una especie de anfibio anuro de la familia Craugastoridae.	NO
	(Nymphargus anomalus)	Rana de Cristal Anómala	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae.	**SI**
	(Dendropsoph us sarayacuensi s)	Ranita de Sarayacu	Es una especie de anfibio de la familia Hylidae. Se distribuye por las regiones amazónicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Chimerella mariaelenae)	Rana de cristal de María Elena	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae, la única de su género.	NO
	(Rulyrana flavopunctata)	Rana de cristal de puntos amarillos	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae. Se encuentra en Ecuador y Colombia.	NO
	(Nymphargus siren)	Rana de cristal del Río Coca	Es una especie de anfibio anuro de la familia Centrolenidae.	**SI**
	(Audaciella durrellorum)	Rana de cristal de Jambué	Es una rana pequeña que se distingue de las demás ranas de cristal por tener una coloración dorsal verde uniforme, espinas humerales en machos adultos, cuerpo de tamaño moderado (25.7-26.1 mm en machos adultos) y ausencia de iridóforos en el peritoneo visceral.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Prsistimantis donnelsoni)	Cutín de Chamana	Especie de rana terrestre diminuta que habita en los bosques nublados y páramos de la cordillera oriental de los Andes en Ecuador	NO
	(Gastrotheca riobambae)	Rana marsupial andina	Es una especie de anfibio de la familia Amphignathodontidae.	**SI**
	(Gastrotheca testudínea)	Rana Marsupial de Jiménez de la Espada	Es una especie de anfibios de la familia Amphignathodontidae. Habita en Bolivia, Ecuador y Perú. Su hábitat natural incluye bosques bajos y secos y montanos tropicales o subtropicales secos. Está amenazada de extinción por la pérdida de su hábitat natural.	NO
	(Rhinella margaritifera)	Sapo común sudamericano o sapo crestado	Es una especie de anfibio anuro de la familia de sapos *Bufonidae*. Se distribuye por la mayor parte de la cuenca amazónica y por el este de Panamá.	NO

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción	Amenazada (SI/NO)
	(Scinax ruber)	Ranita listada	Es una especie de anfibio anuro de la familia Hylidae. Sus hábitats naturales incluyen bosques tropicales o subtropicales secos, montanos secos, sabanas secas y húmedas, pantanos, marismas de agua dulce, corrientes intermitentes de agua, pastos, plantaciones.	NO
	(Boana lanciformis)	Rana Lanceolada Común	Es una rana grande de color café con una raya labial clara, garganta marrón con puntos cremas y vientre crema. Presenta un hocico alargado, espina pulgar en los machos y discos expandidos en los dedos.	NO

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024.

La siguiente tabla detalla las especies de aves identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, y una descripción detallada de sus características.

Tabla 21 Aves en peligro de extinción del Cantón Baños de Agua Santa

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Rupicola peruviana)	Gallito de las rocas o tunqui	Es una especie de ave paseriforme de la familia Cotingidae. Es el ave nacional del Perú. Habita en la región amazónica. Su pariente más cercano es el gallo de roca guayanés (*Rupicola rupicola*) y es notable por la increíble belleza de su plumaje.
	(Galbula pastazae)	Jacamará cobrizo	Es una especie de ave piciforme de la familia *Galbulidae*, que se encuentra en los bosques de las laderas de los Andes, entre los 600 y 1.700 m de altitud, en Colombia, Ecuador y Perú.
	(Patagioenas subvinacea)	Paloma vinosa	Es una especie de ave columbiforme de la familia Columbidae que vive desde el sur de Costa Rica hasta el oeste de Ecuador, Bolivia y Brasil central.
	(Andigena hypoglauca)	Tucán pechigrís o terlaque andino	Es un miembro del género de tucanes Andigena, propio de los bosques andinos de Colombia, Perú y Ecuador. Es un ave amenazada por la pérdida de hábitat.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Setophaga cerulea)	Reinita cerúlea y chipe cerúleo	Es una especie de ave paseriforme de la familia de los parúlidos que vive en América. Es una especie migratoria, que cría en América del Norte y pasa el invierno en América del Sur
	(Discosura popelairii)	Rabudito crestado	Es un colibrí que se encuentra en Colombia, Ecuador y Perú.
	(Spizaetus isidori)	Águila poma	Es una especie de ave accipitriforme de la familia Accipitridae. Es una rapaz sudamericana que puebla las selvas montanas andinas. Se le encuentra desde Argentina hasta Venezuela. No se conocen subespecies.
	(Thamnophilus tenuepunctatus)	Batará vermiculado	Es una especie de ave paseriforme perteneciente al numeroso género *Thamnophilus* de la familia Thamnophilidae. Es nativo de la región andina del noroeste de América del Sur.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Aburria aburri)	Pava negra	Es una especie de ave galliforme de la familia Cracidae que habita en los bosques nubosos húmedos de los Andes, entre los 600 y 2.500 msnm, en Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. No se conocen subespecies.
	(Campylopterus villaviscensio)	Colibrí del Napo o ala de sable del Napo	Es una especie de ave en la familia Trochilidae.
	(Herpsilochmus axillaris)	Tiluchí pechicamarillo	Es una especie de ave paseriforme perteneciente al numeroso género *Herpsilochmus* de la familia Thamnophilidae. Es nativo de la región andina del noroeste y centro oeste de América del Sur.
	(Conopias cinchoneti)	Bienteveo cejiamarillo,bentev eo cinchón, mosquero cejilimón, o suelda cejiamarilla	Es una especie de ave que integra el género *Conopias*, de la familia Tyrannidae. Se distribuye en el centro y norte de América del Sur.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Lepidothrix isidorei)	Saltarín lomiazul	Es una especie de ave en la familia Pipridae.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

La siguiente tabla detalla las especies de reptiles identificadas en el cantón Baños de Agua Santa, incluyendo su clasificación taxonómica (familia), nombres científico y común, y una descripción detallada de sus características.

Tabla 22 Reptiles representativos del Cantón

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
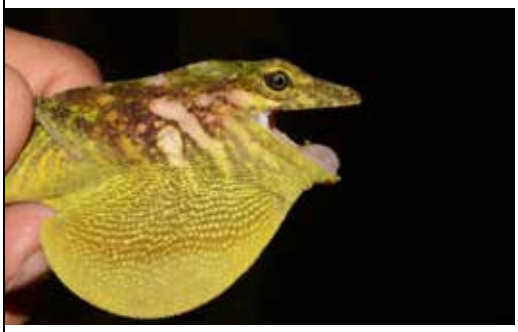	*(Anolis fitchi)*	*Anolis de fitchi*	Especie diurna que habita el sotobosque en el interior del bosque. Pernocta entre 1.5-2.3 m del suelo, en donde, los adultos perchan más arriba que los juveniles, con las cabezas dirigidas hacia arriba, los juveniles más abajo y con las cabezas hacia el suelo.
	(Anolis fuscoauratus)	Abaniquillo Sudamericano de Orejas Marrones	Los anolis se distinguen fácilmente de otros lagartos por sus hábitos diurnos, papada extensible en los machos, almohadillas digitales expandidas y escamas granulares en el dorso y el vientre.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Chironius montícola)	Cazadora verde montañera	Es una serpiente de costumbres diurnas, principalmente arborícola y aunque no posee colmillos y se puede considerar inofensiva, es moderadamente agresiva y se defiende lanzando mordiscos a sus agresores o haciendo movimientos rápidos del último tercio del cuerpo, a manera de latigazos.
	(Gelanesaurus flavogularis)	Lagartijas payaso de garganta amarilla	Las lagartijas del género Gelanesaurus pueden diferenciarse de otras especies de la subfamilia Cercosaurinae, excepto de Echinosaura, Neusticurus y Potamites, por la presencia de escamas dorsales heterogéneas.
	(Dispas palmeri)	Caracoleras de Palmer	Serpiente cuya mordedura produce sed intensa. La longitud rostro-cloacal registrada es de 215-907 mm en machos y de 642-1187 mm en hembras, la longitud de la cola es de 78-390 mm en machos y de 246-298 mm en hembras.
	(Pholidobolus dicrus)	Cuilanes de franja bifurcada	El epíteto específico dicrus proviene del griego “dikros” y significa bifurcado, haciendo referencia a la franja medial que se bifurca en dos franjas dorsolaterales en la parte anterior en los individuos de esta especie.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Atractus resplendens)	Serpiente de tierra resplandeciente	Atractus resplendens se puede reconocer por tener una cabeza redonda de ancho similar al cuello, ojos pequeños y una coloración única.
	(Riama balneator)	Lagarto de Fuente termal	Las lagartijas bombilla se distinguen fácilmente de otras lagartijas por sus hábitos fosoriales (viven bajo tierra) y sus extremidades tan cortas que las extremidades delanteras y traseras no pueden alcanzarse entre sí.
	(Oxyrhopus petola)	La Culebra encendida de Cálico	Es una especie de serpiente perteneciente a la familia Colubridae.
	(Erythrolamprus reginae)	Serpiente real de los pantanos	Se distribuye por la mayor parte del norte y centro de Sudamérica, hasta el norte de Argentina, también se encuentra en Trinidad y Tobago. Se alimenta principalmente de ranas, huevos de ranas, renacuajos, peces, aves pequeñas y lagartos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Enyalioides praestabilis)	Lagartijas de Palo de Canelos	Se refiere a un género de lagartijas distribuidas principalmente en Brasil, y oides, que viene del griego eidos y significa similar. Hace referencia al parecido entre las especies de Enyalioides y Enyalius.
	(Gonatodes caudiscutatus)	Salamanquesas diurnas occidentales	Es una lagartija ovípara principalmente diurna y de hábitos terrestres. Poco se conoce sobre su historia natural, pero en base a estudios realizados en otras especies del género es probable que su dieta esté compuesta principalmente por pequeños artrópodos.
	(Micrurus steindachneri)	Coral de Steindachner	El epíteto específico *steindachneri* es en honor al herpetólogo e ictiólogo Franz Staindachner (1834-1919), quien fue parte del Naturhistorisches Museum en Viena y se convirtió en su director.
	(Pholidobolus affinis)	Cuilanes reticulados	Los miembros de *Pholidobolus* pueden ser identificados por la presencia de pliegues ventrolaterales entre las extremidades anteriores y posteriores, y por la ausencia de un disco palpebral individual transparente.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Trilepida anthracina)	Serpientes hebra de Bailey	*Trilepida anthracina* es una serpiente fosorial extremadamente rara que habita en bosques montanos antiguos a moderadamente perturbados siempreverdes y bosques nubosos.
	(Boa constrictor)	Boa constrictora	Es una especie de reptil escamoso de la familia Boidae. Es una boa nativa de América, desde Argentina hasta el norte de México. Solo la subespecie *Boa constrictor constrictor* posee el final de su cola de un color rojizo (boa cola roja)
	(Imantodes cenchoa)	Mapepire corde violon	Es una especie de culebra que pertenece al género *Imantodes*. Es nativa del sur de México, América Central y Sudamérica. Se alimenta de pequeños reptiles, principalmente geckos *anolis*, *lagartijas*, ranas, huevos de reptiles y huevos de ranas
	(Chelonoidis denticulata)	Tortuga terrestre de patas amarillas	Es una tortuga que vive en el bosque tropical húmedo. Originaria de Suramérica, se encuentra en las selvas de Colombia, Venezuela, Guayanas, Trinidad y Tobago, Brasil, Ecuador, Perú, y Bolivia.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Kentropyx pelviceps)	Látigo del bosque	Se diferencia de otros lagartos diurnos y terrestres de tamaño mediano y rayados de la Amazonía ecuatoriana por tener escamas dorsales granulares, escamas ventrales fuertemente aquilladas dispuestas en 14-16 filas y escamas grandes en forma de placa en la cabeza.
	(Paleosuchus palpebrosus)	Caimán de Cuvier	Es una especie de pequeño caimán sudamericano presente en varios países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Venezuela. Los machos alcanzan 1,6 m de longitud en su edad adulta y las hembras 1,2 m.
	(Dispas indica)	Caracolera Neotropical	Dipsas indica es una serpiente nocturna que habita en bosques primarios a moderadamente perturbados, y también se encuentra, aunque en menor densidad, en bordes de bosques, plantaciones y platanales.
	(Potamites ecpleopus)	Lagartijas ribereñas	Es una lagartija diurna que forrajea de manera activa y presenta una dieta generalista. Se alimenta principalmente de artrópodos, en especial grillos, hormigas, cucarachas, lombrices y larvas de insectos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Micrurus hemprichii)	Coral de Hemprichi	En el orden Malacalcyonacea (del griego "malakos", que significa "blando") se incluyen ahora la mayoría de los corales blandos y las gorgonias *Holaxonia* y los diversos géneros de estoloníferos.
	(Enyalioides cofanorum)	Lagartijas de palo cofanes	Esta especie se distingue de otras especies de *Enyalioides* por la combinación de los siguientes caracteres: (1) varias escamas dorsales grandes y proyectadas dispersas entre las extremidades anteriores y posteriores (inconspicuas o ausentes en algunos juveniles y machos).
	(Siphlophis ayauma)	Serpientes cabeza de diablov	*S. ayauma* puede distinguirse del resto de especies del género *Siphlophis* por la presencia de 17 filas de escamas dorsales en la región media del cuerpo. Esta serpiente ha sido encontrada activa durante la noche, sobre la vegetación cerca del suelo dentro del bosque.
	(Erythrolamprus epinephalus)	Culebra de Pantano	Es un género de serpientes de la familia Colubridae y subfamilia Dipsadinae.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Epicrates cenchria)	Boa arco iris	Es una boa terrestre distribuida por el centro de América del Sur. Es llamada así dado su resplandor multicolor que es visto cuando su cuerpo es exhibido con luz de sol.
	(Chironius exoletus)	Cazador Verde de Labios Amarillos	Serpiente de tamaño moderado, por lo general con una longitud total de 1000 mm o menos. El macho más grande reportado tenía 1531 mm de longitud total y 558 mm de longitud de cola, mientras que la hembra más grande reportada tenía 1545 mm.
	(Stenocercus guentheri)	Guagsa de Gunther	Se diferencia de otras lagartijas en su área de distribución (especies pequeñas, fosoriales en los géneros Pholidobolus y Riama) por ser más grande y tener escamas dorsales aquilladas con extremos puntiagudos.
	(Anolis maculiventris)	Camaleon Sudamericano de Vientre Blanco	Suele ser el anolis más común en las áreas donde se encuentra. Aunque habita en bosques lluviosos antiguos, es más abundante en hábitats semiabiertos modificados por el hombre, como bosques de rebrote, bosques plantados, cultivos, vegetación al costado de caminos.

Fotografía	Nombre Científico	Nombre Común	Descripción
	(Atractus atlas)	Serpiente terrestre del Atlas	En su área de distribución, la culebra terrestre del Atlas se puede reconocer por tener una cabeza redonda de ancho similar al cuello, ojos pequeños, cuerpo de gran tamaño y un patrón dorsal que consiste en bandas oscuras sobre un color de fondo amarillento a ocre.

Fuente: iNaturalist Ecuador, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

1.3.1.4 Amenazas Naturales

Se identificaron y delimitaron las áreas del cantón Baños de Agua Santa expuestas a diversas amenazas naturales y socio-naturales, incluyendo peligros volcánicos, deslizamientos, movimientos en masa, sismos y fallas geológicas.

El análisis de los reportes de emergencia registrados entre 2010 y 2019 revela que:

- Deslizamientos: Fueron los eventos más frecuentes, con 305 reportes, representando el 53,32% del total de incidentes.
- Actividad Volcánica: Ocupó el segundo lugar, con 179 alertas (SNGRE, 2019), equivalentes al 31,29% de los eventos.
- Incendios Forestales: Constituyeron el 8,74% de los incidentes.
- Aluviones: Representaron el 1,57% de los eventos.

Adicionalmente, se reportaron eventos de menor frecuencia como hundimientos, socavamientos, vendavales, inundaciones, sismos, contaminación y déficit hídrico.

Tabla 23 Eventos registrados en el Cantón Baños de Agua Santa (2010 – 2019)

Evento	Cantidad de Reportes	Porcentaje (%)
Actividad Volcánica	179	31,29
Aluvión	9	1,57
Contaminación	1	0,17
Déficit Hídrico	1	0,17
Deslizamiento	305	53,32
Hundimiento	6	1,05

Evento	Cantidad de Reportes	Porcentaje (%)
Incendio Forestal	50	8,74
Inundación	3	0,52
Otros	7	1,22
Sismo	3	0,52
Socavamiento	4	0,70
Vendaval	4	0,70
Total	**572**	**100,00**

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

i. Movimientos de masa, deslizamientos

El cantón Baños de Agua Santa presenta una probabilidad alta de ocurrencia y a su vez generan residuos como lodos, rocas y otros materiales, que se desprenden de una montaña o ladera y por gravedad, se deslizan arrasando con la infraestructura que encuentran en los flancos. La parroquia donde más deslizamientos han ocurrido entre 2010 y 2019, es Río Verde, donde se han registrado el 40% de los deslizamientos. En Río Negro se presentaron 21,64% de los deslizamientos. El 16,72% de estos eventos ocurrieron en la parroquia Ulba. En la parroquia Baños de Agua Santa se han presentado el 10,82% de estos eventos. En Lligua se presentaron 9,51% de los deslizamientos. En el 1,31% de los casos no se tiene un registro exacto de la parroquia en que se suscitaron los deslizamientos.

Tabla 24 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Cantidad	Porcentaje
Indefinido	4	1,31%
Baños, Cabecera Cantonal	33	10,82%
Lligua	29	9,51%
Río Negro	66	21,64%
Río Verde	122	40,00%
Ulba	51	16,72%
Total	**305**	**100,00%**

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 11 Susceptibilidad a movimientos en masa

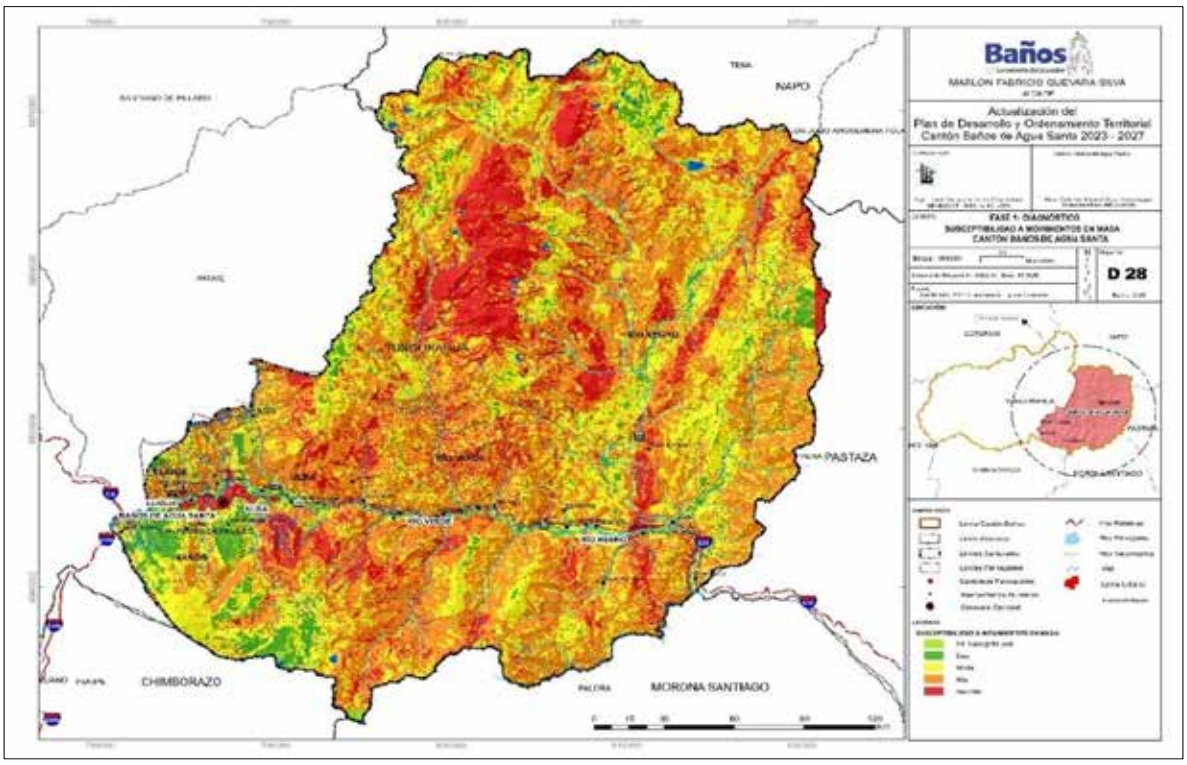

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

En la siguiente Tabla y Gráfico se indica las áreas susceptibles a movimientos de masa divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área de susceptibilidad alta con un valor de 53.209.99 ha y un porcentaje de 49,80 %, y las de menor relevancia son las de sin o baja susceptibilidad con valores de 1.184,20 y 8.402,47 ha que representan un porcentaje de 1,10% y 7,86 % respectivamente.

Tabla 25 Susceptibilidad a movimientos de masa

Susceptibilidad a movimientos de masa			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
	SIN	Espacio geográfico con características estables. Zonas con pendiente de 0 a 15%	1.184,20	1,10
	BAJA	Zonas con suelos, pendientes (15-30%) y geología estable aún ante fenómenos intensos y extensos como precipitación. Puede producirse solifluxión de material	8.402,47	7,86
	MEDIA	Zonas con materiales muy poco o nada fracturados, con pendientes de 30ª 50%. El material se inestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensa, así como a la acción de la precipitación de la zona.	28.534,05	26,70
	ALTA	En zonas con pendientes de 50 a 100%. En suelos poco cohesivos y en rocas meteorizadas, fracturadas o de otro	53.209.99	49,80

Susceptibilidad a movimientos de masa			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
		tipo de discontinuidad, acelerado por las precipitaciones de la zona.		
	MUY ALTA	En zonas con pendiente > 100%. En suelos no consolidados y rocas muy meteorizadas y fracturadas, acelerado por factores climáticos, sismo tectónicos y antrópicos	15.514.19	14,52

Fuente: SNGRE, 2013.
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 3 Susceptibilidad a movimientos de masa

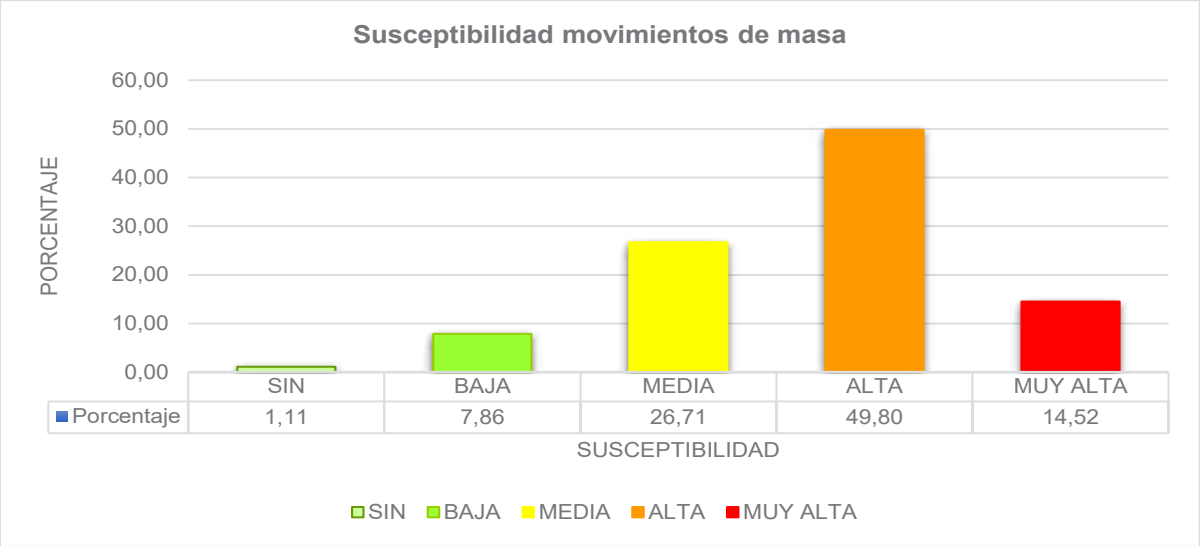

Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

ii. Volcánicas

Las amenazas volcánicas son los eventos cuya probabilidad de ocurrencia es alta como se ha mencionado en el apartado anterior. Sin embargo, en los registros que existen entre los años 2010 y 2019, el 96,65% de estos sucesos no cuentan con registro de la parroquia exacta en que ocurrieron, por lo que se estima que estos eventos corresponden a la totalidad del cantón. De manera más específica se identificó que en las parroquias Baños de Agua Santa y Lligua ocurrieron el 2,79 y 0,56% de los eventos relacionados a actividad volcánica.

Tabla 26 Deslizamientos en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)

Parroquia	Cantidad de Eventos	Porcentaje (%)
Sin definir	173	96,65
Baños de Agua Santa, Cabecera Cantonal	5	2,79
Lligua	1	0,56
Total	**179**	**100,00**

Fuente: SNGRE, 2019

Elaborado por: Consultora, 2024

El proceso eruptivo del volcán Tungurahua, afecta directa e indirectamente a la provincia de Tungurahua, destacando al cantón Baños de Agua Santa por su ubicación y por sus quebradas donde se presentan lahares y flujos piroclásticos de grandes volúmenes, además la caída de ceniza que afecta a los cultivos de los sectores aledaños al volcán. Se identifica a todo el cantón Baños indistintamente como lugar de alto riesgo. La ceniza producida por el volcán afecta a 6 provincias del Ecuador: Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, Guayas, Cotopaxi y Pichincha, a más de la parte occidental de la provincia de Tungurahua.

Tabla 27 Eventos eruptivos del volcán Tungurahua

Año	Descripción del Evento
1640	Destrucción en su totalidad de asentamientos humanos.
1773	Descendió gran cantidad de flujo piroclástico que afecta parte del cantón Baños
1886	Cambia totalmente la forma del cono del volcán por esta erupción.
1916	Grave erupción, fuertes caídas de cenizas y material piro clástico.
1999	Reinicia la actividad volcánica, evacuación obligatoria del cantón Baños (16 de octubre)
2000	Retorno de la población (5 de enero)
2006	Gran manifestación de lahares, se evacuaron las poblaciones del sector occidental y noroccidental como Cusúa y Juive Grande (14 de Julio y 16 de agosto)
2010	Reactivación del volcán y posibles escenarios de erupción.
2016	Exposición con caída de ceniza y también en la formación de pequeños flujos piroclásticos y avalanchas calientes con un alcance máximo de 2 km bnc. Avalanchas calientes con un alcance máximo de 2 km bnc. Las caídas de ceniza fueron con una emisión de SO2 alcanzó un máximo con un flujo de 6000 Ton/día (8 de marzo)

Fuente: SNGRE, 2021
Elaborado por: Consultora, 2024

En el 10,43% del territorio (11.143,64 ha) existe probabilidad menor de multipeligro, esta condición se presenta en las parroquias: Baños de Agua Santa (7.738,35 ha), Lligua (517,78 ha), Río Verde (128,88 ha) y Ulba (2.758,64 ha). El 9,19% del cantón (9.822,169 ha) existe probabilidad menor de avalancha de escombros, este tipo de peligro está presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (5.834,96 ha), Lligua (886,44 ha) y Ulba (3.100,77 ha).

La probabilidad media de multipeligro ocupa el 7,81% del territorio cantonal (8.349,48 ha), que afecta las parroquias: Baños de Agua Santa (7.169,59 ha), Lligua (222,60 ha), Río Verde (1,56 ha) y Ulba (955,72 ha). Probabilidad mayor de multipeligro existe en 5,60% del territorio cantonal (5.983,36 ha) presentes en Baños de Agua Santa (4.676,09 ha), Lligua (104,86 ha), Río Negro (74,17 ha), Río Verde (314,70 ha) y Ulba (813,54 ha).

La probabilidad mayor de avalancha de escombros se encuentra en 1,16% del cantón (1.236,24 ha).

Tabla 28 Amenazas volcánicas del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Tipo de Peligro	Área (HA)	Porcentaje	Subtotal (HA)	Porcentaje (%)
Baños de Agua Santa	Avalancha de escombros, probabilidad mayor	1.231,88	1,15%	26.650,88	24,94
	Avalancha de escombros, probabilidad menor	5.834,96	5,46%		
	Multipeligro, probabilidad mayor	4.676,09	4,38%		
	Multipeligro, probabilidad media	7.169,59	6,71%		
	Multipeligro, probabilidad menor	7.738,35	7,24%		
Lligua	Avalancha de escombros, probabilidad mayor	4,32	0,00%	1.735,99	1,62
	Avalancha de escombros, probabilidad menor	886,44	0,83%		
	Multipeligro, probabilidad mayor	104,86	0,10%		
	Multipeligro, probabilidad media	222,60	0,21%		
	Multipeligro, probabilidad menor	517,78	0,48%		
Río negro	Flujo de lahares, probabilidad menor	29,69	0,03%	103,87	0,10
	Multipeligro, probabilidad mayor	74,17	0,07%		
Río verde	Flujo de lahares, probabilidad menor	177,35	0,17%	622,50	0,58
	Multipeligro, probabilidad mayor	314,70	0,29%		
	Multipeligro, probabilidad media	1,56	0,00%		
	Multipeligro, probabilidad menor	128,88	0,12%		
Ulba	Avalancha de escombros, probabilidad menor	3.100,77	2,90%	7.735,30	7,24
	Flujo de lahares, probabilidad menor	106,63	0,10%		

Parroquia	Tipo de Peligro	Área (HA)	Porcentaje	Subtotal (HA)	Porcentaje (%)
	Multipeligro, probabilidad mayor	813,54	0,76%		
	Multipeligro, probabilidad media	955,72	0,89%		
	Multipeligro, probabilidad menor	2.758,64	2,58%		
Área cantonal		**106.844,91**	**34,49%**	**36.848,53**	**34,49%**

Fuente: SNGRE, 2016
Elaborado por: Consultora, 2024

En el mapa a continuación y tabla se indica el tipo de peligro volcánico de los cuales el multipelIgro de probabilidad menor ocupa el mayor porcentaje con una superficie de 11.143,64 ha, seguida del peligro de avalancha de escombros, probabilidad menor con un valor de 9822,17 ha, además del multipeligro de probabilidad media y mayor con una superficie de 8349,48 y 5384,61 ha respectivamente.

Tabla 29. Tipo de Peligro Volcánico cantón Baños de Agua Santa

TIPO DE PELIGRO	AREA (ha)	PORCENTAJE (%)
Multipeligro, probabilidad menor	11143,64	30,24
Avalancha de escombros, probabilidad menor	9.822,16	26,64
Multipeligro, probabilidad media	8.349,47	22,65
Multipeligro, probabilidad mayor	5.384,61	14,61
Avalancha de escombros, probabilidad mayor	1.236,20	3,35
Multipeligro, probabilidad mayor	598,75	1,62
Flujo de lahares, probabilidad menor	313,67	0,85

Mapa 12 Amenazas Naturales – Volcánicas

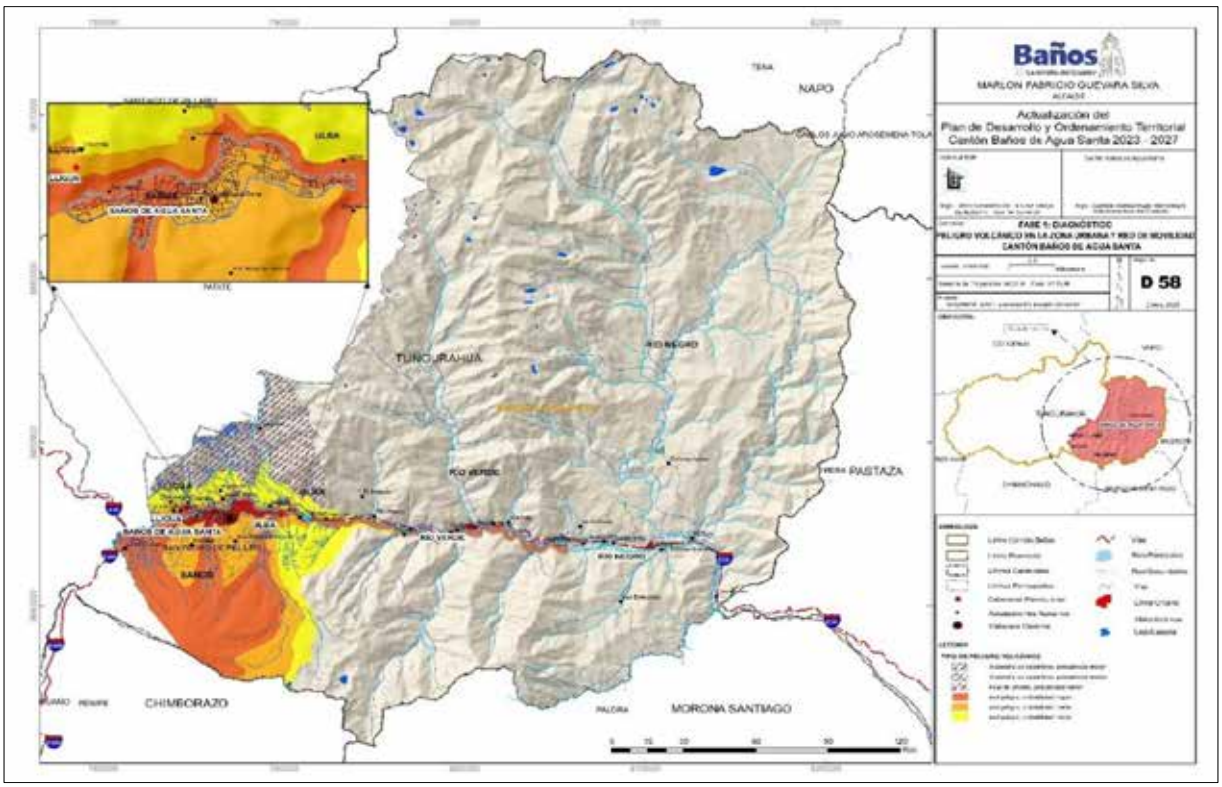

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Sísmicos

Se conoce como la sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

A continuación, se presenta el Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador realizado en el año 2023 por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG_EPN). El mapa contiene los valores medios de aceleración horizontal pico (PGA –> peak ground acceleration) para un periodo de retorno de 475 años, o expresado en término de probabilidades, una probabilidad del 10% de que ese valor de PGA sea excedido una o más veces en los próximos 50 años. Este período de retorno corresponde al nivel de riesgo aceptable requerido por la NEC para las construcciones de uso común.

En general, la zona donde se asienta el cantón Baños de Agua Santa no es tectónicamente estable ya que presenta un valor de PGA de 0.53 siendo el segundo rango en relación a peligro sísmico, sin embargo pues no se puede asegurar que es una zona sísmicamente inactiva debido a la presencia de la placa Nazca que se subduce en la placa Continental, ocasionando esporádicamente sismos profundos de alta liberación de energía y además no se debe descartar

la posibilidad de un terremoto mayor en la zona de piedemonte andino (IGEPN & RENSIG, Informe Sísmico, 2019), donde actualmente se libera energía, que afecte a la llanura amazónica.

Ilustración 1 Mapa Digital Interactivo del Peligro Sísmico en Ecuador

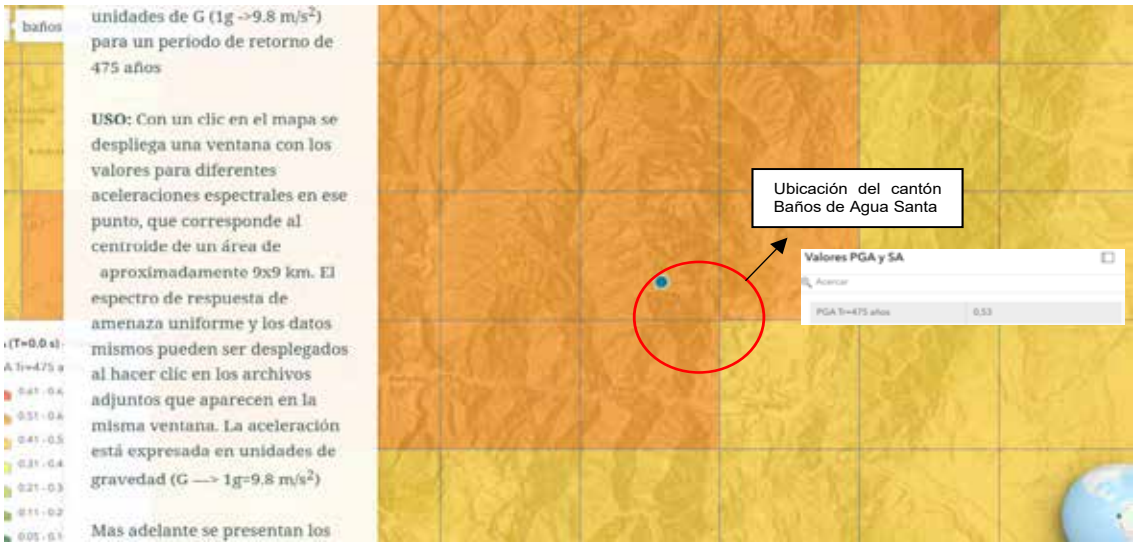

Fuente: IG_EPN, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

iv. Inundaciones

A continuación, en la siguiente Tabla y Gráfico se indica las áreas susceptibles a inundaciones divididas en varias categorías como son: muy alta, alta, media, baja y sin susceptibilidad. En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área sin susceptibilidad con un valor de 105.793,11 ha y un porcentaje de 99,02 %.

Tabla 30 Susceptibilidad a Inundaciones

Susceptibilidad a Inundaciones			Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
	SIN	En las partes altas de los relieves. Pendiente > 25%	105.793,11	99,02
	BAJA	En las terrazas medias y/o indiferencias de zonas altas en precipitaciones excepcionales anormales.	300,56	0,28
	MEDIA	En zonas inundables con pendientes entre 0 – 5 % y 5 12 % por lluvias torrenciales y crecidas de ríos.	159,78	0,14
	ALTA	En zonas (bacines y depresiones, valles indiferenciados) con pendientes entre 0 – 5 % que permanecen inundadas más de 6 meses durante el año. La acumulación de las aguas puede ser producto de las precipitaciones y por crecida de los ríos en tiempos de invierno.	--	--
	MUY ALTA	En valles aluviales, cauces abandonados, cuerpos de agua de transición con pendientes de 0 a 2%. Presentan muy alta amenaza al anegamiento con periodos de retornos anuales.	--	--

Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 13 Susceptibilidad a inundaciones

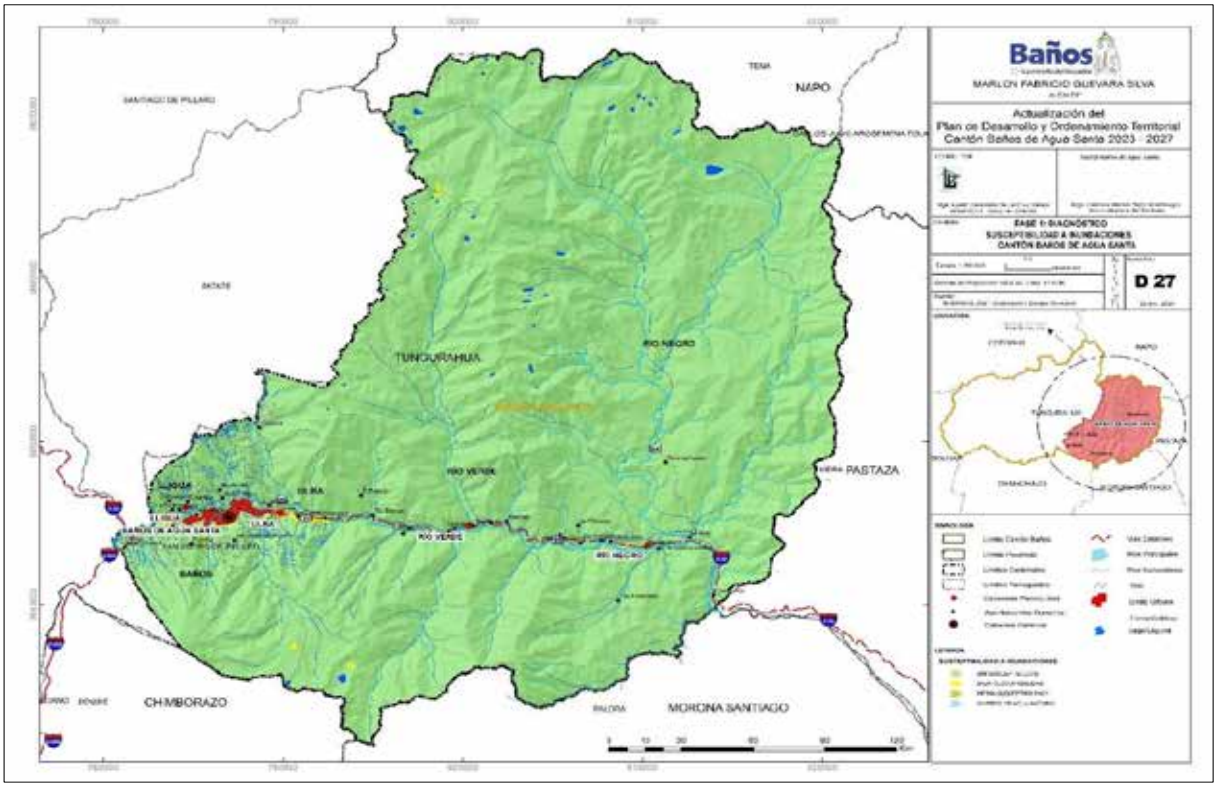

Fuente: (SNGRE, 2019)
Elaborado por: Consultora, 2024

Gráfico 4 Susceptibilidad a inundaciones

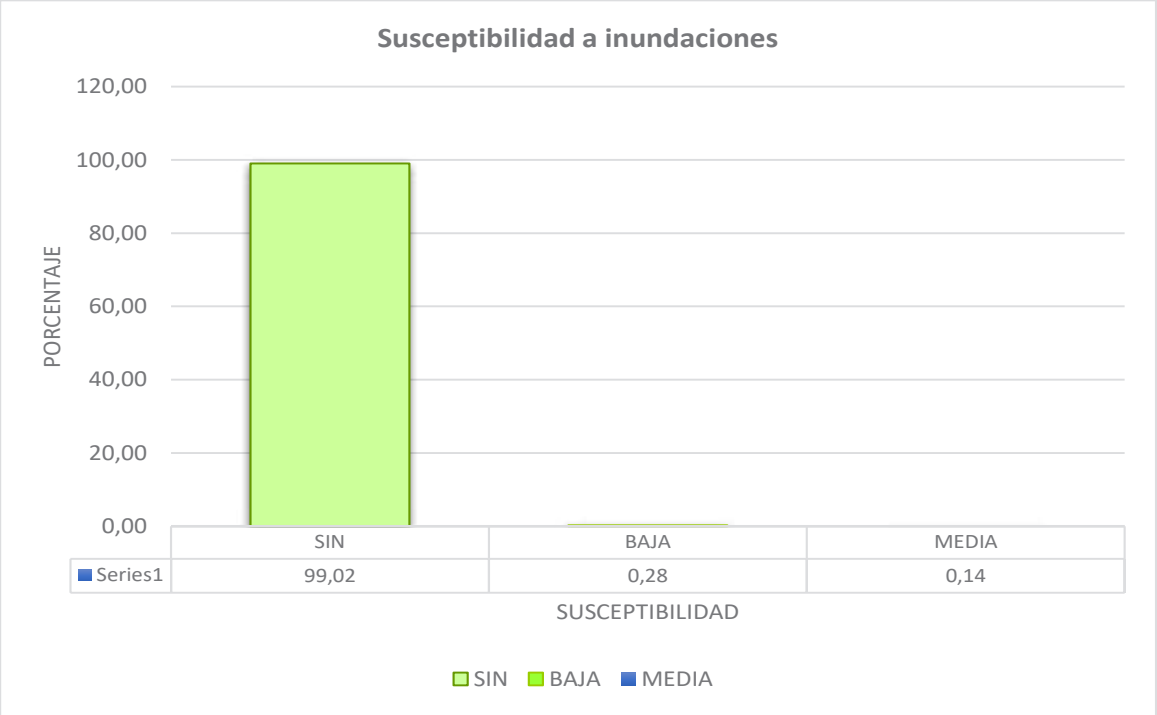

Fuente: SNGRE, 2019.
Elaborado por: Consultora, 2024

v. Incendios

El 39,62% del territorio (42.320,00 ha) tiene amenaza alta de incendios forestales. Las parroquias que tienen este grado de amenaza son: Baños de Agua Santa (4.976,22 ha), Lligua (721,62 ha), Río Negro (23.079,18 ha), Río Verde (7.771,28 ha) y Ulba (5.771,70 ha).

El 39,27% del cantón (41.962,67 ha) se encuentra ante amenaza muy alta de incendios forestales, que afectan a las parroquias: Baños de Agua Santa (2.182,47 ha), Lligua (8,80 ha), Río Negro (23.305,29 ha), Río Verde (14.869,47 ha) y Ulba (1.596,64 ha). Por otro lado, la amenaza media de incendios forestales está presente en 11 % del cantón (11.758,86 ha) cuya influencia se encuentra en las parroquias: Baños de Agua Santa (645,28 ha), Lligua (137,56 ha), Río Negro (9.666,24 ha), Río Verde (177,08 ha) y Ulba (1.132,70 ha).

La amenaza baja de incendios forestales cubre el 9,88% del territorio (10.553,33 ha), este nivel de amenaza está presente en las parroquias: Baños de Agua Santa (591,29 ha), Lligua (18,46 ha), Río Negro (6.784,67 ha), Río Verde (2.145,50 ha) y Ulba (1.013,42 ha).

Finalmente, la amenaza muy baja en el cantón está presente en el 0,23% del territorio (250,05 ha), que afecta a las parroquias: Baños de Agua Santa (10,43 ha), Río Negro (137,06 ha), Río Verde (62,19 ha) y Ulba (40,37 ha).

Tabla 31 Susceptibilidad a incendios

Susceptibilidad a incendios	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
SIN	250,05	0,23
BAJA	10.553,330	9,87
MEDIA	11.758,86	11
ALTA	42.319,99	39,60
MUY ALTA	41.962,66	39,27
TOTAL		**100**

Fuente: SNGRE, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 32 Susceptibilidad a incendios forestales del Cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Categoría	Área (ha)	Porcentaje	Subtotal (ha)	Porcentaje (%)
Baños de Agua Santa	Alta	4.976,22	4,66%	8.405,69	7,87
	Baja	591,29	0,55%		
	Media	645,28	0,60%		
	Muy Alta	2.182,47	2,04%		
	Muy Baja	10,43	0,01%		
Lligua	Alta	721,62	0,68%	886,44	0,83
	Baja	18,46	0,02%		
	Media	137,56	0,13%		
	Muy Alta	8,80	0,01%		
Río Negro	Alta	23.079,18	21,60%	62.972,44	58,94
	Baja	6.784,67	6,35%		
	Media	9.666,24	9,05%		
	Muy Alta	23.305,29	21,81%		
	Muy Baja	137,06	0,13%		
Río Verde	Alta	7.771,28	7,27%	25.025,51	23,42
	Baja	2.145,50	2,01%		
	Media	177,08	0,17%		
	Muy Alta	14.869,47	13,92%		

Parroquia	Categoría	Área (ha)	Porcentaje	Subtotal (ha)	Porcentaje (%)
	Muy Baja	62,19	0,06%		
Ulba	Alta	5.771,70	5,40%	9.554,84	8,94
	Baja	1.013,42	0,95%		
	Media	1.132,70	1,06%		
	Muy Alta	1.596,64	1,49%		
	Muy Baja	40,37	0,04%		
Total		**106.844,91**	**100,00%**	**106.844,91**	**100,00**

Fuente: SNGRE, 2016
Elaborado por: Consultora, 2024

Los incendios forestales, entre los años 2010 y 2019 han ocurrido principalmente en la parroquia Lligua, en este lugar se han presentado el 42,86% de incendios registrados en todo el cantón. El 28,57% de estos eventos se han registrado en la Cabecera Cantonal. En la parroquia Ulba se han presentado 20,41% de incendios forestales. La parroquia donde estos eventos se presentaron en menos proporción fue Río Verde (6,12%). El 2,04% de los incendios forestales ocurrieron en sitios donde no se cuenta con ubicación exacta.

Tabla 33 Incendios Forestales en el cantón Baños de Agua Santa por parroquia (2010-2019)

Parroquia	Cantidad de Eventos	Porcentaje (%)
Indefinido	1	2,04
Baños de Agua Santa, Cabecera Cantonal	14	28,57
Lligua	21	42,86
Río Verde	3	6,12
Ulba	10	20,41
Total	**49**	**100%**

Fuente: SNGRE, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 14 Susceptibilidad a incendios

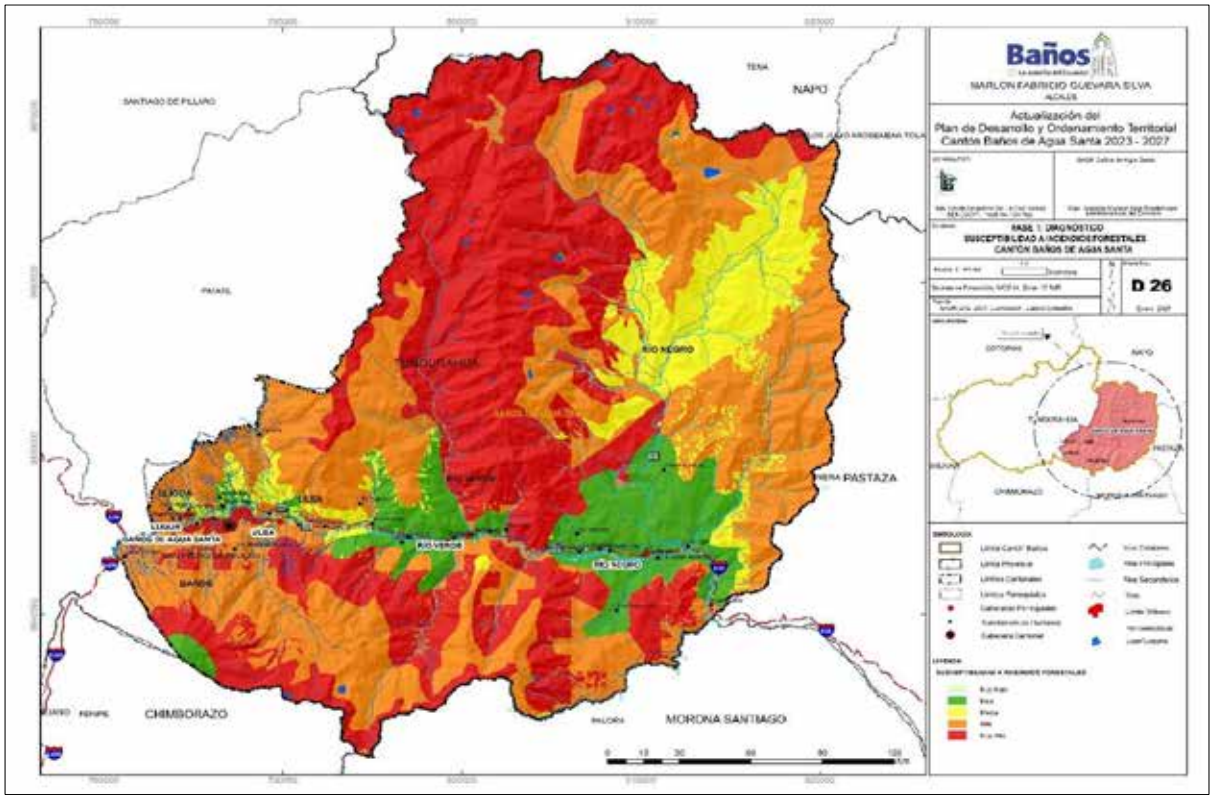

Fuente: (SNGRE, 2019).
Elaborado por: Consultora, 2024

1.3.1.5 Amenazas Climáticas

Este apartado se realizó en base a la guía para la interpretación y uso de los escenarios de cambio climático para la provincia de Tungurahua (Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador SPRACC), con base en la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. En el análisis de amenazas climáticas se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 –escenario referencial para el Ecuador– y RCP 8.5 –Escenario pesimista–). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas). Todos los análisis se realizaron para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040.

i. Sequías

Se conoce como sequías a los períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos. Dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos. Las sequías y las lluvias intensas están asociadas principalmente a la precipitación, ya sea al déficit (para las sequías) o al exceso (para las lluvias intensas).

Mapa 15 Susceptibilidad a sequias

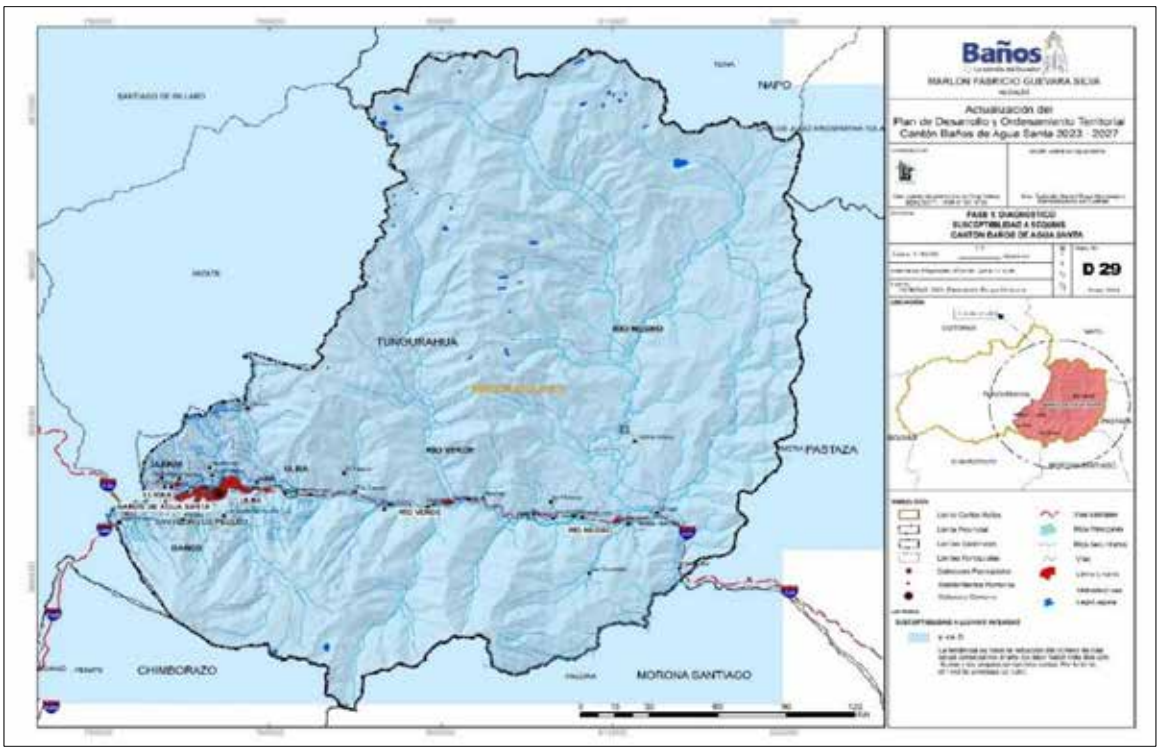

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

A continuación, se presentan los niveles de amenaza para el índice de sequías y su interpretación:

Tabla 34 Índice de sequías

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir que...
CDD (SEQUÍAS)	x <= 0	0 - NULO	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTO	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTO	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019

Elaborado por: Consultora, 2024

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, lo cual quiere decir que, la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo).

ii. Lluvias intensas

Las lluvias intensas son aquellas ocurrencias de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

Tabla 35 Lluvias intensas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir que...
R95p (LLUVIAS INTENSAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040).
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año. (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Por otro lado, según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de lluvias intensas de muy bajo a bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 16 Susceptibilidad a las lluvias intensas

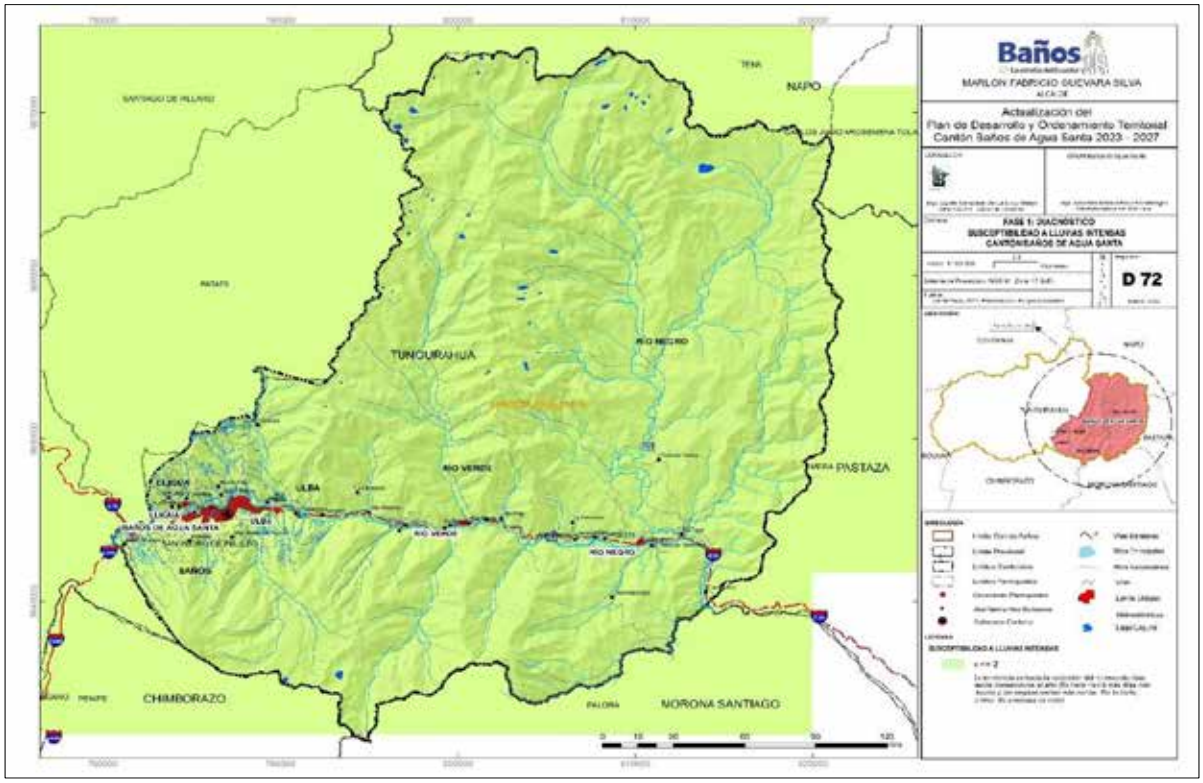

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Altas temperaturas

Se conoce como altas temperaturas a los valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios. Por otro lado, las heladas se conocen como el descenso en la temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones en los cultivos.

Tabla 36 Altas Temperaturas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...L que quiere decir que...
TX95p (ALTAS TEMPERATURAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 17 Susceptibilidad a temperaturas muy altas

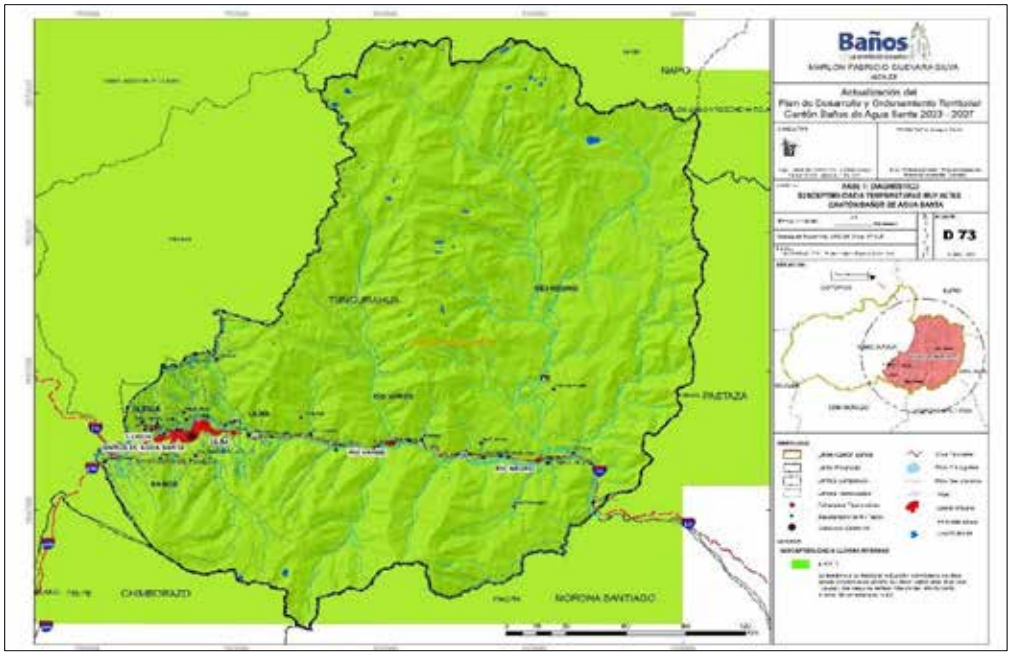

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 37 Tendencia a heladas

	Si la tendencia del índice (x) (#días/año) es…	…Su nivel de amenaza es…	...Lo que quiere decir...
FD3 (HELADAS)	x <= 0	0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	0 < x <= 0,1	1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,1 < x <= 0,2	2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,2 < x <= 0,5	3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
	0,5 < x <= 1	4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
	x > 1	5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 18 Tenencia a Heladas

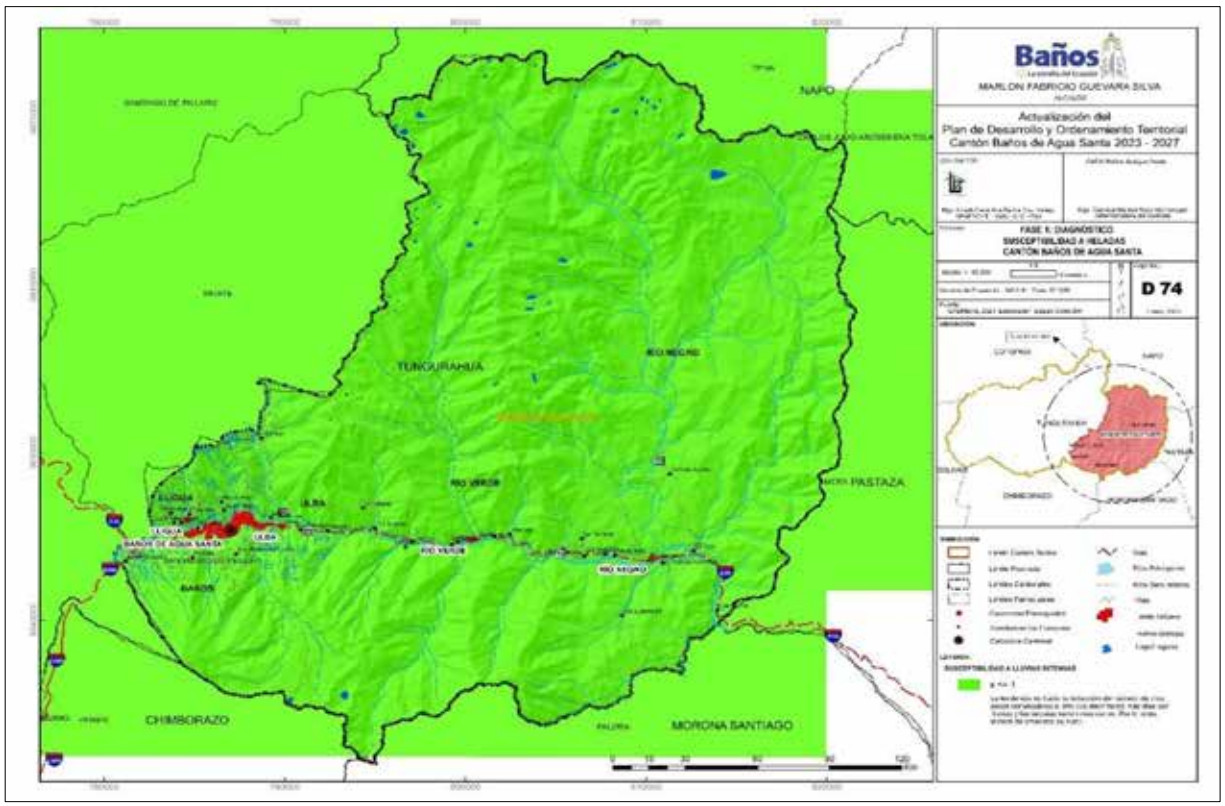

Fuente: SPRACC, 2019
Elaborado por: Consultora, 2024

Según el sistema de información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC) en general, el cantón Baños de Agua Santa presenta un nivel de altas temperaturas de muy bajo a bajo y un nivel de heladas entre nulo y muy bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2 con respecto a temperaturas muy altas y un índice entre 0 y 1 con lo que respecta a heladas, lo cual nos indica que, la tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040).

iv. Eventos extremos y Riesgo climático

Se conoce como evento extremo a aquellos fenómenos climáticos, de gran intensidad y poca frecuencia, que tienen efectos ambientales y sociales adversos, ya sea regional o local. Por otro lado, el riesgo climático es el potencial de impactos desfavorables sobre personas, sistemas naturales y sectores económicos producto de la ocurrencia de condiciones climáticas adversas. El riesgo dependerá de la probabilidad e intensidad esperada de estas amenazas, el tamaño de la población o sistemas expuestos, y la vulnerabilidad intrínseca, incluyendo la capacidad de responder y/o anticiparse frente a ellas.

Bajo este concepto, el cantón Baños de Agua Santa, de acuerdo al Sistema de Información de Proyecciones y Riesgo Climático, Medidas de Adaptación al Cambio Climático e Indicador de

Vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC), presenta un nivel de sequías nulo lo que equivale a un índice de 0, además, presenta un nivel de lluvias intensas muy bajo y bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2, de igual manera presenta un nivel de altas temperaturas nulo y bajo lo que equivale a un índice de 1 y 2; y finalmente un nivel nulo y bajo de heladas con lo antes mencionado y la cartografía obtenida se observa que el cantón presenta un índice de eventos extremos y riesgo climático bajo a muy bajo.

1.3.1.6 Clima

El cantón Baños de Agua Santa está definido por 3 climas: el Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo, Tropical Megatérmico húmedo y Ecuatorial de Alta Montaña, descritos a continuación:

Tabla 38 Tipos de climas del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Tipo de Clima			Área Total Cantonal (HA)
	Ecuatorial de alta montaña (HA)	Ecuatorial Mesotérmico Semihúmedo (HA)	Tropical Megatérmico Húmedo (HA)	
Baños de Agua Santa	103,41	3.690,48	4.611,81	8.405,69
Lligua	7,48	685,59	193,36	886,44
Río Negro	20.989,80	26.315,19	15.667,45	62.972,44
Río Verde	13.415,65	6.165,22	5.444,64	25.025,51
Ulba	383,07	5.267,76	3.904,01	9.554,84
Total General	**34.899,41**	**42.124,24**	**2.9821,26**	**106.844,91**
	32,66%	**39,43%**	**27,91%**	**100,00%**

Fuente: MAE, 2015
Elaborado por: Consultora, 2024

Mapa 19 Tipos de climas

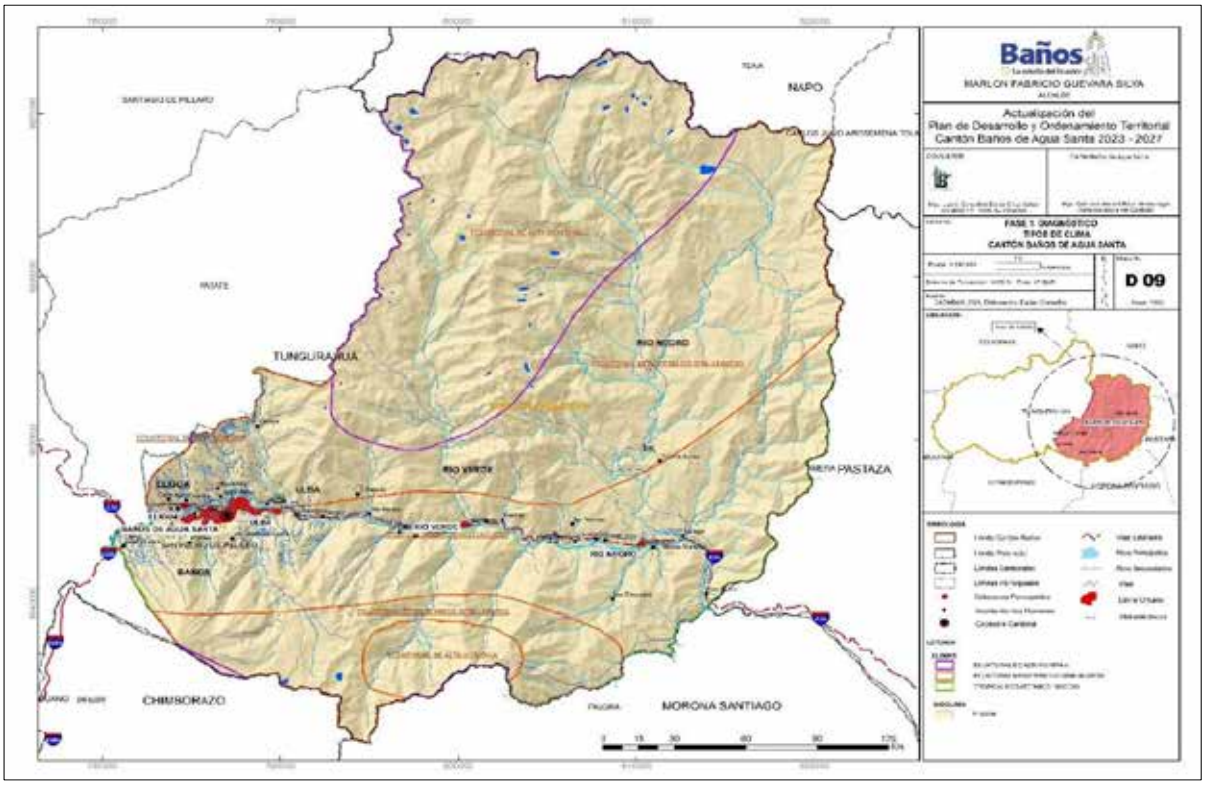

Fuente: MAATE, 2025; GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

i. Clima Tropical Megatérmico Húmedo

Es un clima de transición entre la región andina y la zona litoral o amazónica, está presente en las vertientes exteriores de las dos cordilleras, entre los 500 y los 1.500 msnm. Como las vertientes reciben el impacto directo de las masas de aire tropical cargado de humedad, las precipitaciones anuales son superiores a 2.000 mm y pueden alcanzar hasta 4.000mm.

Según la altitud, en este tipo de clima las temperaturas medias anuales varían entre los 10 y 22°C, mientras que la humedad relativa se establece en todo punto alrededor del 90%. La vegetación es esencialmente selvática y se distribuye a lo largo de la zona baja del cantón. Este tipo de clima es el que tiene menor presencia en el cantón Baños de Agua Santa (27,91%), distribuido en 4.611,81 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa; 15.667,45 hectáreas en Río Negro; 5.444,64 hectáreas en Río Verde; 3.904,01 hectáreas en Ulba y 193,36 hectáreas en Lligua.

ii. Ecuatorial de Alta Montaña

Se presenta sobre los 3.000 msnm, tiene una precipitación entre 800 y 2.000 mm, la mayoría de las lluvias son de larga duración, pero de baja intensidad, las temperaturas medias anuales fluctúan casi siempre entre 8 y 10°C, y las mínimas con valores inferiores a 0°C, la humedad relativa es siempre superior al 80%. La vegetación natural es matorral en el piso más bajo y páramo en la parte más alta. Este tipo de clima se extiende sobre el 32,66% del cantón e influye

principalmente en la parroquia Río Negro (20.989,80 ha), Río Verde (13.415,65 ha), Ulba (383,07 ha), en menor superficie en la parroquia Baños de Agua Santa (103,41 ha) y Lligua (7,48 ha).

iii. Ecuatorial Mesotérmico Semi-Húmedo

Es el clima que más se encuentra en los valles de la Sierra, que están sobre los 3.200 msnm. La temperatura media oscila entre 12 y 20 °C, pero pueden en ocasiones ser inferiores en las vertientes menos expuestas al sol; las temperaturas mínimas descienden rara vez a menos de 0" C y las máximas no superan los 30" C. Las precipitaciones anuales fluctúan entre 500 y 2.000 mm y están repartidas en dos estaciones lluviosas, de febrero a mayo y en octubre-noviembre. La estación seca principal, de junio a septiembre, es generalmente muy marcada; en cuanto a la segunda, su duración y localización en el tiempo son mucho más aleatorias, aunque se puede adelantar que es por lo general inferior a tres semanas y se sitúa a fines de diciembre, razón por la que se la llama 11 veranillo del Niño. En el cantón Baños de Agua Santa este tipo de clima representa el 52.14 % del territorio que equivale al 32.036,70 ha.

iv. Temperatura

Para la elaboración de isotermas se ha tomado información hasta el 2008 debido a la cantidad de información disponible en varias estaciones meteorológicas. Las temperaturas más bajas que se presentan en el cantón oscilan entre los 6 y 8°C, este rango de temperatura se presenta en una extensión de 4.462,65 hectáreas en el extremo noroccidente de la parroquia Río Negro. Presente en 26.643,73 hectáreas del total cantonal, el rango de temperatura que varía entre 8 y 10°C, rige principalmente en las parroquias Río Negro, Río Verde, Baños de Agua Santa y Ulba. Las temperaturas que oscilan entre 10 y 12°C ocupan 18.050,39 hectáreas que abarcan casi todas las parroquias a excepción de Lligua. El rango de temperatura que varía entre 12 y 14°C alcanza una extensión de 14.116,49 hectáreas en todo el cantón. El rango entre 14 y 16°C se extiende principalmente en un área de 18.607,03 hectáreas. Entre 16 y 18°C es el rango térmico presente en 14.419,68 hectáreas y las temperaturas más altas promedio que se registran en el cantón están presentes en 10.544,93 hectáreas principalmente en la parroquia Río Negro.

Para analizar la incidencia de la variación de la temperatura en las actividades humanas, se consideraron los riesgos relacionados con el cambio climático, los cuales surgen de las amenazas relacionadas con las tendencias de incremento o reducción de la precipitación, la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos. Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Al ser el cambio climático una variable transversal en el apartado de amenazas se desarrolla el análisis del cambio climático y su efecto en el cantón Baños de Agua Santa.

Mapa 20 Isotermas

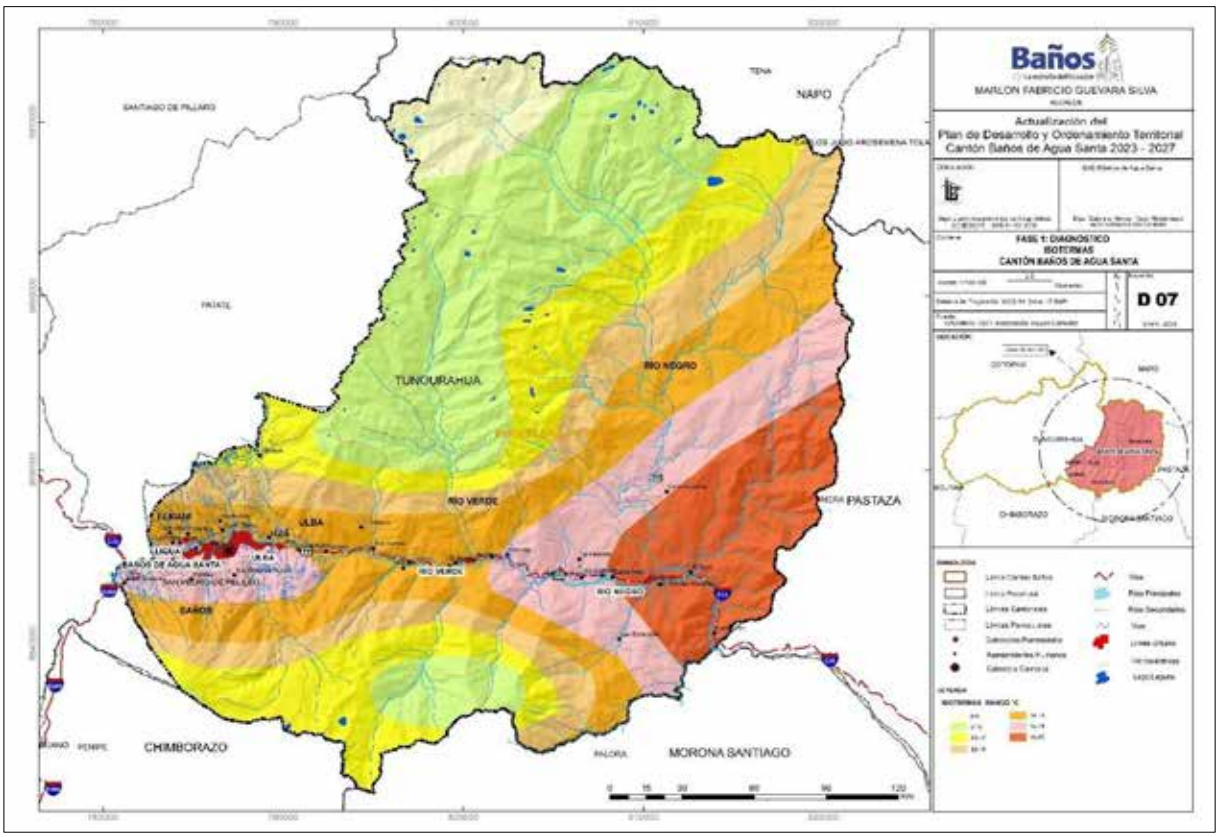

Fuente: GADBAS, 2024.
Elaborado por: Consultora, 2024

v. Precipitación

Para la elaboración de isoyetas se ha tomado información hasta el 2008. En el cantón, las precipitaciones son en un mayor nivel entre marzo y abril alcanzando más de 200 milímetros y un promedio de 150mm.

En promedio, las precipitaciones mínimas que varían entre 500 y 750 mm ocurren en el suroeste del cantón, en la parroquia Baños de Agua Santa (106,44 ha). Las precipitaciones que alcanzan entre 750 y 1.000 mm ocupan 934,93 hectáreas presente en las parroquias Lligua y Baños de Agua Santa. El rango de precipitaciones entre 1.000 y 1.250 mm abarca una extensión de 2.101,06 hectáreas, presente en la parroquia Baños de Agua Santa y Lligua. Las precipitaciones que oscilan entre 1.250 y 1.500 mm ocurren en 2.850,67 hectáreas, principalmente en la parroquia Baños de Agua Santa. En esta última parroquia y en Ulba existen precipitaciones que van desde los 1.500 hasta los 1.750 mm en 3.266,67 hectáreas. Sumando 3.842,24 hectáreas el rango de precipitaciones entre 1.750 y 2.000 mm ocurren principalmente en las parroquias: Ulba, Baños de Agua Santa y Río Verde. En las parroquias Ulba y Río Verde ocurren principalmente precipitaciones entre 2.000 y 2.500 mm, en un total de 8.837,29 hectáreas. El rango de precipitaciones entre 2.500 y 3.000 mm ocurre principalmente en 10.994,17 hectáreas en las parroquias Ulba y Río Verde. Las precipitaciones entre 3.000 y 4.000 mm ocurren principalmente

en las parroquias Ulba y Río Verde en una superficie de 61.067,81 hectáreas. En la parroquia Río Negro ocurren las mayores precipitaciones en un área de 12.843,59 hectáreas, que oscilan entre 4.000 y 5.000mm.

Mapa 21 Isoyetas

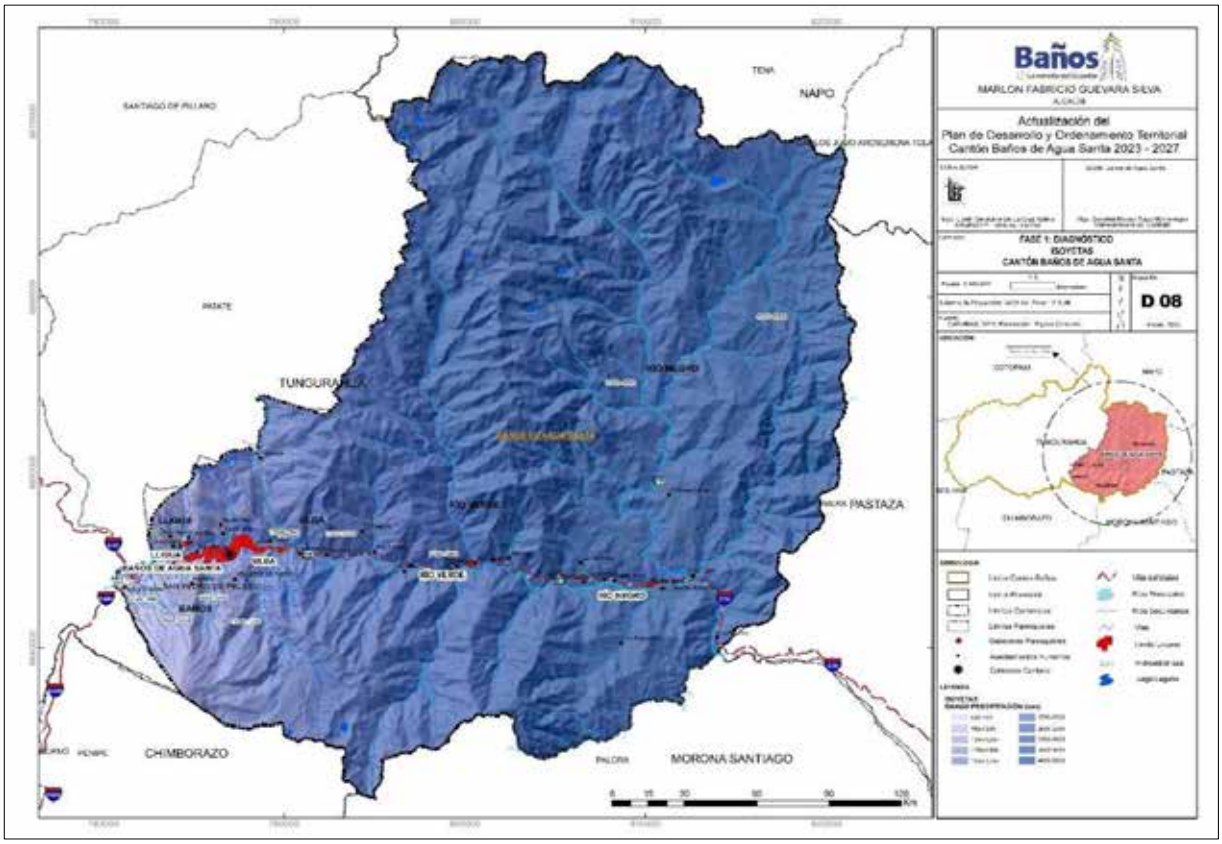

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Consultora, 2024

vi. Humedad

Los meses con la humedad relativa más alta son febrero y diciembre (85%). El mes con la humedad relativa más baja es Septiembre (77%). (Weather Alas, 2021).

vii. Radiación Solar

La radiación solar es la energía emitida por el Sol, que se propaga en todas las direcciones a través del espacio mediante ondas electromagnéticas y se genera en las reacciones del hidrógeno en el núcleo del Sol por fusión nuclear y es emitida por la superficie solar. Esa energía es el motor que determina la dinámica de los procesos atmosféricos y el clima.

Ilustración 2 Radiación sola en Ecuador

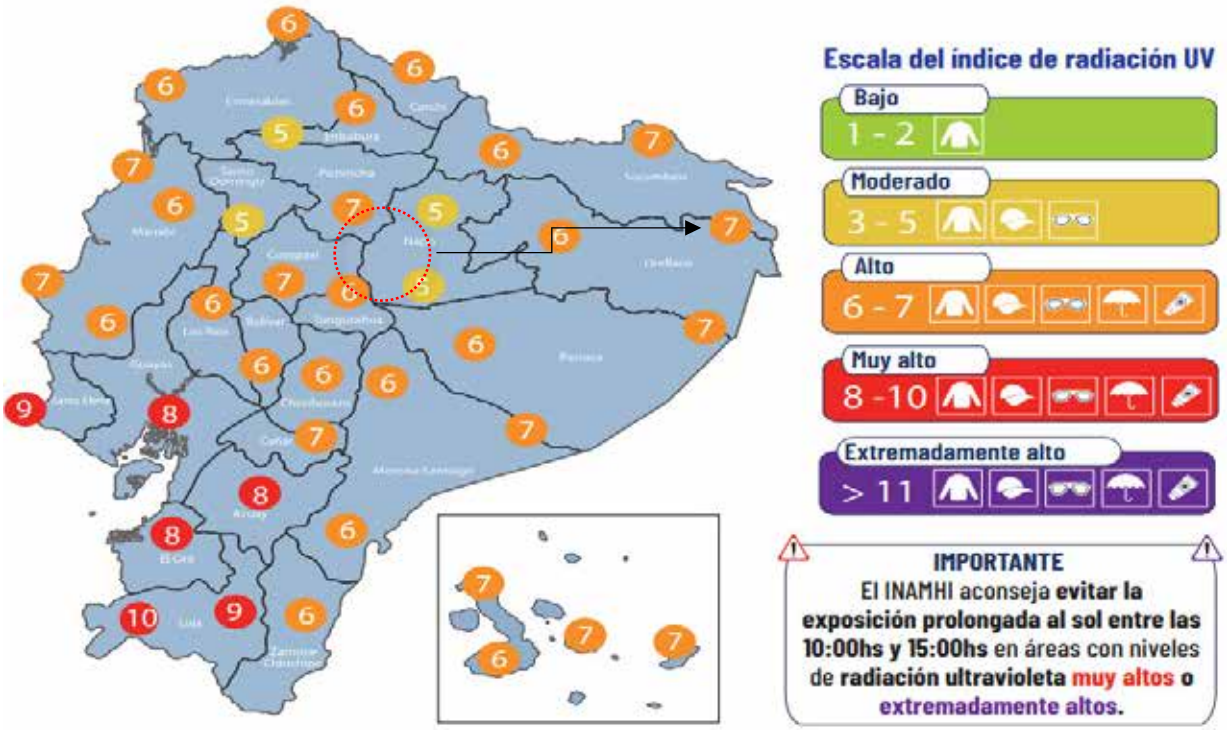

Fuente: INAMHI, 2024

Según el INAMHI para el año 2024 la provincia del Tungurahua presenta un riesgo alto de radiación solar con índices de radiación ultravioleta entre 6 a 7; especialmente desde las 10 hasta las 3 de la tarde; por lo que es recomendable el uso de bloqueador, gafas y gorra.

1.3.1.7 Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales surgen cuando existe un impacto negativo humano, consciente o inconsciente, en los recursos naturales o cuando algún aspecto ambiental o de biodiversidad afecta el bienestar humano (Young et al., 2016).

i. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

La degradación de los ecosistemas es la "pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera la infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos".

ii. Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo surgen de la confrontación del uso actual y la aptitud de uso de la tierra y permite la definición de áreas en concordancia o discrepancia de uso. Es decir, el conflicto de uso consiste en la identificación de unidades de tierra con determinados tipos de intensidades de uso y su relación con la aptitud natural de las áreas, es decir con su potencial de producción de acuerdo con las restricciones ambientales.

El análisis del uso de las tierras relaciona el uso actual con la capacidad de uso de estas. El primero, aporta con la relación del hombre respecto al uso de los espacios y la explotación del recurso suelo como soporte y sustento de las plantas. El segundo interpreta y califica la vocación de las tierras para usos agropecuarios y forestales, según las limitaciones o deficiencias de clima, topografía y suelos, además, identifica las áreas con limitaciones para la explotación y expansión de áreas para cultivos, pastos, bosques y debe mantener la vegetación natural o como áreas de protección ecológica e hidrológica, como es el caso de las áreas de humedales

Por lo expuesto anteriormente el análisis de dicha información en primera instancia permite conocer si existe o no conflicto de uso para luego determinar si el conflicto presente es en detrimento del recurso suelo (sobreexplotación) o no aprovecha al máximo la potencialidad natural del suelo (sub-explotación).

Sin Conflicto (SinC): Áreas donde el uso actual está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural.

Subutilizado (SUB): Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrologica considerándose deficitaria la productividad.

Sobreutilizado de baja intensidad (SOBRE b): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación mínima del suelo y baja relación beneficio/costo.

Sobreutilizado de mediana intensidad (SOBRE m): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación media del suelo y bajos rendimientos productivos.

Sobreutilizado de alta intensidad (SOBRE a): Áreas donde el uso actual sobrepasa a la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad.

Los conflictos por sobreutilización se subdividieron en los siguientes grados de intensidad:

- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad (O1) Tierras cuyo uso actual está cercano al uso principal, pero que se ha evaluado con un nivel de intensidad mayor al recomendado y por ende al de los usos compatibles.
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad (O2) Tierras en las cuales el uso actual se encuentra por encima, en dos niveles, de la clase de capacidad de uso principal recomendada, según la capacidad de producción de las tierras. Es frecuente encontrar en estas tierras rasgos visibles de deterioro de los recursos, en especial la presencia de procesos erosivos activos (IGAC-CORPOICA, 2002).
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad (O3) Tierras en las cuales el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de capacidad de uso principal recomendado, presentándose evidencias de degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

En general el suelo del cantón Baños de Agua Santa está acorde con la capacidad de uso de la tierra, garantizando la sustentabilidad del recurso, es decir que del total de superficie del territorio del cantón; el 92,55 % se encuentra sin intervención antrópica que corresponde a un área de 98.881,63ha, seguida de la categoría conflicto de uso por sobreutilización – ligera intensidad con un porcentaje de 2,21 % que equivale a una superficie de 98.881,63 ha, seguidas de otras categorías descritas en la siguiente tabla donde se presenta la categoría de conflicto de uso de suelo, superficie total en ha y el porcentaje.

Tabla 39 Conflicto uso del suelo del cantón Baños de Agua Santa

Conflicto de uso de Suelo	Superficie Total (HA)	Porcentaje (%)
SIN INTERVENCION ANTROPICA	98.881,63	92,55
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	2.364,43	2,21
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	2.355,05	2,20
SIN CONFLICTO DE USO	1.540,58	1,44
NO APLICABLE	1.316,14	1,23
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD	217,02	0,20
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	153,28	0,14
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD	11,86	0,01
INFORMACION NO DISPONIBLE	3,19	0,003
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD	1,72	0,001

Fuente: MAG, 2023
Elaborado: Consultora, 2024

Mapa 22 Conflicto de Usos de Suelo

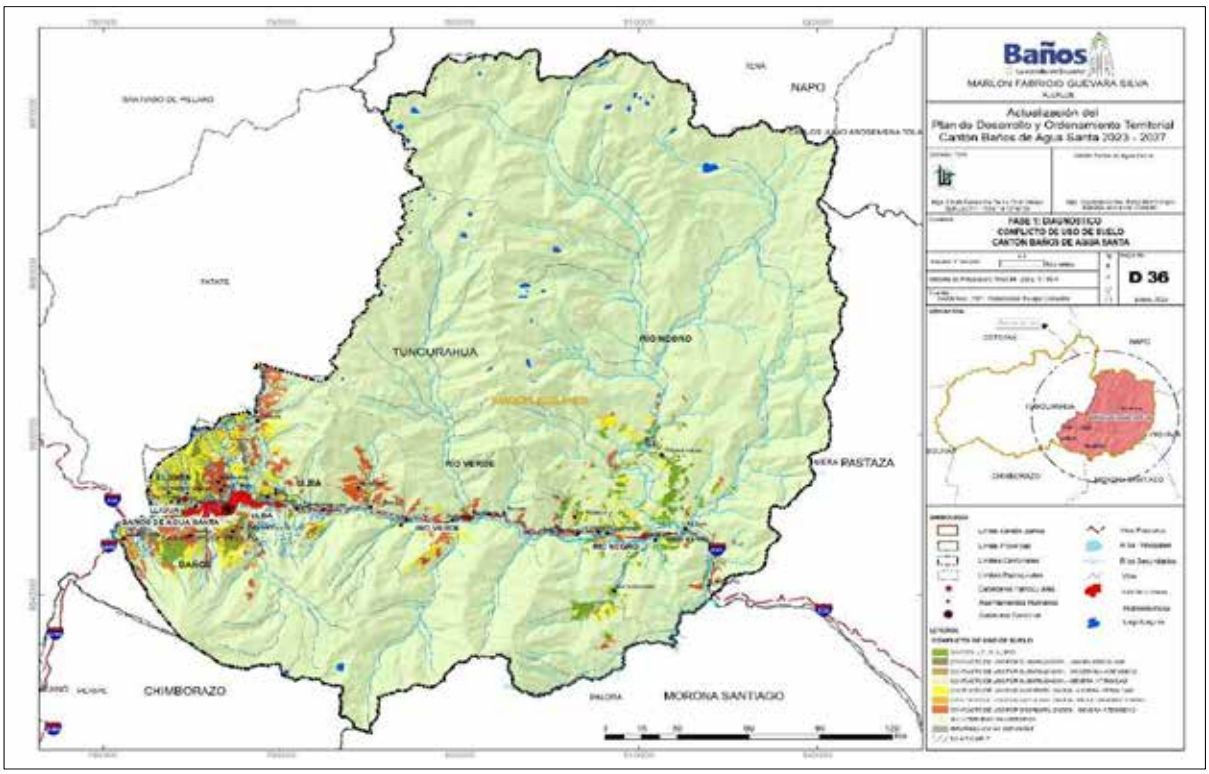

Fuente: GADBAS, 2024; MAG, 2023
Elaborado por: Consultora, 2024

1.3.1.8 Áreas protegidas de protección ecológica y áreas especiales de conservación

Las áreas de conservación y reserva son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados. (MAE, 2018)

En el cantón Baños de Agua Santa existen 3 áreas declaradas como Bosque y Vegetación Protector: Habitagua, Cerro Candelaria y Hacienda Guamag, así como también se localizan dos áreas naturales protegidas del Estado que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas: Parque Nacional Llanganates y Parque Nacional Sangay.

En el cantón Baños de Agua Santa existen dos áreas protegidas del Estado localizadas en las parroquias Río Negro, Río Verde, Ulba y Baños de Agua Santa.

El Parque Nacional Llanganates ocupa 54.573,003 hectáreas y el parque Nacional Sangay 2.773,587 hectáreas del cantón. Estas dos áreas ocupan el 53,672% del territorio del cantón.

Además del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay (CELS) el cual es un corredor de conectividad que conecta el páramo con la selva en el cantón Baños de Agua Santa. Es un espacio que permite el flujo de organismos entre áreas protegidas separadas por la acción humana con una superficie de 43.346,62 ha

dentro del límite del cantón Baños de Agua Santa según la cartografía del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE, 2025).

Tabla 40 Áreas Nacionales Protegidas

Área Protegida	Parroquia	Área (HA)
Parque Nacional Llanganates	Río Negro	42.769,93
	Río Verde	10.116,55
	Ulba	1.686,51
Parque Nacional Sangay	Baños de Agua Santa	1.889,62
	Río Negro	3,82
	Río Verde	880,13
Total		**57.346,59**

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

i. Parque Nacional Llanganates

Creación: Resolución N.º 00002 del 18 de enero de 1996 – Registro Oficial N.º 907, marzo 19 de 1996. Se localiza en la zona central del territorio ecuatoriano, en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza. Tiene una extensión de 219.931 hectáreas, de las cuales 54.573,003 hectáreas se localizan en el cantón Baños de Agua Santa correspondiente al 24,81% de la superficie total del área protegida y al 51,07% del territorio del cantón.

En el Parque Nacional Llanganates, se distingue diferentes tipos de cobertura vegetal y uso de suelo, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 41 Cobertura de suelo del Parque Nacional Llanganates

Cobertura de Uso	Área (HA)	Área Total (HA)
Bosque nativo	39.431,18	54.573,002
Tierra agropecuaria	169,35	
Cuerpo de agua	247,28	
Erial/sin cobertura vegetal	18,27	
Páramo	14.598,60	
Vegetación arbustiva	108,32	

Fuente: MAE, 2018
Elaborado: Consultora, 2024

Los Llanganates se encuentran en la cordillera Oriental de Los Andes ecuatorianos y presentan abruptas pendientes, rocas desnudas y filosos riscos, por donde los riachuelos caen violentamente. Tanto en el páramo como en los bosques andinos que cubren las faldas orientales de la cordillera, el terreno es de difícil acceso.

La biodiversidad de los Llanganates ha sido muy poco estudiada precisamente por lo inaccesible de su terreno. En la última década se han realizado varios inventarios para conocer su flora y fauna y si bien son incompletos, nos brindan una idea de su biodiversidad. Se calcula que existen más de 800 especies de plantas, entre las que resaltan las orquídeas, muchas de ellas registradas como endémicas (únicas) de estos bosques. En cuanto a la fauna de vertebrados, se reporta la presencia de cerca de 300 especies de aves, alrededor de 50 de mamíferos, y más de 20 especies de reptiles y anfibios.

Del parque descienden innumerables riachuelos y ríos que en su trayecto forman varias cascadas y atractivos naturales como las cuencas de los ríos Jatunyacu, Anzu, Topo, Machay, Piatuas, Verde, Verde Chico y el Yanayacu los cuales han formado hermosos balnearios naturales de agua limpia y cristalina, aptos para la pesca deportiva, rafting y kayak.

Entre las actividades permitidas en el parque está la fotografía, caminatas, excursión en selva, paseos en bicicleta, paseos en caballo, escalada de montaña y campamento. (MAE, 2015).

ii. Parque Nacional Sangay

Creación: Acuerdo Ministerial N° 190 de junio 16 de 1975 – Registro Oficial N° 84 del 07 de Julio de 1975. Abarca cuatro provincias: Tungurahua, Chimborazo, Cañar y Morona Santiago. Políticamente, la mayor parte del territorio (80%) se encuentra en Morona Santiago. Tiene una extensión de 502.067 hectáreas de las cuales 2.773,587 hectáreas se localizan en el cantón Baños de Agua Santa correspondiente al 0,55 % de la superficie total del área protegida y al 2,6% del territorio del cantón.

En el Parque Nacional Sangay, se distingue diferentes tipos de cobertura vegetal y uso de suelo, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 42 Cobertura de suelo del Parque Nacional Sangay

Cobertura de uso	Área (HA)	Área Total (HA)
Bosque nativo	868,25	2.773,59
Tierra agropecuaria	2,54	
Cuerpo de agua	8,1	
Erial/sin cobertura vegetal	777,24	
Páramo	742,60	
Vegetación arbustiva	371,80	
Vegetación herbácea	3,07	

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

En el Parque se han identificado 327 lagunas, destacando los sistemas lacustres del Altar, Ozogoche y las lagunas de Atillo, Sardinayacu, Culebrillas, Negra, así como las aguas termales, El Placer (MAE 2004).

Bosque siempreverde montano bajo, bosque de neblina montano, bosque siempreverde montano alto, páramo herbáceo, páramo seco, páramo de almohadillas, gelidofitia, matorral húmedo montano bajo, bosque siempreverde piemontano y herbazal lacustre.

Según Valencia et al. (2000), el parque tiene 586 especies endémicas y cerca de un 45% de estas son orquídeas.

La riqueza e importancia de la flora del Parque supera las 3 000 especies vegetales, que se distribuyen en un amplio rango altitudinal que va desde 1 000−4 000 msnm, abarcando cerca de la mitad de las formaciones vegetales existentes en el país. Sin embargo, las labores de recolección y cuantificación han enfrentado, como una constante, la dificultad de acceso a las zonas del PNS.

Se estima que existen más de 500 especies de vertebrados. El grupo más representativo, en términos de abundancia, son las aves con 343 especies, seguido por los mamíferos con 100, anfibios con 25 y reptiles con 14 especies (Freile y Santander 2005).

El Parque Nacional Sangay posee un alto potencial turístico, ya reconocido dentro y fuera del Ecuador. Su vasta extensión ofrece no solamente un extraordinario atractivo paisajístico, sino también un alto interés geológico, vulcanológico, faunístico, florícola, como área de biodiversidad, e incluso en los campos arqueológico y cultural. Son muchos los accesos al parque. La mayoría requiere de largas caminatas a través de senderos y trochas en regular estado, que empeoran en la época de lluvias; sin embargo, los parajes que se observan en todos los trayectos valen, sin duda, el esfuerzo.

Mapa 23 Áreas Protegidas

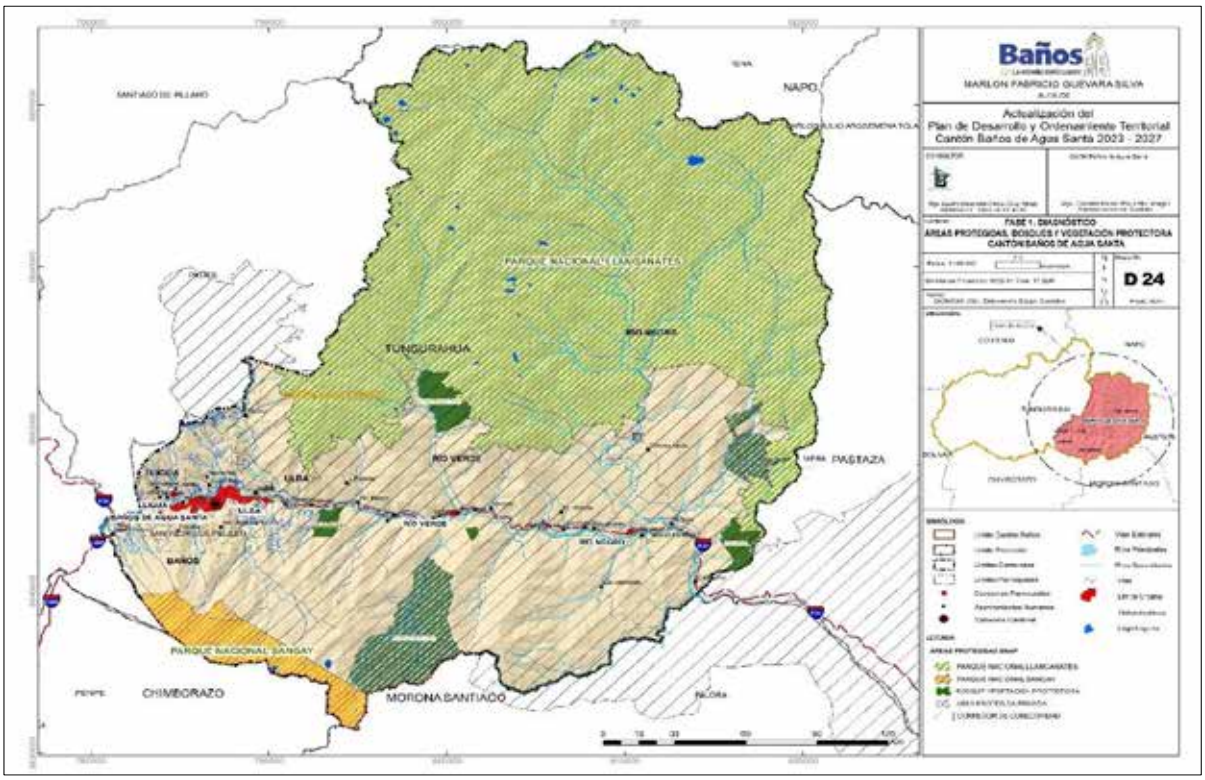

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Consultora, 2024

iii. Corredores de Conectividad

El proceso de diseño y establecimiento del Corredor Ecológico Llanganates Sangay (CELS) comenzó en 2002, con el objetivo de fomentar y mantener la conectividad en la región. Durante dos décadas, organizaciones civiles y académicas han contribuido con información valiosa, proponiendo documentos técnicos preliminares como la delimitación del CELS y sus planes de gestión.

A partir de 2019, WWF (*World Wildlife Fund)* impulsó el desarrollo de estudios detallados para identificar y delimitar áreas clave para la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos. La información científica generada fue fundamental para definir la extensión actual del CELS.

En el caso de Tungurahua, existe el denominado Nuevo Modelo de Gestión (NMG), instrumentalizado en la "Ordenanza codificada de creación de la cámara de representación y del sistema de participación ciudadana provincial de Tungurahua", emitida el 28 de octubre de 2011. Este mecanismo se compone por la Cámara de Representación Provincial (artículo 1), la Junta de Gobierno Provincial (artículo 6) y los espacios parlamentarios y grupos de interés establecidos en función del agua, trabajo y gente (artículos 9 y 10).

El GAD de Tungurahua emitió la Ordenanza Provincial para el Manejo y Conservación del Ecosistema Páramo, el 25 de enero de 2013. En la ordenanza se declaró a este ecosistema y las fuentes de agua de la provincia como áreas estratégicas de interés colectivo y político. Con esto se busca la recuperación, el manejo y la conservación de la biodiversidad y agro-diversidad de dicho ecosistema. En este sentido, vale señalar que los páramos y fuentes de agua de Tungurahua constituyen alrededor del 23 % del CELS (MAAE, 2019). La política implementada en esta materia se articula por medio del Parlamento Agua, el cual integra a los distintos actores públicos, privados y de sociedad civil para la gestión conjunta del páramo y fuentes de agua (artículo 4). Además, se establece el Fideicomiso Fondo de Páramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza (actualmente en proceso para llamarse Fondo de Agua de Tungurahua), como un fondo que busca apoyar la planificación y la financiación de los planes de manejo de páramos, proyectos socio-productivos sostenibles y la generación de mecanismos de sostenibilidad financiera (artículo 6). (World Wide Fund [WWF], 2023).

iv. Cobertura Vegetal

La cobertura vegetal existente en el cantón Baños de Agua Santa se distribuye en las diferentes parroquias, siendo el bosque nativo la cobertura más representativa del cantón con una extensión de 76.615,029 hectáreas que representa el 81,633% de la cobertura vegetal total del cantón. Este tipo de cobertura se presenta en mayor extensión en la parroquia Río Negro (48.762,094 ha), seguido de las parroquias: Río Verde (18.515,226 ha), Ulba (6.206,578 ha), Baños de Agua Santa (3.040,894 ha) y Lligua (90,236 ha).

El páramo es segunda cobertura más predominante en el cantón ocupando 15.900,371 hectáreas que corresponde al 16,942 % de la cobertura vegetal del cantón, esta se encuentra distribuida en las parroquias:

Río Negro (10.532,270 ha), Río Verde (5.025,403 ha), Baños de Agua Santa (206,689 ha) y Ulba (136,010 ha).

La vegetación arbustiva ocupa 1.319,322 hectáreas del cantón representando el 1,406 % del total de cobertura vegetal. La mayor extensión de este tipo de cobertura se localiza en la parroquia Baños de Agua Santa (902,555 ha) seguido de las parroquias: Ulba (157,235 ha), Río Negro (101,971 ha), Río Verde (96,008 ha) y Lligua (64,554 ha).

Las plantaciones forestales ocupan 13,77 hectáreas del cantón lo cual equivale al 0.015 % de la cobertura vegetal total del cantón, esta se encuentra distribuida en 8,1 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa y 5,67 hectáreas de la parroquia Ulba.

La menor cobertura vegetal presente en el cantón corresponde a vegetación herbácea extendiéndose en 4,456 hectáreas de la parroquia Baños de Agua Santa.

Mapa 24 Cobertura Vegetal

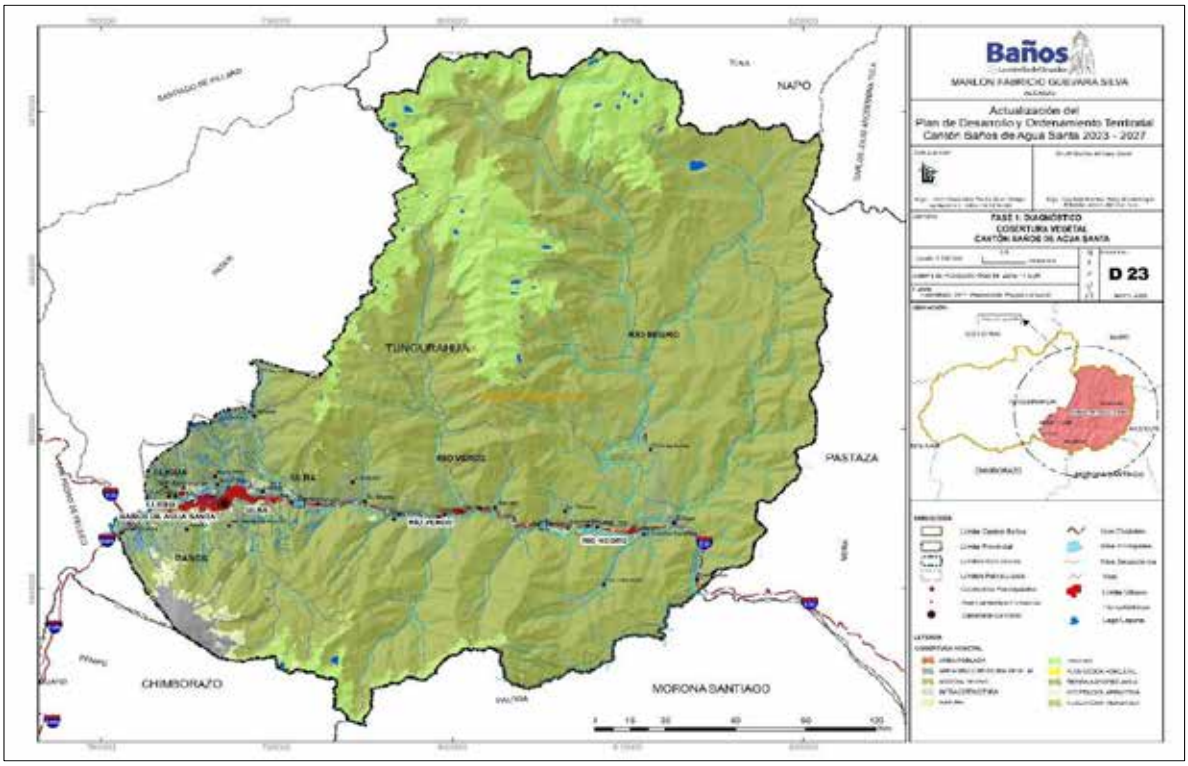

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2022
Elaborado por: Consultora, 2024

Tabla 43 Cobertura Vegetal

Cobertura Vegetal	Parroquia	Área (HA)	Cobertura (%)	Área Total (HA)	Cobertura Total (%)
Bosque nativo	Baños de Agua Santa	3.040,894	3,240	76.615,029	81,633

Cobertura Vegetal	Parroquia	Área (HA)	Cobertura (%)	Área Total (HA)	Cobertura Total (%)
	Lligua	90,236	0,096		
	Río Negro	48.762,094	51,956		
	Río Verde	18.515,226	19,728		
	Ulba	6.206,578	6,613		
Páramo	Baños de Agua Santa	206,689	0,220	15.900,371	16,942
	Río Negro	10.532,270	11,222		
	Río Verde	5.025,403	5,355		
	Ulba	136,010	0,145		
Plantación forestal	Baños de Agua Santa	8,100	0,009	13,770	0,015
	Ulba	5,670	0,006		
Vegetación arbustiva	Baños de Agua Santa	902,555	0,962	1.319,322	1,406
	Lligua	61,554	0,066		
	Río Negro	101,971	0,109		
	Río Verde	96,008	0,102		
	Ulba	157,235	0,168		
Vegetación herbácea	Baños de Agua Santa	4,456	0,005	4,456	0,005
Total (cobertura vegetal)		**93.852,948**	**100,000**	**93.852,948**	**100,000**
Total (cobertura cantonal)		**106.844,910**	**87,840**	**106.844,910**	**87,840**

Fuente: MAE, 2018.
Elaborado: Consultora, 2024

1.3.1.9 Calidad ambiental

Se entiende por calidad ambiental al conjunto de características del ambiente y la naturaleza que incluye el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, en relación con la ausencia o presencia de agentes nocivos que puedan afectar al mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza.

i. Gestores ambientales

En el 2018 fue aprobada la ORDENANZA SOBRE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, sin embargo, no se da cumplimiento en su totalidad.

En febrero del 2021 el GADM. Baños de Agua Santa elabora el PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA. El 26 de agosto del 2021, la Autoridad Ambiental Competente emite el Informe de la revisión del Análisis del Plan, en el cual se concluye que el mismo cumple con lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial No. 507 de 12 de junio de 2019; "Libro tercero Calidad Ambiental, en su Art. 565.- "Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios.

En diciembre del 2021 fue aprobada la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, cuyo objeto es el siguiente:

La presente Ordenanza establece e implementa las normas y disposiciones básicas que regulan la implementación del Sistema de Gestión Integral de Desechos Sólidos como política municipal para garantizar la calidad del servicio, implementar la clasificación, optimizar los procesos de recolección y transporte, tratamiento y disposición final, promover "la cultura de basura cero", que permitirá reducir la cantidad de residuos generados en la fuente, su reutilización para el aprovechamiento y el reciclaje de los residuos producidos bajo condiciones de sostenibilidad; tratar los restantes que no son reutilizables y disponer de los mismos en forma sanitarias. Dichas normas deberán ser acatadas por los habitantes, y las entidades públicas o privadas domiciliadas en el Cantón Baños de Agua Santa. En forma análoga los ciudadanos que se encuentren de tránsito o de turismo por el territorio cantonal, tienen también la obligación de acatar lo contemplado en esta Ordenanza, en lo que sea pertinente.

Dentro de las competencias de la Municipalidad se tiene:

a) Expedir las normas urbanas y rurales que sean necesarias para la optimización y mejoramiento de la prestación del servicio del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y rurales desde la recolección, transporte hasta la disposición final, dentro de su jurisdicción. Se fija como objetivo principal el contar con un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos iniciando con el barrio piloto establecido e ir incrementando sucesivamente;
b) La limpieza de calles, parques, plazas, aceras, puentes, mercados, zonas verdes, quebradas y paseos públicos municipales y demás espacios públicos de la circunscripción territorial del cantón, el ciudadano en todo momento colaborará con la Municipalidad en el cumplimiento de este objetivo;
c) Aprobar y legalizar la personería jurídica de las asociaciones de recicladores de residuos sólidos, que, entre otros requisitos, demostraran experticia en el tema o que se constituyan en una alternativa de solución frente al aprovechamiento y minimización de los residuos;
d) Controlar y supervisar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental, en su calidad de autoridad ambiental cantonal,

que será la responsable de coordinar, controlar y fiscalizar el manejo integral de los residuos sólidos, según lo dispuesto en la ley en la materia nacional vigente;

e) Fijar las tasas por concepto de la prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
f) Definir y dictar las políticas municipales, a través de planes, programas y proyectos, que constará en el plan integral participativo municipal de desechos y residuos sólidos;
g) Generar corresponsabilidad social para la cultura de las tres r (reducción, reutilización y reciclar), a través de campañas de educación;
h) Será la responsable de la prestación del servicio del manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, (barrido, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos, domésticos, comerciales, industriales, sin perjuicio del régimen especial de recolección que se detalla en esta ordenanza);
i) ¡Recolección y transporte de los desechos sólidos y escombros provenientes de otros que aparezcan vertidos, o abandonados en las vías públicas y se desconozca su origen y procedencia; o bien, conociéndolos, sus dueños se resistan o se nieguen retirarlos, corriendo a su cargo el costo del servicio;
j) Realizar la disposición final de desechos sólidos no peligroso de forma adecuada considerando, sobre todo: Celdas impermeabilizadas para los desechos no aprovechables, manejo de taludes, captura y tratamiento de lixiviados, sistema de captura de gases, cobertura necesaria, reciclaje, control de vectores, manejo de aguas superficiales o lluvias y elaboración de abonos orgánicos.
k) Celebrar convenios interinstitucionales para campañas de concientización y educación para la conservación del ambiente y reciclaje de residuos sólidos.
l) Establecer como política social la cultura del manejo integral de los residuos sólidos;
m) Erradicar el trabajo infantil en todo el ciclo de la gestión integral de los residuos sólidos.
n) Cumplir y hacer cumplir la Ley, Ordenanzas y los Reglamentos vigentes que regulen la gestión integral de desechos sólidos, buscando medios de verificación que permitan determinar responsabilidades.

Las competencias de la Dirección de Saneamiento Ambiental son las siguientes:

a) Resolver a través de la Unidad de Higiene Ornamentación y Desarrollo Agropecuario todo lo concerniente a la gestión integral de los desechos o residuos sólidos en el Cantón.;
b) Prestar los servicios de aseo y limpieza, mediante procedimientos técnicos y normas de gestión que sean los más eficientes para contribuir al saneamiento ambiental en el Cantón;
c) Establecer reconocimientos honoríficos en coordinación con otras dependencias de la Municipalidad, a fin de fomentar prácticas de aseo, limpieza, reciclaje en la ciudadanía;
d) Apoyar e incentivar las acciones que en materia de aseo y limpieza se desarrollen por iniciativa de los ciudadanos y las organizaciones de protección del medio ambiente;
e) Fomentar todas las acciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos;
f) Ejecutar de conformidad con la ley, las ordenanzas y los reglamentos pertinentes, labores de control e inspección a viviendas, locales comerciales, industriales de servicios y en general todo tipo de inmuebles, en cumplimiento de las normas vigentes y asumir los correctivos pertinentes a través de funcionarios designados.
g) Atender las reclamaciones, denuncias o sugerencias planteadas por los ciudadanos sobre el aseo y la limpieza en las parroquias del Cantón y sus comunidades;
h) Ejecutar el plan integral y participativo de los residuos sólidos, con la implementación de planes, programas o actividades.
i) Realizar campañas de promoción, prevención y educación a través de diferentes formas y medios respecto a la gestión integral de residuos sólidos del Cantón, así como publicitar y dar a conocer a la

ciudadanía los reglamentos y resoluciones a través de la jefatura de Higiene Ornamentación y Desarrollo Agropecuario y Jefatura de Medio Ambiente.

j) Cumplir estrictamente los horarios y frecuencias que se establezca para la recolección de la basura; y la recolección diferenciada en los barrios establecidos.

k) Elaborar informes para Sancionar de conformidad con la ley las ordenanzas y los reglamentos pertinentes a los ciudadanos que con su conducta contravinieren lo dispuesto en la presente ordenanza y demás normas vigentes en materia de gestión ambiental de los desechos y residuos sólidos.

El GADBAS a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental es el responsable de:

- Elaborar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en concordancia con las políticas nacionales y al Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que permita el reordenamiento y la implementación de la gestión de residuos y la incorporación de otros actores sociales: Gobiernos locales, comunidad y la organización que represente a las y los recicladores urbanos y del sitio de disposición final, como de pequeños acopiadores, comerciantes y empresas privadas dedicadas a la recuperación y reciclaje.
- Organizar e implementar una cultura de manejo de los residuos sólidos, a través de campañas de educación ambiental y concientización sobre la cultura de las 3Rs (reutilizar, reusar y reciclar) que permitirá que la ciudadanía tome conciencia sobre la afectación del medio ambiente e incida en el cambio de sus hábitos, como un principio de corresponsabilidad; teniendo como único fin activar la economía circular y disminuir la generación de gases de efecto invernadero como medio de mitigación para el Cambio Climático.
- Fomentar la organización de las y los recicladores del Cantón, con el fin de lograr su incorporación al sector productivo como empresariado social.
- Diseñar, implementar y controlar la prestación del servicio de barrido y limpieza de las calles, avenidas, plazoletas, parques y demás espacios públicos. Para tal efecto establecerá las rutas de barrido con sus respectivas frecuencias y horarios. La prestación de este servicio podrá ejecutarse en forma manual o mecánica, en función de los recursos disponibles y de las características de los espacios o áreas a ser atendidas.

ii. Estrategias para incrementar el reciclaje

En el cantón Baños de Agua Santa se han implementado varias estrategias para fomentar el reciclaje. En el año 2016 se ejecuta la recolección de PET o botellas plásticas por la caminata de la fe, teniendo como resultado: 1768 botellas plásticas durante los días 18 y 19 de marzo del 2016. En el mismo año por el día del ambiente se ejecutó la campaña de recolección de CDs.

En agosto del 2018 se inicia la propuesta técnica para la gestión integral de aceite vegetal usado (AVU) para el cantón Baños de Agua Santa el mismo que actualmente se encuentra cursando la fase del Plan Piloto y cuyos resultados a la fecha certifican que la propuesta es viable.

Con el objetivo de implementar el plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos, se establece actividades encaminadas a la divulgación, concientización, aprovechamiento, inclusión social y capacitación, detalladas a continuación:

- Separación en la fuente: se pretende cumplir con esta actividad mediante concientización en barrio piloto mediante socializaciones con las temáticas: “Recicla por un Baños más bonito”, “separa los residuos estés donde estés’’ y “Ayudar al ambiente también me ayuda a mi’’.

- Almacenamiento temporal: almacenamiento de residuos en contenedores diferenciados dependiendo de la naturaleza de los mismos: desechos orgánicos, reciclables y no reciclables.

En la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, establece que:

- El GADBAS es el responsable de organizar e implementar una cultura de manejo de los residuos sólidos, a través de campañas de educación ambiental y concientización sobre la cultura de las 3Rs (reutilizar, reusar y reciclar) que permitirá que la ciudadanía tome conciencia sobre la afectación del medio ambiente e incida en el cambio de sus hábitos, como un principio de corresponsabilidad; teniendo como único fin activar la economía circular y disminuir la generación de gases de efecto invernadero como medio de mitigación para el Cambio Climático.
- Los productores y comercializadores, cuyas actividades, productos y servicios generen residuos sólidos susceptibles de valorización mediante procesos de reutilización o reciclaje realizarán planes de manejo que establezcan las acciones para minimizar la generación de sus residuos sólidos, su manejo responsable: y, para orientar a los consumidores y demás ciudadanos sobre las oportunidades y beneficios de dicha valorización para su aprovechamiento, para lo cual el GADBAS trabajará conjuntamente con grupos de recicladores asociados, mediante la suscripción de convenios sin ninguna relación de dependencia laboral con la municipalidad.
- El grupo de recicladores asociados, autorizados y calificados que realicen el tratamiento de los residuos sólidos, deberán pagar una tasa anual equivalente al 10% del salario básico unificado por uso de las instalaciones en el relleno sanitario.
- Todo establecimiento mercantil, industrial y de servicios que se dedique a la compra de materiales reutilizados o reciclados de los residuos sólidos no peligroso deberá obtener el permiso ambiental otorgado por el ente rector en materia ambiental, de acuerdo al uso de suelo otorgado por el GADBAS deberá ubicarse en lugares que reúnan los criterios que establezca la normatividad aplicable y contar con programas para prevenir y responder a contingencias o emergencias ambientales y accidentes laborales;
- Los desechos reciclables limpios se clasificarán en instalaciones adecuadas dentro del relleno sanitario o en sitios y aprobadas por la municipalidad para este tipo de actividad potenciado el reciclaje inclusivo.
- Los vendedores que ocupen espacios públicos son responsables de prevenir y mantener limpio el espacio ocupado, así como su área de influencia, además deberán mantener 3 recipientes (azul para reciclables), (verde para orgánicos) y (negro para no reciclables).
- El generador de residuos sólidos tiene la obligación de diferenciar en la Fuente los residuos, exclusivamente cuando el Municipio, pueda ofrecer el servicio de recolección diferenciada
- El generador de residuos sólidos deberá almacenar separadamente los residuos sólidos orgánicos (compostables), y los residuos inorgánicos (reciclables y no aprovechables).

iii. Sitios de disposición final

La disposición final de los residuos generados en el cantón se lo realiza en el relleno sanitario ubicado en la parroquia Baños, sector Juive Grande, mismo que tiene un área de 7 hectáreas (Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021).

El 9 de febrero del 2019 se dio inicio al uso de la celda actual de disposición final, sin embargo, el botadero a cielo abierto funcionó desde el año 2000 hasta el 2006, el cual estaba ubicado en el

área donde funciona el actual relleno sanitario. Se dispone aproximadamente 347 toneladas de residuos al mes los cuales ocupan 643,5 m3. Antes de la emergencia sanitaria el relleno sanitario recibía 19 toneladas de residuos diarios.

Entre la infraestructura del relleno sanitario se tiene cerramiento, caseta de guardianía, oficina Administrativa, bodega, área de obtención de abonos y bodega de empaquetamiento. Las unidades sanitarias que dispone el relleno sanitario son: cunetas perimetrales o de coronación, sistema de evacuación para biogás y sistema de tratamiento de lixiviados. El tipo de tratamiento que se da a los residuos es de tipo físico y biológico.

Los residuos sanitarios antes de su disposición final reciben un tratamiento por medio de autoclave e incineración controlada. El Gestor calificado que se encarga del manejo de los residuos sanitarios del cantón tiene un convenio con el relleno sanitario de Guayaquil para la disposición final en calidad de desechos no peligrosos (residuos inactivos, cenizas y vidrios).

iv. Manejo de residuos

La producción per cápita de residuos en el cantón Baños de Agua Santa es de aproximadamente 0,54 kilogramos diarios en la zona urbana y 0,43 kilogramos diarios en la zona rural. En el año 2020 ingresó aproximadamente 11,65 toneladas diarias de residuos al relleno sanitario lo cual significa un total de 4.194,88 toneladas durante el año y un volumen compactado de 6.991,46 m³. Se genera aproximadamente 0,3 toneladas de residuos sanitarios en el cantón, sin embargo, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final está a cargo de un gestor autorizado externo (Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021).

Tabla 44 Promedio mensual de ingreso de residuos al relleno sanitario

Meses	Volumen Compacto Mensual (M^3)	Peso Mensual (TON)	Promedio Diario(M^3/DÍA)	Promedio Diario (TON/DÍA)
Enero	714,10	428,46	23,80	14,28
Febrero	696,50	417,90	23,22	13,93
Marzo	626,81	376,09	20,89	12,54
Abril	439,65	263,79	14,66	8,79
Mayo	471,35	282,81	15,71	9,43
Junio	502,57	301,54	16,75	10,05
Julio	479,88	287,93	16,00	9,60
Agosto	516,58	309,95	16,00	10,33
Septiembre	626,59	375,95	20,89	12,53
Octubre	657,83	394,70	21,93	13,16
Noviembre	765,85	459,51	25,53	15,32
Diciembre	493,75	296,25	16,46	9,87
TOTAL	**6991,46**	**4194,88**	**19,32**	**11,65**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2021

Elaborado: Consultora, 2024

El 68,15% de residuos sólidos que se genera en el cantón Baños de Agua Santa corresponde a materia orgánica, seguido de plástico (10,98%), papel / cartón (5,36%), vidrio (2,57 %), textiles (2,06 %) y metales (0,30 %). El 10,58% restante corresponde a otro tipo de residuos como envases tetra pack, pañales, tierra, material textil, espuma Flex, etc.

Tabla 45 Caracterización de residuos

No.	Material	Porcentaje (%)
1	Residuos orgánicos	68,15
2	Plástico	10,98
3	Papel y cartón	5,36
4	Vidrio	2,57
5	Textiles	2,06
6	Metales	0,3
7	Otros	10,58

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

v. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental presta los servicios de recolección de residuos sólidos no peligrosos procedentes en toda la jurisdicción cantonal conforme la planificación interna.

Tabla 46 Recolección de desechos sólidos

Prestación de servicio	Si	Si
Número de rutas	1	3
Número de días de recolección	7 a la semana	5 a la semana
Turnos y/o jornadas	2	2
Cantidad de vehículos de recolección	2	2
Número de viajes diarios	2	2

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 47 Cobertura de recolección de desechos sólidos en el área urbana

Cobertura de Recolección de Desechos Sólidos		
Recolección de basura	**Predios Urbanos**	**Porcentaje (%)**
SI	5.076	91,38%
NO	479	8,62%
TOTAL	**5.555**	**100,00%**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

Tabla 48 Distancia de recolección de desechos sólidos en forma sectorizada

Recolección de Desechos Sólidos		
URBANA		
Parroquia	**Distancia (km)**	**Porcentaje (%)**
Baños de Agua Santa	42,174	26,415
RURAL		
PARROQUIA	DISTANCIA	PORCENTAJE
Baños de Agua Santa	44,613	27,942
Lligua	3,134	1,963

Recolección de Desechos Sólidos		
Ulba	28,909	18,107
Río Verde	13,662	8,557
Río Negro	27,167	17,016
TOTAL	**159,659**	**100**

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024
Elaborado: Consultora, 2024

La recolección de los desechos sanitarios a los generadores del cantón se lo realiza a través de un gestor calificado, un día a la semana durante 8 horas. Se dispone de un vehículo de recolección el cual cumple con una ruta establecida y recorre 960 km/mes. Se recolecta aproximadamente 0,085 ton/día con una cobertura del 100%.

En la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CATÓN BAÑOS DE AGUA SANTA se establece que toda persona que proceda a sacar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y no reciclables para que sean recogidos por los vehículos recolectores se ubicará junto a su domicilio o local de acuerdo a la frecuencia y horario de recolección establecido por la Dirección de Saneamiento Ambiental, los cuales deberán realizar de la siguiente forma:

- Los ciudadanos deberán sacar el recipiente que corresponda (verde, azul y negro) en el día y hora establecida por la Dirección de Saneamiento Ambiental para el paso del vehículo recolector en cada uno de los sectores y previo escuchar la llegada del mismo.

En cuanto a la recolección de desechos en los mercados, es obligación de los comerciantes, mantener en sus puestos recipientes de basura a servicio del consumidor, así como clasificar los desechos que produzcan en el ejercicio de su actividad y entregará de manera directa a los funcionarios en el vehículo recolector de basura mismo que pasará por el sector.

En cuanto a la recolección de desechos en las plazas, es obligación de los comerciantes, mantener en sus puestos recipientes de basura a servicio del consumidor, así como clasificar los desechos que produzcan en el ejercicio de su actividad y entregará de manera directa a los funcionarios en el vehículo recolector de basura.

vi. Economía circular

En el cantón Baños de Agua Santa no se realiza el almacenamiento temporal de residuos en contenedores públicos. Los residuos son colocados fuera de los domicilios en fundas plásticas para que sean recogidos por los vehículos recolectores.

El 27 de julio de 2018 entra en vigor la ORDENANZA SOBRE LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, donde menciona las características de los recipientes a utilizarse para la recolección de los desechos sólidos del cantón Baños de Agua Santa, sin embargo, no se cumple en su totalidad con las medidas establecidas en la ordenanza.

El 23 de diciembre del 2021 se expide la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS DENTRO DEL CATÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, en cuyo artículo 14 (numeral a y b) se establece lo siguiente:

a) Obligación de diferenciar en la fuente. - El generador de residuos sólidos tiene la obligación de diferenciar en la Fuente los residuos, exclusivamente cuando el Municipio, pueda ofrecer el servicio de recolección diferenciada;
b) Obligación de almacenar en la fuente. - El generador de residuos sólidos deberá almacenar separadamente los residuos sólidos orgánicos (compostables), y los residuos inorgánicos (reciclables y no aprovechables);

Así también menciona que todo ciudadano que genere desechos sólidos está en la obligación de almacenar en forma separada y limpia, hasta que el vehículo recolector o vehículo designado según el residuo retire los desechos.

Entre las obligaciones de los ciudadanos mencionada en el artículo 35 están las siguientes:

- Es responsabilidad de los propietarios, posesionarios o arrendatarios de los inmuebles públicos, privados el clasificar, almacenar y disponer los desechos en la acera al frente de su inmueble en las condiciones, horarios y frecuencias que para el efecto determine la Dirección de Saneamiento Ambiental.
- Almacenar los desechos que se originen en los domicilios o las entidades públicas o privadas, en los lugares y en los recipientes y dispositivos que cumplan con las disposiciones establecidas por la Dirección de Saneamiento Ambiental.

1.3.1.10 Contaminación

i. Agua

La contaminación del agua se produce a través de la introducción directa o indirecta en los cauces o acuíferos de sustancias sólidas, líquidas, gaseosas, así como de energía calórica, entre otras. Esta contaminación es causante de daños en los organismos vivos del medio acuático y representa, además, un peligro para la salud de las personas y de los animales. (Echarri, 2007).

Los niveles de contaminación de los recursos hídricos están directamente vinculados a las actividades humanas, las descargar de aguas servidas, residuos sólidos, desechos industriales y agrícolas que son vertidos directa o indirectamente al recurso, lo cual incide en la calidad del agua. La contaminación del recurso hídrico del cantón Baños de Agua Santa es un tema importante, sobre todo refiriéndose al río Pastaza. En la parroquia Baños de Agua Santa existen 15 puntos de descargas de aguas servidas directo al río Pastaza sin ningún tratamiento previo, esto debido a la inexistencia de plantas de tratamiento de Aguas residuales.

La contaminación hídrica en Baños de Agua Santa, especialmente en el río Pastaza, es un problema que requiere atención urgente. La presencia de descargas directas de aguas servidas sin tratamiento previo indica la necesidad de:

- **Evaluar y mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales:** Es fundamental determinar si existen plantas de tratamiento, y en caso afirmativo, evaluar su capacidad y eficiencia. Si no existen, se debe priorizar la construcción de estas instalaciones.
- **Implementar medidas de control y vigilancia:** Se deben establecer mecanismos para monitorear y regular las descargas de contaminantes al río Pastaza y otros cuerpos de agua del cantón.
- **Promover la educación y concientización ambiental:** Es necesario sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger los recursos hídricos y fomentar prácticas responsables de gestión de residuos.
- **Realizar estudios de calidad del agua:** Para determinar el nivel de contaminación y su impacto en los ecosistemas y la salud humana.
- **Fomentar la colaboración interinstitucional:** Es esencial la coordinación entre el GAD Municipal, el Ministerio del Ambiente y otras entidades para abordar este problema de manera integral.

La protección de los recursos hídricos es crucial para el bienestar de la población y la conservación de la biodiversidad en Baños de Agua Santa.

Tabla 49 Descarga de aguas servidas a cauces naturales

N°	Descarga	Coordenadas de localización	
		X	Y
1	El Bascón 2	786171,4125	9845430,664
2	El Bascón 1 (lavadora y lubricadora)	786126,3013	9845359,208
3	El Bascón 3	786190,4692	9845496,695
4	El Recreo 1	787404,6105	9846431,242
5	El Recreo 2	787506,9814	9846400,421
6	El Aguacatal	785209,2479	9845371,534
7	Pititín San Martin	785381,3941	9845348,457
8	El Cosmopolita	785687,1944	9845798,164
9	El Salado Higuerón	786376,4981	9845842,334
10	El Camal	786485,4736	9845746,568
11	Central	786999,5298	9845938,101
12	Las Piscinas	787039,1573	9846012,953
13	El Sauce	787835,0087	9846503,893
14	Camino Real	788576,9228	9845811,513
15	Playa Hermosa	789330,9452	9845898,473

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las descargas directas hacia los ríos que atraviesan el perímetro urbano, conducen las aguas lluvias que se introducen a la red de recolección dispuesta en el área urbana consolidada junto con los caudales sanitarios que son producidos por la población asentada en esa misma área urbana, a lo largo de todos los cursos de agua existen descargas puntuales de aguas residuales domésticas e industriales, y muchas quebradas se utilizan como botaderos de desechos sólidos que inciden en la contaminación . Además, existe contaminación dispersa proveniente de la escorrentía de terrenos cultivados donde se utilizan fertilizantes y pesticidas.

Una de las maneras de disminuir la contaminación del agua residual proveniente de domicilios, industrias y las diferentes actividades económicas es mediante el tratamiento de Aguas residuales empleando métodos fisicoquímicos y/o biológicos. Actualmente en el área urbana no se cuenta con plantas de tratamiento de Aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 se encuentran inoperativas y en mal estado físico.

1.3.2 Asentamientos Humanos

1.3.2.1 Distribución Demográfica

La demografía se define como el estudio estadístico de un lugar o territorio, donde la población representa el resultado de un análisis basado en características sociales y su evolución a través del tiempo. El crecimiento poblacional, dentro del ámbito demográfico, resulta de gran importancia para los procesos de planificación urbana, las dinámicas humanas y la formulación de políticas nuevas y eficaces.

Este proceso facilita la comprensión del crecimiento, estructura y composición de la población. Permite anticipar y responder a las necesidades de la sociedad actual y de las generaciones futuras, proporcionando bases para la toma de decisiones acertadas por parte de las entidades competentes. Esto posibilita una planificación precisa en la provisión de servicios esenciales como salud, educación, empleo, vivienda, inversión en infraestructura y recursos comunitarios.

La distribución demográfica en el cantón Baños adquiere especial relevancia al abordar los desafíos y oportunidades que conlleva el crecimiento poblacional. El conocimiento de las directrices demográficas actuales permite una distribución equitativa de recursos y servicios, lo cual resulta fundamental para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, impulsando simultáneamente el desarrollo económico y una planificación sostenible tanto en el ámbito urbano como rural.

Dentro del ámbito de la demografía y la planificación socioeconómica, el cálculo del crecimiento poblacional desempeña un papel fundamental en la comprensión de las dinámicas humanas y en la formulación de políticas públicas eficaces. Este proceso no solo facilita el análisis de cómo varía la población a lo largo del tiempo, sino que también es clave para anticipar y responder a las necesidades de la sociedad en múltiples áreas. En particular, permite a los responsables de la toma de decisiones planificar de manera más precisa la provisión de servicios esenciales como la salud, la educación y la vivienda, además de orientar la inversión en infraestructura, empleo y recursos comunitarios.

En el contexto del cantón Baños de Agua Santa, este análisis adquiere especial relevancia al abordar los desafíos y oportunidades que el crecimiento poblacional trae consigo. Conocer las tendencias demográficas locales no solo permite adaptar las políticas y programas de desarrollo a las características específicas del territorio, sino también garantizar una distribución equitativa de recursos y servicios. Esto es vital para

mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico, y asegurar una planificación territorial sostenible que contemple tanto el crecimiento urbano como rural, en armonía con el entorno natural y las demandas sociales del cantón.

i. Red Nacional de Asentamientos Humanos

El análisis de los asentamientos humanos en el cantón Baños de Agua Santa incluye tanto la cabecera cantonal como sus parroquias, con el objetivo de identificar las dinámicas territoriales que tienen lugar en el contexto provincial. Este análisis sigue los lineamientos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del PDOT de la Secretaría Nacional de Planificación para el proceso 2023-2027, y busca comprender cómo se generan estos espacios, sus características distintivas y las conexiones que existen entre ellos.

Un indicador clave en este proceso es la distribución de la población en el territorio, que permite diferenciar entre áreas de alta concentración poblacional y zonas con población dispersa. La población es el factor principal dentro de este sistema, ya que es la responsable de modificar el entorno físico para sus actividades, aprovechar los recursos disponibles y, al mismo tiempo, afectar el medio ambiente con los desechos que genera.

ii. Dinámica demográfica

Baños ha experimentado un proceso lento de poblamiento y urbanización. En un período de 72 años, su población pasó de 9.421 habitantes, registrados en el primer Censo de Población de 1950, a 21.908 habitantes según el Censo de Población de 2022. Esto representa un incremento de 2,3 veces, con una tasa de crecimiento promedio anual del 1,16%. En contraste, durante el mismo período, el país incrementó su población en 5,3 veces, con una tasa anual de crecimiento del 2,31%.

Gráfico 5 Evaluación de la Población 1950- 2022

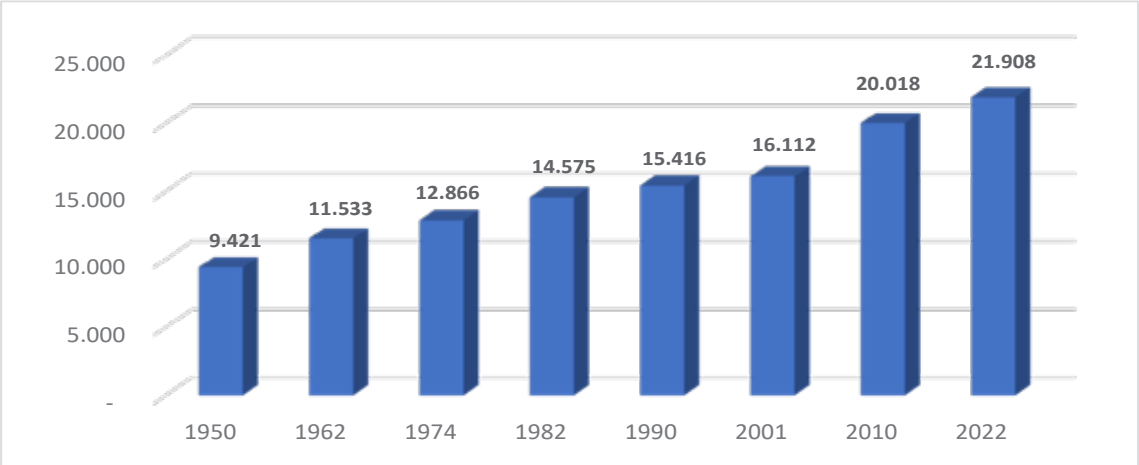

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En forma gráfica, al interpolar entre cada censo, se puede apreciar cómo se ha desempeñado el incremento de la población, confirmando que el período 2001 – 2010, es de mayor aceleración.

Gráfico 6 Tendencia de la población 1950- 2022

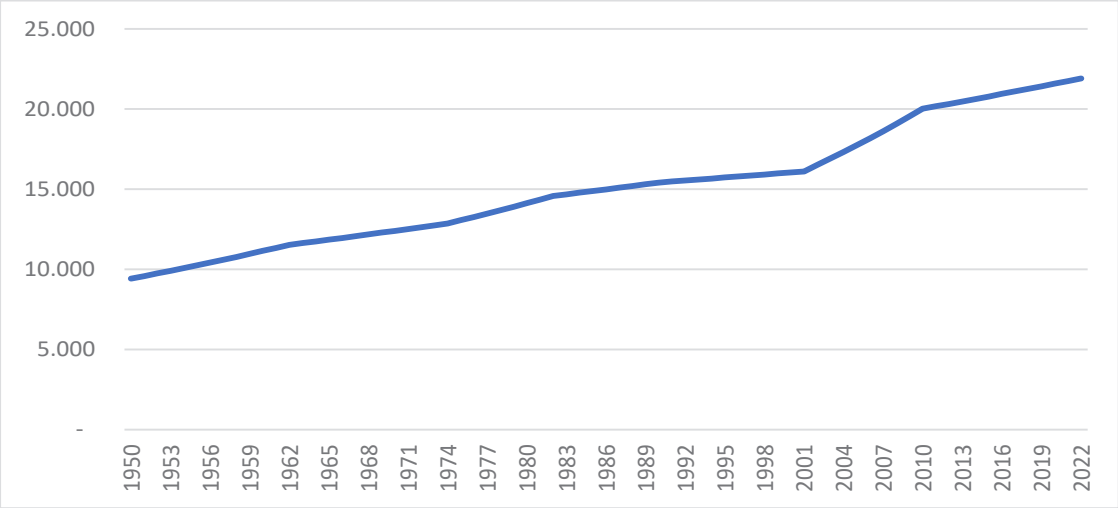

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en el gráfico a continuación, las tasas de crecimiento intercensal de Baños son relativamente bajas, llegando a ser inferiores a la media del período, con excepción del período 2001-2010.

Gráfico 7 Tasa de crecimiento promedio intercensales 1950 – 2022

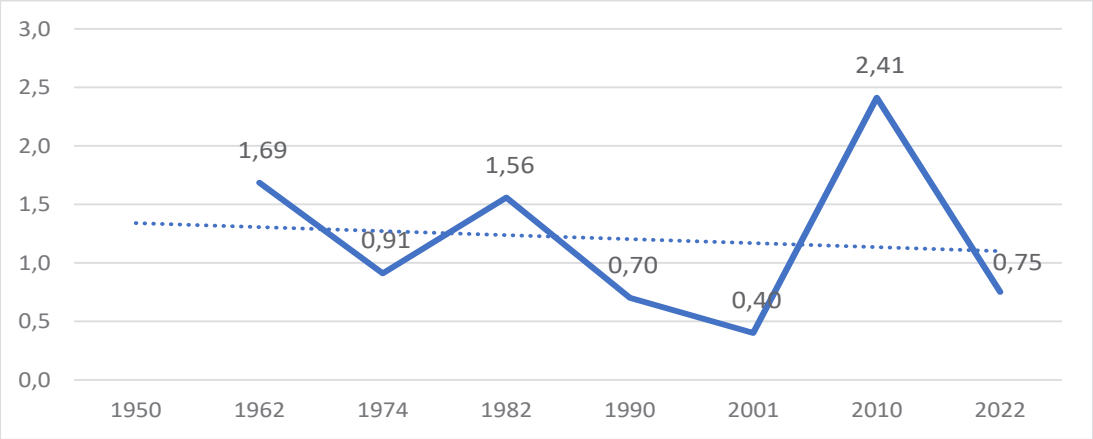

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 1950- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Proyección de la población

Considerando la tendencia observada en el último período intercensal, se ha realizado una estimación del crecimiento poblacional hasta el año 2055, proyectando un horizonte de 33 años. Utilizando una tasa de crecimiento del 0,75%, se proyecta que la población alcanzará los 28.077 habitantes para dicho año.

Gráfico 8 Proyección de la población 2055

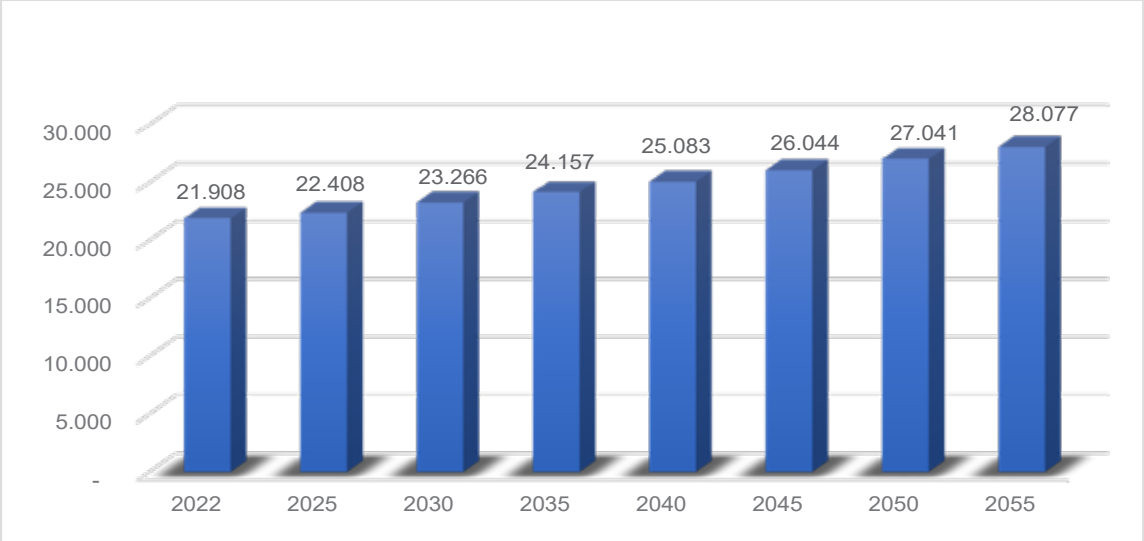

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Densidad Poblacional

Bastidas y Medina (2010) definen la densidad poblacional como el número de habitantes por unidad de superficie en una unidad espacial de referencia en un tiempo determinado. En otras palabras, representa el número de personas en un área específica. En el cantón, esta densidad ha aumentado progresivamente, pasando de 184,08 habitantes por km² en 2001 a 266,00 habitantes por km² en 2022. Entre las parroquias del cantón, Baños registra la mayor densidad poblacional con 190 habitantes por km² según el censo de 2022, mientras que Río Negro presenta la menor densidad con 2,00 habitantes por km² en el mismo año.

Tabla 50 Densidad Poblacional por parroquias

Parroquias	Km2	Censo 2001		Censo 2010		Censo 2022		Censo 2025	
		Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional	Habitantes	Densidad Poblacional
Baños	84	10.439	123,35	15.174	165,6	16.121	190,00	16.489	196.89
Lligua	9	312	35,21	290	34,8	343	39,00	351	39.95
Ulba	95	1.855	19,53	2.622	29,7	2.833	30,00	2.898	2.07
Río Verde	250	1.057	4,22	1.290	5,4	1.337	5,00	1.368	5.47
Río Negro	630	1.086	1,72	1.353	2,00	1.274	2,00	1.303	30.37
Total	**1069**	**14.749**	**184,03**	**20.729**	**237,5**	**21.908**	**266,00**	**22.409**	**274.73**

Fuente: INEC, Resultados del Censo de Población y Vivienda, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 25 Densidad Poblacional por Parroquia

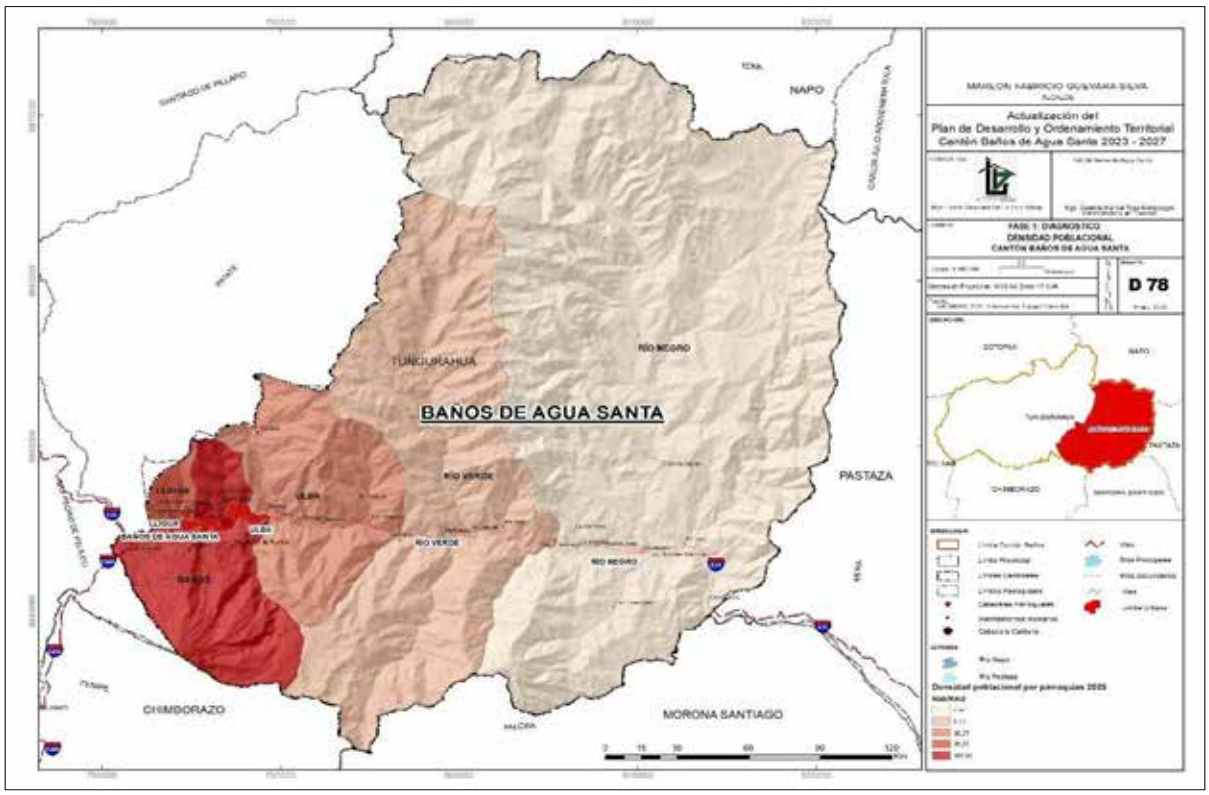

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Áreas Urbano-Rurales

El modelo territorial ecuatoriano se basa en la Ley de división territorial del año 1987, según la cual el país se divide en regiones, provincias, cantones y parroquias. Cada una de estas unidades territoriales tienen su centro administrativo como cabeceras provinciales, cantonales y parroquiales. Para su estudio y análisis se ha clasificado cada una de ellas, en zonas amanzanadas y zonas dispersas, de acuerdo con sus características específicas. El INEC las define como:

El Ecuador se estructura en 4 regiones, 24 provincias (con sus respectivas capitales), 222 cantones (con sus cabeceras cantonales) y 1.524 parroquias (1.256 rurales y 268 urbanas). Para su estudio y análisis, de acuerdo con la distribución administrativa política del 2024 presentada por el INEC.

El cantón Baños de Agua Santa posee cinco parroquias, una urbana (Baños de Agua Santa) y las parroquias rurales (Lligua, Rio Negro, Rio Verde, Ulba). En el siguiente gráfico se detalla la distribución de la población por parroquias de acuerdo con el Censo INEC en el año 2022.

En la distribución por zona, la población de Baños de Agua Santa mantiene, conforme a los resultados de los dos censos, una mayor concentración en el área urbana, con un leve incremento porcentual de aquella distribuida en lo rural.

Gráfico 9 Población urbana y rural del Cantón Baños de Agua Santa

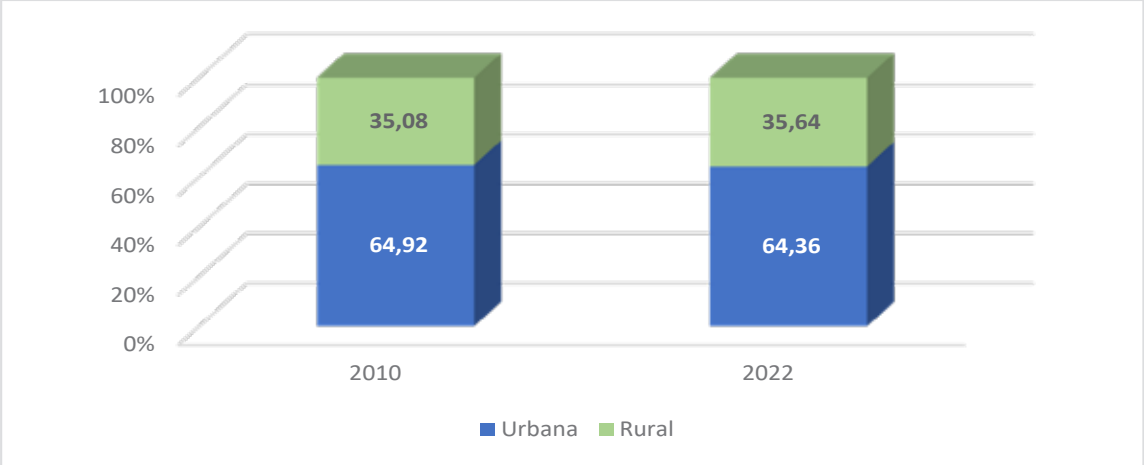

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 51 División poblacional del cantón Baños de Agua Santa por parroquias

Población por Parroquias			
Parroquia	**Urbana**	**Rural**	**Total**
BAÑOS	14.100	2.021	16.121
LLIGUA	-	343	343
RÍO NEGRO	-	1.274	1.274
RÍO VERDE	-	1.337	1.337
ULBA	-	2.833	2.833
TOTAL	**14.100**	**7.808**	**21.908**

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se detalla en la tabla anterior, la Parroquia Baños de Agua Santa concentra el 64.36% de la población, le sigue en importancia Ulba con el 12,93%, Río Verde con el 6,1%, Río Negro con el 5,82%, y Ligua con apenas el 1,57%. En el caso particular de la Parroquia Baños, tiene población urbana, que representa el 87,46% del total parroquial, el resto es rural.

vi. Centros Poblados

EL INEC, en su glosario de términos censales, establece que: "*parroquia rural es el último nivel de la división político-administrativa del país, su jurisdicción está formada por la cabecera parroquial y el resto de la parroquia. La cabecera parroquial casi siempre es el centro del poblado amanzanado más importante de la jurisdicción parroquial. El resto de la parroquia son los recintos, anejos, comunas, barrios, colonias, etc. asentado en el ámbito jurisdiccional de la parroquia.*"

En este contexto, se ha considerado la información de localidades identificadas por el INEC en la cartografía censal 2022, en la cual se pueden identificar que dentro del cantón Baños, se

encuentran un total de 106 nombres con localidades, que incluye: (i) nombres de localidades; (ii) nombres de Barrios; (iii) nombres de colonias y (iv) nombre de hacienda. Cada uno de estos con su ubicación aproximada.

A partir de esta información georreferenciada, se procedió a identificar aquellos sitios que correspondan o puedan identificarse como un conglomerado de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso, esto a través de la información de sensores remotos disponible del cantón Baños de Agua Santa, como ejemplo se ilustra uno de los poblados identificados.

Ilustración 3 Centro Poblado La Merced

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con la caracterización de asentamientos humanos y a la información censal hasta el año 2022 y presentando datos de población proyectadas al 2025, se han logrado identificar 63 (AHs) en el cantón de Baños de Agua Santa, esta definición se la ha realizado mediante una interpretación sobre imágenes satelitales actuales las mismas que corresponden a noviembre del 2024.

Tabla 52 Jerarquización de Asentamientos por población

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
Baños de Agua Santa	16.489	7.28	Baños (Cabecera Cantonal)
			Bellavista
			El Tablón
			Escaleras

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			Guambo
			Illuchi Alto
			Illuchi Bajo
			Juive Chico
			Juive Grande
			La Clementina
			La Pampa
			Nahuazo
			Pondoa
			San Antonio de Putzán
			Santa Rosa de Runtún
Lligua	351	0.35	Chontilla
			El Jordán
			La Palma
			Lligua (Cabecera Parroquial)
			Osohuayco
			San Marín
Rio Negro	1303	4.91	Ancon
			Casahurco
			Colonia Azuay
			Colonia Nicolas Martinez
			El Pulpito
			El Topo

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			La Floresta
			La Victoria
			Las Estancias
			Los Ángeles
			Río Negro (Cabecera Parroquial)
			San Francisco
			San Juan del Topo
			Santa Inés
Río Verde	1368	0.76	Cadenillas
			Chinchin
			El Placer
			Escudilla
			La Delicia
			La Merced
			La Playa
			Machay
			Miramelindo
			Quilloturo
			Río Verde (Cabecera Parroquial)
			San José
			San Pedro
Ulba	2898	5.04	Agoyán
			Chamana
			El Palacio
			La Ciénega
			La Comuna

Parroquias	Población	Superficie Km2	Asentamientos
			La Esperanza
			La Merced
			Lligñay
			Río Blanco
			Río Verde Chico
			San José
			San Nicolás – El Tablón
			San Pablo
			Ulba (Cabecera Parroquial)
			Viscaya

Fuente: Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador proyectado al 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La parroquia urbana Baños de Agua Santa al año 2022 concentra la mayor población del cantón con 16.489 habitantes, evidenciando una alta concentración demográfica en la cabecera cantonal. En contraste, las parroquias rurales presentan poblaciones menores: Ulba es la más poblada entre ellas con 2.898 habitantes, seguida por Río Verde con 1.368 habitantes, mientras que Lligua registra la menor población con 351 habitantes.

La distribución demográfica del cantón Baños muestra un marcado contraste entre las áreas urbanas y rurales. La cabecera cantonal, Baños de Agua Santa, no solo concentra la mayor población, sino que también presenta la mayor densidad poblacional. Las parroquias rurales, por su parte, se caracterizan por una distribución dispersa, con localidades más pequeñas y asentamientos distribuidos en extensas áreas geográficas.

Para comprender mejor esta distribución, es necesario establecer una jerarquización de los asentamientos basada en su población y dinámica demográfica.

Jerarquía 1: La cabecera cantonal (Baños de Agua Santa) constituye la sede principal de actividades sociales, administrativas, económicas y productivas. Cuenta con instituciones de servicios bancarios y telecomunicaciones, lo que facilita fuertes relaciones con los asentamientos humanos rurales. Se distingue por sus características ecológicas, geográficas y capacidad hídrica, factores que la posicionan como un destino turístico destacado a nivel regional, nacional e internacional. Como eje de conexión entre la Sierra y la Amazonía, su territorio es aprovechado para la producción agrícola, ganadera, piscícola y avícola.

Jerarquía 2: Las cabeceras parroquiales de Ulba, Río Verde y Río Negro desempeñan un importante rol turístico, lo que ha impulsado el desarrollo de infraestructura que aprovecha su geografía de ríos y montañas. Además, desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y acuícolas para el abastecimiento cantonal. La parroquia Lligua sobresale por su producción agrícola y ganadera. Todas estas parroquias se conectan con la cabecera cantonal a través de la Vía Transversal Central E-30.

Jerarquía 3: Los sitios son asentamientos que mantienen una relación directa con las cabeceras parroquiales y se caracterizan por ser pequeños conglomerados. Carecen de servicios básicos, transporte, internet y telefonía, lo que genera una dependencia directa de las cabeceras parroquiales.

Mapa 26 Jerarquización de Asentamientos Humanos

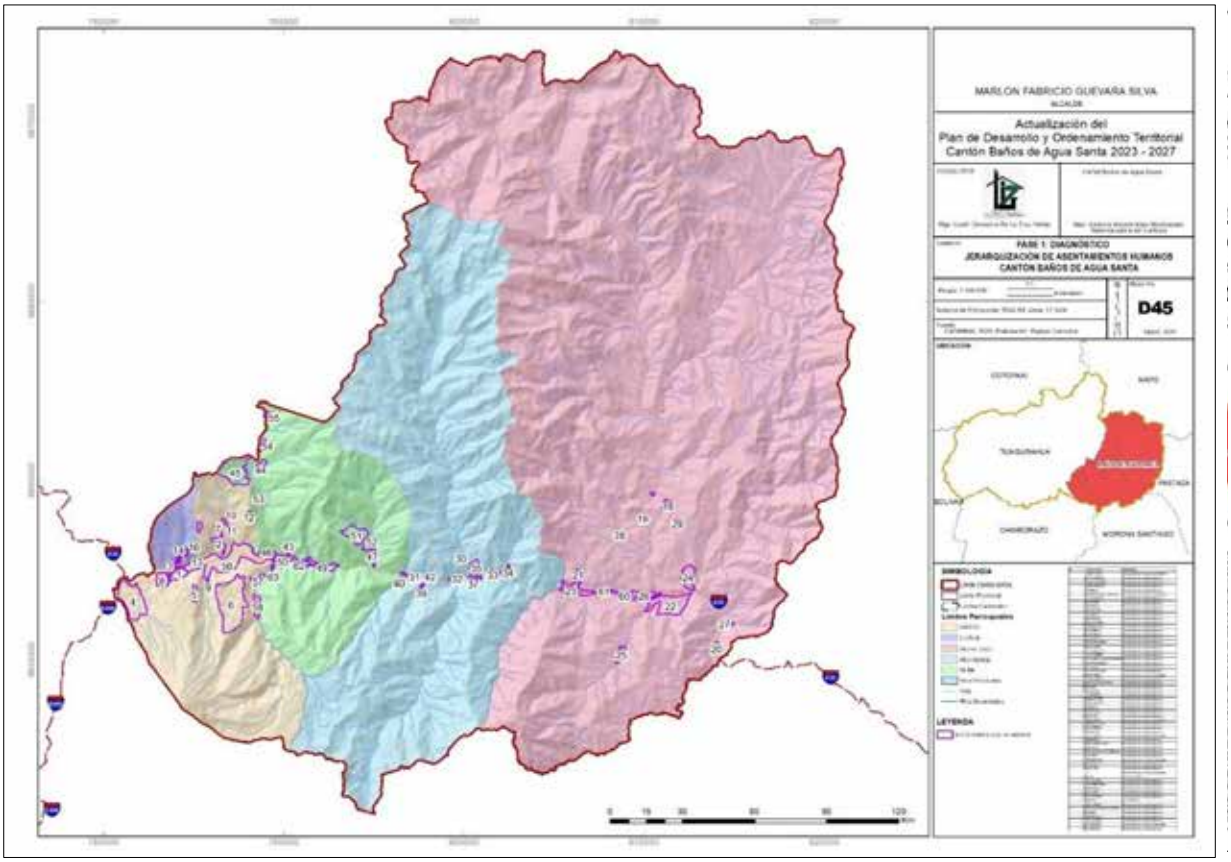

Fuente: GADBAS, 202; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Rol que cumplen los asentamientos humanos identificados

Baños de Agua Santa, debido a su ubicación geográfica, es un eje principal de conexión entre la Sierra y la Amazonía. Baños es una pequeña ciudad que a lo largo del tiempo a adquirido diversos visitantes por devoción religiosa a la Virgen, en si por un innumerable de atractivos como las aguas termales, cascadas, la vista al volcán, lo cual ha permitido que el cantón se convierta en un

importante centro turístico a escala regional, nacional e internacional, de la misma manera su tierra es aprovechada para la producción agrícola, ganadera, piscicultura y avicultura.

Dentro de la parroquia urbana Baños de Agua Santa se realzan los principales órganos administrativos públicos, de salud, educación, además cuanta con la presencia de instituciones que presentan servicios bancarios, telecomunicaciones, lo cual permite que los demás asentamientos rurales del cantón guarden una fuerte relación con el centro urbano.

Las parroquias de Ulba, Río Verde y Río Negro han desarrollado un importante sector turístico, lo que ha impulsado la construcción de edificaciones que aprovechan la geografía de montañas y ríos para actividades turísticas. De manera similar, en el sector rural de Santa Rosa de Runtún e Illuchi, pertenecientes a la parroquia central de Baños, se han implementado proyectos turísticos que atraen a los visitantes. Este crecimiento turístico ha generado la necesidad de nuevas infraestructuras, lo que a su vez facilita la comercialización de productos agrícolas y ganaderos en el cantón. A continuación, en la siguiente tabla se describen las actividades principales que desarrollan las parroquias del cantón, con la finalidad de identificar las relaciones que guardan entre los asentamientos humanos.

Tabla 53 Rol que cumplen los asentamientos humanos

Rol que cumplen los Asentamientos Humanos		
Parroquias	**Actividades principales**	**Relación**
Baños	El 41% se dedican a actividades turísticas de hospedaje, alimentación, recreación, transporte y operación, el 25.7% de actividades comerciales, el 7% de actividades u ocupaciones profesionales, el 7% a actividades de construcción en general y el 3,1% al sector agropecuario con 407.8 hectáreas. (Registro de Patentes del GADBAS 2021).	Turismo-Recreación-Educación-Salud-Administración Pública
Rio Negro	Se dedican a actividades agrícolas con aproximadamente 72,5 hectáreas de cultivos, actividad ganadera con 22.993 has de pastizales, actividad avícola con producción de 117.200 aves, piscicultura con producción de 300.000 especímenes y durante los últimos años ha incrementado la actividad turística en la parroquia.	Agropecuario- Turismo
Rio Verde	Se dedican a la prestación de servicios y productos turísticos, producción agrícola con las 101 hectáreas, ganadería con 5.387 has, piscicultura con 50.000 especímenes,	Turismo - Agropecuario
Ulba	Producción agrícola con 228,5 hectáreas, ganadería 1616 has, avicultura con 7.000 aves, piscicultura con 150.000 especímenes y actividades de desarrollo turístico.	Turismo - Agropecuario-
Lligua	Producción agrícola con 90 hectáreas y ganadería 886 has.	Agropecuario

Fuente: Desarrollo Agropecuario GADBAS 2021
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 27 Jerarquías y relaciones internas del cantón

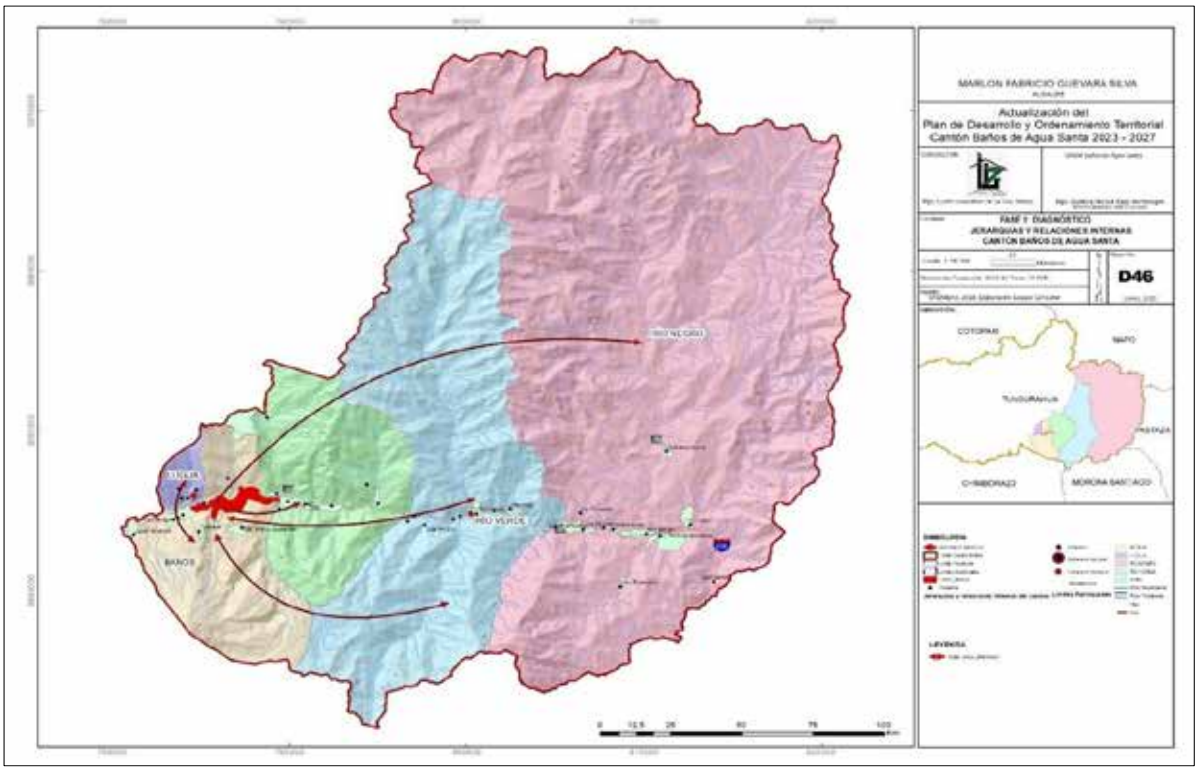

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Relaciones que mantienen los asentamientos humanos

El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con distintas relaciones en los asentamientos humanos como: comercio, educación, salud, turismo, producción agrícola, seguridad, ganadería entre otros.

A continuación, se analiza las diferentes relaciones que mantiene los asentamientos, analizados de manera macro, meso y micro.

- **Macro: Relaciones a nivel nacional.**

A nivel nacional, el cantón mantiene relaciones directas con las ciudades de: Puyo, Riobamba y Quito donde la principal relación es educativa, seguida por salud y servicios Administrativos.

En educación algunos estudiantes de secundaria se movilizan al sector de Mera, perteneciente a la ciudad de Puyo, mientras que la población que quiere seguir estudios de tercer nivel debe acudir a Riobamba, Quito y Puyo, así como también por salud recurren a los hospitales de estas ciudades mencionadas.

- **Meso: Relaciones Intracantonales.**

El cantón Baños de Agua Santa establece relaciones comerciales de productos agrícolas, bienes y servicios con los cantones de los alrededores. Entre los principales cantones con los que mantiene relaciones están: Ambato y Pelileo.

- **Micro: Relaciones Interparroquiales**

La relación interparroquial (parroquias rurales y la cabecera cantonal), se establece principalmente por los servicios Administrativos donde la población de las áreas rurales se moviliza hacia la cabecera cantonal para realizar diferentes trámites, acudir a los servicios de salud, educación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios internos del cantón, que son producidos en las zonas rurales, mientras que la relación entre la cabecera cantonal hacia las parroquias rurales se establecen por los atractivos turísticos.

En el siguiente mapa se visualiza las relaciones externas del cantón Baños de Agua Santa

Mapa 28 Relaciones externas del cantón

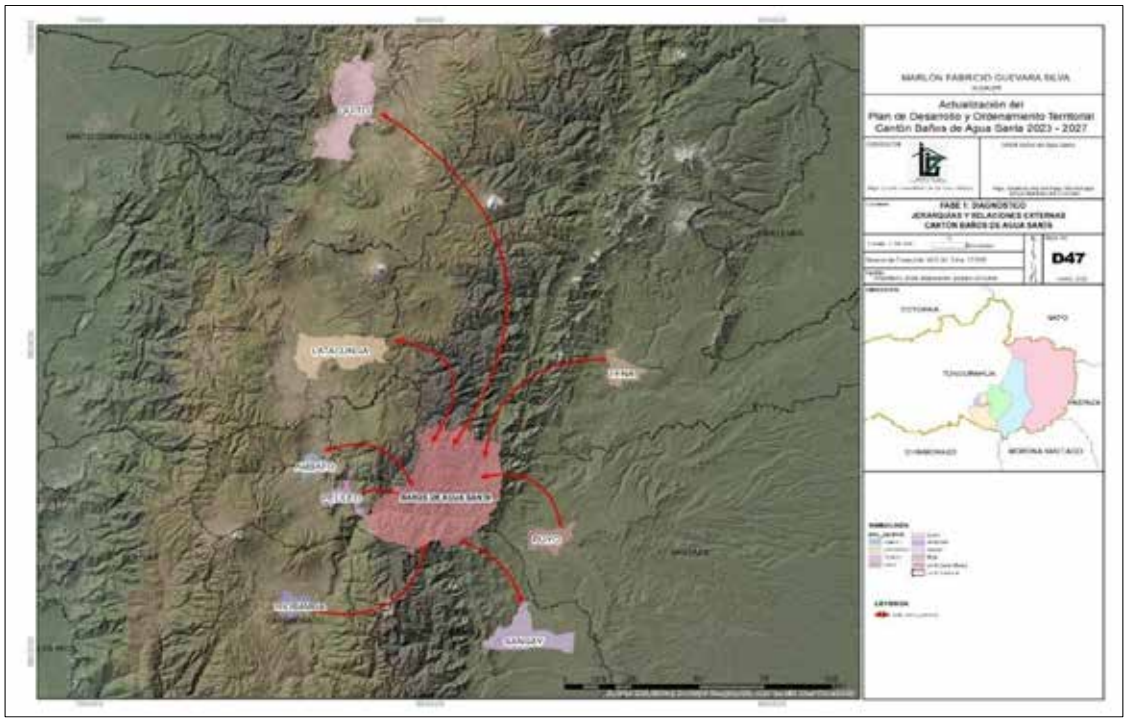

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Grupos Históricamente Excluidos

De acuerdo con la tabla siguiente, la distribución poblacional por grupos étnicos en el cantón Baños muestra un predominio de la población mestiza, que ha experimentado un crecimiento significativo desde el censo de 2001, aumentando de 13.745 a 20.557 personas en 2022. En contraste, los grupos históricamente excluidos, como los afroecuatorianos, mulatos y montubios, han registrado disminuciones considerables.

Los datos censales de 2010 y 2022 evidencian una reducción en las poblaciones afrodescendiente y montubia: los afrodescendientes disminuyeron de 202 a 91 personas, mientras que los montubios pasaron de 93 a 85. En cambio, la población indígena ha mostrado una leve recuperación en el censo de 2022 en comparación con el de 2010, pasando de 387 a 631 personas.

Según el censo de 2022, la autoidentificación étnica de la población se distribuye de la siguiente manera: mestizos 93.83%, indígenas 2.88%, afroecuatorianos 0.42%, negros 0,17%, mulatos 0,50%, montubios 0,39%, blancos 1,76% y otros 0,05%.

Tabla 54 Grupos Históricamente Excluidos

Población	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Indígena	393	387	631
Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente		202	91
Negra/ o	77	28	38
Mulata/ o	207	115	109
Montubia/ o		93	85
Mestiza/ o	13.745	18267	20.557
Blanca/ o	1673	881	385
Otro	17	45	12

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.2.2 Uso y ocupación del Suelo

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo [LOOTUGS] establece en sus artículos 3 y 27 lo siguiente:

Artículo 3: Define como objetivos:

- Orientar las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda adecuada y digna.
- Promover un uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural mediante la definición de principios, directrices y lineamientos.
- Generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio.
- Establecer mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.
- Implementar instrumentos técnicos que permitan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y metropolitanos ejercer sus competencias en el uso y gestión del suelo.
- Fomentar el aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo rural y urbano para consolidar un hábitat seguro y saludable en el territorio nacional.

Artículo 27: Plan de uso y gestión del suelo

En complemento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos deberán incluir un plan de uso y gestión de suelo que incorpore los componentes estructurante y urbanístico.

i. Límite de Área Urbana

El límite urbano o también denominada poligonal urbana es una ¨línea imaginaria que delimitas las áreas urbanas que conforman los centros poblados¨ (Vicuña 2012). Es la que divide el territorio urbano del rural, una división objetiva como herramienta municipal para la planificación de los centros urbanos, establecer polígonos de intervención territorial (PIT), definir usos de suelo,

aprovechamientos urbanísticos, herramientas de gestión del suelo; entre otros instrumentos de planificación.

Los centros poblados de las parroquias rurales del cantón Baños de Agua Santa presentan una particularidad ya identificada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) anterior al período 2019-2031: a pesar de contar con límites territoriales definidos, no han sido clasificados formalmente como suelo urbano. Esta situación se debe principalmente a que sus características socioeconómicas y demográficas no alcanzan los parámetros establecidos en la normativa para zonas urbanas.

Estos asentamientos funcionan como espacios de transición que integran elementos rurales y urbanos, lo que les confiere una notable diversidad. Su nivel de desarrollo se refleja en la amplia cobertura de servicios básicos, incluyendo agua potable, electricidad y alcantarillado. Esta naturaleza híbrida, que combina características rurales y urbanas, plantea desafíos específicos para la planificación territorial.

La particularidad de estos centros poblados requiere un enfoque estratégico que contemple sus características distintivas, facilitando una gestión del suelo que responda efectivamente a sus necesidades de desarrollo y a su realidad territorial.

Tabla 55 Delimitación del Suelo Urbano vigente

Parroquias	Área (Ha)	Porcentaje %
Centros Poblados Urbano		
Baños de Agua Santa	385,85	29,95
Centros Poblados Rurales		
Baños Rural	232,93	18,08
Lligua	15,57	1,21
Ulba	185,27	14,38
Rio Verde	61,29	4,76
Rio Negro	407,28	31,62
Total	1288,19	100

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

A pesar de contar con información de centros poblados urbanos y rurales dentro de las categorías de ordenamiento vigentes, es necesario evidenciar que existen asentamientos humanos que no han sido considerados y respecto a su concepto establecida en la LOOTUGS “son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio”, motivo por lo que actualmente se ha redefinido estos límites a fin de cumplir con lo establecido en la legislación

vigente, de tal manera que considerando una nueva distribución y delimitación del suelo urbano es la siguiente:

Tabla 56 Delimitación del suelo urbano vigente del cantón Baños de Agua Santa

Parroquias	Área (Ha)	Porcentaje (%)	Incremento (Ha)
Centro Poblado Urbano			
Baños de Agua Santa	386,32	21,04%	0,47
Centros Poblados Rurales			
Baños Rural	342,32	18,65%	109,39
Lligua	35,08	1,91%	19,51
Ulba	504,96	27,51%	319,69
Río Verde	76,05	4,14%	14,76
Río Negro	491,07	26,75%	83;79
Total	**1835,8**	**100%**	**547,61**

Fuente: GADBAS, 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Lo que se puede evidenciar que existen 547,61 ha aproximadamente que no fueron tomadas en cuenta como parte de estos asentamientos humanos para cada parroquia.

Respecto al límite urbano de la cabecera cantonal del cantón Baños de Agua Santa corresponde a lo establecido por normativa local a una superficie de 328,71 Ha.

Mapa 29 Limite urbano de la cabecera cantonal

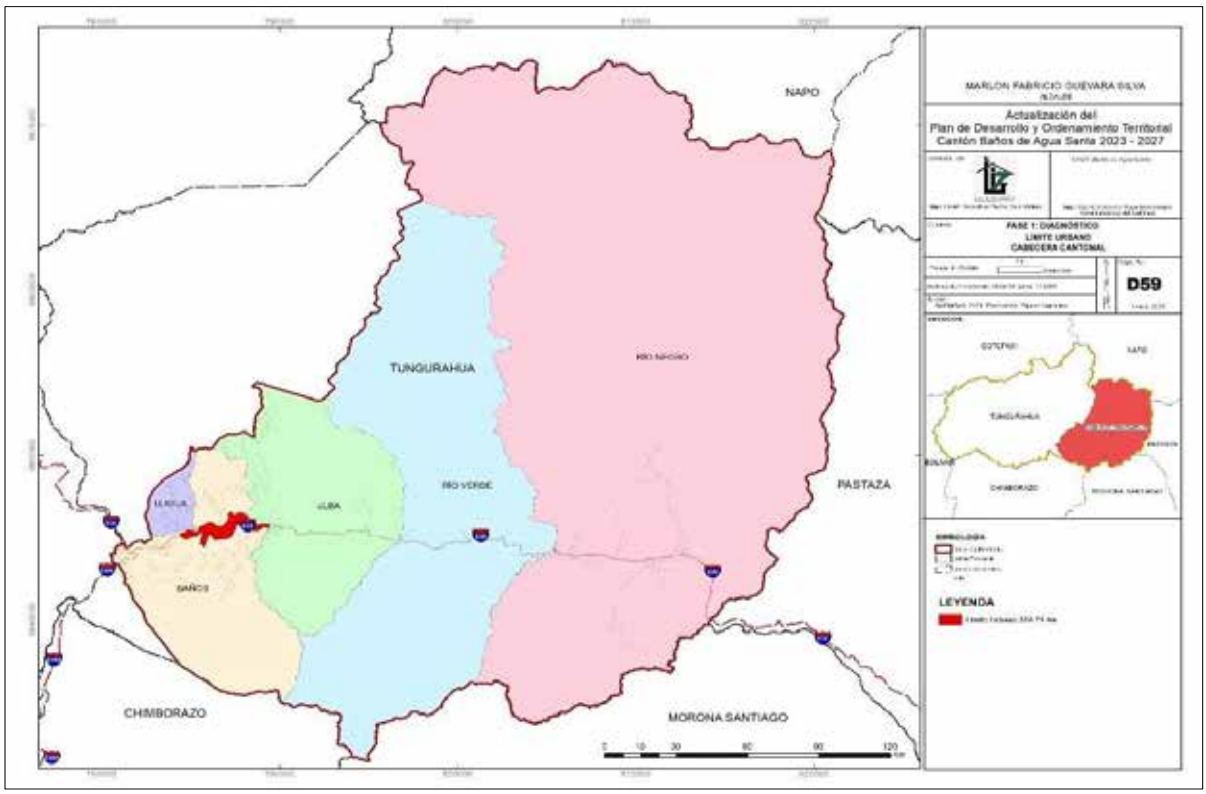

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE,2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Unidades de Uso, Ocupación y Aprovechamiento del Suelo

La clasificación y subclasificación del suelo actual está respaldada por el Art. 18 de La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo [LOOTUGS], resolución Nro. 012-CTUGS-2022 del 08 de marzo de 2022, dentro del cual el cantón Baños de Agua Santa actualmente tiene establecido usos de suelo que no se encuentran en conformidad a lo determinado en la normativa nacional vigente, los mismos que deben ser actualizados.

Tabla 57 Clasificación vigente de uso del suelo Cantón Baños de Agua Santa

Nivel de uso	Área (ha)	Porcentaje (%)
Suelo urbano consolidado	58,36	0,05%
Suelo urbano no consolidado	263,50	0,25%
Suelo urbano de protección	48,33	0,05%
Suelo rural de producción	31979,01	29,93%
Suelo rural de protección	74194,37	69,44%
Suelo rural para aprovechamiento	301,57	0,28%

Total	**106845,13**	**100,00%**

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El suelo urbano consolidado ocupa solo 58,36 hectáreas, lo que equivale al 0,05% del total del territorio. Estas áreas corresponden a zonas urbanas que poseen en su totalidad servicios, infraestructura necesaria, equipamientos y mayoritariamente el 50% se encuentra ocupado por edificación.

En cuanto al suelo urbano no consolidado con 263,50 hectáreas (0,25%) representan zonas que están en vía de desarrollo o donde no está completamente finalizada la infraestructura, lo que refleja un proceso de expansión en curso.

El suelo urbano de protección cubre un área de 48,33 hectáreas, representando el 0,05% del total. Es un suelo que por sus características especiales biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas son destinadas a la protección de los recursos naturales.

Suelo rural de producción es con 31979,01 hectáreas, lo que representa el 29,93%, una de las categorías más importantes, destinas actividades productivas rentables de naturaleza agrícola, frutícola, pecuaria, forestal y ganadera. Suelos esenciales para la economía y sustento local.

Las áreas destinadas al suelo rural de protección constituyen la mayor parte del territorio con 74194,37 hectáreas que representan el 69,44% correspondientes a los parques Nacionales Sangay y Llanganates, además de la presencia de las áreas protegidas privadas de Zuñag y La Candelaria. Estas zonas están destinadas a la protección y preservación de la naturaleza: flora, fauna, patrimonio histórico, protección de recursos hídricos y cuidado del medio ambiente en general del cantón.

El suelo rural para aprovechamiento abarca 301,57 hectáreas (0,28%) del territorio. Son aquellas actividades que se dedican a la extracción y explotación de los recursos forestales, minerales, gas o petróleo. En el caso del cantón Baños no se registran actividades extractivas en relación con gas o petróleo. Las áreas de extracción registradas son para áridos y pétreos, donde se cuenta con 1 solicitud registrada de concesión minera, la misma que cuenta con una ocupación aproximada de 2 ha.

Sin embargo, esta clasificación determinada en las Categorías de Ordenamiento Territorial, deben ser actualizadas por la incorporación de asentamientos humanos registrados, los mismos que suman 1835,8 hectáreas.

En relación con el uso del suelo, en conformidad a la información de Cobertura y Uso de la Tierra del Ministerio de Agricultura 2020, el cantón Baños de Agua santa presenta los siguientes usos por parroquia:

Tabla 58 Uso del suelo – Baños de Agua Santa

BAÑOS	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	499,07
AGROPECUARIO MIXTO	319,70
AGUA	30,73
ANTROPICO	293,95
AVICOLA	2,77
CONSERVACION Y PRODUCCION	255,94
CONSERVACION Y PROTECCION	4985,00
PECUARIO	1355,03
PROTECCION O PRODUCCION	4,22
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	716,11

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 20231
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 59 Uso del Suelo - Lligua

LLIGUA	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	8,17
AGROPECUARIO MIXTO	5,81
AGUA	4,16
ANTROPICO	5,28
CONSERVACION Y PRODUCCION	133,78
CONSERVACION Y PROTECCION	336,26
PECUARIO	386,09
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	6,95

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 60 Uso del Suelo - Río Negro

RIO NEGRO	
USO	SUPERFICIE (Ha)
ACUICOLA	5,04
AGRICOLA	86,25
AGROPECUARIO MIXTO	89,64
AGUA	561,54
ANTROPICO	81,37
AVICOLA	12,27
CONSERVACION Y PRODUCCION	18,57
CONSERVACION Y PROTECCION	60166,23
INFORMACION NO DISPONIBLE	126,59
NUBOSIDAD	3,19
PECUARIO	1725,64
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	96,10

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 61 Uso del Suelo - Río Verde

RIO VERDE	
USO	SUPERFICIE (Ha)
AGRICOLA	45,78
AGROPECUARIO MIXTO	14,14
AGUA	122,27
ANTROPICO	47,47
CONSERVACION Y PRODUCCION	17,77
CONSERVACION Y PROTECCION	24344,61
INFORMACION NO DISPONIBLE	7,17
PECUARIO	337,96
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	88,32

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 62 Uso del Suelo - Ulba

ULBA	
USO	**SUPERFICIE (Ha)**
AGRICOLA	89,26
AGROPECUARIO MIXTO	85,08
AGUA	57,55
ANTROPICO	81,91
AVICOLA	8,44
CONSERVACION Y PRODUCCION	233,05
CONSERVACION Y PROTECCION	7934,10
PECUARIO	974,89
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	33,65

Fuente: Plan de Uso y Gestión Del Suelo PUGS, 2019 - 2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 30 Uso del Suelo del cantón Baños de Agua Santa

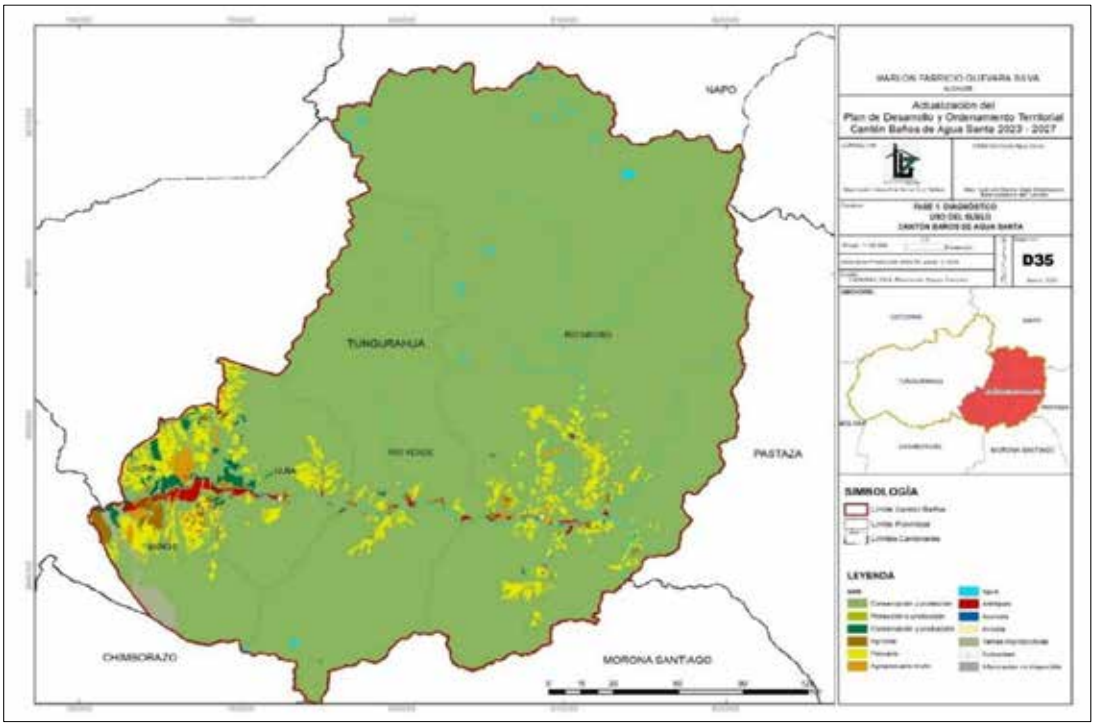

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 31 Cobertura Agropecuaria

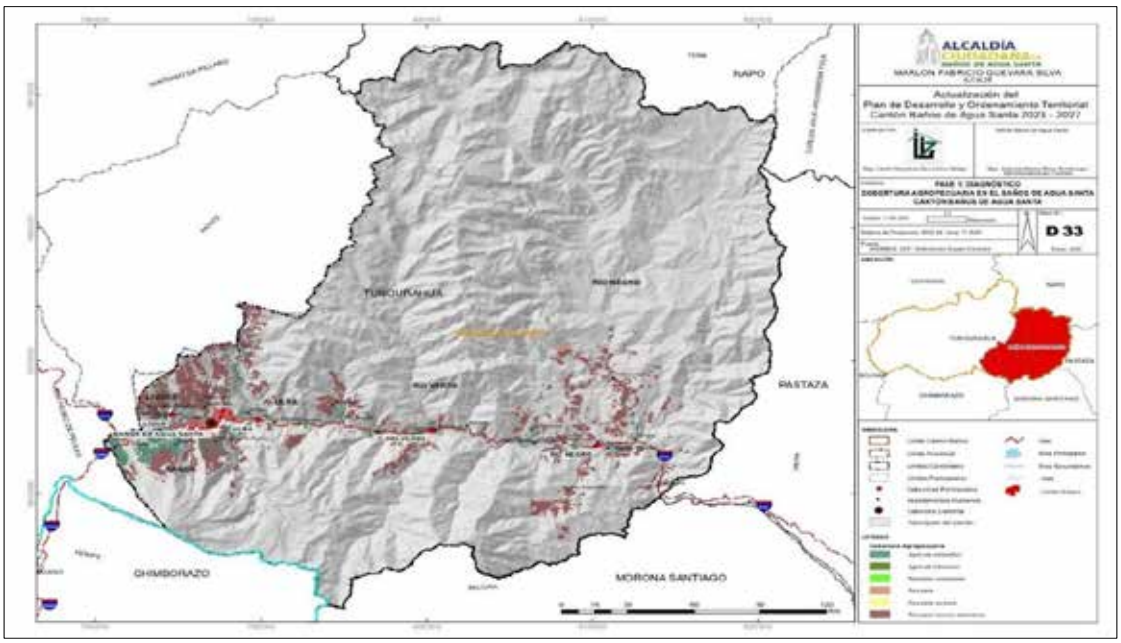

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Catastro Urbano – Rural

El cantón Baños no cuenta con información catastral actualizada, esencialmente en el área urbana, no obstante, se cuenta con los siguientes datos obtenidos de la Dirección de Avalúos y Catastro con corte noviembre de 2024:

Urbano:

Base de datos alfanumérica: 5541 predios

Base de datos gráfica: 5250 predios que cuentan con registros gráficos

Rural:

Se cuenta con una base de datos de 10224 predios, sin embargo, de esta información es relevante indicar que solo 4598 predios cuentan con registros gráficos.

De la información gráfica se puede discriminar aquellos predios de la Cabecera Cantonal que cuentan con registro de área de construcción y aquellos que no cuentan a fin de obtener información relacionada a lotes vacantes y ocupados de la cabecera cantonal.

Lotes ocupados 3895 predios que representa el 74,19% del total de predios en la Cabecera Cantonal.

Lotes vacantes 1355 predios 25,81% del total de predios en la Cabecera Cantonal.

Mapa 32 Lotes vacantes y ocupados de la Cabecera Cantonal

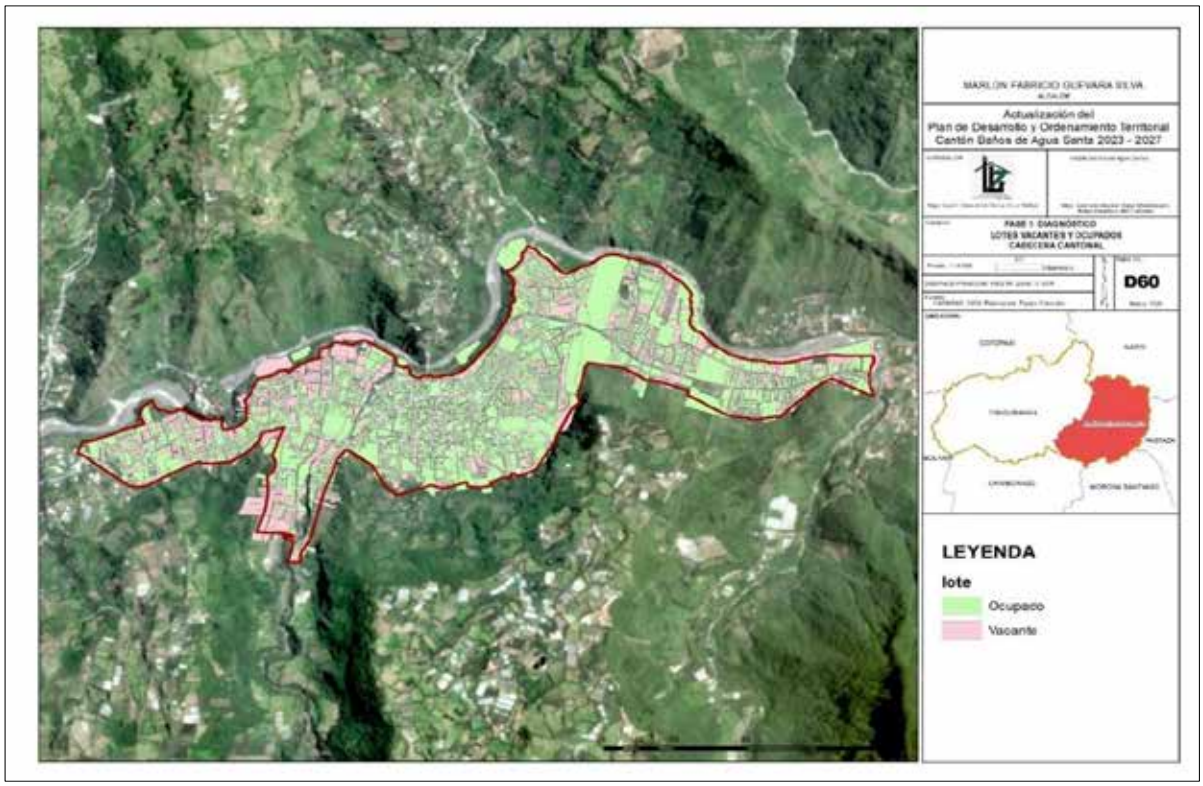

Fuente: GADBAS, 2024; MAATE, 2025
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Regulación

De acuerdo a lo señalado en el PUGS 2019-2031 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa es quien viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo, la división en la mayoría de los casos se está realizando sin los concernientes permisos municipales y se está optando por las particiones extrajudiciales, que se conoce como partición por prescripción adquisitiva de dominio, de esta manera afecta drásticamente al crecimiento y uso indiscriminado del territorio, y por ende la desigualdad social y la falta de dotación de servicios básicos.

En este proceso se han registrado 5.541 predios urbanos, de los cuales 2.621 tiene uso de suelo residencial, lo que corresponde al 47,30% del área urbana, seguido por 1.590 predios que están abandonados (28,70%), 434 predios son usados para comercio y servicio, esto representa el 7,83%, con uso múltiple corresponde a 755 predios (13,63%), con uso patrimonial 3 predios (0,05%), con uso de equipamiento 123 predios (2,22%), el proceso de regulación de los predios, tanto urbanos como rurales, lo realizan los propietarios de cada predio, ingresando en la Dirección de Planificación Territorial planos georreferenciados con documentos legales, debido a la carencia de un catastro actualizado.

v. Asentamientos Irregulares, con enfoque de Gestión de Riesgos

En el cantón Baños predominan suelos con pendientes muy fuerte ocupando 36,87% del área (39.397,69 ha), seguido de suelo con pendiente fuerte, que está en el 34,45% del territorio (36.812,62 ha). En estos dos tipos de pendientes, predominan colinas irregulares con inclinaciones de entre el 40% y el 70%, a través de las cuales escurren drenajes con velocidades altas y peligrosas en época lluviosa, ya que pueden generar crecidas de lluvias intensas y extensas. La creación de (AHs) debe tener mucha precaución, puesto que estos sitios colindan con relieves muy inclinados o están a la salida de cuencas hidrográficas, donde pueden ocurrir flujos de lodo o inundaciones por crecidas intempestivas de ríos de montaña.

Baños es un territorio expuesto a amenazas naturales y antrópicas: actividad volcánica, aluviones, contaminación, déficit hídrico, deslizamientos, hundimientos, incendios forestales, inundaciones, sismos, socavamientos, entre otros.

En resumen, en la cabecera cantonal se han registrado 756 eventos peligrosos, siendo los deslizamientos los que se presentan en mayor número con 389 reportes, representando el 51,46%, seguido de la actividad volcánica que registra 187 alertas, es decir el 24,74%, incendios forestales representa el 12.30%, aluviones 3.84% y finalmente en menor proporción hundimientos, inundaciones, sismos, contaminación, déficit hídrico de acuerdo a la información de la Secretaria de Gestión de Riesgos para el periodo 2010-2023.

Tabla 63 Clasificación de amenazas del Cantón Baños de Agua Santa

Amenazas		Evento	Cantidad de Registros	Calificación		
				Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Naturales	Hidrometereológicas	Inundación	3	3		
		Déficit hídrico	1	1		
		Vendaval	5	5		
		Tormenta eléctrica	1	1		
		Aluviones	29	28	1	
	Geológicas	Deslizamientos	389	386	2	1
		Actividad volcánica	187	182	4	1
		Sismos	2	2		
		Hundimientos	10	10		
		Socavamiento	8	8		
Antrópicas	Degradación Ambiental	Incendios forestales	93	92	1	
		Contaminación	1	1		
		Colapso Estructural	1	1		
		Explosión	6	6		
		Incendio estructural	19	19		
		Intoxicación	1	1		

Fuente: SNGR 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vi. Plan de Uso y Gestión del Suelo

La Dirección de Planificación y Administración Territorial del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, gestiona la planificación urbana del cantón dividiéndola en zonas y sectores estratégicos. Actualmente se han establecido siete zonas de planificación para el cantón de Baños, lo cual permite una organización eficiente del territorio y a su vez una mejor gestión de los recursos, asegurando un desarrollo equilibrado y ordenado en las distintas áreas del cantón.

Tabla 64 Clasificación usos del suelo del Cantón de Baños

Ítem	Uso General	Código
1	Residencial	**R**
2	Múltiple	**M**
3	Industrial	**I**
4	Especial (zona de tolerancia)	**E**
5	Protección natural	**PN**
6	Rural de Producción	**P**
7	Recursos no renovables	**NP**

Fuente: PUGS Baños, 2019-2031
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 33 Equipamientos urbanos

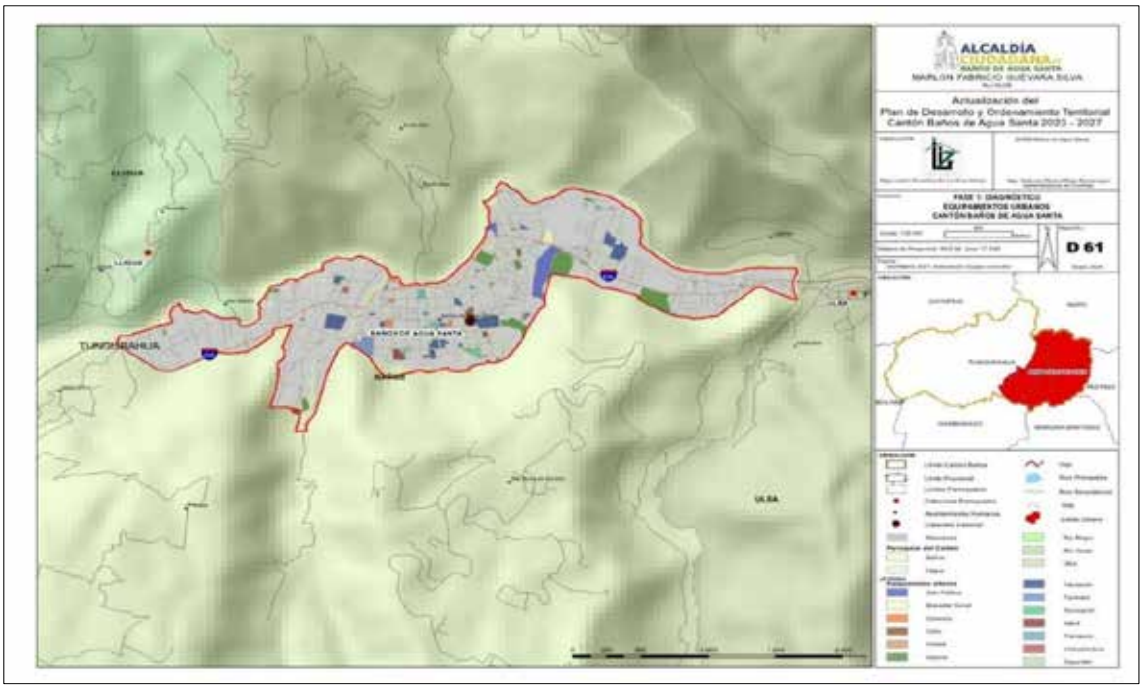

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 34 Equipamientos rurales

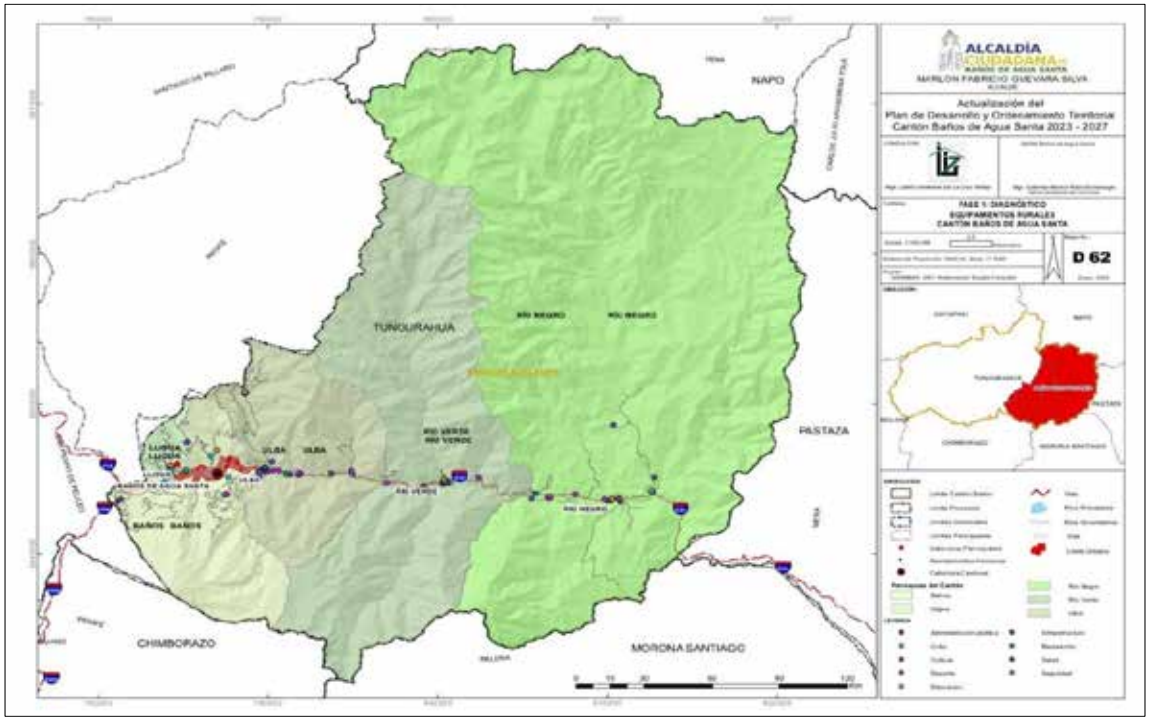

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.2.3 Movilidad, Conectividad e Infraestructura

i. Red de Vías

De acuerdo a la información existente a partir del PDOT vigente se determina que el eje de movilidad del cantón de Baños de Agua Santa es la vía Transversal central E30 que permite la conexión entre la Sierra y Oriente. El cantón cuenta con una red vial de 345,43 km de longitud, lo cual permite la interconexión entre los diferentes centros poblados, las vías del Baños en su mayoría son locales y representan el 70,44% de la red vial del cantón.

Las vías del cantón en su mayoría están compuestas por una capa tipo asfalto, esta tiene una longitud de 105,54 km y representan el 30,55%, seguido por vías adoquinadas mixtas, lastrado y adoquinado.

De acuerdo con el GAD de municipal las vías de acceso hacia la cabecera cantonal son de primer y segundo orden, las cabeceras parroquiales son de segundo y tercer orden, mientras que los barrios rurales de cuarto y quinto orden, en total suma 345,43 km.

Tabla 65 Tipología de vías de acceso al Cantón Baños de Agua Santa

Tipología de vías de conectividad	%	Orden
Asfalto	30,55	Vías de primer y segundo orden
Adoquinado mixto	18,3	Segundo y tercer orden
Lastrado	17,44	Tercer y cuarto orden
Adoquinado	16,73	Segundo y tercer orden
Tierra	12,81	Cuarto y quinto orden
Hormigón	2,63	Segundo y tercer orden
Senderos	1,43	Quinto orden
Empedrado	0,04	Cuarto y quinto orden

Fuente: GAD Baños
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El cantón Baños de Agua Santa posee una vialidad en buen estado, lo que le permite estar conectado con el resto del país. La Red Estatal E- 30 es la vía de gran movilidad, pasa por la ciudad de Baños uniendo la región Sierra Centro con la Región Amazónica, conecta a ciudades como: Ambato, Pelileo, Baños y Pastaza. El cantón cuanta con 10 vías colectoras, las cuales se encuentran ubicadas en el sector rural, permitiendo la conexión con los centros poblados que se encuentran lejos de la carretera E- 30, estas vías son: San Martin-Lligua, Santa Ana-Runtún, Ulba-Vizcaya, Río Negro-Colonia Azuay, entre otras vías, sin embargo la información vial requiere de un proceso de actualización el mismos que debe realizarse mediante un plan vial que permita dimensionar la actualidad del estado vial del cantón Baños de Agua Santa.

Mapa 35 Rodadura del área urbana de Baños de Agua Santa

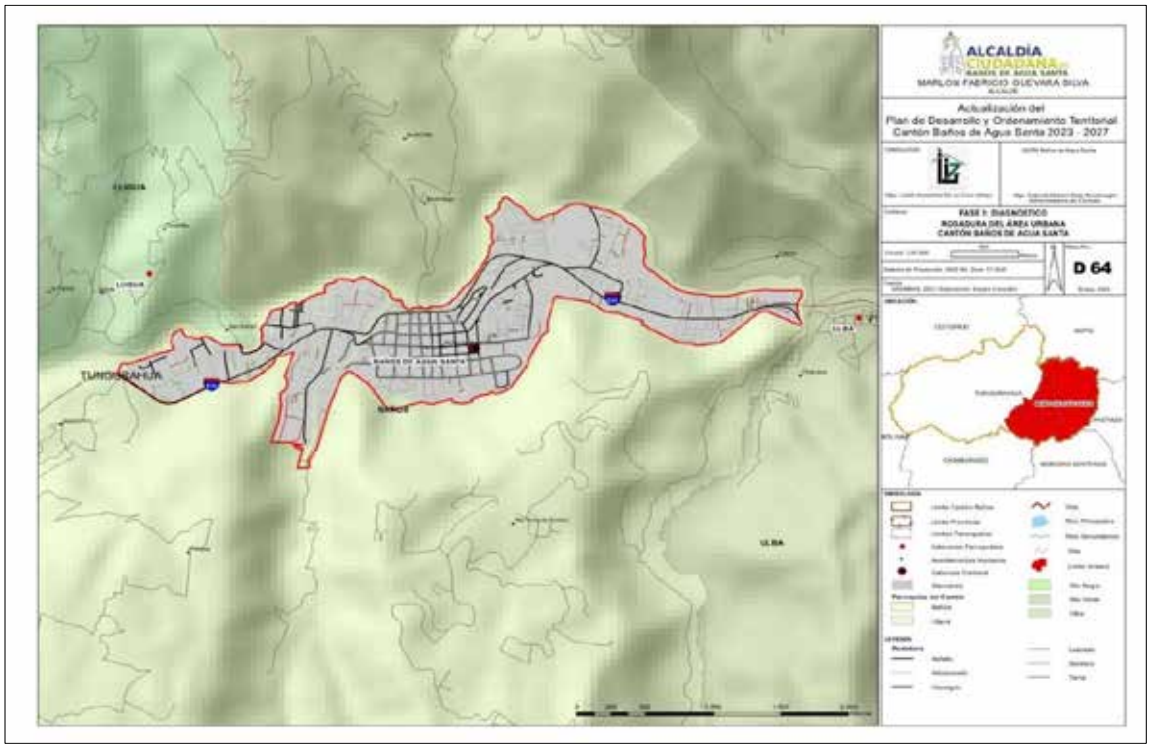

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 36 Rodadura rural del Cantón Baños de Agua Santa

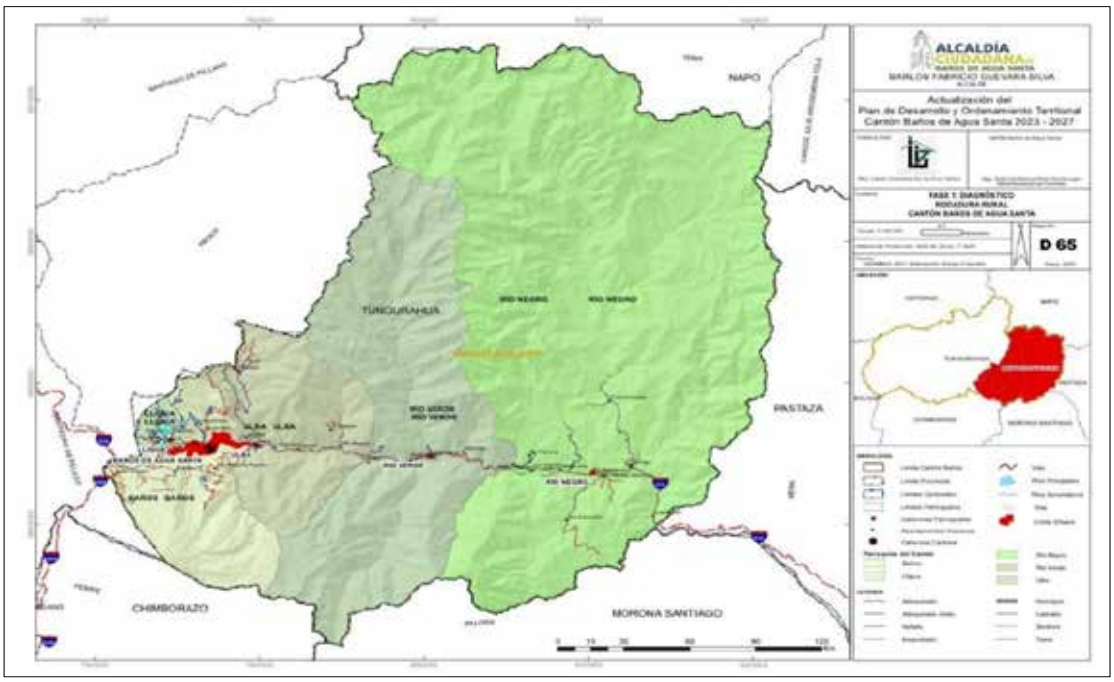

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Continuación en el siguiente mapa se presenta la conectividad de los asentamientos humanos de la red vial de Baños de Agua Santa.

Mapa 37 Conectividad vial de los asentamientos humanos del cantón

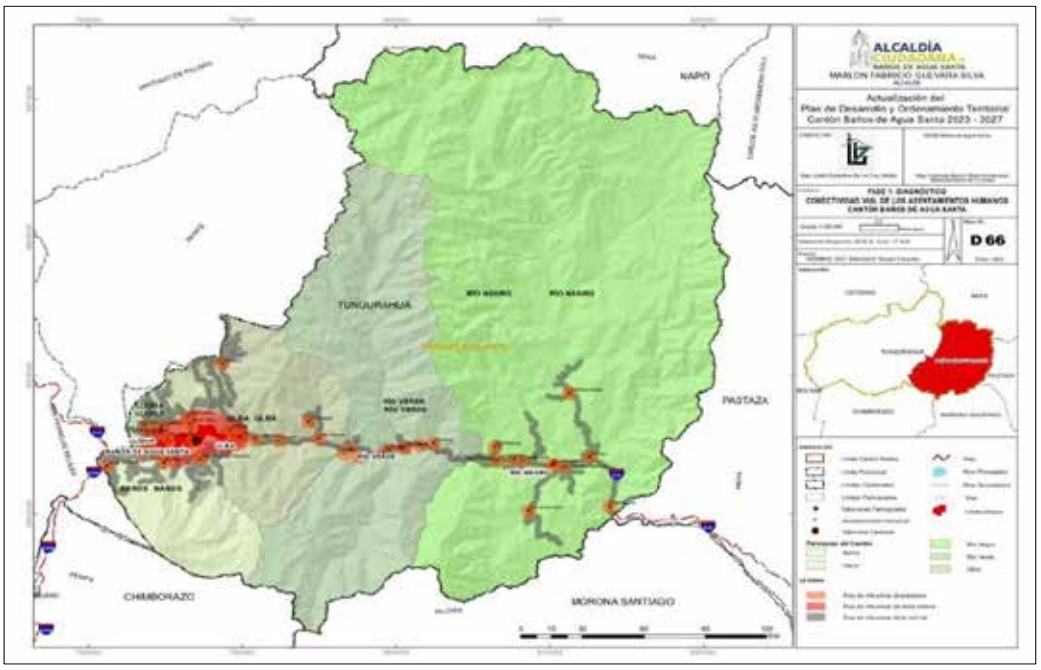

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Trasporte Terrestre, tránsito y seguridad vial

El transporte público del cantón de Baños consta del servicio que brindan diferentes empresas a nivel interprovincial, intercantonal e interparroquial. Los centros poblados de Illuchi y la parroquia Ligua deben movilizarse con otros medios de transporte como camionetas y taxis, dado que las rutas de transporte urbano no cubren esos sectores.

La infraestructura de movilidad del cantón está encabezada por el Terminal Terrestre de Baños de Agua Santa, cuenta con una superficie de 4.957,00 m2, el cual alberga aproximadamente quince operadoras de servicio de transporte Interprovincial e intercantonal, que brindan distintas rutas hacia los diferentes puntos del país, siendo las rutas más frecuentes Baños-Quito, Baños-Guayaquil, Baños-Salinas, Baños-Riobamba, Baños-Coca, Baños-Santa Elena, entre otras.

Baños mantiene cuatro operadoras de taxi convencional, las mismas que están legalizadas y 90 vehículos homologados, que permite la movilización de las personas de las zonas que no cubren el transporte urbano, además existen 85 unidades de camionetas y camiones para carga liviana y pesada (PDOT, 2019-2023).

Tabla 66 Cooperativas de Transporte

Tipo	Nombre	No. Unidades	Subtotal
Transporte por unidades de taxis	Cooperativa de Taxis Turismo Baños	19	90
	Cooperativa de Taxis 13 de Abril	25	
	Cooperativa de Taxis el Santuario	25	
	Cooperativa de Taxis 16 de diciembre	21	
Transporte mixto de pasajeros y mercancías por camioneta	Cooperativa de camionetas mixtas Las Cascadas	45	85
	Compañía de transporte mixto en camionetas Rahuatour CIA.LTDA.	15	
	Cooperativa de Transporte de carga liviana Agoyán	25	
Transporte de buses urbanos	Compañía de Buses Ecológico Baños CIA LTDA.	5	18
	Compañía de Buses Luna Sánchez CIA LTDA.	13	
Tipo	**Nombre**	**Frecuencia**	**Oficina**
Transporte Interprovincial	Cooperativa de Transportes y Turismo Baños	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Amazonas	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Expreso Baños	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Riobamba	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa Sangay	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transportes Flota Pelileo	Origen y Tránsito	SI
	Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros Touris San Francisco Oriental	Origen y Tránsito	SI

	Cooperativa de Transportes “Pullman Carchi”	Origen	NO
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Interprovincial 22 de Julio	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Interprovincial de Pasajeros en Buses Alóag	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Patate	Origen	NO
	Cooperativa Interprovincial de Transporte Santa Teresita	Origen	NO
	Cooperativa de Transporte San Miguel	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Andina	Origen	NO
	Compañía de Transportes Transvalle Patatexpress S.A.	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Guamote	Origen	NO
	Cooperativa de Transportes Interprovincial de Pasajeros Transportes Unidos	Extras	NO
	Cooperativa de Transportes Trasandina Express	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte Ambato	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte en Buses Iliniza	Extras	NO
	Cooperativa de Transporte de Pasajeros Interprovincial Cotopaxi	Extras	NO

Fuente: GAD Baños, 2021, ESPOCH 2020
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En conformidad a la información de la Dirección de turismo en relación al transporte turístico se cuneta con 6 compañías con 40 unidades, determinadas por el tipo de servicio:

- Bus tipo costa: 30 unidades (32-40 pax)
- Bus dos pisos: 1 unidad (41 pax)
- Bus: 1 unidad (20 pax)
- Minibus: 1 unidad (20 pax)
- Furgoneta: 5 unidades (9/11 pax)
- Buseta: 1 unidad (21 pax)

El país contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Municipales los que asuman las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, con el fin de que la movilidad se haga de manera organizada y planificada como lo establece la ley.

La seguridad vial y el tránsito terrestre son aspectos primordiales para garantizar la movilidad segura de las personas y los vehículos en las vías públicas. En Ecuador, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establece el marco legal para la regulación y control de estas actividades. (Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial). Esta ley busca establecer, regular y controlar la actividad del transporte terrestre a nivel nacional, asegurando la libre movilidad bajo condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones de circulación vial.

Entre los objetivos principales de la ley se encuentran:

- La prevención de accidentes de tránsito y la minimización de sus consecuencias.
- La promoción de una cultura de respeto y responsabilidad en la vía pública.

- La regulación de los operadores de transporte terrestre y la mejora continua de los servicios de transporte.

Es transcendental que todos los usuarios de la vía pública (conductores como peatones) estén informados acerca de las normas de tránsito, así las practiquen para contribuir a un ambiente seguro para todos.

Mapa 38 Ruta del transporte público

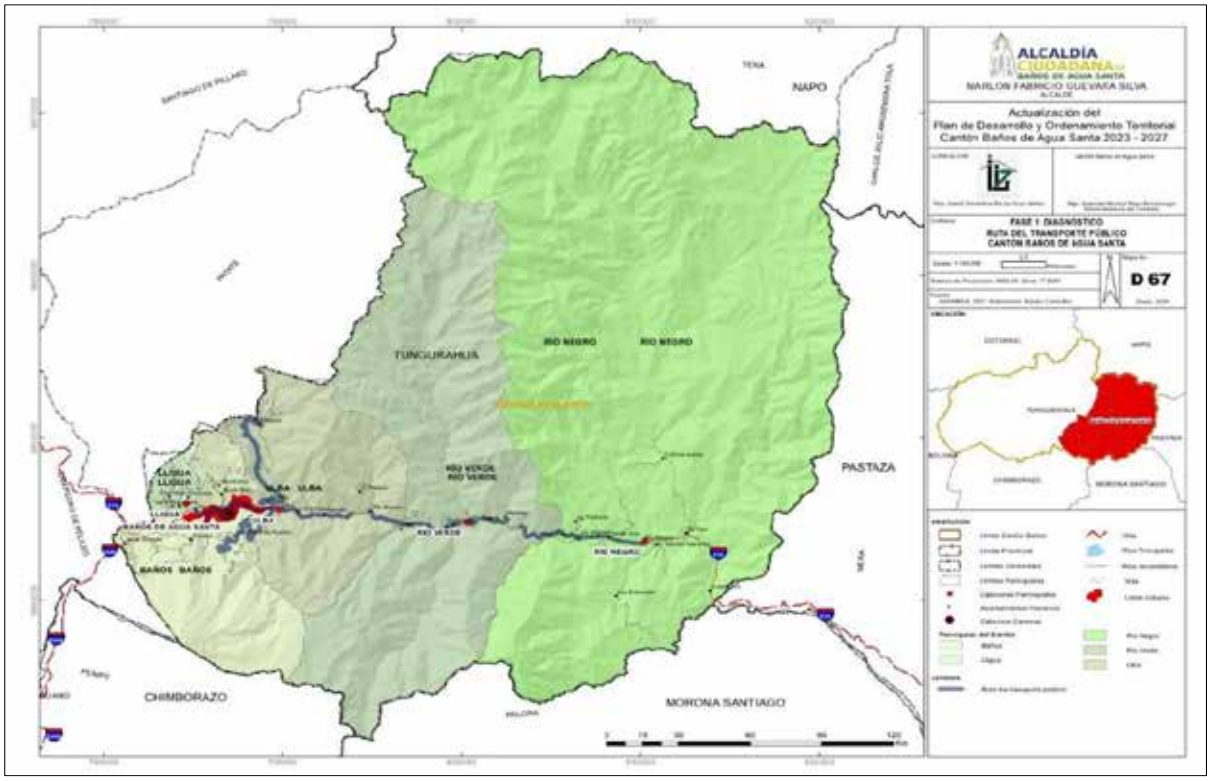

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Sistemas de conectividad, telecomunicaciones

La entidad reguladora de telecomunicaciones en Ecuador es el Ministerio de Telecomunicaciones y la Sociedad de Información (MINTEL). Su objetivo es: Realizar el seguimiento y evaluación de implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana, de igual manera, La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL) es la entidad que gestiona y ordena las telecomunicaciones para la infraestructura física, redes física, áreas y el espectro radiológico. Las tres empresas que operan en Ecuador son: Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT- Público), CONECEL S.A (Claro), OTECEL (Movistar) y Tuenti que opera mediante las antes de Movistar, siendo de carácter privado.

El cantón de Baños de Agua Santa tiene acceso a diversos sistemas de comunicación como: telefonía móvil, convencional, internet, televisión por cable y radio. Las empresas que presentan servicio de internet son: Speedy Internet Baños, CNT, Arrobanet, Netlife, Siscom, Premiertvnet.

Tabla 67 Disponibilidad de bienes y servicios TIC del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Baños	1.357	3.796	4.835	318	2.366	2.787	3.766	1.387	2.677	2.476
Lligua	21	93	98	16	35	79	58	56	41	73
Río Negro	94	353	407	40	171	276	259	188	133	314
Río Verde	51	360	338	73	124	287	221	190	108	303
Ulba	182	729	789	122	349	562	544	367	379	532
Parroquia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC									
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)	
	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No	%Sí	%No
Baños	19,29%	53,95%	68,72%	4,52%	33,63%	39,61%	53,52%	19,71%	38,05%	35,19%
Lligua	0,30%	1,32%	1,39%	0,23%	0,50%	1,12%	0,82%	0,80%	0,58%	1,04%
Río Negro	1,34%	5,02%	5,78%	0,57%	2,43%	3,92%	3,68%	2,67%	1,89%	4,46%
Río Verde	0,72%	5,12%	4,80%	1,04%	1,76%	4,08%	3,14%	2,70%	1,53%	4,31%
Ulba	2,59%	10,36%	11,21%	1,73%	4,96%	7,99%	7,73%	5,22%	5,39%	7,56%

Fuente: Censo 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Respecto a la disponibilidad de bienes y servicios del cantón Baños de Agua Santa de acuerdo al último censo desarrollado en el año 2022, existe un 75,77% de viviendas que no cuentan con servicio de telefonía convencional, lo que se compensa con un 91,91% de viviendas que cuentan con telefonía celular, las viviendas del cantón aun presentan un alto índice de falta de servicio de internet con un 31,10% lo que es correlacionado con la falta de una computadora de escritorio o portátil que representa un 52,56%.

Estos indicadores colocan al cantón Baños de Agua Santa como un territorio que carece de acceso tecnológico por la falta de acceso a servicios de internet fijo esencialmente

iv. Equipamiento y redes de interconexión energética

De acuerdo con el PDOT 2019 – 2023 Baños de Agua Santa cuenta con diferentes Hidroeléctricas para obtener energía más amigable y sostenible con el medio ambiente. Al contar con 535 transformadores, los cuales se encargan de disminuir el voltaje de media tensión a baja tensión, generan 16.007,50 kva de potencia. Cumpliendo con las necesidades básicas para el desarrollo de las actividades de la población.

Central Hidroeléctrica Agoyán: Se encuentra ubicada en la parroquia Ulba, tiene una extensión de 8270 Km2, la misma que aprovecha el caudal del río Pastaza con una producción media anual de 1080 GWH (megavatio-hora) y una potencia de 156 MW (megavatio).

Central Hidroeléctrica Río Verde Chico: La Corporación para la Investigación Energética – CIE, en agosto de 2006, impulsó la creación de la empresa HIDROSIERRA S.A., con el objeto, entre otros, de desarrollar el proyecto hidroeléctrico Río Verde Chico, ubicada en la parroquia Ulba, capta las aguas del Río Verde Chico cerca de la parroquia El Triunfo, la cual se encuentra en fase de operación comercial y entrega la energía generada al Sistema Nacional interconectado con una producción media anual de 74.34 GWH y una potencia de 10 MW.

Central Hidroeléctrica el Topo: Ubicada en la parroquia Río Negro. Es un proyecto mediano que no emplea combustibles fósiles, se encuentra en la categoría de no convencional con un bajo impacto ambiental y prevé cubrir el 1% de la demanda energética del país con una producción media anual de 175 GWH y una potencia de 29.2 MW.

Central Hidroeléctrica San Francisco: La central San Francisco se construyó desde febrero de 2004 y dio inicio a la generación comercial la primera unidad (Unidad 02) el 03 de mayo del 2007, la otra Unidad U1 a principios de junio -2007. La central San Francisco está ubicada entre la cuenca media y baja del Río Pastaza, municipio de Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, región central del Ecuador. La central San Francisco tiene dos (2) unidades generadoras de 115 MW cada una, con 230 MW de potencia instalada.

Tabla 68 Viviendas ocupadas con energía eléctrica en el cantón Baños

Parroquias	Nro. Viviendas/parroquias	Nro. Viviendas con energía eléctrica	Cobertura (%)
Baños	5.086	5069	99,67
Lligua	113	109	96,46
Río Negro	436	431	98,85
Río Verde	403	400	99,26
Ulba	902	896	99,33
TOTAL	**6.940**	**6905**	**99,50**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2022, el cantón de Baños tiene 6.905 viviendas con disponibilidad de energía eléctrica por red pública, con un porcentaje de cobertura de 99,50% a nivel cantonal, como se detalla en la tabla 67.

Mapa 39 Red eléctrica de media tensión del cantón Baños

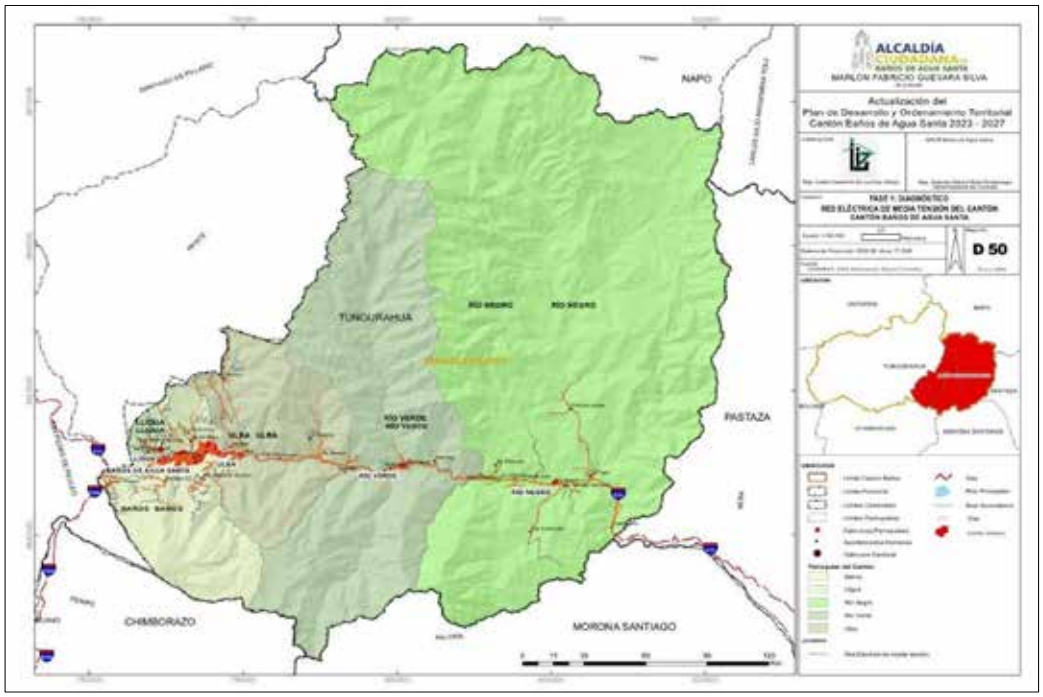

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El cantón cuenta con 7.230 iluminarias públicas, como se observa en el siguiente mapa

Mapa 40 Iluminación pública del cantón de Baños de Agua Santa

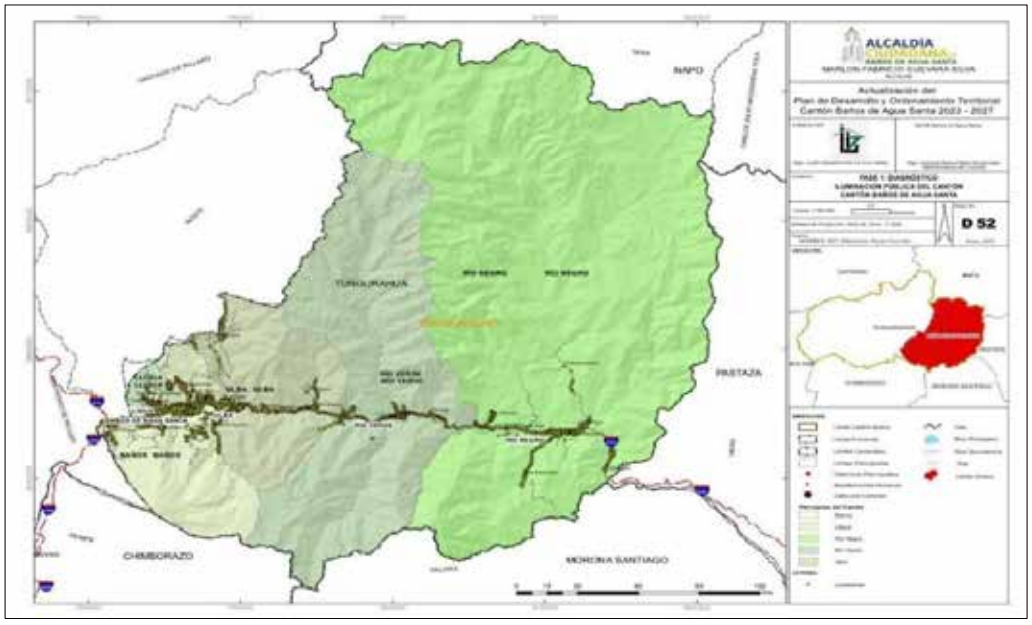

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la parte urbana Baños de Agua Santa cuenta con 3.182 iluminarias, como de se detalla en el siguiente mapa.

Mapa 41 Iluminación publica urbana de Baños de Agua Santa

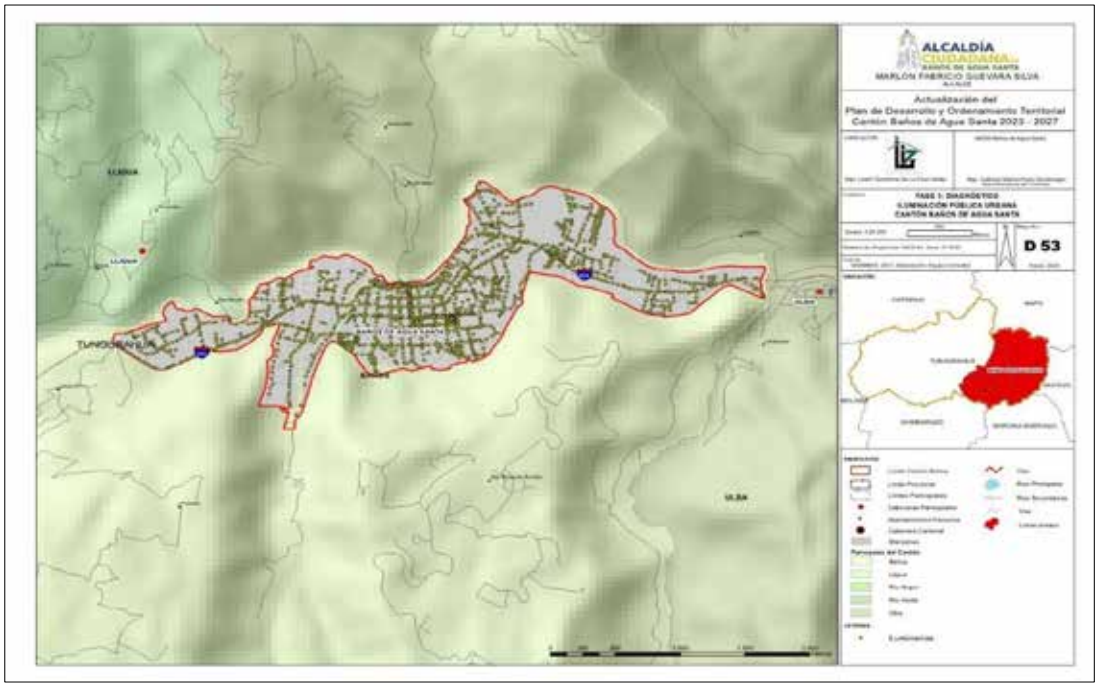

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 42 Red eléctrica de baja tensión de Baños de Agua Santa

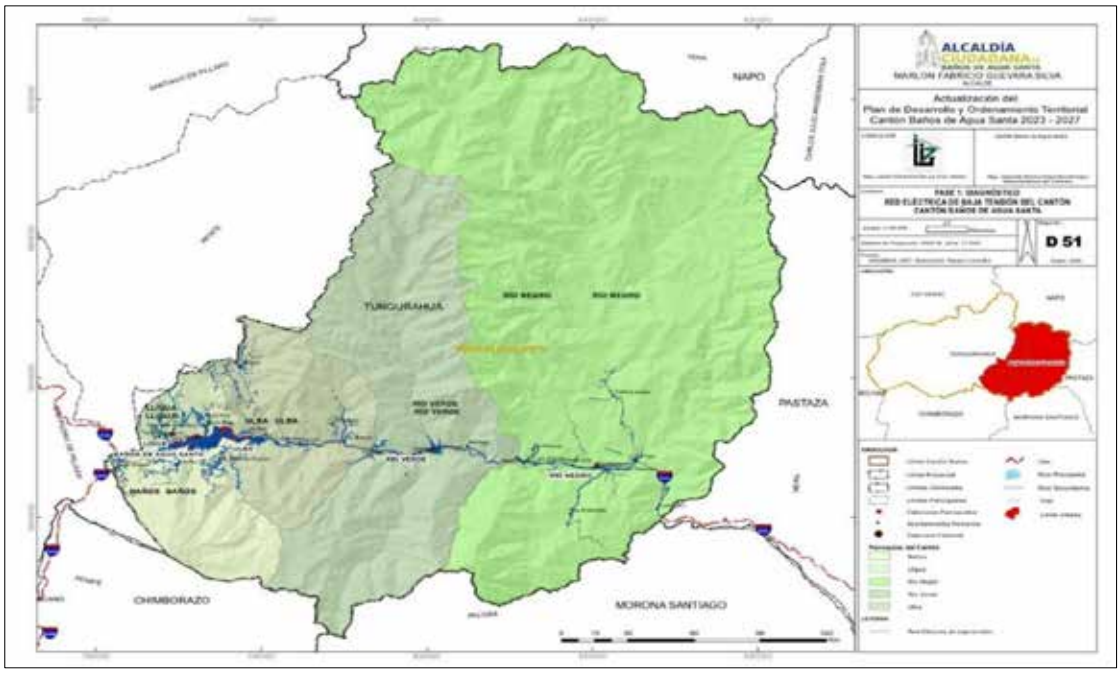

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 43 Infraestructura eléctrica en el cantón de Baños de Agua Santa

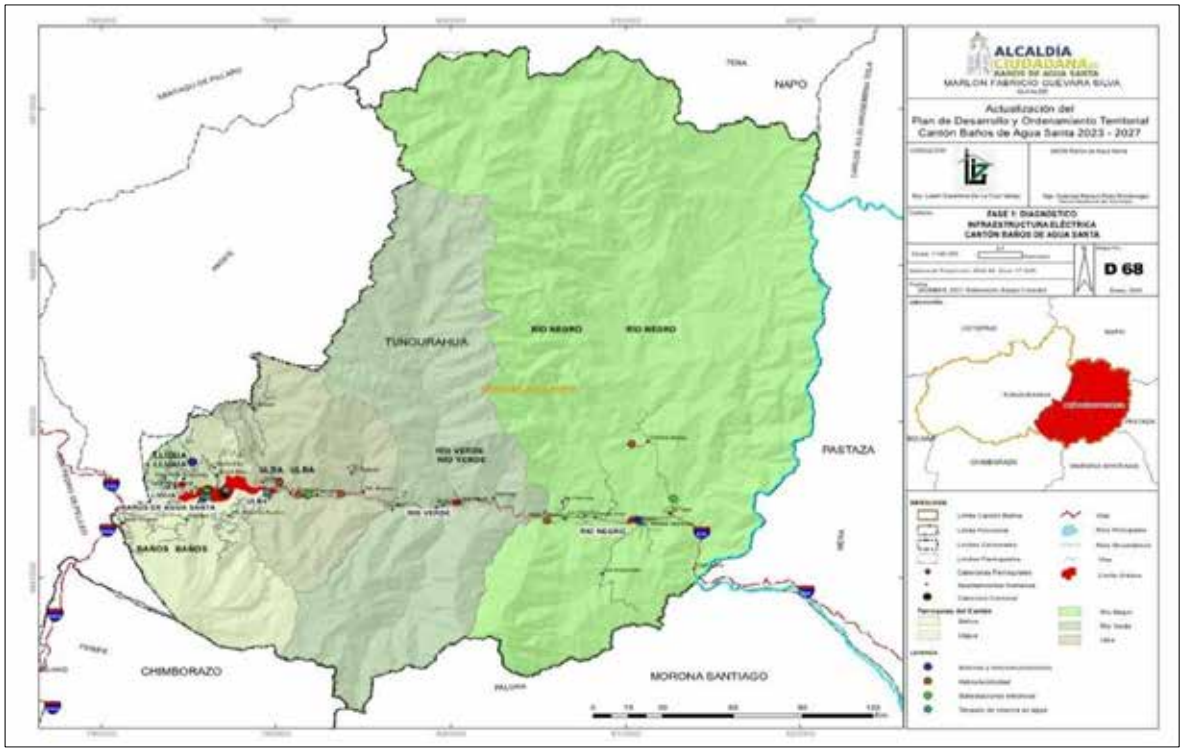

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Riesgos de Infraestructura

Los riesgos de infraestructura en el cantón de Baños se relacionan con la vulnerabilidad a los deslizamientos de tierra, un fenómeno que se da debido a la ubicación geográfica del cantón, en una región montañosa, con laderas, relieves y pendientes muy inclinadas. Lo que ocasiona que ciertos sectores sean propensos a inestabilidad de terreno, afectando casas y cultivos, especialmente en la época lluviosa. Los deslizamientos pueden ocasionar grandes afectaciones a las vías de acceso, dificultando la conectividad entre zonas, transportistas, servicios básicos, dado al colapso de la infraestructura. Además, las edificaciones situadas en áreas con pendientes muy elevadas o en zonas no aptas para la construcción pueden sufrir daños graves, arriesgando la seguridad de los habitantes. Por otra parte, otro fenómeno que pone en peligro la infraestructura de Baños es la actividad volcánica, por su cercanía al volcán Tungurahua, está expuesto a la caída de ceniza, flujo piroclástico, lava, lodo, sismos.

A lo largo del río Pastaza se desarrolla una actividad económica intensiva y por ende la mayor concentración de poblados e infraestructura vial, este constituye además un elemento agravante en caso de existir actividad volcánica del Tungurahua.

Los flujos de lodo afectan a las poblaciones de Lligua, Ulba y Baños. La mayor peligrosidad de los flujos de lodo se intensifica a medida que se acercan al centro del cauce del río Chambo tributario del río Pastaza, se puede apreciar que no afecta al resto del Cantón (UNDRR, Oficina de Naciones Unidas para la reducción de riesgo de desastres).

Para mitigar el riesgo de desplazamientos es fundamental realizar más estudios geotécnicos, los cuales permitan identificar las áreas más propendas a este fenómeno y establecer medidas correctivas o preventivas adecuadas. Por lo que se deber fortalecer la Unidad de Riesgos del Gad Municipal de Baños de Agua Santa, es importante fortalecer las capacidades locales en la gestión de riesgos, por medio de buenas prácticas constructivas seguras y el cumplimiento de normativas que requieran una evaluación antes de cualquier intervención urbana.

vi. Infraestructura inclusiva

La Norma Ecuatoriana de Construcción (NEC) establece que todos los proyectos de construcción deben considera la inclusión de elementos estructurales que proporcionen la movilidad y acceso a personas en situación de discapacidad, dichas medidas incluyen la instalación de rampas en zonas peatonales, baños adecuados para personas con dificultad de movilidad, así como la señalización adecuada para facilitar la orientación de personas con discapacidades auditivas y visuales.

En el año 2009, la Municipalidad tungurahuense de Baños de Agua Santa fue premiada en la categoría de “Accesibilidad Universal para Municipios”, en reconocimiento al Cabildo baneño que posibilitó la accesibilidad de los ciudadanos con discapacidades a los servicios públicos ofrecidos por la entidad, cuya gestión ha fortalecido la participación igualitaria y la inclusión social de la población.

Como parte de este proyecto también se brindó la posibilidad para que los ciudadanos con discapacidad pudieran integrarse activamente al sector laboral, a través del otorgamiento de cargos y funciones en el Municipio de Baños.

Pese a que se han tomado medidas hacia la inclusión en Baños, todavía existe un camino largo para asegurar y mejorara la accesibilidad en los espacios públicos y privados. Es fundamental la implementación de estos elementos inclusivos en el cantón, para fomentar una sociedad más equitativa. Con el paso del tiempo y a medida que se implementen más proyectos de infraestructura, se desea que la inclusión de estas características sea más frecuente.

Mapa 44 Infraestructura del Cantón Baños de Agua Santa

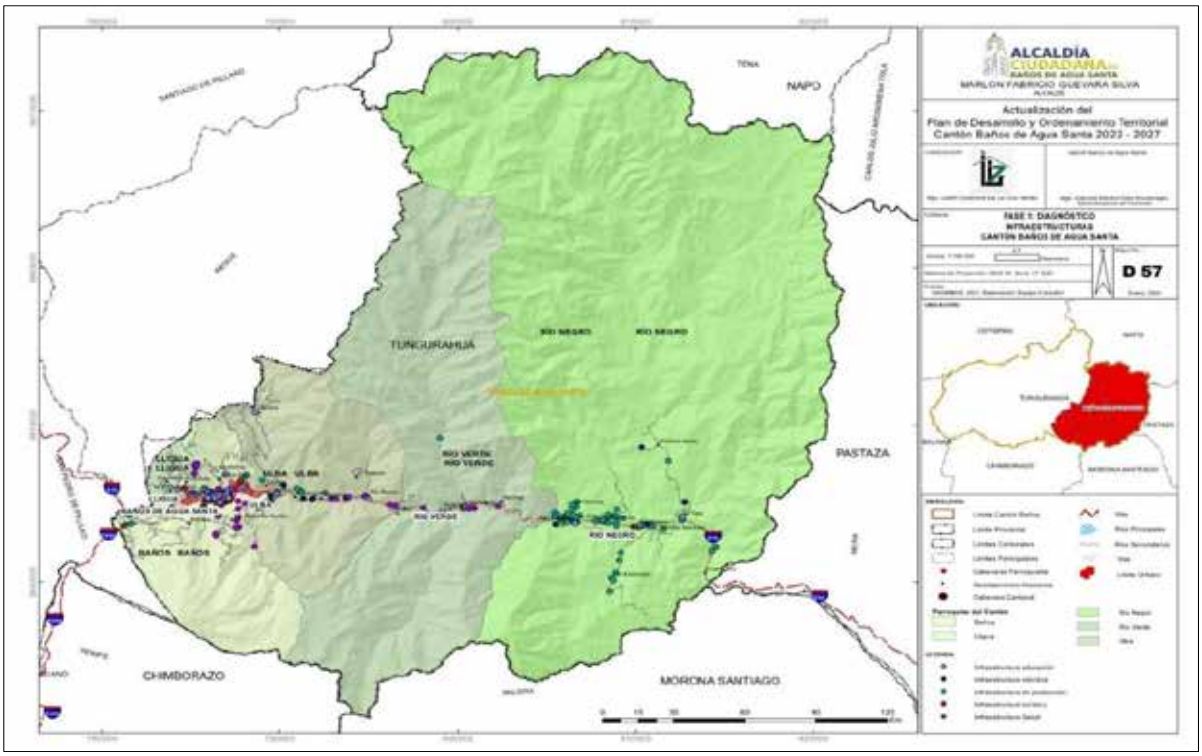

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Flujos y cadenas logísticas

El cantón Baños de Agua santa presenta una estructura logística que respecto al censo desarrollado en el año 2022, para la población de 15 años o más ocupada por rama de actividad de: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, construcción, comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicios de comidas, información y comunicación, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, administración pública y de defensa, enseñanza, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, arte, entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de los hogares como empleadores, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, no clasificado

De acuerdo a los datos del censo las actividades de alojamiento y servicios de comida representan el 18,61%, seguido por las actividades de comercio al por mayor y al por menor con el 15.25% dejando en tercer lugar las actividades de agricultura, ganadearía, silvicultura y pesca con el 13.07% en relación a los 10838 pobladores de mas de 15 años entre hombres y mujeres del cantón Baños de Agua Santa.

La principal vía de comunicación del cantón, incluyen carreteras y caminos secundarios, los cuales facilitan la movilización de bienes dentro del cantón como a ciudades cercanas (Ambato y Pelileo). La cabecera cantonal es el epicentro de todas las actividades y flujos de mercancías, ya que a través de esta se dan los diferentes niveles de comercialización de los productos y servicios que presta, así es el caso de: Productos agrícolas (papa china, café, aguacate, tomate de árbol, guanábana, babaco, mandarina, caña de azúcar y naranjilla), comercialización de leche, cultura, deporte y religión (MAG, cobertura agrícola y forestal editado 2020)

viii. Establecimientos

Centros educativos

El análisis de la infraestructura en el sector educativo es amplio y claro. El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con 23 establecimientos educativos, entre niños, niñas y adolescentes que oscilan de 5 a 19 años.

Tabla 69 Equipamiento Educativo del cantón Baños

Nro.	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
1	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
2	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
3	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
4	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
5	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
6	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
7	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
8	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
9	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
10	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
11	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán (Tipo de Educación Permanente Semipresencial)	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Nocturna
12	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
13	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
14	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	Fiscal	Matutina

Nro.	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
15	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	Particular	Matutina
16	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso del Saber	Educación Inicial	Particular	Matutina
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
18	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
19	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
20	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
21	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
22	Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños de Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Particular	Matutina
23	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina

Fuente: Informe Narrativo de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 18D03 Baños, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De los 23 centros educativos tres son particulares y los demás (20) de sostenimiento fiscal.

Baños cuenta con centros de Educación Inicial, Escuela y Colegio. Presentando un mayor número de centros educativos en la cabecera cantonal con 14 establecimientos, seguido de la parroquia Rio Negro con tres. En Río Verde las Escuelas Mixta Magdalena Dávalos, Escuela Mixta Gabriel Román y Escuela Salomón Sánchez, cerraron por falta de alumnos, actualmente cuenta con dos instituciones, en el Placer fue cerrado por encontrarse en zona de riesgo, mientras que Ulba con tres y Lligua un centro educativo.

Mapa 45 Cobertura de instituciones educativas del cantón Baños de Agua Santa

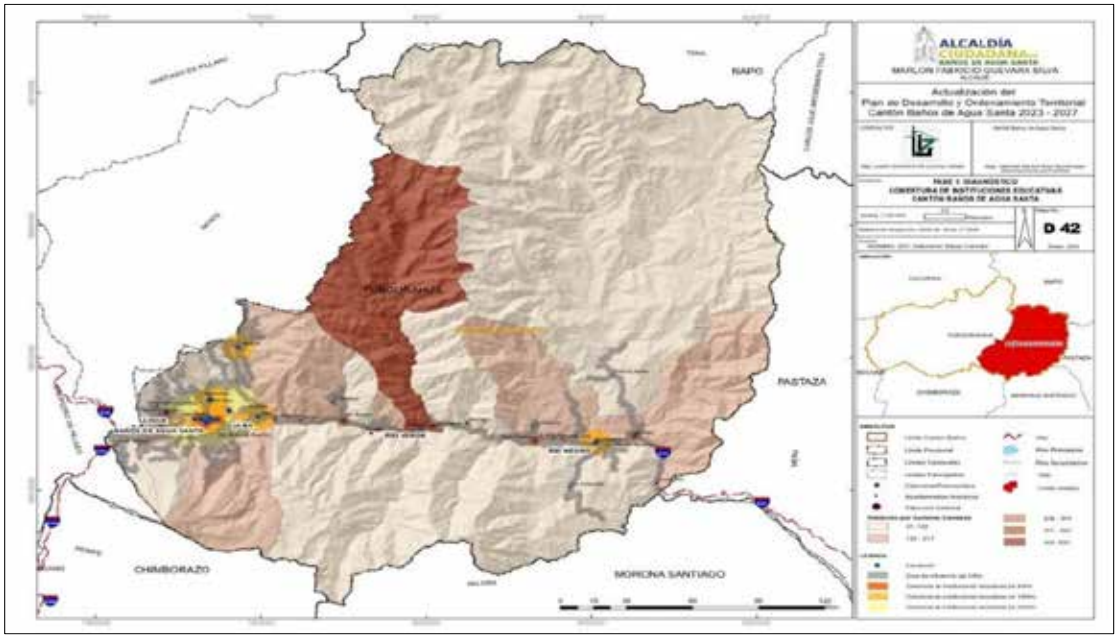

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Los equipamientos educativos y radios de influencia se pueden observar en el siguiente mapa.

Mapa 46 Equipamientos educativos y radios de influencia del cantón Baños de Agua Santa

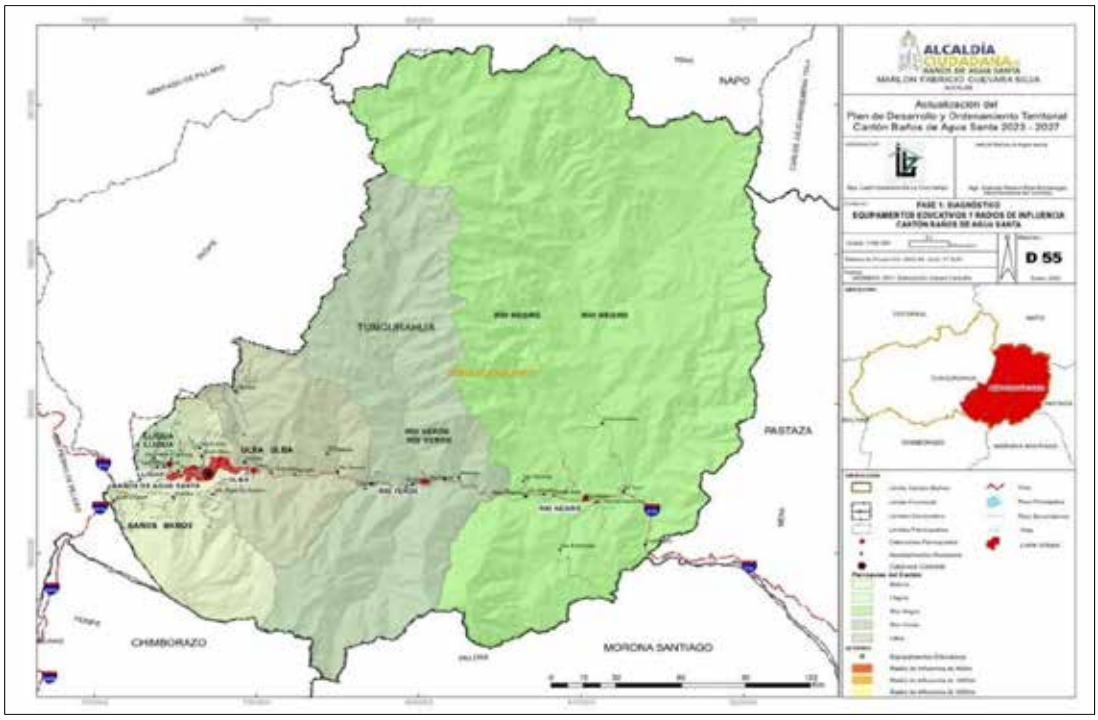

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Centros de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que, el sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector de salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes. La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. Además, el Ministerio de Salud Pública cuenta con una infraestructura en el sector de Juive Grande el cual es utilizado únicamente cuando se programa brigadas de atención médica.

Los Centros, Subcentros y Puestos de salud tienen responsabilidades en todas las parroquias del cantón. El cantón Baños está identificado como Área N.º 18D03, el cual está integrado con diez Unidades Operativas, a continuación, se detalla la red de servicios de salud.

Tabla 70 Centros de salud del Cantón Baños

N.	Nombre Oficial	Institución	Nivel de Atención	Tipología	Parroquia	Horario de atención
1	Centro de Salud Baños	MSP	Nivel 1	Tipo A	Baños de Agua Santa	8 h
2	Río Negro	MSP	Nivel 1	Tipo A	Río Negro	8 h
3	Rio Verde	MSP	Nivel 1	Tipo A	Río Verde	8 h
4	Río Blanco	MSP	Nivel 1	Puesto de Salud	Ulba	8 h
5	Hospital Básico de Baños	MSP	Nivel 2	Hospital Básico	Baños de Agua Santa	24 h
6	Centro de Salud A-Baños	IESS	Nivel 1	Tipo A	Baños de Agua Santa	12 h
7	Dispensario San Francisco 3	IESS	Nivel 1	Puesto de Salud	Río Negro	8 h
8	Puesto de Salud Baños	Policía Nacional	Nivel 1	Puesto de Salud	Baños de Agua Santa	8 h
9	Junta Cantonal de La Cruz Roja de Baños	ONG	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	Baños de Agua Santa	8 h
10	Fundación Esperanza Para Todos	ONG	Servicios de Apoyo	Centros de Rehabilitación Integral Baja Complejidad	Baños de Agua Santa	8 h

Fuente: Dirección Distrital de Salud 18D03 Baños
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 47 Cobertura de salud del Cantón Baños de Agua Santa

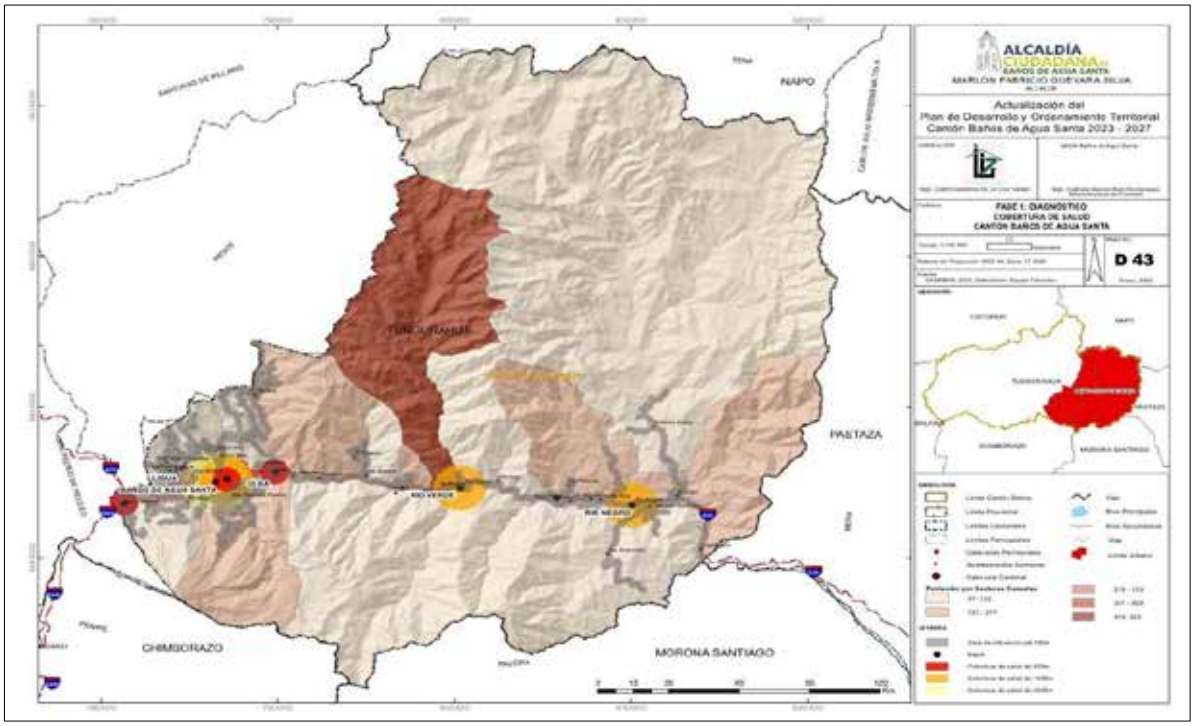

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 48 Los equipamientos de salud y radios de influencia se visualizan a continuación en el siguiente mapa.

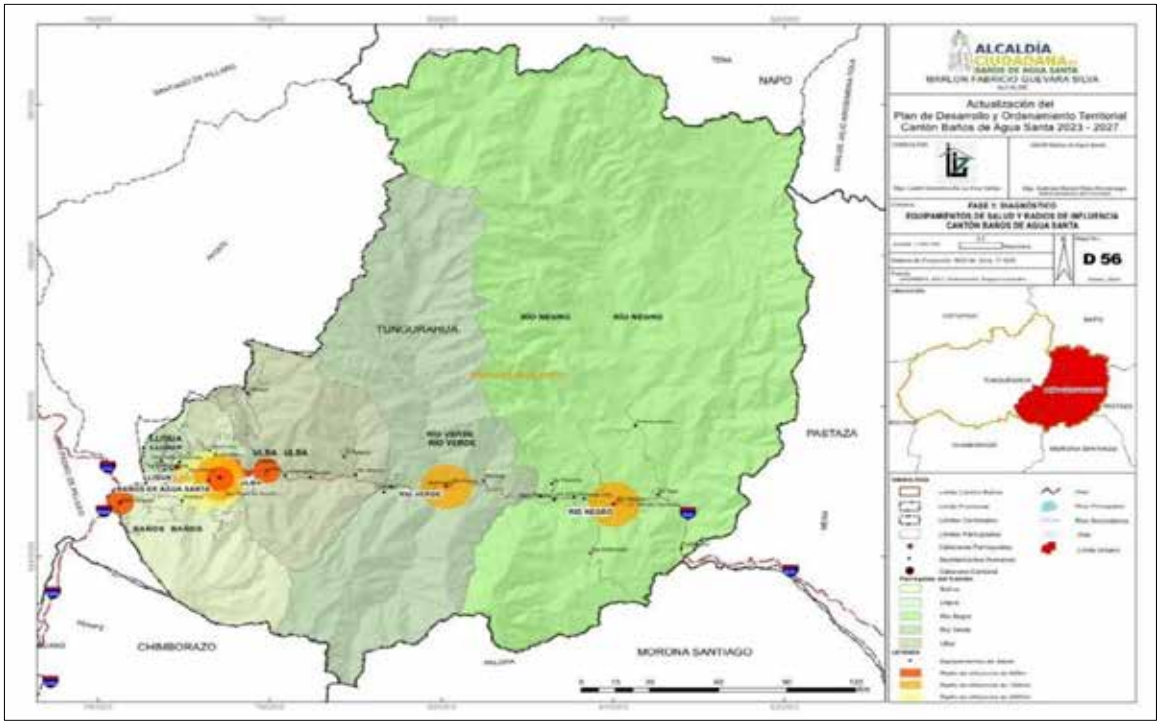

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Áreas verdes

En base a un estudio realizado por el INEC relacionado al Índice Verde Urbano se da a conocer, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el parámetro de metros cuadrados por personas debería ser de al menos 9m², sin embargo, en el Ecuador este índice llega a 4,69m² por persona. Baños de Agua Santa cuenta con un registro de 84.076,18m² de áreas verdes (44.681,28 m² en el área urbana y, 39.394,89 m² en el área rural), significa que en base a la población cantonal estimada al año 2025, es decir de 24.408 habitantes se tendría 3,75m2/Hab de índice verde en el cantón Baños de Agua Santa, lo que implica que cumple únicamente en una tercera parte aproximadamente de la recomendación de la OMS.

Tabla 71 Índice de área verde cantonal

Caracterización	m²	Población al 2025	Índice Verde (m²/hab)
Áreas verdes	84.076,18	24.408	3.75

Fuente: INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 49 Áreas verdes de Baños de Agua Santa

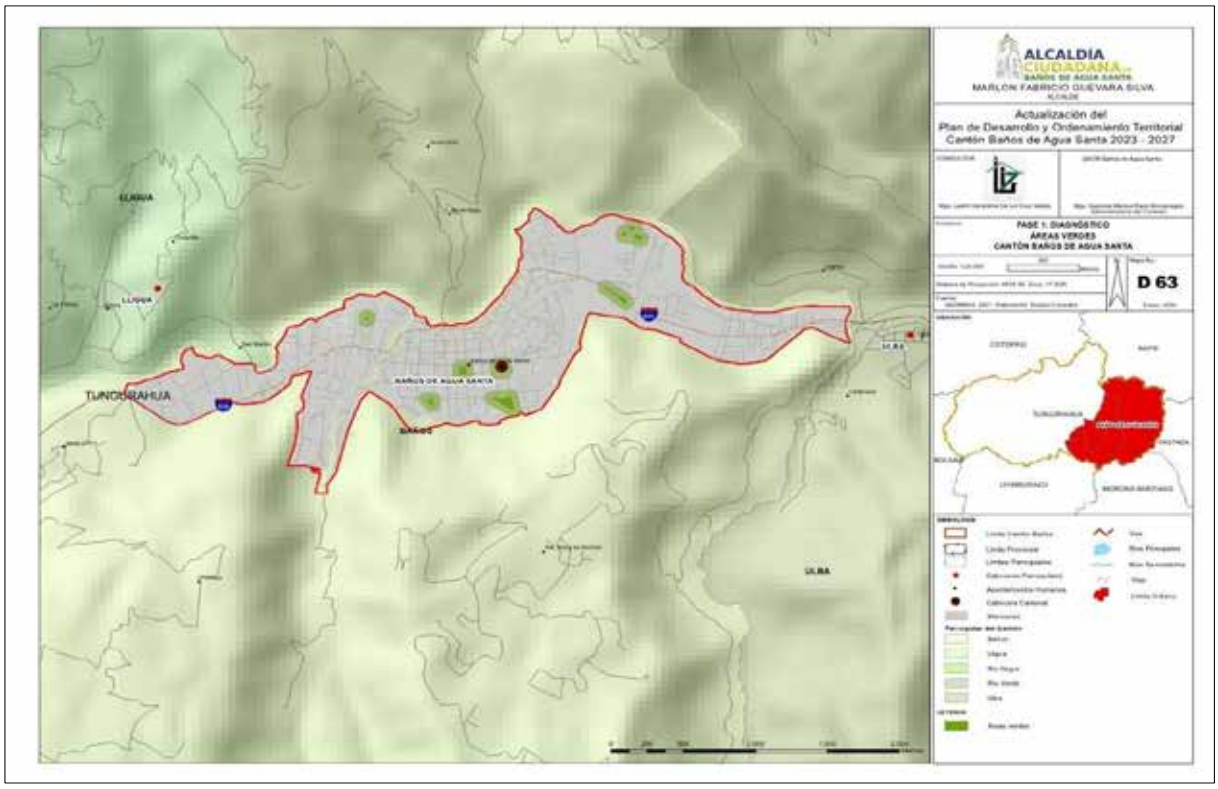

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Infraestructura de agua, alcantarillado y desechos sólidos

Agua potable

En el cantón Baños de Agua Santa el sistema actual de agua potable tiene una cobertura para el área urbana y periférica, con un abastecimiento del 88% para la población asentada en el sector.

De acuerdo a la Dirección de Saneamiento Ambiental del GAD, existen siete captaciones de agua potable.

- Nahuazo 1
- Nahuazo 2 (sector 9 tanques)
- Tanque Salado
- Chigla
- Tanque Orquídeas
- Puntzan
- Bellavista de Puntzan

En la parte media y alta de la cuenca, los ríos proveen vertientes de agua que sirven de consumo doméstico y para riego. Existen organizaciones de la población ya sea por sistemas independientes o juntas de agua en el sector rural que permiten obtener el recurso. Cabe recalcar que estas organizaciones no brindan el servicio de agua potable. Según el censo poblacional 2022 se contabilizan 13.880 viviendas ocupadas en todo el territorio cantonal, tal y como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 72 Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños

Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuentes de Abastecimientos de Agua				
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Baños de Agua Santa	6.940	5.252	1.200	13	2	473
Baños	5.086	4.697	275	5	2	107
Lligua	113	14	76			23
Río Negro	436	16	361	2		57
Río Verde	403	5	319	4		75
Ulba	902	520	169	2		211
Total	**13.880**	**10.504**	**2.400**	**26**	**4**	**946**
Parroquias	**Número total de viviendas particulares ocupadas**	**% Fuentes de Abastecimientos de Agua en relación a viviendas por parroquias**				
		Empresa pública/Municipio	**Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial**	**Pozo**	**Carro o tanquero repartidor**	**Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)**
Baños de Agua Santa	6.940	75,68%	17,29%	0,19%	0,03%	6,82%
Baños	5.086	92,35%	5,41%	0,10%	0,04%	2,10%
Lligua	113	12,39%	67,26%	0,00%	0,00%	20,35%
Río Negro	436	3,67%	82,80%	0,46%	0,00%	13,07%
Río Verde	403	1,24%	79,16%	0,99%	0,00%	18,61%
Ulba	902	57,65%	18,74%	0,22%	0,00%	23,39%
Total	**13.880**	**75,68%**	**17,29%**	**0,19%**	**0,03%**	**6,82%**

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En Baños la mayoría de las viviendas tienen acceso del agua por medio de la red pública, representando el 75,68%, mientras que el 17,29% de juntas de agua, 6,82% de otras fuentes (río, vertientes, acequias, canal o grieta o agua lluvia).

De acuerdo al registro de Juntas administradoras de agua potable del MAATE, en el cantón existen 21 Juntas Administradoras de Agua Potable (comunitario) que abastecen las áreas rurales, de las cuales 1 se localiza en la parroquia Lligua, 8 en la parroquia Baños de Agua Santa, 5 en la parroquia Río Verde, 4 en la parroquia Río Negro y 3 en la parroquia Ulba.

Mapa 50 Red de agua potable urbana

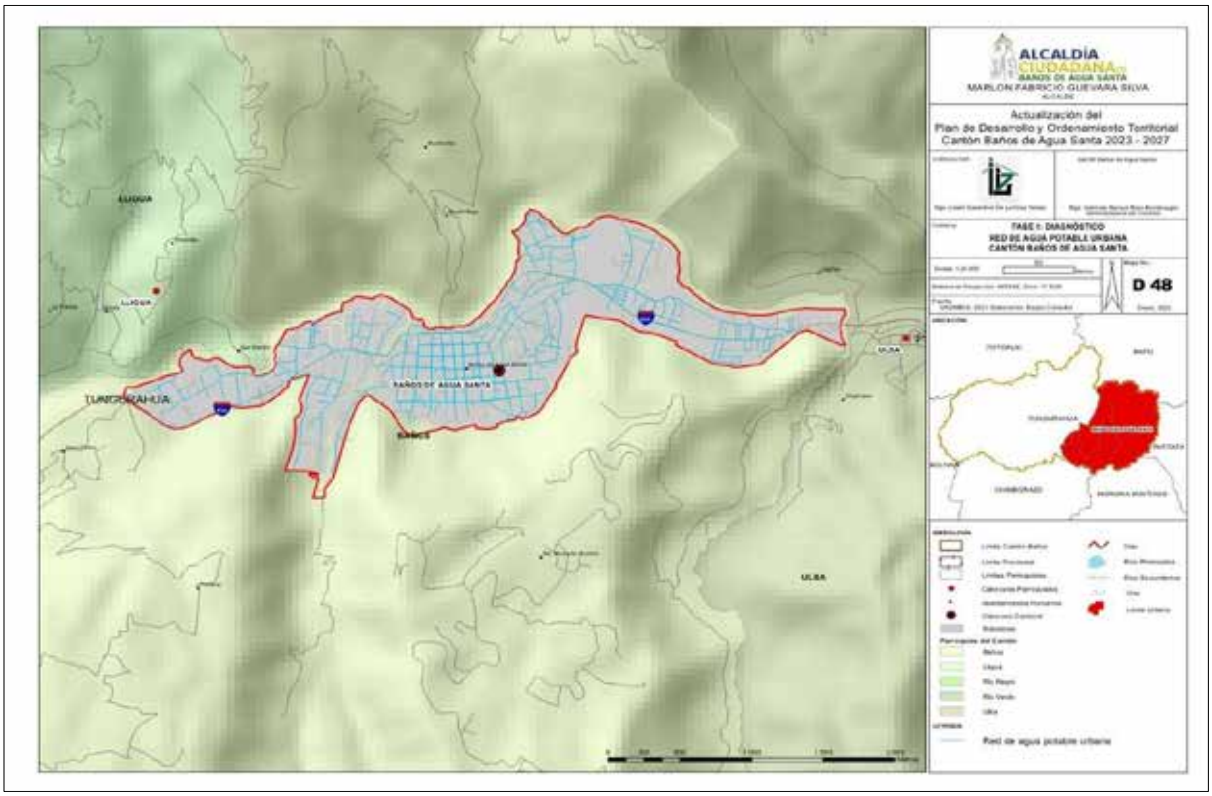

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Alcantarillado

En conformidad a los datos del censo desarrollado en el año 2022, el cantón de Baños de Agua santa para un total de 6940 viviendas particulares ocupadas, la cobertura de alcantarillado en la parroquia de Baños es de 91,07% seguido por Río Verde con el 88,34%, con una cobertura total de 87,84% de alcantarillado en el cantón de Baños de Agua santa, además se debe indicar que la parroquia de Río Negro cuenta con el 15,83% de descarga directa al río Pastaza.

Tabla 73 Cobertura de alcantarillado de Baños

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.452	6.613	6.096	6.905
Baños	5.086	4.972	4.939	4.632	5.069
Lligua	113	90	78	60	109
Río Negro	436	377	407	301	431
Río Verde	403	324	374	356	400
Ulba	902	689	815	747	896

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	92,97%	95,29%	87,84%	99,50%
Baños	5.086	97,76%	97,11%	91,07%	99,67%
Lligua	113	79,65%	69,03%	53,10%	96,46%
Río Negro	436	86,47%	93,35%	69,04%	98,85%
Río Verde	403	80,40%	92,80%	88,34%	99,26%
Ulba	902	76,39%	90,35%	82,82%	99,33%

Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio Higiénico en la vivienda						
		Inodoro o escusado, conectados a la red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No Tiene
Baños de Agua Santa	6.940	6.096	493	8	106	175	8	54
Baños	5.086	4.632	338	5	62	35	3	11
Lligua	113	60	33		1	6		13
Río Negro	436	301	56		2	69	1	7
Río Verde	403	356	19		4	17	1	6
Ulba	902	747	47	3	37	48	3	17
Total	**13.880**	**12.192**	**986**	**16**	**212**	**350**	**16**	**108**

Parroquias	Número total de viviendas particulares ocupadas	% de Tipo de servicio Higiénico en la vivienda por vivienda por parroquia						
		Inodoro o escusado, conectados a la red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No Tiene

Baños de Agua Santa	6.940	87,84%	7,10%	0,12%	1,53%	2,52%	0,12%	0,78%
Baños	5.086	91,07%	6,65%	0,10%	1,22%	0,69%	0,06%	0,22%
Lligua	113	53,10%	29,20%	0,00%	0,88%	5,31%	0,00%	11,50 %
Río Negro	436	69,04%	12,84%	0,00%	0,46%	15,83%	0,23%	1,61%
Río Verde	403	88,34%	4,71%	0,00%	0,99%	4,22%	0,25%	1,49%
Ulba	902	82,82%	5,21%	0,33%	4,10%	5,32%	0,33%	1,88%
Total	**13.880**	**87,84%**	**7,10%**	**0,12%**	**1,53%**	**2,52%**	**0,12%**	**0,78%**

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Mapa 51 Redes de alcantarillado urbano del cantón Baños de Agua Santa

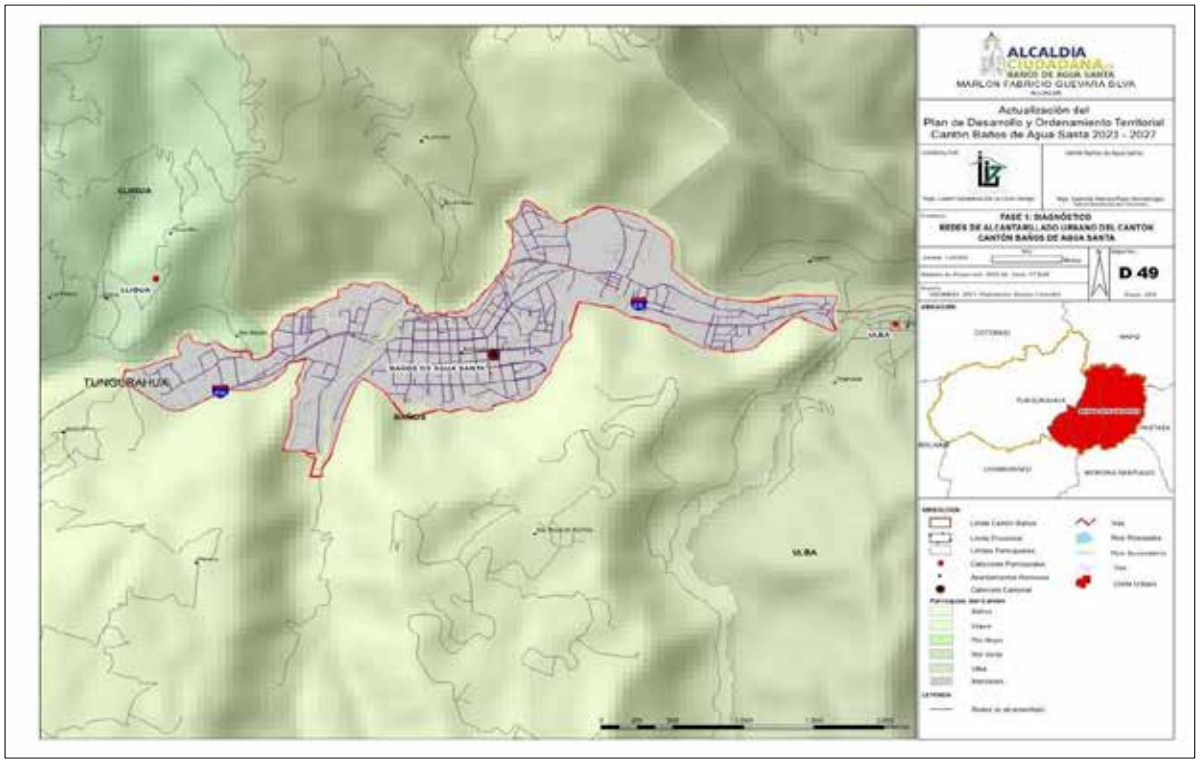

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Desechos solidos

El cantón de Baños de Agua Santa cuenta con 6940 viviendas ocupadas de acuerdo al último censo del 2022, el servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón cubre el 95,29% de la población, en su mayoría la zona urbana dispone de este servicio.

Tabla 74 Cobertura de desechos solidos

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública

Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.452	6.613	6.096	6.905
Baños	5.086	4.972	4.939	4.632	5.069
Lligua	113	90	78	60	109
Río Negro	436	377	407	301	431
Río Verde	403	324	374	356	400
Ulba	902	689	815	747	896

Parroquia	Acceso a servicios básicos				
	Número total de viviendas particulares ocupadas	Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	92,97%	95,29%	87,84%	99,50%
Baños	5.086	97,76%	97,11%	91,07%	99,67%
Lligua	113	79,65%	69,03%	53,10%	96,46%
Río Negro	436	86,47%	93,35%	69,04%	98,85%
Río Verde	403	80,40%	92,80%	88,34%	99,26%
Ulba	902	76,39%	90,35%	82,82%	99,33%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según Núñez (2022), la eliminación de residuos sólidos de Baños de Agua Santa es de 0.54%kg/hab/día. Al ser una población donde su economía se basa en la actividad turística, cuenta con una gran cantidad de población con incidencia los fines de semana y feriados.

Tabla 75 Forma de eliminación de basura a nivel cantonal y parroquial de Baños

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	6.549	64	43	224	21	3	36
Baños	5.086	4.919	20	29	82	13	2	21
Lligua	113	73	5	3	28			4
Río Negro	436	405	2	1	25	1		2
Río Verde	403	365	9	3	23		1	2
Ulba	902	787	28	7	66	7		7

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Total cantón Baños de Agua Santa	6.940	94,37%	0,92%	0,62%	3,23%	0,30%	0,04%	0,52%
Baños	5.086	96,72%	0,39%	0,57%	1,61%	0,26%	0,04%	0,41%
Lligua	113	64,60%	4,42%	2,65%	24,78%	0,00%	0,00%	3,54%
Río Negro	436	92,89%	0,46%	0,23%	5,73%	0,23%	0,00%	0,46%
Río Verde	403	90,57%	2,23%	0,74%	5,71%	0,00%	0,25%	0,50%
Ulba	902	87,25%	3,10%	0,78%	7,32%	0,78%	0,00%	0,78%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se indica en la tabla anterior de acuerdo al último censo del 2022, a nivel cantonal, la forma de eliminación de basura por carro recolector corresponde al 94,37%, seguido por un 3,23% que elimina la basura quemándola.

Mapa 52 Recorrido de recolección de desechos sólidos urbanos

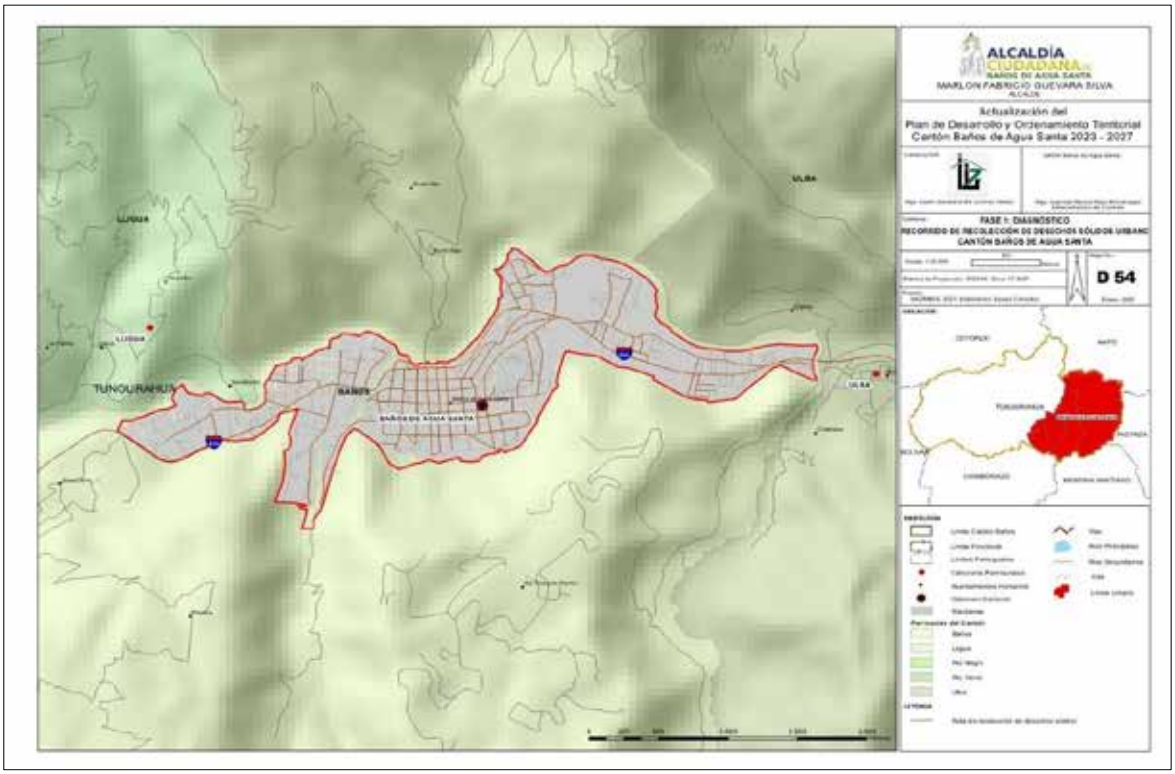

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Hábitat y Vivienda

Según el censo de Población y Vivienda INEC 2022, a nivel cantonal Baños tiene un total de 10.762 viviendas, de las cuales el 35,91% se localizan en la parroquia de Baños, siendo la parroquia con más viviendas, mientras que las parroquias con menos número son Lligua el 0,89%, Río Negro 3,48%, Río Verde 2,59% y finalmente Ulba con el 7,13%.

Tabla 76 Tipo de vivienda del cantón Baños de Agua Santa

Parroquia	Número total de viviendas	Tipo de Vivienda							
		Casa o Villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Baños de Agua Santa	10.762	7.265	1.951	509	660	314	34	16	13
Baños	7.729	4.971	1.865	487	321	62	19	1	3

Lligua	192	155	2		18	10	6		1
Río Negro	750	601	7	6	77	42	3	9	5
Río Verde	557	429	32	4	78	10	1		3
Ulba	1.534	1.109	45	12	166	190	5	6	1
Total	21.524	14.530	3.902	1.018	1.320	628	68	32	26
Porcentaje	100%	67,51%	18,13%	4,73%	6,13%	2,92%	0,32%	0,15%	0,12%

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

x. Infraestructura turística

La infraestructura del cantón Baños se caracteriza por su gran potencial en Sitios Naturales y de servicios complementarios para alojamiento y brindar servicios de alimentos y bebidas, se tiene registrado una importante infraestructura en el cantón la misma que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 77 Infraestructura turística del cantón Baños de Agua Santa

Categoría	Baños	Lligua	Río Negro	Río Verde	Ulba	Total general
Alimentos y Bebidas	106		5	1	1	113
Alojamiento	128	1	2	1	3	135
Manifestaciones Culturales	28	4	6	5	15	58
SITIO NATURAL	37	3	11	30	17	98
Total, general	**299**	**8**	**24**	**37**	**36**	**404**

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La ubicación de la infraestructura turística se detalla en el siguiente mapa.

Mapa 53 Infraestrutura turística de Baños de Agua Santa

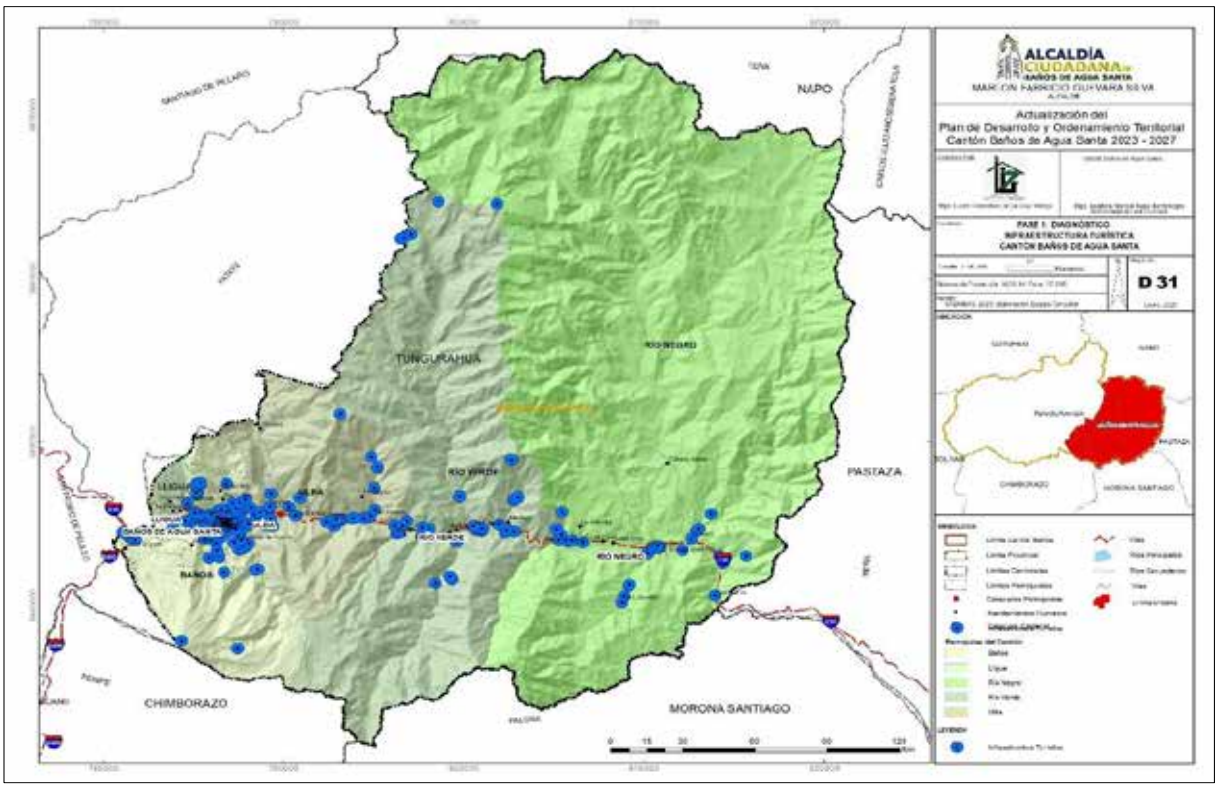

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.3 Sociocultural

1.3.3.1 Demografía y Población

i. Situación y dinámica Demográfica del Cantón Baños de Agua Santa

Baños se ha desarrollado en torno a un proceso lento de poblamiento y urbanización. En 72 años pasa de 9.421 habitantes, descrito en el primer Censo de Población 1950, a 21.908 habitantes en el último Censo de Población de 2022, es decir, aumento en 2,3 veces y creció a una tasa del 1,16% promedio anual, en cambio, en forma gráfica, al interpolar entre cada censo, se puede apreciar cómo se ha desempeñado el incremento de la población, confirmando que el período 2001 – 2010, es de mayor aceleración.

Gráfico 10 Evaluación de la Población 1950 – 2022

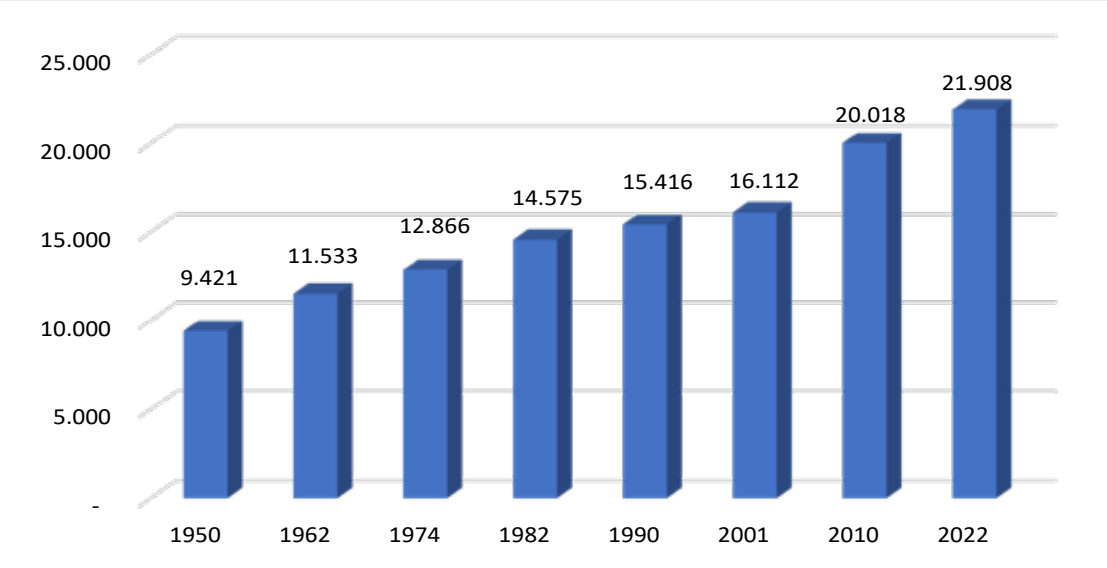

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 1950 - 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ii. Pirámide poblacional del cantón Baños de Agua santa

La pirámide de 2010 presenta una tendencia regresiva, sin embargo, menos de la mitad de la población tiene edades inferiores a 25 años.

Gráfico 11 Pirámide Poblacional 2024

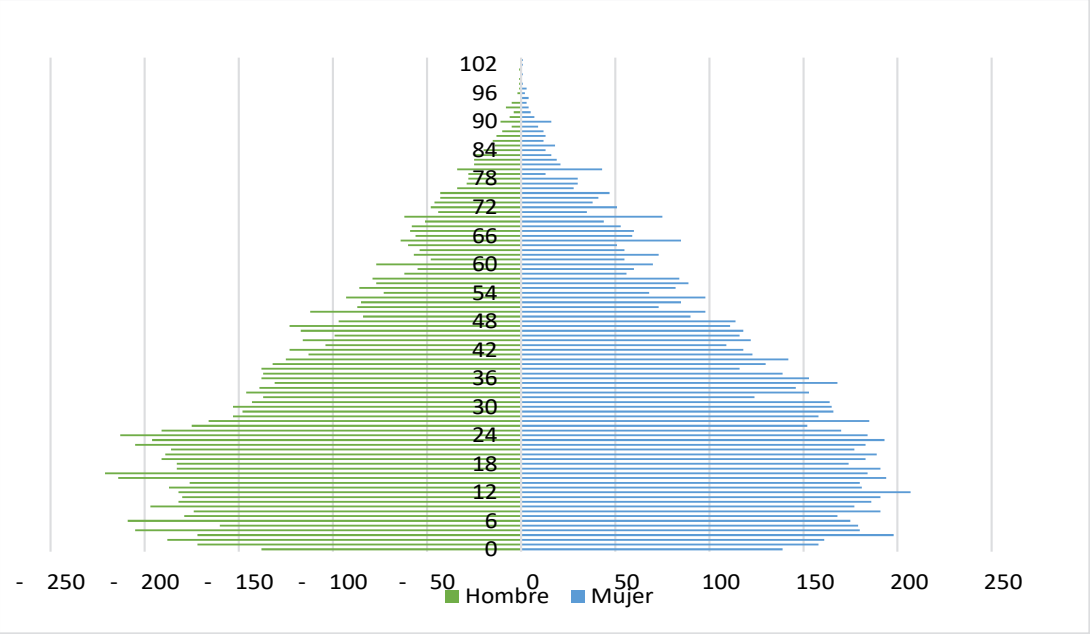

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Como se aprecia en la pirámide del 2022, la tendencia regresiva se acentúa, acortándose en mayor medida en la base de edades tempranas, con un proceso de ensanchamiento en las edades adultas, lo cual da cuenta de un iniciado proceso de envejecimiento de la población.

Gráfico 12 Pirámide Poblacional 2022

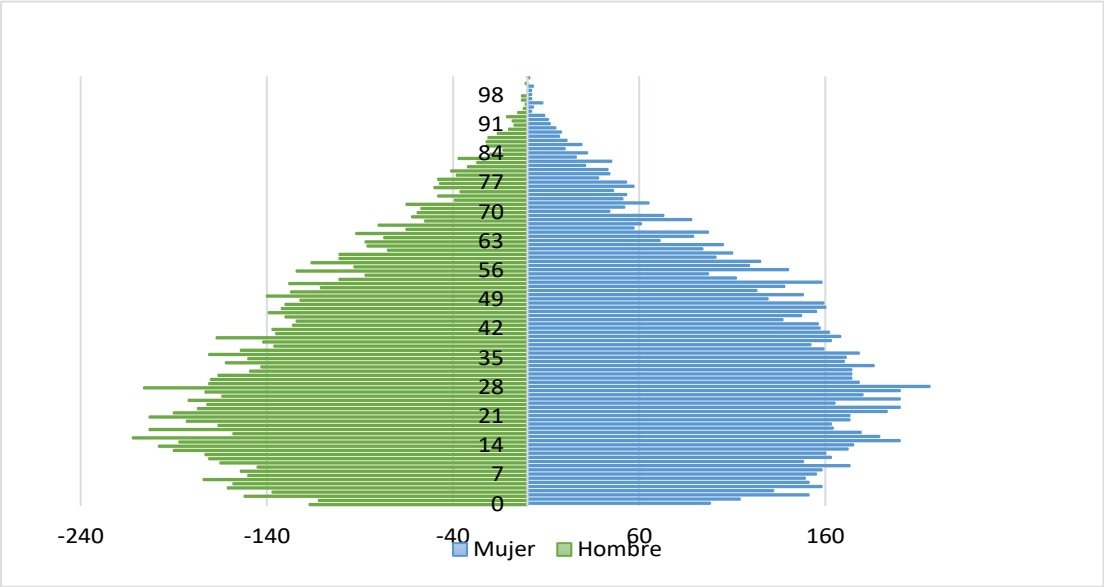

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iii. Balance demográfico

En el período 2010 – 2023, se evidencia una tendencia descendente en el número de nacimientos, ha llegado a representar, en el último año, alrededor del 60% de los nacimientos registrados en el año 2010. En el caso de las defunciones, la tendencia era descendente hasta el año 2017, los siguientes años aumentan, especialmente los años de pandemia que alcanzan récords excepcionales de mortalidad.

El balance en todo el período ha sido favorable a los nacimientos, por tanto, con un balance positivo, a aumentar la población, pero, es notoria una tendencia descendente. Respecto a la tasa de reposición, esto es, la relación entre nacimientos y defunciones, al último año, se demuestra que por cada fallecido existe 2,29 nacidos.

Se evidencia una tendencia a la baja de crecimiento poblacional desde el año 2020 al 2023, fenómeno que no solo se podría considerar por la baja natalidad existente en el cantón, este fenómeno debe ser estudiado a profundidad ya que puede ser un reflejo del flujo migratorio de la población de baneños.

Tabla 78 Balance Demográfico

Balance Demográfico				
Año	**Nacimientos**	**Defunciones**	**Balance**	**Tasa reposición**
2010	398	99	299	4,02
2011	359	109	250	3,29
2012	363	101	262	3,59
2013	336	100	236	3,36
2014	351	98	253	3,58
2015	318	99	219	3,21
2016	308	94	214	3,28
2017	337	69	268	4,88
2018	346	103	243	3,36
2019	320	96	224	3,33
2020	334	112	222	2,98
2021	312	153	159	2,04
2022	251	128	123	1,96
2023	236	103	133	2,29

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 13 Balance Demográfico

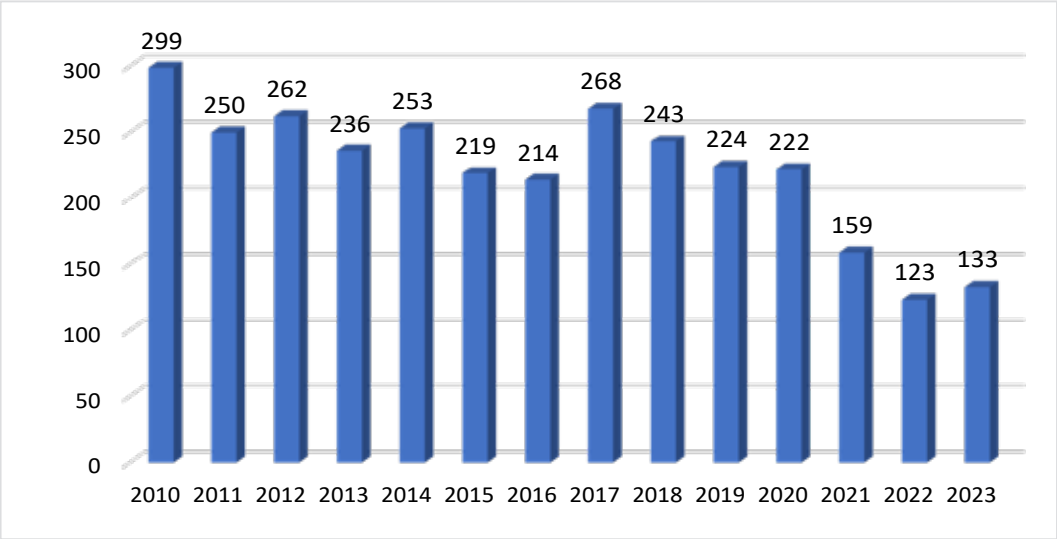

Fuente: INEC, Encuesta de Nacimiento y Defunciones, 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 14 Nacimientos y defunciones

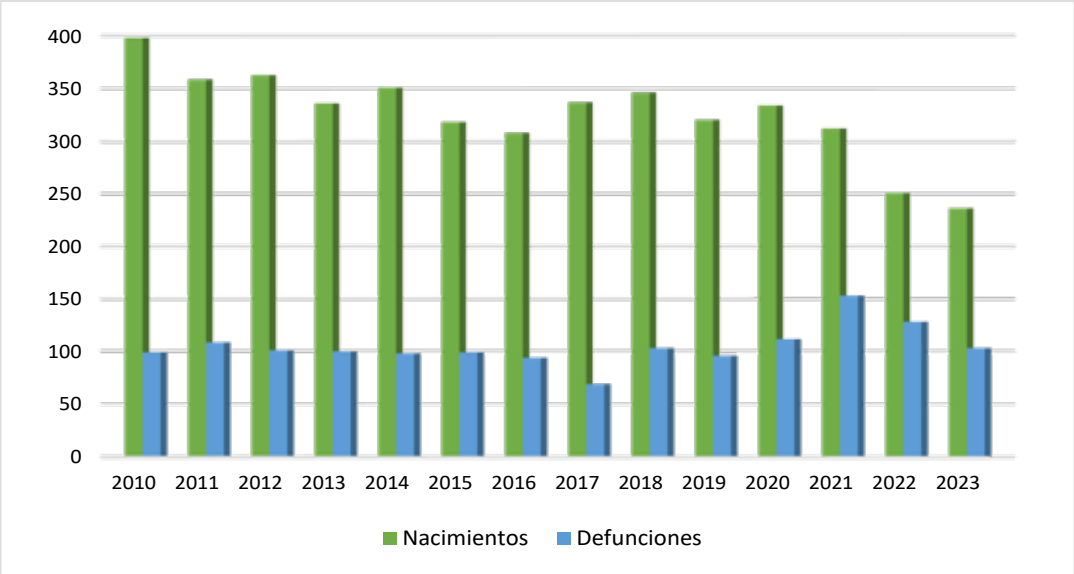

Fuente: INEC, Encuesta de Nacimientos y Defunciones 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 15 Tasas de reposiciones de la población

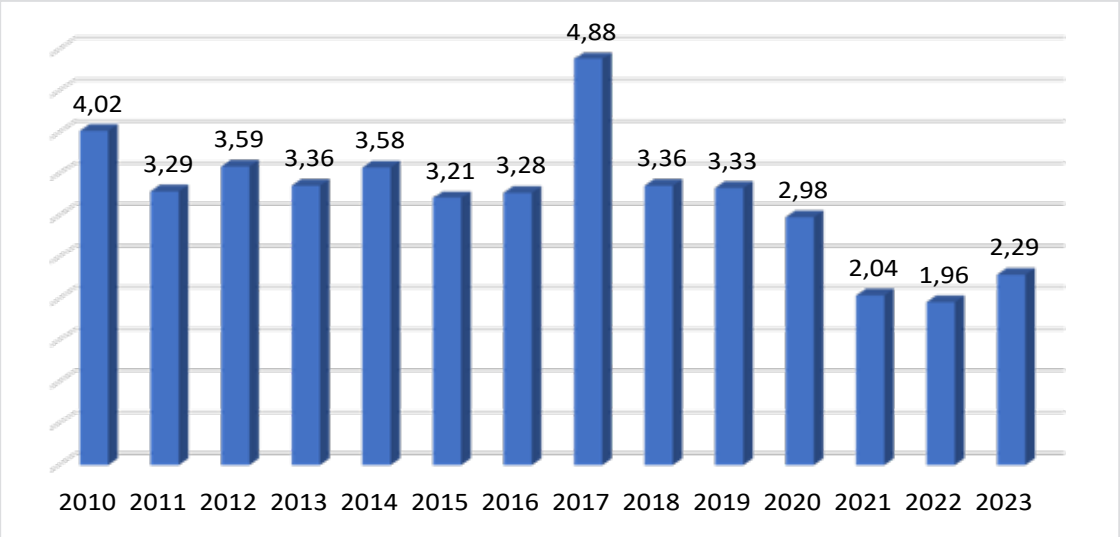

Fuente: INEC, Encuesta de Nacimientos y Defunciones 2010 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

iv. Población por grupos de edad

Las modificaciones demográficas observadas a través de las pirámides poblacionales descansan en los cambios que se advierten en la estructura de la población por edades, que demuestra un proceso de reducción del tamaño de la población en las primeras edades y un gradual aumento de la población en edad adulta y de la tercera edad.

En el cuadro a continuación se ha incluido la estructura porcentual por edad y la estructura acumulada, de esta manera se puede verificar que hasta los 24 años, el porcentaje de población en cada intervalo de cinco años de edad tiende a ser menor, por tanto, nacieron menos, lo cual valida el estrechamiento de la base de la Pirámide de 2022, en tanto que desde el intervalo 25 – 29 la proporción en cada intervalo en 2022 aumenta, por tanto, menor proporción niños y jóvenes y una aumento de adultos y tercera edad.

A través del indicador porcentaje acumulado se establece una importante reducción de la población hasta los 24 años que baja de un 46% en el Censo 2010 a un 37,7% en el Censo 2022.

Tabla 79 Población por grupo de edad

Población por grupo de edad						
Grupos de edad	Censo 2010			Censo 2022		
	Población	%	% acum.	Población	%	% acum.
De 0 a 4 años	1.711	8,5	8,5	1.332	6,1	6,1
De 5 a 9 años	1.809	9,0	17,6	1.567	7,2	13,2

Población por grupo de edad						
Grupos de edad	Censo 2010			Censo 2022		
	Población	%	% acum.	Población	%	% acum.
De 10 a 14 años	1.852	9,3	26,8	1.715	7,8	21,1
De 15 a 19 años	1.918	9,6	36,4	1.821	8,3	29,4
De 20 a 24 años	1.915	9,6	46,0	1.829	8,3	37,7
De 25 a 29 años	1.664	8,3	54,3	1.870	8,5	46,3
De 30 a 34 años	1.470	7,3	61,6	1.668	7,6	53,9
De 35 a 39 años	1.382	6,9	68,5	1.576	7,2	61,1
De 40 a 44 años	1.195	6,0	74,5	1.469	6,7	67,8
De 45 a 49 años	1.069	5,3	79,9	1.403	6,4	74,2
De 50 a 54 años	872	4,4	84,2	1.286	5,9	80,0
De 55 a 59 años	730	3,6	87,9	1.103	5,0	85,1
De 60 a 64 años	600	3,0	90,9	895	4,1	89,2
De 65 a 69 años	589	2,9	93,8	730	3,3	92,5
De 70 a 74 años	483	2,4	96,2	533	2,4	94,9
De 75 a 79 años	310	1,5	97,8	457	2,1	97,0
De 80 a 84 años	241	1,2	99,0	334	1,5	98,5
De 85 a 89 años	121	0,6	99,6	199	0,9	99,4
De 90 a 94 años	69	0,3	99,9	90	0,4	99,9
De 95 a 99 años	14	0,1	100,0	26	0,1	100,0
De 100 años o más	4	0,0	100,0	5	0,0	100,0
Total	20.018	100,0		21.908	100,0	
Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022						

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

v. Estructura de la población por zona

En la distribución por zona, la población de Baños mantiene, conforme a los resultados de los dos censos, una mayor concentración en el área urbana, con un leve incremento porcentual de aquella distribuida en lo rural.

Gráfico 16 Población por zona

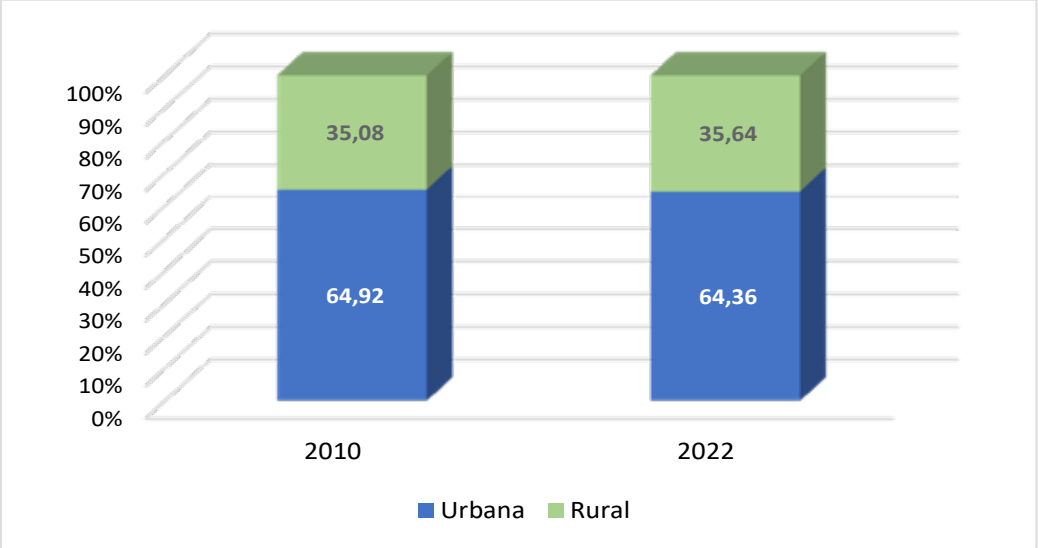

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vi. Población por parroquia

Como se detalla en el cuadro a continuación, el Cantón se divide administrativamente en cinco parroquias, la Parroquia Baños concentra el 74% de la población, le sigue en importancia Ulba con el 12,9%, Río Verde con el 6,1%, Río Negro con el 5,8%, y Ligua con apenas el 1,6%.

En el caso particular de la Parroquia Baños, tiene población urbana, que representa el 87,5% del total parroquial, el resto es rural.

Tabla 80 Población por parroquia

POBLACIÓN POR PARROQUIAS			
Parroquia	**Urbana**	**Rural**	**Total**
Baños	14.100	2.021	16.121
Ligua	-	343	343
Río Negro	-	1.274	1.274
Río Verde	-	1.337	1.337

POBLACIÓN POR PARROQUIAS			
Parroquia	Urbana	Rural	Total
Ulba	-	2.833	2.833
Total	**14.100**	**7.808**	**21.908**

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Número de miembros del hogar, en el cantón Baños

En el último Censo de Población Vivienda, el INEC determina que en el Cantón Baños de Agua Santa existen 7.036 hogares, de los cuales 4.519 están ubicados en la zona urbana y en la ruralidad 2.517.

Gráfico 17 Hogares por números de miembros del hogar

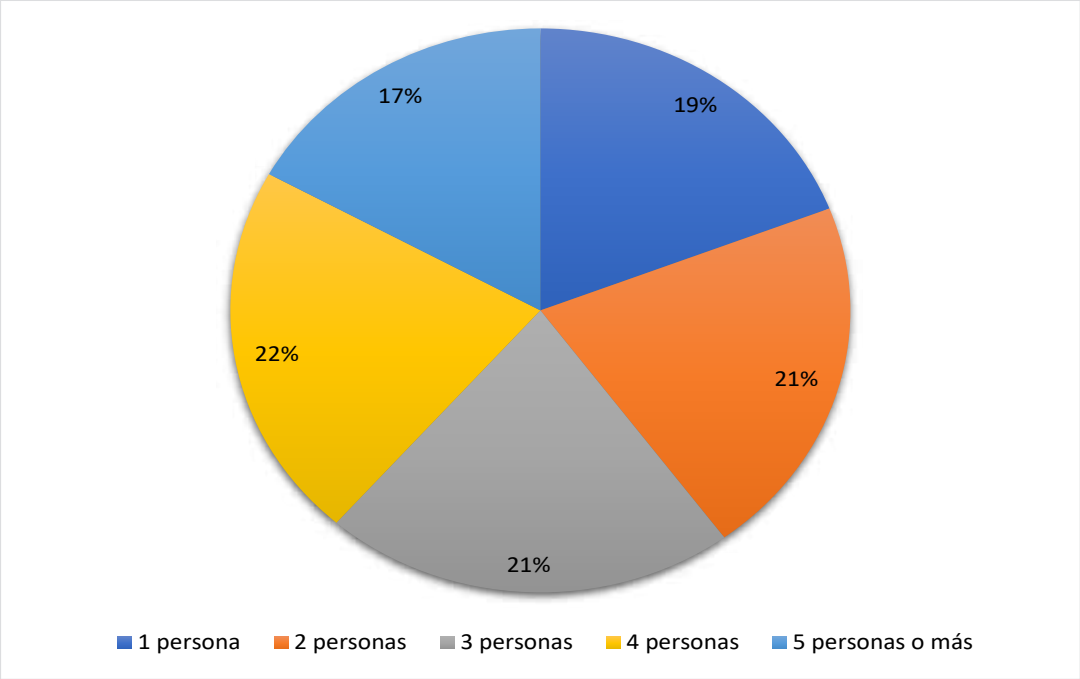

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La conformación o integración del número de personas de los hogares del cantón Baños, el 22% está conformado por 4 personas, el 42% predomina entre 2 o 3 personas, seguidos por el 19%, con 5 personas y el 17% por más de 5 personas.

Tabla 81 Hogares por números de miembros del hogar en el cantón Baños

Cantón y área de residencia	Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total Baños de Agua Santa	7.036	1.345	1.462	1.515	1.520	1.194
Urbana	4.519	851	959	984	985	740
Rural	2.517	494	503	531	535	454

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El 63% de los hogares está representado por hombres y el 37% por mujeres.

Gráfico 18 Hogares por número de miembros del hogar en el cantón y sexo del representante del hogar

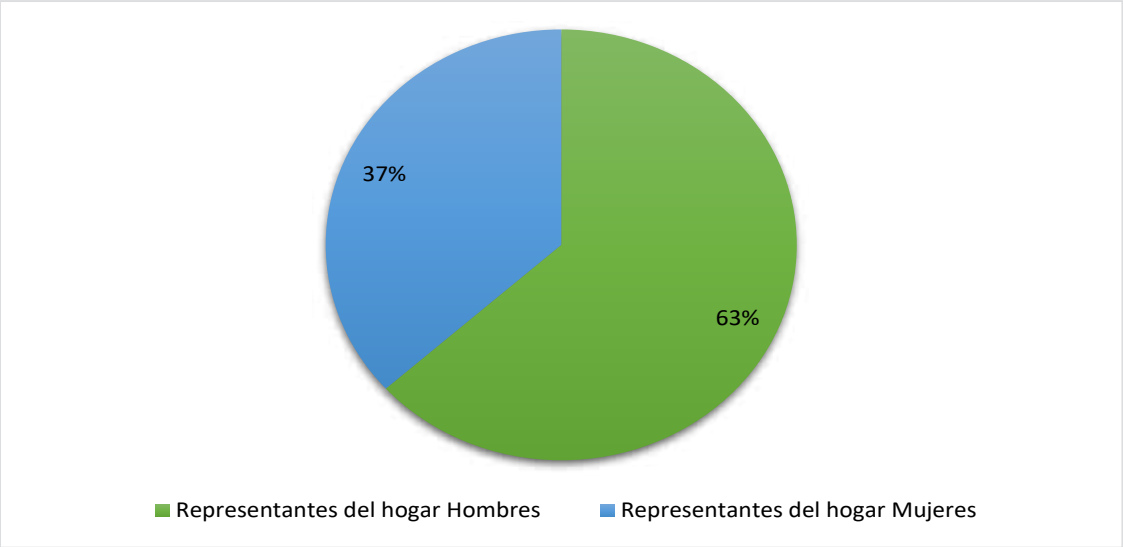

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el siguiente cuadro se aprecia la representación entre hombres y mujeres, en cada parroquia que integran el cantón, con el fin de orientar las diversas políticas municipales, según estas particularidades.

Tabla 82 Hogares por número de miembros del hogar, según las parroquias y sexo del representante del hogar en el Cantón Baños De Agua Santa

Provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo del representante del hogar		Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
			1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total Baños de Agua Santa	Total Baños de Agua Santa	7.036	1.345	1.462	1.515	1.520	1.194
Total Baños de Agua Santa	Hombres	4.459	778	799	932	1.087	863
Total Baños de Agua Santa	Mujeres	2.577	567	663	583	433	331
Baños	Total Baños	5.153	965	1.082	1.109	1.135	862
Baños	Hombres	3.210	548	563	676	804	619
Baños	Mujeres	1.943	417	519	433	331	243
Lligua	Total Lligua	114	30	26	15	19	24
Lligua	Hombres	72	19	10	9	14	20
Lligua	Mujeres	42	11	16	6	5	4
Río Negro	Total Río Negro	447	91	115	118	75	48
Río Negro	Hombres	292	60	70	81	45	36
Río Negro	Mujeres	155	31	45	37	30	12
Río Verde	Total Río Verde	411	75	70	83	86	97
Río Verde	Hombres	280	45	46	46	71	72
Río Verde	Mujeres	131	30	24	37	15	25
Ulba	Total Ulba	911	184	169	190	205	163
Ulba	Hombres	605	106	110	120	153	116
Ulba	Mujeres	306	78	59	70	52	47

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Distribución de la población por sexo

Entre los dos censos no existe diferencias marcadas, sin embargo, la distribución porcentual por sexo se ha modificado entre los dos censos, con un incremento del porcentaje de mujeres y, por tanto, una disminución de hombres.

Gráfico 19 Población por sexo

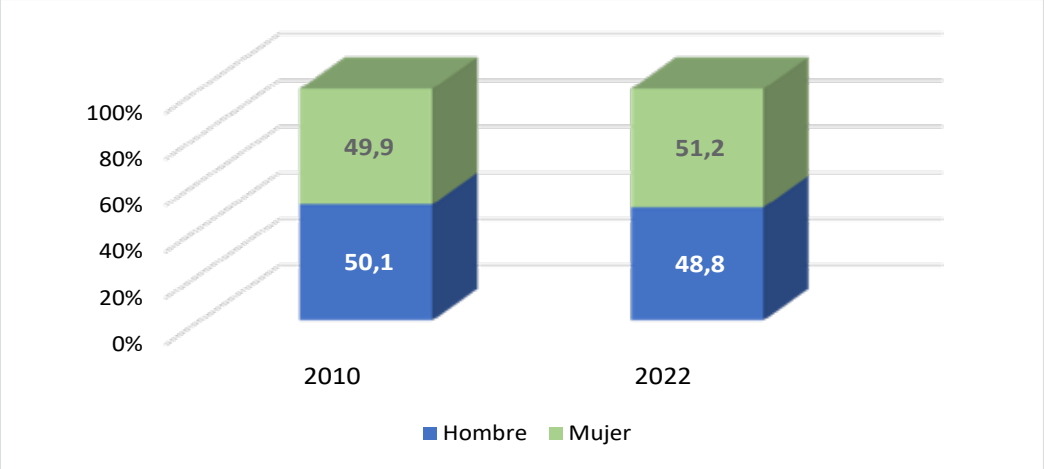

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

ix. Identificación de genero

La Distribución de la población por sexo se observa entre los dos últimos censos un incremento del porcentaje de mujeres y, por tanto, una disminución de hombres.

Gráfico 20 Población por sexo

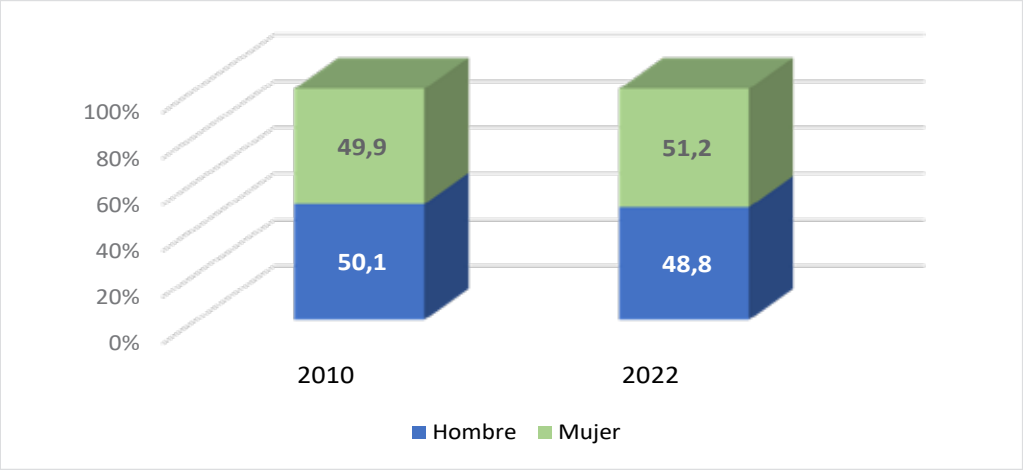

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la Identidad de género IG y Orientación Sexual OS, el Censo de Población y Vivienda 2022, levantó a nivel nacional información de las personas LGTBI, en cumplimiento de las garantías constitucionales que establece el Art. 11 sobre la diversidad sexual y de género, y el

numeral 2 y 11se consagra la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Las preguntas establecidas en el Censo de Población y Vivienda 2022, sobre diversidad de género y orientación sexual se construyeron de forma incluyente con organizaciones LGBTI+, el Consejo Nacional de Igualdad de Género, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. Los datos fueron declarativos, lo que significa que las personas podían brindar la información que quisieran.

A nivel nacional el 2.4% de la población de 18 años o más se identificó como parte de la población LGBTI+;110.519 personas se identificaron como trans; y, 221.721 personas se identificaron con una orientación sexual diversa.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género -CNIG-, es la entidad que tiene como mandato constitucional asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBT. Dentro de su accionar es la transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Ecuador, como uno los Grupos de Atención Prioritaria. GPA.

Los objetivos de esta consulta están encaminados a:

- Proporcionar información para la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas.
- Generar estadísticas para grupos de población específicos y a niveles geográficos más pequeños.
- Construir el nuevo marco muestral de encuestas.
- Estimación de proyecciones poblacionales.

En cuanto a definiciones la …" Diferencia entre Sexo y Género, es que el sexo constituye un hecho biológico y el género una construcción social del deber ser como hombres o como mujeres y la identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer[1]"…

En cuanto a la identificación de género en el cantón, se presentan las siguientes cifras, presentadas en el censo del 2022.

[1] Fuente: https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/LGBTI_Resultados_mayo_2024.pdf

Tabla 83 Población de 18 años y más LGBTI+ según orientación sexual y/o identificación de género y sexo al nacer en el Cantón Baños de Agua Santa

Cantón	Número total de personas LGBTI+ de 18 años y más	Orientación sexual y/o identidad de género					
		LGB+	LGB+	Trans	Trans	LGB+ y Trans	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
Baños		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujer
Total, Baños de Agua Santa	422	98	174	35	37	34	44
Urbana	242	48	108	19	18	20	29
Rural	180	50	66	16	19	14	15
Total Baños	313	75	132	25	25	21	35
Urbana	242	48	108	19	18	20	29
Rural	71	27	24	6	7	1	6
Total Lligua	8	4	2	1		1	
Rural	8	4	2	1		1	
Total Río Negro	18	5	8		2		3
Rural	18	5	8		2		3
Total Río Verde	15	4	4	3	1	3	
Rural	15	4	4	3	1	3	
Total Ulba	68	10	28	6	9	9	6
Rural	68	10	28	6	9	9	6

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

x. Personas en condición de movilidad humana

El crecimiento de la población de Baños, en el último período censal, obedece, en mayor medida, como se destaca en el cuadro a continuación, al aumento de la población que tiene como origen otros cantones del país y otros países. Los indicadores del cuadro señalan que, no obstante, se evidencia un aumento de la población nacida en Baños, disminuye porcentualmente su participación respecto al total, así mismo, aumenta en términos absolutos la población originaria de otro cantón del país, pero disminuye su participación, en contraste, aumenta en términos absolutos y relativos la población de origen foráneo.

Tabla 84 Población de Baños por cantón de nacimiento

Población de Baños por cantón de nacimiento				
Cantón de nacimiento	2010		2022	
	Población	%	Población	%
- Nació y vive en Baños	12.381	61,8	12.689	57,9
- Nació en otro cantón	7.212	38,2	8.199	37,4
- Nació en otro país	425	2,1	1.020	4,7
Población total	20.018	100,0	21.908	100,0

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Respecto a la población nacida en Baños, aumenta entre los dos censos. Además, en el Censo 2022, en comparación con el Censo de 2010, disminuye el número de Baneños que viven en otros cantones, y aumenta el número de residentes nacidos en el Cantón.

Tabla 85 Población nacida en Baños

Población nacida en Baños				
Cantón de nacimiento	2010		2022	
	Población	%	Población	%
- Vive en Baños	12.381	56,7	12.689	57,8
- Vive en otro Cantón	9.470	43,3	9.267	42,2
Nacidos en Baños	21.851	100,0	21.956	100,0
Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022				

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Ley Orgánica de Movilidad Humana establece en Art. 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. Para el caso de las víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, esta Ley tiene por objeto establecer el marco de prevención, protección, atención y reinserción que el

Estado desarrollará a través de las distintas políticas públicas, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Según la DTM Encuesta de Intenciones y Dinámicas Migratorias en Ecuador -ENEDIM – en la Ronda 1, realizada en abril de 2024 por la OIM, estima que: … "1,2 millones de ecuatorianos tiene la intención de migrar al extranjero. De esta estimación, el 57,3% son hombres, en su mayoría con nivel de instrucción secundario (bachillerato). Así también, se destaca que cerca 370.000 jóvenes de entre 18 y 29 años quieren migrar al exterior, lo cual representa cerca del 20% de los jóvenes de las 13 ciudades del estudio. De igual manera, cerca de 950.000 personas tienen la intención de migrar y un país definido para hacerlo: el 53% (500.000 personas) planea dirigirse a Estados Unidos y el 18% (173.000) a España[2]"…

El balance migratorio de la población del Cantón de Baños de Agua Santa se puede observar que, entre los dos censos 2.010 y 2.020, que es negativo, por tanto, existe una mayor emigración que inmigración, no obstante, como se establece en el cuadro a continuación, la tendencia negativa es descendente.

Tabla 86 Balance migratorio

Migración	2010	2022
Inmigración: nacidos en otro cantón viven en Baños	7.637	9.219
Emigración: nacidos en Baños viven en otro Cantón	9.470	9.267
Balance migratorio	-1.833	-48

Fuente: INEC VIII, Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La Constitución de la República del Ecuador, dentro de sus mandatos de garantías de derechos se encuentra la libre movilidad, la no discriminación por condición migratoria, así como, el principio de ciudadanía universal, la no criminalización de las personas por su estatus migratorio y la eliminación de la condición de extranjero como elemento transformador en las desigualdades de los países. Según lo establecido en la Sección tercera sobre Movilidad humana:

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.

[2] Fuente: https://ecuador.iom.int/es/encuesta-de-intenciones-y-dinamicas-migratorias

2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

3. Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.

4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.

5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.

6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- cuenta con los derechos y enfoque de la igualdad género, generacional, discapacidades, pueblos y nacionalidades indígenas y movilidad humana dispone que las competencias asignadas a los gobiernos autónomos descentralizados -GAD- se ejerzan como grupos de protección de derechos y como grupos de atención prioritaria GAP.

Según las cifras oficiale del INEC, el país acoge a 425.045 extranjeros provenientes de 189 países y territorios. La mayoría de la población que ha migrado a Ecuador, se encuentran las personas de nacionalidades Venezolana en un 54,5%[3], esta población ha experimentado el mayor aumento desde 2010. En menor porcentaje se encuentran las personas de nacionalidad Colombiana, Española, Peruana, Cubana, Haitianos y de Estados Unidos entre otros. En el caso de la migración de personas de nacionalidad Venezolana se debe por la crisis migratoria de su país, que se elevó a partir del año 2.018.

En el cuanto a Colombianos, en condiciones de desplazamiento y refugiados es motivado por décadas de conflicto interno que vive la nación hermana.

De la información de INEC, se menciona que por las condiciones personales en torno a la movilidad humana no se ha logrado determinar con exactitud el número de migrantes, En cuanto se estima que en la provincia de Tungurahua habitan 11.898 extranjeros.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana -CNIMH- es la entidad encargada para ejecutar a nivel estatal la “Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021- 2025”[4], dentro de sus funciones se encuentra la transversalización de los derechos y fortalecer la inclusión de los sujetos de derechos dentro del principio de igualdad y no discriminación

[3] Fuente: Boletín de resultados CPV 2022 INEC https://www.censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2023/10/Presentacio%CC%81n_Nacional_1%C2%B0entrega-4.pdf

[4] Fuente: Resolución Nro. 012-CNIMH-ST-2023, Publicado en Registro Oficial Nro. 364, tercer suplemento del 31 de julio de 2023 -La Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025, fue aprobada por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Pleno del CNIMH el 11 de mayo de 2023-.

El GADBAS, a través de la Unidad de Gestión de Desarrollo Social y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, prestan atención a las personas en condición de movilidad humana a través de un plan de acción prestar asistencia a los migrantes en coordinación con -CNIMH-.

xi. Personas con discapacidad

En el país cuenta con marco normativo, que garantiza los derechos sin discriminación para las personas con discapacidad. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo Nro. 35 reconoce a las personas con discapacidad como uno de los "Grupos de Atención Prioritaria" considerándolos como sujetos de garantías de sus derechos; adicionalmente se establece que el Estado es el responsable para la atención adecuada de sus necesidades.

En el 2013, se emitió la Ley Orgánica de Discapacidades -LOD- en su Artículo 6: menciona que "…se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca la normativa vigente."… Las discapacidades se presentan en diferentes grados y de diferentes formas, y deben ser evaluadas por los especialistas.

En diciembre del 2024 el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó de manera unánime el proyecto de Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad, - el cual representa una reforma integral a la normativa existente. Esta ley tiene como objetivo principal garantizar derechos fundamentales y promover la inclusión plena de este grupo prioritario en la sociedad[5].

En el país 1.009.435 personas, de cinco años o más, tienen dificultades funcionales permanentes para caminar, ver, recordar, oír, bañarse y hablar; de las cuales 46.4% son hombres y 53.6% son mujeres[6].

Con el objetivo de analizar el bienestar, como del mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad en el GADM de Baños, es necesario actualizar y conocer un conjunto de indicadores, que permitirá la consolidación de programas encaminados a la prevención y atención integral en el ámbito de las competencias del GADBAS. Sumándose sus políticas a las orientaciones del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa, sobre la base de los dictámenes establecidos en el Plan Nacional de Discapacidades y/o la denominada Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

En el Registro Nacional de Discapacidades, a cargo del del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades -CONADIS- en el Cantón de Baños de Agua Santa, constan 709 personas con discapacidad, clasificadas en auditivas, físicas, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual, lo que equivale al 3% de los habitantes del cantón.

---

[5] Fuente: Página oficial de la Asamblea Nacional del Ecuador https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/102273-por-unanimidad-asamblea-aprobo-el-proyecto-de-ley

[u] Fuente: CPV/2022

Gráfico 21 Porcentaje de personas con discapacidad entre hombres y mujeres en el Cantón Baños de Agua Santa- Registro Nacional de Discapacidad

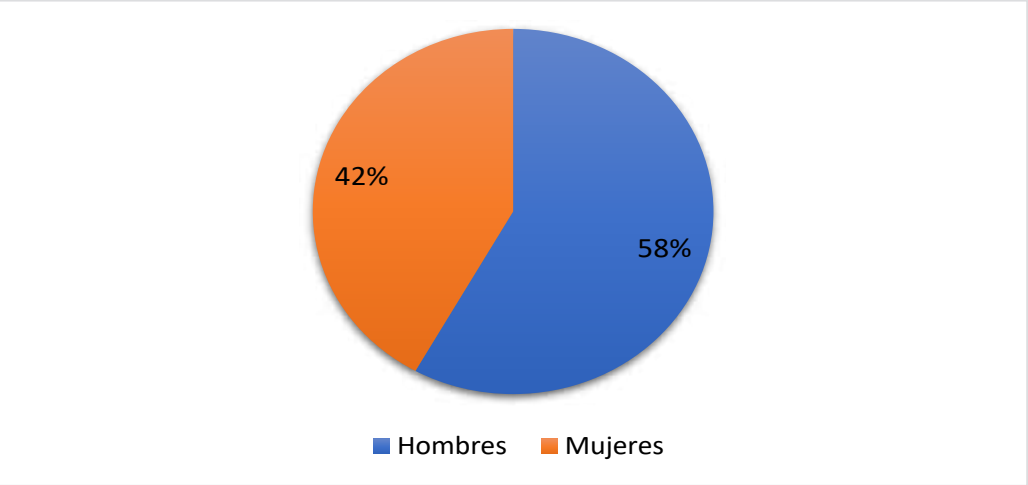

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las cifras reflejan que 412 son hombres y Mujeres 297. En cuanto el tipo de discapacidad el 35,83% es Física, el 22,28% es Intelectual, el 25,25% Auditiva, el 10,01% es Visual, el 4,94% es Psicosocial; y, el 1,69% en Lenguaje.

Gráfico 22 Tipo de discapacidad en el Cantón Baños de Agua Santa - Registro Nacional de Discapacidad

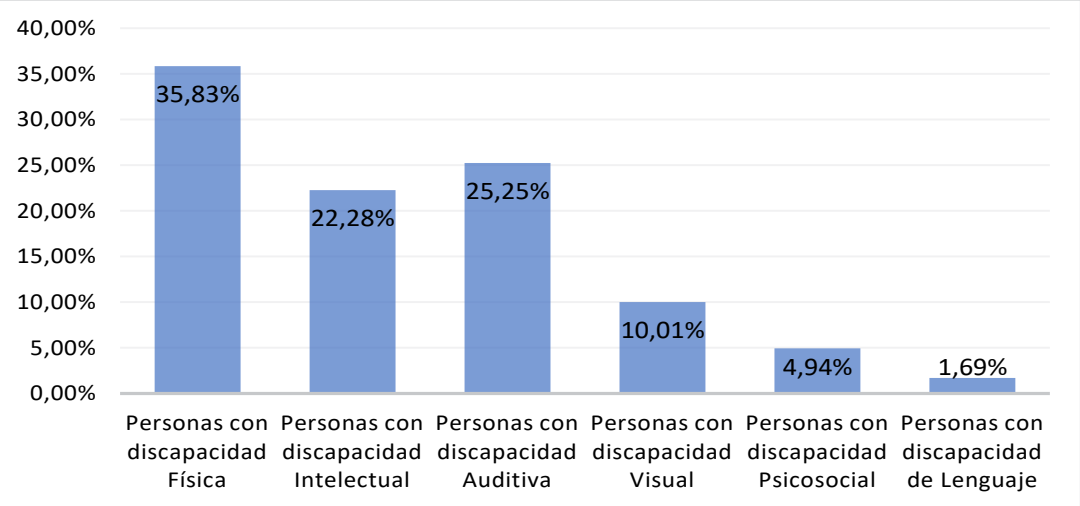

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Según el grado de discapacidad[7] existen varios niveles de discapacidad clasificadas como: leve entre el 1% al 29%, moderada del 30% al 49%, grave del 50% al 74% y muy grave o severa se considera mayor al 75%.[8]

Gráfico 23 Grado de Discapacidad

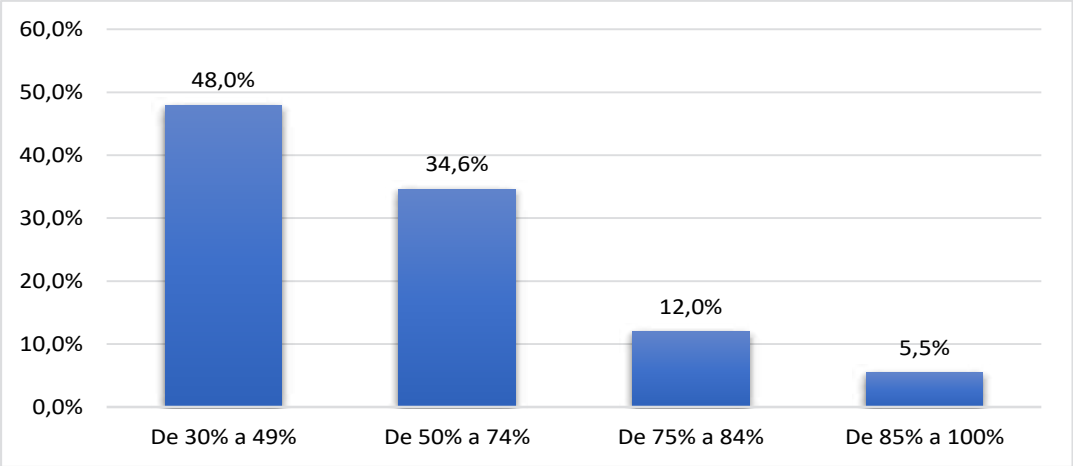

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad - CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a la discapacidad y su relación con los grupos etarios, se observa que la mayor cantidad de personas con discapacidad en el cantón Baños se encuentra en mayor porcentaje en personas adultas con una sumatoria del 52,7% y personas adultas mayores en un 35,7%; y, del 11,6% en menores de 18 años.

Gráfico 24 PSD según grupos etarios en el cantón Baños de Agua Santa en el Registro Nacional de Discapacidad

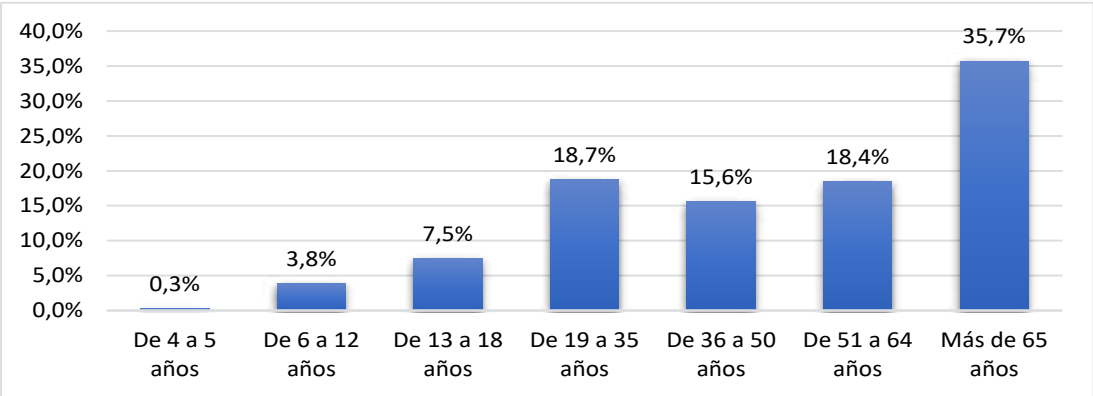

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS y Ministerio de Salud Pública, noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

[7] Referencia: Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa
[8] Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) CONADIS - 2017

xii. Autoidentificación étnica

La Autoidentificación según Cultura y Costumbres. hace referencia a la posición personal y grado de conciencia de la identidad, por lo que se reconocen como miembros de una cultura según su pertenencia a pueblos indígenas, afroecuatoriano, montubio, mulatos y mestizos

A nivel nacional la autoidentificación étnica como mestizos es de 77,5%, en el cantón Baños de Agua Santa el 94% se define como mestiza y el 6 % entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros montubios.

Gráfico 25 Autoidentificación según cultura y costumbre en el cantón Baños

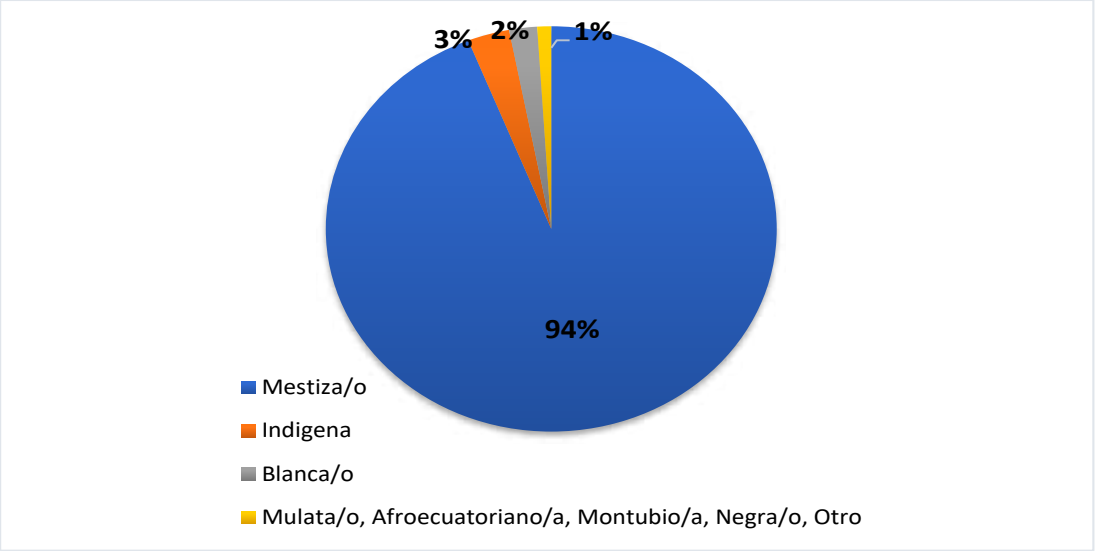

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

xiii. Idioma o lengua predominante

En cuanto al Idioma o lengua predominante en el cantón según el último censo de Población y Vivienda, el idioma o lengua predominante de 1 año o más por área de residencia y sexo al nacer, es el español.

Gráfico 26 Lengua por idioma en el cantón Baños

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.3.3.2 Servicios Públicos y Sociales

i. Indicadores básicos de educación

En referencia al nivel de instrucción de la población del cantón Baños de Agua Santa, a nivel superior es del 28,7%, a nivel de bachillerato es de 30,3% y educación básica de 34,9%, sumando estas dos últimas cifras se totaliza en un 65, 2% de un importante segmento de la población que no cuenta o no accedió a la educación superior.

Gráfico 27 Nivel de instrucción en el cantón baños de agua santa

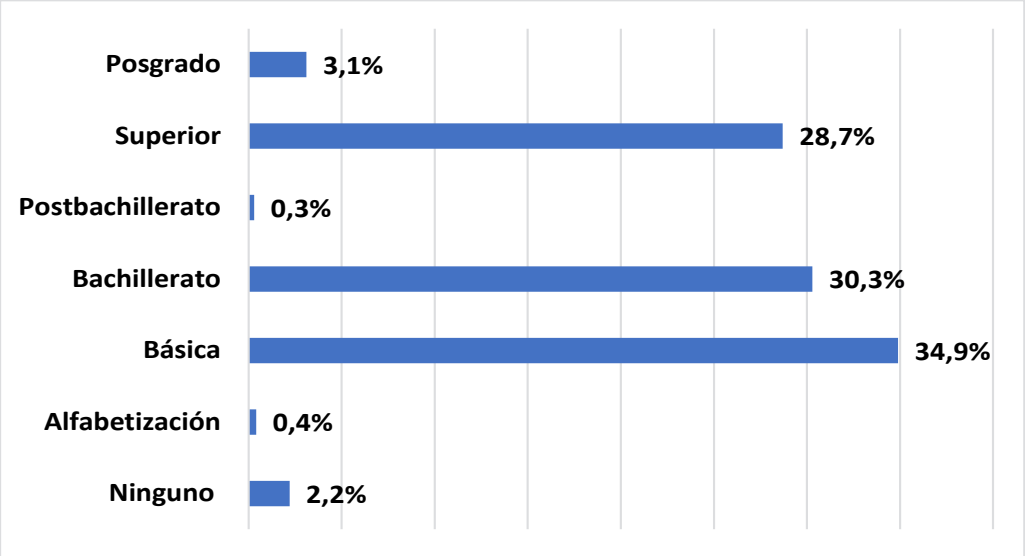

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Fuentes oficiales del INEC, señala que en el país …" Desde el 2.010 hasta el 2.022, la tasa de analfabetismo ha disminuido 3,1 puntos porcentuales (pp.), es decir, 199.484 (29,7%) individuos

salieron de esta condición. La tasa nacional de analfabetismo pasó del 6,8% en 2.010 al 3,7% en 2022" … [9]

En el cantón Baños la tasa de analfabetismo es de 1,8% cifra inferior a la tasa nacional y en cuanto al analfabetismo digital del 2,8%.

Tabla 87 Tasa de analfabetismo y analfabetismo digital en el cantón Baños de Agua Santa

Analfabetismo	Porcentaje
Tasa de analfabetismo	1,8%
Tasa de analfabetismo digital	2,8%

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el registro histórico de instituciones educativas del periodo 2023 al 2024 del Ministerio de Educación [10], en el Cantón de Baños de Agua Santa se ubican 23 instituciones educativas de las cuales 20 son fiscales y 3 particulares, se encuentran divididas en: 8 Instituciones de Educación General Básica; 4 Instituciones de Educación General Básica y Bachillerato; 4 Instituciones de Educación Inicial; 5 Instituciones de Educación Inicial y Educación General Básica; y, 2 Instituciones de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

Tabla 88 Instituciones Educativas del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de educación escolarizada y ordinaria

Nro	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
1	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
2	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
3	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
4	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
5	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
6	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
7	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	Fiscal	Matutina

[9] Fuente: Página oficial del INEC https://www.ecuadorencifras.gob.ec/reduccion-del-analfabetismo-en-ecuador-mas-de-199-000-personas-libres-de-esta-condicion-desde-2010/

[10] Fuente: MINEDUC https://educacion.gob.ec/base-de-datos/

Nro	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
8	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
9	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
10	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
11	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán (Tipo de Educación Permanente Semipresencial)	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Nocturna
12	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina
13	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
14	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	Fiscal	Matutina
15	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	Particular	Matutina
16	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso del Saber	Educación Inicial	Particular	Matutina
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
18	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
19	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
20	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
21	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal	Matutina
22	Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños de Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Particular	Matutina
23	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal	Matutina

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación AMIE, periodo 2023-2024
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El total de docentes en las instituciones educativas en el cantón es de 299, de los cuales se destaca la presencia de 213 docentes mujeres y 86 docentes hombres.

Tabla 89 Número de docentes en las Instituciones de Educación del cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

No	Parroquia	Nombre de la Institución	Docentes Femenino	Docentes Masculino	Total Docentes
1	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	6	0	6
2	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	3	0	3
3	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	3	0	3
4	Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso Del Saber	2	0	2
5	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	3	0	3
6	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	2	1	3
7	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	1	1	2
8	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	1	0	1
9	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	1	0	1
10	Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	3	0	3
11	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	1	0	1
12	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	13	2	15
13	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	13	3	16
14	Baños de Agua Santa	Extensión de la Unidad Educativa San Pio X Baños De Agua Santa	14	4	18
15	Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	2	0	2
16	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	49	26	75
17	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	23	16	39
18	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	21	6	27
19	Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	30	13	43
20	Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	8	3	11
21	Rio Verde	Unidad Educativa Puerta Del Dorado	3	5	8
22	Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	7	4	11
23	Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán	4	2	6
	Cantonal	**Numero de Docentes**	**213**	**86**	**299**

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación AMIE, periodo 2023-2024

En el periodo 2023 al 2024 se registra un total de 5.469 estudiantes, de las cuales 2.674 son mujeres y 2.795 hombres.

Tabla 90 Número de estudiantes en las instituciones de Educación del Cantón Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Las Cascadas	Educación Inicial	65	72	137

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Lucerito	Educación Inicial	37	43	80
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer	Educación Inicial	19	6	25
Baños de Agua Santa	Centro de Educación Inicial Paraíso Del Saber	Educación Inicial	32	29	61
Rio Negro	Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez	Educación Inicial y Educación General Básica	26	20	46
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	22	15	37
Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	4	10	14
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	3	4	7
Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	5	2	7
Ulba	Escuela de Educación Básica Manuel Andrade	Educación General Básica	5	9	14
Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	5	4	9
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	228	191	419
Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	156	195	351
Baños de Agua Santa	Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños De Agua Santa	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	125	124	249
Rio Verde	Gonzalo Abad Grijalva	Educación Inicial y Educación General Básica	17	19	36
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Baños	Educación General Básica y Bachillerato	639	782	1421
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	412	370	782
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta	Educación Inicial y Educación General Básica	247	259	506
Baños de Agua Santa	Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes	Educación General Básica y Bachillerato	451	417	868
Ulba	Unidad Educativa Palomino Flores	Educación Inicial y Educación General Básica	31	46	77
Rio Verde	Unidad Educativa Puerta Del Dorado	Educación Inicial y Educación General Básica	47	44	91

Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total Estudiantes
Rio Negro	Unidad Educativa Rio Negro	Educación General Básica y Bachillerato	55	64	119
Baños de Agua Santa	Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán	Educación General Básica y Bachillerato	43	70	113
	Total de estudiantes		**2.674**	**2.795**	**5.469**

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación AMIE. periodo 2023-2024
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

Las instituciones según el nivel de educación se registran en el cantón a: 303 estudiantes en Educación Inicial; 858 estudiantes en Educación General Básica; 2.521 estudiantes en Educación General Básica y Bachillerato; 756 estudiantes en Educación Inicial y Educación General Básica; y, 1.031 Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

Tabla 91 Número de estudiantes en las instituciones según el nivel de educación del canto Baños de Agua Santa, Tipo de Educación Escolarizada y Ordinaria

Nivel de Educación	Nro. de Centros	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total de Estudiantes
Educación Inicial	4	153	150	303
Educación General Básica	8	428	430	858
Educación General Básica y Bachillerato	4	1.188	1.333	2.521
Educación Inicial y Educación General Básica	5	368	388	756
Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	2	537	494	1031
Total de estudiantes	**23**	**2.674**	**2.795**	**5.469**

Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Educación AMIE. periodo 2023-2024
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

En el histórico de integración de los estudiantes a las instituciones educativas desde el 2.019 al 2.024 se observa un incremento de 163 estudiantes en todo el cantón.

Gráfico 28 Total de estudiantes registrados en instituciones educativas del Cantón Baños de Agua Santa – Periodo 2019 a 2024

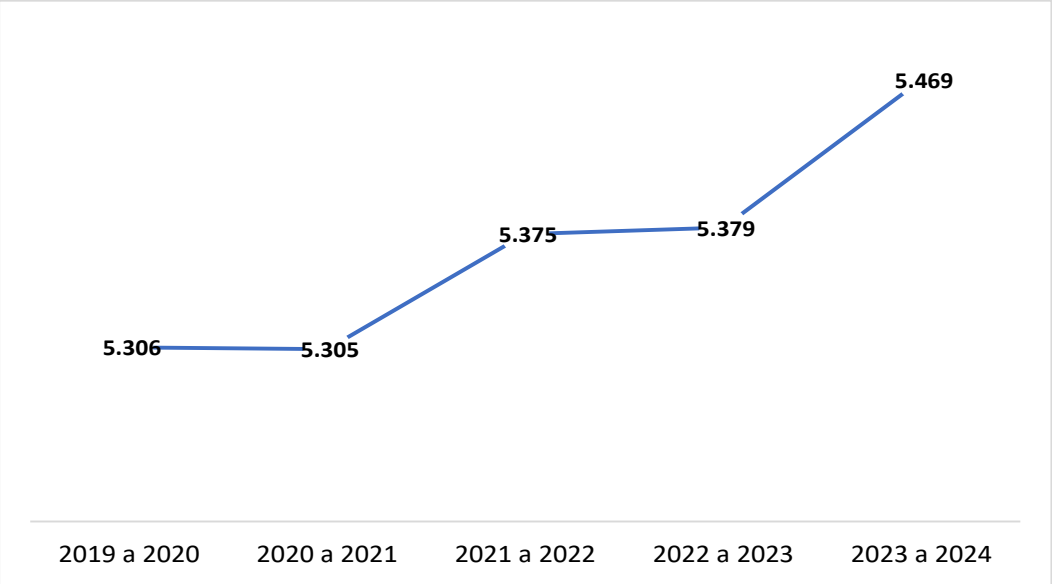

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Igualmente se evidencia que, en el lapso de 5 años, las mujeres tienen menos acceso a la educación en todos sus niveles, estimando que la población del cantón según el Censo de Población y Vivienda 2022, el 48% son hombres y el 51,2 % son mujeres.

Tabla 92 Registro histórico del número de estudiantes registrados en instituciones de tipo de educación ordinaria, especial y popular permanente del cantón Baños de Agua Santa

Años	Estudiantes Masculinos	Estudiantes Femenino	Total, de Estudiantes
2019 a 2020	2.685	2.621	5.306
2020 a 2021	2.684	2.621	5.305
2021 a 2022	2.751	2.624	5.375
2022 a 2023	2.705	2.674	5.379
2023 a 2024	2.795	2.674	5.469
Total	**13.620**	**13.214**	

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 29 Total de estudiantes entre hombres y mujeres de bachillerato en todos los niveles de educación del cantón Baños de Agua Santa- Periodos Lectivos 2029 al 2024

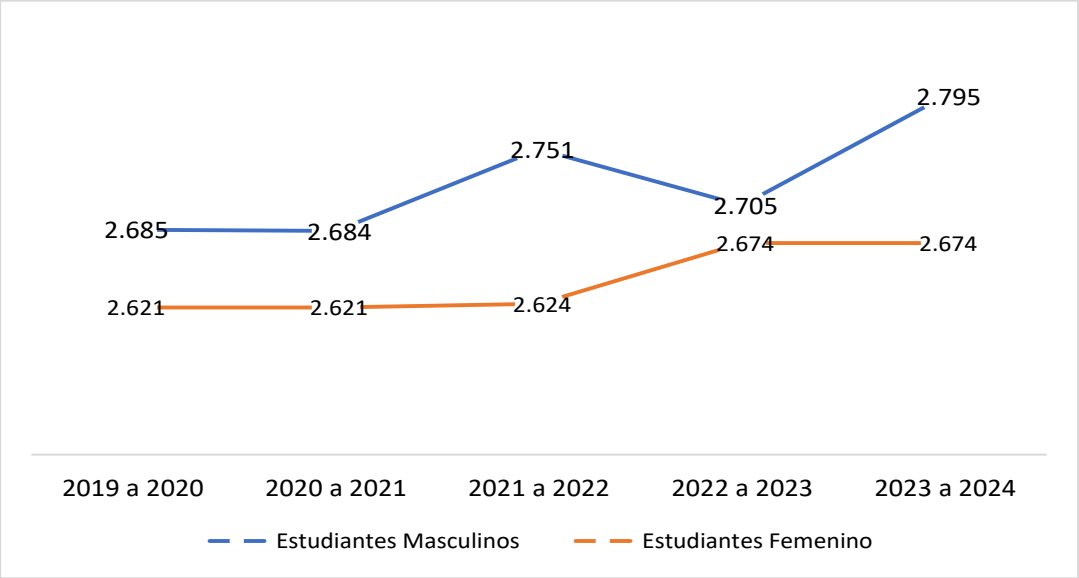

Fuente: Registros Administrativos del Ministerio de Educación 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Acerca de la tasa neta de asistencia, la misma que se obtiene al dividir el número de estudiantes matriculados, independientemente de su edad, registrados en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria, entre el total de población en edad escolar[11] .

Gráfico 30 Tasa neta de asistencia

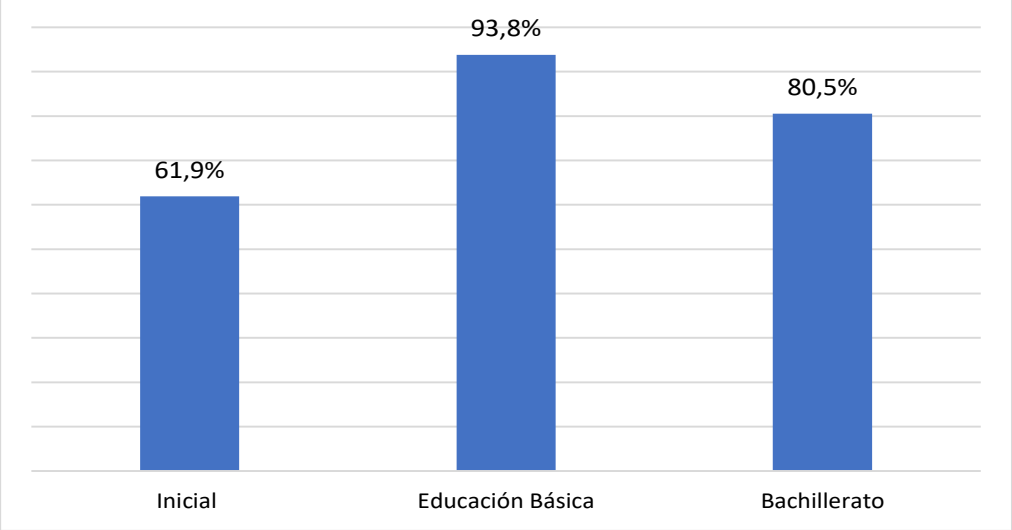

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

[11] Fuente: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa_Volumen-4.pdf

El nivel inicial está encaminado garantizar a niños y niñas de 3 a 4 años, de dotar de herramientas de aprendizaje en el campo cognitivo, emocional, social, como el desarrollo físico temprano, para prepararlos en los siguientes años de vida al campo educativo. Por lo que cabe destacar que el 31,1% de niños y niñas en ese rango de edad no están accediendo a este derecho a la educación, como el 6,2% en la educación básica y del 19,5% de jóvenes en el Bachillerato. En relación a la población titulada en educación técnica es del 4,2% y Educación Superior es del 19,2%.

Gráfico 31 Población titulada en educación técnica y educación superior en el Cantón Baños de Agua Santa

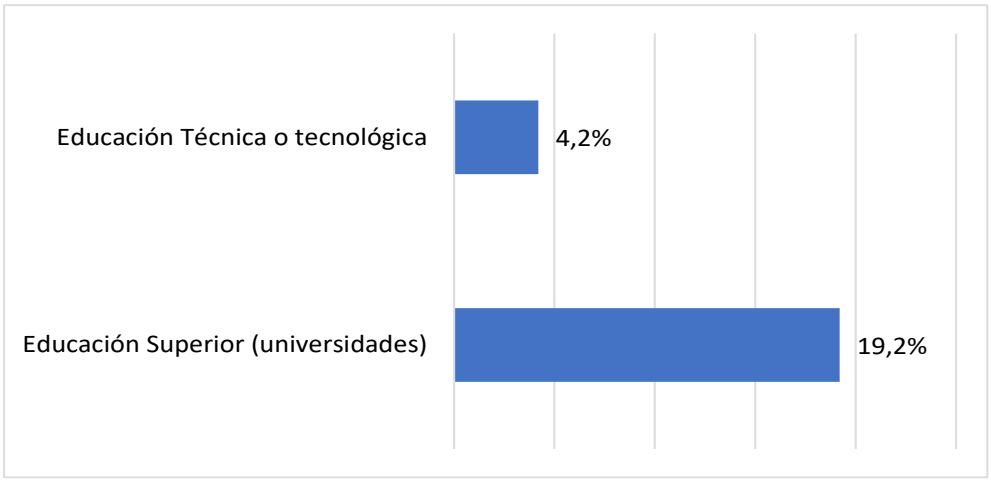

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2.022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En los últimos años, las carreras con mayor demanda en el país son: Medicina, Derecho, Educación Básica e Inicial, Administración de Empresas. Mientras que las carreras menos demandas son: Administración Financiera y Desarrollador Web.

Para el primer semestre 2022, la carrera más demandada fue Medicina en relación al primer semestre de 2021 en el cual la referida carrea ocupa el cuarto lugar, las carreras menos demandadas en el segundo semestre 2022 son: Administración Financiera, Análisis y Desarrollo Web, Animación de Cine y Televisión, entre otras.[12].

En el Cantón de Baños de Agua Santa, la mayor demanda en las carreas es las Tecnologías de Educación Superior en Gastronomía a la par la Tecnología Electromecánica y la de menor demandas Contabilidad.[13]

Cabe destacar que la información sobre los indicadores del gráfico anterior se estima sobre los calcula sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron. Sin embargo, en los gráficos no se muestra la categoría “no sabe/no responde”, por lo que las cifras totales podrían no sumar el 100%[14].

12 Página oficial SENESCYT: https://siau.senescyt.gob.ec/acceso-a-la-educacion-superior-demanda/

13 Fuente https://siau.senescyt.gob.ec/acceso-a-la-educacion-superior-demanda/

14 Fuente. comentario de https://www.censoecuador.ecudatanalytics.com/

Gráfico 32 Carreras con mayor y menor demanda cantón Baños de Agua Santa 2022

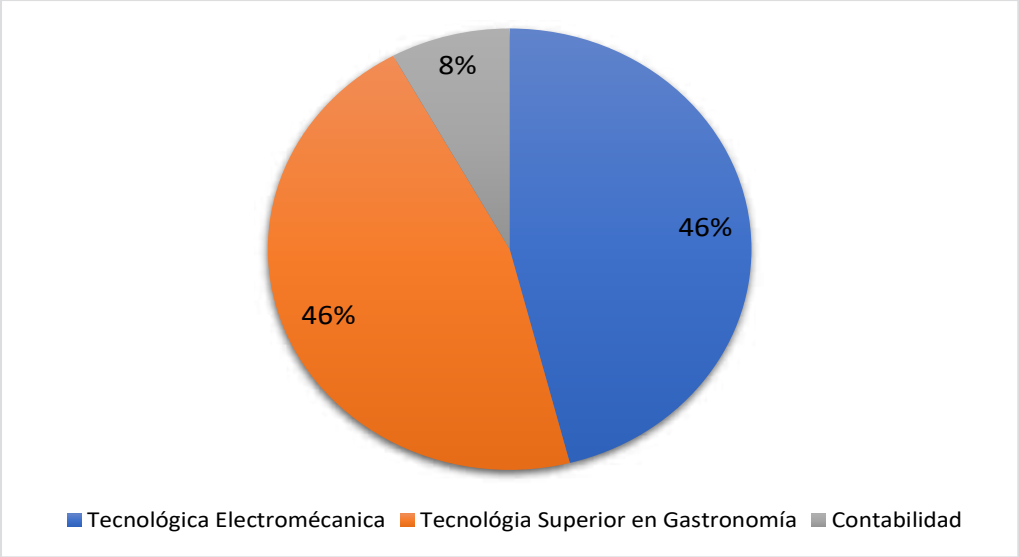

Fuente: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 2022
Elaboración por: Equipo Consultor, 2024

La fata de alternativas académicas implica que, los bachilleres en el cantón tengan menores oportunidades de contar con una profesión, e incidencias en el empleo o sueldos poco competitivos.

ii. Salud

El cantón cuenta con centros de atención pública definidos como: 3 Centro de Salud Tipo A, 1 Puesto de Salud y 1 Hospital Básico.

Tabla 93 Establecimientos de salud red pública del ministerio de salud 2024 en el Cantón de Baños de Agua Santa

Nombre	Nivel	Tipo	Sector	Horario de atención	Difícil acceso
Centro de Salud Baños	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	URBANO	8 Horas	NO
Rio Negro	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	RURAL	8 Horas	NO
Rio Verde	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	RURAL	8 Horas	NO
Rio Blanco	Nivel 1	Puesto de Salud	RURAL	8 Horas	SI
Hospital Básico de Baños	Nivel 2	Hospital Básico	No Aplica	8 Horas	NO

Fuente: https://geosalud.msp.gob.ec/
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En fuentes oficiales del Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSPITAL, se presenta en el siguiente cuadro en número de visitas por establecimiento de salud.

Tabla 94 Cuadro consulta externa_número de consultas según establecimiento de salud del cantón Baños de Agua Santa

Establecimiento	Hombre	Mujer	Total
Primer Nivel	**20987**	**42949**	**63936**
Centro de Salud Baños	10137	22931	33068
Rio Verde	4394	8155	12549
Rio Blanco	3045	6132	9177
Rio Negro	3411	5731	9142
Segundo Nivel	**12405**	**18647**	**31052**
Hospital Básico de Baños	12405	18647	31052

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSVITAL 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 33 Edades de atención -pirámide poblacional- en el cantón Baños de Agua Santa

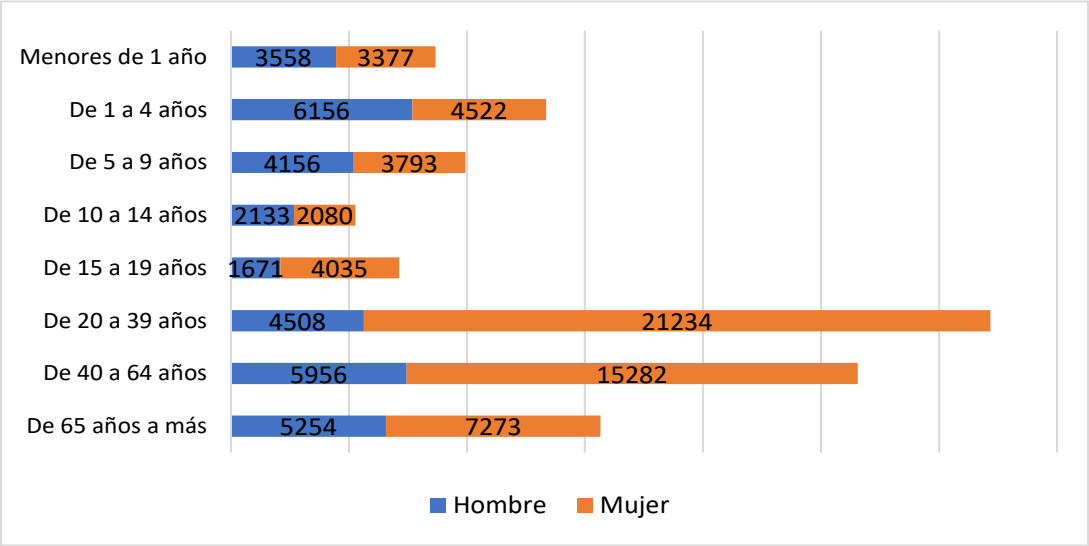

Fuente: Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias, Plataforma de registro en atenciones de salud y HOSVITAL 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El registro de asistencia médica de mayor nivel está en el rango de edad entre 20 a 39 años y en la mayoría son mujeres. En cuanto al número de egresos hospitalarios de casos atendidos, está en el mismo rango de edad, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 34 Pirámide poblacional según egresos hospitalarios cantón Baños de Agua Santa

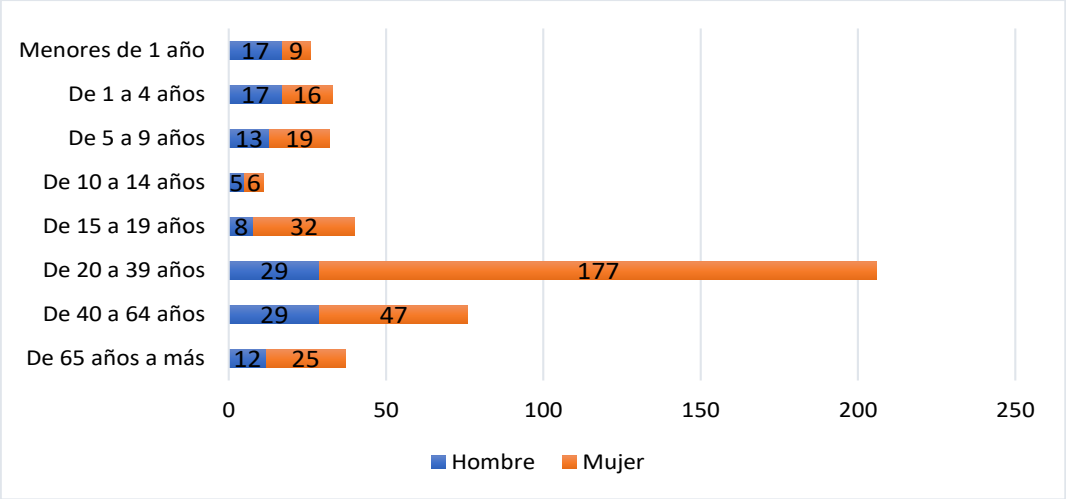

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El mayor rango de edad en cuanto al número de emergencias hospitalarias atendidas en el cantón de Baños de Agua Santa oscila entre los 20 a 39 años, siendo un alto nivel el de las mujeres con 3070 emergencias atendidas.

Gráfico 35 Pirámide poblacional por número de emergencias antendidas en el cantón baños de agua santa

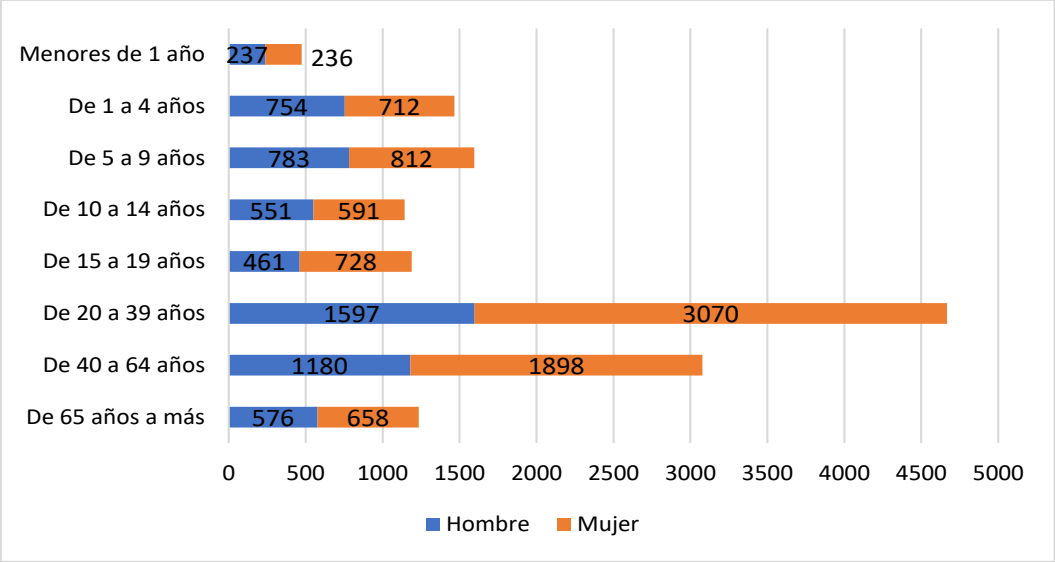

Fuente: Fuente: Base Nominal de Emergencia / Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024. Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto la morbilidad, presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad, o de a los problemas médicos que produce un tratamiento para hombres. Se observa principalmente a gastroenteritis, apendicitis, bronconeumonías, hernias, cálculos, ictericia neonatal entre otras.

Tabla 95 Principales causas de morbilidad en hombres en el cantón Baños de Agua Santa

Hombre	
Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	20
Apendicitis agudas, y las no especificadas	16
Bronconeumonía no especificada	12
Neumonía no especificada	10
Hernia Inguinal Unilateral o no especificada	10
Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis	8
Ictericia neonatal no especificada	4
Tumor benigno de los testículos	3
Hipertensión esencial (primaria)	3

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 96 Principales causas de morbilidad en mujeres en el cantón Baños de Agua Santa

Mujer	
Parto único espontáneo sin otra especificación	64
Parto por cesárea de emergencia	42
Parto por cesárea electiva	31
Nefritis tubulointersticial aguda	29
Apendicitis agudas, y las no especificadas	26
Bronconeumonía no especificada	13
Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis	12
Neumonía no especificada	11
Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	10

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el caso de mujeres las principales enfermedades que ameritan tratamiento médico son: Parto Por cesárea de emergencia, Parto por cesárea electiva, Nefritis tubulointersticial aguda. Apendicitis agudas, y las no especificadas; Bronconeumonía no especificada, Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis, Neumonía no especificada, Gastroenteritis y colitis de origen infeccioso.

… “Las principales causas de muerte del cantón Baños Agua Santa de acuerdo a las Estadísticas vitales y de salud han cambiado desde el 2010 hasta el 2011, lo que se puede destacar es que un importante número de personas tanto en el 2010 como en el 2011 presentan tumores de diferente índole como por ejemplo del estómago, del colon, de los bronquios, de los huesos, de mama, de cuello de útero, de próstata, de la tiroides entre otros. También un número importante de personas padecen de enfermedades del corazón como infartos, paros cardiacos entre otros. Enfermedades como hipertensión, diabetes en insuficiencia renal están presentes en el cantón, pero otra causa de muerte importante son los accidentes de tránsito o accidentes en vehículos de motor o sin motor” …[15]

Tabla 97 Mortalidad en el cantón Baños de Agua Santa

Defunciones 2023	Cantidad
Generales	133
Hombres	63
Mujeres	70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De las cifras del último censo, las causas de muertes son por Infarto agudo de miocardio, Exposición a factores no especificados, Tumor maligno del páncreas, Enfermedad renal crónica, Neumonía, organismo no especificado; Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado y el mayor porcentaje de muertes por diversas causas.

Tabla 98 Causas de muerte en el cantón Baños de Agua Santa

Causas	Cantidad	Porcentaje
Infarto agudo de miocardio	18	13,53 %
Exposición a factores no especificados	6	4,51 %
Tumor maligno del páncreas	6	4,51 %
Enfermedad renal crónica	5	3,76 %
Neumonía, organismo no especificado	5	3,76 %
Accidente de vehículo de motor o sin motor, tipo de vehículo no especificado	4	3,01 %
Diabetes mellitus Tipo II	4	3,01 %
Insuficiencia renal aguda	4	3,01 %
Enfermedad cardíaca hipertensiva	3	2,26 %
Enfermedad de Alzheimer	3	2,26 %
Fibrosis y cirrosis del hígado	3	2,26 %

[15] PDOT 2019 /2023

Causas	Cantidad	Porcentaje
Otras enfermedades del sistema digestivo	3	2,26 %
Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	3	2,26 %
Tumor maligno del estómago	3	2,26 %
Otras causas	63	47,37 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Las estadísticas del lugar de defunciones se presentan en el siguiente gráfico

Gráfico 36 Defunciones por lugar de ocurrencia en el cantón Baños de Agua Santa

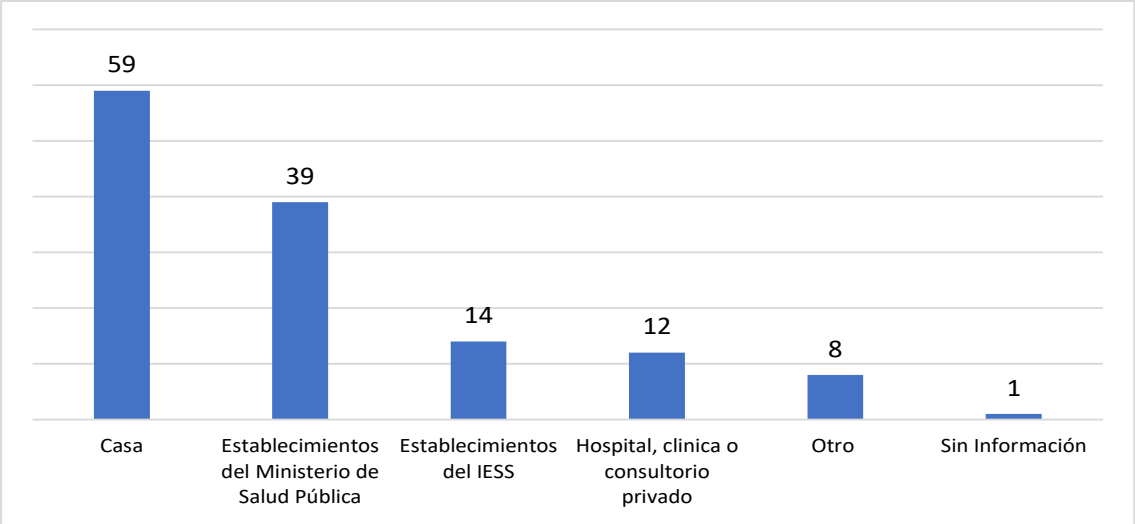

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

iii. Seguridad social

La Constitución de la República, señala en Artículo Nro. 34 que: … "La seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, etc." La Ley de Seguridad Social en Ecuador es la que rige los diferentes tipos de aseguramiento social. Se reconocen los siguientes tipos: Seguro General Obligatorio (IESS General), Seguro Voluntario, Seguro Social Campesino, seguro del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y seguro del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)." …

En el cantón Baños de Agua Santa, se registran 10.838 personas mayores de 15 años que se encuentran ocupadas, de las cuales 7.167 personas laboran en la zona urbana, y 3.671 en la zona rural.

Las categorías laborales se dividen de los cuales son: 4.064 Empleados u obreros del sector privado; 1.368 empleados u obreros del Estado, o en los GADs; 659 son jornaleros, 252 empleadas

y/o domésticas; 534 patronal; 3.496 realizan labores por cuenta propia, 123 Socia/o; 267 Trabajadora/o familiar no remunerado; 757 se ignora su labor.

Gráfico 37 Acceso a la seguridad social del número total de personas de mayores de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en el cantón Baños de Agua Santa

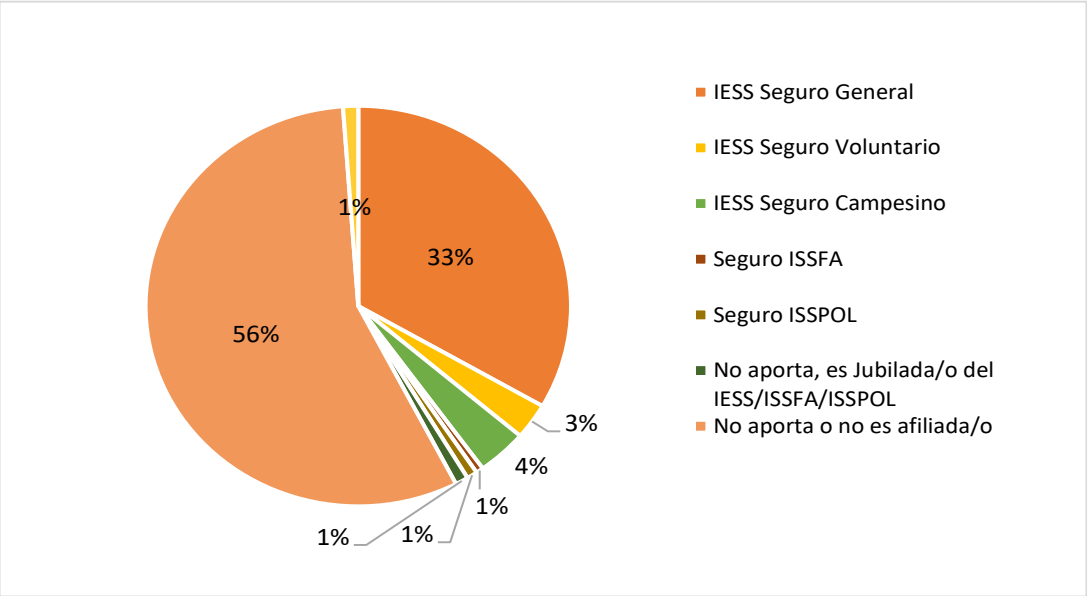

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

De las 10.838 personas mayores de 15 años que se encuentran ocupadas, con una cifra representativa del 56% quienes no aporta o no estás afiada a ningún tipo de seguridad social; el 46% cuenta con seguridad social entre los que se describe que: el 33% está afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS-; el 4 % cuenta con el Seguro Social Campesino; el 3% tiene afiliación voluntaria. En la zona urbana 3.969 personas, no cuentan con seguridad social y en la zona rural 2.148 están en la misma condición.

Tabla 99 Seguridad social del número total de personas de 15 años o según las siguientes categorías de ocupación en la zona urbana y rural del cantón Baños de Agua Santa

Total de personas ocupadas en la zona Urbana	7.167	Total de personas ocupadas en la zona Rural	3.671
IESS Seguro General	2.659	IESS Seguro General	953
IESS Seguro Voluntario	242	IESS Seguro Voluntario	73
IESS Seguro Campesino	35	IESS Seguro Campesino	379
Seguro ISSFA	40	Seguro ISSFA	21
Seguro ISSPOL	66	Seguro ISSPOL	21
No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	81	No aporta, es Jubilada/o del IESS/ISSFA/ISSPOL	26

Total de personas ocupadas en la zona Urbana	7.167	Total de personas ocupadas en la zona Rural	3.671
No aporta o no es afiliada/o	3.969	No aporta o no es afiliada/o	2.148
Se ignora	75	Se ignora	50

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

iv. Sistema de protección de derechos

La Constitución de la República del escuadro establece en el … "Art. Nro. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley.

Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno" …

El Gobierno Autónomo Descentralizados del Municipio de Baños de Agua Santa, es parte de política pública y de los mandatos de acuerdo a el COOTAD, para afianzar lo señalado en el Art. Nro. 54, sobre la conformación de Sistemas de Protección Integral, en la que se dispone en el literal c) Implementar los Sistemas de Protección Integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. El Art. Nro. 598 dispone que … "Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad" ….

Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, serán las instancias que garantizarán particularmente la atención y respuesta de estas entidades ante vulneraciones de derechos a los grupos de atención prioritaria.

El Artículo Nro. 35 de la Constitución de la República, define a los grupos de atención prioritaria como: … "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad" ….

Los Consejos Nacionales para la Igualdad[16] tienen como principios: Igualdad, Alternabilidad, Participación Democrática, Inclusión e Interculturalidad y,

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.[17]

El Concejo del GADM de Baños de Agua Santa, aprobó en el año 2023, la Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos. Definiendo que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa -CCPDBAS-, será el organismo que encabezará el sistema de protección integral del cantón, señalando el objetivo y fines:

…" Art. Nro. 2 Objeto. - El objeto de la presente ordenanza es determinar la estructura, conformación e implementación del Sistema de Protección Integral del cantón Baños de Agua Santa, de conformidad por lo dispuesto en la Constitución y las leyes correspondientes.

Art. Nro. 3 Fines. – Son fines de la presente ordenanza garantizar el goce de los derechos, asegurar la exigibilidad de su cumplimiento ante los estamentos competentes, prevenir, atender, restituir y reparar los derechos conculcados de los habitantes del cantón y de aquellos que se encuentran en situación de desigualdad y discriminación con énfasis en los grupos de atención prioritaria. "…

En cuanto a las Políticas de Protección Integral se indica en el Art. Nro. 8 E que: …" El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considerará e incorporará la clasificación de las políticas públicas, mencionados en el presente instrumento y articuladas a las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Art. 7.- De las políticas públicas de protección integral. - Las políticas municipales de protección integral son todas las que se ejecutan en el territorio cantonal y se clasifican en:

[16] Fuente: Ley de creación de Consejos para la Igualdad emitida en el año 2014

[17] Fuente: Ex Ministerio de Derechos Humanos, Sistema de Protección de Integral de Derechos SPI https://derechoshumanos.gob.ec/

Tabla 100 Políticas públicas de protección integral GADBAS

Políticas	Definición
Las políticas sociales básicas y fundamentales	Se refieren a las condiciones y los servicios universales, que el sistema cantonal de protección integral, de manera equitativa y sin excepción articula, coordina y ejecuta para el ejercicio de derechos de sus habitantes y de los grupos de atención prioritaria, como el derecho a la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo, la seguridad social, la protección, la recreación y deporte, el cuidado del medio ambiente y el disfrute de las artes y cultura, entre otras.
Las políticas de atención en emergencia	Son los servicios proporcionados por el sistema cantonal de protección integral, dirigidos a los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de pobreza extrema, en situación de calle, en desnutrición crónica, en crisis económico-social severa o afectados por una situación de riesgo a causa de desastres naturales, antropogénicos, emergencias o conflictos armados.
Políticas de protección social	Son el conjunto de intervenciones de beneficios económicos desde el sistema cantonal de protección integral cuyo objetivo es reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico de los grupos de atención prioritaria, así como aliviar la pobreza y privación extremas.
Las políticas de protección especial	Son las que desde el sistema cantonal de protección integral se encaminan a preservar y restituir los derechos de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos por varios tipos de violencia simultáneamente como violencia estructural, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, violencia simbólica, violencia patrimonial, violencia física, psicológica o sexual; trata de personas, en situación de movilidad humana, desplazados, refugiados, desaparecidos, personas privadas de libertad, con discapacidad; niñas o adolescentes en matrimonios o uniones forzadas o niñas y adolescentes embarazadas, entre otros. Se pondrá especial atención a aquellas personas que se encuentren en doble o múltiple condición de vulnerabilidad
Las políticas protección, investigación, sanción y reparación de Derechos	Son las encaminadas desde el sistema cantonal de protección integral para asegurar el derecho de sus habitantes con énfasis en los grupos de atención prioritaria para acceder a una justicia especializada a través de los órganos de protección, defensa y exigibilidad de derechos: fiscalía, defensoría pública, unidades judiciales, juntas cantonales de protección de derechos.
Las políticas de participación	Son las que desde el sistema cantonal de protección integral están orientadas a la construcción de la ciudadanía de los grupos de atención prioritaria

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Los Consejos de Protección de Derechos, …"Son organismos colegiados de Derecho Público, para la protección de derechos, se constituyen con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función

ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil" … [18]

Misión y Visión del Consejos de Protección de Derechos del Cantón de Baños de Agua Santa.

Misión

Formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales para la protección de derechos.

Visión

El Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del cantón Baños de Agua Santa, es un organismo público reconocido a nivel cantonal, provincial y nacional, que contribuye a asegurar el cumplimiento de los derechos humanos y específicos y el desarrollo integral de las personas de los grupos de atención prioritaria del cantón Baños de Agua Santa.

En el cantón el Consejo de Protección de Derechos, está integrado y presidido por la máxima autoridad local, una representante del MIES y actores sociales, estos últimos cumplen sus funciones hasta las nuevas nominaciones bajo la elección de representantes de los grupos de atención prioritaria en el año 2025.

Tabla 101 Integrantes del pleno del CCPDBAS

Nombre	Representación
Mgs. Marlon Guevara	Presidente (o delegado/a)
Psic. Mónica Freire,	Delegada Coordinador Zonal del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES (o su delegado permanente)
Srta. Madeleine Barahona	Representante Principal de Juventudes (niñez y adolescencia)
Ing. Gabriela Barrera	Representante Alterna de Juventudes (niñez y adolescencia)
Sra. Guadalupe Gutiérrez	Representante Principal de las Personas Adultas Mayores
Sra. Julia Pérez	Representante Alterna de las Personas Adultas Mayores

Fuente: CCPDBAS Diciembre/2.024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La ordenanza establece en el Art. Nro. 39.- sobre el desempeño de …" Los Consejos Consultivos Cantonales.- Son organismos de consulta, observancia y promoción de derechos de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil; se constituyen de acuerdo a su reglamento, para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de la participación protagónica de la ciudadanía en la

[18] Fuente: https://www.igualdad.gob.ec

toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos; y, en el control popular de las instituciones del sector público y la sociedad civil y de sus representantes; en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Los Consejos Consultivos son mecanismos de asesoramiento, compuestos por titulares de derechos de cada una de las siguientes temáticas:

- Niñas y niños;
- Adolescentes;
- Jóvenes;
- Personas Adultas Mayores;
- Género;
- Personas con Discapacidad;
- Personas en Situación de Movilidad Humana;
- Pueblos y nacionalidades; etc.

Las recomendaciones emitidas por los Consejos Consultivos serán consideradas para la elaboración de las políticas, planes, programas y/o proyectos del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos.” …

En el informe de rendición de cuentas del CCPDBAS del 2.019, uno de sus resultados es la conformación de:

- Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores
- Consejo Consultivo de Jovenes
- Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad

El CCPDBAS, en el área administrativa cuenta con una secretaria ejecutiva y una persona responsable del área administra financiera. El presupuesto asignado por el GADBAS para su funcionamiento para los años fiscales 2.023 y 2.024 fue de USD. $49.500, OO. En el año 2019 se le asignó 52.000, oo[19] por lo que se observa una disminución de recursos en comparación con el 2023 y 2024.

Los recursos estipulados se destinan casi en su totalidad, solo para cubrir gastos corrientes destinados para honorarios mensuales del personal que labora en la institución. Por lo que no cuenta con recursos suficientes para todas las tareas asignadas en la ejecución del sistema de protección de derechos, que se evidencia además en la ausencia de planes, programas y proyectos; sumar personal especializado para fortalecer su gestión. Como el contar con Tics para difundir su labor, a través de tecnología de información, comunicación, equipos y/o programas informáticos, aplicaciones, redes sociales con mayor impacto y/o medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información abiertas para la ciudadanía.

[19] Fuente: Informe de rendición de cuentas CCPDBAS/2019

Gráfico 38 Distribución del presupuesto asignado del GADBAS para el funcionamiento del CCPD 2023

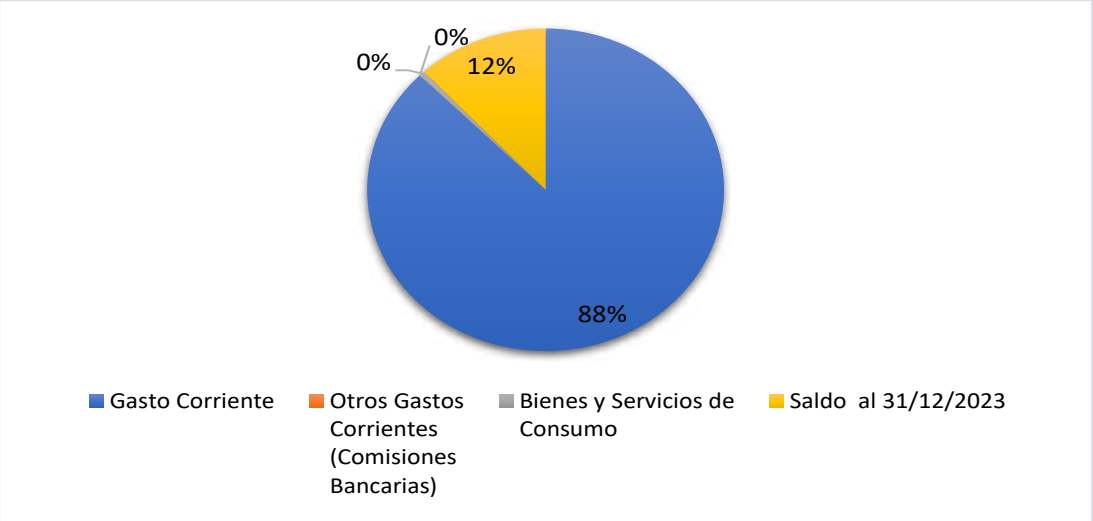

Fuente: Secretaría Ejecutiva del CCPD diciembre/2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cabe destacar que el CCPD, trabaja en coordinación con las representantes principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quienes dependen de la nómina del personal municipal contratado entre: tres Abogadas, y una trabajadora social. En conjunto presentan anualmente los resultados de sus labores en informe de rendición de cuentas.

La información que se presenta a continuación fue entregada por la Secretaría Ejecutiva del CCPD, sobre las estadísticas de todos casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS en temas de violencia de mujeres y personas adultas mayores, correspondientes a los años 2023 y 2024.

Tabla 102 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación

Año fiscal	Indicadores de seguimiento y evaluación	Edad de las víctimas
Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Se identifica que los lugares en donde se genera más violencia corresponden a la zona urbana, de la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa, con un porcentaje del 70%, seguido de ello se encuentran las zonas rurales, dentro de las cuales encabeza la parroquia Lligua con un 69%, la parroquia Ulba con un 0,01%, la parroquia de Río Verde con un 86%, y la parroquia de Río Negro con un 0,01%.	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en edades de entre los 17 a los 85 años, tiene un porcentaje del 62%.
Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024	Se identifica que los lugares en donde se genera más violencia corresponden a la zona urbana, de la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa, con un porcentaje del 65%, seguido de ello se encuentran las zonas rurales, dentro de las cuales encabeza la parroquia Ulba con un 4%, la parroquia Lligua con un 1%, la parroquia de Río Verde con un 1%, y la parroquia de Río Negro con un 1%.	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia en edades de entre los 17 a 85 años, tiene un porcentaje del 62%.

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024.

Elaborado: Equipo Consultor, 2024

El año 2019, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa reportó 50 casos de violencia de los cuales el 75% de denuncias atendidas corresponden a mujeres de edad promedio 22 a 30 años, la mayoría de ellas por violencia psicológica.[20]

Tabla 103 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación

Año fiscal	Parentesco con el agresor	Tipos de Violencia
Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y han denunciado, mantuvieron un parentesco con su agresor dentro de la siguiente clasificación: • Ningún parentesco: con un porcentaje del 79% • Agresiones por exparejas: con un porcentaje del 62% • Agresiones por esposos: con un porcentaje del 83% • Convivientes: con un porcentaje del 50% • Hijos/as: con un porcentaje del 71% • Otros: con un porcentaje del 71%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: • Violencia física: con un porcentaje del 68% • Violencia psicológica: con un porcentaje del 73% • Violencia sexual: con un porcentaje del 67%
Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024	Se identifica que las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y han denunciado, mantuvieron un parentesco con su agresor dentro de la siguiente clasificación: • Ningún parentesco: con un porcentaje del 40% • Agresiones por exparejas: con un porcentaje del 32% • agresiones por esposos: con un porcentaje del 17% • Convivientes: con un porcentaje del 8% • Hijos/as: con un porcentaje del 3% • Otros: con un porcentaje del 32%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: • Violencia física: con un porcentaje del 61% • Violencia psicológica: con un porcentaje del 38% • Violencia sexual: con un porcentaje del 1%

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024.
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En el 2.019 el CCPD, reportó 20 de personas adultas mayores en situación de riesgo por abandono familiar, por no contar en el cantón centros de atención gerontológicos y con el apoyo de la Unidad de Gestión Social se gestionó la acogida en casas de acogida de Penipe y Macas.[21]

[20] Fuente: PDOT 2019

[21] Fuente: PDOT 2019

Tabla 104 Casos atendidos por violencia a mujeres y personas adultas mayores indicadores de seguimiento y evaluación resultados de la denuncia

Año fiscal de enero a diciembre 2.023	Año fiscal de enero a diciembre 23 del 2024
Se identifica que las mujeres víctimas de violencia, recibieron medidas de protección las cuales tuvieron como resultado lo siguiente: Ratificadas: con un porcentaje del 70% Modificadas: con un porcentaje del 16% Revocadas: con un porcentaje del 0%	Se identifica que las mujeres sufrieron diferentes tipos de violencia por parte de su agresor/a dentro de la siguiente clasificación: Ratificadas: con un porcentaje del 99% Modificadas: con un porcentaje del 0% Revocadas: con un porcentaje del 1%

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En referencia a indicadores de algún tipo de violencia y/o negligencia en contra de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia, se reporta la siguiente gráfica.

Gráfico 39 Estadísticos revisados en el periodo enero a diciembre 23, del año 2024 de niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia y/o negligencia

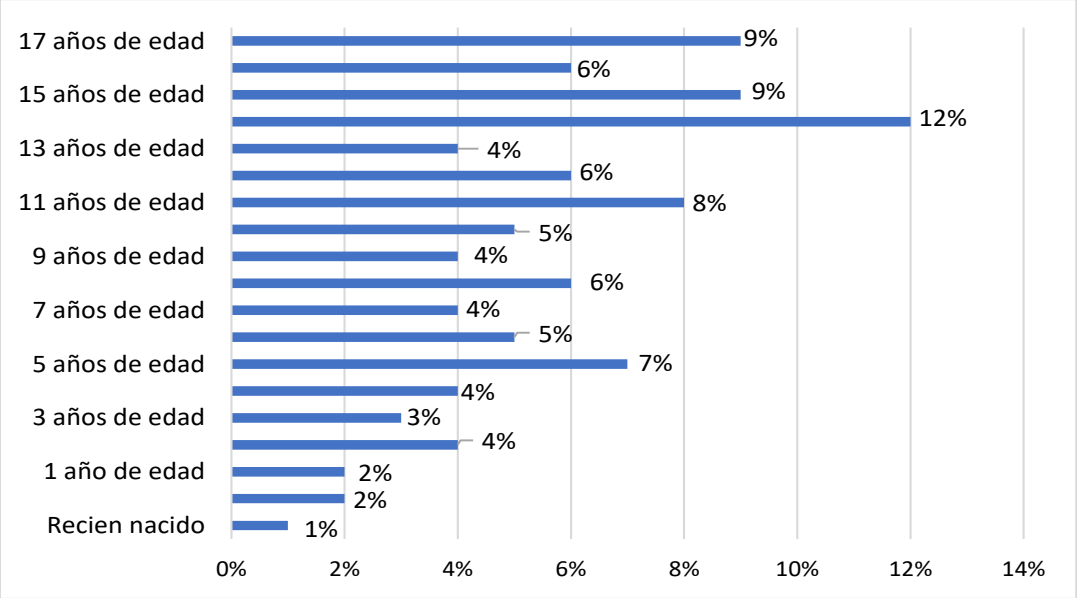

Fuente: secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS Diciembre/2024

La Junta cantonal de Protección de Derechos, según información registrada del PDOT vigente se reporta que: …" En el año 2019 se atendieron 60 casos por violencia física y psicológica, a mujeres de 22 a 30 años, y en lo que respecta a mujeres adolescentes de 12 a 17 años se en el año 2018 se conocieron 107 casos de violencia de niñas y adolescentes de los cuales 4 fueron remitidas a la Fiscalía por delitos. La mayoría de los casos no son denunciados por las mujeres víctimas por evitar escándalos, o mantener la dependencia afectiva y económica que mantienen con sus parejas." ...

La secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos GADBAS, reporta que: …" Durante el periodo fiscal 2.023, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS, conoce y ejecuta medidas de protección a mujeres en situación de violencia, con un total de 91 boletas de auxilio, las mismas que han sido judicializadas, en su mayoría ratificadas y con un porcentaje bastante bajo modificadas y revocadas, por los jueces competentes del cantón Baños de Agua Santa.

Por otro lado, durante el mes de enero hasta el mes de diciembre 23 del año 2024, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del GADBAS, conoce y ejecuta medidas de protección a mujeres en situación de violencia, con un total de 83 boletas de auxilio, las mismas que han sido judicializadas, en su mayoría ratificadas y con un porcentaje bastante bajo modificadas y revocadas, por los jueces competentes del cantón Baños de Agua Santa.…

En el informe de la ONU MUJERES "'Alerta de Género ante la Declaración de Conflicto Armado Interno Ecuador", publicado en marzo del 2.024, detalla la información proporcionada por el Consejo de la Judicatura, señalando las siguientes estadísticas: …" La violencia de género contra mujeres y niñas ha recrudecido en el último período. El número de víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres en 2022 fue de 424, en 2023 584 y para febrero del 2024 se registraron 56 víctimas de femicidios y muertes violentas. Además de los datos oficiales, la sociedad civil registró en 2.023 un total de 321 muertes violentas de mujeres por motivos de género, de los cuales 128 son feminicidios íntimos, 172 feminicidios en sistemas criminales, y 17 transfemicidios. 31 víctimas eran menores de edad y 16 de ellas tenían menos de 7 años. Se estima que en Ecuador una mujer es asesinada cada 27 horas. ''…

…" El ECU 911 informó que, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2024, se coordinó la atención de 76 417 emergencias relacionadas con violencia intrafamiliar a escala nacional. Del total de casos, el 87% (66 467 reportes) correspondieron a agresiones contra mujeres. Estas cifras lo publicaron la central de emergencias, este lunes 25 de noviembre del 2024, en el contexto del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En cambio, desde el 1 de enero hasta el 20 de noviembre de 2.024 se registraron 81. 117 emergencias por violencia intrafamiliar. Es decir, 4% menos en comparación con las 84 428 alertas recibidas en el mismo período del 2023. En promedio, el ECU 911 recibe y coordina la atención de 218 emergencias diarias vinculadas a diferentes tipos de violencia contra la mujer. Estos sucesos se catalogan como alertas de Clave Roja." …[22]

El CCPD, en cumplimiento con sus funciones y objetivos, como del marco legal nacional y las establecidas en la Ordenanza municipal, para Implementar el Sistema Cantonal para Prevención y Erradicación de Violencia Contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa, emitida 2021, en coordinación con el GADBAS y la Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional; y, con alianzas estratégicas con el sector público y privado, realizaron talleres informativos de sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer. Otras acciones del CCPD, es la

[22] Fuente: Noticias https://www.teleamazonas.com/76000-emergencias-violencia-intrafamiliar-2024-ecuador/

realización de talleres y atención especializada en garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacidades y movilidad humana.

Otra acción de considerable valor es la implementación de los "Puntos Violetas", con el objetivo brindar atención integral de mujeres víctimas de violencia. Por lo que se distribuyó afiches con un código QR en diversos sitios estratégicos del cantón, como son las instalaciones del GADBADS, el CCPD, la Fiscalía, la Unidad Judicial Multicompetente, la Defensoría Pública, la UPC, el Hospital Básico, el Centro de Salud Tipo A, el Centro de Salud IESS, la Unidad de Gestión de Desarrollo Social, el Mercado Central, la Terminal Terrestre y la Asociación 16 de diciembre, restaurantes, cafeterías, gasolineras, entre otros. Este servicio es gratuito y permite a las mujeres contar con información y acciones a seguir en caso de ser vulnerados sus derechos.

v. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

En el mes de julio del 2024 mediantite Resolución Administrativa Nro. GADBAS-A-2024-039 en el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.

En la que se determina las competencias y labores que debe desarrollar la unidad municipal de Gestión de Desarrollo Social, estableciendo además ámbito de acción y su misión: … "Contribuye a mejorar la calidad de vida mediante la intervención social directa e indirecta a través de la gestión de programas, proyectos y actividades equitativas, inclusivas, sostenible y solidarias, además de la cooperación y coordinación interinstitucional.

Gestión de Desarrollo Social cuenta con las siguientes Atribuciones y Responsabilidades:

- Ejecutar las políticas sociales del GADBAS, mediante proyectos y acciones de inclusión social, en beneficio de sectores poblacionales de menores recursos, especialmente de poblaciones urbanas marginales y rurales del cantón Baños de Agua Santa;
- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas dedicadas a actividades similares;
- Obtener y mantener actualizada la información estadística y geográfica relacionada a los grupos de atención prioritaria del cantón;
- Manejar la información e indicadores técnicos, administrativos, financieros y presupuestarios de la unidad, con el propósito de garantizar el proceso de toma de decisiones; Y,
- Cumplir con las obligaciones adquiridas a través de convenios con otras instituciones.
- Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades correspondientes; y, las establecidas en la normativa vigente.
- Realizar informes socio económico en base a las solicitudes y disposiciones de la máxima autoridad para atender requerimientos de personas vulnerables Realizar el seguimiento de los casos en situación de riesgo, enfermedades catastróficas y de situación económica vulnerable.
- Gestionar con instituciones públicas o privadas para que las personas vulnerables puedan acceder a ayudas técnicas que permitan su bienestar
- Aplicar y controlar las ordenanzas de índole sancionador en el ámbito de sus competencias, y emitir el respectivo informe de la presunta infracción o incumplimiento de la Ley, reglamentos ordenanzas u otros instrumentos legales.

Gestión de Desarrollo Social trabajará en los siguientes productos:

- Proyecto de atención a personas vulnerables
- Convenios de cooperación con Fundaciones de atención a grupos prioritarios
- Base de datos actualizada
- Informes de proyectos en el área social.
- Suministros, Material Didáctico, y demás relacionados
- Informes de seguimientos atendidos en el área de trabajo social.
- Informes Técnicos-Socio económicos
- Donaciones/Ayudas Técnicas" …[23]

Bajo estas disposiciones la unidad de Gestión de Desarrollo Social realiza las siguientes acciones:

Tabla 105 Convenios de cooperación interinstitucional gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baños de Agua Santa

	Convenios interinstitucionales
   Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Fundación Esperanza Para Todos FUNDEP[24] Vigencia. 31 de enero de 2024 al 2025 Aporte: trasferencia de recursos municipales por un monto $. 23.000, oo dólares. Contraparte de FUNDEP $ 53.000 dólares. Total, del proyecto: $ 76.000, oo dólares. Objeto: Ejecución del Proyecto para la Atención integral presencial para personas con discapacidad del cantón, a través de la prestación de servicios especializados de rehabilitación y acogimiento temporal que promueve su inclusión social, la familia y en la comunidad. Beneficiarios: Este convenio acoge a 30 personas con discapacidad. 30 usuarios al mes provenientes de diferentes sectores del cantón.

[23] Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa / julio 2024.
[24] Fuente: https://municipiobanos.gob.ec/banos/images/LOTAIP2024/CONVENIO2024/1_CONVENIO_FUNDEPT.pdf

	Convenios interinstitucionales
   Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la Fundación Vida Realidad y Servicio FUVIRESE. Vigencia: 31 de enero de 2024 al 2025 Aporte: trasferencia de recursos municipales por un monto $. 23.000, oo dólares. Ejecución del Proyecto: Atendiendo a la diversidad de patologías, fortaleciendo el desarrollo integral del grupo de atención prioritaria que se encuentra en condiciones de discapacidad y ciudanía en general a través de los servicios especializados de rehabilitación. Beneficiarios: Garantizar una mejor calidad de vida de personas con discapacidad y sus familias velando por servicios y ampliando su cobertura
 	Convenio de Cooperación Técnico-Económica NO. DI-0318D01-21779-D Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. Vigencia: 08 de febrero a diciembre del 2024 Aporte MIES $. 77.724,06 Aporte GADBAS: $19.661,57 Total: $ 97.385,63. [25] Objeto: Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDI. Compromiso a cooperación mutua mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto de Desarrollo Integral, de desarrollo infantil, aprobado por el MIES conforme a la normativa legal vigente y garantizar la calidad de los servicios para el desarrollo infantil integral, en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil Integral Pedacito de Cielo. Beneficiarios: Atención integral de 51 niños y niñas.

[25] Fuente; Monto de inversión tomado del informe de rendición de cuentas del GADBAS Diciembre 2023

	Convenios interinstitucionales
Foto: Informe de rendición de cuentas/2023 GADBAS	de entre 1 y 3 años de edad del cantón, acogimiento temporal de 8 horas diarias que incluyen: alimentación, desarrollo motriz, socio afectivo, intelectual y de la comunicación.
Foto: GADBAS	Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y la organización social Patronato de Servicio a la Niñez del Cantón Baños. Vivencia: 28 de 08 de julio a diciembre 8 del 2024 Objeto: Préstamo de uso y ocupación de instalaciones (seis aulas prefabricadas, habitación de descanso, cocina, comedor, área de juegos, patio y baterías sanitarias en el CDI Pedacito de Cielo Beneficiarios: Desarrollo de proyectos sociales a favor de grupos de atención prioritaria del cantón y beneficiarios del CDI Pedacito de cielo.

En el informe de rendición de cuentas del GADBAS, correspondiente al año 2023, se reportó las siguientes actividades:

Atención en el hogar a personas con discapacidad: Atención domiciliaria a 90 personas con discapacidad de todo el cantón. Realizada desde el 13 de febrero al 31 de diciembre de 2023, con aporte del MIES de $. 32.576,64 y el GADBS de $14.409,88, sumando un total de inversión social de $ 46.986,52.

Giras de Observación para Grupos Gerontológicos del Cantón: Atención a 320 adultos mayores de todo el cantón a través de los programas sociales que ejecuta la Unidad de Acción Social, destinados a proteger y apoyar a las personas que se encuentran dentro de los grupos prioritarios, quien es encargada de planificar y ejecutar programas sociales se justifica el desarrollo de actividades de esparcimiento que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Realizado desde agosto a septiembre del 2023. Esta actividad contó con un aporte del GADBAS de 5.700,00

Servicios Públicos Básicos

La Constitución establece como una responsabilidad del Estado en proveer a la población servicios básico como son el acceso a agua potable, alcantarillado, recolección de basura, y electricidad.

Los servicios deben basarse en principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

El cantón Baños de Aguas Santa, cuenta con una importante cobertura de servicios básicos, puesto que el 99.5% de la población tiene acceso al servicio de electricidad, el 92,97% tiene de

servicios de agua potable, el 87,84% cuenta con de instalaciones de alcantarillado y el 95,29% de cobertura del servicio de recolección de residuos.

Gráfico 40 Ilustración cobertura de servicios básicos 2022

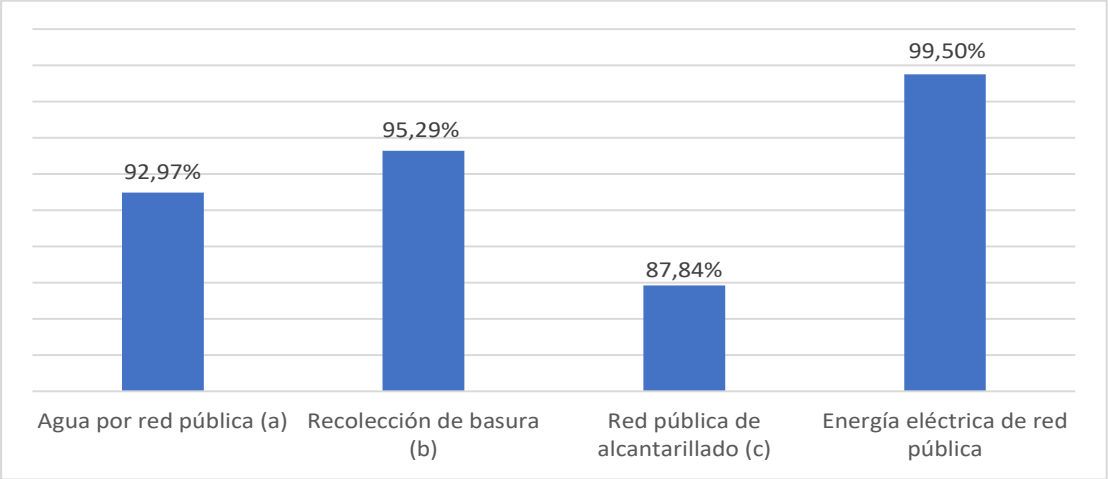

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

A nivel nacional, todos los servicios públicos muestran una mayor cobertura, destacándose la electricidad con un 97.5%, seguida por la recolección de basura con un 88.7%, y el acceso al agua a través de redes públicas con un 84.2%. El servicio con menor cobertura es la red pública de alcantarillado, con un 65.8%, aunque registra el mayor crecimiento desde 2010.[26]

vi. Agua

De 6.940 hogares del cantón Baños se abastecen de agua el 75,68% a través del servicio municipal; el 17,29% a través de las juntas de agua; en mínimo porcentaje se abastece a través del tanquero; y otras fuentes de abastecimiento.

[26] Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/ecuador-crecio-en-2-5-millones-de-personas-entre-2010-y-2022/

Gráfico 41 Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda según, área de residencia en el Cantón Baños de Agua Santa

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

De acuerdo a la información registrada en el último censo desarrollado en el año 2022, se identifica que existen fuentes de abastecimiento de agua por pozo, 5 en Baños, 2 en Río Negro, 4 en Río Verde y 2 en Ulba, de igual manera se registra 2 fuentes de abastecimiento de agua por tanquero en la parroquia de Baños.

La población consume agua potable como llega al hogar en un 40%, el 37% compra agua en bidones o botellas de agua, el 20% la hierve, y otros habitantes la clarifican o purifican.

Gráfico 42 Tratamiento de agua para consumo por abastecimiento municipal

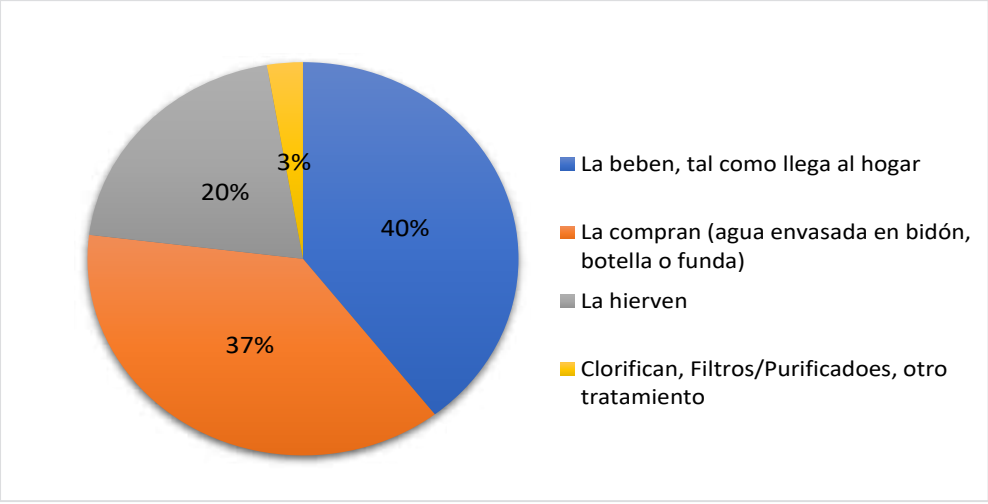

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En la siguiente tabla se describe los hábitos de tratamiento de agua para beber, en el cantón y en las parroquias rurales.

Tabla 106 Hogares por fuente de abastecimiento de agua de la vivienda

Cantón Tratamiento que realizan al agua para beber	Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Total, Baños de Agua Santa	7.036	5.325	1.219	13	2	477
La beben, tal como llega al hogar	2.781	1.810	649	10	1	311
La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	2.633	2.341	249	1		42
La hierven	1.433	1.040	285	2	1	105
Le ponen cloro	22	4	13			5
La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	154	123	22			9
Realizan otro tratamiento	13	7	1			5

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 107 Fuente de abastecimiento de agua de la Vivienda

Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Baños	Total, Baños	5.153	4.763	275	5	2	108
Baños	La beben, tal como llega al hogar	1.859	1.588	186	3	1	81
Baños	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	2.158	2.115	34	1		8
Baños	La hierven	1.003	941	45	1	1	15
Baños	Le ponen cloro	9	4	5			

Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Baños	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	116	109	5			2
Baños	Realizan otro tratamiento	8	6				2
Lligua	Total Lligua	114	14	76			24
Lligua	La beben, tal como llega al hogar	63	4	43			16
Lligua	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	26	7	16			3
Lligua	La hierven	19	1	15			3
Lligua	Le ponen cloro	3		2			1
Lligua	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	1	1				
Lligua	Realizan otro tratamiento	2	1				1
Río Negro	Total Río Negro	447	18	370	2		57
Río Negro	La beben, tal como llega al hogar	205	13	166	1		25
Río Negro	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	110	3	94			13
Río Negro	La hierven	121	2	103	1		15
Río Negro	Le ponen cloro	4		3			1
Río Negro	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	7		4			3
Río Verde	Total Río Verde	411	5	326	4		76
Río Verde	La beben, tal como llega al hogar	211	2	159	4		46
Río Verde	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	80	2	74			4

Cantón, por parroquias de residencia y tratamiento que realizan al agua para beber		Número total de hogares	Fuente de abastecimiento de agua de la vivienda				
			Empresa pública/ municipio	Juntas de agua/ organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)
Río Verde	La hierven	110		85			25
Río Verde	Le ponen cloro	2		2			
Río Verde	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	6	1	5			
Río Verde	Realizan otro tratamiento	2		1			1
Ulba	Total Ulba	911	525	172	2		212
Ulba	La beben, tal como llega al hogar	443	203	95	2		143
Ulba	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	259	214	31			14
Ulba	La hierven	180	96	37			47
Ulba	Le ponen cloro	4		1			3
Ulba	La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores)	24	12	8			4
Ulba	Realizan otro tratamiento	1					1

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

vii. Saneamiento

Gráfico 43 Hogares por tipo de servicio higiénico de la vivienda, según área de residencia y condición de exclusividad del servicio higiénico

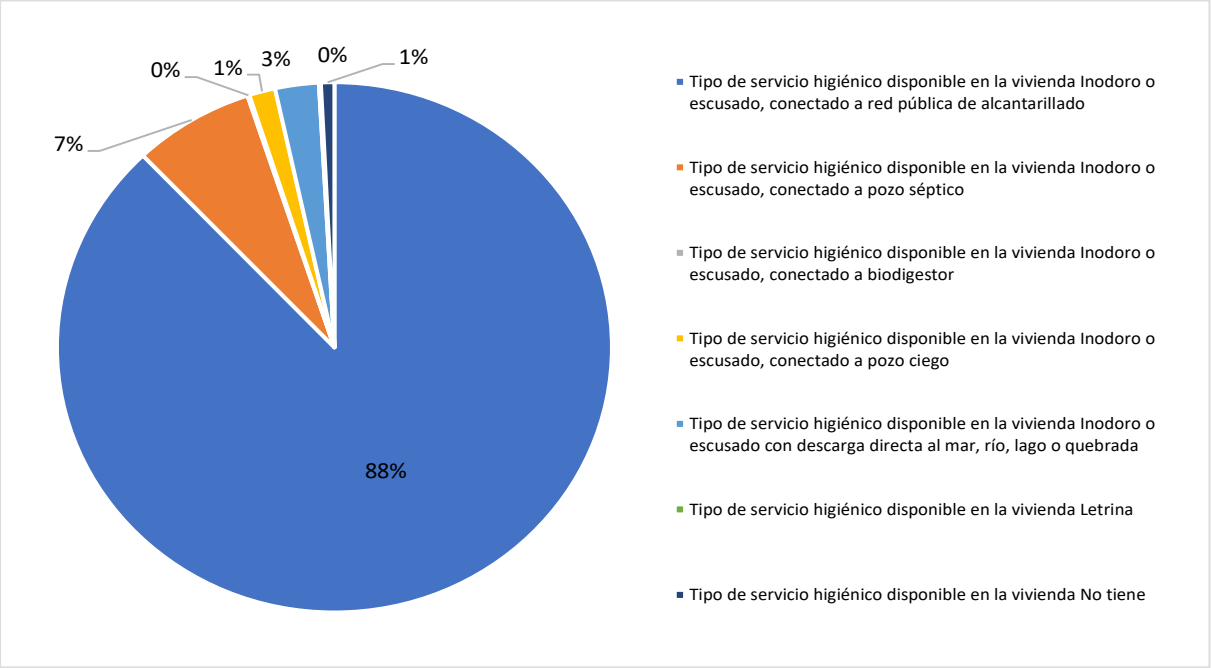

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

viii. Desechos sólidos

El Artículo Nro. 264 de la CRE designa a los GADM, las competencias exclusivas, señaladas en el literal Nro. 4. … "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley" …

La generación de residuos sólidos a nivel nacional en el año 2022 fue de 5.103.087,59, la producción per cápita domiciliario de residuos y desechos sólidos no peligrosos, del total nacional es de 0,77 kg/hab/día [27] ,

Baños de Agua Santa según la tipología de cantones establecida por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE, a través del proyecto Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva GRECI es considerado como un municipio "pequeño"[28] en relación a la población en cada GADM a nivel nacional. La producción de residuos por habitante al día se estima en 0,64 Kg.

Tabla 108 Producción percapita día de residuos por habitante en el cantón Baños de Agua Santa

Baños de Agua Santa – cantón pequeño	PPC (kg/hab*día)

[27] Fuente: MAATE - Proyecto GRECI. 2022
[2828]Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWNiNjA0MzktZTEzZi00Y2NhLTljNmQtMDM2MWYyN2E5YmVkIiwidCI6ImI5MmFkMDkzLTRhODYtNGZiNS1hY2VhLWNlMWU1ZmJiYWIxMyJ9

PPC domiciliar	0,50
PPC no domiciliaria	0,14
PPC total	0,64

Fuente: Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva-GRECI
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En el cantón deposita aproximadamente en el relleno sanitario 11,65 toneladas diarias de residuos, se estima que anualmente recibe 4.194,88 toneladas. El servicio de recolección de residuos es del 91% de 5.555 predios urbanos.[29]

En el último Censo de Población y Vivienda, realizado en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC-, se realizó la consulta a nivel nacional a 5.188.827 de hogares, según provincia y área de residencia sobre cuatro preguntas de prácticas de separación de residuos definidas en:

- Hogares que separan residuos
- Hogares que separan basura en orgánica e inorgánica.
- Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o a las plantas.
- Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar.

Cabe destacar que a nivel nacional El 71% de los hogares separa residuos. En la zona urbana el 66% y en la zona rural el valor supera las cifras en un 79%.

Gráfico 44 Prácticas de separación de residuos en hogares del cantón Baños de Agua Santa

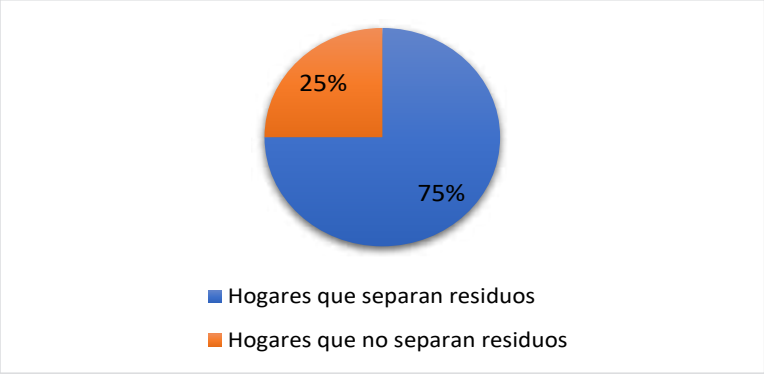

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El análisis de datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) revela las prácticas de separación de residuos en el cantón Baños de Agua Santa, abarcando un total de 7,036 hogares en áreas urbanas y rurales. Se ha determinado que 5,248 hogares, representando el 74.6%, realizan la separación de residuos. En contraste, 1,788 hogares, equivalentes al 25.4%, no

[29] Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental GADBAS, 2024

llevan a cabo esta práctica. Sin embargo, se observa que, durante el proceso de recolección, los residuos separados tienden a mezclarse nuevamente.

Gráfico 45 Formas de reparación de residuos entre orgánicos e inorgánicos en hogares del cantón de Baños de Agua Santa.

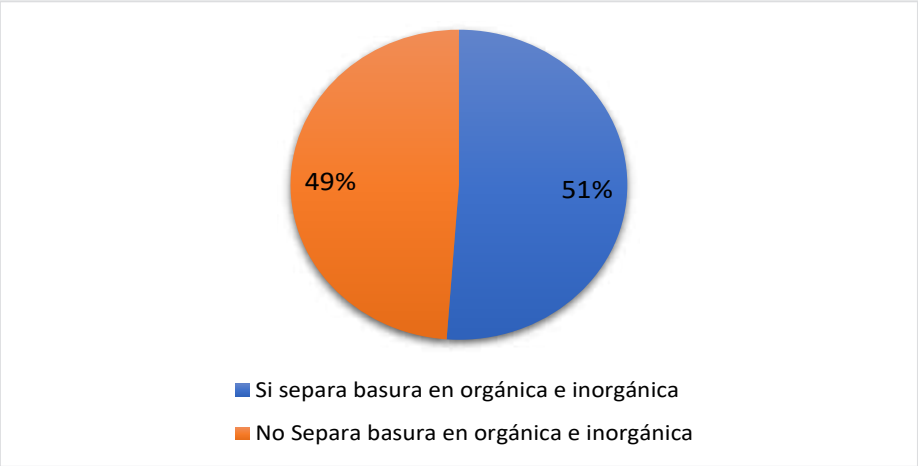

Fuente: Hogares por forma de separación de residuos, según provincia, cantón y área de residencia VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022. Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

En referencia a las formas de separación en el cantón, el 51% de hogares realiza prácticas de clasificación entre residuos orgánico y no orgánicos; y, el 49% de hogares no separa o clasifica estos residuos.

En la consulta realizada a los hogares del cantón sobre el uso de desperdicios para dar a los animales o a las plantas, el 65% si lo realiza y el 35% no tiene esta práctica.

Gráfico 46 Formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar

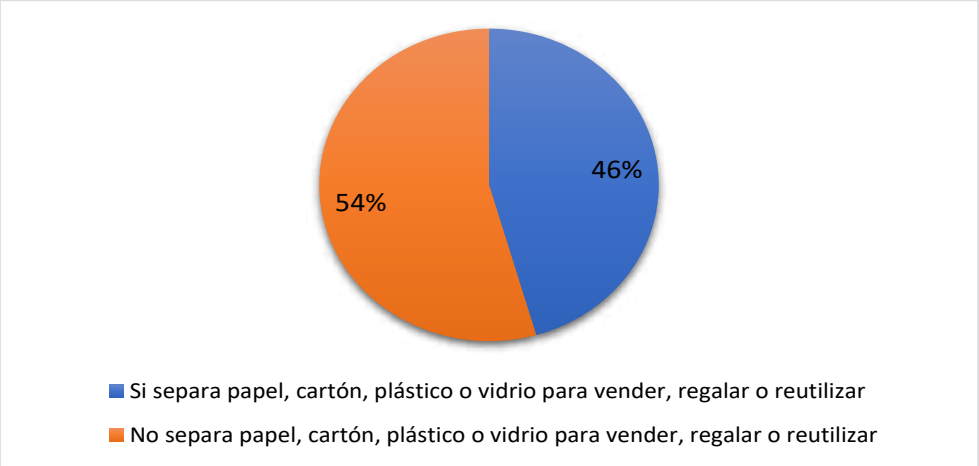

Fuente: Hogares por forma de separación de residuos, según provincia, cantón y área de residencia VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC) - Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Sobre las formas de separación de papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar, el 54% clasifica y el 46% no realiza estas prácticas de recuperación de residuos aprovechables.

Cabe señalar que el INEC cuenta con otros estudios de investigación que los realiza anualmente como es la "Información Ambiental en Hogares", y en los tres últimos años se destaca que 6 de cada 10 hogares clasifica o separa algún tipo de residuo (orgánico, papel, plástico, metal, etc.). También se identifica los principales residuos que clasifican los hogares encuestados y sus resultados se exponen en la siguiente gráfica.

Gráfico 47 Hogares que clasifican a nivel nacional según tipo de residuos

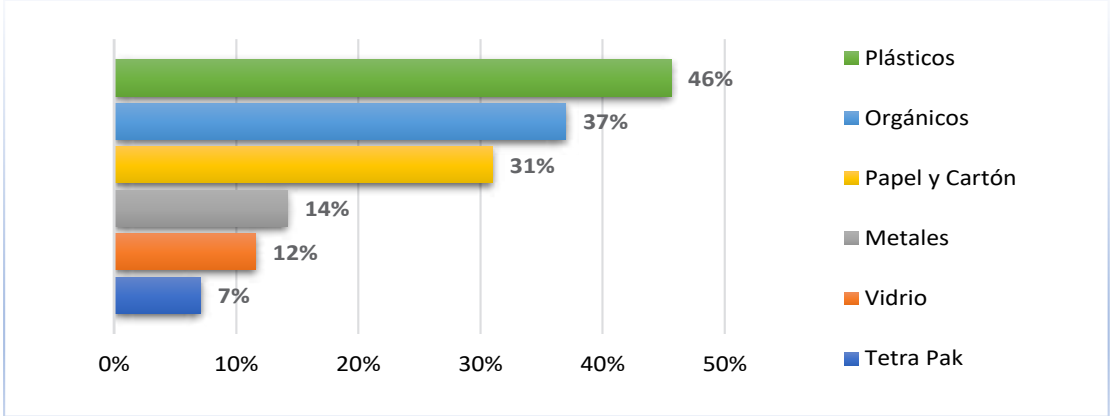

Fuente: Información Ambiental en Hogares INEC/12/2023
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Las cifras analizadas sobre las prácticas y formas de separación de residuos en los hogares del cantón servirán de insumos para la Dirección de Saneamiento Ambiental, como la instancia responsable de la actualización y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, que a partir de la emisión de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva –LOECI- dispone que los GADM deben iniciar labores de recolección diferenciada y otras acciones determinadas en el Artículo Nro. 39.- … *"Responsabilidades de GAD Municipales o Distritos Metropolitanos.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Distritos Metropolitanos, en el marco de sus competencias, recursos y realidades deberán entre otros: b) Establecer ordenanzas y mecanismos para la recolección diferenciada de residuos, dentro de su planificación, competencias y requerimientos técnicos y financieros. l) Informar y educar eficientemente sobre las responsabilidades ciudadanas, relacionadas a la economía circular inclusiva y la gestión adecuada de residuos, t) Implementar obligatoriamente la recolección diferenciada entre residuos reciclables, orgánicos y no reciclables."*

La solución al problema de los residuos y desechos debe abordarse desde la fuente de generación, enfocándose en la reducción y separación como elementos fundamentales. Esto no solo facilita la gestión adecuada de los residuos, sino que también contribuye a disminuir la contaminación, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los costos sociales y económicos asociados.

Para lograr este objetivo, es crucial educar y guiar a la población hacia prácticas de consumo responsable. Esto implica proporcionar conocimientos claros sobre la clasificación de residuos, en consonancia con los mandatos de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva (LOECI) y su Reglamento. Específicamente, el Artículo 26 del Reglamento destaca la responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) en la elaboración y ejecución de los siguientes planes:

- Planes de desarrollo de economía circular inclusiva: Estrategias integrales para promover la sostenibilidad.
- Plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios: Marcos de acción para el manejo eficiente de residuos.
- Plan de Reciclaje Inclusivo: Iniciativas para fomentar la participación ciudadana en el reciclaje.
- Plan municipal de reducción de residuos plásticos: Medidas específicas para disminuir la contaminación por plásticos.

Además, es importante destacar que la LOECI, en su Artículo 39, establece las responsabilidades de los GADM en relación con la recolección diferenciada de residuos. Esto incluye:

Elaborar ordenanzas y mecanismos para la recolección diferenciada de residuos, adaptados a las capacidades y necesidades locales.

Informar y educar a la ciudadanía sobre sus responsabilidades en la economía circular y la gestión de residuos.

Implementar obligatoriamente la recolección diferenciada de residuos reciclables, orgánicos y no reciclables.

El GADM es el responsable de la actualización y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, asegurando el cumplimiento de la LOECI.

ix. Hábitat y vivienda

El Artículo Nro. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC- define que, una vivienda es un recinto de alojamiento con entrada independiente y construido para ser habitado por una o más personas.

Las cifras arrojadas en el CPV 2022, en cuanto a la tenencia de las viviendas a nivel nacional, se estima que, de 100 hogares el 64% tienen vivienda propia (pagadas o en proceso de pago); el 36% de hogares se encuentran en régimen de alquiler, préstamo o vivienda por servicios.

En referencia a la tenencia de vivienda en el cantón, el 54,2% de hogares posee vivienda propia, el 26% arrienda, el 12,6% su vivienda en prestada o por servicios, y el 6,3% se encuentra pagando su vivienda.

Gráfico 48 Hogares según tenencia de vivienda

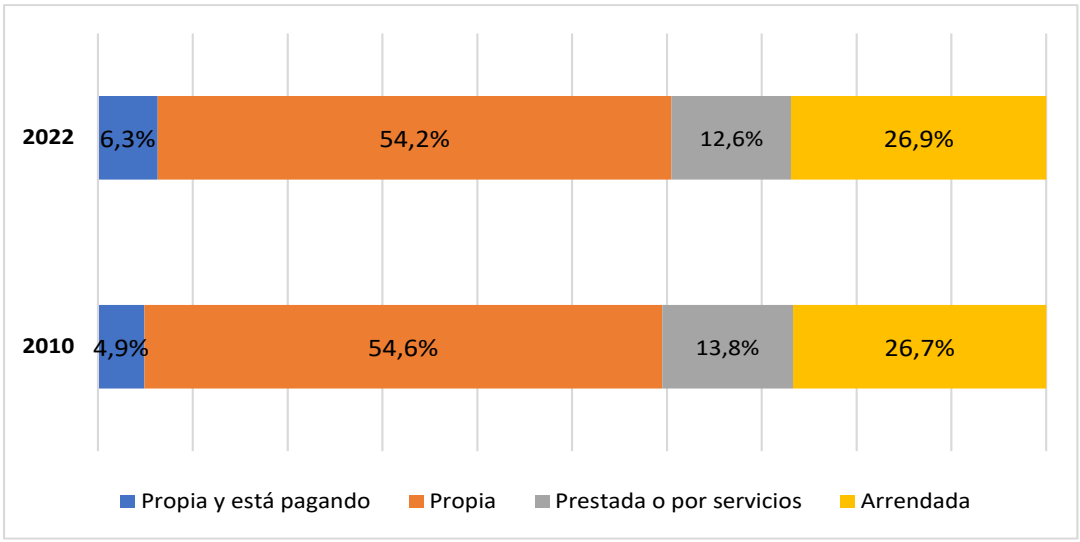

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La mayoría hogares habitan en casas con el 72%, el 17% vive en apartamentos, y el 4,8% en mediaguas.

Gráfico 49 Tipos de vivienda

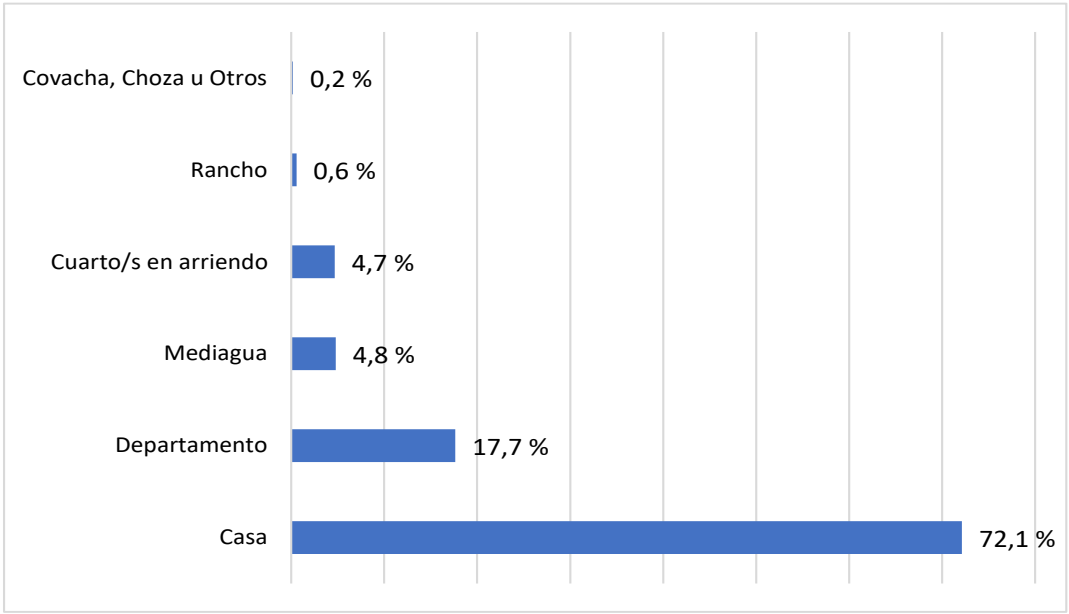

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 109 Evolución de principales indicadores del cantón Baños de Agua santa

Indicador	Censo

	2001	2010	2022
Viviendas ocupadas con personas presentes	4.313	5.691	6.858
Viviendas ocupadas con personas ausentes	715	1.153	82
Viviendas desocupadas	1.284	1.268	1.615
Viviendas de temporada o vacacional			2.207
Viviendas con acceso a agua por red pública	80,8%	82,2%	93,0%
Viviendas con acceso a energía eléctrica	94,4%	98,1%	99,5%
Viviendas con acceso a recolección de basura	61,9%	85,8%	95,3%
Viviendas con acceso a alcantarillado	71,4%	78,7%	87,8%

Fuente: INEC VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Como se observa en la información recabada a partir de datos del último censo desarrollado en el año 2022, todos los indicadores que se describen tienen un incremento relevante de todos los servicios en la última década.

1.3.3.3 Patrimonio y diversidad cultural

El Gobierno Municipal del cantón de Baños de Agua Santa, a través de la Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación[30], unidad que tiene a su cargo funciones en la gestión de proyectos, rendición de cuentas, entre otro otras funciones, los temas concernientes cultura y patrimonio; establecidas en la misión: "Planificar, coordinar, organizar y ejecutar los planes, programas y proyectos, financiados mediante crédito público y/o convenios internacionales e interinstitucionales, además le corresponde preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, que representan la identidad del cantón".

En el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades se describe las correspondientes a este acápite:

Definir en coordinación con la Dirección de Planificación, los proyectos y obras que van a ser ejecutados;

- Interactuar con otras organizaciones públicas y privadas que orientan sus esfuerzos al desarrollo cantonal;
- Planificar y diseñar proyectos para beneficio del cantón;
- Buscar alianzas de cooperación internacional o interinstitucional a fin de obtener financiamientos para los proyectos planteados por la Municipalidad.
- Levantar la información patrimonial de bienes inmuebles, materiales tangibles, intangibles arqueológicos y documentales del cantón.
- Recopilar la información que permita realizar los procesos de desvinculación del patrimonio Cultural del cantón.

[30] Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa

- Verificar de la información técnica con los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente.

Productos:

1. Planos Aprobados: arquitectónicos, paisaje, instalaciones sanitarias y eléctricos, de evacuación y sistema contra incendios.
2. Detalles Constructivos, Especificaciones de materialidad.
3. Diseño de mobiliario urbano.
4. Memorias Técnicas o Descriptivas
5. Visualización arquitectónica: Renders, Fotomontajes y recorridos virtuales.
6. Anteproyectos Arquitectónicos.
7. Levantamientos planimétrico.
8. Reportes de seguimiento y control para planes, programas y proyectos institucionales.
9. Banco de Proyectos.
10. Informes Técnicos y evaluaciones de infraestructura.

Gestión Interna: - Patrimonio

1. Informes técnicos de evaluación patrimonial.
2. Fichas actualizadas de bienes patrimoniales del cantón
3. Certificaciones sobre bienes pertenecientes al patrimonio del cantón.
4. Revisión y autorización previa a la intervención en los bienes inmuebles.
5. Informes técnicos para la desvinculación o desclasificación de los bienes inmuebles.

La Dirección cuenta con tres funcionarios responsables de su gestión.

i. Patrimonio y cultura

La Constitución de la Republica del Ecuador establece en el Artículo Nro. 1 …" Es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada". … Por lo que se reconoce existencia diversas nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades indígenas representadas en 18 pueblos y 14 nacionalidades, en garantía de sus derechos, entre ellos su identidad … "Las personas tienen a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales, conocer la memoria histórica de sus culturas y difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas" y los siguientes articulados.

- Art. Nro. 3. Son deberes primordiales del Estado: literal 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Art. Nro. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución
- Art. Nro. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a

expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

- Art. Nro. 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: literal 13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.
- Art. Nro. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: literal 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

En cuanto al Régimen del Buen Vivir en el Capítulo primero Sección quinta: Cultura se establece.

- Art. Nro. 377. El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales
- Art. Nro. 378.- El sistema nacional de cultura estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.

  Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

  El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

- Art. Nro. 379.- Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

  Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

  Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

  Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

  Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas

  Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del

patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

- Art. Nro. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

  1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

  2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

  3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

  4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

  5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.

  6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

  7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

  8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

En cuanto a las competencias a los GADs establecidas en el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: literal 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

El código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y

descentralización -COOTAD – se señala como competencia la establecida en el Art. Nro. 144 Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Sera responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas

nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual corresponde declarar supervisar el patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales.

El ente rector de la política cultural es el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y se cuenta con los mandatos de la Ley de Orgánica de Cultural y su Reglamento, que se resume en el siguiente articulado.

Art. Nro. 7, literal c) Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales: c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional.

Art. Nro. Del. Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: “El registro de bienes de interés patrimonial es una identificación de carácter preliminar sobre bienes que podrían mantener valores arquitectónicos, históricos, científicos, tecnológicos O simbólicos. Dicha identificación, podrá estar acompañada con una medida de protección transitoria hasta que se

defina si pertenecen o no al patrimonio cultural. Para efectos de cumplimiento del Art. 61 de la Ley, relativo a la protección transitoria de los bienes que conforman el registro, la autoridad técnica nacional definirá si implementa su protección transitoria hasta por dos años, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa técnica; tiempo en el cual no podrá realizarse o autorizarse su derrocamiento parcial o total por los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. Nro.52 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura señala que: “Todos los bienes del patrimonio cultural inventariados se incorporarán al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador, de acuerdo a la norma técnica establecida. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de Régimen Especial deberán integrar la condición patrimonial de los bienes inmuebles a los instrumentos de gestión de suelo, de acuerdo a la normativa vigente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar e inventariar los bienes y objetos del patrimonio cultural nacional y actualizar dicho inventario de acuerdo a la norma técnica dictada para el efecto. El inventario de bienes y objetos del patrimonio cultural deberá ser 263 actualizado periódicamente; sin perjuicio de que dicha actualización se realice de inmediato en el caso de intervenciones, desclasificación y desvinculación de bienes patrimoniales”;

Art. Nro. 13, literal e) del Reglamento ibídem establece que el componente estructural del Plan de Uso y Gestión del Suelo contendrá las siguientes determinaciones: “(…) e) La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos, de los conjuntos históricos y culturales, y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, conforme a lo establecido en la legislación sectorial o nacional correspondiente (…)”;

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales de la UNESCO de 1982 define …”la cultura como los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. Abarca las artes, el estilo de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da forma a los individuos y a las sociedades, fomentando la

unidad a través de valores y tradiciones compartidos. Ante los retos mundiales como los conflictos, las epidemias, el cambio climático y los avances tecnológicos, la UNESCO insista en la necesidad de preservar la cultura tanto para los individuos como para las sociedades. Las iniciativas culturales de la UNESCO incluyen la salvaguardia de los sitios históricos, la promoción de la creatividad, el apoyo a la innovación artística, la preservación de la diversidad a través del patrimonio vivo e inmaterial, y el tratamiento de la importancia de mantener los empleos culturales y los medios de subsistencia en la economía creativa.” …[31]

El patrimonio cultural en el país se constituye a partir del legado histórico de todos los bienes materiales e inmateriales que son parte de nuestras identidades culturales.

ii. Patrimonio material e inmaterial

Bajo el marco legal descrito y gestión institucional el GADBAS cuenta bajo su administración con los siguientes bienes que se describen a continuación:

- Bienes Históricos y Culturales de Baños de Agua Santa:
- Escudo, Bandera e Himno.
- Basílica y Convento de la Virgen de Agua Santa.
- Museo Dominicano.
- Imagen de la Virgen de agua Santa. (Autor y origen desconocidos).
- Ruinas de la Antigua Iglesia de Baños, fue construida a finales del siglo XVIII.
- Este templo religioso se derrumbó a causa del gran terremoto del 5 de agosto
- de 1949, quedando un pequeño tramo de muros de piedra que se pueden
- observar en la parte interior del Palacio Municipal.
- Biblioteca El Cosmopolita. Se encuentra ubicado en el sector del Parque
- Montalvo
- Cuevas de San Pedro
- Cueva de Los Sigsihuayco.
- Antiguas lavanderías (sector cascada de la Virgen).
- Galería y museo Huilla cuna, Taller El Punto, Galería El refugio del Viento
- Casa de la Cultura Ecuatoriana extensión Baños. Muestras y exposiciones.
- El Edificio del Palacio Municipal fue construido en el año de 1943 con piedra
- volcánica tallada por artesanos baneños, y es en donde funciona todo el
- aparato administrativo del Concejo Municipal.
- Monumento a la Virgen de Agua Santa Se encuentra erigido en el mirador de
- Ventanas, sector sur occidental de la ciudad.
- Escultura de la Imagen de la Virgen de Agua Santa Esta escultura está en
- medio del altar principal, en la Basílica de la Virgen del Rosario de Agua
- Santa; fue construida por los maestros Manzano y Ríos en los años 1942 –
- 1943; es tallada en madera, el rostro es de metal, mide un metro treinta y
- cuatro centímetros de altura por un metro de ancho.

[31] Fuente: https://www.unesco.org/es/culture/about

Monumento a Juan Montalvo. Este monumento fue levantado en memoria del ilustre escritor ambateño Juan Montalvo se encuentra situado en el sector del parque. Montalvo en la calle del mismo nombre. Su autor fue el escultor baneño Segundo Gallegos. (ETM-2011)[32]

iii. Inventario de bienes inmuebles

Los bienes muebles son aquellos objetos producidos por el ser humano como testimonio de un proceso artístico, científico, documental. Se los llama así porque son objetos susceptibles de ser movilizados, se clasifican en pintura y escultura bienes documentales textiles numismática bienes arqueológicos, entre otros. [33] Su origen puede ubicarse tanto en el sector público como privado.

Tabla 110 Bienes muebles dentro de la Basílica

BIENES MUEBLES DENTRO DE LA BASÍLICA DE "NUESTRA SEÑORA DE AGUA SANTA" L
Pintura Estación VII "Jesús cae por tercera vez" Fuente: Inventario INPC

[32] Fuente: 14 SISTEMA ABACO Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 Pág. 144

[33] Fuente: INPC https://site.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/atrimcultmaterial-R7.pdf

BIENES MUEBLES DENTRO DE LA BASÍLICA DE "NUESTRA SEÑORA DE AGUA SANTA" L
Milagro de la virgen de agua santa Milagro de la virgen de agua santa

Fuente: Inventario INPC
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

En el cantón se registran 68 bienes muebles, que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 111 Bienes muebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de baños de agua santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.

Mueble	Registro
1. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000002
2. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000003
3. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000004
4. Pintura San Martin de Porres	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000005
5. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000006
6. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000007
7. Carpintería puerta	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00008

Mueble	Registro
8. Pintura Milagro de la Virgen de Lima	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00009
9. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00010
10. Pintura del Señor de la Justicia	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000011
11. Pintura Milagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000012
12. Pintura del Origen de la Fiesta de la Virgen	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000013
13. Pintura San Miguel Arcángel	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000024
14. Pintura Nuestra señora de Baños	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000025
15. Pintura Miagro de Nuestra Señora del Rosario	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000026
16. Pintura Miagro de la Virgen de Agua Santa	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000027
17. Pintura a Jesús por María	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000028
18. Pintura “Estación VII Jesús cae por segunda vez”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000029
19. Pintura “Flagelación de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000030
20. Pintura “Estación VI La Verónica limpia el rostro de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00031
21. Pintura “Creación del huerto”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00032
22. Pintura “Estación V Jesús es ayudado por Simón”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00033
23. Pintura “Jesús y los Maestros de la ley”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-00034
24. Pintura “Estación IV Jesús encuentra a María”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000035
25. Pintura “Estación XI Jesús clavado en la cruz”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000051
26. Pintura “La Crucifixión “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000052
27. Pintura “Nazareno “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000054
28. Pintura “Estación X Jesús despojado de sus vestiduras “	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000054

Mueble	Registro
29. Pintura “Estación XI Jesús cae por tercera vez”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000055
30. Pintura “Coronación de Cristo”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000056
31. Pintura “Estación VIII Jesús consuela a las hijas de Jerusalén”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000057
32. Pintura “Las Beata Inés”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000058
33. Pintura “Beata Imelda”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000059
34. Pintura “Beata Estefanía”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000060
35. Pintura “Santa Rosa de Lima”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000061
36. Pintura “Beata Margarita de Castelo”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000062
37. Pintura “Beata Juana Orvieto”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000063
38. Pintura “Santa Catalina”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000064
39. Pintura “Beata Lucia de Namy”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000065
40. Pintura “Santa Isabel”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000066
41. Pintura “María Magdalena”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000067
42. Pintura “Beata Juana Princesa de Portugal”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000068
43. Pintura “Beata Juana de Asís”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000069
44. Pintura “Santa Mariana de Jesús”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000070
45. Pintura “Beata Catalina de Bacanixio”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000072
46. Pintura “Beata Margarita Reina de Saboya”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000073
47. Pintura “Santa Ana”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000074
48. Pintura “Santa Cecilia”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000075
49. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000098

Mueble	Registro
50. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000099
51. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000100
52. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000101
53. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000102
54. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000103
55. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000104
56. Pintura “Coronación de La Virgen”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000105
57. Pintura “Expulsión del paraíso”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000106
58. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000107
59. Decoración Mural “Derribo del solio a los poderosos y ensalzo a los humildes”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000108
60. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000109
61. Decoración mural “Ángeles”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000110
62. Decoración mural “Ángeles Musicales”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000111
63. Decoración Mural “Abraham y su descendencia”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000112
64. Decoración Mural “La Trinidad”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000113
65. Decoración Mural “Músicos Querubines”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000114
66. Pintura “San Juan Bosco”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000115
67. Pintura “San Vicente de Paul”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000116
68. Pintura “San Ignacio de Loyola”	Registro NªBM-18- 02-50-R001-08-000117

Fuente: Fuente: INPC - Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor

iv. Inventario bienes inmuebles

“Los bienes inmuebles conservan valores históricos, culturales y simbólicos. Tienen características espaciales, estéticas, formales y técnico-constructivas con valores particulares que permiten

interpretar las formas de pensar, de ser y hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican las ciudades, sitios alejados, parques, plazas, caminos, vías, puentes, cementerios, haciendas, molinos y viviendas, entre otros emplazamientos. Los bienes inmuebles son aquellas obras o producciones humanas que no se pueden trasladar de un lugar a otro y están íntimamente relacionadas con el suelo[34].“

Se registran 90 bienes inmuebles que se registran a continuación:

Tabla 112 Bienes inmuebles gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa, con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código del Bien	Denominación	Parroquia
1. BI-18-02-50-000-000001	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
2. BI-18-02-50-000-000004	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
3. BI-18-02-50-000-000005	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
4. BI-18-02-50-000-000006	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
5. BI-18-02-50-000-000007	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
6. BI-18-02-50-000-000008	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
7. BI-18-02-50-000-000009	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
8. BI-18-02-50-000-000010	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
9. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
10. BI-18-02-50-000-000012	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

[34] Fuente: INPC https://site.inpc.gob.ec/pdfs/Publicaciones/atrimcultmaterial-R7.pdf

Código del Bien	Denominación	Parroquia
11. BI-18-02-50-000-000013	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
12. BI-18-02-50-000-000015	Funerario	Baños (Cabecera Cantonal)
13. BI-18-02-50-000-000016	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
14. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
15. BI-18-02-50-000-000018	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
16. BI-18-02-50-000-000019	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
17. BI-18-02-50-000-000020	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
18. BI-18-02-50-000-000021	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
19. BI-18-02-50-000-000022	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
20. BI-18-02-50-000-000023	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
21. BI-18-02-50-000-000026	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
22. BI-18-02-50-000-000027	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
23. BI-18-02-50-000-000028	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
24. BI-18-02-50-000-000029	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
25. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
26. BI-18-02-50-000-000031	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
27. BI-18-02-50-000-000032	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
28. BI-18-02-50-000-000033	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
29. BI-18-02-50-000-000034	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
30. BI-18-02-50-000-000035	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
31. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
32. BI-18-02-50-000-000037	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
33. BI-18-02-50-000-000038	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
34. BI-18-02-50-000-000039	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
35. BI-18-02-50-000-000040	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
36. BI-18-02-50-000-000041	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
37. BI-18-02-50-000-000042	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
38. BI-18-02-50-000-000043	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
39. BI-18-02-50-000-000044	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
40. BI-18-02-50-000-000045	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
41. BI-18-02-50-000-000048	Salud	Baños (Cabecera Cantonal)
42. BI-18-02-50-000-000049ª	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
43. BI-18-02-50-000-000049B	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
44. BI-18-02-50-000-000050	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
45. BI-18-02-50-000-000053	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
46. BI-18-02-50-000-000054	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
47. BI-18-02-50-000-000055	Recreativo	Baños (Cabecera Cantonal)
48. BI-18-02-50-000-000056B	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
49. BI-18-02-50-000-000056C	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
50. BI-18-02-50-000-000057	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
51. BI-18-02-50-000-000058	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
52. BI-18-02-50-000-000059	Cultural	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
53. BI-18-02-50-000-000060	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
54. BI-18-02-50-000-000000	Recreativo	Baños (Cabecera Cantonal)
55. BI-18-02-50-000-000062	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
56. BI-18-02-50-000-000000	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
57. BI-18-02-50-000-000065	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
58. BI-18-02-50-000-000000	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
59. BI-18-02-50-000-000067	Otros	Baños (Cabecera Cantonal)
60. BI-18-02-50-000-000068	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
61. BI-18-02-50-000-000069	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
62. BI-18-02-50-000-000070	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
63. BI-18-02-50-000-000071	Educativo	Baños (Cabecera Cantonal)
64. BI-18-02-50-000-000072	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
65. BI-18-02-50-000-000046	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
66. BI-18-02-50-000-000047	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)

Código del Bien	Denominación	Parroquia
67. BI-18-02-50-000-000056ª	Servicios	Baños (Cabecera Cantonal)
68. BI-18-02-50-000-000064	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)
69. BI-18-02-51-000-000001	Otros	Lligua
70. BI-18-02-51-000-000002	Vivienda	Lligua
71. BI-18-02-51-000-000004	Vivienda	Lligua
72. BI-18-02-51-000-000005	Otros	Lligua
73. BI-18-02-51-000-000006	Vivienda	Lligua
74. BI-18-02-51-000-000007	Vivienda	Lligua
75. BI-18-02-52-000-000001	Otros	Río Negro
76. BI-18-02-52-000-000003	Otros	Río Negro
77. BI-18-02-52-000-000000	Otros	Río Negro
78. BI-18-02-53-000-000001	Otros	Río Verde
79. BI-18-02-53-000-000002	Otros	Río Verde
80. BI-18-02-53-000-000003	Vivienda	Río Verde

Código del Bien	Denominación	Parroquia
81. BI-18-02-54-000-000000	Residencia: Elsa Castillo	Ulba
82. BI-18-02-54-000-000002	Vivienda	Ulba
83. BI-18-02-54-000-000003	Vivienda	Ulba
84. BI-18-02-54-000-000005	Vivienda	Ulba
85. BI-18-02-54-000-000006	Vivienda	Ulba
86. BI-18-02-54-000-000007	Vivienda	Ulba
87. BI-18-02-54-000-000008	Vivienda	Ulba
88. BI-18-02-54-000-000009	Otros	Ulba
89. BI-18-02-54-000-000010	Vivienda	Ulba
90. BI-18-02-54-000-000004	Vivienda	Ulba

Fuente: Entidad Ejecutora: Z3_BAÑOS_GADM_INMUEBLE- Reporte SIPCE / Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor

Se registran 31 bienes inmuebles de interés patrimonial.

Tabla 113 Bienes inmuebles de interés patrimonial en el gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código	Denominación	Parroquia	Dirección
1. IBI-18-02-50-000-000001	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
2. IBI-18-02-50-000-000002	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / SN

Código	Denominación	Parroquia	Dirección
3. IBI-18-02-50-000-000003	Iglesia	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / SN
4. IBI-18-02-50-000-000004ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
5. IBI-18-02-50-000-000006ª	Muro	Baños (Cabecera Cantonal)	Vía Baños / SN
6. IBI-18-02-50-000-000007ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / SN
7. IBI-18-02-50-000-000008ª	Cementerio	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / SN
8. IBI-18-02-50-000-000009	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Calle Luis A. Martínez y calle Juan Montalvo
9. IBI-18-02-50-000-000010ª	Escuela	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Juan Montalvo
10. IBI-18-02-50-000-000011	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	SN / Luis A. Martínez
11. IBI-18-02-50-000-000012ª	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Ambato / Oscar Reyes
12. IBI-18-02-50-000-000013ª	Biblioteca	Baños (Cabecera Cantonal)	Juan Montalvo / SN
13. IBI-18-02-50-000-000014ª	Restaurante	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Frente al parque Palomino Flores
14. IBI-18-02-50-000-000015ª	Municipio	Baños (Cabecera Cantonal)	Thomas Halflants / Vicente Rocafuerte
15. IBI-18-02-50-000-000016ª	Hotel	Baños (Cabecera Cantonal)	Plaza Ayora / SN
16. IBI-18-02-50-000-000017ª	Salud	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / Rafael Viera
17. IBI-18-02-50-000-000018ª	Hotel	Baños (Cabecera Cantonal)	Montalvo / Vieira
18. IBI-18-02-50-000-000019ª	Administrativo	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Vicente Rocafuerte
19. IBI-18-02-50-000-000020ª	Restaurante	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Luis A. Martínez
20. IBI-18-02-50-000-000021ª	Religioso	Baños (Cabecera Cantonal)	16 de Diciembre / 12 de Noviembre
21. IBI-18-02-50-000-000022	Teatro Latino	Baños (Cabecera Cantonal)	
22. IBI-18-02-50-000-000023	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	12 de Noviembre / Luis A. Martínez y Montalvo

Código	Denominación	Parroquia	Dirección
23. IBI-18-02-50-000-000024	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Oscar Efrén Reyes / Luis A. Martínez y Montalvo
24. IBI-18-02-50-000-000025	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Luis A. Martínez / Termas de la Virgen
25. IBI-18-02-50-000-000026	Vivienda	Baños (Cabecera Cantonal)	Vicente Rocafuerte / 16 de Diciembre
26. IBI-18-02-51-000-000001	Vivienda	Lligua	Vía de entrada a Lligua / Vía Lligua Patate
27. IBI-18-02-52-000-000001	Puente	Río Negro	Vía a Baños – Puyo / SN
28. IBI-18-02-52-000-000002	Puente	Río Negro	Vía a Baños - Puyo / SN
29. IBI-18-02-53-000-000001	Otros	Río Verde	Vía a Baños – Puyo / SN
30. IBI-18-02-54-000-000002	Vivienda	Ulba	Vía antigua Chamana / Carretero Antiguo
31. IBI-18-02-54-000-000001	Tunel	Ulba	Vía a Baños - Puyo / SN

Fuente: REPORTES SIPCE Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

v. Bienes inmateriales

En el ámbito del patrimonio cultural se incluye la memoria histórica de los pueblos, como elemento sustancial y fundamental en la construcción de nuestra identidad, los mismos que han sido transmitidas de generación en generación, proyectando y trascendiendo en el futuro en el arraigo de las tradiciones y conocimientos a través de la oralidad, como son: historias y leyendas; bailes y danzas; celebraciones y rituales, juegos, cantos, medicina ancestral, arte culinario, entre otras expresiones de invaluable valor. En el cantón se registran 68 bienes inmateriales.

Tabla 114 Bienes inmateriales gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural.

Código	Denominación	Parroquia
1. IM-18-02-54-000-13-008917	Leyenda de la Caja Encinchada	Ulba
2. IM-18-02-54-000-13-008887	Leyenda de la Olla de Oro	Ulba
3. IM-18-02-54-000-13-008911	Fiesta de la Virgen de Baños de Agua Santa	Ulba

Código	Denominación	Parroquia
4. IM-18-02-54-000-13-008882	Disfrazados del 6 de enero	Ulba
5. IM-18-02-54-000-13-008913	Medicina Tradicional: Limpias del Espanto	Ulba
6. IM-18-02-54-000-13-008916	Juego Tradicional: El Juego de las Bolas	Ulba
7. IM-18-02-54-000-13-008915	Elaboración de Títeres	Ulba
8. IM-18-02-54-000-13-008914	Medicina Tradicional: Agua de Corazón	Ulba
9. IM-18-02-54-000-13-008883	Ruta de los Contrabandistas	Ulba
10. IM-18-02-50-000-13-008878	Chamiza en honor a la Virgen de Baños de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
11. IM-18-02-51-000-13-008957	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Lligua
12. IM-18-02-51-000-13-008945	Parteras	Lligua
13. IM-18-02-50-000-13-008876	Fiesta de San Martín de Porres	Baños (Cabecera Cantonal)
14. IM-18-02-50-000-13-008874	Carrera de Coches de Madera	Baños (Cabecera Cantonal)
15. IM-18-02-51-000-13-008947	Elaboración de Canastas de Carrizo	Lligua
16. IM-18-02-50-000-13-008875	Fiesta de San Vicente	Baños (Cabecera Cantonal)
17. IM-18-02-50-000-13-008864	Juegos Populares: "El Boliche"	Baños (Cabecera Cantonal)

Código	Denominación	Parroquia
18. IM-18-02-50-000-13-008865	Fiestas de la Virgen de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
19. IM-18-02-50-000-13-008838	Tortillas de Maíz	Baños (Cabecera Cantonal)
20. IM-18-02-51-000-13-008611	Leyenda del duende y los niños	Lligua
21. IM-18-02-51-000-13-008933	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Lligua
22. IM-18-02-50-000-13-008877	Peregrinación a la Virgen de Agua Santa	Baños (Cabecera Cantonal)
23. IM-18-02-50-000-13-008862	Elaboración de Melcochas	Baños (Cabecera Cantonal)
24. IM-18-02-50-000-13-008936	Elaboración de Guitarras	Baños (Cabecera Cantonal)
25. IM-18-02-50-000-13-008850eue	Ebanistería (Enchapados en Madera)	Baños (Cabecera Cantonal)
26. IM-18-02-50-000-13-008867	Elaboración de Maracas	Baños (Cabecera Cantonal)
27. IM-18-02-50-000-13-008866	Elaboración de "El Sanduche"	Baños (Cabecera Cantonal)
28. IM-18-02-50-000-13-008871	Elaboración de Caretas	Baños (Cabecera Cantonal)
29. IM-18-02-50-000-13-008868	Elaboración de Monigotes "Años Viejos"	Baños (Cabecera Cantonal)
30. IM-18-02-53-000-13-008783	Historia de la parroquia Río Verde	Río Verde
31. IM-18-02-53-000-13-008785	Juego de Cocos	Río Verde

Código	Denominación	Parroquia
32. IM-18-02-53-000-13-008787	Juego sobre el Gato y el Ratón	Río Verde
33. IM-18-02-53-000-13-008780	Elaboración del morocho con leche y cuy	Río Verde
34. IM-18-02-53-000-13-008944	Elaboración del licor Caldo de Gallina	Río Verde
35. IM-18-02-52-000-13-008679	Conocimientos y saberes relacionados al cultivo de la naranjilla	Río Negro
36. IM-18-02-52-000-13-008637	Medicina Tradicional: Uso de la linaza de monte y sangre de drago	Río Negro
37. IM-18-02-52-000-13-008695	Elaboración de panelas y aguardiente	Río Negro
38. IM-18-02-50-000-13-008678	Historia de la parroquia Río Negro	Baños (Cabecera Cantonal)
39. IM-18-02-52-000-13-008639	Historia local Comunidad del Azuay, Río Negro	Río Negro
40. IM-18-02-50-000-08-000163	Guarapo y sanduche - Baños de Agua Santa, Tungurahua	Baños (Cabecera Cantonal)
41. IM-18-02-50-000-08-000166	Melcocha - Baños De Agua Santa, Tungurahua	Baños (Cabecera Cantonal)
42. IM-18-02-51-000-08-000172	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Lligua
43. IM-18-02-52-000-08-001018	Trucha Frita - Río Negro, Tungurahua	Río Negro
44. IM-18-02-54-000-08-000182	Fiestas del Milagro del Agua - Ulba, Tungurahua	Ulba
45. IM-18-02-54-000-08-000181	Fiestas patronales en honor a la Virgen de Agua Santa - Ulba, Tungurahua	Ulba

Código	Denominación	Parroquia
46. IM-18-02-52-000-08-001019	Maito - Río Negro, Tungurahua	Río Negro
47. IM-18-02-51-000-08-000174	Cuento de la Bruja Voladora- Lligua, Tungurahua	Lligua
48. IM-18-02-54-000-08-000186	Juego del Gallo Enterrado - Ulba, Tungurahua	Ulba
49. IM-18-02-51-000-08-000173	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Lligua
50. IM-18-02-54-000-08-000183	Medicina Tradicional: Cura para el colerín - Ulba, Tungurahua	Ulba
51. IM-18-02-51-000-08-000175	Rezo por las almas del purgatorio - Lligua, Tungurahua	Lligua
52. IM-18-02-50-000-12-006118	Fiestas en honor a la Virgen del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
53. IM-18-02-50-000-12-006119	Peregrinación de Jueves Santo - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
54. IM-18-02-50-000-12-006120	Historia de poblamiento de Baños de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
55. IM-18-02-50-000-12-006121	Priostazgo en la fiesta de la Virgen del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
56. IM-18-02-50-000-12-006122	Actos simpáticos para Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa - Baños, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
57. IM-18-02-50-000-12-006198	Gastronomía de la fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Baños de Agua Santa - Baños de Agua Santa, Tungurahua*	Baños (Cabecera Cantonal)
58. IM-18-02-50-000-12-006199	Juegos en la fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa - Baños de Agua Santa, Tungurahua** = Entidad investigadora: SOS_MGARCIA	Baños (Cabecera Cantonal)

Fuente: INPC, sistema ABACO Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Tabla 115 Bienes culturales inmateriales por parroquia gobierno autónomo descentralizado del municipio de Baños de Agua Santa con registro del instituto nacional de patrimonio cultural

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
1. IM-18-02-50-000-08-000163	Guarapo y sanduche - Baños de Agua Santa, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
2. IM-18-02-50-000-08-000166	Melcocha – Baños de Agua Santa, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
3. IM-18-02-50-000-13-008678	Historia de la parroquia Río Negro	Tradiciones y expresiones orales	Baños (Cabecera Cantonal)
4. IM-18-02-50-000-13-008838	Tortillas de maíz	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
5. IM-18-02-50-000-13-008850	Ebanistería (enchapados en madera)	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
6. IM-18-02-50-000-13-008862	Elaboración de melcochas	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
7. IM-18-02-50-000-13-008864	Juegos populares: “El Boliche”	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
8. IM-18-02-50-000-13-008865	Fiestas de la Virgen de Agua Santa	Tradiciones y expresiones orales	Baños (Cabecera Cantonal)
9. IM-18-02-50-000-13-008866	Elaboración de “El Sanduche”	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Baños (Cabecera Cantonal)
10. IM-18-02-50-000-13-008867	Elaboración de maracas	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
11. IM-18-02-50-000-13-008868	Elaboración de monigotes “Años Viejos”	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
12. IM-18-02-50-000-13-008871	Elaboración de caretas	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
13. IM-18-02-50-000-13-008874	Carrera de coches de madera	Artes del espectáculo	Baños (Cabecera Cantonal)
14. IM-18-02-50-000-13-008875	Fiesta de San Vicente	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
15. IM-18-02-50-000-13-008876	Fiesta de San Martín de Porres	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
16. IM-18-02-50-000-13-008877	Peregrinación a la Virgen de Agua Santa	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
17. IM-18-02-50-000-13-008878	Chamiza en honor a la Virgen de Baños de Agua Santa	Usos sociales, rituales y actos festivos	Baños (Cabecera Cantonal)
18. IM-18-02-50-000-13-008936	Elaboración de guitarras	Técnicas artesanales tradicionales	Baños (Cabecera Cantonal)
19. IM-18-02-51-000-08-000172	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Fiesta de la Virgen de Agua Santa - Lligua, Tungurahua	Lligua

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
20. IM-18-02-51-000-08-000173	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Leyenda del Uñaguilla - Lligua, Tungurahua	Lligua
21. IM-18-02-51-000-08-000174	Cuento de la Bruja Voladora – Lligua, Tungurahua	Cuento de la Bruja Voladora – Lligua, Tungurahua	Lligua
22. IM-18-02-51-000-08-000175	Rezo por las almas del purgatorio – Lligua, Tungurahua	Rezo por las almas del purgatorio – Lligua, Tungurahua	Lligua
23. IM-18-02-51-000- 13-008611	Leyenda del duende y los niños	Leyenda del duende y los niños	Lligua
24. IM-18-02-51-000- 13-008933	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	Lligua
25. IM-18-02-51-000- 13-008945	Parteras	Parteras	Lligua
26. IM-18-02-51-000- 13-008947	Elaboración de canastas de carrizo	Elaboración de canastas de carrizo	Lligua
27. IM-18-02-51-000- 13-008957	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Historia sobre la primera escuela de Lligua	Lligua
28. IM-18-02-52-000-08-001018	Trucha frita - Río Negro, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
29. IM-18-02-52-000-08-001019	Maito - Río Negro, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
30. IM-18-02-52-000-13-008637	Medicina tradicional: uso de la linaza de monte y sangre de drago	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
31. IM-18-02-52-000-13-008639	Historia local comunidad del Azuay, Río Negro	Tradiciones y expresiones orales	Río Negro
32. IM-18-02-52-000-13-008679	Conocimientos y saberes relacionados al cultivo de la naranjilla	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
33. IM-18-02-52-000-13-008695	Elaboración de panelas y Aguardiente	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Negro
34. IM-18-02-53-000-13-008780	Elaboración del morocho con leche y cuy	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Verde
35. IM-18-02-53-000-13-008783	Historia de la parroquia Río Verde	Tradiciones y expresiones orales	Río Verde
36. IM-18-02-53-000-13-008785	Juego de cocos	Artes del espectáculo	Río Verde
37. IM-18-02-53-**38.** 000-13-008787	Juego sobre el gato y el ratón	Artes del espectáculo	Río Verde
39. IM-18-02-53-000-13-008944	Elaboración del licor Caldo de Gallina	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Río Verde

Código del Bien	Denominación	Ámbito del conocimiento	Parroquia
40. IM-18-02-54-000-08-000181	Fiestas patronales en honor a la Virgen de Agua Santa - Ulba, Tungurahua	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ulba
41. IM-18-02-54-000-08-000182	Fiestas del Milagro del Agua - Ulba, Tungurahua	Usos sociales, rituales y actos festivos	Ulba
42. IM-18-02-54-000-08-000183	Medicina Tradicional: Cura para el colerín - Ulba, Tungurahua	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
43. IM-18-02-54-000-08-000186	Juego del gallo enterrado – Ulba, Tungurahua	Artes del espectáculo	Ulba
44. IM-18-02-54-000-13-008882	Disfrazados del 6 de enero	Artes del espectáculo	Ulba
45. IM-18-02-54-000-13-008883	Ruta de los contrabandistas	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
46. IM-18-02-54-000-13-008887	Leyenda de la Olla de Oro	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
47. IM-18-02-54-000-13-008911	Fiesta de la Virgen de Baños de Agua Santa	Tradiciones y expresiones orales	Ulba
48. IM-18-02-54-000-13-008913	Medicina tradicional: limpias del espanto	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
49. IM-18-02-54-000-13-008914	Medicina tradicional: agua de corazón	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	Ulba
50. IM-18-02-54-000-13-008915	Elaboración de títeres	Artes del espectáculo	Ulba
51. IM-18-02-54-000-13-008916	Juego tradicional: El juego de las Bolas	Artes del espectáculo	Ulba
52. IM-18-02-54-000-13-008917	Leyenda de la caja encinchada	Tradiciones y expresiones orales	Ulba

Fuente: PDOT 2019-2023 Fuente: INPC, sistema ABACO Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

vi. Riesgos asociados al patrimonio

La Constitución de la República del Ecuador, determina en la Sección novena sobre Gestión de riesgo en el Art. Nro. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, que se destaca:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural que a su vez cuenta con Unidades de Gestión de Riesgos en cada una de sus sedes desconcentradas, encargadas de:

- Supervisar la ejecución de los planes inherentes a la gestión de riesgos de las instituciones que conforman el Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio del Sistema Nacional de Cultura;
- Gestionar acciones interinstitucionales para el combate al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural;
- Gestionar la reserva de bienes culturales en procesos judiciales, repatriados y recuperados;
- Gestionar y supervisar los procesos de movilización de bienes culturales patrimoniales;
- Elaborar informes técnicos de caracterización y periciales de bienes del patrimonio cultural para el control de tráfico ilícito

Brindar asesoría técnica especializada, entre otros[35].

El cantón cuenta con una impórtate riqueza cultural en cuanto a bienes patrimoniales, lo que implica contar con recursos humanos y económicos para su restauración, preservación, y difusión, situación que es compleja en el trayecto de las diversas gestiones municipales al no contar con inversiones suficientes que permita su buena gestión, como un elemento objetivo de sostener su extenso patrimonio.

Por el momento no se ha realizado un inventario de las necesidades puntuales para cada bien patrimonial y no cuenta con recursos para el plan de riesgos de bienes patrimoniales, con el fin de prevenir problemas de origen humano y natural del patrimonio cultural, que adamas se cuente con criterios en su conservación, seguimiento y monitoreo, como la difusión y el manejo de estrategias de tratamiento de los bienes muebles e inmuebles considerados patrimonio cultural.

[35] Fuente: https://www.patrimoniocultural.gob.ec/inpc-expone-sobre-la-gestion-de-riesgos-en-el-patrimonio-cultural/

vii. Grupos culturales

El cantón Baños de Agua Santa, se nutre de la participación de diferentes actores y gestores culturales, quienes a nivel individual y colectivo aportan a tradiciones únicas o innovadoras de la localidad, desde la música y danza, artesanía, gastronomía local entre otras expresiones vinculadas al arte y la cultura.

Un actor relevante en la localidad es la representación de la Casa de las Culturas Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa.

La composición del equipo de la Casa de las Culturas está integrada por

- Tres personas en el equipo de coordinación, trabajando voluntariamente, para mantener la sucesión, basados en el reglamento de la CCE. Quienes interactúan con las autoridades de la CCE Núcleo Tungurahua.
- Un Técnico, (empleado)
- Profesores independientes,
- Aliados y voluntarios

Su aporte es en tiempo compartido en aproximadamente 4 horas presencial o virtual, se coordina la presencia en eventos locales o fuera de la ciudad. Su disponibilidad de tiempo es limitada por las ocupaciones personales y profesionales.

Tabla 116 Grupos de cultura del cantón de Baños de Agua Santa

Objetivos	Descripción
General	Incrementar las capacidades de Baños para transformarse en un potente destino cultural, propiciando la multiplicación de públicos, actores y espacios culturales; sustentándose en los ejes de gestión planteados por la Casa de la Cultura Núcleo Tungurahua, respaldando su misión.

Objetivos	Descripción
Específicos	1.Conocer la realidad artística y cultural de Baños para concretar una planificación detallada contextualizada. • Un levantamiento de datos de actores y espacios culturales. Una evaluación de los datos obtenidos. 2.Construir colectivamente un concepto de cultura que integre tanto visiones actuales, tradicionales y alternativas. • Realizar asambleas abiertas bimensuales • Propiciar la diversidad de expresiones y manifestaciones artísticas y culturales • Favorecer espacios de encuentro e intercambio 3.Potenciar a los actores y espacios culturales de Baños de Agua Santa. • Otorgar reconocimientos a actores y espacios culturales. • Apoyo en comunicación y materiales con las limitaciones de los recursos a disposición de la extensión. • Viabilizar procesos de formación, mediante vinculaciones, facilitaciones de espacios y recursos a disposición de la extensión propiciando un incremento en la calidad y cantidad de creaciones locales. • Impulsar instrumentos legales (como ordenanzas y permisos) que viabilicen y faciliten el uso de espacios para las practicas artísticas y culturales. 4.Incrementar la tendencia local de la participación a espacios, eventos y manifestaciones culturales. • Apoyar al fortalecimiento y la multiplicación de espacios y manifestaciones culturales. Sensibilizar públicos NNAJ vinculándolos a experiencias artísticas y procesos de formación 5.Fortalecer la extensión de Baños de Agua Santa • Socializar las necesidades de la extensión con las autoridades competentes. • Realizar reuniones de negociación instituciones públicas y privadas, buscando satisfacer las necesidades expuestas. • Incrementar los recursos para la extensión mediante las gestiones previamente autorizadas por la sede provincial.

Fuente: Casa de la Cultura Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa periodo 2024 a 2026
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Cabe señalar que la Ley Orgánica de Cultura crea el Sistema Integral de Información Cultural con el fin de compilar y difundir información del ámbito cultural y patrimonial del país. Dentro de sus funciones se establece el Registro de artistas y gestores culturales -RUAC -, como una herramienta en línea de sistema.

El RUAC, permite contar con un registro de carácter voluntario de gestores profesionales. Como creadores, productores, gestores culturales, técnicos y otros trabajadores de la cultura y artistas, de oficio en el campo de la cultura y las artes.

Por información proporcionada por el Coordinador de la Casa de las Culturas Ecuatoriana CCE, extensión Baños de Agua Santa, en la localidad se cuenta con un registro de 41 gestores en el RUAC.

El GADBAS suscribió un convenio de cooperación con esta institución, con el fin de acordar acciones que permitan fortalecer la agenda cultural en el cantón. Con un aporte de $ 5.000, oo de contraparte del GADBAS y $ 15.000, oo de la CCE.

viii. Caracterización

Por el momento no se cuenta con un registro de todos los actores y gestores culturales, que interactúan en los diversos eventos artísticos y culturales promovidos por el GADBAS. Por lo que será necesario construirla, visibilizando el aporte de este importante segmento de la población Baneña que participan en diferentes eventos entre otros:

- Actividades de carácter cultural – artístico musical
- Celebraciones de conmemoración cantonal y parroquiales
- Fiestas religiosas
- Jornadas artísticas cultural folclóricas
- Tradicional Chamiza
- La Agenda del Carnaval de la Cultura y la Alegría Baneña
- Promoción y Difusión de la Cultura, el Arte, el Deporte, la Recreación, el Turismo del Cantón Baños de Agua Santa Con La Confraternidad Baneña
- Confraternidad Baneña, Promoción y Difusión de la Cultura, el Arte,
- Rescate de las costumbres y tradiciones por finados
- Conmemoración por el 5 de enero día del retorno 2023.
- Implementación de rumbaterapia para jóvenes y adultos

1.3.3.4 Pobreza y desigualdad

Desde la perspectiva de la investigación social a analizarse es lo referente a los aspectos de la población referente a la pobreza, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- accede a identificar a hogares en situación de pobreza cuando padece carencias graves en el acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, como es el acceso a la educación, salud, nutrición, vivienda, servicios básico y oportunidades de empleo.

El INEC define al Coeficiente de desigualdad de Gini como la herramienta que:" Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar".

i. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

La composición de la pobreza por NBI se analiza en función de las carencias específicas identificadas.

ii. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas

De los 21,683 habitantes, un total de 4,850 personas (22.4%) son consideradas pobres por NBI, mientras que 16,833 (77.6%) no lo son. El contraste entre las zonas urbanas y rurales es notable. En las áreas

urbanas, el porcentaje de pobreza es del 13.5% (1,871 personas), mientras que en las zonas rurales asciende al 38.2% (2,979 personas).

Entre las parroquias, la parroquia Baños (que incluye la zona urbana) tiene la menor proporción de pobreza relativa (16.7%**),** mientras que las parroquias rurales como Río Verde y Ulba presentan tasas más altas del 32.2% **y** 37.1**%**, respectivamente. Esta variabilidad refleja las desigualdades en acceso a servicios básicos, empleo y oportunidades educativas.

iii. Hogares y composición de pobreza por NBI

En términos de hogares, de los 7,036 hogares totales**,** 1,511 (21.5%) están en condiciones de pobreza por NBI. De estos, 1,062 hogares son pobres solo por la falta de disponibilidad de servicios básicos**.** La dependencia económica y el hacinamiento son factores que afectan a 75 y 188 hogares, respectivamente, mientras que 157 hogares sufren pobreza debido a carencias en dos o más componentes. Estas cifras subrayan la necesidad de políticas integrales que atiendan múltiples dimensiones de la pobreza.

La ruralidad vuelve a ser un factor relevante. En las áreas rurales, 967 hogares (38.4%) son pobres por NBI, frente a los 544 hogares (12%) en las zonas urbanas.

El análisis de la pobreza en el cantón Baños de Agua Santa, basado en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), revela disparidades significativas entre las áreas urbanas y rurales, así como entre las parroquias del cantón.

iv. Comparación con indicadores nacionales

A nivel nacional, la pobreza por NBI ha disminuido en las últimas décadas, pasando del 47% en 2008 al 30.8% en 2023. Sin embargo, las áreas rurales enfrentan un rezago significativo, con una tasa de pobreza rural del 52% en 2023, mientras que la tasa urbana es del 21%. Este contexto nacional contextualiza las condiciones del cantón Baños de Agua Santa, cuya pobreza rural supera el promedio nacional, indicando una vulnerabilidad adicional en esta región.

Gráfico 50 Indicadores nacionales de pobreza por ingresos

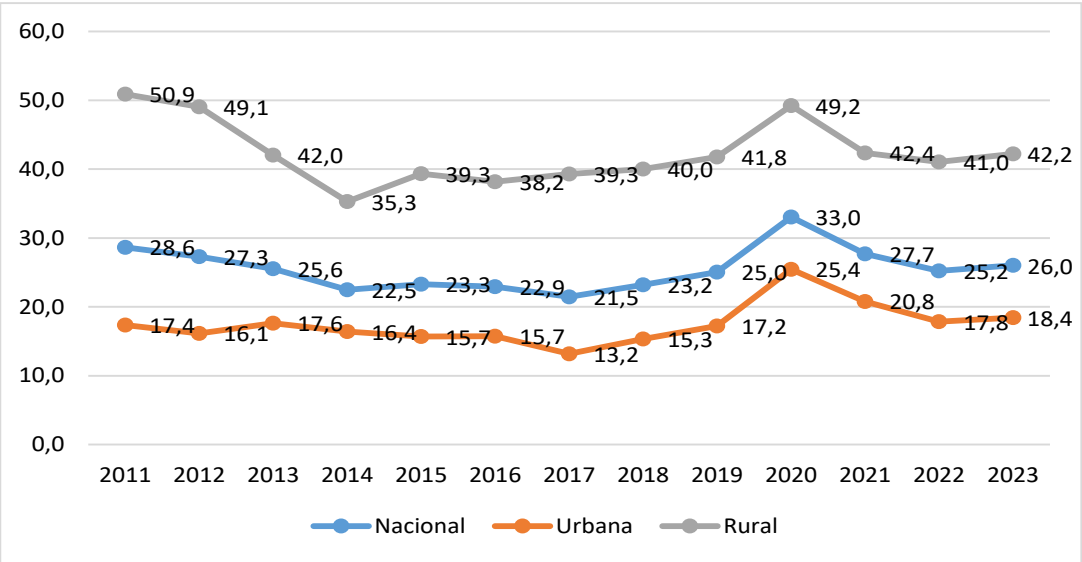

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Gráfico 51 Indicadores nacionales de pobreza extrema por ingresos

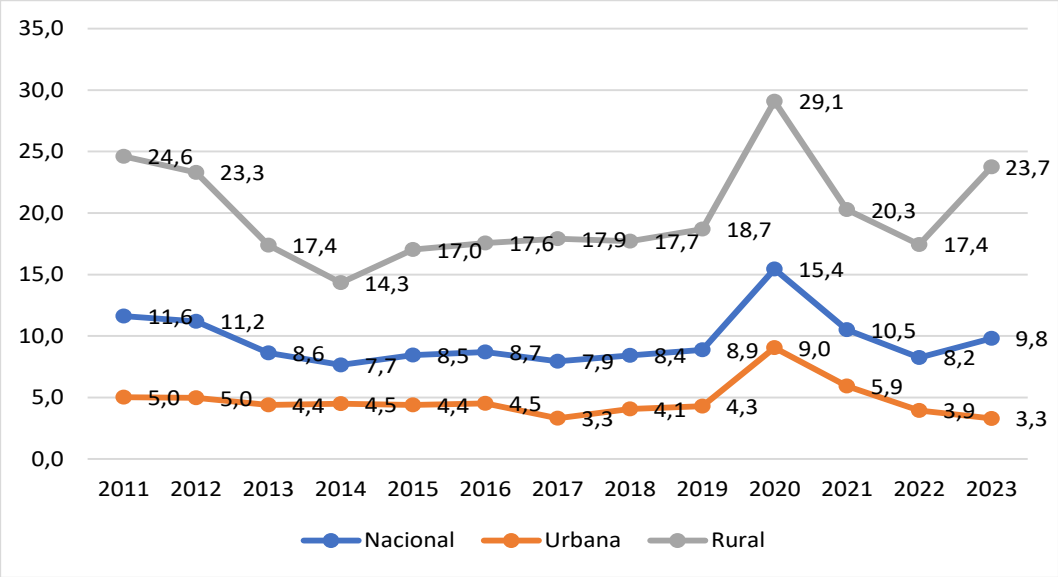

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 117 Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer cantón Baños de Agua Santa

Urbano y rural	Número total de personas	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Cantón Baños de Agua Santa	21.683	8.146	8.687	16.833	2.441	2.409	4.850
Urbana	13.896	5.712	6.313	12.025	898	973	1.871
Rural	7.787	2.434	2.374	4.808	1.543	1.436	2.979
Parroquia Baños	15.917	6.331	6.933	13.264	1.290	1.363	2.653
Urbana	13.896	5.712	6.313	12.025	898	973	1.871
Rural	2.021	619	620	1.239	392	390	782
Parroquia Lligua	343	92	92	184	84	75	159
Rural	343	92	92	184	84	75	159
Parroquia Río Negro	1.257	405	408	813	232	212	444
Rural	1.257	405	408	813	232	212	444

Urbano y rural	Número total de personas	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Parroquia Río Verde	1.337	399	394	793	282	262	544
Rural	1.337	399	394	793	282	262	544
Parroquia Ulba	2.829	919	860	1.779	553	497	1.050
Rural	2.829	919	860	1.779	553	497	1.050

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Tabla 118 Hogares por composición del NBI en el cantón Baños de Agua Santa

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		Pobres - Composición de la pobreza por NBI							No pobres	Número total de hogares
		Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes	Total		
Cantón Baños de Agua Santa	Total	75	19	10	1.062	188	157	1.511	5.525	7.036
	Urbana	42	14	7	302	135	44	544	3.975	4.519
	Rural	33	5	3	760	53	113	967	1.550	2.517
Parroquia Baños	Total	51	16	10	491	148	70	786	4.367	5.153
	Urbana	42	14	7	302	135	44	544	3.975	4.519
	Rural	9	2	3	189	13	26	242	392	634
Parroquia Lligua	Total	1			37		16	54	60	114
	Urbana									
	Rural	1			37		16	54	60	114
Parroquia Río Negro	Total	7			127	10	11	155	292	447
	Urbana									

Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI		Pobres - Composición de la pobreza por NBI							No pobres	Número total de hogares
		Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes	Total		
	Rural	7			127	10	11	155	292	447
Parroquia Río Verde	Total	5	1		140	9	21	176	235	411
	Urbana									
	Rural	5	1		140	9	21	176	235	411
Parroquia Ulba	Total	11	2		267	21	39	340	571	911
	Urbana									
	Rural	11	2		267	21	39	340	571	911

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

v. Nivel cantonal

- Total, de la población: 21.683 personas.
- No pobres: 16.833 personas (77.65%).
- Pobres: 4.850 personas (22.35%).

vi. Distribución Urbana y Rural

Área Urbana:

- No pobres: 12.025 personas (87.56%).
- Pobres: 1.871 personas (13.44%).

Área Rural:

- No pobres: 4.808 personas (61.74%).
- Pobres: 2.979 personas (38.26%).

vii. Distribución por parroquia

- **Parroquia Baños (Urbana y Rural):** Pobres: 2.653 personas (16.67%).
- **Parroquia Lligua (Rural):** Pobres: 159 personas (46.36%).
- **Parroquia Río Negro (Rural):** Pobres: 444 personas (35.32%).
- **Parroquia Río Verde (Rural):** Pobres: 544 personas (40.68%).
- **Parroquia Ulba (Rural):** Pobres: 1.050 personas (37.12%).

viii. Índice de GINI

El índice de Gini nacional refleja desigualdad en la distribución del ingreso. Si bien no se incluye un análisis específico para Baños de Agua Santa, los datos sugieren que la desigualdad puede ser mayor en las áreas rurales debido a su mayor tasa de pobreza.

La pobreza en Baños de Agua Santa afecta predominantemente a las áreas rurales, especialmente por la falta de servicios básicos y el hacinamiento. Las parroquias rurales como Río Negro, Río Verde y Ulba presentan los mayores niveles de pobreza. Es crucial priorizar políticas y programas de desarrollo que atiendan estas necesidades específicas, promoviendo la equidad territorial y el acceso a servicios esenciales.

ix. Ensayo: La pobreza en Baños de Agua Santa: Un desafío multidimensional

…" La pobreza en el cantón Baños de Agua Santa, aunque más moderada en comparación con otras regiones rurales del país, representa un desafío que debe abordarse desde una perspectiva integral y sostenible. Según los datos más recientes, el 22.4% de la población del cantón vive en condiciones de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), un indicador que va más allá del ingreso y refleja carencias en acceso a servicios básicos, educación, vivienda y empleo.

Las disparidades urbanas y rurales son evidentes. En las áreas urbanas, solo el 13.5% de la población vive en pobreza, mientras que en las zonas rurales este porcentaje asciende al 38.2%. Estas diferencias no son solo estadísticas; reflejan una brecha histórica en el acceso a oportunidades y recursos. Las parroquias rurales, como Río Verde y Ulba, enfrentan mayores dificultades debido a su aislamiento geográfico y la falta de infraestructura adecuada. Por ejemplo, más de mil hogares en el cantón son pobres únicamente por la falta de servicios básicos, un dato alarmante en un país que ha avanzado significativamente en la reducción de la pobreza en las últimas dos décadas.

La composición de la pobreza también revela las complejidades de este problema. Más allá de la falta de servicios, factores como la dependencia económica, el hacinamiento y la falta de infraestructura adecuada en los hogares contribuyen al problema. Esto exige una estrategia que no solo incremente los ingresos de las familias, sino que también aborde las condiciones estructurales que perpetúan estas carencias.

La comparación con los indicadores nacionales subraya la urgencia de priorizar las áreas rurales. A nivel nacional, la pobreza por NBI se ha reducido significativamente desde 2008, pero la tasa rural sigue siendo alarmante. En 2023, el 52% de los habitantes rurales aún vivía en pobreza, mientras que en las zonas

urbanas esta cifra se redujo al 21%. Este panorama revela un patrón similar en Baños de Agua Santa, donde la pobreza rural supera el promedio nacional y la pobreza urbana es considerablemente menor.

La solución a este problema no puede ser aislada. El desarrollo de Baños de Agua Santa como destino turístico ha traído beneficios económicos, pero estos no se han distribuido equitativamente. Es necesario integrar las áreas rurales al dinamismo económico mediante inversiones en infraestructura, capacitación y acceso a servicios. La promoción de emprendimientos locales, el fortalecimiento de la educación rural y la mejora del acceso a servicios básicos son pilares fundamentales para romper este ciclo de pobreza" …[36]

En conclusión, la pobreza en Baños de Agua Santa es un recordatorio de que el desarrollo debe ser inclusivo y equitativo. Reducir estas disparidades requiere un esfuerzo conjunto entre el gobierno, las comunidades locales y el sector privado. Solo mediante una visión integrada y multidimensional se podrá garantizar que todos los habitantes del cantón, sin importar su ubicación, puedan acceder a una vida digna y plena.

1.3.3.5 Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad ciudadana comprende el conjunto de acciones que tienen por finalidad consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción de actores públicos, privados y la participación de la ciudadanía."[37]; en el marco constitucional señala en el Art. Nro. 393 ..." El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno" … CRE. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, refiere en el: … " Art. Nro. 54 Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: en el literal n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana…

Para la puesta en marcha de los consejos de seguridad, se basa en la creación de política municipal y la elaboración de un Plan Local de Seguridad Ciudadana, y establecer, como señala la guía elaborada por el Ministerio de Gobierno[38] las siguientes acciones:

- Contar con un diagnóstico claro y preciso, de la situacional local respecto a la seguridad ciudadana, indicadores sociales y económicos, que servirá como línea base para la definición de acciones.

[36] Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). *Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el Ecuador: Informe anual 2023*. Quito, Ecuador: INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

[37] Fuente: Definición del Ministerio de Gobierno del Ecuador/2019 Guía para elaborar Planes Locales de Seguridad Ciudadana

[38] Fuente: Guía para elaborar Planes Locales de Seguridad Ciudadana/2019

- Las acciones planificadas responderán a la realidad local.
- Toda actividad detallada en el Plan contará con un responsable de su ejecución, una fecha de cumplimiento y el detalle de los recursos requeridos, así como la fuente de financiamiento.
- El Plan se elaborará de manera participativa con el aporte y articulación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil relacionadas a la temática y representantes de la ciudadanía en general.
- Se promoverá el intercambio de experiencias entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se motivará la investigación y generación de información local.
- Las acciones deben planificarse teniendo en cuenta que se pueda garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- Se deberá promover una mejor articulación y coordinación interinstitucional entre los involucrados, sobre todo entre GADs, Policía Nacional, fiscalía general del Estado y otros actores de justicia.
- Se generarán evidencias de todas las acciones desarrolladas y los compromisos adquiridos en actas de reunión, registros de asistencia, registros fotográficos, etc.
- El equipo técnico recibirá capacitación en la temática, a fin de responder efectivamente a las tareas encomendadas.
- El Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Prevención del Delito, brindará capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en el proceso de implementación de planes locales de seguridad ciudadana.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana, cumplirá con el objetivo de dar respuesta al diagnóstico situacional que identifica y prioriza los problemas que se deben abordar. Por lo cual debe establecer los procedimientos y responsabilidades de los diversos actores que lo integran entre instancias públicas y privadas; previamente consensuadas, señalando los recursos requeridos para su funcionamiento y fuentes de financiamiento. Contando con todos los elementos sugeridos, se debe realizar su seguimiento y monitoreo sobre la base de indicadores de cumplimiento.

El Concejo Municipal del Catón Baños de Agua Santa, aprueba el año 2014 la Ordenanza de Creación y Regulación del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa, y está integrado por autoridades estatales, locales y actores relevantes de la comunidad.

Tabla 119 Cuadro integrantes de consejo ampliado del consejo de seguridad ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa 2024

Nombre	Cargo / Representación
Msc. Marlo Guevara Silva	Alcalde
Mgs. Marco Vinicio Escobar	Concejal Urbano

Nombre	Cargo / Representación
Ing. José Luis Freire	Servidores Turísticos
Sra. Carmen Luna Fiallos	Cámara de Turismo
Dra. María González Mayorga	Federación de Barrios
Tlgo. Diego Santamaria Pérez	Representante Rural
Abg. Jaime Patricio Robayo Villacrés	Jefe Político de Baños de Agua Santa
Abg. Danilo Xavier Villavicencio Benalcázar	Comisario Nacional Baños de Agua Santa
Tcnl. Santiago Paúl Razo Aguilera	Jefe Distrito de Policía Baños de Agua Santa
Tnte. Edison Eduardo Villavicencio Condo	Jefe de Bomberos Encargado
Dra. Verónica Imelda Torres Paredes	Directora del Hospital Básico Baños
Paul Marcelo Galarza Valle	Director Distrital 18D03 Baños de Agua Santa Educación
Mgs. María José Sánchez Piñuela	Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derecho
Ing. Marco Eduardo Montesdeoca Freire	Técnico en Seguridad Ciudadana
Abg. Danny Manuel Razo Robalino	Administrador de Servicios Públicos
Ing. Santiago Rafael Meza Valencia	Director Administrativo
Mgs. Marco Vinicio Escobar	Concejal Urbano
Tlgo. Xavier Mayorga Cifuentes	Presidente Cruz Roja

Fuente: GADBAS septiembre 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el mes de mayo del 2024, el Ministerio del Interior del Ecuador, en su calidad de ente rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y Violencia, actualizó la Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Ecuador, por lo que se sugiere que el GADBAS, realice una actualización del nuevo Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PLSCC-, con la implementación de políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. Que además deben guardar relación con los lineamientos en materia de prevención, seguridad y convivencia ciudadana de los siguientes planes nacionales:

- Plan Nacional de Desarrollo,
- Plan Nacional de Seguridad Integral,
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana,
- Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Plan Estratégico de Prevención Integral del fenómeno socio económico de las Drogas,
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Tabla 120 Lineamientos para el plan local de seguridad y convivencia ciudadana -PLSCC

Competencias relacionadas a seguridad	Acciones	Nivel de coordinación y Máxima autoridad
-Planificar, construir y mantener la vialidad urbana -Dotar de servicios públicos a la ciudadanía -Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, así como, la explotación de materiales pétreos -Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos -Control y planificación del espacio público del cantón	-Planificación y Control de la movilidad vial, mantenimiento de infraestructura -Control sobre el uso de suelo para mitigar conflictividades sociales por actividades industriales y extractivas en el cantón -Fortalecer el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria, a través, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal. -Coordinar con las entidades de control, operativos inter agenciales de control de armas, libadores, comercialización y uso de sustancias sujetas a fiscalización y en el marco de la normativa nacional e internacional de uso progresivo de la fuerza y la garantía de los derechos humanos.	Nivel de coordinación: -Estratégico programático y operativo -Programático y Operativo Máxima autoridad: -Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. -Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción. -Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal.

Fuente y elaboración: Guía para elaborar el Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PLSCC- 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Las cifras recopiladas de fuentes oficiales a través de las estadísticas del ECU 911, pueden conducir para establecer las prioridades de atención ciudadana. Adicionalmente se debe fortalecer el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria, a través, del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal. Cabe señalar que el GADM, realizó la adquisición de cámaras y megafonía IP, para cambio de las cámaras que se encontraban en mal estado y ampliar sistema de video vigilancia del sistema ECU911 en el cantón Baños de Agua Santa, por un monto de $ 25. 000,00más IVA.[39]

[39] Fuente: Informe de rendición de cuentas del GADBAS desde mayo a diciembre 2023

i. Índices de violencia

En el Plan Institucional del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 2.021-2.025, se define que es …"Una entidad que coordina y articula la atención de situaciones de emergencia de la población, reportadas a través de la línea única de emergencias 911 y las que se generen por video vigilancia y monitoreo de alarmas, a través del despacho de recursos de respuesta pertenecientes a los organismos públicos y privados vinculados al sistema, con la finalidad de contribuir de manera permanente a la seguridad integral ciudadana a través de los servicios de: seguridad ciudadana, gestión sanitaria, tránsito y movilidad, gestión de siniestros, gestión de riesgos, seguridad externa y servicios municipales"…

Las entidades de coordinación del ECU 911, son la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Secretaría de Gestión de Riesgos, Cruz Roja Ecuatoriana, y GAD locales.

En el ámbito de emergencias requeridas al ECU-911 en el cantón de Baños de Agua Santa en el lapso del año 2020 a noviembre del 2024, de 3.9332 atenciones, se han reportado las siguientes: El 66% por seguridad ciudadana, 21% gestión sanitaria, 8% tránsito y movilidad, 2% gestión de siniestros, y el 3% entre gestión de riesgos y servicios municipales.

Gráfico 52 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

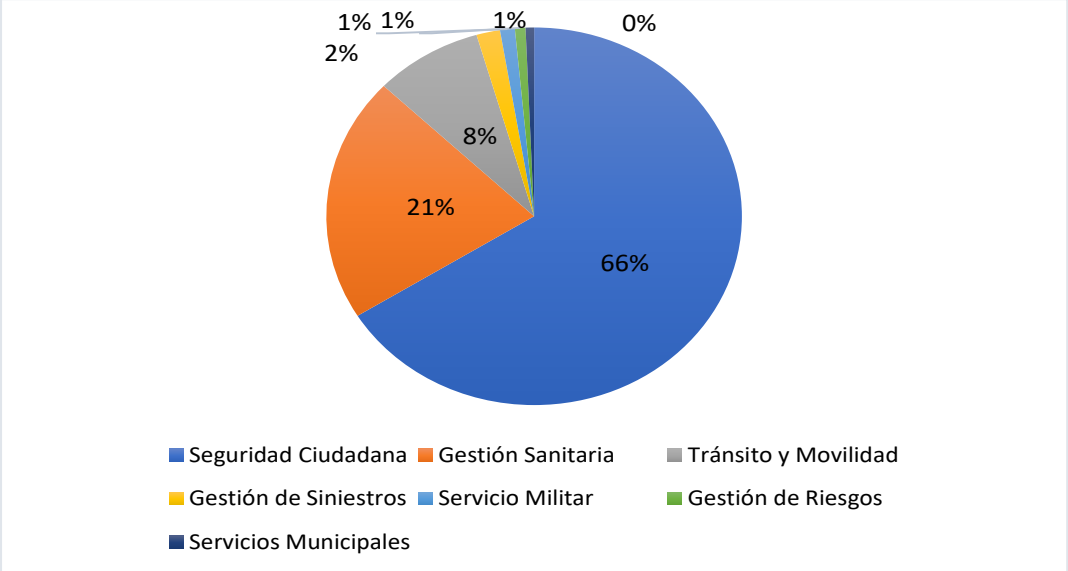

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Las cifras señalan que el 95% de emergencias en el cantón de Baños de Agua Santa se enfocan en:

- En primer lugar, se encuentran las vinculadas a Seguridad Ciudadana lo que implica atender emergencias relacionadas con la prevención y mitigación de la delincuencia, la garantía del orden

público y la seguridad del cantón, así como las relacionadas con la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas, siendo la cifra más importante presente en la comunidad.

- La segunda emergencia están las relacionada con la gestión sanitaria, relacionadas a la atención de emergencias prehospitalarias concernientes a eventos que atentan contra la vida y la salud de las personas.
- En tercer lugar, se encuentran las emergencias de tránsito y movilidad; concernientes a la atención de sucesos de tránsito vehicular o diversos problemas de circulación vial, como se aprecia en cifras el siguiente cuadro.

Tabla 121 Emergencia por servicio desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

Servicio	Emergencias
Seguridad Ciudadana	2.6024
Gestión Sanitaria	8.244
Tránsito y Movilidad	3.305
Gestión de Siniestros	724
Servicio Militar	453
Gestión de Riesgos	324
Servicios Municipales	258
Total	**3.9332**

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Con respecto a incivilidades, concernientes a conductas o comportamientos adversos a la convivencia ciudadana pacífica y alteración al orden público que pueden convertirse en delitos y contravenciones. El 67% corresponden a escándalos, el 31% problemas con libadores y el 2% relacionados a fiestas.

Gráfico 53 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

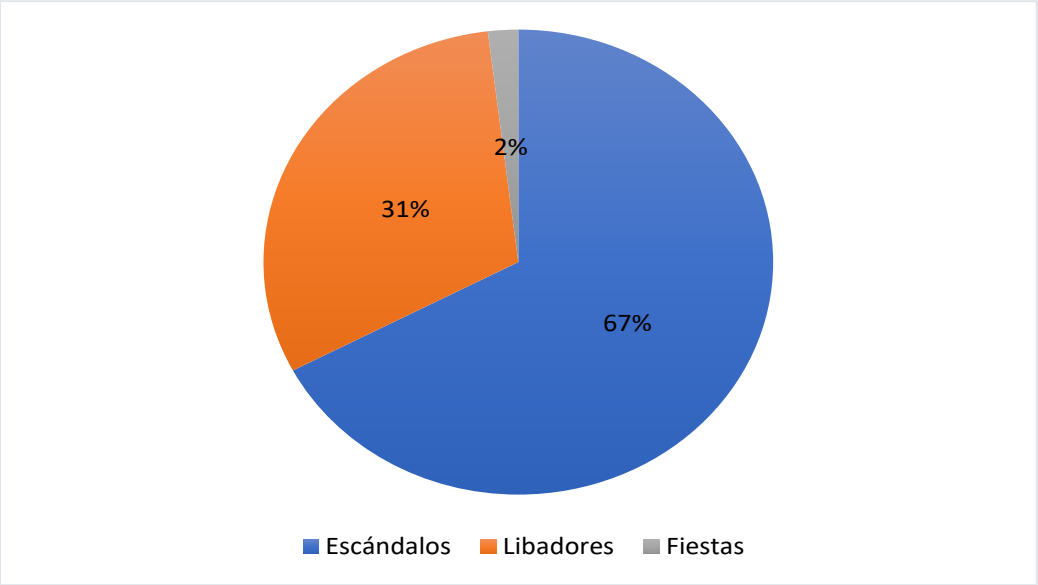

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

Con el fin de apreciar en porcentajes y cifras, se expone el siguiente cuadro en que se detallas las 7421 emergencias gestionadas en el ECU 911.

Tabla 122 Incivilidades desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón baños de agua santa

Incivilidades	Total Emergencias	Promedios diarios
Escándalos	4.993	2
Libadores	2.286	1
Fiestas	142	
Total	**7.421**	**N/A**

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a suicidios se reportaron 2 suicidios y 47 personas que intentó hacerlo. En el país desde enero a agosto del 2024, el ECU 911 registró 527 llamadas rango etario de la población más expuesta al suicidio está entre los 15 y los 29 años.

Gráfico 54 Suicidios desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

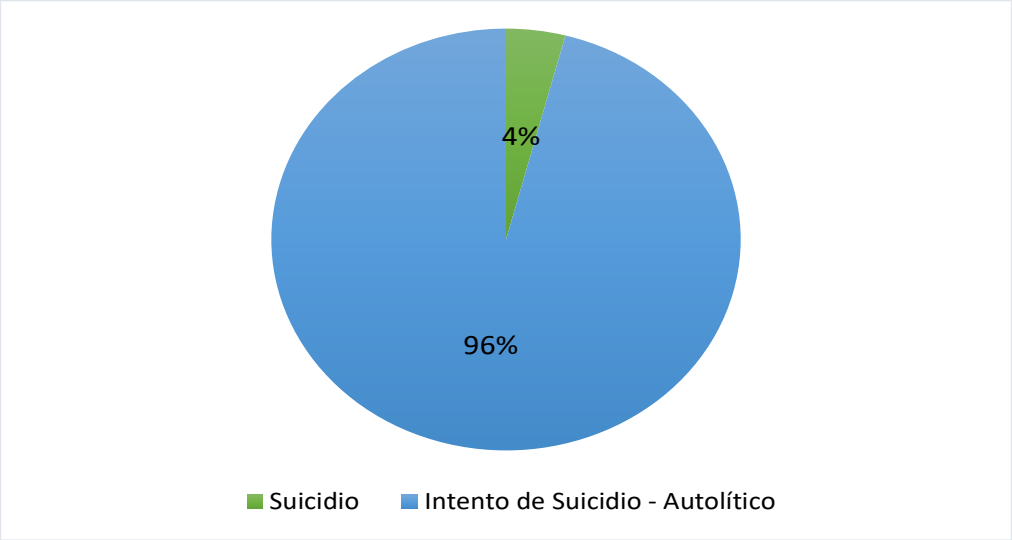

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

El PDOT vigente, mencionas que: … "Los suicidios entre jóvenes en el Cantón Baños han incrementado del año 2013 al 2019 a un 10,71% según datos Proporcionados por el Ministerio de Salud Púbica en el cual la mayoría de las víctimas son hombres, esto responde a muchos factores dentro de ello se destaca algún tipo de violencia." ...

La Organización Mundial de la Salud -OMS- desde el 2003 declaró el 10 de septiembre como el día mundial de prevención de suicidios -DMPS- El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), convocando a todos los estados del mundo a crear acciones para prevenir y atender la salud mental de la población. El GADM de Baños de Agua Santa, cuenta con mesa técnica interinstitucional por la salud mental, la misma que está integrada por el: el Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Policía Nacional. Por lo que en los meses de agosto y septiembre se emprendió una campana es campaña de sensibilización a la ciudadanía y capacitó a 300 docentes de la ciudad, quienes participaron en los talleres sobre "Salud Mental habla, escucha y abraza".[40]

Respecto a las emergencias de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar de un total de 463 reportes al ECU 911, se presentaron los siguientes resultados:

- 160 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física
- 157 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica
- 144 violencia intrafamiliar
- 2 violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual

Gráfico 55 Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar desde el año 2020 a noviembre del 2024 en el cantón Baños de Agua Santa

[40] Fuente: Página oficial de Facebook del GADBAS https://www.facebook.com/share/p/19keksXTu5/

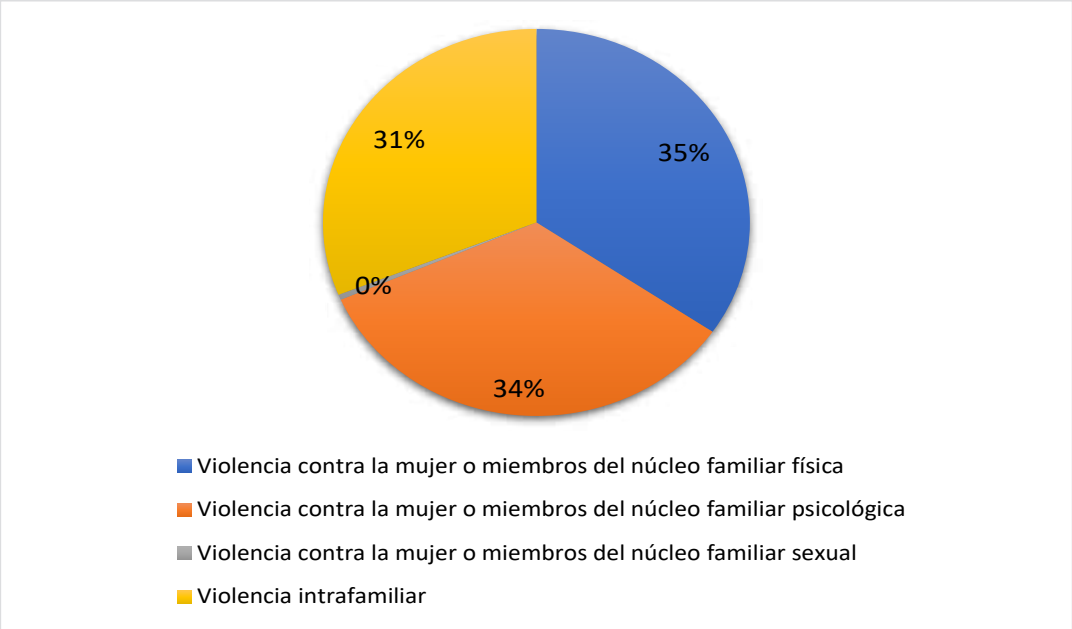

Fuente: ECU 911, Información estadística del SIS ECU 911, 2020 - 2024
Elaboración: Equipo Consultor, 2024

ii. Usos del espacio público

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, define que, … "Los espacios públicos son aquellos lugares que son de propiedad pública o para el uso público. Estos tienen que proveer un acceso universal, seguro e inclusivo particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades. Estos espacios pueden ser las calles, los espacios abiertos o las instalaciones públicas y llegan a definir el carácter de una ciudad" …[41]

La Constitución de República del Ecuador estable en el: …" Art. Nro. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales; y, el Art. Nro. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía." ….

En este contexto el espacio público se entiende como el derecho que tiene la población en contar con áreas funcionales e incluyentes, ambientalmente sostenibles, que sirvan para la interacción social desde lo recreativo, cultural, deportivo y económico; que además permita construir identidad y sentido de comunidad, en lugares sanos y seguros. Que en el caso de cantón Baños sean parte de su atractivo turístico.

En el país la concentración de la población se estima que el 63,1% de la población habita en las zonas urbanas y el 36.9% se ubica en las áreas rurales. Por lo que la planificación del espacio público debe considerar criterios de equidad, en cuanto en el cantón la mayoría de la población

[41] Fuente: web CEPAL https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/34-espacio-publico

integrado por 7.036 hogares, de los cuales 4.519 se encuentran en la zona urbana y 2.517 en la zona rural. [42]

ONU-Hábitat ha propuesto una lista de recomendaciones a seguir para asegurar mejores espacios públicos en las ciudades, contenidas en el capítulo “Definir y potenciar el espacio público” (“Define and Enhance Public Space”) de su publicación Planeamiento Urbano para Autoridades Locales (UPCL – Urban Planning for City Leaders, 2013), que presenta cuatro categorías generales de intervención[43]:

- Asegurar suficiente espacio público con antelación
- Planear los espacios públicos como un sistema
- Aprovechar los beneficios de las calles bien diseñadas
- Planificar espacios de áreas verdes

El cantón en la actualidad cuenta con los siguientes entornos:

- Parque Palomino Flores
- Parque Sebastián Acosta
- Pileta del Colibrí
- Parque de la Familia
- Parque Recreacional y Áreas Aledañas en el Caserío San Francisco Parroquia Rio Negro44

En el ámbito de espacios públicos y privado se cuenta con los siguientes sitios turísticos

- El Santuario de la Virgen de Agua Santa.
- Piscinas de Aguas Termales.
- Senderos Ecológicos
- Mirador de la Cruz de Bellavista
- Mirador de los Ojos del Volcán
- Mirador de la Virgen de Ventanas
- Mirador de Chontilla las antenas
- Sendero Illuchi Sauce
- Sendero a Pondoa
- Sendero a Nahuazo
- Sendero a la cruz de Bellavista
- Sendero a los Contrabandistas
- Bares y discotecas en una misma zona.
- El Zoológico San Martín
- El serpentario San Martín
- La casa del árbol
- Runtun parque temático

[42] Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda INEC /2022
[43] Fuente: Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf
[44] Informe de rendición de cuentas GADBAS mayo a diciembre 2023

- Dinopark
- Orquidiario Río Verde
- Cascada Cabellera de la Virgen

1.3.4 Económico Productivo

1.3.4.1 Valor agregado bruto

i. Situación de la producción

En atención a la información del Banco Central del Ecuador, se establece que Baños al año 2022, después de los cantones Ambato y Pelileo, constituye la tercera economía de la Provincia de Tungurahua, con un Valor Agregado Bruto (VAB), a precios corrientes, de 169 millones de dólares, que representa el 6,5% del VAB provincial.

Gráfico 56 Valor agregado bruto por cantones en millones de dólares

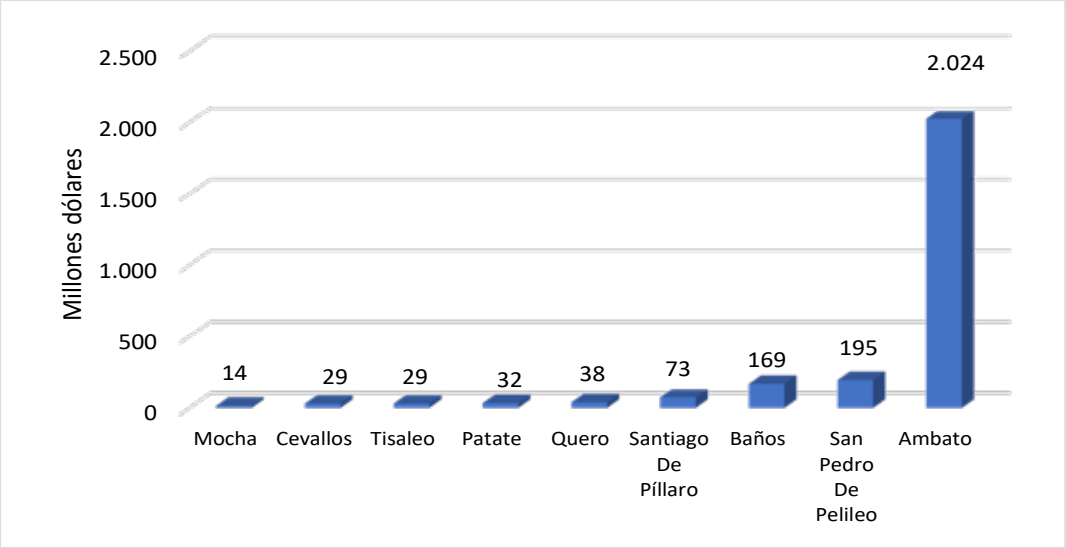

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En contraste, al realizar la medición de la economía de los cantones considerando la renta per-cápita a precios corrientes, esto es la relación VAB versus población, Baños constituye la primera economía de la Provincia. En el gráfico a continuación, se puede apreciar que la renta promedio por persona alcanza 7.719,7 dólares y es un 41,4% superior al de la Ambato, esto es resultado de ser un cantón próspero gracias a las diversas actividades con un enfoque turístico que se pueden desarrollar en el cantón, que permite a la población mantener una estabilidad económica de acuerdo a los datos recabados.

Gráfico 57 Renta Pre-Cápita por cantones, en dólares

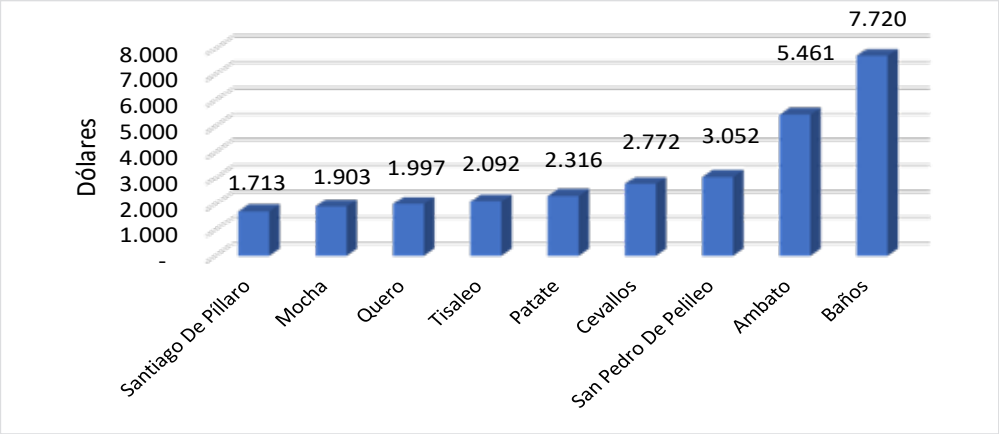

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Tendencia de la Economía

Al examinar la tendencia de la economía de Baños, se evidencia que ha experimentado un expansivo crecimiento, pasó de 145,2 millones de dólares en el año 2018 a 169,1 millones de dólares en el 2022. Al valorar el VAB, a precios del año base 2018, se establece una tasa de crecimiento promedio anual del 4,1%, lo cual evidencia un importante contraste con la economía nacional que registró un crecimiento de apenas 1,5%, además, como demuestra el gráfico su tendencia es creciente.

Gráfico 58 Valor Agregado Bruto (Em millones de dólares de 2028)

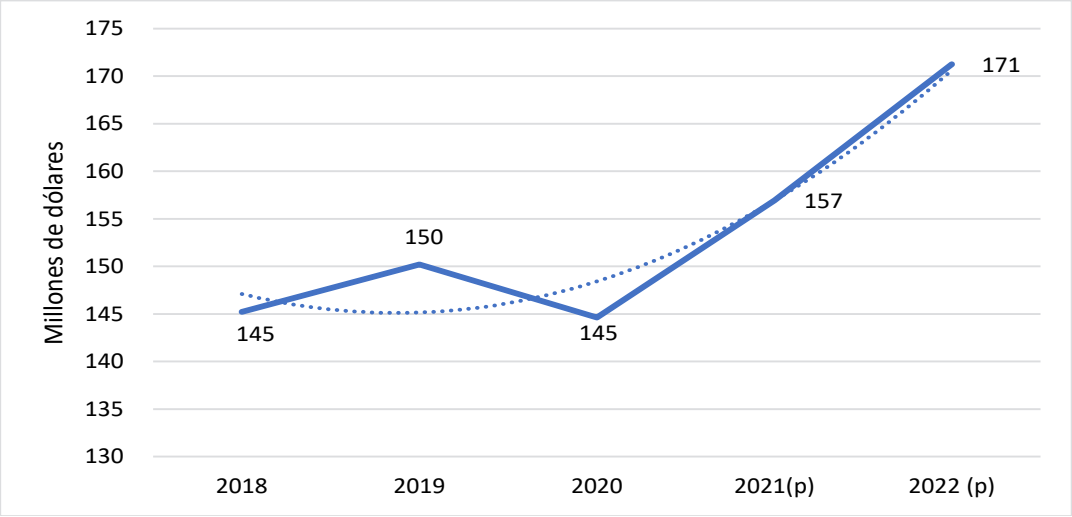

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Como consecuencia del crecimiento de la economía, la renta per cápita presenta un incremento a lo largo del período, con excepción del año 2020, que es un año atípico de pandemia, pasa de 6.830 dólares en el año 2018 a 7.720 dólares en el año 2022, que representa un crecimiento promedio del 3,1% anual.

Gráfico 59 Renta Per-Cápita, En dólares

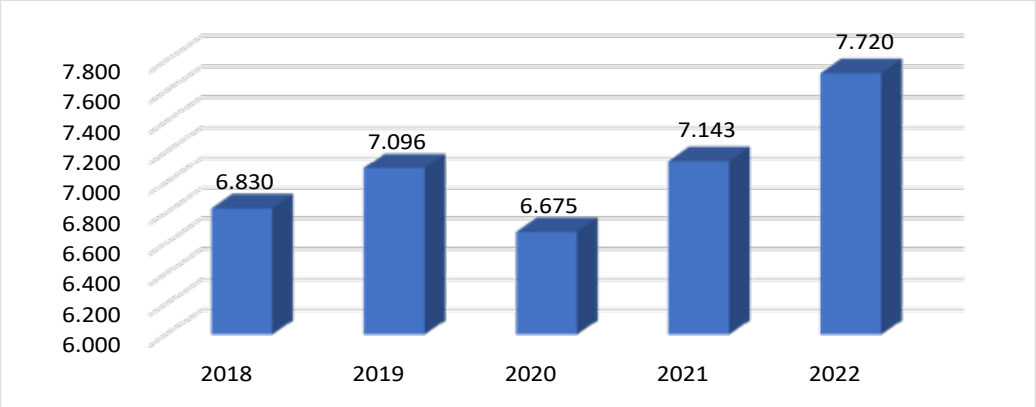

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Durante el período de análisis, en la composición sectorial de la economía de Baños Del Agua Santa, se la reconoce como una economía de servicios, que, no obstante, la importancia atribuida al sistema turístico es más representativo el sector secundario. Cabe destacar que la producción de bienes materiales, que agrupa a los sectores primario y secundario, en conjunto, ha pasado de representar el 55% de la economía local en el 2018, a alrededor del 60% en los dos últimos años, a continuación, se demuestra en el gráfico siguiente.

Se debe considerar que el sector secundario incluye las actividades manufactura, electricidad gas y agua y construcción, de éstas, es relevante la manufactura y la producción de energía renovable.

Gráfico 60 Sectores productivos- Estructura porcentual

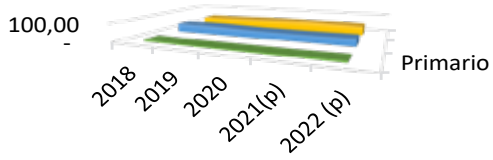

	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Primario	9,45	4,88	6,09	6,34	9,38
Terciario	45,51	45,60	39,01	38,80	40,85
Secundario	45,04	49,52	54,90	54,86	49,76

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el gráfico a continuación, respecto al año 2022, se ha procedido a ponderar las actividades económicas por rama de actividad, en relación con el VAB del Cantón. Así, la rama electricidad, gas y agua genera el 26,6% de la renta total, esto es más de una cuarta parte, le sigue en importancia la manufactura, en tercer lugar, la rama administración pública y, en cuarto, la rama agropecuaria. En conjunto las cuatro ramas constituyen los dos tercios del VAB total.

Gráfico 61 Valor Agregado Bruto por Ramas de Actividad- En porcentajes

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Durante el período, los cambios más significativos en la ponderación de las ramas de actividad respecto al VAB del Catón se pueden apreciar en la recuperación del sector agropecuario, un aumento considerable de la manufactura, la administración pública y las actividades financieras y de seguros. Además, llegan a tener una menor participación en el VAB, especialmente, las ramas de la construcción, la actividad eléctrica el comercio y el transporte, información y comunicación.

Tabla 123 Valor Agregado Bruto por industrias, en porcentajes

Industria	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9,41	4,86	6,08	6,32	9,36
Explotación de minas y canteras	0,04	0,03	0,02	0,01	0,02
Manufactura	16,47	17,86	24,37	26,09	24,24
Suministro de electricidad y de agua	25,27	28,99	28,69	26,76	23,31
Construcción	3,30	2,67	1,84	2,01	2,22
Comercio	6,70	5,59	4,42	4,06	4,84
Transporte, información y comunicaciones	8,83	7,76	7,01	4,96	5,41
Alojamiento y servicios de comida	5,81	5,56	4,11	4,82	4,54
Actividades financieras	2,65	2,68	2,42	2,89	3,59
Actividades profesionales e inmobiliarias	4,79	5,38	4,39	4,87	4,65

Industria	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Administración pública	11,42	13,51	11,91	12,67	13,81
Enseñanza	3,03	2,94	2,91	2,68	2,16
Salud	0,71	0,75	0,67	0,61	0,70
Otros servicios	1,58	1,42	1,17	1,24	1,15
VALOR AGREGADO BRUTO	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Tendencia por industrias

Como fue señalado, la economía creció en los diez años a una tasa de promedio anual del 4,12%, sin embargo, durante el período de análisis, 2018 – 2022, a nivel de ramas de actividad, en valores constantes a precios del 2018, se marcan ritmos diferentes:

- Se contraen en mayor medida la rama de actividad explotación de minas y con una tasa negativa promedio anual del -19,94%; de igual forma, la construcción a un ritmo anual del -8,87%, seguido transporte, información y comunicaciones con un -7,01%, comercio con un -6,84%, enseñanza con 3,95 y, otros servicios con -2,96%.
- Aquellas que marcan una tendencia ascendente superior a la media cantonal que fue del 4,12%, son en su orden, manufactura con el 14,31%, seguida por actividades financieras con el 11,14%, administración pública con el 7,89%, actividades agropecuarias con el 6,53% y salud con el 5,09
- Aquellas que presentan un ritmo de crecimiento menor respecto al Cantón son las actividades profesionales e inmobiliarias con el 3,11, alojamiento y servicios de comida con el 1,37 y suministro de electricidad, gas y agua con el 0,92%

Tabla 124 Valor Agregado Bruto por Industrias, Tasas de variación porcentual anual y tasas promedio 2018 – 2022

Industria	2019	2020	2021(p)	2022 (p)	2018 - 2022
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-45,79	23,59	14,43	69,38	6,53
Explotación de minas y canteras	-17,31	-12,83	-41,86	7,47	-19,94
Manufactura	16,89	27,25	18,76	0,34	14,31
Suministro de electricidad y de agua	13,63	-1,38	-3,13	-4,44	0,92
Construcción	-17,37	-32,94	8,42	16,75	-8,87
Comercio	-10,30	-26,25	-4,86	20,84	-6,84
Transporte, información y comunicaciones	-7,46	-15,06	-18,44	17,82	-7,01
Alojamiento y servicios de comida	-1,00	-24,18	35,50	3,86	1,37
Actividades financieras	4,34	-11,39	27,11	32,88	11,14

Industria	2019	2020	2021(p)	2022 (p)	2018 - 2022
Actividades profesionales e inmobiliarias	15,93	-23,05	22,24	3,84	3,11
Administración pública	23,20	-18,75	15,33	18,77	7,89
Enseñanza	0,56	-2,92	0,67	-13,13	-3,95
Salud	5,89	-15,60	6,32	28,98	5,09
Otros servicios	-4,94	-24,01	20,23	2,31	-2,96
VALOR AGREGADO BRUTO	3,44	-3,72	8,51	9,13	4,12

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A fin de establecer el grado de expansión o contracción que presentan las ramas de actividad del Cantón, se ha procedido a calcular el índice de crecimiento con base en el año 2018. En la tabla a continuación se puede apreciar que las cinco primeras ramas enlistadas presentan al año 2022 menores volúmenes de producción, siendo la rama explotación de minas y canteras la que más se ha reducción, llegando a producir el 45% de lo que alcanzó en el año 2018. Un comportamiento similar se observa en construcción, transporte información y comunicación, comercio, enseñanza y otros servicios.

Las ocho ramas siguientes que constan en el listado, han aumentado hasta el 2022 el volumen de producción, siendo los de mayores incrementos las ramas manufactura, actividades financieras y administración pública.

Tabla 125 Valor Agregado Bruto por Industrias, en miles de dólares

AÑO	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Explotación de minas y canteras	100,0	82,7	72,1	41,9	45,0
Construcción	100,0	82,6	55,4	60,1	70,1
Transporte, información y comunicaciones	100,0	92,5	78,6	64,1	75,5
Comercio	100,0	89,7	66,2	62,9	76,1
Enseñanza	100,0	100,6	97,6	98,3	85,4
Otros servicios	100,0	95,1	72,2	86,8	88,8
Suministro de electricidad y de agua	100,0	113,6	112,1	108,6	103,7
Alojamiento y servicios de comida	100,0	99,0	75,1	101,7	105,6
Actividades profesionales e inmobiliarias	100,0	115,9	89,2	109,0	113,2
Salud	100,0	105,9	89,4	95,0	122,6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100,0	54,2	67,0	76,7	129,9

AÑO	2018	2019	2020	2021(p)	2022 (p)
Administración pública	100,0	123,2	100,1	115,5	137,1
Actividades financieras	100,0	104,3	92,5	117,5	156,2
Manufactura	100,0	116,9	148,7	176,7	177,3
VALOR AGREGADO BRUTO	100,0	103,4	99,6	108,1	117,9

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, Cuentas Regionales Cantonales, 2018 -2022.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Establecimientos económicos

Las cuentas regionales a nivel de Cantón calculadas por el Banco Central del Ecuador fueron elaboradas en formato provisional los dos últimos años, 2021 y 2022, sin embargo, a través de la información del "registro de patentes municipales anuales" administrado por la Dirección Financiera del GAD Municipal, fue posible comprobar que la economía sigue en expansión. Hasta el mes de octubre del año 2024, se encuentra registradas las patentes de funcionamiento de 4970 establecimientos económicos.

En la tabla "Registro de Patentes" se aprecia la evolución histórica del registro de patentes que inicia en el año 1958, así como el número de cierres. Por lo extenso de la información, se ha agrupado en intervalos que van, primero, en diez años hasta período 2000 – 2009 y de cinco años el período 2010 – 2014. En los diez años siguiente se registra en forma anual. Se incluye una columna de acumulación de patentes o establecimiento activos y otra de patentes o establecimientos cerrados y una columna final que relaciona patentes registradas o abiertas por año respecto a las que se cierran el respectivo año.

En la tabla se destaca, en consonancia con el proceso expansivo de la economía de Baños y el efecto atracción, la constante creación de nuevos emprendimientos. En esta tendencia, hasta el año 2024, a pesar de la pandemia, el aumento es continuo y tiene a incrementarse cada año en mayor número. En cuanto al cierre de actividades, aumenta hasta el año 2018, que constituye un punto de inflexión, en el sentido de que la sostenibilidad en la evolución de la economía determinó una consecutiva reducción del cierre de establecimientos.

Hasta el año 2018, gradualmente fue aumentado en número de establecimientos cerrados respecto a los nuevos abierto, lo que determino que el coeficiente apertura cierre sea inferior a uno, es decir que por cada diez que se cerraron, solo nueve abrieron. Desde el siguiente año, hasta 2024, la relación llega a ser positiva con una relación de 63 abiertas por cada 10 cerradas.

Tabla 126 Registros de patentes

Años	ACTIVOS		CERRADOS		Relación apertura/cierre
	Número	Acumulados	Número	Acumulados	
1958 - 1969	4	4	1	1	4,0
1970 - 1979	15	19	5	6	3,0
1980 - 1989	24	43	12	18	2,0
1990- 1999	157	200	53	71	3,0
2000 - 2009	522	722	229	300	2,3
2010 - 2014	1007	1729	606	906	1,7
2015	225	1954	146	1052	1,5
2016	225	2179	136	1188	1,7
2017	278	2457	241	1429	1,2
2018	292	2749	343	1772	0,9
2019	384	3133	330	2102	1,2
2020	340	3473	232	2334	1,5
2021	335	3808	167	2501	2,0
2022	375	4183	112	2613	3,3
2023	473	4656	87	2700	5,4
2024	314	4970	50	2750	6,3

Fuente: GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el siguiente gráfico, hasta 2024 se destaca un comportamiento ascendente del registro de patentes de establecimientos económicos, lo que demuestra la sostenibilidad de expansión de la economía de Baños. La tendencia no es regular, se observa una desaceleración del aumento de registro patentes en 2020, que constituye un año atípico producto de la pandemia.

Gráfico 62 Tendencia establecimientos activos y cerrados

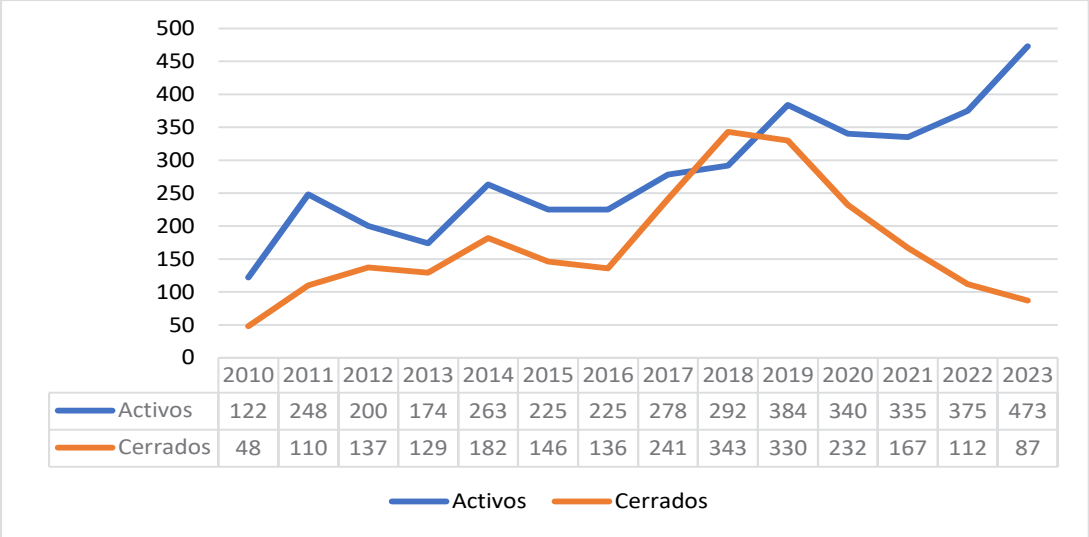

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Activos	122	248	200	174	263	225	225	278	292	384	340	335	375	473
Cerrados	48	110	137	129	182	146	136	241	343	330	232	167	112	87

Fuente: GAD Municipal de Baños Del Agua Santa, Dirección Financiera
Elaboración: Equipo consultor,2024

El valor en activos de las 4.970 patentes de establecimientos económicos registrados hasta el año 2024 alcanza 4.009,1 millones de dólares. De ese valor, 3.974,9 millones, corresponde a establecimientos localizados en la Parroquia Baños, 21,1 millones en la Parroquia Río Negro, 11,3 millones en la Parroquia Ulba, 1,6 millones en la Parroquia Río Verde y 191,5 mil dólares en la Parroquia Ligua. En forma porcentual se puede precisar en el siguiente gráfico:

Gráfico 63 Establecimientos por parroquias

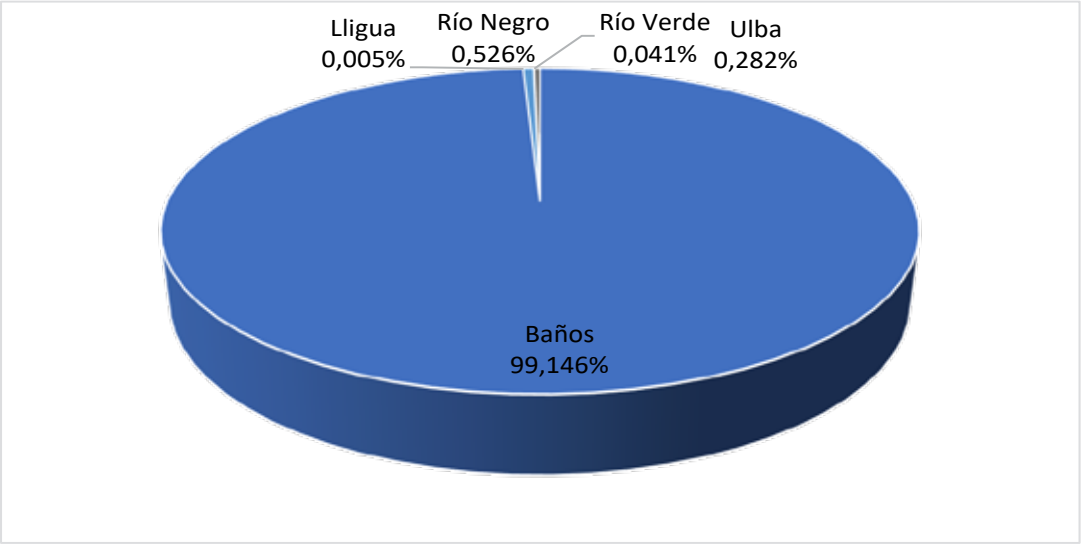

Fuente: GAD Municipal de Baños De Agua Santa, Dirección Financiera
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el cuadro a continuación, se detalla el número de patentes o establecimientos por rama de actividad, el valor consolidado del patrimonio respecto a cada rama y el valor promedio por patente. Como se puede advertir, los valores de patrimonio se concentran, en su orden, en dos ramas: actividades financieras, con 19 establecimientos y el 73,3% del patrimonio y 1.218 establecimientos de la rama comercio con el 22,75%. Las restantes 3.734 patentes o establecimientos cuentan con el 3,95% del patrimonio.

Tabla 127 Patrimonio total de establecimientos y patrimonio medio en número de establecimientos y dólares

Industria	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Agropecuario	33	0,66	1.460.784	0,04	44.266
Minas y canteras	7	0,14	240.613	0,01	34.373
Manufactura	355	7,14	3.352.379	0,08	9.443
Electricidad	3	0,06	29.186.359	0,73	9.728.786
Construcción	46	0,93	282.653	0,01	6.145
Comercio	1.218	24,50	912.028.678	22,75	748.792
Transporte, información y comunicaciones	376	7,56	26.017.138	0,65	69.195
Alojamiento y servicios de comida	972	19,55	56.397.128	1,41	58.022
Servicios financieros y de seguros	19	0,38	2.939.574.568	73,32	154.714.451
Actividades profesionales e inmobiliarias	925	18,61	26.475.312	0,66	28.622
Enseñanza	9	0,18	5.511.357	0,14	612.373
Servicios de salud	13	0,26	302.932	0,01	23.302
Otros servicios	995	20,02	8.311.229	0,21	8.353
Total establecimientos	4.971	100,00	4.009.141.130	100,00	

Fuente: GAD Municipal de Baños De Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.2 Sector Turismo

Conforme a la encuesta realizada por el Ministerio de Turismo en 2022, se establece que, de los diez destinos más demandados en el Ecuador, a nivel de turismo interno, Baños ocupa el quinto puesto, después de Guayaquil, Quito, Cuenca y Manta, con un 4,73 de preferencias. Se debe tener en cuenta que su tamaño poblacional es significativamente inferior a las cuatro primeras ciudades, además, ha tenido un desarrollo basado en la iniciativa y empeño de sus habitantes y no a procesos dirigidos desde instancias públicas con significativos niveles de inversión.

Gráfico 64 Destinos más demandados por el turismo interno

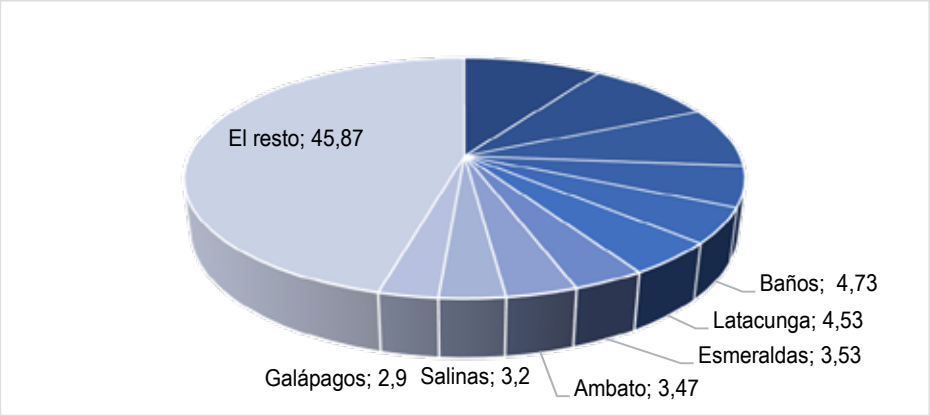

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El origen de los turistas internos es básicamente la región sierra, como se aprecia en el gráfico a continuación, con el 95,07 de preferencias. De la costa y Amazonía corresponde al porcentaje restante.

Gráfico 65 Origen de turistas internos

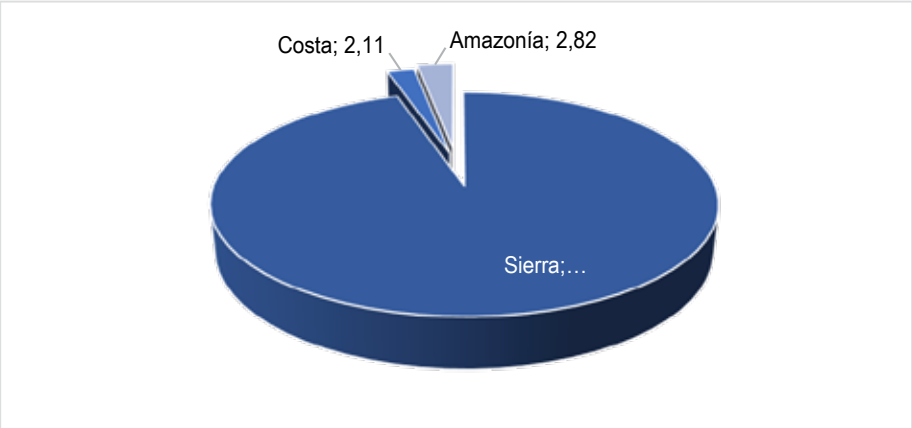

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Banco Central, en la formulación de las cuentas nacionales regionales cantonales, no elabora un consolidado de las cuentas relacionadas con el turismo. Específicamente están contempladas en la actividad “Alojamiento y servicios de comida, y agregadas en las actividades de ·Transporte, información y comunicaciones, manufactura y otros servicios. Por tanto, no permite develar la composición de las actividades destinadas a turismo y su importancia en la economía local. En este sentido, a través de la base de registros de patentes, se ha procedido a aperturar las actividades subclasificándolas, conforme se encuentran denominadas a través del registro cada patente, identificando que correspondan a actividades relacionadas con el turismo en torno a los conceptos: “nombre y apellido”, el cual es útil para personas jurídicas, “actividad” y “giro”. De esta forma, a septiembre de 2024, se ha logrado contabilizar 1.612 patentes con un patrimonio declarado de 61,6 millones de dólares.

Como se aprecia en el gráfico siguiente, son 982 establecimientos que se agrupan en la actividad alojamiento y gastronomía o alimentos que corresponde al 60,9% del total de patentes, en menor número establecimientos que producen artesanías con un 19,7%, le sigue agencias de viajes y operadoras de turismo con el 9,2%, establecimientos de recreación y espacios de diferente naturaleza para turismo con el 3,5% y varios servicios turísticos con el 1,74%. Tipología de actividades turísticas.

Gráfico 66 Establecimientos

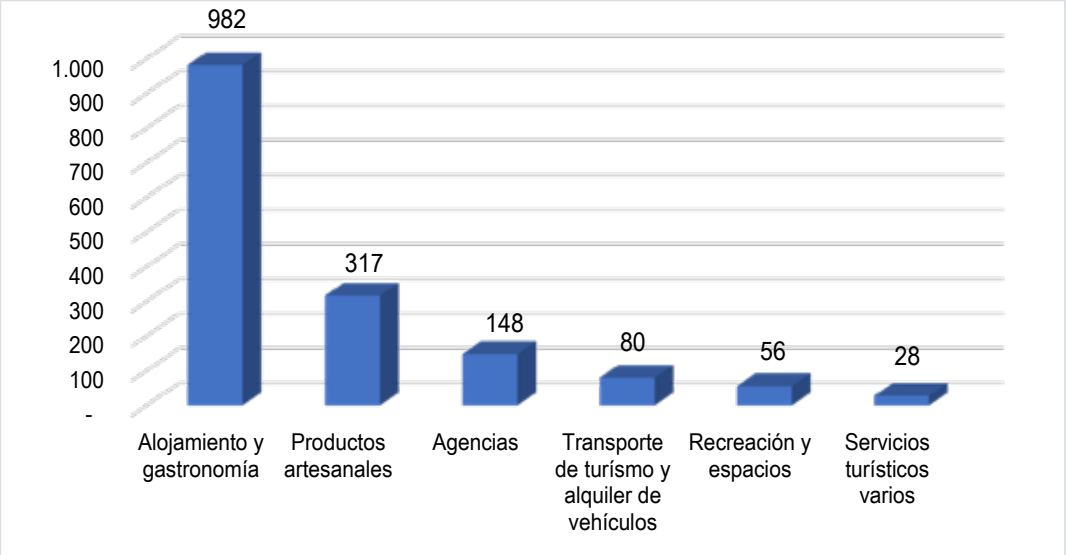

Fuente: GAD Municipal de Baños Del Agua Santa, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo consultor, 2024

i. Alojamiento y gastronomía

En este segmento, con un patrimonio de 56,6 millones de dólares, se agrupan 982 establecimientos destinados al servicio de hospedaje, la preparación gastronómica, venta de bebidas y preparados, servicios de diversión, con una media de 57.660 dólares por establecimiento. El mayor número de establecimientos se agrupa en restaurantes que, además, contempla el consolidado mayor patrimonio y por local, le sigue hospedaje, tanto en número, como en patrimonio general y por local.

Tabla 128 Alojamiento y gastronomía

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Hospedaje	305	31,06	17.410.015	30,75	57.082
Bares	52	5,30	729.944	1,29	14.037
Discotecas	10	1,02	225.254	0,40	22.525
Restaurantes	451	45,93	36.564.363	64,58	81.074

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Alimentos preparados	69	7,03	64.324	0,11	932
Cafeterías	69	7,03	1.499.619	2,65	21.734
Heladerías	26	2,65	128.864	0,23	4.956
Subtotal	982	100	56.622.382	100	57.660

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

El Ministerio de Turismo dispone de información sobre 176 establecimientos de hospedajes, es decir 129 menos respecto a aquellos registrados a través de la patente municipal del GAD. Sin embargo, es útil considerar la información complementaria que posee en cuanto a la categoría de los establecimientos, el número habitaciones, el número de camas y el número de plazas. Así, como se aprecia en el cuadro a continuación, hay 2.340 habitaciones, con una media de 13,3 habitaciones por hotel, 3.522 camas, que determina 20,2 camas por hotel y 1,5 por habitación y 6.097 plazas, que determina un promedio de 34,6 plazas por hotel, 2,6 plazas por habitación y 1,73 plazas por cama.

Por tipo de alojamiento, lo más común son los de categoría una estrella, tipo hostal, que representa el 60,2% de los establecimientos, seguido por categoría dos estrellas, con un porcentaje del 22,3% cuyo tipo de mayor frecuencia es hotel, seguidos por hostal. Los siguientes son de “Categoría única”, tres estrellas y cuatro estrellas.

Tabla 129 Capacidad instalada en hospedaje, En número y porcentaje

Categoría	Alojamiento	Establecimientos		Habitaciones		Camas		Plazas	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1	Estrella								
	hostal	106	60,2	1342	57,4	2068	58,7	3438	56,4
2	Estrellas			628	26,8	947	26,9	1643	26,9
	hostal	8	4,5						
	hotel	32	18,2						
3	Estrellas			275	11,8	376	10,7	770	12,6
	hostal	1	0,6						
	hotel	5	2,8						
	hostería	7	4,0						
4	Estrellas			44	1,9	52	1,5	93	1,5

Categoría	Alojamiento	Establecimientos		Habitaciones		Camas		Plazas	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
	hotel	1	0,6						
	hostería	1	0,6						
	Categoría única			51	2,2	79	2,2	153	2,5
	Casa de huéspedes	10	5,7						
	Inmuebles habitacionales	4	2,3						
	Refugio	1	0,6						
	Total	**176**	**100,0**	**2340**	**100,0**	**3522**	**100,0**	**6097**	**100,0**

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Debido al no poder contar un registro de hospedajes con anfitrión estos datos no pueden ser analizados, sin embargo la percepción en el cantón es un crecimiento de este tipo de servicios, que requieren de una normativa regulatoria urgente.

Respecto a los establecimientos gastronómicos y que sirven bebidas, el Ministerio de Turismo registra 167 establecimientos, en tanto que están registrados en el GAD Municipal 677 patentes de establecimientos, lo que significa cuatro veces más. Sin embargo, en general, se puede destacar la tipología de locales y su capacidad instalada.

En este grupo se ofertan cuatro tipos de locales, el primero, restaurantes con 114 unidades que representa el 68,3%, cuya tipología de mayor frecuencia es “un tenedor”. Disponen de 607 mesas y 2567 sillas, con una media de 6 mesas y 23 sillas por local. El grupo que le sigue en capacidad instalada es Cafeterías, con 27 locales, con 94 mesas y 370 sillas, con medias por local de 3,6 mesas y 14 sillas.

En el grupo discotecas se cuentan 8 establecimientos de tres categorías, siendo el de una y tres copas de más frecuencia. En conjunto suman 205 mesas y 400 sillas, por tanto, las medias respecto a los anteriores grupos son más altas, con 25 mesas y 50 sillas por local. El cuarto grupo son 18 bares, relacionados con discotecas, es de tres tipos, con 126 mesas y 673 sillas, siendo sus medias son 7 mesas y 37 sillas por cada bar.

Tabla 130 Capacidad instalada locales de gastronomía y bebidas

Tipo		Locales		Mesas		Sillas	
		Número	%	Número	%	Número	%
Bar							
1	copa	15	9,0	78	7,6	420	10,5

Tipo		Locales		Mesas		Sillas	
		Número	%	Número	%	Número	%
2	copas	2	1,2	18	1,7	103	2,6
3	copas	1	0,6	30	2,9	150	3,7
Subtotal		18	10,8	126	12,2	673	16,8
Discoteca							
1	copa	4	2,4	5	0,5	200	5,0
2	copas	2	1,2				
3	copas	2	1,2	200	19,4	200	5,0
Subtotal		8	4,8	205	19,9	400	10,0
Cafetería							
1	taza	27	16,2	94	9,1	370	9,2
Subtotal		27	16,2	94	9,1	370	9,2
Restaurante							
1	tenedor	94	56,3	471	45,6	1.941	48,4
2	tendedores	14	8,4	88	8,5	373	9,3
3	tendedores	3	1,8	18	1,7	103	2,6
4	tendedores	3	1,8	30	2,9	150	3,7
Subtotal		114	68,3	607	58,8	2.567	64,0
Total		**167**	**100,0**	**1.032**	**100,0**	**4.010**	**100,0**

Fuente: Sistema Nacional de Información Turística
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Actividades de productos artesanales

En este grupo se sitúan, como se aprecia en la tabla a continuación, aquellos establecimientos dedicados a la producción de artesanía para los turistas, establecimientos que retacean y venden cañas, producen jugos de caña, elaboran en forma artesanal melcochas y alfeñiques y diferentes dulces y la producción y venta de cerveza artesanal. Como se aprecia, en producción de artesanías suman 314 establecimientos y apenas 3 de cerveza artesanal, sin embargo, el mayor promedio de patrimonio se observa en esta última.

Tabla 131 Actividades de productos artesanales

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Artesanías turismo	136	42,90	198.843	19,64	1.462,08
Cañas, alfeñiques, dulces artesanales	178	56,15	772.186	76,26	4.338,12
Cerveza artesanal	3	0,95	41.539	4,10	13.846,19
Subtotal	317	100,00	1.012.567	100,00	3.194,22

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Agencias

Las agencias registradas en el GAD Municipal son 148 con un patrimonio, como se señala a continuación de 1,27 millones de dólares y una media de patrimonio por local de 8.627 dólares. Los establecimientos son de dos tipos, agencias de viajes y agencias operadoras de turismo, estas últimas especialmente especializadas en la logística de planes de excursión y turismo.

Tabla 132 Turismo- Agencias

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Agencias de viajes	51	34,5	387.350	30,3	7.595
Agencias - operadoras de turismo	97	65,5	889.460	69,7	9.170
Subtotal	148	100,0	1.276.810	100,0	8.627

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Recreación y espacios

El grupo a continuación se lo ha denominado recreación y espacios, en razón de que este tipo de establecimiento permite el esparcimiento físico y mental en espacios naturales y abiertos, los cuales constituyen los principales atractivos demandados por los turistas y que ha sido la base para el desarrollo de esta actividad en Baños Del Agua Santa. Son 11 tipos de ofertas que suman 56 patentes, las 9 primeras corresponden a espacios y las 2 últimas corresponden exclusivamente a servicios.

Tabla 133 Recreación y espacios

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Balnearios	3	5,36	219.798	13,46	73.266
Camping y alojamiento	3	5,36	43.754	2,68	14.585
Complejos turísticos	4	7,14	184.039	11,27	46.010

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Jardines botánicos / mariposarios	2	3,57	81.067	4,97	40.533
Parque de turismo	1	1,79	54.336	3,33	54.336
Parque recreacional	2	3,57	116.040	7,11	58.020
Parque temático	12	21,43	574.280	35,18	47.857
Zoológicos	3	5,36	132.224	8,10	44.075
Tarabitas	3	5,36	218.307	13,37	72.769
Alquiler de boyas	18	32,14	3.315	0,20	184
Guía turismo	5	8,93	5.400	0,33	1.080
Subtotal	56	100,00	1.632.560	100,00	29.153

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. Transporte turístico y alquiler de vehículos

En este grupo suman 80 unidades con un patrimonio total de 788.713 dólares. La mayor proporción corresponde a alquiler de vehículos que totaliza 81,3%, sin embargo, corresponde a una tercera parte del patrimonio total declarado, con una media de 4.189 dólares, por tanto, corresponde a bienes con alta depreciación. En renta y transporte corresponde a unidades de mayor envergadura y más moderna.

Tabla 134 Transporte turístico y alquiler de vehículos

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Alquiler de vehículos	65	81,25	272.256	34,52	4.189
Renta de vehículos	4	5,00	108.782	13,79	27.196
Transporte	11	13,75	407.675	51,69	37.061
Subtotal	80	100,00	788.713	100,00	9.859

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vi. Servicios turísticos

Tiene similar naturaleza que los espacios, pero con la diferencia de que su modalidad es en sitios cerrados. Se ha incluido billares que tiene una mayor frecuencia, centro nocturno, solo uno con un alto patrimonio, y museos y galerías de arte, con cuatro establecimientos.

La clasificación “servicios turísticos varios”, corresponde a establecimientos no definidos, pero que están registrados como prestadores de servicios en el ámbito del turismo.

Tabla 135 Servicios turísticos

Actividades	Número	%	Patrimonio	%	Promedio
Billares	12	42,86	37.618	14,98	3.135
Centro nocturno	1	3,57	96.448	38,40	96.448
Museos / galerías arte	4	14,29	68.520	27,28	17.130
Servicios turísticos varios	11	39,29	48.553	19,33	4.414
Subtotal	28	100,00	251.139	100,00	8.969

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.3 Ramas de actividad o industrias

i. Agricultura, ganadería y silvicultura

La economía de Baños, como se observa en la siguiente tabla, en su sector agropecuario, registra una notable evolución, iniciando con una brusca caída en 2019, para recuperarse año tras año, hasta pasar a un valor de producción de 13,6 millones de dólares en el año 2018, a 17,7 millones de dólares en el año 2022. La tasa de crecimiento en el período alcanzó una media del 6,53% anual.

Tabla 136 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	13.662		100,00
2019	7.406	-45,79	54,21
2020	9.153	23,59	67,00
2021(p)	10.474	14,43	76,67
2022 (p)	17.741	69,38	129,86
2018 - 2022		6,53	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con la Dirección Financiera del Municipio, el Cantón registra 33 establecimientos económicos pertenecientes a la rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura, entre otras subramas, con un total de 1,5 millones de dólares en patrimonio. El mayor número de patentes están registradas en la Parroquia Baños, seguido por Ulba y, con solo 2 la Parroquia de Río Verde.

Tabla 137 Patentes: Actividades de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	1.420.220	97,2	16	48,5
Lligua		-		-
Río Negro	-	-	5	15,2
Río Verde	12.500	0,9	2	6,1
Ulba	28.064	1,9	10	30,3
Total	1.460.784	100,0	33	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Minería

La actividad minera comprende básicamente la producción de materiales de construcción de concesiones de canteras tanto para el mantenimiento de vías como para el sector de la construcción. En la tabla a continuación, calculados los valores a precios de 2018, se puede apreciar el comportamiento descendente de la actividad, lo cual es correlativo con el comportamiento que presenta la actividad de la construcción.

Tabla 138 VAB: Explotación de minas y canteras, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	53,8		100,00
2019	44,5	-17,31	82,69
2020	38,8	-12,83	72,08
2021(p)	22,5	-41,86	41,90
2022 (p)	24,2	7,47	45,04
2018 - 2022	45,0	-19,94	

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las patentes que corresponde a concesiones mineras dispuestas por el GAD Municipal se localizan, tanto en la Parroquia Baños, en su mayor parte y en la Parroquia Rio Negro.

Tabla 139 Patente: Actividades de la explotación de minas y canteras, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%

Baños	220.726	91,7	5	71,4
Lligua		-		-
Río Negro	19.887	8,3	2	28,6
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	240.613	100,0	7	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Industria

Durante el período, la actividad industrial de Baños Del Agua Santa registra un comportamiento ascendente, con una tasa promedio anual del 14,31%, alcanzando un índice del 177,25 al año 2022, esto significa que, en términos de volumen, el sector manufacturero produce un 77,25% más que el 2018. Cabe destacar, que el sector está correlacionado con las actividades de turismo, por tanto, la expansión de la demanda de turistas expande a su vez al de la manufactura.

Tabla 140 VAB: Manufactura, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	23.916		100,00
2019	27.956	16,89	116,89
2020	35.573	27,25	148,74
2021(p)	42.248	18,76	176,65
2022 (p)	42.392	0,34	177,25
2018 - 2022		14,31	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Este comportamiento es corroborado al verificar el registro de patentes de los establecimientos económicos industriales, que alcanza 355 establecimientos en el año 2024. Como se aprecia en el cuadro siguiente, el mayor registro y patrimonio se concentran en la Parroquia Baños.

Tabla 141 Patentes: Actividades de la manufactura, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	3.273.284	97,6	316	89,0
Lligua	4.280	0,1	2	0,6
Río Negro	19.207	0,6	7	2,0
Río Verde	25.304	0,8	21	5,9
Ulba	30.304	0,9	9	2,5
Total	**3.352.379**	**100,0**	**355**	**100,0**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Electricidad y agua potable

En el Cantón opera la Empresa Pública Hidroagoyán que cuenta con una producción de 534 megavatios, que representa el 2,04% de la generación hidroeléctrica del país. La Empresa dispone de dos centrales hidroeléctricas: Agoyán, con una producción de 156 megavatios, y San Francisco, con una producción de 368 megavatios. En este sentido, tiene un peso significativo en la generación de valor agregado del Cantón.

Hasta el año 2019, se expande el sector, sin embargo, como se aprecia en la tabla a continuación, los años siguientes se contrae en forma significativa. El índice de crecimiento en los cinco años señala un aumento a apenas 103,74, es decir un aumento en volumen de producción del 3,74.

Tabla 142 Suministros de electricidad y de agua, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	36.700		100,00
2019	41.701	13,63	113,63
2020	41.128	-1,38	112,07
2021(p)	39.841	-3,13	108,56
2022 (p)	38.072	-4,44	103,74
2018 - 2022	104	0,92	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Como se aprecia en la tabla a continuación están registrados tres patentes: Hidroulba S.A., en la Parroquia Baños, con un patrimonio de 182.826 dólares, Hidrosierra S.A. Generación Eléctrica, en la Parroquia Ulba con un patrimonio de 9´027.049 y Proyectos Energéticos Ecuagesa en la Parroquia Rio Negro, con un patrimonio de 19`976.484.

Tabla 143 Patentes: Actividades de suministro de electricidad y de agua, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	182.826	0,6	1	33,3
Lligua		-		-
Río Negro	19.976.484	68,4	1	33,3
Río Verde		-		-
Ulba	9.027.049	30,9	1	33,3
Total	29.186.359	100,0	3	100,0

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. Construcción

En la estructura productiva de Baños De Agua Santa, se reconoce como el número once en importancia, por tanto, a pesar de la relevancia que posee en otros cantones debido a los encadenamientos sectoriales e intersectoriales que provoca y por ser generadora de empleo, especialmente de baja calificación y, lo más importante, casi la totalidad de los insumos suelen ser de origen local. El sector generador de empleo para Baños es el Turismo, que obedece a una población flotante, en cambio, la construcción que corresponde a la expansión de una población local y estable tiene, como se señaló en el análisis demográfico una tasa de crecimiento de apenas el 0,75% anual.

Como se destaca en la tabla siguiente, la tasa de crecimiento de la construcción es negativa con un promedio del -8,87% anual, que provoca una reducción del volumen a un índice del 70,14 en el año 2022.

Tabla 144 VAB: Construcción miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	4.788		100,00
2019	3.956	-17,37	82,63
2020	2.653	-32,94	55,41

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	2.877	8,42	60,08
2022 (p)	3.358	16,75	70,14
2018 - 2022		-8,87	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La información de registro de patentes municipales, agrupadas en la rama de actividad construcción, establece un inventario de 46 patentes con un valor de activos de 282.653 dólares. Las dos terceras partes de los establecimientos está registrados en la Parroquia Baños, le sigue Río Negro, Rio Verde y Ulba.

Tabla 145 Patentes: Actividades de la construcción, en dólares, números y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	181.507	64,2	30	65,2
Lligua		-		-
Río Negro	94.880	33,6	9	19,6
Río Verde	5.466	1,9	4	8,7
Ulba	800	0,3	3	6,5
Total	**282.653**	**100,0**	**46**	**100,0**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De acuerdo con la información sobre permisos de construcción editada por el INEC, entre el año 2018 y el 2023, como se aprecia en la tabla a continuación, se produce un descenso consecutivo en la tramitación de permisos de construcción. En el período se expidieron 502 registros de permisos de construcción, que correspondió a 537 edificaciones. De este total, 2 son de carácter público en 2023 y el resto privado.

Los permisos se concentran en 447 construcciones nuevas, seguido por 79 ampliaciones y apenas 11 reconstrucciones. Se construyeron 592 viviendas y 91 inmuebles no residenciales.

Tabla 146 Permisos de construcción

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Registros	103	106	56	70	96	71	502
Permisos							
Rurales	6		8	1			15
Urbanos	97	106	51	88	103	77	522
Subtotal	103	106	59	89	103	77	537
Públicos / privados							
Públicos						2	2
Privadas	103	106	59	89	103	75	535
Tipo de permiso							
Ampliación	20	8	14	12	16	9	79
Nuevas	83	98	40	74	84	68	447
Reconstrucción			5	3	3		11
Edificaciones							
No residencial	17	17	6	22	16	13	91
Una vivienda	60	67	43	59	71	45	345
Dos viviendas	14	14	6	5	8	9	56
Tres viviendas	12	8	4	3	8	10	45
Subtotal viviendas	124	119	67	78	111	93	592
Total	141	136	73	100	127	106	683
Tipo de uso no residencial							

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comercial	16	16	5	21	14	9	81
industrial			1	1			2
Administrativo						1	1
Recreacional						2	2
Otro	1	1			2	1	5
Subtotal	17	17	6	22	16	13	91

Fuente: INEC, 2023 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/edificaciones/
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vi. Comercio

En forma contraria al comportamiento de la producción material que ve aumentar sus ramas de actividad, la actividad de comercio se contrae. Por tanto, no existe concomitancia entre el aumento en la generación de bienes materiales y la contracción de la intermediación. La tasa de crecimiento anual de la actividad comercial, entre el 2008 y el 2022, fue en promedio del -6,84%, alcanzando al último año un índice de volumen de generación de valor agregado inferior al año base de 76,06 puntos.

Tabla 147 VAB: Comercio, Miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	9.728		100,00
2019	8.726	-10,30	89,70
2020	6.435	-26,25	66,15
2021(p)	6.123	-4,86	62,94
2022 (p)	7.399	20,84	76,06
2018 - 2022		-6,84	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Registra el segundo valor más alto por rama de actividad en patrimonio declarado, con 912 millones de dólares, correspondiente a 1.218 establecimientos, concentrándose en mayor proporción en la Parroquia Baños.

Tabla 148 Patentes: Comercio, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	911.593.363	99,95	1.075	88,26
Lligua	16.675	0,00	9	0,74
Río Negro	277.682	0,03	46	3,78
Río Verde	39.354	0,00	21	1,72
Ulba	101.604	0,01	67	5,50
Total	912.028.678	100,00	1.218	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

vii. Alojamiento y servicios de comida

El valor agregado bruto de Baños De Agua Santa en alojamiento y servicios de comida fluctúa en torno al alcanzado en el último año que fue de 8,7 millones de dólares. Desde el 2019 se hace evidente una contracción de las actividades, que se vuelven más acuciantes en 2020 que registra la mayor caída, sin embargo, los dos siguientes años son de importante recuperación, arrojando una tasa promedio durante el período del 1,37% en promedio anual.

Tabla 149 VAB: Alojamiento y servicios de comida, miles de dólares precios 2018, tasas e índice de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	8.431		100,00
2019	8.346	-1,00	99,00
2020	6.328	-24,18	75,06
2021(p)	8.575	35,50	101,71
2022 (p)	8.906	3,86	105,64
2018 - 2022		1,37	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En esta actividad se cuantifican 972 patentes, con un valor de patrimonio de 56,4 millones de dólares. En forma similar a los registros de patentes de comercio, en este segmento los establecimientos de hospedaje y gastronómicas se concentran en la Parroquia Baños.

Tabla 150 VAB: Patentes: Alojamiento y servicios de comida, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	54.534.837	96,70	822	84,57
Lligua	14.639	0,03	7	0,72
Río Negro	431.089	0,76	50	5,14
Río Verde	562.909	1,00	50	5,14
Ulba	853.655	1,51	43	4,42
Total	**56.397.128**	**100,00**	**972**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

viii. Transporte, información y comunicación

La actividad de transporte, información y comunicación puede ser señalada como de mal desempeño en el Cantón. El VAB pasa de 12,8 millones de dólares en 2018, a 9,7 millones en el 2022, con una tasa negativa de crecimiento del 7,01%. Así mismo, el índice de crecimiento baja a 75,53 puntos.

Tabla 151 VAB: Transporte, información y comunicaciones, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	12.824		100,00
2019	11.867	-7,46	92,54
2020	10.080	-15,06	78,60
2021(p)	8.222	-18,44	64,11
2022 (p)	9.686	17,82	75,53
2018 - 2022		-7,01	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Cuenta con 376 patentes y un patrimonio de 26 millones de dólares. Como se aprecia en la tabla, La Parroquia de Baños concentra tanto el número de establecimientos como el volumen de patrimonio.

Tabla 152 Patentes: Transporte, información y comunicación, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	25.772.561	99,06	318	84,57
Lligua	-	-	0	-
Río Negro	128.990	0,50	24	6,38
Río Verde	104.738	0,40	25	6,65
Ulba	10.848	0,04	9	2,39
Total	26.017.138	100,00	376	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ix. Actividad financiera

Como respuesta a la necesidad de intermediación financiera de las actividades económicas, el sistema financiero se ha expandido a lo largo del período, con una tasa anual de crecimiento del VAB financiero del 11,14% anual. A nivel de la economía local, al inicio del período, año 2018, su VAB se situó en 3,8 millones de dólares, al último año 2022, en 6 millones de dólares, alcanzando un índice de volumen de VAB financiero de 156,16, lo cual implica que el sistema aumentó en 56,16 puntos.

Tabla 153 VAB: Actividades financieras, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	3.847		100,00
2019	4.014	4,34	104,34
2020	3.557	-11,39	92,45
2021(p)	4.521	27,11	117,51
2022 (p)	6.008	32,88	156,16
2018 - 2022		11,14	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

De la información de los registros de patentes, se identifican 19 establecimientos, con un patrimonio registrado de 2.939,6 millones de dólares. Se destaca que únicamente en la Parroquia Baños las entidades financieras cuentan con establecimientos.

Tabla 154 Patentes: Servicios financieros y de seguros, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	2.939.574.568	100,00	19	100,00
Lligua		-		-
Río Negro		-		-
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	2.939.574.568	100,00	19	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En referencia a la tabla a continuación, al 31 de diciembre de 2023, se registran 31.049 clientes entre personas naturales y jurídicas, que poseen 36.358 cuentas, con un valor de depósitos de 38 millones de dólares, manteniendo una media de depósitos de 9.077 dólares.

El banco con mayor número de clientes constituye el Banco Pacífico, casi correlativos con el número de cuentas, sin embargo, con un monto promedio de depósito de 664 dólares. El Banco Pichincha es el segundo por número de clientes, pero un mayor número de cuentas y depósitos respecto al Banco Pacífico y una media de depósitos de 654 dólares. El Banco del Austro ocupa el tercer lugar, con menos clientes, cuentas y depósitos que los anteriores, además con el valor más bajo de depósitos.

En contraste el Produbanco es el banco que registra el menor número de clientes y cuentas, pero con el mayor volumen de depósitos y de depósitos promedio. Cabe señalar que es un Banco ambientado a cuentas empresariales.

Tabla 155 Capacitaciones - Sistemas de banca privada – 31/12/2023, en unidades, dólares y porcentajes

Entidad	Clientes		Cuentas		Saldos		Promedio clientes
	Número	%	Número	%	Número	%	
Banco del Austro	6.322	20,4	7.001	19,3	3.528.419	9,3	558
Banco del Pacifico	12.497	40,2	12.773	35,1	8.169.935	21,5	654
Banco del Pichincha	10.080	32,5	14.100	38,8	11.878.878	31,3	1.178
Produbanco	2.150	6,9	2.484	6,8	14.376.608	37,9	6.687
TOTAL	**31.049**	**100,0**	**36.358**	**100,0**	**37.953.840**	**100,0**	**9.077**

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Respecto al crédito, durante el año 2023 se realizaron 884 operaciones, con un monto total de crédito de 8,1 millones de dólares, siendo la banca privada aquella que realizó un mayor número de operaciones y un mayor desembolso. En la banca privada se registran ocho tipos de operaciones de crédito, en la pública tres, siendo la más frecuente, en ambas bancas, las de "microcrédito de acumulación" y, en segundo lugar, de relevancia, exclusivamente en la banca privada el crédito de consumo.

Tabla 156 Volumen de crédito por tipo, en dólares y números de operaciones

Tipo de crédito	Operaciones	%	%	Valor	%	%
Banca privada:						
Consumo	236	26,7	37,2	1.936.486	23,8	30,0
Educativo - no productivo	2	0,2	0,3	4.496	0,1	0,1
Vivienda - no productivo	4	0,5	0,6	244.151	3,0	3,8
Microcrédito de acumulación	335	37,9	52,8	2.249.316	27,6	34,9
Microcrédito minorista	16	1,8	2,5	1.728	0,0	0,0
Productivo empresarial	3	0,3	0,5	413.000	5,1	6,4
Productivo pymes	38	4,3	6,0	1.539.787	18,9	23,9
Vivienda interés publico	1	0,1	0,2	60.582	0,7	0,9
Subtotal	635	71,8	100,0	6.449.547	79,2	100,0
Banca pública:						
Consumo - No Productivo	1	0,1	0,4	8.000	0,1	0,5
Microcrédito de Acumulación	207	23,4	83,1	1.586.027	19,5	93,5
Microcrédito Minorista	41	4,6	16,5	103.158	1,3	6,1
Subtotal	249	28,2	100,0	1.697.185	20,8	100,0
Total	**884**	**100,0**		**8.146.732**	**100,0**	

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos
Elaboración: Equipo consultor, 2024

A nivel de entidades, el Banco del Pichincha refleja una colocación mayor de crédito con el 52.3% del total y con el 50% de operaciones, con una media de crédito otorgado de 9.632 dólares. En segundo lugar, se encuentra BanEcuador con el 20% del crédito otorgado y el 28,2% de operaciones, además, con una media de 6.816 dólares.

Tabla 157 Volumen de crédito por entidad, en dólares y número de operaciones

Entidad	Operaciones	%	Valor	%
Bancos Privados				
Banco del Austro	55	6,2	802.576	9,9
Banco Desarrollo De Los Pueblos S.A., Codesarrollo	5	0,6	31.600	0,4
Banco del Pacifico	14	1,6	271.646	3,3
Banco del Pichincha	442	50,0	4.257.261	52,3
Banco Procredit	2	0,2	259.600	3,2
Produbanco	44	5,0	708.336	8,7
Banco Visionfund Ecuador S.A.	73	8,3	118.528	1,5
Subtotal	635	71,8	6.449.547	79,2
Banca Pública				
BanEcuador	249	28,2	1.697.185	20,8
Subtotal	249	28,2	1.697.185	20,8
Total	**884**	**100,0**	**8.146.732**	**100,0**

Fuente: Superintendencia de Bancos, Portal Estadístico, Bancos Privados https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/capcol-bancos
Elaboración: Equipo consultor, 2024

x. Servicios de Educación

En términos reales, es la actividad de mayor importancia para alcanzar el desarrollo, sin embargo, una de las actividades con mayor crisis. Como se aprecia en la tabla a continuación, se observa una consecutiva contracción del VAB, con crecimientos negativos promedio del – 3,95%.

Tabla 158 VAB: Enseñanza, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	4.396		100,00
2019	4.421	0,56	100,56
2020	4.292	-2,92	97,62

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	4.320	0,67	98,27
2022 (p)	3.753	-13,13	85,37
2018 - 2022		-3,95	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

En el Cantón se registran 9 patentes de establecimientos educativos, con un toral de patrimonio de 5,5 millones de dólares. Un aspecto particular, es que las patentes están registradas exclusivamente en la Parroquia Baños.

Tabla 159 Patentes: Enseñanzas, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	5.511.357	100,00	9	100,00
Lligua		-		-
Río Negro		-		-
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	5.511.357	100,00	9	100,00

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xi. Servicios de Salud

El valor agregado bruto que comprende las actividades de servicios de salud registra una tendencia al alza, con excepción del año 2020, que se contrae en un -15,6%, lo cual es un resultado que contrasta con el resto de los cantones, que por motivo de la pandemia aumentó sus actividades de generación de valor. En el período pasa de 1 millones de dólares en el año 2018, a un VAB de 1,3 millones de dólares en 2022.

Tabla 160 VAB: Salud, miles de dólares precios 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	1.038		100,00
2019	1.099	5,89	105,89
2020	928	-15,60	89,38

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2021(p)	986	6,32	95,03
2022 (p)	1.272	28,98	122,57
2018 - 2022		5,09	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Las patentes de establecimientos de salud, como se observa en la tabla a continuación, están localizadas, en su gran mayoría, en la Parroquia Baños.

Tabla 161 Patente: Servicios de salud, en dólares, número y porcentajes

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	291.894	96,36	12	92,31
Lligua		-		-
Río Negro	11.039	3,64	1	7,69
Río Verde		-		-
Ulba		-		-
Total	**302.932**	**100,00**	**13**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xii. Servicios inmobiliarios y profesionales

La rama de actividad está clasificada en servicios inmobiliarios y servicios profesionales. Se ha expandido la generación de VAB durante el período, al pasar de 7 millones de dólares en el año 2018 a 7,9 millones en el año 2022. La tasa de crecimiento promedio ha sido del 3,84%, además, alcanzó un índice de volumen 113,23 puntos al último año.

Tabla 162 VAB Actividades profesionales e inmobiliarias, miles de dólares precio 2018, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	6.957		100,00
2019	8.066	15,93	115,93
2020	6.207	-23,05	89,21
2021(p)	7.587	22,24	109,05

2022 (p)	7.878	3,84	113,23
2018 - 2022		3,11	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023
Elaboración: Equipo consultor, 2024

Están registradas 925 patentes, con un valor de patrimonio de 26,5 millones de dólares. Los establecimientos están localizados en las cinco parroquias, sin embargo, la proporción es mayoritaria en Baños.

Tabla 163 Patentes: Actividades profesionales e inmobiliarias, en dólares, número y porcentaje

Parroquia	Patrimonio	%	Número	%
Baños	25.591.193	96,66	860	92,97
Lligua	19.092	0,07	6	0,65
Río Negro	114.707	0,43	15	1,62
Río Verde	147.209	0,56	16	1,73
Ulba	603.111	2,28	28	3,03
Total	**26.475.312**	**100,00**	**925**	**100,00**

Fuente: GAD Municipalidad de Baños de Agua Santa, Dirección Financiera, septiembre 2024
Elaboración: Equipo consultor, 2024

xiii. Servicios de Administración Pública

La rama de actividad Administración Pública se ha expandido a lo largo del período a una tasa de crecimiento promedio anual del 7,8%, con un índice de volumen de prestación de servicios producidos 137,12 puntos. Este acelerado crecimiento tiene sus antecedentes el proceso de consolidación de la institucionalidad cantonal.

Tabla 164 VAB: Administración pública, miles de dólares precios 2028, tasas e índices de crecimiento

Año	Valor agregado	Tasa crecimiento	Índice crecimiento
2018	16.577		100,00
2019	20.423	23,20	123,20
2020	16.594	-18,75	100,10
2021(p)	19.138	15,33	115,45
2022 (p)	22.730	18,77	137,12
2018 - 2022		7,89	

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Anuales, 2023

Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.4.4 Situación del empleo

i. Condición de actividades de la población

En atención a la descripción de la situación del empleo en el Cantón de Baños de Agua Santa, en primer lugar, se ha establecido que la distribución de la población por condición de ocupación, como se aprecia en el cuadro a continuación, se ha incrementado el grupo comprendido entre los 15 años y más, en contraste con una disminución de aquel ubicado en el rango de 0 a 14 años. Este comportamiento evidencia la contracción de la población de niños y jóvenes, como se destaca de la nueva configuración de la pirámide poblacional y, por otro lado, la presencia de un mayor número de personas en condición de actividad económica de mas de 14 años que debe o puede trabajar.

Tabla 165 Población por grandes grupos de edad

Grupo de edad	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Entre 0 - 14	5.372	26,8	4.614	21,1
15 y más	14.646	73,2	17.294	78,9
Total	**20.018**	**100,0**	**21.908**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

La condición de actividad de la población de Baños caracteriza un mayor volumen de población en calidad de económicamente activa (PEA), tanto en términos absolutos, como en relativos. Entre los dos períodos censales se demuestra un aumento en la participación de la PEA, lo cual significa una mayor disponibilidad de trabajadores insertados en el mercado laboral.

Tabla 166 Condición de actividades de la población

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
PEA	9.726	66,4	11.924	67,9
Población inactiva	4.920	33,6	5.648	32,1
Total	**14.646**	**100,0**	**17.572**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

ii. Población económicamente activa

En torno a la PEA, comparando entre los dos censos, como se aprecia en el cuadro, aumentó el número de ocupados y de población desocupara, reflejando esta última una tasa de desocupación que se sitúa en 6,8%.

Tabla 167 Población económicamente activa

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Desocupados	220	2,3	808	6,8
Ocupados	9.506	97,7	11.116	93,2
Total	**9.726**	**100,0**	**11.924**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iii. Población inactiva

El otro segmento de la población de 15 años y más es la población inactiva, que se caracteriza por no estar inserta en el mercado laboral. En la siguiente tabla, al censo 2022 se aprecia un importante aumento, con una modificación es su estructura porcentual, así llama la atención el incremento en casi tres veces el porcentaje de población jubilada y una importante disminución de la población que realiza quehaceres domésticos.

Este comportamiento se vio reflejado, en el caso de jubilados, en el gradual envejecimiento de la población, expresado en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional. En el caso de los quehaceres domésticos, se explica por el incremento de la población insertada en el mercado laboral.

Tabla 168 Población inactiva

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Es rentista	29	0,6	58	1,0
Es jubilado o pensionista	216	4,4	757	13,4
Es estudiante	1.743	35,4	1.985	35,1
Realiza quehaceres del hogar	2.080	42,3	1.721	30,5
Le impide su discapacidad	375	7,6	430	7,6

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Otro	477	9,7	697	12,3
Total	**4.920**	**100,0**	**5.648**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

iv. Categoría de ocupación de la PEA

En la clasificación categoría ocupacional, se infiere una redistribución de los ocupados, especialmente, en torno a dos situaciones: primero con el incremento de los empleados y obreros privados, que se traduce en un proceso de formalización de la fuerza laboral, en detrimento de "los cuenta propia" que se reducen, tanto en términos absolutos, como relativos; segundo, se reduce el número y la proporción de patronos y socios, que puede ser atribuible a una proletarización de esta fuerza laboral, ante el severo impacto que sufrieron los establecimientos económicos en el período de la pandemia (2020 – 2021).

Tabla 169 Categoría ocupacional

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Empleada/o u obrera/o privado	2.777	29,1	4.064	37,5
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, GADs	1.257	13,2	1.368	12,6
Jornalera/o o peón	510	5,3	659	6,1
Empleada/o doméstica/o	232	2,4	252	2,3
Patrona/o	607	6,4	534	4,9
Cuenta propia	3.654	38,3	3.496	32,3
Socia/o	177	1,9	123	1,1
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	84	0,9	267	2,5
Se ignora	247	2,6	75	0,7
Total	**9.545**	**100,0**	**10.838**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

v. PEA por rama de actividad

Al censo 2010, las actividades agropecuarias, comercio y alojamiento y servicios de comida, agruparon al 48,5 % de los ocupados, es decir, prácticamente la mitad. En el siguiente censo 2022, en conjunto, las tres actividades disminuyen levemente al 47%, sin embargo, es notoria la contracción de la actividad agropecuaria, que, como se analizará más adelante, también se refleja una severa contracción en el Valor Agregado Bruto (VAB) generado, en contraste, aumenta el número de ocupados y su ponderación en el total, las actividades inherentes a turismo, comercio y alojamiento y servicios, se duplica el número de ocupados en la administración pública y servicios de salud.

En el resto de las actividades, comportamientos que sobresalen son: el aumento en el doble de ocupados en minas y canteras se reduce en manufactura, no obstante, aumenta su VAB, se reduce el número de ocupados en la construcción, prueba de la contracción de esta actividad, aumenta el número de ocupados en suministro de electricidad y otros, que constituye la rama que mayor VAB genera en el Cantón, aumenta en transporte y almacenamiento que constituye una actividad engranada en turismo. Así mismo, se incrementa el personal en el sector financiero, actividades inmobiliarias, profesionales, administrativas y servicios en artes.

Tabla 170 PEA por rama de actividad

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2.222	22,8	1.416	13,1
Explotación de minas y canteras.	37	0,4	90	0,8
Industrias manufactureras.	650	6,7	633	5,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	116	1,2	185	1,7
Distribución de agua; alcantarillado; gestión desechos y saneamiento.	24	0,2	15	0,1
Construcción	628	6,5	542	5,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	1.403	14,4	1.653	15,3
Transporte y almacenamiento.	551	5,7	690	6,4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	1.098	11,3	2.017	18,6
Información y comunicación.	89	0,9	80	0,7
Actividades financieras y de seguros.	61	0,6	88	0,8
Actividades inmobiliarias.	2	0,0	37	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	208	2,1	245	2,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	373	3,8	607	5,6

Censo	2010		2022	
	Población	%	Población	%
Administración pública y defensa; planes seguridad social afiliación	507	5,2	634	5,8
Enseñanza.	518	5,3	505	4,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	168	1,7	335	3,1
Artes, entretenimiento y recreación.	74	0,8	154	1,4
Otras actividades de servicios.	250	2,6	274	2,5
Actividades de los hogares como empleadores.	225	2,3	243	2,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	2	0,0	1	0,0
Se ignora	520	5,3	394	3,6
Total	**9.726**	**100,0**	**10.838**	**100,0**

Fuente: INEC, censos de población y vivienda 2010 y 2022
Elaboración: Equipo consultor, 2024

1.3.5 Político Institucional

El diagnóstico del sistema político institucional se fundamenta en el marco normativo nacional vigente, como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley de Participación Ciudadana, el Código del Ambiente, entre otras normas pertinentes, ordenanzas locales, el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución Administrativa No. GADBAS-A-2024-039, del 17 de julio de 2024 y la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 - 2027 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Esta evaluación examina la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa (GADBAS) y de sus actores sociales para promover, gestionar y participar en la planificación del desarrollo territorial. Asimismo, identifica los mecanismos de control y veeduría, así como la capacidad de colaboración interinstitucional para fomentar procesos de desarrollo territorial conjuntos y articulados, considerando la visión estratégica de gestión y desarrollo del Plan de Gobierno Municipal 2023-2027.

Se propone el siguiente insumo técnico para el diagnóstico del componente político institucional del PDOT:

Análisis de la estructura organizativa: Evaluación de la adecuación de la estructura actual a las necesidades del cantón, identificación de posibles duplicidades de funciones y propuestas de reestructuración.

Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana: Análisis de la representatividad, transparencia y efectividad de los mecanismos de participación, así como de la implementación de las propuestas ciudadanas.

Diagnóstico de capacidades institucionales: Evaluación de las capacidades del personal municipal en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.

Análisis de la gestión del conocimiento: Identificación de las prácticas de gestión del conocimiento existentes y propuestas para su mejora.

Evaluación del sistema de seguimiento y evaluación: Análisis de los indicadores de desempeño, los sistemas de información y los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Diagnóstico de la gestión de riesgos: Identificación de los principales riesgos a los que está expuesto el cantón y evaluación de las medidas de prevención y mitigación.

Análisis de la gestión financiera: Evaluación de la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos financieros.

En otras palabras, se pretende evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y administrativa en el cumplimiento del marco normativo, su capacidad de ejecución presupuestaria y física, la solidez de sus instrumentos de gestión, la cualificación del talento humano, la eficiencia de sus sistemas de información, la transversalización de enfoques de igualdad y derechos en sus instrumentos de planificación, su capacidad de articulación con otros niveles de gobierno y el sector privado, la promoción de la participación ciudadana, el análisis de actores locales y su organización, el funcionamiento del sistema de protección de derechos, y su capacidad para gestionar y responder a riesgos y desastres.

Para este diagnóstico, se recopiló información de diversas unidades administrativas del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, incluyendo Dirección Financiera, Planificación y Administración Territorial, Turismo y Cultura, Proyectos y Cooperación, Secretaría de Concejo, Procuraduría Síndica, Administración, Obras Públicas, Saneamiento Ambiental, entre otras. Además, se realizaron reuniones de retroalimentación para la elaboración del PDOT, donde participaron autoridades, funcionarios y ciudadanía. Se complementó la información con datos de instituciones gubernamentales, página web institucional, portal de transparencia y ordenanzas municipales.

Si bien se ha logrado recopilar una gran cantidad de información, es necesario profundizar en algunos aspectos para obtener un análisis más completo. La recolección de datos adicionales permitirá diseñar propuestas y estrategias que se ajusten de manera precisa a las necesidades del territorio.

1.3.5.1 Capacidades institucionales locales

En el marco del análisis del componente político institucional, resulta fundamental considerar el Índice de Capacidad Operativa (ICO). Este indicador, calculado a nivel nacional para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales, mide la capacidad de gestión de cada GAD en función de tres dimensiones clave: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera y participación ciudadana.

Planificación y ordenamiento territorial: Evalúa la capacidad del GAD para planificar el desarrollo a través de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estos instrumentos deben garantizar los derechos humanos y ambientales, responder a las necesidades sociales inmediatas y contar con una visión a mediano y largo plazo para reducir las desigualdades. Asimismo, se analiza la articulación entre los planes, programas y proyectos del PDOT.

Gestión financiera: Mide el desempeño del GAD en el manejo de los recursos públicos, incluyendo las transferencias del Gobierno Central, los ingresos propios, el gasto y el cumplimiento de las normas fiscales.

Participación ciudadana: Evalúa la implementación de mecanismos de participación ciudadana, la generación de espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, y la inclusión de la ciudadanía en los procesos de decisión, ejecución y evaluación de asuntos públicos.

Según la Ficha Metodológica del Consejo Nacional de Competencias, cada dimensión está compuesta por una serie de indicadores que, al ser evaluados, generan un puntaje. La suma de estos puntajes determina el valor total del ICO, el cual oscila entre 0 y 30 puntos. A continuación, se evidencia el análisis del desempeño del GADBAS realizado en los últimos tres (3) años:

Tabla 171 Desempeño de GADBAS según el ICO

Año	Eje Planificación	Eje Financiero	Eje Participación Ciudadana	ICO	Rango
2021	9,98	4,89	6,00	20,87	MEDIO
2022	9,87	4,05	7,43	21,36	MEDIO
2023	9.87	4.74	5.73	20.34	MEDIO

Fuente: Concejo Nacional de Competencias, 2023
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El Índice de Capacidad Operativa (ICO), calculado a partir de los datos del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y detallados en la tabla 148, sitúa al GADBAS en un rango "MEDIO". Este indicador, elaborado por el Consejo Nacional de Competencias[45], es un referente valioso para evaluar la gestión pública local. Los resultados obtenidos son alentadores y reflejan los esfuerzos del GADBAS por optimizar sus procesos y fortalecer su vínculo con la ciudadanía

Las capacidades institucionales se sustentan en dos ejes transversales fundamentales, como son:

- Los procesos participativos en la elaboración de políticas públicas, la toma de decisiones y el control social y;
- La comunicación social y comunitaria, como elemento estratégico y de gestión para la difusión de las actuaciones institucionales y la retroalimentación de la ciudadanía respecto de éstas.

En los siguientes párrafos, profundizaremos en el primer eje, por lo que, siguiendo los lineamientos de la guía nacional de planificación, respecto a las estrategias de comunicación social y comunitaria, acorde a lo manifestado en INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2023), las herramientas utilizadas actualmente para comunicar la gestión municipal del GADBAS a la ciudadanía, son:

Sitio web: Según la matriz de la "Base de Datos de Desempeño Institucional Municipal", el GADBAS ha informado sobre la "actualización en el diseño de la web institucional y los componentes que la conforman". Actualmente, se puede acceder a la página web a través del siguiente enlace: https://www.municipiobanos.gob.ec/

[45] https://www.facebook.com/share/19oHXvxPFt/?mibextid=wwXIfr

De esta manera, se garantiza que los ciudadanos tengan acceso a la información, promoviendo la transparencia y el libre acceso a la información. Además, se mantiene abierta la consulta individualizada para aquellos que requieran información adicional.

Ilustración 4 Pagina web Institucional

Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Redes sociales: El GADBAS cuenta con las siguientes redes sociales oficiales.

- Facebook: https://www.facebook.com/Gadbanos2023/
- Instagram: https://www.instagram.com/gadasmusic/reels/
- TikTok: https://www.tiktok.com/tag/gadza?lang=en
- YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=R5armehhvfo

Ilustración 5 Cuentas oficiales del GADBAS

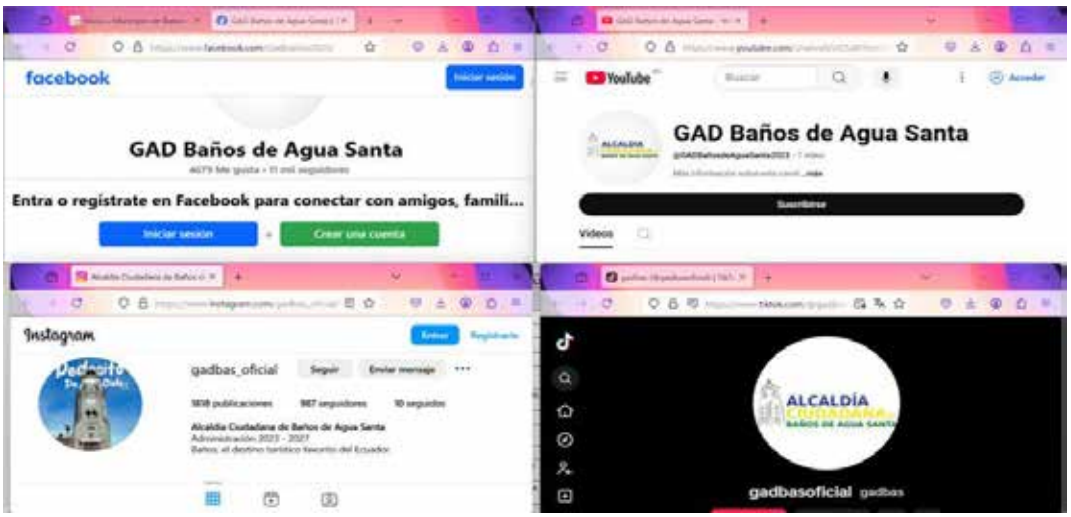

Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental para la promoción turística y el desarrollo local, y el GADBAS ha sabido aprovechar su potencial al tener presencia en diversas plataformas. Estas redes sociales han sido utilizadas para fortalecer la gestión interna y externa, mediante las siguientes acciones:

- Promoción turística: Se ha mostrado la belleza natural, los atractivos turísticos, la cultura y la gastronomía de Baños a un público amplio y diverso. A través de fotos, videos y transmisiones en vivo, se ha generado interés y se ha atraído a visitantes nacionales e internacionales.
- Difusión de información: Ha sido un canal efectivo para comunicar noticias, eventos, actividades y proyectos. Se ha informado sobre avances en la gestión municipal, obras públicas, iniciativas turísticas y programas de desarrollo local.
- Participación ciudadana: Se ha fomentado la interacción y el diálogo con la comunidad, mediante encuestas, consultas y debates en línea para recoger opiniones y sugerencias sobre varios temas, así como para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de la identidad local: Se han realizado difusiones para promover la cultura, las tradiciones y el patrimonio de Baños. Así como también, compartir historias, leyendas, festividades y expresiones artísticas que fortalezcan el sentido de pertenencia y la identidad local.
- Posicionamiento de marca: Mediante estas herramientas se ha iniciado con el fortalecimiento de la marca "Baños de Agua Santa" como un destino turístico sostenible, innovador y de calidad, proyectando una imagen positiva y coherente a través de contenidos creativos y relevantes.

Para lo cual se recomienda:

- Ampliar la presencia en redes sociales: Explorar nuevas plataformas y formatos de contenido para llegar a un público aún más amplio y diverso.
- Fortalecer la interacción con la comunidad: Implementar estrategias para fomentar la participación ciudadana y el diálogo en línea, respondiendo a comentarios y preguntas de manera oportuna y transparente.
- Medir el impacto de las redes sociales: Utilizar herramientas de análisis para evaluar el alcance, la interacción y el impacto de las acciones en redes sociales, con el fin de optimizar las estrategias y mejorar los resultados.
- Capacitar al personal: Brindar capacitación al personal encargado de la gestión de redes sociales para que puedan crear contenido de calidad, utilizar las herramientas de manera efectiva y establecer una comunicación estratégica con la comunidad.
- Integrar las redes sociales con otras estrategias de comunicación: Complementar las acciones en redes sociales con otras estrategias de comunicación, como relaciones públicas, publicidad y marketing digital, para lograr un mayor impacto y alcance.
- Al seguir estas recomendaciones, el GADBAS podrá fortalecer aún más su gestión a través de las redes sociales, generando un impacto positivo en el desarrollo de Baños de Agua Santa y el bienestar de su comunidad.

Medios locales: existen algunas radios locales que difunden la información sin costo (RADIO OLÍMPICA, ENLACE (MEDIO DIGITAL), HORIZONTE), y medios que trabajaban bajo contrato (RADIO LA VOZ DEL SANTUARIO, RADIO OXIGENO, PREMIER TELEVISIÓN, PILAS CON EL DATO, RADIO INDOAMERICA).

Tabla 172 Temporalidad de difusiones de medios locales (RADIO)

Ítem	Medio de Comunicación	Detalle del Servicio	Cantidad	Temporalidad
1	Radio La Voz Del Santuario	Difusión de spots institucionales en programación diaria (lunes a domingo). Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	10 anuncios radiales	Mensual
2	Radio Oxígeno	Difusión de spots institucionales en programación regular (lunes a sábado). Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	15 anuncios radiales	Mensual
3	Radio Indoamérica	Difusión de spots institucionales en programación diaria (deportes matinal y meridiano) de lunes a sábado. Menciones en partidos de Liga PRO. Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	8 anuncios radiales	Mensual
4	Premier Televisión	Difusión de spots institucionales en programación regular (5), noticiero estelar (2) y reprise (2) de lunes a viernes. Reposteo de información del GADBAS en redes sociales.	9 anuncios televisivos	Mensual
5	Pilas con el dato	Difusión de spots institucionales de lunes a domingo. Difusión del contenido comunicacional (noticias, comunicados, boletines, etc.) que genera el GADBAS en el medio digital.	2 anuncios	Mensual

Fuente: GADBAS, 2025
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

Contacto directo: Se lo realiza mediante varios puntos instalados interna y externamente de la municipalidad, acorde al siguiente detalle:

- Unidad de Documentación y Archivo General
- Dirección de Turismo y cultura
    - Punto Palacio municipal – activo 24/7
    - Punto De la Virgen – activo 8horas al día

- Punto de la Termina - Inactivo

Se han implementado sesiones de consejo itinerante para acercar a las autoridades a la ciudadanía y fomentar el diálogo directo.

Para garantizar el éxito de la gestión institucional, es fundamental contar con una política pública clara y alineada con los objetivos nacionales, los ODS y el plan de gobierno. Esta política debe guiar todas las acciones del GADBAS, desde la planificación estratégica hasta la ejecución de proyectos. Sin embargo, se ha detectado que el principal instrumento de planificación del GADBAS presenta una alta dispersión en sus propuestas, lo que dificulta la coordinación y la consecución de los objetivos planteados.

Esta falta de alineación estratégica genera una descoordinación y superposición de responsabilidades entre las distintas unidades del GADBAS, ya que los instrumentos de gestión no convergen hacia un objetivo común. Este problema será analizado en detalle en el apartado de estructura organizacional.

i. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El marco legal y normativo que rige la planificación territorial en el cantón Baños de Agua Santa se estructura en un sistema jerárquico que parte desde la Constitución de la República hasta las ordenanzas locales y demás actos normativos de las autoridades legislativas y administrativas cantonales y supra cantonales.

La definición del marco legal en el que se fundamenta este análisis permite comprender las disposiciones normativas que rigen las competencias, facultades, posibilidades y limitaciones que las instituciones municipales enfrentan en la gestión del territorio, especialmente considerando los desafíos particulares que enfrenta el cantón en términos de desarrollo turístico, gestión de riesgos y preservación ambiental.

La actualidad normativa presenta un escenario complejo donde convergen diferentes instrumentos legales que deben articularse efectivamente. El COOTAD, en su artículo 84, literal e, asigna a los gobiernos autónomos descentralizados la función de planificar su desarrollo a largo plazo. Esta disposición legal establece que las municipalidades deben elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, garantizando así una gestión integral del territorio y una coordinación efectiva con otros niveles de gobierno.

Esto implica no solo la ejecución de las acciones previstas, sino también el seguimiento constante de su avance y la evaluación de los resultados. Para lograr esto, es fundamental que se adopten un modelo de gestión flexible y adaptable que permita una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, asegurando así que las políticas públicas locales estén alineadas con los objetivos de desarrollo a largo plazo.

Tabla 173 Marco normativo PDOT GADBAS

Normativa	Contenido
Constitución de la República del Ecuador	El artículo 3 determina que son deberes primordiales del Estado: "...5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país..."
	El artículo 31 establece que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las

Normativa	Contenido
	diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía."
	El artículo 66, numeral 26, reconoce y garantiza a las personas: "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas."
	El artículo 226 determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."
	De conformidad con los numerales 1, 2 y 7 del artículo 264 son competencias exclusivas de los gobiernos municipales: "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
	en el cantón; 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."
	El artículo 409 prescribe que: "Es de interés público y prioridad nacional la conservación
	del suelo, en especial su capa fértil. Se establecerá un marco normativo para su protección y uso sustentable que prevenga su degradación, en particular la provocada por la contaminación, la desertificación y la erosión..."
	El artículo 415 prevé: "El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes..."
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):	Artículo 3 literal e. Los gobiernos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
	El primer inciso del artículo 5 en su parte pertinente prevé que: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución, comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos

Normativa	Contenido
	niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes…”
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 55, en concordancia con el artículo 85, son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: “a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...); b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...); g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.”.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicos	El artículo 49 establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”
Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Tiene como objeto, conforme el artículo 2: “...normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos...”;
	El penúltimo inciso del artículo 6 de la referida Ley, dispone: "...la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial”.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	El artículo 1 determina que: “Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento. territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.”
	El numeral 6 del artículo 5 establece que el derecho a la ciudad comprende lo siguiente: “a) El ejercicio pleno de la ciudadanía que asegure la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia; b) La gestión democrática de las ciudades mediante formas directas y representativas de participación democrática en la planificación y gestión de las ciudades, así como mecanismos de información pública, transparencia y rendición de cuentas; c) La función social y ambiental de la propiedad que anteponga el interés general al particular y garantice el derecho a un hábitat seguro y saludable. Este principio contempla la prohibición de toda forma de confiscación.”

Normativa	Contenido
	El artículo 6 prevé: “Las competencias y facultades públicas a las que se refiere esta Ley estarán orientadas a procurar la efectividad de los derechos constitucionales de la ciudadanía. En particular los siguientes: 1. El derecho a un hábitat seguro y saludable; 2. El derecho a una vivienda adecuada y digna; 3. El derecho a la ciudad; 4. El derecho a la participación ciudadana; 5. El derecho a la propiedad en todas sus formas.”
	El artículo 12 respecto de los instrumentos para el ordenamiento territorial señala: “Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: ... 3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias...”
	El artículo 27 indica que: “Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico.”
	El artículo 44 define a la gestión del suelo como “...la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en los planes de uso y gestión de suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios.”
	De conformidad con el artículo 47, los instrumentos de gestión de suelo son “...herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal o metropolitano. La gestión de suelo se realizará a través de: 1. Instrumento para la distribución equitativa de las cargas y los beneficios; 2. Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial; 3. Instrumentos para regular el mercado de suelo; 4. Instrumentos de financiamiento del desarrollo urbano; 5. Instrumentos para la gestión del suelo de asentamientos de hecho.”
	El artículo 91 establece que: “A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente; 2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial...; 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones

Normativa	Contenido
	técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos...; 7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.”
	La Disposición Transitoria Quinta establece un plazo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) adecuen sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Este plazo se vincula al inicio del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales.
	Artículo 27. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico
Reglamento General de la LOOTUGS:	En cumplimiento del artículo II de este Reglamento y de la Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS, los GAD municipales y metropolitanos tienen la obligación de formular, adecuar, actualizar y aprobar simultáneamente, en una misma ordenanza, sus PDOT y PUGS durante el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales.
	El artículo 6 prescribe que: “Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda.
	Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano. - Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:
	Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
	Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente
	Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
	Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.

Normativa	Contenido
	La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
	Evaluar el cumplimiento de este, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.
Decreto Ejecutivo Nro. 445 **REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. USO Y GESTIÓN DE SUELO Y AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES**	Artículo 4.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto: Las autoridades de los Gobiernas Autónomas Descentralizadas, electas para el periodo 2023 2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitanos, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo hasta el 31 de marzo de 2025.”
Resoluciones Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo y Secretaría Nacional de Planificación	El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Disposición General Segunda de la Resolución No. 003-CTUGS-2019 de 30 de octubre de 2019 (vigente y reformada por la Resolución 015-CTUGS2023), indica: “Los expedientes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobados deberán contener: el documento final, los planos y/o cartografía asociada, la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, emitida por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y el documento de aprobación del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo (…) El informe favorable emitido por el Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, previo a su emisión deberá considerar la coherencia técnica, administrativa, financiera y la participación ciudadana en el proceso de formulación/actualización de los PDOT”;
	El artículo 43 inciso final de la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo que trata sobre la Norma Técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, se determina que: “Una vez discutidos los contenidos del PUGS, el Concejo Municipal o Metropolitano deberá aprobar en una sola Ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo”.

Normativa	Contenido
	El artículo 6 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala los contenidos generales que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán considerar en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
	El artículo 9 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: "Sustitúyase la Disposición General Séptima por la siguiente: SÉPTIMA.- Para el proceso de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán aplicar la Guía para la Formulación y/o Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto."
	El artículo 10 de la Resolución 015-CTUGS-2023 de 06 de noviembre de 2023, que reforma la Resolución No. 003-CTUGS-2019, suscrita por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo señala: "Artículo 10,- Inclúyanse las siguientes Disposiciones Generales: (...) NOVENA. - Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica."
	Mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2023-0049-A de 27 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT Proceso 2023 – 2027"
	Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de fecha 12 de julio de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación, expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2025".
Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	La Estrategia Territorial Nacional (ETN) cuenta con cuatro directrices para el territorio:
	Reducir las desigualdades sociales y territoriales
	Impulsar la productividad y la competitividad sistémica
	Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de la energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental
	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel
	La ETN pretende garantizar el acceso adecuado a servicios públicos de calidad, mediante una gestión pública articulada y eficiente, para ello es necesario potenciar procesos de

Normativa	Contenido
	desconcentración y descentralización, promoviendo una adecuada gestión territorial y una gobernanza multinivel que considere las potencialidades del cantón Piñas y su entorno.
Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador.
	Fundamentado en los principios de democracia, participación, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, sostenibilidad, autonomía, alternabilidad, igualdad y pluralismo, este plan busca reconstruir institucionalmente el país, articular políticas públicas y mejorar la calidad de vida de todos los ecuatorianos. Para alcanzar estos objetivos, el Plan se estructura en cuatro ejes fundamentales:
Agenda 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	El EJE institucional:
	Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos De los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano Y Pueblo Montubio 2021-2025	Ejes de políticas:
	1. Salud intercultural
	Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios y sabias, sus saberes y conocimientos, sus prácticas propias y respetando su soberanía alimentaria, lo que permitirá reducir las causas asociadas a la desnutrición, muerte infantil y materna y muerte por violencia; y generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
	2.Educación intercultural y cultura
	Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados, que permitan incrementar la participación de sus estudiantes en todos
	los niveles y modalidades de educación; y crear centros de investigación que fortalezcan las culturas.

Normativa	Contenido
	3. Fortalecimiento de las economías, empleo y trabajo
	Incrementar la participación de los pueblos y nacionalidades en el empleo adecuado y generar condiciones favorables para el desarrollo de sus sistemas económicos territoriales.
	4. Régimen territorial
	Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, y el mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.
	5. Justicia, justicia propia y seguridad
	Garantizar la aplicación de la justicia sin discriminación, mediante la coordinación entre los distintos sistemas de justicia y la incorporación de las capacidades de las comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades
	6. Participación democrática
	Constituir como política pública —con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia— la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan en la definición y el ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria.
	7. Reconocimiento y respeto a la organización y representación
	Garantizar el reconocimiento de las comunas ancestrales, organizaciones de pueblos y nacionalidades y sus gobiernos comunitarios por medio del registro y la habilitación de sus formas de representación y de sus autoridades, fomentando la relación armónica entre los pueblos y nacionalidades y las funciones del Estado y gobiernos seccionales.
	8. Fomento de la información y comunicación
	Generar acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación como un servicio público, consistente con la importancia que ha adquirido para la educación, la operación de los servicios de salud y el desempeño económico de las comunidades y emprendimientos rurales.
	Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:

Normativa	Contenido
Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2015	Garantizar que el transporte público sea inclusivo, brinde adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a los estudiantes.
	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
	Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
	Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes.
	Fomentar la incorporación de personas adultas mayores en actividades laborales de acuerdo con sus condiciones y capacidades.
	Implementar acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales en adolescentes mayores de 15 años.
	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	Eje 1. Salud
	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad
	Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad
	Eje 2. Protección Integral y Seguridad Social
	Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias
	Eje 3. Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público y terrestres adaptados para personas con discapacidad.
	Fortalecer la gestión del proceso de emisión de licencias Tipo F

Normativa	Contenido
	Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad
	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública
	Eje 8. Fomento a La Participación Ciudadana, Política y Social
	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos
	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.
	Eje 9. Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana
	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
	Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.
	Eje 10. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad. e: Acceso a la justicia y vida libre de violencia.
Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	
	Políticas relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	Economía y Empleo - Mujeres
	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
	Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.
	Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.

Normativa	Contenido
	Cuidado Humano, Reproducción y Sostenibilidad de la Vida - Mujeres
	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.
	Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes. y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado.
	Salud -Derechos Sexuales y Reproductivos- Mujeres
	Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
	Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.
	Educación y Conocimiento – Mujeres
	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.
	Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.
	Deporte y Actividad Física – Mujeres
	Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.
	Participación Política y Toma de Decisiones – Mujeres
	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.

Normativa	Contenido
Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, ANIMHU 2021-2025	Líneas de acción relacionadas a competencias del GAD Municipal:
	1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.
	1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
	2. Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana.
	2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
	2.5 Desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional.
	3. Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
	3.1 Desarrollar procesos educación comunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos
	migratorios al desarrollo.
	3.2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
	3.4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
	3.5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
	3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
	3.7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.

Normativa	Contenido
	4. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana
	4.1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
	4.2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
	4.3 Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección
	integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
	4.4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.
	5.1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana.
	5.2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana.
	5.3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana.
	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.
	6.5 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
	6.6 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo.
	7. Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.
	7.1 Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
	7.3 Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.

Normativa	Contenido
	7.4 Ampliar la cobertura de servicios y las modalidades de atención emergente y especializada a víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, a nivel nacional.
	8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
	8.1 Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.
	9. Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
	9.1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
	9.2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
	10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
	10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
	10.2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
	11. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria
	11.2 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
	11.11 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
	12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
	12.2 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del SPID.
	12.4 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
	12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.

Normativa	Contenido
	12.8 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
	12.9 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
	12.10 Fomentar la difusión de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno.

Fuente: Constitución, COOTAD, LOTTTSV, COESCOP, LOPC, CNC
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La siguiente tabla establece una enumeración de las ordenanzas vigentes del Cantón Baños de Agua Santa, determinando el Año de su Publicación, el objeto para el cual fueron aprobadas, el estado respecto a su vigencia. Además, se establece una relación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respecto a los sistemas planteados y con el Plan de Uso y Gestión de Suelo respecto a si se relacionan con el componente urbanístico o estructurante, de ser el caso. En la última columna se recomienda la reforma o derogatoria del instrumento conforme los requerimientos de la planificación.

Tabla 174 Relación normativa vigente del GAD Municipal de Baños de Agua Santa al PDOT

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
1944	Decreto de cantonización de Baños	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
1966	Ordenanza para la denominación de vías y numeración de predios urbanos	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la configuración espacial y catastral de la ciudad.	No aplica
1966	Ordenanza de cambio de denominación de la ciudad de Baños, por el de Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2002	Reforma a la Ordenanza para la ocupación y funcionamiento para el Terminal Terrestre de Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a un equipamiento de transporte de escala cantonal que estructura la ciudad.	No aplica
2002	Ordenanza que declara un área de conservación y reserva ecológica, integrantes del corredor ecológico Sangay – Llanganates.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante y Urbanístico: Respecto a usos de suelo, limitaciones a la edificación, programas y proyectos de protección	Se recomienda revisar en función de las áreas de conservación actuales definidas por ente Nacional y PDOT. Además, considerar la definición de áreas de amortiguamiento

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2003	Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2005	Ordenanza que declara al Municipio de Baños de Agua Santa como Municipio turístico y ecológico.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a usos y actividades económicas	No aplica
2006	Ordenanza que determina y reglamenta la escrituración de los bienes mostrencos o vacantes y el procedimiento para su adjudicación en el Cantón Baños de Agua Santa	Asentamientos humanos	Vigente	Urbanístico: Respecto a condiciones de licenciamiento e inscripciones registrales. Relación a la ocupación, edificabilidad y habilitación	Se recomienda la revisión de las atribuciones a los órganos municipales para actualización, de corresponder.
2006	Ordenanza que norma la gestión ambiental pública descentralizada en el ámbito cantonal de Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/ Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a las condiciones institucionales para la gestión del ambiente	Se recomienda actualización conforme atribuciones orgánicas vigentes, así como armonizar a la legislación nacional vigente en materia ambiental, con especial atención a las disposiciones respecto a descargas, emisiones y vertidos.
2007	Ordenanza que reglamenta la construcción de cerramientos en los predios de la zona urbana del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos	Vigente	No aplica	Se recomienda actualizar conforme a las disposiciones del COOTAD.
2008	Ordenanza que reglamenta y pone en vigencia el plan de reasentamiento de los damnificados de Juive Grande por el proceso eruptivo del volcán Tungurahua.	Asentamientos humanos	Vigente	Estructurante: Respecto a la Gestión de Riesgos	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2008	Ordenanza para la prevención y control de la contaminación producida por ruido en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2008	Ordenanza que establece las normas de control para el tratamiento de los desechos sólidos dentro del Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a los sistemas públicos de soporte	No aplica
2008	Plan de contingencia y mitigación institucional ante un posible proceso eruptivo del volcán Tungurahua.	Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a la gestión de riesgos.	No aplica
2008	Reglamento para la ocupación y funcionamiento de la Terminal Terrestre del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Estructurante: Respecto a los servicios públicos de soporte y equipamientos estructurantes	No aplica
2009	Reglamento de recuperación de cartera vencida y del ejercicio de la jurisdicción coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados a la Ilustre Municipalidad de Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2009	Ordenanza de control y manejo de Recursos Económicos que la I. Municipalidad asigna para los Proyectos Productivos de Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2009	Ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de interés social “Reina de Agua Santa” del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos	Vigente	Urbanístico: Respecto a la determinación de aprovechamientos urbanísticos y proceso de habilitación de suelo	Se recomienda su derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y proceso constructivo terminaron, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					deben observar la norma urbanística del PUGS.
2009	Reforma a la ordenanza de discapacidades en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2010	Ordenanza que regula la ejecución del proyecto de la Urbanización "Los Pinos" en los terrenos del Arq. Francisco Haro.	Asentamientos humanos	Vigente	S	Se recomienda una posible derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y proceso constructivo terminó, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones deben observar la norma urbanística del PUGS.
2011	Ordenanza de conformación del Consejo de Planificación del Cantón Baños de Agua Santa	Político Institucional	Derogada en 2019	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza de creación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Derogada en 2019	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza que regula la provisión y servicio de agua potable y alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte	No aplica
2011	Reforma a la ordenanza que regula la ejecución del Proyecto de la Urbanización Los Pinos en los terrenos del Arq. Francisco Haro	Asentamientos humanos	Vigente	SI	Se recomienda una posible derogatoria expresa en caso de cambio de aprovechamiento urbanístico por el PUGS. Si las obligaciones y

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					proceso constructivo terminó, no es recomendable mantener este instrumento vigente. Las nuevas edificaciones o modificaciones deben observar la norma urbanística del PUGS.
2011	Ordenanza para el cobro del impuesto a los vehículos motorizados dentro de la jurisdicción del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza que cambia la denominación de la Ilustre Municipalidad del Cantón Baños de Agua Santa, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2011	Ordenanza para la entrega de condecoraciones, homenaje póstumo, premios y menciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza que regula el funcionamiento de bares, discotecas, salas de baile y peñas en el cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos/Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a los usos permitidos	Considerar reforma, respecto a condiciones de implantación y unificación de requisitos con los considerados para actividades turísticas

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2012	1. Ordenanza que crea la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza que regula los procesos de gastos y pagos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza sustitutiva que establece y regula el retiro voluntario de trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2012	1. Ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad Municipal de Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2013	1. Ordenanza de prevención, control y manejo ambiental sobre la contaminación por aguas residuales, desechos industriales y otras fuentes fijas en el recurso agua.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la protección ambiental y provisión de sistemas públicos de soporte	
2013	1. Ordenanza que reglamenta la determinación y recaudación del Impuesto de patentes municipales del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2013	1. Ordenanza que regula la utilización de espacios y control de la propaganda y publicidad electoral en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No APLICA

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2013	1. Ordenanza que regula la exención de impuestos y tasas municipales a favor de las personas con discapacidad en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Primera reforma a la ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de Interés Social "Reina de Agua Santa", del cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos	Vigente	Si	En el caso de que se hayan cumplido con las obligaciones por parte de los promotores se recomienda analizar la pertinencia de derogar la Ordenanza para el sometimiento al Régimen General determinado por el PUGS.
2014	Ordenanza que crea y regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza sustitutiva que declara el 5 de enero como fecha cívica en el Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza de creación y funcionamiento del taller de música del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza que regula el transporte horizontal y vertical de personas a través de tarabitas, canopys / tirolinas y puentes tibetanos y/o similares, en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a usos permitidos en actividades.	La autorización de estas actividades debe estar sujeta a la compatibilidad de la misma con el uso de suelo determinado en el PUGS. Podría ser recomendado

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
					establecer en PUGS condiciones de implantación y unificar en la ordenanza los requisitos y procesos de aprobación.
2014	Ordenanza de regulación para la administración y control del cementerio municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2014	Ordenanza que regula la protección, tenencia, control comercialización y cuidado de perros, machos y hembras dentro del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
205	Ordenanza para la extinción, transferencia a título gratuito de los bienes; y, paso del personal del Patronato de Amparo Social Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza que reglamenta el uso del camal municipal y el faenamiento de ganado en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza de la creación de la Empresa Pública Mancomunada para la gestión descentralizada y transporte terrestre y seguridad vial de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, San Cristóbal de Patate y Tisaleo de la Provincia de Tungurahua “EPM – GESTITRANSV-T”.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2015	Reforma a la ordenanza reformatoria a la ordenanza sustitutiva para la creación, organización, administración y	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
	funcionamiento del registro de la propiedad municipal del Cantón Baños de Agua Santa.				
2015	Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de plazas, mercados, ferias populares, y/o centros comerciales populares minoristas del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	No aplica	No aplica
2015	Ordenanza que regula las operaciones turísticas de aventura de las agencias de viajes, operadoras o duales en el Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Primera reforma a la ordenanza que reglamenta el uso del camal municipal y el faenamiento de ganado en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que designa al predio municipal conocido como Teatro Latino, con la denominación "Santos Nicolás Fiallos Medrano".	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza sustitutiva para la utilización del fondo fijo de caja chica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Primera reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que reglamenta el uso del teatro "Santos Nicolás Fiallos Medrano" del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	Urbanístico: En relación a establecer cobertura de necesidades culturales a través de regulación de usos de suelo.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2016	Ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica
2016	Ordenanza que regula los horarios de funcionamiento de tiendas y licorerías en el cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/ Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que crea y regula la emisión, administración y control de especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que faculta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, aprobar la personería jurídica, reforma de estatutos y registro de directorios de clubes, ligas barriales, parroquiales y comunitarias del cantón Baños de Agua Santa en el ámbito del deporte recreativo.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza para la gestión, inversión, promoción, difusión y desarrollo de las actividades artísticas, culturales, turísticas y deportivas del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural/Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2016	Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa, provenientes de errores de cálculo o medidas.	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante y urbanístico: tiene que ver con la estructura urbano rural y con las normas de edificabilidad y ocupación del suelo.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2016	Ordenanza de uso, control, mantenimiento y administración de la maquinaria pesada y equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración de plazas, mercados, ferias populares, y/o centros comerciales populares minoristas del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general normativa para la información, gestión, determinación y recaudación de las contribuciones especiales de mejoras, por obras públicas ejecutadas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a la complementariedad de instrumentos de gestión.	No aplica, sin embargo, de implantarse en el cantón, instrumentos para la distribución de cargas y beneficios, se recomienda establecer condiciones para recuperación de plusvalías con CEM.
2017	Ordenanza para la denominación de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Para la identificación y catastro de las vías cantonales	No aplica
2017	Ordenanza para la denominación de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2017	Segunda reforma a la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Derogada	Estructurante y Urbanístico: Pese a no contener un PUGS, es el antecedente directo que fundamentan las decisiones del PUGS	No aplica
2017	Primera reforma a la ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa, provenientes de errores de cálculo o medidas	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante y urbanístico: tiene que ver con la estructura urbano rural y con las normas de edificabilidad y ocupación del suelo.	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que reglamenta los horarios de funcionamiento y regula el cobro del ingreso a los balnearios municipales del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Ordenanza sustitutiva que institucionaliza al Carnaval Cultural del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2017	Ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019.	Asentamientos humanos	Derogada	Estructurante y urbanístico: Relacionado a la estructura urbano rural,	No aplica
2017	Ordenanza para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, tratamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico ambiental	Vigente	Urbanístico: Se relaciona con las autorizaciones y las asignaciones de uso de suelo compatible.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2018	Ordenanza de uso, ocupación y habilitación del suelo del cantón Baños de Agua Santa.	Político institucional/ Asentamientos humanos	Derogada	Urbanístico: Esta ordenanza es de vital importancia respecto a la articulación institucional para el cumplimiento de disposiciones del PUGS en los procedimientos vigentes.	No aplica
2018	Ordenanza sustitutiva que regula y controla el funcionamiento del sistema de parqueo tarifado en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2018	Ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	Urbanístico: Normas técnicas y estándares urbanísticos de accesibilidad universal.	No aplica
2018	Primera reforma a la ordenanza de uso, ocupación y habilitación del suelo del cantón Baños de Agua Santa.	Político institucional/ Asentamientos humanos	Derogada	Urbanístico: Esta ordenanza es de vital importancia respecto a la articulación institucional para el cumplimiento de disposiciones del PUGS en los procedimientos vigentes.	No aplica
2018	1. Ordenanza que regula la utilización y cuidado de los bienes de uso público en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a las normas de predios de cesiones obligatorias y cargas urbanísticas.	No aplica
2018	1. Primera reforma a la ordenanza para la denominación o nomenclatura de calles, avenidas, callejones y senderos turísticos del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Urbanístico: Respecto a la identificación de las vías que conforman el sistema vial cantonal.	No aplica
2018	1. Ordenanza sobre la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos generados dentro del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Urbanístico: Con respecto a la gestión ambiental y zonificaciones	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2018	1. Primera reforma a la ordenanza que regula la provisión y servicio de agua potable y alcantarillado del cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la definición de la infraestructura de los sistemas públicos de soporte.	No aplica
2018	1. Ordenanza para la creación, conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2018	1. Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que determina la naturaleza jurídica del cuerpo de bomberos de Baños y que le declara como entidad adscrita al GADBAS, para operar los servicios de prevención, protección, socorro, atención prehospitalaria y extinción de incendios en el cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2018	1. Ordenanza para la aplicación de remisión de multas, intereses y recargos de obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos, administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa y sus entidades adscritas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Agencias, Instituciones y Entidades Adscritas.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2019	Ordenanza sustitutiva que regula la obtención de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos en el cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Derogada	Urbanístico: Respecto a las regulaciones de compatibilidades de uso de suelo en relación a las normas adjetivas.	No aplica
2019	Ordenanza para la gestión y manejo externo de los residuos y desechos sanitarios generados en el cantón Baños de Agua Santa	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte, cuidado	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
				del ambiente y gestión de residuos	
2019	Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa. (aprobado en Agosto del 2019)	Político Institucional	Vigente	Establece la relación de los procesos participativos con la aprobación de instrumentos de ordenamiento territorial.	Se recomienda redefinir las funciones del Consejo de Planificación Acorde a las facultades para emitir la Resolución favorable del PUGS conforme artículo 43 de la Resolución 005-CTUGS-2020
2019	Ordenanza que regula la aplicación del procedimiento administrativo sancionador por el cometimiento de contravenciones previstas en las ordenanzas vigentes dentro de la jurisdicción del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Derogada	Urbanístico: Aplicación de régimen sancionador a las infracciones de habilitación y edificación.	No aplica
2019	Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la obtención de la LUAF de los establecimientos turísticos del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/Político Institucional	Derogada	Urbanístico: Responde a disposiciones requeridas para reglas técnicas, condiciones de implantación y normas de regularización.	No aplica
2019	Ordenanza que regula el anuncio de los proyectos objeto de expropiaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Conforme a lo dispuesto por la LOOTUGS, el anuncio del proyecto constituye un instrumento de gestión del suelo.	Se recomienda la articulación con otros instrumentos de gestión establecidos por la LOOTUGS, sin embargo, no es necesaria una reforma urgente.
2019	Ordenanza que establece los horarios de funcionamiento y regula el cobro del ingreso a las Termas Municipales del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2019	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales, para el bienio 2020 – 2021.	Político institucional/ Asentamientos Humanos	Derogada	Estructurante: Configura la estructura urbana rural.	No aplica
2019	Ordenanza que norma las exenciones de los impuestos municipales a las personas adultas y adultos mayores del Cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza Sustitutiva que exonera y/o amplía el plazo para cumplir con las obligaciones tributarias y no tributarias establecidas en ordenanzas municipales, en el contexto del Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en todo el territorio ecuatoriano.	Económico Productivo	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y la actividad comercial en plazas, mercados, ferias populares, centros comerciales populares minoristas y bienes de propiedad municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: respecto de usos de suelo y sus compatibilidades	No aplica
2020	Ordenanza que determina el procedimiento administrativo sancionador en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2020	Ordenanza Sustitutiva que establece los protocolos que permiten mitigar la propagación del virus COVID-19 en los establecimientos turísticos, comerciales y prestadores de servicios públicos y privados en el cantón Baños de Agua Santa.	Social cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2020	Ordenanza que Regula la Actividad y el Servicio de Transporte Terrestre Turístico en el Cantón Baños de Agua Santa	Económico Productivo	Vigente	No aplica	Se deberá reformar cuando se adopten los proyectos de reubicación de terminal terrestre para efectos de embarque y desembarque
2020	Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan De Uso y Gestión Del Suelo, PUGS 2019-2031	Económico Productivo Socio Cultural Físico Ambiental Político Institucional	Vigente	Estructurante y Urbanístico; es el instrumento que se actualizará y contiene la definición de ambos componentes.	Deberá ser derogada conforme la actualización que se apruebe
2020	Ordenanza que Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños De Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico respecto a las compatibilidades de usos de suelo y actividades económicas.	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos.
2021	Primera Reforma a la Ordenanza de Uso Funcionamiento y la Actividad Comercial en Plazas, Mercados, Ferias Populares Centros Comerciales y Bienes de Propiedad Municipal del Cantón Baños de Agua Santa	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica
2021	Reforma y Codificación a la Ordenanza de Regulación para la Administración y Control del Cementerio Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2021	La Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza General Normativa para la Información, Gestión, Determinación y Recaudación de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Públicas ejecutadas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	
2021	Ordenanza Sustitutiva que Determina el Procedimiento Administrativo Sancionador en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	No aplica	
2021	Ordenanza que Determina el Proceso de Regulación de Excedentes o Diferencias de Superficies de Terrenos de Propiedad Privada Ubicados en el Sector Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos Humanos/ Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respeto de los componentes de la ocupación y edificabilidad.	No se requiere reformar, sin embargo, es necesario mantener actualizados los conceptos conforme instrumentos de planificación que se aprueben, y revisar posibilidad de organización de procesos en un único cuerpo normativo.
2021	Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2022 -2023	Asentamientos Humanos/ Político Institucional	Derogada	Estructurante respecto a la estructura urbano-rural.	No aplica
2021	Ordenanza que establece la tasa administrativa que regula y controla la obtención de la LUAF	Político Institucional/Económico Productivo	Vigente (Derogada Parcialmente)	No aplica	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2021	Ordenanza gestión integral de residuos no peligrosos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Derogada	Estructurante: Respecto a la provisión de servicios básicos y sistemas públicos de soporte	No aplica
2021	Ordenanza que regula la tenencia y control de perros en el Cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2021	Ordenanza para implementar el sistema cantonal de prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa.	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica
2021	Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso en el cantón Baños de Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2022	Primera Reforma a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa, alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Social cultural Económico Productivo Social Cultural Asentamientos Humanos Físico Ambiental	Vigente	Estructurante y Urbanístico, se aprueban nuevos anexos que contienen al PUGS, el análisis para la actualización debe considerar este instrumento como punto de partida para la reforma o actualización	Derogar en función de la nueva aprobación de la actualización PDOT-PUGS
2022	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Habilitación del suelo del Cantón Baños de Agua Santa.	Asentamientos humanos	Vigente	Urbanístico respecto a la relación directa entre lo determinado en el PUGS y los procedimientos para administrados.	Derogar e incorporar estas disposiciones en la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
2022	Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, uso, Funcionamiento y la Actividad Comercial en Plazas, Mercados, Ferias Populares, Centros Comerciales Populares Minoristas y Bienes de Propiedad Municipal del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales.	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2022	Primera reforma a la Ordenanza que regula el cobro de contribución especial de mejoras por obras públicas en el Cantón Baños de Agua Santa.	Político Institucional	Vigente	Urbanístico: Respecto a la complementariedad de instrumentos de gestión.	No aplica, sin embargo, de implantarse en el cantón, instrumentos para la distribución de cargas y beneficios, se recomienda establecer condiciones para recuperación de plusvalías con CEM
2023	Primera reforma a la Ordenanza que Establece la Tasa Administrativa, Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños de Agua Santa.	Económico Productivo/ Político Institucional	Vigente (Derogada parcialmente)	Urbanístico respecto a la posible aplicación de pago de concesión onerosa de derechos por aumento de aprovechamiento en cuanto a usos de suelo	Se recomienda su reforma, acorde a la inclusión de nuevas actividades económicas dentro de la categoría de establecimientos turísticos.
2023	Primera Reforma A La Ordenanza Que Regula El Anunció De Los Proyectos Objeto De Expropiaciones Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa.	Asentamientos humanos/ Político Institucional	Vigente	Urbanístico respecto a la aplicación de instrumentos de gestión de suelo	Se recomienda la articulación con otros instrumentos de gestión establecidos por la LOOTUGS, sin embargo, no es necesaria una reforma urgente.
2023	Ordenanza De Presupuesto Participativo Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad De Baños De Agua Santa Correspondiente Al Ejercicio Económico 2023.	Social cultural/ Político Institucional	Vigente	No aplica	No aplica
2023	Ordenanza Que Prohíbe, Controla Y Sanciona El Uso De Fuegos Pirotécnicos En El Cantón Baños De Agua Santa.	Físico Ambiental	Vigente	No aplica	No aplica
2023	Ordenanza Para La Implementación Del Sistema Integral De Protección De Derechos En El Cantón Baños	Social Cultural	Vigente	No aplica	No aplica

Año	Objeto	Sistema al que pertenece	Estado Actual	Articulación PUGS	Reforma o Derogatoria
2023	Ordenanza Sustitutiva Para La Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos Generados Dentro Del Cantón Baños De Agua Santa	Físico Ambiental	Vigente	Estructurante: Respecto a la provisión de sistemas públicos de soporte	No aplica
2023	Tercera reforma a la ordenanza que regula la administración, uso, funcionamiento y la actividad comercial en plazas, mercados, ferias populares, centros comerciales y populares minoristas y bienes de propiedad municipal del cantón Baños de Agua Santa.	Económico-Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales	No aplica
2023	Ordenanza que determina los parámetros técnicos y horarios para el funcionamiento de las actividades de alimentos y bebidas; y, organizadores de eventos, congresos y convenciones de establecimientos del sector turístico del Cantón Baños de Agua Santa.	Económico-Productivo	Vigente	Urbanístico: Respecto a las asignaciones de aprovechamiento urbanístico para las autorizaciones municipales	Se recomienda la reforma de este instrumento conforme a las nuevas actividades y polígonos de intervención territorial introducidos en la actualización del PUGS. Se recomienda codificar en una ordenanza las reformas y temas relacionados a LUAF.

Fuente: Dirección de Procuraduría Síndica
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

ORDENANZAS A DEROGAR:

- Ordenanza que regula a la Cooperativa de Vivienda de interés social “Reina de Agua Santa” del cantón Baños de Agua Santa. (2009) y su Ordenanza Reformatoria (2014)
- Ordenanza que regula la ejecución del proyecto de la Urbanización “Los Pinos” en los terrenos del Arq. Francisco Haro. (2010) y su Reforma (2011)
- Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT 2019-2023; y, el Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS 2019-2031 del cantón Baños de Agua Santa y sus reformas.
- Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Uso, Ocupación y Habilitación del suelo del Cantón Baños de Agua Santa. (2022).

ORDENANZAS A REFORMAR/ACTUALIZAR:

- Ordenanza que declara un área de conservación y reserva ecológica, integrantes del corredor ecológico Sangay-Llanganates" - Se recomienda revisar en función de áreas de conservación actuales y definición de áreas de amortiguamiento en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. 2022-138, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el cual reconoce el Corredor de Conectividad "Llanganates-Sangay" como un Área de Conservación Especial.
- Ordenanza que Regula y Controla la Obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos en el Cantón Baños De Agua Santa LUAF (2021) y su Ordenanza Reformatoria (2023): Se requiere una reforma en función de las actividades incluidas como turísticas en la actualización del PUGS a fin de incluir las nuevas actividades.
- Ordenanza que norma la gestión ambiental pública descentralizada (2006)" - Requiere actualización conforme atribuciones orgánicas vigentes y armonización con legislación nacional ambiental y las determinaciones del PUGS.
- Ordenanza que regula el funcionamiento de bares, discotecas, salas de baile y peñas" (2012): Considerar reforma respecto a condiciones de implantación y unificación de requisitos en un solo cuerpo normativo. Las condiciones de implantación de estos establecimientos deben estar definidas en el PUGS.
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023": Actualización al nuevo bienio si no se ha expedido, considerando las variables de planificación.
- Ordenanza que Regula la Actividad y el Servicio de Transporte Terrestre Turístico en el Cantón Baños de Agua Santa (2020): Se deberá reformar cuando se adopten los proyectos de reubicación de terminal terrestre para efectos de embarque y desembarque.
- Ordenanza que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el Cantón Baños de Agua Santa (2021): No se requiere reformar de manera prioritaria, sin embargo, es necesario mantener actualizados los conceptos conforme instrumentos de planificación que se aprueben, y establecer condiciones para actualización de cartografía.

Actualmente, no existe un sistema de archivo organizado para las ordenanzas municipales, lo cual impide conocer con precisión su vigencia y su alineación con otras normas legales, en resumen, se presenta el número de ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal desde el año 1944 hasta el 2023, y que se encuentran en estado “vigente”.

Tabla 175 Número de Ordenanzas vigentes por año

Año	Cantidad de ordenanza estado: “vigente”
1944	1
1996	2
2002	2
2003	1
2005	1

2006	2
2007	1
2008	5
2009	4
2010	1
2011	8
2012	5
2013	4
2014	8
2015	6
2016	12
2017	11
2018	11
2019	10
2020	7
2021	11
2022	4
2023	5
2024	1
Total	**125**

Fuente: Dirección de Procuraduría Síndica
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución

Basados en la información proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, Dirección de Seguimiento Territorial, y complementada con los datos de la Dirección Financiera del GADBAS, se presentan a continuación la evolución de la asignación presupuestaria en los últimos cinco años:

Gráfico 67 Evolución de la asignatura presupuestaria

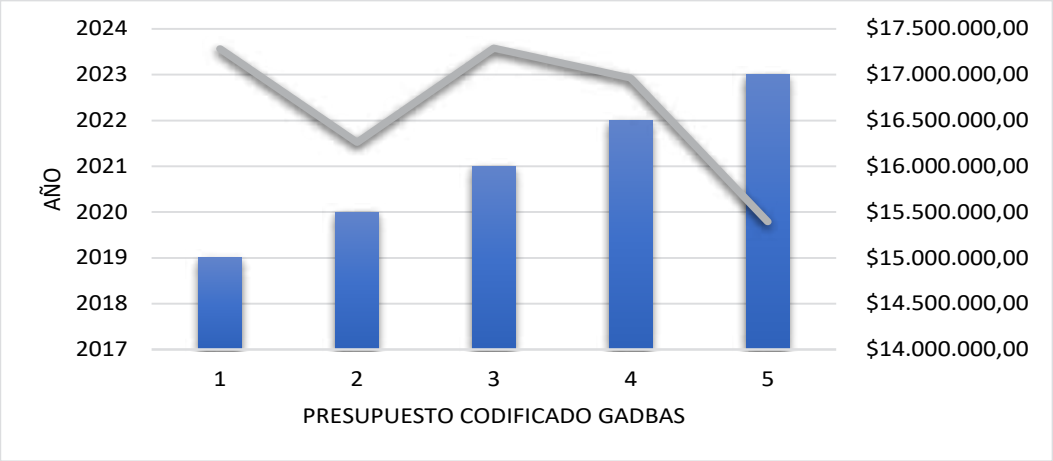

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 176 Clasificación de ingresos (2023)

Ingresos	Valor	Porcentaje
Corriente	7.046.614.24	46%
Capital	4.927.459.59	32%
Financiamiento	3.421.113.87	22%
TOTAL	**$ 15.395.187.70**	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 177 Saldo presupuestario institucional para el año 2023

Presupuesto Institucional					
Total, presupuesto institucional codificado	Gasto corriente planificado	Gasto corriente ejecutado	Gasto de inversión planificado	Gasto de inversión ejecutado	% Ejecución presupuestaria
$ 15.395.187.70	$ 4.352.388.99	$ 3.878.032.45	$ 9.205.418.35	$ 5.049.271.51	57.99%
presupuesto participativo					
Marque SI o NO	Total, presupuestario de la institución	Valor total del presupuestario participativo	Porcentaje de presupuesto institucional asignado para presupuestos participativos	Medios de verificación (adjuntar el acto normativo de presupuesto participativo)	
SI	$ 15.395.187.70	$ 0.00	0.00%	https://municipiobanos.gob.ec/banos/imagenes/ORDENANZAS/2023/6.pdf	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas N°19496, Periodo 2023”
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Los datos presentados en las tablas anteriores, en conjunto con el análisis del presupuesto participativo, evidencian una brecha significativa entre el desempeño actual del GADBAS y los estándares normativos establecidos.

El Informe de Rendición de Cuentas N°19496 pone de manifiesto una tasa de ejecución presupuestaria del 57.99% para el año 2023, lo cual representa una desviación considerable respecto a la proyección inicial. Esta situación, aun considerando los retrasos en las transferencias gubernamentales, sugiere la necesidad de implementar medidas correctivas para optimizar la gestión de los recursos municipales y fortalecer la capacidad de recaudación.

Tabla 178 Resumen de Ejecución de Gastos 2023

Descripción	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	Cumplimiento de la gestión
Administración General	$1.272.562,86	1114883,36	87,61%
Financiera	$281.886,08	$255.667,65	90,70%
Policía Justicia y Vigilancia	$420.000,18	$375.817,25	89,48%
Administrativa	$724.006,76	$695.673,91	96,09%
Registro de la Propiedad	$123.019,02	$85.315,30	69,35%
Unidad de Gestión	$344.812,84	$272.898,17	79,14%
Planificación	$570.946,36	$285.938,53	50,08%
Turismo	$638.805,98	$571.433,26	89,45%
Saneamiento	$752.373,61	$580.578,09	77,17%
Agua potable	$473.821,53	$315.764,12	66,64%
Alcantarillado	$183.142,78	$61.070,69	33,35%
Obras públicas	$6.630.621,38	$3.069.162,23	46,29%
Balnearios	$1.184.484,43	$916.437,53	77,37%
Deuda	$1.794.703,89	$1.588.555,39	88,51%
Total	**$15.395.187,70**	**$10.189.195,48**	**66,18%**

Fuente: Informe Rendición de Cuentas N°19496, Periodo 2023"
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El análisis de la ejecución presupuestaria revela una marcada disparidad entre los grupos de gasto. Si bien el gasto corriente muestra una ejecución aceptable (88.60%), el principal problema radica en el bajo nivel de ejecución del gasto de inversión (33.50%). Esto representa un monto sin devengar de $4.437.679,39, lo cual es preocupante, especialmente considerando que este grupo concentra casi el 62.62% del presupuesto total.

El rubro de obras públicas, fundamental para cumplir con los objetivos institucionales, presenta una ejecución aún menor (46.29%), dejando sin devengar $3.561.459,15. Similarmente, el rubro de agua potable y alcantarillado muestra una ejecución del 49.99%.

La discrepancia entre el avance físico y la ejecución presupuestaria de las obras sugiere posibles incumplimientos normativos. Es urgente implementar mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación más eficientes para mejorar la ejecución presupuestaria y optimizar los recursos.

ii. Estructura institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa cuenta con una estructura organizacional definida en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos expedida con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADBAS-A-2024-039 del 17 de julio de 2024, acorde al Artículo 12, la estructura institucional se compone de:

a) Gobernantes. - Son aquellos procesos que proporcionan: directrices, políticas, planes estratégicos y lineamientos, para la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa.

b) Sustantivos. - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a los usuarios, y ciudadanía en general, los mismos que se enfocan a cumplir la misión GADBAS.

c) Adjetivos. - Son aquellos procesos que facilitan el desarrollo de las actividades que integran los procesos gobernantes y sustantivos proporcionando productos o servicios, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Artículo 12.- Estructura Institucional. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión, visión y ejecución de sus procesos, estará conformado por la siguiente estructura:"

- **Nivel Gobernante - Directivo:**
  - Alcaldía
  - Concejo Municipal
- **Nivel Sustantivo - Operativo:** 8 gestiones enfocadas en:
  - Proyectos y cooperación
  - Planificación y administración territorial
  - Servicios públicos
  - Obras públicas
  - Saneamiento ambiental
  - Turismo y cultura
  - Justicia
  - Desarrollo social.
- **Nivel Adjetivo - Asesoría:**
  - Asesoría Jurídica
  - Comunicación Social.
- **Nivel Adjetivo - Apoyo:**
  - Administración
  - Finanzas
  - Secretaría

Además, existen entidades desconcentradas (Junta Cantonal y Registro de la Propiedad) e instituciones adscritas (Bomberos y Concejo Cantonal de Protección de Derechos).

Ilustración 6 Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentraliza del Cantón Baños de Agua Santa

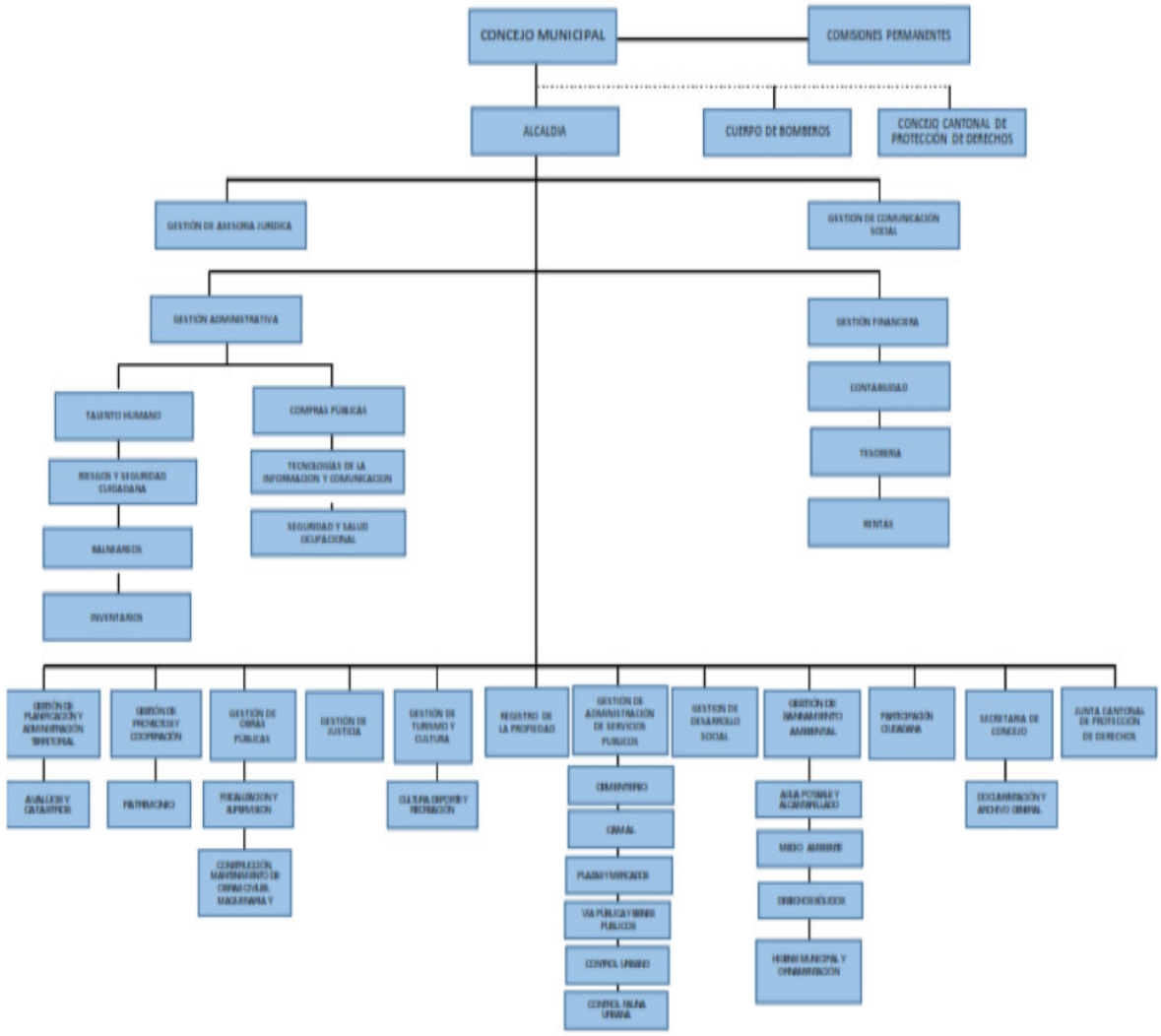

Fuente: Resolución Administrativa No. GADBAS -A-2024 - 039

En la tabla que se presenta a continuación, se visualiza la estructura de cada una de las direcciones, con la información del número de personas que laboran en cada una de ellas, diferenciadas por género y discapacidad para determinar el balance del GADBAS en este elemento transversal; este cuadro no integra información de las unidades administrativas adscritas.

Tabla 179 Número de personal por género/dirección; Unidades por dirección y proceso

Proceso	Dirección	Unidades/Procesos	Cantidad de Personal	Género		Discapacitados
				M	F	
GOBERNANTE-DIRECTIVO	CONCEJO MUNICIPAL		6	5	1	0
	ALCALDÍA		1	1	0	0
SUSTANTIVO – OPERATIVO	PROYECTOS Y COOPERACIÓN	Patrimonio	3	1	2	0
	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	Avalúos y Catastros	14	9	5	0
	SERVICIOS PÚBLICOS	Cementerio Camal Plazas y Mercados Vía Pública y Bienes Público Control Urbano Control Fauna Urbana	**89**	**60**	**29**	6
	OBRAS PÚBLICAS	Fiscalización y Supervisión Construcción, mantenimiento de obras civiles, maquinaria y talleres	**52**	**52**	**0**	1
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Medio Ambiente Higiene Municipal y Ornamentación Agua Potable y Alcantarillado Desechos Sólidos Fauna Urbana	**55**	**51**	**4**	3
	TURISMO Y CULTURA	Cultura Deportes y Recreación	17	12	5	0
	JUSTICIA		2	1	1	0
	DESARROLLO SOCIAL		6	1	5	0
ADJETIVO - ASESORÍA	ASESORÍA JURÍDICA		4	2	2	1
	COMUNICACIÓN SOCIAL		2	1	1	0
ADJETIVO - APOYO	ADMINISTRATIVA	Compras Públicas Tecnologías de la Información y Comunicación Talento Humano	42	29	13	3

Proceso	Dirección	Unidades/Procesos	Cantidad de Personal	Género		Discapacitados
				M	F	
		Seguridad y Salud Ocupacional				
		Bodega (Inventarios)				
		Balnearios				
		Riesgos y Seguridad Ciudadana				
	FINANCIERA	Rentas	20	10	10	0
		Tesorería				
		Contabilidad				
	SECRETARÍA	Documentación y Archivo General	4	2	2	0
DESCONCENTRADA	JUNTA CANTONAL		4	1	3	0
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		6	1	5	0
TOTAL			**327**	**239**	**88**	**14**

Fuente: Recopilación en sitio
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La composición del GADBAS presenta una marcada desigualdad de género, con un 73.08% de hombres y un 26.91% de mujeres. Los datos indican que solo el 4.28% del personal declara tener alguna discapacidad. En cuanto a la representación femenina en los espacios de poder, se observa que las mujeres ocupan el 16.66% de las concejalías en el Municipio de Baños de Agua Santa.

iii. Talento Humano

El talento humano es clave en toda institución, para alcanzar los objetivos planificados. Según datos del INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (2023), se tiene la siguiente información:

Tabla 180 Total de empleados GADBAS,2024

Tipo de Contrato	Cantidad
Código De Trabajo	198
LOSEP – Libre Remoción	7
LOSEP – Nombramiento Definitivo	35
LOSEP – Nombramiento Provisional	69

LOSEP – Servicios Ocasionales	8
TOTAL	**317**

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas (2023),
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La fuerza laboral del GADBAS se distribuye en dos principales regímenes laborales: LOSEP (37.54%) y Código de Trabajo (62.46%).

En el marco de la LOSEP, predominan los nombramientos provisionales (21.77%), seguidos de nombramientos definitivos (11.04%). Un porcentaje menor corresponde a dignidades de elección popular (2.21%) y contratos ocasionales (2.52%). En contraste, el régimen bajo Código de Trabajo se caracteriza por una alta estabilidad laboral, con un 99.5% de contratos indefinidos.

Adicionalmente, se encuentra que un 40.06% del personal tiene un nivel de puesto profesional, mientras que un 59.94% se encuentra en un nivel no profesional.

Tabla 181 Detalle de servicios públicos en general del GADBAS

	Cantidad	%
Básico	59	18,61%
Bachiller	131	41,32%
Tercer nivel – licenciatura	33	10,41%
Tercer nivel –tecnología	15	4,73%
Tercer nivel -ingeniería	63	19,87%
Cuarto nivel	16	5,05%
TOTAL	**317**	**100%**

Fuente: Informe de rendición de cuentas (2023)
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

En línea con las directrices del Plan de Gobierno, que busca *"Mejorar los servicios públicos"*, el diagnóstico institucional ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades del talento humano.

Para alcanzar este objetivo, se propone una transformación institucional integral que incluya:

- **Modernización de la gestión:** Transitar hacia un modelo de gestión por resultados, basado en procesos y orientado a la mejora continua, superando la estructura funcional-piramidal tradicional.
- **Colaboración público-privada:** Establecer alianzas estratégicas con entidades externas para optimizar recursos y procesos.
- **Digitalización:** Automatizar procesos y servicios para aumentar la eficiencia y la transparencia.
- **Fortalecimiento de la cultura organizacional:** Promover una cultura institucional alineada con las

políticas públicas y enfocada en la mejora continua.

- **Desarrollo del talento humano:** Garantizar una plantilla de personal capacitado, con alta formación profesional y conocimiento del contexto local, a través de un programa de capacitación permanente.
- **Planificación estratégica:** Elaborar, aprobar y difundir un Plan Estratégico Institucional, un Manual de Procesos y un Modelo de Gestión, como herramientas fundamentales para la gestión institucional.
- **Simplificación de trámites:** Cumplir con los requisitos establecidos por el GOB.EC y el MINTEL para agilizar los trámites y mejorar la experiencia ciudadana.
- **Instrumentos de gestión:** Implementar herramientas de gestión actualizadas y pertinentes para medir y mejorar el desempeño institucional.

Estas acciones, en conjunto, permitirán optimizar la gestión institucional, aumentar la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios, y fortalecer la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas.

iv. Capacidades para la gestión de la información

Se logro obtener un inventario detallado de todos los programas y soluciones tecnológicas que se encuentran en funcionamiento en el GADBAS. Estas herramientas, esenciales para diversas áreas como administración, finanzas, catastro y servicios públicos, son cruciales para la gestión eficiente de la institución. El inventario incluye tanto las aplicaciones internas como los servicios web que permiten la interconexión de sistemas y bases de datos.

Tabla 182 Detalle de programas y soluciones tecnológicas

UNIDAD O PROCESO	NRO. DE SISTEMAS	NOMBRE DEL SISTEMA/SOFWARE	EXPLICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD	ESTADO (EN FUNCIONAMIENTO)
Unidades Administrativas	1	ECABILDO	Sistema de Gestión Municipal, donde se mantiene todos los catastros, emisiones, recaudaciones, tramites.	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	QUIPUX	Sistema Documental	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	FULL TIME	Sistema de Control de Asistencia del personal	FUNCIONANDO
Obras Publicas, Saneamiento Ambiental	1	PUNIS	Sistemas de precios unitarios	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	42	WINDOWS	Sistema Operativo	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	15	OFFICE	Sistema de Ofimática	FUNCIONANDO
Obras Publicas, Saneamiento Ambiental, Proyectos, Planificación y Administración Territorial, Avalúos y Catastros	17	AUTOCAD	Sistema de diseño arquitectónico	FUNCIONANDO
Proyectos	2	SKETCHUP	Software de diseño que te permite crear modelos tridimensionales	FUNCIONANDO
Proyectos	1	ENDSCAPE FLOTING	Herramienta de renderizado en tiempo real y realidad virtual	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	120	KASPERSKY	Antivirus	FUNCIONANDO
TICS	1	PAGINA WEB DE COBROS EL LINEA	Sistema de cobros en la web	FUNCIONANDO

UNIDAD O PROCESO	NRO. DE SISTEMAS	NOMBRE DEL SISTEMA/SOFWARE	EXPLICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD	ESTADO (EN FUNCIONAMIENTO)
TICS	1	PAGINA WEB INTITUCIONAL	Medio de comunicación de mayor impacto e importancia en la institución	FUNCIONANDO
Dirección de Turismo	1	PAGINA WEB TURISTICA	Webs de información turística del destino	FUNCIONANDO
TICS	3	GRABADOR DE VIDEO EN RED	Sistema de Almacenamiento de videos	FUNCIONANDO
Planificación y Administración Territorial, Avalúos y Catastros	8	QGIS	Sistema de información geográfica	FUNCIONANDO
Registro de la Propiedad	1	SIRE	Sistema Registral	FUNCIONANDO
Registro de la Propiedad	1	TRADERE	Sistema de consulta de documentos	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	FIELD WEB	Sistema de consulta legal	FUNCIONANDO
Dirección Administrativa	1	MONITOREO GPS	Sistema de monitoreo de movilización de vehículos	FUNCIONANDO
Unidades Administrativas	1	CORREO INSTITUCIONAL CARBONIO	Servicios de correo institucional	FUNCIONANDO
TICS	1	FIREWALL	Sistema de seguridad de red de las computadoras que restringe el tráfico de Internet entrante, saliente o dentro de una red privada	FUNCIONANDO
TICS	1	GATEWAY DE CORREO	Es un tipo de enrutador que funciona como un punto de parada para los datos en su camino hacia otras redes	FUNCIONANDO

Fuente: GADBAS
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Por otro lado, existen sistemas diseñados para facilitar la interacción con la ciudadanía. Estos sistemas permiten a los ciudadanos realizar trámites en línea, como solicitar licencias, pagar impuestos, consultar información y participar en procesos de toma de decisiones. Además, facilitan la retroalimentación ciudadana y el control social sobre la gestión pública.

Adicionalmente, no existe un sistema de información geográfica validada, donde se encuentre la información gráfica alfanumérica, es recomendable su actualización con el fin de que el GADBAS cuente con un insumo para mejorar sus procesos de gestión territorial.

v. Análisis de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación

En el caso del GADBAS, el Consejo de Planificación Cantonal participa en la elaboración de la Planificación, siendo sus funciones:

- Participar en la elaboración de los planes de los GAD
- Emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas de desarrollo
- Garantizar que los planes de desarrollo contengan un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Este consejo se encuentra conformado de la siguiente manera:

- El Alcalde o Alcaldesa del GADBAS o su delegado(a) miembro del Órgano Legislativo Cantonal, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un Concejal o Concejala en representación del Concejo Municipal
- El/la Directora/a de Proyectos y Cooperación (o su delegado/a)
- Tres funcionarios o funcionarías del GADBAS designados por el Alcalde o Alcaldesa, que serán:
- Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión de riesgos o similares (Director/a de Gestión de Riesgos o su delegado/a)
- b) Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión de urbanismo y/o aprobación de edificaciones (Director/a de Planificación y Administración Territorial o su delegado/a)
- Un/a técnico/a de la Instancia técnica municipal encargada de la gestión ambiental (Director/a de Protección Ambiental o su delegado/a)
- Tres representantes delegados por la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana; y,
- Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

La Ley de Consejos Nacionales para la Igualdad de Derechos enfatiza la necesidad de transversalizar los enfoques de igualdad en todas las acciones de los GAD. Esta transversalización debe ser evidente en políticas, planificación, presupuestos, agendas locales, proyectos, participación ciudadana, control social, capacitación, convivencia y atención a la ciudadanía. La ley también subraya la importancia de contar con indicadores específicos para medir el avance y los resultados de esta integración.

La Ordenanza emitida el 14 de septiembre de 2023 establece un marco legal sólido para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en Baños de Agua Santa. Esta normativa actualiza los enfoques y principios de aplicación, define la estructura y funcionamiento del sistema, y asigna responsabilidades claras a los diferentes actores involucrados. Al articular los esfuerzos de instituciones públicas y representantes de grupos prioritarios, la ordenanza busca garantizar la protección efectiva de los derechos de todos los habitantes del cantón. Destaca, además, la importancia de la participación ciudadana y la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia en esta tarea.

Otro aspecto que debe mencionarse para analizar la coherencia en la transversalización de enfoques de igualdad es con el análisis de la distribución de la plantilla de talento humano, misma que se realizara con los datos que la unidad remita a este equipo de consultoría.

En cuanto a las ordenanzas que se encuentran vigentes en el Cantón, vinculadas a la atención, protección y restitución de derechos de grupos de atención prioritaria, se citan:

2021 - Ordenanza para implementar el sistema cantonal de prevención y erradicación de la violencia contra las Mujeres en el cantón Baños de Agua Santa.

2023 - Ordenanza Para La Implementación Del Sistema Integral De Protección De Derechos En El Cantón Baños

Si bien existen avances en materia de protección de derechos, como lo demuestra la existencia de ordenanzas específicas y el trabajo de la Unidad de Desarrollo Social, es necesario realizar esfuerzos adicionales para garantizar la transversalización efectiva de los enfoques de igualdad en todas las áreas de gestión.

Para ello, se propone reforzar la planificación estratégica, incorporar metodologías precisas y promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

1.3.5.2 Gobernanza del riesgo

La gestión del riesgo a nivel local es clave para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos adversos. La Constitución y las leyes secundarias reconocen la importancia de la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados y les confieren la responsabilidad de gestionar el riesgo en sus territorios.

El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Integral de Riesgos y Desastres, establecido por la reciente ley, promueve la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y fomenta la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

El informe de *'Análisis de Vulnerabilidad del Cantón Baños de Agua Santa'* (2011), desarrollado como parte de un proyecto conjunto entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta una metodología para evaluar la vulnerabilidad a nivel municipal. El estudio concluye que el cantón está expuesto a diversas amenazas naturales, como sismos, flujos volcánicos y deslizamientos. La concentración de población e infraestructura a lo largo del río Pastaza agrava la situación, especialmente ante posibles reactivaciones del volcán Tungurahua.

La gobernanza del riesgo en Baños de Agua Santa es un proceso fundamental para construir un futuro más seguro y resiliente. Al fomentar la participación de todos los actores relevantes, establecer mecanismos de coordinación y desarrollar planes de acción concretos, se puede mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos y aprovechar las oportunidades de desarrollo sostenible.

Como lo indican el PNUD, la OCDE y el Marco de Sendai, una gobernanza efectiva del riesgo es clave para proteger los logros alcanzados y construir un futuro más próspero. En el caso de Baños, esto implica fortalecer las capacidades institucionales, promover la participación ciudadana y establecer alianzas estratégicas para hacer frente a los desafíos que plantea el entorno natural y social.

Los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza del riesgo definidos en los *"Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos Ecuador"* (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2022), los cuales debemos enfatizar en el presente estudio son:

Tabla 183 Lineamientos para la gobernanza

LINEAMIENTO 1: CONFORMAR EL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS - SCGR
El Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos es el conjunto de instituciones y empresas públicas o de carácter privado municipales, que de acuerdo con el ámbito de sus competencias y a los diferentes mecanismos, herramientas y procesos deben promover la gestión del riesgo de desastres como un valor agregado al desarrollo local, asegurando la reducción de los riesgos existentes en el territorio.
ESTRUCTURA DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
El Sistema estará conformado por todas las áreas de la estructura municipal, instituciones y empresas públicas o privadas municipales, que promueva la participación de organizaciones públicas y privadas, organizaciones sociales, académicas, no gubernamentales y entidades de la cooperación internacional involucradas que contribuyen al desarrollo territorial y municipal.
ACTORES PRINCIPALES DEL SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Miembros permanentes: El/la Alcalde/sa o su delegado, quien lo presidirá: El representante de la Unidad/Dirección de Gestión de Riesgos del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de Planificación del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a Financiero del Municipio o Distrito Metropolitano; Procurador Síndico del Municipio o Distrito Metropolitano
Director/a del área social del Municipio o Distrito Metropolitano;
Director/a de obras públicas del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de proyectos del Municipio o Distrito Metropolitano; Director/a de gestión ambiental del Municipio o Distrito Metropolitano; Representantes de las Empresas Públicas Municipales o Metropolitanas; Representante del Cuerpo de Bomberos; Representante del Consejo de Protección de Derechos o Defensoría del Pueblo; Representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; Representante o delegado del sector salud; Representante o delegado del sector educación; Representante o delegado del sector de inclusión económica y social; Representante o delegado del sector vivienda;
Representantes o delegados de sectores estratégicos;
Representante o delegado de la Policía Nacional;
LINEAMIENTO 2: REGULAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
2.1 GENERAR UNA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
LINEAMIENTO 3: CONFORMAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y FORTALECER SU ARTICULACIÓN CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Generar una ordenanza para la creación y organización de la unidad de gestión de riesgos Fortalecimiento de la UGR Asegurar la inclusión de la gestión de riesgos en la planificación de desarrollo local
LINEAMIENTO 4: EJECUTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO EJE TRANSVERSAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SERVICIOS QUE PRESTAN LOS GOBIERNOS LOCALES.
LINEAMIENTO 5: AUMENTO PROGRESIVO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL TERRITORIO. Adicionalmente, acorde al Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (Secretaría de Gestión de Riesgos, 09 agosto 2017), los GADS deben cumplir con lo siguiente:
COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL O METROPOLITANO – COE-M
diferentes actores a nivel municipal o metropolitano. Es dirigido por el Alcalde del Cantón o del Distrito Metropolitano. Todos los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal/Metropolitano deben ser delegados de manera oficial y de forma permanente por cada una de las máximas autoridades de sus instituciones. Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en los diferentes componentes del COE- M pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia de cada GAD municipal o metropolitano. Para ello, el Alcalde debe presentar, de forma anual, la estructura del COE-M a la SGR para su validación y registro. (Tabla SI 12) Mecanismo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta en emergencias o desastres con los Organización de la MTT Atención Humanitaria Las MTT de atención humanitaria, se deben auto convocar inmediatamente suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona la Plenaria del COE Municipal/ Metropolitano. MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos
MTT-2: Salud y APH
MTT-3: Servicios básicos esenciales MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria Organización de las MTT Atención Complementaria Las MTT de atención complementaria, se deben auto convocar inmediatamente suscitada una emergencia o desastre. Sesionarán en las mismas instalaciones en donde sesiona la Plenaria del COE Municipal/ Metropolitano. MTT-5: Educación en emergencia MTT-6: Medios de vida y productividad

MTT-7: Infraestructura esencial y Vivienda

Organización de los grupos de trabajo

Los grupos de trabajo (GT) que conforman este componente son la institución coordinadora y las entidades integrantes como se muestra en la (Tabla SI 13)

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Tabla 184 Comité de Operaciones de Emergencia

Función	Integrantes
Presidente	Alcalde Municipio/Distrito Metropolitano
Secretario del COE	Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos
Líder de las MTT-M1	Gerente/director de agua potable y saneamiento Municipal/Metropolitano
Líder de las MTT-M2	Delegado del MSP
Líder de las MTT-M3	Director de Obras Públicas Municipal/ Metropolitano
	Delegado CNT
	Delegado Empresa Eléctrica
Líder de las MTT-M4	Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos o Desarrollo Humano/ Social
Responsables del grupo de Logística	Director Administrativo del GAD Municipal/ Metropolitano
Responsables del grupo de Seguridad y Control	Jefe Político
	Delegado Policía Nacional
Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	Jefe de Cuerpo de Bomberos
Asesoría Financiera	Director Financiero
Asesor Jurídico	Procurador Síndico
Entidades Municipales/ Metropolitanas	
	Directores y Gerentes.
Líder de las MTT-M5	Delegado del MINEDUC
Líder de las MTT-M6	Delegado del GAD Provincial
Líder de las MTT-M7	Director de Catastro o Planificación Territorial
	Municipal/Metropolitano
Asistencia Técnica	Representante Provincial de la SGR

Fuente: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 185 Organización de los grupos de trabajo

Grupos de trabajo	Institución Coordinadora	Integrantes
GT-1: Logística	Dirección Administrativa	Dirección de Obras Públicas y
	del GAD Municipal / DM	Transporte Municipal
GT-2: Seguridad y Control	Dirección Administrativa	Agencias de Tránsito
		Policía Municipal/Metropolitana

GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Cuerpo de Bomberos	PN (GIR o GOE) Fiscalía

Fuente: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

El GADBAS, cuenta dentro de su estructura orgánica con la Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana, la misma que se encuentra validada dentro del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, de la cual se emiten los siguientes productos:

- Protocolos aprobados
- Actas de reunión del COE
- Evaluación inicial de daños EVIN
- Informes técnicos de análisis de riesgos y áreas vulnerables
- Informes de recurrencia de eventos adversos
- Identificación de zonas de riesgo
- Reducción de riesgos
- Simulacros de emergencia
- Equipos EVIN/EDAN
- Elaborar, ejecutar y realizar el seguimiento de planes locales de seguridad ciudadana.
- Elaborar estadísticas de problemáticas sociales
- Preparar actas y documentos relacionados con el Consejo de Seguridad Ciudadana
- Informes de operativos de control relacionados a la seguridad ciudadana

El GADBAS ha realizado avances significativos en la gestión del riesgo, evidenciados en la creación de la Unidad de Riesgos y la conformación del COE. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y en la optimización de los recursos disponibles.

La articulación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos es fundamental para garantizar una respuesta efectiva ante eventos adversos. Asimismo, es importante evaluar periódicamente la efectividad de los planes y procedimientos establecidos.

1.3.5.3 Articulación interinstitucional

Es necesario destacar como referencia la misión y visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Baños De Agua Santa:

"***Artículo 2.- MISION.*** *- El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, conjuntamente con la ciudadanía, promueve el turismo, la cultura, la productividad, la equidad, y garantiza servicios de calidad y mejora continua con la finalidad de optimizar la calidad de vida de sus ciudadanos.*

Artículo 3.- VISIÓN*. - El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa en el 2024, contará con un equipo humano de alto nivel, que ofrezca servicios de calidad y permita el apoyo permanente al turismo y productividad a través de los diferentes proyectos nacionales e internacionales, esto con ayuda de planes de seguridad que permitan el buen desarrollo de las actividades."*

La articulación interinstitucional es una estrategia clave para el GADBAS. Al establecer alianzas con otras instituciones, el GADBAS puede acceder a mayores recursos, ampliar su capacidad de acción y mejorar la

eficiencia en la prestación de servicios. El PDOT (2021-2023) reconoce la importancia de la articulación y establece un marco para la coordinación de esfuerzos a nivel local, regional y nacional.

El equipo consultor debe realizar un análisis exhaustivo de los convenios suscritos por el GADBAS con instituciones externas. Este análisis permitirá identificar las áreas de oportunidad para fortalecer las alianzas estratégicas, promover la inclusión social, la seguridad, el desarrollo económico, la cultura y el deporte. Los resultados de este análisis servirán como base para diseñar políticas públicas que optimicen los recursos y promuevan el desarrollo sostenible del cantón.

1.3.5.4 Actores territoriales y organización social

La participación activa de los actores locales es fundamental para la construcción del PDOT. El mapeo de actores, una herramienta clave en este proceso, permite identificar a los diversos grupos sociales, organizaciones y entidades públicas que tienen interés o influencia en el desarrollo del cantón. Esta información es esencial para establecer mecanismos de participación y diálogo que garanticen la legitimidad y sostenibilidad del plan.

La guía de la Secretaría Nacional de Planificación recomienda identificar elementos como el sector al que pertenece cada actor, su actividad en el territorio y su relación con el GAD. El mapeo de actores no solo facilita la identificación de los actores clave, sino que también permite analizar sus intereses, capacidades y redes de relación.

El GADBAS aún no cuenta con un mapeo de actores formal, lo cual limita la capacidad de participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, existe una base de datos de personas que han participado en actividades institucionales, lo que representa un punto de partida para la construcción de un mapeo más completo y actualizado; sin embargo, sí cuenta con una amplia base de datos de personas que en algunos casos forman parte de instancias gremiales o participativas, la cual ha servido de guía para la convocatoria e inclusión de la ciudadanía en las diferentes actividades institucionales.

La propuesta para el mapeo de actores y análisis de relaciones va acorde a las siguientes tablas:

Tabla 186 Modelo de mapeo de actores

Sistema				
Sector	Actor	Actividad	Relación	INICIATIVA

Fuente: GADBAS,2024
Elaborado por: Equipo consultor, 2024

La clasificación de los actores en función de su poder e influencia es esencial para diseñar estrategias de participación efectivas. Al comprender las dinámicas de poder y las relaciones entre los diferentes actores, se pueden identificar los aliados clave y los posibles opositores a las propuestas del PDOT. Esta información permitirá diseñar estrategias de comunicación y participación más efectivas y dirigidas.

Una vez identificados los actores clave, es necesario analizar sus características para comprender su influencia en el proceso de planificación. Los actores se agruparán según su poder e influencia, es decir, su capacidad de ejecutar acciones y su nivel de relación con el GAD.

- **Poder:** Se refiere a la capacidad de un actor para influir en decisiones y acciones, ya sea a través de recursos económicos, conocimiento, relaciones políticas o capacidad de movilización social.
- **Influencia:** Hace referencia al nivel de relación de un actor con el GAD y su capacidad para influir en sus decisiones.

Al clasificar a los actores según estos criterios, se podrá construir un mapa de relaciones que permita identificar alianzas potenciales y obstáculos para la implementación del PDOT. Esta información será fundamental para diseñar estrategias de participación más efectivas.

A continuación, se presenta una clasificación de los diferentes tipos de actores, como referencia para su identificación y reconocimiento dentro del mapeo de actores y su interacción dentro de las diferentes etapas de discusión, análisis y socialización del PDOT Cantonal:

Ilustración 7 Agrupamiento de actores por sectores

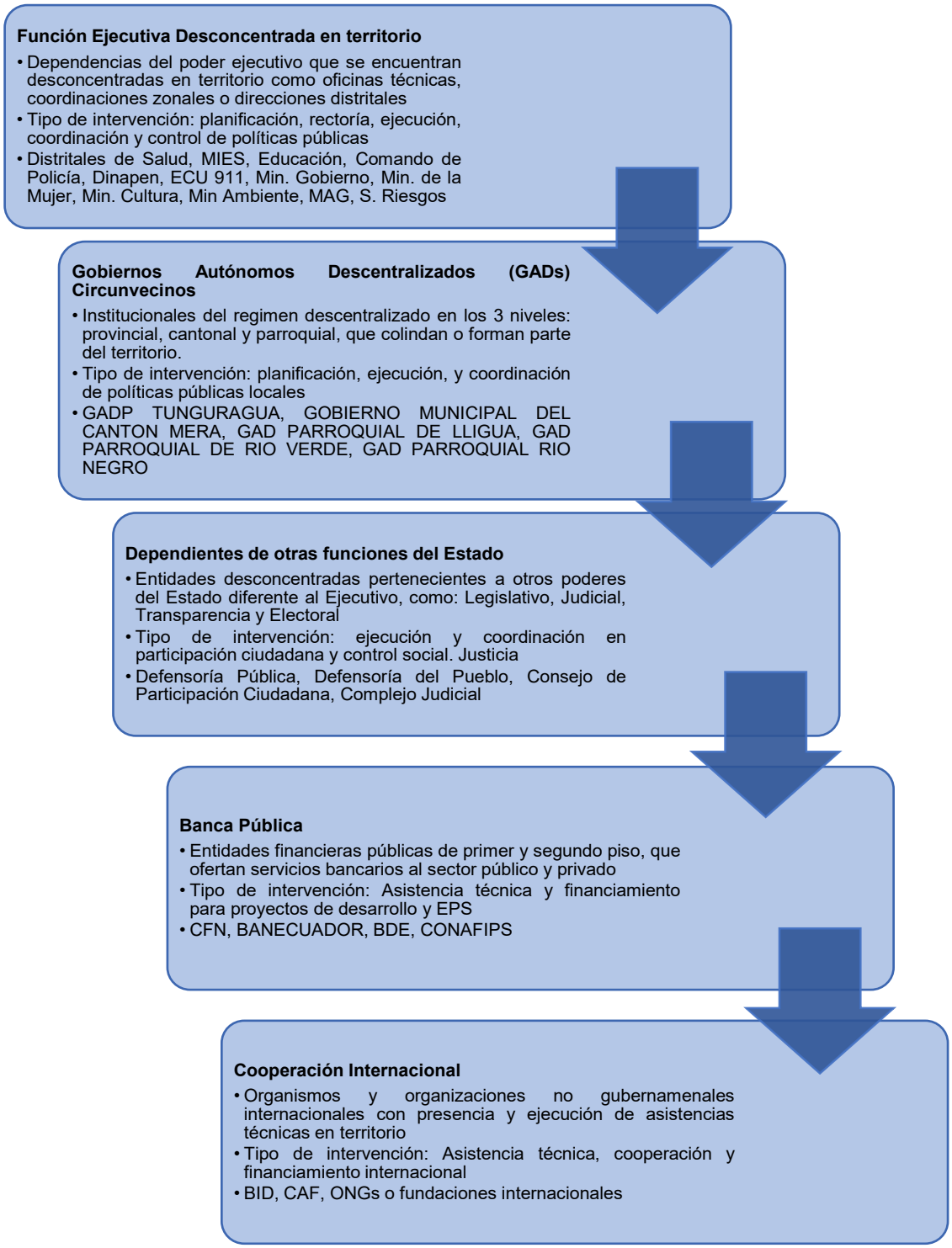

Fuente: Base de actores locales GADBAS
Elaborado por: Equipo consultor, 2025

La revisión de la documentación existente revela que la información sobre actores locales no está organizada de manera sistemática para identificar su influencia en las decisiones del GADBAS. La falta de un mapeo de actores impide conocer el nivel de participación y el tipo de relación que cada actor mantiene con la institución

Si bien existen numerosas organizaciones barriales, estas enfrentan desafíos para ser reconocidas legalmente por el Municipio y, por tanto, para participar de manera efectiva en la asignación de recursos a través del presupuesto participativo.

La presencia de empresas locales representa una oportunidad para impulsar el desarrollo del cantón. Es fundamental establecer relaciones estratégicas con el sector privado para fomentar el crecimiento económico y social de Baños de Agua Santa.

1.3.5.5 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y un instrumento clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas. En Ecuador, la ley establece la obligación de los gobiernos autónomos de contar con un sistema de participación ciudadana.

En Baños de Agua Santa, la Ordenanza municipal del 2019 representa un avance significativo en este sentido. Sin embargo, es necesario evaluar su implementación a través de un análisis detallado de los datos recopilados por el GAD. Esta evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora y garantizar que el sistema contribuya efectivamente al fortalecimiento de la democracia participativa.

i. Sistema de protección de derechos

El artículo 49 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Órganos competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección. Las autoridades competentes para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección son: a) Juntas Cantonales de Protección de Derechos (…)”.

El artículo 52 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres establece: “Fortalecimiento y criterio de especialidad en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. - Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos contarán con personal especializado en protección de derechos y sus respectivos suplentes para el otorgamiento, aplicación y seguimiento de las medidas administrativas inmediatas de protección”.

La Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores en su Artículo 84 menciona: Atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados. Son atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados, sin perjuicio de las establecidas en la respectiva normativa vigente, las siguientes:

a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus derechos;

b) Los municipios y distritos metropolitanos garantizarán el funcionamiento de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de políticas y servicios especializados a favor de las personas adultas mayores;

c) Los municipios y distritos metropolitanos dotarán a los consejos cantonales de protección de derechos y a las juntas cantonales de protección de derechos los recursos y la infraestructura necesaria para asegurar los servicios especializados a favor de personas adultas mayores; y,

d) Los municipios y distritos metropolitanos, a través de las juntas de protección de derechos conocerán, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o vulneración de los derechos de las personas adultas mayores dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y dispondrán las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado.

El artículo 101 de la Ley Orgánica de Discapacidades menciona: De las Entidades rectoras y ejecutoras.- Las autoridades nacionales y seccionales, los gobiernos autónomos descentralizados y los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno, dentro del ámbito de sus competencias, serán las encargadas de ejecutar las políticas públicas implementadas por las funciones del Estado y las instituciones de los sectores público y privado, para la plena vigencia y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta Ley; así como, aquellos derechos que se derivaren de leyes conexas.

El Artículo 167 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana dice: Transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público. Todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, bajo el eje de corresponsabilidad, incluirán el enfoque de movilidad humana en la planificación, implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios. Además de implementar políticas de regularización permanente con enfoque de derechos humanos frente a flujos migratorios mixtos.

Según RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADBAS-A-2024-039 - DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, una de las Instituciones Adscritas es el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, cuya misión es:

"Conocer de oficio o a petición de parte cualquier tipo de vulneración de derechos, ocasionado a niños, niñas, y adolescentes; mujeres y adultos mayores, y de ser el caso dictar las medidas administrativas de protección que cada caso lo amerite, para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado, esto en estricto apego a las normas legales concernientes a la materia.

Conforme a la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos en el cantón Baños de Agua Santa, en su artículo. 36.- Funciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se indica: "Corresponde a la Junta Cantonal de Protección de Derechos cumplir con las funciones establecidas en el artículo 206 del Código de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 50 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y artículo 84 literal d) de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, sus reglamentos, y demás normativa que existe o se cree para el efecto".

Dentro de sus productos, encontramos:

"1. Informes debidamente motivados en favor de niños niñas y adolescentes.

2. Resoluciones debidamente procesadas y concluidas.

3. Informes de seguimientos a resoluciones emitidas en favor de niños, niñas y adolescentes.

4. Informes del seguimiento realizado a las denuncias presentadas ante los jueces respectivos.

5. Procesos debidamente firmados, follados y archivados técnicamente."

El Concejo Cantonal de Protección de Derechos juega un papel crucial en la protección de los derechos de los grupos más vulnerables del cantón. Su misión, claramente definida en el Reglamento Orgánico, se centra en garantizar el cumplimiento de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

El análisis de la gestión de esta institución permitirá evaluar su desempeño en la resolución de casos, la eficacia de las medidas de protección implementadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa vigente.

1.4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El análisis estratégico se arma en conformidad a lo señalado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027 dado por la Secretaría Nacional de Planificación en junio 2023, para lo cual se considera aquellos elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico- productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; mediante una lectura integral que refleje las interacciones y la incidencia de estos sistemas en el territorio .

De acuerdo a lo señalado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027, el "diagnóstico estratégico debe establecer la situación actual del territorio, entendida como el nivel de desarrollo que se ha alcanzado en lo social, económico, ambiental e institucional, y su grado de sostenibilidad; esta información constituye la base o soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo", para ello se debe tomar en consideración las siguientes temáticas:

- Temáticas estratégicas para la garantía de derechos
- Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos
- Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD
- La participación ciudadana para el análisis estratégico

1.4.1 Estrategia para la Garantía de Derechos

Respecto a estas estrategias, se puede señalar que el cantón Baños de Agua santa en indicadores de educación la infraestructura es amplia, con 23 establecimientos centros educativos uno es de sostenimientos fiscomisional, tres particulares y los demás (20) de sostenimiento fiscal, permitiendo cubrir las necesidades de los estudiantes hasta bachillerato, no cuenta con institutos de educación superior, lo que no es una necesidad contar con este tipo de establecimientos dado que existen apenas 1829 habitantes que estarían dentro de un rango de edad promedio para ingreso de estudios superiores considerando una condición ideal, eso se refleja en la tasa de analfabetismo que es inferior a la tasa nacional en 1 punto porcentual..

Además, Baños está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector de salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas

comunes, integrado con diez Unidades Operativas de las cuales 5 unidades están en categoría A, que de acuerdo a la Guía de distribución espacial referencial de los establecimientos prestadores de servicios públicos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014, los centros de salud de categoría A1, A2 están asignados para poblaciones de 2.000 a 10.000 habitantes, 1 unidad Hospital Básico, asignado para poblaciones superiores a 50.000 habitantes, 3 puestos de salud a los cuales están asignados para 2.000 habitantes y un centro de rehabilitación para poblaciones menores a 2.000 habitantes, considerando que la población total del cantón de acuerdo al último censo para el año 2022 es de 21.908 habitantes, se puede indicar que respecto a infraestructura de salud la población del cantón Baños se encuentra cubierta y no tendrían problemas al respecto.

El cantón Baños desde el año 2023 cuenta con la Ordenanza para la implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos, donde el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Baños de Agua Santa -CCPDBAS- es el organismo que encabezará el sistema de protección integral del cantón.

Además, en el mes de julio de 2024 se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADBAS, en la que se determina las competencias y labores que debe desarrollar la unidad municipal de Gestión de Desarrollo Social.

Respecto a coberturas de servicios básicos, el cantón Baños de Agua Santa en lo que corresponde a agua el 76% de hogares se abastecen a través del servicio municipal, 17% mediante juntas de gua y apenas el 7% mediante tanquero y otras fuentes de abastecimiento, motivo por lo que se puede indicar que respecto al servicio de agua potable es cubierto para toda la población del cantón.

El patrimonio de Baños esta dado por bienes muebles en el cual registraron 68 y bienes inmuebles 90, mientras que los grupos culturales aportan tradiciones únicas e innovadoras que van desde la música, danza, artesanías, y gastronomía. En la parroquia Baños que incluye la zona urbana tiene menor proporción de pobreza relativa 16,7%, mientras que las rurales Río Verde y Ulba presentan tasas un poco más altas 32,2% y 37,1%, la pobreza en Baños afecta en parte a las áreas rurales por falta de servicios básicos, por ello es importante priorizar política y programas que atiendan esta necesitad, promoviendo de esa manera la equidad y acceso a los principales servicios. Finalmente, el espacio público y privado del cantón cuenta con los siguientes entornos: Parque Palomino Flores, Parque Sebastián Acosta, Pileta del Colibrí, Parque de la Familia, Parque Recreacional y Áreas Aledañas en el Caserío San Francisco Parroquia Rio Negro, El Santuario de la Virgen, Piscinas de Aguas Termales, Senderos Ecológicos, Mirador de la Cruz de Bellavista, Mirador de los Ojos del Volcán, Mirador de la Virgen de Ventanas.

Para el periodo 2010 al 2023 descendente en el número de nacimientos, representado un 60% de nacidos en el 2010, caso contrario es de las defunciones que hasta el 2017 era descendente, los siguientes años aumento, especialmente en pandemia, en cuanto a la población por edades se pude decir que la población ha ido disminuyendo en las primeras edades y un gradual aumento en edades adultas y tercera edad, de acuerdo al censo en Baños existen 7036 hogares de los cuales 4.19 están ubicados en la zona urbana y 2.517 en el área rural. La distribución por sexo está liderada por las mujeres con el 51,2% y hombres 48,8%. Baños representa un porcentaje de personas con discapacidad entre ellas mujeres con el 42% y hombres con el 58% de discapacidad las cuales puede ser físicas, intelectual, auditiva, visual,

psicosocial y de lenguaje. En la autoidentificación étnica predominan mestizos con el 94% y 6% entre indígenas, blancos, mulatos, afroecuatorianos, negros y montubios.
El eje principal de movilidad del cantón que conecta la sierra con el orienta es la vía transversal central E30, la red vial es de 345,43km de longitud, las vías de acceso hacia la cabecera cantonal son de primer y segundo orden, las parroquiales de segundo y tercer orden. La infraestructura de movilidad del cantón está encabezada por el Terminal Terrestre de Baños, contando un total de 444 unidades distribuidos entre camionetas, taxis, buses, interprovinciales. Baños presenta diversos servicios de telecomunicaciones entre ellos, internet, radio, televisión, teléfono celular y convencional. Al ser un cantón con 21.908 habitantes presenta establecimientos distribuidos en la cabecera cantonal y en las parroquias, Baños cuenta con 23 centros educativos al cual asisten niños, niñas y adolescentes que oscilan entre los 5 a 19 años, de igual manera cuanta con 10 centros de salud entre nivel 1 y 2 de atención y con el Hospital Básico Baños. La infraestructura de agua en el cantón presenta un sistema actual de agua potable que tiene una cobertura para el área urbana y periférica del 88% y 12% tiene acceso al agua por vertientes propias, por otra parte, el sistema de alcantarillo en Baños es incompleto, debido a que no existe un tratamiento para desfogue de aguas servidas, al tener un sistema combinado de evacuación de aguas servidas, cuanta una cobertura para el área urbana y periférica del 55%. Baños se caracteriza por su gran potencial turístico, su infraestructura turística esta dado por sitios naturales, servicios complementarios para alojamiento y brindar servicios de alimentación y bebidas.

1.4.2 Estrategia para el Manejo Sostenible de Recursos

En el cantón Baños de Agua Santa, entre el año 2010 y 2023, los deslizamientos son los eventos que se presentan en mayor proporción, registrándose 305 reportes de este tipo de evento, que representa el 53,32% de los todos los tipos de eventos registrados.

La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia. Entre los años 2010 y 2019, se han reportado 179 alertas por este tipo de eventos, es decir el 31,29% de los eventos que se reportaron en el período analizado. Los incendios forestales representan el 8,74% de los eventos que se reportaron entre los años 2010 y 2023. Los aluviones son eventos que representan el 1,57% de eventos registrados. En menor proporción se han producido hundimientos, socavamientos, vendavales, inundaciones, sismo, contaminación y déficit hídrico. El trayecto eruptivo del volcán Tungurahua, afecta directa e indirectamente a la provincia de Tungurahua, destacando al cantón Baños de Agua Santa por su ubicación y por sus quebradas donde se presentan lahares y flujos piroclásticos de grandes volúmenes, además la caída de ceniza que afecta a los cultivos de los sectores aledaños al volcán. Se identifica a todo el cantón Baños indistintamente como lugar de alto riesgo. La ceniza producida por el volcán afecta a 6 provincias del Ecuador: Chimborazo, Bolívar, Los Ríos, Guayas, Cotopaxi y Pichincha, a más de la parte occidental de la provincia de Tungurahua.

En particular la categoría de mayor relevancia en el cantón es el área de susceptibilidad alta con un valor de 53.209.99 ha y un porcentaje de 49,80 %, y las de menor relevancia son las de sin o baja susceptibilidad con valores de 1.184,20 y 8.402,47 ha que representan un porcentaje de 1,10% y 7,86 % respectivamente.

En general, la zona donde se asienta el cantón Baños de Agua Santa no es tectónicamente estable ya que presenta un valor de PGA de 0.53 siendo el segundo rango en relación a peligro sísmico, sin embargo pues no se puede asegurar que es una zona sísmicamente inactiva debido a la presencia de la placa

Nazca que se subduce en la placa Continental, ocasionando esporádicamente sismos profundos de alta liberación de energía y además no se debe descartar la posibilidad de un terremoto mayor en la zona de piedemonte andino. Los incendios forestales, entre los años 2010 y 2019 han ocurrido principalmente en la parroquia Lligua, en este lugar se han presentado el 42,86% de incendios registrados en todo el cantón. El 28,57% de estos eventos se han registrado en la Cabecera Cantonal. En la parroquia Ulba se han presentado 20,41% de incendios forestales. La parroquia donde estos eventos se presentaron en menos proporción fue Río Verde (6,12%). El 2,04% de los incendios forestales ocurrieron en sitios donde no se cuenta con ubicación exacta.

Desde el año 2006 el cantón Baños de Agua Santa, cuenta con la ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN AMBIENTAL DESCENTRALIZADA EN EL ÁMBITO CANTONAL, sin embargo, esta normativa fue promulgada antes de la constitución vigente en el Ecuador desde el año 2008. A pesar de que, en la ordenanza, se norma la conservación y uso sustentable de especies silvestres, áreas protegidas cantonales, ecosistema de humedales y páramos, entre otros aspectos ambientales; está basada en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley de Gestión Ambiental, las cuales fueron derogadas en 2017 mediante el Código Orgánico del Ambiente. Falta de cuerpos legales actualizados para el uso y gestión de los recursos naturales en el cantón. Por lo que se identifica la necesidad de la actualización de la normativa ambiental para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y para la protección de ecosistemas y áreas protegidas cantonales.

De los nueve ecosistemas presentes en el cantón Baños de Agua Santa dos presentan alta fragilidad, estos son: “Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles” y “Herbazal del páramo”, el ecosistema de fragilidad media es el “Arbustal siempre verde y herbazal del páramo”. Existen cuatro ecosistemas de baja fragilidad: “Bosque siempreverde del páramo”, “Bosque siempreverde montano bajo del norte de la cordillera oriental de los Andes”, “Bosque siempreverde montano del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal y arbustal siempreverde subnival del páramo”. Finalmente, los ecosistemas “Bosque siempreverde montano alto del norte de la cordillera oriental de los Andes” y “Herbazal ultrahúmedo subnival del páramo”. Esta problemática requiere que en el cantón se fomente la educación ambiental para la conservación de ecosistemas, así como controlar el avance de la frontera agrícola.

Sus recursos naturales no renovables se basan en la explotación y exploración de minerales tales como: arena, piedra del rio, áridos, pétreos, ripio y mármol, los cuales abarcan una superficie de 290,63 ha, a su vez los recursos naturales renovables se establecen en el patrimonio hídrico, provenientes del Rio Pastaza y parte del Rio Napo. El patrimonio forestal que engloban los bosques naturales y las tierras con aptitud forestal son de importancia para el medio ambiente, Baños de las 106.844,91 ha de superficie de terreno 2.530,93 pertenecen a Socio Bosque Individual. El cantón se caracteriza por su gran diversidad y ecosistemas, los cuales van desde el Bosque Siempreverde Montano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes hasta el Bosque Siempreverde del Páramo, la fauna y flora hace gran parte de su entorno, como aves, reptiles, mamíferos y roedores.

El cantón Baños de Agua santa ha implementado varias estrategias para incrementar el reciclaje y de esta manera fomentar en los ciudadanos el mejoramiento de sus formas de reciclaje, los residuos generados se lo realizan en el relleno sanitario ubicado en la parroquia de Baños el mismo que tiene un área de 7 hectáreas. Un problema que presenta Baños en la contaminación del agua que se produce por

la introducción directa o indirecta por sustancias sólidas, liquidas o gaseosas, esta contaminación es causante de daños en la salud de los animales y personas en general. La contaminación de los recursos hídricos está vinculada a las actividades humanas, las descargas de aguas servidas, desechos industriales y agrícolas vertidos directamente al recurso, en Baños existen 15 puntos de descargar de aguas servidas que van directo al Rio Pastaza sin ningún tratamiento previo, esto dado por la inexistencia de plantas de tratamientos de aguas residuales.

1.4.3 Estrategia para la Gestión de Competencias y Capacidades Institucionales del GADBAS

El análisis normativo que rige la planificación territorial del Cantón Baños de Agua Santa se estructura en un sistema jerárquico que va desde la Constitución de la Republica hasta las ordenanzas locales. En cuanto a la estructura institucional del cantón de Baños de Agua Santa se compone de: gobernantes (alcaldía, concejo municipal), sustantivos (proyectos y cooperación, planificación y administración territorial, servicios públicos, obras públicas, saneamiento ambiental, turismo y cultura, justicia, desarrollo social), adjetivos (asesoría jurídica, comunicación social) y adjetivo-apoyo (administración, finanzas, secretaria). La fuerza laboral del GADBAS se distribuye en dos principales regímenes laborales: LOSEP (37.54%) y Código de Trabajo (62.46%). En el GADBAS el Consejo de Planificación Cantonal participa en la elaboración de la planificación, sus funciones son: participar en la elaboración de los planes del GAD, emitir resoluciones sobre las prioridades estratégicas de desarrollo y garantizar que los planes de desarrollo contengan un diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

La participación de los actores locales es calve y fundamental para la construcción del PDOT, el mapeo de actores es una herramienta fundamental en el proceso, el cual permite identificar los diversos grupos sociales, organizaciones y organizaciones públicas que tiene interés o influencia en el desarrollo del cantón. Y finalmente la participación ciudadana es un pilar crucial en la democracia y un instrumento clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas, en Baños la ordenanza municipal del 2019 representa un avance significativo, sim embargo es preciso evaluar su implementación a través de un análisis detallado de los datos del GAD.

De acuerdo con el índice de capacidad operativa (ICO) sitúa al GADBAS en un rango MEDIO, las capacidades institucionales se sustentan en dos ejes transversales como son: los procesos de participativos en la elaboración de política públicas, la toma de decisiones y el control social. Las herramientas utilizadas para comunicar la gestión municipal del GADBAS, son: Sitio web, y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y YouTube) y medios locales como: radio Olímpica, Radio La Voz Santuario, Radio Oxigeno.

El GAD de Baños de Agua Santa, por sus características de sitio turístico y relevancia ambiental ha generado una importante producción normativa que le otorga al gobierno municipal facultades para la gestión y el control de los temas relacionados con el suelo y sus oportunidades. Existe una serie de normas que rigen la vida de los administrados, las cuales determinan un marco normativo sólido y permiten el desarrollo y funcionamiento del cantón. El PDOT y el PUGS, presentan un paradigma reciente en la planificación de las ciudades y establecen ciertos instrumentos y regulaciones que deben ser adaptadas a las distintas realidades territoriales. Estos instrumentos constituyen herramientas útiles para articular los diferentes sectores de la administración pública.

El PDOT y PUGS vigentes presentan regulaciones que no se conectan de una manera directa a la normativa municipal vigente ni a los procesos institucionales, lo cual puede acarrear problemas en la gestión cotidiana de la ciudad.

El análisis multitemporal ha demostrado que, aunque muchas ordenanzas siguen siendo relevantes y aplicables, es esencial un proceso continuo de evaluación y actualización normativa. Esto permitirá que las ordenanzas cantonales se mantengan alineadas con la normativa nacional y las realidades actuales del cantón, promoviendo un desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. La implementación de estas recomendaciones asegurará que las ordenanzas contribuyan efectivamente al progreso y la estabilidad del cantón.

Por lo expuesto es importante se considere:

- Generar un cuerpo normativo sólido en lo sustantivo y procedimental que permita fortalecer los procesos institucionales y faciliten el cumplimiento de los requisitos para la obtención de los diferentes tipos de autorizaciones que genera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa.
- Mejorar la redacción de las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo y su Ordenanza a fin de generar normativa técnica aplicable y con fuerza de carácter obligatorio, para lo cual se recomienda separar los insumos técnicos de diagnóstico o memoria técnica de la normativa técnica que debe ser aplicable, esto generará un instrumento eficaz y comprensible.
- Articular las ordenanzas vigentes con el Plan de Uso y Gestión del Suelo para armonizar la legislación municipal y evitar vacíos, lagunas y antinomias normativas con otros cuerpos legales vigentes.
- Revisar y actualizar periódicamente las ordenanzas para que reflejen las dinámicas actuales y las necesidades emergentes del desarrollo territorial y urbano. Incluir directrices actuales y sostenibles en las normativas de construcción, gestión de residuos y conservación ambiental. Además, promover la participación de la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones, asegurando que las políticas reflejen las necesidades y prioridades de los habitantes. Implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y asegurar una gestión eficiente y justa de los recursos.

1.4.4 Estrategia de Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha permitido identificar la percepción de la población, además e conocer la realidad que la ciudadanía identifica como un actor principal para el desarrollo de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, mediante varios talleres se ha logrado rescatar potencialidades y determinar problemas que deben ser identificados para bridar las soluciones más adecuadas en función de las capacidades del GAD.

Desde la participación ciudadana se percibe que la actividad turística debe reorientarse a un perfil de consumidor con mayor nivel de consumo, preferencias y precios, de modo que disminuya el número de personas en el flujo y esto sea compensado por la capacidad y calidad en el consumo. El control de la ciudad para este caso de los funcionarios públicos es esencial, dado que la estructura pública no logra responder a las necesidades de control y regulación que tiene el Cantón, se podría interpretar que la recaudación fiscal no es suficiente para sostener el gasto corriente y el de inversión a la vez, por lo que se propone la creación de empresas públicas como medio para la generación de ingresos no fiscales al erario.

Existe un incremento significativo de la oferta turística que coloca infraestructura de servicios sin un mayor nivel de cuidado al medioambiente, incrementado los niveles de competitividad que generan estrategias de persuasión que rayan sobre lo extremo, es importante el cuidado del medioambiente, el ordenamiento de la oferta turística, el incentivo a la atracción de turistas con mayor nivel de consumo, que busquen productos y servicios de calidad sin importar demasiado el costo.

Es importante rescatar la memoria histórica del Cantón, con énfasis en la recuperación del turismo religioso determinado por la fe en la virgen, a esto se suma la necesidad de potenciar turísticamente los dulces tradicionales como la melcocha, jaleas de frutas y dulces de guayaba.

Búsqueda de un equilibrio entre las actividades turísticas y el cuidado y respeto al medio ambiente, mediante acciones de protección y cuidado de la naturaleza, búsqueda de la diversificación de las actividades económicas y el control del espacio público.

1.5 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

A continuación, se detallan las Potencialidades y Problemas identificados en el territorio por sistemas:

1.5.1 Potencialidades y Problemas por Sistemas

Tabla 187 Matriz de sistematización de potencialidades y problemas de cada sistema

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar	Gestión Ambiental

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
				planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.				
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y	Gestión de cuencas hidrográficas

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
				mitigar los impactos negativos al ambiente.	
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.				
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	Contar con una ciduad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
					conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario	Problema	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
	e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales			encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	Potencialidad	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que	Participación ciudadana

Sistema			Desafío		
	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
			parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.5.2 Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 188 Matriz de priorización de potencialidades de cada componente

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	20	25	25	15	85	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	10	20	20	15	65	MEDIA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	25	25	25	25	100	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	25	25	25	20	95	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	20	22	20	15	77	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de	Problema	20	15	15	15	65	MEDIA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
	multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.							
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	18	25	25	15	83	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	15	25	25	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	10	15	15	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	25	15	15	10	65	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	20	25	25	10	80	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	20	10	10	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	2	10	8	5	25	BAJA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	5	10	15	10	40	MEDIA
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	20	20	15	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	15	15	15	15	60	MEDIA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	20	15	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	Potencialidad	20	20	15	20	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	15	20	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	18	20	15	18	71	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	22	22	20	22	86	ALTA

Sistema			Criterios de priorización					
	Potencialidades / Problemas	Tipo	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	20	25	22	20	87	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	15	18	15	15	63	MEDIA

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.5.3 Prioridad alta – media

Tabla 189 Matriz de prioridades alta o media con su desafía de gestión

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	ALTA	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	MEDIA	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	ALTA	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	ALTA	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	ALTA	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
			Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	ALTA	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	ALTA	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
			Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.	MEDIA	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes	ALTA	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas urbanas del cantón Baños de Agua Santa	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	ALTA	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	ALTA	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	ALTA	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	ALTA	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	ALTA	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	ALTA	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	MEDIA	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Contar con una ciudad ordenada que cumpla con las normativas respectivas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	MEDIA	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	ALTA	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a las distintas modalidades de movilidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	MEDIA	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	BAJA	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Contar con todos los asentamientos humanos del cantón regularizados

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	MEDIA	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	ALTA	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	ALTA	Contar con el inventario actualizado	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	ALTA	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	ALTA	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	ALTA	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	ALTA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	ALTA	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	ALTA	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	MEDIA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	ALTA	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	ALTA	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	ALTA	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	ALTA	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
			ciudadana y la planificación urbana.	calidad de los servicios públicos a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	ALTA	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	ALTA	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	ALTA	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	ALTA	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
			cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	MEDIA	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

1.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Baños de Agua Santa constituye un nodo de conectividad en la comunicación vial, su territorio dispone de la única vía que conecta las provincias de Tungurahua y Chimborazo localizadas en la Sierra Central, con las provincias de Morona Santiago y Pastaza, localizadas en la Amazonía Central, por tanto, guarda las potencialidades para convertirse en un HubLogístico. Conforme al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre Baños y el Puyo, por la vía E30, se registra un tráfico promedio diario de 30.073 vehículos.

De los nueve cantones que comprende la Provincia de Tungurahua, todas consideradas como rutas hacia enclaves artesanales y de turismo, el Gobierno Provincial reconoce a Baños De Agua Santa como la principal. Además, considera como destino en torno al Eje Sierra centro norte Pichincha – Cotopaxi – Tungurahua, atravesada por la vía Panamericana, que agrupa turistas nacionales y extranjeros, la mayoría originados en Quito.

Del Eje Guayas - Chimborazo – Tungurahua, arriban a Baños turistas de la Costa y del Eje Tungurahua – Pastaza, los turistas acceden, a través de Baños, a la Amazonía central.

Al interior de la Provincia de Tungurahua el Gobierno Provincial considera los siguientes trayectos hacia Baños:

- El primero, desde el cantón Píllaro, inicia en la parroquia de San Andrés, se dirige a la parroquia Presidente Urbina y atraviesa las parroquias San Miguelito, Emilio María Terán y Baquerizo Moreno; pasa al Cantón Patate, se enlaza con la parroquia de Los Andes y, pasa al cantón Baños, parroquia Lligua, hasta conectarse a la (E490) Vía Colectora Riobamba-T de Baños.

- El segundo, conecta la cabecera cantonal de Baños con la cabecera cantonal de Patate.
- El tercero, conecta Baños con la cabecera cantonal de Pelileo. Este Eje se caracteriza por atravesar un área agroganadera, cuya producción se destina a los mercados de Baños.

En el mapa siguiente, se puede observar las relaciones mencionadas, destacándose el Eje Ambato – Pelileo – Baños el cual se prolonga hacia El Puyo en la región amazónica.

Mapa 54 Modelo Territorial Actual del Cantón Baños de Agua Santa Relaciones a Nivel Regional

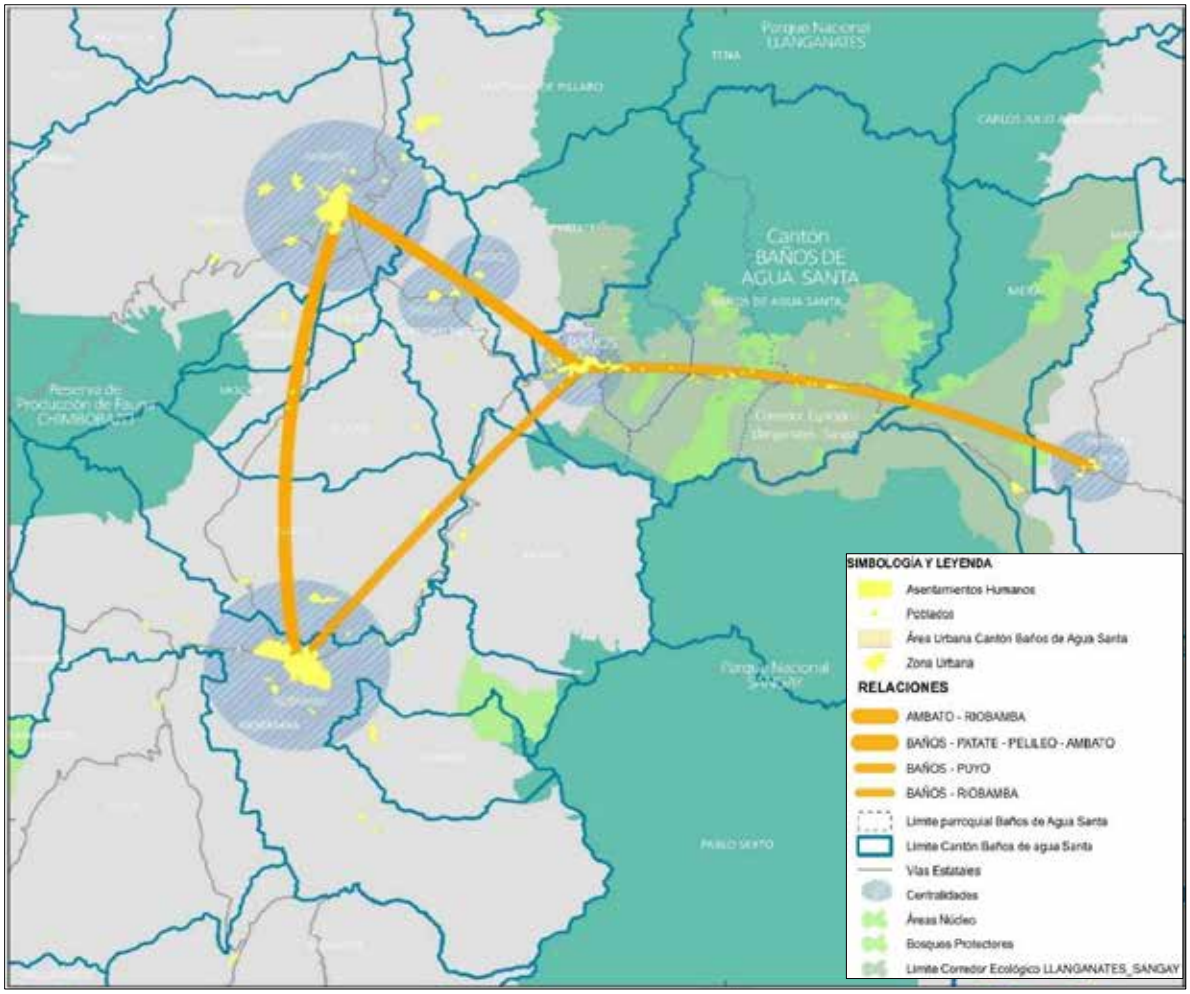

Fuente: GADBAS; WWF; ETN

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

El Cantón Baños de Agua Santa, presenta una topografía y biodiversidad excepcionales, se localiza sobre el costado nororiental del volcán Tungurahua, en el flanco externo de la Cordillera Oriental de los Andes, situado cerca del volcán Sangay (sur) y de la Formación Llanganates (norte). Es una zona de montañas y volcanes con rangos altitudinales que oscilan desde los 1.176 msnm hasta 4.992 msnm en las estribaciones altas de la Cordillera Oriental. Estos aspectos contribuyen a conformar un territorio con elevada variedad de paisajes singulares y ecosistemas de interés regional y nacional.

El 99,99% del territorio cantonal se localiza en la cuenca del Río Pastaza y una pequeña porción en la del Río Napo. Se nutre de varias subcuencas, las cuales aportan recursos hídricos esenciales para la población y también a proyectos hidroeléctricos como la central Agoyán y San Francisco; es importante señalar la presencia de recursos hídricos por la actividad geotérmica que se produce por los volcanes en actividad en la zona y región. El desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos, se asocian a retos ambientales ya que la construcción de embalses y represas puede afectar la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y acuáticos que caracterizan al territorio.

En las zonas bajas, los ecosistemas son cálidos y húmedos, con vegetación tropical y subtropical que favorecen la agricultura, especialmente la producción de frutas y cultivos de ciclo corto. Los paisajes de media y alta montaña se caracterizan por la presencia de bosques nublados y zonas de páramo en los sitios de mayor altura. En el cantón se han identificado nueve ecosistemas, siendo el de mayor superficie los “Bosques Siempre Verdes” que ocupa el 58% de los ecosistemas.

Los conflictos de uso del suelo del cantón están directamente relacionados con la presión de las actividades antrópicas sobre las de conservación de ecosistemas sensibles, está última bajo el régimen de protección establecida en las leyes y normativa ambiental que rige al país. Se destacan regiones naturales como el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay incluyendo además el Corredor Ecológico Llanganates-Sangay CELS que se conforma entre estos segmentos con excepcionales valores naturales. Los dos Parques Nacionales ocupan el 53,672% del territorio cantonal. Adicionalmente, en el cantón existen 3 áreas declaradas “Bosque y Vegetación Protector”: Habitagua, Cerro Candelaria y Hacienda Guamag. Sobre el Eje vial E30, entre Baños y El Puyo, se localiza la zona productiva del cantón, es la única ruta de transporte y comercialización de productos agrícolas. Este corredor productivo de gran relevancia para la economía local y esencial para el sustento de su población se constituye en amenaza a las zonas protegidas por la creciente demanda de tierra cultivable y recursos naturales como agua y madera.

El 70% del cantón Baños de Agua Santa se ubicada en áreas protegidas, bajo políticas de conservación ambiental, que son claves para garantizar la biodiversidad de la región. Estos segmentos se encuentran bajo regulaciones que restringen el uso del suelo para actividades como la agricultura, la ganadería y construcción.

Las características topográficas del cantón, con montañas de agudas pendientes, presentan alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa, los cuales generan residuos como lodos, rocas y otros que se desprenden por gravedad; estos materiales se deslizan arrasando en su curso obras de infraestructura y todo tipo de construcción. La parroquia que registra mayor cantidad de eventos es Río Verde con el 40% de los deslizamientos, en Río Negro el 21,64%, en Ulba el 16,72%, en la parroquia Baños de Agua Santa el 10,82% y en Lligua el 9,51%. Existen 53.209,99 Has. (49,89%) ubicadas en zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa; es decir, la mitad del territorio cantonal está expuesta a estos fenómenos naturales.

En otro ámbito, la dinámica volcánica de la región, se constituyen en una actividad que puede generar eventos cuya probabilidad de ocurrencia es alta. Se identificó que la parroquia Baños de Agua Santa es

la más propensa a recibir impactos directos de la actividad del volcán Tungurahua. El trayecto eruptivo del volcán cubre las quebradas con grandes volúmenes de lahares y flujos piroclásticos. Además, la caída de ceniza afecta directamente a cultivos y población de las zonas circundantes al volcán y de forma indirecta a toda la región centro del país. El territorio del cantón Baños de Agua Santa, se considera lugar de alto riesgo, como se aprecia en el siguiente mapa.

Mapa 55 Modelo Territorial Actual Cantón Baños de Agua Santa – Mapa de Riesgos

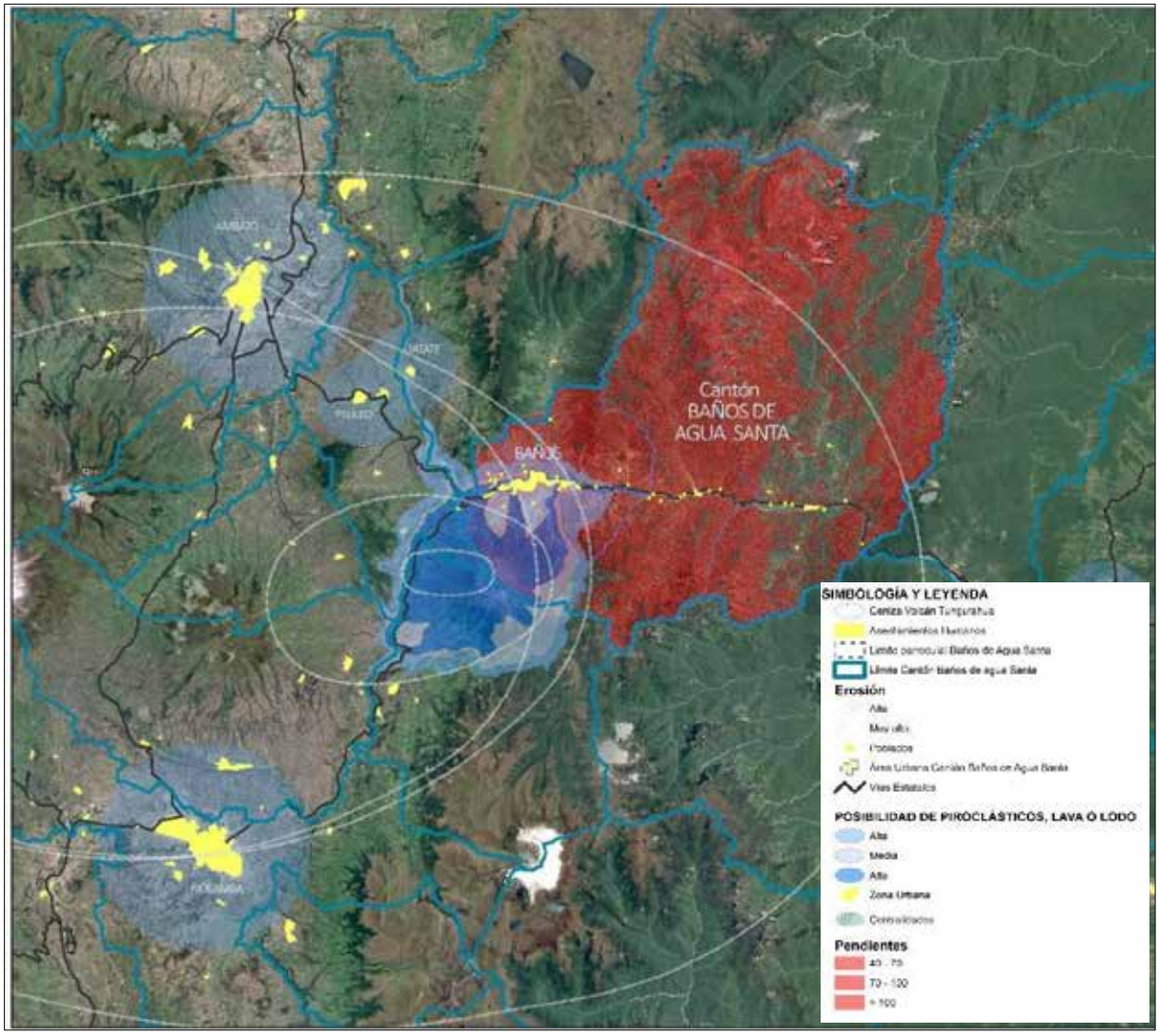

Fuente: GADBAS; WWF; ETN

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 56 Modelo Territorial del cantón Baños de Agua santa

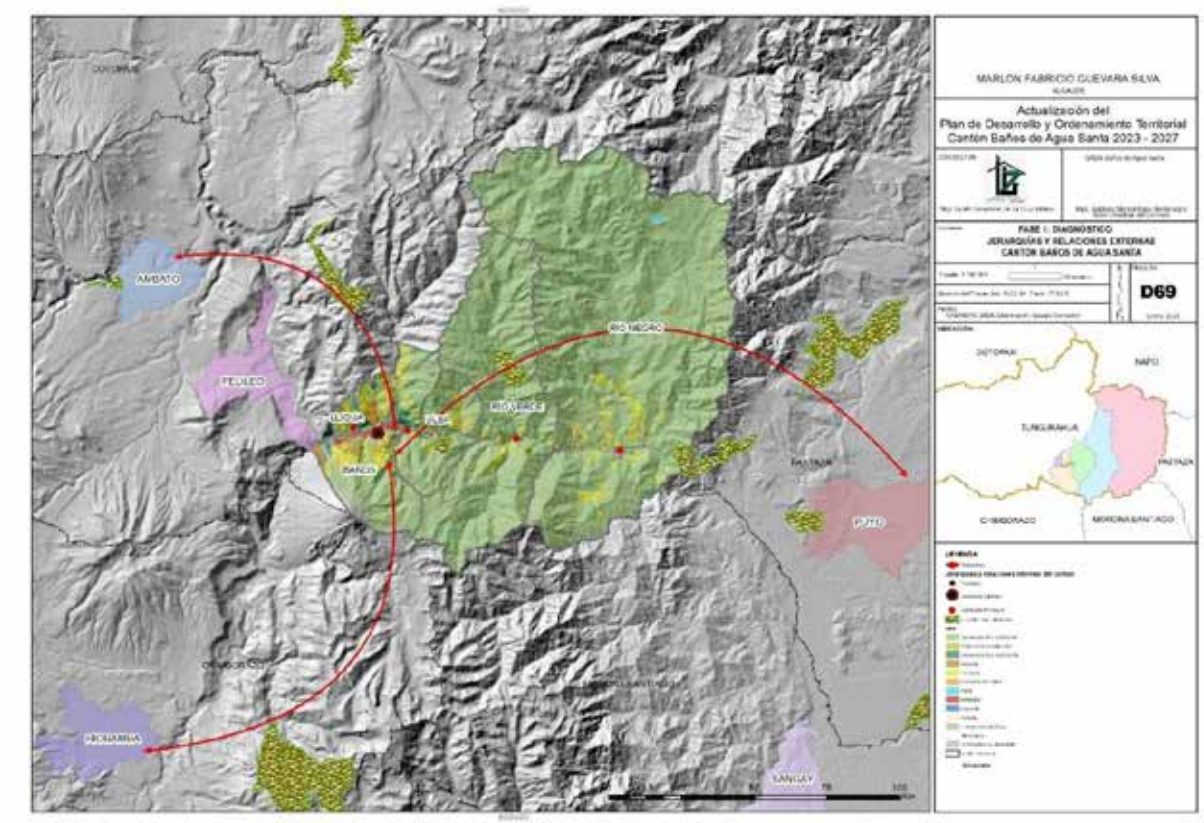

1.7 ANEXO

1.7.1 Procesos de participación ciudadana

FASE 2
PROPUESTA DEL PDOT- GADBAS

2 FASE 2: PROPUESTA DEL PDOT GADBAS

2.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO

La propuesta a largo plazo se desarrolla a partir del análisis estratégico y responde a las necesidades y potencialidades identificadas en el cantón, contemplando una justicia territorial que promueva un desarrollo territorial participativo e inclusivo cerrando brechas territoriales y sociales, dando paso a un crecimiento ordenado que permita mejoras sostenibles, sustentables y solidarias que beneficien a la población, con respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural de Baños de Agua santa.

2.2 VISIÓN DE DESARROLLO

En el año 2031, Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural. Como un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades para su pleno desarrollo. Se consolidará como un referente en comercio innovador, destacándose en artesanía, agricultura orgánica, gastronomía local y deporte, promoviendo un estilo de vida saludable. Todo esto será posible gracias a una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural; consolidando un territorio ambientalmente sostenible que promueva políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.

Gráfico 68 Principios y valores institucionales propuestos

Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 190 Principios y valores institucionales Propuestos

VALORES	PRINCIPIOS	
Compromiso	Compromiso con responsabilidad	Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
Responsabilidad		Orientar las acciones hacia el logro de los objetivos, la correcta ejecución de las funciones
Respeto	Servicio con respeto a la ciudadanía	Relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, valorar los intereses y necesidades de otro individuo en un espacio de acción.
Servicio		Satisfacer las necesidades de los usuarios y la ciudadanía con la debida calidad, cumpliendo la normativa que rige a la Institución.
Transparencia	Línea de trabajo con honestidad y transparencia	Mostrar y sustentar ante la comunidad la gestión realizada de una manera oportuna, abriendo espacios para que la colectividad ejerza la veeduría y el control social.
Honestidad		Fortalecer la rectitud de los funcionarios en los actos propios de sus funciones
Solidaridad	Equidad para mejorar la calidad de vida	Valor humano que representa la colaboración entre los servidores públicos de la institución
Equidad		Igualdad de oportunidades para todos los servidores públicos de la institución y ciudadanía; y el acceso a los servicios públicos.

Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.1 Visión por sistemas

Los pobladores y actores del cantón Baños de Agua santa a través de los distintos procesos de participación ciudadana efectuados expresaron sus problemas y reconocieron sus potencialidades, permitiendo definir posteriormente la visión a futuro de la población, este análisis se detalla a continuación.

Tabla 191 Visión y objetivo de desarrollo físico ambiental

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa será un cantón ambientalmente sostenible, que protegerá sus recursos naturales promoviendo políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.	Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente para las generaciones actuales y futuras puedan disfrutar de un ambiente saludable y sostenible, fomentando la armonía entre el ser humano y la naturaleza solventando los actuales desafíos: **Cierre de brechas** a) Pocos convenios interinstitucionales relacionados a la protección del medio ambiente y bienestar de la población. b) Fortalecer el desarrollo turístico sostenible

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
	c) Falta control sobre el manejo de desechos contaminantes como lixiviados, aceites y combustibles. d) Concientización y educación ambiental escasa en la población. e) Falta de planes integrales de conservación de ecosistemas, biodiversidad, restauración de áreas y regulación de actividades, a fin de preservar las áreas del Sistema Nacional de áreas protegidas y corredor de conectividad f) Falta de un plan cantonal de gestión de riesgos que permita definir los mecanismos de adaptación y mitigación a los distintos riesgos que se producen en el cantón, esencialmente en época de lluvias. g) Fortalecimiento al tratamiento de residuos sólidos urbanos que pueden colapsar. h) Falta de participación activa de la población en la toma de decisiones que afecten su bienestar y el de su comunidad. i) Falta de compromiso de la población en la protección de servicios ecosistémicos. j) Falta de diversificación de la economía local en áreas rurales y periurbanas.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 192 Visión de desarrollo asentamientos humanos

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
En el 2031 Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio, promoviendo la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos, a través de una planificación integral que aborde de manera efectiva los principales desafíos y necesidades del cantón. **Cierre de brechas:** a) Irregularidad en la tenencia de la tierra. b) Asentamientos de hecho en zonas de riesgo. c) Catastro no actualizado. d) No existe una cobertura adecuada por la cantidad y la calidad del agua. e) Fortalecimiento de la conectividad y movilidad del cantón hacia la Amazonía. f) No existe suficiente infraestructura inclusiva y equipamiento, además de falta de espacios verdes. g) Falta de un sistema de movilidad peatonal dentro del área urbana del cantón que potencie las actividades turísticas. h) Crecimiento desordenado de operadoras turísticas que brindan servicios no sostenibles, con bajos controles de seguridad.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 193 Visión de desarrollo socio cultural

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa será un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades para su pleno desarrollo	Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria mediante el acceso equitativo a servicios básicos de calidad y participación plena en la vida cultural y social del cantón. **Cierre de brechas:** a) Falta de cuidado a las personas adultas mayores. b) Fortalecimiento en la diversificación de deportes c) La falta de financiamiento en la promoción cultural en el Cantón. d) Incremento de problemas de salud mental, por la falta de ingresos económicos seguros y apropiados. e) Falta de infraestructura adecuada e inclusiva. f) Falta de una recuperación de bienes patrimoniales g) Falta un mejoramiento en la cobertura de servicios públicos que garantice las necesidades de la población flotantes y fija del cantón, esencialmente en épocas de mayor afluencia turística

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 194 Visión de desarrollo económico productivo

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa hub logístico y referente de turismo nacional e internacional y comercio innovador en artesanía, agricultura orgánica y gastronomía local.	Mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo equitativo y sostenible, diversificando la productividad a través de la innovación, turismo sostenible, igualdad de género superando los actuales desafíos: **Cierre de brechas:** a) Falta de estrategias e iniciativas para impulsar el turismo internacional. b) Promoción turística del cantón desordenada. c) Mejoramiento de las infraestructuras públicas que deben satisfacer las necesidades del turista extranjero. d) Reubicación de zona rosa. e) Impulsar la diversificación de actividades turísticas. f) Falta crear actividades económicas integrales e inclusivas con respeto a los grupos prioritarios y que sean transversales hacia el beneficio de toda la población del cantón.

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Tabla 195 Visión de desarrollo político institucional

Visión de desarrollo	Propósito de la visión
Baños de Agua Santa tendrá una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural.	Contemplar mecanismos de participación y responsabilidad ciudadana, donde se involucre activamente a la población en el proceso de desarrollo y se garantice un crecimiento planificado y regulado superando todos los desafíos. **Cierre de brechas:** a) Escaso control del GAD a diversos sectores como transporte especialmente de chivas, y sector hotelero. b) Falta de espacios verdes c) Crecimiento desordenado del sector turístico. d) No existe eficiencia en los servicios de agua y alcantarillado. e) Falta un plan adecuado para mejorar el relleno sanitario. f) Incumplimiento de ordenanzas g) Falta de un plan de movilidad h) Fortalecer la gestión de las aguas termales y otras termas

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

2.2.2 Visión General

Baños de Agua Santa un territorio turístico seguro y de calidad, potencia termal con servicios adecuados, diferenciados y ecológicos, que preserva la riqueza cultural, la identidad y medio ambiente; un cantón ordenado con movilidad sostenible y conectividad de vanguardia, brindando servicios públicos eficientes y efectivos, un cantón inclusivo y equitativo con un gobierno municipal maduro y transparente.

2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO

Orientar el desarrollo sostenible y sustentable del cantón Baños de Agua Santa, en base de sus potencialidades territoriales y humanas, consolidando un cantón en armonía con la naturaleza que permita desarrollar una vida próspera y plena para sus pobladores, alineado a las directrices de la ETN, del PND Nuevo Ecuador, definido por cada uno de los sistemas definidos en la Guía de formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT para el proceso 2023-2027 de junio de 2023 emitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 196 Objetivos estratégicos del GAD Baños de Agua Santa

Sistemas	Objetivos del PEI (de gestión)	Objetivo PDOT 2024 (desarrollo)
Físico Ambiental	Organizar el territorio cantonal con soluciones integrales para las deficiencias en ordenamiento territorial, infraestructura, equipamiento de servicios públicos, movilidad, ambiente, gestión minera y gestión de riesgos, acorde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.	Proyectar a Baños de Agua Santa como un territorio para la conservación de espacios naturales, parques nacionales y zonas de protección; controlando el manejo adecuado de cuencas hídricas, de los ecosistemas y las actividades productivas, de manera efectiva y sostenible.
Asentamientos humanos		Consolidar el equilibrio en el desarrollo territorial, solucionando las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento ordenado y coherente con las capacidades y potencialidades del suelo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental eficiente y disminuyendo los impactos ambientales, sociales, naturales y antrópicos dentro del territorio cantonal.
Socio Cultural	Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de los ciudadanos a través de la implementación de políticas públicas locales de promoción social, de participación y seguridad ciudadana, además de preservación del patrimonio cultural.	Potenciar la inclusión integral de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria, a través de la generación de eventos culturales, la creación de espacios de interrelación y la protección de los espacios y equipamientos públicos existentes para el correcto desarrollo de las capacidades y el bienestar de toda la ciudadanía en general.
Económico productivo	Promover en el Cantón un desarrollo económico sustentable y sostenido que mejore las condiciones de vida de las familias y ofrezca condiciones apropiadas para detener la migración e incrementar la productividad.	Incrementar la proyección turística de calidad del cantón, diversificando los servicios, usos y actividades de servicio turístico de acuerdo a los requerimientos y necesidades de quienes nos visitan, vinculando de manera directa a los emprendedores e inversionistas privados con la comunidad para conseguir resultados en beneficios de la población Baneña.
Político institucional	Fortalecer la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, mediante la implementación de procesos transparentes, de calidad e incluyendo a la ciudadanía en la toma de decisiones enmarcados en la normativa legal vigente.	Controlar, corregir y mejorar los servicios y las actividades se los servidores públicos municipales y de las instituciones públicas del cantón, mediante un sistema de gobernanza institucional incluyente, participativa y articulada con los diferentes organismos rectores y de control con el fin de garantizar una gestión transparente, ética y eficiente para el correcto servicio a la población del cantón, mejorando los servicios públicos y la seguridad mediante la generación de políticas públicas efectivas en coordinación con la ciudadanía, gestionando y creando políticas públicas para promover y reactivar el sector agropecuario del cantón..

Fuente: PDOT Baños, Talleres Participativos
Elaborado: Equipo Consultor

Los objetivos de desarrollo se basan en la visión de la población y el GAD de Baños de Agua Santa, y en un exhaustivo análisis técnico del estado actual, lo que facilita la definición de un rumbo claro para lograr el cierre de brechas territoriales y sociales, así como la maximización de las cualidades del territorio. Este enfoque estratégico y fundamentado en datos objetivos garantiza la implementación de acciones efectivas y pertinentes que contribuyan al progreso sostenible y equitativo del cantón, considerando que el cantón es la puerta para la Amazonía.

Tabla 197 Objetivos de Desarrollo por Sistemas

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Garantizar la conservación de áreas forestales del cantón y mitigar el impacto de la actividad minera	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Proteger la flora y fauna del cantón, especialmente las especies endémicas	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Proteger las fuentes naturales para la provisión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Evitar el impacto de eventos naturales a la población localizada en zonas de elevada vulnerabilidad	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay, a través de una pertinente expansión del área urbana y de la frontera agrícola	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Preservar las cuencas hídricas	Gestión de cuencas hidrográficas

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente, en correspondencia con la gestión económica y social	Gestión de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Contar con una adecuada expansión de las actividades y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Garantizar un transporte de turismo sustentable, ordenado y transparente	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Consolidar al cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Formar y administrar catastros inmobiliarios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una ciudad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, pertinente y adecuado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Gestión y uso de suelo

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Garantizar un Cantón seguro para su población y aquella en tránsito a través del turismo.	Protección Integral de Derechos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de fortalecer las actividades turísticas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Mejorar la infraestructura de logística de transportación pública que permita una mejor prestación de servicios al turista	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Garantizar los derechos ciudadanos con la participación de las organizaciones sociales	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
SOCIO CULTURAL	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón	Elevar la instrucción de la población en los diferentes niveles educativos	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
			conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Convertir a Baños de Agua Santa en Hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y comerciales entre la Región Amazónica y el resto del país	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y bienes destinados al turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.	Mejorar la prestación de servicios en torno a las competencias municipales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la inteligencia artificial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	Concretar la consecución de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los actores cantonales.	Participación ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población	Mejorar la prestación de servicios de cementerio, en torno a la gestión y la ampliación física.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.	Lograr sostenibilidad financiera, especialmente evitando el déficit primario	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

2.4 PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

2.4.1 Análisis Funcional de unidades territoriales

La Unidad de intervención, se desarrolla sobre el componente estructurante del cantón Baños de Agua santa, que en conformidad al Art. 42 de la LOOTUGS se compone de:

Suelo Urbano	• **Consolidado** • **No consolidado** • **Protección**
Suelo rural	• **Producción** • **Aprovechamiento extractivo** • **Protección**

abla 198 Análisis Funcional

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental			X				X		GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental							X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental			X				X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental								X	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Gestión Ambiental							X		GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal. Academia
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico,	Gestión Ambiental			X				X		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricutura y Ganadería, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.										
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrolland	Gestión de cuencas hidrográficas		X							Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	o estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.										
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos								X	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X					X			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	GAD Cantonal, MINTUR, ONG
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable								X	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponsición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X	X				X			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
											Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	X	X				X			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborar e Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo								X	GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial		X				X			GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidad	Participación ciudadana	X					X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	es de la comunidad.										
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	X					X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección Integral de Derechos	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco de Desarrollo del Ecuador

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X				X			GAD Cantonal, Ministerio de Educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X	X	X	GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación,	X	X				X	X		GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
		innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)									
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X	X		GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X			GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X				X			GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricutura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos								X	GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana				X		X	X		GAD Cantonal
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								X	GAD Cantonal, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica,	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Cantonal

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
	ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.										
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras								X	GAD Cantonal

2.4.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Tabla 199 Objetivos, políticas, metas e indicadores

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras en 3 años	Porcentaje superficie de ecosistemas restaurados	0%	2025	25 %	25 %		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Impulsar el 40% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón	Porcentaje reducción de la pérdida y porcentaje de restauración del hábitat de especies endémicas	60%	2025		20 %	20 %	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sostenibles	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Garantizar la captación de agua para su potabilización, se trate las aguas servidas y disponga en forma técnica los desechos sólidos,	Cubrir el 100% de los requerimientos de agua para las poblaciones permanente y estacional y tratar el 100% de las aguas servidas y disponer en forma técnica el 100% de los desechos sólidos	0%	2025			100%	
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Elevar y optimizar lala participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Impulsar la contribución interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático y mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación	Número de acciones implementadas en colaboración interinstitucional con participación comunitaria	Establecer 4 acciones	0	2025	2	2		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad, en torno a la coordinación efectiva con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los parques nacionales Sangay y Llanganates.	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Número de convenios firmados	Firmar 1 convenio	0	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	manera eficiente a situaciones de emergencia.											
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental	Contar con financiamiento para la creación de bioemprendimientos	Promover convenios nacionales e internacionales de cooperación financiera.	Número de convenios firmados y número de bioemprendimientos	Firmar al menos 2 convenios	0	2025	1	1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en	Gestión de cuencas hidrográficas	Establecer sistemas de monitoreo continuo, fortaleciendo las regulaciones locales y campañas educativas	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Reducción de la contaminación de las cuencas hidrográficas	Reducir 10 % la contaminación	0	2025	5%	5%		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.											

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos	Fortificar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos extremos	Promover la cooperación y sinergia entre los diferentes actores y niveles de gobierno a través de la implementación de programas integrales de gestión del riesgo y participación ciudadana	Porcentaje de implementación de programas de mitigación del riesgo y adaptación a eventos extremos.	80% del cantón con diseños de sistemas de alerta	0,00 %	2025	20,0%	40,0%	20,0%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respeto al índice verde urbano	Declaración de utilidad pública para zonas verdes áptas para su conversión es parques cantonales, así com determinar los espacios para áreas deportivas	Alcanzar el índice establecido por la Organización Mundial de la Salud de 9 metros por habitante	Número de metros por habitantes	3,50	2025	5	6,5	7,5	9
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinad	Promover la formación de una estructura cantonal de prestación de	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomenten	Implementar 1 proyecto turístico sostenible en 1 año	Número de proyectos turísticos sostenibles implementados	0	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		os al desarrollo social, cultural y deportivo	servicios y producción de bienes relacionados con el turismo que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	el desarrollo local, respeten el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Baños como un destino turístico destacado.		con apoyo de organismos internacionales y cooperación, vinculados al desarrollo local en Baños.						
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de infraestructura y sistemas de gestión para su suministro.	Provee de fuentes de abastecimiento de agua al cantón de manera higiénica y segura para la salud de los ciudadanos.	Infraestructura de almacenamiento y provisión de agua con altos índices de calidad para consumo humano.	100% de cobertura de agua potable	70%	2025	10 %	10 %	10 %	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponsición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Cierre técnico del relleno sanitario en dos años	Porcentaje de cierre técnico	Número de años de vida útil	2025			100%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Implementar 1 proyectos de modernización en la gestión de residuos en 2 años	Porcentaje de cierre técnico	cero estudios	2025			100%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborare Impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Establecer un marco de monitoreo y control continuo a las actividades turísticas de movilidad	Realizar 1 Plan de movilidad turístico sostenible	Plan ejecutado	0	2025		1		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema	Formar y administrar catastros	Realizar la actualización de catastros urbanos y	Promover la transparencia en los procesos	Regularizar y actualizar al menos el 80% de	Porcentaje de propiedades regulariz	0%	2025	30%	30%	20%	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	catastral actualizado	inmobiliarios	de predios rústicos	de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico alfanumérico accesible para la ciudadanía.	las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico en 3 años	adas y actualizadas en el catastro urbano y rural con acceso al sistema gráfico alfanumérico.						
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo en 3 años	Número de inspecciones realizadas y sanciones aplicadas por construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo anualmente	0	2025	50	50	50	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección Integral de Derechos	Establecer un sistema de seguridad cantonal en coordinación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del Cantón	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón en 1 año	Numero de infraestructura física de seguridad que se encuentra operativa y en condiciones adecuadas de mantenimiento.	3	2025			1	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distintas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Mejorar la vialidad del Cantón	Implementar 1 Plan Vial Cantonal	100% de ejecución del plan vial cantonal	0,00 %	2025	30 %	40 %	30 %	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Mejorar el equipamiento físico y la localización del Cuerpo de Bomberos	Generar un proyecto de factibilidad teniendo en cuenta las áreas vacantes, con equipamie	Generar al 100% el estudio y la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Proyecto ejecutado	0,00 %	2025	20 %	50 %	30 %	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.			nto de soporte y libres de amenazas no mitigables, para la identificación de una posible área para la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos								
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Delimita los asentamientos humanos regulares e irregulares y realiza inversión en proyectos que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos.	Mapeo y gestión de los asentamientos humanos regulares e irregulares enmarcado en proyección de crecimiento y alineado al Plan de Uso y Gestión de Suelo.	1 producto Cartográfico en formato físico y digital utilizado en las Direcciones de Avalúos y Catastro, Planeamiento Urbano y Gestión de Riesgo.	0,00	2025	1			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de	Contar con infraestructura y equipamiento de calidad, para la movilidad de turistas	Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad turística	Contar con estudios del proyecto para el nuevo terminal terrestre	Estudios disponibles en un 100%	Existencia de obsoleto terminal terrestre y con inadecuada	2025	50 %	50 %		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		ordenamiento territorial					localización					
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales en garantía derechos ciudadanos	Consolidar la cohesión social, para garantizar el bienestar de todas sus habitantes.	Número de talleres de sensibilización.	Elaborar 4 talleres de sensibilización	0,00	2025	1	2	1	
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del cantón	Preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón	Elaboración de un Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial para el 2026	% de Elaboración del plan de Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial inventario.	0,00	2025		100%		
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales incluyentes	Garantizar sitios turísticos, públicos de calidad para la comunidad	Un espacio público para turismo creado	Participación del GAD Baños a eventos a nivel provincial y nacional durante el año	0,00	2025	10	15	20	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs,	Protección Integral de Derechos	Crear centros de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad	Garantizar la atención integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Implementar 1 centro de acogida integral	Personas beneficiadas	0,00	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	el sector privado y ONG.											
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer convenios interinstitucionales con la academia, para garantizar la educación a nivel técnico y educación superior para la profesionalización de bachilleres.	Garantizar el derecho a la educación a todas las personas, independientemente de su condición social, cultural, de género o económica.	Plan de mejoramiento de la infraestructura de los establecimiento de educación pública	Número de establecimientos	0,00	2025			1,00	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimi	Desarrollar de programa de capacitación para el gerenciamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 50%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Número y porcentaje de capacitados	1611 patentes registradas	2024	25 %	25 %	25 %	25 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
		ento y tecnologías)										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar cadenas de valor de los servicios turísticos	Mejoramiento de las cadenas de valor	Al menos 10 cadenas de valor levantadas y creación de al menos 10 emprendimientos aprovechando las potencialidades naturales	Numero de cadenas y número de emprendimientos	Cero cadenas de 30 subrams de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Relievar a Baños de Agua Santa en el mercado competitivo del turismo local y establecer una identidad distintiva	Fortalecimiento del posicionamiento de Baños de Agua Santa como receptor de turismo nacional e internacional	Creación de la marca	Porcentaje de avance	Cero avance	2025	1			

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	En torno al mejoramiento de las cadenas de valor, desarrollo de productos turísticos	Al menos 10 paquetes turísticos	Numero de paquetes	Cero cadenas de 30 subramas de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Aprovechar la posición geoeconómica para el intercambio interregional	Creación de ZEDE	% de avance	Cero creación	2025	10 %	30 %	30 %	30 %
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Contar con un sistema de gestión de calidad	Estandarización y cualificación de la prestación de servicios turísticos	Sistema de gestión de calidad implementada	% de avance	Cero creación	2025	25 %	25 %	25 %	25 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	estándares progresivos	(incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)										
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos en turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 1%, a propietarios de unidades productivas agropecuarias y capacitación, al menos al 10%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Número y porcentaje de capacitados	Cero capacitados	2024	25 %	25 %	25 %	25 %

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Sistemas de información del sector turístico	Creación de sistema	% de avance	0,00 %	2025	25 %	25 %	25 %	25 %
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el estatuto orgánico por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUGS	Lograr las metas planificadas con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	Garantizar al menos un 75% de cumplimiento del PDOT con la implementación de una unidad de control y seguimiento en 3 años	0,00 %	2025	25 %	25 %	25 %	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de calidad.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo	Fortalecimiento institucional implementado	Implementar una plataforma de gestión y administración municipal	0,00	2025			1,00	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo	Gestión de Riesgos	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Desarrollar programa de capacitación permanente para servidores públicos	Porcentaje de servidores capacitados en gestión de riesgos, seguridad ciudadana, actualización catastral	80% de servidores capacitados	0,00 %	2025	20 %	30 %	30 %	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral											
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organiza	Participación ciudadana	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo.	Plan de fortalecimiento ejecutado	Un año	0,00	2025		1		

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	ciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción											
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la prestación de servicios de cementerio	Mejorar el Servicio de Cementerios del GADBAS	Un Plan de Gestión y control de los servicios del Cementerio Municipal	Plan ejecutado	0,00	2025			1	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar el PDOT y el PUGS y realizar el seguimiento de su ejecución y el monitoreo respecto al gradual cumplimiento de objetivos y metas	Establecer mecanismos participativos en la toma de decisiones.	3 reuniones participativas organizadas.	Establecer reuniones participativas	0,00	2025	1	1	1	

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.											
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Mejorar la calidad del gasto, en torno a una priorización de los gastos corrientes, inversión y capital.	Implementar un Plan de Revisión Integral de Tasas y Contribuciones Municipales	1 plan de Revisión Integral	Plan ejecutado	0,00	2025		1		

2.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto

Se integra los siguientes parámetros en la elaboración de los planes y programas del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su alineación con las intervenciones a nivel nacional.

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Constelar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana

Gráfico 69 Alineación de las metas del PND y agenda 2030

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, apoyo con el PNUD.
Elaborado: secretaria nacional de Planificación.

Tabla 200 Matriz de planes programas y proyectos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la conservación de áreas forestales del cantón y mitigar el impacto de la actividad minera	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Gestión Ambiental	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras en 3 años	Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Proyecto de reforestación	$ 79.344,26	Gad municipal, Gad Parroquial	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger la flora y fauna del cantón, especialmente las especies endémicas	Preservar la biodiversidad las áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sostenibilidad del paisaje	Gestión Ambiental	Impulsar el 40% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón	Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Proyecto de protección y conservación de áreas naturales del cantón Baños de Agua Santa	$ 147.500,00	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger las fuentes naturales para la provisión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sostenibles	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión Ambiental	Garantizar la captación de agua para su potabilización, se trate las aguas servidas y disponga en forma técnica los desechos sólidos,	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	$ 194.439,02	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

FISICO AMBIENTAL	Evitar el impacto de eventos naturales a la población localizada en zonas de elevada vulnerabilidad	Elevar y optimizar la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Impulsar la contribución interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático y mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación	Gestión Ambiental	Número de acciones implementadas en colaboración interinstitucional con participación comunitaria	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	$ 113.422,13	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
														para consumo, riego y producción.	

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad, en torno a la coordinación efectiva con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los parques nacionales Sangay y Llanganates.	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión Ambiental	Número de convenios firmados	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación y preservación de áreas naturales	Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	$ 36.346,93	Gad municipal, ONG	Gestión de Proyectos y Cooperación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay, a través de una pertinente expansión del área urbana y de la frontera agrícola	Contar con financiamiento para la creación de bioemprendimientos	Promover convenios nacionales e internacionales de cooperación financiera.	Gestión Ambiental	Número de convenios firmados y número de bioemprendimientos	Programa de manejo de áreas de amortiguamiento en torno a los parques nacionales	Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	$ 235.032,78	Gad municipal, ONG	Gestión de Proyectos y Cooperación	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

FISICO AMBIENTAL	Preservar las cuencas hídricas	Establecer sistemas de monitoreo continuo, fortaleciendo las regulaciones locales y campañas educativas	Promover la gestión ambiental sostenible y la reducción de la contaminación	Gestión de cuencas hidrográficas	Reducción de la contaminación de las cuencas hidrográficas	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación de cuencas hidrográficas	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	$ 166.000,00	Gad municipal	Gestión de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
FISICO AMBIENTAL	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente, en correspondencia con la gestión económica y social	Fortificar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos extremos	Promover la cooperación y sinergia entre los diferentes actores y niveles de gobierno a través de la implementación de programas integrales de gestión del riesgo y participación ciudadana	Gestión de Riesgos	Porcentaje de implementación de programas de mitigación del riesgo y adaptación a eventos extremos.	Plan de mitigación gestión de riesgos	Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	$ 162.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.1. Implementar un marco legal y normativo que promueva la gestión integral de riesgos de desastres en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión de suelo.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respeto al índice verde urbano	Declaración de utilidad pública para zonas verdes áptas para su conversión es parques cantonales, así como determinar los espacios para áreas deportivas	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Alcanzar el índice establecido por la Organización Mundial de la Salud de 9 metros por habitante	Plan de Áreas Verdes	Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	1'820.000	Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuadro (BDE)	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una adecuada expansión de las actividades y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Promover la formación de una estructura cantonal de prestación de servicios y producción de bienes relacionados con el turismo que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomenten el desarrollo local, respeten el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Baños como un destino turístico destacado.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar 1 proyecto turístico sostenible en 1 año	Programa de mantenimiento espacios públicos	Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	263.556,96 $	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de infraestructura y sistemas de gestión para su suministro.	Provee de fuentes de abastecimiento de agua al cantón de manera higiénica y segura para la salud de los ciudadanos.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Infraestructura de almacenamiento y provisión de agua con altos índices de calidad para consumo humano.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa gestión de servicios básicos	Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	$ 1.532.377,95	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la poblaión con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de	Prestación de servicios públicos: Deschos Sólidos	Cierre técnico del rellenó sanitario en dos años	Programa gestión de servicios básicos	Cierre técnico del rellenó sanitario y Estudios de préfa	$ 541.702,65	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	Incrementar los residuos y/o deschos recupera	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a	3.10. Fomentar la eficiencia energética en	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	para la disposición final de residuos sólidos	residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.				ctibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario			Ambiental	sostenible	dos en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar 1 proyectos de modernización en la gestión de residuos en 2 años	Programa gestión de servicios básicos	Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	$ 181.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	3.10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un trasnporte de turismo sustentable, ordenado y transparente	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Establecer un marco de monitoreo y control continuo a las actividades turísticas de movilidad	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Realizar 1 Plan de movilidad turístico sostenible	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programade movilidad	Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	$ 112.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	3 Salud y bienestar 7 Energía asequible y no contaminante 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar al cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Realizar la actualización de catastros urbanos y de predios rústicos	Promover la transparencia en los procesos de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico alfanumérico accesible para la ciudadanía.	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Regularizar y actualizar al menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico en 3 años	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de gestión de catastros	Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	$ 785.556,00	BDE, MIDUVI	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, pertinente y adecuado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas	Gestión y uso de suelo	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en al menos el 30% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo en 3 años	Plan de Uso y Gestión del Suelo	Programa información de la normativa urbanística del Cantón	90.500,00 $	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Comunicación Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un Cantón seguro para su población y aquella en tránsito a través del turismo.	Establecer un sistema de seguridad cantonal en coordinación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del Cantón	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Protección Integral de Derechos	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón en 1 año	Programa de seguridad ciudadana	Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	$ 40.422,13	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Acción Social	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de fortalecer las actividades turísticas	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Mejorar la vialidad del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar 1 Plan Vial Cantonal	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa vial	Plan Vial Cantonal	$ 2.536.302,77	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Mejorar el equipamiento físico y la localización del Cuerpo de Bomberos	Generar un proyecto de factibilidad teniendo en cuenta las áreas vacantes, con equipamiento de soporte y libres de amenazas no mitigables, para la identificación de una posible área para la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Generar al 100% el estudio y la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de infraestructura básica	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	$ 1.115.490,15	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Cuerpo de Bomberos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Delimita los asentamientos humanos regulares e irregulares y realiza inversión en proyectos que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mapeo y gestión de los asentamientos humanos regulares e irregulares enmarcado en proyección de crecimiento y alineado al Plan de Uso y Gestión de Suelo.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de regularización de asentamiento humanos	Plan de regularización de los asentamiento humanos	$ 206.000,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial / Registro de la Propiedad	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la infraestructura de logística de transportación pública que permita una mejor prestación de servicios al turista	Contar con infraestructura y equipamiento de calidad, para la movilidad de turistas	Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad turística	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con estudios del proyecto para el nuevo terminal terrestre	Programa de proyectos de infraestructura pública	Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	$ 50.000,00	Banco de Desarrollo del Ecuador	Gestión de Obras Públicas	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2026	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIO CULTURAL	Garantizar los derechos ciudadanos con la participación de las organizaciones sociales	Fortalecer las capacidades institucionales en garantía derechos ciudadanos	Consolidar la cohesión social, para garantizar el bienestar de todas sus habitantes.	Participación ciudadana	Número de talleres de sensibilización.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de protección de derechos	Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	$ 134.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
SOCIO CULTURAL	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del cantón	Preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Elaboración de un Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial para el 2026	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de preservación y conservación del patrimonio cultural	Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	$ 46.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales incluyentes	Garantizar sitios turísticos, públicos de calidad para la comunidad	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Un espacio público para turismo creado	Programa de espacios para la prestación de servicios turísticos y recreacionales para la ciudadanía	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	$ 286.500,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles
SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la	Crear centros de acogimient	Garantizar la atención	Protección Integral de	Implementar 1 centro de	Programa de acogimiento para	construcción de 1 Centr	$ 100.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social / Gestión	2. Impulsar las capacidades de la	Incrementar el núm	1: Reducir las inequidades	1.1. Implementar siste	1 Fin de la pobreza 3

	calidad de vida de los habitantes del Cantón	o para personas en situación de vulnerabilidad	integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Derechos	acogida integral	personas en situación de vulnerabilidad.	o de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.			de Obras Públicas	ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	ero de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	sociales y territoriales	mas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	Salud y bienestar 4 Educación de calidad 5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
SOCIO CULTURAL	Elevar la instrucción de la población en los diferentes	Establecer convenios interinstitucionales con la acade	Garantizar el derecho a la educación a todas las	Planificar, construir y mantener la Infraestructura	Plan de mejoramiento de la infraestructura de los	Programa de infraestructura educativa	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura	$ 00.500,00	Gad municipal	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa	Incrementar el número de personas titula	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.4. Garantizar el acceso a educación, salu	4 Educación de calidad 9 Industria, innovación e infraes

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	niveles educativos	mia, para garantizar la educación a nivel técnico y educación superior para la profesionalización de bachilleres.	personas, independientemente de su condición social, cultural, de género o económica.	y equipamientos físicos de salud y educación	establecimiento de educación pública		de los establecimientos de educación				e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	das de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.		d, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.	tructura

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Desarrollar de programa de capacitación para el gerenciamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitación, al menos al 50%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Programa de capacitación y fortalecimiento de la fuerza laboral	Programa de gerencia estratégica	$ 80.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
ECONÓMICO PRO	Mejorar los ingresos y la	Levantar cadenas de valor	Mejoramiento de las caden	Fomento de las activi	Al menos 10 cadenas de	Programa de fomento produc	Levantamiento de cade	$ 120.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustenta	Incrementar el ingr	2: Impulsar la productividad	2.7. Fortalecer las	2 Hambre cero 7 Energí

DUCTIVO	calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	de los servicios turísticos	as de valor	dades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	valor levantadas y creación de al menos 10 emprendimientos aprovechando las potencialidades naturales	tivo y cadenas de valor	nas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena				ble la producción mejorando lo niveles de productividad.	eso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habit	Relievar a Baños de Agua Santa en el mercado comp	Fortalecimiento del posicionamiento de Baños de	Fomento de las actividades productivas y	Creación de la marca	Programa Marca - Baños de Agua Santa	Marca - Baños de Agua Santa	$ 200000	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo	Incrementar el ingreso de divisas por	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémi	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no conta

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
	antes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	etitivo del turismo local y establecer una identidad distintiva	Agua Santa como receptor de turismo nacional e internacional	agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							niveles de productividad.	concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	ca a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	minante e 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	En torno al mejoramiento de las cadenas de valor, desarrollo de productos turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Al menos 10 paquetes turísticos	Programa de cadenas de valor	Diseño e implementación paquetes turísticos	50.000,00 $	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en Hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y comerciales entre la Región Amazónica y el resto del país	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Aprovechar la posición geoeconómica para el intercambio interregional	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Creación de ZEDE	Programa Hub logístico	Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	$ 200.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Contar con un sistema de gestión de calidad	Estandarización y cualificación de la prestación de servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Sistema de gestión de calidad implementada	Programa de estandarización y sistemas de gestión de calidad	Proyecto: Diseño del sistema de gestión de calidad para establecimientos de hospedaje	$ 80.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos en turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitación, al menos al 1%, a propietarios de unidades productivas agropecuarias y capacitación, al menos al 10%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Programa de capacitación de la fuerza laboral	Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	$ 160.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y bienes destinados al turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Sistemas de información del sector turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Creación de sistema	Programa de información integral del turismo local	Diseño de arquitectura de sistema de información integral del sector turismo	$ 200.000,00	GAD Municipal	Gestión de Turismo Sostenible	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	2.7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
POLÍTICO INSTITUCI	Mejorar la prestación de	Actualizar el estatuto orgáni	Lograr las metas planificadas	Planificar el desarrollo	Institucionalización de proce	Programa de fortalecimiento	Modernización y Fortalecimi	$ 20.000,00	Gad municipal	Gestión de Planificación y administr	9. Propender la construcción de un	Aumentar el índice de	4: Articular la gestión territori	4.1. Articular y com	11 Ciudades y comunidades

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
ONAL	servicios entorno a las competencias municipales	co por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUGS	con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	dimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	institucional	ento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.			ación territorial	Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	al y la gobernanza multinivel	plementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la inteligencia artificial	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de calidad.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecimiento institucional implementado	Programa de fortalecimiento institucional	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	$ 180.000,00	Gad municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Desarrollar programa de capacitación permanente para servidores públicos	Gestión de Riesgos	Porcentaje de servidores capacitados en gestión de riesgos, seguridad ciudadana, actualización catastral	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional	Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	$ 35.000,00	Gad Municipal, AME	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Concretar la consecución de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los actores cantonales.	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo.	Participación ciudadana	Plan de fortalecimiento ejecutado	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de participación ciudadana	Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	95.000,00 $	GAD Municipal, GAD Provincial	Gestión de Proyectos y Cooperación	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Mejorar la prestación de servicios de cementerio, en torno a la gestión y la ampliación física.	Mejorar la prestación de servicios de cementerio	Mejorar el Servicio de Cementerios del GADBAS	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Un Plan de Gestión y control de los servicios del Cementerio Municipal	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de prestación de servicios de cementerio	Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	$ 120.000,00	GAD Municipal, AME, BDE	Gestión de Obras Públicas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.	9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Implementar el PDOT y el PUGS y realizar el seguimiento de su ejecución y el monitoreo respecto al gradual cumplimiento de objetivos y metas	Establecer mecanismos participativos en la toma de decisiones.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	3 reuniones participativas organizadas.	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo	Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	35.000,00 $	Gad municipal	Gestión de Planificación y administración territorial	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada a con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 17 Alianzas para lograr los objetivos

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
											Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Lograr sostenibilidad financiera, especialmente evitando el déficit primario	Mejorar la calidad del gasto, en torno a una priorización de los gastos corrientes, inversión y capital.	Implementar un Plan de Revisión Integral de Tasas y Contribuciones Municipales	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	1 plan de Revisión Integral	PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional	Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	$ 75.000,00	Gad municipal	Gestión Financiera	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

2.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

En concordancia con la normativa nacional vigente, a continuación, se cita los aspectos relevantes relacionados con el ordenamiento territorial, los cuales inciden en la construcción del *Modelo Territorial Deseado del Cantón Baños de Agua Santa*:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025

Objetivo 1	*"Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social"*
Objetivo 7	*"Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible"*
Objetivo 10	*"Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico"*

La ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL menciona:

Eje Ambato – Riobamba

"El eje formado por los nodos nacionales Ambato- Riobamba articula en el centro del país el comercio y la movilidad humana entre Costa, Sierra y Oriente de manera horizontal, y en la Sierra de manera vertical a través de las principales vías. Ambato se especializa en industria manufacturera y es un importante proveedor de productos agrícolas para el corredor Santo Domingo-Machala, alrededor de este nodo se encuentra Pelileo, donde se presenta un importante desarrollo de la industria manufacturera relacionada con la producción textil y ***Baños como un importante destino turístico****. El articulador nacional de Riobamba no ha logrado consolidarse como un eje de desarrollo dentro de esta unidad, complementándose con Ambato y también compitiendo en torno a temas de la industria manufacturera. Riobamba conecta con la Costa mediante la vía Riobamba–Guayaquil y el Oriente mediante la vía Riobamba – Guamote – Macas. Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes que han perdido cobertura vegetal natural."*

Unidad Territorial de predominancia de vegetación natural

"Existen amplias zonas de predominancia de vegetación natural que ha podido mantenerse a pesar del crecimiento de la red de asentamientos humanos; esto comprende a áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y corredores de conservación en torno a la cordillera oriental de los Andes. Los asentamientos humanos son menores y no presentan aún condiciones de articulación en la Amazonía y en las zonas altas de la cordillera… Las principales amenazas de estas zonas están vinculadas al desarrollo de actividades extractivas en las cordilleras por desarrollo minero…"

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Lineamientos territoriales

1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.

3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.

4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.

5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.

6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.

7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.

8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.

10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.

11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.

13. Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

2.5.1 CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-01)

La clasificación del suelo se ha determinado según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS, Art.16 al Art. 19; Registro Oficial 790) y bajo las siguientes consideraciones:

El cantón Baños de Agua Santa tiene una extensión de 106.844,91 has. según la delimitación definida por el "Comité de Límites Internos del Ecuador CONALI". La propuesta territorial, se orienta a conformar una estructura urbano-rural que facilite el desarrollo de las actividades económicas productivas a nivel local y regional, fortaleciendo especialmente la industria del turismo sustentable en todas sus variantes. En este escenario se considera además las actividades agrícolas forestales para garantizar la seguridad alimentaria, en un contexto de protección de los recursos naturales que aseguren la sostenibilidad ambiental del territorio a mediano y largo plazo, en un horizonte no menor a 30 años.

El territorio de acuerdo a su vocación tendrá la siguiente subclasificación concordante con la normativa vigente:

Tabla 201 Clasificación, Subclasificación Y Tratamiento Del Suelo Urbano

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	ASENTAMIENTO / LOCALIDAD / ZONA	HAS	%
SUELO URBANO	CONSOLIDADO NO CONSOLIDADO PROTECCIÓN	CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA	386,36	0,36
SUELO RURAL	PRODUCCIÓN	SUELO RURAL DEL CANTÓN, INCLUYE EL CORREDOR ECOLÓGICO LLANGANATES – SANGAY. SE EXCLUYEN LAS ZONAS DE SUBCLASIFICACIÓN "RURAL DE PROTECCIÓN"	27.302,48	25,55
	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	CONCESIONES **MINERAS** OTORGADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (288,24 Has)		
	EXPANSIÓN URBANA	ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS RURALES QUE PRESENTAN PROCESOS DE URBANIZACIÓN, LOS CUALES PUEDEN CONSOLIDARSE A TRAVÉS DE **PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**: **BAÑOS**: JUIVE CHICO; LA PAMPA; LA CLEMENTINA; **LLIGUA**: LLIGUA; OSOHUAYCO, EL JORDÁN; **ULBA**: ULBA; CHAMANA; LA CIÉNEGA; LLIGÑAY, VISCAYA, AGOYÁN, RÍO BLANCO; **RÍO VERDE**: RÍO VERDE, MIRAMELINDO, LA DELICIA, CADENILLAS, MACHAY, LA MERCED; **RÍO NEGRO**: RÍO NEGRO; SAN FRANCISCO, EL TOPO, COLONIA NICOLÁS MARTÍNEZ	700,97	0,66
	PROTECCIÓN	**PARQUE NACIONAL LLANGANATES**: SNAP	54.575,82	51,08
		PARQUE NACIONAL SANGAY: SNAP	2.790,61	2,61
		FRANJA DE PROTECCIÓN DE CURSOS HÍDRICOS	11.159,36	10,44
		PROTECCIÓN POR RIESGOS	806,39	0,76
		ÁREAS NÚCLEO: DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR Y CONVENIOS GADBAS CON ONGs, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY	9.122,92	8,54
TOTAL, SUELO URBANO + SUELO RURAL Has			**106.844,91**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

a) SUELO URBANO

Baños de Agua Santa - Cabecera Cantonal (386,36 Has)

La propuesta mantiene el límite urbano de acuerdo a lo determinado en el PDOT y PUGS vigentes. Se considera a los sectores de La Pampa y Juive Chico como suelo rural de expansión urbana, los cuales deberán integrarse al límite urbano de la ciudad de Baños de Agua Santa a mediano plazo. Este cambio deberá implementarse cuando se revise el componente estructurante del

PUGS a nivel cantonal en el año 2031. El GADBAS deberá gestionar las autorizaciones correspondientes ante las entidades competentes: MAGAP, MAATE, SNGR.
Actualmente, los sectores mencionados se consolidan con procesos urbanos acelerados, especialmente sobre el sector occidental de la ciudad en el costado norte del Eje vial estatal E-30. La incorporación de estos segmentos de expansión, aportarán a la ciudad de Baños con 105,82 Has. Esta estrategia permitirá disminuir las presiones y demandas de suelo en el centro de la ciudad, actualmente con servicios saturados, especialmente en períodos de mayor afluencia de turismo al cantón.
Otro sector importante en la planificación de la ciudad, es la incorporación de Juive Grande, ubicado en el extremo occidental de la ciudad de Baños, en este segmento puede ejecutarse un plan parcial o estudio de factibilidad para implantar el nuevo "Terminal Terrestre" de la ciudad.

b) SUELO RURAL

a. *Corredor Ecológico Llanganates Sangay* (43.343,80 Has)

Segmento del territorio localizado entre el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, que tiene la función de garantizar la conectividad entre estos sistemas. Corresponde a la "Subclasificación Rural de Producción" orientado a la promoción productiva para potenciar y promover el desarrollo de actividades agrarias bajo normas que garanticen la protección y conservación de las Áreas Núcleo delimitadas por la Autoridad Competente o definidas por el GADBAS a través de convenios con ONGs, Personas Naturales o Jurídicas.

b. *Concesiones de Aprovechamiento Extractivo* (288,24 Has)

En los segmentos que corresponden a la "Subclasificación de Aprovechamiento Extractivo" destinados a la explotación de recursos renovables y no renovables, se exigirán los correspondientes "Estudios o Planes Ambientales de Recuperación, Mitigación y Remediación", a ejecutarse durante el plazo otorgado a la concesión de aprovechamiento extractivo, para garantizar la reversibilidad de los recursos naturales conforme lo determina la Autoridad Competente: MAGAP, MAATE, SNGR.

c. *Asentamientos Rurales de Expansión Urbana* (700,97 Has)

Asentamientos humanos ubicados en zonas rurales que presentan procesos de urbanización, los cuales pueden consolidarse a través de planes urbanísticos complementarios, pueden aportar para cubrir el déficit de suelo urbano a nivel cantonal.

- *Lligua* - Cabecera Parroquial (5,57 Has)

La propuesta incluye intervenciones que permitan el mejoramiento y consolidación del asentamiento de Lligua.
A mediano plazo podrán habilitarse Planes Parciales en sectores como Osohuayco y el Jordán (10,03 Has), los cuales serán aportes significativos para consolidar el suelo urbano de la cabecera parroquial y del cantón.

- *Ulba* - Cabecera Parroquial (51,59 Has)

  Ulba se constituye en un segmento urbano que se integra de forma sostenida a la ciudad de Baños. Se ha conformado como una centralidad con funciones complementarias a la cabecera cantonal.

En la Parroquia de Ulba, existen sectores que siguen procesos de consolidación que a mediano plazo se constituirán en segmentos urbanos anexos a la cabecera parroquial. En los asentamientos de Chamana, La Ciénega, Agoyán y Lligñay será fundamental desarrollar "Planes Parciales" para garantizar la incorporación de suelo urbano sostenible en Ulba. Se deberá considerar los impactos que pueden generar las zonas de riesgo ubicadas en zonas circundantes.

En el caso del asentamiento Río Blanco tiene especial atención, ya que este conjunto ubicado en la Carretera E-30 junto al río del mismo nombre, actualmente presenta problemas de erosión sobre su costado norte debido a la presencia del río y por su caudal extremo en épocas de invierno, eventos que han afectado de forma directa y definitiva a 5 viviendas. La vulnerabilidad del asentamiento, obliga a desarrollar obras de mitigación y remediación para garantizar su seguridad. Es importante impedir formas de implantación de viviendas sobre las márgenes occidental y oriental del Río Blanco, esta medida de restricción permitirá garantizar el uso adecuado del suelo (Protección) y fundamentalmente la integridad de personas y edificaciones que han iniciado procesos de ocupación sobre sus márgenes.

- *Río Verde* - Cabecera Parroquial (12,81 Has)

El asentamiento de Río Verde se complementa con dos asentamientos: Miramelindo (3,46 Has) ubicada al norte y La Delicia (6,04 Has) sobre el costado sur oriental. Estos asentamientos deberán someterse a un "Plan Parcial" de Mejoramiento Integral y Consolidación para que se integre de manera adecuada y a mediano plazo al límite de la cabecera parroquial.
Especial atención a los "Planes de Recuperación, Mitigación o Reasentamiento" que deben implementarse y aplicarse en los asentamientos de El Placer (1,48 Has), Quilloturo (2,76 Has) y Escudilla (0,51 Has), los cuales se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, afectados por movimientos en masa y otros eventos que no garantizan la integridad de personas y bienes. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, ha definido un polígono de protección de 315,61 Has, ubicado en el sector norte de la vía E-30 que tiene incidencia directa sobre los asentamientos mencionados.

- *Río Negro* - Cabecera Parroquial Urbana (42,49 Has)

La Cabecera Parroquial Río Negro, deberá someterse a un Plan de Mejoramiento Integral y Consolidación para incorporarse a mediano plazo como suelo urbano; se analizará la posibilidad de incluir a este estudio a los asentamientos de Santa Inés (1,43 Has) y La Victoria (1,69 Has) los cuales presentan procesos de consolidación complementarios a la cabecera parroquial.
Es importante señalar que existen segmentos rurales de especial interés que podrían considerarse como "suelo rural de expansión urbana" como son los casos de San Francisco (107,17 Has), El Topo (69,90 Has) y Colonia Nicolás Martínez (182,38 Has). Estos deberán consolidarse como suelo urbano con la debida autorización de las instituciones competentes: MAGAP, MAATE, SNGR.

d. *Parques Nacionales Llanganates (54.575,82 Has) Sangay* (2.790,61)

Corresponden a zonas de Alto Valor Ambiental, orientados a la Conservación de sus recursos naturales, delimitados por la Autoridad Competente (MAATE) los cuales forman parte del "Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador" SNAP.

e. *Áreas Núcleo del Cantón (9.122,92 Has)*

Ubicadas en su mayoría en el Corredor Ecológico Llanganates–Sangay. Son delimitados con aprobación de la Autoridad Competente (MAATE) o por Convenios vigentes entre el GADBAS y Organizaciones destinadas a la Protección Ambiental. Se consolidan con usos de suelo orientados a la Protección Ecológica y Conservación de recursos naturales que aseguren la conectividad entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.
En esta categoría se incluyen Zonas de Reserva del Estado, Zonas de Reserva Privadas, Bosques Protectores y Socio Bosques.

f. *Franjas de* Protección *de Ríos y Quebradas (11.159,36 Has)*

Recurso estratégico para la protección de cursos hídricos. La red hídrica alimenta de forma permanente al territorio cantonal, facilitando las actividades económicas productivas a nivel rural y urbano.

g. *Suelo Rural de Protección por Riesgos (807,48 Has)*

Corresponde a segmentos de elevada vulnerabilidad física que se constituyen en amenazas directas sobre asentamientos humanos ubicados en sus áreas de influencia. Estas zonas deben identificarse progresivamente a nivel cantonal con estudios que garanticen la aplicación de medidas de mitigación y remediación de recursos naturales y asentamientos humanos.

A continuación, el mapa de Clasificación y Subclasificación del Suelo:

Mapa 57 Mapa De Clasificación Y Subclasificación Del Suelo Cantón Baños De Agua Santa

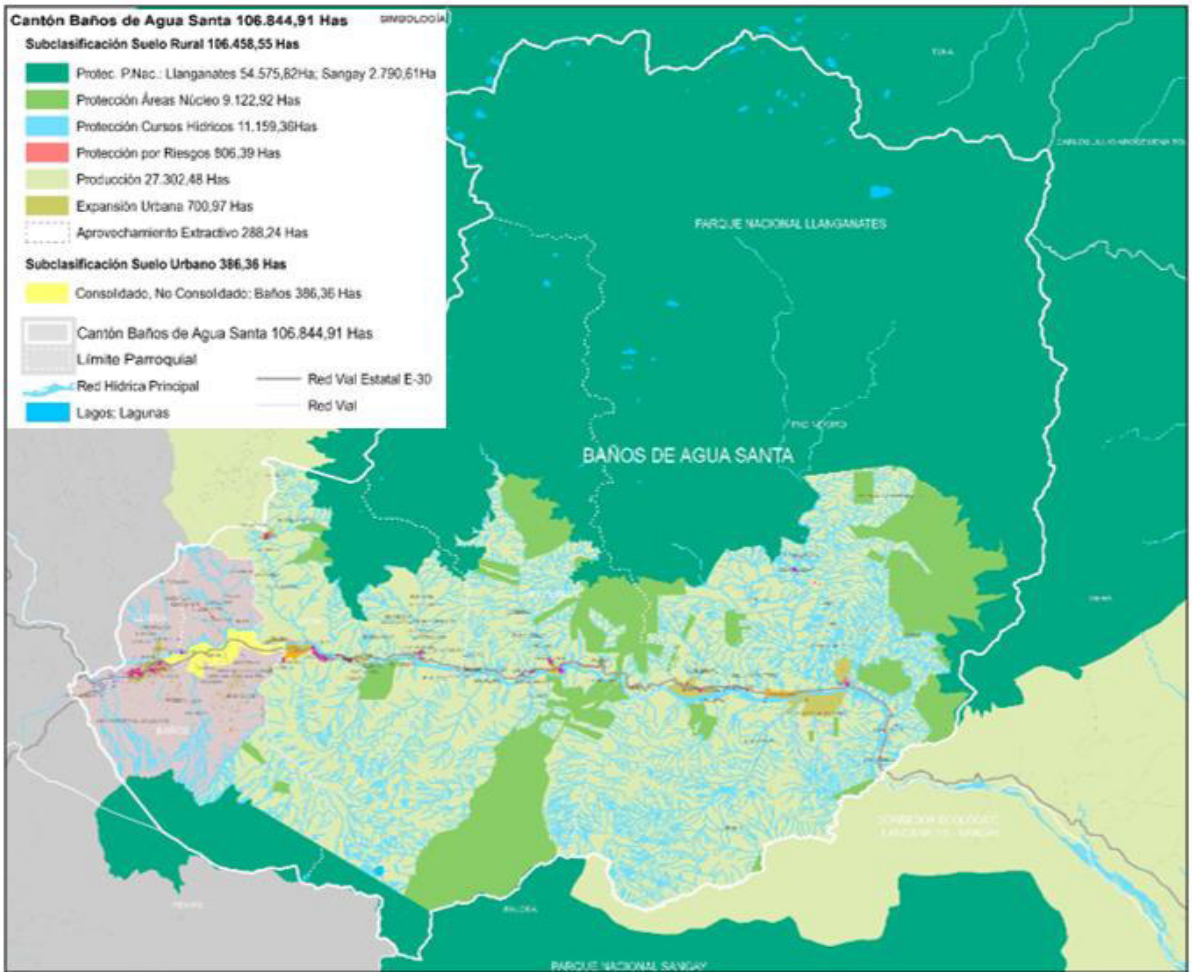

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.2 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y ASENTAMIENTOS (Mapa No.MTD-02)

El conjunto de asentamientos humanos del cantón, se constituyen en un sistema policéntrico, articulado, complementario y ambientalmente sustentable de la siguiente manera:

Baños de Agua Santa se consolida como la centralidad urbana de mayor importancia del cantón, localizada en el extremo occidental del territorio, en un contexto geográfico de alto valor paisajístico, colindante con el Río Pastaza sobre el costado norte de la ciudad.

Se define como el centro urbano, político y administrativo, constituyéndose en el eje de actividades fundamentalmente turísticas, comerciales y de relaciones productivas con las zonas rurales del cantón. A nivel regional, es el referente de articulación entre la región amazónica y la sierra centro del país.

Las cabeceras parroquiales, se constituyen en centros urbanos de menor jerarquía ubicados en suelo rural, son estructuras en proceso de consolidación, localizados sobre el eje vial E-30: Ulba, Río Verde y Río Negro. Lligua se implanta sobre el costado norte del Río Pastaza.
La propuesta visibiliza a estos asentamientos como centros urbanos para conformar un sistema policéntrico, articulado, con la cobertura de servicios, equipamientos e infraestructura, complementados con espacios de gestión y administración a nivel zonal para facilitar las actividades turísticas, agroproductivas y otras complementarias.
Los asentamientos rurales que se constituyen en segmentos que pueden consolidarse a mediano plazo en estructuras urbanas, los cuales pueden cubrir la demanda de suelo a nivel parroquial y cantonal:

- Baños: Juive Chico, La Pampa, La Clementina, Los Sauces
- Lligua: Osohuayco, El Jordán
- Ulba: Chamana, La Ciénega, Lligñay, Viscaya, Agoyán, Río Blanco
- Río Verde: Miramelindo, La Delicia, Cadenillas, Machay, La Merced
- Río Negro: San Francisco, El Topo, Colonia Nicolás Martínez

Estos asentamientos permitirán usos residenciales, comerciales, administrativos, de servicios y fundamentalmente orientados al turismo y de apoyo a las actividades productivas en zonas rurales.

Los asentamientos rurales menores como caseríos, viviendas dispersas o infraestructuras de apoyo a las actividades agroproductivas y turísticas, ubicadas sobre ejes viales de tercer y cuarto orden, que cubren la demanda de suelo a nivel rural:

- Baños: Bellavista, Buenos Aires, Chaupi, Chutan, El Tablón, Escaleras, Guambo, Illuchi Alto, Illuchi Alto El Mirador, Illuchi Bajo, Juive Grande, Nahuazo, Panticucho, Pondoa, Pucará, San Antonio De Putzán, San Francisco de la Libertad, Santa Rosa de Runtún, Sauce, Ventanas.
- Lligua: Chontilla, El Tornado, La Moya, La Palma, San Martín.
- Ulba: Barrio Obrero, Buenos Aires, Chahuarpata, Chamana, Charguayacu, El Arroyo, El Descanso, El Guadal, El Palacio, El Porvenir, Guamag, La Comuna, La Conquista, La Esperanza, La Merced, La Playa, La Soledad, La Unión, Río Verde Chico, San José, San Nicolás, El Tablón, San Pablo, Santa Ana, Santa Rosa, Ulbilla, Valencia, Viscaya, Yunguilla.
- Río Verde: Chinchin, El Mirador, El Otro Lado, El Puyal, La Floresta, La Merced, La Playa, La Regina, Nueva Libertad, San Francisco Mirador, San José, San Pablo, San Pedro, Santa Amelia, Santo Domingo, Soledad.
- Río Negro: Ancón, Cashuarco, Colonia Azuay, Colonia Los Llanganates, Colonia México, El Encanto, El Pulpito, El Tigre, La Estancia, La Floresta, La Mascota, La Palmera, La Victoria, Los Ángeles, Santa Inés, Zuniac.

A continuación, se detalla el cuadro con los roles y relaciones funcionales del sistema de asentamientos humanos propuesto para el Cantón Baños de Agua Santa:

Tabla 202 Jerarquización De Centros Poblados

SUELO	NIVEL	JERARQUÍA	LOCALIDAD	ROL	RELACIONES
URBANO	CABECERA CANTONAL	• Ciudad de Menor Jerarquía a Nivel Regional • Asentamiento Urbano Nucleado	• Baños de Agua Santa	• Nodo Urbano, Administrativo, Equipamientos y Servicios del Cantón. • Centro y Destino de Turismo Local, Regional, Nacional, Internacional.	• Intensa Relación con Pelileo y Patate; A Nivel Regional con Ambato • Conexión de Menor Intensidad con El Puyo • Relación Inmediata con Ulba, Lligua, Río Verde, Río Negro y Asentamientos Menores
RURAL	CABECERA PARROQUIAL	Asentamiento Rural de Expansión Urbana Concentrado	• Ulba • Río Verde • Río Negro	• Estructura Urbana Parroquial: Equipamientos, Servicios	• Intensa Articulación Actividades de Turismo Eje Baños – Ulba – Río Verde – Río Negro

SUELO	NIVEL	JERARQUÍA	LOCALIDAD	ROL	RELACIONES
			• Lligua (Menor Concentración)	e Infraestructura. • Usos Administrativos, Residenciales, Turísticos.	• Actividades Administrativas Vinculadas con La Ciudad de Baños; A Nivel Regional con Ambato
	ASENTA-MIENTOS NUCLEADOS Y DISPERSOS	Asentamiento Rural de Expansión Urbana	• **Baños**: Juive Chico, La Pampa, La Clementina, Los Sauces • **Lligua**: Osohuayco, El Jordán • **Ulba**: Chamana, La Ciénega, Lligñay, Viscaya, Agoyán, Río Blanco • **Río Verde**: Miramelindo, La Delicia, Cadenillas, Machay, La Merced • **Río Negro**: San Francisco, El Topo, Colonia Nicolás Martínez	• Asentamientos con Usos Turísticos, Agrícolas; Residenciales y Servicios	• Intensa Articulación Actividades de Turismo del Eje Baños – Ulba – Río Verde – Río Negro • Actividades Administrativas Vinculadas con la Ciudad de Baños; A Nivel Regional con Ambato.
		Asentamiento Rural Disperso	• **Baños**: Bellavista, Buenos Aires, Chaupi, Chutan, El Tablón, Escaleras, Guambo, Illuchi Alto, Illuchi Alto El Mirador, Illuchi Bajo, Juive Grande, Nahuazo, Panticucho, Pondoa, Pucará, San Antonio De Putzán, San Francisco de la Libertad, Santa Rosa de Runtún, Ventanas • **Lligua**: Chontilla, El Tornado, La Moya, La Palma, San Martín • **Ulba**: Barrio Obrero, Buenos Aires, Chahuarpata, Chamana, Charguayacu, El Arroyo, El Descanso, El Guadal, El Palacio, El Porvenir, Guamag, La Comuna, La Conquista, La Esperanza, La Merced, La Playa, La Soledad, La Unión, Río Verde Chico, San José, San Nicolás, El Tablón, San Pablo, Santa Ana, Santa Rosa, Ulbilla, Valencia, Viscaya, Yunguilla • **Río Verde**: Chinchín, El Mirador, El Otro Lado, El Puyal, La Floresta, La Merced, La Playa, La Regina, Nueva Libertad, San Fco. Mirador, San José, San Pablo, San Pedro, Santa Amelia, Santo Domingo, Soledad • **Río Negro**: Ancón, Cashuarco, Colonia Azuay, Colonia Llanganates, Colonia México, El Encanto, El Púlpito, El Tigre, La Estancia, La Floresta, La Mascota, La Palmera, La Victoria, Los Ángeles, Santa Inés, Zuniac	• Asentamientos con Usos Residenciales o Infraestructuras de Apoyo a las Actividades Agrícolas, Pecuarias, Forestales y Turísticas • Ubicadas en Ejes Viales Secundarios.	• Articulación a las Actividades que se Desarrollan con la Cabecera Cantonal y las Cabeceras Parroquiales

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 58 Mapa Del Sistema De Centralidades Y Asentamientos, Cantón Baños De Agua Santa

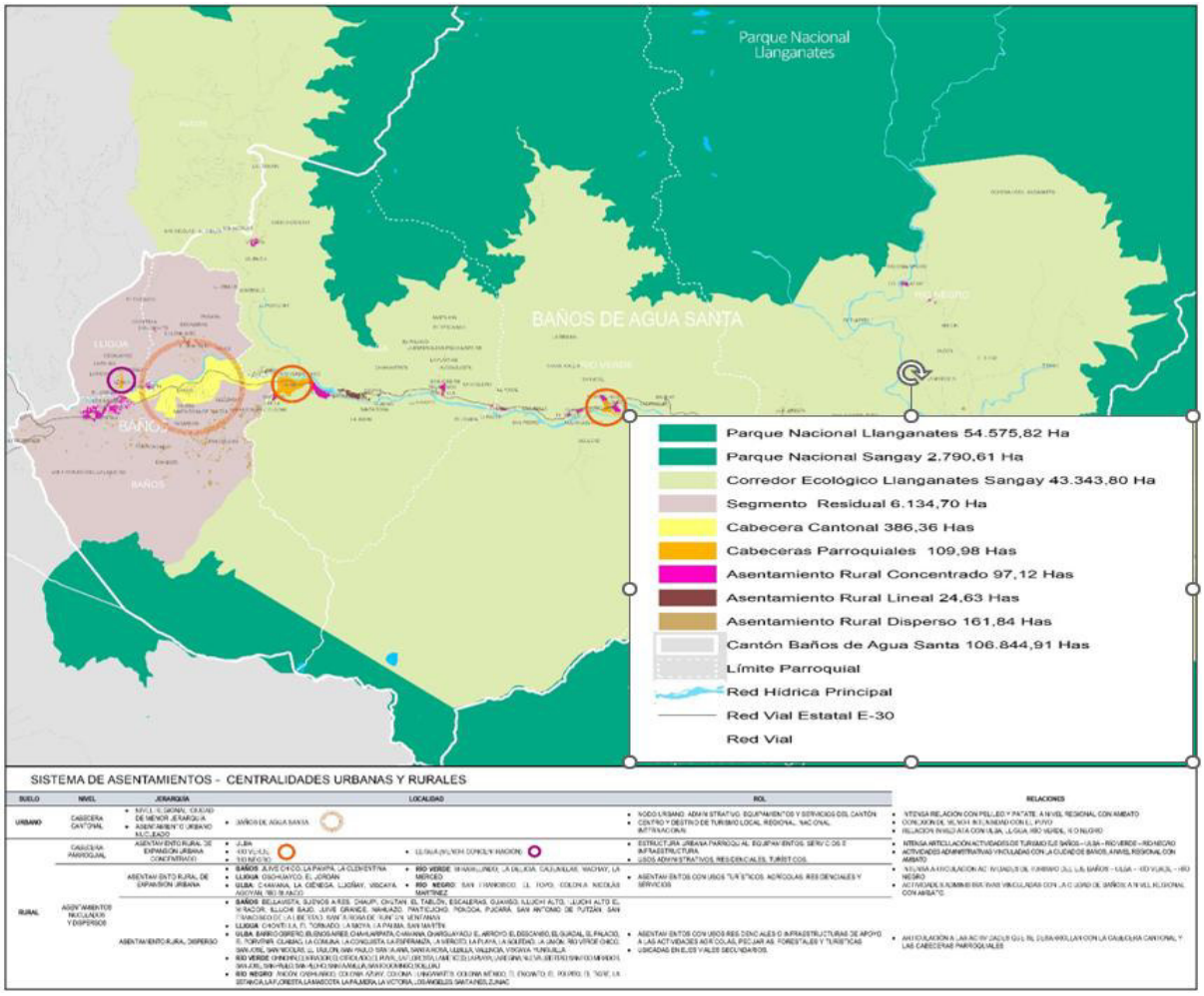

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.3 FUNCIONES Y ACTIVIDADES POR SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO (Mapa No.MTD-03)

Considerando la propuesta de "Clasificación y Subclasificación del Suelo", a continuación, se definen las funciones y actividades de cada segmento:

No.	SUB CLASIFICACIÓN	USO	FUNCIÓN / ACTIVIDAD
1	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN ÁREAS SNAP: PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY 57.366,43 has	Unidades ambientales de elevada biodiversidad, regula el ciclo del agua y clima; producen oxígeno y absorben dióxido de carbono, controlan inundaciones, evitan erosión, promueven la conservación de ecosistemas. • Recuperación de ecosistemas en las cuencas bajas y altas del Río Pastaza. • Desarrollo de programas y estrategias para el manejo sostenible de ecosistemas. • Investigación Científica; Turismo Ecológico
		PROTECCIÓN HÍDRICA CUERPOS DE AGUA: RÍOS, HUMEDALES. Cuenca del Río Pastaza 11.159,36 has	Recurso estratégico para la producción Agraria: Agua y suelo de calidad. La red hídrica alimenta de forma permanente al territorio cantonal. Sistemas de alto valor ambiental y paisajístico, que se declara como zona de protección natural destinado a USOS PRODUCTIVOS y de Turismo Ecológico. • Protección de Recursos Hídricos: Programas de Reforestación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. • Franjas de protección desde los bordes de las márgenes de Ríos, Quebradas, y Humedales: - Ríos Principales: 50m - Ríos Secundarios: 25m - Quebradas: 15m - Humedales: 15m
		PROTECCIÓN ECOLÓGICA ÁREAS NÚCLEO: BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE RESERVA 9.122,92 has	Ubicadas en el Corredor Ecológico Llanganates–Sangay, delimitadas con aprobación de la Autoridad Competente (MAATE) o por Convenios vigentes entre el GADBAS y Organizaciones destinadas a la Protección Ambiental. Se consolidan con usos de suelo orientados a la Protección Ecológica y Conservación de recursos naturales que aseguren la conectividad entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay. En esta categoría se incluyen Zonas de Reserva del Estado, Zonas de Reserva Privadas, Bosques Protectores y Socio Bosques. • Recuperación y Conservación de ecosistemas nativos. • Programas: Regeneración de Bosques Protectores; Actividades agroproductivas compatibles; Turismo Ecológico.
		PROTECCIÓN POR RIESGOS ZONAS DE RIESGO, DESLIZAMIENTOS Y EROSIÓN 806,39 has	Segmentos NO APTOS para actividades antrópicas, con vegetación y masas arbóreas que cumplen la función de estabilización de taludes y laderas del sistema montañoso del Cantón Baños. • Recuperación de ecosistemas nativos en zonas colindantes a ciudades o asentamientos humanos, a través de programas de reforestación y revegetación nativa en zonas de riesgo. • Turismo Ecológico
2	PRODUCCIÓN	AGROPRODUCCIÓN ZONAS PRODUCTIVA AGROPECUARIAS 27.302,48 has	Orientado a la promoción agro productiva sostenible, bajo normas de control ambiental que garanticen la seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental, social, económica y productiva. • Programas de Producción agro productivos bajo normas ambientales adecuadas. • Cultivos de Ciclo Corto y Permanentes; Agroturismo y Recreación; Ganadería. • Industrias relacionadas con las actividades agro productivos bajo normas ambientales vigentes. • Agroturismo Ecológico
		INFRAESTRUCTURA VIVIENDA DISPERSA INFRAESTRUCTURA 393,56 has	Vivienda de Baja densidad y/o Instalaciones o infraestructuras de apoyo al agro producción. • Desarrollo de programas Industriales bajo normativas ambientales. • Agroturismo Ecológico
3	SUELO RURAL EXPANSIÓN URBANA	EXPANSIÓN URBANA DESARROLLO URBANO 700,97 has	Segmento rural colindante con asentamientos humanos, destinado a usos urbanos. • Planes de Desarrollo Urbano que incorporen vivienda, infraestructura, servicios, equipamiento.
4	SUELO URBANO	CIUDADES Y ASENTAMIENTOS COMPACTOS Baños: 386,36 has	Segmentos Territoriales aptos para actividades urbanas, con servicios, infraestructura, equipamientos. Centralidades político administrativas del Cantón. • Programas de consolidación de usos urbanos: Residencial, Comercial, Industria de Bajo y Mediano Impacto, Equipamiento, Protección Ecológica y Patrimonial, Recursos Naturales.
5	SISTEMA VIAL DE MOVILIDAD	VIA ESTATAL Y SISTEMA VIAL LOCAL	Red Vial que garantiza la movilidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades humanas. • Consolidación de la normativa de la Ley de Caminos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. • Establecimiento de franjas de protección y derecho de vía de la red de movilidad.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 59 Mapa De Funciones Por Uso De Suelo

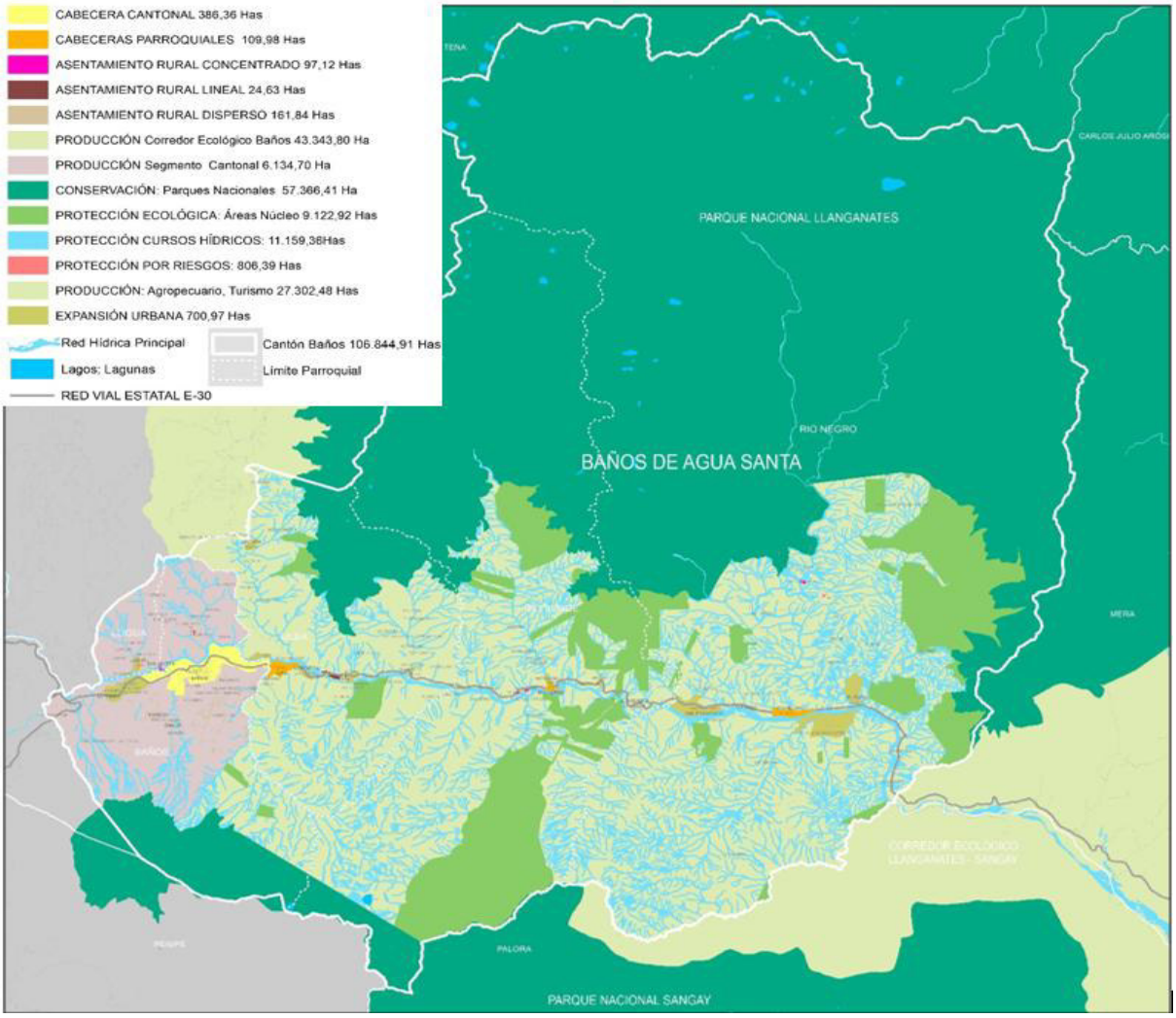

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.4 ZONAS DE RIESGO (Mapa No.MTD-04)

En el cuadro que se detalla a continuación, se definen las amenazas y medidas de mitigación de las zonas de riesgo identificadas en el Cantón Baños de Agua Santa. El mapa refleja los segmentos territoriales en los cuales deben ejecutarse las intervenciones de remediación correspondientes.

Tabla 203 Zonas De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa

SÍMBOLO	AMENAZA	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
MEDIDAS PARA MINIMIZAR RIESGOS DE ORIGEN NATURAL		
	FRANJA DE EROSIÓN HÍDRICA MITIGABLE. 11.159,36 has	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
	ZONA PROPENSA A DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS EN MASA. 806,39 has	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REASENTAMIENTOS DE POBLADOS, FORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
	FRANJA DE PROTECCIÓN EJE VIAL E-30; PROPENSO A MOVIMIENTOS EN MASA	• SEGMENTO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE REASENTAMIENTOS DE POBLADOS, FORESTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LADERAS.
# #	AMENAZAS DIRECTAS A CENTROS POBLADOS	• PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CON PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN DE LADERAS.
MEDIDAS PARA MINIMIZAR RIESGOS DE ORIGEN ANTRÓPICO		
	PROHICIÓN DE USOS URBANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DEFINIDOS POR LA SGR Y EL GADBAS, EN EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS.	• EVITAR EL CRECIMIENTO URBANO NO CONTROLADO SOBRE EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. • SE RESTRINGE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, NO APTO PARA USOS RESIDENCIALES O COMERCIALES.
	CRECIMIENTO CONTROLADO DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS RURALES	• DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE USOS DE SUELO EN ZONAS URBANAS Y RURALES.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 60 Mapa De Riesgo Del Cantón Baños De Agua Santa

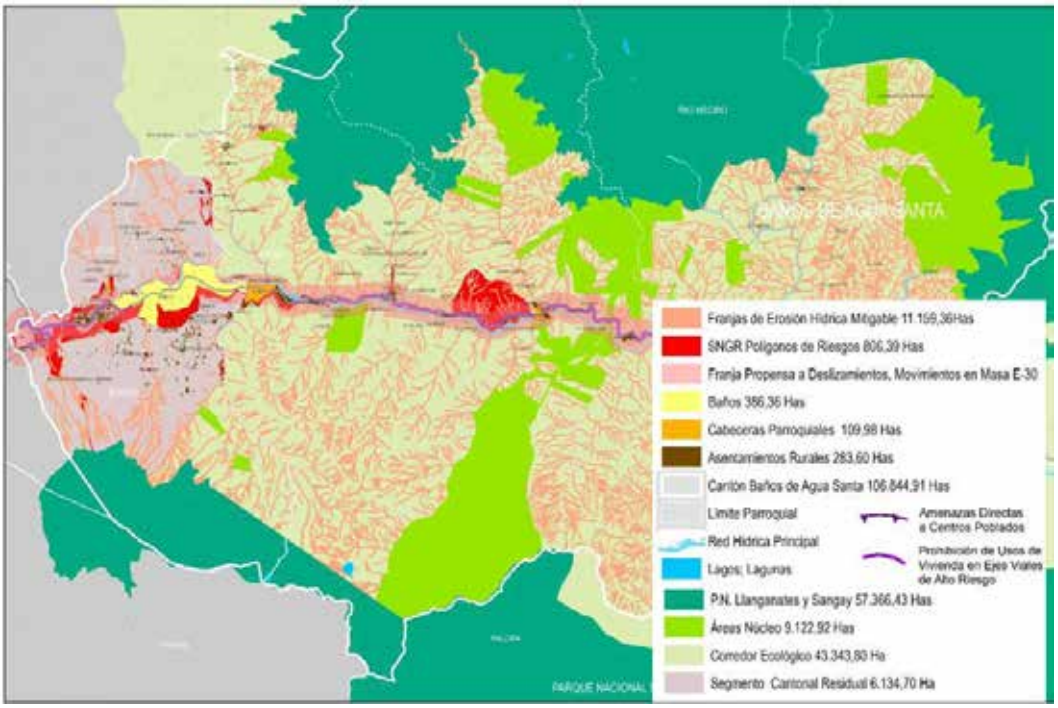

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.5 SISTEMA DE ÁREAS VERDES (Mapa No.MTD-05)

En el cuadro que se detalla a continuación, se definen el Sistema de Áreas verdes del Cantón Baños de Agua Santa. El mapa refleja los segmentos que se articulan para conformar este sistema.

Tabla 204 Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa 78.456,19 Has

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	CARACTERIZACIÓN
	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SNAP 57.366,43 has	• PARQUE NACIONAL LLANGANATES • PARQUE NACIONAL SANGAY
	ÁREAS NÚCLEO 9.122,92 has	• DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES LLANGANATES Y SANGAY **ZONAS DE RESERVA DEL ESTADO Y PRIVADAS; BOSQUES PROTECTORES; SOCIO BOSQUES** ZONA DE CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE SEGMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL. FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES CON LA PRESENCIA DE VEGETACIÓN NATIVA DE ZONAS DE RESERVA Y BOSQUES PROTECTORES.
	ZONAS DE PROTECCIÓN POR RIESGOS 806,39 has	• SEGMENTOS DE ELEVADA VULNERABILIDAD FÍSICA QUE SE CONSTITUYEN EN AMENAZAS DIRECTAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
	FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA 11.159,36 has	• FRANJAS DE PROTECCIÓN DE CUERPOS DE AGUA: - RÍO PRINCIPAL: FRANJA DE 50M DESDE EL BORDE; RÍO SECUNDARIO: 25M DESDE EL BORDE - QUEBRADAS: 15M DESDE EL BORDE; HUMEDALES: 15M DESDE EL BORDE - ACUEDUCTOS Y CANALES: 5M DESDE EL BORDE
	HUMEDALES: LAGOS Y LAGUNAS	• HUMEDALES: FRANJA DE 25M DESDE EL BORDE. • SE CONSIDERAN PARTE DEL SISTEMA DE ÁREAS VERDES DEL CANTÓN. ESTOS ECOSISTEMAS DEBEN CONSERVARSE Y PROTEGERSE PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE VIDA SILVESTRE.

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 61 Mapa Del Sistema De Áreas Verdes Del Cantón Baños De Agua Santa

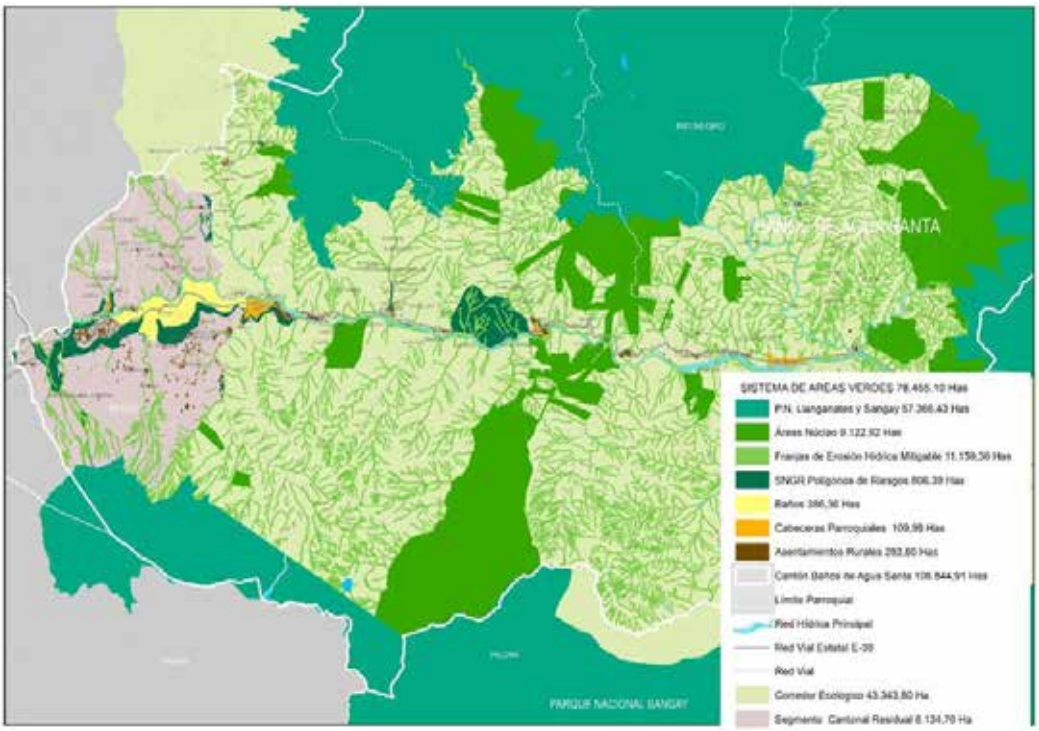

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.5.6 MODELO TERRITORIAL DESEADO CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA (Mapa No.MTD-06)

Considerando los temas tratados, se presenta la síntesis del "Modelo Territorial Deseado", el cual se implementará para favorecer la gestión y aprovechamiento de los recursos territoriales del Cantón Baños de Agua Santa. A continuación, los cuadros que sintetizan la propuesta del Modelo Territorial Deseado:

Tabla 205 Clasificación, Subclasificación y Tratamiento del Suelo. Cantón Baños de Agua Santa

CLASIFI-CACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	ASENTAMIENTO / LOCALIDAD / ZONA	HAS	%
SUELO URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACIÓN / CONSOLIDACIÓN / DESARROLLO / MEJORAMIENTO INTEGRAL / RENOVACIÓN / SOSTENIMIENTO	CIUDAD DE BAÑOS DE AGUA SANTA	386,36	0,36
	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL / CONSOLIDACION / DESARROLLO			
	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN / RECUPERACIÓN / MITIGACIÓN			
SUELO RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA 27.274,05 Has	SUELO RURAL DEL CANTÓN, INCLUYE EL CORREDOR **ECOLÓGICO** LLANGANATES – SANGAY. SE EXCLUYEN LAS ZONAS DE SUBCLASIFICACIÓN "RURAL DE PROTECCIÓN"	27.302,48	25,55
		MITIGACIÓN 28,43 Has			
	APROVECHA-MIENTO EXTRACTIVO	RECUPERACIÓN	CONCESIONES **MINERAS** OTORGADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (288,24 Has)		
		MITIGACIÓN			
	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS RURALES **QUE** PRESENTAN PROCESOS DE URBANIZACIÓN, LOS CUALES PUEDEN CONSOLIDARSE A TRAVÉS DE **PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS**: **BAÑOS**: JUIVE CHICO; LA PAMPA; LA CLEMENTINA; **LLIGUA**: LLIGUA; OSOHUAYCO, EL JORDÁN; **ULBA**: ULBA; CHAMANA; LA CIÉNEGA; LLIGÑAY, VISCAYA, AGOYÁN, RÍO BLANCO; **RÍO VERDE**: RÍO VERDE, MIRAMELINDO, LA DELICIA, CADENILLAS, MACHAY, LA MERCED; **RÍO NEGRO**: RÍO NEGRO; SAN FRANCISCO, EL TOPO, COLONIA NICOLÁS MARTÍNEZ	700,97	0,66
	PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	**PARQUE NACIONAL LLANGANATES**: SNAP	54.575,82	51,08
			PARQUE NACIONAL SANGAY: SNAP	2.790,61	2,61
		• MITIGACIÓN • RECUPERACIÓN • CONSERVACIÓN	**FRANJA DE PROTECCIÓN DE CURSOS HÍDRICOS**	11.159,36	10,44
			PROTECCIÓN POR RIESGOS	806,39	0,76
			ÁREAS NÚCLEO: DELIMITADOS POR EL ENTE RECTOR Y CONVENIOS GADBAS CON ONGs, SUELO DE PROTECCIÓN QUE ASEGURA LA CONEXIÓN DE LOS PARQUES **NACIONALES** LLANGANATES Y SANGAY	9.122,92	8,54
TOTAL, SUELO URBANO + SUELO RURAL Has				**106.844,91**	**100**

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Tabla 206 Sistema De Centralidades Y Asentamientos

SUELO	JERARQUIA	ROL / RELACION FUNCIONAL	PARROQUIA					TOTAL, Has.
			BAÑOS	LLIGUA	ULBA	RIO VERDE	RIO NEGRO	
URBANO	CABECERA CANTONAL	**ROL:** NODO URBANO, ADMINISTRATIVO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANTÓN. CENTRO Y DESTINO DE TURISMO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, INTERNACIONAL. **RELACIONES:** INTENSA RELACIÓN CON PELILEO Y PATATE; A NIVEL REGIONAL CON AMBATO. RELACIÓN DE MENOR INTENSIDAD CON EL PUYO. RELACIÓN INMEDIATA CON ULBA, LLIGUA, RÍO VERDE, RÍO NEGRO Y ASENTAMIENTOS MENORES	**BAÑOS DE AGUA SANTA 386,36 Has**					**386,36**
RURAL	CABECERA PARROQUIAL	**ROL:** ESTRUCTURA URBANA RURAL: SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS, E INFRAESTRUCTURA. USOS ADMINISTRATIVOS, RESIDENCIALES, TURÍSTICOS. **RELACIONES:** INTENSA CON TURISMO EJE BAÑOS–ULBA–RÍO VERDE–RÍO NEGRO; MENOR INTENSIDAD CON LLIGUA. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON LA CIUDAD DE BAÑOS; A NIVEL REGIONAL CON AMBATO.		**LLIGUA 5,57 Has**	**ULBA 49,11 Has**	**RIO VERDE 12,81 Has**	**RIO NEGRO 42,49 Has**	**109,98**
	ASENTAMIENTO RURAL NUCLEADO CONCENTRADO	**ROL:** ASENTAMIENTOS CON USOS TURÍSTICOS, AGRÍCOLAS; RESIDENCIALES Y SERVICIOS **RELACIONES:** TURISMO EN EL EJE BAÑOS-ULBA-RÍO VERDE-RÍO NEGRO. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS CON LA CIUDAD DE BAÑOS.	ILLUCHI ALTO 0,33 JUIVE CHICO 13,38 LA CLEMENTINA 1,63 LA PAMPA 16,31 LOS SAUCES 1,83	SAN MARTIN 2,16	BARRIO OBRERO 0,37 CHAMANA 2,48 LA CIENEGA 19,13 LA MERCED 0,78 RIO BLANCO 3,03 VISCAYA 4,11 YUNGUILLA 1,24	EL PLACER 1,48 ESCUDILLA 0,51 LA DELICIA 6,04 LA MERCED 1,98 MIRAMELINDO 3,46 QUILLOTURO 2,76	COLONIA AZUAY 3,35 EL TOPO 4,50 SAN FRANCISCO 6,23	**97,12**
			TOTAL 33,49 Has	**TOTAL 2,16 Has**	**TOTAL 31,15 Has**	**TOTAL 16,24 Has**	**TOTAL 14,08 Has**	
	ASENTAMIENTO RURAL LINEAL CONCENTRADO		ILLUCHI ALTO 1,60	EL JORDAN 0,11 OSOHUAYCO 0,43	AGOYAN 13,55 LLIGÑAY 2,90 RIO BLANCO 0,20	MACHAY 0,54	CASHUARCO 0,09 COLONIA AZUAY 0,37 COL. NIC. MARTINEZ 0,68 LA ESTANCIA 0,13 LA VICTORIA 1,69 LOS ANGELES 0,44 SAN FRANCISCO 0,47 SANTA INES 1,43	**24,63**
			TOTAL 1,60 Has	**TOTAL 0,54 Has**	**TOTAL 16,65 Has**	**TOTAL 0,54 Has**	**TOTAL 5,29 Has**	
	ASENTAMIENTO RURAL DISPERSO	**ROL:** ASENTAMIENTOS CON USOS RESIDENCIALES Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES Y TURÍSTICAS, UBICADAS EN EJES VIALES PRINCIPALES Y SECUNDARIOS. **RELACIONES:** ARTICULACIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN CON LA CABECERA CANTONAL Y LAS CABECERAS PARROQUIALES	BELLAVISTA 1,91 BUENOS AIRES 0,16 CHAUPI 2,85 CHONTILLA 0,13 CHUTAN 0,31 EL TABLON 1,64 ESCALERAS 0,48 GUAMBO 0,57 ILLUCHI ALTO 4,79 ILLUCHI BAJO 3,61 JUIVE CHICO 6,97 JUIVE GRANDE 8,94 LA PAMPA 1,34 LOS SAUCES 0,68 NAHUAZO 3,00 PANTICUCHO 6,52 PONDOA 9,96 PUCARA 0,20 PUTZAN 17,25 SAN FCO. LIBERTAD 1,87 SAN MARTIN 0,01 SAN PABLO 0,03 STA. ROSA RUNTUN 28,53 SAUCE 0,21 VENTANAS 1,43	BUENOS AIRES 0,03 CHONTILLA 1,07 EL JORDAN 0,16 EL TORNADO 0,17 ILLUCHI ALTO 0,04 LA MOYA 0,32 LA PALMA 0,67 OSOHUAYCO 0,89 SAN MARTIN 0,08	AGOYAN 2,68 BARR. OBRERO 1,61 BUENOS AIRES 0,31 CHAHUARPATA 0,01 CHARGUAYACU 0,21 EL ARROYO 0,05 EL DESCANSO 0,04 EL GUADAL 0,04 EL PALACIO 0,32 EL PORVENIR 0,15 GUAMAG 0,13 LA CIENEGA 0,33 LA COMUNA 0,28 LA CONQUISTA 0,17 LA ESPERANZA 0,31 LA MERCED 0,32 LA PLAYA RB 0,59 LA SOLEDAD 0,26 LA UNION 0,18 LLIGÑAY 0,34 RIO BLANCO 0,69 R. VERDE CHICO 1,02 SAN JOSE 1,22 SAN NICOLAS 0,54 EL TABLON 0,31 SAN PABLO 1,39 SANTA ANA 0,33 SANTA ROSA 0,17 ULBILLA 0,85 VALENCIA 0,54 VISCAYA 0,07	CADENILLAS 0,87 CHINCHIN 0,52 EL MIRADOR 9,15 EL OTRO LADO 0,20 EL PLACER 0,59 EL PUYAL 0,31 ESCUDILLA 0,16 LA DELICIA 0,40 LA FLORESTA 0,01 LA MERCED 0,06 LA PLAYA 0,76 LA REGINA 0,16 MACHAY 0,68 NVA. LIBERTAD 0,24 QUILLOTURO 0,14 SAN FRANCISCO 0,04 SAN FCO.MIRAD 0,07 SAN JOSE 0,55 SAN PABLO 0,24 SAN PEDRO 0,15 SANTA AMELIA 0,09 STO. DOMINGO 0,05 SOLEDAD 0,06	ANCON 0,37 CASHUARCO 1,10 COLONIA AZUAY 0,16 COL. LLANGANATES 0,18 COLONIA MEXICO 0,23 COL. NIC. MARTINEZ 2,96 EL ENCANTO 0,27 EL PULPITO 0,88 EL TIGRE 0,04 EL TOPO 1,65 LA ESTANCIA 3,71 LA FLORESTA 3,64 LA MASCOTA 0,42 LA PALMERA 0,93 LA VICTORIA 0,19 LOS ANGELES 0,17 SAN FRANCISCO 3,60 S. JUAN TOPO 1,18 SANTA INES 2,38 ZUNIAC 0,04	**161,84**
			TOTAL 103,40	**TOTAL 3,42**	**TOTAL 15,44**	**TOTAL 15,49**	**TOTAL 24,09**	
		TOTAL, RURAL Has.	**BAÑOS 138,48**	**LLIGUA 11,69**	**ULBA 112,35**	**RÍO VERDE 45,08**	**RÍO NEGRO 85,96**	**393,56**
							TOTAL, ASENTAMIENTOS URBANOS + ASENTAMIENTOS RURALES Has.	**779,92**

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

Mapa 62 Modelo Territorial Deseado - Cantón Baños De Agua Santa

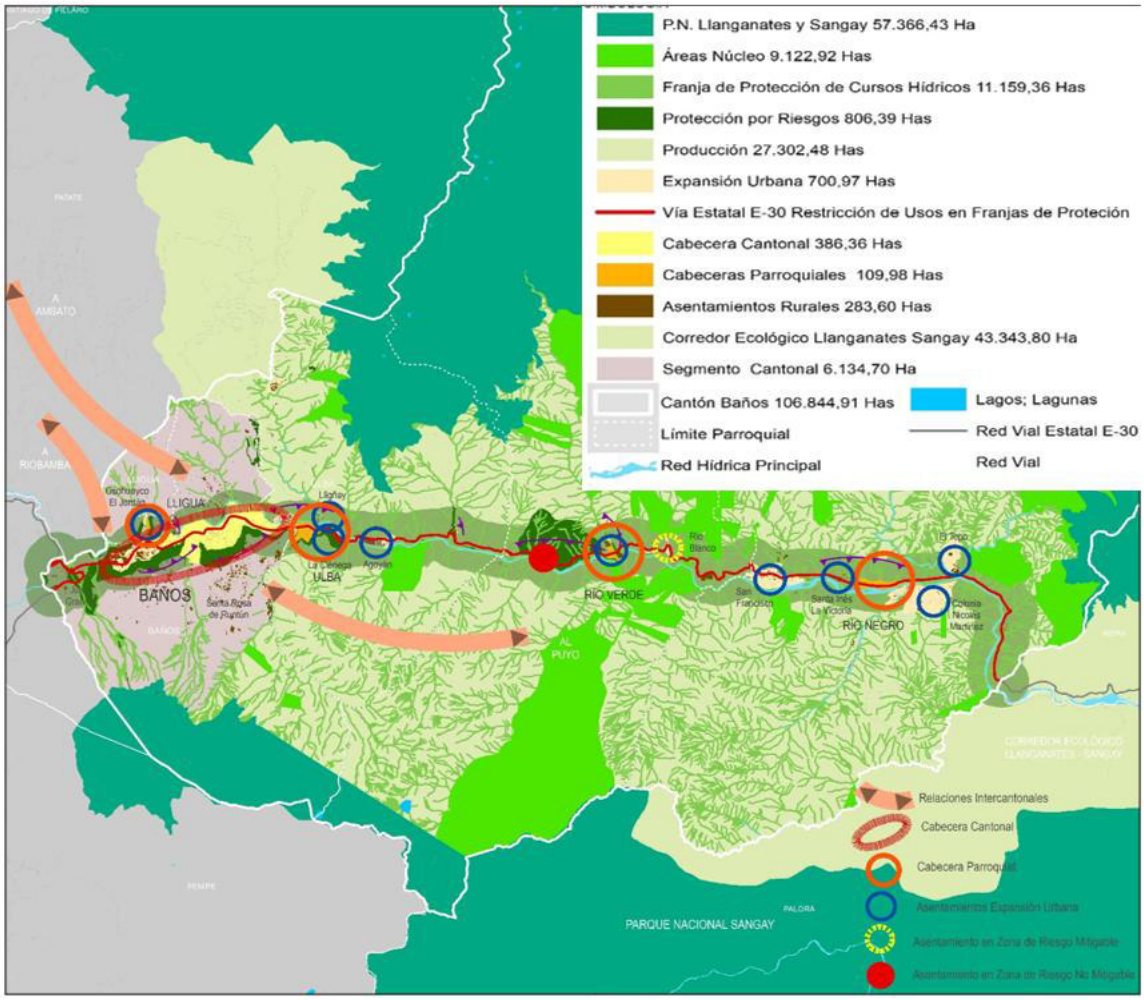

Elaboración: Equipo Consultor, 2025

2.6 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT GADBAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua santa, está obligado y limitado a actuar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias existentes, es decir se relaciona con los enfoques neoinstitucionales dirigidos a alcanzar el desarrollo local sostenible. Confiere singular importancia a la institucionalidad y su base normativa para consolidar y brindar sostenibilidad a las políticas y planes de desarrollo, especialmente en los ámbitos locales, que se ha consolidado, a través del proceso de descentralización y desconcentración del Estado, que ha permitido, en los distintos niveles de gobierno, especialmente de carácter municipal, asumir múltiples competencias dirigidas a consolidar una oferta local de bienes y servicios públicos, que por interacción directa con la población, lograr una articulación directa con la demanda local.

El Modelo de Gestión es una instancia que institucionaliza, a nivel organizacional y normativo, la operatividad de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo. En forma implícita establece, conforme las competencias definidas en la Constitución de la República, y el COOTAD, las atribuciones para instrumentalizar los procesos de planificación que inician con la estructuración del plan, la definición de políticas, el sistema de seguimiento de actividades y proyectos, el monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas y los procesos de evaluación durante y ex post, fases definidas en la Guía para la formulación /actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT proceso 2023-2027 de la Secretaría Nacional de Planificación junio 2023.

En este contexto, el Modelo de Gestión se enmarca en un conjunto de atribuciones que se aplican en calidad de flujos reiterativos, por tanto, el diseño estratégico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha sido consignado en la Matriz de Sistematización de PDOT determinada en el Repositorio de Información Clave del 2024 proporcionada por la Secretaria Nacional de Planificación, en la cual, en el componente estratégico se contemplan visiones sectoriales, políticas, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y en la planificación de las inversiones, se enlaza con programas, proyectos y su jerarquización, presupuestos para las fases de preinversión e inversión de cada uno de los proyectos, la fuente de financiamiento, los indicadores de medición, el tiempo de ejecución, los medios de verificación alineado con el Plan de Gobierno de la Alcaldía, y su articulación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024-2025 y las directrices de las ETN, enfatizando la igualdad de derechos, la protección ante riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria para todos los habitantes del cantón, además de incluir el Plan Integral Amazónico.

El seguimiento y la evaluación de los planes, es institucionalizada en el marco de la Dirección de Planificación y administración territorial, a través de la creación de la Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial ex post que tiene como Misión el “Planificar el desarrollo de Baños de Agua santa mediante la formulación e implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación durante y ex post de los planes, a fin de llevar a cabo la evaluaciones periódicas de la planificación.

La planificación enfrenta cuatro desafíos para su operatividad: capacidad técnica para su formulación/actualización y evaluación (ex ante y ex post); lograr a través de monitoreo y evaluación, la retroalimentación de los planes; gestionar la articulación sectorial de la planificación; evitar la desconexión entre formulación/actualización e implementación. Los desafíos institucionales para lograr la visión y los objetivos de desarrollo propuestos en el Plan requieren

reconocer la realidad como un sistema en la cual interactúan múltiples subsistemas, por tanto, confronta obstáculos de diversa naturaleza

.

La solución de los problemas, a través del cumplimiento de los objetivos, requiere conocimientos descriptivos y explicativos de la realidad. En ese contexto, los marcos teóricos y la investigación científica permiten evidenciar conocimientos especializados y profundos, así como, desplegar una diversidad de conceptos, que al ser operacionalizados ayudan a monitorear la realidad, y con el plan, a monitorear los objetivos. Sin embargo, si bien, en el ejercicio del cumplimiento de los objetivos de la planificación, el monitoreo constituye un mecanismo paralelo de comprobación de objetivos y metas y la aplicación del método científico permite evaluar el impacto.

Por tanto, es indispensable conformar una instancia especializada que considere tres segmentos, el cognitivo, el de planificación y el de información. Se requiere que adquiera su propio ritmo, opere con recursos y medios de intervención singulares, de tal forma que aumente la eficacia de las acciones de investigación, planificación en todas sus fases y gestión de la información y permita retroalimentar para la construcción de nuevas políticas o el reforzamiento de las existentes.

El modelo de gestión contiene las siguientes estrategias:

- Inserción estratégica del Territorio
- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT
- Promoción y difusión del PDOT.

2.6.1 Inserción estratégica del Territorio

En el cantón Baños, la inserción estratégica territorial se enfoca en la participación activa y las intervenciones del Gobierno Autónomo Descentralizado en relación a las iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de actores como asociaciones, la academia, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, ONG, que se encuentran identificados en el mapeo de actores de la Fase preparatoria.

Tabla 207 Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de reforestación	Implementar el proceso reforestación, en acuerdo con la GAD parroquial y las organizaciones locales.	Convenio con el GAD parroquial de Ulba
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de protección y conservación de áreas naturales del cantón Baños de Agua Santa	Preservar las especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial
FISICO AMBIENTAL	Proyecto Planta de tratamiento de las aguas servidas	Garantizar las fuentes de agua para el consumo humano y evitar la contaminación de las aguas servidas y el manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL	Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	Atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima
FISICO AMBIENTAL	Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	Proteger el corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenio con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales
FISICO AMBIENTAL	Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	Desarrollar emprendimientos sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentales como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embajada de Japón.
FISICO AMBIENTAL	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable
FISICO AMBIENTAL	Plan Cantonal de Gestión de Riesgos	Contar con una estrategia sistémica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa Verde Urbano - 10 hectáreas de áreas verdes y 2 hectáreas destinadas para áreas deportivas	Facilitar la consecución de financiamiento para el Plan Deporte Verde Urbano Rural	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno, Baños de Agua Santa.	Lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Públicos en el Cantón	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la	Evitar que el relleno sanitario colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
	implementación del nuevo relleno sanitario		carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	Contar con un nuevo relleno sanitario sostenible	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	Evitar un transporte turístico desordenado e ineficiente	Asistencia Técnica de ministerios de turismo, ambiente y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Disponer de un sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa información de la normativa urbanística del Cantón	Lograr por parte de la ciudadanía el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan Vial Cantonal	Aprovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	Reubicar de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan de regularización de los asentamientos humanos, a través del Registro de la Propiedad	Lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	Facilitar la consecución de financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño definitivo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
SOCIO CULTURAL	Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la Junta Cantona de Derechos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
SOCIO CULTURAL	Actualización del inventario del patrimonio material e inmaterial del Cantón	Escasa viabilidad para la preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
SOCIO CULTURAL	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	Contar con infraestructura turística, de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo, apoyo del Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	construcción de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Inclusión Económica y Social
SOCIO CULTURAL	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	Aumentar el acceso de la población a la Educación Superior.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Educación, convenios con instituciones de educación superior
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de gerencia estratégica	Aprovechas la oferta diversificada de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantamiento de cadenas de valor y, en torno a requerimientos o debilidades de la cadena, implementación de al menos diez emprendimientos.	Aprovechar el capital humano emprendedor mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y el capital humano calificado	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Marca - Baños de Agua Santa	Elevar el posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño e implementación paquetes turísticos	Constituir a Baños en referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	Aprovechar e constituir la principal puerta de acceso a la Amazonía	Convenio con Ministerio de Industrias y Competitividad

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto: Diseño del sistema de gestión de calidad para establecimientos de hospedaje	Contar con un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	Aumentar el conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario	Convenio con Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, y Convenios con ONG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño de arquitectura de sistema de información integral del sector turismo	Contar con un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Convenio con Ministerio de Turismo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Creación de Unidad de control y seguimiento de ejecución de Planes y Proyectos de Plan de Desarrollo Territorial	Actualizar el Estatuto orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Contratación de un Sistema Enterprise Resource Plannig (ERP) - Planificación de Recursos Empresariales para el GAD	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, convenios con Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	Contar con la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Conagopare, y Congope
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	Contar con una adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	Optimizar los recursos disponibles.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo

2.6.2 Articulación de la Organización Institucional y estrategia para la implementación del PDOT

Es importante tener en cuenta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa tiene la responsabilidad de elaborar y ejecutar políticas dentro de sus competencias territoriales. Para abordar problemas que están fuera de su competencia, el GAD Municipal de Balos de Agua santa emplea estrategias de articulación con otros niveles de gobierno e instituciones. Estas estrategias permiten combinar esfuerzos, recursos y conocimientos para encontrar soluciones efectivas y coordinadas. Al colaborar con otras entidades, se evitan duplicaciones de esfuerzos y se garantiza una respuesta conjunta a las necesidades de la población, promoviendo así un desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida en el cantón, mediante alianzas, convenios, u otras modalidades de gestión como mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa, a través de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se alinea con el PND "Nuevo Ecuador 2024-2025", estableciendo mecanismos de coordinación para implementar planes, programas y proyectos, que se vinculan con los actores estratégicos como academia, sector privado, ONG, entre otros, para lograr un desarrollo integral y sostenible en beneficio de la comunidad.

- **Relacionamiento:** Se refiere al proceso de identificar y establecer relaciones con los actores públicos y privados que están involucrados en el plan, programa o proyecto en cuestión, se debe analizar el interés y los motivos por los cuales se busca establecer esta articulación con los actores identificados y el contexto específico. Es fundamental comprender el "por qué" y el "para qué" de la colaboración con estos actores, con el propósito de generar una articulación efectiva que permita alcanzar los objetivos y metas del plan, programa o proyecto de manera coordinada y eficiente en el Cantón.
- **Formas de gestión:** Se refieren a los diferentes mecanismos y herramientas utilizados para articular la intervención entre los actores identificados en cada plan, programa o proyecto en el cantón. Estas formas de gestión pueden incluir acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público-privadas, entre otros, estos instrumentos permiten establecer relaciones colaborativas en el contexto específico del Cantón, coordinar esfuerzos, compartir recursos y trabajar en conjunto para lograr los objetivos comunes de manera efectiva y eficiente.
- **Unidad responsable:** Se refiere a la identificación de la unidad o unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) encargadas de la implementación de cada plan, programa y proyecto.

Tabla 208 Formas de gestión

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de reforestación	GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal	Proceso reforestación	Convenios con los GADs parroquiales	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de protección, mantenimiento y conservación de áreas naturales del Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para preservación especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para conservación de fuentes de agua para el consumo humano, evitar la contaminación de las aguas servidas y lograr manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial para el mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes.	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima	Gestión de Saneamiento Ambiental

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación y preservación de áreas naturales PROYECTO: Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal. Academia	Financiamiento para protección de corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenios con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de manejo de áreas de amortiguamiento en torno a los parques nacionales PROYECTO: Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Cantonal	Asistencia financiera no reembolsable para implementar emprendimiento sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentales como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embajada de Japón.	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación de cuencas hidrográficas PROYECTO: Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal	Financiamiento no reembolsable para disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Plan de mitigación gestión de riesgos PROYECTO: Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición	Asistencia técnica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos	Gestión de Planificación y administración territorial

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
		Ecológica, GAD Cantonal			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Áreas Verdes PROYECTO: Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para contar con espacios verdes para recreación y deporte	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD Reformado	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento espacios públicos PROYECTO: Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, MINTUR, ONG	Financiamiento para lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de préfactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para garantizar el cierre técnico de la disposición final de residuos	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Estudios técnicos para la nueva	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de	Financiamiento para garantizar una manejo sustentable de la	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	Municipalidades del Ecuador	disposición final de residuos	no reembolsable (Fuente BID)	Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de movilidad PROYECTO: Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Asistencia técnica para plan de movilidad	Asistencia Técnica interinstitucional para garantizar una movilidad turística eficiente y transparente	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de gestión de catastros PROYECTO: Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI	Asistencia técnica para contratación de consultoría para implementar sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Uso y Gestión del Suelo PROYECTO: Programa información de la normativa urbanística del Cantón	GAD Cantonal	Capacitar a la ciudadanía para el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial / Comuniación Institucional
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de seguridad ciudadana PROYECTO: Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	GAD Cantonal	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Acción Social
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa vial PROYECTO: Plan Vial Cantonal	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal	Aprovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de infraestructura básica PROYECTO: Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento para reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Cuerpo de Bomberos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de regularización de asentamiento humanos PROYECTO: Plan de regularización de los asentamiento humanos	GAD Cantonal	Asistencia técnica para lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Registro de la Propiedad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de proyectos de infraestrura pública PROYECTO: Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento y asistencia técnica para la contratación de los estudios	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de protección de derechos PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Fortalecer la Junta Cantonal de Derechos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de preservación y consevación del patrimonio cultural PROYECTO: Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial	Financiamiento para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Unidad de Acción Social
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de espacios para la prestación de servicios turísticos y recreacionales para la ciudadanía PROYECTO:	GAD Cantonal, Ministerio de Turismo	Financiamiento para obra pública	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón				Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad. PROYECTO: Construccion de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco de Desarrollo del Ecuador	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazada	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructura educativa PROYECTO: Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	GAD Cantonal, Ministerio de Educación	Aumentar el acceso de la población a los establecimiento de educación inicial, básica y bachillerato	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y fortalecimiento de la fuerza laboral PROYECTO: Programa de gerencia estratégica	GAD Cantonal	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento productivo y cadenas de valor PROYECTO: Levantamiento de cadenas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Marca - Baños de Agua Santa PROYECTO: Marca - Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento turistico del Cantón Baños de Agua Santa PROYECTO: Diseño e implementación paquetes turísticos	GAD Cantonal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Hub logístico PROYECTO: Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de estandarización y sistemas de gestión de calidad turistica PROYECTO: Diseño del sistema de gestión de calidad turistica para establecimientos de hospedaje	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de emprendimientos turisticos PROYECTO: Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de información integral del turismo local PROYECTO: Diseño de arquitectura de sistema de información intergral del sector turísmo	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Modernización y	GAD Cantonal	Asistencia técnica para actualizar el Estatuto orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.				
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de participación ciudadana PROYECTO: Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	GAD Cantonal	Fortalecer la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Proyectos y Cooperación
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de prestación de servicios de cementerio PROYECTO: Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	GAD Cantonal, MINTUR	Financiamiento para adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Obras Públicas
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo	GAD Cantonal	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
	PROYECTO: Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa				
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	GAD Cantonal	Asistencia técnica para fortalecer la gestión institucional	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión Financiera

2.7 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El Seguimiento y Evaluación tiene que ser realizada por una instancia distinta a aquellas que realizan la ejecución de la planificación, en este sentido, juntamente con la propuesta de estrategia, se plantea la conformación de una Unidad, con suficiencia técnica, que asuma los roles de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación, con las siguientes actividades que debe desarrollar la Unidad:

- Elaborar y aplicar programas de inducción y acompañamiento para la implementación de la planificación
- Coordinar con las unidades administrativas la implementación de la planificación
- Monitorear la implementación de la planificación (PDOT y PUGS) en los planes anuales y en los planes de inversión
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de seguimiento del PDOT y el PUGS
- Realizar diseños metodológicos para el proceso de evaluación durante y ex post del PDOT y el PUGS
- Gestionar la realización de investigaciones en los ámbitos del urbanismo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo.
- Efectuar arreglos institucionales e interinstitucionales para la conformación y administración de un sistema de suministro de información para el monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS;
- Diseñar e implementar un sistema de indicadores para el monitoreo del PDOT y el PUGS
- Diseñar y aplicar proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación ex post y durante del plan;

- Elaborar y proponer proyectos de ordenanzas, reglamentos e instrumentos técnicos para el pro- ceso de implementación, seguimiento y monitoreo y evaluación del PDOT y el PUGS, así como, se ser el caso, mecanismos de observación y sanción por incumplimiento.
- Efectuar la coordinación interinstitucional para la implementación del PDOT y el PUGS

Además, de la propuesta de creación de la Unidad de Seguimiento y evaluación del PDOT, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa debe elaborar un Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual será presentado a la máxima instancia de participación ciudadana. Este informe contendrá análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El informe incluirá un análisis del cumplimiento de metas, la ejecución de intervenciones, la evaluación del Plan y posibles causas de desviaciones en los indicadores. También se incluirán alertas y recomendaciones para definir acciones preventivas y correctivas. Los elementos clave del informe serán:

2.7.1 Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.7.2 Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

2.7.3 Conclusiones y Recomendaciones

Gráfico 70 Directrices para la elaboración del informe anual de seguimiento y evaluación al PDOT

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

2.7.4 Seguimiento de cumplimiento del PDOT

El seguimiento constituye un recurso dentro de la gestión institucional, que permite verificar la ejecución del Plan. Suministra información acerca del cumplimiento de los proyectos programados en el período, con sujeción a tiempos y presupuestos. Para efectos de la planificación del desarrollo, se recomienda que el seguimiento sea al menos semestral o anual.

El GAD Municipal realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.
A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Gráfico 71 Fases de seguimiento

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

2.7.5 Seguimiento de cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas
- Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos
- Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

2.7.6 Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Gráfico 72 Formula del cálculo del porcentaje de cumplimento de la meta

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación

Donde:
PCM: porcentaje de cumplimiento de la meta
LB: Línea base.

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Tabla 209 Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

	Cumplida: 85% al 100%	**CUMPLIDA:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
	Parcialmente cumplida: 70% al 84.9%	**MENOR A LO ESPERADO:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
	Incumplida: 0 al 69%	**EM PROBLEMAS:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: Consultora Seearth 2024

La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

2.7.7 Seguimiento al avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Gráfico 73 Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

2.7.8 Seguimiento al avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Gráfico 74 Porcentaje de avance presupuestario anual

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

2.8 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

En este sentido, es preciso y fundamental contemplar las actividades, las responsabilidades y los recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización del PDOT para su participación y apropiación.

Asimismo, contemplar la participación del equipo responsable de la actualización del PDOT y de los departamentos que conforman el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para así incluir a los actores del territorio, de manera que se garantice la participación ciudadana con representatividad territorial, generacional, cultural e incorpore a grupos prioritarios. Para ello, es necesario establecer una comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base, instituciones públicas y privadas y autoridades.

A continuación, se sugieren algunas estrategias de forma general para alcanzar lo antes mencionado y evidenciar el trabajo arduo del instrumento inclusivo que representa el territorio y la población:

- Organizar actividades como talleres participativos, reuniones, socializaciones internas con la población que representa el GAD y externas con los actores del territorio considerando los diferentes grupos poblacionales, incluidos los grupos de atención prioritaria y así garantizar una participación ciudadana y respuesta efectiva.
- Vincular estrategias de comunicación para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso, considerando mecanismos de un gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia como publicaciones por redes sociales, difusión por medios de comunicación y páginas oficiales, a través de la coordinación de las áreas de Comunicación y de Participación Ciudadana para la difusión del instrumento de planificación.

Por consiguiente, se realizarán las siguientes actividades específicas:

2.8.1 Actividades Internas

Se refiere a la comunicación fluida y eficiente que debe existir entre los departamentos que conforman el GAD, liderados principalmente por la Dirección de Planificación y administración territorial y con el asesoramiento de la Unidad creada para la gestión del Plan; incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT, a través de las siguientes herramientas:

- Elaboración conjunta de los informes de actividades y compartir con todas las unidades que ejecutan el Plan

- Reuniones para la revisión de avances de los elementos claves del PDOT
- Elaboración de informes de seguimiento con el equipo técnico la Unidad propuesta por el Modelo de Gestión
- Identificación de aspectos en los que se presentan inconvenientes o dificultades para avanzar con la ejecución de la Propuesta.
- Planificar actividades de comunicación externa para difundir y presentar los elementos claves del PDOT.
- Herramientas de comunicación (virtuales, correo electrónico y videoconferencias).

2.8.2 Participación Ciudadana

- Talleres y socializaciones con la ciudadanía para la validación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Formas de cumplimiento a través de redición de cuentas a la ciudadanía.
- Difusión a través de los medios de comunicación o medios de difusión, como se muestra organizada en la siguiente tabla:

Tabla 210 Propuesta de Difusión de PDOT

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EXTERNA		
Medio informativo	**Medio**	**Contenido**
Redes sociales	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Qué es el PDOT, considerando el alcance y los beneficios de las acciones
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Cuáles son los objetivos del PDOT, y que alcance tiene
	Publicidad de 15 segundos para Facebook y Twitter y notas publicitarias	Los principales proyectos de los planes y el impacto en la población
	Videos motivacionales de 15 segundos, mensajes y notas publicitarias	Importancia del PDOT para el Cantón
	Video motivacional de 30 segundos por parte de la máxima autoridad	¿Cuál es la visión que tenemos de Baños de Agua santa?
Páginas WEB de la Municipalidad	Componente PDOT de Baños de Agua Santa	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Radios	Publicidad de 15 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Televisión	Spots de 30 segundos	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes
Impresos	Tríptico informativo	Contempla información resumen del PDOT y aspectos relevantes

3 BIBLIOGRAFÍA

3.1 MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL

Asamblea Nacional del Ecuador.
(2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial Nro. 449.
(2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Registro Oficial Suplemento Nro. 303.
(2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Registro Oficial Suplemento Nro. 306.
(2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Registro Oficial Suplemento Nro. 790.
(2017). Código Orgánico del Ambiente (COA). Registro Oficial Suplemento Nro. 983.
Secretaría Nacional de Planificación (antes SENPLADES).
(2023). Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027.
(2023). Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). (Versión más reciente disponible para el período 2023-2027).
(Documentos específicos). Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional vigentes.
(Documentos específicos). Agendas Nacionales para la Igualdad.
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).
(Documentos específicos). Normas Técnicas y reglamentos relacionados con el uso y gestión del suelo, edificabilidad, etc. (Por ejemplo, Norma Técnica Uso y Gestión de Suelo y Planes Urbanísticos de GADS, Resolución Ministerial 5, Registro Oficial 301 de 01-oct.-2020).
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).
(Documentos específicos). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa.
(2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 del Cantón Baños de Agua Santa. (Documento base para la actualización).
(Vigentes). Ordenanzas Municipales relacionadas con el uso de suelo, edificaciones, turismo, ambiente, etc.
(Vigentes). Reglamentos internos y normativas específicas del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.

3.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO

Estudios técnicos del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.
Diagnósticos sectoriales (social, económico, ambiental, movilidad, político-institucional).
Estudios de riesgo y vulnerabilidad (mapas de amenazas, planes de contingencia).
Inventarios de patrimonio natural y cultural.
Estudios demográficos y proyecciones poblacionales.
Estudios de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos).
Estudios de desarrollo productivo y turístico del cantón.
Informes de participación ciudadana y procesos de consulta pública.
Institutos de Investigación y Universidades.

Investigaciones sobre turismo sostenible en Baños de Agua Santa.
Estudios sobre vulcanología y riesgos asociados al volcán Tungurahua.
Análisis de la dinámica demográfica y migratoria en la región.
Estudios sobre biodiversidad y ecosistemas en el cantón.
Información Geográfica y Cartográfica.
Instituto Geográfico Militar (IGM).
Cartografía base del Cantón Baños de Agua Santa (escalas adecuadas).
Información geodésica y de puntos de control.
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).
Censos de Población y Vivienda (últimos disponibles).
Estadísticas socioeconómicas y demográficas del cantón y la provincia.
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).
Mapas de áreas protegidas, zonas de conservación, ecosistemas.
Informes de calidad ambiental.

3.3 LITERATURA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL SOBRE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Obras generales sobre planificación y ordenamiento territorial.
Massiris, Á. (Varias publicaciones). Ordenamiento territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales. (Se pueden citar artículos o libros específicos).
Martínez, D., & Clark, P. (Coords.). (2015). Desarrollo Territorial en Ecuador: Situación actual y perspectivas. FLACSO Ecuador.
Otros autores relevantes en el campo de la planificación territorial, desarrollo local y gestión de riesgos.
Artículos científicos y tesis de posgrado.
Artículos publicados en revistas académicas ecuatorianas o internacionales sobre PDOT, gestión territorial, turismo, o temas relevantes para Baños.
Tesis de universidades ecuatorianas que hayan investigado aspectos específicos del cantón Baños de Agua Santa o la provincia de Tungurahua relacionados con el desarrollo y el ordenamiento territorial.

3.4 FUENTES SECUNDARIAS Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organismos Internacionales.
Naciones Unidas.
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS).
Nueva Agenda Urbana (Habitat III).
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
Banco Mundial, BID, etc.
Informes y estudios sobre desarrollo local, gestión del riesgo, turismo.
Publicaciones de ONGs y Fundaciones.
Informes o proyectos específicos que se hayan ejecutado en el cantón Baños de Agua Santa en relación con el desarrollo local, ambiental, turístico o social.

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA MARISOL RAZO MONTENEGRO
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
LIZETH GERARDINE DE LA CRUZ VALLEJO
Validar únicamente con FirmaEC

Baños
de Agua Santa

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

PUGS 2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA, alcalde 2023 - 2027

PUGS CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....
2. ALCANCE DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA .....
2.1.1. ALCANCE DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE.....
2.1.2. ALCANCE DEL COMPONENTE URBANÍSTICO.....
2.1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO.....
3. OBJETIVOS .....
3.1.1. OBJETIVO GENERAL .....
3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....
4. VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA .....
5. PROPUESTA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.....
5.1.1. PROPUESTA DEL MODELO DE VISIÓN CIUDAD 2031.....
5.1.2. Principios Rectores de la Visión Ciudad 2031. .....
5.1.3. Medidas de reducción de Riesgos en AAHH según las decisiones estratégicas del MTD. 20
5.1.4. Objetivos estratégicos de la Visión Ciudad 2031 .....
5.1.5. Escenarios de Desarrollo y Proyecciones.....
5.1.6. Lineamientos para la Estructuración del Suelo. .....
5.1.7. Gobernanza y Participación Ciudadana.....
5.1.8. Innovación y Tecnología Urbana. .....
5.1.9. Financiamiento y Gestión de Recursos .....
5.1.10. Indicadores de Seguimiento y Evaluación. .....
5.1.11. Integración Regional. .....
5.1.12. Plan de Acción. .....
5.2. COMPONENTE ESTRUCTURANTE.....
5.2.1. Límites Urbanos del Área de Planificación .....
5.2.2. Clasificación del Suelo.....
5.2.3. Subclasificación del Suelo .....
5.2.4. Sistemas Públicos de Soporte .....
5.2.5. Equipamientos, Infraestructura y Espacios Públicos .....
5.2.6. Sistemas Viales y Complementarios.....
5.2.7. Localización y Descripción de las Áreas Relevantes del Área de Planificación..
5.2.8. Caracterización Demográfica y Poblacional .....
5.2.9. Caracterización Socioeconómica y Actividades Productivas .....
5.2.10. Distribución de Actividades de los Asentamientos Humanos del Área Planificación .....

5.2.11. Capacidad Receptiva del GADBAS 2023-2027
5.2.12. Áreas Patrimoniales
5.2.13. Crecimiento Histórico y Evolución Urbana
5.2.14. Análisis e Interpretación de la Estructura Urbano-Rural
5.2.15. Permeabilidad Urbana
5.2.16. Planes Urbanísticos Complementarios
5.3. COMPONENTE URBANÍSTICO
5.3.1. Polígonos De Intervención Territorial (PIT)
5.3.2. Tratamientos Urbanísticos De Los Polígonos De Intervención Territorial (PIT)
5.3.3. Aprovechamientos Urbanísticos
5.3.4. Características de cada PIT
5.3.5. Estándares Urbanísticos
5.3.6. Informe Predial De Regulaciones De Usos De Suelo - IPRUS
5.3.7. Disposiciones Sobre Actividades y el Uso de Suelo
5.4. CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS (COD)
5.4.1. Definición y Ámbito de Aplicación
5.4.2. Aplicabilidad
5.4.3. Características Técnicas
5.4.4. Requisitos para Edificaciones Existentes
5.4.5. Procedimiento para la Aplicación de la COD
5.4.6. Valor de la Concesión Onerosa de Derechos
5.4.7. Prohibiciones y Restricciones
5.4.8. Control y Seguimiento
5.4.9. Disposición Transitoria
5.5. ÁREAS DE PROTECCIÓN NATURAL
5.6. IDENTIFICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS
5.6.1. Antecedentes
5.6.2. Justificación
5.6.3. Objetivos del Seguimiento
5.6.4. Metodología de Seguimiento
5.6.5. Directrices para la Elaboración de Planes Urbanísticos Complementarios
5.6.6. Actores Involucrados en el Proceso
5.6.7. Cronograma General del Proceso
5.6.8. Consideraciones Finales
5.7. PLAN PARCIAL PARA REUBICACIÓN
5.7.1. Diagnóstico de las Condiciones Actuales
5.7.2. Modelos de Ocupación del Suelo y Normativa Urbanística
5.7.3. Mecanismos de Planificación y Ordenamiento del Territorio
5.7.4. Programas y Proyectos de Intervención
5.7.5. Selección y Aplicación de Instrumentos de Gestión de Suelo

5.7.6. Infraestructura Necesaria.....
5.7.7. Iniciativa y Vigencia del Plan Parcial.....
5.7.8. Sistemas de Reparto de Cargas y Beneficios.....
5.7.9. Cronograma Tentativo de Implementación .....
5.7.10. Disposiciones Plan Parcial.....
5.8. DISPOSICIONES GENERALES .....
5.8.1. Para los trámites ingresados al municipio, se deberá considerar la definición de los Errores Técnicos Admisibles de Medición (ETAM): .....
5.8.2. La Línea de Fábrica (IPRUS).....
5.8.3. Exoneración Impuesto Predial para Predios Afectados por Catástrofes Naturales 498
5.8.4. Aprovechamiento del Suelo en Predios de Protección por Riesgos .....
5.8.5. Incentivos tributarios para predios en áreas clasificadas como de Protección de Riesgos 499
5.8.6. Aclaratorias en las escrituras de las propiedades.....
5.8.7. Regulación de Movimientos de Suelos, Excavaciones y Rellenos .....
5.8.8. Cobro de impuesto por área no construida.....
5.8.9. Incremento de pisos.....
5.8.10. Permiso de habitabilidad.....
5.8.11. Aprovechamiento del Suelo en Predios con Múltiples PIT.....
5.8.12. De las adjudicaciones de terrenos rurales .....
5.8.13. De los bienes mostrencos.....
5.8.14. De la regularización de predios con superficie menor a 170 metros cuadrados
5.8.15. Sobre Inmuebles No Edificados.....
5.9. DISPOSICIONES TURÍSTICAS SOSTENIBLES PARA EL CANTÓN.....
5.9.1. Intervenciones Turísticas Sostenibles en Áreas Rurales .....
5.9.2. Intervenciones Turísticas Sostenibles en Áreas Urbanas.....
5.9.3. Intervenciones Turísticas Sostenibles en el Centro Histórico .....
5.10. DISPOSICIONES FINALES.....

Índice de Tablas

Tabla 1: Delimitación Territorial del Cantón Baños de Agua Santa.....
Tabla 2: Clasificación del Suelo .....
Tabla 3: Cuantificación de la Subclasificación del Suelo.....
Tabla 4: Equipamientos de Salud Existentes .....
Tabla 5: Equipamiento Educativo del cantón Baños .....
Tabla 6: Infraestructura de Seguridad .....
Tabla 7: Centros de Bienestar Social .....
Tabla 8: Recolección de Desechos Sólidos - Baños de Agua Santa .....
Tabla 9: Matriz de Evaluación de Sistemas Públicos .....

Tabla 10: Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños.....
Tabla 11: Cobertura de alcantarillado de Baños .....
Tabla 12: Red de Espacios Públicos.....
Tabla 13: Limites Urbanos .....
Tabla 14: Descripción del proceso metodológico para la construcción de PIT Urbanos y Rurales .....
Tabla 15: Resumen PIT urbanos y rurales por parroquia.....
Tabla 16: Tratamientos para suelo urbano.....
Tabla 17: Tratamientos para suelo rural.....
Tabla 18: Asignación de tratamientos urbanísticos a PIT del Cantón Baños de Agua Santa ..
Tabla 19: Codificación usos de suelo general y específicos para el Cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 20: Usos resolución 005-CTUGS-2020 .....
Tabla 21: Destinos uso de suelo .....
Tabla 22: Áreas y Dimensiones Mínimas de Predios .....
Tabla 23: Índice de Edificabilidad Mínima, Máxima y COD (Concesión Onerosa de Derechos) .....
Tabla 24: Tipologías de ocupación de la edificación en el predio .....
Tabla 25: Altura de edificación en el Cantón Baños de Agua Santa .....
Tabla 26: Patrimonio Inmueble Baños de Agua Santa.....
Tabla 27: Patrimonio cultural inmaterial, artes del espectáculo.....
Tabla 28:Patrimonio cultural inmaterial – alimentos .....
Tabla 29: Patrimonio cultural inmaterial – medicina ancestral .....
Tabla 30: Patrimonio cultural inmaterial, técnicas artesanales tradicionales.....
Tabla 31: Patrimonio cultural inmaterial, Tradiciones y expresiones orales. .....
Tabla 32: Patrimonio cultural inmaterial, usos sociales, rituales y actos festivos. .....
Tabla 33: Características de los PIT .....
Tabla 34: Franjas de afectación por cuerpos de agua .....
Tabla 35: Matriz por tipo de equipamiento y PIT .....
Tabla 36: franja o radio de protección alrededor de infraestructuras y equipamientos esenciales .....
Tabla 37: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) aplicables: .....
Tabla 38: Cronograma Tentativo de Implementación Plan Parcial.....

Índice de Mapas

Mapa 1: Análisis de Riesgos .....
Mapa 2: Limite Urbano Ajustado .....
Mapa 3: División Política del Cantón.....
Mapa 4: Limite Urbano 2019 - 2023.....
Mapa 5: Limite Rural .....
Mapa 6: Uso de Suelo Urbano .....

Mapa 7: Uso de Suelo Rural .....
Mapa 8: Subclasificación de Suelo Urbano .....
Mapa 9: Subclasificación de Suelo Rural .....
Mapa 10: Redes de Infraestructura .....
Mapa 11: Ríos del Cantón Baños de Agua Santa .....
Mapa 12: Líneas de Conducción de Energía .....
Mapa 13: Equipamientos Urbanos .....
Mapa 14: Predios Municipales .....
Mapa 15: Área Verde, Recreación y Cultura .....
Mapa 16: Capa de Rodadura de Vías .....
Mapa 17: Clasificación Vial Existente .....
Mapa 18: Barrios del Área Urbana de la Parroquia de Baños .....
Mapa 19: Asentamientos Poblados Rurales .....
Mapa 20: Capacidad Receptiva .....
Mapa 21: Bienes Patrimoniales .....
Mapa 22: Crecimiento Histórico .....
Mapa 23: Categorías de Ocupación de Suelo de Manzana .....
Mapa 24: Forma de Manzanas .....
Mapa 25: Categorías de Ocupación de Suelo de Lote .....
Mapa 26: Tamaño de Lote .....
Mapa 27: forma de Lote .....
Mapa 28: Formas de Implantación .....
Mapa 29: Altura de Edificación .....
Mapa 30: Permeabilidad Urbana .....
Mapa 31: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos Parroquia de Baños .....
Mapa 32: Polígonos de Intervención Territorial Rurales .....
Mapa 33: Tratamientos en cada PIT Parroquia Baños .....
Mapa 34: Ocupación de Suelo de cada PIT Parroquia Baños .....
Mapa 35: Altura de Edificaciones en la parroquia de Baños .....
Mapa 36: Bienes Patrimoniales Parroquia de Baños .....
Mapa 37: Usos y Compatibilidades de cada PIT Parroquia Baños .....
Mapa 38: Usos y Compatibilidades de cada PIT Parroquias Rurales .....
Mapa 39: Franjas de Protección Hídrica .....
Mapa 40: Servidumbre de Paso de Cables de Alta Tensión .....
Mapa 41: Áreas Protegidas Estatales en el cantón .....
Mapa 42: Sistema de Áreas Verdes del Cantón .....

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Proyección de la población 2055 .....

Ilustración 2: Población por grupo de edad .....
Ilustración 3: Pirámide Poblacional 2025 .....
Ilustración 4: Jefatura de hogar por género.....
Ilustración 5: Población por parroquias .....
Ilustración 6: Nivel educativo 2023-2024.....
Ilustración 7: Ingreso promedio mensual por parroquia .....
Ilustración 8: Hogares sin servicio básico por Parroquia.....
Ilustración 9: Esquema de los contenidos analíticos del componente urbanístico .....
Ilustración 10: Área de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos .....
Ilustración 11: Área de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Rurales .....
Ilustración 12: Codificación para PIT.....
Ilustración 13: Forma de Ocupación.....
Ilustración 14: Distribución del Patrimonio Inmaterial por Parroquias .....
Ilustración 15: Distancias de la franja de servidumbre .....

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2023-2031 del cantón Baños de Agua Santa representa un instrumento técnico-normativo esencial que regula su desarrollo territorial. Esta actualización cumple con las Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS) del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y el marco normativo nacional vigente.

La actualización se alinea con la visión estratégica que proyecta a Baños de Agua Santa como destino turístico de excelencia para 2031. Esta perspectiva se cimenta en el desarrollo sostenible e inclusivo, buscando integrar armónicamente el turismo responsable con la agricultura ecológica, preservando el patrimonio cultural y protegiendo el entorno natural. El cantón se distingue por su compromiso con la resiliencia y modernización, equilibrando la preservación de su identidad local y el impulso a la equidad social mediante diversas iniciativas turísticas, culturales y deportivas.

La planificación prioriza la participación comunitaria y la accesibilidad, promoviendo solidaridad y responsabilidad para garantizar la inclusión de todos los grupos poblacionales. El PUGS reconoce la importancia del desarrollo económico integral, fortaleciendo el comercio innovador, la artesanía, la gastronomía local y la agricultura orgánica, mientras posiciona el turismo responsable, el deporte integral y de aventura como sectores estratégicos.

Este instrumento establece determinaciones específicas para uso, ocupación y gestión del suelo, articulando las dinámicas territoriales existentes con las aspiraciones futuras. Considera la particular condición de Baños como destino turístico internacional, zona de alto valor ecológico y paisajístico, área expuesta a riesgos naturales, centro de desarrollo cultural y deportivo, y núcleo de innovación comercial y productiva.

La propuesta se fundamenta en principios de sostenibilidad ambiental, equidad territorial, eficiencia administrativa, participación ciudadana, resiliencia ante riesgos naturales, preservación patrimonial y desarrollo económico inclusivo, que guían todas las intervenciones territoriales.

Esta actualización refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con una gobernanza eficiente y transparente, orientada al mejoramiento de servicios públicos, preservación del patrimonio, fomento económico sostenible, participación ciudadana, inclusión social y fortalecimiento de la identidad cultural, para construir un cantón más resiliente y próspero.

La implementación del PUGS busca consolidar a Baños de Agua Santa como referente en desarrollo territorial sostenible, donde la planificación urbana y rural se integra con su vocación turística, agropecuaria, la conservación ambiental, la mitigación de riesgos y el bienestar comunitario, asegurando un futuro próspero para generaciones actuales y venideras.

2. ALCANCE DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

El presente documento establece el alcance de la propuesta para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa. Este instrumento de planificación se desarrollará en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), las resoluciones del Concejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo (CTUGS), la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y estará articulado con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, equilibrado y en armonía con el entorno natural que caracteriza al cantón.

En esta actualización se realiza la corrección de las denominaciones identificadas mediante la actualización de clasificación y subclasificación del suelo, garantizando que el territorio responda adecuadamente a sus características intrínsecas y potencialidades de desarrollo. Este proceso será fundamental para establecer un ordenamiento territorial coherente y acorde a la realidad actual del cantón.

La propuesta para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Baños de Agua Santa tiene como objetivo general desarrollar un instrumento técnico-normativo que establezca las determinaciones que regulen el uso y ocupación del suelo mediante el desarrollo de los componentes Estructurante y

Urbanístico. Estos componentes integrarán normas urbanísticas y procedimientos de gestión tanto para la cabecera cantonal como para las parroquias rurales, permitiendo una planificación integral del territorio.

Como objetivos específicos, la propuesta busca complementar el componente Estructurante del PUGS conforme a la normativa vigente, considerando las particularidades territoriales del cantón y sus dinámicas de desarrollo. Para ello, se plantea mejorar las definiciones del componente Urbanístico, adaptándolas a la realidad territorial actual y proyectada, y articularlas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De esta manera, se propone establecer mecanismos e instrumentos de gestión eficaces que faciliten tanto la implementación del PUGS como su seguimiento por parte de las autoridades competentes.

La actualización buscará corregir deficiencias mediante:

- Actualización de definiciones de clasificación y subclasificación del Suelo.
- Una revisión integral de los parámetros de ocupación del suelo.
- La redefinición de los PIT basados en características homogéneas.
- La incorporación efectiva de la gestión de riesgos.
- El desarrollo de estándares urbanísticos adecuados.
- La articulación efectiva entre lo urbano y rural.
- La integración de la vocación turística con la conservación ambiental y la sostenibilidad.
- La actualización de normativas y mecanismos de control para garantizar un desarrollo ordenado y resiliente.
- Incorporar como prioridad en la implementación a los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, así como al Corredor de Conectividad Llanganates-Sangay, garantizando su protección y adecuada gestión territorial.

2.1.1. ALCANCE DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE

El componente Estructurante del PUGS para el cantón Baños de Agua Santa abarcará un análisis y diagnóstico territorial exhaustivo que ha revisado los objetivos estratégicos a largo plazo para la planificación urbana y rural, conforme a los parámetros técnicos establecidos por el ente rector correspondiente. Se realizó un estudio detallado de la estructura urbano-rural del cantón, analizando las tendencias históricas del desarrollo y crecimiento urbano para comprender las dinámicas territoriales que han configurado el espacio actual. Este análisis se complementó con proyecciones poblacionales y estudios de necesidades de

vivienda basados en los datos más recientes del INEC, así como un análisis socioeconómico integral que permita entender las realidades y potencialidades del territorio.

En cuanto a la clasificación y subclasificación del suelo, se realizó una revisión minuciosa y actualización de la clasificación actual del suelo urbano y rural, definiendo la subclasificación correspondiente de acuerdo con la normativa vigente. Esta actualización de clasificación y subclasificación del suelo será un componente crítico para atender las deficiencias identificadas en el territorio. En los casos donde sea legalmente procedente, se propondrán modificaciones ante los entes rectores correspondientes, siguiendo los mecanismos establecidos para su validación. Este proceso es crucial para una adecuada gestión territorial que responda a las necesidades actuales y futuras del cantón.

La delimitación territorial constituirá un elemento fundamental del componente Estructurante y se mantendrá conforme a los límites actualmente establecidos, en concordancia con los resultados de las socializaciones llevadas a cabo en las cinco parroquias del cantón Baños de Agua Santa. En este sentido, se ratificará la delimitación urbana de la cabecera cantonal y la ruralidad de las cabeceras parroquiales, considerando los asentamientos urbanos que cumplen con los parámetros técnicos definidos por la LOOTUGS.

Las áreas de protección y conservación son objeto de especial atención, delimitando con precisión las zonas destinadas a la conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos que constituyen un patrimonio invaluable para el cantón. Se identificaron los conjuntos urbanos históricos y culturales que merecen especial tratamiento, así como las áreas expuestas a amenazas y riesgos conforme a lo establecido en la legislación nacional sectorial. Se incorporó efectivamente la gestión de riesgos en todo el proceso de planificación, para garantizar un desarrollo resiliente del territorio. Adicionalmente, se establecieron áreas de protección natural en la cabecera cantonal, las cabeceras parroquiales y los asentamientos poblados rurales, con especial énfasis en la mitigación de riesgos presentes, tanto volcánicos como hídricos.

El análisis de los sistemas públicos de soporte urbano y rural se realizó conforme a lo establecido en la LOOTUGS, identificando el déficit existente en

equipamientos de educación, salud, seguridad y recreación, en función de los lineamientos proporcionados por los entes rectores y del análisis poblacional del cantón. Este análisis se complementará con un estudio de la capacidad receptiva del territorio, determinando su potencial para acoger nuevos desarrollos urbanos y rurales de manera sostenible.

En relación al uso del suelo, se elaboró una propuesta integral que abarque tanto el suelo urbano como el rural, definiendo con claridad los usos residenciales, productivos, extractivos y de servicios que mejor se adapten a las características y potencialidades de cada zona. Se promovió la articulación efectiva entre lo urbano y rural, reconociendo las interdependencias y complementariedades entre estos ámbitos territoriales. La propuesta es el resultado de un análisis técnico riguroso y participativo que considere los aspectos ambientales, sociales y económicos relevantes para el desarrollo equilibrado del cantón.

La articulación con otros planes constituirá un aspecto esencial del componente Estructurante, estableciendo lineamientos claros para la propuesta de estructura vial, tránsito, transporte y seguridad vial, que servirán de base para la elaboración subsiguiente del Plan de Movilidad Turística y Plan Vial del cantón. Se definirán las tramas verdes y libres de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales, contribuyendo a la mejora de la calidad ambiental y paisajística del territorio. Asimismo, se identificarán y mapearán los futuros planes urbanísticos complementarios que serán necesarios para el desarrollo ordenado de zonas específicas del cantón.

2.1.2. ALCANCE DEL COMPONENTE URBANÍSTICO

El componente Urbanístico del PUGS para el cantón Baños de Agua Santa se centra en la revisión, redefinición y generación de la delimitación de los polígonos de intervención territorial del suelo urbano y rural. Se redefinirán los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) basados en características homogéneas, lo que permitirá una planificación más precisa y adaptada a las realidades específicas de cada sector. Estos polígonos constituirán las unidades básicas de planificación y gestión del territorio, permitiendo una aplicación diferenciada de las normas urbanísticas según las características específicas de cada zona.

Se identificaron y definieron los aprovechamientos urbanísticos considerando las características morfológicas, físico-ambientales y socioeconómicas del entorno urbano y rural, en función de la normativa legal vigente y la realidad cantonal. Se realizó una revisión integral de los parámetros de ocupación del suelo, asegurando que estos respondan adecuadamente a las necesidades de desarrollo y a las limitaciones del territorio. Estos aprovechamientos incluyen parámetros detallados sobre el uso del suelo, su ocupación, la edificabilidad general máxima, específica máxima y básica, así como estándares urbanos y criterios de habitabilidad. Se desarrollaron estándares urbanísticos adecuados que garanticen la calidad del espacio construido y su relación armónica con el entorno natural. Se realizaron todos los análisis adicionales que sean necesarios para garantizar una gestión real y responsable del suelo, considerando las particularidades territoriales y las necesidades de la población.

Los tratamientos urbanísticos, tanto en suelo urbano de la cabecera cantonal, como en el suelo rural de las parroquias serán definidos de conformidad con lo señalado en la LOOTUGS, su reglamento y los lineamientos determinados en las resoluciones del CTUGS, estableciendo las intervenciones que se aplicarán en cada zona según su grado de consolidación, conservación, renovación o desarrollo. Complementariamente, se establecieron los aprovechamientos urbanísticos específicos para cada zona, asegurando una distribución equitativa de cargas y beneficios derivados del ordenamiento territorial.

Para la implementación efectiva del PUGS, se definieron herramientas de gestión acordes a la realidad cantonal, que faciliten la aplicación de las determinaciones establecidas en el plan. Estas herramientas incluyen mecanismos de participación, financiamiento, compensación y otros instrumentos necesarios para la gestión del suelo. Se actualizarán las normativas y mecanismos de control para garantizar un desarrollo ordenado y resiliente, adaptando estos instrumentos a las necesidades actuales y futuras del cantón. Como tambien, se establecerán los requerimientos normativos y procedimentales necesarios para la implementación y gestión del PUGS, en función de la normativa vigente y las capacidades institucionales del GAD Baños de Agua Santa.

Como parte fundamental del componente Urbanístico, se identificó los planes urbanísticos complementarios que serán necesarios para el cumplimiento del modelo territorial deseado. Se integrará la vocación turística del cantón con la conservación ambiental y la sostenibilidad, reconociendo que estos elementos son pilares fundamentales del desarrollo local. Estos planes urbanísticos complementarios permitirán un desarrollo más detallado de zonas específicas del cantón, articulándose con los objetivos generales del PUGS y contribuyendo a la implementación efectiva del componente urbanístico en todo el territorio cantonal.

2.1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La elaboración del PUGS se desarrolló mediante una metodología participativa que contempla la coordinación permanente con la Dirección de Planificación del GAD Baños de Agua Santa, garantizando un trabajo articulado y coherente con las políticas institucionales. Se realizaron procesos de socialización tanto en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y otros actores relevantes en la construcción del plan.

Todo el proceso está respaldado por un riguroso análisis técnico y legal de la información recopilada y generada, asegurando la solidez y viabilidad de las propuestas. Se elaboraron conclusiones fundamentadas que sustenten cada una de las propuestas realizadas, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. Durante todo el proceso y especialmente en la fase final, se brindó acompañamiento técnico para la aprobación del PUGS por parte del Consejo Municipal del GAD, facilitando su comprensión y valoración por parte de los miembros de este órgano.

ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS

El PUGS no es un instrumento aislado, sino que se articula estrechamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Baños de Agua Santa, asegurando la coherencia entre ambos instrumentos y la consecución de una visión integral del desarrollo territorial. Asimismo, se establecieron vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

contribuyendo desde el ámbito local a la consecución de estas metas globales de desarrollo.

La gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático son aspectos transversales en el PUGS, incorporando lineamientos específicos para la prevención y mitigación de amenazas naturales y antrópicas que puedan afectar al territorio cantonal. Finalmente, el PUGS integra los enfoques promovidos por los planes de igualdad y no discriminación, considerando las necesidades específicas de grupos prioritarios y promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y equitativo para toda la población del cantón Baños de Agua Santa.

3. OBJETIVOS

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Baños de Agua Santa conforme a los lineamientos y definiciones de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, su Reglamento, las Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo y las directrices del ente rector, integrando los componentes estructurante y urbanístico en articulación con el PDOT para equilibrar el desarrollo urbano y rural, armonizar la actividad turística con otros usos del suelo, fomentar la diversificación económica, proteger el patrimonio natural y cultural, fortalecer la conectividad territorial e incorporar estrategias de gestión de riesgos con un enfoque en la construcción de un modelo de territorio resiliente, garantizando la sostenibilidad y reduciendo la vulnerabilidad del cantón.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir el Componente Estructurante del territorio de acuerdo con la Resolución 0012 del CTUGS y la Resolución 045 de la SNGR, asegurando su concordancia con la propuesta del PDOT y su integración en la planificación territorial.

2. Articular el Componente Estructurante al Modelo Territorial Deseado del PDOT, garantizando su cumplimiento con la normativa vigente y su alineación con las estrategias de desarrollo sostenible y gestión de riesgos.

3. Ajustar los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) del cantón Baños de Agua Santa en los ámbitos urbano y rural, considerando su realidad actual para mejorar su aplicabilidad en beneficio de las actividades económicas, productivas y de preservación ambiental.

4. Mantener las áreas de suelo urbano, suelo rural y suelo rural de expansión urbana, mejorando sus aprovechamientos de acuerdo con las necesidades territoriales, facilitando la planificación de actuaciones por parte del GAD de Baños de Agua Santa y los actores públicos y privados, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible del territorio.

5. Identificar y delimitar las zonas prioritarias para el desarrollo de planes urbanísticos complementarios, considerando las capacidades institucionales del GAD de Baños de Agua Santa y la necesidad de fortalecer la infraestructura, los servicios básicos y la oferta de vivienda de interés social.

6. Actualizar la normativa urbanística y su aplicabilidad, incorporando ajustes y nuevos componentes en la ordenanza vigente, con el objetivo de mejorar la planificación territorial, la gestión de riesgos y la sostenibilidad del desarrollo urbano y rural.

4. VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA

La actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa tendrá vigencia hasta el año 2031, estableciendo un horizonte de planificación de 12 años, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y las resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS).

Aunque la normativa prohíbe modificar el componente estructurante durante este periodo, el diagnóstico técnico del PUGS vigente evidenció vacíos normativos y definiciones inexistentes que comprometían su adecuada aplicación. Esta situación motivó una actualización basada en criterios técnicos sólidos y procesos participativos, orientada a corregir inconsistencias y fortalecer la gestión territorial.

El análisis reveló que la actual subclasificación del suelo no refleja las características del territorio ni sus potencialidades de desarrollo, lo que ha generado conflictos en el uso del suelo. Asimismo, los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) no corresponden a zonas homogéneas, dificultando la aplicación de normativas específicas y efectivas para cada sector.

A esto se suma la alta exposición del cantón a amenazas naturales, especialmente de origen volcánico e hídrico. El PUGS vigente presenta limitaciones importantes en cuanto a gestión de riesgos, lo cual se ha hecho evidente con eventos como el desastre ocurrido en junio de 2024 en el centro poblado rural de Quilloturo. Este hecho expuso graves deficiencias en la identificación y tratamiento de zonas de riesgo. Del mismo modo, el centro poblado rural de El Placer se encuentra actualmente en riesgo inminente, por lo cual el GAD de Baños de Agua Santa gestiona su reubicación.

En total, se han identificado 63 asentamientos humanos en el cantón, la mayoría localizados en zonas de riesgo no mitigable, lo que agrava la problemática territorial y refuerza la necesidad urgente de fortalecer la planificación con un enfoque de gestión de riesgos. Esta actualización se alinea con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y con las directrices de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), priorizando la protección de la población y promoviendo un desarrollo resiliente y sostenible.

Adicionalmente, se identificaron desequilibrios entre las áreas urbanas y rurales, lo que limita el aprovechamiento integral del territorio. Tampoco se ha considerado adecuadamente la vocación turística del cantón, estrechamente vinculada a sus valores naturales y paisajísticos, como los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, y el Corredor de Conectividad Llanganates-Sangay, zonas que requieren atención prioritaria para su conservación.

Por otro lado, los parámetros urbanísticos y de edificabilidad actuales no responden a las necesidades de desarrollo ni consideran adecuadamente las restricciones geográficas y ambientales del cantón. Se hace evidente la necesidad de actualizar la normativa urbanística y fortalecer los mecanismos de control para asegurar una implementación efectiva del PUGS.

Finalmente, conforme a la normativa vigente, se contempla una actualización obligatoria del componente urbanístico del PUGS a los cuatro años de su aprobación, es decir, en 2027. Esta revisión permitirá realizar los ajustes necesarios para adaptarse a las dinámicas territoriales emergentes, garantizando la coherencia con el componente estructurante.

En conjunto, esta actualización permitirá al GAD Municipal de Baños de Agua Santa contar con un instrumento de planificación sólido, adaptado a la realidad territorial actual y con visión de futuro, que siente las bases para un desarrollo ordenado, resiliente y en armonía con los excepcionales valores naturales y paisajísticos del cantón.

5. PROPUESTA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

5.1.1. PROPUESTA DEL MODELO DE VISIÓN CIUDAD 2031

La Propuesta del Modelo de Visión Ciudad 2031 para el cantón Baños de Agua Santa articula el Modelo Territorial Deseado (MTD) del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Este modelo establece la visión estratégica de desarrollo urbano-territorial a largo plazo, definiendo lineamientos para un crecimiento sostenible, conservación ambiental, fortalecimiento del turismo responsable y mejora de la calidad de vida. Su función es alinear la planificación del uso del suelo con la vocación territorial y la capacidad de los sistemas urbanos, orientando la transformación y ocupación del territorio de manera equilibrada.

5.1.2. Principios Rectores de la Visión Ciudad 2031.

Los Principios Rectores constituyen los fundamentos conceptuales y estratégicos que orientarán el desarrollo territorial del Cantón Baños de Agua Santa. Estos principios articulan las determinaciones del PDOT con las regulaciones del PUGS, estableciendo criterios fundamentales para decisiones sobre clasificación, subclasificación, tratamientos y aprovechamiento del suelo cantonal. Representan el marco de referencia para consolidar un modelo territorial equilibrado que responda a las particularidades ambientales, socioculturales y económicas del cantón.

5.1.2.1. Sostenibilidad ambiental.

Baños de Agua Santa consolidará un modelo territorial que prioriza la protección de ecosistemas estratégicos mediante la articulación del PDOT y PUGS. Las determinaciones de uso y ocupación garantizarán la conservación del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay, las zonas de páramos, franjas de protección de ríos y quebradas y zona de protección por riesgos, estableciendo normativas para el manejo sostenible de recursos naturales en cada subclasificación del suelo, especialmente en áreas de protección que constituyen cerca del 60% del territorio cantonal.

5.1.2.2. Inclusión social.

El PUGS implementará instrumentos de gestión que aseguren acceso equitativo a servicios básicos y equipamientos, articulando políticas de desarrollo social del PDOT con la planificación urbanística. Se establecerán estándares de habitabilidad y tratamientos específicos para asentamientos en zonas rurales dispersas, garantizando la integración de todos los núcleos poblacionales al sistema policéntrico cantonal mediante normativas socialmente responsables.

5.1.2.3. Movilidad sostenible.

La planificación territorial integrará un sistema de movilidad sostenible mediante la definición de derechos de vía, franjas de protección vial y reservas para infraestructura de transporte. El PUGS determinará usos complementarios en los ejes de conectividad, fortaleciendo vínculos entre asentamientos nucleados y dispersos identificados en el PDOT, con normativas que faciliten la implementación de alternativas de transporte menos contaminantes.

5.1.2.4. Resiliencia urbana.

El PUGS incorporará la gestión de riesgos como determinante de la clasificación del suelo, estableciendo restricciones de uso en zonas vulnerables a deslizamientos y erosión hídrica. Se definirán tratamientos de recuperación y mitigación para asentamientos en zonas de riesgo, implementando instrumentos que permitan la reubicación planificada de población vulnerable mediante planes urbanísticos complementarios.

5.1.2.5. Desarrollo económico diversificado.

La regulación de uso y ocupación potenciará el desarrollo económico mediante la determinación de usos compatibles con las vocaciones territoriales definidas en el PDOT. El PUGS establecerá normativas específicas para el aprovechamiento del suelo rural productivo, áreas turísticas y corredores económicos, definiendo estándares que permitan implementar proyectos estratégicos, facilitando la diversificación productiva sin comprometer la calidad ambiental.

5.1.2.6. Identidad cultural.

El PUGS identificará los polígonos que contienen edificaciones patrimoniales y áreas de valor cultural, estableciendo parámetros orientados a preservar la identidad arquitectónica y paisajística del cantón. Las normativas urbanísticas respetarán las tipologías constructivas tradicionales y definirán estándares que integren el desarrollo con la conservación del patrimonio, articulando la planificación territorial con los programas de fortalecimiento cultural del PDOT. De igual forma, se promoverá la actualización del inventario de bienes patrimoniales y culturales, con el objetivo de generar normativas específicas para su adecuada protección.

5.1.2.7. Gobernanza participativa.

Se implementarán mecanismos de participación ciudadana mediante instancias consultivas para la aplicación y seguimiento del PUGS. Los instrumentos de gestión promoverán la corresponsabilidad público-privada en el desarrollo territorial, estableciendo procedimientos transparentes para decisiones urbanísticas y facilitando el acceso a información sobre derechos y obligaciones en materia de uso y ocupación del suelo, articulándose con el sistema de participación ciudadana del PDOT.

5.1.3. Medidas de reducción de Riesgos en AAHH según las decisiones estratégicas del MTD.

El Modelo Territorial Deseado (MTD) del Cantón Baños de Agua Santa reconoce la necesidad de implementar medidas específicas para la reducción de riesgos en los asentamientos humanos, considerando las características geográficas, las amenazas naturales y antrópicas identificadas, y la configuración actual de los

centros poblados. Estas medidas se articulan con la clasificación y subclasificación del suelo, los tratamientos urbanísticos, y los usos permitidos en cada zona, buscando garantizar la seguridad de la población y la resiliencia del territorio.

Mapa 1: Análisis de Riesgos

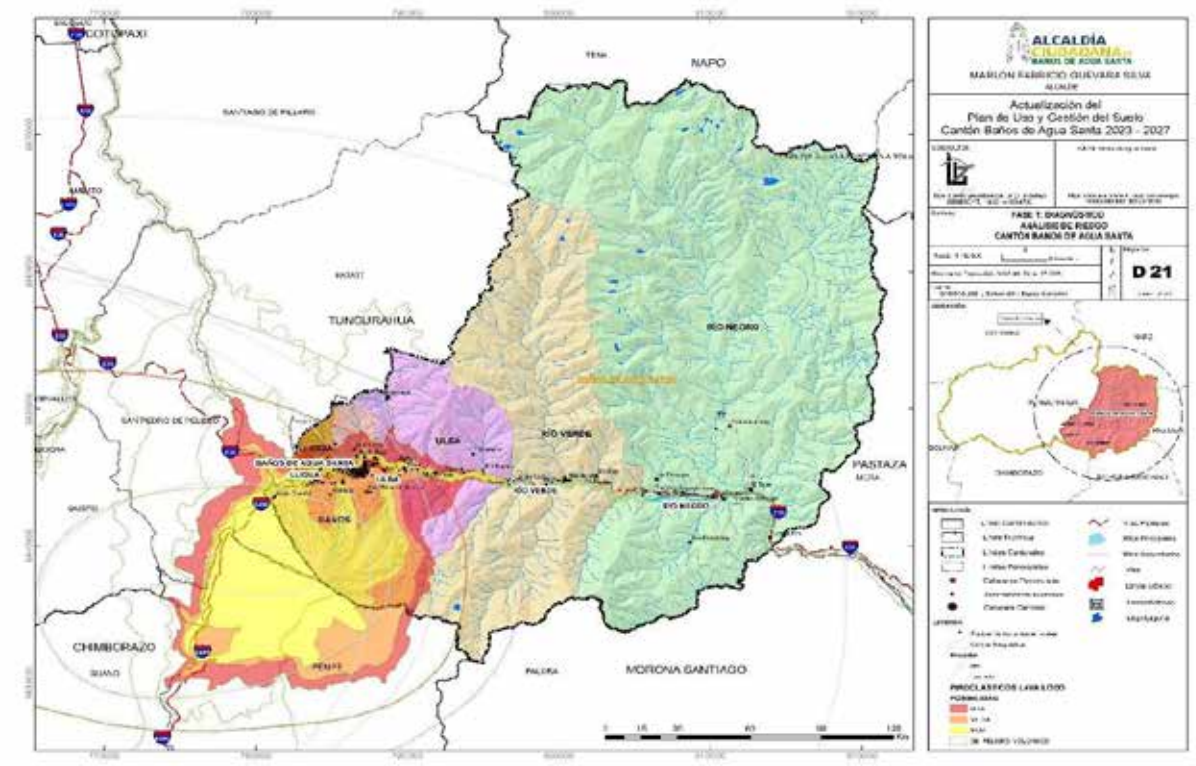

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.1.3.1. Zonificación de riesgo y regulación del uso del suelo.

El PUGS establece una zonificación específica de riesgos que incorporará las áreas de deslizamientos, erosión hídrica y zonas propensas a movimientos en masa identificadas en el PDOT, particularmente en los sectores de El Placer, Quilloturo y Escudilla. Esta zonificación determinará restricciones de edificabilidad y aprovechamiento urbanístico en suelos con pendientes superiores al 100%, en márgenes de protección de ríos y quebradas, y en zonas de inestabilidad geológica, limitando la expansión urbana en áreas no aptas para asentamientos humanos y estableciendo parámetros constructivos específicos para edificaciones en zonas de riesgo mitigable.

5.1.3.2. Reubicación planificada de asentamientos en zonas de alto riesgo.

Se implementan Planes Urbanísticos de Recuperación, Mitigación y Reasentamiento para los asentamientos de El Placer, Quilloturo y Escudilla, así como para las viviendas afectadas por la erosión en Río Blanco. Estas acciones se desarrollan dentro del polígono de intervención, delimitado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con una extensión aproximada de 350 hectáreas. El PUGS define aprovechamientos en posibles zonas receptoras para los reasentamientos y establece instrumentos de gestión que faciliten la adquisición de suelo seguro y la construcción de viviendas adecuadas, priorizando la consolidación de los asentamientos existentes sobre la creación de nuevos núcleos poblacionales.

5.1.3.3. Fortalecimiento de infraestructura crítica.

La dirección de Planificación Territorial deberá motivar una ordenanza ante el concejo municipal para establecer normativas especiales para el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura crítica (hospitales, centros educativos, sistemas de abastecimiento de agua, redes eléctricas) en todo el sistema de asentamientos identificado en el MTD, con énfasis en las cabeceras parroquiales de Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro. El PUGS determina reservas de suelo para infraestructura crítica en ubicaciones seguras, estableciendo parámetros técnicos para su construcción que garanticen su funcionamiento continuo ante eventos adversos, particularmente en la ruta de evacuación principal (E-30) y en las vías secundarias de conectividad interparroquial.

5.1.3.4. Mejora de sistemas de drenaje y manejo de aguas pluviales.

Se definen estándares mínimos para sistemas de drenaje en todos los asentamientos urbanos del cantón, priorizando intervenciones en la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa y en zonas susceptibles a erosión hídrica. El PUGS establece normas de aprovechamiento del suelo que garanticen adecuados coeficientes de permeabilidad y escorrentía, promoviendo la implementación de infraestructura verde y sistemas de drenaje sostenible, particularmente en las áreas de expansión urbana identificadas en el MTD y en los asentamientos rurales ubicados en zonas de pendientes.

5.1.3.5. Implementación de sistemas de alerta temprana.

El PUGS determina la localización estratégica de equipamientos e infraestructura para sistemas de alerta temprana en todo el territorio cantonal, con énfasis en el eje de la E-30 y en los asentamientos identificados en zonas de riesgo. Se deberán establecer regulaciones para la implementación de señalética, puntos seguros y rutas de evacuación, de acuerdo al plan de movilidad, plan de movilidad turística y el plan vial para el cantón, además de normativas específicas para equipamientos comunitarios que puedan servir como refugios temporales en situaciones de emergencia, alineados con la jerarquización de centros poblados definida en el MTD.

5.1.3.6. Adaptación al cambio climático.

Se incorporan criterios de adaptación al cambio climático en la regulación urbanística, estableciendo normativas de construcción bioclimática, aprovechamiento de energías renovables y eficiencia energética en edificaciones. El PUGS define tratamientos específicos para las franjas de protección de ríos y quebradas y para las zonas de recarga hídrica, promoviendo intervenciones de restauración ecológica y estableciendo incentivos para prácticas sostenibles de manejo del suelo que reduzcan la vulnerabilidad territorial ante eventos climáticos extremos.

5.1.3.7. Fortalecimiento de la capacidad comunitaria.

Se deberán integrar espacios comunitarios dentro de la estructura urbanística de todos los asentamientos humanos del cantón, de acuerdo a la disponibilidad del GAD de Baños de Agua Santa, estableciendo estándares mínimos para equipamientos sociales que puedan servir como centros de organización y capacitación en gestión de riesgos. El PUGS determina la localización estratégica de estos equipamientos, a través de los aprovechamientos, vinculándolos con la estructura policéntrica definida en el MTD y facilitando su accesibilidad desde los diferentes asentamientos rurales dispersos, especialmente en las parroquias de Río Verde y Río Negro.

5.1.3.8. Planificación urbana resiliente.

Se implementan tratamientos urbanísticos específicos para zonas de riesgo mitigable, estableciendo parámetros de edificabilidad que reduzcan la exposición

y vulnerabilidad física. El PUGS define estándares para espacios públicos y áreas verdes que cumplan funciones múltiples, incluyendo la reducción de riesgos y la respuesta a emergencias, priorizando la consolidación de centralidades seguras en cada parroquia conforme al sistema de asentamientos definido en el MTD, y estableciendo normativas que promuevan la compacidad urbana, la conectividad segura y la accesibilidad universal.

5.1.3.9. Gestión sostenible de recursos naturales.

El PUGS establece categorías de ordenación compatibles con la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas estratégicos, particularmente en el Corredor Ecológico Llanganates-Sangay (43.346,63 has) y en las zonas de protección de riesgos (835,29 has). Se definen regulaciones específicas para actividades productivas en zonas rurales, promoviendo prácticas sostenibles que reduzcan la degradación ambiental y los riesgos asociados, especialmente en áreas con pendientes entre 75% y 100%, estableciendo limitaciones para la expansión de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles.

5.1.3.10. Fomento de la innovación y tecnología.

Se promoverá la implementación de soluciones tecnológicas e innovadoras para la gestión de riesgos mediante incentivos urbanísticos y normativas que faciliten su adopción. El PUGS establece regulaciones que permitan la instalación de sistemas de monitoreo, energías renovables y telecomunicaciones resilientes, priorizando su implementación en las cabeceras parroquiales y en los corredores de conectividad definidos en el MTD. Se definen estándares para infraestructuras inteligentes que mejoren la capacidad de respuesta y recuperación ante eventos adversos, incentivando la modernización de las redes de servicios básicos y la implementación de sistemas de gestión territorial basados en información geográfica actualizada.

5.1.4. Objetivos estratégicos de la Visión Ciudad 2031

Los objetivos estratégicos de la Visión Ciudad 2031 establecen las metas concretas que el Cantón Baños de Agua Santa se propone alcanzar mediante la implementación articulada del PDOT y el PUGS. Estos objetivos traducen los principios rectores en líneas de acción específicas que orientarán las decisiones

sobre clasificación, tratamiento y gestión del suelo, así como las políticas públicas y proyectos estratégicos de desarrollo territorial durante los próximos años. Estos objetivos son:

5.1.4.1. Urbanismo sostenible.

Consolidar un modelo de ocupación territorial que optimice el aprovechamiento del suelo urbano, promoviendo compacidad, mezcla de usos compatibles y equilibrio entre edificación y espacios abiertos. El PUGS establecerá tratamientos de consolidación en la cabecera cantonal (Baños), de desarrollo en las cabeceras parroquiales (Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro), mejora integral para asentamientos con déficit de infraestructura para las 720 hectáreas identificadas como suelo rural de expansión urbana, priorizando el completamiento de vacíos urbanos sobre la expansión periférica.

Se implementarán estándares urbanísticos diferenciados según jerarquía de asentamientos, con parámetros específicos para la cabecera cantonal y normas adaptadas a cada cabecera parroquial. Se fomentará el desarrollo orientado al transporte público en los corredores de la vía E-30 y conexiones interparroquiales, estableciendo incentivos para construcción sostenible, eficiencia energética e incorporación de infraestructura verde urbana.

5.1.4.2. Conservación ambiental.

Proteger y gestionar sosteniblemente los ecosistemas estratégicos, garantizando funcionalidad ecológica y provisión de servicios ambientales. El PUGS establecerá categorías de ordenación y regulaciones específicas para el 70% del territorio clasificado como suelo de protección, incluyendo los Parques Nacionales Llanganates (54.573,78 has) y Sangay (2.790,34 has), áreas núcleo (5.473,38 has), zonas de protección por riesgos (835,29 has) y franjas de protección de ríos y quebradas (12.456,59 has).

Se implementarán normativas para la gestión del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay (43.346,63 has), estableciendo regulaciones para actividades productivas compatibles con la conservación y mecanismos para restauración de áreas degradadas. Se definirán parámetros de uso del suelo rural que garanticen la sostenibilidad agroproductiva, limitando intervenciones en

pendientes superiores al 75% y promoviendo prácticas agroforestales que minimicen impactos ambientales.

5.1.4.3. Movilidad integrada.

Implementar un sistema que articule eficientemente los asentamientos del cantón, priorizando transportes sostenibles y garantizando accesibilidad a servicios y equipamientos. El Plan Vial definirá la red cantonal, estableciendo jerarquías, derechos de vía y normativas específicas, con énfasis en la articulación entre la vía E-30 y conexiones a centros poblados rurales.

Se establecerán reservas de suelo con aprovechamientos a fin de posibles implantaciones para un nuevo Terminal Terrestre al oeste del cantón, definiendo regulaciones para este nodo intermodal como nueva centralidad urbana. Se planificarán redes de movilidad alternativa en las cabeceras cantonal y parroquiales, definiendo espacios para ciclovías, senderos peatonales y transporte público que conecten asentamientos rurales dispersos con las cabeceras, fortaleciendo el sistema policéntrico propuesto en el MTD.

5.1.4.4. Desarrollo económico.

Fortalecer la base económica local mediante diversificación productiva, enfatizando el turismo sostenible como actividad principal y la producción agrícola como soporte de seguridad alimentaria. El PUGS establece zonas de uso mixto o múltiple en centralidades urbanas, con normativas específicas para actividades comerciales, turísticas y de servicios que potencien el rol de Baños como destino turístico.

Se definirán categorías para el aprovechamiento turístico del patrimonio natural y cultural, estableciendo regulaciones para infraestructura turística en zonas rurales compatibles con la conservación. Se delimitarán áreas para actividades agroproductivas en las 25.343,57 hectáreas clasificadas como suelo rural de producción, con regulaciones que promuevan agricultura sostenible, agroindustria de bajo impacto y comercialización justa de productos locales, especialmente en asentamientos de Río Verde y Río Negro.

5.1.4.5. Inclusión social.

Garantizar acceso equitativo a servicios básicos, equipamientos y oportunidades de desarrollo para todos los habitantes, reduciendo brechas territoriales y promoviendo cohesión social. El PUGS establece estándares mínimos de equipamiento comunitario y espacio público según jerarquía de asentamientos, priorizando implementación de servicios básicos en asentamientos rurales dispersos.

Se definirán tratamientos de mejoramiento integral para asentamientos rurales con déficit de infraestructura, estableciendo mecanismos que faciliten regularización predial y dotación progresiva de servicios. Se implementarán normativas específicas para vivienda de interés social y rural, con incentivos para proyectos que reduzcan el déficit habitacional y mejoren condiciones de vida en asentamientos de menor jerarquía.

5.1.4.6. Resiliencia y gestión de riesgos

Reducir la vulnerabilidad territorial ante amenazas naturales y antrópicas, fortaleciendo capacidades de prevención, mitigación, respuesta y recuperación. El PUGS incorpora la variable riesgo como determinante de la clasificación del suelo, estableciendo regulaciones para las 882,23 hectáreas identificadas como suelo rural de protección por riesgos y zonas propensas a deslizamientos y erosión hídrica.

Se implementarán tratamientos de recuperación y mitigación para asentamientos en zonas de riesgo, con normativas específicas para estabilización de taludes, manejo de escorrentías y construcciones sismo-resistentes. Una vez creado un banco de suelo, se establecerán reservas para infraestructura crítica de gestión de riesgos, incluyendo albergues temporales, centros de operaciones de emergencia y puntos seguros, articulados con la red vial cantonal y rutas de evacuación, especialmente en el eje de la vía E-30 como principal ruta de evacuación del cantón.

5.1.5. Escenarios de Desarrollo y Proyecciones

La Visión Ciudad 2031 del Cantón Baños de Agua Santa se fundamenta en un análisis prospectivo que considera las tendencias actuales, las potencialidades territoriales y las aspiraciones de desarrollo local. Los escenarios proyectados establecen las condiciones esperadas para el territorio cantonal mediante la implementación del PUGS, articulado con las políticas y programas definidos en el PDOT, permitiendo una planificación adaptativa que responda a los cambios y dinámicas territoriales.

5.1.5.1. Crecimiento Poblacional Moderado.

Se proyecta un crecimiento poblacional moderado y equilibrado en el territorio cantonal, con una tasa promedio anual del 1,5% que permitirá alcanzar aproximadamente 24.000 habitantes para el año 2031. La distribución poblacional seguirá el modelo policéntrico propuesto en el MTD, con el 60% concentrado en la cabecera cantonal, el 25% en las cabeceras parroquiales de Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro y el 15% restante en los asentamientos rurales dispersos y nucleados.

El PUGS define capacidades de carga y densidades óptimas para cada asentamiento según su jerarquía, estableciendo parámetros de edificabilidad diferenciados que promuevan la densificación en zonas consolidadas de la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, manteniendo densidades más bajas en asentamientos rurales para preservar su carácter y funcionalidad. La planificación de equipamientos y servicios públicos responderá a esta proyección demográfica, garantizando cobertura adecuada para la población actual y futura.

5.1.5.2. Expansión Urbana Controlada.

Se implementa un modelo de crecimiento urbano compacto y ordenado que priorice la consolidación de áreas urbanas existentes sobre la expansión hacia zonas rurales. El PUGS regulará el desarrollo de las 121,91 has, en la cabecera cantonal, y 125,88 has en las cabeceras parroquiales, identificadas como suelo rural de expansión urbana, las cuales deberán ser incorporándolas al suelo urbano mediante planes parciales garantizando la dotación paulatina de infraestructura y equipamientos.

Se prioriza el desarrollo de Juive Chico y La Pampa como suelo rural de expansión urbana de la parroquia matriz de Baños. En las parroquias, se mantiene las cabeceras parroquiales como suelo rural de expansión urbana para Lligua, Ulba Río Verde y Río Negro, estableciendo parámetros de uso y ocupación que garanticen transiciones adecuadas entre lo urbano y lo rural. Estas áreas deben de ser prioritarias para implementar equipamientos de acuerdo a los aprovechamientos definidos en el presente PUGS para cubrir las necesidades a futuro del crecimiento poblacional y la recepción de los turistas que actualmente son de 800.000 al año.

5.1.5.3. Conservación Ambiental.

Se consolida un modelo territorial que garantice la protección y manejo sostenible del patrimonio natural del cantón, manteniendo la integridad ecológica del 70% del territorio clasificado como suelo de protección. El PUGS establece categorías de ordenación específicas y regulaciones de uso que aseguren la conservación efectiva de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, el corredor de conectividad Llanganates-Sangay, las áreas núcleo y las zonas de protección de riesgos

Para 2031, se habrán implementado programas de restauración ecológica en al menos el 30% de las áreas degradadas del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay, se habrán consolidado las franjas de protección de ríos y quebradas como corredores de conectividad biológica, y se habrán implementado sistemas de manejo sostenible en las zonas de producción agrícola. Las actividades de aprovechamiento extractivo se desarrollarán bajo estrictos parámetros ambientales, con planes de mitigación y recuperación progresiva de áreas intervenidas.

5.1.5.4. Infraestructura Resiliente.

Para 2031, el cantón contará con una red de infraestructura y equipamientos públicos resilientes ante amenazas naturales y antrópicas, mejorando significativamente los estándares de seguridad y funcionalidad. El PUGS establece normativas específicas para el diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura crítica, priorizando la implementación de sistemas redundantes y adaptables en zonas vulnerables.

Junto con el Plan Vial se deberá de consolidar una red vial jerarquizada que garantice conectividad permanente entre todos los asentamientos del cantón, con tratamientos específicos en puntos críticos susceptibles a deslizamientos o inundaciones. Este Plan Vial deberá tener en cuenta el Plan de Mobilidad turística que garantice la comidad tanto de los habitantes como de la gran afluencia de turistas. Los sistemas de agua potable, saneamiento y gestión de residuos serán automatizados y tendrán capacidad de respuesta ante emergencias, particularmente en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales. Se habrán reubicado todas las familias e infraestructura crítica localizada en las 23,76 has identificadas como asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable.

5.1.5.5. Diversificación Económica.

El cantón habrá consolidado un modelo económico diversificado que, manteniendo el turismo como actividad principal, habrá desarrollado cadenas de valor complementarias en los sectores agrícola, agroindustrial y de servicios especializados. El PUGS establece normativas que faciliten la implementación de infraestructura turística sostenible, regulando densidades, tipologías constructivas e impactos ambientales según las características de cada zona.

Para 2031, se habrán desarrollado al menos tres corredores turísticos temáticos que articularán los atractivos naturales y culturales del cantón, con nodos de servicios complementarios en las cabeceras parroquiales. El sector agrícola en las 106.681,88 has de suelo rural productivo habrá incrementado su productividad mediante prácticas sostenibles, con al menos cinco cadenas de valor agroindustriales funcionando bajo parámetros de calidad y sostenibilidad. Se habrán implementado zonas de actividad económica mixta en la cabecera cantonal y en las cabeceras parroquiales, facilitando el establecimiento de emprendimientos locales y servicios especializados.

5.1.5.6. Uso Eficiente del Suelo.

Se implementará un modelo de aprovechamiento del suelo que optimice su capacidad de acogida según sus características físicas, ambientales y funcionales. El PUGS establece normativas específicas para cada subclasificación del suelo, definiendo parámetros de edificabilidad, ocupación y

compatibilidad de usos que maximicen el aprovechamiento del suelo urbanizable y minimicen la presión sobre suelos de protección.

Para 2031, el suelo urbano consolidado (280,98 has) habrá alcanzado densidades óptimas mediante procesos de renovación y redensificación en zonas subutilizadas, particularmente en el centro de Baños. Se habrán implementado instrumentos de gestión del suelo que faciliten el reparto equitativo de cargas y beneficios en operaciones urbanísticas, incentivando el desarrollo de proyectos estratégicos en zonas prioritarias. El suelo rural productivo mantendrá su vocación mediante normativas que prevengan su fragmentación excesiva y regulen la edificabilidad, garantizando la sostenibilidad de actividades agroproductivas.

5.1.5.7. Meta a Largo Plazo.

Para el año 2031, el Cantón Baños de Agua Santa se habrá consolidado como un territorio resiliente, sostenible e incluyente, con un sistema de asentamientos humanos policéntrico y articulado que brinda calidad de vida a todos sus habitantes, mientras conserva su patrimonio natural y cultural. El modelo territorial implementado habrá logrado un equilibrio entre desarrollo y conservación, posicionando al cantón como referente nacional en gestión territorial sostenible y resiliencia ante el cambio climático.

La gobernanza territorial se habrá fortalecido mediante la implementación efectiva de los instrumentos de planificación y gestión del suelo, con mecanismos de participación ciudadana consolidados y una articulación multinivel eficiente. Los indicadores de calidad ambiental, desarrollo humano y competitividad territorial mostrarán mejoras significativas, sentando las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo que garantice el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

5.1.6. Lineamientos para la Estructuración del Suelo.

Los lineamientos para la estructuración del suelo establecen las directrices generales que orientarán la zonificación y regulación urbanística del Cantón Baños de Agua Santa, articulando las determinaciones del PDOT con los instrumentos específicos del PUGS. Estos lineamientos buscan garantizar un

ordenamiento territorial coherente que responda a las características y potencialidades de cada segmento del territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible.

5.1.6.1. Zonificación equilibrada.

El PUGS implementa un sistema de zonificación que responda a las vocaciones territoriales identificadas en el MTD, estableciendo polígonos de intervención territorial con características homogéneas en cuanto a uso y ocupación del suelo. Esta zonificación equilibrará las necesidades de desarrollo con la conservación ambiental, definiendo parámetros diferenciados según la clasificación y subclasificación del suelo:

- En suelo urbano consolidado, se definirán subzonas según los tratamientos de conservación, consolidación, desarrollo, mejoramiento integral, renovación y sostenimiento, estableciendo regulaciones específicas que atiendan las particularidades morfológicas, funcionales e históricas de cada sector, con énfasis en la cabecera cantonal.
- En suelo urbano no consolidado, se definirán parámetros de uso y ocupación que faciliten el completamiento de infraestructuras y la integración urbanística, estableciendo secuencias de consolidación que prioricen la continuidad con tejidos urbanos existentes identificados como suelo rural de expansión urbana tanto en la parroquia Matriz como en las cabeceras parroquiales.
- En suelo rural, se establecerán categorías de ordenación específicas para las zonas de producción, expansión urbana, asentamientos dispersos y protección, definiendo regulaciones que garanticen la compatibilidad entre actividades productivas, residenciales rurales y de conservación, con especial atención a las zonas de transición y buffer.
- En suelo rural de expansión urbana, se establecerán parámetros de uso y ocupación que prevean el crecimiento ordenado de la ciudad a mediano y largo plazo. Se definirán etapas de incorporación progresiva al suelo urbano, condicionadas a la disponibilidad de infraestructura básica, accesibilidad y servicios públicos. Estos suelos constituirán una reserva estratégica para el desarrollo futuro, priorizando áreas contiguas al suelo urbano no consolidado, con regulaciones específicas que faciliten la

transición gradual de lo rural a lo urbano, evitando la especulación y garantizando la integración coherente con la estructura urbana existente.

5.1.6.2. Áreas de desarrollo prioritario.

Se identifican áreas de desarrollo prioritario dentro del territorio cantonal, estableciendo normativas específicas e incentivos que orienten la inversión pública y privada hacia estos sectores estratégicos. El PUGS define los siguientes tipos de áreas prioritarias:

- Centralidades urbanas: Se fortalecerá el sistema policéntrico propuesto en el MTD, definiendo normativas específicas para el desarrollo de centralidades en la cabecera cantonal y en cada cabecera parroquial, con parámetros que promuevan la mixtura de usos, la compacidad urbana y la calidad del espacio público.
- Corredores de desarrollo: Se establecerán regulaciones específicas para los corredores de conectividad a lo largo de la vía E-30 y las vías principales interparroquiales, definiendo usos compatibles, parámetros de edificabilidad y requisitos de accesibilidad que potencien su rol articulador sin generar urbanización dispersa.
- Zonas de renovación urbana: Se identificarán sectores dentro del suelo urbano consolidado que requieren intervenciones de renovación o redesarrollo, estableciendo incentivos para proyectos que mejoren la calidad urbanística, la eficiencia energética y la dotación de espacio público, particularmente en zonas centrales de Baños.
- Áreas de expansión planificada: Se priorizará el desarrollo de las áreas de expansión urbana identificadas en el MTD (Juive Grande, La Pampa, Osohuayco, El Jordán, Lligñay, Agoyán, Río Blanco y las cabeceras parroquiales), estableciendo secuencias de incorporación al suelo urbano y requisitos específicos para cada sector.

5.1.6.3. Infraestructura verde.

El PUGS incorpora el concepto de infraestructura verde como elemento estructurante del territorio, estableciendo un sistema integrado de espacios naturales y seminaturales que cumplan funciones ecológicas, paisajísticas y de mitigación de riesgos. Esta infraestructura verde incluirá:

- Sistema de áreas protegidas: Se establecerán normativas específicas para la gestión y conservación de los Parques Nacionales, áreas núcleo y zonas de protección de riesgos, definiendo usos compatibles y actividades permitidas según su categoría de manejo.
- Corredores ecológicos: Se definirán regulaciones para la conservación y restauración del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay y para las franjas de protección de ríos y quebradas, estableciendo parámetros para intervenciones que garanticen la conectividad ecológica y la protección de servicios ecosistémicos.
- Espacios verdes urbanos: Se establecerán estándares mínimos de dotación de áreas verdes por habitante en cada asentamiento según su jerarquía, definiendo tipologías (parques, plazas, jardines) y requisitos de diseño que maximicen beneficios ambientales y sociales.
- Sistemas de drenaje sostenible: Se incorporarán normativas específicas para el manejo del agua lluvia en áreas urbanas, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza que reduzcan escorrentías, prevengan inundaciones y mejoren la calidad paisajística.

5.1.6.4. Regulación del crecimiento urbano.

Se implementarán mecanismos para regular el crecimiento urbano, garantizando que responda a necesidades reales y se desarrolle de manera ordenada, eficiente y sostenible. El PUGS establece:

- Límites de crecimiento: Se definen perímetros urbanos claros para la cabecera cantonal, estableciendo normativas que desincentiven la urbanización fuera de estos límites y promuevan la consolidación de vacíos urbanos antes que la expansión.
- Etapas de incorporación: Se establecen secuencias temporales para la habilitación de suelo rural de expansión urbana, definiendo condiciones previas que deberán cumplirse antes de autorizar desarrollos urbanísticos en estas áreas, con énfasis en la dotación de infraestructura básica y equipamientos.
- Aprovechamientos diferenciados: Se definen parámetros de urbanización (tamaños de lote, densidades, coeficientes de ocupación, altura) adaptados a las características de cada asentamiento, más intensivos en

la cabecera cantonal y progresivamente menos densos en asentamientos de menor jerarquía.

- Control de asentamientos: Se establecen normativas específicas para prevenir la formación de asentamientos informales, particularmente en zonas de riesgo y en áreas de protección, definiendo procedimientos de regularización para asentamientos existentes que cumplan criterios mínimos de seguridad y sostenibilidad.

5.1.7. Gobernanza y Participación Ciudadana.

La implementación efectiva de la Visión Ciudad 2031 requiere mecanismos de gobernanza territorial que faciliten la articulación entre diferentes niveles de gobierno, sectores de la sociedad y actores económicos. El PUGS establecerá lineamientos para una gestión participativa del territorio que garantice la corresponsabilidad en el desarrollo cantonal.

5.1.7.1. Gobernanza multinivel.

Se implementará un modelo de gobernanza territorial que articule eficientemente las competencias y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, garantizando coherencia en las políticas de ordenamiento territorial y uso del suelo. Para ello, el PUGS establece:

- Mecanismos de coordinación interinstitucional: Se deberán definir procedimientos e instancias específicas para la coordinación entre el GAD Cantonal de Baños de Agua Santa, GADs Parroquiales, Gobierno Provincial de Tungurahua y entidades del gobierno central con competencias en el territorio (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos).
- Instrumentos de gestión concurrente: Se establecerán modelos de gestión para intervenciones que requieran la participación de múltiples niveles de gobierno, definiendo responsabilidades, aportes y mecanismos de seguimiento, particularmente para proyectos estratégicos como la actualización integral del catastro, la gestión del Corredor Ecológico, y las intervenciones en zonas de riesgo.

- Sistema de información territorial: Se implementará una plataforma unificada de información geográfica y catastral que facilite la toma de decisiones coordinadas, estableciendo protocolos para la actualización, intercambio y acceso a información relevante para la gestión territorial entre las diferentes entidades con competencias en el cantón.
- Normativas complementarias: Se definirán ámbitos específicos para el desarrollo de normativas complementarias por parte de los GADs parroquiales, particularmente en temas relacionados con la gestión de espacios públicos, patrimonio cultural y actividades productivas locales, garantizando coherencia con los lineamientos generales del PUGS.

5.1.7.2. Participación comunitaria.

Se consolidarán mecanismos de participación ciudadana efectiva en todas las fases de la planificación y gestión territorial, garantizando que las decisiones sobre el uso y ocupación del suelo respondan a las necesidades y aspiraciones de la población. El PUGS establece que se deben implementar:

- Instancias consultivas permanentes: Se definirán espacios formales para la participación continua de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de la implementación del PUGS, estableciendo representación de diferentes sectores geográficos (parroquias, barrios) y grupos de interés (organizaciones sociales, cámaras, academia).
- Mecanismos de consulta específicos: Se establecen procedimientos para la consulta ciudadana en decisiones significativas sobre cambios en la clasificación del suelo, aprobación de planes parciales y proyectos de impacto cantonal, definiendo metodologías que garanticen participación informada y representativa.
- Presupuestos participativos territorializados: Se articularán los mecanismos de presupuesto participativo con la planificación territorial, asignando recursos específicos para intervenciones priorizadas en cada parroquia según los lineamientos del PUGS, con énfasis en mejoramiento barrial y dotación de equipamientos comunitarios.
- Veedurías ciudadanas: Se establecerán procedimientos para la conformación y funcionamiento de veedurías ciudadanas que supervisen la aplicación de la normativa urbanística y el cumplimiento de los

estándares definidos en el PUGS, particularmente en zonas de protección, áreas de riesgo y desarrollos urbanísticos nuevos.

- Educación y comunicación: Se implementarán programas permanentes de educación ciudadana sobre planificación territorial, normativa urbanística y gestión del suelo, utilizando medios accesibles y culturalmente adecuados que faciliten la comprensión y apropiación del PUGS por parte de las comunidades urbanas y rurales del cantón.

Para estos lineamientos el Concejo Municipal deberá realizar y actualizar constantemente las ordenanzas que logren alcanzar estas metas a corto y mediano plazo.

5.1.8. Innovación y Tecnología Urbana.

La incorporación de soluciones tecnológicas innovadoras constituye un factor estratégico para optimizar la gestión territorial y mejorar la calidad de vida en el Cantón Baños de Agua Santa. El PUGS establecerá lineamientos para la implementación progresiva de tecnologías de información y comunicación que apoyen la planificación, gestión y monitoreo del territorio.

5.1.8.1. Ciudad inteligente (Smart City).

Se implementará un modelo de desarrollo urbano que incorpore progresivamente tecnologías digitales para mejorar la eficiencia en la gestión de servicios e infraestructuras, priorizando aplicaciones que respondan a las necesidades específicas del cantón:

- Sistemas de monitoreo ambiental: Se establecerán estaciones automatizadas para el monitoreo de variables ambientales críticas (calidad del aire, niveles de ruido, caudales hídricos), priorizando su instalación en la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y en zonas de alto valor ecológico o turístico.
- Gestión inteligente de la movilidad: Se implementarán sistemas digitales para la gestión del tráfico, estacionamiento y transporte público, con énfasis en soluciones que mejoren la experiencia turística y reduzcan impactos ambientales, particularmente en temporadas de alta afluencia.

- Infraestructura de servicios conectada: Se establecerán estándares para la modernización progresiva de redes de servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica) con sistemas de monitoreo remoto que optimicen operaciones y detecten fallas, priorizando su implementación en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales.
- Seguridad ciudadana: Se implementará un sistema integrado de videovigilancia y respuesta a emergencias, articulado con el sistema de gestión de riesgos cantonal, con cobertura prioritaria en espacios públicos de alta concentración turística y en puntos críticos identificados en el análisis de riesgos.

5.1.8.2. Plataformas digitales para la gobernanza.

Se desarrollarán herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en la gestión del territorio:

- Sistema de información geográfica municipal: Se implementará una plataforma geoespacial que integre información catastral, urbanística, ambiental, gestión de riesgos y demás direcciones y jefaturas del Gad Baños de Agua Santa, accesible para funcionarios municipales, actores institucionales y ciudadanía, con diferentes niveles de acceso y funcionalidades.
- Ventanilla única digital: Se desarrollará un sistema integrado para trámites urbanísticos (permisos de construcción, fraccionamientos, cambios de uso), facilitando la aplicación transparente y eficiente de la normativa establecida en el PUGS.
- Plataformas de participación ciudadana: Se mejorarán las herramientas digitales que faciliten la consulta, retroalimentación y colaboración de la ciudadanía en decisiones territoriales, incluyendo aplicaciones móviles para reportes ciudadanos sobre problemas urbanísticos y ambientales.
- Observatorio territorial: Se creará un repositorio digital de indicadores territoriales que permita visualizar y analizar el cumplimiento de los objetivos del PUGS, accesible para la ciudadanía y con actualización periódica de información relevante sobre desarrollo urbano y conservación ambiental.

5.1.9. Financiamiento y Gestión de Recursos

La implementación efectiva del PUGS requiere estrategias financieras sostenibles que garanticen la viabilidad de las intervenciones propuestas, optimizando recursos municipales y atrayendo inversiones complementarias alineadas con la visión de desarrollo cantonal.

5.1.9.1. Estrategias de financiamiento.

Se diversificarán las fuentes de financiamiento para la implementación de proyectos estratégicos definidos en el PDOT, estableciendo mecanismos que garanticen sostenibilidad fiscal y equidad en la distribución de cargas y beneficios:

- Instrumentos de captura de valor: Se mejorarán los mecanismos de cálculo de contribución especial de mejoras de manera equitativa, se implementará la concesión onerosa de derechos y transferencia de aprovechamiento urbanístico, que permitan al municipio recuperar parte de la plusvalía generada por acciones urbanísticas, particularmente en áreas de desarrollo prioritario.
- Asociaciones público-privadas: Se establecerán normativas claras para la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y equipamientos prioritarios, definiendo modelos de gestión que garanticen el interés público y la calidad de los proyectos, especialmente para proyectos turísticos estratégicos.
- Gestión de cooperación internacional: Se desarrollará una estrategia específica para atraer fondos de cooperación dirigidos a proyectos de conservación ambiental, resiliencia climática y desarrollo sostenible, aprovechando el valor ecológico del Corredor Llanganates-Sangay y el potencial del cantón como laboratorio de sostenibilidad.
- Crédito público: Se priorizarán proyectos estratégicos que puedan acceder a financiamiento de la banca de desarrollo nacional e internacional, estableciendo criterios claros de elegibilidad basados en la generación de beneficios sociales, ambientales y económicos a largo plazo.

5.1.9.2. Optimización de recursos.

Se implementarán mecanismos para maximizar la eficiencia en el uso de recursos destinados a la gestión territorial, garantizando sostenibilidad financiera y calidad en la implementación del PDOT y PUGS:

- Programación plurianual de inversiones: Se establecerá un plan de inversiones secuenciado que responda a las prioridades definidas en el PDOT, articulando presupuestos anuales con la visión de desarrollo a largo plazo y garantizando continuidad en intervenciones estratégicas más allá de ciclos administrativos.
- Sistemas de contratación eficiente: Se implementarán procedimientos de contratación pública que prioricen la calidad, innovación y sostenibilidad de las intervenciones urbanísticas y ambientales, estableciendo criterios técnicos claros alineados con los estándares definidos en el PUGS.
- Mantenimiento preventivo: Se desarrollarán planes específicos para el mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos que reduzcan costos a largo plazo, priorizando sistemas de gestión eficiente y participativa, particularmente en áreas de alto valor turístico y en corredores de conectividad estratégicos.
- Economía circular: Se promoverán proyectos que implementen principios de circularidad en el uso de recursos, particularmente en gestión de residuos, construcción sostenible y manejo del agua, generando ahorros operativos y beneficios ambientales simultáneos.

5.1.10. Indicadores de Seguimiento y Evaluación.

La implementación del PUGS requiere un sistema fuerte de monitoreo y evaluación que permita verificar el cumplimiento de objetivos, identificar ajustes necesarios y documentar aprendizajes. Se establecerá un conjunto de indicadores clave que reflejen la multidimensionalidad del desarrollo territorial.

5.1.10.1. Indicadores cuantitativos.

Se definirán métricas cuantificables que permitan evaluar objetivamente los avances en la implementación del PUGS y sus impactos en el territorio:

- Indicadores de uso y ocupación del suelo: Superficie urbanizada, densidad poblacional por sectores, porcentaje de suelo vacante, tasa de cambio de uso de suelo rural a urbano, superficie de suelo protegido efectivamente conservado.
- Indicadores de cobertura de servicios: Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos, desagregado por asentamientos según su jerarquía.
- Indicadores de calidad ambiental: Índices de calidad del agua en ríos principales, cobertura de vegetación natural, superficie reforestada, emisiones de gases de efecto invernadero, superficie de áreas verdes por habitante.
- Indicadores de movilidad: Reparto modal de viajes, kilómetros de infraestructura para movilidad no motorizada, tiempos promedio de desplazamiento entre asentamientos, índice de accidentalidad vial.
- Indicadores de riesgo: Número de familias en zonas de alto riesgo, porcentaje de infraestructura crítica resiliente, superficie de zonas de riesgo con intervenciones de mitigación implementadas.

5.1.10.2. Indicadores cualitativos.

Se incorporarán métricas que permitan evaluar aspectos subjetivos y percepciones sobre la calidad del desarrollo territorial, complementando la visión cuantitativa:

- Percepción de calidad urbana: Evaluaciones periódicas sobre satisfacción con espacios públicos, sentido de pertenencia, percepción de seguridad y valoración del paisaje urbano, desagregadas por sectores del cantón.
- Valoración de servicios ecosistémicos: Estudios sobre la percepción de beneficios proporcionados por ecosistemas naturales (agua, paisaje, protección ante desastres), que complementen evaluaciones técnicas.
- Participación e inclusión: Evaluaciones sobre representatividad, efectividad e incidencia de los procesos participativos, con énfasis en la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos.
- Satisfacción turística: Estudios periódicos sobre la experiencia de visitantes, enfocados en aspectos relacionados con calidad urbanística, ambiental, deportiva y cultural del cantón. Este punto es muy importante

para mantener la vocación turística del cantón y mejorar constantemente en los servicios que se prestan, garantizando que la percepción del cantón cambie favorablemente y reforzando la identidad cultural material e inmaterial, natural y antrópica.

5.1.10.3. Sistema de monitoreo.

Se implementará un sistema integrado para la recolección, procesamiento y difusión de información sobre los indicadores definidos, garantizando transparencia y utilidad para la toma de decisiones:

- Periodicidad de medición: Se establecerán ciclos diferenciados de monitoreo según la naturaleza de cada indicador, con reportes de avance anuales y evaluaciones integrales bianuales que alimenten posibles ajustes al PUGS.
- Responsabilidades institucionales: Se definirán claramente las entidades responsables de la recolección y validación de información para cada indicador, estableciendo protocolos para garantizar calidad y comparabilidad de los datos.
- Plataforma de visualización: Se desarrollará un sistema accesible para la visualización de indicadores, con diferentes niveles de desagregación territorial y temporal, que facilite el análisis de tendencias y la identificación de áreas que requieren intervención prioritaria.
- Mecanismos de retroalimentación: Se establecerán procedimientos para incorporar los resultados del monitoreo en la toma de decisiones, incluyendo revisiones programadas del PUGS basadas en evidencia y procesos participativos para la interpretación colectiva de resultados.

5.1.11. Integración Regional.

El desarrollo territorial del Cantón Baños de Agua Santa no puede concebirse de manera aislada, sino en articulación con dinámicas regionales que condicionan y potencian sus oportunidades. El PUGS establece los siguientes lineamientos para fortalecer la integración del cantón en su contexto regional.

5.1.11.1. Conectividad interregional.

Se fortalecerán los vínculos físicos, funcionales y ecológicos entre el cantón y los territorios circundantes, potenciando su rol estratégico como nodo de articulación entre la Sierra y la Amazonía:

- Corredores de movilidad regional: Se establecen regulaciones específicas para el corredor vial E-30 que atraviesa el cantón, el cual reforzará el Plan Vial, definiendo nodos de intercambio modal, áreas de servicios y tratamientos paisajísticos que potencien su funcionalidad sin comprometer valores ambientales y turísticos.
- Conectividad ecológica: Se articularán las estrategias de conservación del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay con iniciativas regionales y nacionales de conectividad biológica, estableciendo normativas compatibles con cantones vecinos para áreas de interés ecológico compartido.
- Sistemas hídricos compartidos: Se desarrollarán lineamientos para la gestión integral de la cuenca del Río Pastaza, estableciendo normativas de protección de fuentes hídricas y prevención de contaminación que requieren coordinación con cantones ubicados aguas arriba y aguas abajo.
- Complementariedad de equipamientos: Se planificarán equipamientos de escala supralocal (terminal terrestre, centro de convenciones, centros especializados de salud) considerando su articulación con la red regional de servicios, evitando duplicidades y potenciando complementariedades.

5.1.11.2. Estrategias económicas complementarias.

Se promoverán vínculos económicos con territorios vecinos que potencien ventajas comparativas y generen sinergias para el desarrollo sostenible regional:

- Circuitos turísticos integrados: Se establecerán regulaciones compatibles con planificaciones turísticas regionales, particularmente con Puyo, Ambato y Riobamba, promoviendo circuitos temáticos que distribuyan beneficios entre múltiples destinos complementarios.
- Cadenas de valor rural-urbanas: Se fortalecerán vínculos productivos entre las zonas agrícolas del cantón y mercados regionales, estableciendo normativas que faciliten el desarrollo de infraestructura

para procesamiento, almacenamiento y comercialización de productos locales.

- Gestión compartida de áreas protegidas: Se desarrollarán mecanismos de coordinación con GADs vecinos para la gestión sostenible de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, estableciendo zonas de amortiguamiento con regulaciones compatibles que maximicen beneficios para comunidades locales.
- Resiliencia climática regional: Se articularán estrategias de adaptación al cambio climático con iniciativas provinciales y regionales, particularmente en gestión de recursos hídricos, prevención de incendios forestales y sistemas de alerta temprana ante eventos extremos.

5.1.12. Plan de Acción.

La implementación del PUGS seguirá un proceso secuencial que permita avanzar progresivamente hacia la Visión Ciudad 2031, priorizando intervenciones según su urgencia, impacto transformador y viabilidad técnico-financiera. Todo lo indicado en la propuesta de modelo de Visión Ciudad 2031 deberá, además de estar incorporado en el documento del PUGS, contar con ordenanzas específicas generadas en el Concejo Municipal del cantón para garantizar su aplicación efectiva. Se establecen tres fases principales de implementación

5.1.12.1. Fase 1: Sentando las bases.

Durante esta fase inicial se concentrarán esfuerzos en establecer los fundamentos normativos, institucionales y de información que viabilicen la implementación integral del PUGS:

- Consolidación normativa: Desarrollo y aprobación de ordenanzas complementarias específicas en el Concejo Municipal para regular aspectos prioritarios identificados en el PUGS, como zonas de riesgo, áreas de conservación y normas de edificación (normativa técnica arquitectónica)
- Fortalecimiento institucional: Implementación de la estructura administrativa necesaria para la gestión del PUGS, incluyendo sistemas

informáticos, capacitación de personal y establecimiento de procedimientos.

- Proyectos detonantes: Implementación de intervenciones estratégicas de alto impacto y visibilidad que demuestren los beneficios del nuevo modelo territorial, priorizando espacios públicos emblemáticos y mejoras en barrios con déficits críticos.
- La marca "Baños de Agua Santa" posee reconocimiento y valor estratégico para el desarrollo turístico del cantón, constituyendo un activo territorial que debe fortalecerse mediante políticas de posicionamiento y promoción integradas al ordenamiento territorial. Es por esto que se debe implementar con la mayor brevedad posible.

Es imperativo en esta fase, implementar programas de capacitación ciudadana, especialmente en cabeceras parroquiales, para contrarrestar la desinformación sobre los beneficios del ordenamiento territorial. Un programa formativo continuo garantizará que la población comprenda cómo una planificación estratégica promueve el desarrollo sostenible, optimiza recursos públicos y mejora significativamente la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, generando apropiación colectiva del proceso planificador.

5.1.12.2. Fase 2: Consolidación y expansión.

Esta fase intermedia se enfocará en la implementación de proyectos estructurantes que consoliden el modelo territorial propuesto, ampliando el alcance de transformaciones territoriales:

- Infraestructura estratégica: Para garantizar una infraestructura estratégica eficiente, es fundamental contar con un catastro integral que proporcione la base para una planificación territorial adecuada. Como parte de este proceso, se deberá enfatizar en mejorar el catastro de los suelos rurales de expansión urbana como los asentamientos de Juive Chico, La Pampa, La Clementina y las cabeceras parroquiales, permitiendo una mejor gestión del crecimiento y la provisión de servicios esenciales.
- Consolidación de centralidades parroquiales: Implementación de proyectos integrales de mejoramiento en las cabeceras parroquiales rurales de Lligua,

Ulba, Río Verde y Río Negro, fortaleciendo su rol en el sistema policéntrico cantonal.

- Programas ambientales: Implementación de proyectos de restauración ecológica en el Corredor Llanganates-Sangay y en franjas de protección de ríos, articulados con iniciativas productivas sostenibles en zonas rurales.
- Vivienda segura: Se avanzará significativamente en la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable y en la mejora de viviendas en asentamientos rurales con déficits críticos. Esto es fundamental para evitar situaciones como la reubicación de Juive Grande, donde el nuevo terreno afectó las viviendas entregadas a los pobladores, asegurando así procesos adecuados y sostenibles de reasentamiento.

5.1.12.3. Fase 3: Innovación y proyección futura.

La fase final del horizonte de planificación se orientará a consolidar logros, evaluar resultados e implementar innovaciones que proyecten el desarrollo cantonal más allá del 2031:

- Evaluación y ajustes: Desarrollo de una evaluación integral de la implementación del PUGS, identificando logros, desafíos pendientes y lecciones aprendidas que orienten su actualización.
- Proyectos innovadores: Implementación de iniciativas piloto en temas emergentes como economía circular, soluciones basadas en la naturaleza y adaptación avanzada al cambio climático.
- Agenda futura: Construcción participativa de una visión actualizada post-2031, que recoja nuevas tendencias y desafíos territoriales identificados durante la implementación del PUGS.
- Transferencia de conocimiento: Sistematización y difusión de experiencias exitosas de gestión territorial en el cantón, posicionando a Baños de Agua Santa como referente en planificación urbana sostenible y resiliente.

Para garantizar la efectividad de cada fase, será fundamental la formulación y aprobación de ordenanzas específicas en el Concejo Municipal, asegurando el respaldo normativo necesario para la implementación de las estrategias y proyectos definidos tanto en el PDOT como en el PUGS.

5.2. COMPONENTE ESTRUCTURANTE

El Componente Estructurante es fundamental para el ordenamiento territorial del Cantón Baños de Agua Santa, ya que define las líneas de desarrollo a largo plazo, estableciendo la relación entre las áreas urbanas y rurales. Este componente toma en cuenta los límites urbanos, la clasificación del suelo, y las subclasificaciones de suelo para asegurar un crecimiento controlado y sustentable.

Durante el proceso de actualización del PUGS, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa ha identificado una inconsistencia en la delimitación territorial entre las parroquias de Ulba y Río Verde, específicamente en el centro poblado rural de La Merced, también conocido como Manto de la Novia. Ante esta situación, la municipalidad ha iniciado los procedimientos administrativos correspondientes ante el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) para la rectificación y actualización de este límite parroquial, lo cual permitirá una mejor gestión territorial y prestación de servicios para los habitantes de esta zona.

Tabla 1: Delimitación Territorial del Cantón Baños de Agua Santa

Descripción	***Parroquia***	
	Área (has)	*Perímetro (km)*
Baños (cabecera cantonal)	*8.472,1199*	*50,5183*
Lligua	*895,6477*	*15,3499*
Río Negro	*62.993,1332*	*149,7583*
Río Verde	*24.998,4371*	*106,9822*
Ulba	*9.485,5723*	*51,3337*
TOTAL	***106.844,9102***	***176,6764***

Fuente: GAD Municipal Baños de Agua Santa 2024 – CONALI 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.2.1. Límites Urbanos del Área de Planificación

Mapa 2: Limite Urbano Ajustado

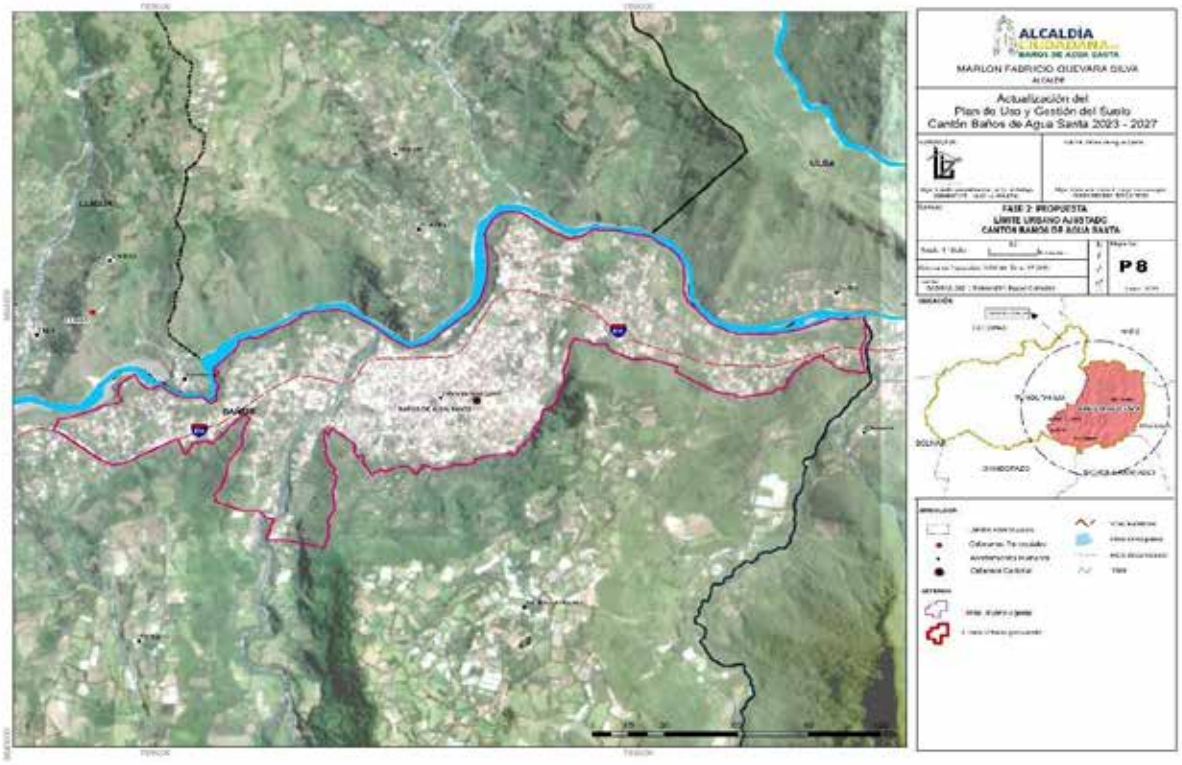

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.1.1. Marco Legal:

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en su artículo 18, establece la definición de suelo urbano como aquellas áreas que cuentan, parcial o totalmente con: vías, redes públicas de servicios, infraestructura y un ordenamiento urbanístico definido y aprobado. Asimismo, el suelo urbano se compone de áreas consolidadas y no consolidadas, en las que se asientan de manera concentrada los grupos humanos.

En concordancia con este marco normativo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa ha llevado a cabo un ajuste de los límites urbanos, debido a errores topológicos y a la actualización parcial del catastro municipal.

La delimitación urbana se restringe únicamente a la cabecera cantonal, lo que no refleja el crecimiento y desarrollo urbano real en las parroquias rurales. Con

esta actualización, se modifica la denominación de "suelo rural en transecto" a "suelo rural de expansión urbana", garantizando que estos territorios cumplan con los criterios establecidos en la legislación y normativa urbanística vigente, de acuerdo con las siguientes características:

- Densidad poblacional significativa.
- Presencia de infraestructura y equipamientos urbanos.
- Patrones de edificación propios de entornos urbanos.
- Capacidad de carga turística adecuada para cada núcleo poblacional.
- Compatibilidad con zonas de amortiguamiento ecológico.

Este ajuste de limites urbanos y redefinición de la subclasificación de suelo, facilita la aplicación de normativas específicas en cada parroquia, asegurando una mejor planificación del territorio, así como la provisión eficiente de servicios públicos y el cumplimiento de los principios de ordenamiento territorial establecidos en la LOOTUGS.

Mapa 3: División Política del Cantón

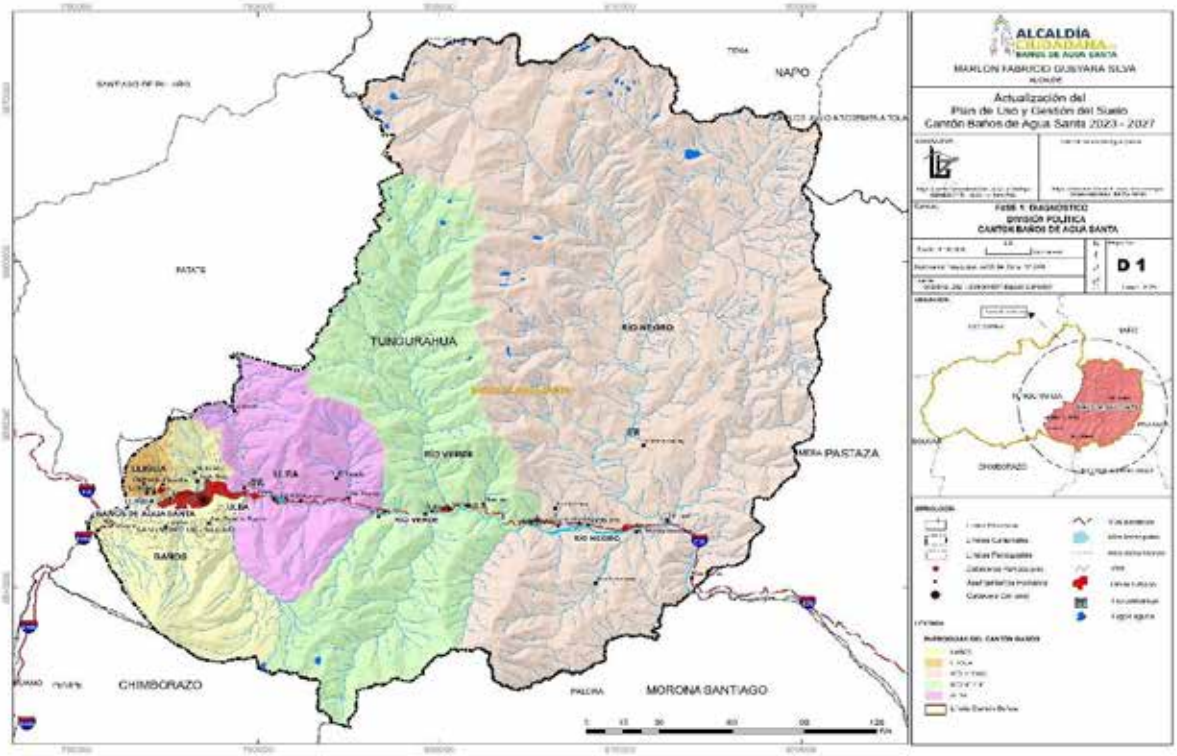

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La presente actualización tiene en cuenta como intervenciones prioritarias las localidades identificadas como suelo rural de expansión urbana ya identificadas como suelo rural en transecto (en la parroquia de baños: La Clementina, Juive Chico, La Pampa; en la parroquia de Lligua: el centro poblado rural de Lligua; en la parroquia de Ulba: Ulba, Chamana; en la Parroquia de Río Verde: Río Verde; en la parroquia de Río Negro: Río Negro), que constituyen asentamientos que han perdido su vocación de suelo de producción, las mismas que requieren ser formalmente reconocidas dentro de la planificación territorial para un desarrollo planificado. Esta incorporación responde al modelo de Ciudad Policéntrica y Articulada propuesto para Baños de Agua Santa, donde se busca fortalecer la red de centralidades urbanas conectadas por corredores de desarrollo que permitan distribuir servicios y oportunidades de manera equitativa en todo el territorio.

Mapa 4: Limite Urbano 2019 - 2023

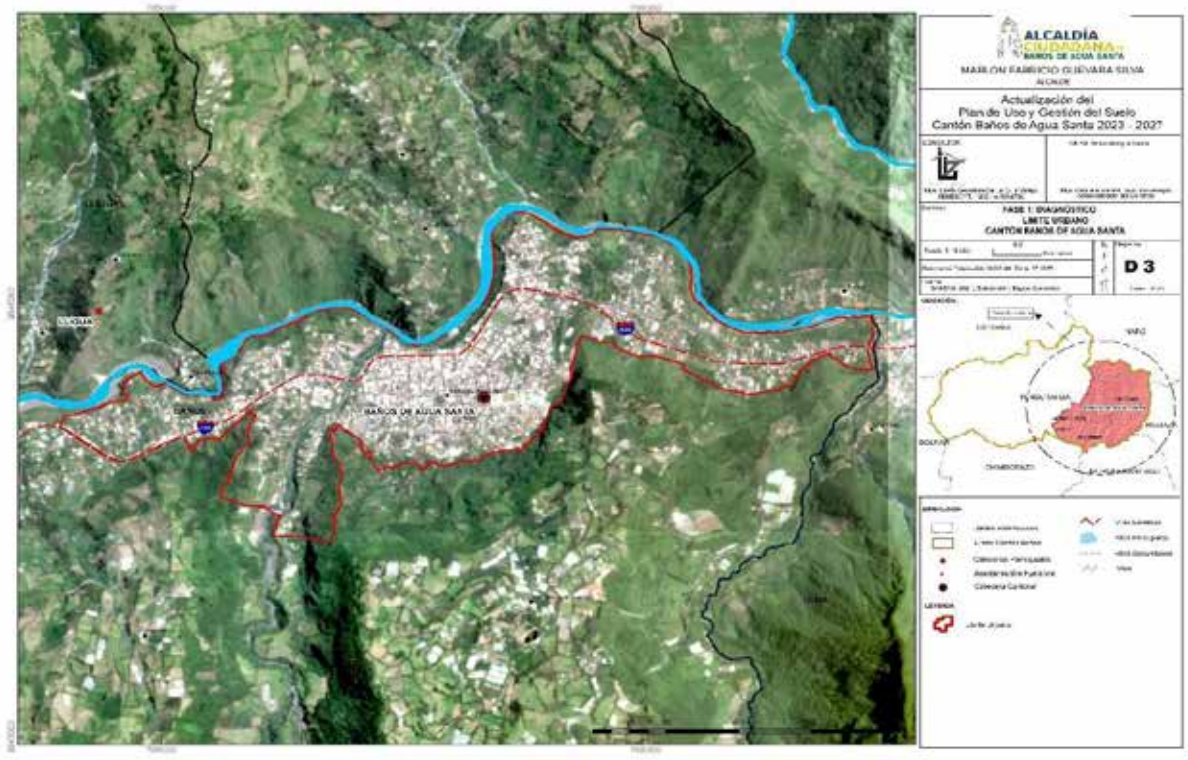

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es importante mencionar que en la propuesta del periodo 2019 - 2023 se ha identificado que no existe una articulación clara entre el Modelo Territorial Deseado (MTS) del PDOT y la Propuesta de Modelo de Ciudad 2031 del PUGS,

lo que genera inconsistencias en la planificación y gestión del suelo del cantón. Esta falta de alineación entre ambos instrumentos de ordenamiento limita la implementación de estrategias territoriales coherentes y sostenibles, dificultando la consolidación de un modelo de desarrollo urbano equilibrado que responda a la vocación turística del cantón y gestione adecuadamente los riesgos naturales.

La presente actualización busca corregir estas inconsistencias, estableciendo límites urbanos que definan claramente la transición entre lo urbano y lo rural, permitiendo una gestión diferenciada pero complementaria de estos espacios. El fortalecimiento de estos límites considera:

- La vocación turística sostenible del cantón.
- Las necesidades de desarrollo tanto del suelo urbano, como del suelo rural de expansión urbana y el refuerzo de conservación del suelo rural.
- Los riesgos naturales asociados a la ubicación geográfica del cantón.
- La preservación de los valores ecológicos del territorio.

Adicionalmente, el MTD y la Propuesta de Modelo de Ciudad 2031 han sido fundamentales en este proceso, ya que establecen una visión estructurada para la gestión del suelo y el crecimiento ordenado del cantón. La delimitación urbana ajustada responde a estos lineamientos estratégicos, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible y funcional en Baños de Agua Santa.

Es imperativo que, en las futuras actualizaciones del PDOT y el PUGS, se logre una mayor articulación entre ambos modelos, garantizando un enfoque integral que permita el desarrollo del cantón en concordancia con las necesidades de la población, la conservación de su entorno natural y la gestión adecuada de la actividad turística como eje económico principal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baños de Agua Santa, en concordancia con el Modelo Territorial Deseado establecido en el PDOT y la Propuesta de Modelo de Ciudad 2031 del PUGS, establece la siguiente delimitación del área urbana para la cabecera cantonal y articula las cabeceras parroquiales rurales, considerando la vocación turística del territorio y su convivencia con zonas de alto valor ecológico como los Parques Naturales Llanganates, Sangay, el corredor de Conectividad Llanganates-Sangay, las áreas de riesgo como el Volcán Tungurahua y las áreas de riesgo hídrico.

Mapa 5: Limite Rural

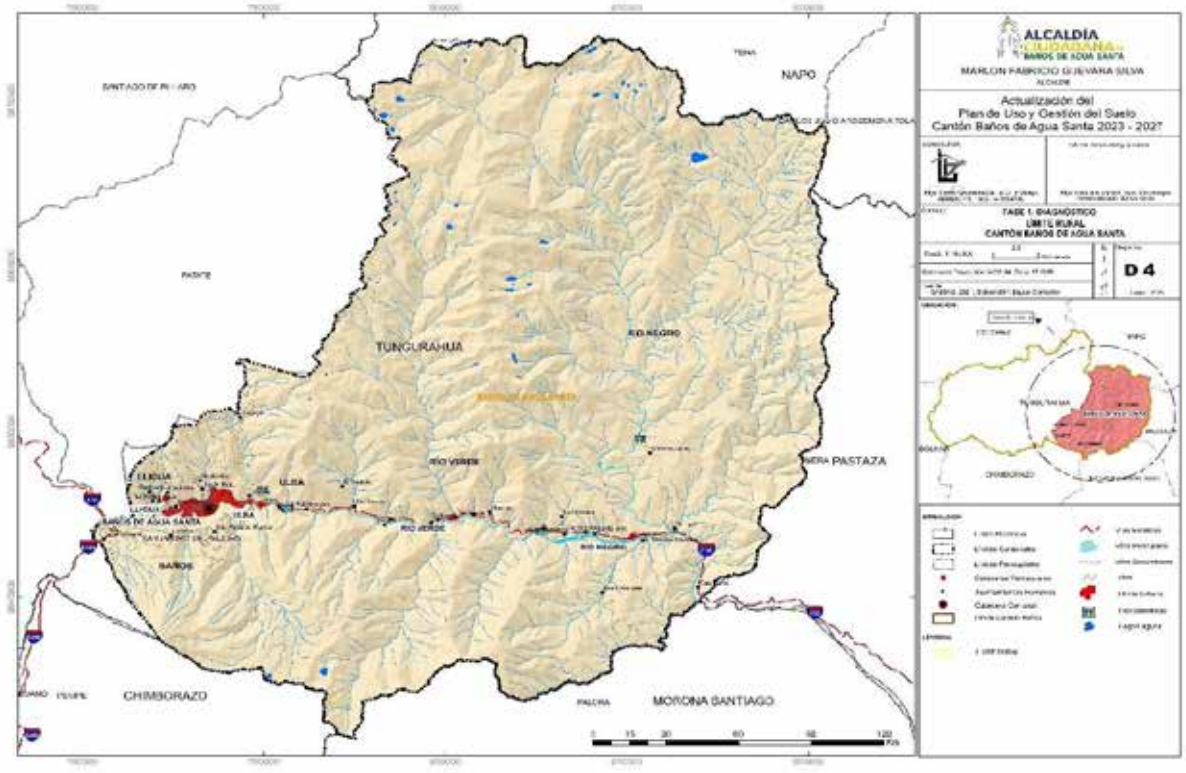

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

3.2.1.2. Estructuración Territorial

a. Límites Urbanos

El cantón Baños de Agua Santa abarca una extensión total de 1,066.87 km² y un perímetro de 32.92 km. En la actualización del PUGS, se ha determinado que el límite oficial será el proporcionado por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), siguiendo la normativa nacional vigente. Esto garantiza una estructura territorial clara, lo que facilita la correcta ocupación del suelo y una planificación coherente, minimizando las divergencias previamente generadas por el uso simultáneo de límites establecidos por el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el CONALI. Con este ajuste, el cantón asegura una planificación territorial más homogénea y acorde con sus necesidades de desarrollo.

En conformidad con el modelo de Ciudad Policéntrica y Articulada propuesto para Baños de Agua Santa, se ha definido claramente el límite urbano de la cabecera cantonal, como los límites de suelo rural de expasión urbana de las cabeceras parroquiales rurales (Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua) y las

localidades menores identificadas como suelo rural de expansión urbana. La consolidación de esta delimitación responde a la necesidad de fortalecer la red de centralidades urbanas conectadas por corredores de desarrollo que permitan distribuir servicios y oportunidades de manera equitativa en todo el territorio.

El área urbana del cantón Baños de Agua Santa representa el 0.36% del territorio total, es decir, 386,36 has, exclusivamente en la parroquia de Baños (cabecera cantonal). Establecer el límite urbano claro es fundamental para la adecuada distribución de servicios públicos y la implementación de proyectos de infraestructura. Una delimitación precisa permite el equilibrio necesario entre las zonas urbanas y rurales, garantizando un enfoque sostenible en el crecimiento urbano del cantón.

Adicionalmente, se establecen como criterios transversales para determinar los límites urbanos:

1. Restricciones absolutas de expansión urbana en áreas de alto riesgo volcánico, conforme a los estudios y mapas de peligro elaborados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, respondiendo al modelo de Ciudad Resiliente que incorpora la gestión de riesgos como elemento central.
2. Zonas de amortiguamiento de 500 metros entre los límites urbanos y los límites de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, donde sólo se permitirán usos compatibles con la conservación y el turismo sostenible de bajo impacto, en línea con el concepto de Ciudad Verde que respeta y valora el extraordinario patrimonio natural del cantón.
3. Corredores turísticos estratégicos que permitirán la conexión funcional entre las cinco parroquias, con énfasis en la movilidad sostenible, interpretación ambiental y gestión de flujos turísticos, fortaleciendo la vocación de Ciudad Turística Sostenible.
4. Establecimiento de franjas de transición entre zonas urbanas y rurales que permitan una gradación de usos y densidades, protegiendo los suelos con vocación agrícola de la expansión urbana descontrolada.
5. Delimitación precisa de áreas de crecimiento urbano planificado para cada centralidad, conforme a proyecciones demográficas y turísticas,

evitando la conurbación desordenada y preservando la identidad de cada núcleo poblacional.

Esta estructuración territorial busca equilibrar el desarrollo urbano con la conservación ambiental, potenciar la vocación turística del cantón y mejorar la calidad de vida en todos los niveles de asentamientos, respetando la estructura territorial definida en el Sistema de Asentamientos y Centralidades del Cantón.

b. Límites Cabeceras Parroquiales

En consonancia con el modelo de Ciudad Policéntrica y Articulada propuesto, la delimitación clara de las cabeceras parroquiales busca consolidar las subcentralidades complementarias que ofrezcan servicios específicos dentro de la red de asentamientos del cantón. Esta estructura permite fortalecer la jerarquía funcional del territorio, donde Baños centro actúa como nodo administrativo y de servicios principales, mientras que las cabeceras parroquiales asumen funciones complementarias acordes a su vocación territorial específica.

Cada centro poblado parroquial deberá gestionar su control por el gobierno autónomo parroquial en coordinación con el GAD del Cantón:

1. Estudios de capacidad de carga turística que determinan el número máximo de visitantes que pueden albergar simultáneamente sin comprometer la calidad de la experiencia turística ni los servicios para la población residente, reforzando la visión de Territorio Turístico Sostenible.
2. Identificación de rutas de evacuación y zonas seguras ante posibles eventos volcánicos, deslizamientos u otras amenazas naturales, incorporando la gestión de riesgos como elemento central del modelo de Territorio Resiliente.
3. Criterios paisajísticos que preservan los conos visuales hacia los atractivos naturales como el volcán Tungurahua, cascadas y elementos geográficos destacados, alineados con el concepto de Territorio Verde que valora su patrimonio natural.

4. Mecanismos para mejorar la conectividad entre los asentamientos rurales nucleados y los centros de servicios principales, facilitando el acceso de la población rural a servicios y equipamientos.
5. Estándares mínimos de espacios públicos de calidad para cada centro poblado, fomentando la creación de lugares de encuentro que refuercen la identidad local y mejoren la calidad de vida.

c. Límite Rural

El suelo rural en Baños de Agua Santa cubre la mayor parte del territorio, alcanzando 106.300,26 has (99.64% del territorio total del cantón). La delimitación clara del suelo rural es esencial para respetar las características geográficas y socioeconómicas del cantón. El cantón Baños de Agua Santa cuenta con un notable potencial para la conservación y el desarrollo sostenible debido a sus condiciones biofísicas favorables. La planificación del suelo rural debe enfocarse en promover actividades productivas agrícolas, turísticas y garantizar la preservación del territorio rural, integrando políticas de conservación.

La definición precisa del límite urbano-rural responde a la necesidad de establecer zonas de suelo rural de expansión urbana controlada en áreas designadas, protegiendo los suelos con vocación agrícola, ambiental y turística de una urbanización descontrolada. Esta delimitación clara permite aplicar tratamientos diferenciados pero complementarios a ambos tipos de suelo, asegurando un desarrollo territorial equilibrado.

El límite urbano-rural incorpora las siguientes consideraciones especiales:

1. Corredor Ecológico Llanganates-Sangay: Se reconoce como elemento estructurante del territorio, estableciendo normativas especiales para los asentamientos humanos ubicados en su área de influencia, en concordancia con el modelo de Ciudad Verde propuesto.
2. Zonas de Recarga Hídrica: Se identifican y protegen áreas críticas para la provisión de agua, limitando su urbanización y estableciendo usos compatibles con su conservación.

3. Red de Senderos Ecoturísticos: Se establece una red cantonal de senderos que conecta los distintos centros poblados a través de rutas naturales, fomentando la movilidad sostenible y la diversificación de la oferta turística, reforzando la vocación de Ciudad Turística Sostenible.
4. Áreas de Desarrollo Turístico Controlado: Se establecen zonas específicas para el desarrollo de infraestructura turística en entorno rural, con parámetros estrictos de sostenibilidad, integración paisajística y autosuficiencia en servicios básicos.
5. Corredores verdes que conectan las áreas urbanas con las zonas de protección, funcionando como franjas de amortiguamiento que favorecen la transición gradual entre los diferentes usos del suelo y promueven la continuidad de los ecosistemas naturales.
6. Zonas de promoción productiva sostenible que potencian las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas compatibles con la conservación del entorno natural, diversificando la economía local y reduciendo la presión urbanística sobre el territorio.

Centro Poblados Urbanos y Rurales identificados:

a) Parroquia Urbana:

1. Baños
   - Baños (Cabecera Cantonal - Urbano)
   - Bellavista
   - El Tablón
   - Escaleras
   - Guambo
   - Illuchi Alto
   - Illuchi Bajo
   - Juive Chico (Suelo Rural de Expansión Urbana)
   - Juive Grande
   - La Clementina (Suelo Rural de Expansión Urbana)
   - La Pampa (Suelo Rural de Expansión Urbana)
   - Nahuazo
   - Pondoa
   - San Antonio de Putzán
   - Santa Rosa de Runtún

b) Parroquias Rurales con sus respectivos centros poblados considerados como urbanos:

1. Parroquia Lligua
    - Lligua (Cabecera Parroquial – Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Chontilla
    - El Jordán
    - La Palma
    - Osohuayco
    - San Marín
2. Parroquia Río Negro
    - Río Negro (Cabecera Parroquial – Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Ancon
    - Casahurco
    - Colonia Azuay
    - Colonia Nicolas Martínez (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - El Pulpito
    - El Topo (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - La Floresta
    - La Victoria
    - Las Estancias (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Los Ángeles
    - San Francisco
    - San Juan del Topo
    - Santa Inés
3. Parroquia Río Verde
    - Río Verde (Cabecera Parroquial – Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Cadenillas
    - Chinchin
    - El Placer (en proceso de reubicación)
    - Escudilla
    - La Delicia (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - La Merced (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - La Playa
    - Machay (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Miramelindo
    - Quilloturo (en proceso de reubicación)
    - San José
    - San Pedro
4. Parroquia Ulba
    - Ulba (Cabecera Parroquial – Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Agoyán (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Chamana (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - El Palacio
    - La Ciénega
    - La Comuna
    - La Esperanza
    - La Merced (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Lligñay (Suelo Rural de Expansión Urbana)
    - Río Blanco (Suelo Rural de Expansión Urbana)

- Río Verde Chico (Suelo Rural de Expansión Urbana)
- San José
- San Nicolás – El Tablón
- San Pablo
- Viscaya

Las delimitaciones establecidas buscan armonizar el desarrollo urbano con la extraordinaria riqueza natural del cantón Baños de Agua Santa, su vocación turística y la gestión integral de los riesgos naturales, especialmente los asociados al volcán Tungurahua. Estas consideraciones territoriales reflejan los cuatro pilares del modelo de ciudad propuesto: Ciudad Turística Sostenible, Ciudad Policéntrica y Articulada, Ciudad Resiliente y Ciudad Verde, garantizando así asentamientos humanos seguros, sostenibles y resilientes que aprovechan estratégicamente su ubicación privilegiada entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay. La clara delimitación entre zonas urbanas y rurales permite implementar políticas diferenciadas pero complementarias, protegiendo los recursos naturales mientras se promueve un desarrollo económico y social equilibrado a través de una red articulada de centralidades conectadas por corredores de desarrollo que distribuyen equitativamente servicios y oportunidades en todo el territorio cantonal.

5.2.2. Clasificación del Suelo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, en ejercicio de sus competencias de regulación y control sobre el uso y ocupación del suelo, y en conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece la siguiente clasificación del suelo cantonal:

5.2.2.1. Suelo Urbano

El suelo urbano de Baños de Agua Santa, que abarca un total de 386,36 has, se divide en tres categorías: áreas consolidadas, no consolidadas y de protección. Las áreas consolidadas, que ocupan 60,72 has, cuentan con infraestructura establecida y servicios básicos adecuados, por lo que la planificación en estas zonas se enfoca en su mantenimiento y mejora. Las áreas no consolidadas, con una extensión de 262,07 has, ofrecen oportunidades de desarrollo, pero

requieren inversiones en infraestructura, servicios básicos y equipamientos urbanos. Finalmente, las áreas de protección suman 63,57 has y están destinadas a la conservación ambiental y la preservación del entorno natural.

Esta clasificación responde al modelo de Ciudad Policéntrica y Articulada propuesto para Baños de Agua Santa, donde se busca fortalecer la red de centralidades (Baños Matriz, Ulba, Río Verde, Río Negro, Lligua) conectadas por corredores de desarrollo que permitan distribuir servicios y oportunidades.

Mapa 6: Uso de Suelo Urbano

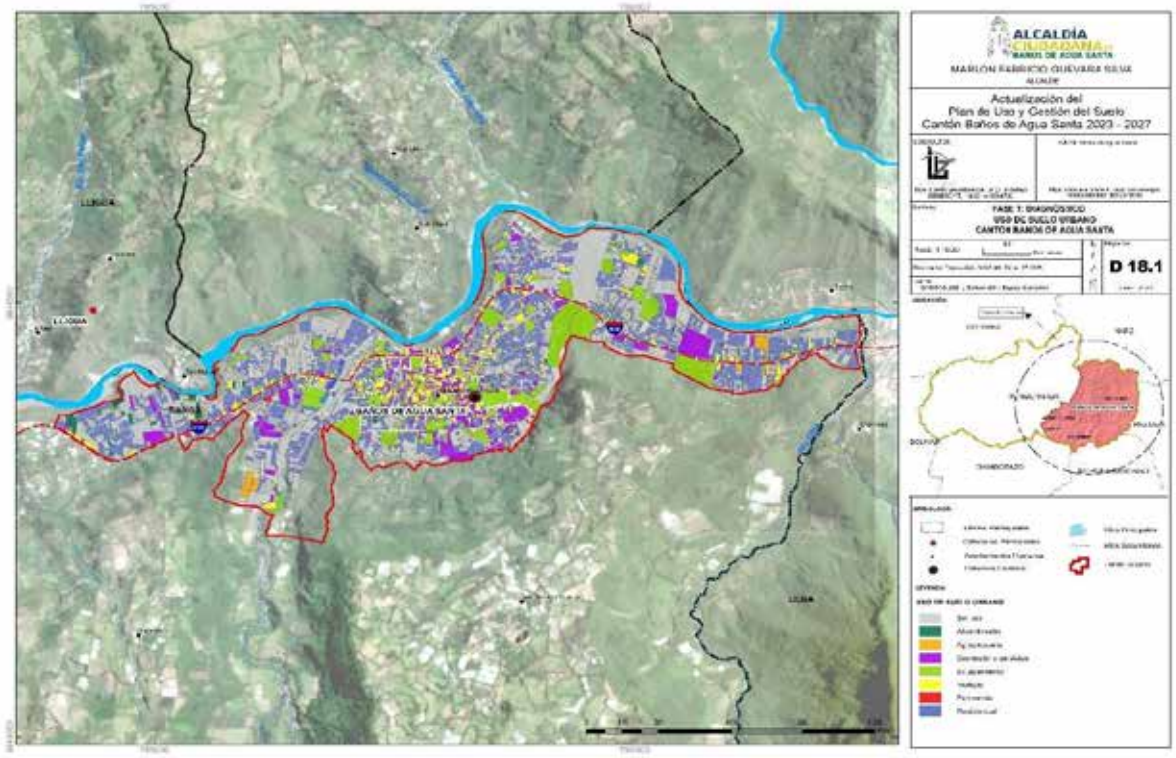

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El suelo urbano del cantón está configurado para:

1. Fortalecer la cabecera cantonal como nodo administrativo y de servicios principales.
2. Consolidar las cabeceras parroquiales como subcentralidades complementarias con funciones específicas.
3. Mejorar la conectividad entre los diferentes asentamientos, creando un sistema territorial integrado.
4. Implementar espacios públicos de calidad en todos los niveles de asentamientos urbanos.

5. Promover usos mixtos en las centralidades urbanas y cabeceras parroquiales para dinamizar la economía local.

5.2.2.2. Suelo Rural

Se refiere a aquellas áreas que, por sus condiciones naturales o ambientales, no son aptas para ser clasificadas como suelo urbano. En Baños de Agua Santa, el suelo rural comprende 106.458,54 has, incluyendo el suelo rural de Expansión Urbana, caracterizándose por una importante vocación turística gracias a sus atractivos naturales como cascadas, senderos ecológicos, aguas termales y deportes de aventura, que coexisten armónicamente con áreas de producción agropecuaria.

El territorio rural adquiere especial relevancia para la conservación al formar parte del corredor de conectividad "Llanganates-Sangay", declarado como Área Especial de Conservación mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2022-138. Este corredor ecológico conecta estratégicamente dos áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Subsistema Estatal: al norte con el Parque Nacional Llanganates y al sur con el Parque Nacional Sangay. Esta designación incorpora dentro de su territorio áreas del Patrimonio Forestal y otras estrategias locales fundamentales para la conservación de la biodiversidad.

El suelo rural incluye además zonas de protección ecológica e hídrica de alto valor paisajístico, y áreas destinadas al aprovechamiento extractivo. Esta diversidad de usos ha convertido al cantón en un destino turístico de relevancia nacional e internacional, donde las actividades recreativas y de aventura se desarrollan de manera sostenible, respetando el entorno natural y contribuyendo significativamente a la economía local.

En concordancia con el modelo de Ciudad Verde propuesto, el suelo rural se gestiona bajo los siguientes criterios:

1. Establecimiento de corredores verdes que conecten las áreas urbanas y las áreas de suelo rural de expansión urbana con las zonas de protección.

2. Diseño de franjas de amortiguamiento entre zonas urbanas y áreas de protección ambiental.
3. Promoción de actividades agrícolas, ganaderas y turísticas sostenibles.
4. Protección rigurosa de las áreas de conservación ambiental.
5. Implementación de mecanismos de compensación para propietarios en zonas de protección.
6. Regulación de actividades extractivas para minimizar impactos ambientales.
7. Protección de suelos con vocación agrícola frente a la expansión urbana descontrolada.

Tabla 2: Clasificación del Suelo

Descripción	***Suelo Urbano (has)***	***Suelo Rural (has)***	***Total Parroquia (has)***
Baños (cabecera cantonal)	*386,3621*	*8.085,7578*	*8.472,1199*
Lligua	*0*	*895,6477*	*895,6477*
Río Negro	*0*	*62.993,1332*	*62.993,1332*
Río Verde	*0*	*24.998,4371*	*24.998,4371*
Ulba	*0*	*9.485,5723*	*9.485,5723*
TOTAL	***386,3621***	***106.458,5481***	***106.844,9102***
	0,36%	***99,64%***	***100,00%***

Fuente: GAD Municipal Baños de Agua Santa 2024 – CONALI 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La presente clasificación del suelo constituye el marco normativo base para la regulación y control del uso y ocupación del suelo en el cantón Baños de Agua Santa, debiendo ser considerada de manera obligatoria en todos los procesos de planificación y gestión territorial. Esta normativa establece lineamientos que determinan la distribución de actividades urbanas y rurales, garantizando un desarrollo ordenado del territorio. Su aplicación permitirá preservar zonas de valor ambiental y paisajístico, mientras promueve el aprovechamiento racional del suelo urbanizable.

Mapa 7: Uso de Suelo Rural

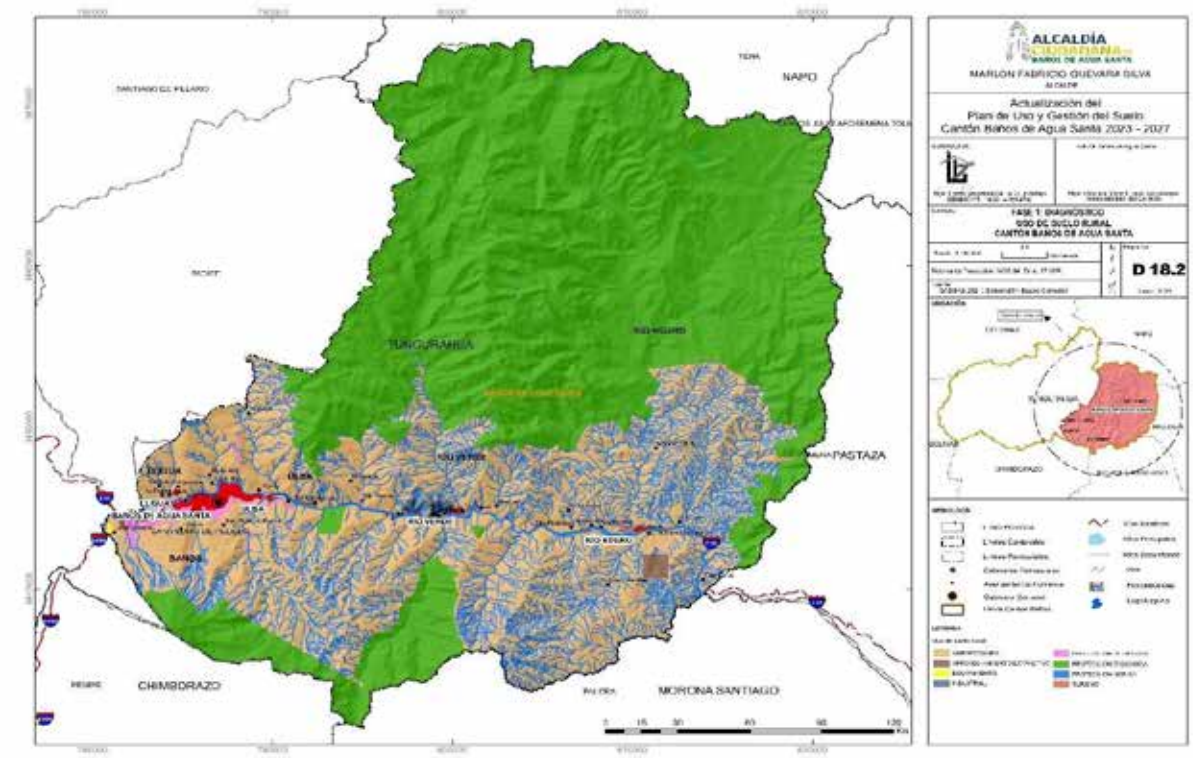

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.3. Subclasificación del Suelo

El GAD Municipal del Cantón Baños de Agua Santa establece la siguiente subclasificación del suelo en concordancia con la LOOTUGS, resoluciones de la CTUGS y las características territoriales específicas:

Tabla 3: Cuantificación de la Subclasificación del Suelo

Clasificación	Subclasificación	Superficie (ha)	Porcentaje Parcial (%)	Porcentaje Total (%)
SUELO URBANO	Consolidado	60,7221	15,72	0,06
	No Consolidado	262,0729	67,83	0,25
	De Protección	63,5671	16,45	0,06
Subtotal Urbano		386,3621	100,00	0,36
SUELO RURAL	De Producción	27.302,4810	25,65	25,55
	Expansión Urbana	699,8770	0,66	0,66
	De Protección	78.456,1901	73,70	73,43
Subtotal Rural		106.458,5481	100,00	99,64
TOTAL CANTONAL		106.844,9102		100.00
SUELO RURAL	Aprovechamiento Extractivo	287,8009		0,27

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 8: Subclasificación de Suelo Urbano

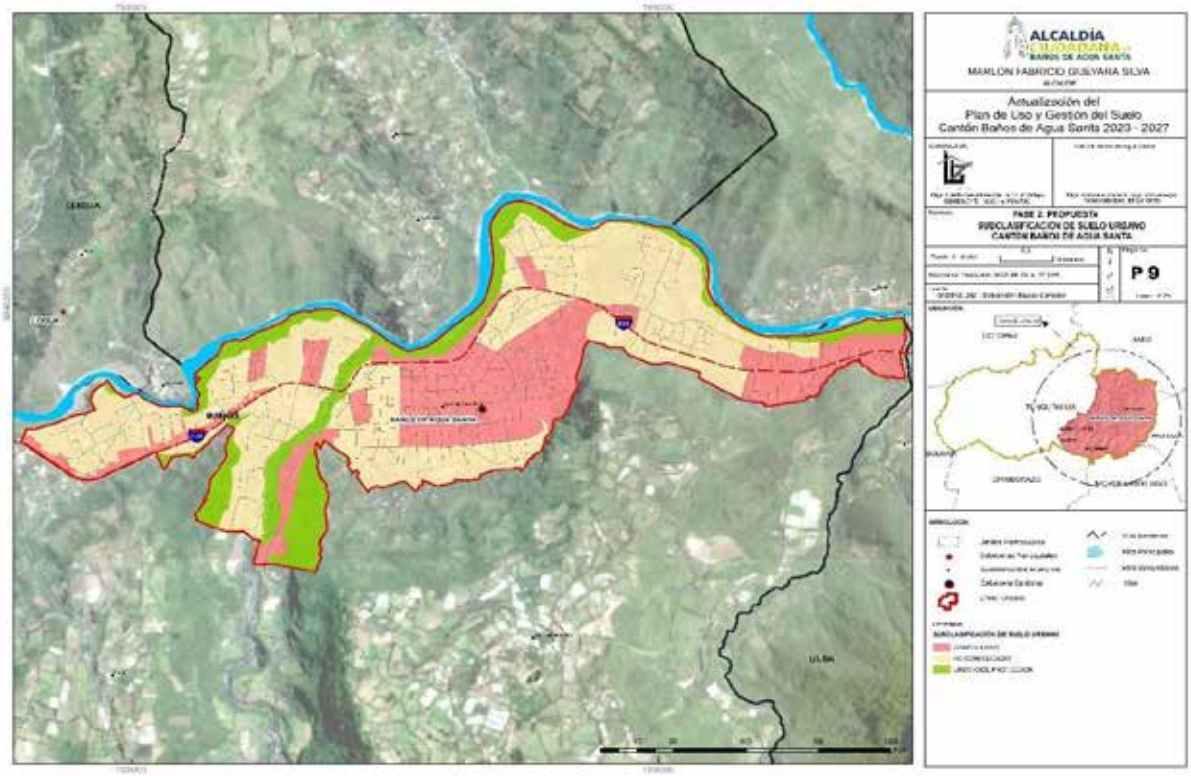

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Esta subclasificación refleja la estructura territorial propuesta en el modelo de Ciudad Policéntrica y Articulada, con especial atención a la gestión de riesgos como elemento central (Ciudad Resiliente) y la vocación turística sostenible del cantón. La identificación de zonas según su vocación específica permite:

1. En el suelo urbano consolidado (60,7221 has): Fortalecer la cabecera cantonal como nodo administrativo y de servicios, implementando tratamientos de conservación en áreas con valor patrimonial, histórico y paisajístico.
2. En el suelo urbano no consolidado (262,0729 has): Aplicar tratamientos de consolidación en áreas con déficit de servicios y equipamientos, y tratamientos de mejoramiento integral para asentamientos con necesidades urgentes de intervención, especialmente en las cabeceras parroquiales que funcionan como subcentralidades complementarias.
3. En el suelo urbano de protección (63,5671 has): Promover la conservación de áreas verdes urbanas, implementando corredores

verdes que conecten las áreas urbanas con las zonas de protección y diseñando franjas de amortiguamiento.

4. En el suelo rural de producción (27.302,4810 has): Potenciar las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas sostenibles, aplicando tratamientos de promoción productiva compatibles con la conservación del entorno natural.
5. En el suelo rural de expansión urbana (699,8770 has): Destinar áreas estratégicas para el crecimiento planificado de la zona urbana, estableciendo directrices que garanticen un desarrollo ordenado y sostenible en la transición urbano-rural.
6. En el suelo rural de protección (78.456,1901 has): Aplicar rigurosamente medidas de conservación en las áreas de protección ambiental, especialmente en las zonas vinculadas a los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, e implementar medidas de mitigación en zonas de riesgo identificadas.

El suelo destinado al aprovechamiento extractivo (287,8009 has), aunque forma parte del suelo de producción, ha sido clasificado en un **PIT independiente** en esta actualización del **PUGS**. Esta decisión se toma debido a los conflictos que genera con los predios circundantes a las concesiones, lo que dificulta la asignación de aprovechamientos que permitan su uso adecuado. Dado que el suelo disponible en el cantón de **Baños de Agua Santa es limitado**, esta medida busca optimizar la gestión del suelo, minimizando los conflictos y garantizando un aprovechamiento más eficiente y ordenado del territorio. Este PIT de aprovechamiento extractivo se encuentra en una capa independiente de la zonificación, separada de los PIT rurales.

La subclasificación establecida facilita la aplicación de tratamientos diferenciados según las características específicas de cada zona, permitiendo una gestión más eficiente del territorio que equilibra el desarrollo urbano con la conservación ambiental, potencia la vocación turística del cantón y mejora la calidad de vida en todos los niveles de asentamientos.

5.2.3.1. Suelo Urbano Consolidado

En Baños de Agua Santa, el suelo urbano consolidado abarca 60,7221 hectáreas, donde la urbanización está plenamente establecida. Estas áreas se caracterizan por contar con todos los servicios básicos e infraestructura completa, concentrándose principalmente en la cabecera cantonal de baños.

Características:

- Ocupación ordenada del territorio.
- Cobertura total de servicios básicos (>90%).
- Estructura vial definida.
- Equipamientos públicos implementados.
- Predominio de uso residencial y múltiple.

Tratamientos asignados:
El suelo urbano consolidado se rige por un tratamiento diferenciado según las características de cada área, considerando tres enfoques principales:

a. Conservación: Preservación de zonas con valor histórico, urbanístico o ambiental, garantizando su sostenibilidad y manteniendo la identidad cultural del cantón.

b. Sostenimiento: Mantenimiento del equilibrio en áreas consolidadas sin necesidad de intervención significativa en infraestructura, asegurando la calidad de los servicios existentes.

c. Renovación: Rehabilitación o reemplazo de estructuras en zonas deterioradas para su integración urbana, aprovechando el potencial turístico y mejorando la calidad del espacio público.

En concordancia con estos tratamientos, la subclasificación del suelo urbano consolidado incorpora criterios de sostenibilidad turística, que incluyen:

- **Eficiencia energética:** Promoción de sistemas de iluminación pública con tecnología LED y energías renovables en edificios públicos y turísticos. Se establecerán incentivos para implementación de paneles solares en establecimientos municipales, de alojamiento y restauración.

- **Gestión sostenible del agua**: Implementación de sistemas de captación de agua lluvia y reutilización de aguas grises en establecimientos turísticos. Se fomentará la instalación de dispositivos de ahorro hídrico en todas las edificaciones nuevas y renovaciones.
- **Movilidad sostenible:** Priorización de espacios peatonales, ciclovías y transporte público eléctrico en zonas de alta concentración turística. Se crearán circuitos de movilidad alternativa que conecten los principales atractivos turísticos urbanos.
- **Manejo de residuos:** Sistemas diferenciados de recolección y reciclaje en zonas turísticas con programas de educación ambiental para visitantes. Se implementará un sistema de certificación para establecimientos con buenas prácticas en gestión de residuos.
- **Diseño bioclimático:** Incentivos para construcciones que aprovechen ventilación e iluminación natural, reduciendo consumo energético. Se promoverá la utilización de materiales locales sostenibles que armonicen con el entorno natural del cantón.

Bajo estos lineamientos, se establecen subcategorías especiales para las zonas turísticas consolidadas, con un enfoque en la gestión territorial sostenible y la regeneración urbana para fortalecer el desarrollo equilibrado del cantón.

Dentro del suelo urbano consolidado, se establecen subcategorías especiales para las zonas turísticas consolidadas:

5.2.3.1.1. Centro Histórico-Turístico

Comprende el área central de la cabecera cantonal (PIT14_U), caracterizada por su valor patrimonial, arquitectura tradicional y alta concentración de servicios turísticos como:

- Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa.
- Plaza central y edificios históricos.
- Establecimientos turísticos tradicionales.
- Áreas de interacción social y cultural.

Esta subcategoría requiere tratamientos especiales para:

- Preservación de fachadas y elementos arquitectónicos tradicionales mediante normativa específica y asistencia técnica para propietarios.
- Regulación especial de señalética y publicidad con manual de imagen urbana que refuerce la identidad local.
- Mejoramiento del espacio público con enfoque turístico, incluyendo áreas de descanso, puntos de información e iluminación ornamental.
- Movilidad sostenible con prioridad peatonal, estableciendo horarios de restricción vehicular y ampliación de aceras en calles comerciales.
- Programa de interpretación cultural mediante señalética interactiva que permita conocer la historia y tradiciones locales.
- Incentivos fiscales para la conservación y rehabilitación de inmuebles con valor histórico o arquitectónico.

5.2.3.1.2. Corredores Turísticos Urbanos

Ejes viales dentro del área urbana consolidada que concentran actividades comerciales y servicios turísticos, y requieren tratamiento especial para:

- Mejora de aceras y accesibilidad universal con dimensiones mínimas de 2,5 metros que permitan la circulación fluida de visitantes.
- Mobiliario urbano especializado con diseño unificado que refleje la identidad local y ofrezca funcionalidad para visitantes.
- Regulación de usos compatibles con la actividad turística, priorizando gastronomía, artesanía y servicios de información.
- Tratamiento paisajístico diferenciado con especies vegetales nativas y elementos decorativos que refuercen la imagen turística del cantón.
- Sistema de gestión comercial que coordine horarios, promociones y eventos entre los establecimientos ubicados en estos corredores.
- Implementación de tecnología inteligente, como puntos de WiFi gratuito y estaciones de carga con energía solar.
- Normativa específica para fachadas comerciales que garantice armonía visual y calidad estética del entorno urbano.

5.2.3.2. Suelo Urbano No Consolidado

Comprende 262,0729 hectáreas con potencial de desarrollo, donde la urbanización está en fase inicial o intermedia. Se distribuye en la parroquia matriz del cantón, requiriendo la provisión de infraestructura básica y servicios esenciales para su consolidación.

Características:

- Ocupación dispersa del territorio.
- Cobertura parcial de servicios básicos (entre 40% y 70%).
- Requieren procesos de consolidación planificada.
- Potencial para desarrollo controlado y sostenible.
- Necesidad de implementación de equipamientos comunitarios y turísticos.

Tratamientos asignados:

El suelo urbano no consolidado podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

a. Mejoramiento Integral: Para zonas con asentamientos que requieren intervención en infraestructura, servicios y equipamientos, incluyendo procesos de regularización y reordenamiento urbano.

b. Consolidación: Para áreas con déficit de espacio público y equipamientos, donde se busca fortalecer la infraestructura y promover la densificación equilibrada.

c. Desarrollo: Para sectores sin urbanización previa que necesitan infraestructura y equipamientos para integrarse a la ciudad de manera planificada y sostenible.

Estos tratamientos garantizarán un crecimiento ordenado, con acceso equitativo a servicios y una adecuada planificación territorial.

Para que esta subclasificación de suelo este de acuerdo con los lineamientos de la vocación turística y de protección ecología de Baños de Agua Santa se asignan estas subcategorias:

5.2.3.2.1. Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario

Se designan áreas específicas dentro del suelo urbano no consolidado con alto potencial para el desarrollo de infraestructura y servicios turísticos, priorizando:

- Modernización acelerada de servicios básicos con estándares de calidad turística internacional.
- Incentivos para proyectos turísticos sostenibles que implementen tecnologías limpias y prácticas ambientalmente responsables
- Normativa específica para integración con el paisaje natural, limitando la altura de edificaciones y regulando materiales y colores para armonizar con el entorno.
- Reserva de suelo para espacios públicos con vocación recreativa-turística, priorizando áreas de interpretación ambiental y contemplación paisajística.
- Desarrollo de infraestructura especializada para turismo de aventura y naturaleza, como senderos interpretativos, miradores y puntos de descanso.
- Sistemas innovadores de gestión del agua, incluyendo captación de agua lluvia y tratamiento in situ para reducir la presión sobre redes existentes.
- Planes de movilidad que prioricen circuitos peatonales y ciclovías que conecten con atractivos turísticos cercanos.

5.2.3.2.2. Áreas de Expansión Residencial-Turística

Comprende sectores periféricos a las áreas consolidadas destinados a absorber el crecimiento habitacional controlado, con énfasis en vivienda permanente compatible con servicios turísticos complementarios:

- Desarrollo de unidades vecinales planificadas con dotación equilibrada de equipamientos.
- Tipologías arquitectónicas que integren usos residenciales con servicios turísticos de pequeña escala.
- Reserva de suelo para sistemas de tratamiento de aguas residuales descentralizados.
- Regulación especial para viviendas de uso mixto (residencial-turístico) con estándares de calidad diferenciados.
- Promoción de huertos urbanos y áreas verdes productivas que puedan integrarse a circuitos de agroturismo.

- Implementación obligatoria de sistemas de eficiencia energética en nuevas edificaciones.
- Normativa de construcción que fomente el uso de técnicas tradicionales mejoradas y materiales locales sostenibles.

5.2.3.2.3. Corredores de Integración Ecológica-Urbana

Se establecen franjas estratégicas en el perímetro urbano no consolidado que funcionan como zonas de transición entre el área urbana y los espacios naturales protegidos:

- Restricciones específicas de ocupación, con índices de edificabilidad reducidos y mayores porcentajes de áreas verdes.
- Diseño paisajístico que favorezca la continuidad de ecosistemas naturales hacia el interior urbano.
- Sistemas de manejo de escorrentías y prevención de erosión en zonas de pendiente.
- Programas de revegetación con especies nativas que refuercen la biodiversidad local.
- Desarrollo de infraestructura de baja intensidad compatible con funciones ecológicas (senderos elevados, observatorios de fauna, áreas de educación ambiental).
- Regulación estricta de iluminación exterior para minimizar la contaminación lumínica.
- Implementación de sistemas de monitoreo ambiental y participación comunitaria en la conservación.

5.2.3.2.4. Zonas de Reconversión Funcional

Áreas anteriormente destinadas a usos incompatibles con la vocación turística y ambiental del cantón, que requieren procesos de transformación planificada:

- Programas de remediación ambiental para terrenos con pasivos ambientales.
- Incentivos para la implementación de nuevos usos compatibles con el desarrollo turístico sostenible.

- Proyectos demostrativos de regeneración urbana con criterios bioclimáticos.
- Recuperación de riberas y zonas de influencia de quebradas para integrarlas al sistema de espacios públicos.
- Promoción de iniciativas de economía circular que transformen pasivos ambientales en recursos turísticos.
- Normativa especial para proyectos de alta innovación en sostenibilidad urbana.
- Programas de capacitación y reconversión laboral para habitantes de estas zonas.

La implementación de estas subcategorías permitirá desarrollar el suelo urbano no consolidado de manera armónica con la vocación turística del cantón, garantizando que el crecimiento urbano se realice bajo parámetros de sostenibilidad, integración con el entorno natural y calidad espacial que fortalezca el posicionamiento de Baños de Agua Santa como destino turístico de excelencia.

5.2.3.3. Suelo Urbano de Protección

Este suelo abarca 63,5671 hectáreas, que deben ser preservados debido a su valor ambiental significativo, incluyendo áreas de protección de riesgos y protección hídrica dentro del perímetro urbano. Se requieren tratamiento especial:

- Franjas de protección de quebradas (mínimo 15 metros desde el borde superior)
- Márgenes de protección hídrica (mínimo 30 metros a cada lado del cauce de ríos)
- Zonas de pendientes superiores al 30% con cobertura vegetal importante
- Remanentes de bosque nativo dentro del perímetro urbano
- Áreas con alta susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones

Tratamientos asignados

El suelo urbano de protección podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

a. Conservación: Preservación de zonas con alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola. Este tratamiento incluirá medidas activas para mantener la integridad ecológica de estos espacios y su función dentro del sistema natural del cantón.

b. Recuperación: Rehabilitación de áreas deterioradas por actividades extractivas o productivas, para restaurar el equilibrio de los ecosistemas. Se implementarán programas de restauración ecológica con especies nativas y técnicas de bioingeniería para estabilizar terrenos degradados.

c. Mitigación: Aplicación de medidas estructurales y no estructurales en zonas de riesgo para reducir la vulnerabilidad de la población e infraestructura existente, incluyendo obras de estabilización, sistemas de drenaje mejorados y barreras naturales.

En casos excepcionales donde el nivel de riesgo no pueda ser mitigado, se establecerán programas de relocalización planificada (reasentamiento), garantizando condiciones dignas y acceso a servicios para la población afectada.

Se tienen en cuenta las siguientes subcategorías:

5.2.3.3.1. Subclasificación por niveles de riesgo volcánico

Se establece una categorización específica para zonas urbanas afectadas por potenciales amenazas volcánicas, según estudios técnicos del Instituto Geofísico y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos:

a. Zonas de Riesgo Volcánico Alto:

- Áreas con alta probabilidad de afectación por flujos piroclásticos, lahares primarios o caída intensa de ceniza.
- Se prohíbe todo desarrollo urbano permanente y cualquier tipo de alojamiento turístico.
- Solo se permiten usos temporales con planes de contingencia obligatorios y sistemas de monitoreo permanente.
- Requieren sistemas de alerta temprana y rutas de evacuación claramente señalizadas con puntos seguros identificados.
- Implementación obligatoria de simulacros periódicos para población residente en áreas adyacentes.

- Desarrollo de programas de comunicación de riesgo y educación comunitaria para reconocimiento de señales de peligro.
- Establecimiento de zonas buffer con restricciones parciales para crear transiciones graduales de seguridad.

b. Zonas de Riesgo Volcánico Medio:

- Áreas con probabilidad moderada de afectación por lahares secundarios o caída moderada de ceniza.
- Se permiten usos residenciales y turísticos con restricciones estructurales específicas y densidades limitadas.
- Construcciones deben incorporar diseños resistentes a caída de ceniza, con cubiertas de pendiente mínima de 45° y materiales no combustibles.
- Todos los establecimientos turísticos deben contar con protocolos de evacuación, refugios designados y reservas de agua y alimentos para 72 horas.
- Sistemas de filtración de aire en edificaciones públicas y establecimientos de salud.
- Planes de gestión específicos para mantenimiento de infraestructura crítica durante emergencias volcánicas.
- Redes de monitoreo de calidad del aire integradas a sistemas de alerta temprana.

c. Zonas de Riesgo Volcánico Bajo:

- Áreas con baja probabilidad de afectación directa pero posible caída leve de ceniza.
- Se permiten desarrollos urbanos y turísticos con medidas de mitigación incorporadas en los diseños arquitectónicos.
- Construcciones deben contemplar cubiertas con pendientes adecuadas para evacuación de ceniza y sistemas de recolección que eviten obstrucción de drenajes.
- Sistema de filtrado de agua ante potencial contaminación por ceniza, con reservorios auxiliares protegidos.
- Programa de arborización con especies resistentes a ceniza volcánica que funcionen como barreras naturales.

- Normativa específica para mantenimiento preventivo de sistemas de drenaje público y privado.
- Incentivos para implementación de tecnologías de monitoreo en tiempo real conectadas al sistema de alerta cantonal.

5.2.3.3.2. Suelo Urbano de Protección con Valor Paisajístico-Turístico

Nueva subcategoría para áreas de protección que poseen valor escénico y potencial para el desarrollo de actividades turísticas de bajo impacto, como:

- Miradores naturales con vistas privilegiadas al volcán Tungurahua y el valle del Pastaza.
- Áreas verdes con potencial interpretativo de flora y fauna nativa.
- Zonas de transición hacia atractivos naturales como cascadas y aguas termales.
- Puntos de observación de aves y fotografía paisajística.
- Corredores biológicos urbanos que conectan ecosistemas fragmentados.

En estas áreas se permitirán intervenciones mínimas para:

- Senderos interpretativos con materiales permeables y técnicas de bajo impacto.
- Puntos de observación estratégicamente ubicados para minimizar alteraciones al paisaje natural.
- Señalética educativa integrada al entorno que utilice materiales reciclados o de origen local.
- Áreas de descanso con materiales sostenibles que se mimeticen con el paisaje circundante.
- Pequeños centros de interpretación ambiental con arquitectura bioclimática.
- Instalaciones sanitarias secas que no generen contaminación de acuíferos.
- Mobiliario urbano que utilice materiales reciclados y tecnologías limpias (iluminación solar, recolección de agua lluvia).

5.2.3.3.3. Áreas de Protección de Infraestructura Crítica

Subcategoría para zonas que requieren protección especial por albergar infraestructura estratégica para el funcionamiento urbano y la gestión de riesgos:

- Perímetros de protección de plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Áreas de protección de sistemas de captación hídrica para consumo urbano.
- Zonas de amortiguamiento alrededor de estaciones eléctricas y de comunicaciones.
- Corredores de seguridad para infraestructura de evacuación y respuesta a emergencias.

Para estas áreas se establecen regulaciones específicas:

- Restricciones de uso que garanticen la operatividad de la infraestructura crítica.
- Sistemas redundantes para garantizar funcionamiento durante emergencias.
- Diseño resiliente que considere múltiples amenazas (volcánicas, sísmicas, hidrometeorológicas).
- Incorporación de tecnologías inteligentes para monitoreo y gestión.
- Protocolos específicos de acceso y seguridad alineados con la estrategia cantonal de gestión de riesgos.
- Programas de mantenimiento preventivo con participación comunitaria.
- Implementación progresiva de soluciones basadas en energías renovables para aumentar la autonomía operativa.

La gestión efectiva del suelo urbano de protección es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de Baños de Agua Santa como destino turístico, asegurando la conservación de sus valores paisajísticos excepcionales mientras se protege a la población e infraestructura de las amenazas naturales inherentes a su ubicación geográfica privilegiada pero compleja.

5.2.3.4. Suelo Rural de Producción

Estas áreas abarcan 27.302,4810 hectáreas destinadas principalmente a actividades agropecuarias, turísticas y equipamientos complementarios. El manejo de estas tierras se centra en prácticas sostenibles que aseguren la productividad a largo plazo, la conservación de recursos naturales y el fortalecimiento de la economía local. Su vocación está orientada a:

- Aprovechamiento turístico sostenible
- Actividades agropecuarias con enfoque agroecológico
- Producción sostenible con valor agregado local
- Desarrollo económico local inclusivo
- Conservación de agrobiodiversidad y saberes tradicionales
- Gestión sostenible de recursos hídricos para producción

En esta área no se considera el suelo de aprovechamiento extractivo. Esta área está definida en los polígonos de concesión de aprovechamiento, el cual se superpone a los PIT (Polígonos de Intervención Territorial) rurales de promoción productiva, requiriendo normativas específicas de compatibilidad y medidas de mitigación.

Mapa 9: Subclasificación de Suelo Rural

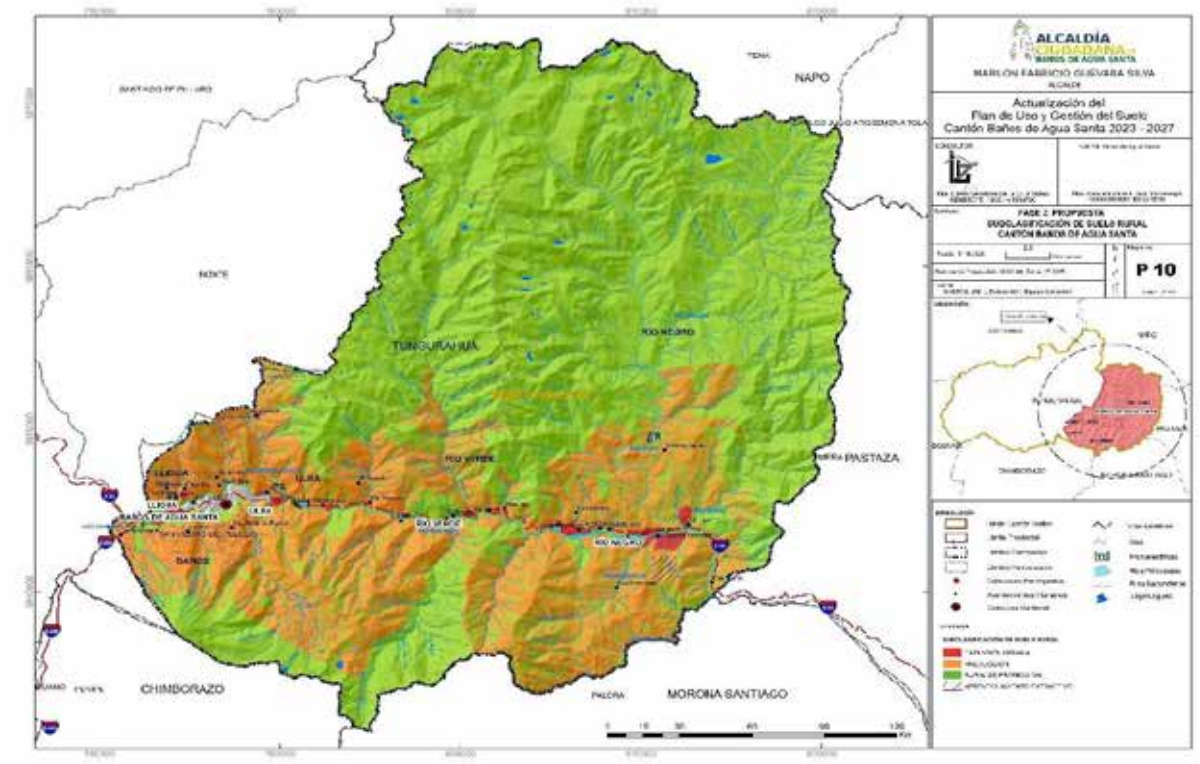

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tratamientos asignados:

El suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

a. De Mitigación: Implementación de medidas preventivas en zonas rurales de aprovechamiento extractivo para minimizar los impactos ambientales. Incluye sistemas de monitoreo permanente de calidad ambiental, programas de compensación ecológica, y establecimiento de zonas buffer con vegetación nativa para reducir impactos visuales y sonoros.

b. De Recuperación: Rehabilitación de áreas deterioradas por actividades productivas o extractivas para restaurar el equilibrio de los ecosistemas, conforme a la legislación ambiental y agraria. Se implementarán técnicas de fitorremediación, restauración de suelos, y reintroducción de especies nativas para recuperar servicios ecosistémicos afectados.

c. De Promoción Productiva: Potenciación del desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o turístico, priorizando actividades que garanticen la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible. Se fomentarán los sistemas agroforestales, la certificación de productos orgánicos, y la implementación de cadenas de valor que beneficien directamente a las comunidades locales.

Es importante tener en cuenta las siguientes subcategorías:

5.2.3.4.1. Suelo Rural de Producción con Vocación Turística Prioritaria

Se establece esta subcategoría para identificar zonas donde las actividades productivas tradicionales pueden combinarse con el desarrollo turístico, incluyendo:

- Agroturismo y turismo rural comunitario: Desarrollo de fincas demostrativas que combinan producción agroecológica con servicios de alojamiento, alimentación y experiencias vivenciales para visitantes. Se promoverá la certificación de "Fincas Turísticas Sostenibles" con parámetros específicos de calidad ambiental y servicio.
- Rutas gastronómicas y culturales: Establecimiento de circuitos que vinculen la producción agrícola local con la gastronomía tradicional y expresiones culturales del cantón. Se implementará señalética

interpretativa, puntos de degustación y centros de interpretación de procesos productivos tradicionales.

- Artesanía y comercialización de productos locales: Creación de espacios de producción artesanal visitable y puntos de venta directa en zonas estratégicas. Se desarrollará una marca territorial para productos con identidad local y se implementarán programas de capacitación en técnicas artesanales sostenibles.
- Desarrollo de actividades recreativas vinculadas al entorno natural: Implementación de infraestructura de bajo impacto como senderos interpretativos, áreas de camping ecológico, miradores paisajísticos y facilidades para deportes de aventura. Cada intervención deberá contar con estudios de capacidad de carga y planes de manejo específicos.
- Centros de investigación y educación agroecológica: Espacios dedicados al desarrollo de conocimientos sobre producción sostenible que funcionan simultáneamente como atractivos para turismo científico y educativo. Se establecerán alianzas con instituciones académicas y centros de investigación.
- Producción orgánica certificada con experiencias turísticas: Áreas de cultivo que implementan visitas guiadas, talleres de cosecha y elaboración de productos, y experiencias gastronómicas con productos del huerto a la mesa. Se priorizarán cultivos tradicionales y variedades locales como elemento de diferenciación.

En estas zonas se aplicarán normativas específicas para:

- Control de impactos ambientales de la actividad turística sobre la productividad agrícola.
- Definición de parámetros de edificabilidad compatibles con el paisaje rural.
- Regulación de uso de agroquímicos en áreas con visitación turística.
- Establecimiento de corredores paisajísticos entre unidades productivas.
- Manejo integrado de residuos con énfasis en compostaje y reutilización.

5.2.3.4.2. Zonas Agroecológicas Prioritarias

Esta subcategoría identifica áreas rurales con alto potencial para la implementación de sistemas productivos regenerativos que contribuyan a la soberanía alimentaria del cantón:

- Áreas de producción agroecológica intensiva: Zonas con condiciones edafológicas y disponibilidad hídrica óptimas para producción diversificada de alimentos con métodos orgánicos. Se fomentará la implementación de sistemas de riego eficiente, barreras vivas, y rotación de cultivos.
- Zonas de sistemas agroforestales: Áreas donde se combinan especies forestales nativas con cultivos agrícolas permanentes, generando sinergias productivas y beneficios ecosistémicos. Se promoverán diseños que maximicen la biodiversidad y la resiliencia climática.
- Áreas de ganadería sostenible: Zonas aptas para pastoreo rotacional, silvopastoreo y producción de lácteos con prácticas de bajo impacto ambiental. Se establecerán parámetros de carga animal específicos y sistemas de tratamiento de efluentes.
- Cinturones de agrobiodiversidad: Franjas estratégicas para conservación in situ de variedades locales y especies nativas con potencial alimenticio, medicinal o artesanal. Se desarrollarán bancos de semillas comunitarios y programas de intercambio de conocimientos tradicionales.

Se implementarán los siguientes mecanismos de gestión:

- Incentivos para adopción de prácticas agroecológicas certificadas
- Asistencia técnica especializada en producción orgánica
- Sistemas participativos de garantía para certificación local
- Mercados directos productor-consumidor
- Programas de compostaje a escala comunitaria
- Restricciones al uso de agroquímicos en zonas de recarga hídrica

5.2.3.4.3. Áreas de Producción Forestal Sostenible

Subcategoría destinada a la producción forestal con especies nativas y exóticas manejadas bajo principios de sostenibilidad:

- Plantaciones forestales comerciales sostenibles: Áreas destinadas a producción maderera con certificación de manejo forestal responsable. Se priorizarán especies de rápido crecimiento en sistemas policíclicos con cosecha selectiva.
- Sistemas forestales multifuncionales: Zonas donde la producción maderera se combina con aprovechamiento de productos forestales no maderables (miel, fibras, semillas, frutos). Se implementarán modelos de gestión comunitaria con distribución equitativa de beneficios.
- Áreas de restauración productiva: Zonas degradadas donde se implementan sistemas productivos que simultáneamente recuperan servicios ecosistémicos. Se aplicarán técnicas de sucesión ecológica asistida y analogía forestal.
- Corredores forestales estratégicos: Franjas boscosas que conectan fragmentos de ecosistemas naturales mientras proveen productos forestales sostenibles. Se diseñarán en función de necesidades de especies prioritarias para conservación.

Para esta subcategoría se establecen:

- Planes de manejo forestal obligatorios.
- Sistemas de trazabilidad para productos maderables.
- Restricciones específicas en pendientes superiores al 20%.
- Programas de prevención y control de incendios forestales.
- Monitoreo permanente de cobertura forestal mediante teledetección.
- Incentivos para implementación de certificaciones internacionales.

5.2.3.4.4. Zonas de Producción con Restricciones por Riesgo

Esta subcategoría identifica áreas productivas que requieren manejo especial por su exposición a amenazas naturales:

- Áreas agrícolas en zonas de susceptibilidad a movimientos en masa: Terrenos productivos ubicados en áreas con pendientes moderadas o inestabilidad potencial. Se implementarán terrazas, barreras vivas y cultivos de raíces profundas para estabilización.

- Zonas productivas en áreas de influencia volcánica: Terrenos que pueden ser afectados por caída de ceniza o gases volcánicos. Se establecerán lineamientos para adaptación de cultivos, sistemas de protección, y planes de contingencia específicos.
- Áreas productivas en zonas inundables estacionales: Terrenos afectados por crecidas periódicas con potencial para cultivos adaptados a ciclos hidrológicos. Se implementarán calendarios agrícolas específicos y sistemas de alerta temprana.

Para estas zonas se establecen:

- Limitaciones específicas de intensidad productiva.
- Requerimientos de infraestructura de mitigación.
- Regulaciones sobre tipos de cultivos permitidos según nivel de riesgo.
- Programas de seguros agrícolas adaptados.
- Sistemas de monitoreo y alerta temprana comunitarios.
- Incentivos para implementación de prácticas de producción resiliente.

La gestión integrada del suelo rural de producción permitirá al Cantón Baños de Agua Santa fortalecer su economía local, diversificar su oferta turística, garantizar la seguridad alimentaria de su población, y mantener servicios ecosistémicos fundamentales para su desarrollo sostenible, respetando la vocación territorial y las tradiciones productivas de sus comunidades rurales.

5.2.3.5. Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo

Comprende 287,8009 hectáreas designadas específicamente para la extracción de recursos naturales no renovables, en consonancia con la clasificación territorial del cantón. Estas áreas se encuentran principalmente en concesiones mineras legalmente otorgadas y responden a la necesidad de ordenar actividades extractivas preexistentes en el territorio.

Características y delimitación:

- Áreas de extracción de materiales pétreos para construcción y obras públicas.

- Zonas mineras autorizadas con concesiones vigentes.
- Sectores integrados al corredor económico secundario del cantón.
- Áreas con planes progresivos de restauración ambiental y paisajística.

Este Polígono de Intervención Territorial (PIT) se articula estratégicamente con los PIT de Promoción Productiva, estableciendo límites claros para evitar conflictos de uso en predios colindantes y garantizar la compatibilidad con las actividades turísticas que caracterizan al cantón.

Tratamientos asignados:

a. **Tratamiento de Mitigación:** Implementación obligatoria de planes de manejo ambiental con medidas preventivas y correctivas para minimizar impactos en recursos hídricos, biodiversidad y paisaje, especialmente en las cercanías de las áreas protegidas (Parques Nacionales Llanganates y Sangay) y los asentamientos urbanos nucleados cercanos.

b. **Tratamiento de Recuperación:** Ejecución progresiva de acciones de restauración ecológica y paisajística en áreas donde la extracción ha finalizado, priorizando la recuperación de servicios ecosistémicos y la integración con corredores biológicos entre las áreas protegidas del cantón.

c. **Tratamiento de Promoción Productiva Complementaria:** Impulso de actividades económicas alternativas y compatibles (agroforestería, ecoturismo controlado, producción agrícola sostenible) que faciliten la transición económica de las comunidades dependientes de la actividad extractiva y fortalezcan la resiliencia territorial.

Adicional, se debe de generar un **Tratamiento de Regulación y** Control, donde se implementen de sistemas permanentes de monitoreo ambiental y cumplimiento normativo, con participación comunitaria y coordinación institucional para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

Esta categoría de suelo reconoce la realidad extractiva del territorio mientras establece mecanismos para su ordenamiento progresivo, en línea con la vocación turística predominante y los valores ambientales excepcionales del Cantón Baños de Agua Santa.

5.2.3.6. Suelo Rural de Expansión Urbana

El Suelo Rural de Expansión Urbana, 699,8770 hectáreas, es aquel destinado a incorporarse al crecimiento urbano futuro, conforme a las necesidades de desarrollo planificado y ordenado del territorio mediante planes parciales de acuerdo con lo establecido en la Ley y normativas vigentes.

Antecedentes y Marco Normativo

En el PUGS 2019-2023 del cantón Baños de Agua Santa se realizó una clasificación del suelo que no se alineaba completamente con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Mientras la LOOTUGS establece claramente en su artículo 17 que el suelo se clasifica únicamente en urbano y rural, con sus respectivas definiciones en los artículos 18 y 19, el PUGS anterior utilizó dentro de su clasificación el término Suelo en Transecto con aprovechamiento de suelo urbano.

Esta categorización evidencia que dichas áreas no fueron incluidas formalmente dentro del suelo urbano, a pesar de tener características similares, pero tampoco se les asignó la denominación legal correspondiente según la normativa vigente. Las características y funcionalidad de estas zonas coinciden precisamente con lo que la LOOTUGS define en su artículo 19, numeral 3, como "Suelo Rural de Expansión Urbana".

Esta subclasificación se refuerza con lo establecido por la resolución 005 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS) en sus artículos 21, 22, 23 y 24, determinando que el tratamiento que debe recibir este tipo de suelo es en Desarrollo, de acuerdo con la LOOTUGS en su artículo 42, numeral 3.

Situación Actual y Reconocimiento de Áreas de Transecto

En el PUGS 2019-2023 se identificaron 14 Polígonos de Intervención Territorial (PIT) con 33 áreas clasificadas como suelo rural en transecto, para las cuales se definieron aprovechamientos de suelo urbano. Este enfoque, aunque técnicamente fundamentado, carecía de la nomenclatura legal adecuada según el marco normativo vigente.

En la presente actualización del PUGS del cantón Baños de Agua Santa, se reconoce la necesidad de alinear la planificación territorial con la normativa nacional, por lo que se establece formalmente la subclasificación de Suelo Rural de Expansión Urbana para estas áreas previamente identificadas como en transecto.

Fundamentación Técnica para la Designación del Suelo Rural de Expansión Urbana

La designación del Suelo Rural de Expansión Urbana se fundamenta en:

1. Análisis de crecimiento poblacional y demanda de suelo: Estudios demográficos y proyecciones que demuestran la necesidad de áreas para absorber el crecimiento urbano planificado en los próximos años.
2. Evaluación de infraestructura existente y proyectada: Identificación de zonas con factibilidad de extensión de redes de servicios básicos, vialidad y equipamientos sin generar costos excesivos para el GAD Municipal.
3. Compatibilidad con la vocación turística del cantón: Análisis de la capacidad de estas áreas para integrar el desarrollo urbano con la preservación de los valores paisajísticos y ambientales que sustentan la economía turística local.
4. Estudios de mitigación de riesgos: Evaluación detallada de las condiciones de seguridad frente a amenazas naturales, priorizando zonas con niveles de riesgo mitigable.
5. Continuidad territorial: Las áreas seleccionadas mantienen una relación de contigüidad con el suelo urbano existente, facilitando la integración físico-espacial y optimizando la inversión en infraestructura.

Delimitación y Caracterización

El Suelo Rural de Expansión Urbana comprende las 33 áreas previamente identificadas en 14 PIT como suelo rural en transecto, las cuales han sido reevaluadas y confirmadas como aptas para la expansión urbana planificada con un área de 626,2421 hectáreas. Estas áreas se caracterizan por:

- Ubicación estratégica en relación con la trama urbana existente.
- Condiciones topográficas favorables con pendientes predominantemente inferiores al 30%.
- Accesibilidad vial existente o proyectada.
- Ausencia de conflictos significativos con áreas de alto valor ambiental o productivo.
- Compatibilidad con la protección de cuencas hidrográficas y zonas de recarga hídrica.
- Distancia adecuada de zonas con alto riesgo no mitigable.

Estrategias de Desarrollo para el Suelo Rural de Expansión Urbana

El tratamiento asignado a estas áreas será "en Desarrollo", conforme al artículo 42, numeral 3 de la LOOTUGS, aplicando las siguientes estrategias:

1. Desarrollo progresivo y planificado: Implementación de un modelo de crecimiento por etapas, priorizando áreas con mayor factibilidad de servicios y menor impacto ambiental.

2. Infraestructura sostenible: Diseño y construcción de sistemas de servicios básicos con criterios de eficiencia, resiliencia y bajo impacto ambiental, adaptados a la vocación turística del cantón.

3. Densificación controlada: Establecimiento de parámetros urbanísticos que promuevan una ocupación eficiente del suelo sin comprometer los valores paisajísticos.

4. Integración paisajística: Regulaciones específicas para garantizar que las nuevas edificaciones se armonicen con el entorno natural y cultural característico de Baños de Agua Santa.

5. Preservación de corredores ecológicos: Identificación y protección de conexiones ambientales estratégicas, especialmente aquellas vinculadas al corredor Llanganates-Sangay.

Para la subclasificación del Suelo Rural de Expansión Urbana, se han establecido las siguientes subcategorías, que deben considerarse para garantizar un crecimiento ordenado y planificado:

5.2.3.6.1. Núcleos Turísticos Parroquiales

Esta subcategoría comprende las áreas centrales de las cabeceras parroquiales de Ulba, Río Verde, Río Negro y Lligua, que funcionan como centralidades secundarias del sistema turístico cantonal y están incluidas en la subclasificación como Suelo Rural de Expansión Urbana con tratamiento en Desarrollo. Estas áreas se caracterizan por:

- Concentración de servicios complementarios al turismo de naturaleza y aventura.
- Equipamientos públicos con potencial para el desarrollo turístico.
- Conexión directa con atractivos naturales circundantes.
- Identidad cultural distintiva con manifestaciones tradicionales vivas.

Para estos núcleos se establecen tratamientos específicos enfocados en:

- Fortalecimiento de la identidad local mediante la puesta en valor de elementos culturales distintivos.
- Mejoramiento integral de espacios públicos con énfasis en la interpretación del patrimonio natural.
- Regulación del crecimiento urbano para mantener la escala y carácter de poblado tradicional.
- Desarrollo de infraestructura turística complementaria (miradores, senderos interpretativos, centros de información).
- Promoción de emprendimientos locales vinculados a la cadena de valor turístico.
- Implementación de sistemas de gestión ambiental adaptados a la escala parroquial.
- Conservación del patrimonio edificado con valor histórico y cultural.

5.2.3.6.2. Áreas de Desarrollo Complementario

Esta subcategoría incluye las zonas con potencial para absorber actividades urbanas complementarias, principalmente de carácter residencial-turístico,

ubicadas estratégicamente en relación con la cabecera cantonal y los principales ejes viales. Estas áreas se caracterizan por:

- Pendientes moderadas aptas para urbanización de baja y media densidad.
- Proximidad a infraestructura vial existente.
- Bajo conflicto con actividades productivas primarias.
- Condiciones ambientales favorables para el desarrollo urbano sostenible.
- Ubicación fuera de zonas de alto riesgo.

Para estas áreas se establecen los siguientes lineamientos:

- Planificación detallada mediante planes parciales que garanticen la coherencia urbanística.
- Implementación gradual de infraestructura básica según capacidad institucional.
- Establecimiento de cargas urbanísticas equilibradas para garantizar la dotación de espacios públicos y equipamientos.
- Promoción de tipologías edificatorias adaptadas a las condiciones bioclimáticas locales.
- Sistemas de movilidad que prioricen medios no motorizados y transporte público.
- Preservación de elementos naturales significativos como quebradas, bosquetes y elementos hídricos.

5.2.3.6.3. Disposiciones para la Gestión del Suelo Rural de Expansión Urbana

La incorporación efectiva del Suelo Rural de Expansión Urbana al desarrollo territorial ordenado del cantón Baños de Agua Santa requiere de los siguientes instrumentos y mecanismos:

1. **Planes Parciales**: Elaboración obligatoria de planes parciales para cada PIT, como condición previa para cualquier intervención urbanística,

detallando sistemas viales, espacios públicos, equipamientos y etapas de desarrollo.

2. **Estándares de Sostenibilidad**: Requisitos mínimos de eficiencia energética, gestión del agua, tratamiento de residuos y preservación de valores paisajísticos para todas las intervenciones.
3. **Captación de Plusvalía**: Implementación de instrumentos que permitan al GAD Municipal recuperar el incremento del valor del suelo generado por las decisiones públicas, reinvirtiéndolos en mejoras urbanas.
4. **Participación Comunitaria**: Mecanismos formales de consulta y participación de la población en las decisiones sobre la planificación y desarrollo de estas áreas.
5. **Monitoreo y Evaluación**: Sistema de indicadores para el seguimiento continuo del desarrollo de estas áreas, permitiendo ajustes en la planificación cuando sea necesario.

Esta actualización garantiza un desarrollo territorial sostenible que respeta la vocación turística del cantón Baños de Agua Santa, protege su patrimonio natural y cultural, y asegura la preservación de las actividades productivas fundamentales para la economía local y la seguridad alimentaria de la población, todo esto dentro del marco normativo vigente establecido por la LOOTUGS y las resoluciones del CTUGS.

5.2.3.7. Suelo Rural de Protección

El suelo rural de protección del cantón Baños de Agua Santa abarca una extensión de 78.456,1901 hectáreas y está destinado a la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección de fuentes hídricas y la preservación de la biodiversidad. Este territorio incluye áreas de gran valor ecológico, como los parques nacionales Llanganates y Sangay, los cuales albergan una diversidad de flora y fauna de importancia nacional e internacional. Debido a su función ambiental, este suelo está sujeto a normativas que restringen actividades que puedan alterar su equilibrio natural, permitiendo únicamente usos compatibles

con la sostenibilidad, tales como la investigación científica, el ecoturismo regulado y prácticas agroecológicas de bajo impacto. Además, su adecuada gestión contribuye a la mitigación de riesgos naturales, la regulación del ciclo hídrico y el mantenimiento de corredores ecológicos esenciales para la conectividad biológica del territorio. Como parte del compromiso con el desarrollo sustentable, se promueve la implementación de estrategias de conservación y manejo integral del paisaje, garantizando la resiliencia del ecosistema y el bienestar de las comunidades locales.

Debido a la vocación turística del cantón Baños de Agua Santa, en ciertas áreas del suelo rural de protección contra riesgos y de protección hídrica se permitirá la práctica de actividades como deportes extremos y senderismo, siempre que estas sean reguladas y se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y seguridad. No obstante, en otras zonas, donde la fragilidad del ecosistema o el nivel de riesgo lo exijan, el uso del suelo deberá restringirse exclusivamente a la conservación y protección ambiental, garantizando la estabilidad del territorio y la preservación de sus recursos naturales. La delimitación de estas áreas y la regulación de las actividades permitidas están sujetas a lo dictaminado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), coordinadas con las autoridades ambientales competentes, con el fin de equilibrar el desarrollo turístico con la protección del entorno natural.

Las áreas de Protección Ecológica constituyen el 70,54% del territorio cantonal. Estas áreas son cruciales para la conservación del paisaje, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sostienen el desarrollo del cantón Baños de Agua Santa. El suelo rural de protección incluye:

- Parque Nacional Sangay (declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por UNESCO).
- Parque Nacional Llanganates.
- Corredores ecológicos de conectividad.
- Áreas de recarga hídrica estratégicas.
- Zonas de conservación ambiental con alto valor de biodiversidad.
- Franjas de protección de ríos y quebradas.

- Áreas con pendientes superiores al 70% con alto riesgo de erosión y deslizamientos.

Este componente territorial juega un papel estructurante en la definición del modelo de desarrollo cantonal, estableciendo límites biofísicos claros para las actividades humanas y garantizando la conservación del patrimonio natural que constituye la base del atractivo turístico de Baños.

Tratamientos asignados

a. Conservación: Orientado a preservar áreas de alto valor histórico, cultural, ambiental o agrícola, asegurando su conservación y valorización conforme a la legislación ambiental correspondiente. Se aplicará principalmente en ecosistemas frágiles, áreas protegidas y zonas con biodiversidad única.

b. Recuperación: Dirigido a la restauración de áreas afectadas por actividades extractivas o productivas para restablecer el equilibrio ecológico, según la legislación ambiental vigente. Se priorizará en zonas degradadas con potencial de regeneración ecosistémica.

Subcategorías específicas

Para una gestión territorial más precisa y adaptada a las condiciones particulares del cantón, se establecen las siguientes subcategorías dentro del suelo rural de protección:

5.2.3.7.1. Corredor Biológico Llanganates-Sangay

Se establece como una subcategoría específica dentro del Suelo Rural de Protección, reconociendo el rol estructurante del corredor ecológico en la planificación territorial del cantón. Esta subcategoría comprende el área declarada como Área Especial de Conservación mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2022-138, con regulaciones específicas para:

- Preservación de la conectividad ecológica entre ecosistemas
- Mantenimiento de servicios ecosistémicos
- Conservación de especies emblemáticas y amenazadas
- Desarrollo controlado de investigación científica

El Corredor Biológico Llanganates-Sangay se subclasifica en zonas diferenciadas que permiten compatibilizar la conservación con usos turísticos sostenibles:

a. Zona Núcleo de Conservación Estricta:

- Áreas con ecosistemas frágiles, especies amenazadas o procesos ecológicos críticos.
- Prohibidas actividades turísticas comerciales.
- Permitida investigación científica con autorización previa.
- Monitoreo ambiental permanente.

b. Zona de Uso Público Controlado:

- Áreas con atractivos naturales destacados y capacidad para soportar uso público moderado.
- Permitido ecoturismo y turismo científico con guías especializados.
- Infraestructura mínima (senderos elevados, miradores) con materiales sostenibles.
- Capacidad de carga estrictamente regulada mediante sistema de permisos.

c. Zona de Turismo Sostenible:

- Áreas periféricas o previamente intervenidas con potencial para turismo de naturaleza.
- Permitido desarrollo de infraestructura turística de bajo impacto (alojamientos ecolodge, centros de interpretación).
- Obligatorio uso de energías renovables, tratamiento de aguas residuales y gestión integral de residuos.
- Beneficios económicos deben aportar a la conservación del corredor.

d. Zona de Amortiguamiento:

- Franja periférica que sirve de transición entre áreas de mayor protección y zonas de producción.
- Permitidas actividades agroturísticas, turismo comunitario y producciones sostenibles.

- Promoción de sistemas agroforestales y prácticas tradicionales compatibles con la conservación.
- Educación ambiental y formación de capacidades locales.

5.2.3.7.2. Zonas de Protección con Alto Valor Turístico-Paisajístico

Se identifican áreas específicas dentro del suelo rural de protección que poseen características excepcionales por su belleza escénica, singularidad geomorfológica o biodiversidad observable, incluyendo:

- Cascadas y saltos de agua
- Miradores naturales
- Formaciones geológicas únicas
- Bosques escénicos
- Humedales de interés ecológico y turístico

Se establece una gradación de categorías de protección que permite ciertos usos turísticos de bajo impacto, según el nivel de fragilidad ecosistémica y resiliencia del entorno:

a. Protección Integral con Visita Restringida:

- Ecosistemas extremadamente frágiles o hábitats críticos para especies amenazadas.
- Visitas limitadas a grupos pequeños (máximo 10 personas) con guías certificados.
- Permanencia limitada en tiempo y espacio.
- Infraestructura mínima solo para seguridad (pasamanos, señalización).
- Ejemplos: Áreas de anidación, micro-ecosistemas únicos, humedales frágiles.

b. Protección Alta con Uso Turístico Controlado:

- Ecosistemas sensibles pero con capacidad para soportar visitas controladas.
- Senderos elevados o delimitados para evitar compactación de suelos.
- Infraestructura básica de bajo impacto (miradores, puntos de descanso).
- Sistema de reservas y control de acceso.

- Ejemplos: Cascadas principales, bosques primarios accesibles.

c. Protección Media con Uso Turístico Sostenible:

- Áreas naturales con cierta resiliencia y capacidad de recuperación.
- Permite infraestructura turística sostenible integrada al paisaje.
- Actividades interpretativas y educativas prioritarias.
- Desarrollo de experiencias inmersivas de conexión con la naturaleza.
- Ejemplos: Áreas de avistamiento de aves, senderos interpretativos en bosques secundarios.

d. Protección Baja con Desarrollo Ecoturístico:

- Zonas previamente intervenidas con potencial de restauración y aprovechamiento turístico.
- Permite desarrollo de infraestructura ecoturística más completa.
- Áreas demostrativas de restauración ecológica con participación de visitantes.
- Centros de interpretación y educación ambiental.
- Ejemplos: Antiguas áreas productivas en proceso de regeneración, miradores panorámicos.

En todas estas categorías se establecerán normativas especiales para:

- Desarrollo controlado de infraestructura turística mínima y de bajo impacto
- Limitación estricta de capacidad de carga
- Diseño de senderos interpretativos con estándares internacionales
- Programas de manejo de visitantes
- Monitoreo permanente de impactos ambientales
- Participación comunitaria en la gestión y beneficios turísticos
- Innovación en experiencias de turismo regenerativo que contribuyan activamente a la conservación

5.2.3.7.3. Sitios de Interés Turístico-Natural

Esta nueva subcategoría identifica puntos específicos dentro del área rural de protección que constituyen atractivos turísticos consolidados o potenciales por su valor natural excepcional, como:

- Aguas termales y minerales
- Cascadas emblemáticas
- Áreas de observación de flora y fauna
- Puntos de interés geológico o volcánico

Para cada sitio se establecerán:

- Planes específicos de manejo de visitantes
- Normativa de construcción e intervención diferenciada
- Estudios de capacidad de carga específicos
- Esquemas de gestión participativa con comunidades locales
- Programas de interpretación ambiental

La designación del corredor de conectividad "Llanganates-Sangay" en el 2022, como Área Especial de Conservación constituye un marco de referencia fundamental para el desarrollo territorial del cantón Baños de Agua Santa. Esta categorización no solo garantiza la preservación de la biodiversidad y la conectividad ecológica entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay, sino que también establece directrices de sostenibilidad que condicionarán todas las actividades que se desarrollen en esta área.

Este marco de gestión territorial asegura que tanto las actividades turísticas, productivas como de desarrollo urbano se realicen bajo estrictos criterios de sostenibilidad ambiental, contribuyendo así a:

- La conservación de los ecosistemas y su biodiversidad
- El desarrollo de un turismo responsable y de bajo impacto
- La implementación de prácticas agropecuarias sostenibles
- El manejo adecuado de los recursos naturales
- La protección de las fuentes hídricas
- La mitigación y adaptación al cambio climático
- La valorización económica sostenible del patrimonio natural a través del turismo
- La generación de oportunidades económicas para las comunidades locales basadas en la conservación
- El fortalecimiento de la identidad territorial vinculada al patrimonio natural

- El desarrollo de la investigación científica y el conocimiento de la biodiversidad

De esta manera, el corredor de conectividad se convierte en un elemento estructurante que garantiza el equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental del territorio, posicionando a Baños de Agua Santa como un modelo de gestión territorial donde el turismo sostenible y la conservación de la naturaleza son pilares fundamentales del desarrollo local.

Para implementar estas subcategorías, la Dirección de Planificación Territorial y la Unidad de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baños de Agua Santa serán las encargadas de asignarlas conforme al proyecto que se desee implantar. Estas entidades deberán evaluar cada caso según la normativa vigente y las condiciones del territorio, garantizando que la aplicación de las subclasificaciones responda a criterios técnicos y a las necesidades específicas de desarrollo del cantón.

5.2.4. Sistemas Públicos de Soporte

Mapa 10: Redes de Infraestructura

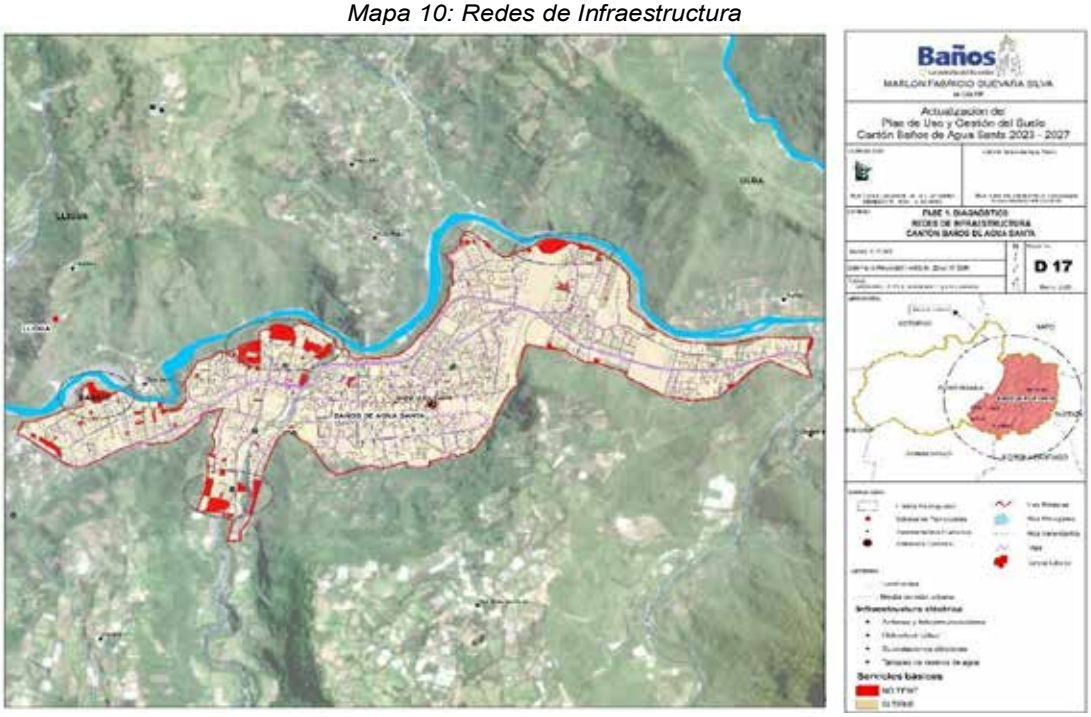

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El análisis de los sistemas públicos de soporte para el cantón Baños de Agua Santa proporciona una visión integral de su estructura actual, identificando fortalezas y necesidades de desarrollo con el objetivo de cumplir la visión proyectada para el año 2031. Este estudio considera tanto a la población residente como a la flotante, derivada de la importante actividad turística del cantón.

Cada uno de estos sistemas se detalla en sus respectivos componentes, abordando aspectos clave para su planificación y mejora:

5.2.4.1.1. Infraestructura de Gestión de Riesgos y Resiliencia Territorial

Mapa 11: Ríos del Cantón Baños de Agua Santa

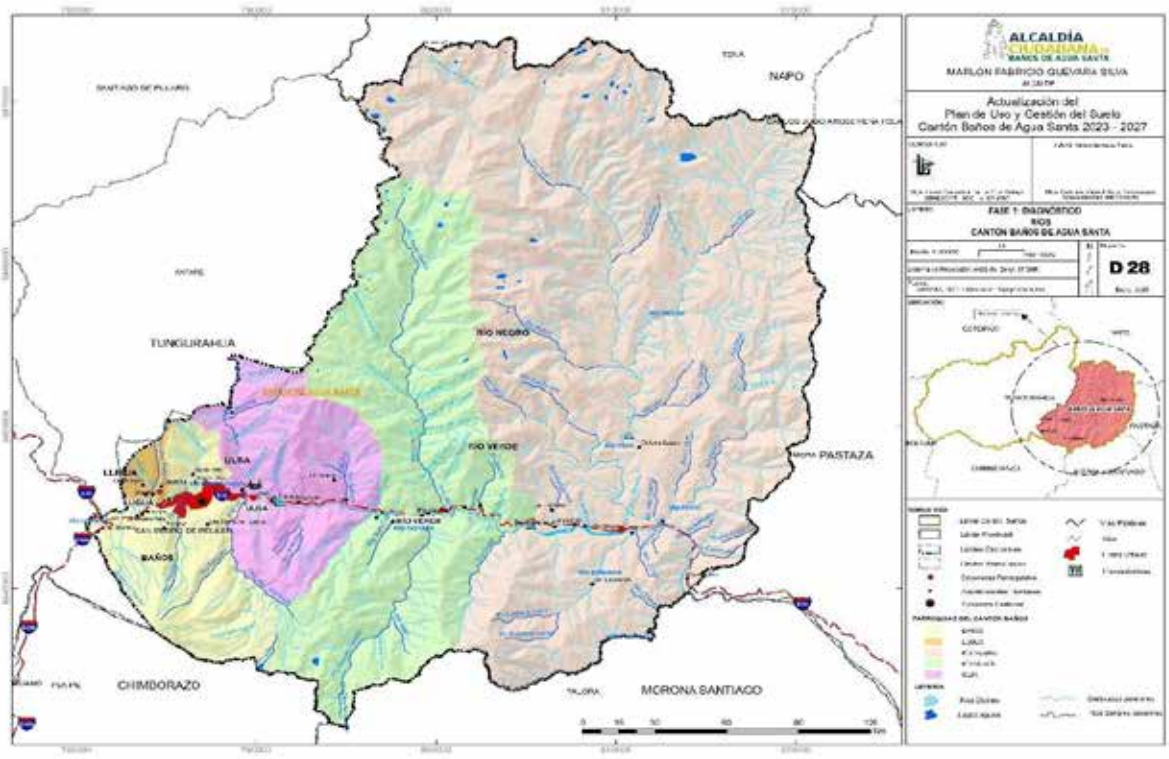

Elaborado por: Equipo consultor 2024

De acuerdo con el diagnóstico del PDOT, el cantón Baños de Agua Santa presenta una alta vulnerabilidad ante eventos naturales, especialmente de origen volcánico. El PUGS reconoce esta condición como determinante en la estructuración territorial y establece como prioridad un sistema integral de gestión de riesgos que, además de proteger a la población residente, considere la presencia continua de turistas en el territorio. Este enfoque responde al objetivo estratégico del PDOT de "garantizar un territorio resiliente con capacidad

de respuesta ante eventos naturales adversos", alineándose con la visión cantonal 2031 que plantea un desarrollo territorial sostenible y seguro para residentes y visitantes.

Debido a la ubicación estratégica del cantón en las faldas del volcán Tungurahua y su condición como destino turístico, se establece como componente prioritario la infraestructura específica para gestión de riesgos:

a. Sistemas de Alerta Temprana (SAT):

Se implementará una red integrada de sistemas de alerta temprana, que incluye:

- Red de Monitoreo Volcánico: Estaciones de monitoreo sísmico, de gases y visual en puntos estratégicos, conectadas al Instituto Geofísico.
- Sistema de Alerta Comunitaria: Sirenas sectoriales diferenciadas por tipos de amenaza y niveles de alerta.
- Red de Comunicación Resiliente: Sistema redundante que combine radiofrecuencia, fibra óptica y comunicación satelital para mantener conectividad durante emergencias.
- Aplicación Móvil de Alertas: Sistema de mensajería geo-referenciada para residentes y turistas que proporcione información en tiempo real sobre amenazas y protocolos de actuación.

b. Rutas de Evacuación y Refugios:

- Red de Rutas Principales y Alternativas: Señalización especializada con materiales fotoluminiscentes y sistemas autónomos de energía.
- Puntos de Encuentro Seguros: Áreas abiertas estratégicamente ubicadas, equipadas con sistemas básicos de emergencia.
- Refugios Temporales Multiamenaza: Infraestructura diseñada para responder a diferentes escenarios (caída de ceniza, lahares, deslizamientos).
- Rutas Turísticas Seguras: Circuitos alternativos que pueden habilitarse en caso de emergencia, permitiendo la continuidad controlada de la actividad turística en zonas no afectadas.

c. Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal:

- Centro de Mando Integrado: Facilidades tecnológicas para coordinación interinstitucional.
- Sistema de Información Geográfica para Emergencias: Plataforma integrada de monitoreo territorial.
- Centro de Comunicación Estratégica: Capacidad para emitir información oficial en múltiples idiomas para residentes y turistas.

5.2.4.2. Salud

El sistema de salud, analizado en el componente socio-cultural del PDOT, presenta una distribución inequitativa en el territorio cantonal, con concentración de servicios en el área urbana. El PUGS, en concordancia con el objetivo del PDOT de "mejorar el acceso y calidad de servicios públicos para toda la población", plantea una redistribución estratégica de los equipamientos de salud, considerando no solo la población residente sino también la carga adicional generada por la actividad turística. Esta infraestructura se concibe como parte de los sistemas públicos de soporte que sustentan la vocación turística del cantón, garantizando condiciones adecuadas tanto para la operación cotidiana como para la respuesta ante emergencias.

La infraestructura de salud del cantón presenta una concentración de servicios en el área urbana, con una cobertura significativa pero que requiere expansión hacia zonas rurales. El sistema actual cuenta con un Hospital Básico, un Centro de Salud Tipo A que cubre el 94.80% de la población urbana, una Unidad de Atención Ambulatoria IESS y un Centro Clínico privado.

a. Sistema de Salud Adaptado a Fluctuaciones Turísticas:

- Capacidad Flexible: Implementación de áreas de expansión rápida en el Hospital Básico que pueden activarse durante temporadas turísticas altas.
- Unidades Móviles de Atención: Estaciones médicas móviles que pueden desplegarse en zonas de alta concentración turística durante feriados.
- Brigadas de Respuesta Rápida: Equipos especializados en atención de emergencias asociadas a actividades turísticas de aventura.
- Telemedicina de Emergencia: Sistema de consulta remota para casos no críticos durante períodos de alta demanda.

Tabla 4: Equipamientos de Salud Existentes

Nombre	Nivel	Tipo	Sector	Horario de atención	Difícil acceso
Centro de Salud Baños	*Nivel 1*	*Centro de Salud Tipo A*	*URBANO*	*8 Horas*	*NO*
Rio Negro	*Nivel 1*	*Centro de Salud Tipo A*	*RURAL*	*8 Horas*	*NO*
Rio Verde	*Nivel 1*	*Centro de Salud Tipo A*	*RURAL*	*8 Horas*	*NO*
Rio Blanco	*Nivel 1*	*Puesto de Salud*	*RURAL*	*8 Horas*	*SI*
Hospital Básico de Baños	*Nivel 2*	*Hospital Básico*	*No Aplica*	*8 Horas*	*NO*

Fuente: Dirección Distrital de Salud 18D03 Baños
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

5.2.4.3. Educación

El diagnóstico del PDOT identifica al sistema educativo como un factor clave para fortalecer la vocación turística del cantón. El PUGS, alineado con el objetivo estratégico de "potenciar el desarrollo de capacidades locales", propone una distribución estratégica de equipamientos educativos que, además de su función formativa, contribuyan a la resiliencia territorial. Se prioriza la implementación de especialidades técnicas vinculadas al turismo sostenible y gestión ambiental, respondiendo así al modelo de gestión territorial que busca armonizar el desarrollo económico con la conservación del patrimonio natural que sustenta la actividad turística del cantón.

El sistema educativo cantonal está conformado por 18 unidades educativas en la cabecera cantonal, que cubren los niveles inicial, básico y bachillerato. Esta red educativa responde a las necesidades básicas de formación, sin embargo, requiere adaptarse a las demandas específicas del territorio, especialmente en áreas técnicas vinculadas al turismo y servicios.

Programa de Formación para Resiliencia y Turismo Sostenible:

- Capacitación en Gestión de Riesgos: Implementación de módulos educativos obligatorios sobre prevención y respuesta a amenazas naturales.
- Bachillerato Técnico en Turismo Sostenible: Especialización orientada a formar profesionales locales para la actividad turística con enfoque en sostenibilidad y resiliencia.
- Programa de Guías Locales Certificados: Formación especializada en interpretación del patrimonio natural y cultural, incluyendo protocolos de seguridad en actividades de aventura.
- Núcleo de Investigación Aplicada: Centro de innovación para soluciones tecnológicas adaptadas al territorio, enfocadas en turismo sostenible y gestión de riesgos.

Tabla 5: Equipamiento Educativo del cantón Baños

Nro	Parroquia	Nombre de la Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jornada
1	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Gonzalo Pizarro	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
2	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica José Ignacio Vela	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
3	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pablo Arturo Suarez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
4	Baños de Agua Santa	Escuela de Educación Básica Pedro Vicente Maldonado	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
5	Lligua	Escuela de Educación Básica Nicolas Vásconez	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
6	Rio Negro	Escuela de Educación Básica Gran Ducado de Luxemburgo	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
7	Ulba	Escuela de Educación Básica Leónidas García	Educación General Básica	Fiscal	Matutina
8	Ulba	Escuela de Educación	Educación General Básica	Fiscal	Matutina

		Básica Manuel Andrade			
9	*Baños de Agua Santa*	*Unidad Educativa Baños*	*Educación General Básica y Bachillerato*	*Fiscal*	*Matutina*
10	*Baños de Agua Santa*	*Unidad Educativa Oscar Efrén Reyes*	*Educación General Básica y Bachillerato*	*Fiscal*	*Matutina*
11	*Baños de Agua Santa*	*Colegio de Bachillerato PCEI Agoyán (Tipo de Educación Permanente Semipresencial)*	*Educación General Básica y Bachillerato*	*Fiscal*	*Nocturna*
12	*Rio Negro*	*Unidad Educativa Rio Negro*	*Educación General Básica y Bachillerato*	*Fiscal*	*Matutina*
13	*Baños de Agua Santa*	*Centro de Educación Inicial Las Cascadas*	*Educación Inicial*	*Fiscal*	*Matutina*
14	*Baños de Agua Santa*	*Centro de Educación Inicial Lucerito*	*Educación Inicial*	*Fiscal*	*Matutina*
15	*Baños de Agua Santa*	*Centro de Educación Inicial Nuevo Amanecer*	*Educación Inicial*	*Particular*	*Matutina*
16	*Baños de Agua Santa*	*Centro de Educación Inicial Paraíso del Saber*	*Educación Inicial*	*Particular*	*Matutina*
17	*Baños de Agua Santa*	*Unidad Educativa Fray Sebastián Acosta*	*Educación Inicial y Educación General Básica*	*Fiscal*	*Matutina*
18	*Rio Negro*	*Escuela de Educación Básica Augusto N Martínez*	*Educación Inicial y Educación General Básica*	*Fiscal*	*Matutina*
19	*Rio Verde*	*Gonzalo Abad Grijalva*	*Educación Inicial y Educación General Básica*	*Fiscal*	*Matutina*
20	*Rio Verde*	*Unidad Educativa Puerta del Dorado*	*Educación Inicial y Educación General Básica*	*Fiscal*	*Matutina*
21	*Ulba*	*Unidad Educativa Palomino Flores*	*Educación Inicial y Educación General Básica*	*Fiscal*	*Matutina*
22	*Baños de Agua Santa*	*Extensión de La Unidad Educativa San Pio X Baños de Agua Santa*	*Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato*	*Particular*	*Matutina*

23	*Baños de Agua Santa*	*Unidad Educativa Doctor Misael Acosta Solís*	*Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato*	*Fiscal*	*Matutina*

Fuente: Informe Narrativo de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 18D03 Baños, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

5.2.4.4. Seguridad

El componente de seguridad, conforme al análisis territorial del PDOT, constituye un factor determinante tanto para la calidad de vida de los habitantes como para la competitividad turística del cantón. El PUGS, en concordancia con el modelo territorial deseado, establece parámetros para la distribución estratégica de infraestructura de seguridad que garantice cobertura adecuada en zonas urbanas, rurales y áreas naturales con alta afluencia turística. Este enfoque responde al objetivo de "consolidar a Baños como un destino turístico seguro y resiliente", establecido en el PDOT como parte de la estrategia de desarrollo económico cantonal.

El componente de seguridad se estructura a través de un sistema integrado que incluye Unidades de Policía Comunitaria, Escuela de Policía, Policía de Migración y Cuerpo de Bomberos. La distribución actual requiere fortalecimiento en zonas periféricas y mejoramiento de capacidades de respuesta.

Sistema de Seguridad Adaptado al Turismo:

- Policía Turística Especializada: Unidades con formación en idiomas y atención a visitantes, ubicadas en zonas de alta afluencia.
- Red de Botones de Auxilio: Sistema físico y virtual para reportar emergencias en senderos, áreas naturales y zonas turísticas remotas.
- Drones de Vigilancia y Rescate: Flota de aeronaves no tripuladas para monitoreo de zonas de difícil acceso y apoyo en operaciones de rescate.
- Centro Integrado de Monitoreo Turístico: Sistema de seguimiento que combina seguridad con información sobre flujos turísticos para gestión de capacidad de carga.

Tabla 6: Infraestructura de Seguridad

Tipo de Establecimiento	Personal Asignado	Cobertura Territorial	Equipamiento
Policía Nacional	*Agentes de la Policía Nacional y Policía de Turismo.*	*Áreas urbanas y rurales, con énfasis en zonas turísticas y de alta concentración de personas.*	*Vehículos patrulleros, motocicletas, equipos de comunicación y cámaras de videovigilancia.*
Agentes de Control Municipal	*Personal municipal dedicado al control del orden público.*	*Áreas urbanas, especialmente en zonas comerciales y turísticas.*	*Uniformes distintivos, equipos de comunicación y vehículos ligeros.*
Cuerpo de Bomberos	*Bomberos profesionales y voluntarios.*	*Todo el cantón, incluyendo áreas urbanas y rurales.*	*Unidades contra incendios, ambulancias, equipos de rescate y primeros auxilios.*
Sistema de Videovigilancia ECU911	*Operadores de monitoreo.*	*Principales zonas turísticas y áreas de alta afluencia.*	*Cámaras de videovigilancia instaladas en puntos estratégicos, conectadas a un centro de monitoreo.*
Gestión de Riesgos y Emergencias	*Personal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE) y COE Cantonal.*	*Todo el cantón, con atención a zonas vulnerables a desastres naturales.*	*Equipos de monitoreo ambiental, sistemas de alerta temprana y centros de operaciones de emergencia.*
Infraestructura Vial	*Personal de mantenimiento vial y seguridad.*	*Vías principales como la ruta Ambato – Baños – Puyo y vías secundarias.*	*Señalización vial, sistemas de control de tráfico y equipos de mantenimiento de carreteras.*
Centro de Tránsito y Revisión Técnico Vehicular	*Técnicos especializados en revisión vehicular.*	*Todo el cantón, atendiendo a vehículos locales y visitantes.*	*Equipos de diagnóstico vehicular, áreas de inspección y sistemas informáticos de registro.*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

5.2.4.5. Bienestar Social

El PDOT identifica brechas significativas en la atención a grupos prioritarios, especialmente en parroquias rurales. El PUGS, alineado con el objetivo estratégico de "garantizar la inclusión social y el acceso equitativo a servicios", establece criterios para la implementación de equipamientos de bienestar social que, además de su función social primaria, contribuyan a la resiliencia

comunitaria. La distribución territorial de estos equipamientos considera tanto la densidad poblacional como los niveles de vulnerabilidad social identificados en el diagnóstico del PDOT, respondiendo al modelo territorial deseado que busca un desarrollo inclusivo y equilibrado en todo el cantón.

La red de bienestar social comprende centros de atención especializada como el Centro de Educación Inicial Las Cascadas, Casas de Retiro y espacios de desarrollo comunitario. El sistema actual requiere expansión para atender las necesidades de grupos prioritarios como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Infraestructura Social Resiliente:

- Centros Comunitarios Multiuso: Espacios diseñados para funcionar como centros de desarrollo comunitario en tiempos normales y como refugios temporales durante emergencias.
- Programas de Turismo Inclusivo: Iniciativas para integrar a personas con discapacidad y adultos mayores en la cadena de valor turística.
- Red de Cuidado Infantil Temporal: Servicios para hijos de trabajadores del sector turístico durante temporadas altas.
- Huertos Comunitarios Resilientes: Espacios productivos que contribuyen a la seguridad alimentaria y funcionan como áreas educativas para visitantes.

Tabla 7: Centros de Bienestar Social

Nombre del Centro	***Servicios Ofrecidos***	***Ubicación***	***Horario de Atención***
Acción Social del GAD Baños de Agua Santa	*Asistencia permanente a residentes en situaciones de salud difíciles.*	*Calle Thomas Halflanys y Vicente Rocafuerte*	*Lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00*
Hospital Básico Baños	*Consulta externa en diversas especialidades, imagenología, rehabilitación, centro obstétrico y quirúrgico, emergencia, laboratorio clínico.*	*Calle Montalvo y Rocafuerte*	*24 horas, lunes a domingo*
Centro de Salud IESS Baños	*Medicina general, actualización de datos de afiliados, generación de claves de acceso, entre otros trámites.*	*Calle Luis A. Martínez y Rafael Vieira*	*Lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 15h00*

Proyectos de Gestión Social en Baños	*Atención a niños y niñas de 6 a 12 años, personas con discapacidad, adultos mayores; incluye alimentación, apoyo psicológico y asesoramiento escolar.*	*Calle Thomas Halflanys y Vicente Rocafuerte*	*Lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00*
Centro Gerontológico San Joaquin	*Cuidado integral del adulto mayor, promoción del bienestar físico y social.*	*Calle Los Rosales y Las Margaritas*	*24 horas, lunes a domingo*
Termas El Salado	*Balneario con aguas termales de propiedades terapéuticas.*	*Avenida El Salado, a 2 km del centro de Baños*	*Lunes a domingo, de 05h00 a 16h00 y de 18h00 a 20h00*
Parque de la Familia Baños de Agua Santa	*Espacio recreativo y de esparcimiento para toda la familia.*	*Calle Montalvo y Pastaza*	*No especificado*
Piscinas Termas De La Virgen - Baños Ecuador	*Balneario con aguas termales de propiedades terapéuticas.*	*Calle Montalvo y Luis A. Martínez*	*Lunes a domingo, de 05h00 a 16h00 y de 18h00 a 20h00*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

5.2.4.6. Agua Potable y Saneamiento

Se identifica al agua como un recurso estratégico para el cantón, tanto por su valor ecológico como por su aprovechamiento turístico. El PUGS, alineado con el objetivo de "garantizar la sostenibilidad del patrimonio natural y la calidad ambiental", establece criterios para la implementación de infraestructura hídrica y sanitaria que responda al modelo territorial deseado (MTD). Se prioriza la protección de fuentes hídricas, la optimización del aprovechamiento del recurso y la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que garanticen la calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos que constituyen atractivos turísticos fundamentales para el cantón.

a. Sistema de Agua Potable con Capacidad Adaptativa:

- Reservorios Estratégicos de Alta Capacidad: Infraestructura de almacenamiento dimensionada para soportar picos turísticos, ubicada en zonas seguras ante amenazas naturales.
- Sistema de Monitoreo de Calidad en Tiempo Real: Red de sensores y estaciones de muestreo automatizadas para garantizar la seguridad del agua.

- Redes Inteligentes con Capacidad Variable: Sistemas de distribución sectorizados que pueden modular presión y flujo según demanda estacional.
- Fuentes Alternativas y Complementarias: Desarrollo de fuentes complementarias para períodos de alta demanda o emergencias.

b. Tratamiento de Aguas Residuales para Picos Turísticos:

- Plantas de Tratamiento Modulares: Sistema principal con capacidad base más unidades complementarias que se activan durante temporadas altas.
- Tecnología de Bajo Mantenimiento y Alta Eficiencia: Sistemas adaptados a condiciones locales que requieren mínima intervención y resisten interrupciones.
- Tratamiento Terciario para Áreas Sensibles: Estándares avanzados de purificación para efluentes que descargan cerca de atractivos turísticos naturales.
- Reutilización de Aguas Tratadas: Circuitos cerrados para riego de áreas verdes y usos no potables en instalaciones turísticas.

c. Infraestructura Verde Multifuncional:

- Parques Inundables: Espacios recreativos diseñados para funcionar como zonas de absorción y retención temporal durante lluvias intensas.
- Jardines de Lluvia en Espacios Públicos: Áreas de infiltración natural que reducen escorrentía y embellecen el entorno urbano.
- Techos Verdes en Edificios Públicos: Sistemas que combinan aislamiento térmico, retención de agua y espacios recreativos.
- Corredores Verdes Urbanos: Conectan espacios naturales, funcionan como rutas de evacuación y mejoran la experiencia turística.

5.2.4.7. Servicio y Disponibilidad de Recolección de Desechos Sólidos

El sistema de gestión de residuos sólidos presenta una cobertura del 91.38% en recolección y 73.41% en barrido de calles, con una red vial de servicio de 42.17

km. El sistema requiere optimización y ampliación para alcanzar una cobertura total y mejorar la gestión integral de residuos.

a. Sistema de Gestión de Residuos Adaptado al Turismo:

- Contenedores Inteligentes con Sensores de Llenado: Optimizan rutas de recolección según necesidades reales, con mayor frecuencia en zonas turísticas.
- Estaciones de Transferencia Móviles: Se activan durante temporadas turísticas altas para gestionar el incremento de residuos.
- Programa de Separación Diferenciada para Establecimientos Turísticos: Protocolos específicos para hoteles, restaurantes y operadores de servicios turísticos.
- Planta de Compostaje para Residuos Orgánicos: Procesamiento de residuos de restaurantes y hoteles para generar abono utilizable en áreas verdes públicas.
- Puntos Limpios Turísticos: Estaciones de reciclaje en zonas de alta afluencia con información educativa multilingüe.

b. Para zonas de difícil acceso:

- Puntos de Acopio Comunitarios: Ubicados estratégicamente en zonas accesibles para vehículos de recolección.
- Unidades de Recolección Ligera: Vehículos de menor tamaño adaptados para vías estrechas y pendientes pronunciadas.
- Sistemas de Incentivos Comunitarios: Programas que recompensan a comunidades por mantener sistemas eficientes de gestión de residuos.

Tabla 8: Recolección de Desechos Sólidos - Baños de Agua Santa

Indicador	***Cantidad***	***Porcentaje***
Predios con Servicio	*5063*	*91,38%*
Predios sin Servicio	*478*	*8,62%*
Total de Predios	*5541*	*100,00%*
Cobertura de red vial (km)	*42,17*	*76,80%*
Red vial urbana total (km)	*54,91*	*100,00%*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Características Destacadas:

- Alta disponibilidad del servicio en la zona urbana
- Rutas de recolección establecidas que cubren más de tres cuartas partes de la red vial
- Sistema de recolección que beneficia a más del 90% de los predios urbanos
- Servicio complementario de barrido de calles que cubre el 73.41% de la zona urbana

La cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos en la zona urbana de Baños de Agua Santa muestra indicadores positivos, alcanzando más del 91% de predios atendidos y una cobertura vial del 76.80%. Sin embargo, existen desafíos importantes en las zonas altas de las parroquias, donde la topografía accidentada y las condiciones de las vías dificultan o imposibilitan el acceso de los vehículos recolectores. Esta situación es particularmente notoria en los asentamientos ubicados en pendientes pronunciadas y sectores con vías estrechas o de tierra, donde los camiones recolectores no pueden ingresar de manera segura.

Para atender esta problemática, sería necesario implementar estrategias alternativas de recolección para estas zonas de difícil acceso, como la instalación de puntos de acopio estratégicos en zonas accesibles para los vehículos recolectores, o la implementación de sistemas de recolección más pequeños y adaptados a las condiciones topográficas de estos sectores. Esto permitiría mejorar la cobertura del servicio y garantizar una gestión adecuada de los desechos sólidos en todas las áreas del cantón.

5.2.4.8. Energía y Telecomunicaciones

Se identifica brechas significativas en la cobertura y calidad de los servicios de energía y telecomunicaciones, especialmente en áreas rurales. El PUGS, alineado con el objetivo estratégico de "mejorar la conectividad territorial interna y externa", establece criterios para la implementación de infraestructura que garantice acceso equitativo a estos servicios esenciales. Este enfoque responde al MTD que contempla un cantón integrado digitalmente, con capacidad de

respuesta ante emergencias y preparado para aprovechar las oportunidades del turismo digital, identificado en el PDOT como una tendencia global con potencial de implementación local.

Mapa 12: Líneas de Conducción de Energía

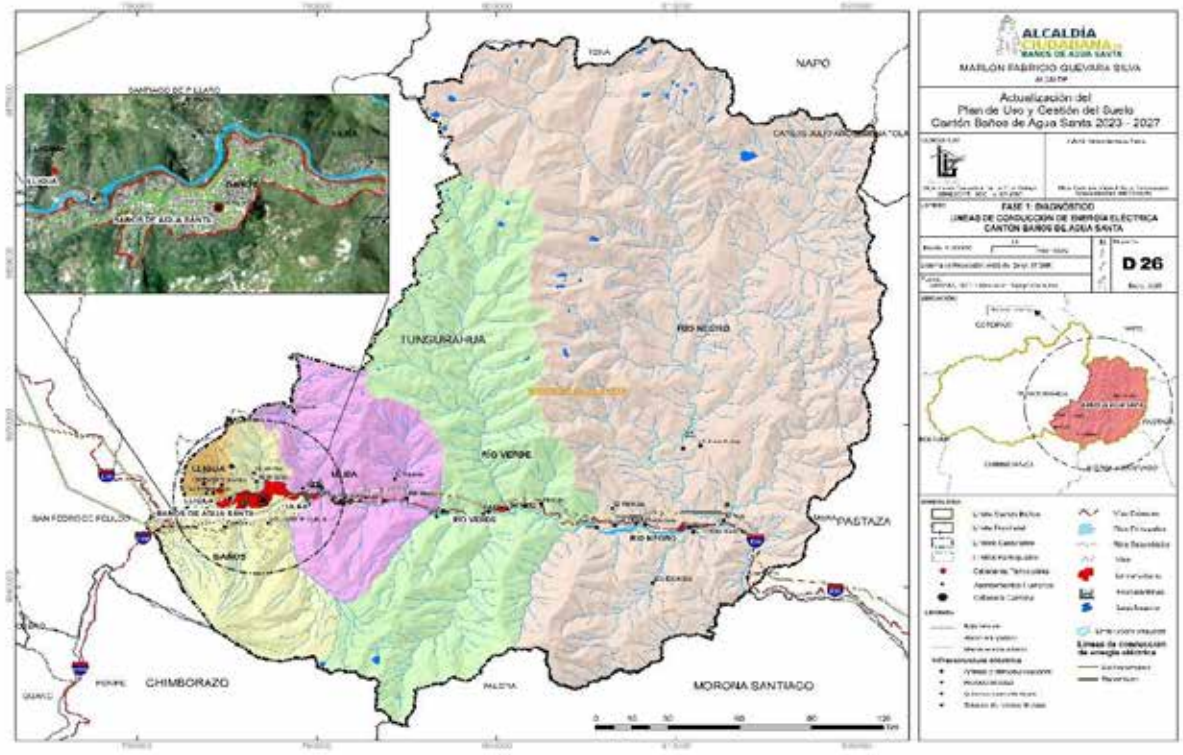

Elaborado por: Equipo consultor 2024

a. Sistemas Energéticos Resilientes:

- Microrredes Solares Comunitarias: Sistemas descentralizados que pueden operar independientemente en caso de desconexiones.
- Iluminación Pública Solar en Rutas Turísticas: Autonomía energética para senderos y vías de evacuación.
- Sistemas de Respaldo para Infraestructura Crítica: Generadores y bancos de baterías para mantener operativos servicios esenciales durante emergencias.
- Estaciones de Carga para Movilidad Eléctrica: Red de puntos de recarga para vehículos eléctricos de transporte turístico.

b) Telecomunicaciones Adaptadas a Flujos Turísticos:

- Red WiFi Pública Escalable: Infraestructura que aumenta capacidad durante temporadas altas.

- Sistema de Información Turística Digital: Señalética interactiva y aplicaciones que distribuyen flujos de visitantes y proporcionan información de seguridad.
- Red de Radiocomunicación de Emergencia: Sistema independiente de la red comercial para comunicaciones durante crisis.
- Cobertura Celular en Senderos Remotos: Instalación estratégica de micro-antenas en rutas de aventura para comunicaciones de emergencia.

5.2.4.9. Análisis de los Sistemas Públicos de Soporte

La evaluación integral de los sistemas públicos de soporte evidencia una base significativa de servicios con predominancia urbana, que requiere fortalecimiento y expansión para alcanzar la visión 2031. La proyección de mejoras debe considerar el crecimiento poblacional esperado de 22.000 habitantes y la demanda adicional generada por el turismo que alcanza durante un fin de semana las 30.000 personas y en feriados 30.000 personas adicionales.

Tabla 9: Matriz de Evaluación de Sistemas Públicos

Componente	***Cobertura Actual***	***Déficit Identificado***	***Proyección de Necesidades***
Recolección de Desechos Sólidos	*91.38% en zona urbana 76.80% de cobertura vial*	*- 8.62% de predios sin servicio - Zonas altas sin cobertura por dificultad de acceso - 23.20% de vías sin cobertura*	*- Implementación de sistemas alternativos para zonas altas - Ampliación de rutas de recolección - Establecimiento de puntos de acopio estratégicos*
Barrido de Calles	*73.41% de predios urbanos*	*- 26.59% de predios sin servicio - Zonas periféricas sin cobertura*	*- Ampliación del servicio a zonas no cubiertas - Incremento de personal y equipamiento*
Red Vial Urbana	*80.50% en buen estado 13.48% estado regular 6.02% mal estado*	*- 19.50% de vías requieren intervención - Vías de tierra y lastradas en mal estado*	*- Mejoramiento de vías en estado regular y malo - Pavimentación de vías de tierra - Mantenimiento preventivo*
Red Vial Rural	*58.24% en buen estado 11.99% estado regular 29.77% mal estado*	*- 41.76% de vías requieren intervención - Alto porcentaje de vías en mal estado*	*- Programa de mejoramiento vial rural - Mantenimiento periódico - Mejora de accesibilidad a zonas altas*

Áreas Verdes	*6.57 m²/hab*	*- 2.43 m²/hab para alcanzar estándar OMS (9 m²/hab)*	*- Incremento de áreas verdes en 2 años - Recuperación de espacios subutilizados - Implementación de parques y jardines*
Alcantarillado	*95% zona urbana 60% zona rural*	*- Zonas altas sin servicio - Sistemas obsoletos en ciertos sectores - Déficit en tratamiento de aguas residuales*	*- Ampliación de red en zonas no cubiertas - Renovación de sistemas antiguos - Implementación de plantas de tratamiento*
Electricidad	*98% zona urbana 85% zona rural*	*- Zonas dispersas sin cobertura - Alumbrado público deficiente en zonas periféricas*	*- Extensión de red a zonas no cubiertas - Mejoramiento del alumbrado público - Implementación de energías renovables*
Telefonía Fija	*65% zona urbana 30% zona rural*	*- Baja cobertura en zonas rurales - Infraestructura limitada en nuevas urbanizaciones*	*- Ampliación de red de telefonía fija - Mejoramiento de infraestructura existente*
Internet y Comunicaciones	*75% zona urbana 40% zona rural*	*- Déficit de cobertura en zonas rurales - Velocidad limitada en ciertas áreas - Falta de infraestructura de fibra óptica*	*- Implementación de red de fibra óptica - Mejora de velocidad de conexión - Establecimiento de puntos WiFi-públicos*

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Esta matriz evidencia las condiciones actuales de los sistemas públicos, identificando las brechas existentes y proyectando las necesidades futuras para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. Es importante notar que se requiere especial atención a las zonas altas y rurales, donde los déficits son más pronunciados.

Observaciones:

- Los sistemas de servicios básicos muestran mejor cobertura en la zona urbana que en la rural.
- Existe un déficit significativo en zonas altas y dispersas para todos los servicios.
- Se requiere especial atención a la modernización y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones.

- Es necesario priorizar la inversión en zonas rurales para reducir las brechas de cobertura.

Integración espacial de todos los sistemas con identificación de áreas prioritarias de intervención.

Es fundamental implementar un programa integral de mejoramiento y expansión de servicios, con énfasis en la descentralización hacia zonas rurales, modernización de equipamientos existentes y desarrollo de nueva infraestructura especializada, considerando la vocación turística del cantón, su vulnerabilidad ante amenazas naturales y las necesidades específicas de su población.

Los sistemas públicos de soporte deben evolucionar hacia un modelo de "infraestructura inteligente" que combine funcionalidad cotidiana, capacidad para absorber demanda turística y resiliencia ante eventos adversos, convirtiendo a Baños de Agua Santa en un referente nacional de gestión territorial sostenible.

5.2.5. Equipamientos, Infraestructura y Espacios Públicos

Mapa 13: Equipamientos Urbanos

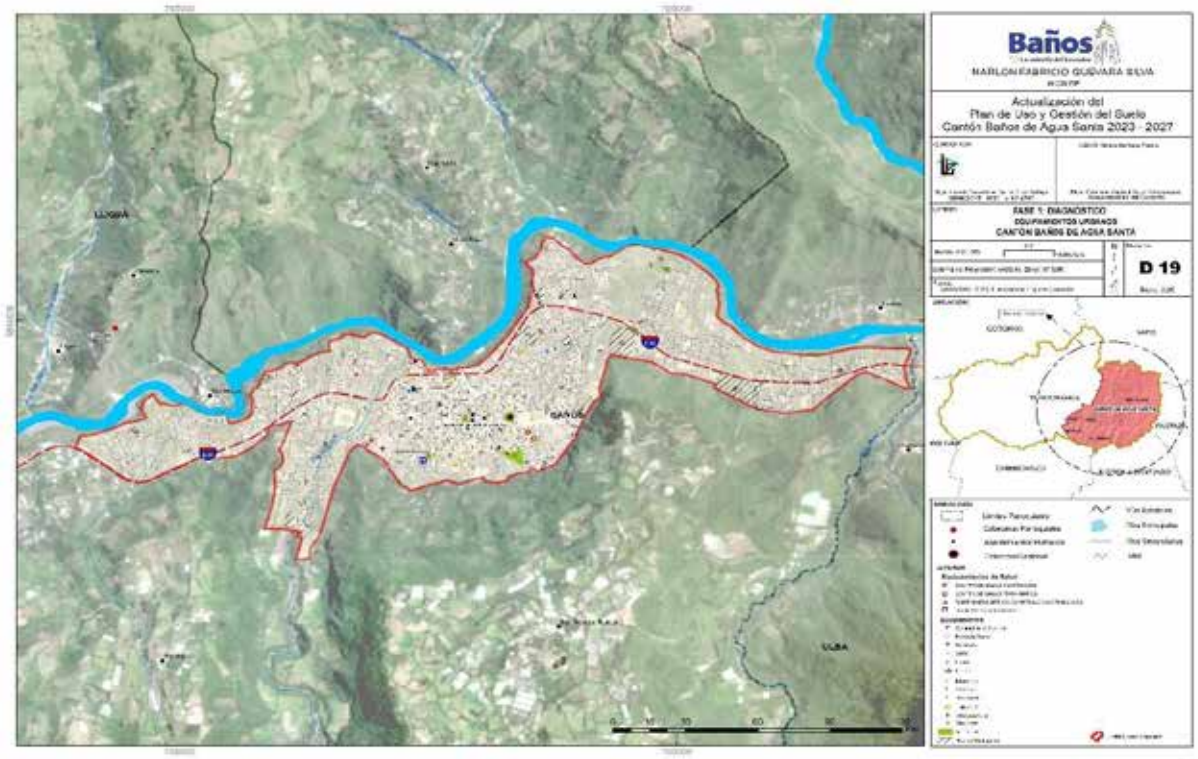

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El desarrollo territorial del cantón Baños de Agua Santa requiere una planificación integral de equipamientos, infraestructura y espacios públicos que responda tanto a las necesidades de la población permanente como a la dinámica turística. La propuesta considera las particularidades de cada parroquia y su rol en el desarrollo cantonal.

5.2.5.1. Infraestructura

La propuesta de infraestructura se estructura considerando las necesidades actuales y la proyección de crecimiento al 2031, con énfasis en la dotación equitativa de servicios básicos y el mejoramiento de la conectividad territorial.

5.2.5.1.1. Agua Potable

El cantón enfrenta un desafío crítico relacionado con el estrés hídrico, evidenciado en la reducción progresiva de los caudales de las siete vertientes principales. Si bien actualmente se cuenta con un caudal total de 116.04 l/s, los estudios técnicos indican una tendencia decreciente que podría afectar la disponibilidad futura del recurso.

Tabla 10: Cobertura de Agua Potable del Cantón Baños

Parroquias	***Número total de viviendas particulares ocupadas***	***Fuentes de Abastecimientos de Agua***				
		Empresa pública / Municipio	***Juntas de agua/Organizaciones comunitarias / GAD parroquial***	***Pozo***	***Carro o tanquero repartidor***	***Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)***
Baños de Agua Santa	*6.940*	*5.252*	*1.200*	*13*	*2*	*473*
Baños	*5.086*	*4.697*	*275*	*5*	*2*	*107*
Lligua	*113*	*14*	*76*			*23*
Río Negro	*436*	*16*	*361*	*2*		*57*
Río Verde	*403*	*5*	*319*	*4*		*75*
Ulba	*902*	*520*	*169*	*2*		*211*
Total	***13.880***	***10.504***	***2.400***	***26***	***4***	***946***

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Para abordar esta problemática, se propone:

- Implementación de un sistema de monitoreo continuo de caudales
- Protección y recuperación de zonas de recarga hídrica
- Programas de educación para el uso eficiente del agua
- Exploración de fuentes alternativas de abastecimiento
- Beneficios fiscales para proyectos que incluyan soluciones sostenibles de reutilización de aguas residuales.

5.2.5.1.2. Alcantarillado y Saneamiento

La red de alcantarillado presenta un deterioro significativo que requiere atención urgente. El sistema actual, que cubre el 90.23% del área urbana, muestra deficiencias estructurales graves y ha superado su vida útil en varios sectores. Una problemática crítica es la descarga directa de aguas servidas al río Pastaza y sus afluentes a través de 15 puntos de descarga identificados, sin ningún tipo de tratamiento previo, lo que genera un severo impacto ambiental.

Tabla 11: Cobertura de alcantarillado de Baños

Parroquias	***Número total de viviendas particulares ocupadas***	***Tipo de servicio Higiénico en la vivienda***						
		Inodoro o escusado, conectados a la red pública de alcantarillado	***Inodoro o escusado, conectado a poso séptico***	***Inodoro o escusado, conectado a biodigestor***	***Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego***	***Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada***	***Letrina***	***No Tiene***
Baños de Agua Santa	*6.940*	*6.096*	*493*	*8*	*106*	*175*	*8*	*54*
Baños	*5.086*	*4.632*	*338*	*5*	*62*	*35*	*3*	*11*
Lligua	*113*	*60*	*33*		*1*	*6*		*13*
Río Negro	*436*	*301*	*56*		*2*	*69*	*1*	*7*
Río Verde	*403*	*356*	*19*		*4*	*17*	*1*	*6*
Ulba	*902*	*747*	*47*	*3*	*37*	*48*	*3*	*17*
Total	***13.880***	***12.192***	***986***	***16***	***210***	***350***	***16***	***108***

Fuente: INEC, Resultados del Censo 2022 de Población y Vivienda del Ecuador
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

La propuesta de intervención integral incluye:

a. Rehabilitación Urgente:

- Reemplazo de 45.40 km de red en estado crítico

- Eliminación de conexiones cruzadas
- Separación de aguas lluvias y sanitarias
- Reparación de colectores principales

b. Sistema de Tratamiento:

- Construcción de una planta de tratamiento principal, capacidad de 250 l/s.
- Implementación de 4 plantas de tratamiento menores en zonas periféricas
- Sistemas de tratamiento específicos para cada parroquia rural
- Monitoreo continuo de calidad de agua

c. Gestión Ambiental:

- Programa de recuperación del río Pastaza
- Sistema de control de vertidos industriales
- Monitoreo de calidad de agua en cuerpos receptores
- Plan de manejo de lodos y residuos

d. Beneficios fiscales:

- Para proyectos arquitectónicos que realicen intervenciones alternativas sostenibles para el manejo de aguas residuales.

La implementación de estas medidas requiere una inversión, distribuida en tres fases:

Fase 1 (2024-2025):

- Intervenciones de emergencia en puntos críticos
- Inicio de construcción de planta principal
- Estudios definitivos para plantas secundarias

Fase 2 (2026-2028):

- Construcción de plantas de tratamiento
- Rehabilitación de redes principales
- Implementación de sistemas de control

Fase 3 (2029-2031):

- Optimización de sistemas
- Monitoreo y evaluación
- Ajustes y mejoras finales

Esta intervención integral busca no solo resolver los problemas actuales de infraestructura y contaminación, sino también garantizar la sostenibilidad ambiental del cantón y la preservación de sus recursos hídricos para las futuras generaciones, alineándose con la visión de desarrollo sostenible planteada para 2031.

Mapa 14: Predios Municipales

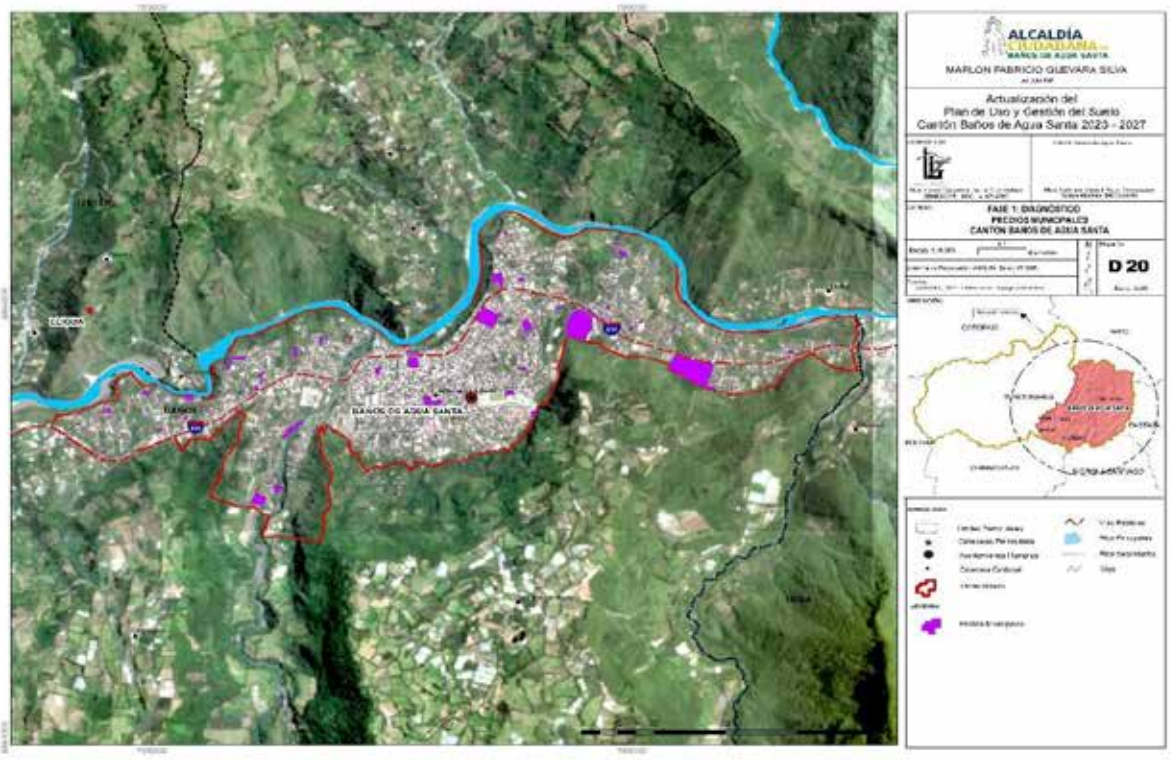

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.5.2. Espacios Públicos y Áreas Verdes

La propuesta busca incrementar el índice de verde urbano actual de 6.57 m²/hab hasta alcanzar el estándar OMS de 9 m²/hab, mediante una red integrada de espacios públicos que considere tanto la función recreativa como la capacidad de respuesta ante emergencias.

5.2.5.2.1. Sistema de Parques y Plazas

El sistema actual de parques y plazas en Baños de Agua Santa presenta una estructura organizada que combina espacios públicos recreativos y áreas verdes naturales, aunque con un déficit respecto a los estándares internacionales. A continuación, se detalla su composición y características:

1. Composición Actual del Sistema

a. Espacios Públicos Recreativos 18,519.06 m²:

- Parque Palomino Flores: 2,492.09 m²
- Parque Sebastián Acosta: 3,158.86 m²
- Parque Montalvo (el más extenso): 6,696.47 m²
- Parque del Buen Vivir: 1,304.89 m²
- Otros parques barriales menores

b. Áreas Verdes Naturales:

- Incluye ríos
- Quebradas
- Esteros
- Humedales
- Franjas verdes urbanas

2. Clasificación por Radios de Influencia

a. Parques Barriales:

- Radio de influencia: 400 metros
- Distribuidos en diferentes sectores de la ciudad
- Enfoque en recreación local

b. Parques Sectoriales/Zonales:

- Radio de influencia: 1,000 metros
- Ejemplo: Parque Montalvo
- Mayor área y diversidad de servicios

c. Espacios Públicos Multifuncionales de Respuesta a Emergencias:

- Diseñados con criterios de seguridad y evacuación
- Equipados con infraestructura básica de emergencia (puntos de agua, electricidad autónoma)
- Señalética informativa y de evacuación
- Capacidad para instalar refugios temporales
- Áreas de atención médica de emergencia

- Zonas designadas para puntos de encuentro

d. Centros de Interpretación Ambiental:

- Ubicados estratégicamente en puntos de conexión con áreas naturales
- Enfocados en la educación sobre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay
- Información especializada sobre el corredor ecológico y su biodiversidad
- Exhibiciones interactivas sobre ecosistemas locales
- Programas educativos para visitantes y población local

e. Sistema de Miradores Estratégicos:

- Red de puntos de observación del volcán Tungurahua con criterios geológicos y paisajísticos
- Miradores para observación de cascadas y accidentes geográficos
- Infraestructura de seguridad (barandas, zonas de refugio, rutas de evacuación)
- Equipados con paneles informativos sobre formaciones geológicas visibles
- Conectados con el sistema de alerta temprana para evacuación en caso de emergencia

f. Sistema de Señalética Turística Integrada:

- Red de señalización bilingüe (español-inglés) coordinada con identidad visual
- Incorporación de códigos QR para información extendida y actualizada
- Mapas de ubicación con identificación clara de rutas de evacuación
- Información sobre atractivos naturales con protocolos de seguridad correspondientes
- Señalética específica en senderos con niveles de dificultad, tiempos estimados y recomendaciones

3. Déficit y Necesidades

a. Situación Actual:

- Índice verde urbano: 6.68 m²/habitante

- Población urbana estimada: 16,478 habitantes
- Área total de espacios verdes: 110,002.04 m²

b. Déficit Identificado:

- Faltante de 2.32 m²/habitante para alcanzar el estándar OMS
- Necesidad de 38,299.96 m² adicionales de áreas verdes
- Distribución desigual en el territorio urbano
- Ausencia de centros interpretativos sobre áreas naturales protegidas
- Falta de integración entre espacios públicos y sistema de gestión de riesgos
- Insuficiente información sobre atractivos naturales y protocolos de seguridad

4. Características del Sistema

a. Fortalezas:

- Diversidad de espacios públicos
- Integración con áreas verdes naturales
- Buena accesibilidad en zona central
- Potencial para desarrollo de red interpretativa ambiental
- Ubicaciones estratégicas para miradores volcánicos y paisajísticos

b. Aspectos a Fortalecer:

- Déficit cuantitativo respecto a estándares OMS
- Concentración en zonas específicas
- Limitada cobertura en áreas periféricas
- Necesidad de equipamiento para respuesta ante emergencias
- Articulación entre espacios públicos y corredores de evacuación

5. Propuesta de Fortalecimiento del Sistema

a. Centros de Interpretación Ambiental:

1. Centro de Interpretación del Corredor Ecológico Llanganates-Sangay:
- Contenido: Exhibiciones sobre conectividad ecológica, especies emblemáticas, servicios ecosistémicos

- Infraestructura: Sala principal con maqueta interactiva del corredor, espacios audiovisuales, senderos demostrativos
- Programa educativo: Visitas guiadas, talleres de educación ambiental, investigación participativa

2. Centro de Interpretación del Parque Nacional Llanganates:

- Contenido: Ecosistemas de páramo, biodiversidad, historia natural y cultural, mitos y leyendas
- Infraestructura: Salas temáticas, observatorio de aves, jardín de plantas nativas
- Actividades: Rutas interpretativas, avistamiento de fauna, programas con comunidades

3. Centro de Interpretación del Parque Nacional Sangay:

- Contenido: Transición andino-amazónica, vulcanismo, especies endémicas, culturas ancestrales
- Infraestructura: Módulos interactivos, mirador volcánico, sendero sensorial
- Servicios: Información turística especializada, tienda de productos locales sostenibles

4. Centro de Interpretación Volcán Tungurahua:

- Contenido: Historia eruptiva, monitoreo volcánico, gestión de riesgos, convivencia con el volcán
- Infraestructura: Simuladores, estación sismográfica demostrativa, área educativa
- Función adicional: Centro de información sobre alerta temprana y protocolos de evacuación

b. Sistema de Miradores Estratégicos y Seguros:

1. Red de Miradores Volcánicos:

- Mirador Luna Runtún (principal): Rehabilitación con infraestructura de seguridad reforzada y panel interpretativo geológico
- Mirador Bellavista: Nuevo mirador con sistema de observación telescópica y refugio anti-caída de ceniza
- Mirador Ojos del Volcán: Implementación de plataforma elevada con paneles informativos sobre actividad eruptiva

- Mirador Ventanas: Desarrollo de punto panorámico accesible con información histórica de erupciones

2. Miradores de Paisaje Natural:

- Mirador Cascadas: Sistema de puntos de observación conectados por sendero seguro con barandales
- Mirador Valle del Pastaza: Plataforma elevada con interpretación del ecosistema fluvial
- Mirador Corredor Ecológico: Estructura elevada para observación de transición ecosistémica
- Mirador Biodiversidad: Punto especializado para avistamiento de flora y fauna con guías visuales

3. Aspectos de Seguridad Comunes:

- Diseño estructural antisísmico y resistente a ceniza volcánica
- Rutas de evacuación señalizadas y conectadas al sistema de alerta temprana
- Puntos de comunicación de emergencia (radio y telefonía satelital)
- Refugios integrados para protección ante eventos naturales súbitos
- Señalética con información de riesgos y procedimientos de evacuación

c. Espacios Públicos Multifuncionales:

1. Parque de Resiliencia Comunitaria:

- Función recreativa: Áreas verdes, juegos infantiles, espacios deportivos
- Función de emergencia: Punto de reunión principal, zonas para carpas de refugio, centro de distribución de ayuda
- Infraestructura dual: Mobiliario convertible, almacenes de emergencia, sistemas autónomos de energía y agua

2. Plaza de Integración y Evacuación (nuevo):

- Función cotidiana: Espacio cultural, área de exposiciones, comercio local
- Función de emergencia: Punto de atención médica, centro de coordinación secundario, helipuerto temporal
- Características: Pavimentos especiales para demarcación de áreas, iluminación autónoma, señalización de emergencia

3. Parque Lineal de Respuesta:

- Ubicación: Ribera del río Pastaza

- Extensión: 2.5 km
- Función recreativa: Ciclovía, sendero peatonal, áreas de ejercicio
- Función de emergencia: Corredor de evacuación principal, puntos de cruce seguros, estaciones de primeros auxilios
- Elementos integrados: Sistema de iluminación solar, señalética de evacuación, mapas de riesgos

4. Adaptación de Parques Existentes:

- Parque Palomino Flores: Incorporación de áreas designadas para punto de encuentro e implementación de bodega de emergencia camuflada en el diseño paisajístico
- Parque Sebastián Acosta: Adaptación con sistema de tratamiento de agua de emergencia y puntos de recarga energética
- Parque Montalvo: Implementación de módulos convertibles para atención de emergencias y zonas de comunicación

d. Sistema Integral de Señalética Turística y de Seguridad:

1. Componentes de la Señalética:

- Módulos informativos principales en puntos estratégicos con mapas completos del cantón
- Señalética direccional en cruces y puntos de decisión
- Paneles interpretativos en atractivos naturales
- Señalización de rutas de evacuación integrada visualmente pero claramente distinguible
- Sistema de códigos de color para niveles de alerta y tipo de riesgo

2. Contenido Informativo:

- Descripción del atractivo natural o cultural
- Información sobre biodiversidad, geología o patrimonio relevante
- Recomendaciones de comportamiento para conservación
- Protocolos específicos de seguridad según ubicación y tipo de amenaza
- Tiempos estimados a zonas seguras y puntos de encuentro

3. Tecnología Aplicada:

- Códigos QR vinculados a plataforma digital actualizable
- Información multilingüe (español, inglés, otros según demanda)
- Señalética fotoluminiscente para visibilidad nocturna

- Materiales resistentes a condiciones climatológicas adversas
- Diseño universal accesible (braille, alto relieve, altura adecuada)

Tabla 12: Red de Espacios Públicos

Nombre del Parque o Área Verde	Ubicación	Descripción	Radio de Influencia
Parque Central Palomino Flores	Centro de Baños de Agua Santa	Parque principal, rodeado de áreas verdes y cerca de la Basílica de la Virgen del Rosario de Agua Santa.	500 m
Parque Sebastián Acosta	Centro de Baños de Agua Santa	Espacio verde con áreas de descanso y esparcimiento.	300 m
Parque Juan Montalvo	Centro de Baños de Agua Santa	Parque dedicado al escritor Juan Montalvo, ideal para recreación y descanso.	400 m
Parque de la Familia	Km 5.5 vía Baños-Puyo, sector Agoyán, parroquia Ulba	Parque agroecológico con senderos y biodiversidad local.	1 km
Parque Aventura San Martín	Sector San Martín, Baños de Agua Santa	Espacio que combina áreas verdes con actividades de aventura.	800 m
Parque Infantil	Centro de Baños de Agua Santa	Área de entretenimiento para niños, con juegos infantiles.	300 m

Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Se plantea:

- Implementación de parques sectoriales en cada parroquia
- Creación de plazas barriales
- Desarrollo de corredores verdes
- Recuperación de espacios degradados
- Implementación de la red de centros de interpretación
- Desarrollo del sistema de miradores estratégicos
- Adaptación de espacios públicos a funciones de emergencia
- Implementación del sistema integral de señalética

5.2.5.2.2. Áreas Verdes y Recreativas

Las cinco parroquias de Baños de Agua Santa (Baños, Lligua, Río Negro, Río Verde y Ulba) requieren una planificación integral para el desarrollo y mantenimiento de sus áreas verdes y parques urbanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer el atractivo turístico de la ciudad.

Mapa 15: Área Verde, Recreación y Cultura

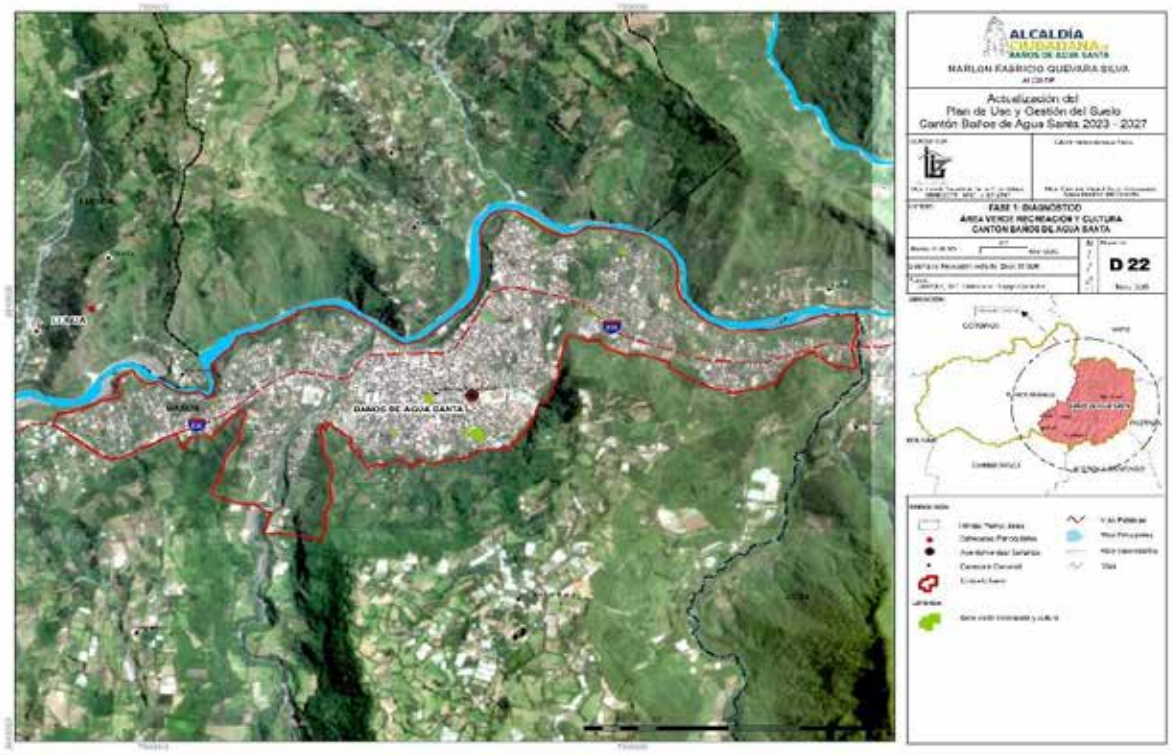

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En la Parroquia de Baños, siendo el centro más poblado, se necesita la implementación de parques de bolsillo en zonas residenciales densamente pobladas, así como la renovación de los parques existentes con infraestructura moderna que incluya juegos infantiles inclusivos, áreas de ejercicio para adultos mayores y espacios para mascotas. Es fundamental mantener y expandir las áreas verdes considerando la alta afluencia turística.

Para la parroquia Lligua, se plantea el desarrollo de áreas verdes que sirvan como puntos de conexión con senderos ecológicos, aprovechando su ubicación estratégica y topografía. Los parques deberían incorporar elementos educativos sobre la flora local y la conservación ambiental, así como un centro de interpretación sobre el ecosistema de transición andino-amazónico.

En Río Negro, se propone la creación de parques lineales que aprovechen las riberas del río, integrando espacios recreativos con zonas de conservación natural. Estos espacios deberían incluir áreas de picnic, senderos para caminata y ciclismo, y puntos de observación de aves. Se incorporará un mirador seguro hacia el Parque Nacional Llanganates con información sobre biodiversidad y rutas de acceso.

La parroquia Río Verde, conocida por sus atractivos naturales, necesita áreas verdes urbanas que complementen su oferta turística. Se sugiere el desarrollo de parques temáticos que resalten la biodiversidad local y ofrezcan espacios para actividades culturales al aire libre, aprovechando los senderos que existen actualmente para la implementación de ciclovías, en el denominad Sendero de los Contrabandistas. Se implementará un centro de interpretación sobre las cascadas y su formación geológica, con señalética informativa que incluya protocolos de seguridad para visitantes.

En Ulba, se requiere la implementación de parques comunitarios que fomenten la integración social, con áreas para recreación, espacios deportivos multiuso y zonas de descanso que aprovechen las vistas panorámicas de la región. Se desarrollará un mirador panorámico hacia el volcán con infraestructura de protección y rutas de evacuación claramente señalizadas.

a. Objetivo de ampliación de áreas verdes

Actualmente, Baños de Agua Santa cuenta con un índice de 6.57 metros cuadrados de área verde por habitante. El GAD Municipal ha establecido una meta ambiciosa pero alcanzable: en un período de dos años, se pretende incrementar esta cifra hasta alcanzar el estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9 metros cuadrados por habitante. Este incremento de 2.43 metros cuadrados por habitante se logrará mediante:

- La recuperación de espacios subutilizados en todas las parroquias.
- La implementación de nuevos parques y jardines públicos.
- La transformación de lotes baldíos en áreas verdes comunitarias.
- El desarrollo de corredores verdes entre parroquias.
- La incorporación de techos verdes en edificios públicos.
- La creación de jardines verticales en estructuras urbanas apropiadas.
- El desarrollo de áreas verdes multifuncionales que sirvan como espacios recreativos y zonas seguras en caso de emergencias.
- La implementación de huertos urbanos demostrativos que puedan contribuir a la seguridad alimentaria en situaciones de emergencia.

Esta expansión planificada de áreas verdes no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerá la imagen de Baños de Agua Santa como un destino turístico sostenible y ambientalmente responsable.

b. Aspectos comunes para considerar para todas las parroquias:

- Diseño sostenible que minimice el consumo de agua y energía.
- Utilización de especies vegetales nativas en la ornamentación.
- Instalación de sistemas de iluminación eficientes para garantizar la seguridad.
- Creación de corredores verdes que conecten los diferentes parques y áreas naturales.
- Implementación de mobiliario urbano resistente a las condiciones climáticas locales.
- Desarrollo de programas de mantenimiento preventivo y participación comunitaria.
- Diseño universal accesible para personas con discapacidad, con rutas táctiles y señalética inclusiva.
- Señalización específica de rutas de evacuación y puntos de encuentro en todas las áreas verdes.
- Mobiliario multifuncional que pueda adaptarse para necesidades de emergencia.
- Infraestructura resistente a ceniza volcánica y eventos sísmicos.

c. Estas mejoras en las áreas verdes y parques urbanos contribuirán a:

1. Fortalecer la identidad local de cada parroquia.
2. Mejorar la calidad ambiental y el microclima urbano.
3. Proporcionar espacios seguros para la recreación y el deporte.
4. Aumentar el atractivo turístico de la ciudad.
5. Fomentar la cohesión social y el sentido de comunidad.
6. Preservar la biodiversidad urbana.
7. Ofrecer información ambiental contextualizada sobre los ecosistemas locales y áreas protegidas.
8. Fortalecer la cultura de prevención de riesgos entre residentes y visitantes.

9. Mejorar la capacidad de respuesta comunitaria ante eventos adversos.
10. Enriquecer la experiencia turística mediante la interpretación del patrimonio natural.

La implementación de estas mejoras debe realizarse de manera progresiva, considerando las particularidades de cada parroquia y la participación activa de la comunidad en el diseño y mantenimiento de estos espacios públicos.

d. Integración Territorial

Se debe implementar:

- Red de ciclovías y senderos peatonales con señalización turística y de seguridad integrada
- Sistema de miradores turísticos con infraestructura de protección y puntos seguros
- Espacios públicos multifuncionales que sirvan tanto para recreación como para puntos de encuentro en emergencias
- Áreas de integración cultural con infraestructura adaptable para situaciones de emergencia
- Red de centros de interpretación ambiental sobre parques nacionales y corredor ecológico
- Sistema integrado de señalética turística con información de seguridad y evacuación

La implementación de esta propuesta se estructura en tres fases:

Fase 1 (2024-2026):

- Rehabilitación de espacios existentes.
- Inicio de proyectos prioritarios.
- Mejoramiento de accesibilidad.
- Implementación de señalética turística y de seguridad en áreas estratégicas.
- Desarrollo del primer centro de interpretación (volcán Tungurahua) y mirador principal.
- Adaptación de parques existentes para funciones de emergencia.

Fase 2 (2027-2029):

- Desarrollo de nuevos espacios públicos.
- Implementación de conexiones verdes.
- Ampliación de áreas recreativas.
- Construcción de centros de interpretación restantes y red completa de miradores.
- Implementación de espacios públicos multifuncionales.
- Desarrollo del sistema completo de señalética integrada en todo el cantón.

Fase 3 (2030-2031):

- Consolidación del sistema integrado.
- Implementación de proyectos complementarios.
- Evaluación y ajustes finales.
- Integración tecnológica avanzada en centros de interpretación y miradores.
- Evaluación de funcionalidad del sistema integrado de espacios públicos ante simulacros de emergencia.
- Actualización y mejora de la señalética según resultados de evaluación.
- Desarrollo de corredores de interpretación interparroquiales que conecten los centros de interpretación.

Esta propuesta busca crear un sistema integrado y sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos que soporte el desarrollo cantonal previsto en la visión 2031, mejorando la calidad de vida de residentes y visitantes mientras se preserva el patrimonio natural y cultural del territorio. La incorporación de centros de interpretación, miradores estratégicos, espacios multifuncionales y señalética integrada fortalecerá la capacidad de resiliencia del cantón ante eventos adversos, mientras enriquece la experiencia turística mediante la interpretación del excepcional patrimonio natural de Baños de Agua Santa.

5.2.6. Sistemas Viales y Complementarios

El sistema vial del cantón Baños de Agua Santa presenta las siguientes características principales:

1. Estructura Vial Urbana
   - La red vial urbana alcanza una extensión total de 54.91 km
   - Se clasifica en tres tipos de vías según su jerarquía:
     - Vías Arteriales: 4.82 km (8.77%)
     - Vías Colectoras: 5.09 km (9.28%)
     - Vías Locales: 45.00 km (81.95%)

2. Composición de la Capa de Rodadura Urbana
   - Adoquinado: 22.58 km (41.12%)
   - Asfalto: 16.40 km (29.88%)
   - Hormigón: 8.46 km (15.41%)
   - Tierra: 4.64 km (8.44%)
   - Senderos: 1.88 km (3.42%)
   - Lastrado: 0.95 km (1.73%)

Mapa 16: Capa de Rodadura de Vías

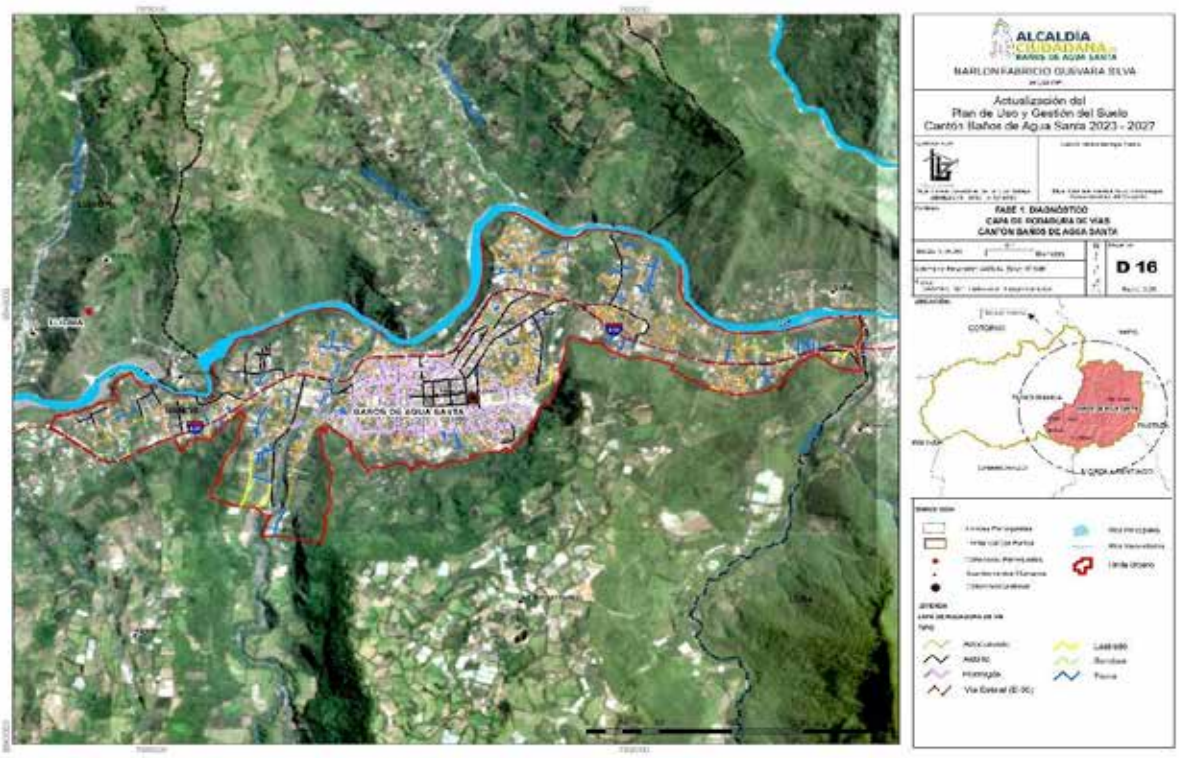

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3. Estado de las Vías Urbanas
   - Buen estado: 44.20 km (80.50%)
   - Estado regular: 7.40 km (13.48%)
   - Mal estado: 3.30 km (6.02%)

4. Sistema Vial Rural

- Extensión total: 290.52 km
- Distribución por parroquias:
    - Baños de Agua Santa: 105.89 km (36.45%)
    - Río Negro: 79.07 km (27.22%)
    - Ulba: 54.76 km (18.85%)
    - Lligua: 26.66 km (9.18%)
    - Río Verde: 24.14 km (8.30%)

5. Estado de Vías Rurales

- Buen estado: 169.19 km (58.24%)
- Estado regular: 34.82 km (11.99%)
- Mal estado: 86.51 km (29.77%)

Mapa 17: Clasificación Vial Existente

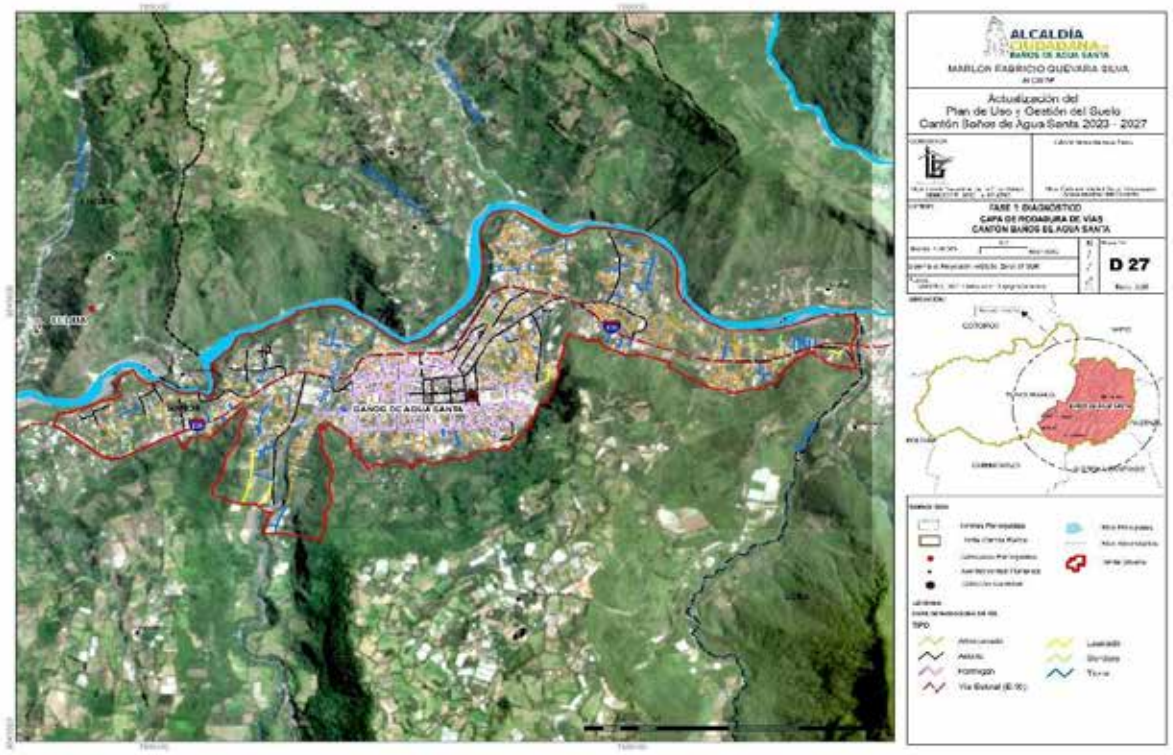

Elaborado por: Equipo consultor 2024

6. Características Complementarias

- La mayoría de las vías en mal estado corresponden a caminos de tierra.
- Las vías asfaltadas y adoquinadas se encuentran principalmente en buen estado.
- Existe una necesidad de mantenimiento en caminos de tierra, lastrados y senderos.

- La red vial urbana muestra una significativa inversión en infraestructura, evidenciada por el alto porcentaje de vías en buen estado.
- Se requiere especial atención a la conexión entre las diferentes parroquias del cantón.
- Se debe implementar ciclovías.

Este sistema vial refleja una infraestructura relativamente bien mantenida en el área urbana, mientras que las zonas rurales presentan mayores desafíos en términos de mantenimiento y mejora de la calidad vial. Sin embargo es necesario implementar mejoras en el sistema vial:

1. Rutas Panorámicas Seguras

Diseñar e implementar rutas panorámicas que conecten los principales atractivos turísticos del cantón, garantizando su seguridad y minimizando los impactos ambientales en áreas protegidas. Estas rutas contarán con señalización adecuada, miradores estratégicos y áreas de descanso que permitan apreciar el paisaje natural, mejorando así la experiencia turística sin comprometer la conservación de los ecosistemas sensibles.

2. Vías Alternativas de Evacuación

Establecer un sistema de vías alternativas específicamente diseñadas para facilitar la evacuación en caso de emergencia volcánica. Estas rutas estarán claramente señalizadas, mantenidas en óptimas condiciones durante todo el año y conectarán los centros poblados con zonas seguras predeterminadas. Se dará prioridad a la pavimentación y mantenimiento de estas vías, así como a la difusión de su ubicación entre residentes y visitantes.

3. Movilidad Sostenible

Incorporar criterios de movilidad sostenible en el desarrollo vial del cantón, implementando una red de ciclovías y senderos que favorezcan el turismo de naturaleza y reduzcan la dependencia del transporte motorizado. Esta infraestructura verde permitirá a los visitantes explorar la riqueza natural del cantón de manera respetuosa con el medio ambiente, conectando áreas urbanas con atractivos naturales cercanos y fomentando un modelo turístico más sostenible.

4. Estándares para Vías en Áreas de Riesgo

Definir y aplicar estándares específicos para el diseño, construcción y mantenimiento de vías ubicadas en áreas de riesgo, considerando materiales resistentes a condiciones adversas, sistemas de drenaje reforzados y protocolos de mantenimiento preventivo. Estas especificaciones técnicas adaptadas a las condiciones locales garantizarán mayor durabilidad de la infraestructura vial en zonas vulnerables y reducirán los costos de reparación por eventos naturales.

Estas mejoras buscan no solo optimizar la infraestructura vial existente sino también adaptarla a las particulares condiciones geográficas, actividad volcánica y vocación turística del cantón Baños de Agua Santa, integrando consideraciones de seguridad, sostenibilidad y desarrollo económico local.

5.2.7. Localización y Descripción de las Áreas Relevantes del Área de Planificación

El cantón Baños de Agua Santa se encuentra ubicado en la provincia de Tungurahua, Ecuador, en las faldas del volcán Tungurahua. Se sitúa a una altitud promedio de 1,820 metros sobre el nivel del mar. El territorio abarca una superficie aproximada de 1.066,86 km², caracterizado por una topografía irregular y diversa que incluye valles, montañas y áreas selváticas.

5.2.7.1. Áreas Susceptibles a Riesgos

El cantón presenta diversas zonas vulnerables debido a su ubicación geográfica y características topográficas. Las principales áreas de riesgo se concentran en las zonas cercanas al volcán Tungurahua, las riberas de los ríos Pastaza y Chambo, y las laderas con pendientes pronunciadas.

5.2.7.2. Peligro Volcánico

La amenaza volcánica es uno de los principales riesgos debido a la proximidad del volcán Tungurahua. Las zonas más expuestas son:

- El sector norte del cantón, directamente influenciado por caída de ceniza
- Los valles y quebradas que pueden ser afectados por flujos piroclásticos
- Las áreas cercanas a los ríos, susceptibles a lahares

Se han identificado 15 atractivos turísticos principales ubicados en zonas de influencia volcánica, clasificados según su nivel de exposición al riesgo:

- 4 en zona de alto riesgo (Termas El Salado, Mirador de Bellavista, Cascada Pailón del Diablo, Sendero hacia el volcán),
- 6 en zona de riesgo medio (Casa del Árbol, Cascada Manto de la Novia, Puente de San Francisco, Tarabita de Agoyan, Cascada de Ulba, Refugio Chamana)
- 5 en zona de bajo riesgo (Basílica, Parque central, Ecoparque Las Cascadas, Zoológico San Martín, Parque de la Familia).

5.2.7.3. Susceptibilidad a Deslizamientos

Las áreas con mayor riesgo de deslizamientos se encuentran en:

- Laderas con pendientes superiores al 30%.
- Zonas de suelos inestables.
- Áreas con intenso fracturamiento geológico.
- Sectores con alta precipitación pluvial.

La ruta turística "Corredor de las Cascadas" presenta 7 puntos críticos susceptibles a deslizamientos que afectan la conectividad entre los principales atractivos turísticos. Se han establecido rutas alternativas y planes de contingencia que garantizan el acceso a todos los atractivos incluso durante eventos adversos, con tiempos de desplazamiento adicionales que varían entre 15 y 40 minutos según la ruta afectada.

5.2.7.4. Susceptibilidad a Erosión

La erosión afecta principalmente a:

- Zonas deforestadas.
- Áreas con pendientes pronunciadas expuestas a lluvias intensas.
- Suelos sin cobertura vegetal.
- Terrenos agrícolas sin prácticas de conservación.

5.2.7.5. Susceptibilidad a Sequías

Las zonas más propensas a sequías son:

- Áreas con menor precipitación anual.
- Sectores con suelos de baja retención de humedad.
- Zonas expuestas a vientos fuertes.
- Áreas sin sistemas de riego.

5.2.7.6. Susceptibilidad a Incendios Forestales

Los sectores más vulnerables a incendios forestales incluyen:

- Zonas de vegetación seca durante épocas de estiaje.
- Áreas de pastizales.
- Bosques con alta acumulación de material combustible.
- Sectores con difícil acceso para control de incendios.

5.2.7.7. Susceptibilidad a Deforestación

Las áreas más susceptibles a deforestación son:

- Zonas de expansión agrícola.
- Sectores cercanos a asentamientos humanos.
- Áreas con especies maderables valiosas.
- Territorios sin protección legal efectiva.

Categorías de prioridad para conservación:

Se establece un sistema de categorización con cuatro niveles de prioridad para la conservación:

- Prioridad 1: Alta unicidad biológica y alto valor turístico (Corredor Llanganates-Sangay, Cascada Pailón del Diablo, Bosque protector Cerro Hermoso)
- Prioridad 2: Alta unicidad biológica y medio-bajo valor turístico (Zonas altas del volcán Tungurahua, Humedales de Río Negro, Remanentes de bosque nativo en Ulba)

- Prioridad 3: Media unicidad biológica y alto valor turístico (Ruta de las Cascadas, Valle del Pastaza, Senderos ecológicos de Río Verde)
- Prioridad 4: Media-baja unicidad biológica y medio-bajo valor turístico (Áreas agrícolas tradicionales, Zonas de transición ecológica)

5.2.7.8. Susceptibilidad a Lahares

Las zonas con mayor riesgo de lahares se encuentran en:

- Cauces de ríos y quebradas que descienden del volcán.
- Valles y planicies cercanas a los cauces principales.
- Áreas de depósitos de material volcánico.
- Zonas bajas donde confluyen diferentes cauces.

5.2.8. Caracterización Demográfica y Poblacional

Los datos de Caracterización Demográfica y Poblacional son esenciales en la actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa, ya que permiten comprender la dinámica poblacional y su impacto en el territorio. Estos datos incluyen el crecimiento poblacional, la densidad, la estructura etaria, la migración y la distribución espacial de los habitantes, lo que facilita la planificación urbana y la asignación eficiente de recursos.

En un cantón turístico como Baños de Agua Santa, conocer las características demográficas es clave para proyectar la demanda de infraestructura, vivienda, equipamientos y servicios básicos. Además, permite diseñar estrategias que promuevan un desarrollo sostenible, considerando la presión del turismo sobre el suelo, el abastecimiento de agua, la gestión de residuos y la movilidad. El análisis poblacional contribuye a la identificación de grupos vulnerables y la formulación de políticas inclusivas que mejoren la calidad de vida. También es fundamental para la zonificación del territorio, asegurando un equilibrio entre áreas urbanas, rurales y naturales.

5.2.8.1. Población total actual

Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, la población del cantón Baños de Agua Santa es de 21.908 habitantes, con una proyección de 22.408 habitantes para 2025. Esto representa un crecimiento en comparación con los 20.518 habitantes registrados en el censo de 2010.

Ilustración 1: Proyección de la población 2055

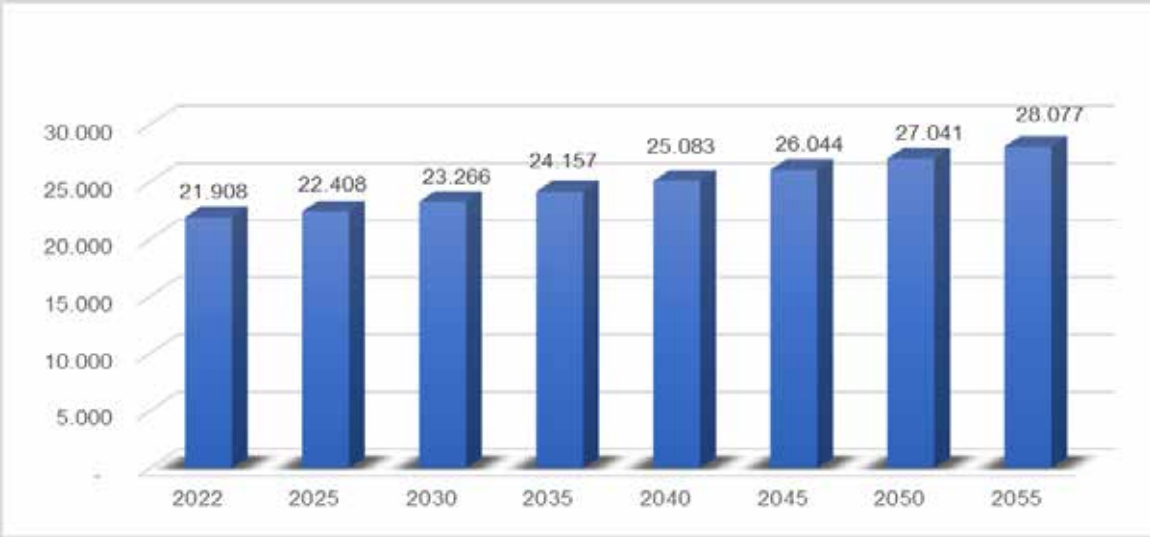

Fuente: INEC, Censos de Población y vivienda 2010- 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

5.2.8.2. Distribución por grupos de edad

La estructura por grupos de edad muestra las siguientes características:

Ilustración 2: Población por grupo de edad

Grupos de edad	Población	Porcentaje
De 0 a 4 años	1.332	6,08%
De 5 a 9 años	1.567	7,15%
De 10 a 14 años	1.715	7,83%
De 15 a 19 años	1.821	8,31%
De 20 a 24 años	1.829	8,35%
De 25 a 29 años	1.870	8,54%
De 30 a 34 años	1.668	7,61%
De 35 a 39 años	1.576	7,19%
De 40 a 44 años	1.469	6,71%
De 45 a 49 años	1.403	6,40%
De 50 a 54 años	1.286	5,87%

De 55 a 59 años	*1.103*	*5,03%*
De 60 a 64 años	*895*	*4,09%*
De 65 a 69 años	*730*	*3,33%*
De 70 a 74 años	*533*	*2,43%*
De 75 a 79 años	*457*	*2,09%*
De 80 a 84 años	*334*	*1,52%*
De 85 a 89 años	*199*	*0,91%*
De 90 a 94 años	*90*	*0,41%*
De 95 a 99 años	*26*	*0,12%*
De 100 años o más	*5*	*0,02%*
Total	***21.908***	***100,00%***

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Características destacables:

- La población menor de 25 años representa el 37,7% del total (disminución respecto al 46% en 2010).
- Se observa un proceso de envejecimiento de la población, con un ensanchamiento en las edades adultas.
- La pirámide poblacional presenta una tendencia regresiva, con una base más estrecha que refleja la disminución de la natalidad.

5.2.8.3. Distribución por género

La distribución por género muestra:

- Mujeres: 51,2% (incremento respecto al 49,9% en 2010)
- Hombres: 48,8% (disminución respecto al 50,1% en 2010)

Ilustración 3: Pirámide Poblacional 2025

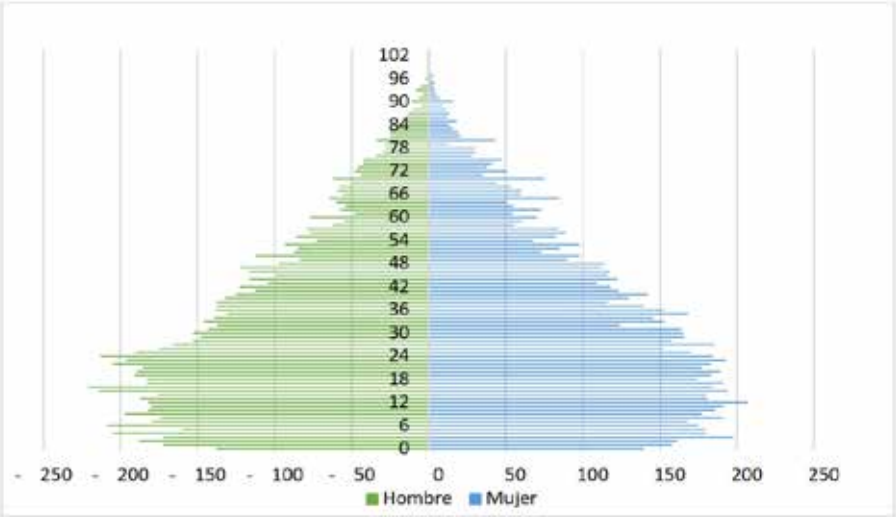

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En cuanto a jefatura de hogar:

- 63% de los hogares están representados por hombres
- 37% de los hogares están representados por mujeres

Ilustración 4: Jefatura de hogar por género

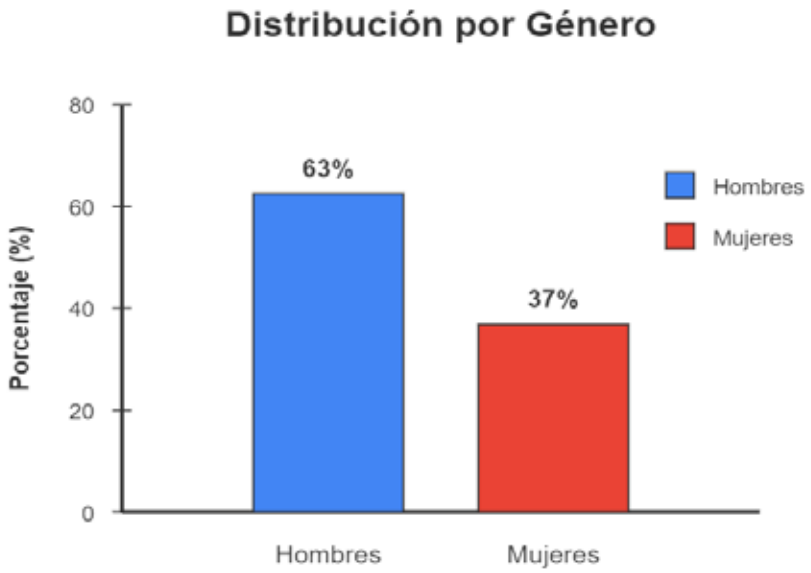

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010 y 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El cantón también registra 422 personas LGBTI+ de 18 años y más, según el censo de 2022.

5.2.8.4. Densidad poblacional por sectores o parroquias

El cantón se divide administrativamente en cinco parroquias con la siguiente distribución:

Ilustración 5: Población por parroquias

Parroquia	Población	Porcentaje	Urbana	Rural	Total
Baños	16.121	74	14.100	2.021	16.121
Ulba	2.833	12,9	0	2.833	2.833
Río Verde	1.337	6,1	0	1.337	1.337
Río Negro	1.274	5,8	0	1.274	1.274
Lligua	343	1,6	0	343	343
Total	**21.908**	**100**	**14.100**	**7.808**	**21.908**

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

En total, la distribución urbano-rural del cantón es:

- Población urbana: 14.100 habitantes (64,36%)
- Población rural: 7.808 habitantes (35,64%)

Estos datos demográficos son fundamentales para la planificación del desarrollo territorial y la formulación de políticas públicas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa. Su importancia es aún mayor considerando la reciente ampliación del límite urbano de la cabecera cantonal y la delimitación de los límites urbanos de las cabeceras parroquiales rurales.

5.2.8.5. Tasa de crecimiento poblacional

Según los datos proporcionados, Baños de Agua Santa ha experimentado un proceso lento de poblamiento y urbanización. En un período de 72 años (1950-2022), su población se incrementó 2,3 veces, pasando de 9.421 habitantes a 21.908 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 1,16%. Esta tasa es significativamente menor que la del país en el mismo período, que fue del 2,31% anual.

El análisis intercensal muestra que:

- Las tasas de crecimiento intercensales han sido relativamente bajas en la mayor parte de los períodos.
- El período 2001-2010 registró la mayor aceleración de crecimiento poblacional.
- Para el período más reciente (2010-2022), se observa una desaceleración del crecimiento.
- La tasa actual considerada para proyecciones es del 0,75% anual.

5.2.8.6. Proyecciones demográficas a corto, mediano y largo plazo

Basándose en la tendencia observada en el último período intercensal y utilizando una tasa de crecimiento del 0,75%, el documento proporciona las siguientes proyecciones:

- Corto plazo (2025): 22.409 habitantes
- Mediano plazo: No se especifica un valor exacto para un punto medio, pero siguiendo la tendencia, se estima un crecimiento moderado.
- Largo plazo (2055): 28.077 habitantes

Estas proyecciones contemplan un horizonte de 33 años desde el último censo (2022-2055) y permiten planificar adecuadamente los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios para satisfacer las necesidades futuras de la población.

5.2.8.7. Migración (inmigración y emigración)

El documento proporcionado no contiene datos específicos sobre procesos migratorios en el cantón Baños de Agua Santa. Sin embargo, se puede inferir que las bajas tasas de crecimiento poblacional, significativamente inferiores a la media nacional, podrían estar relacionadas con procesos de emigración.

Para una caracterización demográfica completa en la propuesta del PUGS, sería importante complementar esta información con:

- Tasas de inmigración y emigración
- Motivos predominantes de migración
- Lugares de origen y destino de los migrantes
- Impacto de los procesos migratorios en la economía local

5.2.8.8. Población flotante (turistas) y su impacto en la demanda de servicios

El cantón Baños de Agua Santa experimenta un fenómeno demográfico particular debido a su condición de destino turístico destacado a nivel regional, nacional e internacional. La población flotante (turistas) representa un factor determinante en la dinámica territorial y la demanda de servicios, con variaciones significativas según la temporalidad:

- Fines de semana regulares: La población se incrementa en aproximadamente 30.000 visitantes, más que duplicando la población residente (21.908 habitantes).
- Períodos de feriados: La afluencia turística puede alcanzar hasta 60.000 visitantes, casi triplicando la población permanente del cantón.

Esta fluctuación demográfica estacional genera importantes desafíos para la planificación territorial y la gestión de servicios públicos:

1. Infraestructura básica: Los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y gestión de residuos sólidos deben dimensionarse para soportar cargas muy superiores a las requeridas por la población residente.
2. Movilidad y transporte: La red vial interna, los sistemas de transporte público, las zonas de estacionamiento y la señalización deben adaptarse a flujos variables de personas y vehículos, evitando congestionamientos y garantizando la accesibilidad a atractivos turísticos.
3. Servicios de emergencia: Los servicios de salud, seguridad ciudadana y atención de emergencias deben reforzarse para responder adecuadamente durante los períodos de alta afluencia turística.
4. Equipamientos públicos: Las áreas recreativas, espacios públicos, servicios higiénicos y zonas comerciales requieren capacidad adicional para satisfacer la demanda en períodos pico.
5. Impacto ambiental: La gestión ambiental debe contemplar la presión adicional sobre ecosistemas sensibles, fuentes hídricas y áreas naturales protegidas durante períodos de alta afluencia.

Esta realidad ya está generando problemas concretos en la infraestructura actual del cantón. En particular, se evidencia un estrés hídrico que en algunas ocasiones afecta el suministro de Agua Potable, comprometiendo tanto la calidad del servicio para residentes como la experiencia del visitante. Paralelamente, las redes de alcantarillado se ven saturadas durante los períodos de alta afluencia turística, lo que puede ocasionar problemas sanitarios y ambientales. Si bien existe cobertura de estos servicios básicos, gran parte de la infraestructura debe ser renovada debido a su antigüedad, ya que no fue diseñada para soportar las cargas actuales de demanda, especialmente durante los picos de afluencia turística.

El PUGS debe incorporar estrategias específicas para gestionar esta dualidad demográfica, estableciendo normativas que permitan un desarrollo territorial equilibrado que satisfaga tanto las necesidades cotidianas de los residentes permanentes como los requerimientos de la población flotante, sin comprometer la sostenibilidad ambiental ni la calidad de vida de los habitantes. Esto podría incluir la diversificación espacial de la oferta turística, la creación de infraestructuras modulares que puedan adaptarse a diferentes niveles de demanda, y la implementación de sistemas inteligentes de gestión urbana que optimicen el uso de recursos según la carga poblacional real. Además, se debe priorizar la renovación y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado, considerando en su diseño no solo la población permanente sino también los picos de demanda durante períodos de alta afluencia turística.

5.2.8.9. Asentamientos humanos principales

El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 63 asentamientos humanos (AHs) identificados mediante interpretación de imágenes satelitales actualizadas a noviembre de 2024. Estos asentamientos se organizan en tres jerarquías:

Jerarquía 1: La cabecera cantonal (Baños de Agua Santa), que constituye la sede principal de actividades sociales, administrativas, económicas y productivas. Se distingue por ser un núcleo de servicios institucionales, bancarios y de telecomunicaciones, además de ser un destacado centro turístico por sus características ecológicas, geográficas e hídricas.

Jerarquía 2: Las cabeceras parroquiales rurales:

- Ulba
- Río Verde
- Río Negro
- Lligua

Estas cabeceras parroquiales cumplen funciones complementarias, destacándose por su rol turístico (Ulba, Río Verde y Río Negro) y su producción agropecuaria (especialmente Lligua).

Jerarquía 3: Asentamientos menores que mantienen una relación directa con las cabeceras parroquiales. Estos 58 asentamientos menores se distribuyen de la siguiente manera:

- Baños de Agua Santa: 14 asentamientos (Bellavista, El Tablón, Escaleras, Guambo, Illuchi Alto, Illuchi Bajo, Juive Chico, Juive Grande, La Clementina, La Pampa, Nahuazo, Pondoa, San Antonio de Putzán, Santa Rosa de Runtún)
- Lligua: 5 asentamientos (Chontilla, El Jordán, La Palma, Osohuayco, San Marín)
- Río Negro: 13 asentamientos (Ancon, Casahurco, Colonia Azuay, Colonia Nicolas Martinez, El Pulpito, El Topo, La Floresta, La Victoria, Las Estancias, Los Ángeles, San Francisco, San Juan del Topo, Santa Inés)
- Río Verde: 12 asentamientos (Cadenillas, Chinchin, El Placer, Escudilla, La Delicia, La Merced, La Playa, Machay, Miramelindo, Quilloturo, San José, San Pedro)
- Ulba: 14 asentamientos (Agoyán, Chamana, El Palacio, La Ciénega, La Comuna, La Esperanza, La Merced, Lligñay, Río Blanco, Río Verde Chico, San José, San Nicolás – El Tablón, San Pablo, Viscaya)

5.2.8.10. Población urbana vs. rural

La distribución de la población entre áreas urbanas y rurales en el cantón Baños muestra un claro predominio urbano, con una tendencia a la concentración poblacional en la cabecera cantonal. Según el Censo de 2022:

- Población urbana: 14.100 habitantes (64,36% del total cantonal)
- Población rural: 7.808 habitantes (35,64% del total cantonal)

En cuanto a la distribución por parroquias:

- Baños: 16.121 habitantes, de los cuales 14.100 (87,46%) se concentran en el área urbana y 2.021 (12,54%) en el área rural.
- Lligua: 343 habitantes, todos en área rural (1,57% del cantón)
- Río Negro: 1.274 habitantes, todos en área rural (5,82% del cantón)
- Río Verde: 1.337 habitantes, todos en área rural (6,10% del cantón)
- Ulba: 2.833 habitantes, todos en área rural (12,93% del cantón)

5.2.8.11. Tendencias de ocupación del territorio

El análisis de los datos censales y las proyecciones demográficas revelan las siguientes tendencias de ocupación territorial en el cantón Baños:

1. Concentración urbana persistente: La cabecera cantonal mantiene su predominio como centro principal de asentamiento, con una densidad poblacional que alcanza los 190 habitantes por km² (proyectada a 196,89 hab/km² para 2025).
2. Distribución heterogénea de la densidad: Existe un marcado contraste entre la cabecera cantonal (Baños) con alta densidad poblacional, y parroquias como Río Negro con apenas 2 habitantes por km².
3. Desarrollo turístico como factor de ocupación territorial: Las áreas con atractivos turísticos como Santa Rosa de Runtún e Illuchi están experimentando un proceso de implementación de nuevas infraestructuras, lo que podría modificar los patrones de asentamiento.
4. Dependencia de los asentamientos menores: Los asentamientos de jerarquía 3 mantienen una fuerte dependencia de las cabeceras parroquiales y cantonal para servicios básicos, transporte, internet y telefonía.
5. Crecimiento moderado: Con una tasa de crecimiento del 0,75% anual, se proyecta un incremento poblacional moderado, lo que sugiere que los patrones actuales de ocupación territorial se mantendrán relativamente estables, con un incremento gradual en las áreas ya consolidadas.

5.2.8.12. Niveles de educación

El análisis de los niveles educativos en el cantón Baños de Agua Santa revela importantes hallazgos para la planificación territorial. Según los datos del Censo de Población y de Vivienda 2022, la población presenta la siguiente distribución por nivel de instrucción:

- Educación Superior: 28,7% de la población
- Bachillerato: 30,3% de la población
- Educación Básica: 34,9% de la población

Destaca que el 65,2% de la población (suma de bachillerato y educación básica) no ha accedido a educación superior, lo que representa un desafío significativo para el desarrollo socioeconómico del cantón.

En cuanto a alfabetismo, Baños de Agua Santa presenta indicadores favorables en comparación con el contexto nacional:

- Tasa de analfabetismo: 1,8% (significativamente inferior a la tasa nacional de 3,7% en 2022)
- Tasa de analfabetismo digital: 2,8%

La oferta educativa en el cantón está compuesta por 23 instituciones educativas, de las cuales 20 son fiscales y 3 particulares, distribuidas según el nivel de enseñanza:

- 8 instituciones de Educación General Básica.
- 4 instituciones de Educación General Básica y Bachillerato.
- 4 instituciones de Educación Inicial.
- 5 instituciones de Educación Inicial y Educación General Básica.
- 2 instituciones de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

El sistema educativo cuenta con 299 docentes (213 mujeres y 86 hombres) que atienden a 5.469 estudiantes, distribuidos en:

- Educación Inicial: 303 estudiantes (5,5%).
- Educación General Básica: 858 estudiantes (15,7%).
- Educación General Básica y Bachillerato: 2.521 estudiantes (46,1%).
- Educación Inicial y Educación General Básica: 756 estudiantes (13,8%).

- Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato: 1.031 estudiantes (18,9%).

Ilustración 6: Nivel educativo 2023-2024

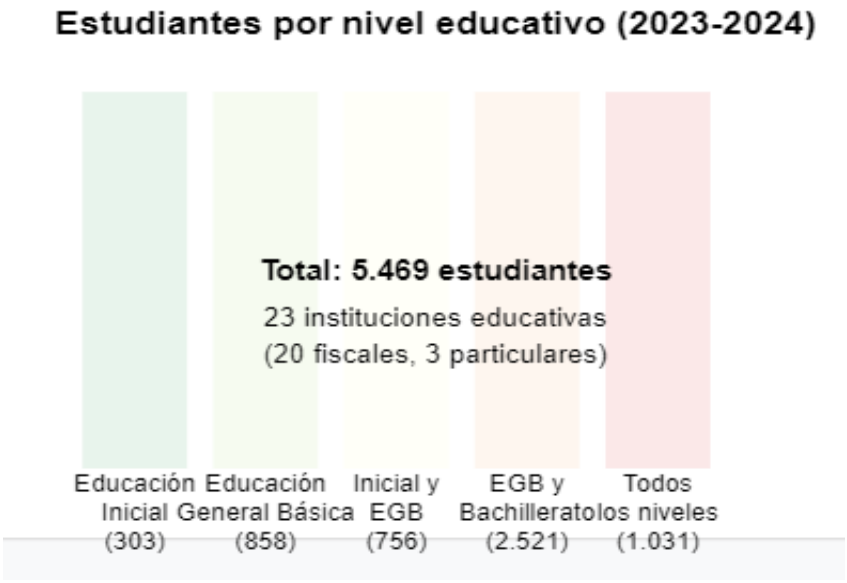

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

Las tasas netas de asistencia revelan brechas importantes en el acceso a la educación:

- Educación Inicial: 68,9% (lo que implica que el 31,1% de niños y niñas de 3 a 4 años no acceden a este nivel)
- Educación General Básica: 93,8% (el 6,2% no asiste)
- Bachillerato: 80,5% (el 19,5% de jóvenes no continúa sus estudios en este nivel)

En cuanto a educación superior, solo el 19,2% de la población ha completado este nivel, mientras que apenas el 4,2% cuenta con titulación en educación técnica. Esto evidencia limitadas oportunidades de especialización profesional, lo que incide en la competitividad económica del territorio.

En el cantón, las carreras con mayor demanda son las Tecnologías de Educación Superior en Gastronomía y la Tecnología Electromecánica, mientras que Contabilidad presenta menor demanda. La falta de diversidad en la oferta académica superior obliga a que los bachilleres deban trasladarse a ciudades

como Puyo, Riobamba y Quito para continuar sus estudios, lo que representa un factor de migración juvenil y fuga de talento.

Un aspecto a considerar es la inequidad de género en el acceso educativo. Aunque la población del cantón está compuesta por 51,2% de mujeres, en el registro histórico de estudiantes (2019-2024) se observa sistemáticamente una menor participación femenina en todos los niveles educativos.

Esta realidad educativa debe ser considerada en la planificación territorial del PUGS, priorizando la ubicación estratégica de equipamientos educativos, mejorando la conectividad para facilitar el acceso, y promoviendo la creación de espacios que fomenten la educación continua y la profesionalización de la población.

5.2.8.13. Ocupación y empleo

La estructura ocupacional del cantón presenta las siguientes características:

Parroquia Baños:

- 41% se dedica a actividades turísticas (hospedaje, alimentación, recreación, transporte y operación)
- 25,7% a actividades comerciales
- 7% a actividades u ocupaciones profesionales
- 7% a actividades de construcción en general
- 3,1% al sector agropecuario (407,8 hectáreas)

Parroquia Río Negro:

- Actividades agrícolas (72,5 hectáreas de cultivos)
- Actividad ganadera (22.993 has de pastizales)
- Actividad avícola (producción de 117.200 aves)
- Piscicultura (producción de 300.000 especímenes)
- Creciente actividad turística

Parroquia Río Verde:

- Prestación de servicios y productos turísticos
- Producción agrícola (101 hectáreas)

- Ganadería (5.387 has)
- Piscicultura (50.000 especímenes)

Parroquia Ulba:

- Producción agrícola (228,5 hectáreas)
- Ganadería (1.616 has)
- Avicultura (7.000 aves)
- Piscicultura (150.000 especímenes)
- Actividades de desarrollo turístico

Parroquia Lligua:

- Producción agrícola (90 hectáreas)
- Ganadería (886 has)

Estos datos evidencian una diversificación económica con predominio del sector turístico en la cabecera cantonal y una mayor orientación agropecuaria en las parroquias rurales, con una creciente incorporación de actividades turísticas complementarias.

5.2.8.14. Nivel de ingresos

Ilustración 7: Ingreso promedio mensual por parroquia

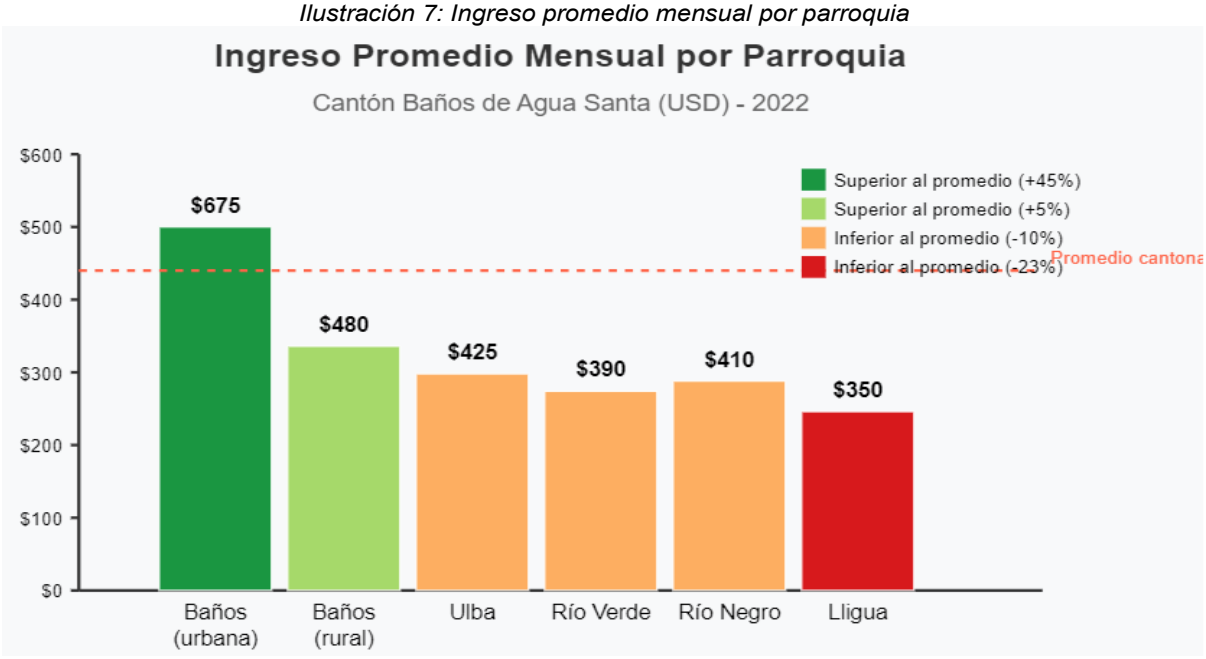

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El análisis de los niveles de ingresos en el cantón Baños de Agua Santa revela un panorama socioeconómico con contrastes significativos entre las zonas urbanas y rurales, así como entre las diferentes parroquias.

a. Ingresos promedio y distribución

Los datos del Censo 2022 y estudios complementarios indican que el ingreso promedio mensual por hogar en el cantón se sitúa en aproximadamente $550, cifra ligeramente por debajo del promedio nacional ($575). Sin embargo, este promedio oculta importantes disparidades:

- Zona urbana: El ingreso promedio mensual por hogar alcanza los $650, impulsado principalmente por actividades turísticas y comerciales.
- Zona rural: El ingreso promedio se reduce a $385 mensuales, donde predominan actividades agropecuarias y servicios básicos.

La distribución de ingresos por parroquias muestra variaciones significativas:

- Estratificación socioeconómica

La estratificación socioeconómica del cantón, basada en los niveles de ingresos, presenta la siguiente distribución:

- Estrato alto (ingresos superiores a $1.200 mensuales): 7,8% de los hogares, concentrados principalmente en la zona urbana y vinculados a empresas turísticas, comercio y servicios profesionales.
- Estrato medio-alto ($800-$1.200): 15,3% de los hogares, mayoritariamente ubicados en la cabecera cantonal.
- Estrato medio ($500-$800): 33,6% de los hogares, distribuidos entre la zona urbana y las cabeceras parroquiales rurales.
- Estrato medio-bajo ($375-$500): 21,9% de los hogares, principalmente en zonas periféricas urbanas y rurales.
- Estrato bajo (menos de $375): 21,4% de los hogares, predominantemente en zonas rurales alejadas y con limitado acceso a servicios.

- Relación con indicadores de pobreza

El nivel de ingresos está directamente relacionado con los indicadores de pobreza por NBI. Las estadísticas muestran que el 22,4% de la población vive por debajo del umbral de pobreza, con marcadas diferencias entre la zona urbana (13,5%) y rural (38,2%).

Los hogares en el quintil de ingresos más bajo (20% más pobre) tienen un ingreso promedio mensual de $285, mientras que los hogares del quintil superior (20% más rico) perciben en promedio $1.450 mensuales, lo que evidencia una relación de 5,1 veces entre ambos extremos.

- Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos varían según la ubicación geográfica:

- Parroquia Baños (urbana): Los ingresos provienen principalmente del turismo (41%), comercio (25,7%), servicios profesionales (7%) y construcción (7%).
- Parroquias rurales: Predominan los ingresos derivados de actividades agropecuarias, con un creciente aporte del turismo rural como fuente complementaria, especialmente en Río Verde y Río Negro.

- Incidencia del turismo en los ingresos

La actividad turística genera un importante efecto multiplicador en la economía local. Los establecimientos turísticos (hospedaje, alimentación, recreación, transporte) generan ingresos medios de $750 mensuales para sus propietarios y empleados, significativamente superiores al promedio de otros sectores económicos.

La estacionalidad turística impacta en la estabilidad de ingresos, con variaciones de hasta 35% entre temporada alta y baja, afectando principalmente a quienes dependen exclusivamente de esta actividad.

En conclusión, el cantón Baños de Agua Santa presenta una estructura de ingresos moderadamente diversificada, con un desarrollo económico impulsado por el turismo que ha beneficiado principalmente a la cabecera cantonal. Las

parroquias rurales, aunque muestran niveles de ingresos más bajos, han comenzado a diversificar sus fuentes económicas, combinando actividades agropecuarias tradicionales con emprendimientos turísticos y de servicios que gradualmente están mejorando su perfil socioeconómico.

5.2.8.15. Acceso a servicios básicos

El análisis del acceso a servicios básicos en el cantón Baños de Agua Santa revela disparidades significativas entre las áreas urbanas y rurales, con importantes implicaciones para la planificación territorial en la actualización del PUGS.

a. Cobertura de servicios básicos

Los datos disponibles muestran que la principal carencia que determina la condición de pobreza por NBI en el cantón es la falta de disponibilidad de servicios básicos, afectando a 1.062 hogares (70,3% de los hogares pobres). Esta situación tiene una distribución territorial heterogénea:

- Área urbana: Presenta una cobertura de servicios básicos de 87,5%, con 302 hogares que carecen de al menos un servicio básico.
- Área rural: La cobertura de servicios básicos se reduce significativamente al 61,8%, con 760 hogares que no disponen de al menos un servicio básico, lo que representa el 30,2% del total de hogares rurales.

Por parroquias, la disponibilidad de servicios básicos muestra el siguiente patrón:

Ilustración 8: Hogares sin servicio básico por Parroquia

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2022
Elaborado por: Equipo Consultor, 2024

El gráfico revela claramente varios patrones importantes:

1. Contraste urbano-rural: La parroquia urbana de Baños tiene el mayor número de hogares sin servicios básicos (302), pero representa el porcentaje más bajo respecto a su población total (apenas 6,7%).
2. Mayor vulnerabilidad en Río Verde: Esta parroquia muestra el porcentaje más alto de hogares sin servicios básicos (34,1%), lo que indica una situación de mayor precariedad relativa.
3. Lligua: A pesar de tener el menor número absoluto de hogares sin servicios (37), proporcionalmente representa una alta carencia (32,5% de sus hogares).
4. Ulba: Presenta el segundo mayor número de hogares carentes de servicios básicos (267), con un porcentaje significativo (29,3%).

b. Infraestructura de servicios por tipo

Agua potable

La cobertura de agua potable alcanza el 92,8% en el área urbana, mientras que en zonas rurales predominan sistemas de agua entubada con tratamiento parcial

(72,4%) y sin tratamiento (15,3%). Las parroquias de Río Verde y Lligua presentan los mayores déficits, con acceso a agua potable menor al 60%.

Alcantarillado

La red de alcantarillado cubre el 85,6% de la zona urbana, pero está presente en apenas el 42,1% de los hogares rurales. En las zonas rurales prevalecen los sistemas de eliminación de excretas mediante pozos sépticos (38,2%) y letrinas (14,5%). Adicionalmente, el 5,2% de los hogares rurales no cuentan con ningún sistema de eliminación de excretas.

Energía eléctrica

Es el servicio con mayor cobertura en el cantón, alcanzando el 98,7% en la zona urbana y el 93,5% en el área rural. Sin embargo, persisten brechas en asentamientos dispersos de las parroquias de Río Negro y Río Verde, donde la cobertura desciende al 88,2% y 89,5% respectivamente.

Recolección de residuos sólidos

En la cabecera cantonal, el 94,3% de los hogares recibe el servicio municipal de recolección de residuos. En contraste, en el área rural este servicio llega solo al 52,8% de los hogares, con frecuencias de recolección más espaciadas. El 29,4% de los hogares rurales quema sus residuos, el 12,3% los entierra y el 5,5% los arroja en terrenos baldíos, quebradas o cuerpos de agua.

Telecomunicaciones

El acceso a internet presenta una brecha notable: 72,4% de cobertura en la zona urbana frente al 32,5% en zonas rurales. La telefonía móvil tiene mayor penetración (92,1% urbano, 74,3% rural), mientras que la telefonía fija mantiene una presencia limitada (41,2% urbano, 12,4% rural).

Estrés en los sistemas de servicios básicos

La importante afluencia turística genera una presión adicional sobre la infraestructura de servicios:

- Agua potable: Durante fines de semana se incrementa la demanda en un 40%, y en feriados hasta en un 85%, ocasionando problemas de presión y, en algunas zonas periféricas, cortes temporales.
- Alcantarillado: Las redes existentes en la zona urbana operan al 75% de su capacidad en días regulares, pero alcanzan saturación (98-105%) durante feriados, generando problemas de reflujo en sectores bajos.
- Gestión de residuos: La producción de residuos sólidos se incrementa de 0,58 kg/habitante/día en temporada regular a 0,92 kg/habitante/día durante feriados, superando la capacidad logística del servicio de recolección.

b. Estado de la infraestructura

Un factor crítico es la antigüedad de las redes, particularmente en la cabecera cantonal:

- El 42,3% de la red de distribución de agua potable tiene más de 30 años.
- El 37,8% de la red de alcantarillado supera los 35 años.
- El 23,4% de las redes eléctricas de baja tensión requiere renovación.

Esta situación, combinada con la creciente demanda turística, explica los episodios periódicos de estrés hídrico y las deficiencias en el servicio de alcantarillado durante periodos de alta afluencia.

c. Implicaciones para el PUGS

La actualización del PUGS debe considerar prioritarias las siguientes acciones:

1. Renovación de las redes de infraestructura básica en la cabecera cantonal, dimensionándolas para soportar los picos de demanda turística.
2. Ampliación progresiva de la cobertura de servicios básicos hacia los 58 asentamientos de jerarquía 3, priorizando aquellos con mayores déficits.
3. Implementación de soluciones alternativas y sostenibles para zonas rurales dispersas: sistemas descentralizados de tratamiento de agua, biodigestores, energías renovables y gestión comunitaria.

4. Establecimiento de reservas de suelo para nueva infraestructura de servicios, especialmente plantas de tratamiento de agua potable, estaciones de bombeo y centros de gestión de residuos.
5. Zonificación que considere la capacidad actual y proyectada de las redes de servicios como determinante para la intensidad de uso y ocupación del suelo.

5.2.8.16. Grupos de atención prioritaria

La caracterización de los grupos de atención prioritaria es fundamental para la planificación territorial en el cantón Baños de Agua Santa, ya que permitirá asegurar un desarrollo inclusivo y equitativo. A continuación, se presenta el análisis de estos grupos según los datos disponibles:

a. Población infantil

Según el Censo 2022, el cantón Baños de Agua Santa cuenta con una población infantil significativa. Los datos educativos permiten identificar la presencia de 5.469 estudiantes en el sistema educativo cantonal, distribuidos en:

- Educación Inicial: 303 estudiantes (niños/as de 3-4 años)
- Educación General Básica: 858 estudiantes
- Otros niveles combinados: 4.308 estudiantes

Este grupo poblacional presenta brechas importantes en el acceso a servicios educativos:

- El 31,1% de niños/as de 3 a 4 años no asisten a educación inicial
- El 6,2% no asiste a educación básica

En cuanto a su distribución territorial, la mayor concentración de población infantil se encuentra en la cabecera cantonal (parroquia Baños), mientras que en las parroquias rurales se evidencian mayores dificultades de acceso a servicios especializados para este grupo etario.

b. Adultos mayores

Aunque los documentos proporcionados no contienen información específica sobre la población de adultos mayores (65 años o más) en el cantón, es posible destacar que este grupo enfrenta condiciones de vulnerabilidad, especialmente en las zonas rurales.

La situación de los adultos mayores debe considerarse en el contexto de las carencias de servicios básicos que afectan principalmente a las parroquias rurales. El 38,2% de la población rural vive en condiciones de pobreza por NBI, lo que sugiere que los adultos mayores de estas zonas enfrentan condiciones precarias.

Por otra parte, la dependencia económica, uno de los componentes de la pobreza por NBI, afecta a 75 hogares en el cantón, situación que puede impactar de manera particular a los adultos mayores.

c. Personas con discapacidad

En el cantón Baños de Agua Santa, según datos del Censo 2022, se registra un total de 923 personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 4,2% de la población total del cantón. Esta cifra es ligeramente inferior al promedio nacional que se sitúa en 5,6%.

La distribución de la población con discapacidad por tipo de limitación funcional se presenta de la siguiente manera:

- Discapacidad física-motora: 427 personas (46,3%)
- Discapacidad visual: 203 personas (22,0%)
- Discapacidad auditiva: 168 personas (18,2%)
- Discapacidad intelectual: 87 personas (9,4%)
- Discapacidad psicosocial: 38 personas (4,1%)

En cuanto a la distribución territorial, se observa una concentración en la cabecera cantonal donde residen 591 personas con discapacidad (64,0%), mientras que 332 personas (36,0%) se encuentran en las parroquias rurales. Sin embargo, en términos proporcionales, la incidencia de discapacidad es mayor en las zonas rurales (4,3% de la población rural) que en el área urbana (4,1%).

Respecto a las condiciones socioeconómicas, las personas con discapacidad presentan mayores niveles de vulnerabilidad. El 34,2% de este grupo poblacional

vive en condiciones de pobreza por NBI, cifra que supera significativamente el promedio cantonal de 22,4%. Esta situación es más crítica en las zonas rurales, donde el porcentaje de personas con discapacidad en condición de pobreza alcanza el 48,5%.

En el ámbito educativo, las personas con discapacidad enfrentan importantes barreras. Solo el 69,7% de niños y adolescentes con discapacidad en edad escolar asiste a centros educativos, frente al 88,3% de la población general en el mismo rango etario. Además, el promedio de años de escolaridad de personas con discapacidad mayores de 24 años es de 7,3 años, significativamente inferior al promedio cantonal de 10,5 años.

En cuanto al acceso a servicios especializados, el cantón cuenta con:

- Un centro de atención integral para personas con discapacidad ubicado en la cabecera cantonal
- Dos unidades educativas con programas de educación inclusiva
- Un servicio de rehabilitación física en el Hospital Básico de Baños

Sin embargo, estos servicios son insuficientes para atender las necesidades de toda la población con discapacidad, especialmente para quienes residen en zonas rurales, lo que genera desplazamientos constantes hacia la cabecera cantonal o incluso hacia Ambato para acceder a servicios especializados.

En el ámbito laboral, la inserción de personas con discapacidad es limitada. Según datos disponibles, solo el 31,5% de las personas con discapacidad en edad laboral (18-64 años) tiene alguna ocupación económica, predominantemente en actividades informales, microempresas familiares y, en menor medida, en instituciones públicas que cumplen con la cuota laboral establecida por ley.

La accesibilidad en espacios públicos y equipamientos presenta deficiencias importantes. El 67% de las edificaciones públicas en la cabecera cantonal cuenta con algún tipo de adaptación para accesibilidad, mientras que en las parroquias rurales este porcentaje se reduce al 23%. Las principales barreras identificadas incluyen ausencia de rampas, falta de señalización adecuada y limitaciones en el transporte público adaptado.

d. Población indígena o grupos étnicos

La composición étnica del cantón, según el Censo 2022, muestra una diversidad limitada con predominio de la población mestiza:

- Mestizos: 20.557 personas (93,83%)
- Indígenas: 631 personas (2,88%)
- Afroecuatorianos: 91 personas (0,42%)
- Negros: 38 personas (0,17%)
- Mulatos: 109 personas (0,50%)
- Montubios: 85 personas (0,39%)
- Blancos: 385 personas (1,76%)
- Otros: 12 personas (0,05%)

La evolución histórica muestra un dato interesante: la población indígena ha experimentado una recuperación, pasando de 387 personas en 2010 a 631 en 2022 (un incremento del 63%), mientras que otros grupos como afroecuatorianos y montubios han disminuido.

En términos socioeconómicos, es importante señalar que los grupos étnicos minoritarios suelen enfrentar mayores condiciones de vulnerabilidad. En el contexto del cantón, donde el 22,4% de la población vive en condiciones de pobreza por NBI, es probable que estos grupos experimenten tasas más altas de pobreza, aunque los documentos no proporcionan datos desagregados en este sentido.

e. Implicaciones para el PUGS

La caracterización de estos grupos prioritarios debe orientar las siguientes consideraciones en el PUGS:

1. Equipamientos inclusivos: Prever suelo para equipamientos educativos, de salud y recreativos que atiendan las necesidades específicas de estos grupos, con especial atención a las zonas rurales con menor acceso a servicios.
2. Accesibilidad universal: Establecer normativas para garantizar la accesibilidad en espacios públicos, edificaciones y transporte, eliminando barreras arquitectónicas.

3. Vivienda social: Identificar áreas para programas de vivienda social que beneficien a estos grupos prioritarios, especialmente en las parroquias con mayores índices de pobreza.
4. Patrimonio cultural: Reconocer y proteger espacios de valor cultural para los grupos étnicos presentes en el territorio, especialmente para la población indígena que muestra una tendencia al crecimiento.
5. Participación: Asegurar mecanismos de participación incluyentes en los procesos de planificación, que consideren las perspectivas y necesidades específicas de estos grupos.

5.2.8.17. Proyecciones y tendencias

a. Estimaciones de crecimiento por zonas

Basándose en los datos históricos y tendencias observadas, el cantón Baños de Agua Santa presenta un crecimiento poblacional moderado con una tasa del 0,75% anual, significativamente inferior a la media nacional histórica del 2,31%.

Las proyecciones de crecimiento por zonas indican:

- Cabecera cantonal (Baños urbana): Se proyecta un crecimiento ligeramente superior al promedio cantonal (0,85% anual), alcanzando aproximadamente 15.300 habitantes para 2030, consolidando su rol como principal centro poblado.
- Baños rural: Crecimiento del 0,65% anual, llegando a 2.100 habitantes para 2030, con mayor dinamismo en sectores como Santa Rosa de Runtún e Illuchi, impulsados por el desarrollo turístico.
- Parroquia Ulba: Crecimiento del 0,80% anual, proyectándose en 3.070 habitantes para 2030, favorecido por su relativa cercanía a la cabecera cantonal y el desarrollo de actividades turísticas complementarias.
- Parroquias Río Verde y Río Negro: Crecimiento moderado del 0,70% anual, estimándose en 1.430 y 1.370 habitantes respectivamente para 2030, impulsadas principalmente por la expansión de servicios turísticos.
- Parroquia Lligua: Presenta el crecimiento más bajo, en torno al 0,60% anual, proyectándose en 370 habitantes para 2030, manteniendo su carácter predominantemente agropecuario.

La distribución espacial del crecimiento seguirá concentrándose en la cabecera cantonal, aunque se observa una tendencia hacia la consolidación de asentamientos turísticos en las parroquias rurales, especialmente en corredores cercanos a atractivos naturales.

b. Cambios en la estructura poblacional

Las tendencias demográficas apuntan a cambios significativos en la estructura poblacional:

1. Envejecimiento gradual de la población: Se proyecta un incremento en la proporción de adultos mayores, que pasaría del 9,4% actual a aproximadamente 12,5% para 2030, con mayor incidencia en las áreas rurales donde la emigración de jóvenes es más pronunciada.
2. Disminución relativa de población infantil: La proporción de población de 0-14 años tiende a reducirse del 26,8% actual a un estimado de 24,2% para 2030, reflejo de la disminución de las tasas de natalidad.
4. Incremento del segmento en edad productiva: El grupo de 15-64 años se mantendría relativamente estable, con un ligero incremento del 63,8% actual a un aproximado 63,3% para 2030.
5. Migración selectiva: Los datos sugieren una emigración de población joven con mayor nivel educativo hacia centros urbanos mayores (Ambato, Quito), mientras se mantiene cierta inmigración relacionada con actividades turísticas.
6. Feminización rural: Se observa una tendencia creciente en la proporción de hogares rurales encabezados por mujeres (del 31,5% actual a un proyectado 35,2% para 2030), principalmente por la emigración masculina hacia trabajos fuera del cantón.

Estos cambios tendrán implicaciones importantes para la planificación territorial, particularmente en términos de servicios especializados para adultos mayores, estrategias para retener población joven calificada y adaptación de equipamientos a nuevas demandas demográficas.

5.2.8.18. Diagnóstico de necesidades

a. Demanda actual y futura de vivienda

El análisis de la situación habitacional del cantón Baños de Agua Santa revela:

- Déficit cuantitativo actual: Se estima en 436 unidades habitacionales (6,2% del total de hogares), concentrado principalmente en la cabecera cantonal (287 unidades) debido a la presión del turismo sobre el uso del suelo.
- Déficit cualitativo: Afecta a 1.262 viviendas (17,9% del total), con mayor incidencia en áreas rurales (24,3% de las viviendas rurales) frente a áreas urbanas (14,2%), principalmente por deficiencias en servicios básicos.
- Hacinamiento: Presente en 188 hogares (2,7% del total), con mayor prevalencia en áreas rurales (210 personas por cada 100 dormitorios) que en la zona urbana (168 personas por cada 100 dormitorios).

Las proyecciones de demanda futura de vivienda, considerando el crecimiento poblacional y la reducción del tamaño promedio de los hogares, indican:

- Demanda adicional 2025-2030: Aproximadamente 480 nuevas unidades habitacionales.
- Demanda 2030-2035: Unas 520 unidades adicionales.
- Demanda para mejoramiento habitacional: Unas 950 unidades requieren intervenciones sustanciales para superar condiciones de precariedad.

Las tendencias del mercado inmobiliario muestran una creciente presión sobre el suelo urbano y una orientación parcial hacia viviendas de uso turístico, lo que puede incrementar precios y dificultar el acceso a vivienda para residentes permanentes.

b. Requerimientos de equipamientos y servicios públicos

Considerando la distribución poblacional y las proyecciones de crecimiento, se identifican las siguientes necesidades:

Equipamientos educativos:

- Corto plazo: Ampliación de infraestructura para educación inicial (déficit actual de cobertura del 31,1%).

- Mediano plazo: Fortalecimiento de infraestructura para bachillerato en parroquias rurales (actual déficit de asistencia del 19,5%).
- Largo plazo: Implementación de al menos un centro de educación superior técnica o tecnológica en la cabecera cantonal.

Equipamientos de salud:

- Corto plazo: Mejoramiento de los 4 centros de salud existentes en parroquias rurales.
- Mediano plazo: Ampliación del Hospital Básico de Baños para atender la creciente demanda turística.
- Largo plazo: Implementación de centro especializado en atención geriátrica, considerando el envejecimiento proyectado.

Infraestructura básica:

- Prioritario: Renovación del 42,3% de la red de agua potable y del 37,8% del sistema de alcantarillado en la cabecera cantonal que tiene más de 30 años de antigüedad.
- Corto plazo: Expansión de sistemas de potabilización de agua en parroquias rurales, donde el déficit alcanza el 40%.
- Mediano plazo: Implementación de sistemas descentralizados de tratamiento de aguas residuales en centros parroquiales rurales.

Espacios públicos:

- Déficit actual: 2,6 m² de áreas verdes por habitante frente al mínimo recomendado de 9 m².
- Requerimiento inmediato: Incorporación de al menos 12,5 hectáreas de espacio público efectivo en todo el cantón.
- Distribución propuesta: 60% en cabecera cantonal, 40% en parroquias rurales, priorizando Ulba y Río Verde.

c. Necesidades específicas por grupos poblacionales

Población infantil:

- Implementación de centros de desarrollo infantil en parroquias rurales (déficit de cobertura del 45%).
- Adecuación de al menos 5 parques infantiles seguros y accesibles (1 por parroquia).
- Mejoramiento de infraestructura escolar rural con servicios complementarios (comedores, bibliotecas).

Adultos mayores:

- Centro gerontológico de atención diurna en la cabecera cantonal.
- Programas de vivienda asistida o adaptada (estimada en 85 unidades).
- Espacios públicos adaptados con áreas de descanso y actividades específicas.

Personas con discapacidad:

- Programa integral de eliminación de barreras arquitectónicas en espacios públicos (cobertura actual limitada al 67% en cabecera cantonal y 23% en parroquias rurales).
- Implementación de dos centros de atención y rehabilitación en parroquias rurales.
- Adaptación del transporte público para accesibilidad universal.

Población indígena y grupos étnicos:

- Espacio cultural para preservación y promoción de identidad cultural.
- Programas de vivienda con pertinencia cultural (estimado en 40 unidades).
- Áreas comunitarias para actividades productivas tradicionales.

5.2.8.19. Análisis comparativo

a. Evolución histórica de datos demográficos

La evolución demográfica del cantón Baños de Agua Santa presenta características particulares:

- Crecimiento histórico moderado: En 72 años (1950-2022), la población se incrementó 2,3 veces (de 9.421 a 21.908 habitantes), con una tasa

promedio anual del 1,16%, significativamente menor al 2,31% nacional para el mismo período.

- Comportamiento intercensal diferenciado:
- 1950-2001: Crecimiento lento (0,91% anual).
- 2001-2010: Aceleración notable (3,85% anual), posiblemente vinculada a la recuperación post-erupción del volcán Tungurahua y el impulso turístico.
- 2010-2022: Desaceleración significativa (0,45% anual).
- Evolución de la distribución urbano-rural: Tendencia sostenida hacia la urbanización, con incremento de población urbana del 57,8% en 2001 al 64,4% en 2022.
- Cambios en densidad poblacional: Incremento sostenido, pasando de 184,08 hab/km² en 2001 a 266,00 hab/km² en 2022, con mayor intensificación en la cabecera cantonal.
- Evolución de estructura poblacional: Transición demográfica moderada, con reducción gradual en la base de la pirámide poblacional y ensanchamiento de grupos de edad media y superior.
- Dinámica de grupos étnicos: Recuperación notable de población indígena entre 2010-2022 (incremento del 63%) y disminución de grupos afrodescendientes (-55%) y montubios (-8,6%).

b. Comparación con otros cantones similares o con la provincia

Comparando Baños de Agua Santa con cantones similares de vocación turística en la Sierra ecuatoriana y con el contexto provincial de Tungurahua:

Densidad poblacional:

- Baños: 266,00 hab/km² (2022)
- Patate (cantón vecino): 89,42 hab/km²
- Baños vs. Provincia: Supera ampliamente el promedio provincial de Tungurahua (151,32 hab/km²)
- Baños vs. Cantones turísticos: Superior a Otavalo (187,5 hab/km²) y Cotacachi (35,2 hab/km²)

Tasa de crecimiento:

- Baños (2010-2022): 0,45% anual
- Provincia de Tungurahua: 0,81% anual
- Cantones similares: Inferior a Baños de Cuenca (1,2%) y Cotacachi (0,9%)

Índices de pobreza:

- Pobreza por NBI en Baños: 22,4% (urbana 13,5%, rural 38,2%)
- Provincia de Tungurahua: 35,2% (urbana 24,8%, rural 45,7%)
- Cantones similares: Mejor que Otavalo (42,5%) y Cotacachi (48,2%), similar a Mindo (23,8%)

Servicios básicos:

- Déficit de agua potable en Baños: 15,1% (urbano 7,2%, rural 27,6%)
- Provincia de Tungurahua: 22,3% (urbano 12,1%, rural 32,5%)
- Cantones similares: Mejor que Otavalo (19,5%) y similar a Baños de Cuenca (14,8%)

Composición étnica:

- Población mestiza en Baños: 93,83%
- Provincia de Tungurahua: 82,1% mestiza, 16,7% indígena
- Cantones similares: Mayor homogeneidad étnica que Otavalo (40,3% indígena) y Cotacachi (35,5% indígena)

Esta comparación revela que Baños de Agua Santa presenta indicadores socioeconómicos generalmente favorables en relación con su contexto provincial y con cantones de similar vocación turística, destacándose por menores niveles de pobreza y mayor acceso a servicios básicos. Sin embargo, su ritmo de crecimiento es inferior al promedio provincial y al de cantones comparables, lo que sugiere dinámicas de emigración o saturación del territorio urbanizable.

5.2.9. Caracterización Socioeconómica y Actividades Productivas

El cantón Baños de Agua Santa presenta una estructura socioeconómica diversificada, con marcados contrastes entre su zona urbana y rural, y con características particulares que lo distinguen en el contexto regional y nacional.

5.2.9.1. Estructura económica y productiva

La economía del cantón se fundamenta en tres pilares principales: el turismo, las actividades comerciales y los sectores agropecuarios, con distinta relevancia según las zonas:

Cabecera cantonal (Baños urbana)

El tejido económico de la cabecera cantonal está fuertemente orientado hacia los servicios:

- Actividades turísticas: Representan el 41% de la economía local, incluyendo hospedaje, alimentación, recreación, transporte y operación turística.
- Comercio: Constituye el 25,7% de las actividades económicas, principalmente vinculado al abastecimiento de la población local y visitante.
- Servicios profesionales: Representan el 7% de la economía, concentrando la oferta de servicios técnicos y administrativos del cantón.
- Construcción: Otro 7% de la actividad económica, impulsada por la expansión urbana y de infraestructura turística.
- Sector agropecuario: Apenas el 3,1% de la economía urbana, con 407,8 hectáreas dedicadas principalmente a cultivos menores.

Esta estructura económica ha permitido que el ingreso promedio mensual por hogar en la zona urbana alcance los $675, superior al promedio cantonal de $550 y al provincial de $535.

Parroquias rurales

En contraste, las parroquias rurales mantienen un perfil más tradicional, aunque con creciente diversificación:

Parroquia Río Negro:

- Producción agrícola en 72,5 hectáreas de cultivos
- Actividad ganadera extensiva con 22.993 hectáreas de pastizales
- Avicultura significativa con 117.200 aves
- Piscicultura con 300.000 especímenes
- Creciente desarrollo turístico enfocado en atractivos naturales

Parroquia Río Verde:

- Servicios y productos turísticos vinculados a cascadas y entornos naturales
- Producción agrícola en 101 hectáreas
- Ganadería con 5.387 hectáreas de pastizales
- Piscicultura con 50.000 especímenes

Parroquia Ulba:

- Producción agrícola en 228,5 hectáreas
- Ganadería con 1.616 hectáreas de pastizales
- Avicultura con 7.000 aves
- Piscicultura con 150.000 especímenes
- Desarrollo turístico vinculado a su cercanía con la cabecera cantonal

Parroquia Lligua:

- Predominantemente agropecuaria, con 90 hectáreas de cultivos
- Ganadería con 886 hectáreas de pastizales
- Limitado desarrollo de actividades turísticas

El ingreso promedio mensual por hogar en estas parroquias oscila entre $390 (Río Verde) y $480 (Baños rural), evidenciando la brecha socioeconómica con la cabecera cantonal.

5.2.9.2. Indicadores socioeconómicos

a. Pobreza y desigualdad

Los indicadores de pobreza revelan contrastes territoriales significativos:

- Pobreza por NBI cantonal: Afecta al 22,4% de la población (4.850 personas)
- Distribución territorial:

- Zona urbana: 13,5% (1.871 personas)
- Zona rural: 38,2% (2.979 personas)

- Variación por parroquias:
- Baños (cabecera): 16,7%
- Lligua: 46,4%
- Río Negro: 35,3%
- Río Verde: 40,7%
- Ulba: 37,1%

La principal carencia que determina la condición de pobreza es la falta de disponibilidad de servicios básicos, afectando a 1.062 hogares (70,3% de los hogares pobres), seguida por el hacinamiento (188 hogares) y la dependencia económica (75 hogares).

Estos indicadores, aunque preocupantes en las áreas rurales, muestran una situación comparativamente favorable frente al promedio provincial (35,2%) y nacional (30,8%).

5.2.9.3. Estratificación socioeconómica

La distribución de los hogares según su nivel socioeconómico muestra la siguiente estructura:

- Estrato alto (ingresos superiores a $1.200 mensuales): 7,8% de hogares
- Estrato medio-alto ($800-$1.200): 15,3% de hogares
- Estrato medio ($500-$800): 33,6% de hogares
- Estrato medio-bajo ($375-$500): 21,9% de hogares
- Estrato bajo (menos de $375): 21,4% de hogares

Esta estratificación refleja una sociedad con importante presencia de sectores medios, especialmente en la cabecera cantonal, pero con persistencia de vulnerabilidad económica, particularmente en las parroquias rurales.

5.2.9.4. Perfil educativo y laboral

El capital humano del cantón presenta las siguientes características:

- Nivel educativo de la población:
  - Educación Superior: 28,7%
  - Bachillerato: 30,3%

  - Educación Básica: 34,9%
  - Sin instrucción: 6,1%
- Tasas de analfabetismo:
  - Analfabetismo general: 1,8% (inferior al promedio nacional de 3,7%)
  - Analfabetismo digital: 2,8%
- Distribución de la PEA por sectores:
  - Sector terciario (servicios y comercio): 68,5%
  - Sector secundario (manufactura y construcción): 12,4%
  - Sector primario (agricultura, ganadería): 19,1%

En el ámbito laboral, se observa la presencia significativa de empleo formal en la cabecera cantonal (56,3% de la PEA urbana), vinculado principalmente a establecimientos turísticos y comerciales, mientras que en las áreas rurales predomina el autoempleo y la informalidad (73,8% de la PEA rural).

5.2.9.5. Dinámica del sector turístico

El turismo constituye el eje económico fundamental del cantón, con las siguientes características:

- Volumen de visitantes: Aproximadamente 420.000 turistas anuales (2023), con incrementos sostenidos del 7,2% anual en el último quinquenio.
- Estacionalidad: Picos de afluencia en feriados nacionales, con impactos significativos en la demanda de servicios:
  - Fines de semana regulares: Incremento poblacional de 30.000 visitantes
  - Períodos de feriados: Afluencia de hasta 60.000 visitantes
- Infraestructura turística:
  - 143 establecimientos de alojamiento (6.420 plazas)
  - 187 establecimientos de alimentación
  - 35 operadoras turísticas y agencias de viajes
  - 27 establecimientos de recreación y aventura
- Empleabilidad del sector: Genera aproximadamente 3.800 empleos directos y se estima un impacto en 6.500 empleos indirectos, representando el 47% de la fuerza laboral cantonal.
- Especialización territorial:

- Cabecera cantonal: Concentra servicios de alojamiento, gastronomía y comercio
- Río Verde y Río Negro: Turismo de aventura y naturaleza
- Ulba: Turismo rural y complementario
- Lligua: Limitado desarrollo turístico

Esta actividad genera un importante efecto multiplicador en la economía local, con ingresos medios mensuales de $750 para quienes trabajan en el sector, significativamente superiores al promedio de otros sectores económicos ($550).

5.2.10. Distribución de Actividades de los Asentamientos Humanos del Área de Planificación

El cantón Baños de Agua Santa presenta una distribución diversa de actividades humanas, caracterizada principalmente por el turismo, la agricultura y las actividades extractivas, que constituyen pilares fundamentales de su economía. Los asentamientos humanos se concentran en los valles principales formados por el río Pastaza, donde la infraestructura y los servicios se han desarrollado en función del crecimiento urbano y turístico. Además, la población se extiende hacia las zonas rurales, donde se llevan a cabo diversas actividades económicas, como la producción agropecuaria y la conservación ambiental, que contribuyen al equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad del territorio.

Mapa 18: Barrios del Área Urbana de la Parroquia de Baños

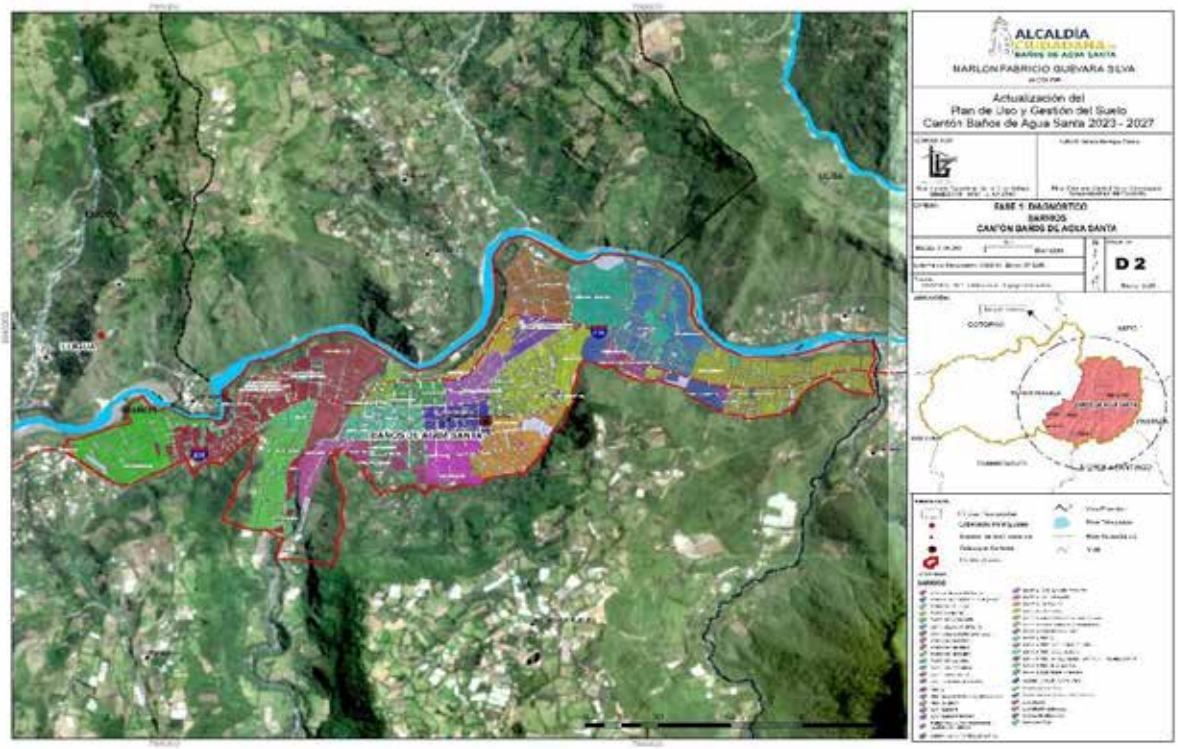

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.10.1. Jerarquización y especialización funcional

Los 63 asentamientos humanos identificados en el cantón presentan una clara jerarquización que determina su vocación funcional y especialización productiva:

Jerarquía 1: Cabecera cantonal (Baños de Agua Santa)

Constituye el núcleo principal de actividades del cantón con una marcada multifuncionalidad:

- Actividades turísticas (41%): Hospedaje, alimentación, recreación, transporte y operación turística, configurando el principal motor económico cantonal.
- Comercio (25,7%): Establecimientos de abastecimiento, souvenirs y servicios complementarios.
- Servicios profesionales y administrativos (7%): Concentra las funciones administrativas públicas, servicios financieros y telecomunicaciones.
- Construcción (7%): Desarrollo de infraestructura habitacional y turística.

- Actividades agropecuarias (3,1%): Limitadas a 407,8 hectáreas en la periferia urbana.

Esta diversificación funcional le otorga un rol articulador para todo el territorio cantonal y establece relaciones de dependencia con las parroquias rurales.

Jerarquía 2: Cabeceras parroquiales rurales

Mapa 19: Asentamientos Poblados Rurales

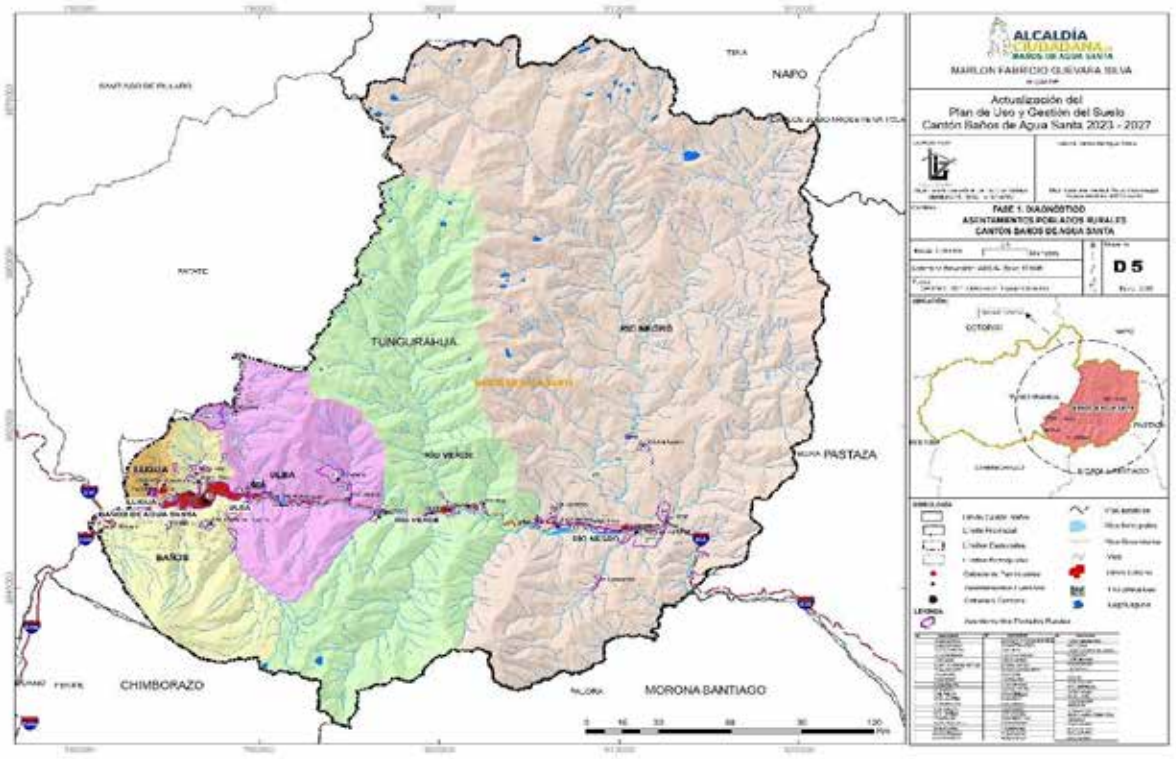

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Estos asentamientos desempeñan funciones complementarias con especializaciones específicas:

Parroquia Ulba:

- Predominio de producción agrícola (228,5 hectáreas) y ganadera (1.616 hectáreas)
- Avicultura (7.000 aves) y piscicultura (150.000 especímenes)
- Desarrollo turístico complementario aprovechando su cercanía a la cabecera cantonal

Parroquia Río Verde:

- Especialización en prestación de servicios turísticos vinculados a cascadas y entornos naturales
- Producción agrícola secundaria (101 hectáreas)
- Ganadería en zonas altas (5.387 hectáreas)
- Piscicultura como actividad emergente (50.000 especímenes)

Parroquia Río Negro:

- Combinación de actividades agropecuarias con desarrollo turístico
- Ganadería extensiva (22.993 hectáreas de pastizales)
- Avicultura significativa (117.200 aves)
- Piscicultura consolidada (300.000 especímenes)
- Cultivos agrícolas limitados (72,5 hectáreas)

Parroquia Lligua:

- Especialización agropecuaria con limitada diversificación
- Producción agrícola (90 hectáreas)
- Ganadería en laderas (886 hectáreas)
- Escaso desarrollo turístico

Estas cabeceras parroquiales funcionan como centros de servicios básicos para sus respectivas jurisdicciones y establecen relaciones de complementariedad productiva con la cabecera cantonal.

Jerarquía 3: Asentamientos menores

Los 58 asentamientos de jerarquía menor presentan patrones diferenciados de ocupación y uso del territorio:

Asentamientos en Baños de Agua Santa:

- Santa Rosa de Runtún e Illuchi: Desarrollo turístico especializado con emprendimientos de alojamiento y aventura
- Juive Grande y Juive Chico: Predominio de actividades agrícolas y ganaderas en recuperación tras impactos volcánicos históricos

- Pondoa, Nahuazo y La Pampa: Combinación de agricultura familiar y servicios turísticos complementarios

Asentamientos en Lligua:

- Función principalmente agrícola y ganadera con limitada diversificación
- El Jordán y La Palma: Microempresas familiares de producción láctea y artesanal

Asentamientos en Río Negro:

- Predominio de ganadería extensiva
- El Topo y San Juan del Topo: Desarrollo incipiente de turismo de aventura
- Colonia Azuay y Colonia Nicolás Martínez: Núcleos de producción agrícola especializada

Asentamientos en Río Verde:

- Orientación hacia servicios turísticos en asentamientos cercanos a atractivos (Machay, El Placer, Miramelindo)
- Cadenillas y La Merced: Producción agrícola y procesamiento artesanal

Asentamientos en Ulba:

- Asentamientos con vocación agrícola (La Ciénega, Lligñay, Río Blanco)
- Agoyán: Actividades vinculadas a la generación hidroeléctrica
- La Esperanza y Viscaya: Producción ganadera y de lácteos

Estos asentamientos menores se caracterizan por su alta dependencia de servicios básicos, transporte, internet y telefonía respecto a las cabeceras parroquiales y cantonal.

5.2.10.2. Distribución territorial del empleo

El análisis de las actividades económicas refleja patrones diferenciados de distribución del empleo:

1. Sector turístico: Concentra el 41% del empleo en la cabecera cantonal, con núcleos secundarios en Río Verde (23% del empleo parroquial) y en asentamientos específicos como Santa Rosa de Runtún.
2. Sector agropecuario: Predominante en las parroquias rurales, representa el 68% del empleo en Lligua, el 53% en Río Negro, el 42% en Ulba y el 35% en Río Verde.
3. Sector comercial: Fuertemente concentrado en la cabecera cantonal (25,7% del empleo urbano), con presencia limitada en cabeceras parroquiales (entre 8-12% del empleo).
4. Administración pública y servicios sociales: Centralizado en la cabecera cantonal, con delegaciones básicas en cabeceras parroquiales.

5.2.10.3. Relaciones funcionales entre asentamientos

La distribución de actividades ha generado un sistema de relaciones funcionales caracterizado por:

a. Relaciones Macro (nivel nacional)
- Educación superior: Flujos hacia Puyo, Riobamba y Quito
- Servicios especializados de salud: Derivaciones hacia Ambato y Quito
- Abastecimiento mayorista: Principalmente desde Ambato

b. Relaciones Meso (nivel regional)
- Comercialización agropecuaria: Hacia Ambato y Pelileo
- Servicios financieros especializados: Dependencia de Ambato
- Oferta turística complementaria: Con Puyo y la ruta amazónica

c. Relaciones Micro (nivel cantonal)
- Servicios administrativos: Flujos desde parroquias rurales hacia la cabecera cantonal
- Comercialización de productos rurales: Desde las parroquias hacia el mercado de la cabecera cantonal
- Flujos turísticos: Desde la cabecera cantonal hacia atractivos en parroquias rurales
- Movilidad laboral: Desplazamientos diarios desde asentamientos rurales hacia la cabecera cantonal

Este sistema de relaciones configura un modelo territorial con fuerte dependencia del núcleo urbano central, pero con tendencia a la diversificación funcional en ciertos asentamientos rurales, especialmente aquellos con vocación turística emergente.

5.2.10.4. Tendencias de ocupación territorial

La evolución reciente muestra las siguientes dinámicas en la distribución de actividades:

1. Expansión del uso turístico del suelo: Crecimiento de infraestructura turística hacia corredores rurales, especialmente en ejes viales principales y zonas con atractivos naturales.
2. Reconversión productiva rural: Transición gradual desde actividades agropecuarias tradicionales hacia servicios turísticos complementarios, particularmente en Río Verde y sectores de Ulba.
3. Presión inmobiliaria en la cabecera cantonal: Competencia entre usos residenciales permanentes, alojamiento turístico y comercio, con tendencia al desplazamiento de vivienda local hacia la periferia.
4. Desarrollo turístico diferenciado: Emergencia de especializaciones turísticas por zonas (turismo de aventura en Río Verde, turismo de naturaleza en Río Negro, turismo rural en sectores de Ulba).
5. Abandono selectivo de tierras agrícolas: En zonas con menor aptitud productiva y mayor distancia a centros poblados, particularmente en sectores de Lligua y Río Negro.

Esta distribución de actividades refleja un territorio en transformación, con predominio creciente del sector servicios vinculado al turismo, pero que mantiene una importante base agropecuaria en las parroquias rurales, generando desafíos específicos para la planificación territorial y el ordenamiento de los asentamientos humanos.

5.2.10.5. Actividades Extractivas

Las principales actividades extractivas en el cantón incluyen:

- Extracción de material pétreo de los ríos Pastaza y sus afluentes.

- Canteras de piedra y material de construcción en zonas específicas.
- Aprovechamiento forestal controlado en áreas designadas.
- Extracción de aguas termales para uso turístico y terapéutico.

5.2.10.6. Estado actual de las zonas de actividades extractivas

El estado de las zonas extractivas presenta las siguientes características:

- Las canteras activas muestran diferentes niveles de intervención y manejo ambiental.
- Algunas áreas de extracción de material pétreo presentan señales de sobreexplotación.
- Las zonas de aprovechamiento de aguas termales cuentan con infraestructura turística desarrollada.
- Existen áreas en proceso de rehabilitación post-extracción.

5.2.10.7. Registro de las zonas de actividades extractivas en el área

Se identifican las siguientes zonas registradas:

- Sector del río Pastaza: múltiples puntos de extracción de material pétreo.
- Zona de Lligua: canteras de material de construcción.
- Sector de El Salado: aprovechamiento de aguas termales.
- Santa Ana: aprovechamiento de aguas termales.
- Sector de la Pampa: extracción de material pétreo.
- Sector Rio Negro: zonas de extracción controlada de madera.

5.2.10.8. Límites de las actividades extractivas

Los límites establecidos para las actividades extractivas consideran:

- Restricciones en zonas de alto valor ecológico y paisajístico.
- Delimitación de áreas buffer alrededor de fuentes de agua.
- Zonificación que separa actividades extractivas de zonas residenciales.
- Límites temporales y espaciales para la extracción de recursos.

5.2.10.9. Actividades de Conservación

Las actividades de conservación en el cantón incluyen:

- Protección de áreas naturales dentro del Parque Nacional Llanganates.
- Protección de áreas naturales dentro del Parque Nacional Sangay.
- Área Especial de Conservación corredor de conectividad “Llanganates - Sangay”.
- Conservación de bosques protectores en las laderas del volcán Tungurahua.
- Programas de restauración ecológica en áreas degradadas.
- Manejo sostenible de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.

5.2.10.10. Actividades Paisajísticas

El cantón desarrolla diversas actividades relacionadas con el paisaje:

- Mantenimiento y desarrollo de miradores naturales hacia el volcán y los valles.
- Conservación de cascadas y senderos ecológicos.
- Gestión de corredores escénicos en las vías principales.
- Desarrollo de instalaciones turísticas que aprovechan el paisaje natural.

La declaración del cantón Baños de Agua Santa como parte del corredor de conectividad Llanganates-Sangay y su designación como Área Especial de Conservación, en diciembre de 2022, ha generado impactos significativos en la distribución de actividades y el desarrollo local.

Esta nueva realidad territorial exige una planificación más integral que armonice las necesidades de desarrollo económico local con los objetivos de conservación, asegurando que los beneficios de la sostenibilidad sean equitativamente distribuidos entre todos los actores del cantón.

5.2.11. Capacidad Receptiva del GADBAS 2023-2027

5.2.11.1. Marco Contextual

La capacidad receptiva del cantón Baños de Agua Santa constituye un factor determinante para la planificación territorial sostenible y el desarrollo urbanístico equilibrado durante el periodo 2023-2031. Este componente estratégico del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) evalúa la aptitud del territorio para acoger y gestionar eficientemente flujos turísticos, considerando la infraestructura existente, los sistemas de soporte, la capacidad de carga de los ecosistemas y las dinámicas sociodemográficas actualizadas según el Censo 2022.

Mapa 20: Capacidad Receptiva

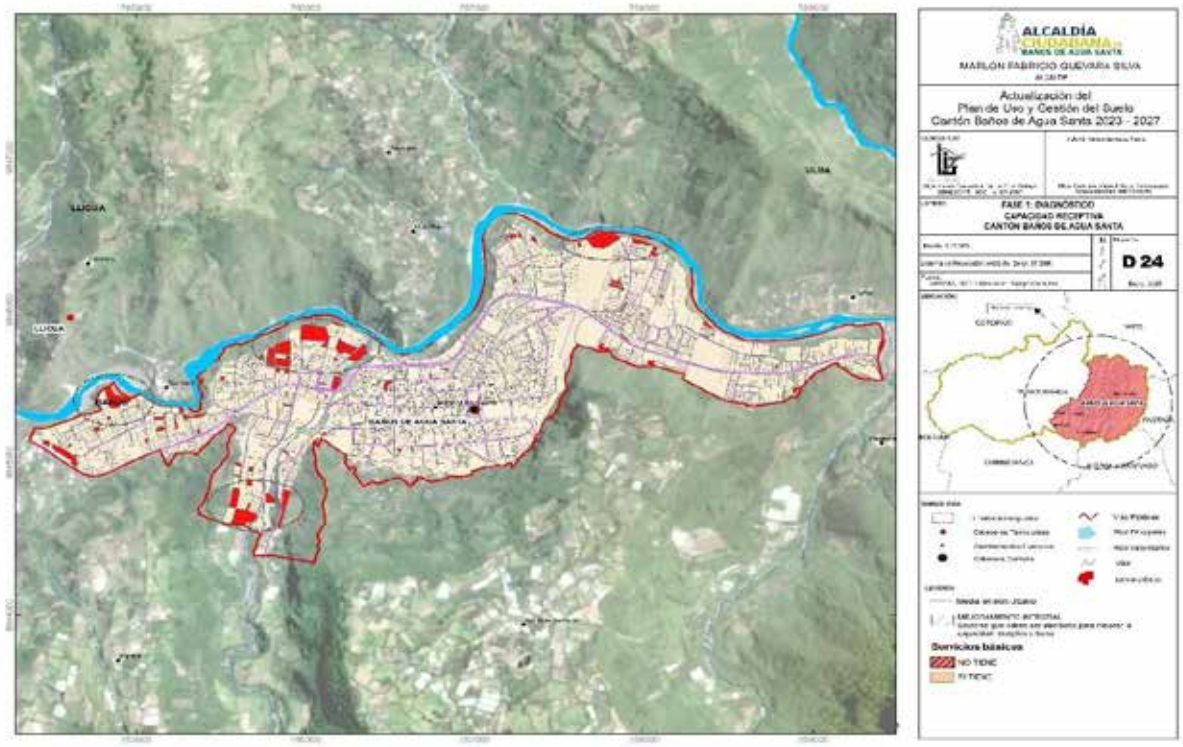

Elaborado por: Equipo consultor 2024

El concepto de capacidad receptiva representa la habilidad del territorio para recibir y acomodar visitantes de manera sostenible, sin comprometer sus recursos ni la calidad de vida de sus habitantes. En Baños de Agua Santa, destino turístico de relevancia nacional e internacional, este análisis resulta fundamental para la planificación territorial sostenible. La capacidad receptiva no debe entenderse como un número fijo de visitantes, sino como un sistema dinámico que considera múltiples variables territoriales, ambientales, de infraestructura y socioculturales que determinan los límites óptimos de acogida turística para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

5.2.11.2. Perfil Demográfico y Socioeconómico

a. Estructura Poblacional

El Censo de Población y de Vivienda 2022 (INEC) registra para Baños de Agua Santa una población total de 21.908 habitantes, distribuidos en:

- Población urbana: 14.100 habitantes (64,36%)
- Población rural: 7.808 habitantes (35,64%)
- Densidad poblacional: 266,00 hab/km²

La distribución por parroquias muestra:

- Baños: 16.121 habitantes (74%)
- Ulba: 2.833 habitantes (12,9%)
- Río Verde: 1.337 habitantes (6,1%)
- Río Negro: 1.274 habitantes (5,8%)
- Lligua: 343 habitantes (1,6%)

La pirámide poblacional evidencia una estructura predominantemente joven, con un importante segmento en edad productiva que representa un valioso capital humano para la fuerza laboral turística.

El análisis demográfico constituye la línea base para determinar la capacidad receptiva, estableciendo la relación entre población residente y población flotante (turistas). Esta proporción resulta clave para evaluar el dimensionamiento adecuado de servicios e infraestructuras. Los datos del Censo 2022 ofrecen información actualizada que permite cuantificar con precisión la población permanente sobre la cual se calculará posteriormente el impacto de los flujos turísticos. La estructura etaria y las proyecciones demográficas permiten además anticipar futuras presiones sobre el territorio, mientras que el análisis socioeconómico revela la dependencia del cantón respecto a la actividad turística, factor que debe considerarse al establecer límites de capacidad.

b. Proyección Demográfica 2023-2027

Considerando la tasa de crecimiento intercensal de 0,75% anual (significativamente inferior a la media nacional histórica del 2,31%), se proyecta que la población urbana alcanzará aproximadamente:

- Para 2025: 22.916 habitantes
- Para 2031: 23.967 habitantes.

c. Estructura Económica

La economía cantonal presenta una marcada terciarización, con:

- Sector terciario (servicios y turismo): representando la actividad predominante en la cabecera cantonal, donde el 41% se dedica a actividades turísticas y 25,7% a actividades comerciales.
- Sector secundario: incluyendo construcción (7%) y manufactura.
- Sector primario: predominante en áreas rurales con actividades agrícolas, ganaderas, avícolas y piscícolas.

Esta distribución refleja la consolidación del territorio como un polo turístico especializado, donde la cadena de valor del turismo genera efectos multiplicadores significativos en la economía local.

5.2.11.3. Infraestructura y Servicios Turísticos

a. Capacidad de Alojamiento

El catastro turístico actualizado identifica una amplia oferta de establecimientos de alojamiento, con capacidad para atender la demanda de visitantes que llegan al cantón, aunque con marcada estacionalidad en su ocupación:

- Alta ocupación durante feriados nacionales y temporada alta internacional
- Distribución heterogénea entre la cabecera cantonal y las parroquias rurales

La evaluación cuantitativa y cualitativa de la infraestructura turística constituye un elemento central para el cálculo de la capacidad receptiva. El

dimensionamiento de la oferta de alojamiento, restauración, transporte y servicios complementarios determina el volumen máximo de visitantes que pueden ser atendidos con estándares adecuados de calidad. La metodología aplicada implica inventariar exhaustivamente las plazas disponibles, evaluar su ocupación actual y temporalidad, y contrastar estos datos con los estándares internacionales de calidad turística. Particular atención merecen los sistemas de soporte básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos), cuya capacidad real establece límites concretos a la expansión turística, especialmente considerando la antigüedad de las redes existentes.

b. Oferta Gastronómica

La oferta gastronómica es diversificada, incluyendo:

- Establecimientos de alimentación que ofrecen gastronomía tradicional ecuatoriana
- Opciones de comida internacional
- Alternativas de alimentación rápida orientadas al turismo

c. Infraestructura Termal

El sistema de balnearios municipales comprende:

- 5 complejos termales con aguas minerales y sulfurosas
- Temperaturas que oscilan entre los 18°C y los 55°C, provenientes del volcán Tungurahua
- Alta tasa de ocupación, con saturación durante fines de semana y feriados

d. Infraestructura de Transporte

La infraestructura vial y de transporte presenta:

- Red vial urbana con diferentes estados de conservación (64% en buen estado).
- Déficit de parqueaderos durante temporada alta.
- Sistema de ciclovías en desarrollo que deberá representar al menos el 15% del área vial principal (equivalente a 3,75% del área urbana total).

e. Servicios Básicos

Agua Potable

- Cobertura urbana: 92,8%
- Cobertura rural: 72,4%
- Déficit significativo en temporada alta turística
- 42,3% de la red de distribución tiene más de 30 años de antigüedad

Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

- Cobertura urbana: 85,6%
- Cobertura rural: 42,1%
- Sistema saturado durante periodos de alta afluencia
- 37,8% de la red supera los 35 años de antigüedad

Gestión de Residuos Sólidos

- Cobertura de recolección en zona urbana: 94,3%
- Cobertura en zona rural: 52,8%
- Incremento significativo en la producción de residuos durante temporadas turísticas altas

5.2.11.4. Capacidad Ambiental y Ecosistémica

a. Cobertura Vegetal y Áreas Protegidas

- Superficie significativa de bosques naturales
- Áreas bajo categorías de conservación
- Disminución de la tasa de deforestación en los últimos años

La dimensión ambiental de la capacidad receptiva evalúa los umbrales ecológicos que no deben superarse para mantener la integridad de los ecosistemas que sustentan la actividad turística. Este componente se calcula mediante metodologías específicas de capacidad de carga ecológica, que incluyen análisis de fragilidad ecosistémica, evaluación de servicios ambientales críticos y determinación de límites de cambio aceptable. Para los principales atractivos naturales, se aplica el método de Cifuentes (capacidad de carga física, real y efectiva), complementado con el sistema LAC (Límites de Cambio

Aceptable) que establece indicadores medibles de impacto y umbrales críticos de intervención. Esta aproximación científica permite establecer límites objetivos de visitación para cada espacio natural.

b. Recursos Hídricos

- Microcuencas hidrográficas estratégicas para el cantón
- Índice de estrés hídrico moderado
- Estado de conservación variable en las fuentes hídricas

c. Capacidad de Carga en Atractivos Naturales

Principales Atractivos: La capacidad de carga de los atractivos naturales muestra:

- Saturación en temporadas altas para atractivos emblemáticos
- Mayor sostenibilidad en atractivos secundarios
- Necesidad de gestión de flujos para evitar degradación

d. Calidad Ambiental

- Índices de calidad ambiental generalmente favorables
- Puntos críticos de contaminación acústica en zona turística urbana
- Presión creciente sobre ecosistemas sensibles

e. Riesgos Naturales y Antrópicos

1. Riesgo Volcánico

El cantón Baños de Agua Santa se encuentra en la zona de influencia directa del volcán Tungurahua, uno de los volcanes más activos del Ecuador, con procesos eruptivos cíclicos documentados desde 1999. Esta condición determina un factor limitante fundamental para la capacidad receptiva del territorio:

- Zonas de alto riesgo por flujos piroclásticos: aproximadamente 1,850 hectáreas (6.7% del territorio cantonal).
- Áreas susceptibles a lahares: 2,340 hectáreas (8.5% del territorio cantonal), principalmente en corredores fluviales.

- Zonas de potencial caída de ceniza: 100% del territorio cantonal, con mayor intensidad en el sector occidental.
- Sistemas de alerta temprana: 12 estaciones de monitoreo en coordinación con Instituto Geofísico.
- Tiempo estimado de evacuación en caso de emergencia volcánica: entre 45 y 120 minutos según zona.

La actividad volcánica no solo impone restricciones directas sobre la ocupación territorial, sino que condiciona los flujos turísticos, generando rápidas fluctuaciones en la capacidad receptiva efectiva durante períodos de actividad incrementada.

2. Riesgos Hídricos y Movimientos en Masa.

La configuración geomorfológica del cantón, caracterizada por pendientes pronunciadas, alta pluviosidad y suelos de origen volcánico, genera una alta susceptibilidad a fenómenos hidrometeorológicos:

- Zonas identificadas con susceptibilidad muy alta a deslizamientos: 8,450 hectáreas (30.7% del territorio).
- Zonas con susceptibilidad alta: 9,680 hectáreas (35.2% del territorio).
- Áreas propensas a inundaciones por desbordamiento de ríos: 925 hectáreas (3.4% del territorio).
- Incidencia histórica de aluviones y flujos de lodo: 52 eventos significativos documentados entre 2000-2023.
- Infraestructuras críticas en zonas de riesgo: 28% de la red vial cantonal y 17% de los equipamientos turísticos.

De los 63 asentamientos humanos identificados en el territorio cantonal, 41 (65%) se encuentran en zonas categorizadas como de riesgo alto o muy alto por susceptibilidad a movimientos en masa, mientras que 17 (27%) están en áreas de riesgo no mitigable, lo que condiciona severamente las posibilidades de expansión urbana y desarrollo turístico.

3. Impacto en la Capacidad Receptiva.

Los factores de riesgo natural constituyen uno de los principales condicionantes de la capacidad receptiva del cantón:

- Reducción del suelo urbanizable seguro: Apenas el 18% del territorio cantonal presenta condiciones óptimas para desarrollo urbano y turístico sin restricciones significativas.
- Infraestructura crítica vulnerable: Las redes de agua potable y alcantarillado en zonas de riesgo presentan tasas de falla 2.7 veces superiores al promedio.
- Temporalidad condicionada: Durante la época lluviosa (octubre-abril), la capacidad receptiva efectiva se reduce en aproximadamente 35% debido al incremento de susceptibilidad a deslizamientos.
- Rutas de evacuación limitadas: El cantón cuenta con apenas 2 vías principales de evacuación, insuficientes para la población pico en temporada alta.
- Capacidad de respuesta a emergencias: Los servicios de emergencia actuales pueden atender adecuadamente a una población máxima de 35,000 personas, número frecuentemente superado durante feriados.

4. Estrategias de Mitigación y Adaptación.

El PUGS 2023-2027 plantea las siguientes estrategias para incrementar la resiliencia territorial y optimizar la capacidad receptiva en contexto de riesgo:

- Microzonificación de riesgos: Implementación de un sistema de zonificación a escala 1:5,000 que establece cinco categorías de restricción de uso con parámetros diferenciados de ocupación
- Infraestructura resiliente: Implementación de estándares constructivos específicos para zonas de riesgo mitigable, incrementando en 22% el suelo aprovechable con restricciones moderadas.
- Sistemas redundantes: Desarrollo de redes alternativas para servicios críticos con capacidad de funcionamiento autónomo durante emergencias.

- Corredores seguros: Definición y habilitación de 4 corredores de seguridad que garantizan la evacuación eficiente en caso de emergencia volcánica.
- Capacidad adaptativa: Implementación de sistema de gestión dinámica de alojamientos turísticos que permite reducir la capacidad en zonas específicas según condiciones de riesgo temporal.

La incorporación de estas estrategias en el PUGS permitiría incrementar gradualmente la capacidad receptiva segura del territorio, pasando de 35,000 visitantes simultáneos en condiciones actuales a 42,000 para 2027, manteniendo niveles de riesgo aceptables según estándares internacionales.

5. Indicadores de Seguimiento en Gestión de Riesgos.

El sistema de monitoreo de capacidad receptiva incorpora indicadores específicos de riesgo:

- Índice de Exposición Turística: Relación entre plazas turísticas en zonas de riesgo y plazas totales.
- Índice de Evacuación: Capacidad de evacuación en tiempo establecido vs. población máxima.
- Ratio de Infraestructura Resiliente: Porcentaje de infraestructuras turísticas con adaptaciones específicas para condiciones de riesgo.
- Índice de Sistemas de Alerta Temprana: Cobertura poblacional de sistemas de alerta en tiempo real.

La integración de estos indicadores con los sistemas de monitoreo volcánico e hidrometeorológico permite establecer un modelo dinámico de capacidad receptiva que se ajusta automáticamente según condiciones de riesgo cambiantes, estableciendo umbrales máximos de ocupación diferenciados por temporadas y zonas específicas del territorio.

5.2.11.5. Dinámica Turística Actual

a. Flujos Turísticos

La afluencia turística representa un factor determinante en la dinámica territorial:

- Visitantes anuales: 800.000 turistas (actualizado según informe técnico)
- Estancia promedio: 3 días (actualizado según informe técnico)
- Población flotante equivalente: 6.575 habitantes permanentes (actualizado según informe técnico)
- Fines de semana regulares: incremento de aproximadamente 30.000 visitantes (más que duplicando la población residente).
- Períodos de feriados: hasta 60.000 visitantes (casi triplicando la población permanente).
- Predominio del turismo nacional (aproximadamente 82%).
- Estacionalidad marcada con concentración en feriados.

El análisis de los flujos turísticos actuales proporciona datos empíricos fundamentales para el cálculo de la capacidad receptiva. La metodología empleada combina registros oficiales de establecimientos turísticos, conteos en puntos de acceso, encuestas de ocupación y estudios de campo para cuantificar el volumen, estacionalidad y comportamiento de los visitantes. El factor de estacionalidad resulta particularmente relevante, ya que las variaciones en la afluencia turística (que puede triplicar la población residente durante feriados) generan presiones diferenciadas sobre el territorio que deben gestionarse específicamente. El perfil del visitante y sus patrones de consumo completan este análisis, permitiendo estimar impactos específicos sobre recursos y servicios.

b. Perfil del Visitante

- Segmentos predominantes en el turismo nacional: familias y jóvenes.
- Turismo internacional: principalmente mochileros/aventureros y parejas.
- Motivaciones principales: turismo de aventura, termalismo y naturaleza.

c. Oferta de Actividades Turísticas

Amplia diversidad de actividades que incluyen:

- Deportes de aventura (rafting, canyoning, puenting, canopy, etc.).
- Termalismo en balnearios municipales.
- Ecoturismo y senderismo.
- Actividades culturales y gastronómicas.

5.2.11.6. Análisis de Capacidad Receptiva Integral.

a. Indicadores de Saturación Turística

- Población urbana actual: 21.908 habitantes.
- Población flotante equivalente: 6.575 habitantes.
- Población total actual: 28.483 habitantes.
- Proyección población urbana 2025: 22.916 habitantes.
- Proyección población flotante 2025: 6.723 habitantes equivalentes.
- Población total proyectada 2025: 29.639 habitantes.
- Proyección población urbana 2031: 23.967 habitantes.
- Proyección población flotante 2031: 7.033 habitantes equivalentes.
- Población total proyectada 2031: 31.000 habitantes.
- Ratio elevado de turistas/residentes en temporada alta.
- Presión significativa sobre infraestructura básica.
- Coeficiente de función turística considerable.

La capacidad receptiva integral se determina mediante la integración ponderada de los diversos indicadores sectoriales de capacidad. La metodología aplicada establece que el factor limitante más restrictivo determinará la capacidad receptiva global del territorio. Se utilizan indicadores compuestos como el Índice de Presión Turística (relación turistas/residentes), el Coeficiente de Función Turística (plazas/habitantes) y el Índice de Intensidad Turística (turistas/km²), complementados con umbrales específicos de saturación para infraestructuras críticas. El sistema de Límites de Cambio Aceptable define además valores máximos tolerables para diversos parámetros, estableciendo un sistema de alerta temprana cuando se aproximan a niveles críticos.

b. Umbrales de Saturación Identificados

- Área urbana actual: 386,36 hectáreas.
- Densidad actual: 58,23 hab/has.
- Densidad permitida óptima: 150 hab/has.
- Suelo rural de expansión urbana disponible con bajo riesgo y mitigable: 105,79 hectáreas.

- Estándar de áreas verdes: 9 m²/habitante
- Porcentaje para vías: 25% del área total
- Porcentaje para ciclovías: 15% del área vial (equivalente a 3,75% del área urbana total)
- Capacidad máxima sostenible frecuentemente superada en temporadas altas.
- Saturación periódica de sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Congestión vial y en atractivos principales durante días pico.

c. Límites de Cambio Aceptable

- Indicadores críticos para monitoreo continuo.
- Puntos de alerta temprana para gestión adaptativa.
- Protocolos de respuesta escalonada ante saturación.

5.2.11.7. Lineamientos Estratégicos para el PUGS 2023-2027

a. Ordenación Territorial para la Capacidad Receptiva

- Implementación de sistema de microzonificación turística fundamentado en el análisis integrado de capacidad territorial y riesgos naturales.
- Definición de coeficientes de ocupación máxima por zona con parámetros diferenciados según nivel de susceptibilidad a riesgos volcánicos e hidrometeorológicos.
- Establecimiento de cinco categorías de uso del suelo turístico: óptimo sin restricciones (18% del territorio), desarrollo condicionado (23%), uso restringido (17%), uso excepcional con medidas especiales (15%) y exclusión (27%).
- Desarrollo de corredores de conectividad ecosistémica que funcionan simultáneamente como corredores de evacuación ante emergencias.
- Implementación de Sistema de Información Geográfica para la Gestión Turística Sostenible con módulo específico de monitoreo de riesgos en tiempo real.

b. Sistemas de Soporte e Infraestructura Resiliente

- Priorización de la renovación de las redes de agua potable y alcantarillado en la cabecera cantonal, incorporando estándares de resiliencia ante eventos volcánicos y movimientos en masa.
- Implementación de sistemas redundantes para infraestructuras críticas ubicadas en zonas de riesgo mitigable.
- Ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con diseños adaptados para funcionar en condiciones de emergencia.
- Desarrollo de reservas estratégicas de agua potable con capacidad para abastecer a la población residente y flotante por un período mínimo de 72 horas.
- Optimización del sistema de gestión de residuos con protocolos específicos para períodos de actividad volcánica.
- Implementación de Plan de Movilidad Turística Sostenible y Segura:
    - Circuitos de transporte turístico diseñados para convertirse en rutas de evacuación.
    - Estacionamientos disuasorios periféricos ubicados en zonas de menor riesgo.
    - Peatonalización progresiva del centro histórico con señalización de rutas de evacuación.
    - Red vial con rutas alternativas que garantice conectividad en caso de bloqueos por deslizamientos.

c. Gestión de Flujos Turísticos Adaptativa

- Sistema digital de monitoreo de capacidad de carga en tiempo real integrado con alertas tempranas de riesgos naturales.
- Estrategia de desestacionalización turística con énfasis en la redistribución de flujos durante temporadas de mayor susceptibilidad a riesgos hidrometeorológicos (octubre-abril).
- Implementación de un sistema de gestión dinámica de alojamientos que ajusta la capacidad máxima según niveles de alerta volcánica y condiciones hidrometeorológicas.
- Establecimiento de umbrales máximos de visitantes por zonas, con reducción automática durante períodos de incremento de actividad volcánica o condiciones climáticas adversas.

- Desarrollo de protocolos de evacuación turística por niveles y fases, con roles definidos para operadores turísticos.

d. Instrumentos de Gestión y Financiamiento.
- Tasa turística diferenciada por temporada y zona de riesgo, con porcentaje específico destinado a infraestructura de mitigación.
- Fondo de Compensación Ambiental y de Riesgos Turísticos (2.5% de ingresos municipales por turismo).
- Sistema integrado de Indicadores de Sostenibilidad Turística y Resiliencia Territorial.
- Mesa de Gestión del Destino y Reducción de Riesgos (sector público, privado, comunitario y academia).
- Incentivos fiscales para implementación de medidas de mitigación en establecimientos turísticos ubicados en zonas de riesgo mitigable.
- Programa de certificación "Turismo Seguro Baños" para establecimientos que implementen protocolos de gestión de riesgos.

5.2.11.8. Proyecciones de Capacidad Receptiva 2027

a. Escenario Tendencial
- Incremento proyectado del flujo turístico a 1 millón de visitantes anuales (+20%), potencialmente insostenible bajo condiciones actuales de riesgo.
- Saturación crítica de sistemas de soporte en zonas de mayor atractivo turístico, particularmente aquellas con susceptibilidad alta a deslizamientos (35.2% del territorio).
- Expansión no planificada de alojamientos turísticos hacia zonas de riesgo no mitigable, incrementando la exposición en un 28%.
- Degradación de la calidad de la experiencia turística por congestión en temporada alta y feriados, con tiempos de evacuación potencialmente peligrosos (>120 minutos).
- Impactos ambientales críticos en zonas de alta fragilidad ecosistémica que coinciden con áreas de riesgo volcánico e hidrológico.

- Incremento en la frecuencia de interrupciones de servicios básicos durante eventos hidrometeorológicos extremos, afectando a 73% de establecimientos turísticos.
- Aumento de 35% en costos operativos municipales por atención de emergencias relacionadas con turistas en zonas de riesgo.

La modelización de escenarios futuros permite anticipar la evolución de la capacidad receptiva bajo diferentes condiciones. El método aplicado combina modelos de proyección demográfica, estimaciones de crecimiento turístico basadas en series históricas, análisis probabilístico de ocurrencia de eventos adversos, y simulaciones de impacto considerando las intervenciones propuestas en el PUGS. El escenario tendencial calcula las consecuencias de mantener patrones actuales de crecimiento sin intervenciones estructurales para la gestión de riesgos, evidenciando un incremento significativo de la vulnerabilidad territorial y una disminución progresiva de la capacidad receptiva segura.

b. Escenario Planificado

- Crecimiento turístico gestionado y sostenible (1.3 millones de visitantes anuales, +12%), alineado con capacidades territoriales y condiciones de riesgo.
- Redistribución espacial de flujos turísticos hacia zonas de menor susceptibilidad a riesgos naturales, reduciendo en 42% la exposición actual.
- Ampliación estratégica de la capacidad de acogida efectiva mediante infraestructura resiliente, incrementando en 22% el suelo aprovechable con restricciones moderadas.
- Mejora de indicadores ambientales y de seguridad territorial, con reducción de 65% en daños por eventos adversos en áreas turísticas.
- Incremento del gasto promedio por turista (+27%) asociado a experiencias de calidad en entornos seguros.
- Distribución territorial equilibrada de beneficios económicos, con desarrollo de nuevos polos turísticos en zonas de bajo riesgo.

- Reducción de tiempos de evacuación máximos a 45 minutos en 85% del territorio habitado, mediante la implementación de rutas alternativas y corredores seguros.
- Implementación de capacidad adaptativa que permite mantener 70% de la actividad turística incluso durante períodos de alerta volcánica moderada.
- Desarrollo de un sistema de gestión dinámica de visitantes que ajusta automáticamente los umbrales de capacidad receptiva según condiciones de riesgo actualizadas diariamente.
- Fortalecimiento de la imagen del destino como referente de turismo sostenible y seguro, capitalizando la gestión de riesgos como valor agregado diferenciador.

La implementación gradual de las estrategias contempladas en el PUGS permitiría incrementar la capacidad receptiva segura del territorio, pasando de 35,000 visitantes simultáneos en condiciones actuales a 42,000 para 2027, mientras se reduce significativamente la vulnerabilidad territorial. Este escenario planificado ilustra cómo la incorporación sistemática de la gestión de riesgos en la planificación turística no solo protege vidas y bienes, sino que puede convertirse en una ventaja competitiva para el destino, mejorando la experiencia del visitante y la calidad de vida de los residentes simultáneamente.

c. **Escenario de Contingencia** (Actividad Volcánica Intensa)

- Reducción temporal de la capacidad receptiva a 12,000-15,000 visitantes simultáneos durante períodos de alerta naranja o roja.
- Activación de protocolos de gestión de turistas, incluyendo reubicación desde zonas de alto riesgo hacia corredores seguros y áreas externas al cantón.
- Implementación de sistema de turnos para actividades turísticas específicas, priorizando grupos ya presentes en el territorio.
- Activación de cuatro refugios temporales con capacidad para 6,500 turistas, equipados con servicios básicos autónomos.
- Operación de circuitos turísticos alternativos en zonas de baja afectación, permitiendo mantener 35% de la actividad económica del sector.

- Implementación de plan de comunicación estratégica que permita gestionar crisis sin afectar permanentemente la imagen del destino.

Este escenario de contingencia, desarrollado como parte del análisis de resiliencia territorial, demuestra la importancia de incorporar la planificación para eventos extremos dentro del PUGS. La capacidad de mantener cierto nivel de actividad turística incluso durante eventos adversos representa un factor crítico para la sostenibilidad económica del cantón a largo plazo, dada su alta dependencia del sector turístico.

5.2.11.9. Requerimientos de Expansión Urbana 2023-2031

Considerando la necesidad de planificar adecuadamente el crecimiento urbano del cantón para acomodar tanto a la población permanente como a la flotante, se establecen los siguientes lineamientos de expansión urbana:

a. Análisis de Superficie Urbana Actual y Requerida

- Superficie urbana actual: 386,36 hectáreas
- Densidad poblacional actual: 58,23 hab/has
- Densidad poblacional óptima: 150 hab/has
- Suelo rural disponible con riesgo mitigable para expansión urbana: 105,79 hectáreas

b. Requerimientos de Suelo por Componente

- Áreas verdes: Mínimo 9 m² por habitante según estándares internacionales
- Equipamientos de salud, educación y administración: 13,42 hectáreas en el sector que se incrementa al área urbana, con necesidad de expansión proporcional al crecimiento poblacional
- Equipamientos de recreación: 3,66 hectáreas en el sector que se incrementa al área urbana.
- Vialidad: 25% del área urbana que se incrementa.
- Ciclovías: 15% del área vial principal (equivalente al 3,75% del área urbana total)

c. Estrategia de Densificación y Expansión Controlada

El plan propone un modelo de desarrollo urbano en dos fases complementarias:

1. Fase de densificación (2023-2027):
- Priorizar el aprovechamiento de suelo urbano existente
- Incrementar gradualmente la densidad de 58,23 hab/has a 80 hab/has
- Implementar programas de regeneración urbana y uso de lotes vacantes
- Concentrar el desarrollo en zonas de bajo riesgo dentro del perímetro urbano actual
2. Fase de expansión planificada (2027-2031):
- Incorporación gradual de hasta 60 hectáreas de suelo rural con riesgo bajo
- Alcanzar una densidad final promedio de 150 hab/has para 2041
- Desarrollo de nuevas centralidades bajo criterios de resiliencia y sostenibilidad
- Mantener una reserva estratégica de 61,91 hectáreas para necesidades futuras y contingencias

d. Criterios de Priorización para Nuevas Áreas de Desarrollo
- Riesgo bajo a movimientos en masa y flujos volcánicos
- Conectividad con redes de servicios existentes o factibilidad de ampliación
- Distancia a corredores de evacuación seguros
- Valor ambiental y ecosistémico
- Costos de habilitación y urbanización

La implementación progresiva y controlada de este modelo de expansión urbana permitirá acomodar adecuadamente la población proyectada para 2031 (31.000 habitantes incluyendo población flotante equivalente), mientras se optimiza la inversión en infraestructura y se minimiza la exposición a riesgos naturales, contribuyendo significativamente a la mejora de la capacidad receptiva segura del cantón.

5.2.11.10. Conclusiones y Recomendaciones

La capacidad receptiva del cantón Baños de Agua Santa se encuentra significativamente condicionada por su alto nivel de exposición a riesgos volcánicos e hidrometeorológicos, los cuales afectan al 65% de los asentamientos humanos y reducen sustancialmente el suelo disponible para desarrollo turístico sostenible. Esta realidad territorial requiere una gestión proactiva, adaptativa e integrada durante el período 2023-2027. El PUGS establece un marco de ordenación territorial y gestión turística que permitirá:

1. Optimizar la capacidad de acogida en contexto de alto riesgo natural, implementando un modelo dinámico que ajusta umbrales máximos según condiciones de riesgo cambiantes, priorizando siempre la seguridad de residentes y visitantes.

2. Transformar las limitaciones territoriales en oportunidades de desarrollo resiliente, mediante la implementación de infraestructuras adaptativas y sistemas redundantes que mejoren simultáneamente la calidad de la experiencia turística y la seguridad territorial.

3. Mejorar la calidad de la experiencia turística mediante la gestión de flujos y la renovación de infraestructuras, incorporando estándares de resiliencia que garanticen la funcionalidad de los sistemas aun en condiciones adversas.

4. Distribuir equitativamente los beneficios económicos del turismo en el territorio, priorizando la diversificación hacia zonas de menor riesgo y compensando a comunidades ubicadas en áreas de mayor vulnerabilidad.

5. Preservar los valores paisajísticos, ambientales y culturales que constituyen el principal capital territorial, incorporando la cultura de gestión de riesgos como elemento distintivo de la identidad local.

6. Incrementar la resiliencia del sistema turístico local ante crisis de origen natural, desarrollando capacidades adaptativas en todos los actores del territorio y asegurando la continuidad de operaciones bajo diferentes escenarios de riesgo.

Se recomienda:

1. Priorizar la actualización del Plan de Contingencia Cantonal ante Riesgos Volcánicos e Hidrometeorológicos, con énfasis en la gestión de población flotante turística.

2. Implementar un programa de reubicación progresiva para los 17 asentamientos ubicados en zonas de riesgo no mitigable, con énfasis en la generación de alternativas económicas vinculadas al turismo en zonas seguras.

3. Desarrollar un sistema de certificación y capacitación específica en gestión de riesgos para todos los operadores turísticos del cantón.

4. Establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para el monitoreo permanente de condiciones de riesgo y su vinculación con umbrales de capacidad receptiva.

5. Desarrollar un mecanismo de financiamiento específico para obras de mitigación en zonas de riesgo moderado con potencial turístico.

6. Implementar un sistema de comunicación pública transparente sobre condiciones de riesgo, que informe a visitantes potenciales sin afectar negativamente la imagen del destino.

7. Establecer un programa de densificación controlada para alcanzar la densidad óptima de 150 hab/has, aprovechando el suelo urbano disponible de manera eficiente antes de expandirse hacia nuevas áreas.

El monitoreo permanente de los indicadores establecidos y la gestión adaptativa serán fundamentales para alcanzar un modelo de desarrollo turístico que maximice el bienestar de la población local y garantice la sostenibilidad y seguridad a largo plazo del destino. La capacidad de ajuste dinámico de la capacidad receptiva según condiciones cambiantes de riesgo constituirá un elemento diferenciador del cantón, posicionándolo como un referente en turismo sostenible y resiliente a nivel nacional e internacional.

5.2.12. Áreas Patrimoniales

El cantón Baños de Agua Santa posee un rico patrimonio cultural tanto arquitectónico como arqueológico, documentado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) a través de su sistema de registro e inventario.

Mapa 21: Bienes Patrimoniales

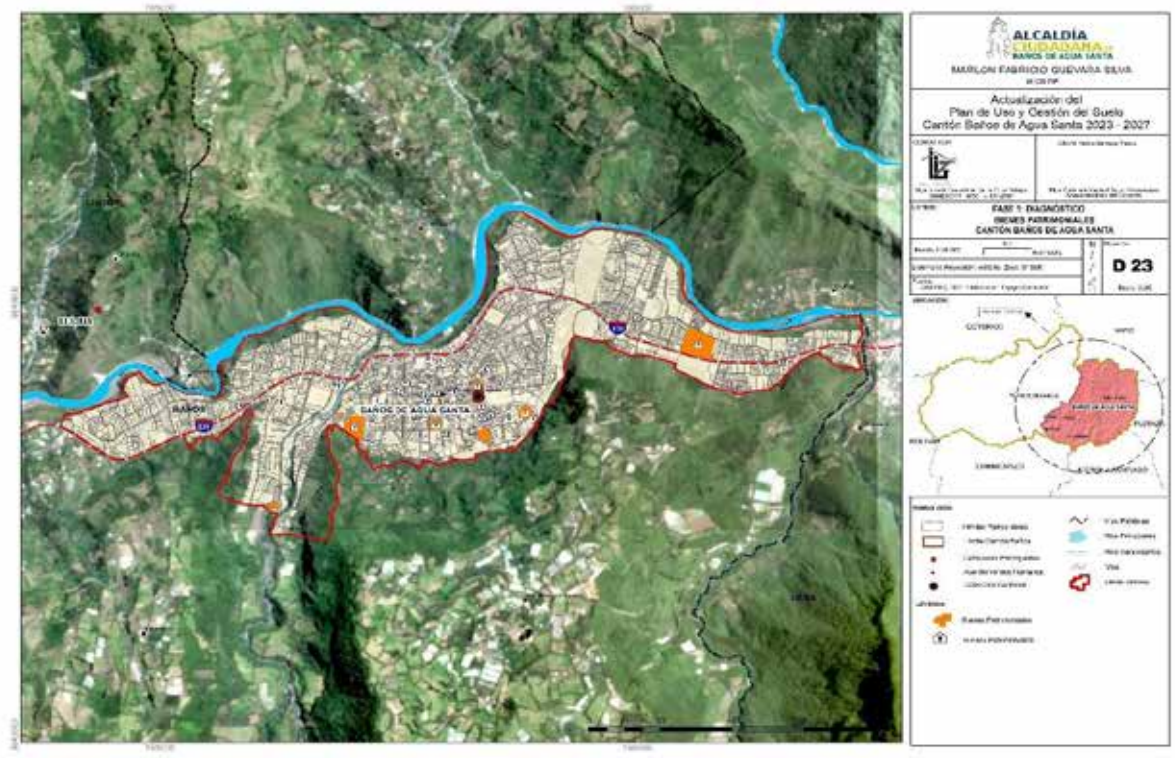

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.12.1. Identificación y levantamiento de información

a. Patrimonio Arquitectónico:

- La Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa, registrada con ficha INPC, destaca por su valor histórico y arquitectónico colonial.
- El edificio del Municipio de Baños, catalogado como bien patrimonial por su arquitectura republicana.
- Las termas de Santa Ana y El Salado, documentadas por su valor histórico y arquitectónico tradicional.
- Casas patrimoniales del centro histórico, que mantienen características arquitectónicas de los siglos XIX y XX.
- El antiguo Hospital Civil, registrado por su valor histórico y arquitectónico.

- La estación del ferrocarril, documentada como patrimonio industrial.

b. Patrimonio Arqueológico:

- Sitio arqueológico de Juive Grande, con evidencias de ocupación precolombina.
- Petroglifos en el sector de Illuchi, registrados en las fichas del INPC.
- Camino ancestral en el sector de Runtún, documentado como parte de la red vial precolombina.
- Yacimientos arqueológicos en la zona de transición hacia la Amazonía.
- Sitios ceremoniales identificados en las faldas del volcán Tungurahua.
- Vestigios de asentamientos prehispánicos en el valle del río Pastaza.

5.2.12.2. Marco integral para la gestión del patrimonio cultural

a. Instrumentos de Gestión:

- Plan de Gestión del Patrimonio Cultural de Baños, alineado con las directrices del INPC.
- Ordenanzas municipales para la protección del patrimonio edificado.
- Normativas específicas para intervenciones en bienes patrimoniales.
- Programas de conservación preventiva de bienes culturales.

b. Mecanismos de Protección:

- Sistema de monitoreo regular de bienes patrimoniales inventariados.
- Protocolos de intervención en edificaciones patrimoniales.
- Medidas de salvaguarda para sitios arqueológicos.
- Programas de difusión y educación patrimonial.

c. Articulación Institucional:

- Coordinación permanente entre el GAD Municipal y el INPC.
- Convenios de cooperación técnica para la gestión patrimonial.
- Participación de la comunidad en la protección del patrimonio.
- Vinculación con instituciones académicas para investigación.

d. Desafíos y Oportunidades:

- Necesidad de actualización continua del inventario patrimonial.
- Presión del desarrollo urbano sobre áreas patrimoniales.
- Potencial turístico cultural subaprovechado.
- Requerimiento de mayores recursos para conservación.
- Oportunidades de desarrollo basado en el patrimonio cultural.

El marco de gestión patrimonial busca equilibrar la conservación de los bienes culturales con el desarrollo urbano, asegurando la preservación de la identidad cultural del cantón mientras se permite su evolución sostenible.

5.2.13. Crecimiento Histórico y Evolución Urbana

El cantón Baños de Agua Santa presenta un proceso de desarrollo urbano particular, marcado por su emplazamiento geográfico, su rol como punto estratégico entre la Sierra y la Amazonía, y las múltiples transformaciones vinculadas a eventos naturales y económicos que han definido su actual configuración.

5.2.13.1. Orígenes y fundación

El poblamiento del área que actualmente ocupa el cantón Baños de Agua Santa se remonta a asentamientos prehispánicos de grupos étnicos como los Panzaleos, quienes aprovechaban las fuentes termales y la conexión natural entre las tierras altas andinas y la región amazónica.

El proceso de fundación española se consolida hacia 1553, cuando se establece formalmente el poblado, vinculado principalmente a la presencia de aguas termales y a la devoción religiosa a la Virgen de Agua Santa. Esta fundación inicial determinó el núcleo original del asentamiento, que se configuró alrededor de la plaza central y la iglesia, siguiendo el patrón colonial de damero.

5.2.13.2. Evolución morfológica urbana

El desarrollo urbano de Baños ha transitado por diversas etapas claramente diferenciadas:

Primera etapa (1553-1900): Asentamiento colonial limitado

El núcleo urbano original se mantuvo con escasa expansión durante este período, caracterizado por:

- Trazado en damero concentrado en aproximadamente 12 manzanas
- Estructura urbana definida por la plaza central, la iglesia y edificaciones administrativas
- Arquitectura predominantemente de adobe y bahareque
- Lento crecimiento poblacional con 4.032 habitantes registrados hacia 1877

Segunda etapa (1900-1950): Consolidación como centro termal

Este período marca el inicio de la transformación urbana, impulsada por:

- La llegada del ferrocarril a zonas cercanas, mejorando la accesibilidad
- El reconocimiento de las propiedades medicinales de sus aguas termales
- La construcción de los primeros balnearios y hosterías
- El desarrollo de infraestructura vial que conecta con Ambato

La estructura urbana alcanza aproximadamente 25 manzanas, con una población que llega a 9.421 habitantes en 1950, expandiéndose principalmente hacia el oeste y siguiendo el curso del río Pastaza.

Tercera etapa (1950-1980): Diversificación funcional

Durante este período, Baños comienza a diversificar su economía y funciones urbanas:

- Desarrollo de infraestructura hotelera básica
- Aparición de equipamientos educativos y de salud
- Construcción de la carretera Baños-Puyo, consolidando su rol como punto de conexión interregional
- Inicio de la actividad turística más allá del termalismo

La mancha urbana se expande hacia el oeste y sureste, alcanzando aproximadamente 42 manzanas, con poblados satélites que comienzan a formarse en las vías de acceso.

Cuarta etapa (1980-1999): Consolidación turística y expansión urbana

Este período se caracteriza por:

- Consolidación como destino turístico nacional
- Diversificación de la oferta hacia turismo de aventura y naturaleza
- Crecimiento significativo del tejido comercial y de servicios
- Expansión urbana siguiendo los ejes viales principales
- Densificación del núcleo central con aparición de edificaciones de mayor altura

El área urbanizada alcanza aproximadamente 95 hectáreas, con un patrón radial que sigue los principales ejes viales de conexión regional.

Quinta etapa (1999-2010): Reconstrucción y transformación post-erupción

La reactivación del volcán Tungurahua en 1999 marca un punto de inflexión en el desarrollo urbano del cantón:

- Evacuación temporal de la población (más de 15.000 habitantes)
- Retorno gradual y reconstrucción de áreas afectadas
- Replanteamiento de la vocación económica, consolidando el turismo como actividad principal
- Implementación de normativas de construcción adaptadas al riesgo volcánico
- Expansión urbana hacia zonas consideradas de menor riesgo

Este período registra el mayor crecimiento poblacional intercensal, con una tasa del 3,85% anual entre 2001 y 2010, alcanzando los 20.729 habitantes, y una significativa expansión del área urbanizada que llega a aproximadamente 150 hectáreas.

Sexta etapa (2010-actualidad): Consolidación y saturación urbana

La etapa actual se caracteriza por:

- Consolidación como destino turístico internacional
- Densificación del área urbana central con aparición de edificaciones de 3 a 4 pisos

- Saturación del núcleo histórico con cambios de uso hacia actividades comerciales y turísticas
- Expansión urbana hacia las parroquias de Ulba y sectores como Runtún
- Desarrollo de urbanizaciones y conjuntos habitacionales en la periferia urbana
- Crecimiento moderado con tasa del 0,45% anual entre 2010-2022

El área urbana actual alcanza aproximadamente 184 hectáreas, con limitaciones para la expansión debido a condicionantes geográficas y áreas de protección.

5.2.13.3. Patrones de expansión territorial

El análisis histórico del crecimiento urbano revela patrones específicos de expansión:

1. **Patrón lineal predominante**: Siguiendo el valle del río Pastaza y los ejes viales principales hacia Ambato y Puyo.
2. **Núcleos satélites**: Desarrollo de asentamientos complementarios como Runtún, Ulba y Lligua, con creciente integración funcional al núcleo urbano principal.
3. **Crecimiento condicionado por la topografía**: La expansión se ha visto limitada por las pendientes pronunciadas al norte y sur del valle, dirigiendo el crecimiento principalmente en sentido este-oeste.
4. **Densificación del núcleo central**: El centro histórico y comercial ha experimentado un proceso de verticalización moderada, con edificaciones de hasta 4 pisos, y transformación de usos residenciales a comerciales y turísticos.
5. **Expansión discontinua reciente**: Aparición de desarrollos habitacionales y turísticos desconectados del tejido urbano continuo, especialmente en zonas con atractivos visuales o naturales.
6. **Evolución de la ocupación del suelo**

La transformación en los usos del suelo muestra las siguientes tendencias históricas:

Área urbana consolidada:

- 1950: Aproximadamente 18 hectáreas
- 1980: 42 hectáreas
- 2000: 95 hectáreas
- 2010: 150 hectáreas
- 2022: 184 hectáreas

Transformación de usos:

- **Centro histórico**: Conversión progresiva de uso residencial a comercial-turístico, con reducción de la población residente permanente de aproximadamente 45% desde 1990.
- **Ejes viales principales**: Consolidación de corredores comerciales y de servicios a lo largo de las vías Ambato-Puyo.
- **Áreas residenciales**: Desplazamiento gradual hacia la periferia urbana y sectores como Runtún y Ulba.
- **Zonas industriales**: Desarrollo limitado en el sector occidental, principalmente vinculado a manufactura artesanal y procesamiento de alimentos.

Densidad poblacional:

- 1950: Aproximadamente 85 hab/ha en área urbana
- 1980: 72 hab/ha
- 2010: 65 hab/ha
- 2022: 76 hab/ha

Este patrón refleja un proceso inicial de dispersión urbana seguido por una reciente tendencia a la redensificación, particularmente en desarrollos habitacionales nuevos.

5.2.13.4. Factores determinantes del crecimiento urbano

La evolución urbana de Baños de Agua Santa ha sido influenciada por factores específicos que explican su actual configuración:

1. **Factores naturales**:

- Topografía del valle del Pastaza, que ha canalizado la expansión en sentido este-oeste
- Presencia de fuentes termales que determinaron el emplazamiento original
- Eventos volcánicos, especialmente la reactivación del Tungurahua en 1999, que modificaron patrones de ocupación
- Atractivos naturales que han orientado desarrollos turísticos específicos

2. **Factores infraestructurales**:

- Desarrollo de la red vial regional, consolidando su rol como punto de conexión Sierra-Amazonía
- Implementación de sistemas de agua potable y alcantarillado, determinando áreas prioritarias de expansión
- Construcción de centrales hidroeléctricas cercanas (Agoyán, San Francisco), que generaron dinámicas económicas específicas

3. **Factores económicos**:

- Transición de economía basada en termalismo a turismo diversificado
- Valorización diferencial del suelo vinculada a actividad turística
- Presión inmobiliaria reciente con incrementos de hasta 300% en el valor del suelo urbano en la última década

4. **Factores demográficos**:

- Crecimiento poblacional moderado (1,16% promedio anual histórico)
- Inmigración selectiva vinculada a oportunidades en el sector turístico
- Cambios en la composición de hogares, con reducción del tamaño promedio de 4,2 personas por hogar en 1990 a 3,1 en 2022

5. **Factores normativos**:

- Ordenanzas municipales que han regulado la expansión urbana desde 1980
- Declaratorias de áreas de protección ecológica que han limitado la expansión hacia sectores norte y sur

- Normativas post-erupción que introdujeron consideraciones de riesgo en la planificación territorial

Mapa 22: Crecimiento Histórico

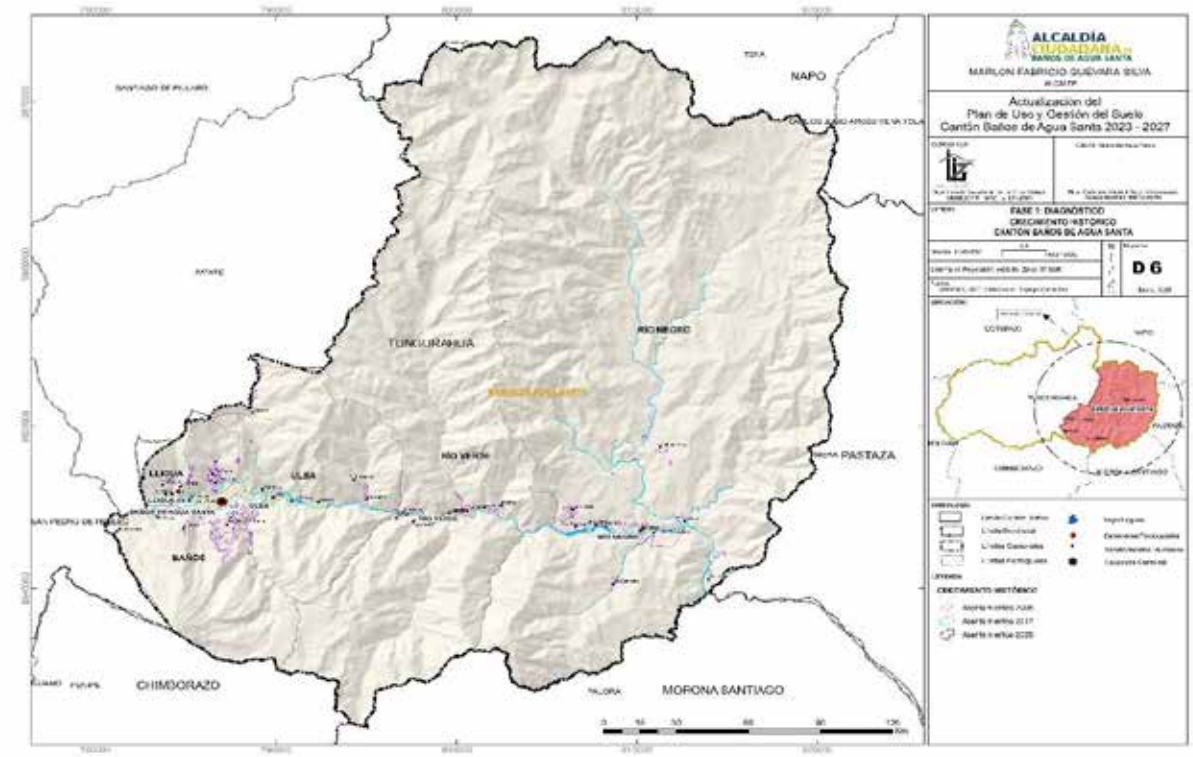

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.2.13.5. Implicaciones para la planificación territorial

El análisis de la evolución urbana de Baños de Agua Santa aporta elementos fundamentales para el componente estructurante del PUGS, evidenciando limitaciones críticas para la expansión horizontal debido a su configuración geográfica y áreas de protección, lo que exige estrategias de densificación planificada; asimismo, revela la necesidad urgente de equilibrar los usos del suelo ante la creciente presión turística que amenaza la función residencial del centro urbano, requiriendo normativas que preserven la mixtura de usos; adicionalmente, la evolución histórica ha generado sectores con características morfológicas y funcionales distintas que demandan tratamientos diferenciados, mientras la tendencia de crecimiento hacia núcleos satélites como Runtún y Ulba exige estrategias de articulación y provisión adecuada de servicios, sin olvidar la necesaria gestión del patrimonio edificado del núcleo histórico que requiere políticas específicas de conservación y adaptación. El reconocimiento de estos patrones históricos de crecimiento constituye la base fundamental para una

planificación territorial que responda efectivamente a las dinámicas particulares del cantón, garantizando un desarrollo ordenado, sostenible y resiliente frente a las presiones actuales y futuras.

5.2.14. Análisis e Interpretación de la Estructura Urbano-Rural

Análisis Morfológico Urbano

Mapa 23: Categorías de Ocupación de Suelo de Manzana

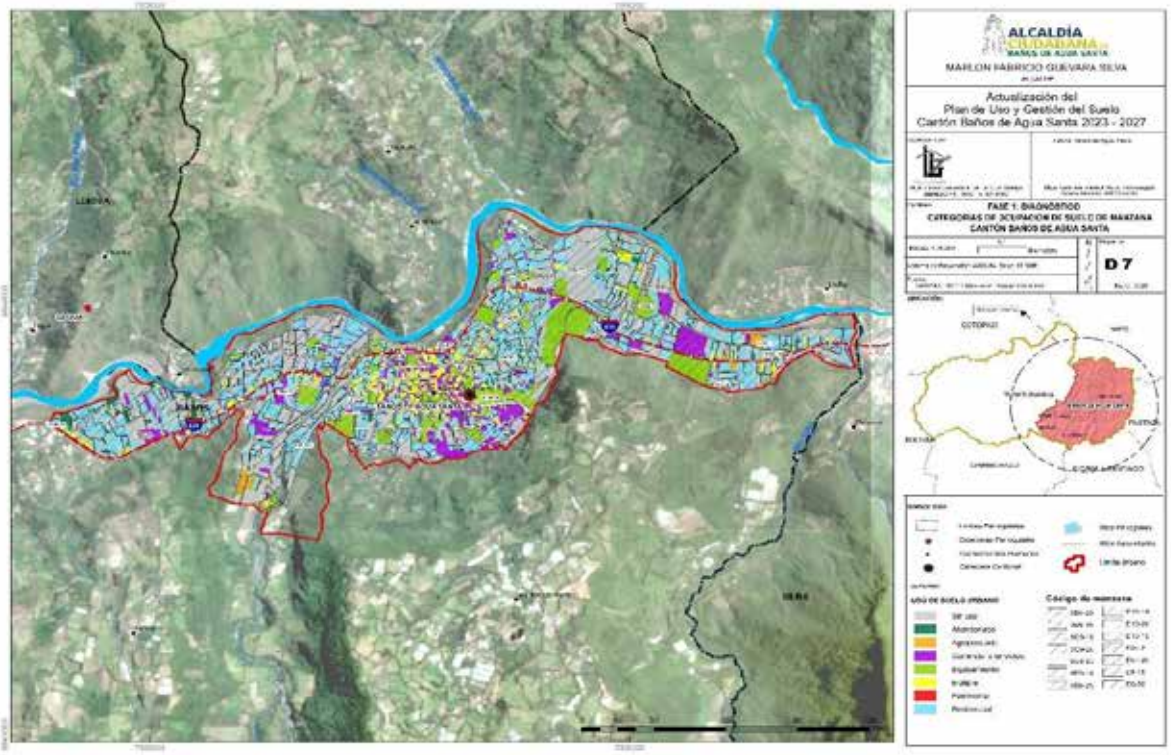

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.2.14.1. Morfología de Manzanas por Tamaño

El análisis morfológico de la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa muestra que predominan las manzanas con rangos de 340,33 m² a 7.600,00 m², representando el 57% del total. Los PIT 12 y 14 son los más relevantes, concentrando el 26% de estas manzanas.

La distribución de manzanas muestra heterogeneidad, con un segundo grupo significativo (37%) en el rango de 7.600,01-36.652,00 m². Los rangos superiores tienen representaciones menores al 3% cada uno.

5.2.14.2. Morfología de Manzanas por Forma

Mapa 24: Forma de Manzanas

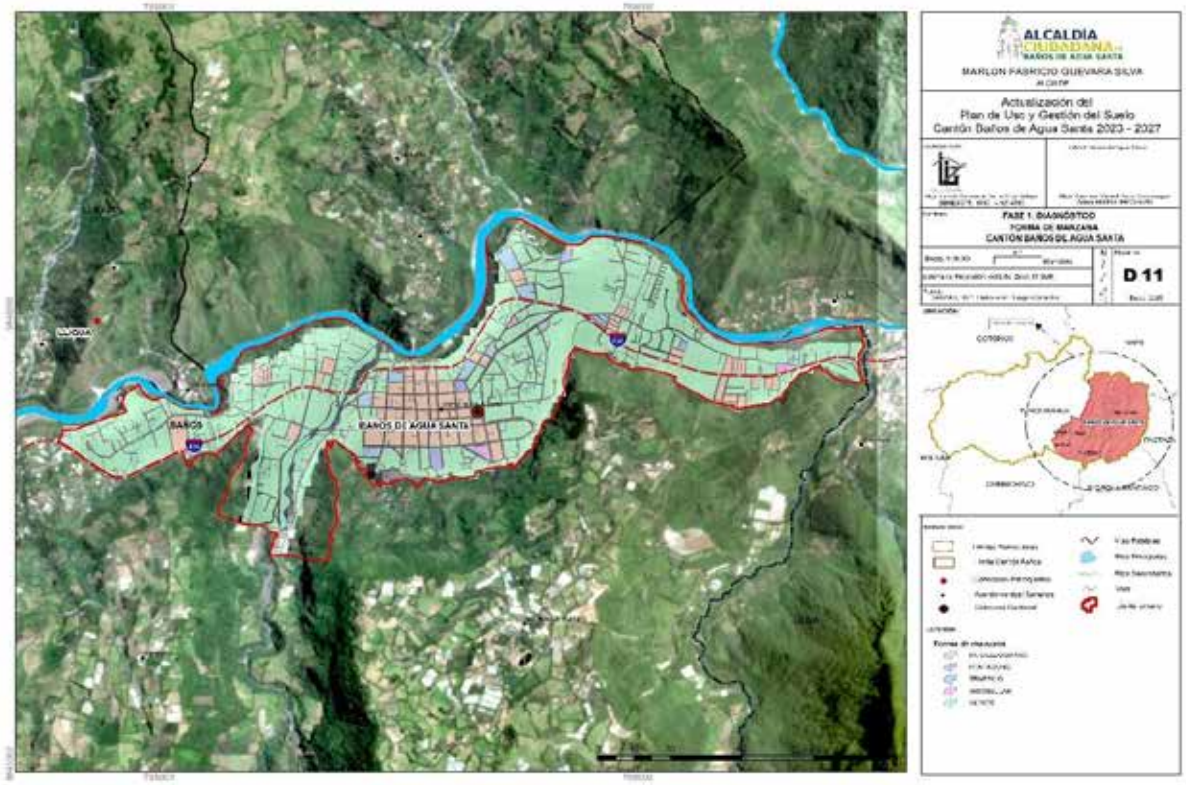

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En cuanto a la forma de las manzanas:

- La categoría "varios" (formas geométricas con más de 6 lados) predomina con 58% del total.
- El paralelogramo representa el 31%.
- Las formas de triángulo (4%), trapecio (5%) y pentágono (2%) son minoritarias.

Polígonos de Intervención Territorial destacados:

- PIT 13: 50% forma trapecio.
- PIT 14: 77% forma paralelogramo.
- PIT 6: 67% forma paralelogramo.
- PIT 1: 51% forma paralelogramo.

Con 221 manzanas analizadas, se concluye que el tejido urbano no es ortogonal, sino que presenta una forma orgánica adaptada al entorno.

Mapa 25: Categorías de Ocupación de Suelo de Lote

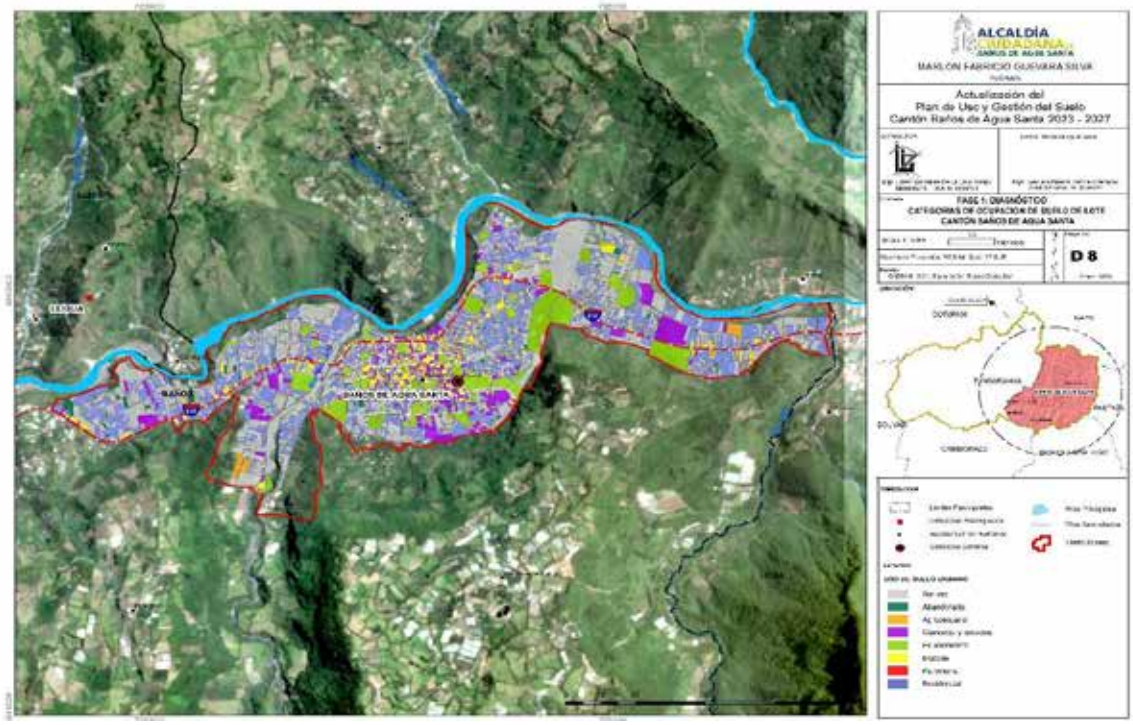

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.2.14.3. Morfología de Lotes por Tamaño

En la cabecera cantonal predominan los lotes pequeños:

Mapa 26: Tamaño de Lote

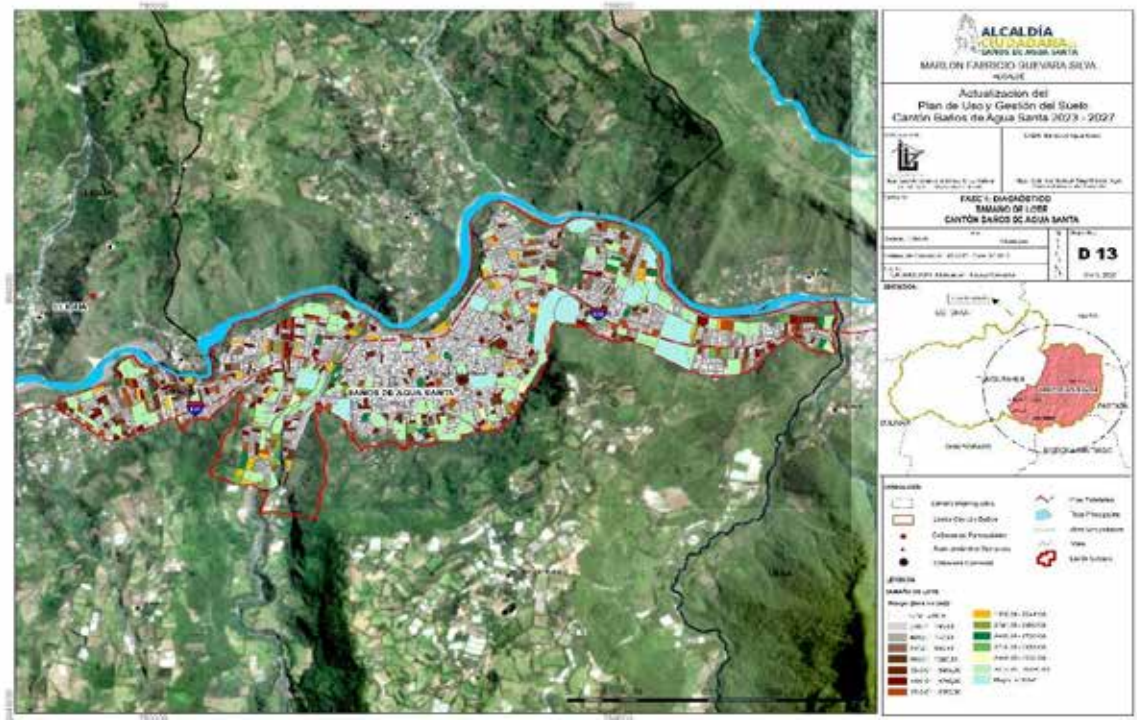

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

- El 55% tiene entre 53 m² y 249 m²
- El 25% se encuentra en el rango de 249,01-498,00 m²
- Solo el 1% de lotes superan los 2.988,01 m²

El PIT 14 (centro de Baños) concentra la mayor cantidad de lotes (20% del total), principalmente en el rango más pequeño.

5.2.14.4. Morfología de Lotes por Forma

Mapa 27: forma de Lote

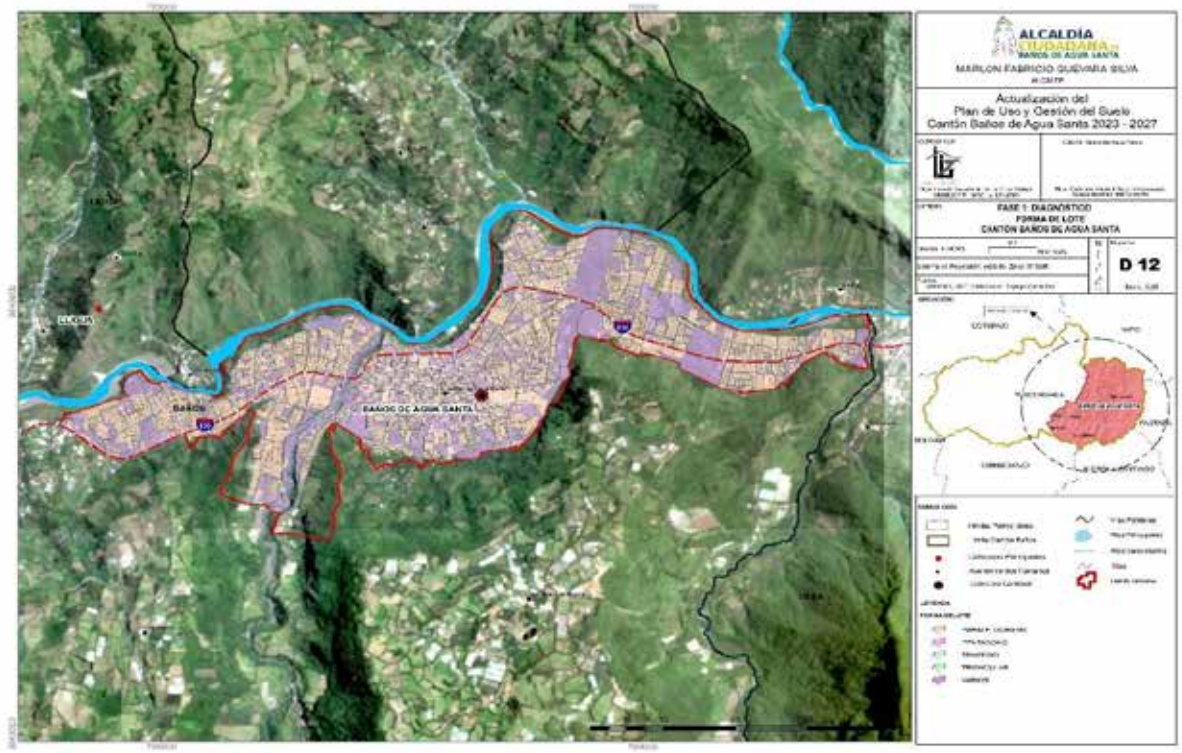

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La forma predominante en los lotes es el paralelogramo (75%), presente en todos los polígonos normativos. El análisis de 5.541 lotes confirma que la forma de paralelogramo es la tendencia principal en los lotes urbanos de la cabecera cantonal.

5.2.14.5. Morfología de Edificaciones - Altura

El análisis de alturas muestra que:

- Las edificaciones de 2 pisos predominan 38%
- Las de 1 piso representan el 28%
- Las de 3 pisos el 25%
- Las de 4 pisos el 6%
- Las de 5 pisos o más son el 3%

5.2.14.6. Morfología de Edificaciones - Forma de Implantación

Mapa 28: Formas de Implantación

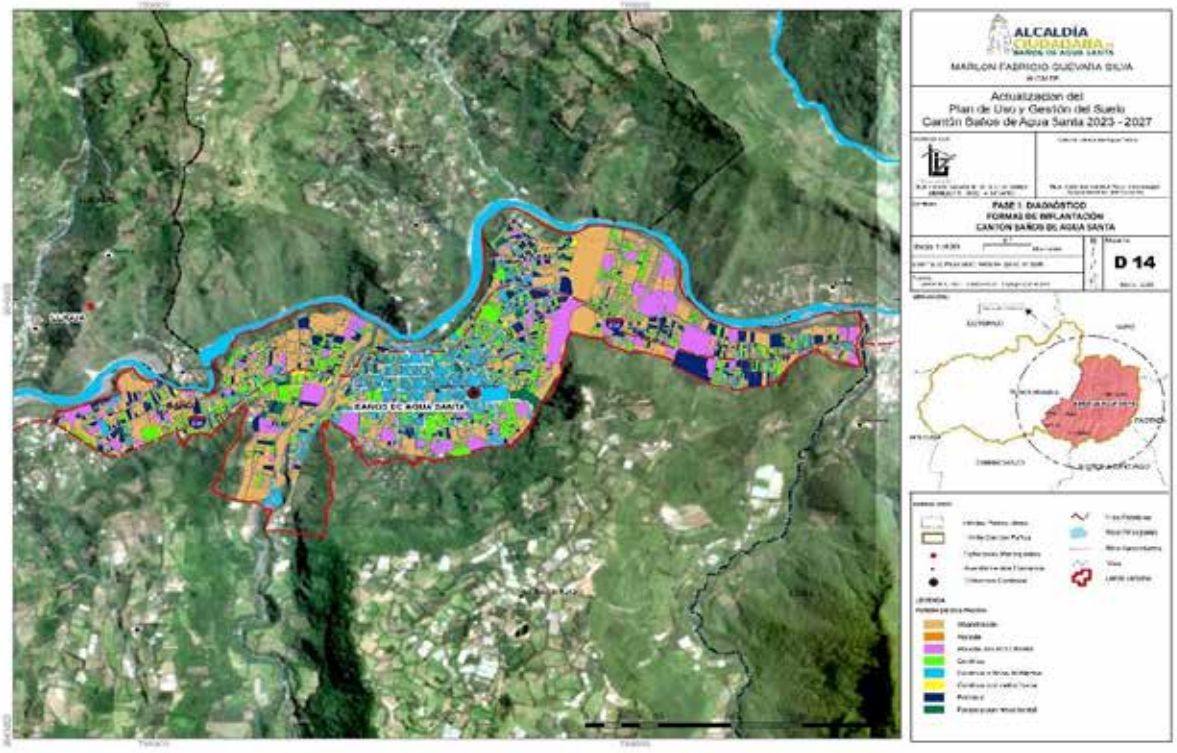

Elaborado por: Equipo consultor 2024

La forma de ocupación predominante es:

- Continua sobre línea de fábrica 41%: edificaciones adosadas en dos lados del lote y en la línea de fábrica, manteniendo solo retiro posterior.
- Continua 35%: edificaciones adosadas en dos lados, manteniendo retiros frontal y posterior.
- Pareada 24%: edificaciones adosadas en un lado, manteniendo retiros en tres colindancias.

Mapa 29: Altura de Edificación

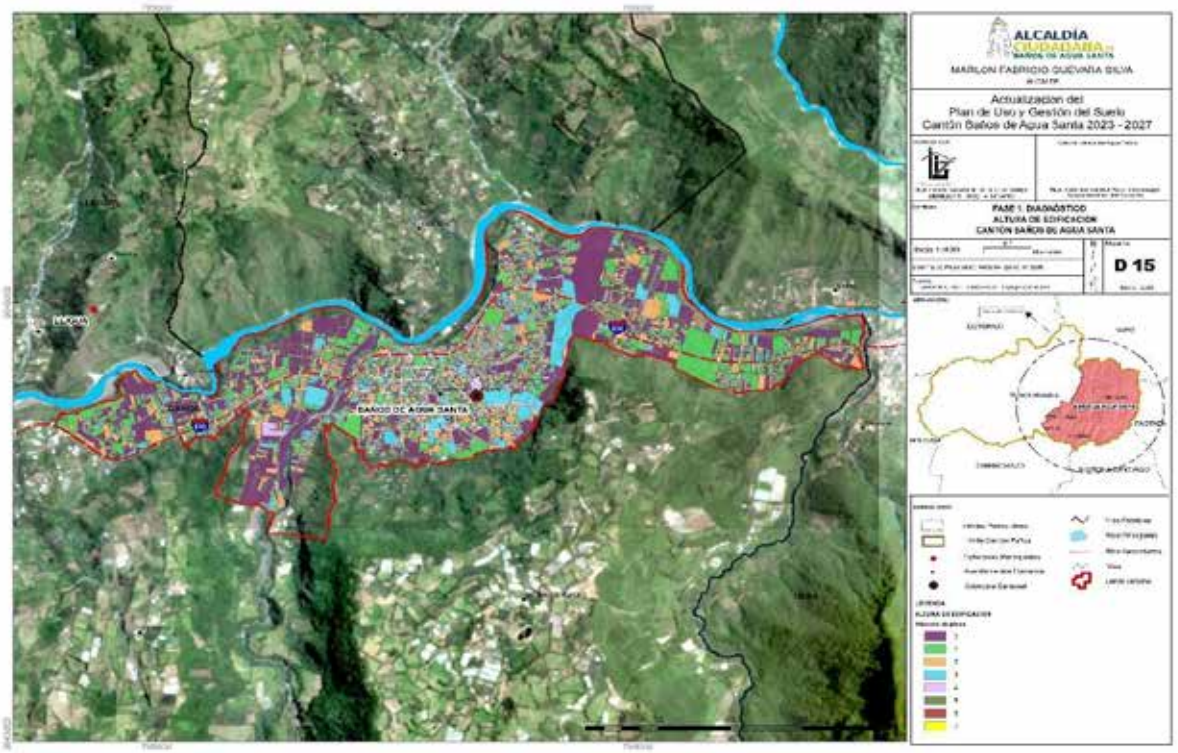

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.2.14.7. Morfología Vial

En la zona urbana de Baños de Agua Santa predominan:

- Vías con ancho de 7 metros (26,13%, 14,35 km)
- Vías con ancho de 6 metros (19,78%, 10,86 km)
- Vías con ancho de 3 metros (15,22%, 8,36 km)

Análisis Morfológico Rural

5.2.14.8. Categorías de Ordenamiento Territorial (COT)

El territorio rural presenta diversas categorías, destacando:

- Suelo rural de protección estatal con fuertes limitaciones (54,02%)
- Suelo rural de producción con severas limitaciones (24,61%)
- Suelo rural de protección local con severas limitaciones (11,61%)
- Otros suelos rurales (9,76%)

5.2.14.9. Morfología de Lotes por Tamaño en Zona Rural

La configuración territorial en las zonas rurales representa un elemento fundamental para la planificación del desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial. La morfología de los lotes, definida principalmente por su tamaño, determina no solo la viabilidad de diferentes actividades productivas sino también la relación entre el ser humano y su entorno natural.

En el contexto rural, el dimensionamiento adecuado de los predios debe considerar factores como la topografía, el acceso a recursos hídricos, las condiciones edafoclimáticas y las vocaciones productivas específicas de cada zona. Este enfoque ha permitido establecer parámetros diferenciados para las Unidades Productivas Familiares (UPF) según las diversas zonas agroecológicas identificadas en el territorio.

Cada zona agroecológica delimitada está asociada directamente con actividades rurales específicas que optimizan el uso del suelo:

- Zonas destinadas a **Agroproducción (AGP)**: Áreas con condiciones óptimas para cultivos intensivos y cría de especies animales, donde las UPF se dimensionan para permitir sistemas productivos tradicionales o tecnificados. Estas se encuentran en los PIT:
    - PIT6_R: con lotes mínimos de 1.000 metros cuadrados.
    - PIT9_R: con lotes mínimos de 300 metros cuadrados, este PIT responde al fraccionamiento presente en el área.
    - PIT18_R: con lotes mínimos de 1.500 metros cuadrados.
    - PIT20_R: con lotes mínimos de 4.000 metros cuadrados.
- Zonas de **Agroproducción en transecto (AGT)**: Sectores donde las UPF aprovechan gradientes altitudinales o microclimáticos para diversificar cultivos, incluyendo modalidades de agricultura urbana y periurbana. Estos se encuentran en:
    - PIT3_R: con lotes mínimos de 1.500 metros cuadrados.
    - PIT4_R: con lotes mínimos de 1.500 metros cuadrados.
    - PIT5_R: con lotes mínimos de 1.500 metros cuadrados.

- PIT8_R: con lotes mínimos de 300 metros cuadrados, con subclasificación de suelo rural de expansión urbana.
- PIT8_R: con lotes mínimos de 2.000 metros cuadrados con subclasificación de suelo rural de expansión urbana.
- PIT16_R: con lotes mínimos de 300 metros cuadrados con subclasificación de suelo rural de expansión urbana.

- Zonas de **Agroforestería (AGF)**: Territorios donde las UPF se configuran para integrar componentes agrícolas y forestales, favoreciendo interacciones ecológicas beneficiosas y preservando la biodiversidad. Ubicados en los PIT:

  - PIT17_R: con lotes mínimos de 3.000 metros cuadrados.
  - PIT19_R: con lotes mínimos de 3.000 metros cuadrados.
  - PIT21_R: con lotes mínimos de 4.000 metros cuadrados.

- Zonas **Agrosilvopastoriles (AGS)**: Áreas donde las UPF combinan pasturas, cultivos y componentes forestales, permitiendo sistemas integrados de producción adaptados a condiciones territoriales específicas.

  - PIT22_R: con lotes mínimos de 5.000 metros cuadrados.

La determinación de los tamaños mínimos de lote en cada una de estas zonas considera no solo la rentabilidad económica de las actividades correspondientes, sino también aspectos socioculturales, ambientales y de seguridad alimentaria, contribuyendo así a evitar la fragmentación excesiva del suelo rural y promoviendo modelos productivos adaptados a las condiciones específicas de cada zona del cantón.

5.2.14.10. Morfología Vial Rural

Las secciones viales predominantes en el área rural son:

- Baños de Agua Santa: 6 metros (22,15%)
- Río Verde: 6 metros (16,35%)
- Lligua: 6 metros (6,71%)
- Río Negro: 7 metros (12,16%)
- Ulba: 5 metros (6,47%)

5.2.14.11. Zonas de Amenazas Naturales

a. Peligros Volcánicos

El 5,60% del territorio cantonal (5.983,36 ha) presenta probabilidad mayor de multipeligros volcánicos, afectando principalmente a Baños de Agua Santa 4.676,09 has.

b. Incendios Forestales.

El 39,62% del territorio 42.320 has, tiene amenaza alta de incendios, y el 39,27% 41.962,67 has, presenta amenaza muy alta.

c. Movimientos en Masa.

El 49,80% del territorio 53.210 has, presenta susceptibilidad alta, y el 14,52% 15.514,19 has, susceptibilidad muy alta a movimientos en masa.

5.2.14.12. Límites Urbanos

El límite urbano permanece establecido exclusivamente para la cabecera cantonal de Baños, donde únicamente se han efectuado ajustes geométricos para subsanar los errores topológicos identificados anteriormente. Si bien las cabeceras de las cuatro parroquias rurales que terminan de conforman el cantón Baños de Agua Santa (Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro) exhiben características típicamente urbanas, se ha determinado que estas mantendrán su clasificación como suelo rural, específicamente bajo la subclasificación de suelo rural de expansión urbana, preservando así su estatus territorial actual conforme a la normativa vigente. Esta decisión responde directamente al requerimiento expresado por el pleno de los concejales municipales, quienes han incorporado en su determinación las opiniones y necesidades manifestadas por la población local, mas no responde a lo que establece la LOOTUGS en los artículos 18 y 19, y la normativa secundaria, definiendo claramente lo que es suelo urbano y suelo rural.

Si bien las cabeceras parroquiales evidencian criterios urbanísticos como una considerable densidad poblacional, infraestructura, equipamientos y patrones de

edificación característicos de entornos urbanos (de acuerdo con lo establecido en la LOOTUGS y las resoluciones de la CTUGS), el mantenimiento de su categoría como suelo rural de expansión urbana responde a consideraciones del concejo municipal y a las solicitudes expresadas por la comunidad.

De este modo, cada una de las cinco parroquias del cantón —Baños (cabecera cantonal), Lligua, Ulba, Río Verde y Río Negro— conservará su clasificación y subclasificación territorial correspondiente, permitiendo así la implementación de normativas específicas y la planificación adecuada de servicios públicos en todos estos espacios, siempre respetando su designación dentro del suelo rural de expansión urbana según lo acordado por las autoridades municipales y en consonancia con las expectativas ciudadanas.

Tabla 13: Limites Urbanos

Descripción	***Suelo Urbano (has)***	***Suelo Rural (has)***
Baños (cabecera cantonal)	*386,3621*	*8.085,7578*
Lligua	*0*	*895,6477*
Río Negro	*0*	*62.993,1332*
Río Verde	*0*	*24.998,4371*
Ulba	*0*	*9.485,5723*
TOTAL	*386,3621*	*106.458,5481*
	0,36%	*99,64%*

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Esta actualización territorial constituye un paso para la gestión ordenada del crecimiento urbano y el desarrollo equilibrado del cantón en su conjunto. Una vez que se realice la **actualización del catastro**, será necesario **ajustar los límites urbanos**, ya que el catastro actual no cuenta con la precisión adecuada para delimitar con exactitud las áreas urbanas y rurales, lo que permitirá una planificación más efectiva y precisa.

5.2.14.13. Conclusiones sobre la Estructura Urbano-Rural

La estructura urbano-rural del cantón Baños de Agua Santa se caracteriza por una configuración orgánica que se adapta a su entorno topográfico. El tejido urbano no sigue un patrón ortogonal rígido, sino que se ha desarrollado siguiendo las condiciones naturales del terreno.

La predominancia de manzanas de tamaño mediano y lotes pequeños, junto con edificaciones de baja altura (1-2 pisos), define un perfil urbano de densidad media-baja. La ocupación continua del suelo evidencia un desarrollo compacto que optimiza el espacio disponible; sin embargo, no se aprovecha la altura como una estrategia de densificación, lo que limita el uso eficiente del suelo en un contexto de restricciones geográficas.

El territorio rural está mayoritariamente destinado a la protección ambiental debido a sus limitaciones topográficas y su importancia ecosistémica, concentrando actividades productivas en las zonas con aptitud agroecológica.

Las amenazas naturales representan un factor importante a considerar en la planificación, especialmente los riesgos volcánicos, incendios y deslizamientos, que afectan a porcentajes significativos del territorio.

5.2.15. Permeabilidad Urbana

Mapa 30: Permeabilidad Urbana

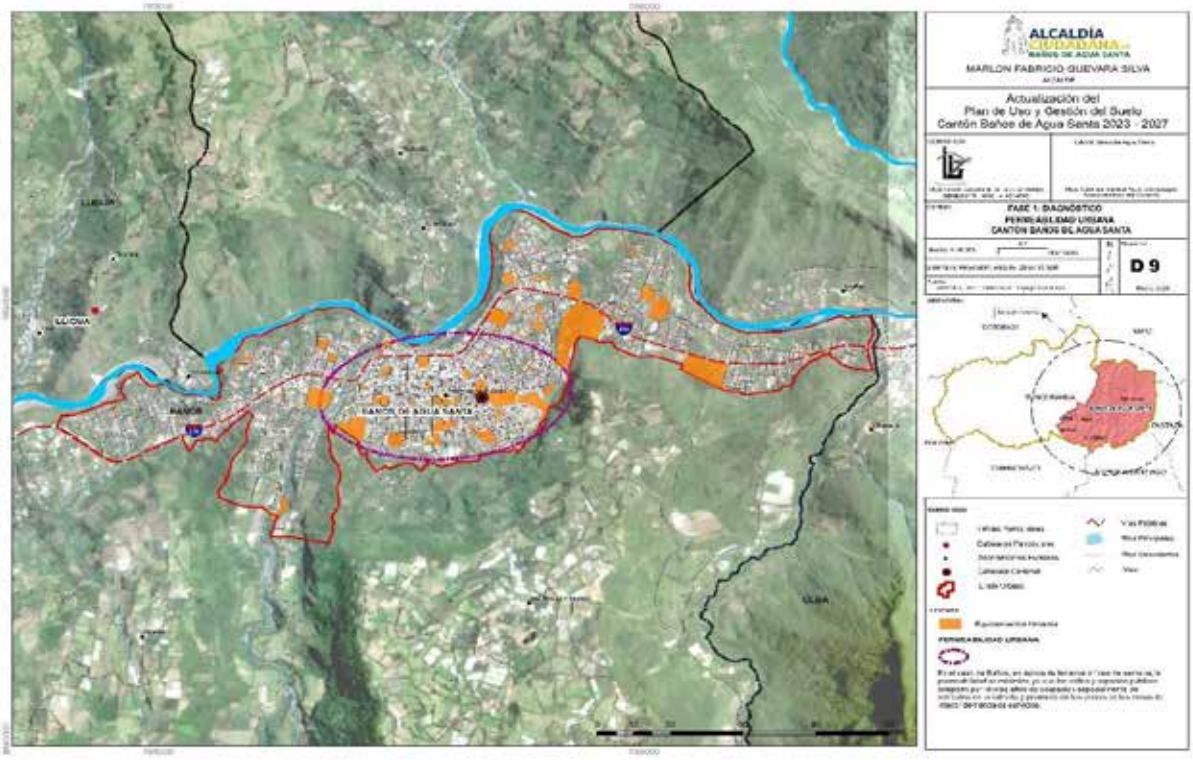

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En el mapa se señala con una elipse la zona crítica donde la permeabilidad urbana registra un índice extremadamente bajo, debido a la congestión causada por la convergencia de múltiples tipos de movilidad. Esta situación se agudiza particularmente durante los fines de semana y alcanza niveles críticos en períodos de feriados, cuando la saturación del espacio vial compromete significativamente la fluidez de desplazamientos.

5.2.15.1. Definición conceptual

a. Marco teórico de la permeabilidad urbana

La permeabilidad urbana constituye una cualidad esencial en la estructura y morfología de las ciudades, refiriéndose fundamentalmente a la capacidad del tejido urbano para permitir el movimiento, la accesibilidad y la conectividad a través de sus diferentes espacios. En términos urbanísticos, la permeabilidad se entiende como el grado en que un entorno urbano permite a las personas moverse a través de él, ofreciendo opciones y alternativas para desplazarse de un lugar a otro.

Este concepto abarca múltiples dimensiones:

- **Permeabilidad física**: Se refiere a la posibilidad de movimiento a través del entorno construido, determinada por la configuración de la trama urbana, la disposición de manzanas, el trazado vial y la presencia de espacios públicos.
- **Permeabilidad visual**: Corresponde a la capacidad de percibir visualmente el entorno urbano, relacionada con la legibilidad del espacio y la claridad en la orientación espacial.
- **Permeabilidad ecológica**: Vinculada a la capacidad del suelo urbano para permitir la infiltración de agua, la circulación de aire y el desarrollo de procesos ecológicos.
- **Permeabilidad social**: Hace referencia a la facilidad con que los espacios públicos permiten la interacción social, favoreciendo el encuentro e intercambio entre diferentes grupos poblacionales.

Una ciudad con alta permeabilidad ofrece numerosas opciones de rutas, fomenta la movilidad peatonal, promueve la diversidad de usos y contribuye a la vitalidad

urbana. Por el contrario, la baja permeabilidad se asocia con estructuras urbanas fragmentadas, barreras físicas y espacios desconectados que dificultan la movilidad y segregan las actividades urbanas.

b. Relevancia para la estructura urbana de Baños de Agua Santa

En el contexto específico del cantón Baños de Agua Santa, la permeabilidad urbana adquiere una relevancia singular debido a sus particulares condiciones territoriales y vocación turística:

- **Condición geográfica excepcional**: Emplazado en un valle andino entre montañas y atravesado por el río Bascún, la configuración territorial de Baños presenta desafíos naturales para la conectividad urbana que requieren un abordaje estratégico de la permeabilidad.
- **Perfil turístico**: Como destino turístico de relevancia nacional, la ciudad necesita garantizar una adecuada fluidez en el movimiento de visitantes y residentes entre atractivos turísticos, equipamientos urbanos y zonas de servicios.
- **Estructura urbana evolutiva**: El crecimiento histórico desde su casco tradicional hacia nuevas áreas de expansión ha generado diferentes patrones de trama urbana con variados niveles de permeabilidad.
- **Gestión de riesgos**: Dada la ubicación en zona de influencia volcánica y con amenazas de deslizamientos, la permeabilidad urbana resulta crucial para garantizar rutas de evacuación eficientes y acceso expedito para respuesta a emergencias.
- **Sostenibilidad ambiental**: La cercanía a áreas protegidas y la riqueza del entorno natural hacen necesario un equilibrio entre el desarrollo urbano y la permeabilidad ecológica para mantener servicios ecosistémicos fundamentales.
- **Desarrollo urbano equilibrado**: La permeabilidad contribuye a evitar la segregación espacial, distribuyendo equitativamente las oportunidades de acceso a servicios, equipamientos y espacios públicos de calidad.

La adecuada comprensión y gestión de la permeabilidad urbana en Baños de Agua Santa incide directamente en la calidad de vida de sus habitantes, la experiencia de sus visitantes, la eficiencia de sus sistemas urbanos y la resiliencia ante amenazas naturales, constituyéndose en un factor determinante para la implementación exitosa del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

5.2.15.2. Metodología de análisis

a. Indicadores utilizados para la medición

Para el análisis de la permeabilidad urbana en el cantón Baños de Agua Santa, se estableció un sistema de indicadores multidimensionales que permitieran cuantificar y cualificar este fenómeno urbano desde diferentes perspectivas:

1. **Indicadores de conectividad vial**:

- Densidad de intersecciones: Número de intersecciones por km².
- Índice de circuito: Relación entre el número de enlaces y nodos en la red vial.
- Coeficiente de rugosidad: Mide la sinuosidad o rectitud de las vías.
- Distancia media entre intersecciones: Evalúa el tamaño promedio de las manzanas.

2. **Indicadores de accesibilidad**:

- Porcentaje de espacio público accesible: Proporción del espacio público que cumple con condiciones de accesibilidad universal.
- Índice de porosidad: Relación entre espacios abiertos y construidos.
- Diversidad de accesos a manzanas: Número de puntos de entrada y salida a cada unidad de manzana.

3. **Indicadores de permeabilidad peatonal**:

- Continuidad de aceras: Porcentaje de vías con aceras continuas y en buen estado.
- Índice de caminabilidad: Valoración de las condiciones para el desplazamiento peatonal.
- Presencia de barreras peatonales: Identificación y cuantificación de obstáculos para la movilidad peatonal.

4. **Indicadores de permeabilidad ecológica**:

- Coeficiente de permeabilidad del suelo: Porcentaje de superficies permeables respecto al total.
- Continuidad de corredores verdes: Evaluación de la conexión entre espacios verdes urbanos.
- Índice de fragmentación del hábitat: Mide el grado de división de los espacios naturales urbanos.

5. **Indicadores de legibilidad urbana**:

- Visibilidad entre espacios: Análisis de cuencas visuales en el entorno urbano.
- Reconocibilidad de hitos urbanos: Identificación de elementos referenciales visibles.
- Claridad en la jerarquía espacial: Evaluación de la diferenciación perceptible entre tipos de espacios.

Para cada indicador se establecieron rangos de valoración que permitieron clasificar las diferentes zonas de la ciudad según niveles de permeabilidad alta, media o baja, facilitando posteriormente la zonificación y el establecimiento de directrices diferenciadas.

b. Proceso de levantamiento de información

El análisis de la permeabilidad urbana en Baños de Agua Santa se sustentó en un proceso metodológico riguroso de recopilación de información, que combinó diversas fuentes y técnicas:

1. **Información cartográfica base**:

- Utilización del catastro urbano actualizado del GADBAS.
- Empleo de ortofotografías aéreas de alta resolución.
- Incorporación de modelos digitales de elevación para análisis topográfico.
- Recopilación de información de la red vial existente.

2. **Levantamiento de campo**:

- Registro fotográfico georreferenciado de secciones viales representativas.
- Medición de flujos peatonales en puntos estratégicos durante diferentes días y horarios.

- Identificación in situ de barreras físicas y discontinuidades en la trama urbana.
- Evaluación cualitativa de la legibilidad y orientación espacial.

3. **Talleres participativos**:

- Realización de mapeos colectivos con diversos grupos poblacionales (residentes, comerciantes, operadores turísticos).
- Identificación participativa de rutas frecuentes, nodos de actividad y barreras percibidas.
- Recopilación de experiencias de movilidad cotidiana de habitantes y visitantes.

4. **Análisis de bases de datos**:

- Integración de datos del Plan de Movilidad Cantonal.
- Incorporación de información sobre uso de suelo y actividades.
- Utilización de registros históricos sobre transformaciones urbanas.
- Datos sobre afluencia turística y patrones de movilidad en temporadas alta y baja.

5. **Encuestas específicas**:

- Aplicación de encuestas de percepción sobre la facilidad de desplazamiento.
- Consultas sobre preferencias de rutas y obstáculos identificados por usuarios.
- Evaluación de la calidad percibida de la experiencia de movilidad urbana.

La información recopilada fue validada mediante procesos de triangulación metodológica, comparando resultados obtenidos a través de diferentes técnicas para garantizar la consistencia y fiabilidad del diagnóstico. Asimismo, se establecieron mecanismos de verificación con actores clave del territorio para corroborar los hallazgos preliminares.

c. Técnicas de mapeo y representación cartográfica

Para la representación y análisis espacial de la permeabilidad urbana se implementaron diversas técnicas cartográficas y de visualización de datos que permitieron sintetizar la complejidad del fenómeno:

1. **Análisis de sintaxis espacial**:

- Aplicación de técnicas de Space Syntax para modelar la integración global y local de la red vial.
- Generación de mapas axiales que representan los ejes de movimiento y su conectividad.
- Cálculo de índices de integración, elección y profundidad de la trama urbana.

2. **Modelado en Sistemas de Información Geográfica**:

- Elaboración de mapas temáticos de los diferentes indicadores de permeabilidad.
- Análisis de proximidad y accesibilidad mediante isócronas (curvas de igual tiempo de desplazamiento).
- Superposición ponderada de capas para generar índices compuestos de permeabilidad.
- Modelado de cuencas visuales para analizar la permeabilidad visual.

3. **Representación de flujos**:

- Diagramas de flujo que visualizan la intensidad del movimiento peatonal y vehicular.
- Mapas de calor (heatmaps) que representan la concentración de actividades y desplazamientos.
- Visualización de patrones temporales de movimiento en diferentes momentos del día y épocas del año.

4. **Cartografía de síntesis**:

- Mapas de permeabilidad integrada que combinan múltiples dimensiones del análisis.
- Zonificación por niveles de permeabilidad (alta, media, baja) visualizada mediante gradientes cromáticos.
- Representación de contrastes y transiciones entre zonas con diferentes características de permeabilidad.

5. **Visualización de propuestas**:

- Simulaciones gráficas de escenarios de intervención para mejorar la permeabilidad.
- Diagramas comparativos de la situación actual versus escenarios proyectados.

- Cortes esquemáticos y secciones urbanas representativas para visualizar modificaciones propuestas.

El resultado final del proceso cartográfico es el Mapa 9 de Permeabilidad Urbana, documento técnico que sintetiza espacialmente las características de permeabilidad del cantón y sirve como instrumento de planificación para las intervenciones propuestas en el PUGS. Este mapa se complementa con esquemas interpretativos, diagramas explicativos y fichas sectoriales que facilitan la comprensión del análisis realizado y sus implicaciones para la gestión urbana.

5.2.15.3. Diagnóstico de la situación actual

a. Caracterización de la permeabilidad por sectores

El análisis de la permeabilidad urbana en el cantón Baños de Agua Santa revela patrones heterogéneos asociados a las diferentes etapas de desarrollo urbano y a las condiciones geográficas particulares de cada sector:

1. **Centro histórico y comercial**:

- Presenta una trama reticular con alta densidad de intersecciones (62 intersecciones/km²).
- Manzanas de dimensiones regulares y proporcionadas (80-120m de lado) que favorecen la permeabilidad peatonal.
- Alta intensidad de uso comercial y turístico genera concentración de flujos peatonales.
- Aceras discontinuas y estrechas en algunas calles secundarias limitan la accesibilidad universal.
- Índice de permeabilidad global medio-alto (0.72 en escala 0-1).

2. **Barrios consolidados periféricos al centro**:

- Trama semi-reticular con adaptaciones a la topografía.
- Menor densidad de intersecciones (38 intersecciones/km²).
- Predominio de uso residencial con actividad comercial en ejes principales.
- Mayor presencia de barreras arquitectónicas.
- Índice de permeabilidad global medio (0.58 en escala 0-1).

3. **Expansión norte**:

- Desarrollo más reciente con planificación parcial.
- Trama discontinua con presencia de urbanizaciones cerradas que generan islas urbanas.
- Conectividad limitada con el centro urbano.
- Prevalencia del vehículo privado sobre el peatón.
- Índice de permeabilidad global bajo (0.43 en escala 0-1).

4. **Expansión sur**:

- Condicionada por topografía accidentada y presencia de quebradas.
- Desarrollo lineal a lo largo de ejes viales principales.
- Escasa conectividad transversal entre barrios.
- Presencia de asentamientos informales con accesibilidad limitada.
- Índice de permeabilidad global bajo-medio (0.47 en escala 0-1).

5. **Zona Turística-Termal**:

- Desarrollo orientado a equipamientos turísticos.
- Alta permeabilidad peatonal interna pero conexión debilitada con otras zonas urbanas.
- Espacios públicos de calidad con buen nivel de legibilidad.
- Índice de permeabilidad global medio-alto (0.68 en escala 0-1).

6. **Áreas rurales en proceso de incorporación urbana**:

- Estructuras viales orgánicas derivadas de antiguos caminos rurales.
- Baja densidad edificatoria con grandes vacíos intersticiales.
- Discontinuidades significativas en la red de circulación.
- Índice de permeabilidad global bajo (0.38 en escala 0-1).

Esta caracterización sectorial demuestra la necesidad de estrategias diferenciadas para mejorar la permeabilidad urbana, reconociendo las particularidades morfológicas, funcionales y sociales de cada zona del cantón.

b. Identificación de barreras urbanas existentes

El análisis de la estructura urbana de Baños de Agua Santa ha permitido identificar diversas barreras que afectan la permeabilidad del territorio, clasificadas según su naturaleza:

1. **Barreras naturales**:

- Río Bascún: Atraviesa el centro urbano generando una división norte-sur con puntos limitados de cruce.
- Quebradas: Principalmente en la zona sur y oeste, fragmentan el tejido urbano y dificultan la conectividad transversal.
- Pendientes pronunciadas: Especialmente en los bordes norte y sur del área urbana, con inclinaciones superiores al 25% que dificultan la accesibilidad peatonal.
- Áreas de riesgo geológico: Zonas con susceptibilidad a deslizamientos que restringen el desarrollo de infraestructuras de conexión.

2. **Barreras infraestructurales**:

- Carretera E30 (Troncal Amazónica): Su paso por el borde oriental del área urbana genera un efecto barrera para la expansión y conectividad en ese sector.
- Terminal terrestre: Su configuración y perímetro cerrado genera un obstáculo para la continuidad de la trama urbana.
- Instalaciones industriales: Particularmente en la zona norte, constituyen grandes predios con perímetros impermeables.
- Infraestructura hidráulica: Canalizaciones y protecciones ribereñas del río Bascún limitan los puntos de cruce.

3. **Barreras urbanísticas**:

- Urbanizaciones cerradas: Presencia creciente de conjuntos residenciales amurallados que interrumpen la continuidad urbana.
- Grandes equipamientos: Complejos deportivos, educativos y administrativos con perímetros extensos y limitados puntos de acceso.
- Vacíos urbanos: Terrenos baldíos de gran extensión sin tratamiento que generan discontinuidades en la trama.
- Parcelaciones irregulares: Especialmente en áreas de expansión reciente, con trazados desconectados del sistema vial principal.

4. **Barreras funcionales**:

- Concentración de actividades turísticas: Genera congestión y saturación en el centro histórico.
- Especialización funcional de zonas: Áreas monofuncionales que limitan la diversidad de usos y la distribución homogénea de desplazamientos.

- Temporalidad turística: Fluctuaciones estacionales que afectan la intensidad de uso del espacio público.
- Segmentación socioeconómica: Tendencia a la segregación espacial por niveles de ingreso que afecta la permeabilidad social.

5. **Barreras normativas**:

- Regulaciones restrictivas en zonas de protección patrimonial.
- Ausencia de incentivos para la generación de espacios de transición público-privados.
- Falta de normativa específica para garantizar continuidad de recorridos peatonales.

La identificación de estas barreras permite establecer prioridades de intervención para el mejoramiento de la permeabilidad urbana, considerando tanto acciones correctivas sobre barreras existentes como medidas preventivas para evitar la generación de nuevas discontinuidades en la estructura urbana.

c. Análisis de la malla urbana y su conectividad

La evaluación de la malla urbana de Baños de Agua Santa revela características particulares que determinan los patrones de conectividad y accesibilidad a nivel cantonal:

1. **Estructura general de la red vial**:

- Configuración mixta con un núcleo central reticular que evoluciona hacia patrones más orgánicos en la periferia.
- Jerarquía vial definida por ejes principales en sentido este-oeste que coinciden con la directriz del valle, mientras que las conexiones norte-sur son más discontinuas.
- Índice de conectividad global de 0.62 (escala 0-1), que indica un nivel medio de integración del sistema.
- Análisis de sintaxis espacial muestra concentración de rutas de alta centralidad en el núcleo histórico y comercial.

2. **Caracterización de la accesibilidad**:

- El 68% de la población urbana se encuentra a menos de 500 metros de vías colectoras.

- Accesibilidad desigual a servicios básicos y equipamientos, con déficit notable en barrios periféricos de reciente formación.
- Análisis de isócronas muestra que el centro urbano es accesible en menos de 15 minutos a pie para el 52% de la población.
- Limitada intermodalidad en el sistema de transporte que afecta la complementariedad de los desplazamientos.

3. **Patrones de movilidad**:

- Predominio de desplazamientos peatonales en el centro histórico (63% del total de viajes internos).
- Dependencia creciente del vehículo privado y motocicletas para conexiones entre barrios periféricos.
- Concentración de flujos turísticos en ejes específicos que saturan la capacidad vial en temporada alta.
- Rutas de transporte público que favorecen movimientos radiales hacia el centro pero con deficiente cobertura transversal.

4. **Factores críticos identificados**:

- Discontinuidad de la red vial secundaria que limita la distribución equilibrada de flujos.
- Déficit de puentes peatonales y vehiculares sobre el río Bascún y quebradas principales.
- Saturación de la capacidad vial en el centro histórico durante fines de semana y feriados.
- Insuficiente articulación entre desarrollos urbanísticos recientes y la estructura urbana preexistente.
- Baja legibilidad en zonas de expansión urbana con trazados no planificados.

5.2.15.4. Tipologías de permeabilidad en el cantón

a. Permeabilidad física (trama urbana, accesibilidad)

La permeabilidad física del cantón Baños de Agua Santa muestra configuraciones diferenciadas que determinan la facilidad de movimiento a través del territorio urbano:

1. **Características de la trama urbana**:

- Trama reticular tradicional: Presente en el centro histórico, con manzanas regulares que generan múltiples opciones de recorrido y alta conectividad. Su índice de elección (choice) en análisis de sintaxis espacial alcanza valores de 0.82-0.93, indicando alta permeabilidad.
- Trama lineal: Característica de los desarrollos a lo largo de ejes viales principales, especialmente en la entrada oriental y salida occidental de la ciudad. Ofrece buena conectividad longitudinal pero escasas opciones de penetración transversal.
- Trama orgánica adaptativa: Presente en zonas de pendiente moderada, con trazados que siguen curvas de nivel generando recorridos sinuosos pero continuos. Su índice de permeabilidad varía entre 0.45-0.60.
- Trama fragmentada: Predominante en áreas de expansión reciente, con discontinuidades significativas, callejones sin salida y baja interconexión. Su índice de permeabilidad física registra valores entre 0.25-0.40.

2. **Accesibilidad territorial**:

- Zonas de alta accesibilidad: Concentradas en el polígono central y ejes comerciales principales, con múltiples opciones de acceso vehicular y peatonal, así como buena cobertura de transporte público.
- Zonas de accesibilidad media: Barrios residenciales consolidados con conectividad aceptable pero presencia de algunas barreras o discontinuidades que limitan la fluidez de los desplazamientos.
- Zonas de baja accesibilidad: Asentamientos periféricos o en zonas de riesgo, con accesos limitados, infraestructura vial incompleta y escasa cobertura de transporte público.

3. **Elementos condicionantes específicos**:

- La presencia del río Bascún fragmenta la continuidad urbana, con sólo cuatro puntos de cruce vehicular y seis peatonales en toda el área urbana.
- La topografía accidentada en los bordes norte y sur ha generado desarrollos adaptados a la pendiente, con vías siguiendo curvas de nivel y limitadas conexiones transversales.
- Las quebradas tributarias al río principal actúan como barreras naturales con escasos puntos de cruce.

4. **Tendencias identificadas**:

- Incremento de urbanizaciones cerradas en la zona norte, que prioriza la seguridad sobre la conectividad.
- Desarrollos informales en la periferia sur que generan trazados irregulares y desconectados.
- Saturación del sistema vial central por intensificación de usos comerciales y turísticos sin adecuación de la capacidad infraestructural.

b. Permeabilidad visual (paisaje urbano)

La permeabilidad visual constituye un factor determinante en la experiencia urbana de Baños de Agua Santa, configurando la legibilidad del espacio y la relación perceptual entre diferentes zonas de la ciudad:

1. **Cuencas visuales predominantes**:

- Eje del valle: La disposición del asentamiento a lo largo del valle del río Bascún genera una cuenca visual longitudinal que permite visuales extendidas en sentido este-oeste.
- Visuales panorámicas: Desde diversos puntos elevados en la periferia urbana se obtienen perspectivas integrales del conjunto urbano, destacando los miradores naturales del norte y las elevaciones del sur.
- Corredores visuales internos: La trama reticular del centro histórico permite ejes visuales que facilitan la orientación y refuerzan la legibilidad urbana.

2. **Elementos de referencia visual**:

- Hitos naturales: El volcán Tungurahua al norte y las montañas circundantes constituyen referentes visuales permanentes desde la mayoría de puntos urbanos.
- Hitos arquitectónicos: La basílica, el edificio municipal y algunos establecimientos hoteleros emblemáticos funcionan como puntos focales que organizan las secuencias visuales urbanas.
- Corredores fluviales: El río Bascún y sus quebradas tributarias generan corredores visuales que introducen el paisaje natural en el entorno construido.

3. **Discontinuidades y barreras visuales**:

- Zonas de alta densificación vertical en el centro turístico generan pantallas visuales que interrumpen las perspectivas tradicionales hacia el entorno natural.
- Urbanizaciones amuralladas en la periferia norte crean extensos frentes ciegos que empobrecen la experiencia visual del espacio público circundante.
- Topografía accidentada que limita la continuidad visual entre barrios ubicados a diferentes niveles.

4. **Secuencias visuales características**:

- Recorrido de aproximación: La entrada oriental a la ciudad ofrece una secuencia gradual de apertura visual hacia el conjunto urbano con el volcán como telón de fondo.
- Circuito ceremonial-turístico: El recorrido desde la plaza central hacia la basílica y zonas de termas configura una secuencia visual rica en contrastes y referencias.
- Senderos paisajísticos: En el borde del río se han desarrollado recorridos que privilegian las visuales hacia el cauce y la vegetación ribereña.

La permeabilidad visual se ve amenazada por la tendencia a la densificación sin criterios de manejo del paisaje urbano, particularmente en las zonas de mayor presión inmobiliaria asociada al turismo.

c. Permeabilidad ecológica (espacios verdes, corredores naturales)

La permeabilidad ecológica, entendida como la capacidad del territorio urbano para mantener procesos ecológicos y permitir flujos ambientales, presenta las siguientes características en Baños de Agua Santa:

1. **Estructuras ecológicas principales**:

- Corredor fluvial del río Bascún: Eje estructurante que atraviesa el área urbana en sentido este-oeste, con un ancho variable entre 15 y 30 metros, actualmente con diferentes grados de intervención y naturalidad.
- Sistema de quebradas tributarias: Red de cauces menores que descienden desde las laderas norte y sur, con potencial para conformar corredores verdes perpendiculares al eje fluvial principal.

- Remanentes de vegetación nativa: Presentes principalmente en las laderas con mayor pendiente y en las cabeceras de quebradas, con superficie fragmentada y bajo presión por expansión urbana.

2. **Índices de permeabilidad del suelo**:

- Alta permeabilidad (>70%): Concentrada en el cinturón periurbano y zonas de protección ambiental, representando aproximadamente el 18% del área urbana analizada.
- Media permeabilidad (30-70%): Característica de barrios residenciales con jardines y áreas verdes significativas, correspondiente al 35% del área urbana.
- Baja permeabilidad (<30%): Predominante en el centro histórico-comercial y zonas de mayor consolidación, abarcando el 47% del área urbana analizada.

3. **Conectividad ecológica**:

- Matriz verde periurbana: Áreas naturales y seminaturales en el perímetro
- Matriz verde periurbana: Áreas naturales y seminaturales en el perímetro urbano que funcionan como reservorio de biodiversidad pero con conectividad decreciente hacia el interior urbano.
- Corredores verdes interiores: Red incipiente y fragmentada de espacios verdes urbanos con potencial de articulación mediante intervenciones específicas.
- Nodos ecológicos urbanos: Parques, plazas y áreas verdes de diferentes escalas que funcionan como islas de biodiversidad dentro de la matriz urbana.

4. **Problemáticas identificadas**:

- Canalización excesiva del río Bascún en tramos urbanos ha reducido su funcionalidad ecológica.
- Ocupación irregular de márgenes de quebradas que ha degradado estos corredores naturales.
- Impermeabilización progresiva del suelo por densificación urbana sin compensaciones ambientales.
- Fragmentación de hábitats naturales periurbanos por expansión dispersa de la mancha urbana.

5. **Potencialidades de intervención**:

- Restauración ecológica de las riberas del río Bascún como corredor verde estructurante.
- Recuperación de quebradas como conectores ecológicos entre laderas naturales y valle urbano.
- Implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible para incrementar la permeabilidad en zonas consolidadas.
- Desarrollo de una red de espacios verdes interconectados que funcione como infraestructura ecológica urbana.

d. Permeabilidad hídrica (manejo de escorrentía)

La permeabilidad hídrica constituye un aspecto fundamental en Baños de Agua Santa, dada su ubicación en un valle andino con significativas precipitaciones y escorrentías desde las laderas circundantes:

1. **Caracterización hidrológica del territorio**:

- Cuenca del río Bascún: Principal colector hídrico que atraviesa el área urbana, con caudal variable estacionalmente y episodios históricos de crecidas.
- Subsistema de quebradas: Red de cauces secundarios que drenan las laderas norte y sur, con comportamiento torrencial en períodos de lluvia intensa.
- Régimen pluviométrico: Precipitación media anual de 1,400 mm con marcada estacionalidad y episodios de lluvia intensa asociados a fenómenos climáticos regionales.

2. **Grados de impermeabilización urbana**:

- Zona de alta impermeabilización (>80%): Centro histórico-comercial y sectores de alta densidad edificatoria, que representan el 32% del área urbana.
- Zona de media impermeabilización (50-80%): Barrios residenciales consolidados con presencia moderada de espacios permeables, abarcando el 41% del área urbana.
- Zona de baja impermeabilización (<50%): Áreas periurbanas, parques urbanos y sectores de baja densidad, correspondientes al 27% del área urbana.

3. **Infraestructura de drenaje urbano**:
- Sistema convencional: Red de alcantarillado pluvial que cubre el 76% del área urbana consolidada, con capacidad insuficiente en eventos de precipitación extrema.
- Sistemas naturales: Quebradas y cursos menores que mantienen parcialmente su función como drenajes naturales, pero con intervenciones inadecuadas en varios tramos.
- Sistemas alternativos: Implementación incipiente de soluciones basadas en la naturaleza (jardines de lluvia, pavimentos permeables) en intervenciones urbanas recientes.
4. **Problemáticas identificadas**:
- Inundaciones recurrentes en zonas bajas del centro urbano durante eventos de lluvia intensa.
- Socavación de márgenes en quebradas urbanizadas por aumento de la velocidad de escorrentía.
- Contaminación de cauces por conexiones irregulares de aguas residuales al sistema pluvial.
- Pérdida de capacidad de infiltración natural por sellado progresivo del suelo urbano.
5. **Áreas críticas**:
- Sector centro-sur: Zona de confluencia de escorrentías donde se registran inundaciones frecuentes.
- Asentamientos en laderas: Áreas con riesgo de deslizamientos asociados al manejo inadecuado de aguas superficiales.
- Corredores ribereños urbanizados: Sectores donde la ocupación de márgenes ha comprometido la capacidad natural de regulación hídrica.

La permeabilidad hídrica representa un desafío creciente ante los escenarios de cambio climático y la intensificación de eventos meteorológicos extremos, requiriendo un enfoque integrado de gestión que incorpore infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.

5.2.15.5. Zonificación por niveles de permeabilidad

a. Zonas de alta permeabilidad

Las áreas de alta permeabilidad en el cantón Baños de Agua Santa se caracterizan por ofrecer condiciones óptimas para el movimiento, la conectividad y la funcionalidad ecológica, constituyendo modelos de referencia para intervenciones en otras zonas:

1. **Delimitación territorial**:
- Centro histórico comercial: Comprendido entre las calles Vicente Rocafuerte, 16 de Diciembre, Ambato y Pedro Vicente Maldonado, abarcando aproximadamente 45 hectáreas.
- Corredores turísticos principales: Eje de la Avenida Amazonas y Calle Ambato con una extensión aproximada de 2.8 km lineales.
- Zona termal tradicional: Sector de Baños de la Virgen y sus alrededores, con una superficie aproximada de 15 hectáreas.
- Parque La Ciénega: Principal nodo verde urbano y su entorno inmediato, con 8 hectáreas.
2. **Características distintivas**:
- Índice de conectividad superior a 0.75 (escala 0-1).
- Densidad de intersecciones superior a 55 por km².
- Manzanas de dimensiones proporcionadas (entre 80-120m de lado) que favorecen múltiples opciones de recorrido.
- Mezcla equilibrada de usos complementarios que generan vitalidad urbana.
- Espacio público de calidad con predominio peatonal o espacios compartidos.
- Presencia significativa de comercio en planta baja que activa los frentes urbanos.
3. **Indicadores cuantitativos**:
- Índice de elección (choice) en análisis de sintaxis espacial: 0.80-0.95.
- Relación entre longitud de vías y superficie: >20 km/km².
- Permeabilidad visual desde espacio público: >70% de fachadas activas.
- Porcentaje de frentes continuos: >75% de la longitud de manzanas.
- Diversidad de opciones de movilidad: Presencia simultánea de 3 o más modos de transporte.
4. **Factores contribuyentes a la alta permeabilidad**:

- Desarrollo histórico bajo patrones tradicionales de urbanismo colonial andino.
- Escala humana de las edificaciones y espacios públicos.
- Implementación de proyectos recientes de mejoramiento de espacio público.
- Dinámica comercial y turística que ha incentivado la accesibilidad y legibilidad.
- Topografía relativamente plana que facilita la movilidad no motorizada.

5. **Tendencias y amenazas**:

- Presión inmobiliaria para desarrollos de mayor escala que podrían alterar la granularidad urbana.
- Saturación por intensificación de usos turísticos sin adecuación de infraestructuras.
- Incremento del parque automotor que compite por el espacio en vías de sección limitada.

Las zonas de alta permeabilidad funcionan como referentes positivos para la planificación urbana, demostrando la viabilidad y beneficios de entornos conectados, legibles y accesibles.

b. Zonas de media permeabilidad

Las áreas de permeabilidad media representan sectores con condiciones aceptables de conectividad pero con limitaciones o discontinuidades significativas que reducen su integración óptima en la estructura urbana:

1. **Delimitación territorial**:

- Corona pericentral: Anillo urbano que rodea el centro histórico, con una extensión aproximada de 120 hectáreas.
- Corredores secundarios: Ejes de las calles Oscar Efrén Reyes, Luis A. Martínez y Eugenio Espejo, con una extensión total de 3.5 km.
- Barrios residenciales consolidados: Sectores como Las Colinas, El Recreo y Santa Ana, que abarcan aproximadamente 85 hectáreas.
- Zona turística en desarrollo: Sector nororiental en proceso de consolidación turística, con 28 hectáreas.

2. **Características distintivas**:
- Índice de conectividad entre 0.50 y 0.75 (escala 0-1).
- Densidad de intersecciones entre 30 y 55 por km².
- Trama urbana con cierta regularidad pero con presencia de interrupciones puntuales.
- Mezcla moderada de usos, con predominio residencial y actividad comercial concentrada en ejes principales.
- Espacio público de calidad variable, con déficit de continuidad en aceras y ciclovías.
- Presencia de algunas barreras físicas o funcionales que limitan la fluidez de desplazamientos.
3. **Indicadores cuantitativos**:
- Índice de elección en análisis de sintaxis espacial: 0.50-0.80.
- Relación entre longitud de vías y superficie: 15-20 km/km².
- Permeabilidad visual desde espacio público: 40-70% de fachadas activas.
- Porcentaje de frentes continuos: 50-75% de la longitud de manzanas.
- Diversidad de opciones de movilidad: Presencia de 2-3 modos de transporte.
4. **Factores contribuyentes a la permeabilidad media**:
- Desarrollo urbanístico en etapas intermedias de la expansión urbana, con planificación parcial.
- Adaptaciones a condicionantes topográficos moderados.
- Presencia de grandes equipamientos o predios que interrumpen parcialmente la continuidad urbana.
- Especialización funcional que genera patrones de movilidad concentrados temporalmente.
- Desarrollo inmobiliario con tendencia a la subdivisión predial pero manteniendo escalas manejables.
5. **Tendencias y amenazas**:
- Incremento de parcelaciones irregulares que generan discontinuidades en la trama.
- Privatización de conjuntos residenciales que limitan el acceso público.
- Deterioro de infraestructuras peatonales que desincentiva la movilidad activa.

- Déficit en mantenimiento de espacios públicos secundarios frente a la priorización de zonas turísticas.

Las zonas de permeabilidad media presentan oportunidades significativas de mejora mediante intervenciones focalizadas que eliminen barreras puntuales y fortalezcan las conexiones con áreas de alta permeabilidad.

c. Zonas de baja permeabilidad

Las áreas de baja permeabilidad constituyen sectores críticos donde múltiples factores limitan significativamente la conectividad, accesibilidad y fluidez de movimientos, generando condiciones de aislamiento relativo dentro de la estructura urbana:

1. **Delimitación territorial**:

- Expansión norte irregular: Desarrollos más allá de la Avenida de Los Pájaros, con aproximadamente 65 hectáreas.
- Asentamientos en laderas sur: Sectores de Pititig, San Vicente y zonas altas de Las Ilusiones, con 90 hectáreas.
- Barrios periféricos orientales: Sectores como El Progreso y Nueva Baños, con 45 hectáreas.
- Zonas industriales: Principalmente en el sector noroccidental con 35 hectáreas.
- Áreas de riesgo ocupadas: Asentamientos en zonas de susceptibilidad a deslizamientos, con ocupación dispersa que suma aproximadamente 25 hectáreas.

2. **Características distintivas**:

- Índice de conectividad inferior a 0.50 (escala 0-1).
- Densidad de intersecciones menor a 30 por km².
- Trama urbana irregular, con predominio de vías sin salida y recorridos tortuosos.
- Monotonía funcional con escasa diversidad de usos.
- Deficiencias significativas en espacio público, con ausencia de aceras o vías formalizadas en varios sectores.
- Presencia de barreras físicas importantes (quebradas, pendientes pronunciadas, grandes predios cerrados).

3. **Indicadores cuantitativos**:

- Índice de elección (choice) en análisis de sintaxis espacial: <0.50.
- Relación entre longitud de vías y superficie: <15 km/km².
- Permeabilidad visual desde espacio público: <40% de fachadas activas.
- Porcentaje de frentes continuos: <50% de la longitud de perímetros.
- Diversidad de opciones de movilidad: Predominio de un solo modo de transporte.

4. **Factores contribuyentes a la baja permeabilidad**:

- Desarrollo no planificado o informal con lógicas de ocupación individual sin visión de conjunto.
- Condiciones topográficas extremas que dificultan la implementación de trazados conectados.
- Fragmentación por barreras naturales (quebradas profundas, zonas inestables).
- Procesos de urbanización incompletos con déficit de infraestructuras básicas.
- Aislamiento funcional por especialización extrema (zonas industriales) o marginación (asentamientos informales).

5. **Consecuencias críticas**:

- Tiempos de desplazamiento excesivos para acceder a servicios básicos.
- Dependencia del transporte motorizado individual para la movilidad cotidiana.
- Dificultad para la provisión eficiente de servicios públicos (recolección de residuos, emergencias).
- Incremento de la exposición a riesgos por limitación de rutas de evacuación.
- Segregación socioespacial que refuerza patrones de inequidad urbana.

Las zonas de baja permeabilidad requieren intervenciones estructurales que van más allá de mejoras puntuales, incluyendo reestructuración de trazados, apertura de nuevas conexiones y, en casos extremos, consideración de reubicación para asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable.

5.2.15.6. Análisis de impactos

a. Efectos en la movilidad urbana

La configuración de la permeabilidad urbana en Baños de Agua Santa genera diversos impactos en los patrones de movilidad, condicionando la eficiencia, sostenibilidad y equidad del sistema de desplazamientos:

1. **Impactos cuantificables en indicadores de movilidad**:

- Tiempos de viaje: Las zonas de baja permeabilidad registran tiempos de desplazamiento hasta 2.8 veces mayores que las de alta permeabilidad para distancias equivalentes.
- Reparto modal: En áreas de alta permeabilidad, el 68% de los desplazamientos se realizan a pie, mientras que en zonas de baja permeabilidad esta proporción se reduce al 24%.
- Consumo energético: El uso de vehículos motorizados es 3.2 veces mayor en zonas de baja permeabilidad respecto a las de alta permeabilidad.
- Cobertura de transporte público: 85% en zonas de alta permeabilidad, 62% en zonas de media permeabilidad y solo 37% en zonas de baja permeabilidad.

2. **Efectos en la movilidad peatonal y activa**:

- La discontinuidad de recorridos peatonales en zonas de media y baja permeabilidad desincentiva este modo de desplazamiento, particularmente para adultos mayores y personas con movilidad reducida.
- El uso de bicicleta como modo de transporte se concentra en un 92% en zonas de alta y media permeabilidad, siendo prácticamente inexistente en áreas de baja permeabilidad.
- Los desplazamientos a pie en el centro histórico se ven favorecidos por la trama reticular pero limitados por la saturación de espacios en temporada turística alta.

3. **Implicaciones para el transporte público**:

- La baja permeabilidad en áreas periféricas genera recorridos extensos y tortuosos para el transporte colectivo, incrementando costos operativos y tiempos de viaje.

- Las frecuencias de servicio son 4 veces menores en zonas de baja permeabilidad respecto a las de alta permeabilidad.
- Los puntos de intercambio modal presentan deficiencias de conectividad peatonal en sus entornos inmediatos, reduciendo su eficiencia funcional.

4. **Impactos en la congestión y contaminación**:

- El centro histórico, pese a su alta permeabilidad estructural, experimenta episodios de congestión severa por la concentración de actividades turísticas y comerciales.
- Las zonas de media permeabilidad absorben flujos de paso entre áreas periféricas y centrales, generando congestión en horas pico.
- Los niveles de emisiones contaminantes en zonas de baja permeabilidad son 2.3 veces superiores por kilómetro recorrido respecto a zonas de alta permeabilidad, debido al predominio de modos motorizados y patrones de conducción con frecuentes detenciones.

5. **Diferenciación estacional por actividad turística**:

- Durante fines de semana largos y temporada alta, el sistema de movilidad experimenta saturación generalizada que reduce funcionalmente la permeabilidad efectiva.
- El incremento de vehículos visitantes genera reducción temporal de la capacidad vial en hasta un 40% en el centro histórico.
- La concentración de flujos peatonales turísticos interfiere con desplazamientos utilitarios de residentes, especialmente en el eje comercial principal.

La comprensión de estos impactos permite orientar intervenciones diferenciadas según las necesidades específicas de cada zona, priorizando la mejora de conectividad en áreas de baja permeabilidad y la gestión eficiente de flujos en zonas de alta concentración de actividades.

b. Influencia en la calidad ambiental

La permeabilidad urbana influye significativamente en diversos aspectos de la calidad ambiental, estableciendo condiciones que potencian o limitan la

sostenibilidad ecológica y el confort en el entorno urbano de Baños de Agua Santa:

1. **Impactos en el ciclo hidrológico urbano**:

- Escorrentía superficial: Las zonas de baja permeabilidad física registran un incremento del 65-80% en el volumen y velocidad de escorrentía superficial respecto a áreas de alta permeabilidad.
- Recarga de acuíferos: La impermeabilización del suelo en el centro urbano ha reducido la capacidad de infiltración en un 70% respecto a condiciones naturales.
- Gestión pluvial: Los sectores con mayor permeabilidad ecológica experimentan 30% menos de incidencias de inundaciones localizadas durante eventos de precipitación intensa.
- Calidad del agua: La contaminación difusa arrastrada por escorrentías es 2.2 veces mayor en zonas impermeabilizadas respecto a áreas con tratamientos permeables.

2. **Efectos en el confort térmico urbano**:

- Isla de calor: El centro urbano de baja permeabilidad ecológica registra temperaturas medias 3.2°C superiores a zonas periurbanas con mayor vegetación.
- Regulación microclimática: Las zonas con corredores verdes integrados presentan niveles de humedad relativa 15-20% superiores en temporada seca.
- Estrés térmico: Los espacios públicos sin vegetación en zonas de baja permeabilidad ecológica experimentan hasta 40% más de horas de inconfort térmico durante el día.
- Ventilación natural: La configuración de la trama urbana influye en la capacidad de ventilación, con reducciones de hasta 35% en la velocidad del viento en zonas de menor permeabilidad física.

3. **Impactos en biodiversidad urbana**:

- Riqueza de especies: Se ha registrado una correlación directa entre el índice de permeabilidad ecológica y la biodiversidad avifaunística, con 3.5 veces más especies en áreas de alta permeabilidad respecto a las de baja permeabilidad.

- Conectividad de hábitats: El aislamiento de espacios verdes en zonas de baja permeabilidad ha reducido la viabilidad de poblaciones de polinizadores y fauna urbana beneficiosa.
- Funcionalidad ecosistémica: Los servicios ecosistémicos de regulación (calidad del aire, retención de partículas) son 4.2 veces más efectivos en zonas de alta permeabilidad ecológica.
- Vegetación urbana: La cobertura vegetal promedio es del 35% en zonas de alta permeabilidad, 22% en zonas de media permeabilidad y menor al 10% en zonas de baja permeabilidad.

4. **Efectos en la calidad del aire**:

- Concentración de contaminantes: Los niveles de material particulado PM10 son entre 25-30% superiores en zonas de baja permeabilidad por reducida ventilación y mayor tráfico vehicular.
- Capacidad de filtración: Las áreas de alta permeabilidad ecológica con vegetación adecuada retienen hasta un 30% más de partículas contaminantes.
- Emisiones por transporte: El incremento de recorridos vehiculares en zonas de baja permeabilidad física genera un aumento proporcional en emisiones de gases contaminantes.

5. **Resiliencia ante eventos climáticos extremos**:

- Capacidad de adaptación: Las zonas de alta permeabilidad ecológica muestran 40% menos de daños por eventos de lluvia extrema.
- Vulnerabilidad diferencial: Los asentamientos en áreas de baja permeabilidad hídrica experimentan 2.8 veces más incidentes de anegamiento durante temporada lluviosa.
- Recuperación post-evento: Los barrios con mayor permeabilidad física y ecológica presentan tiempos de recuperación 50% menores tras eventos climáticos disruptivos.

La comprensión de estos impactos ambientales permite redireccionar el desarrollo urbano hacia modelos que potencien la permeabilidad en sus diferentes dimensiones como estrategia de sostenibilidad y mejora de la calidad ambiental urbana.

c. Relación con la vulnerabilidad a riesgos naturales

La configuración de la permeabilidad urbana en Baños de Agua Santa mantiene una estrecha relación con los niveles de vulnerabilidad frente a riesgos naturales, determinando capacidades diferenciadas de respuesta, evacuación y recuperación ante eventos adversos:

1. **Vulnerabilidad frente a riesgos volcánicos**:

- Evacuación: Las zonas de alta permeabilidad física permiten tiempos de evacuación 45-60% menores que las áreas de baja permeabilidad ante alertas de actividad volcánica del Tungurahua.
- Accesibilidad para respuesta: El acceso de equipos de emergencia a zonas de baja permeabilidad requiere en promedio 12 minutos adicionales respecto a áreas de alta permeabilidad.
- Información y alerta: La permeabilidad visual influye en la eficacia de los sistemas de alerta temprana, con 25% más de puntos ciegos en zonas de baja permeabilidad.
- Afectación por caída de ceniza: Las áreas de mayor permeabilidad hídrica registran 30% menos de incidentes de obstrucción de drenajes por acumulación de ceniza volcánica.

2. **Susceptibilidad a movimientos en masa**:

- Ocupación de zonas susceptibles: El 62% de las áreas identificadas con baja permeabilidad urbanística coincide con zonas de media-alta susceptibilidad a deslizamientos.
- Manejo de escorrentías: Las zonas de baja permeabilidad hídrica presentan 2.5 veces más incidentes de deslizamientos inducidos por saturación de suelos.
- Intervención en laderas: La fragmentación de la permeabilidad ecológica en laderas por urbanización informal ha incrementado en 75% la inestabilidad de taludes.
- Accesibilidad post-evento: Las zonas de baja permeabilidad física que han experimentado eventos de remoción en masa reportan tiempos de aislamiento 3 veces mayores que áreas mejor conectadas.

3. **Inundaciones y crecidas fluviales**:

- Capacidad de drenaje: Las zonas impermeabilizadas experimentan inundaciones con calados 30-40% superiores respecto a áreas con mayor permeabilidad hídrica.
- Tiempo de concentración: La respuesta hidrológica ante eventos de precipitación intensa es 2.2 veces más rápida en cuencas urbanizadas con baja permeabilidad.
- Evacuación pluvial: Las áreas de media y baja permeabilidad física presentan mayores conflictos entre rutas de evacuación y zonas de acumulación de escorrentía.
- Infraestructura crítica: El 48% de los componentes de infraestructura vital (bombeo, subestaciones) se ubica en zonas con problemas de accesibilidad durante inundaciones.

4. **Incendios forestales en interfaz urbano-forestal**:

- Propagación: Las zonas periurbanas de baja permeabilidad física presentan mayor dificultad para el acceso de equipos de extinción, con tiempos de respuesta 35% superiores.
- Cortafuegos naturales: La fragmentación de la permeabilidad ecológica ha reducido la eficacia de barreras naturales contra incendios en un 45%.
- Evacuación preventiva: Los asentamientos con limitada permeabilidad vial en zonas de interfaz presentan mayores complejidades logísticas para evacuaciones preventivas.

5. **Sismos y capacidad de respuesta**:

- Accesibilidad post-sismo: Las simulaciones de escenarios sísmicos muestran que las zonas de baja permeabilidad podrían experimentar aislamiento funcional 3-4 veces más prolongado.
- Rutas de evacuación: El 42% de las zonas de baja permeabilidad cuenta con una única vía de salida, incrementando su vulnerabilidad ante bloqueos.
- Respuesta de emergencia: La distribución territorial de los equipos de primera respuesta muestra tiempos de acceso 65% mayores a zonas de baja permeabilidad.
- Refugios temporales: La conectividad hacia áreas designadas como refugios temporales es deficiente desde zonas de baja permeabilidad, con distancias efectivas 2.3 veces mayores.

6. **Consideraciones especiales para Baños**:

- La condición de destino turístico incrementa la complejidad por la presencia de población flotante poco familiarizada con rutas de evacuación.
- La topografía accidentada magnifica el impacto de la baja permeabilidad al limitar rutas alternativas de evacuación.
- La historia de evacuaciones previas (1999-2006) durante crisis volcánicas ha generado aprendizajes valiosos sobre la importancia crítica de la permeabilidad urbana.

Los análisis realizados evidencian que la mejora de la permeabilidad urbana debe considerarse como una estrategia fundamental de reducción de riesgos, particularmente relevante en un territorio con la complejidad multiamenaza de Baños de Agua Santa.

5.2.15.7. Directrices Estratégicas.

a. Síntesis diagnóstica integrada

El análisis integral de la permeabilidad urbana en Baños de Agua Santa ha revelado un panorama complejo de relaciones espaciales, funcionales y ambientales que determinan la configuración actual del territorio:

1. **Hallazgos principales**:

- Existe una marcada heterogeneidad en los niveles de permeabilidad, con un gradiente decreciente desde el centro histórico hacia las periferias urbanas.
- La permeabilidad física, visual, ecológica e hídrica muestran patrones espaciales coincidentes, reforzando recíprocamente sus efectos positivos o negativos.
- Los condicionantes geográficos (topografía, hidrografía) constituyen determinantes fundamentales que requieren soluciones adaptativas específicas.

- La evolución histórica del tejido urbano ha generado tres morfologías dominantes: reticular tradicional, orgánica adaptativa y fragmentada periférica, cada una con sus propios desafíos de permeabilidad.
- La vocación turística del cantón genera patrones de uso temporalmente variables que modifican la permeabilidad funcional efectiva entre temporada alta y baja.

2. **Factores críticos identificados**:

- La creciente presión inmobiliaria está generando tipologías urbanísticas (conjuntos cerrados, grandes desarrollos monofuncionales) que reducen progresivamente la permeabilidad.
- El incremento de la motorización y la priorización del vehículo privado compiten por espacio urbano limitado, comprometiendo la permeabilidad peatonal.
- La ocupación informal de áreas de protección (márgenes de quebradas, laderas inestables) deteriora la permeabilidad ecológica e incrementa la vulnerabilidad a riesgos.
- La fragmentación institucional dificulta la implementación de soluciones integrales para corredores de conectividad que trascienden límites administrativos.
- El cambio climático intensifica los desafíos asociados a la permeabilidad hídrica, con eventos meteorológicos más extremos que ponen a prueba la capacidad de adaptación urbana.

3. **Tendencias preocupantes**:

- Incremento progresivo de la impermeabilización del suelo sin medidas compensatorias efectivas.
- Densificación del centro urbano con pérdida de patios interiores que funcionaban como espacios de permeabilidad ecológica.
- Expansión urbana hacia zonas de mayor susceptibilidad a riesgos con limitada conectividad.
- Deterioro de la legibilidad urbana por proliferación de desarrollos inconexos en la periferia.
- Homogeneización funcional de zonas específicas que generan patrones de movilidad altamente concentrados en horarios determinados.

b. Directrices estratégicas para el fortalecimiento de la permeabilidad urbana

Con base en el diagnóstico realizado, se establecen las siguientes directrices estratégicas para fortalecer la permeabilidad urbana como elemento estructurante del desarrollo territorial sostenible de Baños de Agua Santa:

1. Para la planificación territorial integrada:

- Incorporar indicadores de permeabilidad como criterios determinantes en todos los instrumentos de planificación urbana y territorial.
- Desarrollar un sistema de monitoreo continuo de la permeabilidad urbana como indicador clave de la calidad y sostenibilidad del desarrollo territorial.
- Establecer umbrales mínimos de permeabilidad diferenciados por zonas, considerando sus características morfológicas y funcionales específicas.
- Articular la planificación de la permeabilidad con los programas de gestión de riesgos, garantizando la complementariedad de acciones.
- Integrar dimensiones de permeabilidad física, visual, ecológica e hídrica en los análisis previos a cualquier intervención significativa.

2. Para el fortalecimiento normativo:

- Desarrollar reglamentaciones específicas que garanticen la conectividad de nuevos desarrollos con el tejido urbano existente.
- Establecer incentivos para proyectos que mejoren la permeabilidad urbana, mediante bonificaciones en edificabilidad o reducciones impositivas.
- Regular las dimensiones máximas de manzanas y longitudes de fachadas continuas para evitar barreras urbanas excesivas.
- Implementar estándares obligatorios de permeabilidad del suelo diferenciados por zonas, con especial énfasis en áreas susceptibles a inundaciones.
- Crear normativas específicas para garantizar la permeabilidad visual en corredores paisajísticos estratégicos.

3. Para el diseño urbano e intervenciones físicas:

- Implementar un programa de apertura gradual de conexiones peatonales en zonas identificadas como de baja permeabilidad.
- Desarrollar un sistema jerarquizado de conectores ecológicos que integren quebradas, márgenes fluviales y espacios verdes urbanos.
- Priorizar intervenciones de espacio público que generen continuidades peatonales en áreas de media permeabilidad con potencial de mejora.
- Establecer tratamientos diferenciados para distintas tipologías de barreras urbanas identificadas.
- Implementar proyectos piloto de infraestructura verde que mejoren simultáneamente la permeabilidad ecológica e hídrica.

4. Para la movilidad sostenible:

- Desarrollar un plan de conectividad peatonal enfocado específicamente en zonas turísticas y su articulación con el resto del tejido urbano.
- Implementar una red de vías ciclo-inclusivas que aproveche los corredores de mayor permeabilidad.
- Reconfigurar rutas de transporte público para mejorar la cobertura en zonas de baja permeabilidad.
- Establecer estrategias temporales de gestión de la movilidad durante periodos de alta afluencia turística.
- Desarrollar alternativas de movilidad adaptadas a las condiciones topográficas desafiantes de zonas específicas.

5. Para la gestión de riesgos:

- Priorizar intervenciones de mejora de permeabilidad en zonas identificadas como críticas para evacuación ante emergencias.
- Implementar sistemas urbanos de drenaje sostenible en áreas propensas a inundaciones.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de infraestructuras críticas ubicadas en zonas de limitada accesibilidad.
- Desarrollar protocolos específicos de emergencia que consideren las limitaciones de permeabilidad en determinados sectores.
- Integrar consideraciones de permeabilidad urbana en los análisis de vulnerabilidad y planes de contingencia.

6. Para la participación y educación ciudadana:
- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la permeabilidad urbana y sus beneficios multidimensionales.
- Implementar programas de participación comunitaria para la identificación y mejora de barreras urbanas a escala barrial.
- Generar procesos educativos sobre la relación entre permeabilidad urbana y resiliencia frente a riesgos naturales.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en el mantenimiento de espacios que contribuyen a la permeabilidad urbana.
- Desarrollar mecanismos de consulta pública específicos para proyectos que puedan afectar significativamente la permeabilidad urbana.

La implementación coordinada de estas directrices permitirá avanzar hacia un modelo territorial más integrado, resiliente y sostenible, que aproveche las potencialidades de la permeabilidad urbana como elemento estructurante del desarrollo cantonal, respondiendo a las particularidades de Baños de Agua Santa como destino turístico y asentamiento humano en un entorno natural excepcional y complejo.

5.2.16. Planes Urbanísticos Complementarios

5.2.16.1. Parámetros Generales para la Formulación de Planes Urbanísticos Complementarios.

Los planes urbanísticos complementarios están diseñados para completar y desarrollar de manera puntual las determinaciones establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa. Estos planes son subordinados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y no modificarán el contenido del componente estructurante del PUGS.

Los siguientes planes urbanísticos complementarios forman parte del sistema de planificación territorial del Cantón Baños de Agua Santa:

a. Planes Parciales.
b. Planes Maestros Sectoriales.
c. Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible.

5.2.16.2. Procedimiento de Aprobación

La aprobación de los planes urbanísticos complementarios será realizada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa, conforme a la ordenanza que se expida para tal efecto. Se garantizará la participación ciudadana y se llevará a cabo una fase de socialización.

5.2.16.3. PLANES PARCIALES

Los planes parciales para el cantón Baños de Agua Santa tienen como objetivo regular la urbanística y gestionar detalladamente los polígonos de intervención territorial en suelo urbano destinado a vivienda de interés social, así como en suelo rural de expansión urbana, considerando la particular condición del cantón como destino turístico y su exposición a riesgos naturales. Estos planes definirán:

a. Normativa Urbanística Específica: Se establecen las regulaciones sobre el uso, edificabilidad y formas de ocupación del suelo, considerando:

- Parámetros de construcción sismorresistente adaptados a la realidad geológica local.
- Restricciones de uso en zonas de riesgo volcánico.
- Regulaciones específicas para establecimientos turísticos.
- Normas de ocupación que preserven el paisaje urbano característico del cantón.
- Derechos y obligaciones derivados, siendo de cumplimiento obligatorio según los estándares urbanísticos pertinentes.

b. Programas y Proyectos de Intervención: Se enfocarán en:

- Mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente en asentamientos informales.
- Adecuación de viviendas de interés social con criterios de resiliencia ante riesgos naturales.
- Desarrollo de infraestructura que complemente la vocación turística del cantón.

- Implementación de espacios públicos que integren las necesidades locales y turísticas.

c. Selección y Aplicación de Instrumentos de Gestión de Suelo: Se delimitarán:

- Unidades de actuación urbana necesarias para consolidar los sistemas públicos de soporte.
- Áreas prioritarias para responder a la demanda de vivienda de interés social.
- Zonas de desarrollo turístico planificado.
- Áreas de protección por riesgos naturales.
- Todo esto en conformidad con el PUGS del cantón.

d. Infraestructura Necesaria: Se priorizará:

- Acceso a agua segura, considerando la riqueza hídrica del cantón.
- Sistemas de saneamiento adecuado y tratamiento de aguas residuales.
- Redes de evacuación pluvial eficientes.
- Infraestructura resiliente ante eventos naturales.
- Sistemas de alerta temprana ante riesgos volcánicos.

e. Programas de Regularización: Se enfocarán en:

- Priorización de asentamientos informales con capacidad de integración urbana.
- Identificación de zonas que requieran reubicación por riesgos no mitigables, especialmente en áreas de influencia volcánica.
- Regularización considerando la vocación turística del territorio.
- Integración de asentamientos informales a la dinámica turística del cantón.

Las unidades de actuación urbanística se delimitarán y definirán conforme a la normativa nacional de ordenamiento territorial y gestión de suelo, considerando las particularidades del territorio de Baños de Agua Santa, especialmente su condición como destino turístico nacional e internacional, la presencia de riesgos naturales, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Subsistema Estatal, el

corredor de conectividad “Llanganates -Sangay” como un Área Especial de Conservación y su rol como puerta de entrada a la Amazonía.

5.2.16.3.1. Obligatoriedad del Plan Parcial

Para el desarrollo de suelos rurales de expansión urbana, se deberá aprobar planes parciales en el cantón Baños de Agua Santa. Estos planes incluirán los instrumentos de gestión a utilizar, determinaciones para su aplicación y la definición de las unidades de actuación urbanísticas necesarias, considerando especialmente las características topográficas del territorio, las zonas de riesgo volcánico y la vocación turística del cantón.

Los planes parciales serán obligatorios en los siguientes casos:

a. En la aplicación del reajuste de terrenos, especialmente en áreas destinadas a la expansión urbana planificada y desarrollo turístico sostenible.
b. En la integración inmobiliaria que se realice dentro de una Unidad de Actuación Urbanística o Plan Parcial, considerando la preservación del paisaje natural y urbano característico del cantón.
c. En la cooperación entre partícipes cuando se apliquen mecanismos de reparto equitativo de cargas y beneficios, promoviendo el desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y residenciales.
d. En la modificación de usos de suelo y autorización de un mayor aprovechamiento del suelo, considerando la capacidad de soporte de la infraestructura existente y los riesgos naturales identificados.

5.2.16.3.2. Iniciativa del Plan Parcial

Los planes parciales en el cantón Baños de Agua Santa pueden ser de iniciativa pública o mixta, fomentando la participación del sector turístico y la comunidad local en su desarrollo. La vigencia de cada plan parcial estará prevista en el momento de su aprobación y podrá exceder la vigencia del PUGS, garantizando la continuidad de los procesos de desarrollo territorial y la gestión de riesgos a largo plazo.

5.2.16.3.3. Contenidos Mínimos de los Planes Parciales

Los planes parciales deberán incluir, en concordancia con lo previsto en el PDOT y el PUGS:

a. Diagnóstico de las Condiciones Actuales:

- Delimitación y características del área de actuación urbana.
- Valor del suelo según el uso actual.
- Estructura o condiciones físicas y ambientales.
- Estructura predial.
- Delimitación de suelos públicos y vacantes.
- Estructura del sistema público de soporte.
- Existencia de redes principales de servicios públicos.
- Determinantes de mayor jerarquía.
- Condiciones de amenaza y riesgo.

b. Modelos de Ocupación del Suelo y Normativa Urbanística:

- Modelo de ocupación del suelo.
- Objetivos y directrices urbanísticas específicas.

c. Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio:

- Delimitación de afectaciones.
- Normativa urbanística sobre aprovechamiento del suelo.

5.2.16.3.4. Requisitos de Sistemas de Reparto

Para determinar los sistemas de reparto de cargas y beneficios, los planes parciales deben incluir:

a. Mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional.
b. Especificación de acciones y actividades de los actores involucrados.
c. Criterios de priorización de acciones y actividades.

5.2.16.3.5. Contenidos de los Planes Parciales para la Gestión de Suelo de Interés Social

Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social en el cantón Baños de Agua Santa se utilizarán para realizar, de acuerdo con el Plan de Desarrollo

y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales. La aprobación de estos planes mediante ordenanza será el único mecanismo válido para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión.

Los planes deberán incluir al menos:

a. Delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, considerando:

- Afectaciones por riesgo volcánico y otros riesgos naturales.
- Factores de riesgo relacionados con la topografía y geología local.
- Equipamientos existentes y requeridos.
- Estado de las vías y conectividad.
- Espacios públicos disponibles y proyectados.
- Infraestructura turística cercana.
- Servicios básicos existentes y requeridos.
- Evaluación de la vulnerabilidad ante amenazas naturales.

b. Propuesta de regularización que incluya:

- Ajustes prediales considerando zonas de riesgo.
- Reajustes de terreno que garanticen la seguridad de los habitantes.
- Cronograma de obras necesarias para la consolidación del asentamiento.
- Plan de mitigación de riesgos.
- Integración con la dinámica turística del cantón.
- Preservación de áreas naturales y paisajísticas.

c. Otras definiciones normativas específicas, según:

- Necesidades del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.
- Características particulares del área del Plan.
- Requerimientos de gestión de riesgos.
- Compatibilidad con actividades turísticas.

5.2.16.3.6. Requisitos Mínimos para Lograr Sistemas de Reparto de Cargas y Beneficios Aplicables a Planes Parciales

Para determinar los sistemas de reparto de cargas y beneficios en el cantón Baños de Agua Santa, los planes parciales deben incluir un análisis de los procesos de desarrollo urbano y de gestión de suelo en las diferentes escalas del territorio, considerando:

a. Establecer los mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional que:

- Integren aspectos económicos, sociales y ambientales.
- Consideren la gestión de riesgos volcánicos.
- Promuevan el desarrollo turístico sostenible.
- Garanticen la preservación del patrimonio natural.
- Fortalezcan la resiliencia comunitaria

b. Especificar las acciones y actividades a desarrollar por:

- Actores institucionales.
- Sector turístico local.
- Organizaciones comunitarias.
- Residentes locales.
- Prestadores de servicios turísticos.

c. Definir los criterios de priorización basados en:

- Identificación de necesidades y demandas sociales.
- Aspectos de calidad de vida y bienestar de la población.
- Potencial de desarrollo turístico.
- Nivel de exposición a riesgos naturales.
- Oportunidades de desarrollo económico local.
- Necesidades de conservación ambiental.

5.2.16.4. PLANES MAESTROS SECTORIALES

Los planes maestros sectoriales del cantón Baños de Agua Santa tienen como objetivo principal detallar, desarrollar e implementar las políticas, programas y

proyectos públicos de carácter sectorial que incidan en el territorio cantonal. Estos planes son fundamentales para asegurar que las intervenciones en el territorio sean coherentes con la vocación turística del cantón, su condición de puerta de entrada a la Amazonía y la gestión de riesgos naturales.

Los planes maestros deben guardar concordancia con:

- Las políticas sectoriales del Ejecutivo que impactan el territorio.
- Las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) municipal.
- Los lineamientos de gestión de riesgos naturales.
- Las políticas de desarrollo turístico sostenible.
- Las estrategias de conservación ambiental.

La iniciativa para la elaboración de estos planes puede provenir de:

- La administración municipal competente.
- El órgano rector de la política pertinente.
- El sector turístico organizado.
- Las organizaciones ambientales.
- La participación activa de la comunidad, operadores turísticos y organizaciones locales es esencial para asegurar que las políticas respondan a las necesidades reales del territorio.

5.2.16.4.1. Contenido de los Planes Maestros

Los planes maestros son instrumentos de planeamiento complementarios al PDOT, cuya finalidad es el ordenamiento y desarrollo específico de los diferentes elementos que conforman la estructura territorial del Cantón Baños de Agua Santa. Su escala de desarrollo abarca la circunscripción territorial del cantón, con especial atención a:

- Zonas turísticas prioritarias.
- Áreas de riesgo volcánico.
- Sectores de desarrollo económico.
- Áreas de conservación natural.

- Zonas de expansión urbana.

a. Instrumentos de Planeamiento:

Los planes maestros son elaborados por iniciativa del Concejo Municipal o de la Dirección de Planificación Territorial de Baños de Agua Santa. La aprobación técnica de estos instrumentos requiere:

- Informe preceptivo y motivado.
- Evaluación de impacto turístico.
- Análisis de riesgos naturales.
- Estudios de capacidad de carga territorial.
- Evaluación de impacto ambiental.

b. Objetivos Específicos:

- Los planes maestros deben abordar:
  - Uso del suelo compatible con la actividad turística.
  - Infraestructura resiliente ante riesgos naturales.
  - Conservación de recursos naturales y atractivos turísticos.
  - Planificación de servicios básicos para residentes y visitantes.
  - Desarrollo de infraestructura turística sostenible.
  - Gestión integral de riesgos volcánicos.
  - Preservación del patrimonio natural y cultural.
  - Mejoramiento de la conectividad y accesibilidad.
  - Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias.

Estos planes promoverán un desarrollo equilibrado y sostenible que integra las necesidades de la población local, la industria turística y la conservación ambiental, considerando siempre la condición única de Baños de Agua Santa como destino turístico nacional e internacional.

5.2.16.5. PLANES COMPLEMENTARIOS RURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PCRDS)

Los Planes Complementarios Rurales para el Desarrollo Sostenible (PCRDS) constituyen instrumentos de planificación territorial fundamentales para el cantón

Baños de Agua Santa, orientados a establecer las condiciones de uso y aprovechamiento del suelo rural, así como las estrategias para garantizar su desarrollo sostenible. Estos planes son especialmente relevantes considerando la vocación turística del cantón, su ubicación estratégica como puerta de entrada a la Amazonía y la presencia de áreas naturales de alto valor ecológico.

5.2.16.5.1. Contenido de los PCRDS

Los PCRDS deberán incluir los siguientes componentes:

a. Diagnóstico Rural Integral:

- Análisis del territorio rural y sus características biofísicas.
- Identificación de áreas de riesgo natural, especialmente volcánico.
- Evaluación de la capacidad de carga turística.
- Inventario de recursos naturales y culturales.
- Análisis de infraestructura y servicios existentes.
- Estudio de las dinámicas socioeconómicas locales.

b. Propuesta de Ordenamiento:

- Zonificación del territorio rural.
- Determinación de usos permitidos y prohibidos.
- Definición de áreas de protección y conservación.
- Establecimiento de zonas de desarrollo turístico sostenible.
- Identificación de áreas para proyectos productivos.

c. Modelo de Gestión:

- Estructura administrativa y de seguimiento.
- Mecanismos de participación comunitaria.
- Sistema de monitoreo y evaluación.
- Estrategias de financiamiento.
- Cronograma de implementación.

5.2.16.5.2. Lineamientos para el Desarrollo Sostenible Rural

Los lineamientos se establecen considerando tres ejes principales:

a. Sostenibilidad Ambiental:

- Protección de ecosistemas naturales.
- Conservación de recursos hídricos.
- Manejo de áreas protegidas.
- Gestión de riesgos naturales.

b. Desarrollo Económico:

- Promoción del turismo sostenible.
- Fortalecimiento de actividades productivas tradicionales.
- Generación de emprendimientos locales.
- Diversificación económica rural.

c. Equidad Social:

- Mejoramiento de condiciones de vida.
- Acceso a servicios básicos.
- Fortalecimiento organizativo.
- Preservación cultural.

5.2.16.5.3. Estrategias de Conservación

Las estrategias de conservación se enfocan en:

a. Protección de Ecosistemas:

- Conservación de bosques nativos.
- Manejo de cuencas hidrográficas.
- Protección de biodiversidad.
- Restauración ecológica.

b. Gestión de Riesgos:

- Identificación de zonas vulnerables.
- Sistemas de alerta temprana.

- Planes de contingencia.
- Medidas de mitigación.

5.2.16.5.4. Uso y Aprovechamiento Sostenible

Se establecen los siguientes criterios:

a. Turismo Rural:

- Desarrollo de productos turísticos sostenibles.
- Fortalecimiento del turismo comunitario.
- Capacitación en servicios turísticos.
- Infraestructura turística adecuada.

b. Producción Sostenible:

- Prácticas agrícolas sostenibles.
- Manejo forestal responsable.
- Artesanías y productos locales.
- Servicios ecosistémicos.

5.2.16.5.5. Conectividad y Accesibilidad Rural

Se considera:

a. Infraestructura Vial:

- Red vial rural integrada.
- Mantenimiento de vías.
- Señalización turística.
- Accesos seguros.

b. Sistemas de Conectividad:

- Transporte rural eficiente.
- Conectividad digital.
- Rutas turísticas.
- Sistemas de emergencia.

5.2.16.5.6. Fortalecimiento de Infraestructura Básica

Se prioriza:

a. Servicios Básicos:

- Agua potable y saneamiento.
- Manejo de residuos.
- Energía eléctrica.
- Telecomunicaciones.

b. Equipamiento Comunitario:

- Centros de salud rural.
- Espacios educativos.
- Áreas recreativas.
- Centros comunitarios.

Cada uno de estos componentes debe implementarse considerando las particularidades del territorio de Baños de Agua Santa, su vocación turística, la presencia de riesgos naturales y la necesidad de preservar su riqueza natural y cultural.

5.2.16.6. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DEL SUELO

Los instrumentos de planeamiento del suelo para el cantón Baños de Agua Santa constituyen herramientas fundamentales que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, considerando la particular condición del cantón como destino turístico nacional e internacional, su exposición a riesgos naturales y su rol como puerta de entrada a la Amazonía.

a. Polígonos de Intervención Territorial

Definen las áreas específicas donde se realizarán intervenciones urbanas, considerando:

- Zonas turísticas consolidadas y potenciales.
- Áreas de riesgo volcánico y otros riesgos naturales.
- Sectores de expansión urbana planificada.
- Zonas de protección ambiental y paisajística.
- Áreas de desarrollo económico y productivo.
- Sectores patrimoniales y culturales.

b. Tratamientos

Establecen directrices y regulaciones específicas para:

1. Suelo Urbano:

- Conservación del patrimonio arquitectónico tradicional.
- Desarrollo de infraestructura turística sostenible.
- Mejoramiento de espacios públicos.
- Renovación de áreas deterioradas.
- Consolidación de zonas residenciales seguras.

2. Suelo Rural:

- Protección de áreas naturales y recursos hídricos.
- Desarrollo de turismo de aventura y ecoturismo.
- Manejo de zonas agroproductivas.
- Conservación de corredores ecológicos.
- Gestión de áreas de riesgo natural.

c. Estándares Urbanísticos

Proporcionan criterios de calidad y normativas específicas para:

1. Edificaciones:

- Parámetros de construcción sismorresistente.
- Integración con el paisaje natural.
- Criterios de sostenibilidad ambiental.
- Accesibilidad universal.
- Eficiencia energética.

2. Espacios Públicos:

- Diseño de áreas verdes y recreativas.
- Infraestructura turística inclusiva.
- Señalética y mobiliario urbano.
- Sistemas de evacuación.
- Espacios de encuentro comunitario.

3. Infraestructura:

- Redes de servicios básicos resilientes.
- Sistemas de drenaje y control de inundaciones.
- Vías y accesos seguros.
- Equipamientos de emergencia.
- Conectividad digital.

Estos instrumentos son esenciales para garantizar:

- Un desarrollo urbano ordenado y resiliente.
- La preservación del patrimonio natural y cultural.
- La gestión efectiva de riesgos naturales.
- El fortalecimiento de la actividad turística sostenible.
- El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- La protección de ecosistemas estratégicos.

La implementación de estos instrumentos debe considerar la participación de:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Sector turístico organizado.
- Comunidades locales.
- Organismos de gestión de riesgos.
- Instituciones ambientales.
- Actores económicos locales.

5.3. COMPONENTE URBANÍSTICO

El componente urbanístico del Cantón Baños de Agua Santa ha sido desarrollado en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente, en concordancia con el Artículo 27 de la Resolución 005 del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), emitida en 2020. Este componente regula el uso y la edificabilidad del suelo, basándose en la clasificación y subclasificación establecidas en el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Además, incorpora diversos instrumentos de gestión del suelo que permiten la correcta aplicación del PUGS, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del Modelo Territorial de Deseado (MTD) y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Ilustración 9: Esquema de los contenidos analíticos del componente urbanístico

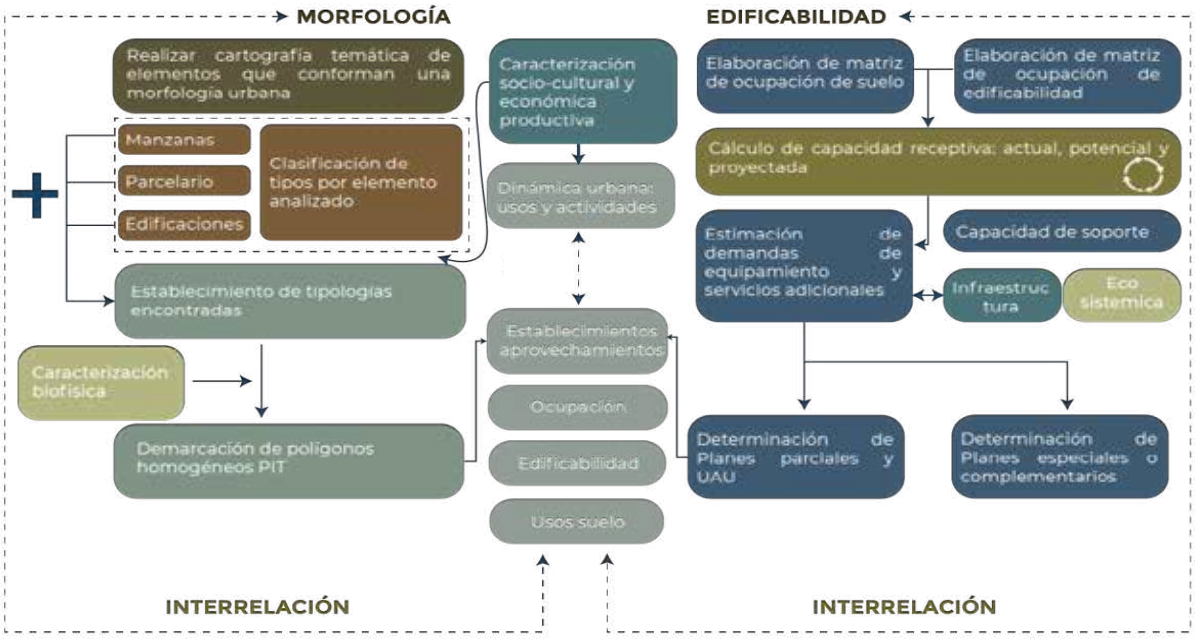

Fuente: Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), 2019
Elaborado por: Equipo consultor 2024

El componente urbanístico, por lo tanto, no solo regula el uso y la ocupación del suelo, sino que también establece un marco normativo para la adecuada distribución de las intervenciones territoriales en el cantón. En este sentido, aborda los siguientes aspectos:

a. Definición de Polígonos de Intervención Territorial (PIT): Identificación de áreas críticas y prioritarias para la intervención urbanística.
b. Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT: Establecimiento de pautas para el manejo, protección, conservación o transformación del territorio, según la vocación del suelo y su dinámica socioeconómica.
c. Determinación de usos y ocupación del suelo en los PIT: Especificación de las actividades permitidas y sus restricciones.
d. Establecimiento de parámetros de ocupación del suelo: Consideración de factores como edificabilidad, altura máxima de construcción, retiros y coeficientes de ocupación.
e. Definición de estándares urbanísticos específicos: Adaptación a las necesidades y características de cada PIT para garantizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y acorde con las proyecciones poblacionales y económicas del cantón.
f. Elaboración de cartografía detallada: Codificación de cada PIT, integrando los tratamientos, usos y parámetros de ocupación previamente definidos.
g. Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura y espacios públicos: Respuesta a las demandas actuales y proyectadas.
h. Determinación de sistemas viales y complementarios: Garantía de conectividad y movilidad del territorio en función del crecimiento proyectado y la infraestructura existente.
i. Provisión de áreas verdes y espacios públicos: Alineación con las necesidades de equipamiento y los sistemas de movilidad contemplados en el plan.
j. Identificación de sectores para vivienda de interés social: Respuesta a la demanda actual para garantizar el acceso equitativo a soluciones habitacionales.
k. Regularización de asentamientos humanos de hecho: Aplicación de declaratorias prioritarias y zonas especiales de interés social para promover la formalización del territorio.

l. Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios: Enfoque en problemáticas específicas o sectores con dinámicas particulares.
m. Implementación de instrumentos de gestión del suelo: Facilitación de la ejecución del PUGS, especialmente en áreas que requieren enfoques de intervención específicos.

Este marco regulatorio, junto con las herramientas técnicas de gestión del suelo, permite que el cantón Baños de Agua Santa avance hacia un desarrollo urbano organizado, resiliente y sostenible, asegurando el bienestar de sus habitantes y la administración eficiente del territorio.

El Artículo 29 de la LOOTUGS establece que, una vez definido el componente estructurante, los planes de uso y gestión del suelo deberán determinar el uso y la edificabilidad según la clasificación del suelo y los instrumentos de gestión requeridos. En este sentido, el componente urbanístico debe desarrollar dos esquemas fundamentales: los instrumentos de planeamiento del suelo y el esquema de uso, edificabilidad y herramientas de gestión del suelo.

5.3.1. Polígonos De Intervención Territorial (PIT)

El Artículo 40 de la LOOTUGS establece que los instrumentos de planeamiento del suelo son herramientas fundamentales para orientar la generación y aplicación de la normativa urbanística. Estos instrumentos incluyen:

- Polígonos de Intervención Territorial (PIT)
- Tratamientos urbanísticos
- Estándares urbanísticos

Por su parte, el Artículo 41 de la LOOTUGS define los PIT como las áreas urbanas y rurales delimitadas por los planes de uso y gestión del suelo. Estas áreas se determinan en función de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio o la presencia de grandes obras de infraestructura con alto impacto territorial. En cada PIT se

aplican tratamientos específicos para garantizar un desarrollo planificado y sostenible.

Los Polígonos de Intervención Territorial constituyen unidades homogéneas que permiten el planeamiento detallado, facilitando un análisis específico de la normativa de aprovechamiento del suelo requerida en cada sector.

5.3.1.1. Metodología

La definición de los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) en el cantón Baños de Agua Santa se realizó mediante una metodología integral que consideró tanto los factores urbanos como rurales. Esto permitió desarrollar una planificación que responde a las características territoriales y a las dinámicas sociales y económicas del cantón.

En el análisis del PUGS 2019 – 2023 del GADBAS, se identificaron 51 PIT, distribuidos de la siguiente manera:

- 21 PIT corresponden a suelo rural
- 30 PIT corresponden a suelo urbano

Sin embargo, es importante señalar que para un mejor entendimiento del territorio, los nuevos PIT se distribuirán así:

- La numeración de los PIT urbanos y rurales comenzará en 1 y estará acompañada por la letra "U" para suelo urbano y "R" para suelo rural: PIT1_U o PIT1_R
- Los PIT urbanos del 1 al 25, corresponden a la parroquia de Baños.
- Los PIT rurales, del 1 al 48, se distribuyen en todo el territorio del cantón Baños de Agua Santa.
- Dentro del suelo Rural, los PIT identificados rural en transecto y que se denominaran de acuerdo a la normativa vigente como suelo rural de expansión urbana son:
  PIT7_R
  PIT10_R
  PIT11_R
  PIT12_R

PIT13_R
PIT14_R
PIT15_R
PIT25_R
PIT26_R
PIT27_R
PIT28_R
PIT29_R
PIT30_R
PIT31_R
PIT32_R
PIT33_R
PIT34_R
PIT35_R
PIT36_R
PIT37_R
PIT38_R
PIT39_R
PIT40_R
PIT41_R
PIT42_R

A continuación, se detallan las fases metodológicas empleadas en el proceso, diferenciando entre los PIT urbanos y PIT rurales.

Tabla 14: Descripción del proceso metodológico para la construcción de PIT Urbanos y Rurales

Fase	***Descripción***	***Polígonos Urbanos***	***Polígonos Rurales***
1. Análisis del PUGS	*Revisión del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente para alinear la planificación a la normativa*	*Análisis del PUGS 2019 y 2023.*	*Consideración de normativas y objetivos rurales del PUGS.*
2. Recorridos en Territorio	*Inspección directa de las zonas en estudio para identificar*	*Verificación de morfología,*	*Observación de características*

	condiciones territoriales específicas	*conectividad y servicios urbanos.*	*geofísicas y agrícolas.*
3. Funcionalidad Urbana	*Evaluación de las funciones del área en términos de habitabilidad, comercio, movilidad y recreación*	*Identificación de conectividad, transporte público y equipamientos urbanos.*	*No aplica.*
4. Morfología Urbana	*Análisis de la estructura física del territorio, disposición de manzanas, edificaciones y trama vial*	*Identificación de tipologías homogéneas y áreas de densificación o protección.*	*No aplica.*
5. Acceso a Infraestructura	*Evaluación del acceso a infraestructura básica y equipamientos urbanos*	*Identificación de áreas con falta o exceso de infraestructura.*	*No aplica.*
6. Vulnerabilidad y Riesgos	*Identificación de zonas con riesgo natural o antrópico*	*Análisis de vulnerabilidad a deslizamientos, inundaciones, etc.*	*Identificación de áreas expuestas a riesgos como deslizamientos o erosión.*
7. Pendiente	*Evaluación de la inclinación del terreno para determinar su aptitud para distintos usos*	*No aplica.*	*Identificación de áreas con pendientes aptas para agricultura o conservación.*
8. Profundidad Efectiva del Suelo	*Análisis de la capacidad del suelo para retener agua y nutrientes*	*No aplica.*	*Identificación de áreas fértiles para producción agrícola.*
9. Pedregosidad	*Análisis de la presencia de rocas que dificulten el uso del suelo*	*No aplica.*	*Identificación de áreas limitadas por pedregosidad.*
10. Delimitación de Polígonos	*Definición de los PIT con base en los análisis anteriores*	*Identificación de áreas urbanas para intervención y desarrollo ordenado.*	*Identificación de áreas rurales para conservación, producción agrícola, o protección.*

11. Parámetros de Intervención	*Establecimiento de parámetros de uso del suelo, edificabilidad y densidad permitida*	*Asignación de coeficientes de edificabilidad y usos del suelo.*	*Definición de usos rurales en función de riesgos y condiciones geofísicas.*

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.1.2. Polígonos de intervención territorial urbanos y rurales

En el área urbana se establece un total de 27 PIT y 48 PIT rurales en el resto de la parroquia conforme lo indica la siguiente tabla:

Tabla 15: Resumen PIT urbanos y rurales por parroquia

PARROQUIA	PIT POR PARROQUIAS	TOTAL PIT
Baños (cabecera cantonal)	*PIT1_U al PIT27_U*	*27*
PIT Rurales	*PIT1_R al PIT48_R*	*48*
TOTAL		***75***

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 31: Polígonos de Intervención Territorial Urbanos Parroquia de Baños

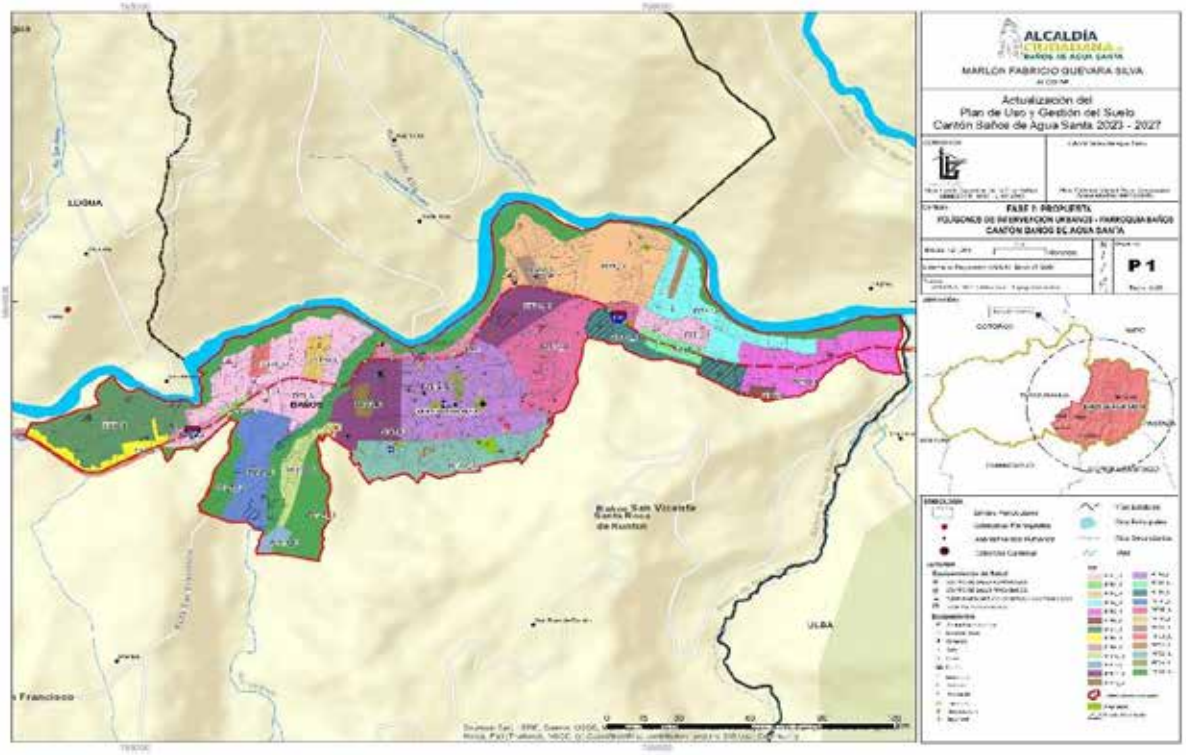

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Mapa 32: Polígonos de Intervención Territorial Rurales

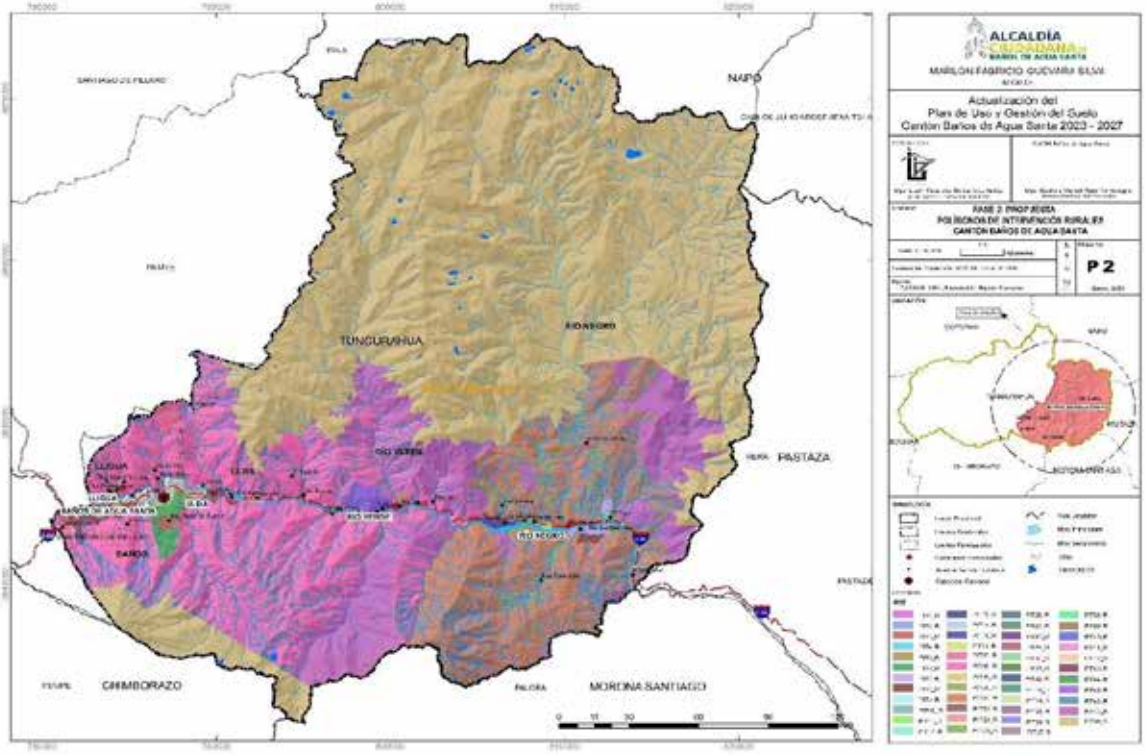

Elaborado por: Equipo consultor 2024

5.3.2. Tratamientos Urbanísticos De Los Polígonos De Intervención Territorial (PIT)

La normativa vigente establece tratamientos específicos para cada clasificación del suelo en el cantón Baños de Agua Santa, garantizando un desarrollo ordenado y sostenible del territorio. Estos tratamientos están diseñados para regular el uso del suelo, su ocupación y las actividades permitidas en función de sus características y potencialidades. A continuación, se detallan los tratamientos aplicables según la clasificación del suelo:

Tabla 16: Tratamientos para suelo urbano

TIPO DE SUELO	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	DESCRIPCIÓN
Suelo urbano consolidado	***Conservación***	*Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.*
	Sostenimiento	*Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.*
	Renovación	*Áreas de suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.*

Suelo urbano no consolidado	***Mejoramiento Integral***	*Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico - espacial, regularizaciones prediales o urbanización.*
	Consolidación	*Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.*
	Desarrollo	*Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.*
Suelo urbano de protección	***Conservación***	*Para aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.*
	Recuperación	*Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.*

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A continuación, se describen los tratamientos para suelo rural:

Tabla 17: Tratamientos para suelo rural

TIPO DE SUELO	TRATAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Suelo Rural de Producción o Aprovechamiento Extractivo	***Mitigación***	*Se aplica en zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención, conforme a la legislación ambiental.*
	Recuperación	*Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.*
	Promoción Productiva	*Se aplica en zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, priorizando actividades que aseguren la soberanía alimentaria, según la legislación agraria.*
Suelo Rural de Expansión Urbana	***Desarrollo***	*Áreas destinadas a ser transformadas e incorporadas a la estructura urbana existente, para lo cual se les dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.*
Suelo Rural de Protección	***Conservación***	*Aplicable a zonas rurales con alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola. Este tratamiento busca conservar y valorar sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.*
	Recuperación	*Se aplica en áreas urbanas o rurales que han sufrido deterioro ambiental y/o paisajístico debido a actividades productivas o extractivas. Este tratamiento busca restaurar las áreas para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, conforme a la legislación ambiental.*

Fuente: Resolución 005-CTUGS-2020
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.2.1. Tratamientos de los PIT Urbanos y Rurales del Cantón Baños de Agua Santa

La asignación de tratamientos a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) urbanos en el cantón Baños de Agua Santa se ha realizado con base en la subclasificación del suelo establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente. Esta clasificación permite definir estrategias de intervención adaptadas a las características urbanas de cada sector, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible.

Mapa 33: Tratamientos en cada PIT Parroquia Baños

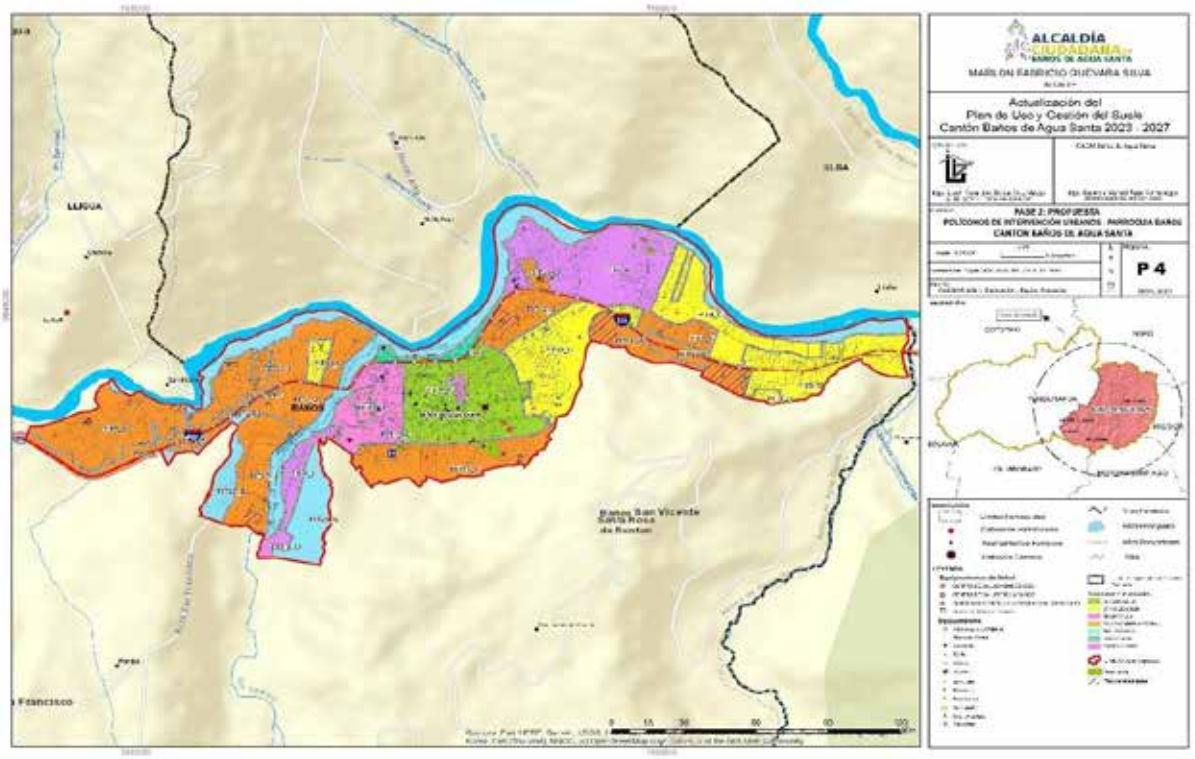

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

En la Tabla 18 se presenta la distribución de tratamientos urbanísticos aplicados a los PIT urbanos del cantón, tomando en cuenta aspectos como consolidación, renovación, expansión y recualificación del tejido urbano. Estos tratamientos responden a las dinámicas de crecimiento de la ciudad, la dotación de infraestructura y las necesidades de ordenamiento territorial, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y optimizar el uso del suelo en función de su vocación y potencial.

Tabla 18: Asignación de tratamientos urbanísticos a PIT del Cantón Baños de Agua Santa

PIT	CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO	ÁREA M2
PIT1_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	414146,31
PIT2_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	8078,51
PIT3_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	374551,85
PIT4_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	190857,28
PIT5_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	223995,38
PIT6_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	11885,55
PIT7_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	248088,21
PIT8_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	50066,61
PIT9_U	URBANO	CONSOLIDADO	RENOVACIÓN	42838,50
PIT10_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	60917,91
PIT11_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	DESARROLLO	20790,35
PIT12_U	URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	159746,19
PIT13_U	URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	19836,03
PIT14_U	URBANO	CONSOLIDADO	CONSERVACIÓN	373811,47
PIT15_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	37748,23
PIT16_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	108045,73
PIT17_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	158988,09
PIT18_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	263707,57
PIT19_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	31387,58
PIT20_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	19942,26
PIT21_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	18909,39
PIT22_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	CONSOLIDACIÓN	12960,65
PIT23_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	230194,53
PIT24_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	25873,52
PIT25_U	URBANO	NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	109593,61
PIT26_U	URBANO	CONSOLIDADO	SOSTENIMIENTO	10988,36
PIT27_U	URBANO	URBANO DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	635671,34
PIT1_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	167083,87

PIT2_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	117961,96
PIT3_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	1948826,60
PIT4_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	76932,99
PIT5_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	194187,82
PIT6_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	3461152,96
PIT7_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	2381661,89
PIT8_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	715859,98
PIT9_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	38559,64
PIT10_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	53441,83
PIT11_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	77882,51
PIT12_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	215310,91
PIT13_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	62820,58
PIT14_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	153337,87
PIT15_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	1071673,58
PIT16_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	319486,39
PIT17_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	2120366,14
PIT18_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	158927165,67
PIT19_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	274780,34
PIT20_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	10726261,73
PIT21_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	94249039,39
PIT22_R	RURAL	PRODUCCIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	118703,4450
PIT23_R	RURAL	PRODUCCIÓN	DE MITIGACIÓN	284301,21
PIT24_R	RURAL	PRODUCCIÓN	DE MITIGACIÓN	2878009,29
PIT25_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	459881,54
PIT26_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	17695,31
PIT27_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	248350,80
PIT28_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	75736,82
PIT29_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	47536,81
PIT30_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	56240,23
PIT31_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	61926,66

PIT32_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	242745,33
PIT33_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	211216,24
PIT34_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	4988,65
PIT35_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	123067,75
PIT36_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	60403,89
PIT37_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	34638,20
PIT38_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	54665,54
PIT39_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	366786,42
PIT40_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	3460,21
PIT41_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	55664,70
PIT42_R	RURAL	EXPANSIÓN URBANA	DESARROLLO	200269,78
PIT43_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	3582861,62
PIT44_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	1324843,98
PIT45_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	3156148,48
PIT46_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	111546032,09
PIT47_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	91229225,66
PIT48_R	RURAL	RURAL DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	573664263,86

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A continuación se presenta la información en gráficos de barras para los tratamientos asignados en los PIT urbanos:

Ilustración 10: Área de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos

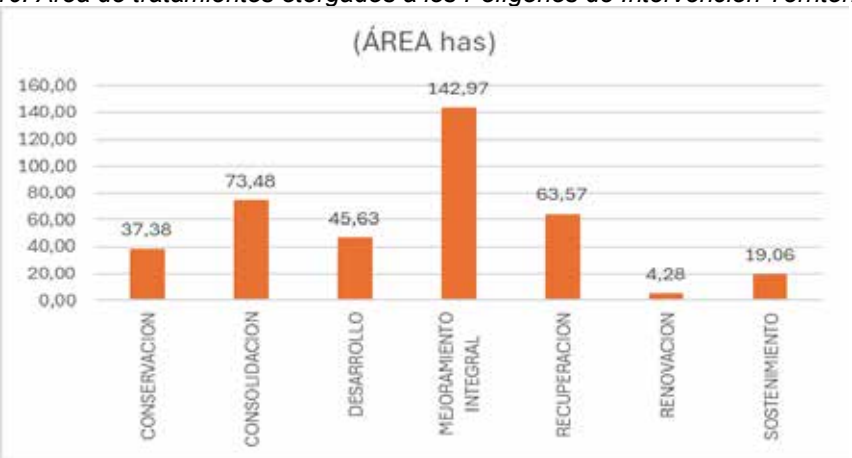

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De igual forma, se presenta la información en gráficos de barras para los tratamientos asignados en los PIT rurales:

Ilustración 11: Área de tratamientos otorgados a los Polígonos de Intervención Territorial Rurales

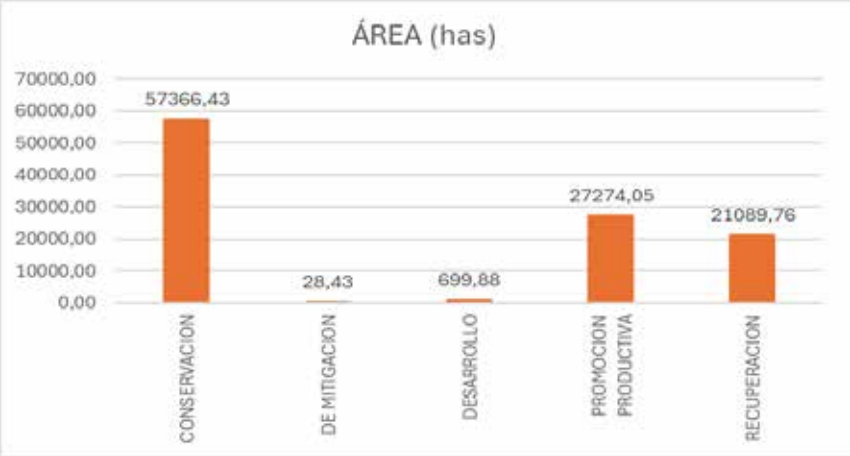

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.3. Aprovechamientos Urbanísticos

5.3.3.1. Usos de suelo

Parámetros de uso y ocupación del suelo en los PIT del Cantón Baños de Agua Santa

El uso del suelo en el cantón Baños de Agua Santa se refiere a la asignación de destinos específicos para los predios, basándose en las actividades que se desarrollarán en cada uno de ellos. Esta asignación se realiza conforme a las disposiciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), el cual establece una organización territorial para los polígonos urbanos y rurales del cantón. Los usos del suelo se dividen en usos generales y usos específicos.

- Usos específicos: Se refieren a actividades que detallan y precisan cada uso general. Estos usos se clasifican según su compatibilidad en: principal, complementario, permitido, restringido o condicionado, y prohibido. Esta clasificación permite una gestión más efectiva y organizada de los espacios dentro del cantón.

Las actividades asociadas a usos industriales, protección y conservación, producción agropecuaria, aprovechamiento extractivo, comercial y de servicios, se identifican conforme a las categorías de la Clasificación Industrial

Internacional Uniforme (CIIU), lo cual garantiza que los planes de desarrollo se ajusten a estándares internacionales.

Las determinaciones sobre los aprovechamientos urbanísticos se han formulado en conformidad con la Sección Segunda, Aprovechamiento del Suelo, Capítulo I, Suelo, Título III, Planeamiento del Uso y de la Gestión del Suelo de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, así como con los artículos 31, 32, 33, 34 y 35 de la RESOLUCIÓN Nro. 0005-CTUGS-2021 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo. Para la identificación de los aprovechamientos en cada PIT, se ha asignado a cada uno un código alfanumérico, diseñado de la siguiente manera.

Ilustración 12: Codificación para PIT

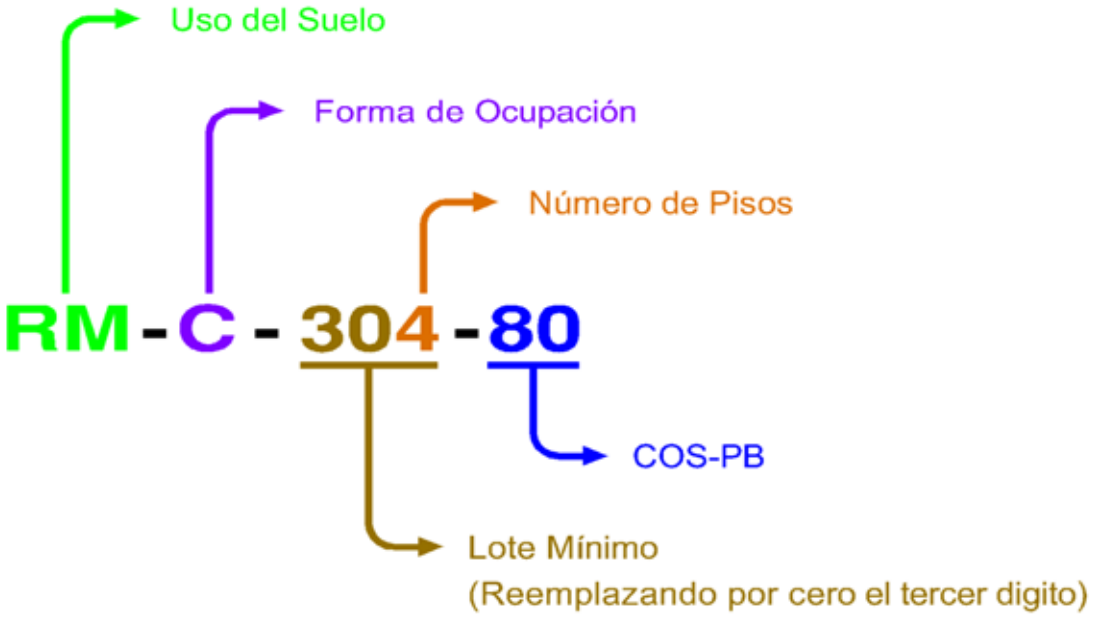

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

De acuerdo con sus competencias, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos tienen la facultad de establecer nuevas codificaciones para el uso del suelo, siempre que estas estén debidamente justificadas mediante un informe de factibilidad. Dicho informe debe ser elaborado por la Dirección de Planificación Territorial y aprobado por el Concejo Municipal o Metropolitano como parte del proceso de expedición de la ordenanza de aprobación de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Es fundamental que ninguna codificación asignada contradiga la vocación del suelo establecida en el plan de desarrollo territorial ni exceda la capacidad de los sistemas públicos de soporte, garantizando así un crecimiento urbano ordenado y sostenible. Además, estas regulaciones deben considerar criterios ambientales, sociales y económicos para promover un equilibrio entre la conservación del entorno y el desarrollo local. A continuación, se presenta la codificación de usos de suelo designada para el cantón Baños de Agua Santa.

Tabla 19: Codificación usos de suelo general y específicos para el Cantón Baños de Agua Santa

Uso Residencial

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Residencial Urbano	Baja densidad	Ciudad	RB
	Media densidad	Barrial	RM
	Alta densidad	Sectorial	RA
Residencial Rural	Residencial Rural	Rural	RR
	Residencial Rural Restringido	Rural	RRR

Mixto o Múltiple

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Mixto o múltiple	**UM**	Ciudad	**UM**

Comercio y Servicios

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Comercial y servicios	Barrio	Barrio	CSB1	Comercio básico
			CSB2	Servicios básicos
			CSB3	Oficinas
			CSB4	Alojamiento doméstico
	Sector	Sector	CSS1	Comercio y Servicio de sector
			CSS2	Servicios especializados
			CSS3	Mecánicas y similares
			CSS4	Comercios de menor escala
			CSS5	Exposiciones

			CSS6	Puntos de Venta
			CSS7	Puntos de Venta
			CSS8	Centros de juego y entretenimiento
	Ciudad	Ciudad	CSC1	Especializados
			CSC2	Centros de diversión A
			CSC3	Centros de diversión B
			CSC4	Almacenes y bodegas
			CSC5	Centros de comercio
			CSM	Comercio especial
	Comercio para Adultos	Rural	CSX	Centros de tolerancia

Turismo

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Turismo	**Barrio**	**Barrio / Rural**	**TB**	**Turismo barrial / comunitario**
	Sector	**Sector**	**TS1**	**Turismo y hotelería doméstica**
	Sector	**Sector**	**TS2**	**Turismo**
	Ciudad	**Ciudad**	**TC**	**Turismo a gran escala**

Uso Industrial

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Industrial	Bajo impacto	Barrio	IBI	Industria de bajo impacto
	Medio impacto	Sector	IMI	Industrias de mediano impacto
	Alto impacto	Rural	IAI	Industrias de alto impacto
	Alto riesgo	Rural	IAR	Industrias de alto riesgo

Equipamientos

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Educación	Barrio	EEB
	Sector	EES
	Ciudad	EEC
Cultura	Barrio	ECB
	Sector	ECS
	Ciudad	ECC

Salud	*Barrio*	*ESB*
	Sector	*ESS*
	Ciudad	*ESC*
Bienestar Social	*Barrio*	*EBB*
	Sector	*EBS*
	Ciudad	*EBC*
Deportes y Recreación	*Barrio*	*EDB*
	Sector	*EDS*
	Sector	*EDC1*
	Ciudad	*EDC2*
Culto	*Barrio*	*EGB*
	Ciudad	*EGC*
Seguridad	*Barrio*	*EMB*
	Sector	*EMS*
	Ciudad	*EMC*
Administración Pública	*Sector*	*EVS*
	Ciudad	*EVC*
Funerario	*Barrio*	*EUB*
	Sector	*EUS*
	Ciudad	*EUC*
Transporte	*Barrio*	*ETB*
	Sector	*ETS*
	Ciudad	*ETC*
Infraestructura	*Barrio*	*EJT*
	Sector	*EJS*
	Ciudad	*EJC*
	Nacional	*EJN*

Patrimonial

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	***JERARQUÍA Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO ESTABLECIMIENTO***
Urbana Patrimonial	*General*	*H*

Agropecuario

USO GENERAL	***DENOMINACIÓN ESPECÍFICA***	***JERARQUÍA Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO ESTABLECIMIENTO***
Agropecuario	*Agroproducción*	*Rural*	*AGP*
	Agroproducción en transecto	*General*	*AGT*
	Agroforesteria	*Rural*	*AGF*
	Agrosilvopastoril	*Rural*	*AGS*

Forestal

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Forestal	Forestal	Rural	F

Protección Ecológica

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Protección ecológica	General	PEC

Aprovechamiento Extractivo

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN
Desarrollo Extractivo	Rural	AE

Protección de Riesgos

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO
Protección de Riesgos	Amenazas	General	PR
	Seguridad	General	PS

Fuente: INEC, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU 4.0)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.3.2. Destinos de los Usos de suelo

Usos generales, uso principal y usos complementarios en los PIT del Cantón Baños de Agua Santa

La Resolución 005-CTUGS-2020, en su Artículo 32, establece que cada Polígono de Intervención Territorial (PIT) debe detallar un único uso general y definir, como usos específicos, al menos un uso principal y un uso complementario. Estos usos deben ajustarse a las definiciones establecidas en los Artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS). Los usos restringidos y prohibidos serán determinados de acuerdo con las características particulares de cada PIT.

En casos excepcionales, en los que las características específicas de un PIT lo justifiquen, no se preverán usos específicos. En tales casos, el GAD municipal o metropolitano podrá justificar técnicamente la excepción en el informe de factibilidad, el cual será elaborado por la dependencia municipal responsable de

la planificación y será la base para la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano.

El Artículo 33 de la misma resolución señala que, dentro de los PIT distribuidos según la clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener distintos destinos. Estos destinos deben seguir la terminología obligatoria, mientras que la subclasificación dependerá de las particularidades de cada cantón, en este caso, del Cantón Baños de Agua Santa.

Tabla 20: Usos resolución 005-CTUGS-2020

Usos
a. Uso Residencial
· Residencial de Baja Densidad
· Residencial de Mediana Densidad
· Residencial de Alta Densidad
· Residencial Rural
· Residencial Rural Restringido
b. Uso Mixto o Múltiple;
c. Uso Comercial y de Servicios;
d. Turismo
e. Uso Industrial;
· Industrial de Bajo Impacto
· Industrial de Mediano Impacto
· Industrial de Alto Impacto
· Industrial de Alto Riesgo
f. Equipamientos
e. Patrimonial
f. Uso Agropecuario
g. Uso Forestal
h. Uso de Protección Ecológica
i. Uso de Aprovechamiento Extractivo
j. Uso de Protección de Riesgos

Fuente: (Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, 2020)
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Definición de Usos Principales del Suelo

a. Uso Residencial

Es aquel que tiene como destino principal la vivienda permanente, en forma individual o colectiva, y que proporciona condiciones adecuadas de habitabilidad

y seguridad para sus habitantes. Este uso comprende las viviendas unifamiliares, bifamiliares, multifamiliares y conjuntos habitacionales que pueden complementarse con actividades compatibles de pequeña escala que no interfieran con el carácter residencial predominante ni generen impactos negativos a la calidad de vida de los residentes.

b. Uso Mixto o Múltiple

Es aquel que designa un área o sector urbano destinado a una combinación de usos compatibles entre sí, principalmente la integración de vivienda con comercios y servicios. Caracteriza a zonas de centralidad urbana donde se concentran diversas actividades, permitiendo la coexistencia de uso residencial con usos comerciales, administrativos, de servicios, equipamientos y otros compatibles, que promueven la diversidad funcional y la optimización del suelo urbano con actividades complementarias que generan vitalidad en distintos horarios.

c. Uso Comercial y de Servicios

Es aquel destinado al intercambio de bienes y/o servicios de diferente escala y naturaleza. Comprende las actividades de compraventa de productos, así como actividades de servicios destinadas a satisfacer necesidades de la población o de otros sectores productivos. Incluye comercios minoristas y mayoristas, establecimientos financieros, servicios profesionales, restaurantes, servicios personales y empresariales que pueden ser de alcance barrial, sectorial, zonal o de ciudad, según su impacto y magnitud.

d. Turismo

Es aquel destinado al desarrollo de actividades y establecimientos que ofrecen servicios para personas que se desplazan fuera de su residencia habitual con fines recreativos, de descanso, salud o negocios. Comprende alojamientos turísticos, servicios gastronómicos, centros de entretenimiento turístico, operadoras turísticas y demás establecimientos que proveen experiencias y

servicios destinados principalmente a visitantes, aprovechando los recursos naturales, culturales y patrimoniales del territorio.

e. Uso Industrial

Es aquel destinado a la transformación, elaboración y/o almacenamiento de materias primas, producción de bienes o productos materiales. Se clasifica según el impacto ambiental y urbanístico que produce, pudiendo ser de bajo, mediano o alto impacto. Este uso incluye actividades manufactureras, agroindustriales, talleres artesanales e industrias de diferentes escalas, cuya localización debe considerar compatibilidades funcionales y criterios de prevención y control de la contaminación.

f. Equipamientos

Es aquel destinado a actividades e instalaciones que generan bienes y servicios para satisfacer las necesidades colectivas de la población, garantizando espacio para el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas, sanitarias, de recreación, administración y seguridad. Pueden ser de carácter público, privado o mixto, y clasificarse según su naturaleza y radio de influencia como equipamientos barriales, sectoriales, zonales o de ciudad.

g. Patrimonial

Es aquel asignado a áreas, edificaciones o conjuntos urbanos que poseen características históricas, culturales, arquitectónicas o simbólicas que constituyen bienes patrimoniales y que forman parte de la memoria e identidad del territorio. Su gestión está orientada a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante regulaciones específicas que garanticen su preservación y uso compatible con su valor patrimonial.

h. Uso Agropecuario

Es aquel destinado a actividades de producción agrícola y pecuaria, que comprende el cultivo de la tierra y la crianza de animales para obtener productos alimenticios y materias primas. Incluye actividades agrícolas intensivas y extensivas, huertos, plantaciones, pastizales, criaderos, instalaciones de apoyo a la producción agropecuaria y procesamiento primario de productos agropecuarios, ubicados principalmente en suelo rural con aptitud agroproductiva.

i. Uso Forestal

Es aquel destinado al aprovechamiento, manejo sostenible y conservación de bosques naturales y plantaciones forestales con fines de producción de madera, protección ambiental o recuperación de áreas degradadas. Incluye actividades de forestación, reforestación, manejo forestal sustentable, aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, y servicios ecosistémicos relacionados con los bosques.

j. Uso de Protección Ecológica

Es aquel destinado a la conservación y protección del medio ambiente natural y sus ecosistemas. Comprende áreas naturales que por sus características ecosistémicas, biodiversidad, servicios ambientales, fragilidad o valor científico deben ser protegidas. Incluye bosques protectores, áreas naturales del Estado, ecosistemas frágiles y áreas de conservación, donde se permiten únicamente usos científicos, recreativos, turísticos y educativos de bajo impacto, compatibles con la protección de los recursos naturales.

k. Uso de Aprovechamiento Extractivo

Es aquel destinado a actividades de extracción de recursos naturales no renovables, como minerales metálicos, no metálicos, materiales pétreos, hidrocarburos y demás recursos del subsuelo. Incluye las fases de prospección,

exploración, explotación, beneficio, procesamiento, fundición, refinación, comercialización y cierre de minas, cuya localización debe considerar medidas de prevención, mitigación y control de impactos ambientales y sociales.

I. Uso de Protección Ecológica de Riesgos

Es el suelo destinado a áreas con riesgos naturales o antrópicos debido a su geología, topografía o hidrología. Incluye zonas de deslizamientos, fallas, inundaciones y riesgos volcánicos, donde se limita el desarrollo urbano y se aplican medidas para prevenir desastres.

Conforme a la normativa vigente y lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Baños de Agua Santa, se presentan a continuación las tablas correspondientes a los usos de suelo, destinos y codificación, basadas en la realidad territorial del cantón, tal como ha sido analizada durante este período de gestión.

Tabla 21: Destinos uso de suelo

Uso Residencial

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Residencial Urbana	*Baja densidad*	*Ciudad*	*RB*	*RB*	*Zonas urbanas de baja densidad poblacional neta. Aplica en suelo urbano consolidado y no consolidado en donde se requiere restringir el aprovechamiento en concordancia con la capacidad de carga de los sistemas públicos de soporte. Aplica para zonas con exposición media y alta a movimientos en masa, inundaciones, flujos volcánicos y subsidencias. Hasta 140 habitantes por Ha.*
	Media densidad	*Barrial*	*RM*	*RM*	*Zonas urbanas de mediana densidad poblacional, Aplica en suelo urbano consolidado y no consolidado con ciertas restricciones de edificabilidad en concordancia a la capacidad receptiva de los sistemas públicos de soporte. Entre 140 y 240 habitantes por Ha.*
	Alta densidad	*Sectorial*	*RA*	*RA*	*Zonas urbanas de alta densidad poblacional. Aplica en suelo urbano consolidado y no consolidado en donde se promueve mayor edificabilidad en concordancia con los sistemas públicos de soporte. Más de 240 habitantes por Ha.*
Residencial Rural	*Residencial Rural*	*Rural*	*RR*	*RR*	*Zonas rurales con asentamientos humanos focalizados, colindante o próximos al suelo urbano. Presentan procesos parciales de urbanización y de producción agrícola de autoconsumo.*
	Residencial Rural Restringido	*Rural*	*RRR*	*RRR*	*Zonas rurales con asentamientos humanos dispersos localizados en suelo rural no colindante ni próximo a suelo urbano, con producción agrícola de consumo local. (Podría asignarse a AAHH de hecho consolidados).* *Zonas rurales con asentamientos humanos dispersos en suelo no colindante a áreas urbanas, sujetas a regulaciones especiales debido a condiciones particulares que podrían afectar la seguridad de sus habitantes.*

Mixto o Múltiple

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Mixto o múltiple	***UM***	*Ciudad*	***UM***	***UM***	*Zonas urbanas que promueven la diversidad y aglomeración de actividades económicas destinadas al intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, que permite la implantación de equipamientos y comercios de todas las escalas, industrias de bajo impacto y actividades residenciales. Aplica en suelos urbanos consolidados y no consolidados. Este uso se incorpora principalmente a las centralidades y ejes de vías colectoras.*

Comercio y Servicios

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD
Comercial y servicios	Barrio	Barrio	CSB	CSB1	Comercio básico	• Elaboración artesanal de pan, pasteles y productos de panadería (incluye envasados) • Elaboración artesanal de pizza, elaboración artesanal de productos de repostería • Preparación en forma casera y venta de productos varios (salsas, condimentos, snacks, etc.) • Producción unipersonal de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas • Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera. • Venta al por menor de artículos de bazar en general • Venta al por menor de diversos productos para el consumidor • Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados • Venta al por menor de lácteos en establecimientos especializados • Venta al por menor de huevos en establecimientos especializados • Venta al por menor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca en establecimientos especializados • Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería en establecimientos especializados • Venta al por menor de carne y productos cárnicos (incluidos los de aves de corral) en establecimientos especializados • Venta al por menor de derivados de la carne • Venta al por menor de otros productos alimenticios en establecimientos especializados • Venta al por menor de otras bebidas no alcohólicas en almacenes especializados • Venta al por menor de tabaco y productos de tabaco en establecimientos especializados • Venta al por menor de partes y piezas eléctricas • Venta al por menor de artículos para el hogar en general • Venta al por menor de artículos de ferretería en establecimientos especializados • Venta al por menor de muebles de uso doméstico • Venta al por menor de artículos de oficina y papelería en establecimientos especializados

					• *Venta al por menor de calzado en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de insumos médicos, quirúrgicos o dentales* • *Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de flores, plantas y semillas en establecimientos especializados, incluso arreglos florales* • *Venta al por menor de alimentos, artículos y accesorios para mascotas en establecimientos especializados. (excepto atención veterinaria)* • *Venta al por menor de gas en bombonas para uso doméstico en establecimientos especializados (hasta 250 cilindros de 15 kg)* • *Restaurantes, cevicherías, picanterías y comedores populares, incluso para llevar (sin venta de bebidas alcohólicas)* • *Cafeterías, incluso para llevar* • *Preparación de comida en puestos de mercados*
					• *Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir* • *Servicio de bordado* • *Actividades de confección a la medida, reparación y arreglo de prendas de vestir* • *Prendas de vestir (costureras, sastres)* • *Servicio de duplicación de llaves* • *Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de relojes y joyas en establecimientos especializados* • *Actividades de atención médica y control de animales en consultorios (hasta 5 unidades)* • *Alquiler de productos textiles, prendas de vestir y calzado* • *Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas* • *Actividades de desinfección, desratización y exterminio de plagas* • *Servicios de centros de planificación familiar (hasta 5 unidades)* • *Consulta y tratamiento por médicos generales y especialistas en consultorios privados (hasta 5 unidades)* • *Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado (hasta 5 unidades)* • *Actividades de atención de la salud humana (hasta 5 unidades)* • *Reparación y mantenimiento de calzado y artículos de cuero* • *Reparación de relojes, lentes y gafas* • *Actividades de salones de belleza, barberías y peluquerías* • *Actividades de masajes faciales, manicura y pedicura, maquillaje, etcétera*
			CSB2	*Servicios básicos*	

					• *Actividades de baños públicos* • *Actividades de terapias alternativas (acunpuntura, aromaterapia, diksha, reiki, fitoterapia, shiatsu, yoga, fen shui, tian gong, relajación, etc)* • *Actividades de servicios para animales domésticos, como las peluquerías para animales (excepto atención veterinaria)*	
		CSB3	Oficinas	• *Oficinas de hasta 120 mts cuadrados* • *Prestación de servicios de reservas de transporte, hospedaje, entretenimiento y alimentación*		
				• *Alojamiento prestado por anfitriones* • *Servicio de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados* • *Actividades de servicios para animales domésticos, como las residencias, o paseo y adiestramiento para animales (excepto atención veterinaria)*		
		CSB4	Alojamiento doméstico	• *Venta al por menor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas* • *Venta al por mayor de productos de perfumería, cosméticos (productos de belleza) artículos de uso personal* • *Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de otras bebidas alcohólicas en almacenes especializados* • *Venta al por menor de productos de limpieza, lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de computadoras, accesorios, partes, piezas y programas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones incluye partes y piezas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de equipos de televisión en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de telas, lanas y otros hilados para tejer, artículos de mercería en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de artículos de vidrio en establecimientos especializados* • *Venta al por menor especializada de otros artículos de ferretería: saunas (baños de calor seco y vapor), etcétera en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas y cortinas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de revestimientos de pisos en establecimientos especializados*		

						• *Venta al por menor de artículos, equipos y artefactos de iluminación en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de objetos de porcelana y de cerámica en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de artículos de madera* • *Venta al por menor de artículos desechables en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de libros de todo tipo en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de artículos de oficina en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de bicicletas, repuestos y accesorios en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de velas, inciensos y artículos esotéricos* • *Venta al por menor de accesorios de vestir en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de calzado y material de zapatería en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos, excepto prendas de vestir en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de accesorios de viaje en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de productos ortopédicos* • *Venta al por menor de insumos, dispositivos y materiales médicos, quirúrgicos o dentales* • *Venta al por menor de productos veterinarios en establecimientos especializados. (excepto atención veterinaria)* • *Venta al por menor de equipo fotográfico en establecimientos especializados* • *Actividades de galerías de arte comerciales en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de fuel, gas en bombonas, carbón y leña para uso doméstico en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados* • *Actividades de venta al por menor de artículos de segunda mano*
				Comercio y Servicio de sector		
			CSS1			
		CSS				
	Sector					

						• *Venta al por menor de artículos en puestos de venta o mercado* • *Restaurantes, incluso para llevar (con venta restringida de bebidas alcohólicas)* • *Actividades de alquiler y venta de ataúdes o cofres mortuorios* • *Venta al por menor de recuerdos, sellos, monedas, artículos religiosos y artesanía en establecimientos especializados*
Sector Ciudad	*Sector Ciudad*	*CSS*	*CSS2*	*Servicios especializados*		• *Actividades gráficas y de impresión* • *Fabricación de prótesis dentales, dientes postizos, puentes, etcétera, en laboratorios médicos* • *Servicios de reparación y mantenimiento de caños y tubería* • *Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal* • *Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipo médico* • *Actividades de recolección de desechos: gestores de residuos* • *Instalación, reparación y el mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas* • *Venta al por mayor de equipos y sistemas de seguridad incluso partes y piezas y materiales conexos* • *Actividades de alquiler de automóviles privados sin conductor / con conductor* • *Actividades de guías turísticos* • *Servicios de recolección, distribución y entrega de correspondencia y paquetes* • *Actividades de radio y televisión* • *Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos (esas actividades son realizadas por bancos diferentes del banco central)* • *Actividades de intermediación monetaria realizada por la banca comercial* • *Actividades de préstamos fuera del sistema bancario, otorgamiento de créditos para vivienda por instituciones especializadas que no reciben depósitos, se incluyen actividades realizadas por las casas de empeño y montes de piedad* • *Actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos* • *Actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital riesgo, clubes de inversión, etcétera* • *Concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros* • *Actividades de administración de mercados financieros* • *Actividades de oficinas de cambio* • *Actividades de notarios públicos, prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos* • *Actividades de diseñadores gráficos* • *Actividades de decoradores de interiores*

					• *Realización e impresión de retratos fotográficos, fotografía, y fotografías especializadas* • *Actividades de atención médica, quirúrgica u odontológica de animales, realizados por instituciones distintas a los hospitales* • *Actividades de atención médica y control de animales en clínicas* • *Alquiler de muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico* • *Servicios de guardias de seguridad* • *Escuelas y academias de baile* • *Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en optometría y oftalmología que no se llevan a cabo en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos (hasta 5 unidades)* • *Actividades de laboratorios de radiología (rayos x) y otros centros de diagnóstico por imagen* • *Actividades de laboratorios clínicos de análisis* • *Actividades de banco de sangre, de esperma, de órganos para trasplantes, etcétera* • *Actividades de artistas individuales, como escultores, pintores, dibujantes, caricaturistas, grabadores, etcétera, se incluye la restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera* • *Reparación y mantenimiento de: computadoras* • *Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico* • *Reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería* • *Retapizado, reparación y* • *Restauración de muebles y accesorios* • *Domésticos, incluidos muebles de* • *Oficina* • *Reparación y arreglo de joyas* • *Lavado y limpieza en húmedo y seco, planchado, etcétera* • *Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera* • *Actividades de tratamiento de reducciones de peso y alimentación nutritiva en general* • *Actividades de astrología y espiritismo* • *Actividades de agencias matrimoniales* • *Explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas*		
				CSS3	*Mecánicas y similares*	• *Servicios de reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales, maquinaria metalúrgica, herramientas y accesorios para cortar y conformar metales* • *Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, equipo de propulsión de fluidos y equipos afines, elementos de transmisión e impulsión* • *Servicios de reparación de válvulas*	

						• *Servicios de reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria en general* • *Servicios de reparación de maquinaria de uso comercial, máquinas de venta automática, máquinas registradoras, equipo comercial de refrigeración y purificación de aire* • *Servicios de reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial, equipo de manipulación de y otras herramientas de mano motorizadas* • *Servicios de reparación y mantenimiento de equipo de iluminación* • *Servicios de reparación y mantenimiento de otros equipos eléctricos* • *Servicios de instalación de otros tipos de equipo industrial* • *Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios (incluye mantenimiento y reparación)* • *Mantenimiento y reparación de vehículos automotores: reparación mecánica, eléctrica, sistemas de inyección eléctricos.* • *Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (vulcanizadoras)* • *Servicios de lavado, engrasado, pulverizado, encerado, cambios de aceite, etcétera* • *Venta al por menor de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos* • *Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas, en gasolineras y estaciones de servicio* • *Venta al por menor de vidrio plano y espejos en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos* • *Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados* • *Venta al por menor de gas en bombonas para uso doméstico en establecimientos especializados (desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg)* • *Alquiler de motocicletas o casas rodantes, sin conductor. El alquiler puede ser a corto y largo plazo, incluye o no servicios de mantenimiento* • *Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros (sin conductor)* • *Alquiler de bicicletas* • *Alquiler de menaje para eventos, recepciones y banquetes* • *Alquiler con fines operativos de equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: andamios y plataformas de trabajo* • *Actividades de tatuajes y piercing*	*CSS4*	*Comercios de menor escala*	• *Venta al por menor de gran variedad de productos en supermercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de*

							ferretería, cosméticos, etcétera *• Venta al por menor de gran variedad de producto: prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etcétera* *• Venta al por menor de otros productos en almacenes especializados* *• Venta al por menor de diversos productos tanto naturales como artificiales para uso alimenticio y de belleza* *• Venta al por menor de químicos en establecimientos especializados* *• Venta al por menor de material de reciclaje no peligroso, incluye chatarra en establecimientos sin balanzas de alto rango para pallets ni básculas de alto rango para vehículos* *• Preparación de alimentos en patios de comidas* *• Actividades de alquiler de bienes inmuebles (centros comerciales hasta 1000 m2 de área útil)*
				CSS5	*Exposiciones*		*• Organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento: centro de convenciones.* *• Organización, promoción y/o gestión de eventos infantiles* *• Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores)*
				CSS6	*Puntos de Venta*		• Venta de otros dulces: melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques, etcétera • Venta de cañas y frutas afines
				CSS7	*Puntos de Venta*		*• Restobares, gastrobares, se enfoca tanto en la oferta gastronómica como en la coctelería, incluso para llevar (con venta de bebidas alcohólicas)*
				CSS8	*Centros de juego y entretenimiento*		*Centros de juego y entretenimiento: (establecimientos que se pone en prueba lo cognoscitivo y destrezas físicas); estando prohibido las instalaciones juegos de Azar practicados en casinos y salas de juego en cumplimiento a los resultados del referéndum y consulta popular 2011. Salas de billar.*
			CSC	*CSC1*	*Especializados*		*• Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y tractores de uso agropecuario, forestal* *• Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la construcción* *• Servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales* *• Instalación, mantenimiento y reparación de centrales de energía eléctrica y transformadores* *• Venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y*
		Ciudad					
	Ciudad						

					accesorios para vehículos automotores *• Venta al por mayor de equipo eléctrico* *• Venta al por mayor de equipo de refrigeración y calefacción, incluso partes, piezas y materiales conexos* *• Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos* *• Venta al por mayor de pintura, barnices y lacas* *• Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera* *• Venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras* *• Venta al por mayor de equipo sanitario y fontanería* *• Venta al por mayor de material eléctrico* *• Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados* *• Venta al por menor de materiales de construcción de madera en establecimientos especializados* *• Venta al por menor de materiales de construcción de productos metálicos y no metálicos para estructuras en establecimientos especializados* *• Venta al por menor de gas en bombonas para uso doméstico en establecimientos especializados (desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg)* *• Actividades de casas de empeño* *• Venta de vehículos nuevos y usados* *• Venta al por mayor de motocicletas, incluso ciclomotores* *• Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios para motocicletas*
		CSC2	*Centros de diversión A*		*• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en bares (con suministro predominante de bebidas)* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en discotecas* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en peñas* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en salas de baile* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en cantinas* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en billares* *• Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en karaokes*
		CSC3	*Centros de diversión B*		*• Sala de recepciones y banquetes*
		CSC4	*Almacenes y bodegas*		*• Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas* *• Venta al por mayor de desechos, residuos y productos derivados usados para alimentar animales (forraje), incluye materias primas agrarias* *• Venta al por mayor de flores y plantas*

					• *Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias* • *Venta al por mayor de productos animales* • *Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas* • *Venta al por mayor de papa y tubérculos* • *Venta al por mayor de café, cacao, te y especias* • *Venta al por mayor de productos lácteos* • *Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos* • *Venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal* • *Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral)* • *Venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca* • *Venta al por mayor de arroz, azúcar y productos de confitería* • *Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas* • *Venta al por mayor de bebidas alcohólicas y tabacos* • *Venta al por mayor de productos de panadería y repostería* • *Venta al por mayor de alimentos para mascotas* • *Venta al por mayor y menor de alimentos en general* • *Venta al por mayor de artículos domésticos* • *Venta al por mayor de prendas de cuero* • *Venta al por mayor de artículos de bazar en general* • *Venta al por mayor de calzado y productos de zapatería* • *Venta al por mayor de electrodomésticos y aparatos de uso doméstico* • *Venta al por mayor de artefactos de iluminación* • *Venta al por mayor de productos farmacéuticos, naturistas, incluso veterinarios* • *Venta al por mayor de instrumentos, dispositivos, materiales médicos y quirúrgicos, dentales y ortopédicos* • *Venta al por mayor de material de papelería* • *Venta al por mayor de artículos de limpieza* • *Venta al por mayor de juegos y juguetes* • *Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola* • *Actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos: explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etcétera. Incluye la congelación por corriente de aire, almacenamiento de productos en zonas francas* • *Distribución de materiales o muestras de publicidad y alquiler de espacios de publicidad*

				CSC5	*Centros de comercio*	*• Venta al por mayor de productos veterinarios* *• Venta al por menor de alimentos, bebidas y productos del tabaco en puestos de venta o mercados* *• Actividades logísticas* *• Actividades de alquiler de bienes inmuebles (centros de comercio popular)* *• Actividades de alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato (locales comerciales) (comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil)*
				CSM	*Comercio especial*	*• Alquiler de grúas y camiones con operador* *• Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores* *• Venta de vehículos nuevos y usados* *• Venta al por mayor de fibras textiles, etcétera* *• Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques y vehículos de recreo (sin conductor)* *• Alquiler con fines operativos de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal sin operadores* *• Venta al por mayor de combustibles: gases licuados de petróleo (centro de acopio de gas GLP: de 1001 a 3000 cilindros 15 kg)* *• Venta al por mayor de animales vivos* *• Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios* *• Venta al por mayor de maquinaria y equipos para la minería* *• Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco* *• Venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos* *• Venta al por mayor de madera no trabajada (en bruto) y productos de la elaboración primaria de madera* *• Venta al por mayor de combustibles: gases licuados de petróleo (planta envasadora de gas licuado de petróleo*
	Comercio para Adultos	*Rural*	*CSX*	*CSX*	*Centros de tolerancia*	*• Actividades de clubes nocturnos (night clubs)* *• Actividades de espectáculos en vivo (striptease)* *• Actividades de clubes nocturnos: casa de citas, prostíbulos, cabarets, centro de tolerancia* *• Servicios de alojamiento prestados por moteles*

Turismo

USO GENERAL	***DENOMINACIÓN ESPECÍFICA***	***JERARQUÍA Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO ESTABLECIMIENTO***	***ESTABLECIMIENTO***	***ACTIVIDAD***

Turismo	***Barrio***	***Barrio / Rural***	***TB***	***TB***	***Turismo barrial / comunitario***	*• Actividades de promoción turística* *• Estacionamiento de vehículos para recreo*
	Sector	***Sector***	***TS***	***TS1***	***Turismo y hotelería doméstica***	*• Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo* *• Realización de fotografías para anuncios comerciales, para editoriales, y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, actividades de fotógrafos de prensa* *• Actividad de Operadores turísticos que se encargan de la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes (tours) para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados (tours) pueden incluir la totalidad o parte de las siguientes características: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales, espectáculos teatrales, musicales o deportivos* *• Prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera* *Prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.* *Prestación de servicios de asistencia a los turistas: suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo* *• Servicios de alojamiento por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, hostales juveniles y refugios de montaña* *• Servicios de alojamiento prestados por haciendas turísticas* *• Servicios de alojamiento prestados por Lodges* *• Otros servicios de alojamientos en refugios* *• Provisión de alojamientos en campamentos, caravanas, campamentos recreativos y campamentos de caza y pesca para estancias cortas* *• Pesca deportiva*
				TS2	***Turismo***	*• Parques Temáticos, acuario.*
	Ciudad	***Ciudad***	***TC***	***TC***	***Turismo a gran escala***	*• Servicios de alojamiento prestados por hoteles (más de 30 habitaciones), hoteles de suits, apart hoteles, complejos turísticos y hosterías* *• Servicios de alojamiento prestados por resort* *• Compa – venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de apartamentos, viviendas; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas y apartamentos amueblados o sin amueblar por periodos largos*
	Ciudad	***Ciudad***	***TC***	***TUM***	**Tauromaquia**	Corrida de toros estilo portugués (toros de pueblo), novilladas, rejoneos, recortadores

Uso Industrial

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES
Industrial	*Bajo impacto*	*Barrio*	*IBI*	*IBI*	*Industria de bajo impacto*	*• Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, purés y otras confituras de frutas o frutos secos* *• Elaboración de papas fritas y snacks de papas* *• Elaboración de mantequilla, queso, cuajada, suero y otros productos lácteos* *• Elaboración de alimentos a base de cereales tostados, insuflados* *• Elaboración de alimentos a base de cereales tostados, insuflados, o macerados, hojaldrados, granos pulidos y cereales partidos o triturados, cereales para el desayuno y snacks a base de cereales* *• Elaboración de pan y otros productos de panadería secos: pan de todo tipo, panecillos, bizcochos, tostadas, galletas, etcétera, incluso envasados* *• Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería y repostería* *• Elaboración de pizza* *• Molienda y extracción de jugo de caña (trapiche)* *• Elaboración de productos de confitería: caramelos, turrón, grageas y pastillas de confitería, goma de mascar (chicles), confites blandos, confitería a base de chocolate y chocolate blanco, etcétera* *• Conservación en azúcar de nueces, cáscara de frutas y otras partes de las plantas* *• Elaboración de pastas, extractos y concentrados del café* *• Elaboración de bebidas alcohólicas y mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos* *• Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas* *• Producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas* *• Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, fabricación de artículos textiles diversos* *• Fabricación de prendas de vestir* *• Fabricación de gorros, sombreros y accesorios de vestir* *• Fabricación de calzado* *• Fabricación de puertas, ventanas (artesanal)* *• Actividades de impresión* *• Fermentación de caña de azúcar, maíz o similares para producir alcohol y esteres (artesanal)* *• Fabricación de agentes orgánicos tensoactivos y preparados tensoactivos (detergentes) para lavar en polvo o líquidos (artesanal sin proceso de sapofinicación)* *• Fabricación de perfumes, aguas de colonia y cosméticos (artesanal)* *• Fabricación de productos para peluquería y cuidado del cabello (artesanal)* *• Fabricación de productos naturales medicinales, cosméticos o alimenticios no industrializados* *• Actividades de servicio de maquinado de metales*

						• *Fabricación de relojes* • *Fabricación de otras partes, piezas y accesorios para vehículos automotores* • *Fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares* • *Fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas* • *Fabricación de cochecitos para bebés* • *Fabricación de muebles de madera y sus partes* • *Fabricación de instrumentos musicales* • *Fabricación de artículos para juegos y ferias de atracción* • *Fabricación de velas, cirios y artículos similares, manufacturas moldeadas de cera* • *Actividades de envasado y empaquetado*
						• *Trituradoras de material pétreo, fuera de concesiones mineras* • *Actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne fresca refrigerada o congelada incluso en piezas o porciones individuales* • *Preparación y conservación de carne mediante: desecación, saladura, ahumado, enlatado* • *Fabricación de productos cárnicos* • *Producción de harinas o sémolas de carne* • *Elaboración de alimentos compuestos (mezcla)* • *Conservación de frutas, verduras y legumbres* • *Elaboración de compotas, mermeladas y jaleas, purés y otras confituras de frutas o frutos secos* • *Fabricación de alimentos perecibles y no perecibles a base de frutas, legumbres y hortalizas* • *Elaboración de leche fresca líquida, crema de leche líquida, bebidas a base de leche, yogurt, incluso caseína o lactosa, pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas.* • *Elaboración de papas fritas y snacks de papas (industrial)* • *Elaboración de mantequilla, queso, cuajada y suero (industrial)* • *Elaboración de helados (de todo tipo)* • *Molienda de cereales, producción de harina, semolina, sémola y gránulos de: trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales, elaboración de almidones* • *Molienda y extracción de jugo de caña (trapiche) y producción de panela* • *Producción de panela* • *Elaboración y refinado de azúcar de caña y melaza de caña; remolacha azucarera, etcétera* • *Elaboración de productos de confitería: caramelos, turrón, grageas y pastillas de confitería, goma de mascar (chicles), confites blandos, confitería a base de chocolate y chocolate blanco, etcétera (industrial)* • *Elaboración de otros dulces: melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques, etcétera* • *Elaboración de pastas (industrial)*
					Industrias de mediano impacto	
				IMI		
			Sector	*IMI*		
		Medio impacto				

					• *Elaboración de alimentos especiales para infantes* • *Elaboración de alimentos especiales* • *Procesamiento de especias, salsas y condimentos* • *Fabricación de maletas, bolsos de mano, mochilas y artículos similares* • *Fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería* • *Fabricación de calzado (industrializado)* • *Actividades de tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos* • *Fabricación de productos de madera (industrial)* • *Fabricación de papel* • *Fabricación de envases de papel y cartón* • *Fabricación de vidrio plano, templado o laminado, incluido el vidrio armado de alambre, coloreado o teñido* • *Fabricación de artículos de cerámica la industria en general* • *Fabricación de materiales de yeso para la construcción* • *Actividades de envasado, empaquetado de productos cosméticos, alimenticios, agroquímicos o farmacéuticos* • *Reciclaje electrónico* • *Actividades de análisis y pruebas relacionadas a campos científicos* • *Venta al por mayor de combustibles: gases licuados de petróleo, butano y propano* • *Venta al por mayor de combustibles líquidos nafta, gasolina, biocombustible incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano y propano* • *Fabricación de plantas artificiales* • *Fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillas, escobas, cepillos de calzado y de ropa, etcétera.* • *Fabricación de equipo de protección y seguridad*
					• *Producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación pecuaria* • *Obtención de pelo y excremento de otros animales* • *Explotación de mataderos que realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, producción y empacado de carne* • *Extracción de grasas comestibles de origen animal* • *Elaboración de aceites crudos vegetales, refinados y grasas compuestas* • *Elaboración de harina y sémola* • *Elaboración de concentrados artificiales y polvos solubles* • *Elaboración de bebidas alcohólicas destiladas (industrial con destilación)* • *Elaboración de mezcla de bebidas alcohólicas destiladas y preparados alcohólicos compuestos (industrial con destilación)* • *Elaboración de bebidas no alcohólicas embotelladas* • *Elaboración de productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco* • *Actividades de operaciones preparatorias de fibras textiles* • *Fabricación de tejidos, tratamiento y tintura* • *Fabricación de madera, hojas de madera y madera compactada*
				Industrias de alto impacto	
			IAI		
		Rural	*IAI*		
Alto impacto					

					(alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas con papel o tela, cortadas en figuras) *• Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos, aire líquido o comprimido* *• Fabricación de compuestos químicos inorgánicos* *• Fabricación de compuestos orgánicos* *• Fermentación de caña de azúcar, maíz o similares para producir alcohol y esteres (industrial con destilación)* *• Fabricación de productos aromáticos sintéticos* *• Fabricación de plásticos en formas primarias* *• Fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas* *• Fabricación de agentes orgánicos tensoactivos y preparados tensoactivos (detergentes) para lavar en polvo o líquidos (industrial con proceso de saponificación)* *• Fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, pegamento* *• Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos* *• Fabricación de productos acabados de plásticos* *• Fabricación de fibra de vidrio* *• Fabricación de artículos para construcción* *• Fabricación de componentes estructurales y materiales prefabricados para obras de construcción* *• Fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares* *• Fabricación de productos de hierro o acero* *• Fabricación de pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina* *• Fabricación de artículos sanitarios de metal* *• Fabricación de artículos de metal* *• Fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes, cintas transportadoras, teleféricos, etcétera* *• Fabricación de montacargas* *• Fabricación de herramientas de mano* *• Fabricación de máquinas de uso agropecuario* *• Fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras* *• Fabricación de máquinas mezcladoras de hormigón y mortero, compactadoras, etcétera* *• Fabricación de maquinaria en general* *• Fabricación de camiones, volquetas, recolectores de basura, etcétera* *• Fabricación de colchones* *• Actividades de procesamiento de artículos metálicos y no metálicos para convertirlos en materias primas secundarias* *• Venta al por mayor de desperdicios y desechos* *• Reciclaje electrónico* *• Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos* *• Fabricación de gases refrigerantes*

	Alto riesgo	*Rural*	*IAR*	*IAR*	*Industrias de alto riesgo*	*• Elaboración de elementos químicos y compuestos orgánicos • Fabricación de reactivos • Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos • Fabricación de artículos de diversas sustancias minerales • Actividades de recolección de desechos peligrosos • Venta al por mayor y menor de combustibles industriales*

Equipamientos

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	*JERARQUÍA* ***Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO*** *JERARQUÍA* ***Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO ESTABLECIMIENTO***	***ESTABLECIMIENTO***
Educación	*Barrio*	*EEB*	*EEB*	*Locales preescolares, escuelas.*
	Sector	*EES*	*EES*	*Unidades educativas, centros de educación especial, técnica, artesanal, laboral, ocupacional, investigación, escuela - taller.*
	Ciudad	*EEC*	*EEC*	*Campus universitarios o politécnicos, Sedes universitarias o politécnicas, Institutos tecnológicos, Conservatorio, Seminarios mayores, monasterios, conventos.*
Cultura	*Barrio*	*ECB*	*ECB*	*Casas comunales, Infocentros.*
	Sector	*ECS*	*ECS*	*Biblioteca, museo de arte popular, centros de promoción cultural, centros de saber comunitario.*
	Ciudad	*ECC*	*ECC*	*Museos, galerías de arte, teatros, cines, auditorios, ágoras, centros culturales, casa de la cultura.*
Salud	*Barrio*	*ESB*	*ESB*	*Subcentros de salud, consultorios médicos y dentales*
	Sector	*ESS*	*ESS*	*Hospital del día, Centros de Salud, Clínicas (15 camas) Edificios de consultorios (20 u)*
	Ciudad	*ESC*	*ESC*	*Hospital de especialidades, Hospital general, Clínicas-hospital, Edificios de Consultorios (+20 u), Hospital de enfermedades mentales, Centros de reposo y rehabilitación.*
Bienestar Social	*Barrio*	*EBB*	*EBB*	*Centros Infantiles del Buen Vivir públicos o privados*
	Sector	*EBS*	*EBS*	*Albergues, centros de protección de menores, comedores comunitarios*
	Ciudad	*EBC*	*EBC*	*Centro gerontológico, orfanatos, casas de acogida para personas en estado de vulnerabilidad.*
Deportes y Recreación	*Barrio*	*EDB*	*EDB*	*Parque infantil o barrial, canchas de Uso múltiple, áreas deportivas barriales o parroquiales, gimnasios.*
	Sector	*EDS*	*EDS*	*Polideportivos, parques urbanos, plazas.*
	Sector	*EDC*	*EDC1*	*Estadio, coliseo, zoológico, jardín botánico, piscinas, complejos deportivos*
	Ciudad		*EDC2*	*Parques de deportes extremos, equipamientos especializados para deportes únicos; pistas de motocross, bicicros, 4x4.*
			EDC3	*Senderismo Ecológico.*
			EDC4	*Sala de baile recreativo, bailoterapia.*
Culto	*Barrio*	*EGB*	*EGB*	*Capillas, Templos e iglesias.*

	Ciudad	*EGC*	*EGC*	*Catedrales.*
Seguridad	*Barrio*	*EMB*	*EMB*	*UVC, UPC, bomberos, Cruz Roja*
	Sector	*EMS*	*EMS*	
	Ciudad	*EMC*	*EMC*	*Cuarteles policiales, Centro de Detención para menores, Centro de Investigación de Ciencias Forenses, Centro ECU911*
Administración Pública	*Sector*	*EVS*	*EVS*	*Centro de Atención Ciudadana Municipal (recaudación y servicios), notarías.*
	Ciudad	*EVC*	*EVC*	*Plataforma Gubernamental Nacional (direcciones ministeriales desconcentradas) Municipio, Consejo Provincial, Gobernación, Intendencia, Consejo de la Judicatura (juzgados), Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Registro de la Propiedad y Mercantil, empresas públicas.*
Funerario	*Barrio*	*EUB*	*EUB*	*Funeraria, salas velación. Hasta 25 personas.*
	Sector	*EUS*	*EUS*	*Funeraria y salas velación. Más de 25 personas.* *Crematorios.*
	Ciudad	*EUC*	*EUC*	*Parque-cementerio.*
Transporte	*Barrio*	*ETB*	*ETB*	*Paradas de transporte público (bus y taxi).*
	Sector	*ETS*	*ETS*	*Estación de transferencia de transporte público masivo, edificios de parqueaderos públicos,*
	Ciudad	*ETC*	*ETC*	*Terminal interprovincial e Inter parroquial de pasajeros.*
Infraestructura	*Barrio*	*EJT*	*EJT*	*Tanques reservorios y bombeo de agua.*
	Sector	*EJS*	*EJS*	*Subestaciones eléctricas.*
	Ciudad	*EJC*	*EJC*	*Plantas tratamiento de agua potable, Antenas o centrales de Telecomunicaciones.*
	Ciudad	*EJR*	*EJR*	*Separación en la fuente: Clasificación de residuos en origen para su adecuada gestión.* *Centros de acopio: Espacios de almacenamiento temporal de materiales reciclables.* *Recolección diferenciada: Recogida selectiva de residuos según su tipo y tratamiento.* *Plantas de reciclaje: Instalaciones para transformar residuos en nuevos materiales.* *Compostaje: Descomposición controlada de residuos orgánicos para obtener abono.* *Biodigestores: Sistemas que generan biogás y fertilizantes a partir de materia orgánica.*
	Nacional	*EJN*	*EJN*	*Centrales Hidroeléctricas, Canales de riego, Acueductos*

Patrimonial

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	*JERARQUÍA* ***Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO*** *JERARQUÍA* ***Y UBICACIÓN***	***CÓDIGO ESTABLECIMIENTO***	***ESTABLECIMIENTO***
Urbana Patrimonial	*General*	*H*	*H*	*Áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del inventario patrimonial o elementos representativos del patrimonio arquitectónico y urbanístico*

Agropecuario

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES
Agropecuario	*Agroproducción*	*Rural*	*AGP*	*AGP*	• *Cultivo de cereales* • *Cultivos de legumbres* • *Cultivos de semillas oleaginosas* • *Otros cultivos de hortalizas* • *Cultivo de tomates (excepto tomate de árbol), pepinillos y similares* • *Cultivo de zapallo, sambo, zuquini, berenjenas etc.* • *Cultivo de cebollas paiteñas, cebollas perla, cebollas en rama (puerros), ajos, zanahorias.* • *Cultivos de raíces y tubérculos* • *Cultivo de hongos, champiñones. Trufas* • *Cultivo de semillas vegetales* • *Cultivo de plantas forrajeras* • *Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos* • *Cultivo de frutas y bayas* • *Cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos* • *Producción de semillas de frutas* • *Cultivos de frutos de árboles y arbustos* • *Cultivo de palmas de aceite (palma africana)* • *Cultivos de frutos oleaginosos* • *Cultivos de plantas con las que se preparan bebidas* • *Cultivo de especias del género capsicum* • *Cultivo de especias perennes y no perennes* • *Cultivo de plantas medicinales, narcóticas y plantas utilizadas principalmente en perfumería, para la preparación de insecticidas, fungicidas o propósitos similares* • *Cultivo de plantas aromáticas* • *Cultivo de palmito* • *Cultivo de árboles para la extracción de savia, árboles de pino, etcétera.* • *Explotación de viveros* • *Cría y reproducción de ganado bovino* • *Producción de leche cruda de vaca* • *Cría y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras)* • *Cría y reproducción de asnos (burros), mulas y burdéganos* • *Cría y reproducción de camélidos* • *Cría y reproducción de ovejas y cabras* • *Cría y reproducción de cerdos* • *Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie gallus domesticus)* • *Cría y reproducción de: codomices, patos, gansos, pavos y gallinas de guinea* • *Producción de huevos de aves de corral* • *Cría y reproducción de avestruces, emúes, palomas, tórtolas y otras aves* • *Cría y reproducción de conejos, cuyes* • *Cría y reproducción de insectos* • *Cría y reproducción de reptiles*

					• Apicultura y producción de cera y miel de abeja • Cría y reproducción de animales domésticos • Cría de diversos animales • Manejo de sistemas de riego con fines agrícolas • Limpieza y clasificación de huevos • Actividades de poscosecha • Cría y explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas
	Agroproducción en transecto	General	AGT	AGT	• Huertos urbanos o huertos domésticos • Semiurbana: huertos familiares; Vivienda ancestral o de comunidades
	Agroforesteria	Rural	AGF	AGF	• Uso para implementación de sistemas de producción que combinan en el mismo espacio y tiempo, o de forma secuencial, árboles, arbustos, palmas, bambúes con cultivos agrícolas, pastos y/o animales
	Agrosilvopastoril	Rural	AGS	AGS	• Uso combinado de pasturas naturales o secundarias para cría de ganado, con coberturas de cultivos de ciclo corto, coberturas agroforestales y bosques naturales o secundarios; vivienda de productores y/o trabajadores.

Forestal

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD
Forestal	Forestal	Rural	F	F	• Explotación de viveros forestales y madera en pie • Cultivo de monte bajo (arbustos), madera para pasta y para leña (esta actividad puede ser llevada a cabo en bosques naturales o en plantaciones forestales) • Producción de madera en bruto (rollos) para las industrias manufactureras que utilizan productos forestales • Actividades de recolección y producción de leña • Recolección de materiales silvestres • Actividades de secado, aserrado (madera en bruto)

Protección Ecológica

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Protección ecológica	General	PEC	PEC	El uso de protección ecológica es el uso asignado a las áreas urbanas o rurales destinadas a la conservación del patrimonio natural. Permite las actividades de gestión ambiental y ecológica con el objetivo principal de proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural, los ecosistemas, y la biodiversidad contenida en ellos. PANE, SNAP, áreas de protección ambiental, ecológica y sociocultural, bosques protectores, corredores biológicos; mariposarios, orquidiarios, vivariums; franjas de protección de cuerpos hídricos superficiales. Vivienda ancestral o de comunidades.

Aprovechamiento Extractivo

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES
Desarrollo Extractivo	*Rural*	*AE*	*AE*	*Suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades destinadas a la exploración, explotación, extracción racional, manejo y beneficio de recursos naturales no renovables garantizando los derechos de la naturaleza. Se podrán realizar actividades relacionadas con recursos metálicos, no metálicos y áridos y pétreos.*	• *Actividades de extracción de antracita* • *Actividades de extracción de hulla* • *Actividades de extracción de carbones bituminosos* • *Extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro* • *Beneficio y aglomeración de minerales de hierro* • *Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino* • *Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, pizarra, etcétera.* • *Extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza, para utilizarla en la fabricación de cal o cemento* • *Extracción de yeso y anhidrita* • *Extracción de creta y dolomita sin calcinar* • *Extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción, grava (ripio) y gravilla* • *Extracción de arena de sílice* • *Extracción de arena de cuarzo* • *Explotación de depósitos de arenas alquitranadas o esquistos bituminosos* • *Fragmentación y trituración de piedra, grava (ripio), gravilla y arena, para la construcción* • *Extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín* • *Extracción de fosfatos y sales de potasio naturales* • *Extracción de azufre natural (nativo)* • *Extracción de sulfato de magnesio naturales (kieserita) y carbonato* • *Extracción de asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica* • *Extracción de piedras preciosas y semipreciosas, gemas, mica, cuarzo, etcétera.* • *Extracción de materiales abrasivos: grafito natural, piedra pómez, feldespatos, esmeril, corindón, etcétera.* • *Extracción de minerales metálicos y no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías*

Protección de Riesgos

USO GENERAL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO JERARQUÍA Y UBICACIÓN	CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO
Protección de Riesgos	*Amenazas*	*General*	*PR*	*PR*	*Zona de Protección por susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa u otras amenazas naturales*
	Seguridad	*General*	*PS*	*PS*	*Franjas de protección de cuerpos hídricos superficiales con riesgos por limitaciones biofísicas. Áreas de conservación y riesgos por sus limitaciones biofísicas*

Fuente: INEC, Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU 4.0)

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.3.3. Compatibilidad de los Usos

Para el cantón Baños de Agua Santa, la compatibilidad de los usos de suelo hace referencia a la relación entre las distintas actividades económicas y su coexistencia dentro del uso general asignado a cada Polígono de Intervención Territorial (PIT).

La determinación de esta compatibilidad se basa en lo establecido en el artículo 23 de la LOOTUGS, donde se definen las siguientes categorías de uso:

- **Uso principal:** Corresponde al uso específico permitido en la totalidad de una zona.
- **Uso complementario:** Aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en áreas designadas de forma específica.
- **Uso restringido**: No es esencial para el uso principal, pero puede autorizarse bajo determinadas condiciones y regulaciones.
- **Uso prohibido:** No es compatible con el uso principal ni con el complementario y, por lo tanto, no está permitido en la zona. Cualquier uso no previsto como principal, complementario o restringido se considera prohibido.

La determinación de compatibilidades entre los diferentes usos y actividades se establece mediante un análisis técnico que considera los siguientes criterios:

1. Impacto ambiental: Se evalúa el nivel de emisiones, ruido, vibraciones y otros efectos ambientales que cada actividad puede generar, clasificándolas según su potencial de perturbación sobre otros usos.
2. Impacto urbanístico: Se analiza la demanda de espacio público, infraestructura y servicios que cada actividad requiere, así como su capacidad para integrarse armónicamente en el entorno urbano o rural.
3. Relaciones funcionales: Se identifican las sinergias o conflictos potenciales entre diferentes actividades, considerando sus ciclos de funcionamiento, flujos de usuarios y necesidades específicas.
4. Características socioeconómicas: Se evalúa la contribución de cada actividad al desarrollo económico local y su capacidad para generar empleo y bienestar social.

5. Movilidad y accesibilidad: Se considera el tráfico vehicular y peatonal generado por cada actividad, así como su impacto en la red vial existente.
6. Seguridad: Se analiza el nivel de riesgo asociado a cada actividad, particularmente importante para usos industriales, de almacenamiento o que impliquen concentración masiva de personas.

La matriz de compatibilidades resultante establece relaciones jerárquicas entre los diferentes usos, determinando qué actividades pueden coexistir sin generar conflictos significativos. Esta matriz considera tanto la naturaleza intrínseca de cada actividad como su intensidad y escala, permitiendo diferentes grados de compatibilidad según las condiciones específicas de cada PIT y las características particulares del territorio cantonal.

No se presenta una matriz general de compatibilidad de usos de suelo, ya que esta se encuentra definida en cada PIT. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 005 del CTUGS – 2020 y en concordancia con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU). Se mantienen la estructura de uso principal, usos complementarios, usos restringidos y los usos prohibidos, con sus respectivos códigos.

Nota:

- Las compatibilidades según cada **PIT** se detallan en la **Tabla 33: Características de los PIT**.
- Los usos que no estén contemplados dentro de la tabla correspondiente a cada PIT, ya sea en la categoría de usos complementarios o restringidos, serán considerados como usos prohibidos. Esto implica que cualquier actividad o desarrollo no especificado en dichos apartados no podrá ser autorizado dentro del área delimitada por el PIT, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el ordenamiento y planificación territorial.

5.3.3.4. Ocupación del Suelo

a. Áreas y Dimensiones Mínimas de Predios

En suelo urbano, la regulación de la ocupación del suelo y la disposición de edificaciones en cada predio garantizan un desarrollo ordenado y sostenible. Esto permite controlar la densidad poblacional, optimizar la distribución de infraestructuras y servicios públicos, y mejorar la calidad de vida urbana. Asimismo, establece normas que garantizan la seguridad, accesibilidad e integración social en el entorno construido, fomentando la cohesión comunitaria y minimizando conflictos derivados de la incompatibilidad de usos entre predios vecinos.

En suelo rural, la normativa sobre ocupación del suelo busca preservar el entorno natural y garantizar la sostenibilidad ambiental. A través de un adecuado fraccionamiento de lotes y una gestión planificada de las edificaciones, se protege el suelo agrícola, las zonas ecológicas y los recursos naturales, evitando la expansión urbana descontrolada. Además, estas regulaciones contribuyen a la mitigación de riesgos ambientales, promoviendo un desarrollo armónico de las actividades productivas y residenciales en equilibrio con el ecosistema, fortaleciendo la resiliencia territorial ante el cambio climático.

Las superficies y dimensiones mínimas de los lotes dentro de cada polígono y predio deberán mantener una relación frente-fondo acorde al tamaño y ubicación del predio, según lo definido en cada PIT. Además, su trazado deberá ser perpendicular a las vías, salvo que las condiciones topográficas requieran una solución técnica diferente.

En urbanizaciones, subdivisiones o fraccionamientos dentro de áreas consolidadas, se permitirá una tolerancia del 5% en el frente mínimo y del 10% en el área mínima del lote en hasta el 50% de los lotes que conforman el proyecto. Sin embargo, esta flexibilidad no aplicará a lotes esquineros ni a áreas destinadas a espacios verdes y comunales.

Para lotes ubicados al final de pasajes peatonales, se podrá considerar como frente del lote el ancho total del pasaje o la longitud de la curva de retorno que colinde con el lote resultante.

En casos de sucesión o donación de padres a hijos, se aplicará una tolerancia del 10% tanto en la superficie como en el frente de todos los lotes resultantes,

asegurando una distribución equitativa del suelo dentro del marco normativo vigente.

b. Índice de Edificabilidad Mínimo y Máximo (IE_MIN – IE_MAX)

El Índice de Edificabilidad (IE) es un coeficiente que regula la intensidad de uso del suelo, expresado como la relación entre el área total construida permitida y la superficie del lote.

Índice de Edificabilidad Mínimo (IE_MIN): Representa el mínimo de área construida requerida en un predio, garantizando un uso eficiente del suelo y evitando terrenos subutilizados en áreas urbanas consolidadas.

Índice de Edificabilidad Máximo (IE_MAX): Define el límite superior de edificabilidad permitida en un predio, controlando la densidad y asegurando que las edificaciones sean compatibles con la infraestructura y el entorno. Este índice esta relacionado con la Concesión Onerosa de Derechos (COD).

Estos valores están establecidos de acuerdo con la zonificación y las condiciones particulares de cada PIT, asegurando un equilibrio entre desarrollo urbano, capacidad de servicios y sostenibilidad territorial.

Tabla 22: Áreas y Dimensiones Mínimas de Predios

PIT	FORMA OCUPACIÓN	LOTE MIN	FRENTE MIN	RELACIÓN	# PISOS	ALT PISOS	COS PB	COS TOTAL	RET. FRONTAL	RET. LAT. 1	RET. LAT. 2	RET POST.
PIT1_U	PAREADA	200	10	1:2	4	12	50	200	3	3	0	3
PIT2_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	4	12	80	320	0	0	0	3
PIT3_U	CONTINUA	200	10	1:2	4	12	70	280	3	0	0	3
PIT4_U	CONTINUA	250	10	1:3	4	12	75	300	3	0	0	3
PIT5_U	CONTINUA	150	10	1:2	4	12	60	240	3	0	0	3
PIT6_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	1:2	3	9	80	240	0	0	0	3

PIT7_U	PAREADA	250	10	1:2	4	12	50	200	3	3	0	3
PIT8_U	CONTINUA	250	10	1:3	3	12	75	225	3	0	0	3
PIT9_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	4	12	85	340	0	0	0	3
PIT10_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	1:2	3	9	80	240	0	0	0	3
PIT11_U	PAREADA	300	10	1:3	3	9	55	165	3	3	0	3
PIT12_U	PAREADA	200	10	1:2	4	12	50	200	3	3	0	3
PIT13_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	5	15	85	425	0	0	0	3
PIT14_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	5	15	80	400	0	0	0	3
PIT15_U	CONTINUA	200	10	1:2	4	12	70	280	3	0	0	3
PIT16_U	CONTINUA	250	10	1:3	3	9	75	225	3	0	0	3
PIT17_U	PAREADA	250	12	1:2	3	9	50	150	3	3	0	3
PIT18_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	4	12	80	320	0	0	0	3
PIT19_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	4	12	80	320	0	0	0	3
PIT20_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	4	12	80	320	0	0	0	3
PIT21_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	3	9	80	240	0	0	0	3
PIT22_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	60	7	1:3	3	9	60	180	0	0	0	3
PIT23_U	PAREADA	200	10	1:2	4	12	50	200	3	3	0	3
PIT24_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	4	12	85	340	0	0	0	3
PIT25_U	PAREADA	200	10	1:2	4	12	50	200	3	3	0	3
PIT26_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	5	15	80	400	0	0	0	3
PIT27_U	CONDIC.	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT1_R	AISLADA	2000	20	1:5	2	6	10	20	10	5	5	10
PIT2_R	AISLADA	100000	100	1:10	2	6	10	20	10	10	10	10
PIT3_R	AISLADA	1500	15	1:7	2	6	20	40	5	3	3	3

PIT4_R	AISLADA	1500	10	1:7	2	6	10	20	5	3	3	3
PIT5_R	AISLADA	1500	15	1:7	1	3	15	15	5	3	3	3
PIT6_R	AISLADA	1000	15	1:5	2	6	10	20	5	3	3	3
PIT7_R	PAREADA	300	15	1:2	2	6	50	100	5	3	0	3
PIT8_R	AISLADA	2000	20	1:5	2	6	20	40	5	3	3	3
PIT9_R	PAREADA	300	15	1:2	2	6	50	100	3	3	0	3
PIT10_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	2	6	50	100	0	0	0	3
PIT11_R	PAREADA	250	10	1:3	2	6	45	90	3	3	0	3
PIT12_R	PAREADA	200	10	1:2	2	6	50	100	3	3	0	3
PIT13_R	PAREADA	200	10	1:2	2	6	45	90	3	3	0	3
PIT14_R	PAREADA	250	10	1:3	2	6	50	100	3	3	0	3
PIT15_R	CONTINUA	200	10	1:2	2	6	60	120	3	0	0	3
PIT16_R	AISLADA	300	15	1:2	2	6	30	60	3	3	3	3
PIT17_R	AISLADA	3000	30	1:3	2	6	10	20	5	3	3	3
PIT18_R	AISLADA	1500	15	1:7	2	6	20	40	5	3	3	3
PIT19_R	AISLADA	3000	15	1:7	2	6	10	20	5	3	3	3
PIT20_R	AISLADA	4000	30	1:4	2	6	5	10	5	3	3	3
PIT21_R	AISLADA	4000	30	1:4	2	6	5	10	5	3	3	3
PIT22_R	PAREADA	500	10	1:5	2	6	20	40	5	3	3	3
PIT23_R	AISLADA	1000	18	1:3	2	6	50	100	5	3	3	3
PIT24_R	AISLADA	10000	50	1:4	1	3	1	1	10	5	5	5
PIT25_R	PAREADA	300	10	1:3	2	6	50	100	3	3	0	3
PIT26_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	80	8	1:1	2	6	70	140	0	0	0	3
PIT27_R	PAREADA	250	10	1:3	3	9	50	150	3	3	0	3

PIT28_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	2	6	50	100	0	0	0	3
PIT29_R	NO APLICA	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT30_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	1:2	3	9	80	240	0	0	0	3
PIT31_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	3	9	60	180	0	0	0	3
PIT32_R	CONTINUA	200	10	1:2	3	9	60	180	3	0	0	3
PIT33_R	PAREADA	250	10	1:3	2	6	45	90	3	3	0	3
PIT34_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	8	1:3	3	9	85	255	0	0	0	3
PIT35_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	1:2	3	9	60	180	0	0	0	3
PIT36_R	CONTINUA	200	10	1:2	2	6	50	100	3	0	0	3
PIT37_R	PAREADA	200	10	1:2	3	9	50	150	3	3	0	3
PIT38_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	250	10	1:3	3	9	50	150	0	0	0	3
PIT39_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	250	10	1:3	3	9	50	150	0	0	0	3
PIT40_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	1:2	2	6	80	160	0	0	0	3
PIT41_R	PAREADA	200	10	1:3	3	9	50	150	3	3	0	3
PIT42_R	PAREADA	300	10	1:2	3	9	55	165	3	3	0	3
PIT43_R	NO APLICA	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT44_R	NO APLICA	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT45_R	NO APLICA	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT46_R	CONDIC.	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT47_R	CONDIC.	0	0	C	0	0	0	0	0	0	0	0
PIT48_R	NO APLICA	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

A continuación se indican los índices de Edificabilidad Mínimos y Máximos al igual si se aplica a la Concesión Onerosa de Derechos (COD) en altura:

Tabla 23: Índice de Edificabilidad Mínima, Máxima y COD (Concesión Onerosa de Derechos)

PIT	FORMA OCUPACIÓN	LOTE MÍNIMO	FRENTE MÍNIMO	# DE PISOS	ALTURA DE PISOS	COS PB	COS TOTAL	IE MÍNIMO	IE MÁXIMO	CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS
PIT1_U	PAREADA	200	10	4	12	50	200	0,50	2,50	APLICA
PIT2_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	4	12	80	320	0,80	4,00	APLICA
PIT3_U	CONTINUA	200	10	4	12	70	280	0,70	3,50	APLICA
PIT4_U	CONTINUA	250	10	4	12	75	300	0,75	3,00	APLICA
PIT5_U	CONTINUA	150	10	4	12	60	240	0,60	3,00	APLICA
PIT6_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	3	9	80	240	0,80	2,40	NO APLICA
PIT7_U	PAREADA	250	10	4	12	50	200	0,50	2,50	APLICA
PIT8_U	CONTINUA	250	10	3	12	75	225	0,75	3,00	APLICA
PIT9_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	4	12	85	340	0,85	4,25	APLICA
PIT10_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	3	9	80	240	0,80	2,40	NO APLICA
PIT11_U	PAREADA	300	10	3	9	55	165	0,55	1,65	NO APLICA
PIT12_U	PAREADA	200	10	4	12	50	200	0,50	2,50	APLICA
PIT13_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	5	15	85	425	0,85	5,10	APLICA
PIT14_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	5	15	80	400	0,80	4,80	APLICA
PIT15_U	CONTINUA	200	10	4	12	70	280	0,70	3,50	APLICA
PIT16_U	CONTINUA	250	10	3	9	75	225	0,75	2,25	NO APLICA
PIT17_U	PAREADA	250	12	3	9	50	150	0,50	2,00	APLICA
PIT18_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	4	12	80	320	0,80	4,00	APLICA
PIT19_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	4	12	80	320	0,80	4,00	APLICA
PIT20_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	4	12	80	320	0,80	4,00	APLICA

PIT21_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	3	9	80	240	0,80	3,20	APLICA
PIT22_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	60	7	3	9	60	180	0,60	1,80	NO APLICA
PIT23_U	PAREADA	200	10	4	12	50	200	0,50	2,50	APLICA
PIT24_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	4	12	85	340	0,85	4,25	APLICA
PIT25_U	PAREADA	200	10	4	12	50	200	0,50	2,50	APLICA
PIT26_U	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	5	15	80	400	0,80	4,80	APLICA
PIT27_U	CONDIC.	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	NO APLICA
PIT1_R	AISLADA	2000	20	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA
PIT2_R	AISLADA	100000	100	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA
PIT3_R	AISLADA	1500	15	2	6	20	40	N/A	N/A	NO APLICA
PIT4_R	AISLADA	1500	10	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA
PIT5_R	AISLADA	1500	15	1	3	15	15	N/A	N/A	NO APLICA
PIT6_R	AISLADA	1000	15	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA
PIT7_R	PAREADA	300	15	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT8_R	AISLADA	2000	20	2	6	20	40	N/A	N/A	NO APLICA
PIT9_R	PAREADA	300	15	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT10_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT11_R	PAREADA	250	10	2	6	45	90	N/A	N/A	NO APLICA
PIT12_R	PAREADA	200	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT13_R	PAREADA	200	10	2	6	45	90	N/A	N/A	NO APLICA
PIT14_R	PAREADA	250	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT15_R	CONTINUA	200	10	2	6	60	120	N/A	N/A	NO APLICA
PIT16_R	AISLADA	300	15	2	6	30	60	N/A	N/A	NO APLICA
PIT17_R	AISLADA	3000	30	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA

PIT18_R	AISLADA	1500	15	2	6	20	40	N/A	N/A	NO APLICA
PIT19_R	AISLADA	3000	15	2	6	10	20	N/A	N/A	NO APLICA
PIT20_R	AISLADA	4000	30	2	6	5	10	N/A	N/A	NO APLICA
PIT21_R	AISLADA	4000	30	2	6	5	10	N/A	N/A	NO APLICA
PIT22_R	PAREADA	500	10	2	6	20	40	N/A	N/A	NO APLICA
PIT23_R	AISLADA	1000	18	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT24_R	AISLADA	10000	50	1	3	1	1	N/A	N/A	NO APLICA
PIT25_R	PAREADA	300	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT26_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	80	8	2	6	70	140	N/A	N/A	NO APLICA
PIT27_R	PAREADA	250	10	3	9	50	150	N/A	N/A	NO APLICA
PIT28_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT29_R	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT30_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	10	3	9	80	240	N/A	N/A	NO APLICA
PIT31_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	3	9	60	180	N/A	N/A	NO APLICA
PIT32_R	CONTINUA	200	10	3	9	60	180	N/A	N/A	NO APLICA
PIT33_R	PAREADA	250	10	2	6	45	90	N/A	N/A	NO APLICA
PIT34_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	150	8	3	9	85	255	N/A	N/A	NO APLICA
PIT35_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	200	10	3	9	60	180	N/A	N/A	NO APLICA
PIT36_R	CONTINUA	200	10	2	6	50	100	N/A	N/A	NO APLICA
PIT37_R	PAREADA	200	10	3	9	50	150	N/A	N/A	NO APLICA
PIT38_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	250	10	3	9	50	150	N/A	N/A	NO APLICA
PIT39_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	250	10	3	9	50	150	N/A	N/A	NO APLICA
PIT40_R	SOBRE LÍNEA DE FABRICA	120	8	2	6	80	160	N/A	N/A	NO APLICA
PIT41_R	PAREADA	200	10	3	9	50	150	N/A	N/A	NO APLICA

PIT42_R	PAREADA	300	10	3	9	55	165	N/A	N/A	NO APLICA
PIT43_R	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT44_R	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT45_R	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT46_R	CONDIC.	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT47_R	CONDIC.	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA
PIT48_R	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	N/A	N/A	NO APLICA

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Forma de Ocupación

Con el objetivo de garantizar una adecuada distribución de la edificación en los predios y preservar la imagen urbana en armonía con las características morfológicas y paisajísticas de cada polígono, se establecen las siguientes tipologías:

Tabla 24: Tipologías de ocupación de la edificación en el predio

Código	***Forma de Ocupación del Suelo***	***Descripción***	***Características***
A	*Aislada*	*Edificación aislada que mantiene retiros en todas las colindancias: frontal, dos laterales y posterior.*	*Ideal para viviendas unifamiliares y zonas de baja densidad. Proporciona mayor privacidad y espacio verde alrededor.*
B	*Pareada*	*Edificación pareada con un retiro lateral, retiro frontal y retiro posterior*	*Común en desarrollos residenciales urbanos, permite mayor densidad que la aislada. Adecuada para viviendas en adosamiento parcial.*
C	*Continua*	*Edificación continua con retiros frontal y posterior, y adosamiento a las colindancias laterales.*	*Uso eficiente del suelo en áreas urbanas. Compatible con comercio y servicios, con espacio para áreas verdes limitadas.*
D	*Sobre Línea de Fábrica*	*Edificación continua con adosamiento en colindancias laterales, manteniendo solo retiro posterior.*	*Maximiza el uso del terreno en zonas urbanas densas. Adecuado para usos comerciales y multifamiliares con necesidad de espacio posterior.*

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Ilustración 13: Forma de Ocupación

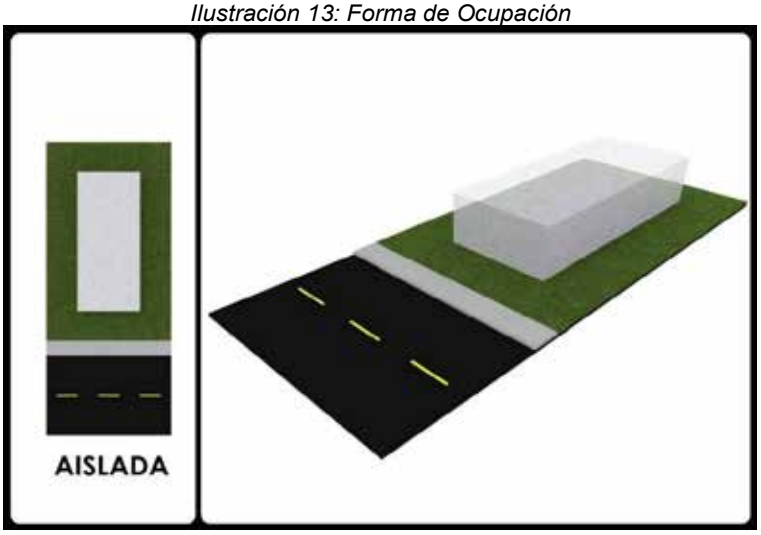

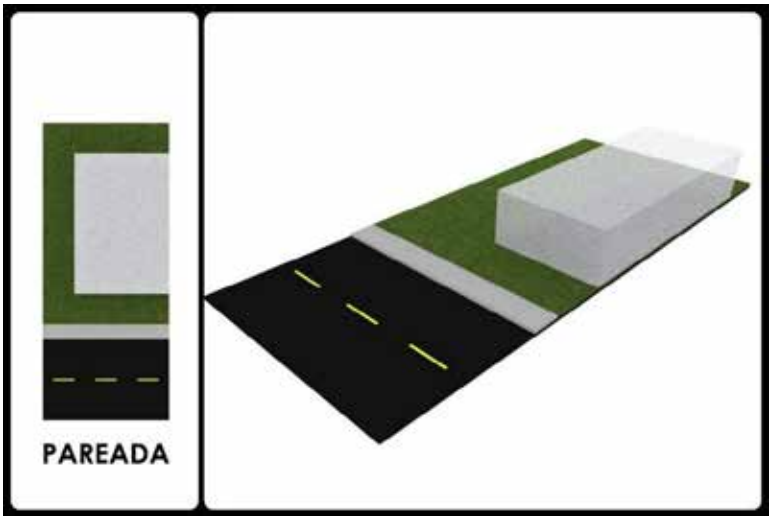

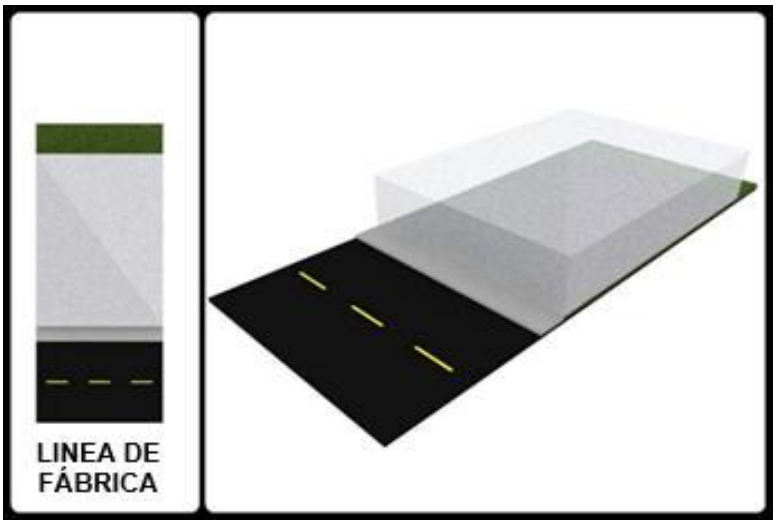

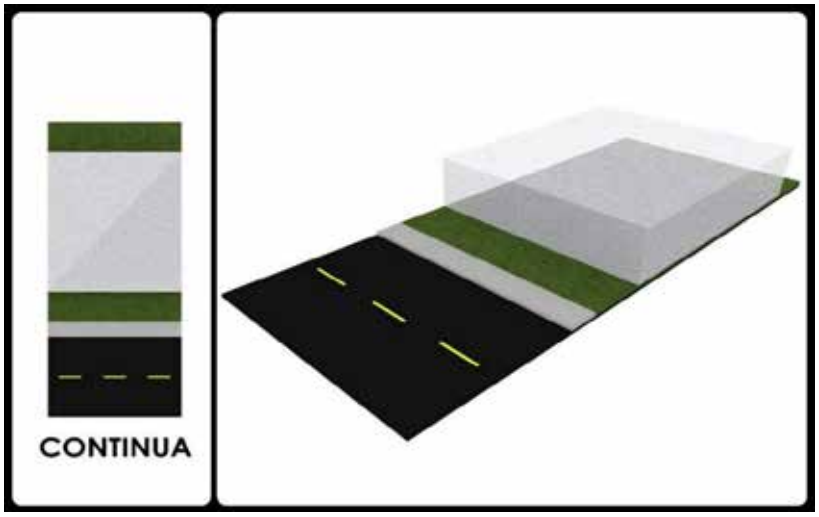

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 34: Ocupación de Suelo de cada PIT Parroquia Baños

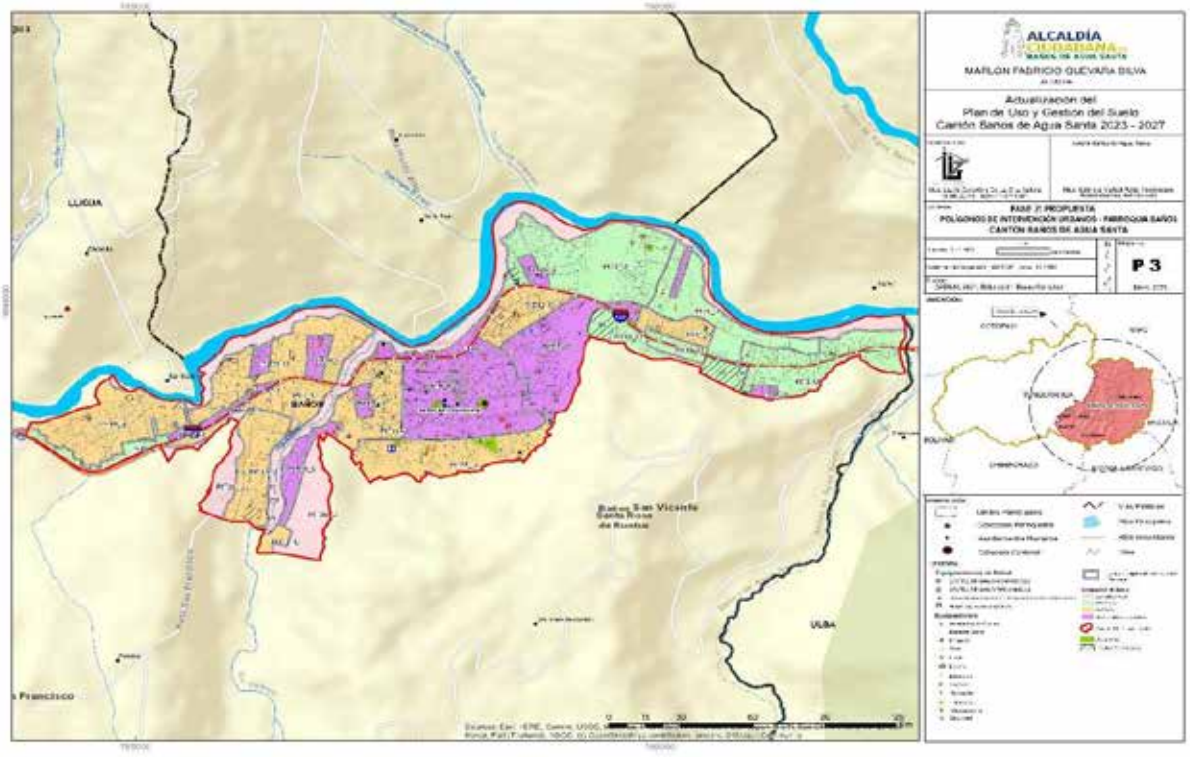

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Altura de Edificación en el Cantón Baños de Agua Santa

La regulación de la altura de las edificaciones en el Cantón Baños de Agua Santa responde a criterios de planificación urbana y territorial que garantizan un desarrollo sostenible y armónico con el entorno. Para ello, se establecen los siguientes lineamientos:

- **Optimización del uso del suelo:** En un territorio con una geografía particular y áreas urbanas limitadas, la regulación de alturas permite un aprovechamiento eficiente del espacio, fomentando un crecimiento vertical ordenado que evite la expansión descontrolada y preserve las zonas naturales y de protección.
- **Control del impacto urbano:** La altura de las edificaciones influye en la movilidad, el acceso a servicios y la capacidad de infraestructura urbana. Una planificación adecuada previene la saturación de los sistemas de transporte, agua potable, saneamiento y electricidad, garantizando un equilibrio entre densificación y calidad de vida.
- **Preservación del paisaje y la identidad local:** Dado el alto valor paisajístico y turístico de Baños de Agua Santa, la regulación de alturas busca integrar armónicamente las nuevas edificaciones con el entorno natural y urbano, protegiendo las visuales del paisaje y respetando el carácter arquitectónico del cantón.

Mapa 35: Altura de Edificaciones en la parroquia de Baños

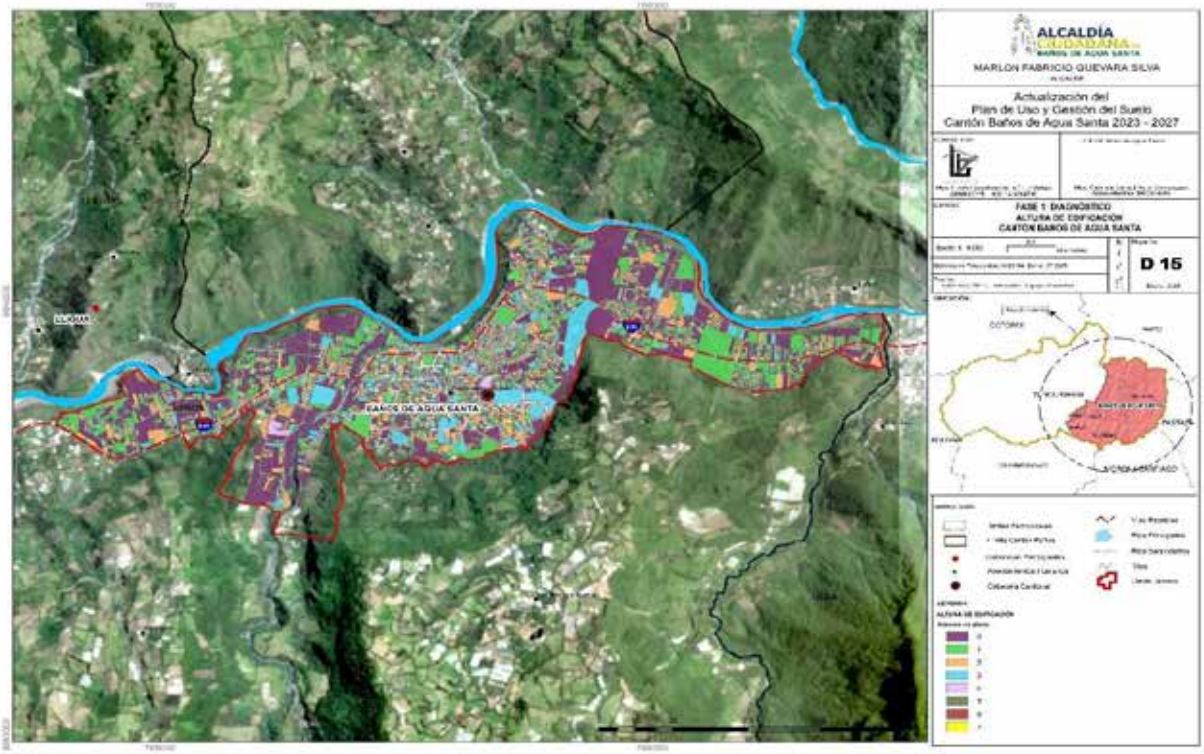

Elaborado por: Equipo consultor 2024

En este sentido, la normativa establece que en suelo urbano se permite una altura máxima de **entre tres pisos** hasta **cinco pisos (seis con la COD)**, en suelo rural un máximo de **dos pisos**, y en áreas de protección se restringe la altura a un **máximo de un piso**, garantizando así una adecuada integración con el entorno natural y construido.

Tabla 25: Altura de edificación en el Cantón Baños de Agua Santa

Área	***Número de pisos Máximo***
Suelo urbano	*Entre 3 a 5 pisos*
Suelo rural	*2 pisos*
Suelo rural de expansión urbana	*Entre 2 a 3 pisos*
Áreas SNAP	*1 piso*
Áreas de riesgo no mitigable	*0 pisos*

Fuente: Taller técnico con la Dirección de Planificación Territorial
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.3.5. Inventario Patrimonial

En el cantón Baños de Agua Santa se ha identificado patrimonio tanto Material como Inmaterial. El patrimonio material comprende los bienes físicos y tangibles como monumentos, edificios históricos, obras de arte y yacimientos arqueológicos con valor histórico-cultural que pueden ser conservados y restaurados; mientras que el patrimonio inmaterial engloba las expresiones culturales vivas transmitidas entre generaciones, incluyendo tradiciones orales, rituales, conocimientos ancestrales, técnicas artesanales y festividades que forman la identidad colectiva de las comunidades y se preservan mediante su práctica continua, documentación y transmisión, evolucionando constantemente como parte fundamental de la memoria cultural de los pueblos.

5.3.3.5.1. Inventario de Edificaciones Patrimoniales (material)

El patrimonio edificado constituye un elemento fundamental de la identidad cultural e histórica del cantón Baños de Agua Santa. Estas construcciones no solo representan testimonios materiales del desarrollo urbano y arquitectónico a

lo largo del tiempo, sino que también son depositarias de valores históricos, técnicos, artísticos y sociales que merecen ser preservados para las generaciones futuras.

El presente inventario identifica y cataloga las edificaciones patrimoniales del cantón que, por sus características excepcionales, requieren de un tratamiento especial en cuanto a su conservación, intervención y uso. Estas edificaciones se encuentran sujetas a las normativas establecidas para el uso de suelo Patrimonial (código H) y al tratamiento urbanístico de Conservación aplicable a zonas con alto valor histórico, cultural o arquitectónico.

La catalogación de estos bienes inmuebles permite articular las disposiciones de protección patrimonial con la planificación territorial general, garantizando que las intervenciones urbanísticas respeten y potencien estos elementos identitarios. Cada edificación inventariada cuenta con su localización, categoría de valoración y normativa específica aplicable, facilitando así la gestión adecuada de este importante componente del territorio cantonal.

Mapa 36: Bienes Patrimoniales Parroquia de Baños

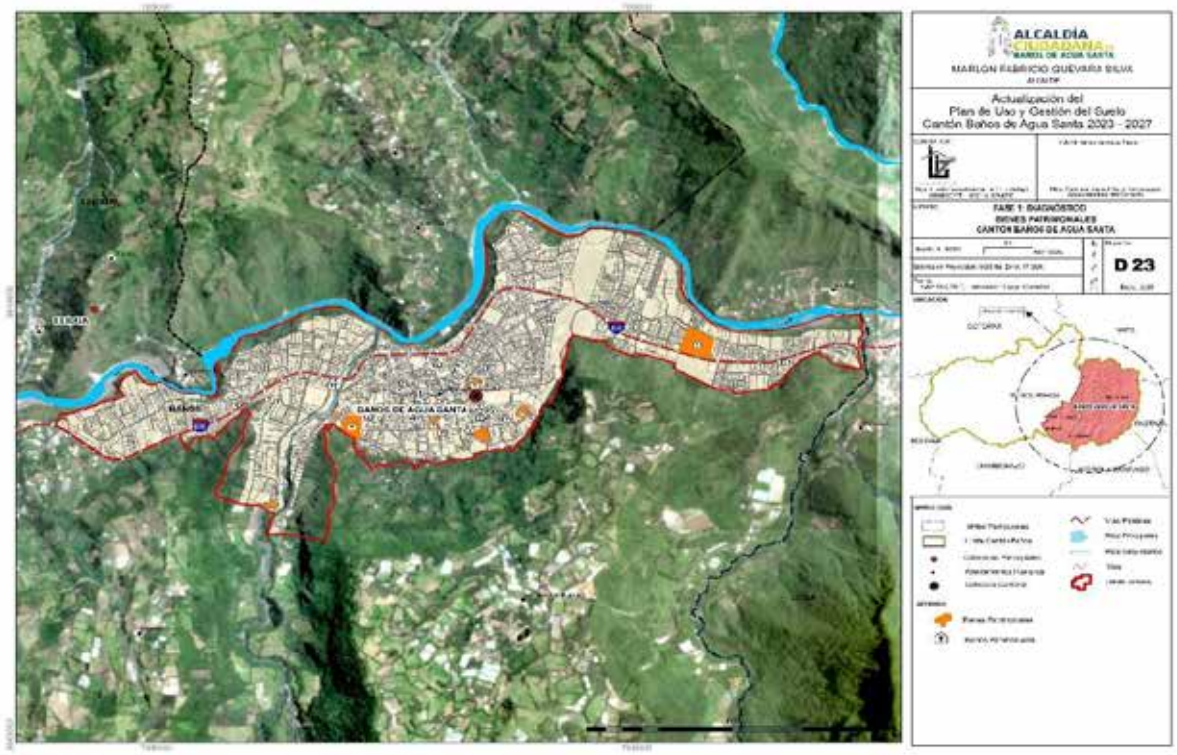

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 26: Patrimonio Inmueble Baños de Agua Santa

Parroquia	Barrio	Dirección	Coordenadas	
			X	Y
Baños de Agua Santa / Cabecera cantonal	BARRIO PITITIG	CALLE EL HIGUERÓN	785703,7398	9845334,51
	BARRIO LA PALMA DEL ORIENTE	CALLE ELOY ALFARO	786863,2465	9845540,71
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE ELOY ALFARO	786845,752	9845385,59
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE THOMAS HALFLANTS	786734,6742	9845377,34
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE AMBATO	786645,316	9845374,30
	BARRIO 5 DE JUNIO	AVENIDA ORIENTE	786539,8783	9845450,39
	BARRIO 5 DE JUNIO	CALLE AMBATO	786507,7668	9845396,98
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE AMBATO	786645,2341	9845344,43
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO	786667,3364	9845305,34
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO	786674,6157	9845322,33
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE THOMAS HALFLANTS	786787,5313	9845316,99
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE 16 DE DICIEMBRE	786943,0999	9845328,6
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE 16 DE DICIEMBRE	786948,3344	9845319,18
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	CALLE VICENTE ROCAFUERTE	787014,6377	9845283,07
	BARRIO 5 DE JUNIO	CALLE LUIS A. MARTINEZ	786393,9731	9845238,70
	SANTA ANA	AVENIDA DE LAS AMAZONAS	788378,3643	9845710,65
	SAN VICENTE FERRER	SANTA MARIA Y CALLEJON S/N	787998,7923	9845901,88
	SANTA ANA	AV. DE LAS AMAZONAS Y CALLEJON # 7	788907,7544	9845585,28
	LOS PINOS	PASAJE S/N Y AV. ORIENTE	787458,504	9845888,17
	BARRIO EL ROSARIO	CALLE 12 DE NOVIEMBRE	787038,2223	9845544,93
	BARRIO EL OBRERO SAN JOSÉ	CALLE GONZALO DÍAZ DE PINEDA	786222,6019	9845138,54
	BARRIO EL OBRERO SAN JOSE	CALLE LUIS A. MARTINEZ	786324,1353	9845206,83
	EL RAPOSAL	OSCAR EFREN REYES Y LUIS A. MARTINEZ	786638,524	9845199,65
	BARRIO EL RAPOSAL	CALLE THOMAS HALFLANTS	786729,6088	9845152,22

	LOS BAÑOS	*12 DE NOVIEMBRE Y LUIS A. MARTINEZ*	*787023,3332*	*9845207,73*
	BARRIO LOS BAÑOS	*CALLE LUIS A. MARTINEZ*	*787100,4045*	*9845247,67*
	LOS BAÑOS	*12 DE NOVIEMBRE Y LUIS A. MARTINEZ*	*787070,5673*	*9845219,20*
	LOS BAÑOS	*JUAN MONTALVO Y CALLEJON S/N*	*787341,344*	*9845197,94*
	LOS BAÑOS	*CALLE JUAN MONTALVO*	*787022,7534*	*9845085,34*
	EL RAPOSAL	*JUAN MONTALVO Y THOMAS HALFLANTS*	*786784,8602*	*9845098,34*
	BARRIO PITITIG	*AVENIDA DE LAS AMAZONAS*	*785921,4571*	*9845494,15*
	BARRIO PITITIG	*CALLE EL HIGUERÓN*	*785758,0923*	*9845310,71*
	INES MARIA	*EL CALVARIO Y MALECON DEL BASCUN*	*786092,1295*	*9845426,14*
	INES MARIA	*AV. DE LAS AMAZONAS Y DE EL CALVARIO*	*786118,4848*	*9845463,82*
	EL AGUACATAL	*AV. DE LAS AMAZONAS Y CALLEJON S/N*	*784628,6759*	*9844973,96*
	BARRIO EL TERMINAL	*CALLE PEDRO VICENTE MALDONADO*	*786682,5385*	*9845609,42*
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	*CALLE AMBATO*	*786989,4617*	*9845427,35*
	BARRIO LA BASÍLICA CENTRAL	*CALLE OSCAR EFRÉN REYES*	*786631,5273*	*9845336,78*
	EL OBRERO SAN JOSE	*LUIS A. MARTINEZ Y OSCAR EFREN REYES*	*786606,4646*	*9845220,75*
	BARRIO LOS BAÑOS	*CALLE JUAN MONTALVO*	*787290,0245*	*9845239,61*
	LOS BAÑOS	*JUAN MONTALVO Y RAFAEL VIEIRA*	*787191,3176*	*9845192,81*
	BARRIO LOS BAÑOS	*CALLE LUIS A. MARTINEZ*	*787058,2574*	*9845240,35*
	S/N	*S/N*	*786755,3313*	*9845574,79*
	S/N	*S/N*	*786513,2248*	*9845395,81*
	S/N	*S/N*	*788953,9629*	*9845592,19*

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Es imprescindible que se realice una actualización del estado de las construcciones patrimoniales en coordinación con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Esta evaluación técnica servirá como base para la formulación de una ordenanza específica que determine:

1. La condición actual de cada inmueble patrimonial y su permanencia en el registro de bienes protegidos.
2. El estado de conservación estructural y arquitectónico de las edificaciones.
3. Las acciones prioritarias de restauración, rehabilitación o mantenimiento requeridas.
4. Las responsabilidades diferenciadas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa y los propietarios de los inmuebles patrimoniales.
5. Los incentivos y beneficios para los propietarios, como exenciones tributarias, asistencia técnica gratuita, acceso preferencial a fondos para conservación o rehabilitación, y otros mecanismos que fomenten el mantenimiento adecuado de estos bienes.
6. Estrategias para la revalorización y difusión del patrimonio edificado, que permitan su integración a circuitos culturales y turísticos, generando beneficios económicos para sus propietarios.
7. Programas de educación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la preservación del patrimonio arquitectónico como elemento de identidad local.

Esta actualización y la posterior ordenanza constituirán herramientas fundamentales para la gestión efectiva del patrimonio edificado, equilibrando la conservación de los valores históricos y culturales con las dinámicas de desarrollo urbano del cantón.

5.3.3.5.2. Inventario de Expresiones Culturales Patrimoniales (Inmaterial).

El patrimonio cultural inmaterial está profundamente vinculado a la memoria colectiva y a la herencia ancestral, generando fuertes sentimientos de pertenencia e identidad en la comunidad. Este valioso patrimonio se compone de manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos de generación en generación, manteniéndose vigentes y relevantes para los habitantes de Baños de Agua Santa.

Estas expresiones culturales son constantemente recreadas y adaptadas en respuesta al entorno social y natural, constituyendo un proceso vivo y dinámico que permite la continua resignificación de sentidos. El Patrimonio Cultural Inmaterial representa un conjunto de simbologías que legitiman memorias en constante evolución, las cuales se encuentran en permanente diálogo y, en ocasiones, en confrontación de significados tanto a nivel local como global.

Por tanto, el patrimonio inmaterial no debe entenderse desde una visión esencialista ni como un origen inmutable, sino como una autenticidad en permanente construcción y reconstrucción, que refleja la identidad dinámica y evolutiva del cantón Baños de Agua Santa y sus habitantes.

El patrimonio inmaterial constituye un pilar fundamental para la actualización propuesta del PUGS de Baños de Agua Santa, ya que permite incorporar dimensiones culturales y sociales esenciales en la planificación territorial. Al reconocer y valorar las prácticas tradicionales, festividades, conocimientos ancestrales y expresiones culturales locales, el PUGS actualizado puede diseñar espacios que respeten y potencien estas manifestaciones, garantizando su continuidad y desarrollo. Las zonas destinadas a actividades culturales, rutas patrimoniales y áreas de protección de saberes locales se integran orgánicamente en la ordenación territorial, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibra la modernización con la preservación de la identidad local. Esta visión holística del territorio, que incorpora el patrimonio inmaterial como un activo dinámico y no como un simple vestigio del pasado, permite que el PUGS se convierta en un instrumento que no solo ordena el espacio físico, sino que también protege y potencia el tejido cultural vivo que da sentido y carácter único al cantón.

Tabla 27: Patrimonio cultural inmaterial, artes del espectáculo

BIEN INMATERIAL	PARROQUIA	CÓDIGO	ÁMBITO	SUB ÁMBITO
Juegos populares el Boliche	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008864*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Elaboración de monigotes "Años Viejos"	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008868*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Elaboración de caretas	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008871*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*

Carreras de coches de madera	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008874*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Juegos en la fiesta de señora del Rosario de Baños de Agua Santa, Tungurahua.	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-12-006199*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Juegos de cocos	*Rio Verde*	*IM-18-02-53-000-13-008785*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Juegos sobre el gato y el ratón	*Rio Verde*	*IM-18-02-53-000-13-008787*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Juego del gallo enterrado	*Ulba*	*IM-18-02-54-000-08-000186*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*
Juego tradicional: El Juego de las Bolas	*Ulba*	*IM-18-02-54-000-13-008916*	*Artes del espectáculo*	*Juegos tradicionales*

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La tabla presentada revela la rica diversidad del patrimonio cultural inmaterial del cantón Baños de Agua Santa y sus parroquias circundantes, específicamente en el ámbito de las Artes del espectáculo y el subámbito de los Juegos tradicionales. Se observa una concentración notable de manifestaciones culturales en la cabecera cantonal de Baños de Agua Santa, donde destacan tradiciones como el Boliche, la elaboración de monigotes "Años Viejos", caretas y las carreras de coches de madera. Las parroquias rurales como Río Verde y Ulba también conservan expresiones lúdicas propias como los juegos de cocos, del gato y el ratón, y el tradicional juego de las bolas. Esta distribución territorial del patrimonio lúdico-festivo demuestra la importancia de los juegos tradicionales como elementos de cohesión social y transmisión cultural en todo el cantón, constituyendo un valioso acervo que debe ser protegido e integrado en las políticas de desarrollo territorial del PUGS, garantizando así espacios adecuados para su práctica y preservación como parte esencial de la identidad local.

Tabla 28:Patrimonio cultural inmaterial – alimentos

BIEN INMATERIAL	***PARROQUIA***	***CÓDIGO***	***ÁMBITO***	***SUB-ÁMBITO***
Guarapo y sanduche-Baños de Agua Santa-Tungurahua	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-08-000163*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*

Melcocha Baños de Agua Santa-Tungurahua	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-08-000166*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Tortillas de maíz	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008838*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Elaboración de Melcochas	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008862*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Elaboración del El sanduche	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008866*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Gastronomía de la fiesta de nuestra señora del Rosario de Baños de Agua santa, Tungurahua	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-12-006198*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Truchas frita-Rio Negro-Tungurahua	*Rio Negro*	*IM-18-02-52-000-08-001018*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Maito-Rio Negro-Tungurahua	*Rio Negro*	*IM-18-02-52-000-08-001019*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Elaboración de panelas y aguardiente	*Rio Negro*	*IM-18-02-52-000-13-008695*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Elaboración de morocho con leche y cuy	*Rio Verde*	*IM-18-02-53-000-13-008780*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*
Elaboración del licor caldo de gallina	*Rio Verde*	*IM-18-02-53-000-13-008944*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Gastronomía*

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El patrimonio gastronómico del cantón Baños de Agua Santa destaca por su diversidad, con once manifestaciones repartidas en tres parroquias. La cabecera cantonal concentra especialidades como melcochas, guarapo y sanduche, mientras que Río Negro y Río Verde conservan tradiciones como truchas fritas, maito, panelas y el peculiar licor caldo de gallina, evidenciando la riqueza culinaria regional.

Tabla 29: Patrimonio cultural inmaterial – medicina ancestral

BIEN INMATERIAL	PARROQUIA	CÓDIGO	ÁMBITO	SUB-ÁMBITO
Parteras	*IM-18-02-51-000-13-008945*	*Lligua*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Medicina tradicional*

Medicina tradicional; uso de la linaza de monte y sangre de drago	*IM-18-02-52-000-13-008637*	*Rio Negro*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Medicina tradicional*
Cura para el colerín, Tungurahua	*IM-18-02-54-000-08-000183*	*Ulba*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Medicina tradicional*
Limpias espanto	*IM-18-02-54-000-13-008913*	*Ulba*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Medicina tradicional*
Agua de Corazón	*IM-18-02-54-000-13-008914*	*Ulba*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Medicina tradicional*
Conocimientos y saberes relacionados al cultivo de la naranjilla	*IM-18-02-52-000-13-008679*	*Rio Negro*	*Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*	*Técnicas y saberes productivas tradicionales*

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La medicina tradicional constituye un valioso patrimonio inmaterial distribuido en las parroquias de Lligua, Río Negro y Ulba. Destacan prácticas como parteras, uso de plantas medicinales (linaza de monte, sangre de drago), curas tradicionales (colerín, espanto) y conocimientos agrícolas autóctonos, evidenciando la pervivencia de saberes ancestrales en el territorio.

Tabla 30: Patrimonio cultural inmaterial, técnicas artesanales tradicionales.

BIEN INMATERIAL	PARROQUIA	CÓDIGO	ÁMBITO	SUB-ÁMBITO
Ebanistería (enchapados en madera)	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008850*	*Técnicas artesanales tradicionales*	*Técnicas artesanales tradicionales*
Elaboración de mascaras	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008867*	*Técnicas artesanales tradicionales*	*Técnicas artesanales tradicionales*
Elaboración de guitarras	*Baños de Agua Santa*	*IM-18-02-50-000-13-008936*	*Técnicas artesanales tradicionales*	*Técnicas artesanales tradicionales*
Elaboración de canastas de carrizo	*Lligua*	*IM-18-02-51-000-13-008947*	*Técnicas artesanales tradicionales*	*Técnicas artesanales tradicionales*

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Las técnicas artesanales tradicionales se concentran en Baños de Agua Santa (ebanistería, elaboración de máscaras y guitarras) y Lligua (canastas de carrizo), constituyendo un valioso patrimonio que refleja la habilidad manual y conocimientos ancestrales del cantón.

Tabla 31: Patrimonio cultural inmaterial, Tradiciones y expresiones orales.

BIEN INMATERIAL	PARROQUIA	CÓDIGO	ÁMBITO	SUB-ÁMBITO
Rezo por las almas del purgatorio, Lligua Tungurahua	Lligua	IM-18-02-51-000-08-000175	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones Orales
Ruta de los contrabandistas	Ulba	IM-18-02-54-000-13-008883	Tradiciones y expresiones orales	Expresiones Orales
Fiestas de la Virgen de Agua Santa	Baños	IM-18-02-50-000-13-008865	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Leyenda del Uñaguilla	Lligua	IM-18-02-51-000-08-000173	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Cuento de la bruja voladora	Lligua	IM-18-02-51-000-08-000174	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Leyenda del duende y los niños	Lligua	IM-18-02-51-000-13-008611	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Leyenda sobre la aparición del fantasma de un macho	LLigua	IM-18-02-51-000-13-008933	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Leyenda de la olla de oro	Ulba	IM-18-02-54-000-13-008887	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Fiesta de la virgen de Baños de Agua Santa	Ulba	IM-18-02-54-000-13-008911	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Leyenda de la caja encinchada	Ulba	IM-18-02-54-000-13-008917	Tradiciones y expresiones orales	Leyendas
Historia de la parroquia de Rio Negro	Rio Negro	IM-18-02-50-000-13-008678	Tradiciones y expresiones orales	Memoria local vinculada a acontecimientos históricos
Historia del poblamiento de Baños de Agua Santa	Rio Negro	IM-18-02-50-000-12-006120	Tradiciones y expresiones orales	Memoria local vinculada a acontecimientos históricos
Historia sobre la primera escuela de Lligua	Lligua	IM-18-02-51-000-13-008957	Tradiciones y expresiones orales	Memoria local vinculada a acontecimientos históricos
Historia local comunidad de Azuay	Rio Negro	IM-18-02-52-000-13-008639	Tradiciones y expresiones orales	Memoria local vinculada a acontecimientos históricos
Historia de la parroquia Rio Verde	Rio Verde	IM-18-02-53-000-13-008783	Tradiciones y expresiones orales	Memoria local vinculada a acontecimientos históricos

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El rico patrimonio inmaterial de tradiciones y expresiones orales del cantón Baños se distribuye principalmente entre las parroquias de Lligua, Ulba, Baños, Río Negro y Río Verde. Predominan las leyendas (como el Uñaguilla, la bruja voladora, el duende y la olla de oro), seguidas por memorias históricas locales (poblamiento, historias parroquiales) y expresiones orales tradicionales. Esta diversidad narrativa revela la profunda identidad cultural del territorio, donde lo místico, religioso e histórico se entrelazan como elementos fundamentales de su memoria colectiva.

Tabla 32: Patrimonio cultural inmaterial, usos sociales, rituales y actos festivos.

BIEN INMATERIAL	PARROQUIA	CÓDIGO	ÁMBITO	SUB-ÁMBITO
Fiestas de San Vicente	Baños	IM-18-02-50-000-13-008875	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Fiestas de san Martin de Porres	Baños	IM-18-02-50-000-13-008876	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Peregrinación de la Virgen de agua santa	Baños	IM-18-02-50-000-13-008877	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Chamiza en honor a la virgen de Agua Santa	Baños	IM-18-02-50-000-13-008878	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Fiestas en honor a la virgen del Rosario de Agua Santa de Baños	Baños	IM-18-02-50-000-12-006118	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Peregrinación del jueves santa	Baños	IM-18-02-50-000-12-006119	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Actos simpáticos para nuestra señora del Rosario de Agua Santa de Baños	Baños	IM-18-02-50-000-12-006122	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Fiesta de la virgen de Agua santa Lligua	Lligua	IM-18-02-51-000-08-000172	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Fiestas patronales en honor a la viren de agua santa	Ulba	IM-18-02-54-000-08-000181	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Fiestas del Milagro del Agua Ulba	Ulba	iM-18-02-54-000-08-000182	Usos sociales, rituales y actos festivos	Fiestas
Priostazgo en la fiesta de la virgen del rosario	Baños	IM-18-02-50-000-12-006121	Usos sociales, rituales y actos festivos	Prácticas comunitarias tradicionales

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

El patrimonio inmaterial festivo de Baños se centra en la devoción a la Virgen de Agua Santa, con celebraciones religiosas como peregrinaciones y chamizas, principalmente en la cabecera cantonal. Estas festividades refuerzan la identidad local, atraen visitantes y deben integrarse en la planificación territorial del PUGS.

Ilustración 14: Distribución del Patrimonio Inmaterial por Parroquias

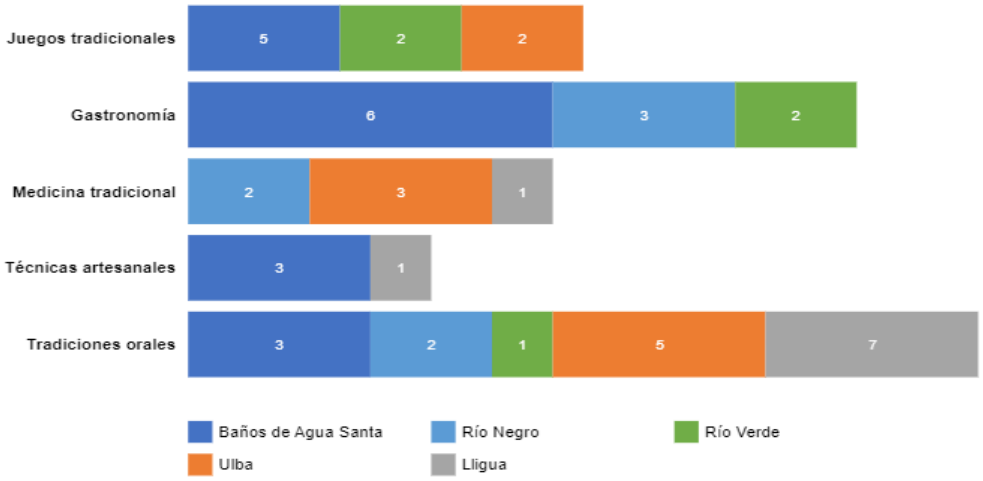

Fuente: Dirección de Planificación Territorial - PUGS 2019 - 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La actualización del PUGS de Baños de Agua Santa debe considerar integralmente el rico patrimonio inmaterial identificado en el cantón. La planificación territorial necesita reconocer y proteger espacios donde se desarrollan manifestaciones culturales como juegos tradicionales, gastronomía local, medicina ancestral, artesanías, tradiciones orales y celebraciones religiosas. Esta visión garantizará que el ordenamiento territorial no solo atienda aspectos físicos y económicos, sino que también salvaguarde el tejido cultural que da identidad al territorio, incorporando zonas de interés patrimonial, corredores culturales y áreas para la práctica y transmisión de saberes ancestrales, promoviendo así un desarrollo sostenible que equilibre la modernización con la preservación de la memoria colectiva viva del cantón.

5.3.4. Características de cada PIT

A continuación, se presentan las tablas con las características de cada PIT, tanto urbanos como rurales, detallando aspectos esenciales para su planificación y regulación. La información incluye clasificación y subclasificación del suelo,

tratamiento y forma de ocupación, parámetros edificatorios como número de pisos, altura, coeficientes de ocupación del suelo (COS PB y COS Total), dimensiones mínimas de lote y frente, así como retiros y relación de edificabilidad. También, se especifican los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos, junto con los índices de edificabilidad (IE Mín e IE Máx). Estos datos permiten una visión integral del PIT, facilitando la toma de decisiones para una gestión eficiente y un desarrollo sostenible.

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DE LOS PIT

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Define la categoría general del territorio según su naturaleza y vocación, dividiéndose principalmente en:

- Suelo Urbano
- Suelo Rural
- Suelo de Protección

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO

Establece una categorización más específica dentro de cada clasificación principal:

- Para Suelo Urbano: consolidado, no consolidado, de protección
- Para Suelo Rural: producción, expansión urbana, protección

TRATAMIENTO URBANÍSTICO

Determina las estrategias de intervención y manejo para cada polígono, como:

- Conservación
- Sostenimiento
- Renovación
- Mejoramiento Integral
- Consolidación
- Recuperación
- De Mitigación
- De Recuperación
- De Promoción Productiva

USO PRINCIPAL

Actividad predominante a la que está destinado el PIT, estableciendo su carácter y funcionalidad dentro del territorio.

CÓDIGO DE USO

Nomenclatura específica que identifica al uso principal dentro del sistema de codificación territorial, facilitando su referencia en documentos técnicos y normativos.

USOS DE SUELO

Los usos de suelo se clasifican en:

- USO PRINCIPAL: Actividad predominante a la que está destinado el PIT.
- USO COMPLEMENTARIO: Actividades que apoyan y son compatibles con el uso principal.
- USO RESTRINGIDO: Actividades que pueden realizarse bajo condiciones específicas y controles adicionales.
- USO PROHIBIDO: Actividades no permitidas por ser incompatibles con la planificación territorial.

FORMA DE OCUPACIÓN

Define el modo en que las edificaciones se implantan en el terreno:

- Aislada (con retiros en todos sus lados)
- Pareada (adosada a un lado)
- Continua (adosada a ambos lados)
- Sobre línea de fábrica (solo retiro posterior)

EDIFICABILIDAD

Capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el plan de uso y gestión del suelo, que se concreta mediante el establecimiento de parámetros de ocupación. En las tablas, se identifica mediante un código específico que corresponde a la clasificación establecida en la Ilustración 9, donde se presentan los diferentes tipos de edificabilidad aplicables a cada PIT.

LOTE MÍNIMO

Se define como la superficie mínima que debe tener un predio para poder ser edificable según la normativa vigente. Este parámetro varía según la ubicación

del PIT, considerando las características propias de cada zona y su planificación territorial.

FRENTE MÍNIMO

Establece la dimensión mínima que debe tener el lado del lote que da hacia la vía pública para garantizar un adecuado acceso y funcionalidad. Este parámetro está directamente relacionado con el lote mínimo y el tipo de uso previsto.

RELACIÓN DE EDIFICABILIDAD

La relación de edificabilidad se estructura mediante varios parámetros que regulan las características físicas de las edificaciones:

NÚMERO DE PISOS

Determina la cantidad máxima de niveles permitidos sobre el nivel natural del terreno, considerando los aspectos paisajísticos y funcionales de cada zona.

ALTURA DE PISOS

Establece la dimensión vertical máxima permitida para las edificaciones, medida desde el nivel natural del terreno hasta el punto más alto de la cubierta o terraza.

COS PB (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN PLANTA BAJA)

Porcentaje máximo de la superficie del lote que puede ser ocupada por la edificación en planta baja, garantizando espacios libres para ventilación, iluminación y áreas verdes.

COS TOTAL (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO TOTAL)

Porcentaje máximo de la superficie del lote que puede ser ocupada por la edificación considerando todas sus plantas, relacionándose directamente con el número de pisos permitidos.

RETIROS

Establecen las distancias mínimas que deben mantener las edificaciones respecto a los límites del lote:

- RETIRO FRONTAL: Distancia desde el límite frontal del lote hacia la vía pública.
- RETIRO LATERAL 1 y 2: Distancias desde los límites laterales del lote.
- RETIRO POSTERIOR: Distancia desde el límite posterior del lote.

- RETIRO ENTRE BLOQUES: Distancia mínima que debe existir entre edificaciones dentro del mismo lote.

ÍNDICES DE EDIFICABILIDAD (IE)

- IE MÍNIMO: Índice mínimo de edificabilidad que debe alcanzar un proyecto para optimizar el uso del suelo.
- IE MÁXIMO: Límite máximo de edificabilidad permitido para evitar la sobrecarga de infraestructuras y servicios.

CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS

La concesión onerosa de derechos permite el aprovechamiento adicional del suelo a cambio de una contraprestación económica y está directamente ligada a la Intensidad de Edificación máxima (IE MAX). En esta característica se indicará si aplica o no al aumento de un piso.

ÁREA:

El área asignada a cada PIT se expresa en metros cuadrados, correspondiendo específicamente a los límites establecidos para cada uno.

Los parámetros anteriormente descritos se encuentran detallados en la tabla de características de los PIT, proporcionando una guía clara para el desarrollo urbano y rural sostenible, en concordancia con los objetivos de planificación territorial y la normativa vigente.

Los usos no contemplados en la tabla de cada PIT, ya sea como complementarios o restringidos, se considerarán prohibidos. Esto significa que cualquier actividad no especificada en dichos apartados no podrá ser autorizada dentro del área delimitada, asegurando el cumplimiento de los lineamientos de ordenamiento y planificación territorial.

A continuación se presenta la tabla con las Características de los PIT:

Tabla 33: Características de los PIT

PIT	PIT 1_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-204-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	50
COS TOTAL	200
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0,5
IE MAX	2,5
COD	APLICA
ÁREA M2	414.146,31
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSS1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, TS1, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS2, CSS7, CSB4, EDC4, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 2_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-154-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	80
COS TOTAL	320
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.00
COD	APLICA
ÁREA M2	8.078,51
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS7, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS6, CSS8, CSM, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 3_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-204-70
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	70
COS TOTAL	280
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.70
IE MAX	3.50
COD	APLICA
ÁREA M2	374.551,85
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS1, CSS2, CSS7, CSB4, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 4_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-254-75
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:3
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	75
COS TOTAL	300
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.75
IE MAX	3.00
COD	APLICA
ÁREA M2	190.857,28
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN , IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 5_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	UM-C-154-60
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	60
COS TOTAL	240
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.60
IE MAX	3.00
COD	APLICA
ÁREA M2	223.995,38
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC, CSS6, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 6_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RB-C-123-80
LOTE MÍNIMO	120
FRENTE MÍNIMO	8
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	80
COS TOTAL	240
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	3.20
COD	NO APLICA
ÁREA M2	11.885,55
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, EDC4, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS7, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, TS1, TC

PIT	PIT 7_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-254-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	12
RELACIÓN	1:3
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	10
COS PB	50
COS TOTAL	250
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.50
IE MAX	2.50
COD	APLICA
ÁREA M2	248.088,21
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS1, CSS2, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS3, CSS4, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN , IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 8_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	UM-C-254-75
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	75
COS TOTAL	225
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.75
IE MAX	3.00
COD	APLICA
ÁREA M2	50.066,61
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB1, CSS3, CSS7, CSM, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSC, CSS6, CSS8, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN, TC

PIT	PIT 9_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	RENOVACIÓN
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-204-85
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	85
COS TOTAL	340
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.85
IE MAX	4.25
COD	APLICA
ÁREA M2	42.838,50
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSS, CSC3, CSM, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSS, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 10_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-123-80
LOTE MÍNIMO	120
FRENTE MÍNIMO	8
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	80
COS TOTAL	240
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	2.40
COD	NO APLICA
ÁREA M2	60.917,91
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, H, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB2, CSB3, CSB4, CSS6, EDC4, EJS, TB
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS7, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN IBI, IMI, IAI, IAR, RM, RA, TS1, TS2, TC

PIT	PIT 11_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RB-B-303-55
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	55
COS TOTAL	165
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.55
IE MAX	1.65
COD	NO APLICA
ÁREA M2	20.790,35
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS6, EDC4, TS2, TB
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS7, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, TS1, TC, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 12_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	SOSTENIMIENTO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RA
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RA-B-204-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	50
COS TOTAL	200
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.50
IE MAX	2.50
COD	APLICA
ÁREA M2	159.746,19
USO PRINCIPAL	RA
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, CSB4, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, TB, TS1, TC, EEB, EES, EEC, ECB, ECS, ECC, ESB, ESS, ESC, EBB, EBS, EBC, EDB, EDS, EDC, EGB, EGC, EMB, EMS, EMC, EVS, EVC, EUB, EUS, EUC, ETB, ETS1, ETC, EJB, R, IBI, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS5, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, EJC, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, TC, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 13_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	SOSTENIMIENTO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-205-85
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	5
ALTURA DE PISOS	15
COS PB	85
COS TOTAL	425
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.85
IE MAX	5.10
COD	APLICA
ÁREA M2	19.836,03
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB1, CSB2, CSB3, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, TB, TS1, TC, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC, CSB4, CSS6, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 14_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSERVACIÓN
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-155-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	5
ALTURA DE PISOS	15
COS PB	80
COS TOTAL	400
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.80
COD	APLICA
ÁREA M2	373.811,47
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	RM, RA, CSB1, CSB2, CSB3, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, TB, TS1, TC, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, ETS1, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EGC, EUC, EUS, EVS, EVC
USO RESTRINGIDO	CSB4, CSC1, CSC3, CSS6, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, ETC, EJC, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, RB, CSC2, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EJN

PIT	PIT 15_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-204-70
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	70
COS TOTAL	280
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.70
IE MAX	3.50
COD	APLICA
ÁREA M2	37.748,23
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 16_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-253-75
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	75
COS TOTAL	225
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.75
IE MAX	2.25
COD	NO APLICA
ÁREA M2	108.045,73
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSS7, CSC3, CSB4, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 17_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-253-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	12
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.50
IE MAX	2.00
COD	APLICA
ÁREA M2	158.988,09
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSC3, CSB4, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, TS2, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 18_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-154-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	80
COS TOTAL	320
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.00
COD	APLICA
ÁREA M2	263.707,57
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSS7, CSC3, CSB4, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 19_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-204-80
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	80
COS TOTAL	320
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.00
COD	APLICA
ÁREA M2	31.387,58
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSC3, CSS7, CSB4, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 20_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-204-80
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	80
COS TOTAL	320
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.00
COD	APLICA
ÁREA M2	19.942,26
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSS1, CSS7, CSC3, CSB4, EDC4, EJS, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 21_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-153-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	80
COS TOTAL	240
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	3.20
COD	APLICA
ÁREA M2	18.909,39
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS5, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR

PIT	PIT 22_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	CONSOLIDACIÓN
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RB-D-63-60
LOTE MÍNIMO	60
FRENTE MÍNIMO	7
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	60
COS TOTAL	180
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.60
IE MAX	1.80
COD	NO APLICA
ÁREA M2	12.960,65
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, EDC4, TS1
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS7, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, TC

PIT	PIT 23_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-204-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	50
COS TOTAL	200
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.50
IE MAX	2.50
COD	APLICA
ÁREA M2	230.194,53
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, TS1, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, TC, CSC1, CSC2, CSB2, CSB3, CSS1, CSS2, CSS6, CSS7, EDC4
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS3, CSS4, CSS5, CSS8, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 24_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-204-85
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	85
COS TOTAL	340
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.85
IE MAX	4.25
COD	APLICA
ÁREA M2	25.873,52
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSS, CSC3, CSM, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TS2, TC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSS, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 25_U

CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	NO CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-204-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	4
ALTURA DE PISOS	12
COS PB	50
COS TOTAL	200
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.50
IE MAX	2.50
COD	APLICA
ÁREA M2	109.593,61
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, CSB4, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, TB, TS1, TC, EEB, EES, EEC, ECB, ECS, ECC, ESB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS5, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, EJC, TS2
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, TC, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 26_U
CLASIFICACIÓN	URBANO
SUBCLASIFICACIÓN	CONSOLIDADO
TRATAMIENTO	SOSTENIMIENTO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-155-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	5
ALTURA DE PISOS	15
COS PB	80
COS TOTAL	400
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	0.80
IE MAX	4.80
COD	APLICA
ÁREA M2	10.988,36
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, ETS1, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSB, CSC1, CSC2, CSC3, CSC4, CSC5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS7, IBI, TC, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, ETC, EVC
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS8, CSX, CSM, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, EJC, EJN

PIT	PIT 27_U
CLASIFICACIÓN	URBANO

SUBCLASIFICACIÓN	URBANO DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN DE RIESGOS
CÓDIGO USO	PR
FORMA OCUPACIÓN	CONDICIONADO
EDIFICABILIDAD	PR
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	NO APLICA
RELACIÓN	0
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	0.00
IE MAX	0.00
COD	NO APLICA
ÁREA M2	635.671,34
USO PRINCIPAL	PR
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F
USO PROHIBIDO	AGP, AGT, AGS, AGF, RB, RM, RA, RR, RRR, M, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AE

PIT	**PIT 1_R**

CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	EQUIPAMIENTO
CÓDIGO USO	EJR
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	EJR-A-5002-10
LOTE MÍNIMO	5000
FRENTE MÍNIMO	25
RELACIÓN	1:10
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	10
COS TOTAL	20
RETIRO FRONTAL	10
RETIRO LATERAL 1	50
RETIRO LATERAL 2	5
RETIRO POSTERIOR	10
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	167.083,87
USO PRINCIPAL	EJR
USO COMPLEMENTARIO	RRR, F, PEC, EJC, EJN, IMI, AGP, AGF
USO RESTRINGIDO	RR, IBI, CSB, CSS, TB, EVC, TS2, TUM, AE
USO PROHIBIDO	AGP, R, UM, H, CSC, CSM, CSX, TS1, TC, IAR, EEB, EBB, EBS, EBC, ECB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EUC, ETC, EJC

PIT	PIT 2_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	TURISMO
CÓDIGO USO	TC
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	TC-A-100002-10
LOTE MÍNIMO	100000
FRENTE MÍNIMO	100
RELACIÓN	1:10
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	10
COS TOTAL	20
RETIRO FRONTAL	10
RETIRO LATERAL 1	10
RETIRO LATERAL 2	10
RETIRO POSTERIOR	10
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	117.961,96
USO PRINCIPAL	TC
USO COMPLEMENTARIO	RRR, AGT, AGF, AGS, F, EDC1, EJB
USO RESTRINGIDO	AGP, RR, IBI, CSB, CSS, EDC2, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TB, TS1, TS2, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, TC

PIT	PIT 3_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-A-502-20
LOTE MÍNIMO	500
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	20
COS TOTAL	40
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	1’948.826,60
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	IBI, CSB, CSS, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 4_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-A-1502-10
LOTE MÍNIMO	1500
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,7
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	10
COS TOTAL	20
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	76.932,99
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSB, CSS, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 5_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-A-1501-15
LOTE MÍNIMO	1500
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,7
NUMERO DE PISOS	1
ALTURA DE PISOS	3
COS PB	15
COS TOTAL	15
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	194.187,82
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 6_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGP
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGP-A-1502-10
LOTE MÍNIMO	1500
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,7
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	10
COS TOTAL	20
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	3’461.152,96
USO PRINCIPAL	AGP
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	CSB, CSS, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, IBI, TB, TS1, TS2, TC, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC

PIT	PIT 7_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	AGT-B-302-50
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	2’381.661,89
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 8_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-A-2002-20
LOTE MÍNIMO	2000
FRENTE MÍNIMO	20
RELACIÓN	1,5
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	20
COS TOTAL	40
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	715.859,98
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 9_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGP
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	AGP-B-302-50
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	38.559,64
USO PRINCIPAL	AGP
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, CSX, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 10_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	53.441,83
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 11_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-252-45
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	45
COS TOTAL	90
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	77.882,51
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 12_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	215.310,91
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 13_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	62.820,58
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 14_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	153.337,87
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 15_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-202-60
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	60
COS TOTAL	120
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	1’071.673,58
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	AGP, AGS, AGF, CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 16_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-A-302-30
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	30
COS TOTAL	60
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	319.486,39
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 17_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGF
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGF-A-902-10
LOTE MÍNIMO	900
FRENTE MÍNIMO	20
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	10
COS TOTAL	20
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	2’120.366,14
USO PRINCIPAL	AGF
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 18_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGP
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGP-A-1502-20
LOTE MÍNIMO	1500
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,7
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	20
COS TOTAL	40
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	158’927.165,67
USO PRINCIPAL	AGP
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF
USO RESTRINGIDO	AGP, CSB, CSS, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, IBI, TB, TS1, TS2, TC, AE, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC

PIT	PIT 19_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGS
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGS-A-3002-20
LOTE MÍNIMO	3000
FRENTE MÍNIMO	15
RELACIÓN	1,7
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	20
COS TOTAL	40
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	274.780,34
USO PRINCIPAL	AGS
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF
USO RESTRINGIDO	AGP, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN,

PIT	PIT 20_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGP
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGP-A-3002-5
LOTE MÍNIMO	3000
FRENTE MÍNIMO	30
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	5
COS TOTAL	10
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	10’726.261,73
USO PRINCIPAL	AGP
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	CSB, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, IBI, TB, TS1, TS2, TC, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC

PIT	PIT 21_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGF
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGF-A-4002-5
LOTE MÍNIMO	4000
FRENTE MÍNIMO	30
RELACIÓN	1,4
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	5
COS TOTAL	10
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	94’249.039,39
USO PRINCIPAL	AGF
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGT, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, AE, TUM
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 22_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	PROMOCIÓN PRODUCTIVA
USO PRINCIPAL	AGROPECUARIO
CÓDIGO USO	AGT
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AGT-B-502-20
LOTE MÍNIMO	500
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,5
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	20
COS TOTAL	40
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	118.703,45
USO PRINCIPAL	AGT
USO COMPLEMENTARIO	RR, RRR, F, EJB, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	AGP, CSS, CSB, IBI, TB, TS1, TS2, TC, ESB, EMB, EJS, PEC, EJN, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSS8, CSC, CSCM, CSX, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN

PIT	PIT 23_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	DE MITIGACIÓN
USO PRINCIPAL	INDUSTRIAL
CÓDIGO USO	IMI
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	IMI-A-1003-50
LOTE MÍNIMO	1000
FRENTE MÍNIMO	18
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	5
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	3
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	284.301,21
USO PRINCIPAL	IMI
USO COMPLEMENTARIO	RRR, AGP, AGT, AGF, AGS
USO RESTRINGIDO	RR, IBI, CSS, CSC, CSX, EJS, TB, TS1, TS2, TUM, AE
USO PROHIBIDO	R, CSM, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMB, EVS, R, RR, H, CSB, TC, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, ETB, EJB, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN

PIT	PIT 24_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	PRODUCCIÓN
TRATAMIENTO	DE MITIGACIÓN
USO PRINCIPAL	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
CÓDIGO USO	AE
FORMA OCUPACIÓN	AISLADA
EDIFICABILIDAD	AE-A-10001-1
LOTE MÍNIMO	10000
FRENTE MÍNIMO	50
RELACIÓN	1,4
NUMERO DE PISOS	1
ALTURA DE PISOS	3
COS PB	1
COS TOTAL	1
RETIRO FRONTAL	10
RETIRO LATERAL 1	5
RETIRO LATERAL 2	5
RETIRO POSTERIOR	5
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	2’878.009,29
USO PRINCIPAL	AE
USO COMPLEMENTARIO	EJS, EJC, EJN
USO RESTRINGIDO	AGT, AGP, AGF, AGS, F, PEC, IBI, IMI, IAI, IAR, EMB, RRR, TUM
USO PROHIBIDO	R, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC

PIT	PIT 25_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-B-302-50
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	459.881,54
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 26_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RB-D-82-70
LOTE MÍNIMO	80
FRENTE MÍNIMO	8
RELACIÓN	1,1
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	70
COS TOTAL	140
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	17.695,31
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, EDC4, TS1, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS7, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, TC, AE

PIT	PIT 27_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	UM-B-253-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	248.350,80
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, CSS1, CSS2, CSS3, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC, CSS4, CSS5, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EUC, EVC, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS6, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, ETC, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 28_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	75.736,82
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 29_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN HÍDRICA
CÓDIGO USO	PS
FORMA OCUPACIÓN	NO APLICA
EDIFICABILIDAD	PS
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	47.536,81
USO PRINCIPAL	PS
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F, EDC2, EDC3
USO PROHIBIDO	R, RR, RRR, M, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AGP, AGT, AGF, AGS, AE

PIT	PIT 30_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-153-80
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1:2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	80
COS TOTAL	240
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	56.240,23
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, TC, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 31_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-203-60
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	60
COS TOTAL	180
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	61.926,66
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS5, CSS6, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 32_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	RM-C-203-60
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	60
COS TOTAL	180
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	242.745,33
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 33_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-252-45
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	45
COS TOTAL	90
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	211.216,24
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS6, CSS7, EDC4, EJS, TC, CSS1, CSC1, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS8, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 34_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-153-85
LOTE MÍNIMO	150
FRENTE MÍNIMO	8
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	85
COS TOTAL	255
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	4.988,65
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EMS, EVS, EVC, EUB, EUS, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EMB, EGB, EJS, TS1, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS6, CSS8CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, ETB, EJB, EEC, ECC, ESC, EBC, ETS1, EGC, EDC, EMC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 35_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-203-60
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	60
COS TOTAL	180
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	123.067,75
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, CSS1, CSS2, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 36_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	CONTINUA
EDIFICABILIDAD	UM-C-202-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	50
COS TOTAL	100
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	60.403,89
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, CSS1, CSS2, CSS3, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC, CSS4, CSS5, CSS8, CSX, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 37_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-203-50
LOTE MÍNIMO	200
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	34.638,20
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 38_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	USO MÚLTIPLE
CÓDIGO USO	UM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	UM-D-253-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	54.665,54
USO PRINCIPAL	UM
USO COMPLEMENTARIO	R, CSB, CSS1, CSS2, CSS3, TB, TS1, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EUS, EVS, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSS4, CSS7, CSM, IBI, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EMC, EVC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSC, CSS5, CSS6, CSS8, CSX, TC, IMI, IAI, IAR, EGC, EUC, ETC, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 39_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RM-D-253-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	366.786,42
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 40_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RB
FORMA OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FABRICA
EDIFICABILIDAD	RB-D-122-80
LOTE MÍNIMO	120
FRENTE MÍNIMO	8
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	2
ALTURA DE PISOS	6
COS PB	80
COS TOTAL	160
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	3.460,21
USO PRINCIPAL	RB
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, EBB, ECB, EGB, EDB, EEB, EUB, EJB, EMB, ESB, ETB, H, TB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, EDC4, TS1, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, RM, RA, CSB2, CSB3, CSB4, CSB5, CSS, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EES, EEC, ECS, ECC, ESS, ESC, EBS, EBC, EDS, EDC, EGC, EMS, EMC, EVS, EVC, EUS, EUC, ETS1, ETC, EJS, EJC, EJN, AE

PIT	PIT 41_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-252-50
LOTE MÍNIMO	250
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,3
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	50
COS TOTAL	150
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	55.664,70
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 42_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	EXPANSIÓN URBANA
TRATAMIENTO	DESARROLLO
USO PRINCIPAL	RESIDENCIAL
CÓDIGO USO	RM
FORMA OCUPACIÓN	PAREADA
EDIFICABILIDAD	RM-B-303-55
LOTE MÍNIMO	300
FRENTE MÍNIMO	10
RELACIÓN	1,2
NUMERO DE PISOS	3
ALTURA DE PISOS	9
COS PB	55
COS TOTAL	165
RETIRO FRONTAL	3
RETIRO LATERAL 1	3
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	3
RETIRO ENTRE BLOQUES	6
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	200.269,78
USO PRINCIPAL	RM
USO COMPLEMENTARIO	CSB1, CSB2, CSB3, H, TB, TS1, EEB, EES, ECB, ECS, ESB, ESS, EBB, EBS, EDB, EDS, EGB, EMB, EMS, EVS, EUB, EUS, ETB, ETS1, EJB, RB, AGT
USO RESTRINGIDO	CSC3, CSB4, CSS7, EDC4, EJS, TC, TUM
USO PROHIBIDO	AGP, AGS, AGF, CSS1, CSS2, CSS3, CSS4, CSS5, CSS6, CSS8, CSC1, CSC2, CSC4, CSC5, CSM, CSX, EEC, ECC, ESC, EBC, EGC, EDC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJC, EJN, IBI, IMI, IAI, IAR, AE

PIT	PIT 43_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN DE RIESGOS
CÓDIGO USO	PR
FORMA OCUPACIÓN	CONDICIONADO
EDIFICABILIDAD	PR
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	3’582.861,62
USO PRINCIPAL	PR
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F, AE, EDC2, EDC3
USO PROHIBIDO	RR, RRR, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AGP, AGT, AGF, AGS, TUM

PIT	PIT 44_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN DE RIESGOS
CÓDIGO USO	PR
FORMA OCUPACIÓN	NO APLICA
EDIFICABILIDAD	PR
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	1’324.843,98
USO PRINCIPAL	PR
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F
USO PROHIBIDO	R, RR, RRR, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AGP, AGT, AGF, AGS, TUM

PIT	PIT 45_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN DE RIESGOS
CÓDIGO USO	PR
FORMA OCUPACIÓN	NO APLICA
EDIFICABILIDAD	PR
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	3’156.148,48
USO PRINCIPAL	PR
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F
USO PROHIBIDO	R, RR, RRR, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AGP, AGT, AGF, AGS, AE, TUM

PIT	PIT 46_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	RECUPERACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN HÍDRICA
CÓDIGO USO	PS
FORMA OCUPACIÓN	CONDICIONADO
EDIFICABILIDAD	PS
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	CONDICIONADO
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	111'546.032,09
USO PRINCIPAL	PS
USO COMPLEMENTARIO	PEC
USO RESTRINGIDO	F, EDC2, EDC3
USO PROHIBIDO	R, RR, RRR, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, EMB, ETB, EJB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, EJN, AGP, AGT, AGF, AGS, AE, TUM

PIT	PIT 47_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	CONSERVACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA
CÓDIGO USO	PEC
FORMA OCUPACIÓN	CONDICIONADO
EDIFICABILIDAD	PEC
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	91’229.225,66
USO PRINCIPAL	PEC
USO COMPLEMENTARIO	F
USO RESTRINGIDO	RR, RRR, AGT, AGF, EMB, EJP, EJN, EDC2, EDC3
USO PROHIBIDO	R, AGP, AGS, UM, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, AE, TUM

PIT	PIT 48_R
CLASIFICACIÓN	RURAL
SUBCLASIFICACIÓN	RURAL DE PROTECCIÓN
TRATAMIENTO	CONSERVACIÓN
USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN ECOLÓGICA
CÓDIGO USO	PEC
FORMA OCUPACIÓN	CONDICIONADO
EDIFICABILIDAD	PEC
LOTE MÍNIMO	0
FRENTE MÍNIMO	0
RELACIÓN	NO APLICA
NUMERO DE PISOS	0
ALTURA DE PISOS	0
COS PB	0
COS TOTAL	0
RETIRO FRONTAL	0
RETIRO LATERAL 1	0
RETIRO LATERAL 2	0
RETIRO POSTERIOR	0
RETIRO ENTRE BLOQUES	0
IE MIN	NO APLICA
IE MAX	NO APLICA
COD	NO APLICA
ÁREA M2	573’664.263,86
USO PRINCIPAL	PEC
USO COMPLEMENTARIO	F
USO RESTRINGIDO	RR, RRR, EMB, EJP, EJN, EDC3
USO PROHIBIDO	R, AGT, AGF, AGP, AGS, M, H, CSB, CSS, CSC, CSCM, CSX, TB, TS1, TS2, TC, IBI, IMI, IAI, IAR, EEB, ECB, ESB, EBB, EDB, EGB, ETB, EES, ECS, ESS, EBS, EDS, EMS, EVS, EEC, ECC, ESC, EBC, EDC, EGC, EMC, EVC, EUC, ETC, EJS, EJC, AE, TUM

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 37: Usos y Compatibilidades de cada PIT Parroquia Baños

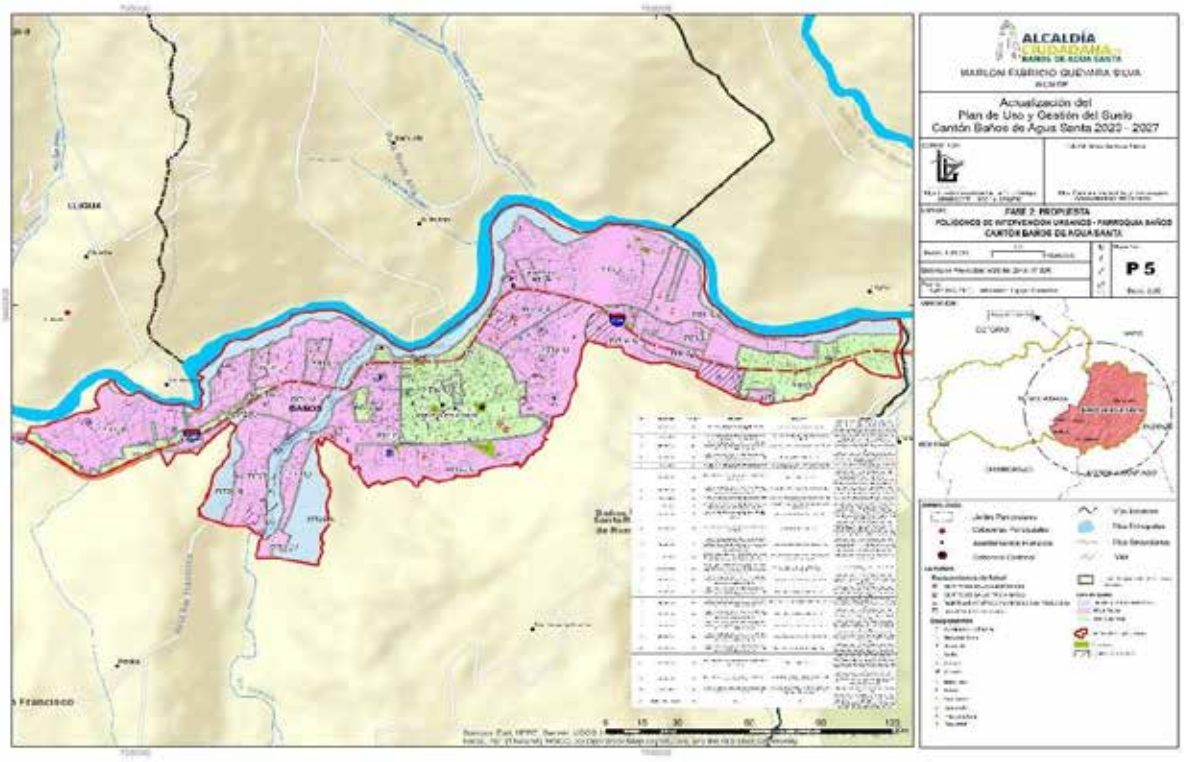

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Mapa 38: Usos y Compatibilidades de cada PIT Parroquias Rurales

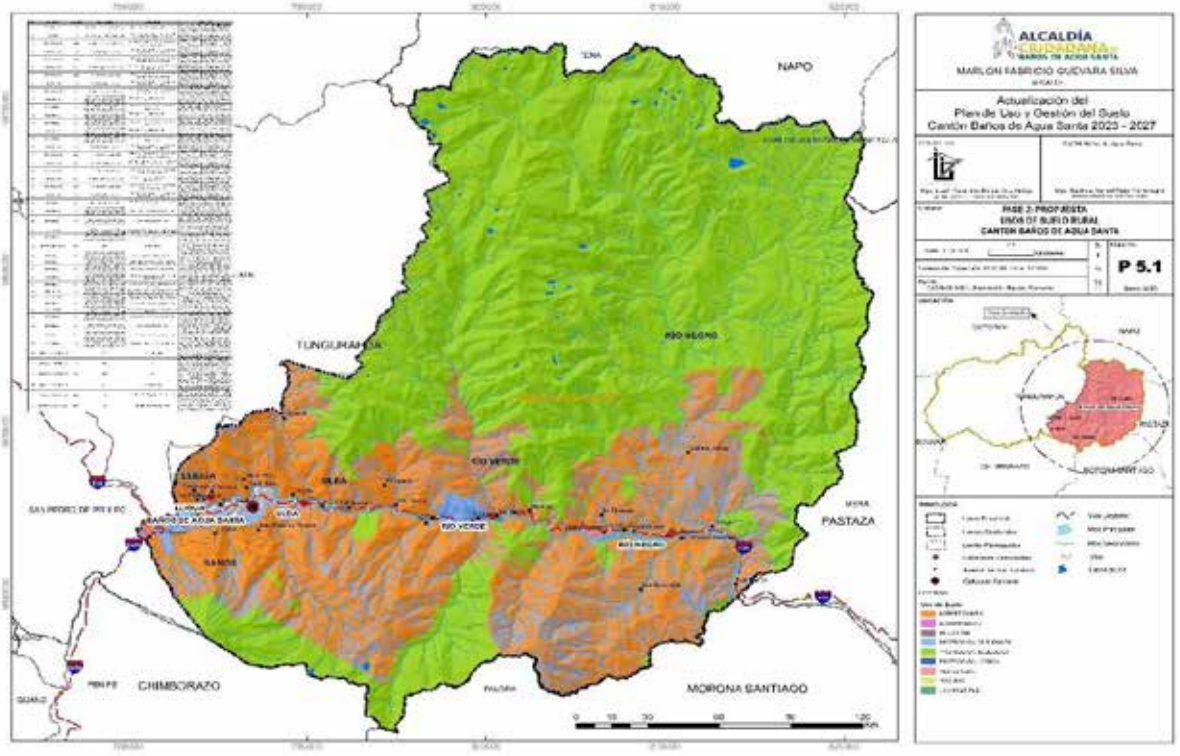

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.3.5. Estándares Urbanísticos

Los estándares urbanísticos establecen determinaciones de obligatorio cumplimiento para el desarrollo urbano ordenado y sostenible del Cantón Baños de Agua Santa, considerando su condición de destino turístico y zona de riesgo volcánico. Estos estándares abarcan:

5.3.5.1. Dotación de Espacios Públicos y Áreas Verdes

Estas regulaciones buscan garantizar la disponibilidad de espacios públicos de calidad, contribuyendo al desarrollo urbano sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en el Cantón Baños de Agua Santa.

1. Cesión de áreas verdes y equipamiento

La dotación de espacios públicos y áreas verdes es fundamental para garantizar la calidad de vida urbana en el Cantón Baños de Agua Santa. Estas áreas cumplen funciones sociales, ambientales y recreativas esenciales para el desarrollo sostenible de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

1.1. Regulaciones para la Cesión Obligatoria

De conformidad con el Artículo 424 del COOTAD, todo proceso de urbanización debe contemplar la cesión obligatoria de áreas verdes y equipamiento, según las siguientes disposiciones:

a. Para Áreas Mayores a 3000 m²:

- Cesión obligatoria mínima del 15% del área útil
- El área cedida debe ser apta para la implementación de equipamientos y espacios verdes
- La ubicación debe responder a criterios de accesibilidad y funcionalidad
- Se debe garantizar la integración con la estructura urbana existente

b. Para Áreas entre 2000 m² y 3000 m²:

- Opción 1: Cesión física del 15% del área útil urbanizable
- Opción 2: Compensación monetaria equivalente
- La elección de la modalidad debe ser aprobada por la autoridad municipal
- Se debe justificar técnicamente la opción seleccionada

c. Para Áreas Menores a 2000 m²:

- Compensación monetaria obligatoria
- Cálculo basado en el avalúo catastral vigente
- Los recursos obtenidos se destinarán a la creación o mejoramiento de espacios públicos
- La compensación debe realizarse previo a la aprobación del fraccionamiento

1.2. Características Técnicas y Funcionales

Las áreas de cesión obligatoria deben cumplir con los siguientes criterios:

a. Funcionalidad y Servicio Comunitario:

- Forma regular que permita su aprovechamiento efectivo
- Topografía adecuada para su uso previsto
- Condiciones ambientales apropiadas
- Capacidad para albergar actividades recreativas y sociales

b. Accesibilidad:

- Frente mínimo a una vía pública existente o planificada
- Prohibición de ubicación en vías sin salida
- Garantía de acceso universal
- Conectividad con el sistema vial urbano

c. Integración Urbana:

- Compatibilidad con los usos de suelo circundantes
- Continuidad con el tejido urbano existente
- Respeto a la estructura urbana
- Contribución a la imagen urbana

d. Optimización del Espacio:

- Consolidación de áreas verdes contiguas
- Formación de corredores verdes cuando sea posible
- Maximización del aprovechamiento del suelo
- Eficiencia en el mantenimiento

1.3. Excepciones a la Cesión Obligatoria

Se establecen las siguientes excepciones:

a. Fraccionamientos Rurales:

- Particiones hereditarias

- Donaciones
- Ventas que no impliquen urbanización
- Debe justificarse documentalmente el fin no urbanizable

b. Fraccionamientos Previamente Cedidos:

- Subdivisiones de predios que ya cumplieron la cesión
- Verificación histórica de cumplimiento
- Registro municipal de cesiones previas

c. Actuaciones Públicas:

- Expropiaciones municipales
- Afectaciones viales
- Proyectos de interés público
- Obras de infraestructura esencial

2. Áreas verdes

Se consideran espacios públicos destinados al usufructo comunitario que contienen vegetación arbórea, jardines y elementos naturales. Se desarrollan en:

- Parques urbanos
- Franjas de protección natural
- Áreas de protección de ríos y quebradas
- Jardines en plazas y redondeles
- Parterres y alineaciones de árboles en aceras
- Áreas recreativas y deportivas al aire libre

5.3.5.2. Normativa Técnica de Aceras y Ciclovías

1. Disposiciones Generales

Objeto: Establecer las especificaciones técnicas para el diseño, construcción y mantenimiento de aceras y ciclovías en el cantón Baños de Agua Santa.

Ámbito de aplicación: Las disposiciones técnicas contenidas en este documento son de aplicación obligatoria para todos los proyectos de urbanización, tanto en suelo urbano como en suelo rural de expansión urbana del cantón.

Competencia: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa será el organismo encargado de verificar el cumplimiento de este estándar urbanístico.

2. Especificaciones Técnicas para Aceras

a. Dimensiones y composición de aceras

Las aceras en las nuevas urbanizaciones, tanto en suelo urbano como en suelo rural de expansión urbana, deberán tener un ancho total de 2.50 metros, distribuidos de la siguiente manera:

- 0.15 metros destinados a bordillos
- 0.85 metros destinados a zona verde
- 1.50 metros destinados a acera de hormigón para circulación peatonal

Los bordillos tendrán una altura mínima de 0.15 metros sobre el nivel de la calzada y deberán ser construidos en hormigón simple con una resistencia mínima a la compresión de 210 kg/cm².

La zona verde deberá ser cubierta con vegetación autóctona de bajo mantenimiento. Se permitirá la instalación de mobiliario urbano en esta zona, siempre que no obstaculice la circulación peatonal.

La superficie de la acera para circulación peatonal será de hormigón con una resistencia mínima a la compresión de 180 kg/cm², con un acabado antideslizante y una pendiente transversal máxima del 2% hacia la calzada para garantizar el drenaje adecuado.

b. Accesibilidad universal

Todas las aceras deberán cumplir con los estándares de accesibilidad universal, incluyendo:

- Rampas en las esquinas con pendiente máxima del 8%
- Pavimento podotáctil de advertencia en los cruces peatonales
- Continuidad en el itinerario peatonal sin obstáculos

En las intersecciones, se implementarán vados peatonales con un ancho mínimo igual al del paso de cebra, nunca inferior a 1.20 metros.

c. Materiales y acabados

Los materiales utilizados en la construcción de aceras deberán ser duraderos, resistentes a la intemperie y de fácil mantenimiento.

Se empleará materiales permeables o semipermeables en la zona verde, para favorecer la infiltración de agua y reducir la escorrentía superficial.

3. Especificaciones Técnicas para Ciclovías

a. Disposiciones generales para ciclovías

Las ciclovías deberán ser consideradas en el nuevo Plan Vial para el cantón Baños de Agua Santa.

El trazado, dimensiones y características específicas de las ciclovías serán definidas en el Plan Vial del cantón.

Todas las ciclovías deberán contar con la señalización pertinente, tanto horizontal como vertical, de acuerdo con las normas técnicas vigentes a nivel nacional.

b. Requerimientos técnicos mínimos para ciclovías

- Ancho mínimo para ciclovías unidireccionales: 1.50 metros.
- Ancho mínimo para ciclovías bidireccionales: 2.50 metros.
- Separación mínima de seguridad entre la ciclovía y la calzada vehicular: 0.50 metros, preferentemente con elementos físicos de separación.
- Superficie regular, uniforme y antideslizante, preferentemente de hormigón coloreado o asfalto con acabado especial.

c. Señalización técnica de ciclovías

Señalización horizontal: Demarcación de líneas continuas o discontinuas, pictogramas de bicicleta, flechas de dirección y cruces especiales.

Señalización vertical: Señales informativas, preventivas y reglamentarias específicas para ciclovías.

Semáforos específicos para ciclistas en intersecciones de alto flujo vehicular.

4. Disposiciones Técnicas Complementarias

a. Control y fiscalización

La dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal de Baños de Agua Santa será la responsable de verificar el cumplimiento de este estándar urbanístico.

Para la aprobación de nuevos proyectos de urbanización, será requisito indispensable el cumplimiento de las disposiciones técnicas contenidas en este documento.

b. Sanciones administrativas

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este estándar urbanístico será sujeto a sanciones conforme a lo establecido en las ordenanzas municipales vigentes.

c. Vigencia y aplicación

El presente estándar urbanístico entrará en vigencia a partir de la aprobación por el concejo municipal del PUGS del cantón Baños de Agua Santa.

5.3.5.3. Equipamiento Urbano

Los equipamientos urbanos son componentes fundamentales para garantizar el desarrollo equilibrado del Cantón Baños de Agua Santa. Estos espacios y edificaciones de carácter público proporcionan servicios esenciales a la población y contribuyen a la calidad de vida urbana.

1. Clasificación de Equipamientos

1.1. Por Escala de Servicio:

a. Equipamiento Barrial:

- Radio de influencia: hasta 400 metros
- Población base: 1,000 - 5,000 habitantes
- Tipos: Parques barriales, casas comunales, canchas deportivas
- Área mínima: 300 m²

b. Equipamiento Sectorial:

- Radio de influencia: hasta 1,000 metros
- Población base: 5,000 - 20,000 habitantes
- Tipos: Centros de salud, escuelas, mercados sectoriales
- Área mínima: 500 m²

c. Equipamiento Zonal:

- Radio de influencia: hasta 2,000 metros
- Población base: 20,000 - 50,000 habitantes
- Tipos: Colegios, centros culturales, centros deportivos
- Área mínima: 1,000 m²

d. Equipamiento Cantonal:

- Radio de influencia: todo el cantón
- Población base: más de 50,000 habitantes
- Tipos: Hospitales, universidades, terminales de transporte
- Área mínima: según el tipo de equipamiento

1.2. Por Tipo de Servicio:

a. Equipamiento de Educación:

- Unidades educativas iniciales
- Escuelas básicas
- Colegios
- Centros de capacitación
- Bibliotecas públicas

b. Equipamiento de Salud:

- Centros de salud
- Clínicas
- Hospital cantonal
- Centros de rehabilitación

c. Equipamiento de Bienestar Social:

- Centros de desarrollo infantil
- Centros de atención para adultos mayores
- Centros de apoyo familiar
- Albergues

d. Equipamiento Cultural:

- Casa de la cultura
- Museos
- Centros culturales
- Auditorios

e. Equipamiento Deportivo y Recreativo:

- Parques barriales
- Complejos deportivos
- Piscinas públicas
- Áreas de recreación

f. Equipamiento de Seguridad:

- Estaciones de bomberos
- Unidades de policía comunitaria
- Central de emergencias
- Centros de gestión de riesgos

g. Equipamiento de Servicios Públicos:

- Mercados
- Cementerios
- Terminales de transporte
- Centros de gestión municipal

2. Estándares de Localización

Los equipamientos deberán ubicarse considerando:

a. Criterios de Accesibilidad:

- Conexión con vías principales
- Cobertura de transporte público
- Facilidad de acceso peatonal
- Eliminación de barreras arquitectónicas

b. Criterios de Compatibilidad:

- Relación con usos de suelo circundantes
- Impacto ambiental mínimo
- Integración con el entorno urbano
- Respeto a zonas patrimoniales

c. Criterios de Riesgo:

- Fuera de zonas de riesgo volcánico alto

- Evitar áreas propensas a deslizamientos
- Considerar rutas de evacuación
- Cumplir normas de construcción sismo resistente

3. Requerimientos Técnicos

a. Características del Terreno:

- Pendiente máxima según tipo de equipamiento
- Capacidad portante adecuada
- Forma regular que permita su aprovechamiento
- Dimensiones mínimas según normativa específica

b. Infraestructura Básica:

- Conexión a red de agua potable
- Sistema de alcantarillado
- Energía eléctrica
- Telecomunicaciones

c. Áreas Complementarias:

- Estacionamientos según normativa
- Áreas verdes y espacios públicos
- Zonas de carga y descarga cuando aplique
- Áreas de seguridad y evacuación

4. Gestión y Mantenimiento

a. Responsabilidades:

- Mantenimiento municipal de equipamientos públicos
- Coordinación con entidades sectoriales
- Participación comunitaria en la gestión
- Sistemas de monitoreo y evaluación

b. Sostenibilidad:

- Uso eficiente de recursos
- Implementación de energías renovables
- Manejo adecuado de residuos
- Programas de conservación

5.3.5.4. Suelo para vivienda de interés social:

El suelo destinado para vivienda de interés social busca garantizar el acceso a vivienda digna y adecuada para los sectores de menores recursos, promoviendo la inclusión social y el desarrollo urbano equitativo en el Cantón Baños de Agua Santa.

1. Criterios de Localización

a. Accesibilidad y Conectividad:

- Conexión directa a vías públicas existentes
- Acceso a transporte público
- Integración con la trama urbana
- Proximidad a equipamientos básicos

b. Condiciones del Terreno:

- Pendientes máximas del 30%
- Suelo geológicamente estable
- Libre de riesgos naturales
- Capacidad de soporte adecuada

c. Servicios Básicos:

- Factibilidad de agua potable
- Sistema de alcantarillado
- Energía eléctrica
- Recolección de residuos

2. Porcentajes de Reserva de Suelo

a. En Urbanizaciones:

- 10% del área útil para programas de vivienda social
- Localización integrada al proyecto
- No se permite segregación espacial
- Cumplimiento de estándares urbanísticos

b. En Proyectos Especiales:

- 15% en proyectos mayores a 5 hectáreas
- Distribución equilibrada en el territorio
- Integración con espacios públicos

3. Características de los Lotes

a. Dimensiones Mínimas:

- Frente mínimo: 8 metros

- Área mínima: 120 m²
- Relación frente/fondo entre 1:2 y 1:3
- Forma regular que permita su aprovechamiento

b. Normas de Ocupación:

- COS PB máximo: 70%
- COS TOTAL máximo: 140%
- Altura máxima: 2 pisos
- Retiros según normativa vigente

4. Infraestructura Y Servicios

a. Vialidad:

- Vías de acceso pavimentadas
  - Calles de un sentido 5.50 metros de ancho
  - Calles de dos sentidos 7.50 metros de ancho
  - Andenes de 1.25 metros
- Aceras con accesibilidad universal
- Señalización adecuada
- Sistema de drenaje pluvial

b. Espacios Públicos:

- Áreas verdes según normativa
- Áreas recreativas
- Equipamiento comunitario básico
- Mobiliario urbano

5. Gestión y Desarrollo

a. Mecanismos de Gestión:

- Asociación público-privada
- Cooperativas de vivienda
- Proyectos municipales directos
- Programas estatales de vivienda

b. Proceso de Adjudicación:

- Registro de beneficiarios
- Criterios de selección transparentes
- Verificación de requisitos
- Seguimiento post-ocupación

6. Incentivos y Obligaciones

a. Incentivos:

- Reducción de tasas municipales
- Agilización de trámites
- Asistencia técnica
- Beneficios tributarios

b. Obligaciones del Promotor:

- Garantía de construcción
- Cumplimiento de plazos
- Calidad constructiva
- Entrega de áreas comunales

7. Restricciones y Prohibiciones

a. No se permite:

- Ubicación en zonas de riesgo
- Fraccionamiento posterior
- Cambio de uso de suelo
- Especulación inmobiliaria

b. Medidas de Control:

- Inspecciones periódicas
- Registro de beneficiarios
- Control de reventa
- Sanciones por incumplimiento

8. Sostenibilidad y Calidad

a. Criterios de Diseño:

- Eficiencia energética
- Ventilación natural
- Iluminación adecuada
- Materiales durables

b. Aspectos Ambientales:

- Manejo de residuos
- Áreas verdes
- Conservación del entorno
- Uso eficiente del agua

Estas disposiciones buscan garantizar el desarrollo de proyectos de vivienda social de calidad, integrados al tejido urbano y que contribuyan a reducir el déficit habitacional en el Cantón Baños de Agua Santa, asegurando condiciones dignas de habitabilidad para la población beneficiaria.

5.3.5.5. Enfoque en Arquitectura Bioclimática

1. Introducción

a. Objetivos

Los presentes estándares urbanísticos tienen como objetivo principal establecer los lineamientos técnicos para el desarrollo de una arquitectura bioclimática en el cantón Baños de Agua Santa, con el fin de:

- Promover la eficiencia energética y el confort térmico en las edificaciones.
- Reducir el impacto ambiental de las construcciones.
- Preservar la identidad paisajística y cultural del cantón.
- Aprovechar de manera óptima los recursos naturales disponibles.
- Fomentar la resiliencia ante eventos naturales y condiciones climáticas extremas.
- Implementar sistemas de reutilización de aguas grises mediante filtros de material pétreo que optimicen el ciclo del agua.

b. Alcance

Estos estándares son aplicables a todas las edificaciones nuevas y remodelaciones significativas dentro del territorio del cantón Baños de Agua Santa, incluyendo áreas urbanas y rurales, con especial énfasis en:

- Edificaciones residenciales.
- Infraestructura turística (hoteles, hostales, complejos termales).
- Equipamientos públicos.
- Espacios comerciales y de servicios.

c. Marco Legal

Los presentes estándares se fundamentan en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ordenanzas Municipales del cantón Baños de Agua Santa.

- Normas Ecuatorianas de Construcción (NEC).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Marco Conceptual

a. Arquitectura Bioclimática

La arquitectura bioclimática es aquella que diseña edificaciones considerando las condiciones climáticas y aprovechando los recursos disponibles para disminuir los impactos ambientales y reducir el consumo energético. Se basa en la optimización de:

- Orientación de las edificaciones.
- Ventilación natural.
- Iluminación natural.
- Aislamiento térmico.
- Aprovechamiento de energías renovables.
- Uso de materiales locales y sostenibles.
- Gestión eficiente del agua.

b. Principios de Sostenibilidad

Los estándares se fundamentan en los siguientes principios:

- **Adaptación al lugar**: Diseño en armonía con el entorno natural y cultural.
- **Eficiencia energética**: Minimización del consumo energético.
- **Ciclo de vida**: Consideración del impacto ambiental durante todo el ciclo de vida de la edificación.
- **Gestión integral del agua**: Optimización del uso del recurso hídrico a través de sistemas de captación, tratamiento con materiales pétreos y reutilización.
- **Resiliencia**: Capacidad de adaptación ante eventos climáticos extremos.
- **Confort**: Creación de espacios saludables y confortables para sus usuarios.

3. Contexto Geográfico y Climático

a. Características Geográficas

El cantón Baños de Agua Santa se ubica en la provincia de Tungurahua, en la región central andina del Ecuador, con las siguientes características:

- **Altitud**: Entre 1,800 y 3,000 metros sobre el nivel del mar.
- **Topografía**: Terreno montañoso con pendientes pronunciadas.
- **Hidrografía**: Abundantes recursos hídricos, incluyendo ríos, cascadas y aguas termales.
- **Riesgos naturales**: Exposición a actividad volcánica (volcán Tungurahua), deslizamientos e inundaciones.

b. Características Climáticas

- **Clasificación climática**: Subtropical húmedo de montaña.
- **Temperatura**: Promedio anual de 18°C, con oscilaciones entre 12°C y 25°C.
- **Precipitación**: Promedio anual de 1,300 mm, con mayor intensidad entre abril y agosto.
- **Humedad relativa**: 80% promedio anual.
- **Vientos predominantes**: Dirección este-oeste con velocidades moderadas.
- **Radiación solar**: Alta radiación solar debido a su ubicación ecuatorial y altitud.

4. Estándares Generales

a. Emplazamiento y Orientación

- **Criterios de emplazamiento**

- Respetar la topografía natural, minimizando los movimientos de tierra.
- Evitar construcciones en zonas de alto riesgo (laderas inestables, áreas inundables, zonas cercanas a cauces de ríos).
- Preservar la vegetación nativa existente.
- Respetar los corredores ecológicos y áreas naturales protegidas.

- **Orientación de edificaciones**

- La orientación óptima será este-oeste para el eje longitudinal de la edificación.
- Maximizar la captación solar en fachadas orientadas al norte (±15°).
- Minimizar la exposición de grandes superficies acristaladas hacia el oeste.
- Adaptar la orientación según la topografía específica del terreno.

b. Forma y Diseño Arquitectónico

- **Configuración volumétrica**

- Relación superficie/volumen optimizada para reducir pérdidas térmicas.
- Formas compactas con factor de forma inferior a 0.8.
- Altura máxima recomendada de 5 pisos en área urbana y 2 pisos en área rural y un piso adicional según la COD de cada PIT.
- Incorporación de elementos de protección solar adecuados a cada orientación.

- **Estrategias pasivas**

- Implementación de patios interiores para ventilación e iluminación natural.
- Uso de cubiertas inclinadas con pendientes entre 30% y 45% para evacuación de aguas lluvias.
- Incorporación de aleros con prolongación mínima de 0.60 m.
- Consideración de espacios intermedios (galerías, porches) como zonas de transición climática.

c. Materiales y Sistemas Constructivos

- **Selección de materiales**

- Priorizar materiales locales con baja huella de carbono.
- Materiales con inercia térmica media-alta para paredes (adobe, ladrillo, piedra).
- Madera de fuentes sostenibles para estructuras y acabados.
- Evitar materiales tóxicos o contaminantes.

- **Sistemas constructivos**

- Fomentar sistemas constructivos tradicionales mejorados (bahareque, adobe estabilizado).
- Sistemas constructivos mixtos que combinen tradición e innovación.

- Estructuras antisísmicas adaptadas a las condiciones locales.
- Técnicas constructivas que faciliten el mantenimiento y la adaptabilidad.

d. Manejo del Agua

- **Aprovechamiento de aguas lluvias**

- Sistemas obligatorios de captación y almacenamiento de aguas lluvias.
- Dimensionamiento mínimo de cisternas: 0.1 m³ por cada 10 m² de cubierta.
- Implementación de superficies permeables en al menos 30% del área libre del terreno.
- Sistemas de filtración para uso doméstico no potable.

- **Tratamiento y reutilización de aguas grises**

- Sistemas de tratamiento primario obligatorio (fosas sépticas, biodigestores).
- Implementación obligatoria de sistemas de filtración con material pétreo para tratamiento de aguas grises.
- Reutilización de aguas grises tratadas para riego, descarga de inodoros y limpieza exterior.
- Prohibición de descargas directas a cuerpos de agua naturales.
- Diseño de filtros pétreos estratificados (grava, gravilla, arena) con capacidad mínima dimensionada según ocupación.
- Mantenimiento programado obligatorio de sistemas de filtración con material pétreo.

e. Eficiencia Energética

- **Energías renovables**

- Instalación recomendada de sistemas solares térmicos para agua caliente.
- Implementación progresiva de sistemas fotovoltaicos.
- Aprovechamiento de la energía geotérmica de baja entalpía cuando sea viable.
- Iluminación exterior con sistemas autónomos de energía solar.

- **Iluminación y ventilación natural**

- Superficie mínima de vanos: 20% de la superficie del piso para iluminación.
- Ventilación cruzada en todos los espacios habitables.
- Factor de luz diurna mínimo: 2% en espacios habitables.
- Dispositivos de control solar regulables según la orientación.

5. Estándares Específicos

a. Zona Urbana Consolidada

- **Densificación sostenible**

- Coeficiente de ocupación del suelo (COS): máximo 70%.
- Coeficiente de utilización del suelo (IE_MAX): depende del factor establecido en cada PIT
- Retiros: frontal 3m, laterales 3m, posterior 3m mínimo.
- Altura máxima: 15 metros o 5 pisos, con posibilidad de un piso adicional a través de la Compensación de Obligaciones Urbanísticas (COD), dependiendo del Plan de Implementación Territorial (PIT).

- **Espacios públicos bioclimáticos**

- Índice mínimo de área verde: 9 m² por habitante.
- Arborización obligatoria en aceras con ancho superior a 2 metros.
- Pavimentos permeables en al menos 40% de plazas y parques.
- Integración de elementos para manejo de aguas lluvias en espacios públicos.

b. Zonas de Expansión Urbana

- **Nuevos desarrollos**

- Coeficiente de ocupación del suelo (COS): máximo 60%.
- Coeficiente de utilización del suelo (IE_MAX): depende del factor establecido en cada PIT.
- Retiros: frontal 5m, laterales 3m, posterior 5m mínimo.
- Altura máxima: 9 metros o 3 pisos, con posibilidad de un piso adicional a través de la Compensación de Obligaciones Urbanísticas (COD), dependiendo del Plan de Implementación Territorial (PIT).

- **Infraestructura verde**

- Reserva mínima del 15% del área para espacios verdes comunitarios.
- Corredores verdes urbanos con ancho mínimo de 10 metros.
- Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS).
- Incorporación de sistemas colectivos de tratamiento de aguas grises con filtros de material pétreo.
- Huertos urbanos comunitarios incorporados al diseño urbanístico y regados con aguas grises tratadas.

c. Zonas Rurales y Naturales

- **Edificaciones rurales**

- Coeficiente de ocupación del suelo (COS): máximo 50%.
- Coeficiente de utilización del suelo (IE_MAX): máximo 1.
- Retiros: frontal 10m, laterales 5m, posterior 10m mínimo.
- Altura máxima: 6 metros o 2 pisos.

- **Protección del paisaje**

- Prohibición de construcciones en pendientes superiores al 30%.
- Integración obligatoria de la edificación con el paisaje natural.
- Conservación de la vegetación nativa en al menos 60% del terreno.
- Restricción de movimientos de tierra a lo estrictamente necesario.

d. Infraestructura Turística

- **Alojamientos turísticos**

- Sistemas de gestión ambiental certificados obligatorios para establecimientos con más de 20 habitaciones.
- Eficiencia energética: consumo máximo de 120 kWh/m²/año.
- Aprovechamiento de aguas termales con sistemas de recirculación y tratamiento.
- Integración obligatoria de energías renovables: mínimo 30% del consumo energético total.

- **Balnearios y centros termales**

- Sistemas de recuperación de calor en aguas termales.
- Tratamiento y reutilización obligatoria de aguas residuales mediante sistemas con filtros de material pétreo.

- Implementación de circuitos diferenciados para aguas termales y aguas grises tratadas.
- Materiales biocompatibles en contacto con aguas termales.
- Diseño bioclimático específico para zonas húmedas.
- Monitoreo de calidad de agua en sistemas de reutilización con filtros pétreos.

6. Implementación y Seguimiento

a. Instrumentos de Aplicación

- **Documentación técnica requerida**
- Estudio bioclimático obligatorio para edificaciones mayores a 300 m².
- Simulación energética para edificaciones comerciales y turísticas.
- Memoria técnica de criterios bioclimáticos aplicados.
- Certificación energética progresiva según plazos establecidos.
- **Incentivos**
- Reducción de tasas municipales hasta un 50% para edificaciones con certificación sostenible.
- Bonificación de hasta 20% adicional en índices de edificabilidad para proyectos que excedan los estándares mínimos.
- Asistencia técnica gratuita para diseño bioclimático en viviendas de interés social.
- Reconocimiento público anual a mejores prácticas bioclimáticas.

b. Control y Seguimiento

- **Proceso de aprobación**
- Revisión especializada por equipo técnico municipal.
- Inspecciones obligatorias durante la fase de construcción.
- Verificación final de cumplimiento de estándares bioclimáticos.
- Certificado de habitabilidad bioclimática previo a ocupación.
- **Monitoreo de resultados**
- Sistema de indicadores de desempeño ambiental y energético.
- Evaluación periódica cada 2 años de la implementación de los estándares.

- Actualización de requisitos según resultados obtenidos.
- Creación de base de datos de casos ejemplares.

7. Beneficios Fiscales para Construcciones con Estándares de Arquitectura Bioclimática

a. Ordenanza Especial de Incentivos

Todos los proyectos que implementen las características y estándares bioclimáticos establecidos en el presente documento tendrán acceso a beneficios fiscales de acuerdo a la Ordenanza Especial generada por el Concejo Municipal del cantón Baños de Agua Santa.

b. Categorías de Beneficios

- **Beneficios tributarios**
- Reducción del impuesto predial hasta un 40% durante los primeros 5 años.
- Descuento en tasas por servicios municipales relacionados con agua potable y alcantarillado.
- Reducción en costos de permisos de construcción y aprobación de planos.
- **Escala de incentivos**
- Nivel Básico: Proyectos que cumplan con el 75% de los estándares establecidos recibirán un 15% de reducción en tributos municipales.
- Nivel Medio: Proyectos que cumplan con el 85% de los estándares establecidos recibirán un 25% de reducción en tributos municipales.
- Nivel Avanzado: Proyectos que cumplan con el 95% o más de los estándares establecidos recibirán hasta un 40% de reducción en tributos municipales.

c. Procedimiento para Acceder a los Beneficios

- **Certificación bioclimática**
- Solicitud formal presentada a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Evaluación técnica por parte del equipo especializado municipal.

- Emisión de certificado de cumplimiento de estándares bioclimáticos con nivel correspondiente.

- **Seguimiento y control**

- Verificación periódica del mantenimiento de las características bioclimáticas.
- Procedimiento de revocatoria de beneficios en caso de modificaciones que alteren las condiciones certificadas.
- Informes anuales de impacto ambiental y sostenibilidad de las edificaciones beneficiadas.

5.3.5.6. Vialidad y obras de infraestructura:

1. Sistema Vial

a. Jerarquización Vial:

1. Vías Expresas:

- Ancho mínimo: 30 metros
- Velocidad de diseño: 90 km/h
- Conexión interurbana
- Separación de carriles obligatoria

2. Vías Arteriales:

- Ancho mínimo: 25 metros
- Velocidad de diseño: 70 km/h
- Conexión entre zonas urbanas
- Parterre central obligatorio

3. Vías Colectoras:

- Ancho mínimo: 18 metros
- Velocidad de diseño: 50 km/h
- Distribución del tráfico local
- Aceras amplias para flujo peatonal

4. Vías Locales:

- Ancho mínimo: 12 metros
- Velocidad de diseño: 50 km/h
- Acceso a predios
- Prioridad peatonal

b. Características Técnicas:

1. Diseño Geométrico:

- Radios de giro según tipo de vía
- Pendientes máximas permitidas
- Distancias de visibilidad
- Secciones transversales estandarizadas

2. Pavimentos:

- Estructura según tipo de suelo
- Materiales de calidad certificada
- Durabilidad mínima de 20 años
- Sistema de drenaje integrado

2. Infraestructura Peatonal

a. Aceras:

- Ancho mínimo: 2.00 metros
- Superficie antideslizante
- Rampas de accesibilidad universal
- Libre de obstáculos

b. Cruces Peatonales:

- Señalización horizontal y vertical
- Iluminación adecuada
- Semáforos en intersecciones principales
- Refugios peatonales cuando se requiera

3. Infraestructura de Servicios Básicos

a. Red de Agua Potable:

- Conexión a red principal municipal
- Presión mínima de servicio
- Sistema de medición individual
- Reserva de almacenamiento

b. Sistema de Alcantarillado:

- Red separada (pluvial y sanitario)

- Pozos de revisión normados
- Tratamiento previo a descarga
- Dimensionamiento según demanda

c. Red Eléctrica:

- Distribución subterránea en nuevas urbanizaciones
- Alumbrado público LED
- Transformadores según demanda
- Conexiones domiciliarias normadas

4. Sistema de Drenaje Pluvial

a. Componentes:

- Sumideros de calzada
- Colectores principales
- Pozos de revisión
- Descargas controladas

b. Criterios de Diseño:

- Periodo de retorno: 25 años
- Coeficientes de escorrentía según superficie
- Velocidades máximas permitidas
- Capacidad hidráulica verificada

5. Obras de Mitigación de Riesgos

a. Estabilización de Taludes:

- Muros de contención cuando se requiera
- Sistemas de drenaje
- Protección vegetal
- Monitoreo permanente

b. Control de Erosión:

- Cunetas de coronación
- Revegetación de áreas expuestas
- Sistemas de conducción de aguas
- Protección de márgenes

6. Especificaciones Generales

a. Materiales:

- Cumplimiento de normas INEN

- Certificados de calidad
- Resistencia a condiciones locales
- Durabilidad comprobada

b. Proceso Constructivo:

- Supervisión técnica calificada
- Pruebas de calidad
- Documentación de obra
- Planos as-built

7. Mantenimiento y Operación

a. Plan de Mantenimiento:

- Cronograma de inspecciones
- Acciones preventivas
- Reparaciones programadas
- Registro de intervenciones

b. Responsabilidades:

- Del urbanizador durante garantía
- De la municipalidad post-recepción
- De los propietarios en áreas privadas
- Coordinación interinstitucional

Estas especificaciones técnicas buscan garantizar la calidad y durabilidad de la infraestructura urbana, asegurando un desarrollo ordenado y funcional del Cantón Baños de Agua Santa.

5.3.5.7. Estacionamientos

1. Requerimientos Generales

a. Dimensiones Mínimas:

- Plaza regular: 2.50 x 5.00 metros.
- Plaza para discapacitados: 3.50 x 5.00 metros.
- Altura libre mínima: 2.30 metros.
- Ancho de circulación vehicular: 6.00 metros.

b. Características Técnicas:

- Pendiente máxima: 16%.
- Superficie antideslizante.

- Señalización horizontal y vertical.
- Iluminación adecuada.

2. Requerimientos por Uso de Suelo

a. Zonas Residenciales:

1. Vivienda Unifamiliar:

- 1 plaza por vivienda hasta 120 m²
- 2 plazas por vivienda mayor a 120 m²
- 10% adicional para visitas

2. Vivienda Multifamiliar:

- 1 plaza por cada unidad hasta 90 m²
- 1.5 plazas por unidad entre 90-120 m²
- 2 plazas por unidad mayor a 120 m²
- 15% adicional para visitas

b. Áreas Comerciales y Turísticas:

1. Comercio Local:

- 1 plaza por cada 50 m² de área útil.
- Área de carga/descarga según actividad.
- 25% adicional para clientes.

2. Centros Comerciales:

- 1 plaza por cada 30 m² de área útil.
- Área específica para taxis.
- Zona de carga/descarga.
- 2% para personas con discapacidad.

c. Equipamientos Públicos:

1. Instituciones Educativas:

- 1 plaza por cada aula.
- Área específica para buses escolares.
- Zona de embarque/desembarque.
- 2% para personas con discapacidad.

2. Centros de Salud:

- 1 plaza por cada consultorio.
- Área exclusiva para emergencias.
- Zona para ambulancias.

- 4% para personas con discapacidad.

d. Zonas Hoteleras:

1. Hoteles:

- 1 plaza por cada 3 habitaciones.
- Área para buses turísticos.
- Zona de carga/descarga.
- 2% para personas con discapacidad.

2. Hostales y Pensiones:

- 1 plaza por cada 4 habitaciones.
- Área para embarque/desembarque.
- 2% para personas con discapacidad.

e. Áreas de Recreación:

1. Parques y Plazas:

- 1 plaza por cada 200 m² de área útil.
- Área para buses turísticos.
- 4% para personas con discapacidad.

2. Centros Deportivos:

- 1 plaza por cada 50 m² de área útil.
- Área para buses.
- 4% para personas con discapacidad.

3. Disposiciones Técnicas Específicas

a. Accesos:

- Ancho mínimo de acceso: 3.00 metros.
- Radios de giro mínimos: 5.00 metros.
- Visibilidad en intersecciones.
- Distancia mínima a esquinas: 10 metros.

b. Circulación:

- Carriles de circulación: 6.00 metros.
- Rampas con pendiente máxima 16%.
- Señalización direccional clara.
- Altura libre mínima: 2.30 metros.

4. Normas de Diseño

a. Ventilación:

- Natural: 5% del área del piso.
- Mecánica: 6 renovaciones por hora.
- Detectores de CO2.
- Sistema de extracción.

b. Iluminación:

- Natural cuando sea posible.
- Artificial: 50 luxes mínimo.
- Señalización luminosa.
- Iluminación de emergencia.

5. Disposiciones Complementarias

a. Seguridad:

- Sistema contra incendios.
- Rutas de evacuación señalizadas.
- Control de accesos.
- Cámaras de seguridad.

b. Mantenimiento:

- Drenajes para limpieza.
- Revestimientos lavables.
- Señalización de mantenimiento.
- Plan de limpieza periódica.

Estas normas buscan garantizar una dotación adecuada de estacionamientos que responda a las necesidades específicas de cada uso de suelo, contribuyendo a la movilidad ordenada en el Cantón Baños de Agua Santa.

5.3.5.8. Afectaciones y Áreas de Protección

1. Afectación Viales y Restricciones de Uso de Suelo

Las afectaciones viales constituyen limitaciones legales para las autorizaciones de fraccionamiento, construcción, aprovechamiento y uso del suelo. Estas restricciones quedan determinadas en el presente Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) o en los instrumentos de planeamiento urbanístico correspondientes, según las siguientes disposiciones:

a. Derechos de vía según categoría vial

1. Red Vial Estatal (E30):

- Edificaciones: Autorizadas a una distancia mínima de 30 metros desde el eje vial (25m + 5m adicionales), en suelo rural.
- En predios de Centros Poblados rurales (CPR) se deben de dejar 5 metros de retiro frontal.
- Base legal: Reglamento de la Ley de Vías.

2. Red Vial Provincial:
- Se aplican las afectaciones establecidas conjuntamente con el GAD Provincial.
- Las construcciones deben respetar las restricciones determinadas en el PUGS y lo regulado específicamente para cada Polígono de Intervención Territorial (PIT).

b. Disposiciones legales

Las edificaciones definitivas o temporales que se construyan dentro de las zonas de afectación después de su determinación oficial no serán reconocidas para efectos de indemnización en futuros procesos de expropiación. Esta condición de afectación será inscrita en el Registro de la Propiedad para conocimiento público.

2. Afectaciones por Cuerpos de Agua

El cantón Baños de Agua Santa se caracteriza por su riqueza hidrográfica, conformada por ríos, quebradas y vertientes que atraviesan su territorio. Si bien estos cuerpos de agua representan un importante recurso natural, turístico y paisajístico, también pueden generar diversas afectaciones al entorno urbano y rural, especialmente en épocas de lluvias intensas. Las inundaciones, desbordamientos y procesos de erosión hídrica son eventos recurrentes que impactan la infraestructura, los medios de vida y la seguridad de la población. En este contexto, es fundamental comprender la dinámica de los cuerpos de agua en el cantón y las principales zonas de riesgo, con el fin de implementar estrategias de planificación territorial y gestión de riesgos que garanticen el desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

a. Río Pastaza:
- Zona consolidada: 25 metros desde el borde superior
- Zona no consolidada: 50 metros desde el borde superior
- Medidos horizontalmente desde la cota máxima de crecida
- Prohibición de construcciones permanentes.

b. Quebradas:

- Zona consolidada: 15 metros desde el borde superior
- Zona no consolidada: 25 metros desde el borde superior
- Protección adicional según estudio geológico
- Mantenimiento de cobertura vegetal natural

Mapa 39: Franjas de Protección Hídrica

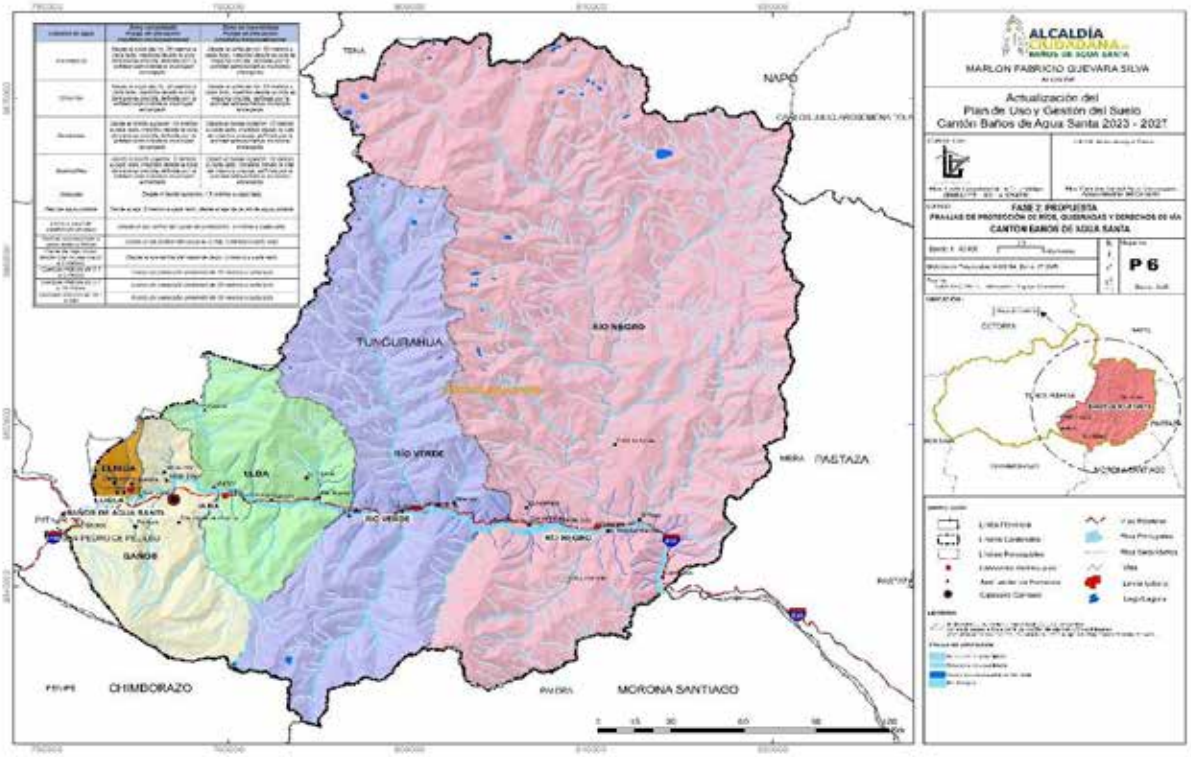

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 34: Franjas de afectación por cuerpos de agua

Cuerpos de agua	***Zona consolidada Franja de afectación (medidos horizontalmente)***	***Zona no consolidada Franja de afectación (medidos horizontalmente)***
Río Pastaza	*Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*	*Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*
Otros ríos	*Desde la orilla del río, 10 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*	*Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*
Quebradas	*Desde el borde superior, 10 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*	*Desde el borde superior, 15 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*

Quebradillas	*Desde el borde superior, 5 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*	*Desde el borde superior, 10 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida, definida por la entidad administrativa municipal encargada.*
Acequias	*Desde el borde superior, 1.5 metros a cada lado.*	
Red de agua potable	*Desde el eje, 5 metros a cada lado, desde el eje de la red de agua potable.*	
Línea o canal de conducción de agua	*Desde el eje central del canal de conducción, 5 metros a cada lado.*	
Red de alcantarillado u otras redes públicas	*Desde el eje central del canal de la red, 5 metros a cada lado.*	
Canal de riego (cuyo ancho total no sea mayor a 2 metros)	*Desde el eje central del canal de riego, 5 metros a cada lado.*	
Cuerpos hídricos de 0.1 a 5 metros	*Franja de protección ambiental de 10 metros a cada lado*	
Cuerpos hídricos de 5.1 a 10 metros	*Franja de protección ambiental de 20 metros a cada lado*	
Cuerpos hídricos de 10.1 a más	*Franja de protección ambiental de 30 metros a cada lado*	

Fuente: Taller técnico con la Dirección de Planificación
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

3. Protección de Laderas y Taludes

a. Según Pendiente:

- Pendiente > 50%: prohibición de construcción
- Pendiente 30-50%: estudio geotécnico obligatorio
- Pendiente < 30%: construcción permitida con restricciones
- Obras de estabilización obligatorias

b. Medidas de Protección:

- Muros de contención cuando sea necesario
- Sistema de drenaje obligatorio
- Cobertura vegetal en taludes
- Monitoreo permanente de estabilidad

4. Zonas de Riesgo Volcánico

a. Riesgo Alto:

- Prohibición de nuevas construcciones
- Restricción de usos masivos
- Plan de evacuación obligatorio
- Señalización de rutas de escape

b. Riesgo Medio:

- Construcciones con especificaciones especiales
- Sistemas de alerta temprana
- Estudios vulcanológicos previos
- Restricciones de densidad poblacional

5. Áreas de Valor Ambiental

a. Bosques Protectores:

- Prohibición de urbanización
- Mantenimiento de cobertura vegetal
- Actividades de bajo impacto permitidas
- Planes de manejo obligatorios

b. Corredores Ecológicos:

- Ancho mínimo: 50 metros
- Restricción de construcciones
- Preservación de fauna y flora
- Senderos interpretativos permitidos

6. Redes de Infraestructura

a. Líneas de Alta Tensión:

- Franja de protección según voltaje:
- Prohibición de edificaciones

Ilustración 15: Distancias de la franja de servidumbre

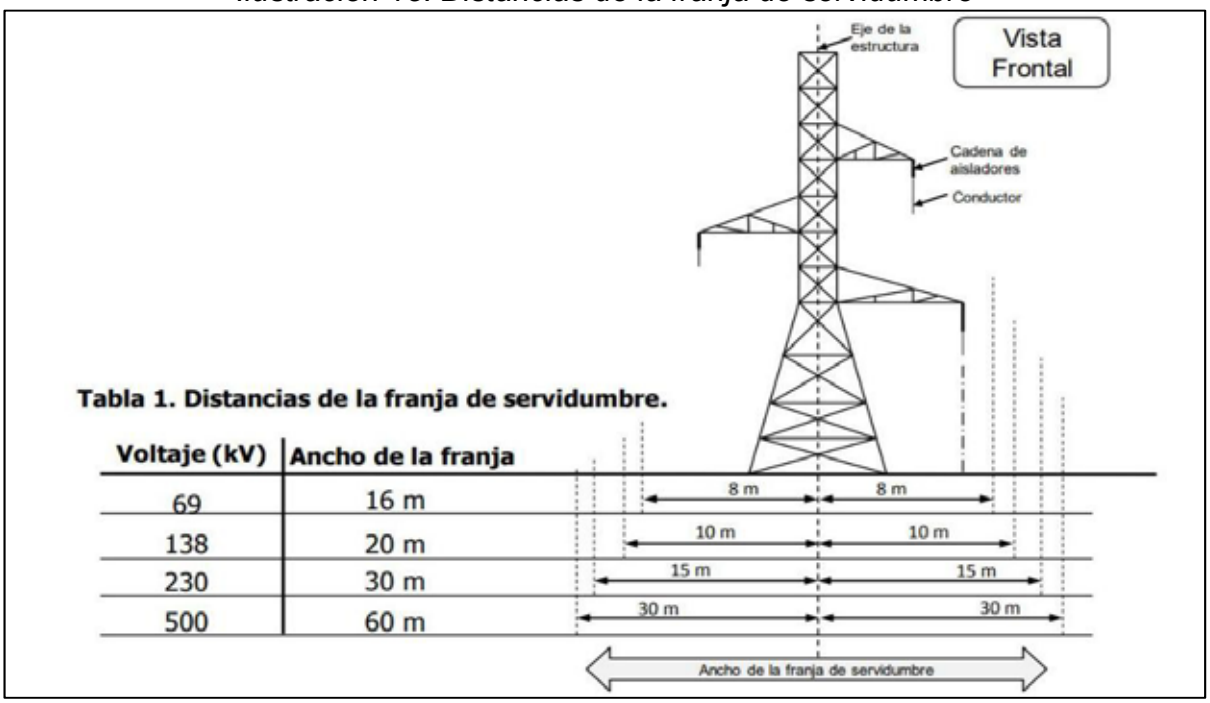

Tabla 1. Distancias de la franja de servidumbre.

Voltaje (kV)	Ancho de la franja
69	16 m
138	20 m
230	30 m
500	60 m

Fuente: ARCONEL
Elaborado por: ARCONEL

Mapa 40: Servidumbre de Paso de Cables de Alta Tensión

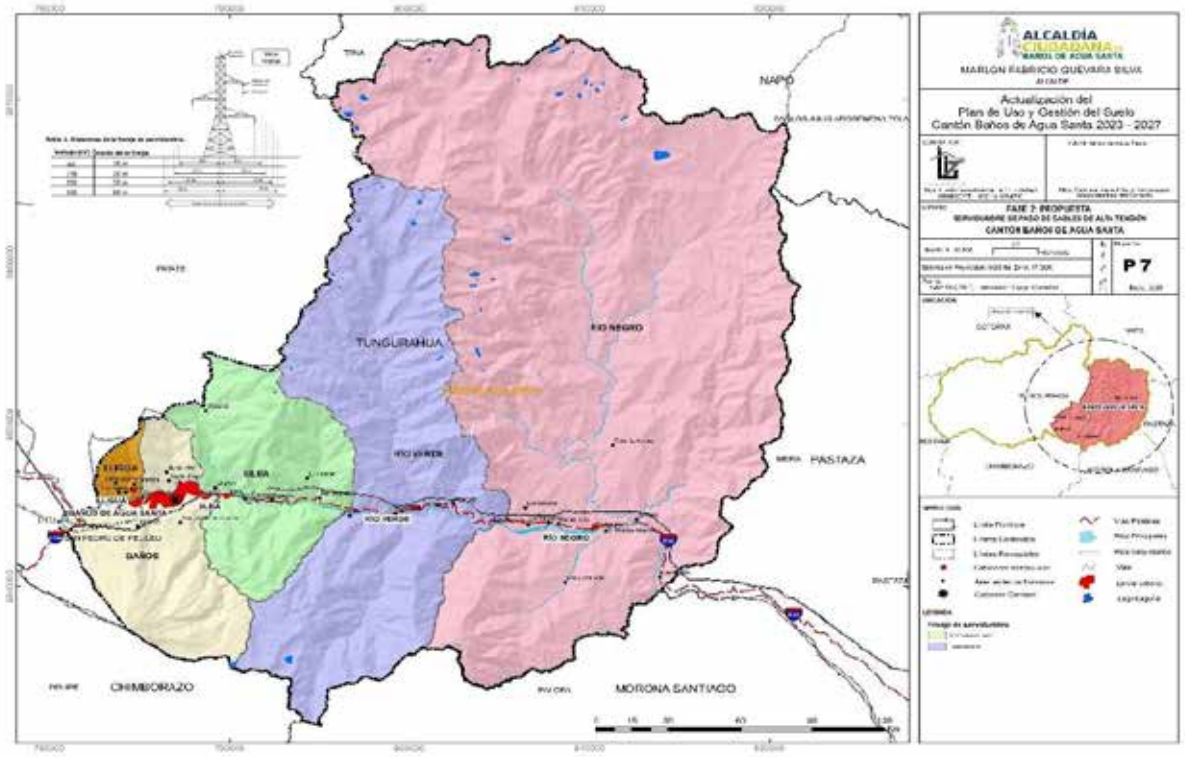

Elaborado por: Equipo consultor 2024

b. Redes de Agua y Alcantarillado:

- 5 metros a cada lado desde el eje
- Acceso para mantenimiento
- Restricción de construcciones
- Señalización obligatoria

7. Disposiciones Generales

a. Documentación Técnica:

- Estudios geológicos
- Análisis de riesgos
- Planes de mitigación
- Monitoreo periódico

b. Restricciones de Uso:

- Compatibilidad de actividades
- Densidades máximas permitidas
- Tipos de construcción
- Materiales autorizados

8. Medidas de Mitigación

a. Estructurales:

- Obras de estabilización
- Sistemas de drenaje
- Barreras de protección
- Reforzamiento de estructuras

b. No Estructurales:

- Sistemas de alerta temprana
- Capacitación comunitaria
- Señalización de riesgos
- Planes de evacuación

9. Control y Seguimiento

a. Inspecciones:

- Verificación periódica
- Registro de cambios
- Actualización de mapas
- Informes técnicos

b. Sanciones:

- Por incumplimiento de normas
- Medidas correctivas
- Plazos de adecuación
- Multas según gravedad

Estas disposiciones buscan garantizar la seguridad de la población y la protección del ambiente en el Cantón Baños de Agua Santa, considerando sus particulares condiciones geográficas y riesgos naturales.

5.3.5.9. Construcciones Sismo Resistentes

1. Normativa de Aplicación

a. Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-2023:

- Diseño sismo resistente
- Cargas y materiales
- Estructuras de hormigón armado
- Geotecnia y cimentaciones

b. Normas Complementarias:

- INEN aplicables a materiales
- Normas internacionales reconocidas
- Ordenanzas municipales vigentes
- Estudios específicos del sector

2. Requerimientos de Diseño Estructural

a. Parámetros Sísmicos:

- Factor de zona Z según microzonificación
- Tipo de suelo y coeficientes de amplificación
- Factores de importancia según uso
- Coeficiente de reducción de respuesta estructural

b. Sistemas Estructurales Permitidos:

- Pórticos especiales sismo resistentes
- Muros estructurales
- Sistemas duales
- Estructuras de acero

3. Estudios de Suelos

a. Obligatoriedad:

- Edificaciones mayores a 2 pisos
- Suelos con capacidad portante dudosa
- Zonas de relleno o modificadas
- Áreas con pendientes superiores al 30%

b. Contenido Mínimo:

- Exploración geotécnica
- Capacidad portante
- Nivel freático
- Recomendaciones de cimentación

4. Sistemas Constructivos

a. Especificaciones Técnicas:

- Resistencia mínima del hormigón
- Calidad del acero estructural
- Uniones y conexiones
- Detalles constructivos

b. Restricciones:

- Prohibición de sistemas no comprobados
- Limitaciones de altura por sistema
- Restricciones en zonas de riesgo
- Control de modificaciones estructurales

5. Supervisión Técnica

a. Personal Calificado:

- Ingeniero civil estructural
- Constructor profesional
- Fiscalizador independiente
- Personal técnico especializado

b. Etapas de Control:

- Revisión de diseños
- Control de materiales
- Supervisión de procesos constructivos
- Pruebas y ensayos

6. Documentación Técnica

a. Memoria Estructural:

- Criterios de diseño
- Análisis de cargas
- Modelación estructural
- Diseño de elementos

b. Planos Estructurales:

- Plantas y elevaciones
- Detalles constructivos
- Especificaciones técnicas
- Notas generales

7. Control de Calidad

a. Materiales:

- Ensayos de laboratorio
- Certificados de calidad
- Trazabilidad de productos
- Almacenamiento adecuado

b. Procesos:

- Verificación de armaduras
- Control de hormigonado
- Pruebas de compactación
- Ensayos no destructivos

8. Mantenimiento Estructural

a. Plan de Mantenimiento:

- Inspecciones periódicas
- Registro de intervenciones
- Evaluación de daños
- Medidas correctivas

b. Modificaciones:

- Autorización técnica previa
- Estudio de cargas
- Reforzamiento necesario
- Documentación de cambios

9. Responsabilidades

a. Del Propietario:

- Contratación de profesionales calificados
- Obtención de permisos
- Mantenimiento de la edificación
- Respeto a especificaciones

b. Del Constructor:

- Ejecución según planos aprobados
- Control de calidad
- Seguridad en obra
- Garantía de construcción

Estas disposiciones buscan garantizar la seguridad estructural de las edificaciones en el Cantón Baños de Agua Santa, considerando su ubicación en una zona de alta sismicidad y riesgo volcánico.

5.3.5.10. Prevención de Incendios

1. Sistemas Contra Incendios

a. Sistema de Detección:

- Detectores de humo
- Pulsadores manuales
- Panel central de control
- Sistema de alarma sonora

b. Sistema de Extinción:

- Extintores portátiles
- Gabinetes contra incendios
- Red de hidrantes
- Rociadores automáticos según uso

2. Rutas de Evacuación

a. Características:

- Ancho mínimo: 1.20 metros
- Distancia máxima a salida: 25 metros
- Escaleras de emergencia
- Puertas antipánico

b. Requisitos:

- Libre de obstáculos
- Iluminación de emergencia
- Pisos antideslizantes

- Ventilación adecuada

3. Señalización de Emergencia

a. Elementos Obligatorios:

- Señales de salida
- Rutas de evacuación
- Ubicación de extintores
- Puntos de encuentro

b. Características:

- Fotoluminiscente
- Visible a 20 metros
- Norma INEN aplicable
- Mantenimiento periódico

4. Accesos para Vehículos de Emergencia

a. Vías de Aproximación:

- Ancho mínimo: 4.50 metros
- Altura libre: 4.50 metros
- Radio de giro: 12 metros
- Pendiente máxima: 10%

b. Áreas de Maniobra:

- Superficie libre mínima
- Resistencia para vehículos pesados
- Señalización específica
- Libre de obstáculos

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todas las edificaciones del Cantón Baños de Agua Santa, siendo verificadas por el Cuerpo de Bomberos previo a su ocupación.

5.3.5.11. Supresión de Barreras Arquitectónicas

1. Diseño Universal en Espacios Públicos

a. Circulación Peatonal:

- Ancho mínimo: 1.60 metros libre
- Superficie antideslizante
- Sin obstáculos en altura
- Pendiente transversal máxima 2%

b. Cruces Peatonales:

- Vados peatonales

- Pavimento podotáctil
- Semáforos con señal sonora
- Islas de refugio accesibles

2. Rampas y Elementos de Accesibilidad

a. Rampas:

- Pendiente máxima 10%
- Ancho mínimo 1.20 metros
- Pasamanos a dos alturas
- Descansos cada 10 metros

b. Elementos Mecánicos:

- Ascensores accesibles
- Plataformas elevadoras
- Escaleras mecánicas
- Señalización táctil y sonora

3. Señalización para Personas con Discapacidad

a. Características:

- Alto contraste visual
- Sistema braille
- Pictogramas normalizados
- Altura de instalación adecuada

b. Tipos:

- Señales de dirección
- Mapas táctiles
- Información sonora
- Advertencia de riesgos

4. Mobiliario Urbano Inclusivo

a. Elementos:

- Bancas con respaldar y apoyabrazos
- Bebederos a doble altura
- Teléfonos públicos accesibles
- Basureros con altura adecuada

b. Ubicación:

- Fuera de la circulación peatonal
- Distribución lógica y ordenada
- Agrupación de elementos
- Contraste con el entorno

Estas normas buscan garantizar la accesibilidad universal en el espacio público del Cantón Baños de Agua Santa, promoviendo la inclusión de todas las personas independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales.

5.3.5.12. Localización Estratégica de Equipamientos e Infraestructura por Polígonos de Intervención Territorial

1. Introducción y Marco Normativo

a. Objetivo

Los presentes estándares urbanísticos tienen como objetivo establecer los criterios técnicos y normativos para la localización estratégica de equipamientos e infraestructura en el cantón Baños de Agua Santa, de acuerdo a los Polígonos de Intervención Territorial (PIT), con el fin de:

- Garantizar una distribución equilibrada de equipamientos en el territorio.
- Optimizar la inversión pública y privada en infraestructura.
- Asegurar la accesibilidad equitativa a servicios para toda la población.
- Promover la conformación de centralidades urbanas articuladas.
- Minimizar los impactos ambientales y paisajísticos de las intervenciones.
- Fortalecer la resiliencia del territorio ante amenazas naturales.

b. Alcance

Los presentes estándares son aplicables a:

- Todos los equipamientos públicos de administración municipal, provincial y nacional.
- Equipamientos privados de impacto urbano relevante.
- Infraestructura de servicios básicos, movilidad y telecomunicaciones.
- Nuevos desarrollos urbanísticos y reestructuraciones urbanas.
- Intervenciones en áreas rurales y naturales dentro del cantón.

c. Marco Normativo

Los estándares se fundamentan en:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Baños de Agua Santa.
- Normativa sectorial específica según el tipo de equipamiento e infraestructura.

d. Definiciones Básicas

- Polígono de Intervención Territorial (PIT): Instrumento de planificación que determina las condiciones específicas para el uso y ocupación del suelo en un ámbito territorial determinado.
- Equipamiento: Espacios o edificaciones destinadas a proveer servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo y de bienestar social.
- Infraestructura: Conjunto de elementos o servicios necesarios para el funcionamiento de un territorio (vialidad, agua potable, energía eléctrica, etc.).
- Localización estratégica: Ubicación óptima que garantiza accesibilidad, cobertura, eficiencia y minimización de impactos negativos.

2. Categorización de Planes de Implementación Territorial.

a. Tipología de PIT

- **PIT Urbanos Consolidados (PIT-UC)**

- Núcleo central urbano de Baños.
- Áreas urbanas con más del 70% de consolidación.
- Sectores con infraestructura y servicios básicos completos.

- **PIT Urbanos en Consolidación (PIT-UE)**

- Áreas periféricas al núcleo urbano.
- Consolidación entre 30% y 70%.
- Infraestructura y servicios básicos parciales.

- **PIT de Expansión Urbana (PIT-EU)**

- Áreas destinadas al crecimiento urbano planificado.
- Consolidación menor al 30%.
- Reservas de suelo para futuros equipamientos.

- **PIT Rurales Concentrados (PIT-RC)**

- Cabeceras parroquiales y asentamientos rurales nucleados.
- Concentración de población rural y actividades de servicios.
- Vocación de centralidad rural.

- **PIT Rurales Dispersos (PIT-RD)**

- Áreas rurales con población dispersa.
- Predominio de actividades agropecuarias.
- Requerimientos básicos de equipamiento rural.

- **PIT Turísticos Especiales (PIT-TE)**

- Áreas con vocación turística prioritaria.
- Zonas de desarrollo turístico termal y de aventura.
- Requerimientos específicos de equipamiento e infraestructura turística.

- **PIT de Protección Ambiental (PIT-PA)**

- Áreas naturales protegidas.
- Zonas de conservación hídrica y biodiversidad.
- Servicios ecosistémicos prioritarios.

b. Escala de Equipamientos

- **Equipamiento Barrial**

- Radio de influencia: hasta 300 metros.
- Población servida: hasta 5,000 habitantes.
- Ejemplos: parques infantiles, guarderías, tiendas de barrio.

- **Equipamiento Sectorial**

- Radio de influencia: hasta 1,000 metros.
- Población servida: hasta 20,000 habitantes.
- Ejemplos: escuelas, centros de salud tipo A, parques sectoriales.

- **Equipamiento Zonal**

- Radio de influencia: hasta 800 metros.
- Población servida: hasta 20,000 habitantes.
- Ejemplos: colegios, centros de salud tipo B, bibliotecas zonales.

- **Equipamiento Cantonal/Regional**

- Radio de influencia: cantonal o regional.
- Población servida: más de 50,000 habitantes.
- Ejemplos: hospitales, universidades, centros administrativos cantonales.

3. Criterios Generales de Localización Estratégica

a. Criterios de Accesibilidad

- **Conectividad vial**

- Articulación con vías de diferentes jerarquías según escala del equipamiento.
- Ubicación preferente sobre vías colectoras para equipamientos zonales.
- Ubicación preferente sobre vías arteriales para equipamientos cantonales.
- Garantía de accesibilidad universal en todos los equipamientos.

- **Transporte público**

- Equipamientos zonales y cantonales: distancia máxima de 300 metros a paradas de transporte público.
- Equipamientos barriales y sectoriales: distancia máxima de 600 metros a paradas de transporte público.
- Provisión de facilidades para transporte alternativo (ciclovías, senderos peatonales).

- **Movilidad sostenible**

- Conexión obligatoria a red de ciclovías para equipamientos educativos, deportivos y recreativos.
- Diseño de entornos peatonales seguros en un radio de 300 metros alrededor de equipamientos.
- Priorización de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

b. Criterios Ambientales y de Riesgo

- **Adaptación topográfica**

- Evitar modificaciones sustanciales a la topografía natural.
- Pendientes máximas según tipo de equipamiento (detalle en sección 4).
- Integración paisajística como requisito obligatorio.

- **Prevención de riesgos**

- Prohibición de equipamientos esenciales en zonas de alto riesgo volcánico o de deslizamiento.

- Estudios especiales para equipamientos en zonas de riesgo medio (geotécnicos, hidrológicos).
- Distancias mínimas a cauces de ríos según caudal histórico y periodo de retorno.

- **Preservación ambiental**

- Conservación obligatoria de vegetación nativa relevante.
- Creación de áreas de amortiguamiento ecológico para equipamientos en zonas sensibles.
- Compensación ambiental por intervenciones en áreas con valor ecológico.

c. Criterios de Eficiencia Territorial

- **Centralidades urbanas y rurales**

- Formación de núcleos de servicios complementarios.
- Distancia máxima de 500 metros entre equipamientos complementarios.
- Fomento de usos mixtos compatibles alrededor de equipamientos estructurantes.

- **Optimización del suelo**

- Coeficientes de ocupación diferenciados según PIT y tipo de equipamiento.
- Promoción de equipamientos multifuncionales y de uso compartido.
- Reserva de suelo para ampliaciones futuras (mínimo 20% adicional).

- **Complementariedad funcional**

- Agrupación estratégica de equipamientos compatibles.
- Distancias mínimas entre equipamientos del mismo tipo según escala.
- Evitar duplicidad de servicios en radios de influencia coincidentes.

4. Estándares Específicos por Tipo de PIT

a. PIT Urbanos Consolidados (PIT-UC)

- **Equipamientos prioritarios**

- Educativos: Unidades educativas completas, centros de capacitación.
- Salud: Centros de salud tipo A y B, clínicas especializadas.
- Culturales: Casa de la cultura, bibliotecas, centros de interpretación.
- Recreativos: Parques urbanos, plazas temáticas, áreas deportivas.
- Administrativos: Centros de gestión municipal, servicios ciudadanos.

- **Criterios de localización**

- Edificabilidad: COS máximo 70%, altura según normativa de arquitectura bioclimática.
- Accesibilidad: Sobre vías colectoras o arteriales, 100% accesibilidad universal.
- Distancias mínimas entre equipamientos:
    - Del mismo tipo: 1,000 metros para equipamientos barriales, 3,000 metros para zonales.
    - Complementarios: máximo 300 metros entre equipamientos compatibles.
- Agrupación: Máximo 3 equipamientos de gran escala por centralidad.

- **Restricciones específicas**

- Prohibición de nuevos equipamientos de alto impacto (terminales, mercados mayoristas).
- Exclusión de industrias de mediano y alto impacto.
- Limitación de ampliación de cementerios (solo verticales).
- Restricción para estaciones de combustible en áreas patrimoniales.

b. PIT Urbanos en Consolidación (PIT-UE)

- **Equipamientos prioritarios**

- Educativos: Unidades educativas de educación básica, centros infantiles.
- Salud: Centros de salud tipo A, consultorios.
- Seguridad: UPC, estaciones de bomberos.
- Recreativos: Parques de barrio, canchas deportivas, áreas verdes.
- Servicios: Centros de desarrollo comunitario, mercados sectoriales.

- **Criterios de localización**

- Edificabilidad: COS máximo 60%, altura según normativa de arquitectura bioclimática.
- Reserva de suelo: 15% mínimo para equipamientos en nuevas urbanizaciones.
- Pendientes: Máximo 15% para equipamientos educativos, salud y bienestar social.
- Concentración en ejes de desarrollo definidos en el PDOT.

- **Restricciones específicas**

- Distancia mínima de 300 metros entre centros educativos del mismo nivel.
- Equipamientos de salud: acceso directo a vías colectoras.
- Prohibición de estaciones de servicio a menos de 200 metros de equipamientos educativos o de salud.

c. PIT de Expansión Urbana (PIT-EU)

- **Previsiones de suelo**

- Reserva mínima del 25% del área bruta para equipamientos y áreas verdes.
- Identificación y reserva anticipada de sitios estratégicos para equipamientos estructurantes.
- Distribución equilibrada en el territorio según proyecto urbanístico integral.

- **Criterios de localización**

- Edificabilidad: COS máximo 50%, altura según normativa de arquitectura bioclimática.
- Pendientes: Máximo 12% para equipamientos esenciales.
- Estructuración en base a un sistema de centralidades planificadas.
- Integración con sistemas de movilidad sostenible.

- **Prioridades de implementación**

- Desarrollo secuencial de infraestructura básica previa a edificaciones.
- Implementación prioritaria de espacios públicos estructurantes.
- Sistema vial principal completo antes de la ocupación residencial.

d. PIT Rurales Concentrados (PIT-RC)

- **Equipamientos prioritarios**

- Educativos: Unidades educativas rurales.
- Salud: Puestos de salud, centros de salud tipo A.
- Recreativos: Parque central, canchas de uso múltiple.
- Servicios: Centros de apoyo campesino, mercados locales.
- Administrativos: Juntas parroquiales, infocentros.

- **Criterios de localización**

- Centralidad: Consolidación de núcleo central de servicios en un radio máximo de 500 metros.
- Edificabilidad: COS máximo 50%, altura máxima 3 pisos.
- Compatibilidad con entorno rural y valor paisajístico.
- Integración con sistemas tradicionales de organización espacial.

- **Restricciones específicas**

- Prohibición de equipamientos no compatibles con vocación rural.
- Obligatoriedad de estudios de impacto ambiental para equipamientos de escala mayor.
- Regulación estricta de materiales y sistemas constructivos según normativa bioclimática.

e. PIT Rurales Dispersos (PIT-RD)

- **Equipamientos básicos**

- Educativos: Escuelas rurales unidocentes o pluridocentes.
- Salud: Puestos de salud básicos.
- Recreativos: Áreas deportivas comunitarias.
- Servicios: Casas comunales, centros de acopio agrícola.

- **Criterios de localización**

- Accesibilidad: Máximo 30 minutos de recorrido peatonal desde asentamientos dispersos.
- Implantación en terrenos con pendientes máximas del 20%.
- Respeto a patrones de asentamiento tradicional.
- Ubicación en áreas seguras frente a riesgos naturales.

- **Estándares específicos**

- Áreas mínimas: 2,000 m² para equipamientos educativos rurales, 500 m² para puestos de salud.
- Multifuncionalidad obligatoria para optimizar recursos.
- Integración paisajística obligatoria.
- Autosuficiencia en servicios básicos (agua, saneamiento, energía).

f. PIT Turísticos Especiales (PIT-TE)

- **Equipamientos prioritarios**

- Turísticos: Centros de información, miradores, senderos interpretativos.
- Recreativos: Balnearios termales, parques temáticos, áreas de camping.
- Culturales: Museos, centros de interpretación ambiental y cultural.
- Servicios: Refugios, estaciones de emergencia, señalética especializada.

- **Criterios de localización**

- Integración paisajística: Impacto visual mínimo, mimetización con entorno natural.

- Valoración previa de capacidad de carga turística.
- Pendientes variables según tipo de intervención, máximo 30% con obras de mitigación.
- Conectividad sostenible obligatoria (senderos, ciclovías).

- **Restricciones específicas**

- Retiros especiales de protección en áreas con valor paisajístico.
- Limitación de altura: máximo 2 pisos en áreas naturales sensibles.
- Prohibición de equipamientos masivos en áreas de fragilidad ambiental.
- Control estricto de capacidad máxima en balnearios termales según recurso disponible.

g. PIT de Protección Ambiental (PIT-PA)

- **Equipamientos permitidos**

- Científicos: Estaciones de monitoreo, centros de investigación.
- Educativos: Centros de interpretación ambiental, aulas ecológicas.
- Turísticos controlados: Miradores, senderos ecológicos, torres de observación.
- Gestión: Puestos de control, refugios para guardaparques.

- **Criterios de localización**

- Estudios de impacto ambiental obligatorios para cualquier intervención.
- Ubicación en zonas de amortiguamiento o de uso público definidas.
- Huella ecológica mínima verificable.
- Tecnologías de bajo impacto obligatorias.

- **Restricciones específicas**

- Prohibición de equipamientos permanentes en áreas núcleo de conservación.
- Tamaño máximo de intervenciones: 500 m² por unidad, separación mínima de 1 km.
- Materiales obligatoriamente sostenibles y de origen local certificado.
- Sistemas autónomos de energía y manejo de residuos.

5. Matriz de Compatibilidad de Usos

a. Categorías de Compatibilidad

- Principal (P): Uso idóneo de acuerdo a la vocación del PIT.
- Compatible (C): Uso que puede coexistir con el principal sin causar impactos negativos.
- Condicionado (Cd): Uso que requiere condiciones específicas para su implantación.
- Prohibido (Pr): Uso no permitido por incompatibilidad con el PIT.

b. Matriz por Tipo de Equipamiento y PIT

Tabla 35: Matriz por tipo de equipamiento y PIT

EQUIPAMIENTO	PIT-UC	PIT-UE	PIT-EU	PIT-RC	PIT-RD	PIT-TE	PIT-PA

EDUCACIÓN							
Preescolar	P	P	P	P	Cd	Pr	Pr
Escolar	P	P	P	P	C	Pr	Pr
Secundaria	P	P	P	C	Pr	Pr	Pr
Superior	P	C	Cd	Pr	Pr	Pr	Pr
SALUD							
Puesto Salud	C	P	P	P	P	Cd	Cd
Centro Salud A	P	P	P	C	Pr	Cd	Pr
Centro Salud B	P	C	Cd	Pr	Pr	Pr	Pr
Hospital	P	Cd	Cd	Pr	Pr	Pr	Pr
RECREACIÓN							
Parque Barrial	P	P	P	P	C	Cd	Pr
Parque Urbano	P	C	P	Cd	Pr	C	Pr
Instalación Deportiva	P	P	P	C	Cd	C	Pr
Balneario Termal	C	C	Cd	C	C	P	Cd
CULTURAL							
Biblioteca	P	P	P	C	Cd	Cd	Pr
Casa Cultural	P	C	C	C	Pr	Cd	Pr

Museo	P	C	C	C	Cd	P	Cd
Centro Interpretación	C	C	C	P	Cd	P	C
SERVICIOS							
Administrativo	P	C	C	P	Pr	C	Pr
Seguridad	P	P	P	C	Cd	C	Cd
Transporte	C	C	P	C	Pr	Cd	Pr
Gestión Residuos	Pr	Cd	C	Cd	Cd	Pr	Pr
COMERCIO							
Mercado	P	C	C	P	Cd	Cd	Pr
Centro Comercial	P	Cd	Cd	Pr	Pr	Cd	Pr
Feria Local	C	C	C	P	P	Cd	Pr

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

6. Procedimientos de Implementación y Gestión

a. Instrumentos de Gestión

- **Procedimiento para nuevos equipamientos**

- Análisis de demanda y déficit territorial.
- Estudio de alternativas de localización.
- Evaluación multicriterio según matriz establecida.
- Socialización con actores territoriales implicados.
- Reserva formal de suelo y viabilización jurídica.
- Proyecto definitivo con estándares bioclimáticos.

Actualización y reorganización territorial

- Evaluación periódica de distribución de equipamientos cada 5 años.
- Plan de reubicación para equipamientos en zonas de riesgo.
- Estrategia de densificación y compactación de servicios.
- Implementación de polígonos de intervención prioritaria.

b. Ejecución y Seguimiento

- **Priorización de inversiones**

- Matriz de evaluación para priorización de equipamientos.
- Criterios ponderados: déficit, población servida, impacto.
- Plan plurianual de implementación progresiva.
- Mecanismos de cofinanciamiento y alianzas público-privadas.

- **Sistema de monitoreo**

- Indicadores de cobertura territorial por tipo de equipamiento.
- Evaluación de accesibilidad y calidad de servicio.
- Monitoreo de impactos urbanos y ambientales.
- Actualización dinámica de necesidades según crecimiento poblacional.

7. Disposiciones Complementarias

a. Equipamientos Preexistentes

- **Adecuación y regularización**

- Plazo de 2 años para adecuación a estándares mínimos bioclimáticos.
- Regularización obligatoria de equipamientos informales.
- Plan de mitigación para equipamientos en condiciones inadecuadas.
- Incentivos para mejora y certificación de calidad.

- **Equipamientos en zonas de riesgo**

- Identificación y catalogación de equipamientos vulnerables.
- Estudios específicos de mitigación o reubicación.
- Cronograma vinculante para implementación de medidas.
- Restricción de ampliaciones en zonas de alto riesgo.

b. Compensaciones e Incentivos

- **Mecanismos de compensación**

- Transferencia de edificabilidad para predios afectados por reserva de equipamientos.
- Sistema de compensación por conservación en áreas naturales.

- Reducción de cargas urbanísticas a proyectos que implementen equipamientos públicos.

- **Incentivos para localización óptima**
- Reducción de trámites administrativos para ubicaciones prioritarias.
- Beneficios tributarios según Ordenanza Especial del Concejo Municipal.
- Asistencia técnica municipal para proyectos de equipamiento estratégico.
- Cofinanciamiento para estudios de factibilidad en localizaciones óptimas.

5.3.5.13. Disposiciones Adicionales y Finales

1. Registro y Documentación

a. Control Municipal:

- Registro digital actualizado de áreas cedidas
- Catastro de espacios públicos
- Archivo técnico de proyectos
- Sistema de información geográfica

b. Documentación Requerida:

- Planos aprobados
- Memorias técnicas
- Permisos y autorizaciones
- Garantías vigentes

2. Monitoreo y Control

a. Supervisión Periódica:

- Inspecciones programadas
- Informes técnicos
- Evaluación de cumplimiento
- Medidas correctivas

b. Seguimiento:

- Indicadores de gestión
- Reportes trimestrales
- Auditorías técnicas
- Actualización de normativa

3. Gestión de Bienes Municipales

a. Incorporación al Inventario:

- Registro en bienes municipales
- Valoración actualizada

- Codificación específica
- Documentación legal

b. Administración:

- Plan de mantenimiento
- Asignación presupuestaria
- Personal responsable
- Programas de mejora

4. Mantenimiento y Conservación

a. Mecanismos de Gestión:

- Programas de mantenimiento preventivo
- Intervenciones correctivas
- Participación comunitaria
- Convenios institucionales

b. Financiamiento:

- Presupuesto municipal
- Contribuciones especiales
- Cooperación interinstitucional
- Autogestión cuando aplique

5. Disposición Final

Estas regulaciones son de cumplimiento obligatorio para todos los procesos de habilitación del suelo, urbanización y edificación en el Cantón Baños de Agua Santa. Su aplicación contribuirá al desarrollo urbano ordenado, sostenible y resiliente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Estas regulaciones se podrán mejorar en una ordenanza exclusiva de Estándares Urbanísticos aprobada en el Concejo Municipal.

Estos Estándares urbanísticos entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan a la misma.

5.3.6. Informe Predial De Regulaciones De Usos De Suelo - IPRUS

El IPRUS del cantón Baños de Agua Santa contendrá al menos los siguientes datos:

- **Clave Catastral:** Se utilizará el formato establecido por la normativa nacional vigente, compuesto por provincia (18), cantón (02), zona, sector, manzana y lote.

- **Propietario o posesionario del predio:** Identificación completa del titular del predio conforme consta en el Registro de la Propiedad del cantón Baños de Agua Santa.
- **Clasificación del Suelo:** Urbano o Rural, según la delimitación establecida en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón.
- **Subclasificación del Suelo:**
  - Para suelo urbano: consolidado, no consolidado o de protección.
  - Para suelo rural: producción, aprovechamiento extractivo, expansión urbana o protección.
- **Tratamiento:** Conservación, desarrollo, renovación, transformación, mejoramiento o protección, según corresponda a cada polígono de intervención territorial definido en el PUGS.
- **Uso del Suelo General:** Residencial, comercial, mixto, industrial, equipamiento, protección ecológica, agropecuario, patrimonial, forestal según la zonificación del cantón.
- **Usos del Suelo Específicos:** Detalle pormenorizado del uso permitido según la normativa municipal vigente y el Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Compatibilidades de uso:** Principal, complementario, restringido o prohibido, conforme a la matriz de compatibilidad establecida en la Ordenanza Municipal.
- **Retiros:** Frontal, lateral y posterior, expresados en metros lineales según la zona de planificación donde se ubique el predio.
- **Frente Mínimo:** Dimensión mínima de frente del lote expresada en metros lineales.
- **Predio Mínimo:** Superficie mínima del lote expresada en metros cuadrados.
- **COS PB:** Coeficiente de Ocupación del Suelo expresado en porcentaje, que establece la relación entre el área edificada en planta baja y el área total del terreno.
- **COS Total**: Coeficiente de Ocupación del Suelo Total expresado en porcentaje, que establece la relación entre el área total edificada y el área del terreno.
- **Edificabilidad Básica:** Capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el PUGS, expresada en metros cuadrados edificables.
- **Edificabilidad Máxima (IE Máx):** Capacidad máxima de aprovechamiento constructivo, expresada en metros cuadrados edificables, considerando los instrumentos de gestión que permitan incrementar este valor.
- **Afectaciones:**
  - Vial: Detalle de afectaciones por proyectos viales municipales o estatales que incidan sobre el predio.
  - Riesgos Naturales: Información sobre amenazas volcánicas (por proximidad al volcán Tungurahua), inundaciones, movimientos en masa u otros riesgos identificados en el cantón.
  - Hídrica: Afectaciones por cursos de agua, zonas de protección de ríos y quebradas, especialmente del río Pastaza y sus afluentes.
  - **Ambiental:** Restricciones por áreas protegidas, bosques protectores o zonas de conservación del Parque Nacional Sangay o Parque Nacional Llanganates.
  - **Servidumbres de paso:** Detalle de servidumbres existentes para infraestructura eléctrica, petrolera, minera, de telecomunicaciones u otras que afecten al predio.

5.3.7. Disposiciones Sobre Actividades y el Uso de Suelo

1. Si una actividad se localiza dentro de dos categorías de uso, se analizarán sus características y su impacto en el entorno para determinar cuál de los usos es más compatible con la planificación territorial y los objetivos del PIT. Este proceso considerará factores como la sostenibilidad, la viabilidad económica, el impacto ambiental y social, así como el cumplimiento de normativas vigentes. La selección final garantizará que la actividad contribuya al desarrollo ordenado del territorio y al aprovechamiento eficiente del suelo, evitando conflictos con otras funciones urbanas y asegurando su integración armoniosa dentro del PIT.
2. Las edificaciones ubicadas en los Polígonos de Intervención Territorial (PIT) con uso de Protección de Riesgos no podrán ser desalojadas, garantizando el derecho de permanencia de sus ocupantes. Sin embargo, con el fin de preservar la seguridad estructural y minimizar el impacto ambiental en estas zonas sensibles, no se permitirá el incremento del área de construcción ni la ejecución de ampliaciones o nuevas edificaciones. Únicamente se autorizarán trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las estructuras existentes, siempre que estos no alteren la huella edificada ni comprometan la funcionalidad del entorno. Cualquier intervención deberá contar con la aprobación previa de la Dirección de Planificación Territorial, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gestión de riesgos y sostenibilidad.
3. Las actividades que se desarrollan dentro de un PIT en una zona de uso restringido deberán ser evaluadas de manera periódica por las direcciones correspondientes del GAD de Baños de Agua Santa. Este proceso garantizará el cumplimiento de la normativa vigente, la compatibilidad con el ordenamiento territorial y el adecuado aprovechamiento del suelo. Como resultado de esta revisión, se determinará la viabilidad de renovar el permiso de funcionamiento, asegurando que las actividades en curso no generen impactos negativos en el entorno ni en la planificación urbana del cantón.
4. Los usos actualmente presentes en el territorio dentro de una zona de uso prohibido tendrán un plazo determinado, establecido por la Dirección de Planificación Territorial, para su salida y reubicación en un PIT que ofrezca los aprovechamientos adecuados, de lo contrario se sancionarán de acuerdo al reglamento de sanciones de la ordenanza.
5. Las actividades restringidas en las áreas de protección hídrica y de riego deberán contar con un informe detallado emitido por las direcciones competentes del GAD de Baños de Agua Santa, el cual evaluará su viabilidad y las condiciones necesarias para su funcionamiento. Este informe asegurará que

las actividades en cuestión se ajusten a las normativas ambientales y urbanísticas, minimizando cualquier posible impacto negativo en los recursos naturales. Además, todas las actividades deberán tener como objetivo primordial la seguridad de los visitantes, garantizando que se cuente con las condiciones adecuadas para su bienestar. Igualmente, deberán estar alineadas con la vocación turística del cantón, promoviendo el desarrollo de iniciativas sostenibles que fomenten el crecimiento económico local, sin comprometer la preservación de los recursos naturales y el equilibrio hídrico. La implementación de estas medidas garantizará un adecuado balance entre el desarrollo turístico, la protección del medio ambiente y la mitigación de riesgos, asegurando un futuro sostenible para la comunidad y el entorno natural.

6. Los requisitos para los usos restringidos deberán ser elaborados por las direcciones correspondientes del GAD de Baños de Agua Santa, tomando en cuenta criterios técnicos y normativos que favorezcan el mejoramiento de las actividades en dichas zonas. Este proceso deberá estar orientado a garantizar que las actividades desarrolladas en estas áreas no solo cumplan con las regulaciones ambientales y urbanísticas, sino que también promuevan el bienestar de la comunidad local. La elaboración de estos requisitos buscará equilibrar el desarrollo económico con la preservación de los recursos naturales, priorizando la seguridad y calidad de vida de los residentes y visitantes. Asimismo, se debe considerar la viabilidad de las actividades, su impacto en el entorno social y ambiental, y la necesidad de crear condiciones que favorezcan un uso adecuado y sostenible del territorio, alineado con los objetivos de desarrollo del cantón.
7. Las edificaciones de nueva construcción que cuenten con cinco o más pisos deberán incorporar ascensores como un requisito obligatorio, garantizando accesibilidad y comodidad para los usuarios. Esta medida busca promover la movilidad inclusiva, facilitando el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y familias con niños. Por otro lado, en edificaciones existentes de seis pisos que opten por la Concesión Onerosa de Derechos (COD) para incrementar su altura, será obligatorio incluir ascensores como parte de la adecuación estructural. Esta exigencia garantizará que las modificaciones contemplen criterios de accesibilidad universal y mejoren la calidad de vida de los ocupantes, asegurando el cumplimiento de normativas urbanísticas y de movilidad dentro del cantón.
8. Los licenciamientos o concesiones para las actividades de aprovechamiento extractivo deberán observar una franja o radio de protección alrededor de

infraestructuras y equipamientos esenciales. Se establece una franja o radio de protección alrededor de infraestructuras y equipamientos esenciales, respecto a la subclasificación del suelo de aprovechamiento extractivo concesionado por el Ministerio de Energía y Minas. Este radio de protección estará condicionado al tipo específico de infraestructura o equipamiento esencial, y en las infraestructuras especiales, deberá ser determinado técnicamente mediante un informe técnico de la Dirección de Planificación Territorial con el apoyo de la Unidad de Gestión de Riesgos. Esta medida de protección se aplicará a:

Tabla 36: franja o radio de protección alrededor de infraestructuras y equipamientos esenciales

DESCRIPCIÓN	***DISTANCIA DE PROTECCIÓN***	***RADIO DE PROTECCIÓN***
Vías de comunicación	*50 metros*	
Puentes vehiculares		*100 metros*
Puentes Peatonales		*25 metros*
Equipamientos de servicio público	*50 metros*	
Presas y represas	*Informe Técnico*	
Infraestructura de generación y transmisión eléctrica	*50 metros*	
Sistemas de telecomunicaciones		*50 metros*
Otras obras de infraestructura estratégica que determine el GAD Municipal	*Informe Técnico*	

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

La presente disposición tiene como finalidad salvaguardar estas instalaciones críticas de posibles impactos negativos derivados de actividades extractivas, especialmente cuando dichas infraestructuras se encuentren en áreas de riesgo o en zonas donde el aprovechamiento extractivo pueda iniciar, aumentar o generar situaciones de vulnerabilidad estructural o funcional que comprometan su operatividad, vida útil o seguridad de la población circundante.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa, a través de la Dirección de Planificación Territorial, notificará de manera formal a los concesionarios del aprovechamiento extractivo sobre el impedimento de realizar esta actividad en el radio establecido alrededor de las infraestructuras o equipamientos que estén en riesgo o estén siendo afectados. Paralelamente, realizará los trámites y notificaciones correspondientes ante el Ministerio de Energía y Minas para que se revisen las concesiones mineras en aquellas áreas donde las actividades extractivas generen riesgo para las infraestructuras y equipamientos mencionados.

Para la aplicación efectiva de estas disposiciones, la Dirección de Planificación Territorial elaborará un inventario georreferenciado de las infraestructuras y equipamientos esenciales del cantón, con sus respectivas zonas de protección, el cual deberá actualizarse periódicamente y será de acceso público.

En cumplimiento de sus competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa impondrá sanciones severas a quienes incumplan la afectación establecida, las cuales podrán incluir:

- Multas económicas proporcionales al daño causado o al riesgo generado, que oscilarán entre 10 y 100 salarios básicos unificados, dependiendo de la gravedad de la infracción.
- Suspensión temporal o definitiva de las actividades extractivas.
- Obligación de remediar y restaurar integralmente las áreas afectadas bajo supervisión técnica municipal.
- Decomiso de maquinaria, equipos y materiales utilizados en la actividad extractiva ilegal.
- Otras medidas administrativas que el GAD determine pertinentes conforme a la normativa vigente.

Las mencionadas sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones legales civiles o penales que puedan derivarse por daños a bienes públicos o afectaciones a la seguridad ciudadana, conforme lo establecido en la legislación nacional. La reincidencia en el incumplimiento de estas disposiciones será considerada como agravante y dará lugar a la aplicación de las sanciones máximas previstas.

El GAD Municipal establecerá mecanismos de inspección y control periódicos para verificar el cumplimiento de estas disposiciones, en coordinación con la Agencia de Regulación y Control Minero y otras entidades competentes.

5.4. CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS (COD)

5.4.1. Definición y Ámbito de Aplicación

La Concesión Onerosa de Derechos (COD) es un instrumento de gestión territorial que permite el incremento del aprovechamiento urbanístico en zonas específicas del suelo urbano del Cantón Baños de Agua Santa. A través de este mecanismo, se autoriza el aumento de un piso adicional al número máximo de pisos establecido en los Polígonos

de Intervención Territorial (PIT), siempre que se cumplan con los requisitos técnicos, normativos y de sostenibilidad definidos por la Dirección de Planificación Territorial.

5.4.2. Aplicabilidad

La COD será aplicable exclusivamente en los PIT donde se indique expresamente "APLICA" en la tabla de zonificación urbana del cantón.

Tabla 37: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) aplicables:

CÓDIGO PIT	USO PRINCIPAL	EDIFICABILIDAD	LOTE MÍNIMO (m²)	FRENTE MÍNIMO (m)	PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	IE MAXIMO
PIT1_U	RESIDENCIAL	RM-B-204-50	200	10	4	12	50	200	2,50
PIT2_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-154-80	150	10	4	12	80	320	4,00
PIT3_U	RESIDENCIAL	RM-C-204-70	200	10	4	12	70	280	3,50
PIT4_U	RESIDENCIAL	RM-C-254-75	250	10	4	12	75	300	3,00
PIT5_U	USO MÚLTIPLE	UM-C-154-60	150	10	4	12	60	240	3,00
PIT7_U	RESIDENCIAL	RM-B-254-50	250	10	4	12	50	200	2,50
PIT8_U	USO MÚLTIPLE	UM-C-254-75	250	10	3	12	75	225	3,00
PIT9_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-204-85	200	10	4	12	85	340	4,25
PIT12_U	RESIDENCIAL	RA-B-204-50	200	10	4	12	50	200	2,50
PIT13_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-205-85	200	10	5	15	85	425	5,10
PIT14_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-155-80	150	10	5	15	80	400	4,80
PIT15_U	RESIDENCIAL	RM-C-204-70	200	10	4	12	70	280	3,50
PIT17_U	RESIDENCIAL	RM-B-253-50	250	12	3	9	50	150	2,00
PIT18_U	RESIDENCIAL	RM-D-154-80	150	10	4	12	80	320	4,00
PIT19_U	RESIDENCIAL	RM-D-204-80	200	10	4	12	80	320	4,00
PIT20_U	RESIDENCIAL	RM-D-204-80	200	10	4	12	80	320	4,00

PIT21_U	RESIDENCIAL	RM-D-153-80	150	10	3	9	80	240	3,20
PIT23_U	RESIDENCIAL	RM-B-204-50	200	10	4	12	50	200	2,50
PIT24_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-204-85	200	10	4	12	85	340	4,25
PIT25_U	RESIDENCIAL	RM-B-204-50	200	10	4	12	50	200	2,50
PIT26_U	USO MÚLTIPLE	UM-D-155-80	150	10	5	15	80	400	4,80

Fuente: Taller técnico con la Dirección de Planificación
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.4.3. Características Técnicas

El piso adicional autorizado mediante la COD deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes especificaciones:

a. Cubierta inclinada con una pendiente mínima del 30% y máxima del 45%.
b. Los materiales, acabados y características específicas de la cubierta serán determinados por la Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal de Baños de Agua Santa.
c. El piso adicional deberá respetar los retiros establecidos en la normativa urbanística vigente.
d. El área útil del piso adicional no podrá exceder el Coeficiente de Ocupación de Suelo en Planta Baja.
e. Deberá garantizarse la integración arquitectónica con la edificación existente y su entorno.

5.4.4. Requisitos para Edificaciones Existentes

a. Para las edificaciones ya construidas que deseen acogerse a la COD, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

- Informe estructural emitido por un profesional especializado que certifique que la estructura existente cumple con las Normas Ecuatorianas de Construcción (NEC-2015) y que puede soportar la nueva carga.
- Estudio de resistencia de materiales de la edificación que demuestre su capacidad de soporte para el piso adicional.
- Planos arquitectónicos y estructurales del piso adicional propuesto.
- Memoria técnica justificando la integración arquitectónica con la edificación existente.

b. La Dirección de Planificación Territorial realizará una inspección técnica previa para verificar la condición actual de la edificación y la factibilidad de la intervención.

5.4.5. Procedimiento para la Aplicación de la COD

El propietario del predio interesado en acogerse a la COD deberá presentar una solicitud formal ante la Dirección de Planificación Territorial, adjuntando:

- Formulario de solicitud de COD.
- Informe de Línea de Fábrica actualizado.
- Copia de escritura del predio.
- Copia de cédula y certificado de votación del propietario.
- Anteproyecto arquitectónico con el diseño del piso adicional.
- Comprobante de pago de la tasa administrativa para trámite de COD.

La Dirección de Planificación Territorial analizará la solicitud y emitirá un informe técnico de viabilidad en un plazo máximo de 15 días hábiles.

En caso de ser favorable, se calculará el valor a pagar por concepto de COD conforme a la ordenanza vigente.

Una vez cancelado el valor correspondiente, se emitirá la autorización para el incremento del piso adicional.

5.4.6. Valor de la Concesión Onerosa de Derechos

a. El valor a pagar por la COD será determinado mediante ordenanza aprobada por el Concejo Municipal.
b. El cálculo considerará los siguientes factores:

- Avalúo catastral del predio.
- Área de construcción del piso adicional.
- Uso permitido en el predio.
- Ubicación dentro del área urbana.
- Incremento en el índice de edificabilidad.

c. Los fondos recaudados por la COD serán destinados a:

- Mejoramiento de espacios públicos.
- Infraestructura urbana.
- Vivienda de interés social.
- Conservación del patrimonio edificado.
- Protección de áreas naturales.

5.4.7. Prohibiciones y Restricciones

d. No se autorizará la COD en:

- Predios en zonas de riesgo no mitigable.
- Edificaciones patrimoniales o protegidas.
- Predios con infracciones urbanísticas no regularizadas.
- PIT donde se indique "NO APLICA" en la tabla de zonificación.

e. El piso adicional autorizado no podrá ser objeto de nuevos incrementos de edificabilidad bajo ningún otro instrumento de gestión territorial.

5.4.8. Control y Seguimiento

d. La Dirección de Planificación Territorial, en coordinación con la Comisaría Municipal, realizará inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización de COD.
e. El incumplimiento de las condiciones técnicas o la ejecución de obras no autorizadas será sancionado conforme a la ordenanza de control urbano vigente, pudiendo ordenarse la demolición de las construcciones no autorizadas.

5.4.9. Disposición Transitoria

Se establece un plazo de 180 días a partir de la publicación de la presente ordenanza para que el Concejo Municipal apruebe la normativa específica que determine los valores y procedimientos detallados para la aplicación de la Concesión Onerosa de Derechos en el Cantón Baños de Agua Santa.

5.5. ÁREAS DE PROTECCIÓN NATURAL

El cantón Baños de Agua Santa cuenta con una riqueza natural excepcional, albergando ecosistemas estratégicos de alta biodiversidad que desempeñan un papel fundamental en la conservación ambiental a nivel local, regional y nacional. Su ubicación privilegiada dentro de la Cordillera de los Andes y su cercanía a zonas de alta importancia ecológica lo convierten en un territorio clave para la protección de especies y la regulación de servicios ecosistémicos esenciales.

Mapa 41: Áreas Protegidas Estatales en el cantón

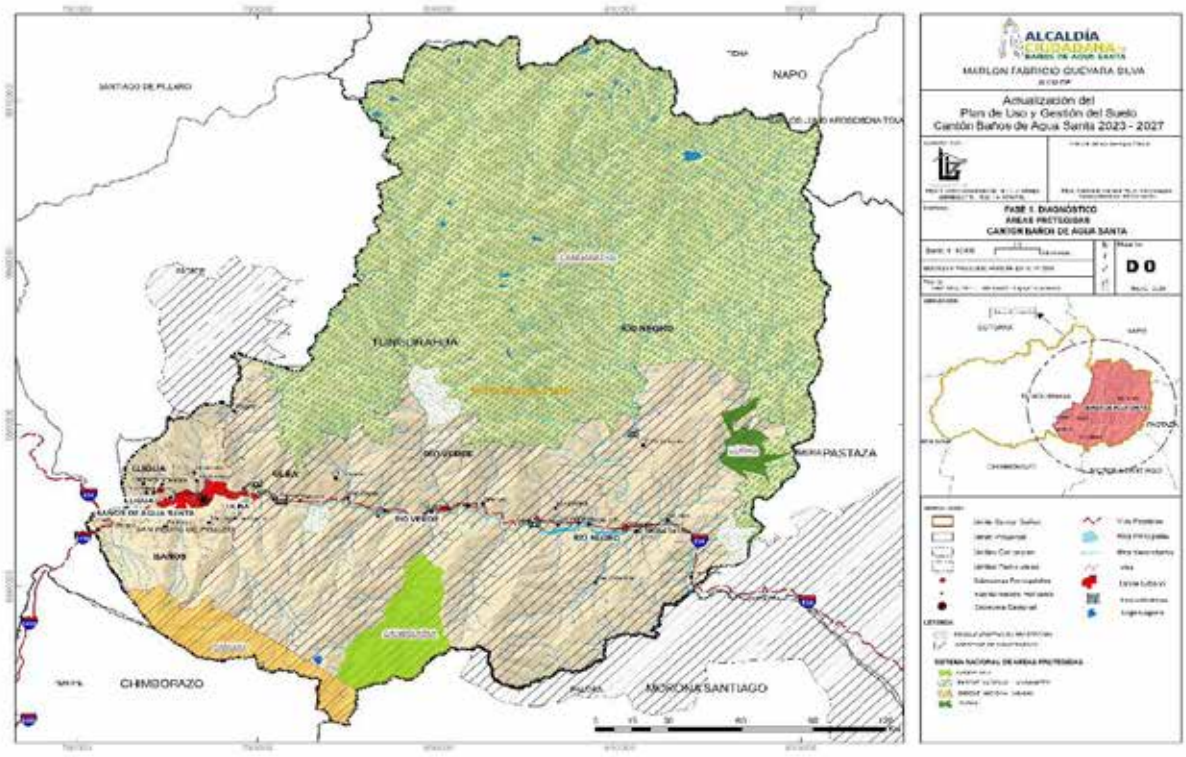

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Dentro de su territorio se encuentran áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Subsistema Estatal, específicamente el Parque Nacional Llanganates y el Parque Nacional Sangay, ambos reconocidos por su gran valor ecológico y cultural. El Parque Nacional Llanganates, caracterizado por su accidentada topografía, vastos humedales y ecosistemas de páramo, es un refugio natural para especies como el oso de anteojos (Tremarctos ornatus), el tapir de montaña (Tapirus pinchaque) y una gran diversidad de aves. Por su parte, el Parque Nacional Sangay, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, abarca una amplia variedad de pisos ecológicos que van desde los páramos hasta la selva amazónica, albergando especies icónicas como el jaguar (Panthera onca), el cóndor andino (Vultur gryphus) y el mono choro de cola amarilla (Lagothrix flavicauda), entre otras.

Además, el corredor de conectividad "Llanganates-Sangay" ha sido reconocido como un Área Especial de Conservación, asegurando la continuidad ecológica entre ambos parques nacionales y fortaleciendo la protección de especies endémicas y en peligro de extinción. Este corredor ecológico es fundamental para garantizar el flujo genético entre las poblaciones de flora y fauna, permitiendo la movilidad de especies y evitando la fragmentación de hábitats. Asimismo, contribuye a la regulación del clima, la

conservación de fuentes hídricas y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades locales y regionales.

La importancia de estas áreas protegidas trasciende la conservación de la biodiversidad, ya que también representan una fuente vital de recursos naturales, regulan los ciclos hidrológicos y brindan oportunidades para el desarrollo de actividades sostenibles como el ecoturismo, la investigación científica y la educación ambiental. Por ello, su protección y adecuada gestión dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa es fundamental para garantizar un equilibrio entre el desarrollo territorial y la conservación del patrimonio natural de la región.

Dado el alto valor ecológico y estratégico de estas áreas dentro del territorio del cantón Baños de Agua Santa, su inclusión en la planificación territorial debe realizarse con un enfoque integral que garantice su conservación y manejo sostenible. Estas áreas protegidas no solo representan ecosistemas de gran biodiversidad, sino que también desempeñan un papel esencial en la provisión de servicios ambientales como la regulación del agua, la captura de carbono y la protección contra eventos climáticos extremos.

Mapa 42: Sistema de Áreas Verdes del Cantón

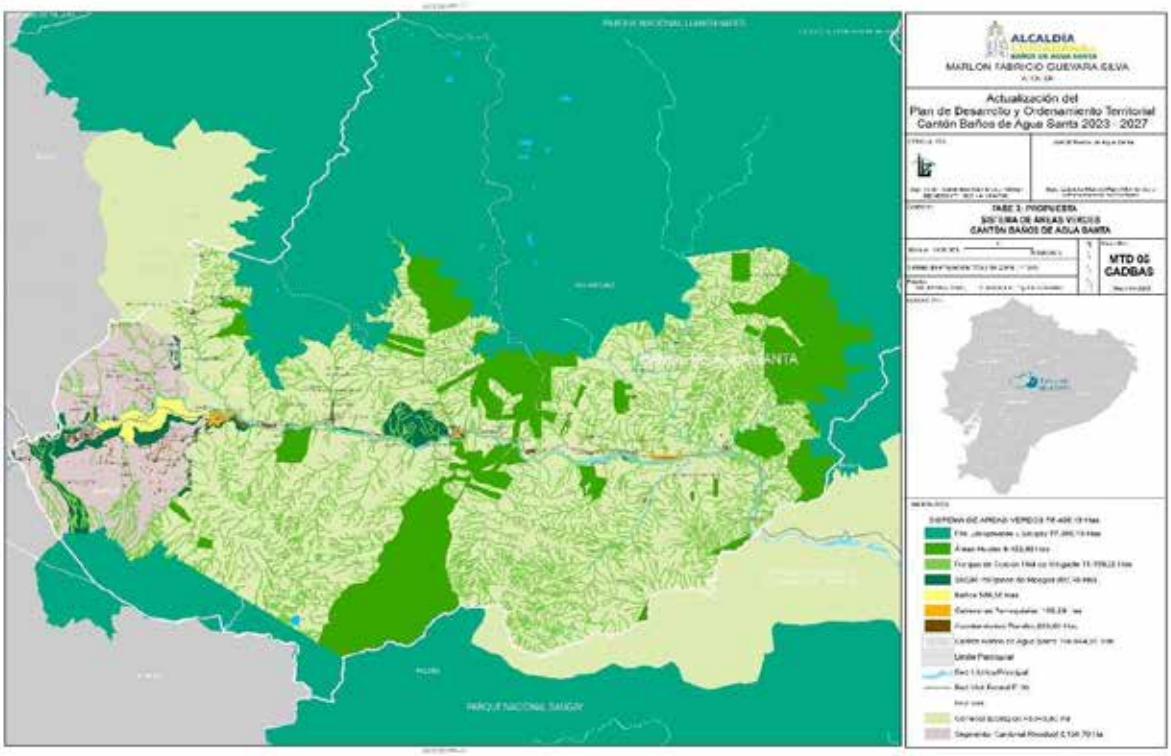

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Si bien estas zonas han sido incorporadas en la propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa, es fundamental que su planificación contemple las siguientes consideraciones para asegurar su adecuado manejo y sostenibilidad a largo plazo:

1. Respeto a los límites de las áreas protegidas: Cualquier intervención o actividad dentro del territorio cantonal debe alinearse con la normativa establecida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y en los planes de manejo específicos de cada parque, evitando alteraciones en ecosistemas sensibles y asegurando el cumplimiento de las disposiciones de conservación.
2. Regulación del uso del suelo en zonas de amortiguamiento: La delimitación de zonas de amortiguamiento debe contar con lineamientos específicos que minimicen los impactos negativos de actividades humanas en los ecosistemas circundantes. Esto implica el desarrollo de estrategias para promover prácticas sostenibles en sectores como el turismo, la agricultura y la ganadería.
3. Protección y fortalecimiento del corredor ecológico Llanganates-Sangay: Como área especial de conservación, este corredor debe ser resguardado mediante estrategias que aseguren la conectividad ecológica y eviten la fragmentación de

hábitats, permitiendo la movilidad de especies y la regeneración de ecosistemas naturales.

4. Gestión sostenible del turismo: Baños de Agua Santa es un destino turístico de gran relevancia, por lo que es imprescindible establecer regulaciones claras para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales. Se deben fomentar actividades de ecoturismo responsables, con infraestructura adecuada y bajo normas que reduzcan la presión sobre los ecosistemas.
5. Protección de fuentes hídricas: Los parques nacionales y el corredor ecológico albergan nacientes y sistemas hídricos esenciales para el abastecimiento de agua en la región. Su resguardo debe ser una prioridad dentro del PUGS, incorporando estrategias para prevenir la contaminación y la alteración de los ciclos hidrológicos.
6. Vigilancia y control ambiental: Es clave establecer mecanismos de monitoreo y control para prevenir asentamientos irregulares, actividades extractivas ilegales y cualquier otra acción que ponga en riesgo la integridad de estos ecosistemas protegidos.

La incorporación de estas consideraciones en el PUGS del cantón Baños de Agua Santa permitirá desarrollar un modelo de planificación territorial que armonice la conservación ambiental con el desarrollo sostenible. De esta manera, se garantizará la protección de estos ecosistemas únicos y la continuidad de los servicios ambientales que benefician tanto a la biodiversidad como a las comunidades locales.

5.6. IDENTIFICACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Se debe de realizar un seguimiento a centros poblados rurales (CPR) para la generación de planes urbanísticos complementarios identificados en el presente documento como Polígonos de Intervención Territorial: Suelo Rural de Expansión Urbana

5.6.1. Antecedentes

De conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. En este contexto, es fundamental realizar un seguimiento continuo a los centros poblados rurales para identificar aquellos que, por sus características particulares, requieren de Planes Parciales que permitan una intervención adecuada y contextualizada a sus realidades específicas.

5.6.2. Justificación

Los centros poblados rurales presentan dinámicas propias que difieren significativamente de las áreas urbanas consolidadas. Estas dinámicas incluyen procesos de crecimiento espontáneo, déficit en la dotación de servicios básicos, situaciones de riesgo no mitigadas, y características socioculturales particulares que demandan una planificación diferenciada.

El seguimiento sistemático de estos asentamientos permitirá identificar oportunamente cuáles de ellos requieren la formulación e implementación de Planes Urbanísticos Complementarios, conforme lo establece el Art. 31 de la LOOTUGS, como instrumentos que complementan y desarrollan las determinaciones del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) en áreas específicas.

5.6.3. Objetivos del Seguimiento

1. Caracterizar la situación actual de los centros poblados rurales en términos de implantación territorial, morfología, dotación de servicios básicos, equipamientos comunitarios y sistemas de soporte.

2. Identificar las brechas existentes entre la situación actual y los estándares mínimos de habitabilidad rural establecidos en la normativa nacional y local.

3. Priorizar los centros poblados que requieren intervenciones urgentes mediante Planes Urbanísticos Complementarios, en función de criterios técnicos y sociales predefinidos.

4. Establecer los lineamientos específicos que deberán considerar los Planes Urbanísticos Complementarios para cada centro poblado priorizado.

5.6.4. Metodología de Seguimiento

El seguimiento a los centros poblados rurales se realizará mediante un proceso sistemático que incluye las siguientes fases:

1. Inventario y caracterización inicial

Se elaborará un inventario completo de todos los centros poblados rurales del cantón, recopilando información básica sobre:

- Ubicación geográfica y delimitación territorial.
- Población aproximada y densidad.
- Estructura predial y tenencia de la tierra.
- Patrones de asentamiento y ocupación del suelo.

- Servicios básicos existentes (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, manejo de residuos).
- Equipamientos comunitarios.
- Infraestructura vial y de conectividad.
- Riesgos naturales y antrópicos.

2. Centros poblados sujetos a seguimiento

El cantón Baños de Agua Santa está conformado por una parroquia urbana y cuatro parroquias rurales, con sus respectivos asentamientos que serán objeto de seguimiento para la generación de planes urbanísticos complementarios:

a. Parroquia Urbana Baños y sus asentamientos rurales:

- Bellavista
- El Tablón
- Escaleras
- Guambo
- Illuchi Alto
- Illuchi Bajo
- Juive Chico
- Juive Grande
- La Clementina
- Nahuazo
- Pondoa
- San Antonio de Puntzán
- Santa Rosa de Runtún

b. Parroquia Rural Lligua:

- Chontilla
- El Jordán
- La Palma
- Osohuayco
- San Martín

c. Parroquia Rural Río Negro:

- Ancón
- Casahurco
- Colonia Azuay

- Colonia Nicolás Martínez
- El Púlpito
- El Topo
- La Floresta
- La Victoria
- Las Estancias
- Los Ángeles
- San Francisco
- San Juan del Topo
- Santa Inés

d. Parroquia Rural Río Verde:

- Cadenillas
- Chinchin
- El Placer
- Escudilla
- La Merced
- La Playa
- Machay
- Miramelindo
- San José
- San Pedro

e. Parroquia Rural Ulba:

- Agoyán
- El Palacio
- La Ciénega
- La Comuna
- La Esperanza
- La Merced
- Lligñay
- Río Blanco
- Río Verde Chico
- San José
- San Nicolás – El Tablón
- San Pablo
- Viscaya

3. Análisis de indicadores clave

Se establecerá un sistema de indicadores para evaluar periódicamente las condiciones de los centros poblados rurales, incluyendo:

- Indicadores de cobertura de servicios básicos:
  - Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable.
  - Porcentaje de viviendas con sistema de eliminación de aguas residuales.
  - Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.
  - Frecuencia y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Indicadores de habitabilidad:
  - Calidad de la vivienda rural.
  - Hacinamiento.
  - Acceso a espacio público de calidad.
  - Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Indicadores de accesibilidad:
  - Estado de vías de acceso.
  - Disponibilidad de transporte público.
  - Conectividad digital.
- Indicadores de riesgo:
  - Viviendas en zonas de riesgo no mitigable.
  - Infraestructura vulnerable.
  - Capacidad de respuesta ante emergencias.

4. Criterios de priorización

Se priorizará la elaboración de Planes Parciales para los centros poblados rurales que presenten:

- Crecimiento poblacional acelerado o presión de expansión no planificada
- Déficit crítico en la cobertura de servicios básicos (menos del 50% de cobertura)
- Exposición a riesgos naturales o antrópicos significativos.
- Potencial de desarrollo económico-productivo que requiera ordenamiento.
- Presencia de valores ambientales, paisajísticos o patrimoniales que necesiten protección.
- Conflictos de uso del suelo que comprometan la sostenibilidad del asentamiento.
- Demanda comunitaria organizada para la planificación e intervención.

5.6.5. Directrices para la Elaboración de Planes Urbanísticos Complementarios

Los Planes Urbanísticos Complementarios para centros poblados rurales deberán, según el Art. 32 de la LOOTUGS, contener al menos:

1. Diagnóstico detallado del área específica del centro poblado rural, que incluya:

- Análisis de la estructura predial y tenencia de la tierra.
- Evaluación del estado actual de servicios básicos e infraestructura.
- Identificación de riesgos naturales y antrópicos.
- Caracterización socioeconómica de la población.
- Valoración de elementos patrimoniales naturales y culturales.

2. Delimitación precisa del área de intervención del Plan.

3. Propuesta de intervención que incluya:

- Definición de polígonos de intervención territorial.
- Asignación de tratamientos urbanísticos específicos.
- Estándares urbanísticos aplicables (tamaño mínimo de lote, altura máxima, retiros, etc.).
- Definición de usos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos.
- Trazado vial y de espacios públicos.
- Reservas de suelo para equipamientos comunitarios.
- Delimitación de áreas de protección.

4. Programas y proyectos para:

- Dotación y mejoramiento de servicios básicos.
- Construcción y adecuación de equipamientos comunitarios.
- Mejoramiento de la infraestructura vial y de conectividad.
- Mitigación de riesgos.
- Mejoramiento habitacional.
- Fomento productivo sostenible.

5. Modelo de gestión que incluya:

- Cronograma de implementación.
- Presupuesto referencial.
- Fuentes de financiamiento.
- Responsables de ejecución.
- Mecanismos de participación ciudadana.

- Indicadores de seguimiento y evaluación.

5.6.6. Actores Involucrados en el Proceso

La generación e implementación de Planes Urbanísticos Complementarios para centros poblados rurales requiere la participación coordinada de diversos actores:

1. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:

- Dirección de Planificación Territorial.
- Dirección de Obras Públicas.
- Unidad de Gestión de Riesgos.
- Departamento de Participación Ciudadana.

2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural correspondiente al territorio donde se ubica el centro poblado.

3. Ministerios Sectoriales:

- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Ministerio de Ambiente.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- Ministerio de Agricultura.

4. Organizaciones comunitarias del centro poblado:

- Junta de Agua.
- Comité Pro-mejoras.
- Asociaciones productivas.
- Organizaciones de mujeres y jóvenes.

5. Academia (universidades regionales) para apoyo técnico y seguimiento.

5.6.7. Cronograma General del Proceso

El proceso de seguimiento y generación de Planes Urbanísticos Complementarios para centros poblados rurales se desarrollará siguiendo el siguiente cronograma general:

1. Fase inicial (4 meses):

- Inventario y caracterización de todos los centros poblados rurales.
- Desarrollo del sistema de indicadores.
- Establecimiento de la línea base.

2. Fase de monitoreo y priorización (2 meses):

- Evaluación periódica de indicadores.

- Aplicación de criterios de priorización.
- Selección de centros poblados prioritarios.

3. Fase de formulación de PCRDS (6 meses por cada centro poblado priorizado):

- Diagnóstico detallado.
- Formulación participativa de propuestas.
- Validación comunitaria.
- Aprobación por el Concejo Municipal.

4. Fase de implementación (según cronograma específico de cada PCRDS:

- Ejecución de programas y proyectos.
- Seguimiento y evaluación continua.
- Ajustes según resultados del monitoreo.

5.6.8. Consideraciones Finales

El seguimiento de los centros poblados rurales para la generación de Planes Urbanísticos Complementarios constituye una herramienta fundamental para:

1. Reducir brechas territoriales entre lo urbano y lo rural, garantizando el derecho a un hábitat seguro y saludable para toda la población.
2. Optimizar las inversiones públicas en infraestructura y servicios, dirigiéndolas prioritariamente a las zonas con mayores necesidades y potencialidades.
3. Preservar los valores ambientales, paisajísticos y culturales propios de los asentamientos rurales, evitando la reproducción de patrones urbanísticos inapropiados.
4. Fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales frente a riesgos naturales y antrópicos.
5. Promover un desarrollo territorial equilibrado que respete las vocaciones productivas y las dinámicas sociales propias de cada centro poblado.

La implementación de este proceso de seguimiento y planificación específica permitirá contar con instrumentos de ordenamiento territorial adaptados a las particularidades de cada centro poblado rural, superando el enfoque homogeneizador que frecuentemente caracteriza a la planificación territorial convencional.

5.7. PLAN PARCIAL PARA REUBICACIÓN

Reubicación de Ventas de Dulces Tradicionales y Frutas - Sector "Los Pájaros" - Cantón Baños de Agua Santa

5.7.1. Diagnóstico de las Condiciones Actuales

5.7.1.1. Delimitación y características del área de actuación urbana

El área de actuación se encuentra ubicada en el sector denominado "Los Pájaros", al oeste del cantón Baños de Agua Santa. Esta zona presenta características favorables para el desarrollo de actividades comerciales vinculadas al turismo, específicamente para la venta de productos tradicionales como melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques, cañas y frutas afines. El polígono de intervención comprende un área aproximada de 1.5 hectáreas, con límites definidos por vías de acceso secundarias que conectan con la red vial principal del cantón.

5.7.1.2. Valor del suelo según el uso actual

El valor del suelo en el sector "Los Pájaros" actualmente presenta un aprovechamiento significativo debido a desarrollos previos dentro del Polígono de Intervención Territorial (PIT). Estos aprovechamientos existentes han generado una dinámica comercial y un valor de suelo en crecimiento. La reubicación propuesta deberá integrarse con estos aprovechamientos previos, potenciando las sinergias comerciales y turísticas ya establecidas, mientras se implementa infraestructura complementaria para actividades comerciales vinculadas a la gastronomía tradicional y productos autóctonos.

5.7.1.3. Estructura o condiciones físicas y ambientales

La zona presenta una topografía con pendientes moderadas, característica del cantón Baños de Agua Santa. Cuenta con vegetación parcial y áreas despejadas aptas para el desarrollo urbano planificado. El entorno natural incluye visuales hacia elementos paisajísticos de valor que pueden potenciarse como atractivo turístico complementario a la actividad comercial.

5.7.1.4. Estructura predial

El área de intervención está compuesta por predios de tamaño medio, con una considerable presencia de edificaciones y aprovechamientos desarrollados previamente en el marco del PIT. Esta estructura predial consolidada requiere un análisis detallado de los aprovechamientos existentes para integrarlos en la planificación del reajuste, respetando derechos adquiridos y buscando potenciar la funcionalidad de los espacios comerciales. Se identifican tanto predios con aprovechamientos consolidados como áreas con potencial para nuevos desarrollos complementarios.

5.7.1.5. Delimitación de suelos públicos y vacantes

Dentro del sector "Los Pájaros" se han identificado suelos de propiedad municipal que pueden destinarse a la creación de espacios públicos complementarios a la actividad comercial. Existen además terrenos vacantes que pueden incorporarse al plan de reubicación mediante los instrumentos de gestión adecuados.

5.7.1.6. Estructura del sistema público de soporte

El sector cuenta con accesibilidad vial secundaria que requiere mejoramiento. La dotación de servicios básicos es parcial, siendo necesaria la ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica para satisfacer las necesidades de la nueva actividad comercial.

5.7.1.7. Existencia de redes principales de servicios públicos

Las redes principales de servicios se encuentran a una distancia accesible para su extensión hacia el sector "Los Pájaros". Se requiere el diseño e implementación de conexiones adecuadas para garantizar la cobertura total del área de intervención.

5.7.1.8. Determinantes de mayor jerarquía

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Baños de Agua Santa establecen esta zona como de potencial desarrollo para actividades turísticas complementarias, lo que permite la implementación del presente plan parcial.

5.7.1.9. Condiciones de amenaza y riesgo

El sector "Los Pájaros" presenta un nivel de riesgo volcánico moderado, según la zonificación de riesgos del cantón. Se requieren medidas específicas de mitigación y planes de evacuación claramente definidos y socializados con los futuros ocupantes del área comercial.

5.7.2. Modelos de Ocupación del Suelo y Normativa Urbanística

5.7.2.1. Modelo de ocupación del suelo

Se propone un modelo de ocupación que respete e integre los aprovechamientos existentes en el PIT del sector "Los Pájaros", complementándolos con nuevos desarrollos para formar un circuito comercial gastronómico tradicional con identidad local, que integre:

- Un área principal para la instalación de locales comerciales destinados a la venta de dulces tradicionales (melcochas, cocadas, nogadas, dulce de guayaba, alfeñiques), aprovechando y adaptando estructuras existentes cuando sea posible.

- Un sector específico para la venta de cañas y frutas afines, con espacios adecuados para el manejo de residuos, que complemente los aprovechamientos comerciales actuales.
- Áreas de circulación peatonal amplias que permitan el flujo cómodo de visitantes y conecten eficientemente los aprovechamientos existentes con los nuevos desarrollos.
- Zonas de estar y contemplación del paisaje que complementen la experiencia turística, ubicadas estratégicamente para potenciar tanto los nuevos espacios como los ya consolidados.
- Armonización de la imagen urbana mediante lineamientos de diseño para los nuevos módulos comerciales, y propuestas de adaptación gradual para las edificaciones existentes para reflejar la identidad cultural de Baños de Agua Santa.
- Infraestructura de servicios complementarios (baterías sanitarias, puntos de información, estacionamientos) distribuida estratégicamente para dar servicio tanto a los aprovechamientos existentes como a los nuevos desarrollos.

5.7.2.2. Objetivos y directrices urbanísticas específicas

- Crear un espacio comercial ordenado y atractivo para la venta de productos tradicionales que fortalezca la oferta turística del cantón.
- Mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes de dulces tradicionales y frutas mediante infraestructura adecuada.
- Implementar parámetros de construcción sismorresistente adaptados a la realidad geológica local.
- Establecer restricciones de uso considerando el nivel de riesgo volcánico de la zona.
- Preservar el paisaje urbano característico del cantón mediante normativa específica para el diseño arquitectónico.
- Garantizar accesibilidad universal en todos los espacios públicos y comerciales.
- Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en el diseño y operación del área comercial.

5.7.3. Mecanismos de Planificación y Ordenamiento del Territorio

5.7.3.1. Delimitación de afectaciones

Se establecen las siguientes afectaciones en el área de intervención:

- Franjas de protección para cauces naturales existentes.

- Áreas de reserva para ampliación vial y creación de aceras.
- Zonas de protección paisajística que preserven visuales de valor.
- Espacios destinados a implementación de sistemas de alerta temprana ante riesgos volcánicos.

5.7.3.2. Normativa urbanística sobre aprovechamiento del suelo

a) Uso principal:

- Comercial para venta de productos gastronómicos tradicionales (dulces, cañas y frutas).

b) Usos complementarios:

- Servicios turísticos de información.
- Espacios públicos de recreación pasiva.
- Áreas de exposición cultural.

c) Parámetros de edificabilidad:

- Altura máxima: 1 planta (4.5 metros).
- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS): 40%.
- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): 40%.
- Retiros: Frontal 3m, Laterales 2m, Posterior 3m.
- Tamaño mínimo de módulo comercial: 12m².
- Tamaño máximo de módulo comercial: 25m².

d) Características arquitectónicas:

- Uso de materiales locales (madera, piedra).
- Cubiertas inclinadas con pendiente mínima del 20%.
- Tratamiento de fachadas con elementos identitarios del cantón.
- Sistema constructivo sismorresistente.
- Colores y acabados acordes a la paleta cromática establecida para el sector.

5.7.4. Programas y Proyectos de Intervención

5.7.4.1. Mejoramiento de sistemas públicos de soporte

- Ampliación y mejoramiento de vías de acceso al sector "Los Pájaros".
- Implementación de redes de agua potable con consideración especial a la riqueza hídrica del cantón.
- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y pluvial con tratamiento adecuado de aguas residuales.
- Extensión de red eléctrica y alumbrado público con criterios de eficiencia energética.
- Instalación de señalética turística y de evacuación.

5.7.4.2. Desarrollo de infraestructura complementaria

- Construcción de estacionamiento para visitantes con capacidad adecuada a la demanda proyectada.
- Implementación de baterías sanitarias públicas con sistemas de ahorro de agua.
- Creación de un centro de interpretación sobre la tradición dulcera de Baños de Agua Santa.
- Instalación de mobiliario urbano (bancas, basureros, luminarias) con diseño acorde a la identidad local.
- Habilitación de mirador hacia elementos paisajísticos de valor.

5.7.4.3. Implementación de espacios públicos

- Plaza central como núcleo articulador del circuito comercial.
- Senderos peatonales que conecten los diferentes sectores comerciales.
- Áreas verdes con vegetación nativa que aporten valor ambiental y paisajístico.
- Zonas de descanso distribuidas estratégicamente en el recorrido comercial.
- Espacio escénico para presentaciones culturales ocasionales.

5.7.5. Selección y Aplicación de Instrumentos de Gestión de Suelo

5.7.5.1. Unidades de actuación urbana

Considerando los aprovechamientos existentes en el PIT del sector "Los Pájaros", se delimitan varias Unidades de Actuación Urbanística (UAU) para el desarrollo integral del proyecto de reubicación:

- UAU-1: Aprovechamientos existentes a conservar e integrar, con subcategorías según tipología comercial y estado de consolidación.
- UAU-2: Áreas de desarrollo complementario para venta de dulces tradicionales.
- UAU-3: Áreas de desarrollo complementario para venta de cañas y frutas afines.
- UAU-4: Espacios públicos y servicios complementarios.
- UAU-5: Zonas de articulación e integración entre aprovechamientos existentes y nuevos desarrollos.

5.7.5.2. Instrumentos de gestión aplicables

- Reconocimiento y validación de aprovechamientos existentes en el PIT para garantizar seguridad jurídica a los propietarios y comerciantes actuales.
- Reajuste parcial de terrenos, aplicable principalmente a áreas no desarrolladas o con aprovechamientos informales, preservando los derechos adquiridos en desarrollos formales existentes.
- Reparto equitativo de cargas y beneficios entre propietarios del sector, titulares de aprovechamientos existentes y comerciantes a reubicar, con un esquema diferenciado según el nivel de aprovechamiento previo.

- Concesión onerosa de derechos adicionales para nuevos desarrollos, con tarifas preferenciales para propietarios que ya han contribuido al desarrollo del sector.
- Compensaciones para titulares de aprovechamientos que requieran modificaciones para integrarse al nuevo esquema comercial.
- Derecho de primera opción de compra para el GAD Municipal en caso de transferencia de dominio de predios estratégicos.
- Declaratoria de desarrollo prioritario para áreas no desarrolladas o subutilizadas dentro del PIT.

5.7.6. Infraestructura Necesaria

5.7.6.1. Acceso a agua segura

- Sistema de abastecimiento conectado a la red municipal con tratamiento adecuado.
- Tanque de reserva para garantizar continuidad del servicio.
- Implementación de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua.
- Aprovechamiento de aguas lluvia para usos no potables.

5.7.6.2. Sistemas de saneamiento

- Red de alcantarillado sanitario con conexión al sistema municipal.
- Planta compacta de tratamiento de aguas residuales, especialmente importantes para el manejo de residuos líquidos derivados de la preparación de dulces y frutas.
- Sistema de manejo de residuos sólidos con separación en origen.
- Área específica para compostaje de residuos orgánicos de frutas.

5.7.6.3. Redes de evacuación pluvial

- Sistema de captación y canalización de aguas lluvia.
- Sumideros estratégicamente ubicados en áreas de circulación.
- Canales perimetrales para control de escorrentía.
- Pozos de infiltración en áreas verdes para recarga de acuíferos.

5.7.6.4. Infraestructura resiliente

- Vías de evacuación claramente señalizadas.
- Puntos de encuentro seguros en caso de emergencia.
- Sistemas constructivos adaptados a las condiciones sísmicas locales.
- Refuerzos estructurales en edificaciones para resistir eventos naturales.

5.7.6.5. Sistemas de alerta temprana

- Conexión al sistema de alerta volcánica cantonal.
- Altavoces para comunicación de emergencias.
- Señalética informativa sobre protocolos de evacuación.

- Programa de capacitación permanente para comerciantes sobre gestión de riesgos.

5.7.7. Iniciativa y Vigencia del Plan Parcial

5.7.7.1. Iniciativa

El presente Plan Parcial es de iniciativa mixta, con participación del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, la Asociación de Productores de Dulces Tradicionales y la Asociación de Vendedores de Frutas del Cantón.

5.7.7.2. Vigencia

La vigencia del Plan Parcial será de 10 años a partir de su aprobación, pudiendo exceder la vigencia del PUGS para garantizar la continuidad de los procesos de desarrollo territorial y la gestión de riesgos a largo plazo.

5.7.8. Sistemas de Reparto de Cargas y Beneficios

5.7.8.1. Mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional

- Creación de una mesa técnica de coordinación integrada por el GAD Municipal, representantes de los comerciantes y propietarios de predios.
- Establecimiento de convenios de cooperación con entidades relacionadas al turismo y patrimonio cultural.
- Coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la implementación de medidas de mitigación.
- Vinculación con entidades financieras para acceso a créditos preferenciales para comerciantes.

5.7.8.2. Especificación de acciones y actividades de los actores involucrados

a) GAD Municipal de Baños de Agua Santa:

- Aprobación y seguimiento del Plan Parcial.
- Gestión de la infraestructura pública de soporte.
- Supervisión del cumplimiento de normativas urbanísticas.
- Promoción turística del nuevo espacio comercial.

b) Asociación de Productores de Dulces Tradicionales y Vendedores de Frutas:

- Participación activa en el diseño de los módulos comerciales.
- Cumplimiento de las normativas establecidas.
- Mantenimiento y gestión adecuada de los espacios asignados.
- Preservación de las técnicas tradicionales de elaboración.

c) Propietarios de predios:

- Participación en el proceso de reajuste de terrenos.
- Aportación de suelo para infraestructura pública según los mecanismos de reparto.
- Cumplimiento de obligaciones urbanísticas establecidas.

d) Residentes locales:

- Participación en procesos de socialización y validación del proyecto.
- Integración en actividades complementarias al comercio tradicional.

e) Sector turístico local:

- Inclusión del nuevo espacio comercial en circuitos turísticos existentes.
- Promoción de los productos tradicionales como parte de la experiencia turística del cantón.

5.7.8.3. Criterios de priorización de acciones y actividades

- Nivel de beneficio socioeconómico para la comunidad local.
- Impacto en la revitalización del patrimonio cultural gastronómico.
- Contribución al fortalecimiento de la oferta turística del cantón.
- Factibilidad técnica y financiera de implementación.
- Nivel de mitigación de riesgos naturales.
- Potencial de generación de empleo local.

5.7.9. Cronograma Tentativo de Implementación

Tabla 38: Cronograma Tentativo de Implementación Plan Parcial

Fase	Actividad	Plazo
I	Aprobación del Plan Parcial	3 meses
I	Socialización con actores involucrados	2 meses
I	Aplicación de instrumentos de gestión de suelo	6 meses
II	Implementación de infraestructura básica	8 meses
II	Construcción de módulos comerciales	10 meses
II	Desarrollo de espacios públicos	6 meses
III	Traslado de comerciantes a nuevas instalaciones	2 meses
III	Implementación de señalética y elementos complementarios	3 meses
IV	Promoción turística e inauguración	2 meses
IV	Evaluación y seguimiento	Permanente

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

5.7.10. Disposiciones Plan Parcial

El presente Plan Parcial para la Reubicación de Ventas de Dulces Tradicionales y Frutas en el sector "Los Pájaros" del cantón Baños de Agua Santa entrará en vigencia una vez aprobado mediante ordenanza por el Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el PUGS y en la normativa nacional de ordenamiento territorial y gestión de suelo. La implementación del Plan Parcial será responsabilidad del GAD Municipal de Baños de Agua Santa, a través de sus departamentos de Planificación y Gestión del Territorio, en coordinación con las asociaciones de comerciantes involucradas.

5.8. DISPOSICIONES GENERALES

5.8.1. Para los trámites ingresados al municipio, se deberá considerar la definición de los Errores Técnicos Admisibles de Medición (ETAM):

Los trámites podrán gestionarse sin necesidad de elevarlos a escritura pública ni inscribirlos en el Registro de la Propiedad cuando los predios presenten Errores Técnicos Admisibles de Medición dentro de los siguientes rangos:

a. **En suelo de clasificación urbana:** el error no deberá superar el **5 % del área del predio**, ya sea en exceso o en déficit. Además, las diferencias en las medidas de los linderos no deberán exceder **0,33 metros**.

b. **En suelo de clasificación rural:** el error no deberá superar el **10 % del área del predio**, ya sea en exceso o en déficit. Asimismo, las diferencias en las medidas de los linderos no deberán exceder **3,00 metros**.

Los predios con errores **mayores** a estos porcentajes o dimensiones, ya sea en el área urbana o rural, deberán seguir el procedimiento actualmente vigente.

5.8.2. La Línea de Fábrica (lPRUS)

Será un documento habilitante para la inscripción en el Registro de la Propiedad, sin requerir informes adicionales por parte de la Dirección de Planificación Territorial del GADBAS.

5.8.3. Exoneración Impuesto Predial para Predios Afectados por Catástrofes Naturales

Cuando un predio, sea de clasificación urbana o rural, resulte afectado en más del 90 % de su área total a causa de una catástrofe natural, el impuesto predial aplicable será del 0 %, sin que ello implique la modificación del avalúo catastral. Esta medida tiene como finalidad permitir que los propietarios afectados puedan acceder a programas de reubicación y asistencia habitacional. Una vez concluido el proceso de reubicación y compensación correspondiente, el predio afectado

será dado de baja en el catastro municipal y pasará a ser propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado. Dicho terreno será destinado a áreas de protección contra riesgos o áreas de protección ecológica, conforme a la evaluación y dictamen técnico emitido por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADBAS.

Se deberá aprobar una ordenanza, por el concejo cantonal, en la cual se establezcan beneficio tributario para los predios que estén dentro de las áreas de Protección por Riesgos.

5.8.4. Aprovechamiento del Suelo en Predios de Protección por Riesgos

Con el objetivo de optimizar el uso del suelo en determinados predios clasificados dentro del PIT de Protección por Riesgos, se permitirá el desarrollo de actividades turísticas de carácter restringido, siempre que se cumplan estrictamente los parámetros establecidos para garantizar la seguridad de los usuarios y la preservación del entorno. Las condiciones y regulaciones específicas para la implementación de dichas actividades serán definidas por la Unidad de Gestión de Riesgos del GADBAS, asegurando que la función principal de estos predios como zonas de protección no se vea comprometida.

5.8.5. Incentivos tributarios para predios en áreas clasificadas como de Protección de Riesgos

Los predios ubicados en áreas de riesgo que alberguen emprendimientos turísticos sostenibles podrán beneficiarse de incentivos tributarios durante los dos primeros años de funcionamiento. Esta exoneración de tributos tiene como objetivo fomentar la inversión en actividades turísticas sostenibles en zonas vulnerables, contribuyendo al desarrollo económico local y a la creación de empleo. Los beneficios tributarios estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente, así como a las evaluaciones periódicas de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADBAS, para asegurar que el emprendimiento no represente un riesgo adicional para la seguridad de los usuarios y el entorno natural. Redactar tema sobre vías de bajo impacto.

5.8.6. Aclaratorias en las escrituras de las propiedades

En los procesos de regularización de excedente de áreas y dimensiones, las aclaraciones de linderos o de áreas de los predios solo podrá realizarse una vez, con el fin de garantizar la transparencia y la estabilidad en la delimitación territorial. Para ello, se establecerá una normativa específica que regule la transferencia de dominio de acuerdo con la ley vigente, sin afectar los derechos constitucionales comunitarios, ni los predios circunvecinos, protegiendo así el

interés de las partes afectadas. En este sentido, se implementarán mecanismos de control para evitar la toma de posesión irregular de predios mostrencos, garantizando que cualquier proceso de regularización se ajuste a los límites establecidos y no implique la apropiación indebida de terrenos ajenos. En caso de ser necesaria una segunda aclaratoria, esta deberá realizarse con la debida socialización a los vecinos, obteniendo la aceptación tanto de la comunidad como del GADBAS, asegurando el consenso, el respeto por los derechos de los involucrados y la no afectación de propiedades limítrofes.

5.8.7. Regulación de Movimientos de Suelos, Excavaciones y Rellenos

Las obras relacionadas con movimientos de suelos, excavaciones y rellenos, que cuenten con permisos de Obras Menores, deberán cumplir con las siguientes limitaciones técnicas:

Profundidad y Pendientes:

a. Las excavaciones y los rellenos no podrán exceder los 3 metros de profundidad, ni realizarse en terrenos con pendientes superiores al 35%. Esta combinación de profundidades y pendientes tiene como objetivo garantizar la estabilidad del terreno y prevenir riesgos de deslizamientos o debilitamiento del suelo.

b. En caso de que se requiera una excavación o un relleno superior a 3 metros, o si la pendiente excede el 35%, será obligatorio presentar los estudios y diseños técnicos correspondientes ante la Unidad de Gestión de Riesgos, la cual revisará y remitirá la documentación a Obras Públicas del GADBAS para su revisión y aprobación. Estos estudios deben garantizar que las intervenciones no comprometan la estabilidad del terreno y deberán ser aprobados antes de la ejecución de las obras.

5.8.8. Cobro de impuesto por área no construida

De acuerdo con las leyes ecuatorianas, específicamente en la LOOTUGS, el COOTAD, la Ley de Plusvalía y la Ley de Régimen Tributario Interno, se establece que el cobro adicional por área no construida en los predios será aplicado cuando:

a. El área no edificada supere el 50% del Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) en planta baja.

b. El predio supere en más de 10 veces el área del lote mínimo determinado en los aprovechamientos del Polígono de Intervención Territorial.

Esta medida tiene como objetivo evitar la especulación inmobiliaria, promover el uso eficiente del suelo y garantizar un desarrollo urbano ordenado. Se fundamenta en los siguientes artículos:

1. **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS):**

   - **Artículo 3:** Establece los principios de la gestión del suelo y la planificación territorial, buscando un uso eficiente y sostenible del mismo.
   - **Artículo 7:** Permite a los GAD regular y aplicar políticas de uso del suelo para prevenir la especulación y promover el desarrollo ordenado.
   - **Artículo 60:** Que establece los instrumentos para regular el mercado del suelo, con el objetivo de evitar prácticas especulativas y facilitar la adquisición de suelo para el desarrollo urbano.

2. **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):**

   - **Artículos 489, 490, 491, 492:** Faculta a los GAD a aplicar tributos y tasas relacionadas con el uso del suelo, como el cobro de impuestos prediales diferenciados.

3. **Ley de Plusvalía:**

   - Regula la plusvalía generada por las obras públicas y el desarrollo urbano, estableciendo criterios para el control de la especulación inmobiliaria.
   - Define mecanismos para evitar la generación de plusvalía no justificada, incluyendo la imposición de tasas adicionales sobre áreas no edificadas.

4. **Ley de Régimen Tributario Interno:**

   - Regula los tributos relacionados con el impuesto predial, permitiendo la inclusión de valores adicionales por áreas no construidas.
   - Faculta a los GAD a ajustar la tarifa del impuesto predial según las características del terreno, como el porcentaje de área no edificada.

5.8.9. Incremento de pisos

Para poder incrementar el número de pisos en estructuras edificadas, con el fin de densificar la ciudad o aplicar a la Concesión Onerosa de Derechos, será obligatorio presentar los siguientes documentos: un Estudio de Suelo que garantice la capacidad de carga y estabilidad del terreno; Estudios Esclerométricos que certifiquen la resistencia y adecuación de los materiales existentes en la edificación; y un Informe de Responsabilidad del Constructor, conforme a lo establecido por la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), que asegure que la intervención no comprometerá la seguridad estructural del

inmueble. Estos estudios deberán ser aprobados por la Dirección de Planificación Territorial y la Unidad de Gestión de Riesgos del GADBAS, previo al inicio de cualquier obra de ampliación, con el fin de asegurar que el proyecto cumpla con los estándares de seguridad y desarrollo urbano sostenible.

5.8.10. Permiso de habitabilidad

Para la obtención del permiso de habitabilidad de las construcciones en el cantón, no será necesario presentar un informe de seguimiento del proceso constructivo por parte del personal del GADBAS. Sin embargo, será obligatorio presentar un Informe de Responsabilidad del Constructor, en el cual se certifique que el proyecto ha cumplido con todos los requisitos establecidos para la obtención de la licencia de construcción, incluyendo la ejecución conforme a los diseños estructurales aprobados y las normativas vigentes. Este informe deberá ser elaborado y firmado por el constructor responsable, garantizando que la obra ha sido realizada de acuerdo con las especificaciones técnicas y los estándares de seguridad requeridos para obtener la licencia de habitabilidad.

Adicionalmente, el informe deberá incluir una declaración explícita de que la construcción cumple con las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC) y con los estudios de seguridad estructural necesarios para proteger tanto la estabilidad del edificio como la seguridad de sus ocupantes. En caso de estructuras de mayor complejidad, el constructor deberá presentar certificados adicionales que demuestren la capacidad de carga y la resistencia sísmica de la edificación. Además, se requerirá la validación de que se han implementado medidas de seguridad adicionales durante el proceso de construcción, tales como la instalación de sistemas de protección contra riesgos naturales, para asegurar la integridad de la estructura a largo plazo y la seguridad de los habitantes.

5.8.11. Aprovechamiento del Suelo en Predios con Múltiples PIT

Considerando que el catastro urbano del cantón Baños de Agua Santa cuenta con un avance del 95% y el catastro rural con aproximadamente el 20%, se establece lo siguiente:

a. En caso de que un predio se ubique dentro de dos o más Polígonos de Intervención Territorial (PIT), se aplicará el régimen de aprovechamiento que brinde mayores beneficios para el desarrollo del proyecto, garantizando su viabilidad y contribución al ordenamiento territorial.

b. Si un predio se encuentra parcialmente dentro de un PIT con aprovechamientos y, simultáneamente, en un área de Protección Ecológica o de Protección de Riesgos, será obligatorio solicitar un informe técnico de viabilidad a la Unidad de Gestión de Riesgos y la Dirección Planificación Territorial. Dicho informe determinará la factibilidad del proyecto y los requisitos específicos que deben cumplirse para su ejecución, priorizando la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

5.8.12. De las adjudicaciones de terrenos rurales

Para la adjudicación de terrenos rurales por parte del Estado, se establece como superficie mínima la que conste en el registro histórico del catastro municipal. El solicitante deberá obtener de la Dirección de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa (GADBAS) una certificación que acredite que el predio objeto de adjudicación ha mantenido su cabida sin variaciones superiores al diez por ciento (10%) durante un período mínimo de cinco (5) años consecutivos previos a la solicitud. Adicionalmente, el predio deberá disponer de un área útil que garantice la edificación de una vivienda con superficie mínima de sesenta metros cuadrados (60 m²).

5.8.13. De los bienes mostrencos

Para la declaratoria de bienes mostrencos, se establece como superficie mínima la que conste en el registro histórico del catastro municipal. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa (GADBAS), a través de la Dirección de Avalúos y Catastros, emitirá una certificación que acredite que el bien inmueble ha mantenido su cabida sin variaciones superiores al diez por ciento (10%) durante un período mínimo de cinco (5) años consecutivos previos al inicio del procedimiento administrativo de declaratoria. El bien inmueble deberá contar con un área útil que permita la existencia o construcción de una vivienda con superficie mínima de sesenta metros cuadrados (60 m²), conforme a las normas técnicas de habitabilidad vigentes.

5.8.14. De la regularización de predios con superficie menor a 170 metros cuadrados

Los predios ubicados en suelo urbano y rural con superficie menor a 170 metros cuadrados que resulten de fraccionamientos anteriores a la vigencia de la presente ordenanza serán habilitados independientemente de los aprovechamientos asignados en los Polígonos de Intervención Territorial. Para estos predios se permitirá una edificación sobre línea de fábrica y un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) del ochenta por ciento (80%) en planta baja, con

una altura mínima edificable de dos (2) pisos, siempre que dichos parámetros de aprovechamiento urbanístico resulten más favorables que los establecidos en el Polígono de Intervención Territorial correspondiente. La Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Baños de Agua Santa (GADBAS) verificará el cumplimiento de estas condiciones previo a la emisión del informe de regulación municipal respectivo.

5.8.15. Sobre Inmuebles No Edificados

En cumplimiento del Artículo 507 del COOTAD, se establece un recargo anual del 2% sobre el valor de los inmuebles no edificados en zonas urbanizadas con servicios básicos.

Exenciones:

- Predios con parques, jardines o retiros según ordenanza.
- Terrenos destinados a actividades agrícolas o ganaderas.
- Estacionamientos con autorización municipal.
- Inmuebles destruidos por desastres naturales (exentos por 5 años).
- Predios transferidos (exentos el año de traspaso y el siguiente).
- Inmuebles de migrantes ecuatorianos (exentos por 10 años).
- Predios con valor inferior a 25 RBU.

La Municipalidad de Baños de Agua Santa aplicará y controlará este recargo conforme a la normativa vigente.

5.9. DISPOSICIONES TURÍSTICAS SOSTENIBLES PARA EL CANTÓN

5.9.1. Intervenciones Turísticas Sostenibles en Áreas Rurales

Todas las intervenciones, actividades y proyectos de índole turística que se desarrollen en el área rural del cantón Baños de Agua Santa deberán responder a su vocación turística sostenible, para lo cual cumplirán obligatoriamente con los siguientes lineamientos:

1. Preservar de manera íntegra los ecosistemas naturales, respetando la capacidad de carga de los atractivos turísticos mediante estudios técnicos y sistemas de control de visitantes.
2. Implementar infraestructuras de bajo impacto ambiental, con materiales de la zona y técnicas constructivas tradicionales, limitando la altura de las edificaciones para mantener la armonía con el paisaje natural.

3. Priorizar actividades de ecoturismo, turismo de aventura controlado, agroturismo y turismo vivencial que pongan en valor las tradiciones agrícolas y artesanales de las comunidades rurales.
4. Garantizar la gestión responsable de aguas residuales mediante sistemas de tratamiento biológico y prohibir el vertido de efluentes contaminantes en cuerpos de agua naturales.
5. Utilizar exclusivamente iluminación de baja intensidad que no afecte a la fauna nocturna y permita la observación del cielo estrellado como atractivo turístico.
6. Implementar energías renovables para el suministro eléctrico y sistemas de gestión sostenible del agua, incluyendo la captación de agua lluvia.
7. Establecer corredores biológicos y áreas de amortiguamiento entre las zonas de intervención turística y los ecosistemas naturales sensibles.
8. Asegurar la participación de las comunidades locales en la gestión de los atractivos naturales ubicados en sus territorios, garantizando la distribución equitativa de beneficios.

Las actividades turísticas en áreas rurales deberán contribuir a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento de las prácticas culturales tradicionales, quedando prohibidas aquellas que fragmenten ecosistemas, contaminen fuentes hídricas o alteren significativamente el modo de vida rural.

5.9.2. Intervenciones Turísticas Sostenibles en Áreas Urbanas

Todas las intervenciones, actividades y proyectos de índole turística que se desarrollen en las áreas urbanas del cantón Baños de Agua Santa deberán responder a su vocación turística sostenible, para lo cual cumplirán obligatoriamente con los siguientes lineamientos:

1. Adecuarse a la normativa de uso y ocupación del suelo urbano, respetando los coeficientes de ocupación y utilizando edificabilidad que no sobrepase las 4 plantas en conformidad con el paisaje urbano existente.
2. Implementar techos verdes, jardines verticales o áreas ajardinadas que ocupen al menos el 20% de la superficie del predio para mantener la continuidad del paisaje verde característico del cantón.
3. Incorporar medidas de eficiencia energética e hídrica en todas las edificaciones turísticas, incluyendo sistemas de captación de agua lluvia, calentadores solares de agua y dispositivos de ahorro hídrico.
4. Garantizar la accesibilidad universal en todas las infraestructuras y servicios turísticos, eliminando barreras arquitectónicas y facilitando la movilidad de personas con discapacidad.
5. Priorizar el uso de materiales locales en fachadas y exteriores, evitando superficies reflectantes que generen contaminación visual o deslumbramiento.
6. Implementar sistemas de manejo integral de residuos, incluyendo espacios adecuados para la clasificación en origen y el compostaje de residuos orgánicos.

7. Reducir la contaminación acústica mediante el aislamiento adecuado en establecimientos de entretenimiento nocturno y la prohibición de amplificación sonora exterior durante horarios de descanso.
8. Fomentar la ubicación de establecimientos de alojamiento, alimentación y servicios complementarios en los ejes turísticos definidos en el PUGS para evitar la dispersión urbana.

Las actividades turísticas en áreas urbanas deberán promover la movilidad sostenible, el consumo de productos locales y la generación de empleos dignos para la población de Baños, quedando prohibidas aquellas que generen congestión vehicular excesiva o degraden la calidad ambiental urbana.

5.9.3. Intervenciones Turísticas Sostenibles en el Centro Histórico

Todas las intervenciones, actividades y proyectos de índole turística que se desarrollen en el centro histórico de la parroquia de Baños del cantón Baños de Agua Santa deberán responder a su vocación turística sostenible, para lo cual cumplirán obligatoriamente con los siguientes lineamientos:

1. Conservar y restaurar el patrimonio edificado utilizando técnicas y materiales tradicionales, manteniendo la tipología arquitectónica vernácula y prohibiendo modificaciones que alteren la lectura histórica del conjunto urbano.
2. Mantener la escala y proporción de los edificios históricos, respetando alturas, volúmenes, ritmos de fachada y cromatismo tradicional según la paleta de colores establecida por la Dirección de Planificación Territorial.
3. Limitar la instalación de elementos publicitarios, permitiendo únicamente rótulos de dimensiones controladas, materiales naturales y diseños que armonicen con el carácter patrimonial del entorno.
4. Priorizar usos vinculados al turismo cultural, gastronómico y religioso que pongan en valor las tradiciones locales, las festividades (patrimonio inmaterial) y la artesanía característica del cantón.
5. Implementar iluminación arquitectónica de bajo consumo que resalte los valores patrimoniales sin generar contaminación lumínica o afectaciones a los inmuebles históricos.
6. Facilitar la peatonalización progresiva del centro histórico, limitando el acceso vehicular y fomentando la creación de circuitos turísticos culturales a pie, de acuerdo con el plan vial que se encuentre vigente.
7. Promover la recuperación de oficios tradicionales, técnicas artesanales y gastronomía local como atractivos turísticos diferenciadores, mediante la adaptación de espacios en edificios patrimoniales.
8. Controlar los horarios restrictivos ya establecidos por la Dirección de Turismo, para actividades comerciales y turísticas que permitan la convivencia armónica con la población residente del centro histórico.

Las actividades turísticas en el centro histórico deberán contribuir a la revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial, quedando prohibidas aquellas que banalicen

las manifestaciones culturales locales, generen saturación turística o desplacen a la población residente tradicional.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado conforme a la normativa municipal vigente y podrá resultar en la suspensión temporal o definitiva de los permisos de funcionamiento correspondientes, así como en la obligación de restituir las condiciones originales cuando se trate de afectaciones al patrimonio natural o cultural.

5.10. DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN PRIMERA.- El presente Plan de Uso y Gestión de Suelo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal y en el portal web institucional.

DISPOSICIÓN SEGUNDA.- Se derogan todas las ordenanzas, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Plan de Uso y Gestión de Suelo.

DISPOSICIÓN TERCERA.- La Dirección de Planificación Territorial queda facultada para interpretar y aclarar las disposiciones del presente Plan, en caso de duda o contradicción, a fin de asegurar su correcta aplicación.

DISPOSICIÓN CUARTA.- Los proyectos, trámites y procedimientos que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigencia del presente Plan, continuarán su tramitación de acuerdo con las normas vigentes al momento de su inicio, siempre que no contradigan las disposiciones de este instrumento.

DISPOSICIÓN QUINTA.- En un plazo no mayor a 180 días desde la aprobación del presente Plan, la Dirección de Planificación Territorial, en coordinación con las demás dependencias municipales, elaborará y actualizará los reglamentos, instructivos y demás instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de las disposiciones contenidas en este documento.

DISPOSICIÓN SEXTA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal realizará una evaluación del cumplimiento del Plan de Uso y Gestión de Suelo cada dos años, y una revisión integral al finalizar su vigencia en el año 2031, conforme lo establece la normativa vigente.

BILIOGRAFÍA

I. MARCO NORMATIVO NACIONAL Y LOCAL

- **Asamblea Nacional del Ecuador.**
  - (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Registro Oficial Nro. 449.
  - (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).* Registro Oficial Suplemento Nro. 303.
  - (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).* Registro Oficial Suplemento Nro. 306.
  - (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).* Registro Oficial Suplemento Nro. 790.
  - (2017). *Código Orgánico del Ambiente (COA).* Registro Oficial Suplemento Nro. 983.
- **Secretaría Nacional de Planificación (antes SENPLADES).**
  - (2023). *Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027.* (Esta guía también establece lineamientos para el PUGS como componente del PDOT).
  - (2023). *Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).* (Versión más reciente disponible para el período 2023-2027, que incluye los requisitos para el PUGS).
- **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).**
  - (Documentos específicos). *Normas Técnicas y reglamentos relacionados con el uso y gestión del suelo, edificabilidad, ocupación del suelo, etc.* (Ej. Resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo - CTUGS, que regulan aspectos específicos del PUGS como regularización de asentamientos humanos).
- **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).**
  - (Documentos específicos). *Lineamientos y guías para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, incluyendo el PUGS.*
- **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa.**
  - (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2019-2031 del Cantón Baños de Agua Santa.* (Esta es la normativa previa que se actualiza y es fundamental como referencia).
  - (Vigentes). *Ordenanzas Municipales específicas sobre uso de suelo, edificaciones, fraccionamientos, urbanizaciones, licencias de construcción, zonificación, etc.*
  - (Vigentes). *Reglamentos y resoluciones internas del GAD Municipal de Baños de Agua Santa relacionados con la gestión del suelo.*

II. DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS DEL TERRITORIO

- **Estudios técnicos del GAD Municipal de Baños de Agua Santa (actualizados para el período 2023-2027).**
  - Diagnóstico biofísico y ambiental del cantón (incluyendo topografía, hidrografía, geología, ecosistemas, biodiversidad, etc.).

- Estudios detallados de riesgos y vulnerabilidades (mapas de amenazas naturales y antrópicas, estudios de suelos, estabilidad de laderas, zonas de inundación, etc.).
- Estudios de capacidad de carga del suelo y aptitud del territorio para diferentes usos.
- Inventarios de bienes inmuebles urbanos y rurales y sus características (catastro).
- Estudios de infraestructura y servicios básicos (redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, gestión de residuos sólidos).
- Análisis de la estructura urbano-rural del cantón, incluyendo centralidades y áreas de expansión.
- Estudios de movilidad y conectividad vial.
- Análisis del patrimonio cultural y natural edificado y paisajístico.
- Informes y memorias de los procesos de participación ciudadana en la formulación del PUGS.

- **Información Geográfica y Cartográfica.**
  - **Instituto Geográfico Militar (IGM).**
    - Cartografía base actualizada del Cantón Baños de Agua Santa (mapas topográficos, de uso de suelo, hidrografía, etc.).
  - **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).**
    - Información censal y estadística de la población y viviendas del cantón y sus parroquias (último censo disponible).
  - **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).**
    - Mapas y estudios de áreas protegidas, zonas de conservación, ecosistemas sensibles en el cantón.

III. LITERATURA ACADÉMICA Y CONCEPTUAL SOBRE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

- **Obras generales y artículos especializados.**
  - Pauta Calle, F. (Varias publicaciones). *Ecuador: El Plan de Ordenamiento Territorial Cantonal y la inclusión del Plan de Uso y Gestión de Suelo dispuesta por la Ley de Ordenamiento Territorial.* (Se pueden citar artículos o libros específicos de autores relevantes en planificación territorial y gestión del suelo en Ecuador).
  - Publicaciones sobre desarrollo urbano sostenible, planificación del suelo, morfología urbana, resiliencia urbana.
  - Artículos científicos y tesis de posgrado que aborden la planificación urbana, el uso del suelo, la gestión de riesgos y el desarrollo territorial en contextos similares al de Baños de Agua Santa.

Firmado electrónicamente por:
LIZETH GERARDINE DE LA CRUZ VALLEJO
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA MARISOL RAZO MONTENEGRO
Validar únicamente con FirmaEC

Baños
de Agua Santa
PLAN DE USO Y
GESTIÓN DEL SUELO
PUGS 2023 - 2027

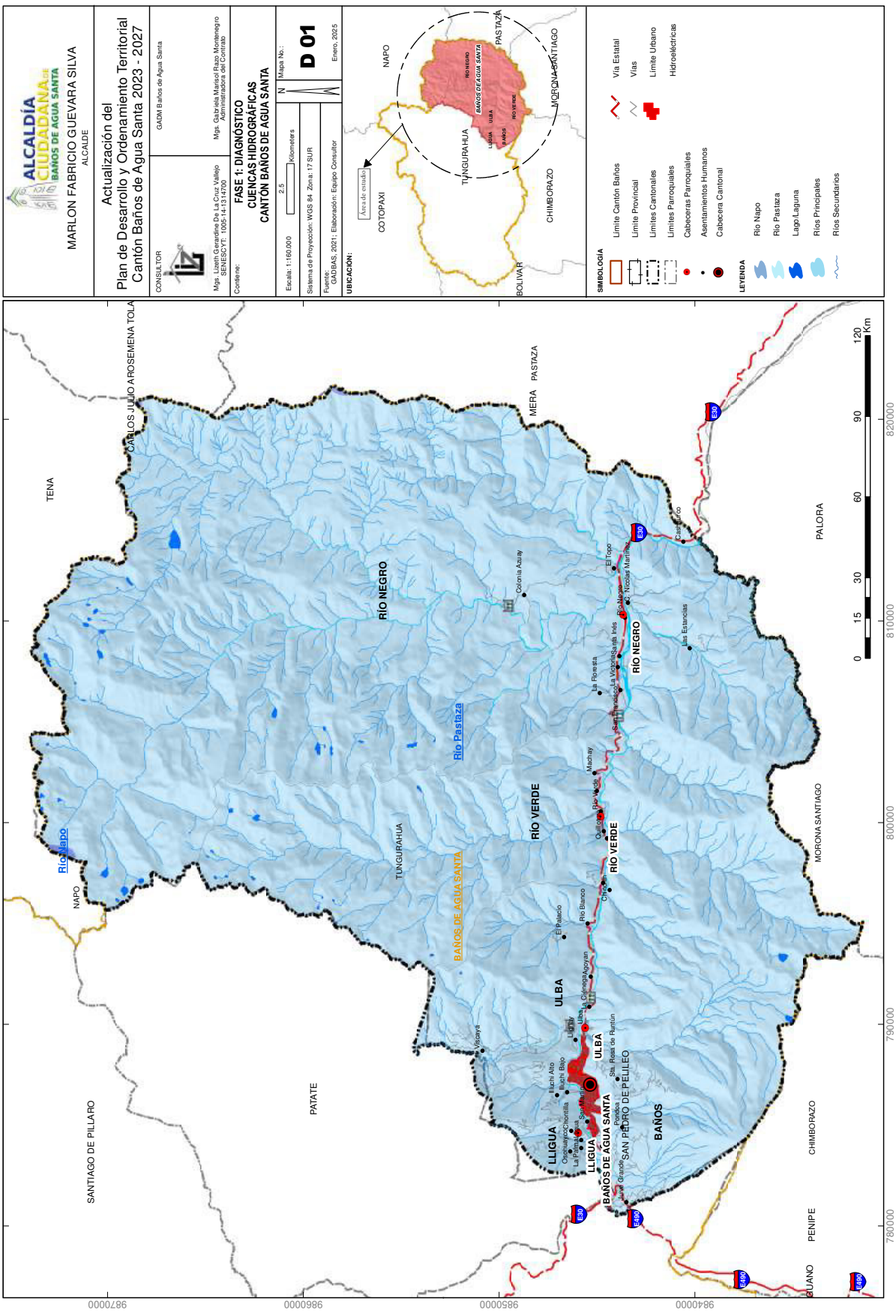
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Monserrat Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carrasco De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CUENCAS HIDROGRÁFICAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 01
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vía Estatal
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
LEYENDA
Río Napo
Río Pastaza
Lago-Laguna
Ríos Principales
Ríos Secundarios
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
NAPO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
PALORA
MORONA SANTIAGO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
BAÑOS
Río Pastaza
Río Napo
Río Verde
Río Blanco
Río Negro
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Las Estancias
La Floresta
Santa Teresita
La Victoria
Santa Inés
Machay
Quebrada Verde
Chontilla
Chontilla Alto
Chontilla Bajo
La Palma
Santa Marta
Osohuayco
Juive Grande
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
Lligua
Ulba
Colonia Agoyan
El Palacio
Cusubamba
Vizcaya
Cuambo
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9847000
9856000
9865000
9874000

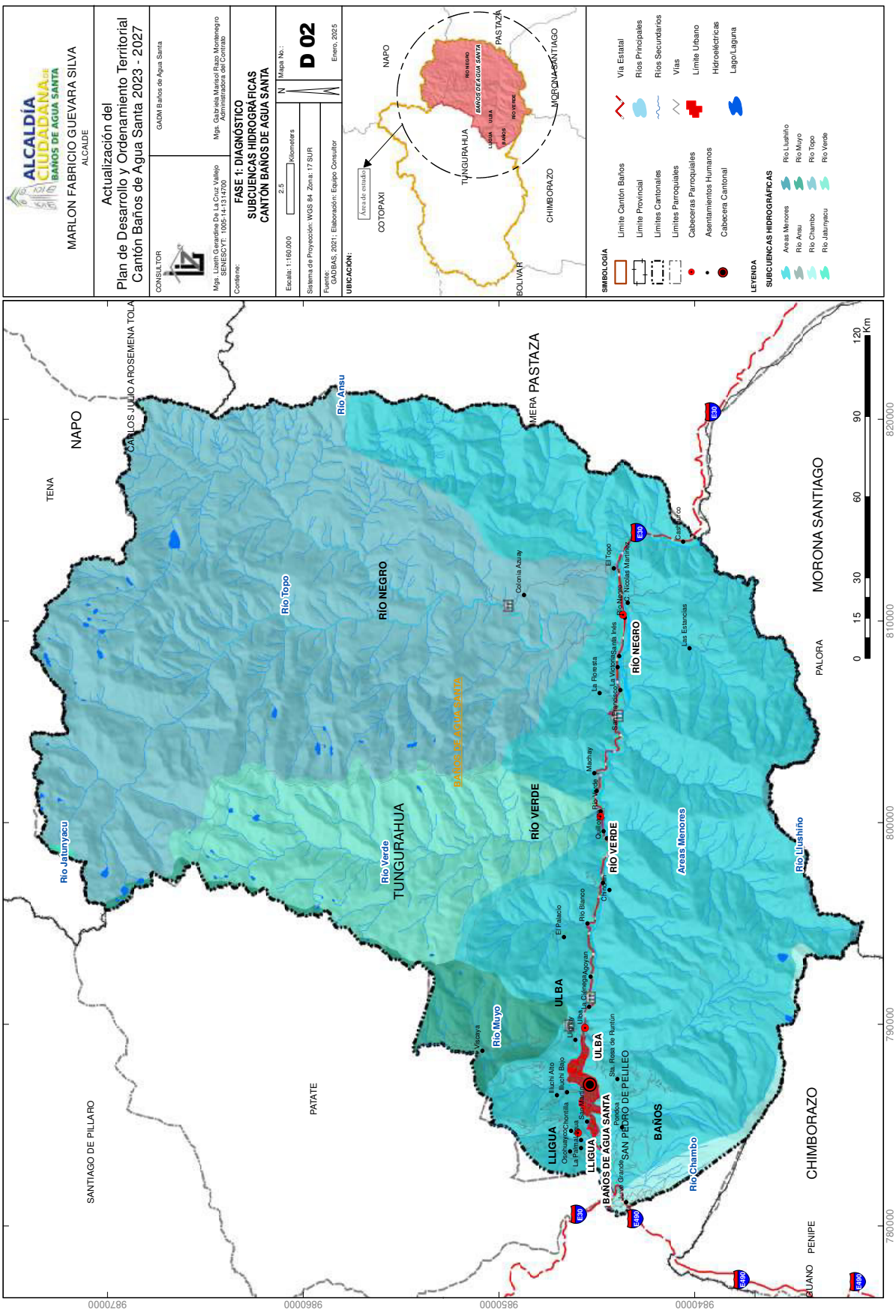
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lissett Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 02
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vía Estatal
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS
Areas Menores
Río Anzu
Río Chambo
Río Jatunyacu
Río Llushiño
Río Muyo
Río Topo
Río Verde
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
SAN PEDRO DE PELILEO
Río Jatunyacu
Río Anzu
Río Topo
Río Verde
Río Muyo
Río Chambo
Río Llushiño
Areas Menores
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Santa Inés
La Victoria
La Floresta
Las Estancias
Machay
Río Verde
Río Blanco
El Palacio
Colonia Agoyan
Ulba
Lligua
Huayco Chontilla
La Palma
Juive Grande
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
Huayco Alto
Río Bobo
Victoria
E30
E490
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000
0
15
30
60
90
120
Km

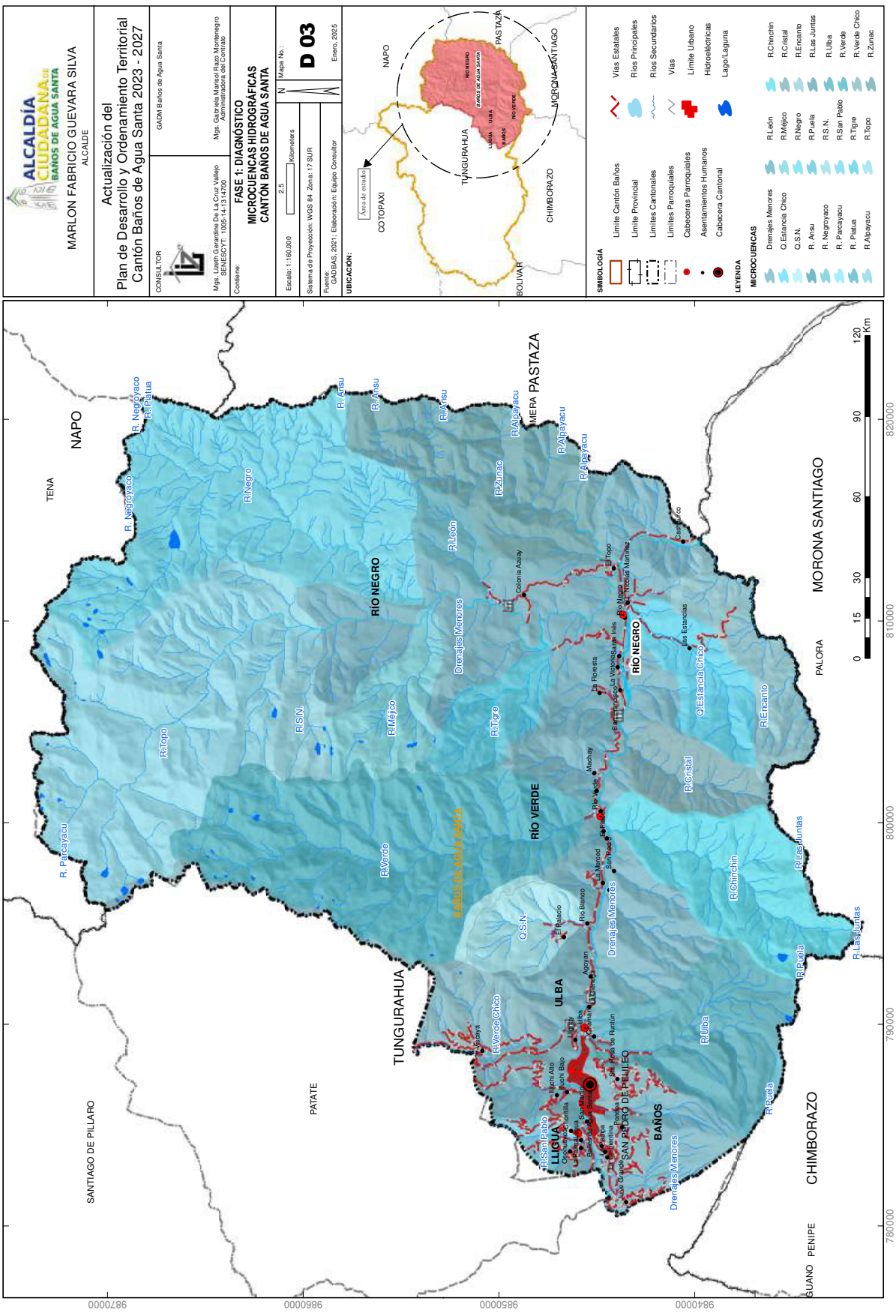
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 03
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
MICROCUENCAS
Drenajes Menores
Q. Estancia Chico
Q.S.N.
R. Ansu
R. Negroyaco
R. Parcayacu
R. Piatua
R.Alpayacu
R.León
R.Méjico
R.Negro
R.Puela
R.S.N.
R.San Pablo
R.Tigre
R.Topo
R.Chinchin
R.Cristal
R.Encanto
R.Las Juntas
R.Ulba
R.Verde
R.Verde Chico
R.Zunac
NAPO
TENA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
TUNGURAHUA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
GUANO
PENIPE
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
Colonia Azuay
Las Estancias
Nicolas Martinez
La Victoria
La Floresta
Machay
Agoyan
Río Blanco
El Palacio
La Merced
San Pablo
Río Verde
Río Negro
El Topo
Casa Blanca
Lligua Alto
Río Blanco
Ulba
Runtún
Bilsa
Pelileo
Las Juntas
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

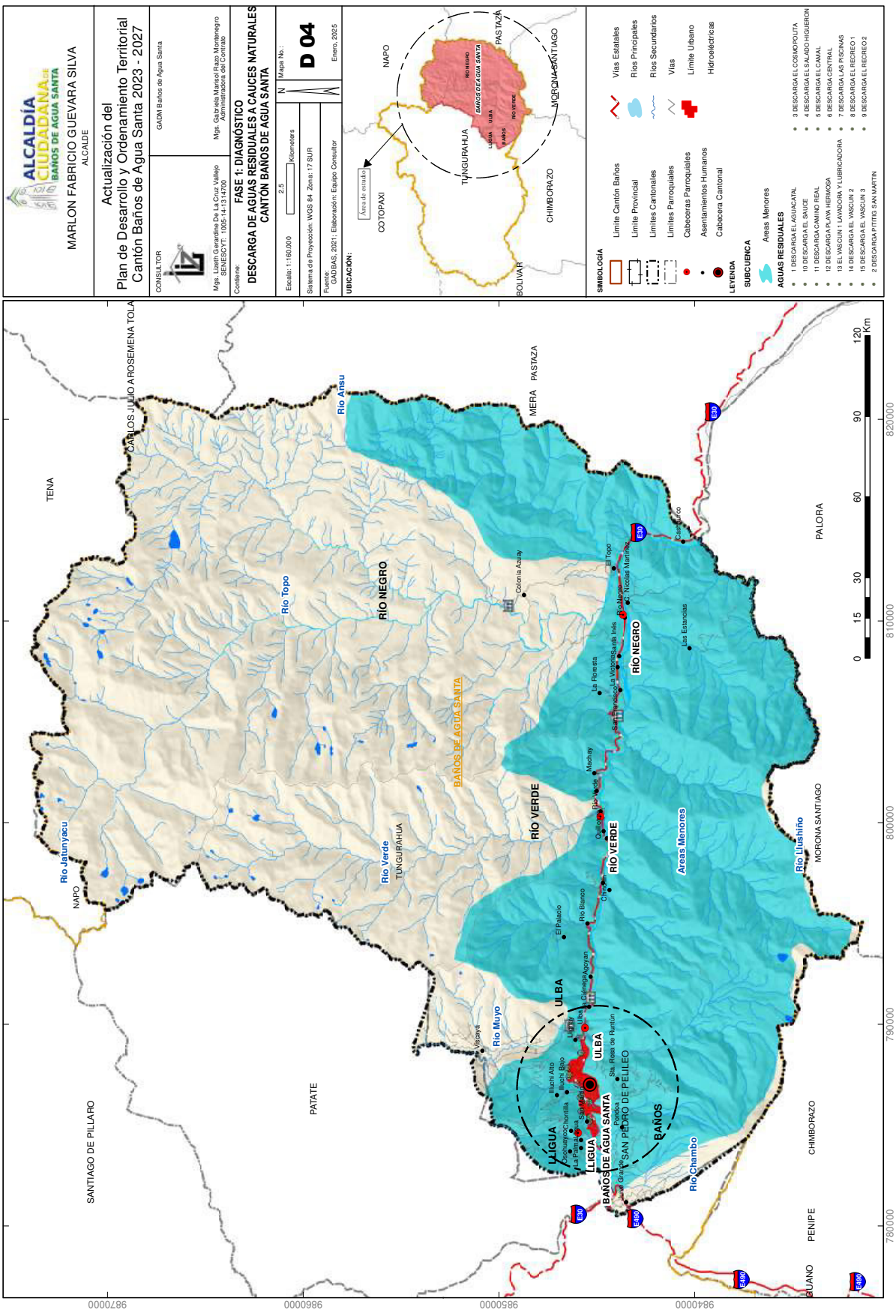
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CAUCES NATURALES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 04
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
RIO NEGRO
RIO VERDE
LLIGUA
ULBA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
LEYENDA
SUBCUENCA
Areas Menores
AGUAS RESIDUALES
1 DESCARGA EL AGUACATAL
10 DESCARGA EL SAUCE
11 DESCARGA CAMINO REAL
12 DESCARGA PLAYA HERMOSA
13 EL VASCUN 1 LAVADORA Y LUBRICADORA
14 DESCARGA EL VASCUN 2
15 DESCARGA EL VASCUN 3
2 DESCARGA PITITIG SAN MARTIN
3 DESCARGA EL COSMOPOLITA
4 DESCARGA EL SALADO HIGUERON
5 DESCARGA EL CAMAL
6 DESCARGA CENTRAL
7 DESCARGA LAS PISCINAS
8 DESCARGA EL RECREO 1
9 DESCARGA EL RECREO 2
Río Jatunyacu
Río Topo
Río Verde
Río Muyo
Río Anzu
Río Llushiño
Río Chambo
Areas Menores
Colonia Agoyan
Colonia Azulay
Machay
El Palacio
Río Blanco
Las Estancias
Casa Blanco
El Topo
Sta. Rosa de Runtún
Pondoa
Juive Grande
Chontilla
Huayco
Ulba
Lligua
Río Pampa
Río Negro
Río Verde
Río Ulba
Río Lligua
Río Baños
Río Verde
Río Negro
Río Muyo
Río Chambo
Río Llushiño
Río Anzu
Río Topo
Río Verde
Río Jatunyacu
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
TUNGURAHUA
MERA
PASTAZA
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

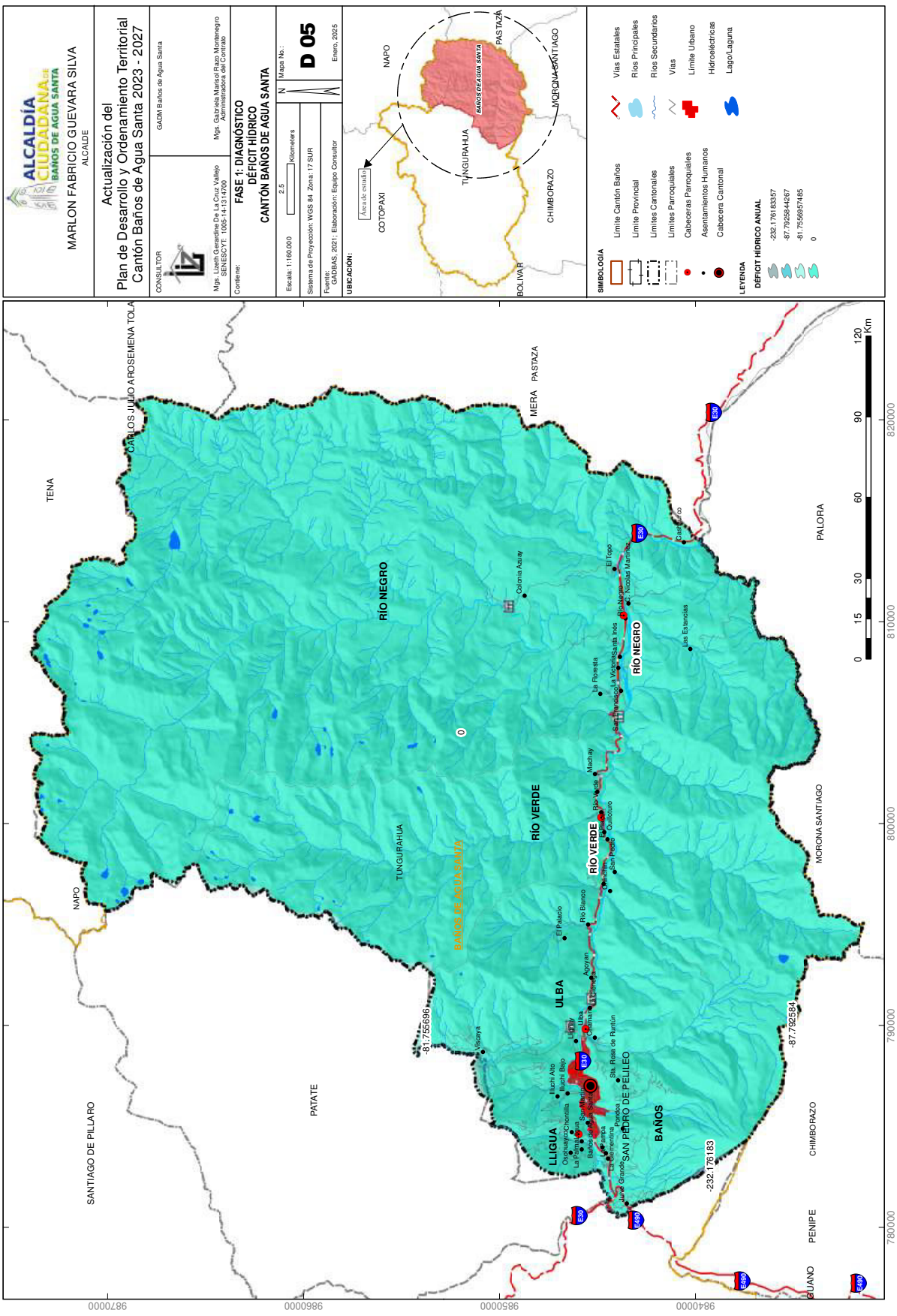
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
DÉFICIT HÍDRICO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 05
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
DÉFICIT HÍDRICO ANUAL
-232.176183357
-87.792584267
-81.755695785
0
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Colonia Azuay
El Topo
Casa Blanco
Nicolás Martínez
Río Negro
Las Estancias
La Floresta
Santa Inés
La Victoria
Machay
Río Verde
Ouloburo
San Pedro
Río Blanco
El Palacio
Agoyan
Ulba
Lligua
Volcaya
Lligua Alto
Río Blanco
Chontilla
La Palma
Baños de Agua Santa
La Hermosura
Pondoa
Juive Grande
Sta. Rosa de Runtún
-81.755696
-87.792584
-232.176183
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000
0
15
30
60
90
120
Km

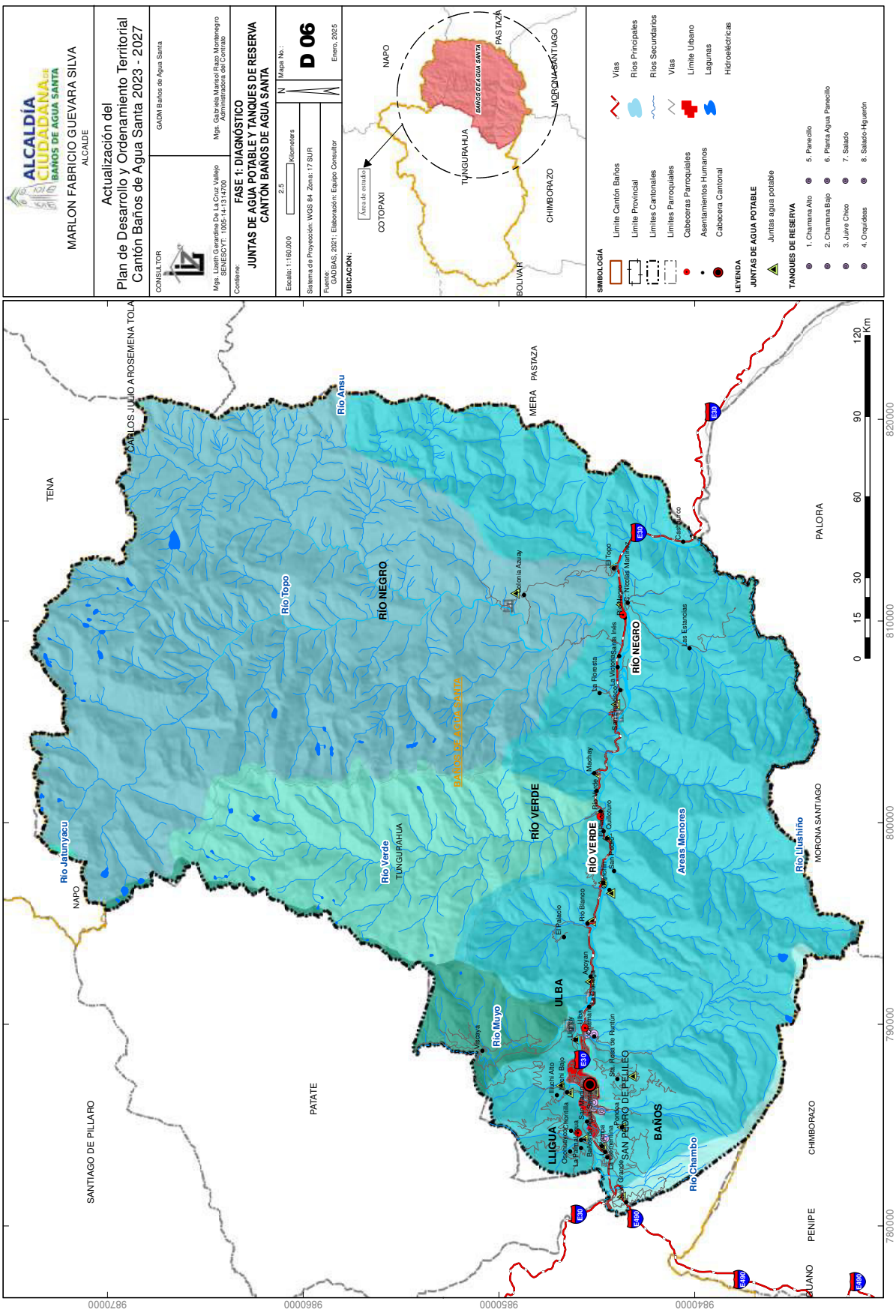
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rael Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
JUNTAS DE AGUA POTABLE Y TANQUES DE RESERVA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 06
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Lagunas
Hidroeléctricas
LEYENDA
JUNTAS DE AGUA POTABLE
Juntas agua potable
TANQUES DE RESERVA
1. Chamana Alto
2. Chamana Bajo
3. Juive Chico
4. Orquídeas
5. Panecillo
6. Planta Agua Panecillo
7. Salado
8. Salado-Huerón
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Areas Menores
Río Anzu
Río Topo
Río Jatunyacu
Río Verde
Río Muyo
Río Chambo
Río Llushiño
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TUNGURAHUA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
HUAMO
0 15 30 60 90 120 Km
9870000
9860000
9850000
9840000
780000
790000
800000
810000
820000

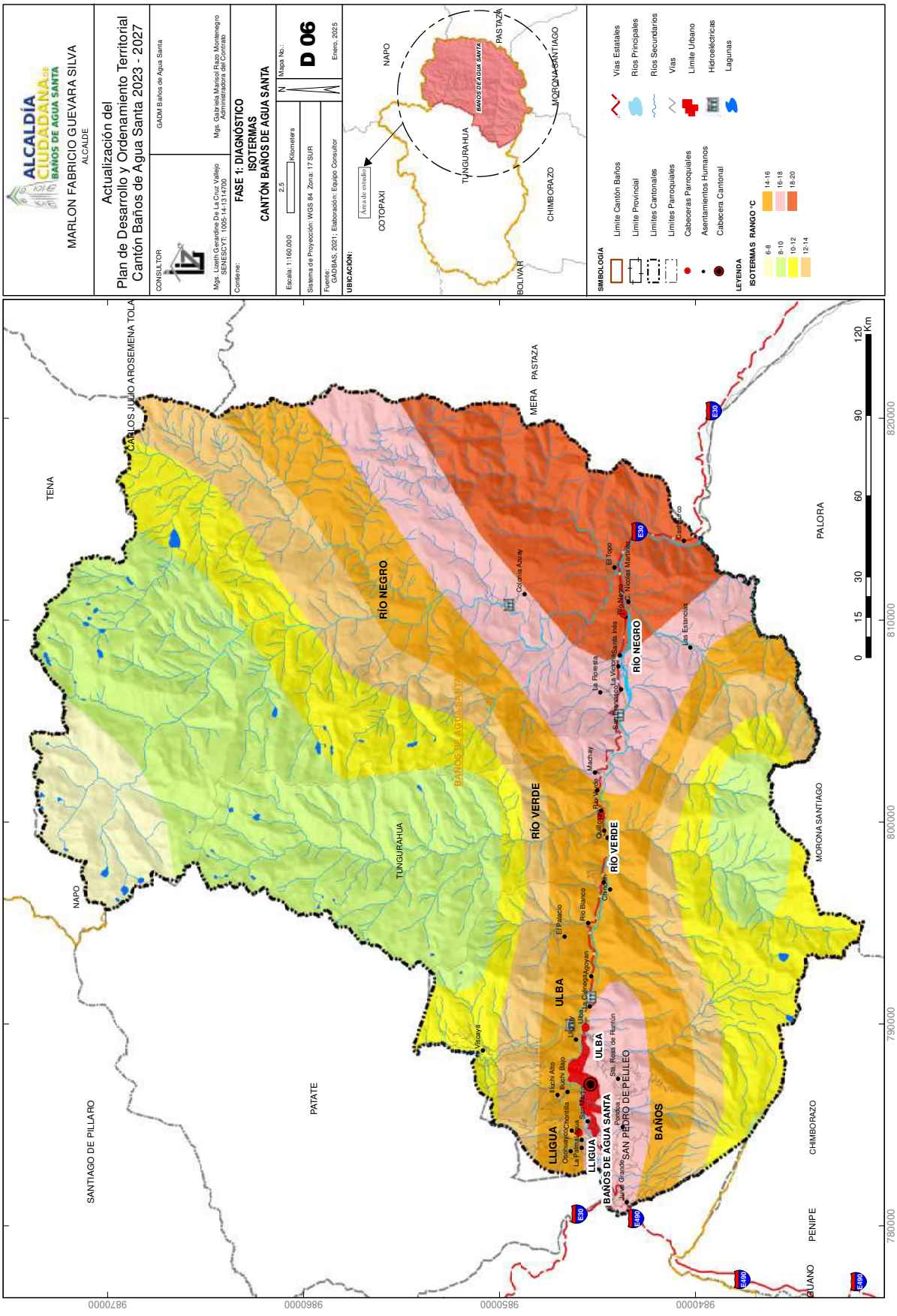
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ISOTERMAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 06
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lagunas
LEYENDA
ISOTERMAS RANGO °C
6-8
8-10
10-12
12-14
14-16
16-18
18-20
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

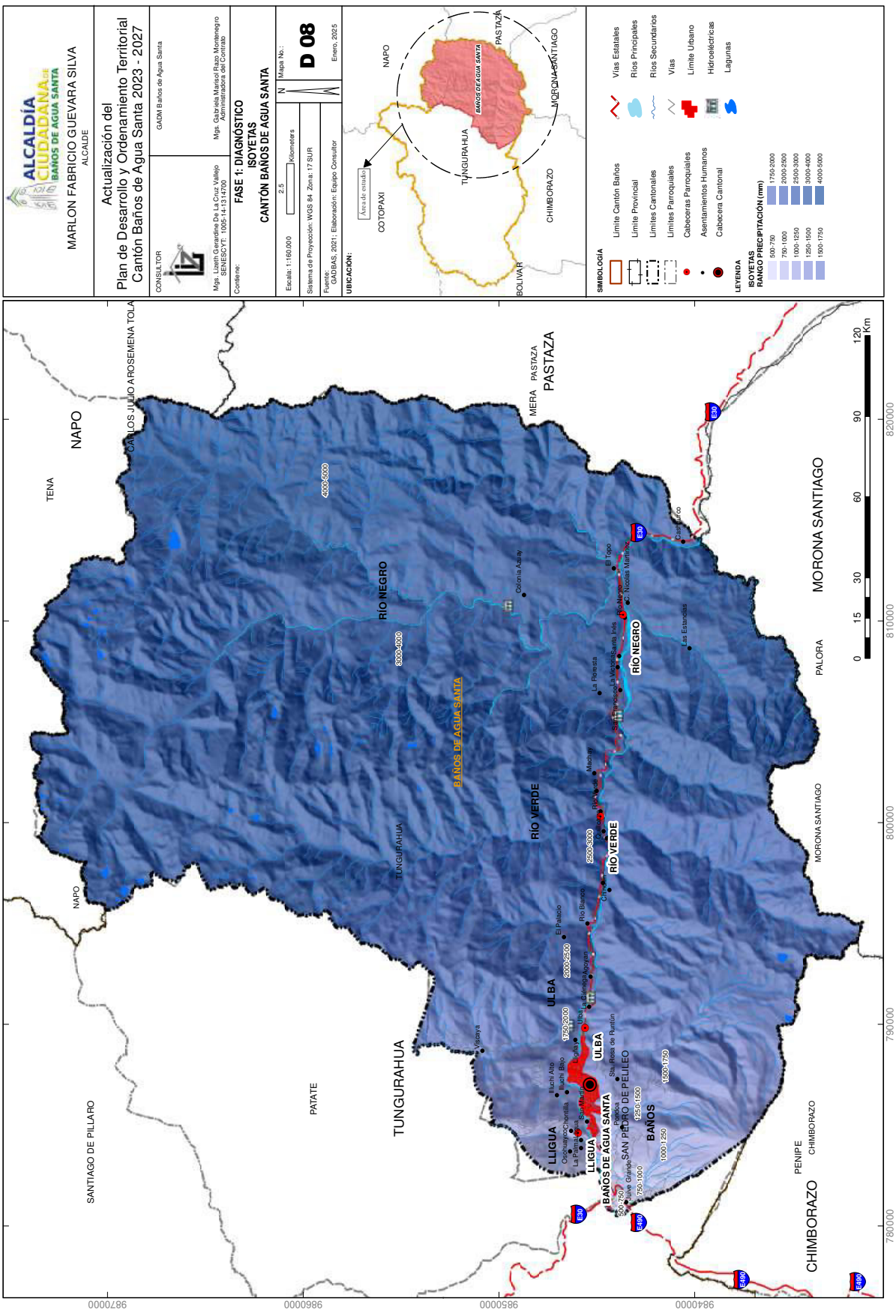
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ISOYETAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 08
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lagunas
LEYENDA
ISOYETAS
RANGO PRECIPITACIÓN (mm)
500-750
750-1000
1000-1250
1250-1500
1500-1750
1750-2000
2000-2500
2500-3000
3000-4000
4000-5000
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
PENIPE
CHIMBORAZO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
Oxonia Alta
El Topo
La Floresta
Las Estancias
Machay
El Palacio
Río Blanco
Ulba
Misquiyacu
Lligua
Baños
Pelileo
E30
E490
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

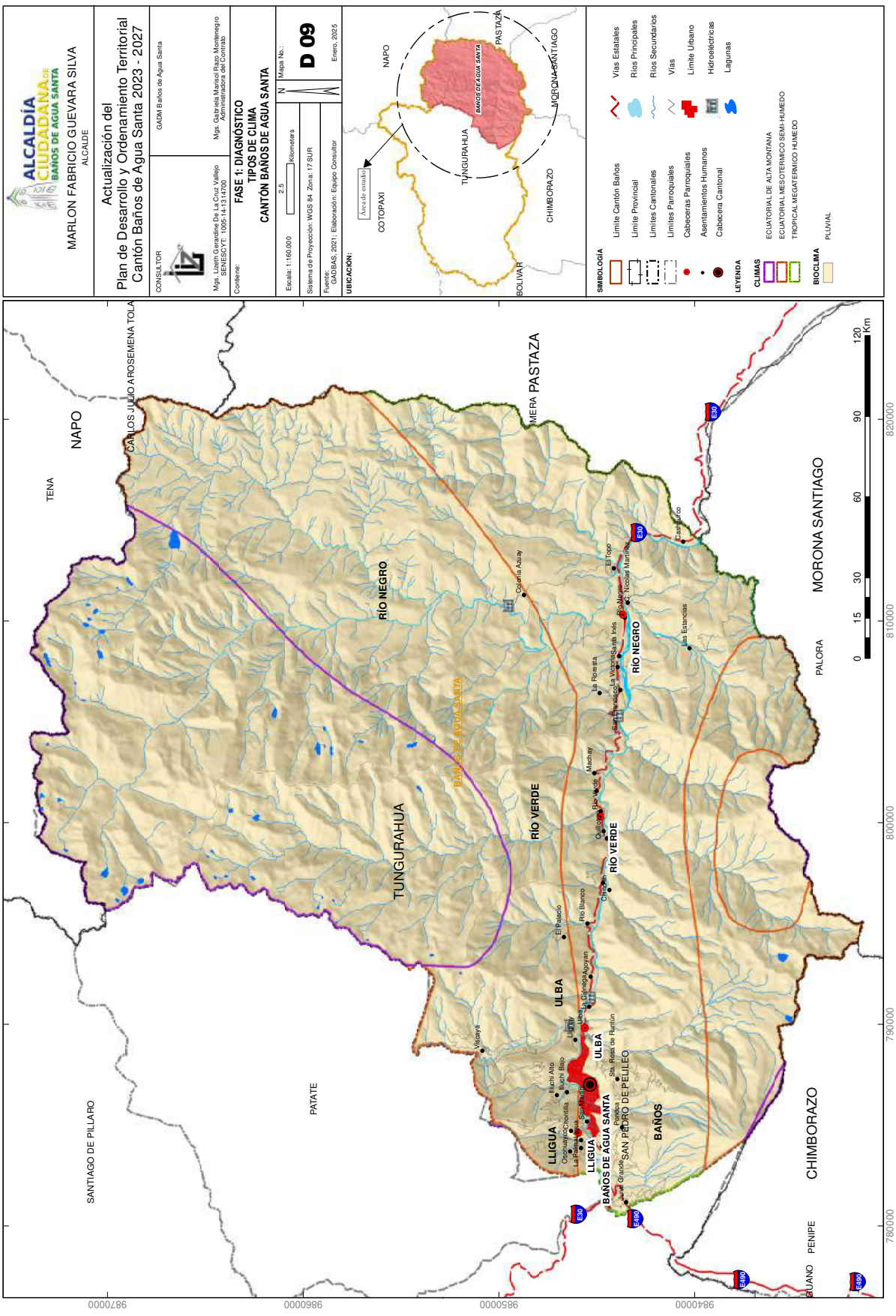
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
TIPOS DE CLIMA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 09
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lagunas
LEYENDA
CLIMAS
ECUATORIAL DE ALTA MONTAÑA
ECUATORIAL MESOTERMICO SEMI-HUMEDO
TROPICAL MEGATERMICO HUMEDO
BIOCLIMA
PLUVIAL
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
SAN PEDRO DE PELILEO
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Ulba
Río Machay
Río Lligua
Río Agoyan
Río Pastaza
Río Chontilla
Río Juive Grande
Río Juive Chico
Río Ulba
Río Lligua
Río Pastaza
Río Verde
Río Negro
Río Blanco
Río Machay
Río Agoyan

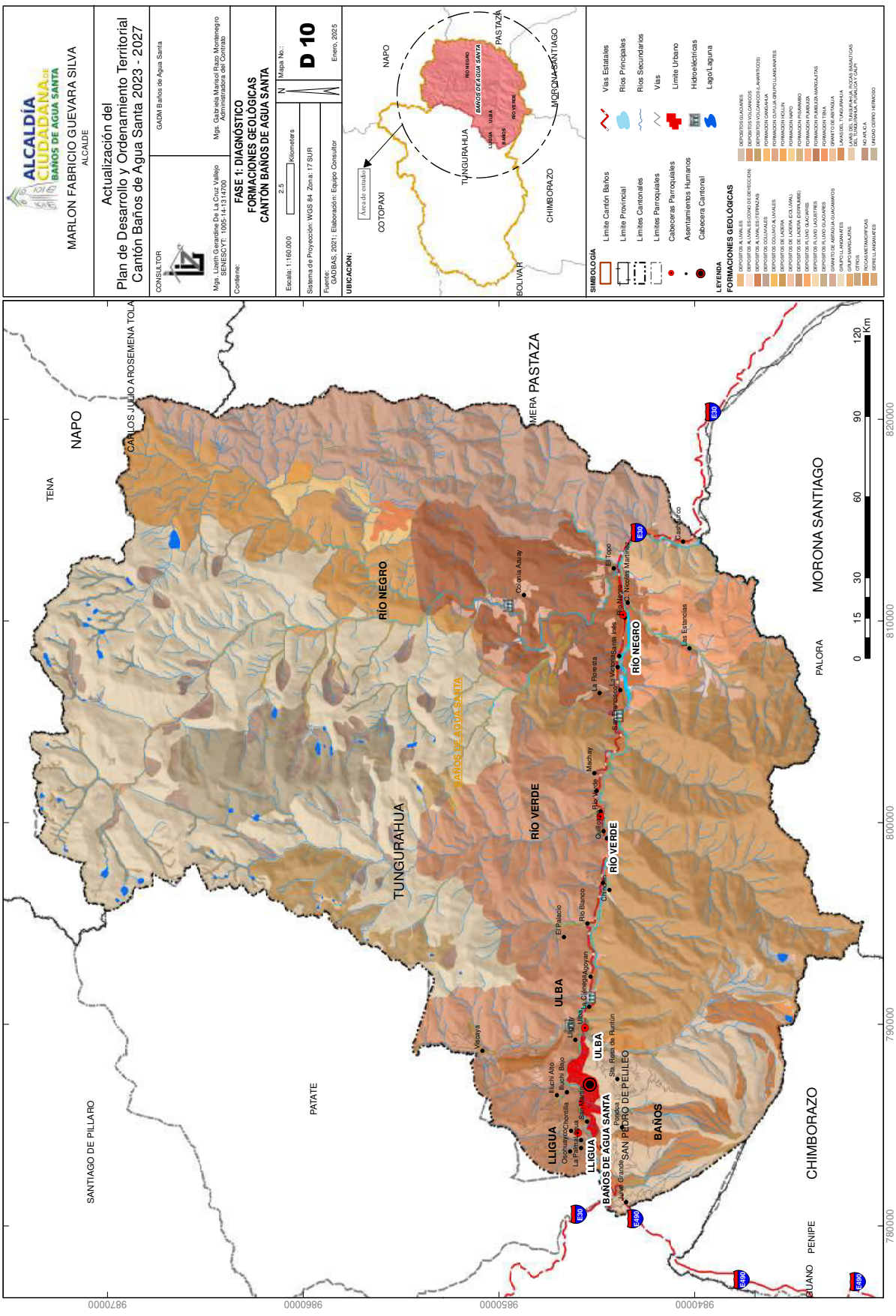
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
FORMACIONES GEOLÓGICAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 10
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
FORMACIONES GEOLÓGICAS
TENA
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
GUANO
PENIPE
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Machay
Río Ulba
Río Lligua
Río Pastaza
Río Chinchilla
Río Juive Grande
Río Ambato
Río Patate
Río Chambo
Río Guano
Río Penipe
Río Palora
Río Upano
Río Morona
Río Santiago
Río Zamora
Río Tigre
Río Pastaza
Río Napo
Río Coca
Río Aguarico
Río Putumayo
Río Amazonas
Río Marañón
Río Ucayali
Río Yavarí
Río Solimões
Río Negro
Río Madeira
Río Tapajós
Río Xingu
Río Tocantins
Río Araguaia
Río Paraguay
Río Paraná
Río Uruguay
Río de la Plata
Río Orinoco
Río Caroní
Río Apure
Río Meta
Río Guaviare
Río Inírida
Río Vaupés
Río Caquetá

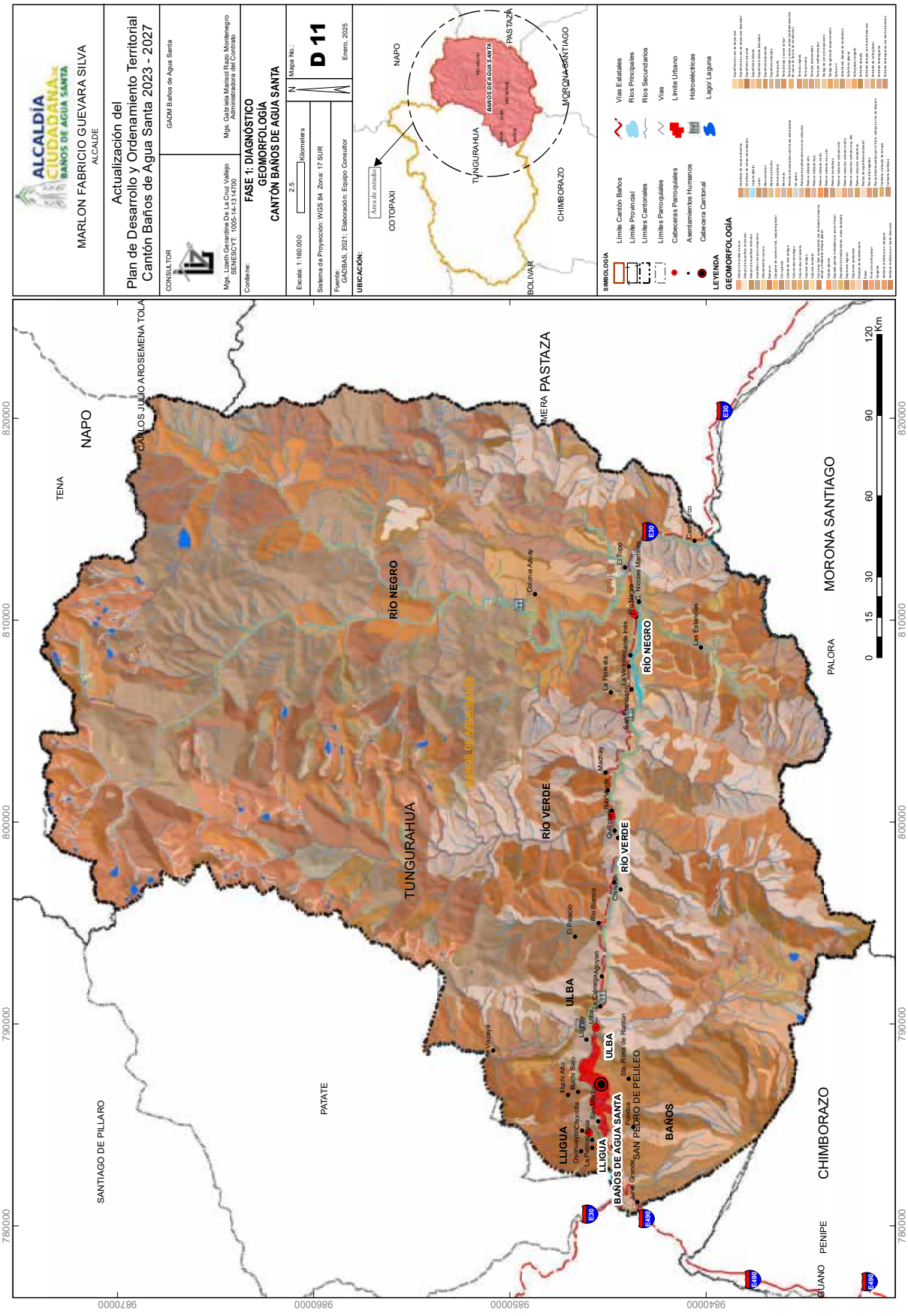
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-13 14700
Mgs. Gabriela Marisol Rojo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
GEOMORFOLOGÍA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 11
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/ Laguna
LEYENDA
GEOMORFOLOGÍA
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
SAN PEDRO DE PELILEO
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Machay
Río Ulba
Río Llighua
Río Pastaza
Río Chambo
Río Patate
Río Cutuchi
Río Ambato
Río Mocha
Río Culapachan
Río Culapachan Agoyan
Río Palacio

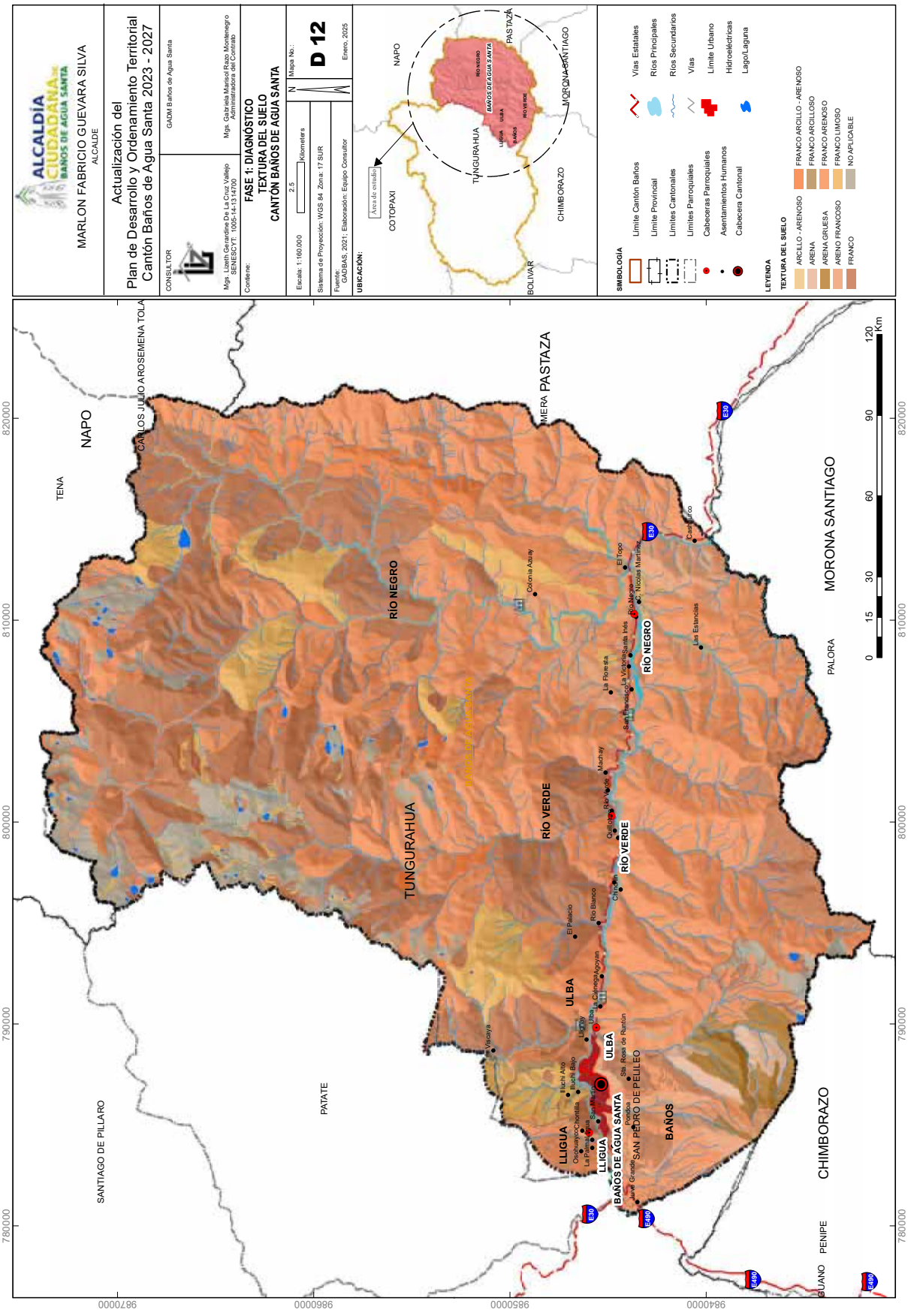
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
TEXTURA DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
N
Mapa No.:
D 12
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
RÍO NEGRO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
TEXTURA DEL SUELO
ARCILLO - ARENOSO
ARENA
ARENA GRUESA
ARENO FRANCOSO
FRANCO
FRANCO ARCILLO - ARENOSO
FRANCO ARCILLOSO
FRANCO ARENOSO
FRANCO LIMOSO
NO APLICABLE
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
9847000
9856000
9865000
9874000

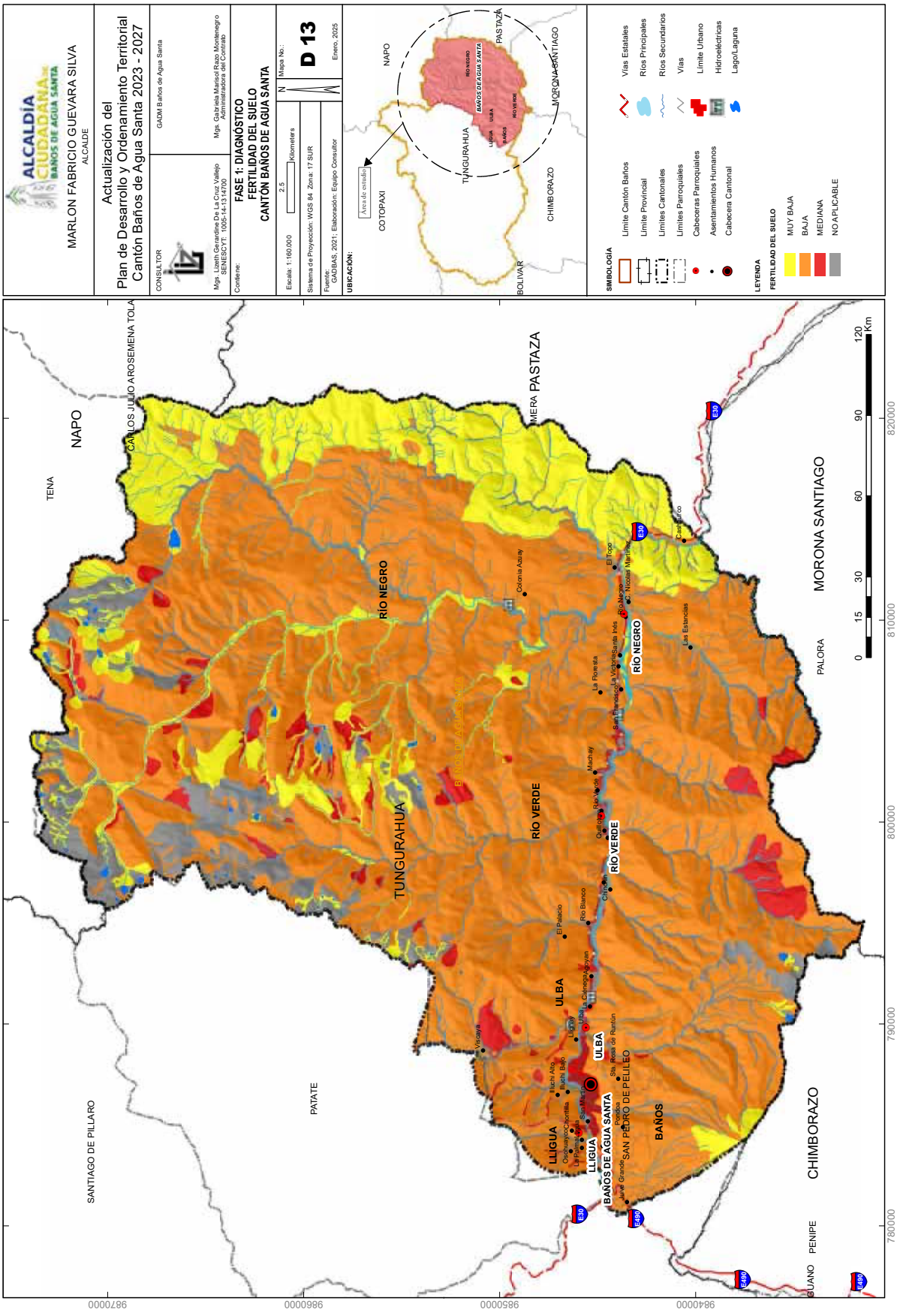
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
FERTILIDAD DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 13
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
FERTILIDAD DEL SUELO
MUY BAJA
BAJA
MEDIANA
NO APLICABLE
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
ULBA
LLÍGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Ulba
Río Blanco
Río Verde
Río Negro
Machay
Las Estancias
Puela
Km
0 15 30 60 90 120
780000 790000 800000 810000 820000
9847000 9856000 9865000 9874000

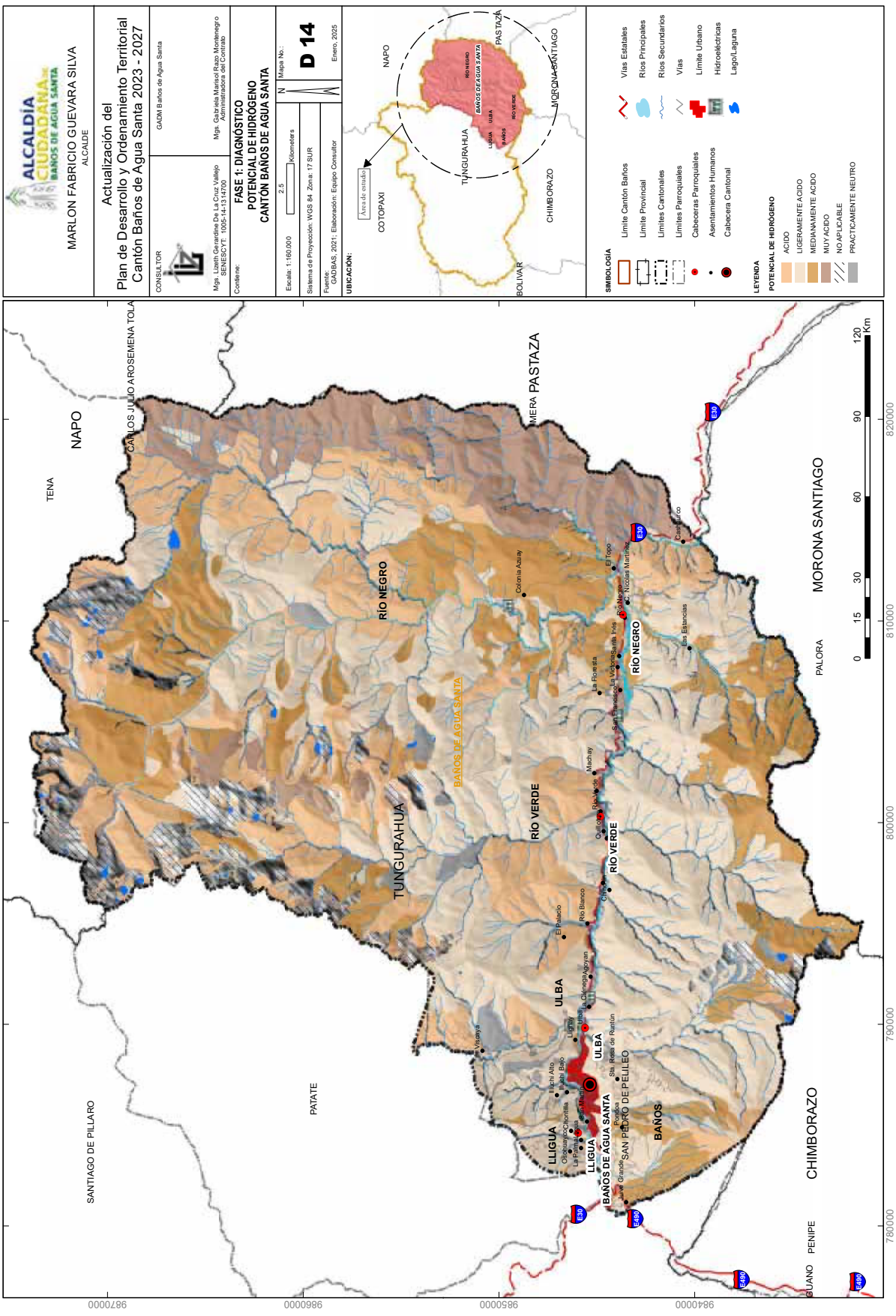
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
POTENCIAL DE HIDRÓGENO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 14
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
POTENCIAL DE HIDROGENO
ACIDO
LIGERAMENTE ACIDO
MEDIANAMENTE ACIDO
MUY ACIDO
NO APLICABLE
PRACTICAMENTE NEUTRO
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
PALORA
MORONA SANTIAGO
Km
0 15 30 60 90 120
780000 790000 800000 810000 820000
9870000 9860000 9850000 9840000

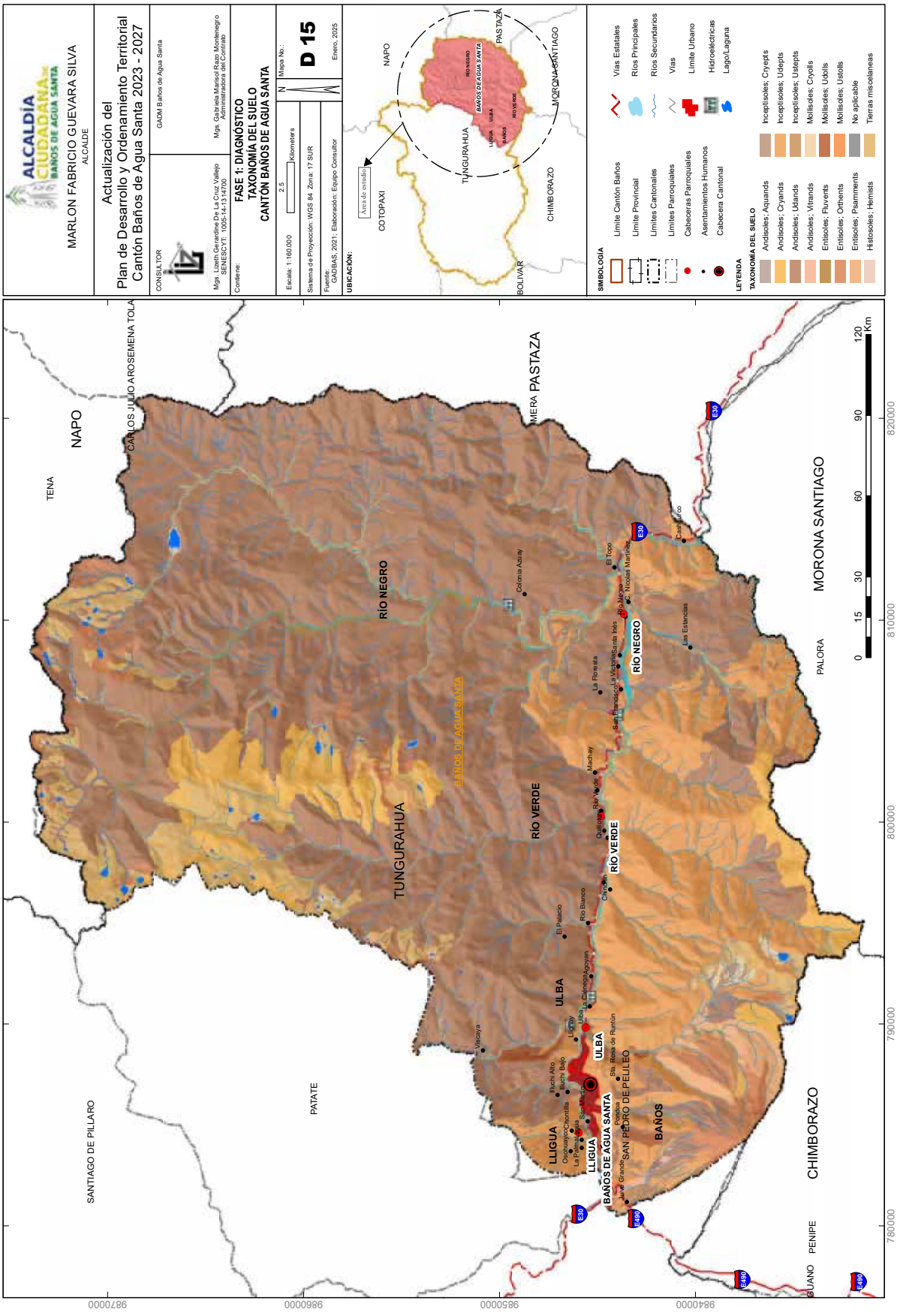
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
TAXONOMÍA DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 15
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
TAXONOMÍA DEL SUELO
Andisoles; Aquands
Andisoles; Cryands
Andisoles; Udands
Andisoles; Vitrands
Entisoles; Fluvents
Entisoles; Orthents
Entisoles; Psamments
Histosoles; Hemists
Inceptisoles; Cryepts
Inceptisoles; Udepts
Inceptisoles; Usepts
Mollisoles; Cryolls
Mollisoles; Udolls
Mollisoles; Ustolls
No aplicable
Tierras misceláneas
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
SAN PEDRO DE PELILEO
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
GUANO
PENIPE
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Ulba
Río Lligua
Río Baños
Río Pastaza
Río Chambo
Río Patate
Río Cutuchi
Río Ambato
Río Machay
Río Vazcún
Río Culapud
Río Agoyan
Río Topo
Río Nicolás Martínez
Río Negro
Río Santa Inés
Río Victoria
Río Florida
Río Palacio
Río Chontilla
Río Juive Grande
Río Juive Chico
Río Rosa de Runtún
Río Pucará Alto
Río Pucará Bajo
Río Pampa Agua
Río San Martín
Río Osoguayco

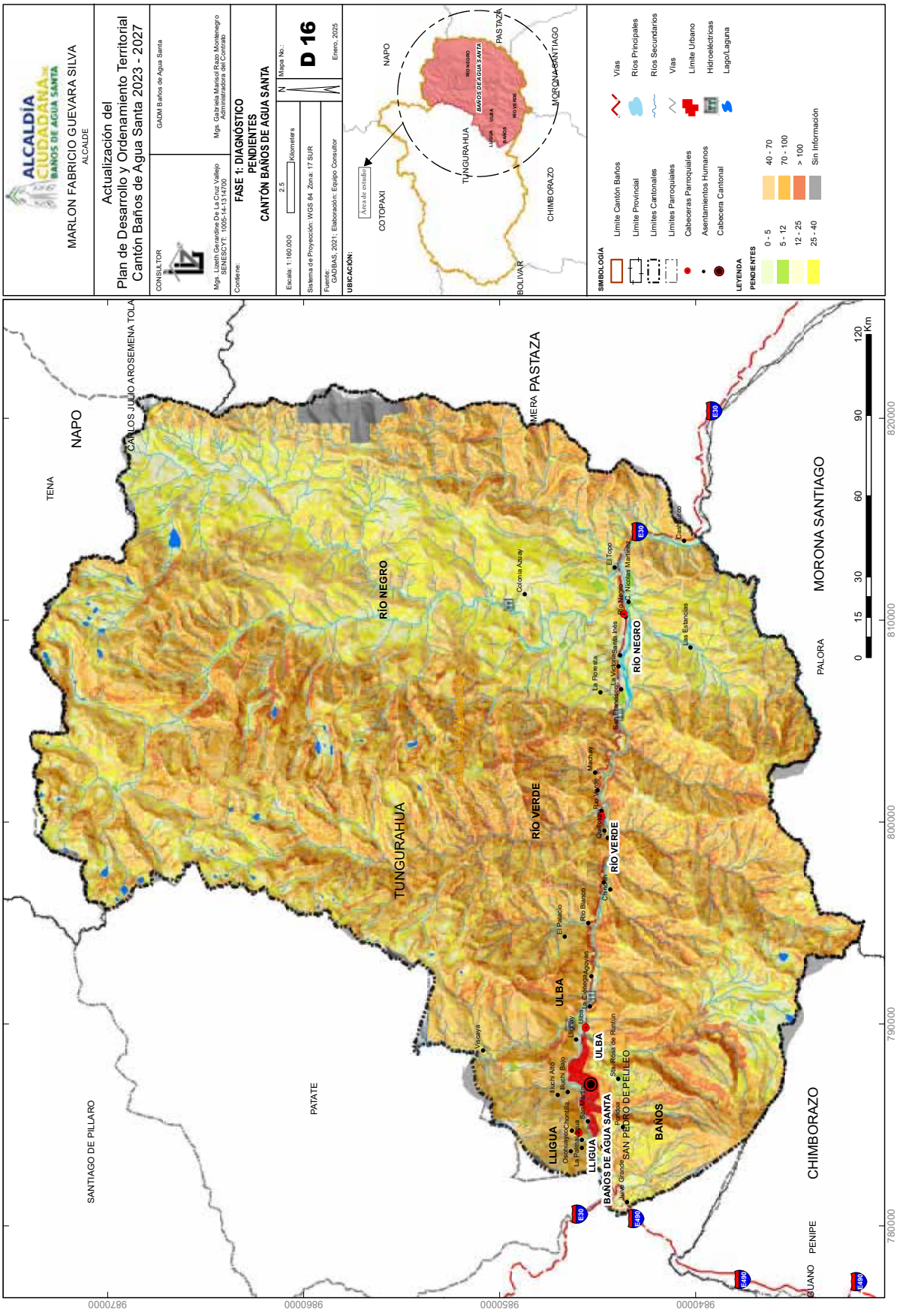
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
PENDIENTES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 16
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLIVAR
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
PENDIENTES
0 - 5
5 - 12
12 - 25
25 - 40
40 - 70
70 - 100
> 100
Sin Información
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

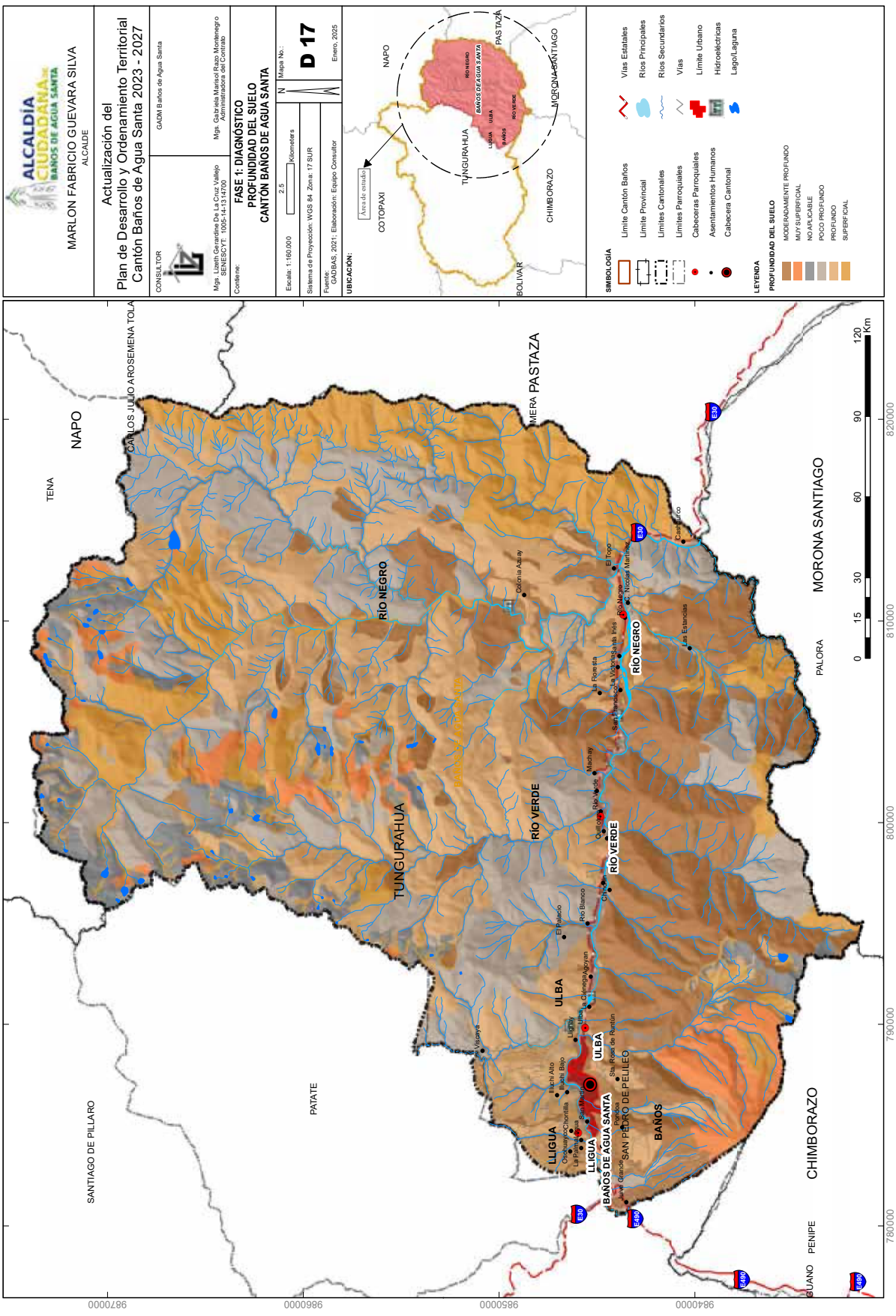
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
PROFUNDIDAD DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 17
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
LLIGUA
ULBA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
PROFUNDIDAD DEL SUELO
MODERADAMENTE PROFUNDO
MUY SUPERFICIAL
NO APLICABLE
POCO PROFUNDO
PROFUNDO
SUPERFICIAL
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
9840000
9850000
9860000
9870000

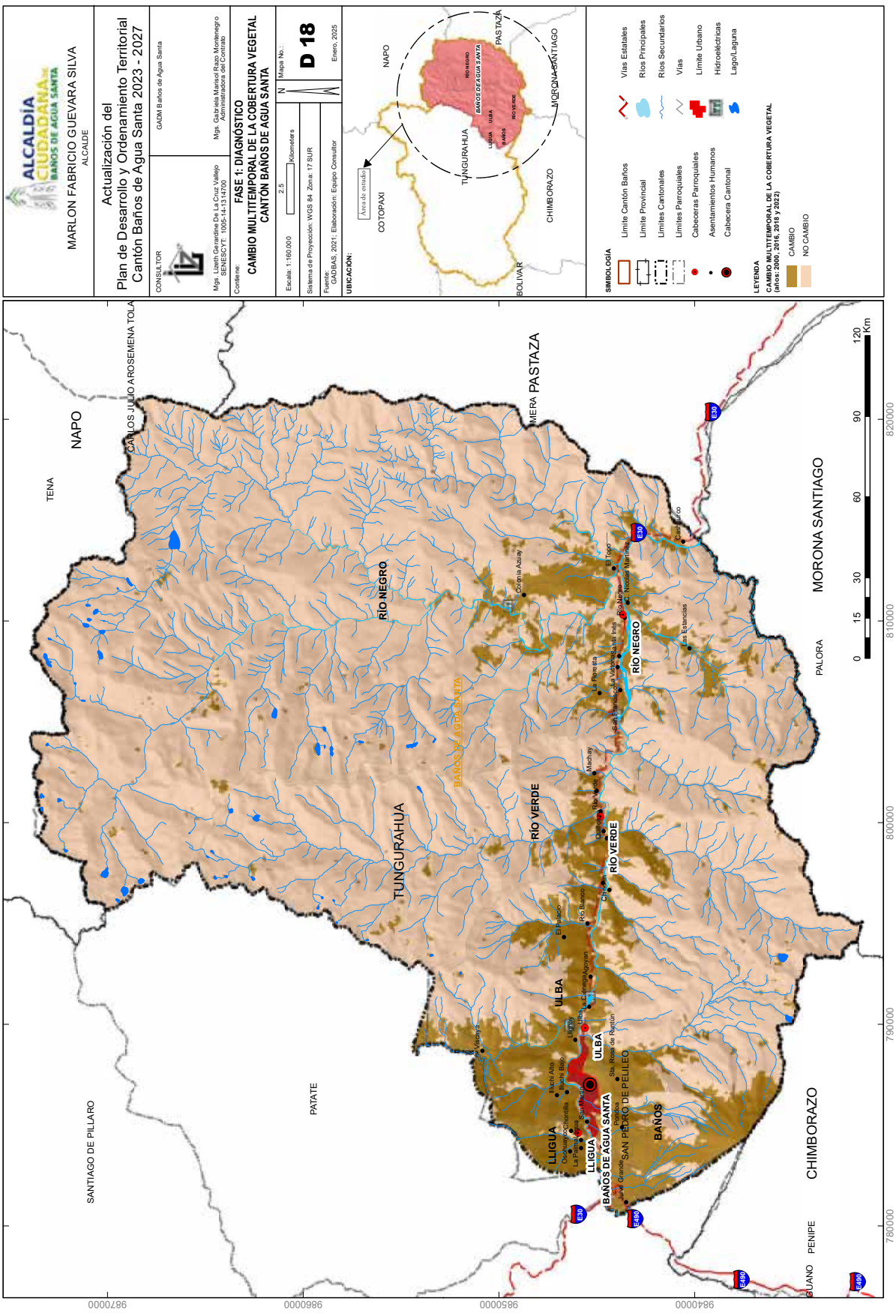
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CAMBIO MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA VEGETAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 18
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
RÍO NEGRO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CAMBIO MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA VEGETAL
(años: 2000, 2016, 2018 y 2022)
CAMBIO
NO CAMBIO
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000
0
15
30
60
90
120
Km

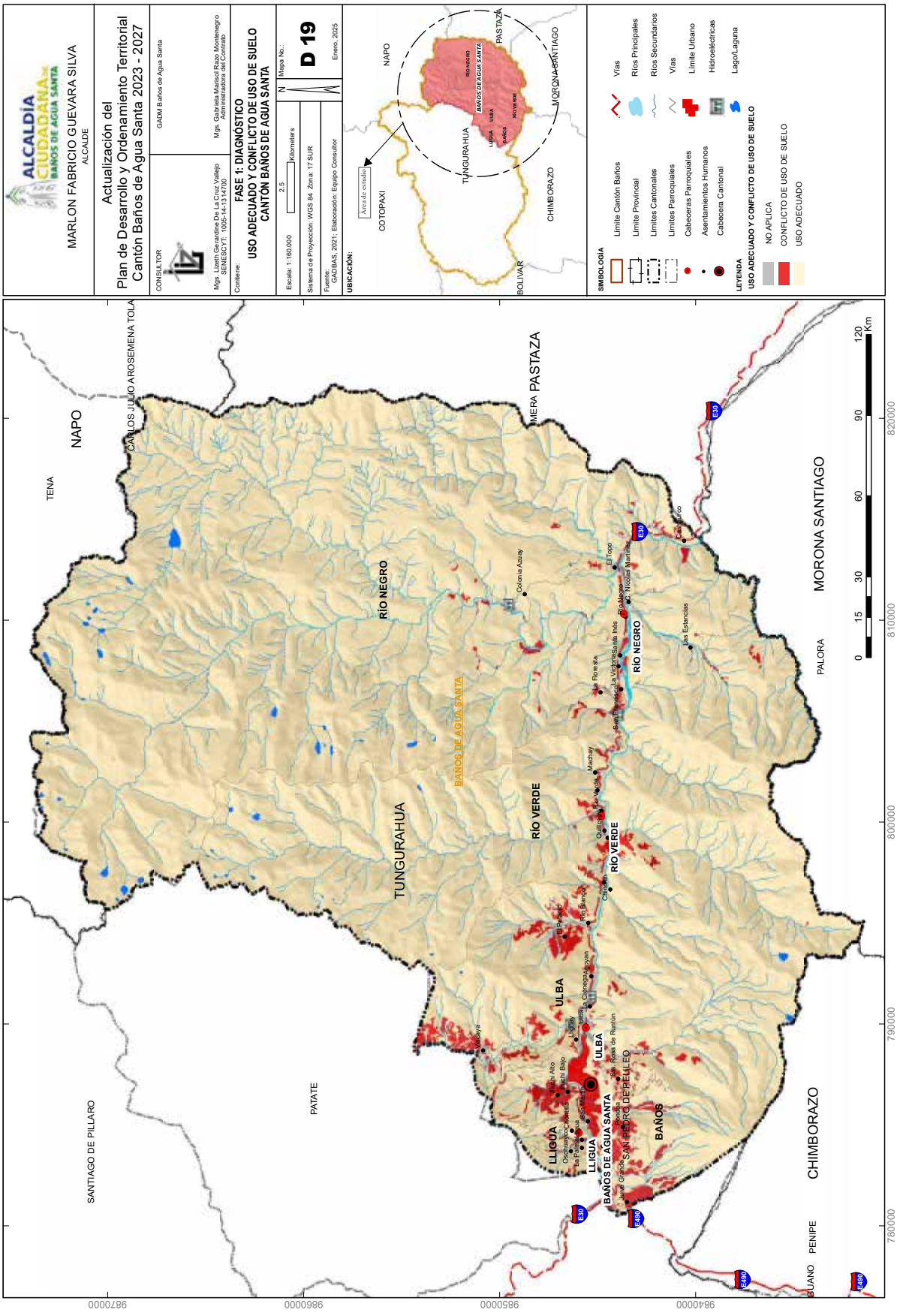
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
USO ADECUADO Y CONFLICTO DE USO DE SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 19
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
USO ADECUADO Y CONFLICTO DE USO DE SUELO
NO APLICA
CONFLICTO DE USO DE SUELO
USO ADECUADO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PENIPE
GUANO
PALORA
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Nicolás Martínez
Las Estancias
Machay
La Victoria
Santa Inés
La Floresta
Río Verde
Río Blanco
Quebrada Agoyan
Agoyán
Río Pastaza
Río Ulba
Río Rosa de Runtún
Río Lligua
Río Baños
Río Verde Alto
Río Verde Bajo
Río Pastaza
Río Blanco
Río Ulba
Río Lligua
Río Baños
Río Verde
Río Negro

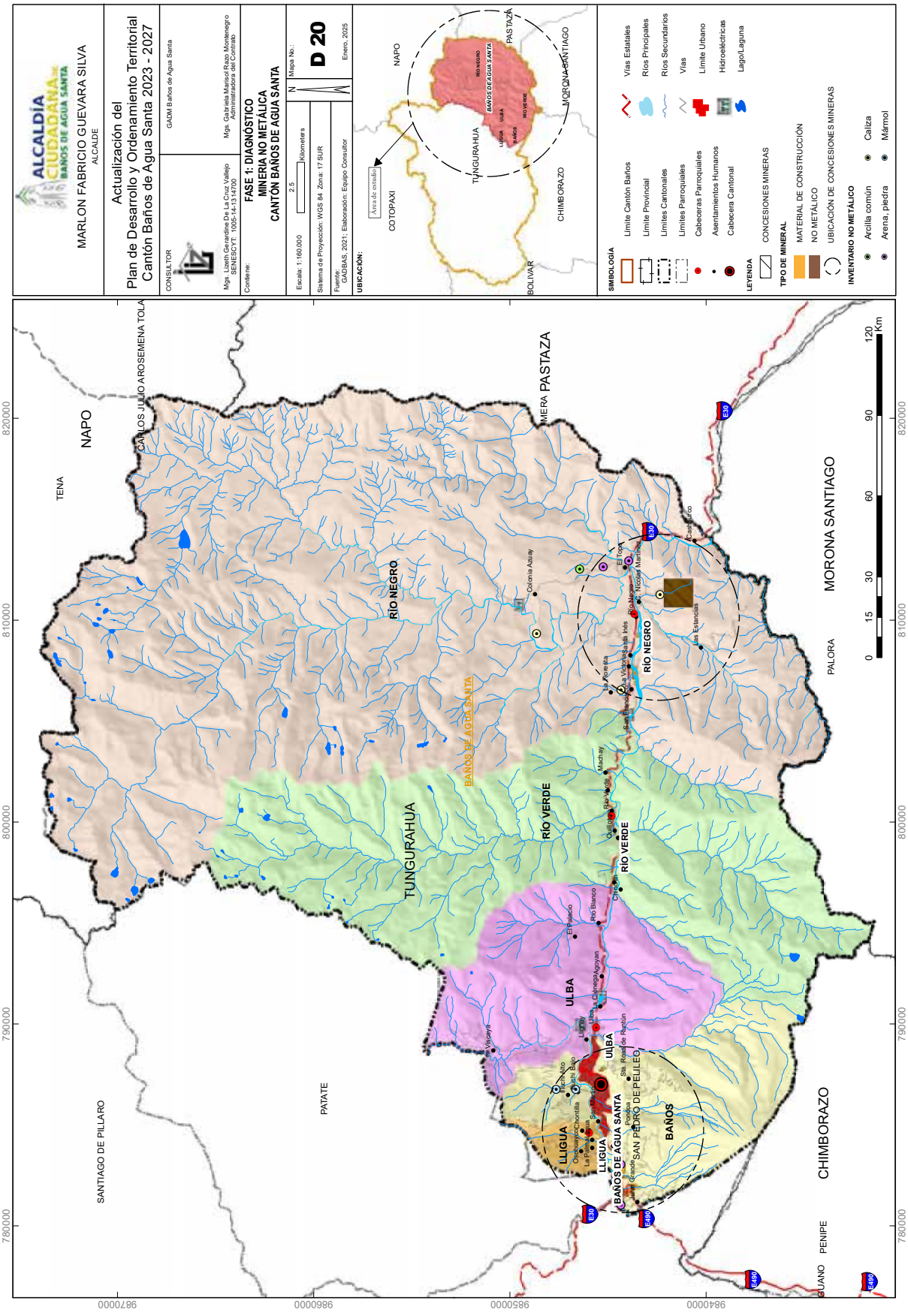
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
MINERIA NO METÁLICA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 20
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CONCESIONES MINERAS
TIPO DE MINERAL
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
NO METÁLICO
UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS
INVENTARIO NO METÁLICO
Arcilla común
Caliza
Arena, piedra
Mármol
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
TUNGURAHUA
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Río Negro
Casa Blanca
La Victoria
Santa Ines
Las Estancias
Machay
Quebrada Verde
Río Verde
El Palacio
Río Blanco
Ulba
Cabecera Agoyan
Lligua
Villcaloma
Chontilla
La Península
Santa Ana
Ulba
Sta. Rosa de Runtun
Runtún
Ulba
Cabecera Cantonal
Lligua
Cabecera Parroquial
Runtún
Ulba
Cabecera Parroquial
Lligua
Cabecera Parroquial
Baños
Cabecera Cantonal
Ulba
Cabecera Parroquial
Runtún
Lligua
Cabecera Parroquial

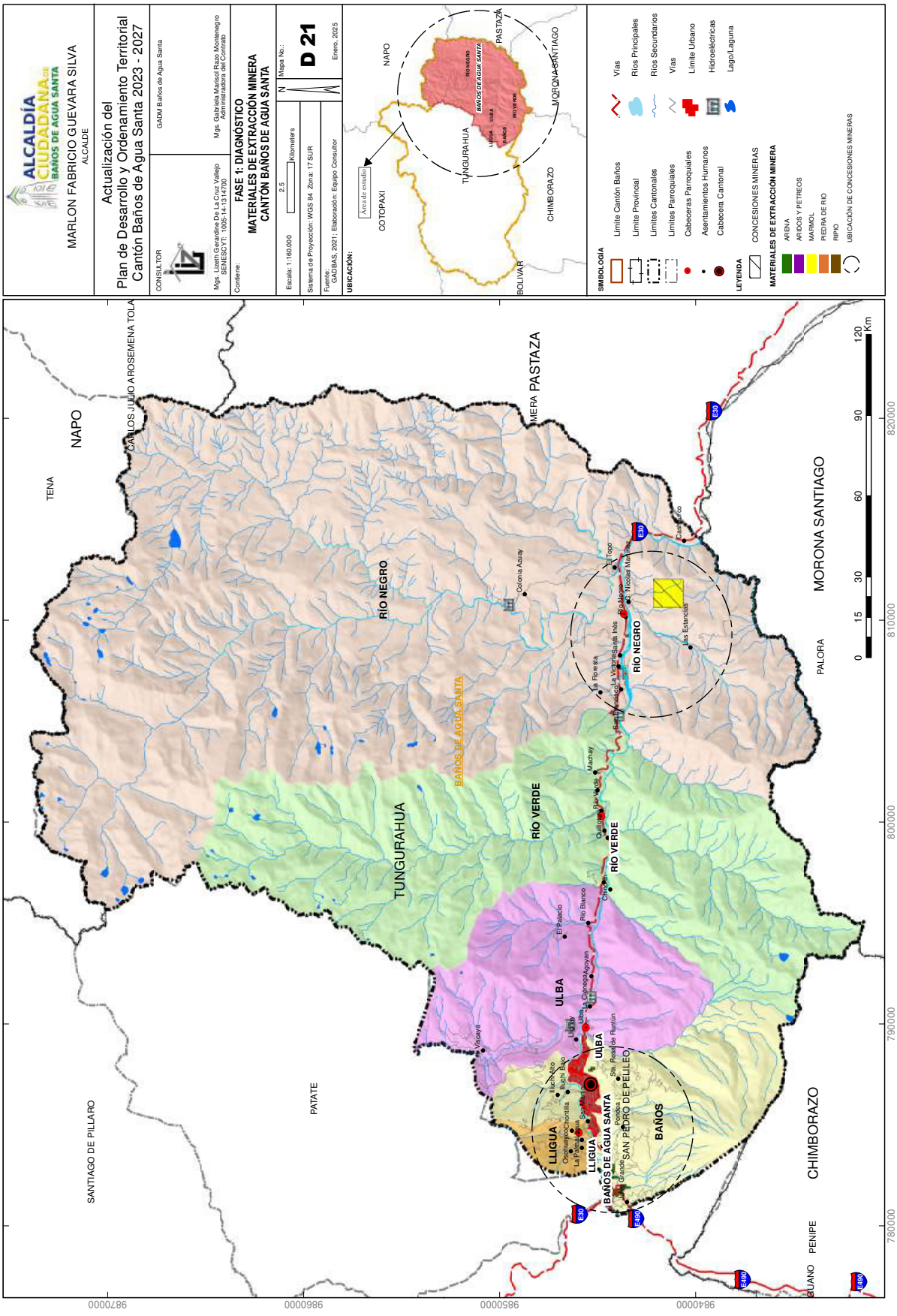
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Monserrat Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carrasco De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
MATERIALES DE EXTRACCIÓN MINERA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 21
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CONCESIONES MINERAS
MATERIALES DE EXTRACCIÓN MINERA
ARENA
ÁRIDOS Y PETREOS
MARMOL
PIEDRA DE RIO
RIPIO
UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Río Negro
Las Estancias
Castillo Loco
La Floresta
Santa Ana
La Victoria
Santa Inés
Río Verde
Machay
Quebrada Río Verde
Cruz
El Palacio
Río Blanco
Colonia Agoyan
Ulba
Lligua
Vilcaya
Ulba Río Alto
Río Bajo
Chontilla
La Palma
Santa María
Sta. Rosa de Runtún
Fondoa
San Pedro de Pelileo
Juan Grande
E30
E490
820000
810000
800000
790000
780000
9870000
9860000
9850000
9840000
0
15
30
60
90
120
Km

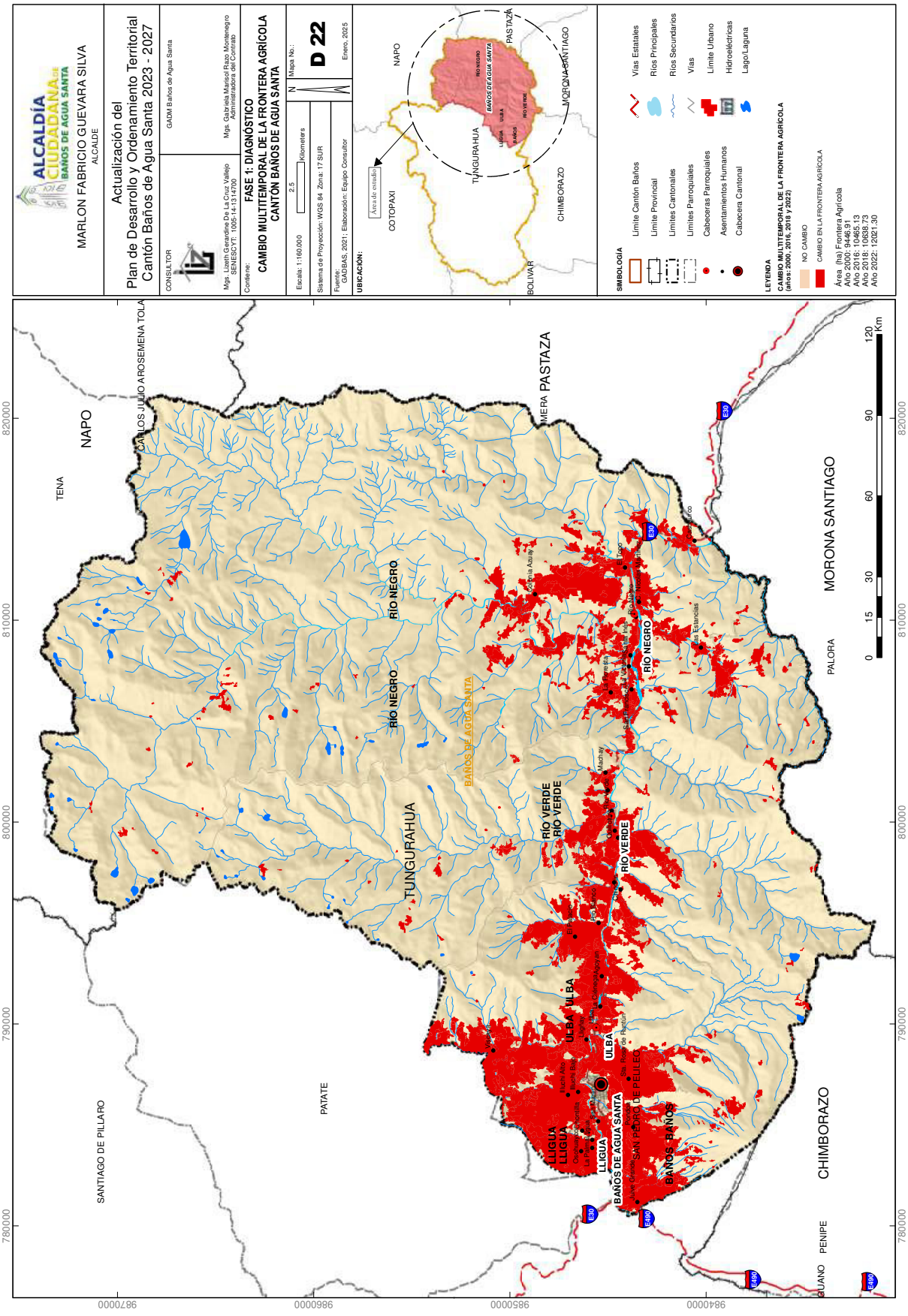
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CAMBIO MULTITEMPORAL DE LA FRONTERA AGRÍCOLA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 22
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Limite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CAMBIO MULTITEMPORAL DE LA FRONTERA AGRÍCOLA
(años: 2000, 2016, 2018 y 2022)
NO CAMBIO
CAMBIO EN LA FRONTERA AGRÍCOLA
Área (ha) Frontera Agrícola
Año 2000: 9446.91
Año 2016: 10665.73
Año 2018: 10938.73
Año 2022: 12021.30
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

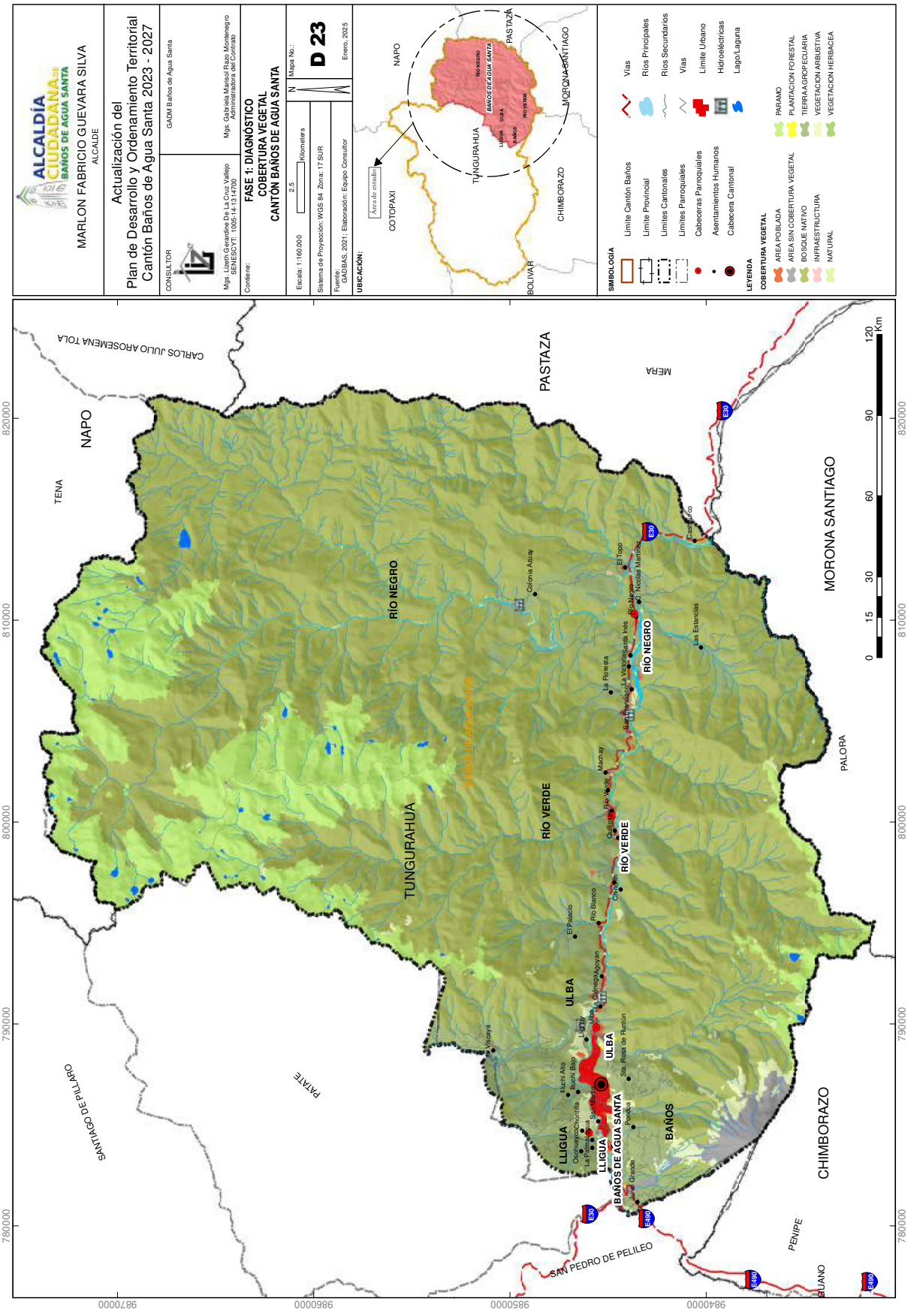
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
COBERTURA VEGETAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 23
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
LLIGUA
ULBA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
COBERTURA VEGETAL
ÁREA POBLADA
ÁREA SIN COBERTURA VEGETAL
BOSQUE NATIVO
INFRAESTRUCTURA
NATURAL
PÁRAMO
PLANTACIÓN FORESTAL
TIERRA AGROPECUARIA
VEGETACIÓN ARBUSTIVA
VEGETACIÓN HERBÁCEA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
NAPO
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
Cabecera Cantonal
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Machay
Río Ulba
Río Lligua
Río Pingulmi
Río Agoyan
Río Pondoa
Río Juive Grande
Río Vascún
Río Nicolás Martínez
Río Topo
Río Pastaza
Río Chambo
Río Patate
Río Cutuchi
Río Ambato
Río Culapachan
Río Pachanlica
Río Blanco
Río Cebadas
Río Guamote
Río Alausí
Río Chanchán
Río Chimbo
Río Guaranda
Río Caluma
Río Chillanes
Río Mocha
Río Tungurahua
Río Pastaza
Río Palora
Río Upano
Río Namangoza
Río Paute
Río Cutilcay
Río Gualaceo
Río Tomebamba
Río Yanuncay
Río Machángara
Río Tarqui
Río Jubones
Río Ayapamba
Río Balsas
Río Puyango
Río Catamayo
Río Chira
Río Quiroga
Río Macará
Río Zamora
Río Nangaritza
Río Yacuambi
Río Yaupi
Río Bomboiza
Río Paute
Río Namangoza
Río Upano
Río Palora
Río Pastaza
Río Tungurahua

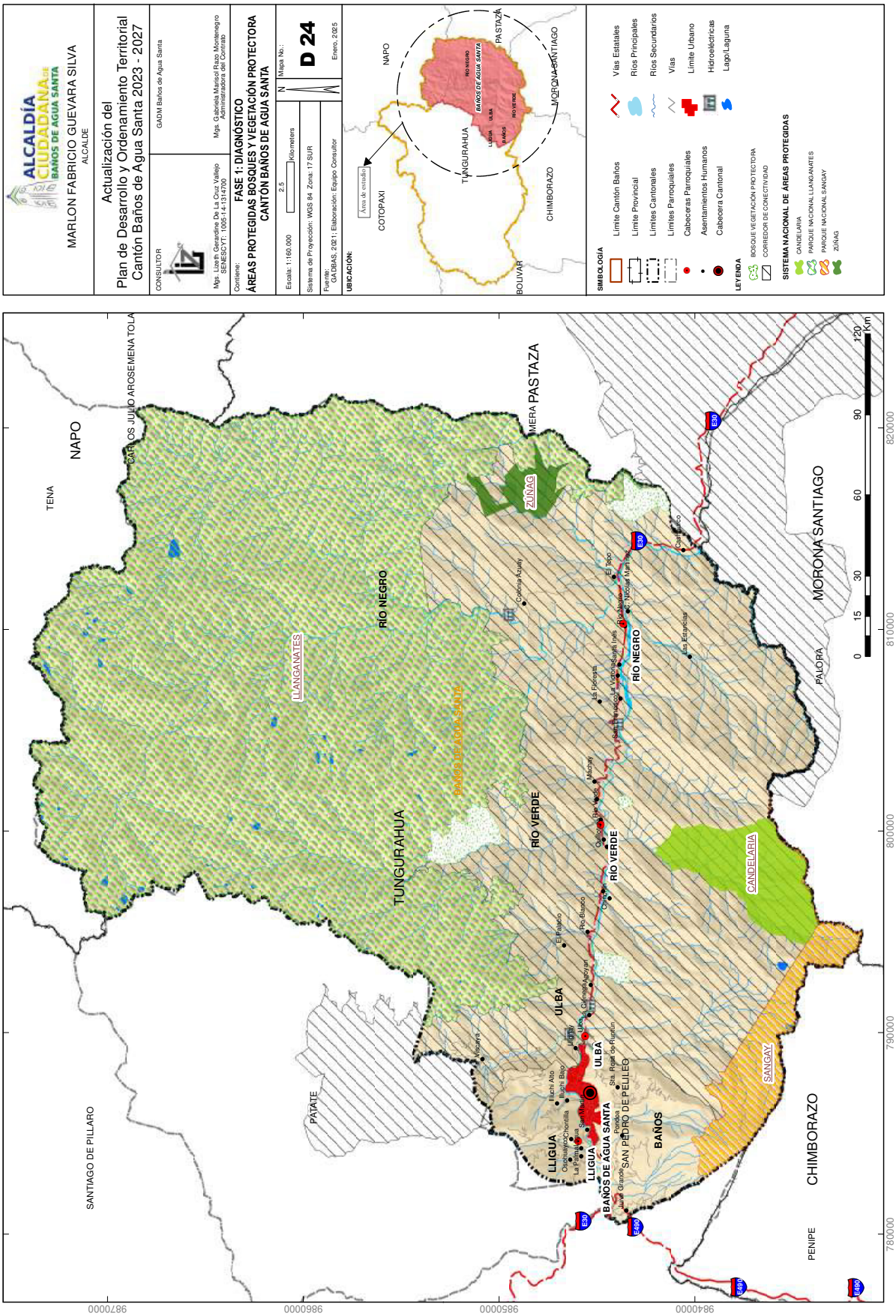
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1065-14-1314700
Mgs. Gabriela Monserat Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ÁREAS PROTEGIDAS BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 24
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS; 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
BOSQUE VEGETACIÓN PROTECTORA
CORREDOR DE CONECTIVIDAD
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CANDELARIA
PARQUE NACIONAL LLANGANATES
PARQUE NACIONAL SANGAY
ZÚÑAG
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PENIPE
CHIMBORAZO
PALORA
LLANGANATES
ZÚÑAG
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
CANDELARIA
SANGAY
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
780000
790000
800000
810000
820000
9840000
9850000
9860000
9870000
0
15
30
60
90
120
Km

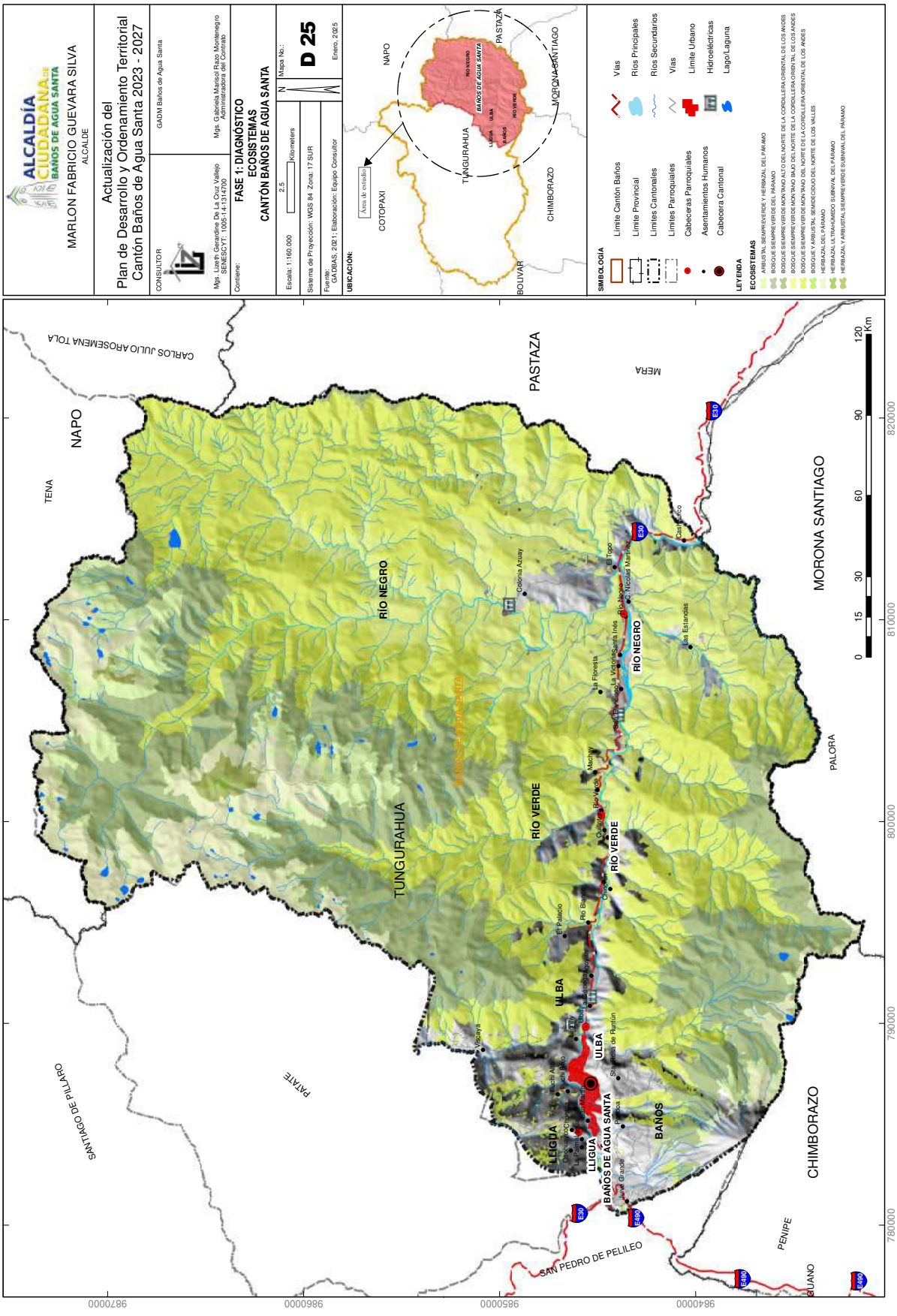
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ECOSISTEMAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 25
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS; 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLIVAR
MORONA SANTIAGO
PASTAZA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límites Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
ECOSISTEMAS
ARBUSTAL SIEMPREVERDE Y HERBAZAL DEL PÁRAMO
BOSQUE SIEMPREVERDE DEL PÁRAMO
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO BAJO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO DEL NORTE DE LA CORDILLERA ORIENTAL DE LOS ANDES
BOSQUE Y ARBUSTAL SEMIDESCIDUO DEL NORTE DE LOS VALLES
HERBAZAL DEL PÁRAMO
HERBAZAL LIRIO/MISERO SUBNIVAL DEL PÁRAMO
HERBAZAL Y ARBUSTAL SIEMPREVERDE SUBNIVAL DEL PÁRAMO
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
Río Verde
Río Negro
Río Blanco
Río Pastaza
Río Machay
Río Ulba
Río Llugua
Río Juive Grande
Río Topo
Río Nicolás Martínez
Río Magdalena
Río Victoria Santa Inés
Río Estancias

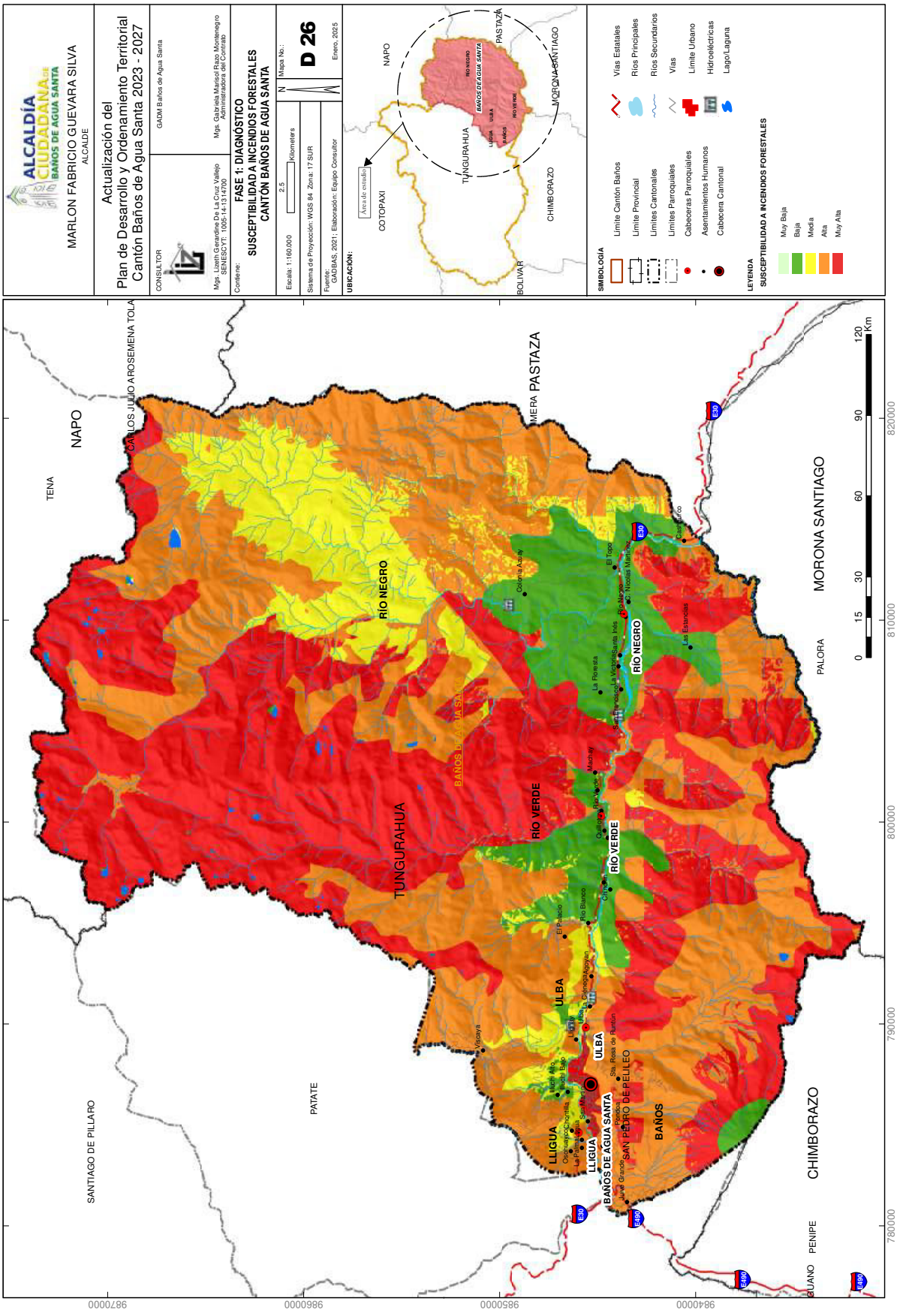
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carrasco De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 26
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES
Muy Baja
Baja
Media
Alta
Muy Alta
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
TUNGURAHUA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
Colonia Ayuay
El Topo
Nicolás Martínez
La Victoria
Santa Inés
La Floresta
Machay
Río Blanco
El Palacio
Ulba
Sta. Rosa de Runtún
Juive Grande
Las Estancias
780000
790000
800000
810000
820000
9847000
9856000
9865000
9874000
0
15
30
60
90
120
Km

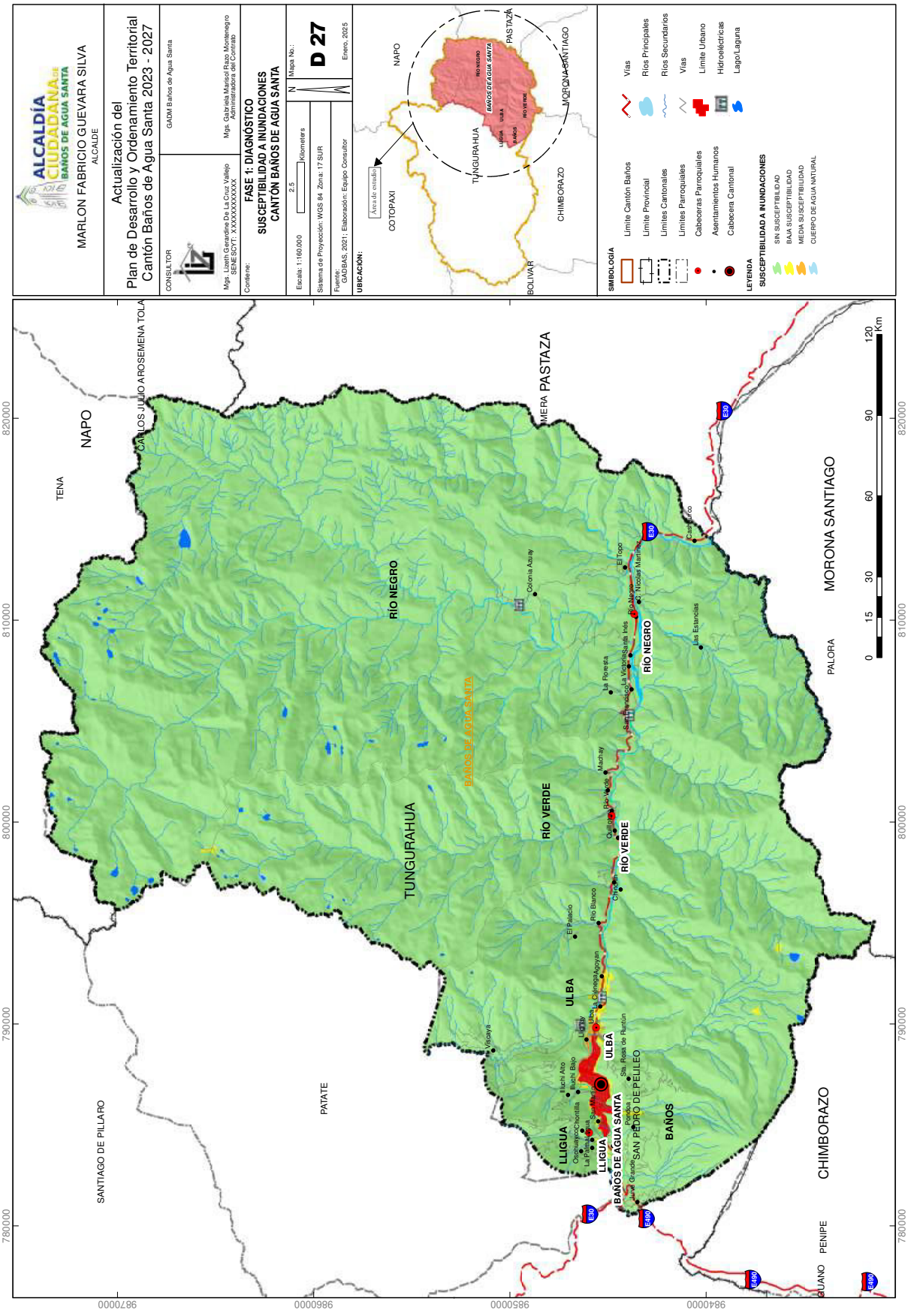
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Riera Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: XXXXXXXXXXXX
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 27
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
RÍO NEGRO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES
SIN SUSCEPTIBILIDAD
BAJA SUSCEPTIBILIDAD
MEDIA SUSCEPTIBILIDAD
CUERPO DE AGUA NATURAL
TENA
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Río Negro
Las Estancias
Castillo Loco
La Floresta
Santa Inés
La Victoria
Machay
Río Verde
Quebrada Agoyan
Río Blanco
El Palacio
Cruz Loma
Agoyan
Ulba
Lligua
Vizcaya
Pucto Alto
Pucto Bajo
Chontilla
La Palma
Santa María
Sta. Rosa de Runtún
Pondoa
San Pedro de Pelileo
Juive Grande
0 15 30 60 90 120 Km
820000
810000
800000
790000
780000
9870000
9860000
9850000
9840000

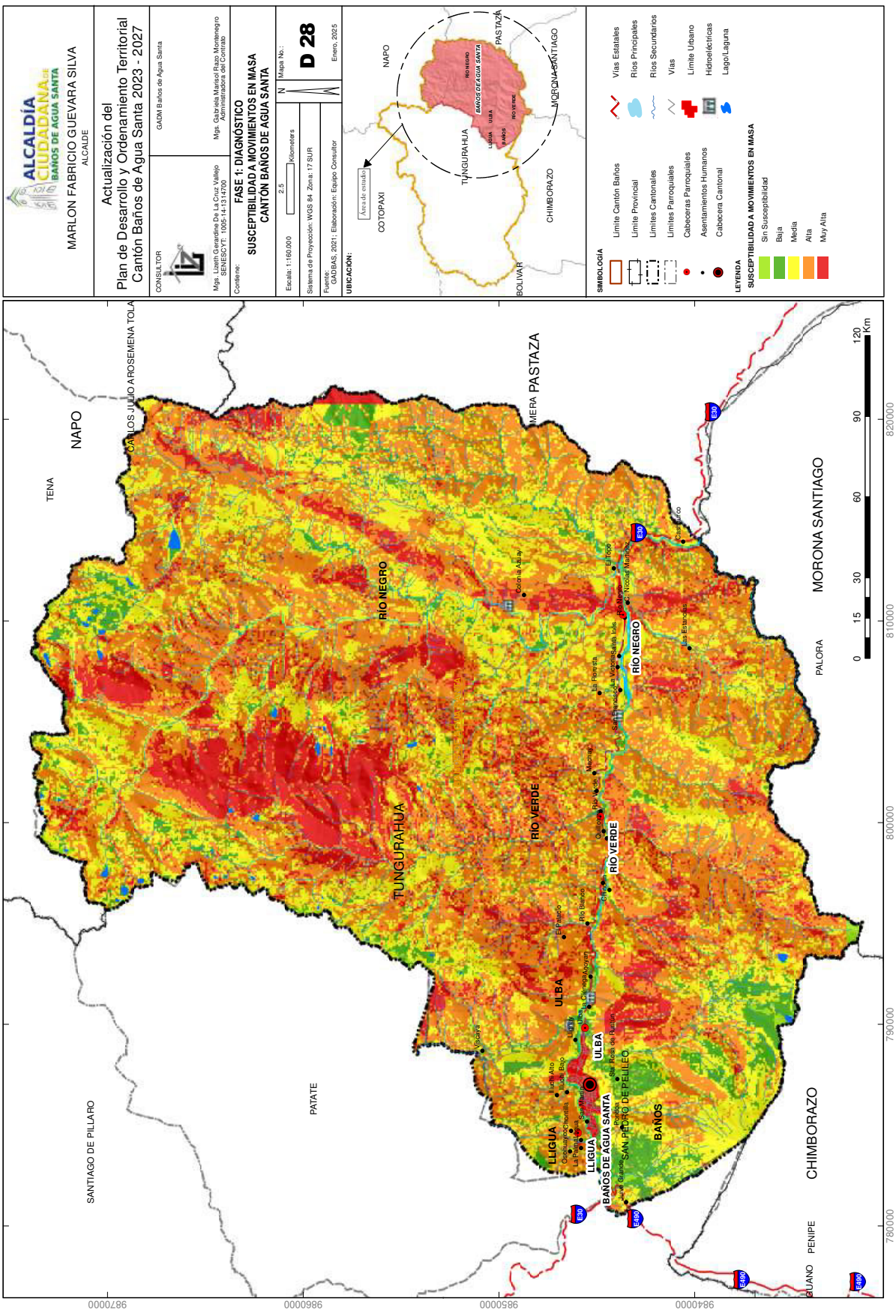
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 28
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
RIO NEGRO
ULBA
LLIGUA
RIO VERDE
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA
Sin Susceptibilidad
Baja
Media
Alta
Muy Alta
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
PALORA
PENIPE
GUANO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

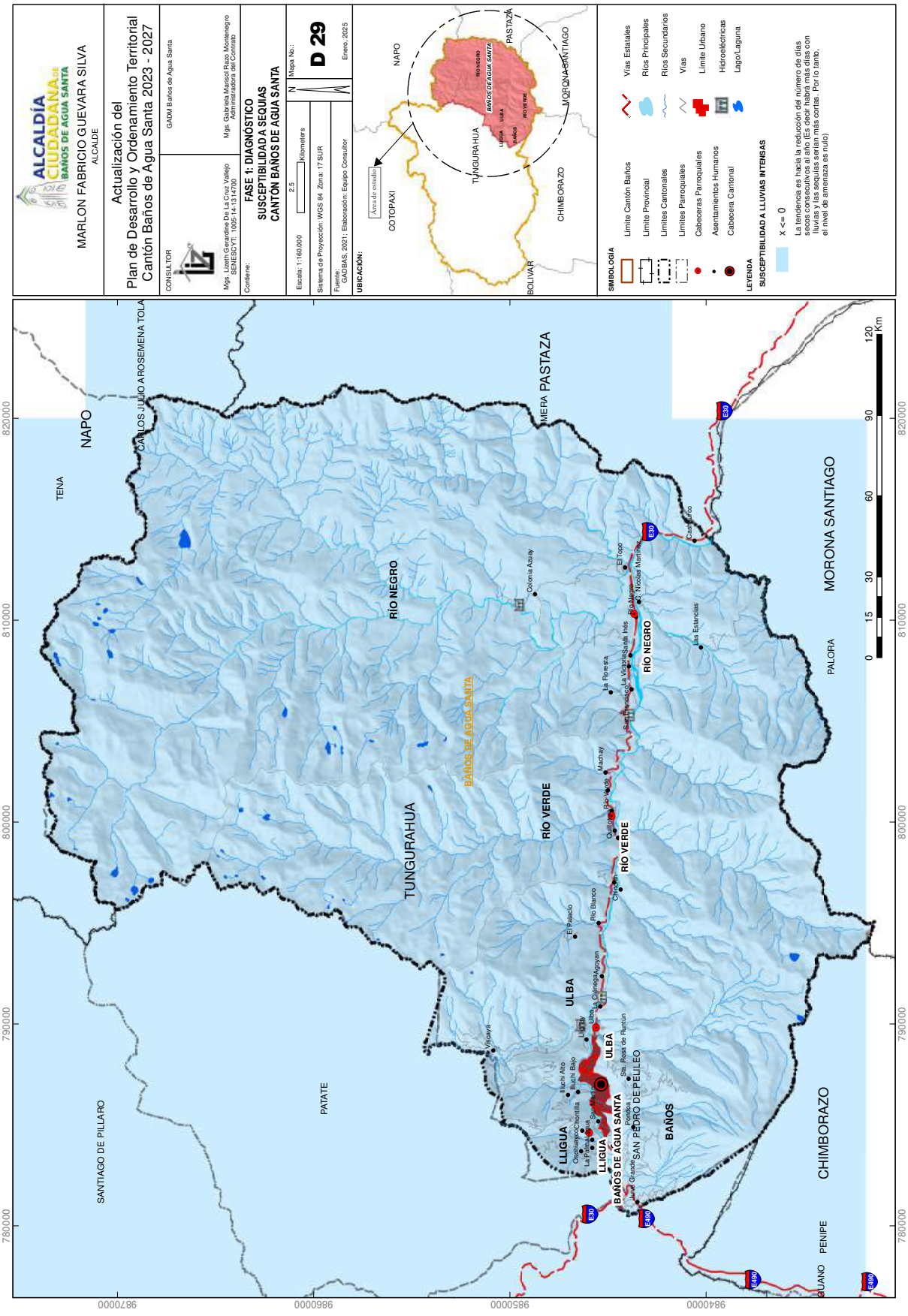
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
N
Mapa No.:
D 29
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
SUSCEPTIBILIDAD A LLUVIAS INTENSAS
X <= 0
La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
BAÑOS DE AGUA SANTA
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
MORONA SANTIAGO
PALORA
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Nicolás Martínez
Castillo Chico
Las Estancias
La Poleada
Santa Inés
La Victoria
Machay
Río Verde
Quebrada
El Palacio
Río Blanco
Cruz
Chontapamba
Agoyan
Vizcaya
Llangy
Ulba
Sta. Rosa de Runtún
Mapa Alto
Mapa Bajo
Chontilla
La Palma
Santa Marta
Pondoa
Juive Grande
E30
E490
0
15
30
60
90
120
Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

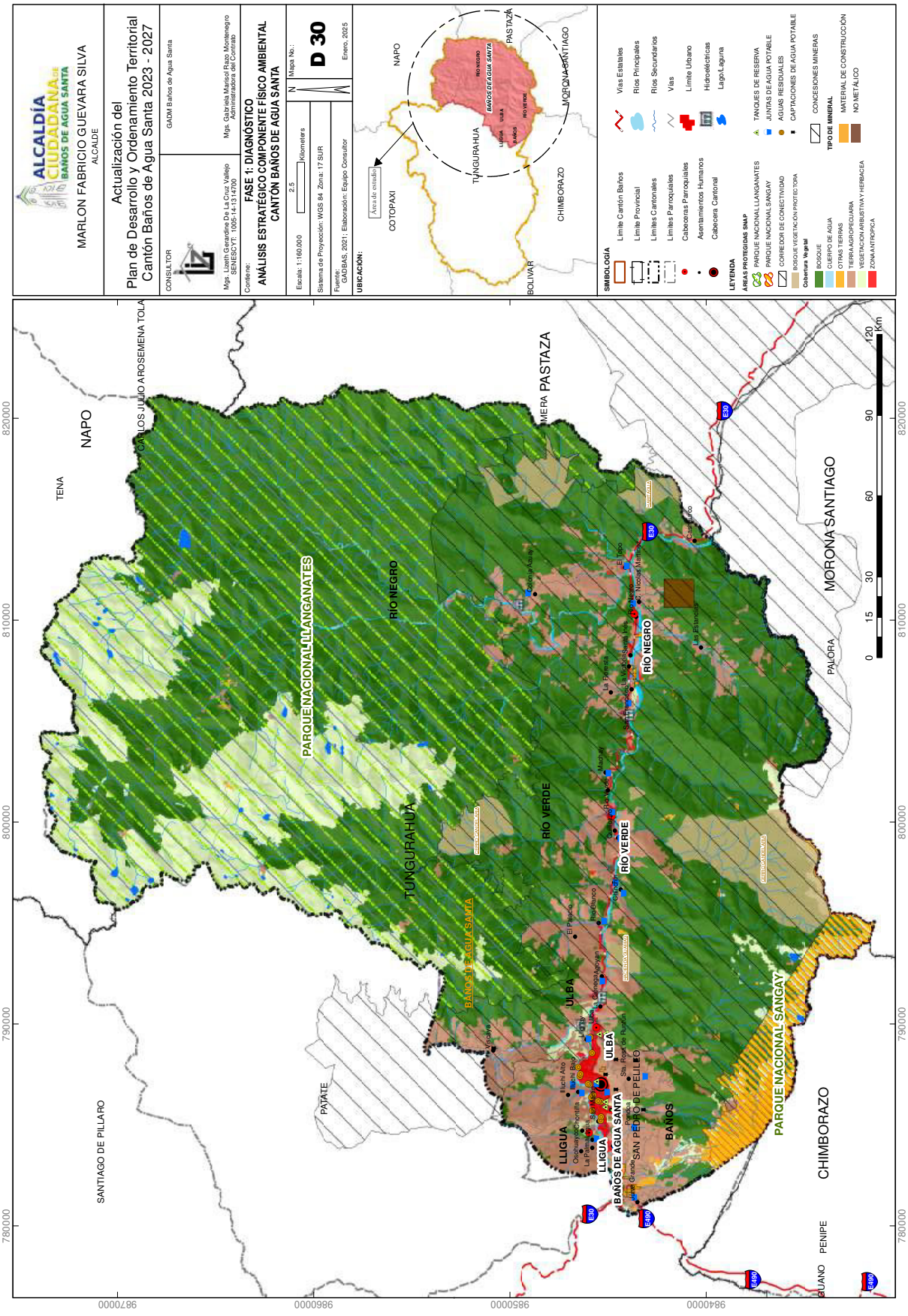
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Contenido:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ANÁLISIS ESTRATÉGICO COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 30
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
RÍO NEGRO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
ÁREAS PROTEGIDAS SNAP
PARQUE NACIONAL LLANGANATES
PARQUE NACIONAL SANGAY
CORREDOR DE CONECTIVIDAD
BOSQUE VEGETACIÓN PROTECTORA
Cobertura Vegetal
BOSQUE
CUERPO DE AGUA
OTRAS TIERRAS
TIERRA AGROPECUARIA
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBACEA
ZONA ANTRÓPICA
TANQUES DE RESERVA
JUNTAS DE AGUA POTABLE
AGUAS RESIDUALES
CAPTACIONES DE AGUA POTABLE
CONCESIONES MINERAS
TIPO DE MINERAL
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
NO MET ÁLICO
0 15 30 60 90 120 Km
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

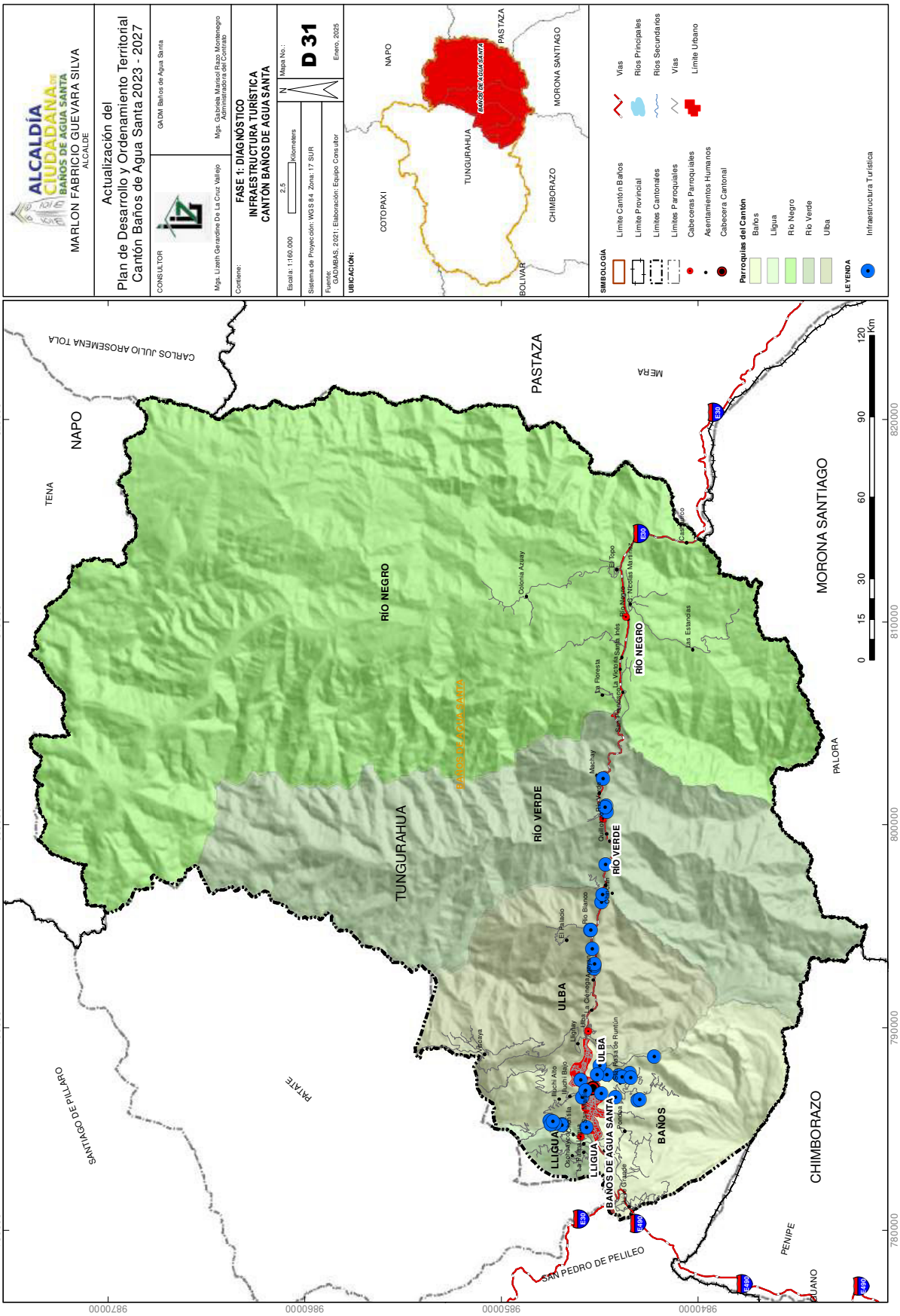
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Gerardine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Mateos Ríos Montenegro
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 31
Enero, 2025
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Infraestructura Turística
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Baños de Agua Santa
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Las Estancias
La Floresta
La Victoria
San Francisco
Machay
Quebrada Verde
Río Blanco
El Palacio
Quebrada Cerezal
Ulba
Ulbay
Río Ulba
Río Ulbita
Río Ulbay
Río Ulbita
Río Ulba
Río Runtún
Río Ulba
Río Ulbita
Río Ulba
Río Ulbita
Río Ulba
Río Ulbita

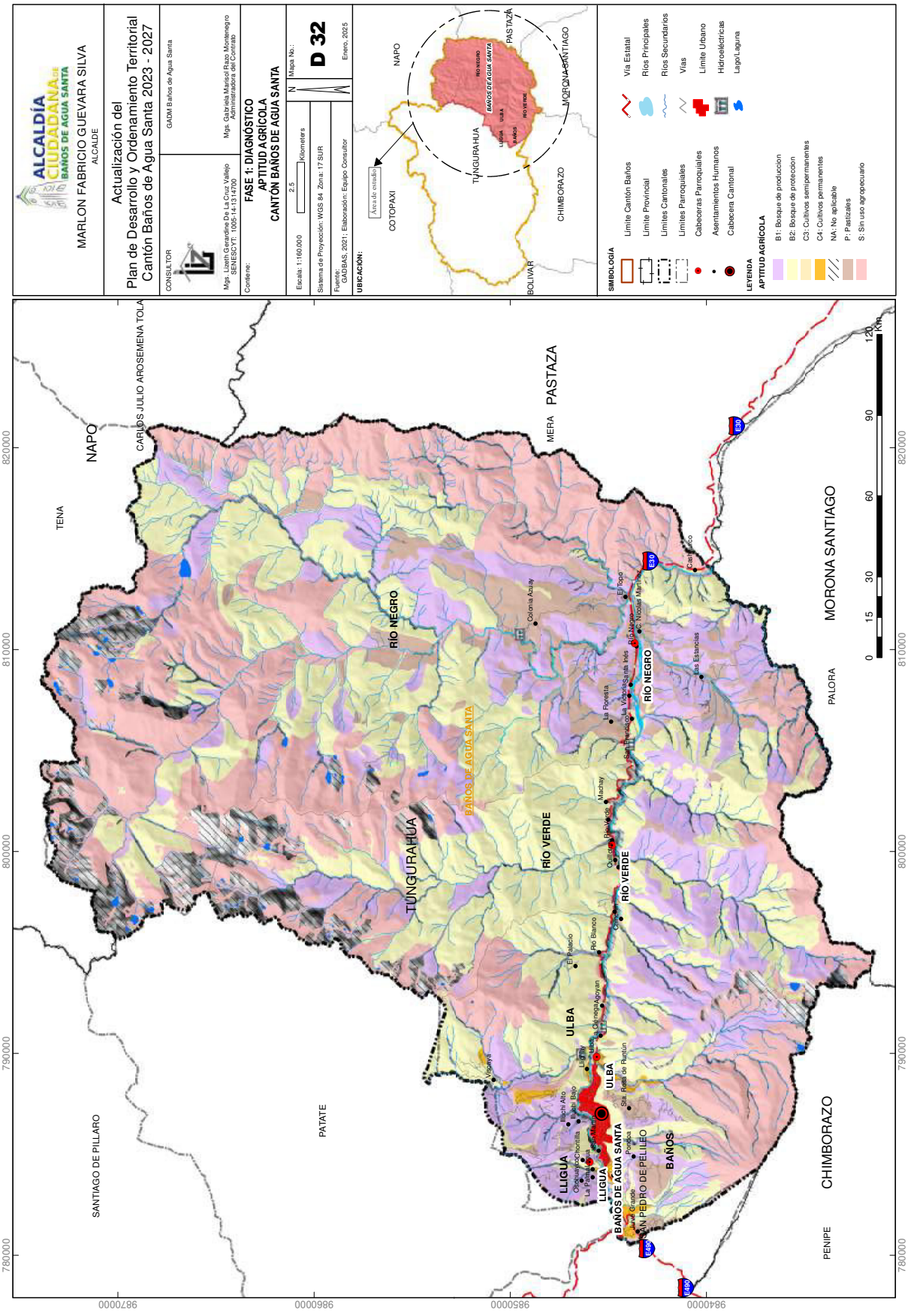
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rivas Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
APTITUD AGRÍCOLA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 32
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vía Estatal
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
APTITUD AGRÍCOLA
B1: Bosque de produccion
B2: Bosque de protecion
C3: Cultivos semipermanentes
C4: Cultivos permanentes
NA: No aplicable
P: Pastizales
S: Sin uso agropecuario
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
SAN PEDRO DE PELILEO
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
El Topo
Nicolas Martinez
Río Negro
La Floresta
La Victoria
Los Estancias
Machay
Río Verde
Quebrada Río Verde
Río Blanco
El Rosario
Quebrada Agoyan
Agoyan
Ulba
Viscaya
Sta. Rosa de Runtun
Llighua
Llighua Alto
Llighua Bajo
Chacauco
Chonatilla
La Península
Juive Grande
Pondoa
E30
E45
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9847000
9856000
9866000
9877000

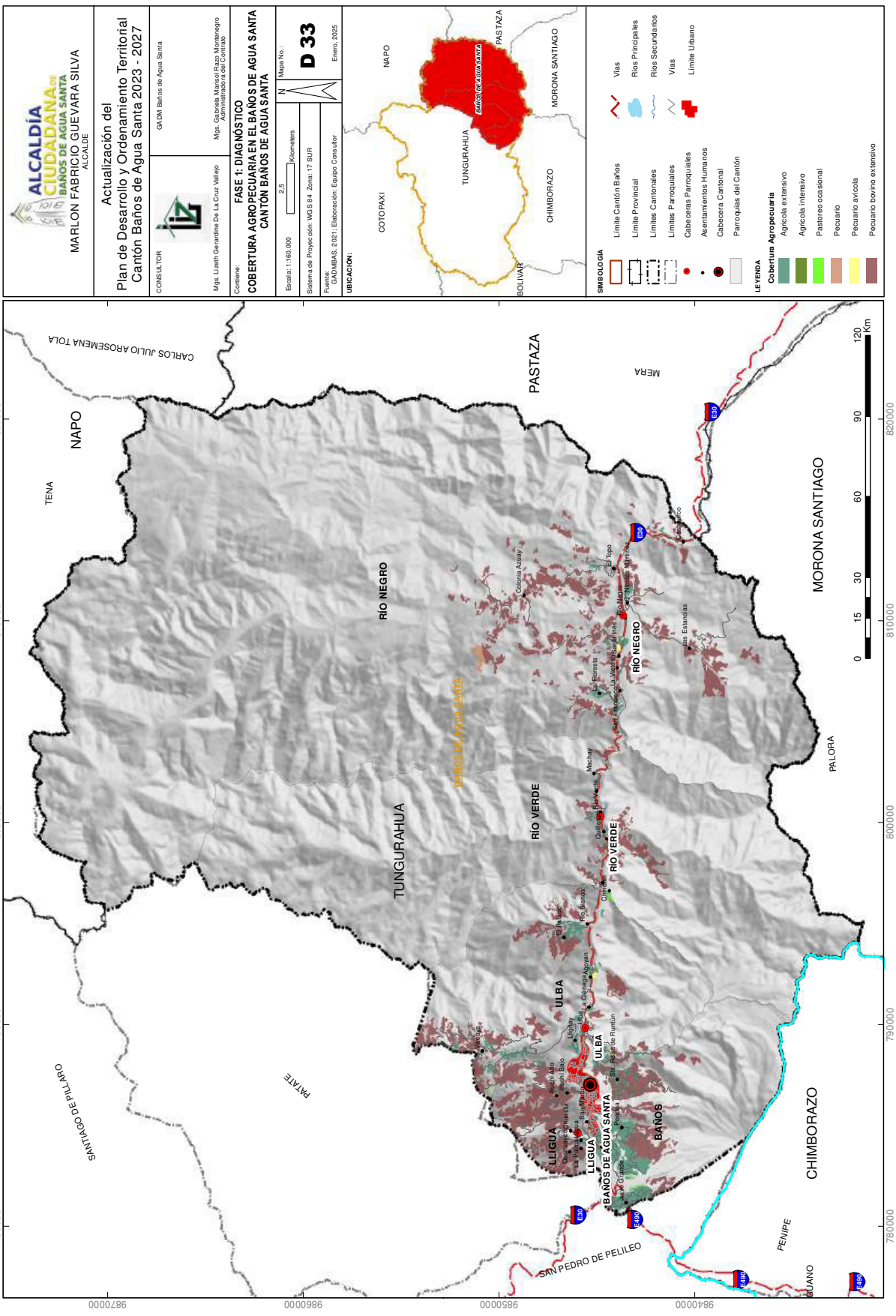
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
COBERTURA AGROPECUARIA EN EL BAÑOS DE AGUA SANTA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 33
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Cobertura Agropecuaria
Agrícola extensivo
Agrícola intensivo
Pastoreo ocasional
Pecuario
Pecuario avícola
Pecuario bovino extensivo
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Río Blanco
Río Verde
Machay
Quebrada Agoyan
Agoyan
Ulba
Lligua
Baños
Runtún
Ulba
Lligua
Baños de Agua Santa
Río Grande
Río Verde
Río Negro
Río Blanco
Río Verde
Río Negro
Río Verde
Río Negro
Río Verde
Río Negro

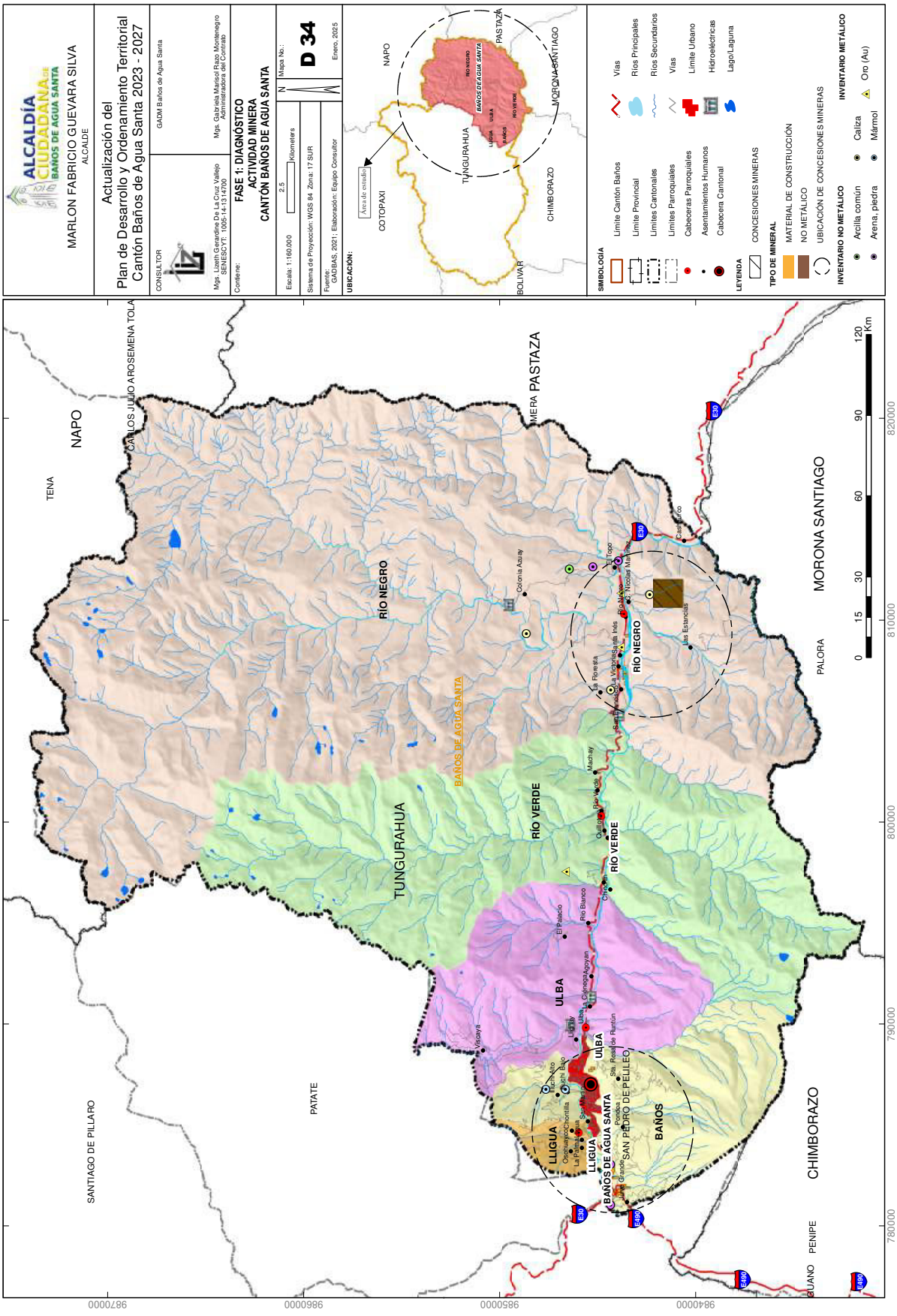
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carrasco De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ACTIVIDAD MINERA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 34
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CONCESIONES MINERAS
TIPO DE MINERAL
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
NO METÁLICO
UBICACIÓN DE CONCESIONES MINERAS
INVENTARIO NO METÁLICO
Arcilla común
Caliza
Arena, piedra
Mármol
INVENTARIO METÁLICO
Oro (Au)
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
BAÑOS DE AGUA SANTA
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
SAN PEDRO DE PELILEO
PALORA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Río Negro
Río Verde
Machay
Río Blanco
El Palacio
Ulba
Lligua
Baños
Río Pastaza
Río Chinchilla
Río Ulba
Río Lligua
Río Baños
Río Verde
Río Negro

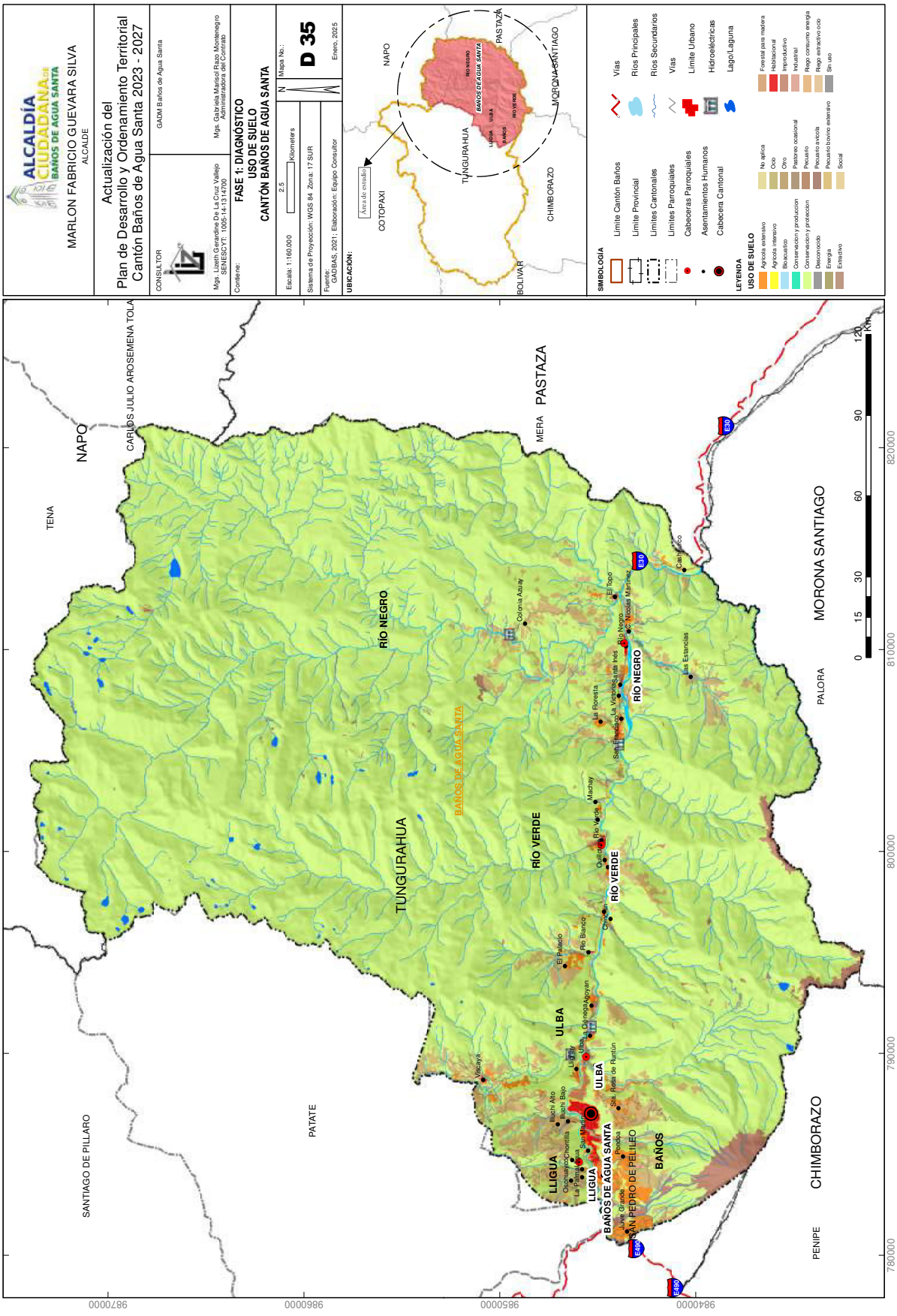
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Rea Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
USO DE SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 35
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
USO DE SUELO
Agricola extensivo
Agricola intensivo
Biocultivos
Conservación y producción
Conservación y protección
Desconocido
Energía
Extractivo
No aplica
Coto
Otro
Improductivo
Industrial
Pastoreo ocasional
Pecuario
Pecuario avícola
Pecuario bovino extensivo
Social
Forestal para madera
Habitacional
Riego consumo energía
Riego extractivo coto
Sin uso
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
E30
E490
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000
0
15
30
60
90
120 Km

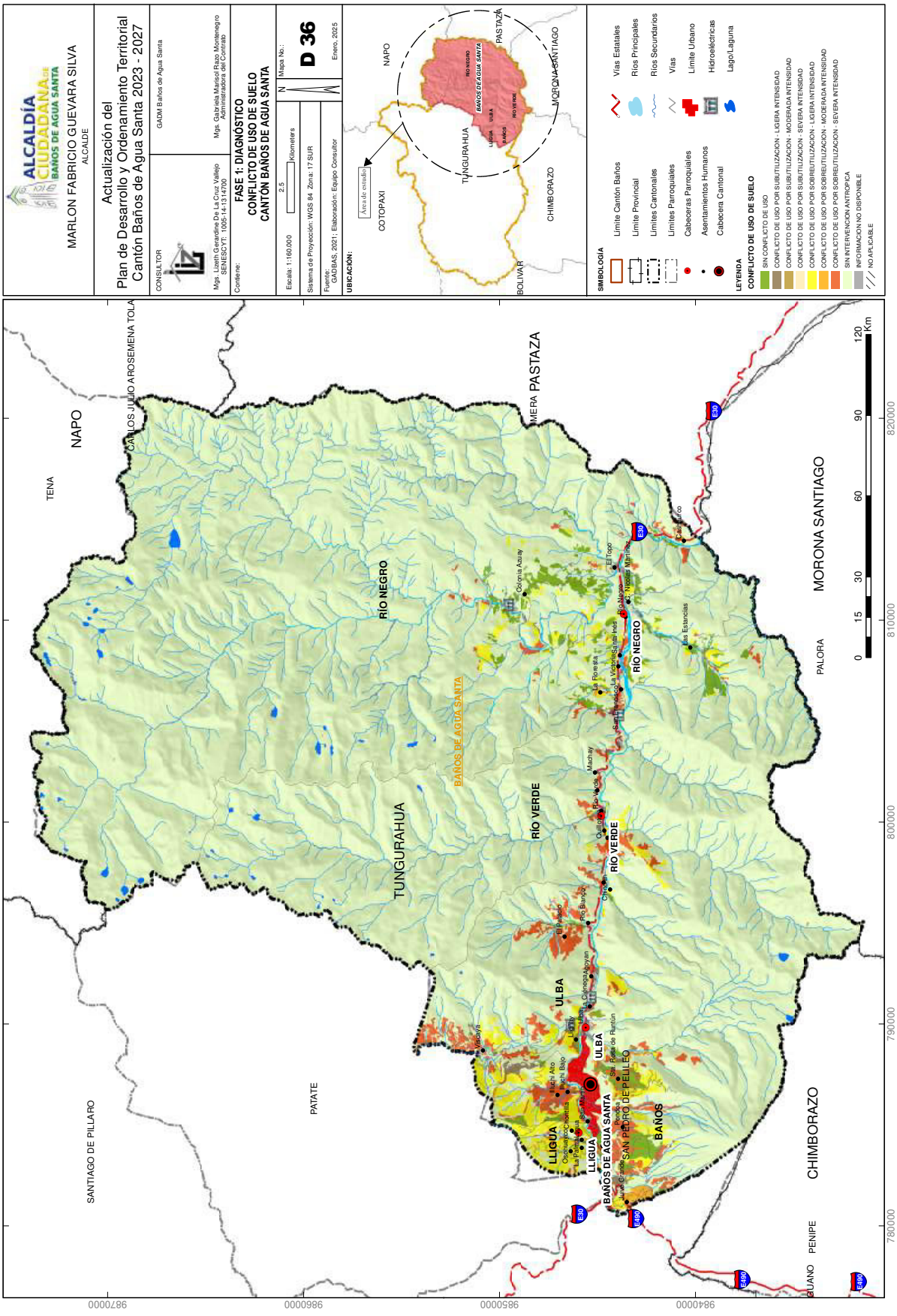
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lissett Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Marisol Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CONFLICTO DE USO DE SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 36
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CONFLICTO DE USO DE SUELO
SIN CONFLICTO DE USO
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD
CONFLICTO DE USO POR SUBUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - LIGERA INTENSIDAD
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - MODERADA INTENSIDAD
CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACION - SEVERA INTENSIDAD
SIN INTERVENCION ANTROPICA
INFORMACION NO DISPONIBLE
NO APLICABLE
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
SAN PEDRO DE PELILEO
BAÑOS
MORONA SANTIAGO
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Río Negro
La Victoria
Santa Inés
La Floresta
Machay
Río Blanco
El Palmito
Río Verde
Chontapamba
Río Ulba
Colonia Abraham Lincoln
Río Pisayambo
Río Ulba
Río Ulba
Río Ulba

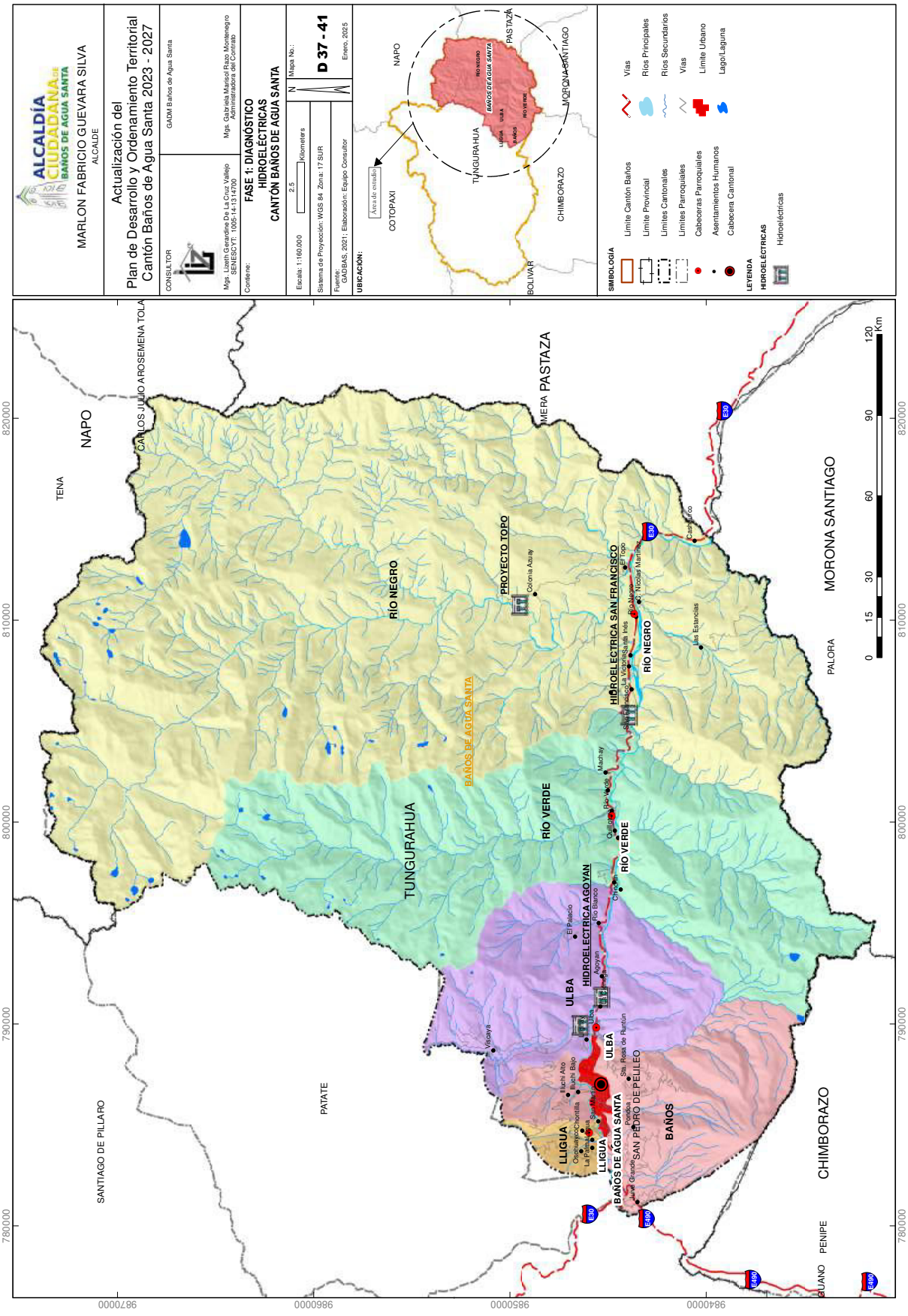
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Riera Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
HIDROELECTRICAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 37 - 41
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límites Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Lago/Laguna
LEYENDA
HIDROELÉCTRICAS
Hidroeléctricas
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
TENA
RÍO NEGRO
PROYECTO TOPO
Colonia Aziulay
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
HIDROELECTRICA SAN FRANCISCO
Machay
Río Negro
Nicolas Martinez
Las Estancias
Casa Blanca
MORONA SANTIAGO
PALORA
HIDROELECTRICA AGOYAN
El Palacio
Río Blanco
Agoyan
ULBA
Villcaya
Sta. Rosa de Runtun
LLIGUA
Huayco Chontilla
La Penal
Juive Grande
SAN PEDRO DE PELILEO
BAÑOS
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

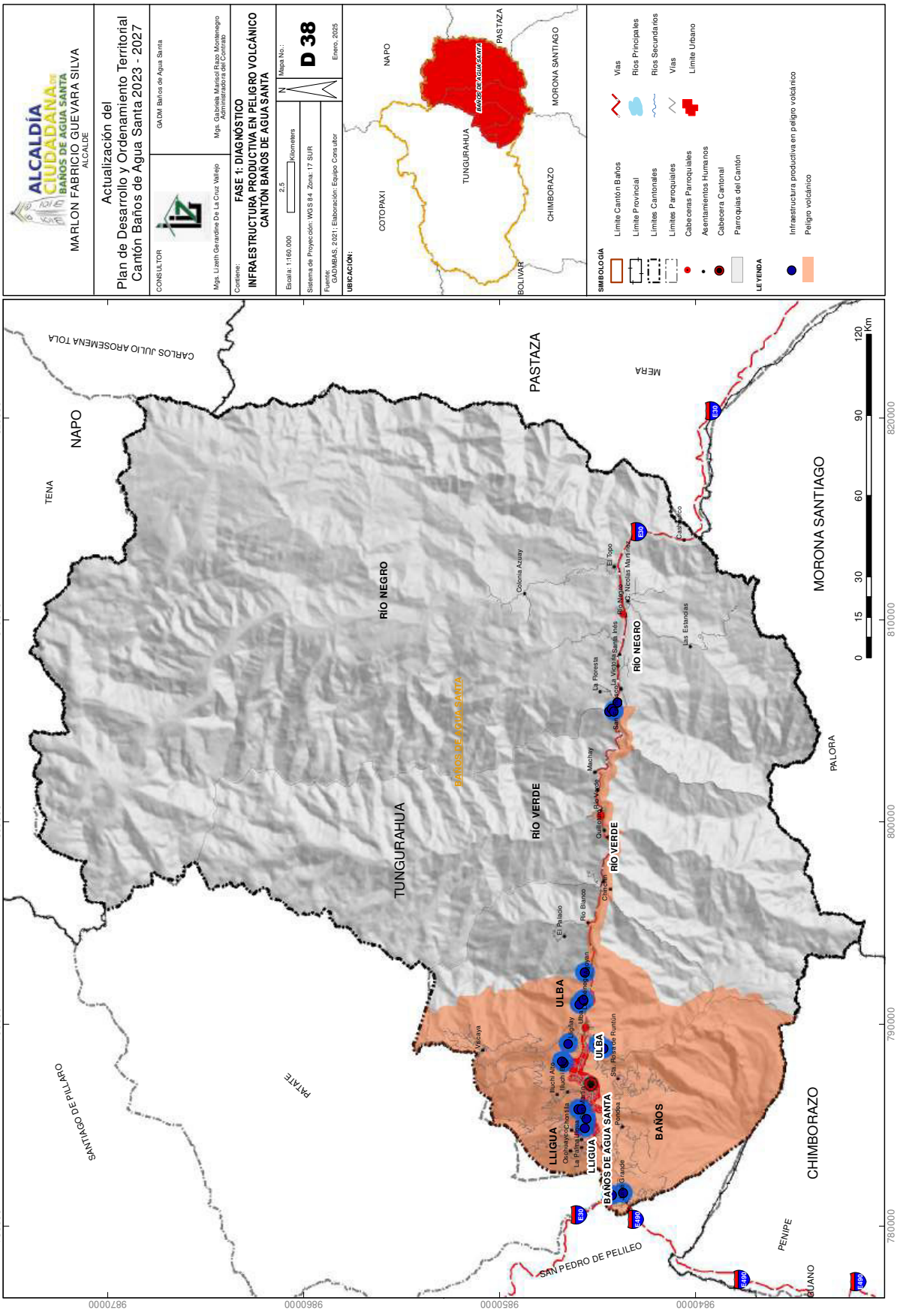
ALCALDÍA
CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Monserrat Ramírez Montenegro
Mgs. Jessica Isabel Cevallos Cornejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN PELIGRO VOLCÁNICO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 38
Enero, 2025
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GAD/MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Infraestructura productiva en peligro volcánico
Peligro volcánico
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Río Pastaza
Río Topo
Río Machay
Río Ulba
Río Lligua
Río Chontilla
Río Ochurilla
Río Puela
Río Pondoa
Río Verde de Runtún
Río Achupashal

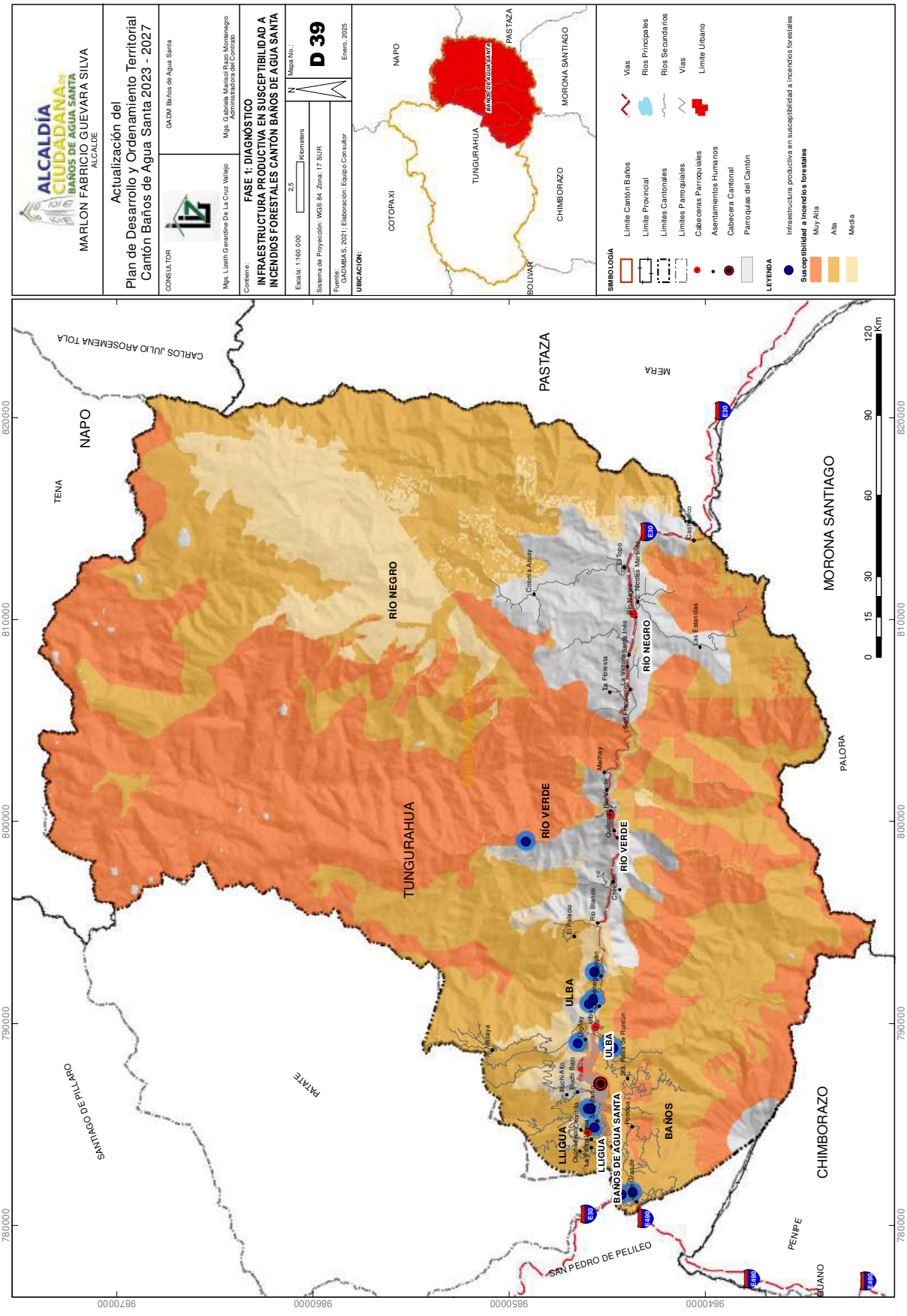
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rage Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 39
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Infraestructura productiva en susceptibilidad a incendios forestales
Susceptibilidad a incendios forestales
Muy Alta
Alta
Media
NAPO
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PALORA
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000
0
15
30
60
90
120
Km

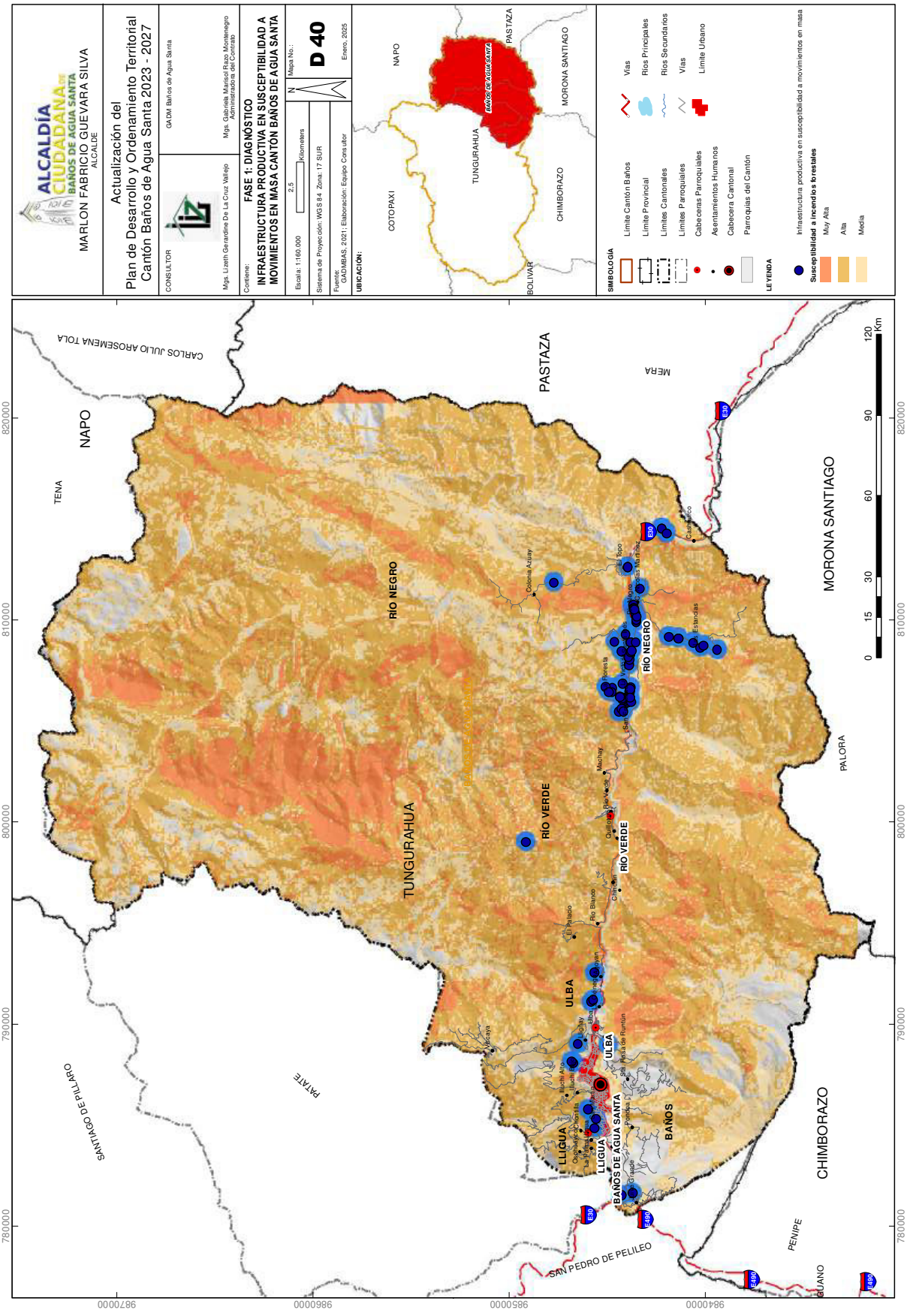
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 40
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GAD/MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Infraestructura productiva en susceptibilidad a movimientos en masa
Susceptibilidad a incendios forestales
Muy Alta
Alta
Media
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
PALORA
ULBA
LLUGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000
0
15
30
60
90
120
Km

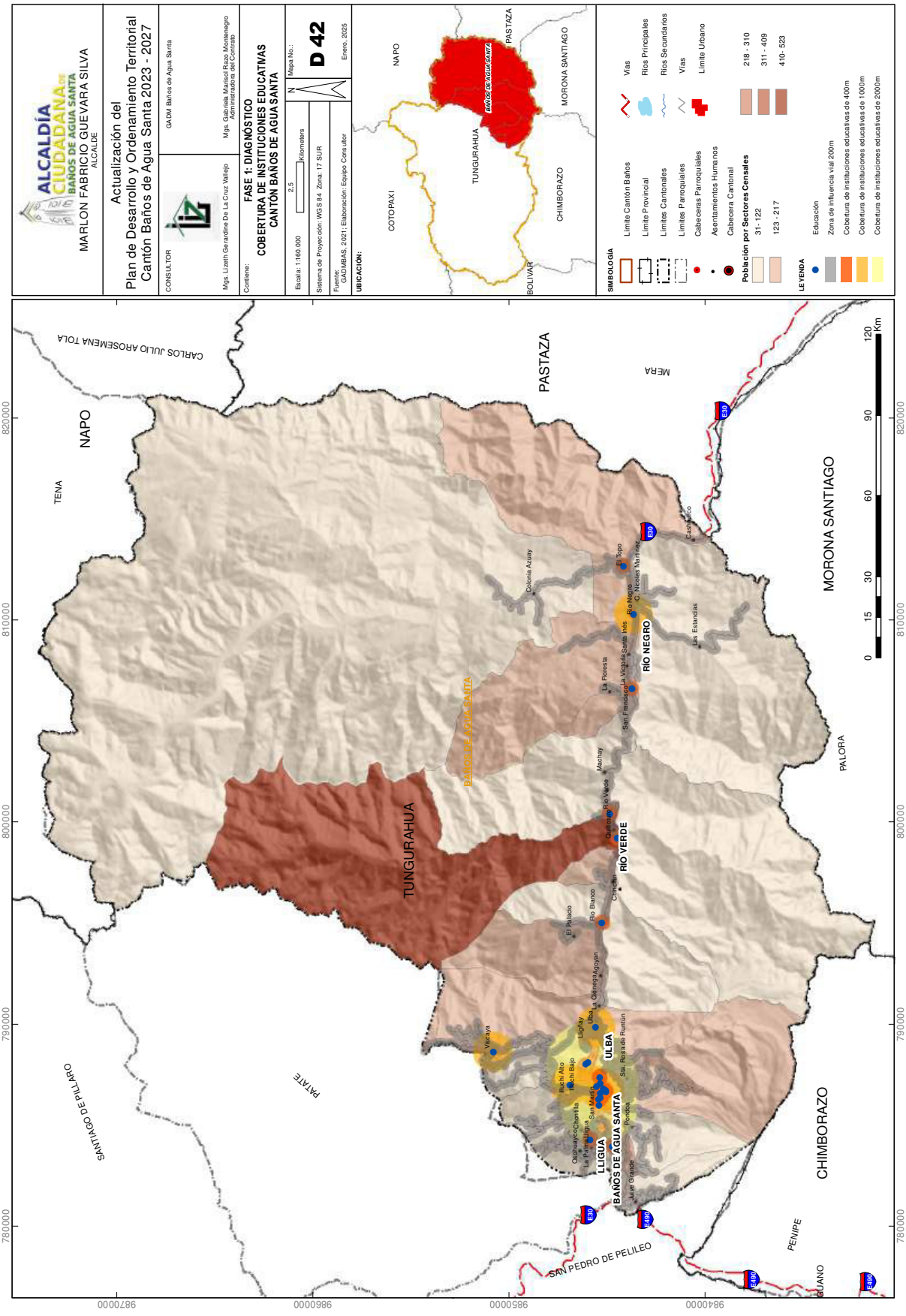
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
COBERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 42
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Población por Sectores Censales
31 - 122
123 - 217
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
218 - 310
311 - 409
410 - 523
LEYENDA
Educación
Zona de influencia vial 200m
Cobertura de instituciones educativas de 400m
Cobertura de instituciones educativas de 1000m
Cobertura de instituciones educativas de 2000m
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
TENA
MERA
PALORA
PATATE
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
0 15 30 60 90 120 Km
820000
810000
800000
790000
780000
987000
986000
985000
984000

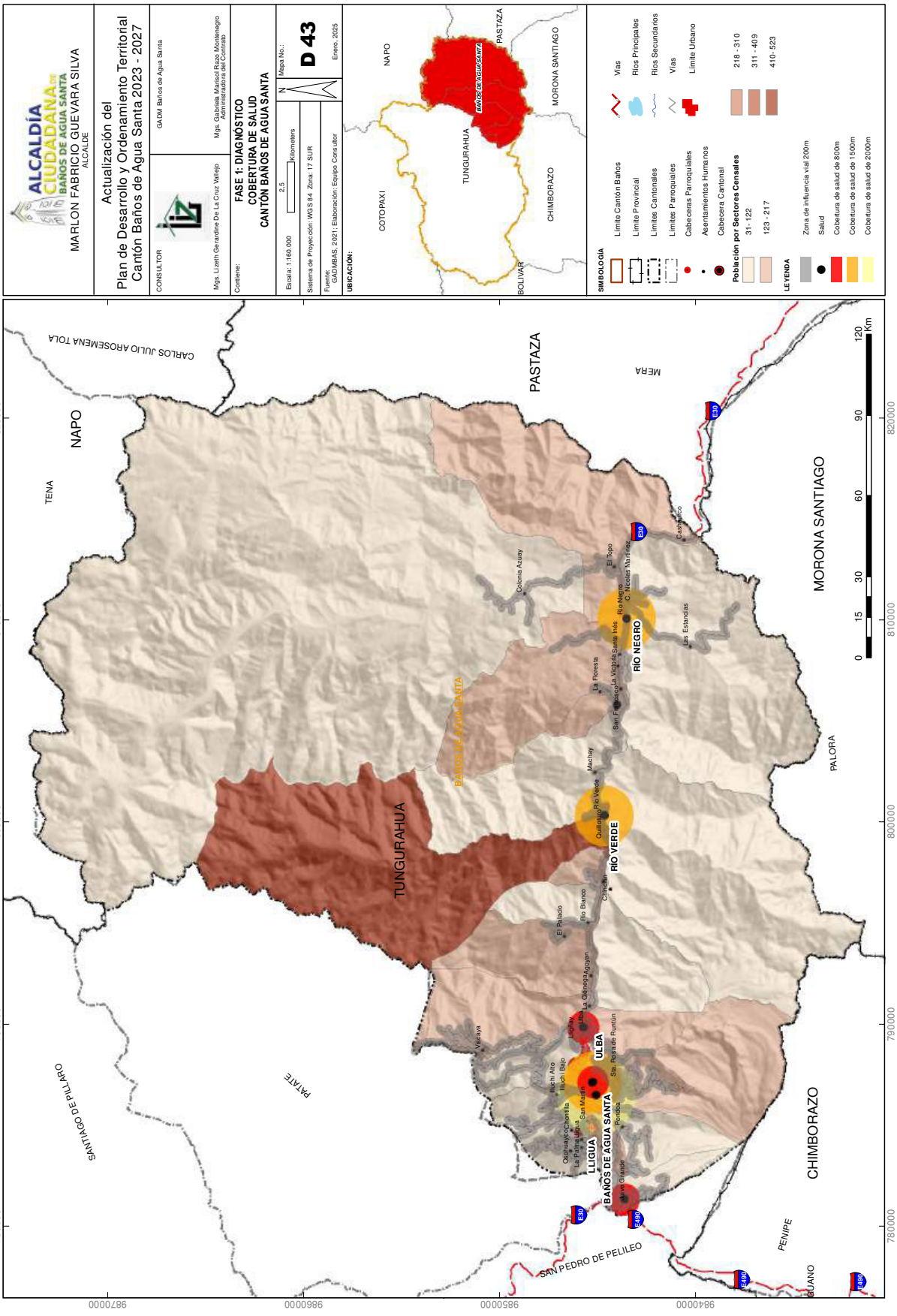
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Monserrat Ram Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
COBERTURA DE SALUD
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 43
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Población por Sectores Censales
31 - 122
123 - 217
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
218 - 310
311 - 409
410 - 523
LEYENDA
Zona de influencia vial 200m
Salud
Cobertura de salud de 800m
Cobertura de salud de 1500m
Cobertura de salud de 2000m
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
C. Nicolás Martínez
Las Estancias
La Floresta
La Victoria
Santa Inés
San Francisco
Machay
Quillacocha
Río Verde
Chontilla
El Palacio
Río Blanco
La Glorieta
Agoyan
Ulba
Lligua
Bucay
Río Verde Bajo
Río Verde Alto
La Palma
Agua San Martín
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
Vasaya
Cashurco
0 15 30 60 90 120 Km
780000 790000 800000 810000 820000
9870000 9860000 9850000 9840000

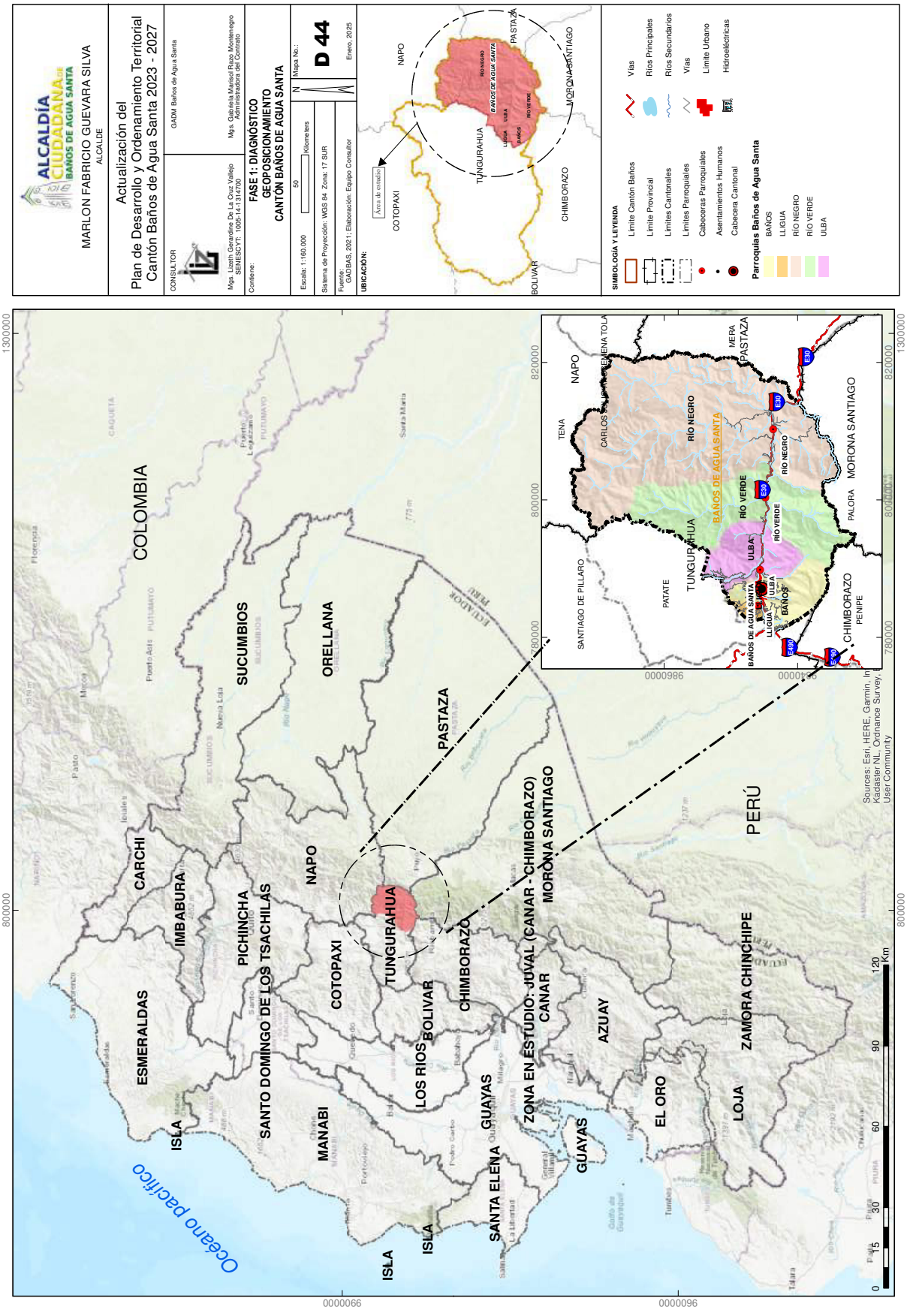
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Manosalvas Rojo
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Geraldine De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
GEOPOSICIONAMIENTO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
50
Kilometers
Mapa No.:
D 44
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLIVAR
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RIO VERDE
LLIGUA
ULBA
BAÑOS
SIMBOLOGÍA Y LEYENDA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Parroquias Baños de Agua Santa
BAÑOS
LLIGUA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
COLOMBIA
PERÚ
Océano Pacífico
ESMERALDAS
CARCHI
IMBABURA
SUCUMBIOS
ORELLANA
PICHINCHA
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
MANABI
LOS RIOS
GUAYAS
SANTA ELENA
ISLA
ZONA EN ESTUDIO: JUVAL (CAÑAR - CHIMBORAZO)
AZUAY
EL ORO
LOJA
ZAMORA CHINCHIPE
TENA
CARLOS JULIO AREVALO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

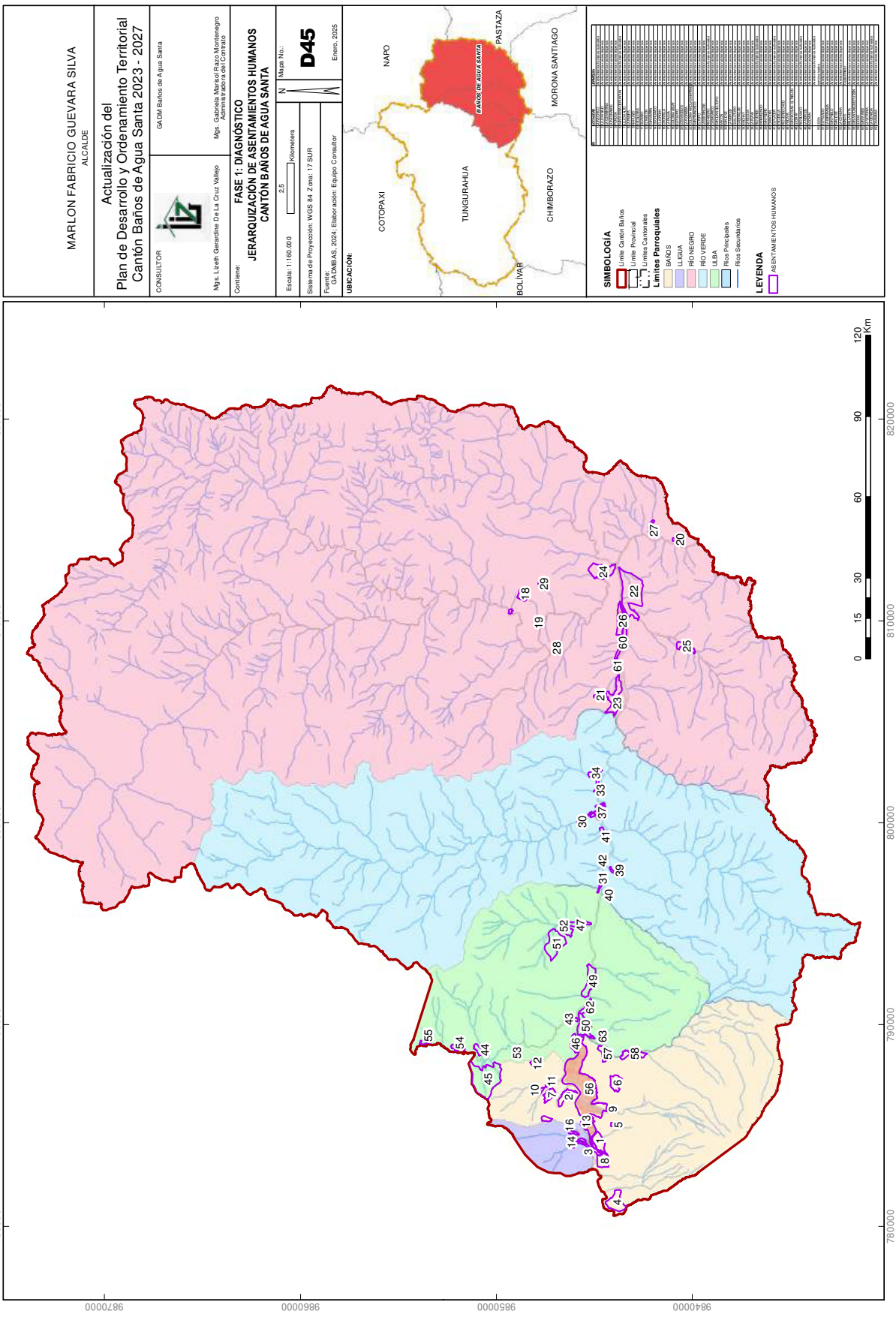
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Margoth Pino Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D45
Enero, 2025
Sistema de Proyección: WGS 84 Z ona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2024; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
BAÑOS
LLIGUA
RIO NEGRO
RIO VERDE
ULBA
Ríos Principales
Ríos Secundarios
LEYENDA
ASENTAMIENTOS HUMANOS
780000
790000
800000
810000
820000
9840000
9850000
9860000
9870000
0
15
30
60
90
120
Km

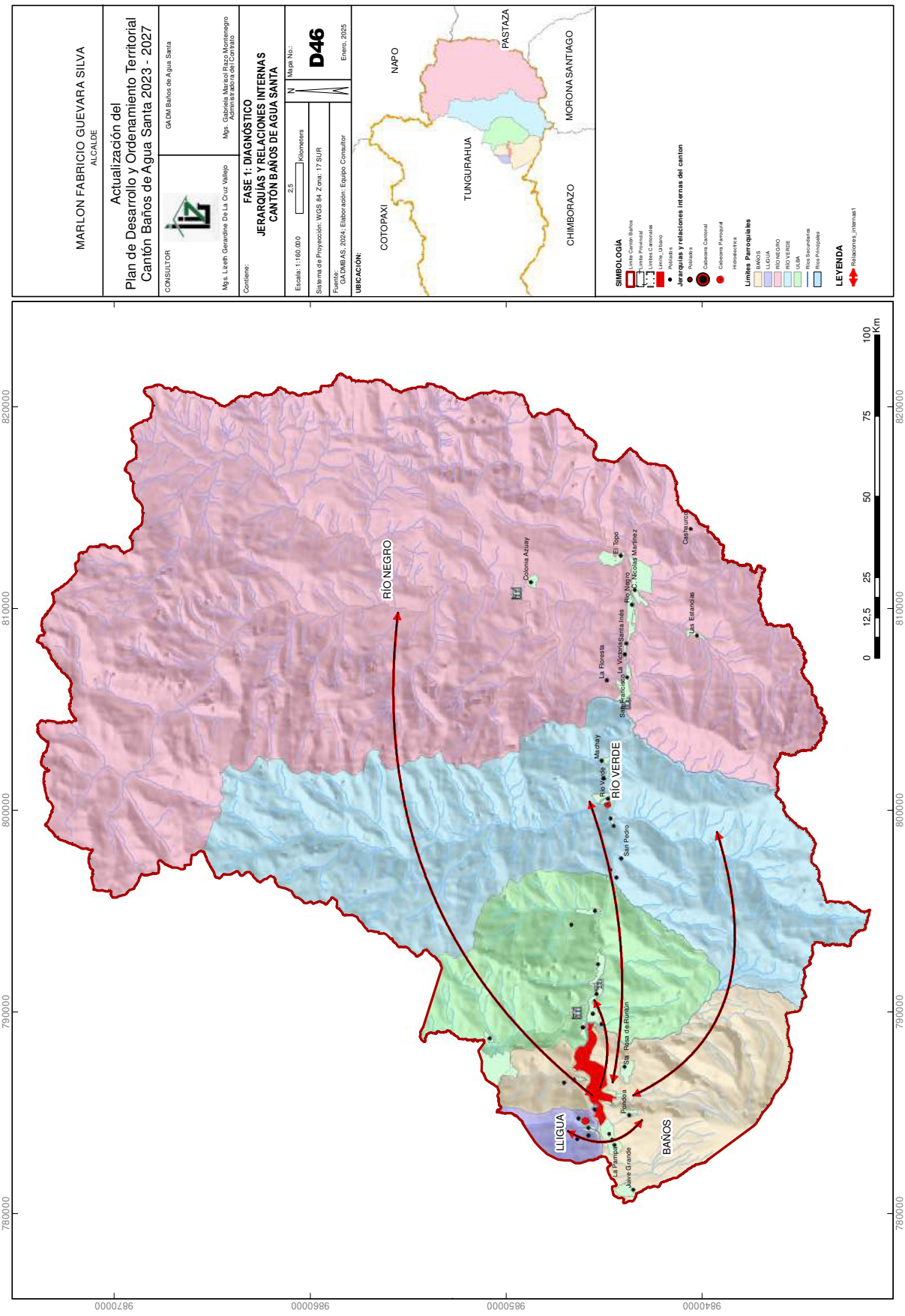
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rago Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
JERARQUÍAS Y RELACIONES INTERNAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2024; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D46
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límite_Urbano
Poblados
Jerarquías y relaciones internas del cantón
Poblados
Cabecera Cantonal
Cabecera Parroquial
Hidroelectrica
Límites Parroquiales
BAÑOS
LLIGUA
RIO NEGRO
RIO VERDE
ULBA
Ríos Secundarios
Ríos Principales
LEYENDA
Relaciones_Internas
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Sto. Nicolas Martinez
Castigurco
Las Estancias
La Floresta
Santa Inés
La Victoria
San Francisco
Río Verde
Machay
San Pedro
Sta. Rosa de Runtun
Pondoa
La Pampa
Alive Grande
0
12,5
25
50
75
100
Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

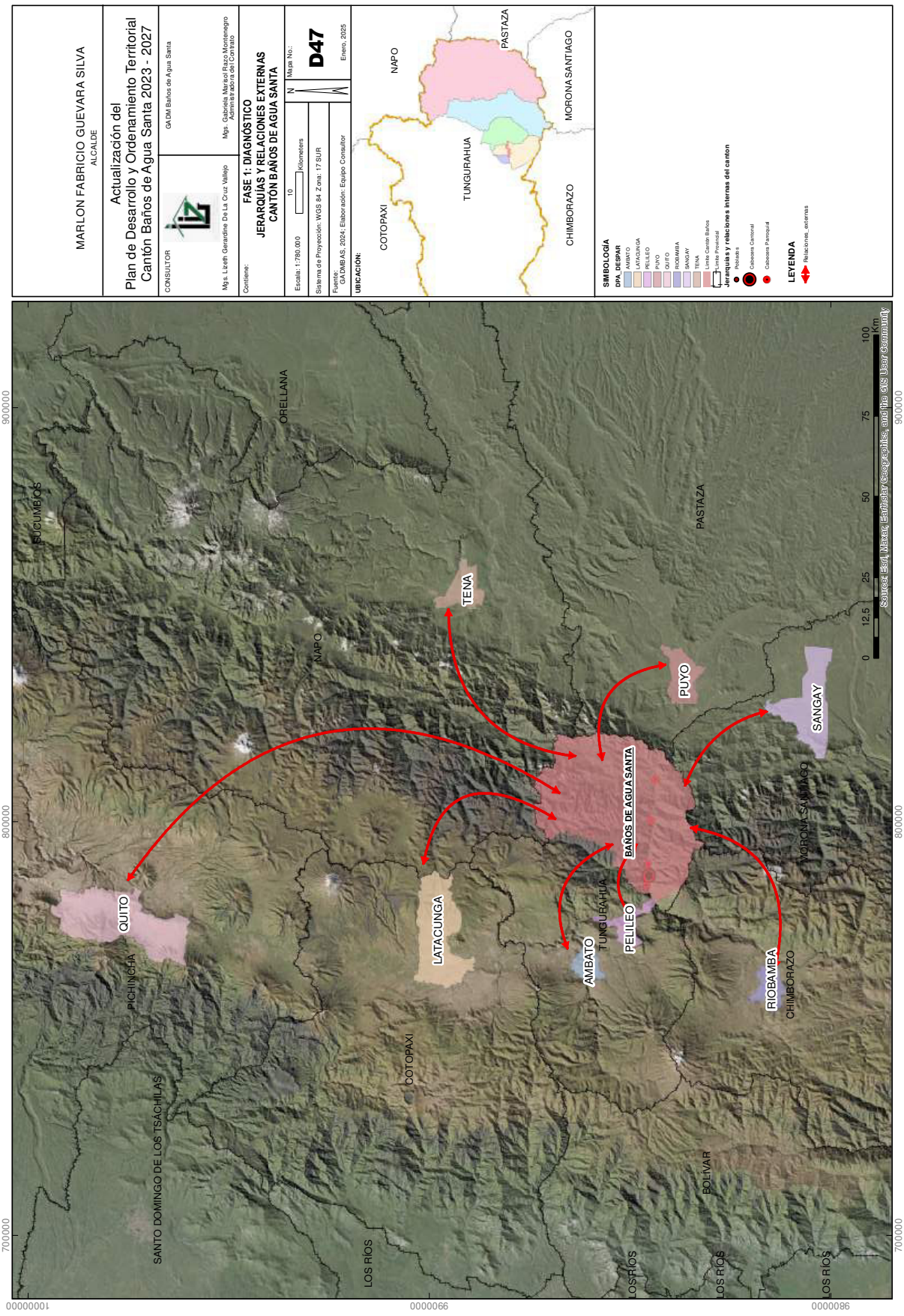
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Flores Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
JERARQUÍAS Y RELACIONES EXTERNAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:780.000
10
Kilometers
Mapa No.:
D47
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADMBAS, 2024; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
DPA_DESPAR
AMBATO
LATACUNGA
PELILEO
PUYO
QUITO
RIOBAMBA
SANGAY
TENA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Jerarquías y relaciones internas del cantón
Relaciones
Cabecera Cantonal
Cabecera Parroquial
LEYENDA
Relaciones_externas
SUCUMBÍOS
ORELLANA
NAPO
TENA
PASTAZA
PUYO
SANGAY
QUITO
PICHINCHA
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
LATACUNGA
COTOPAXI
BAÑOS DE AGUA SANTA
AMBATO
TUNGURAHUA
PELILEO
RIOBAMBA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLÍVAR
LOS RÍOS
700000
800000
900000
9860000
9900000
9940000
0
12.5
25
50
75
100
Km
Sources: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

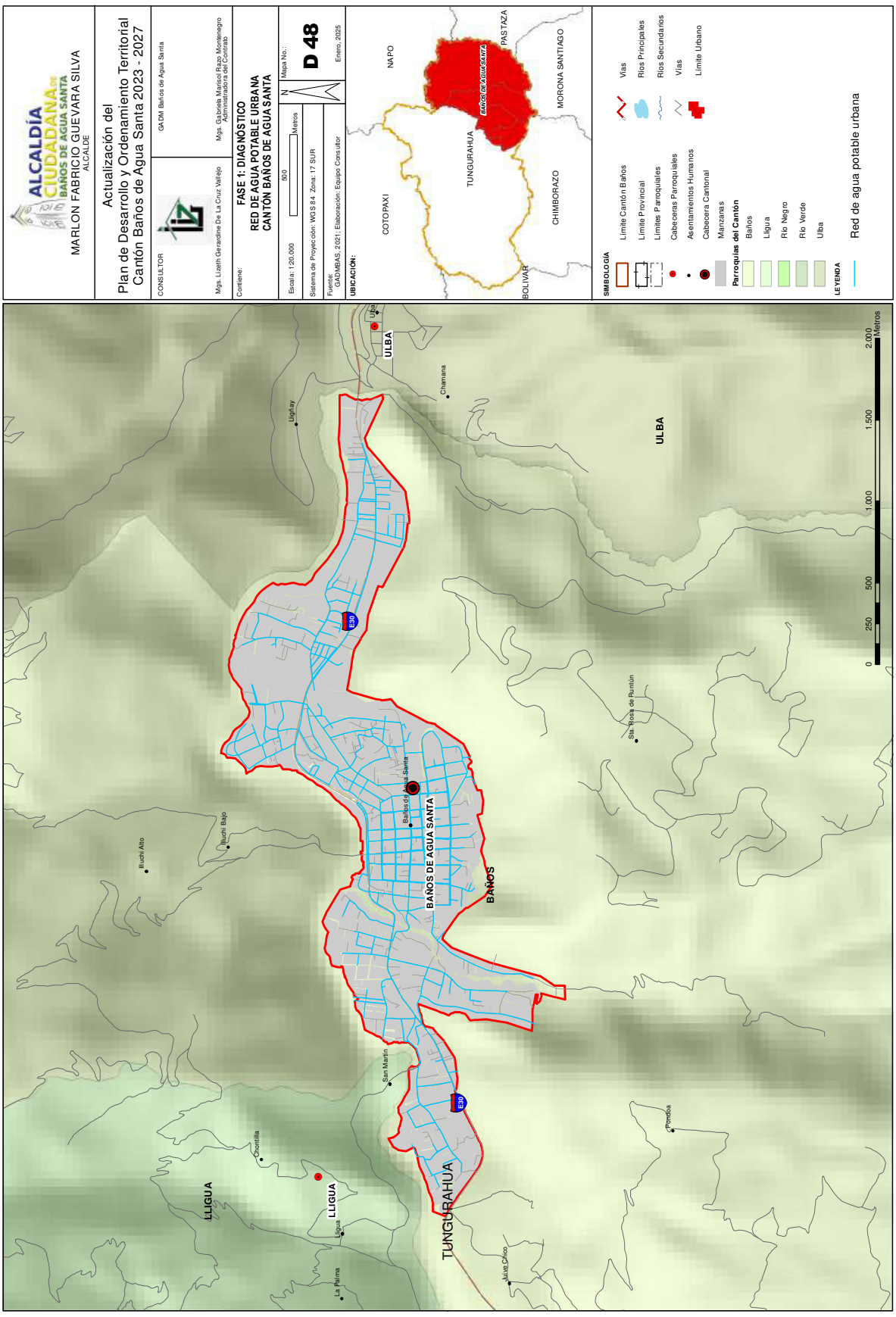
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Ram Montenegro
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RED DE AGUA POTABLE URBANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
Mapa No.:
D 48
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Red de agua potable urbana
ULBA
BAÑOS
LLIGUA
TUNGURAHUA
E30
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

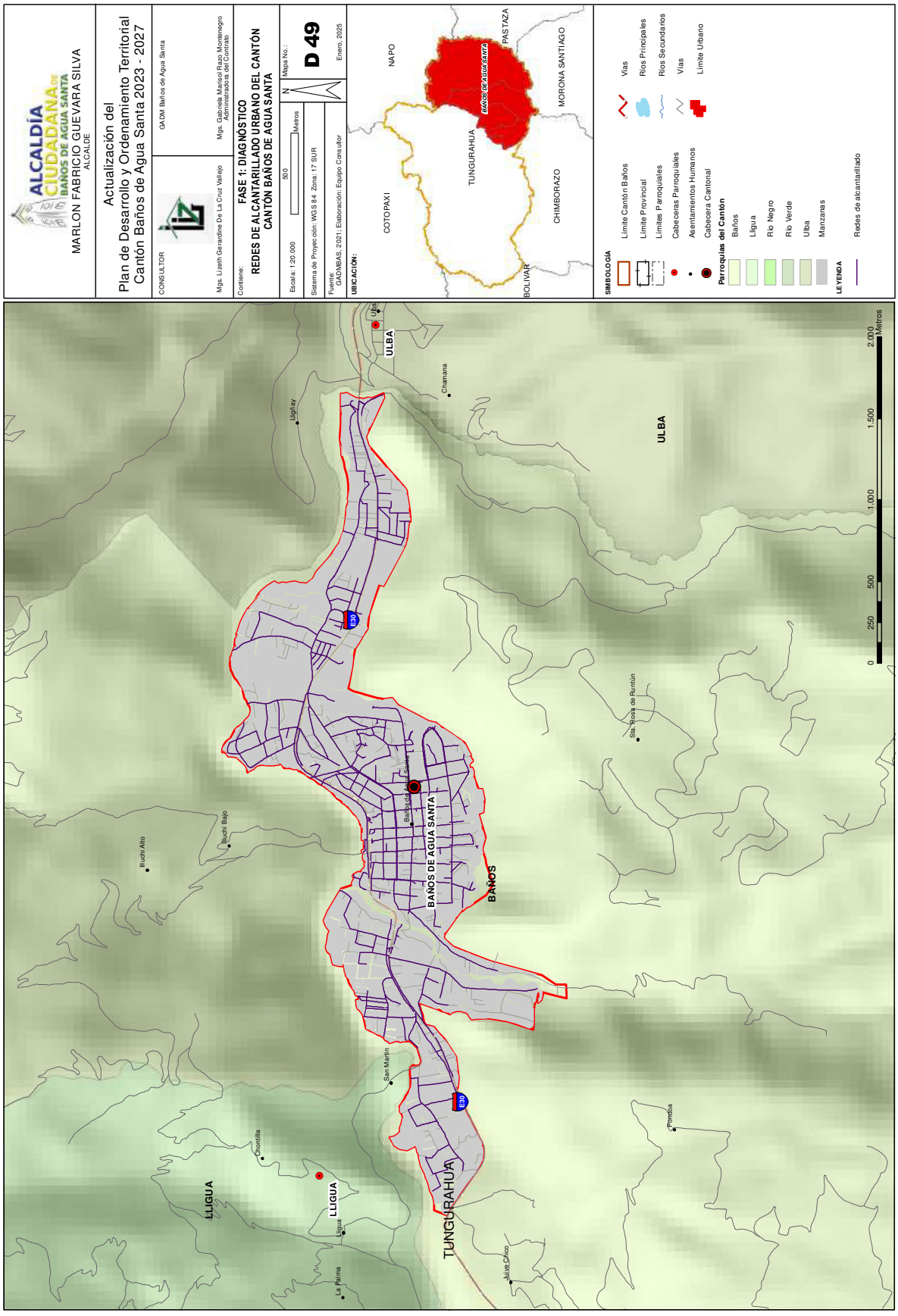
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
REDES DE ALCANTARILLADO URBANO DEL CANTÓN
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
Metros
Mapa No.:
D 49
Sistema de Proyección: WGS 84. Zona: 17 SUR
Fuente:
GAD.MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Manzanas
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Redes de alcantarillado
ULBA
BAÑOS
LLIGUA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
Ulba
Chamana
Lligtay
Ilucho Alto
Ilucho Bajo
Chontilla
Lligua
La Palma
San Martín
Pondoa
Juive Chico
Sta. Rosa de Runtún
E30
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

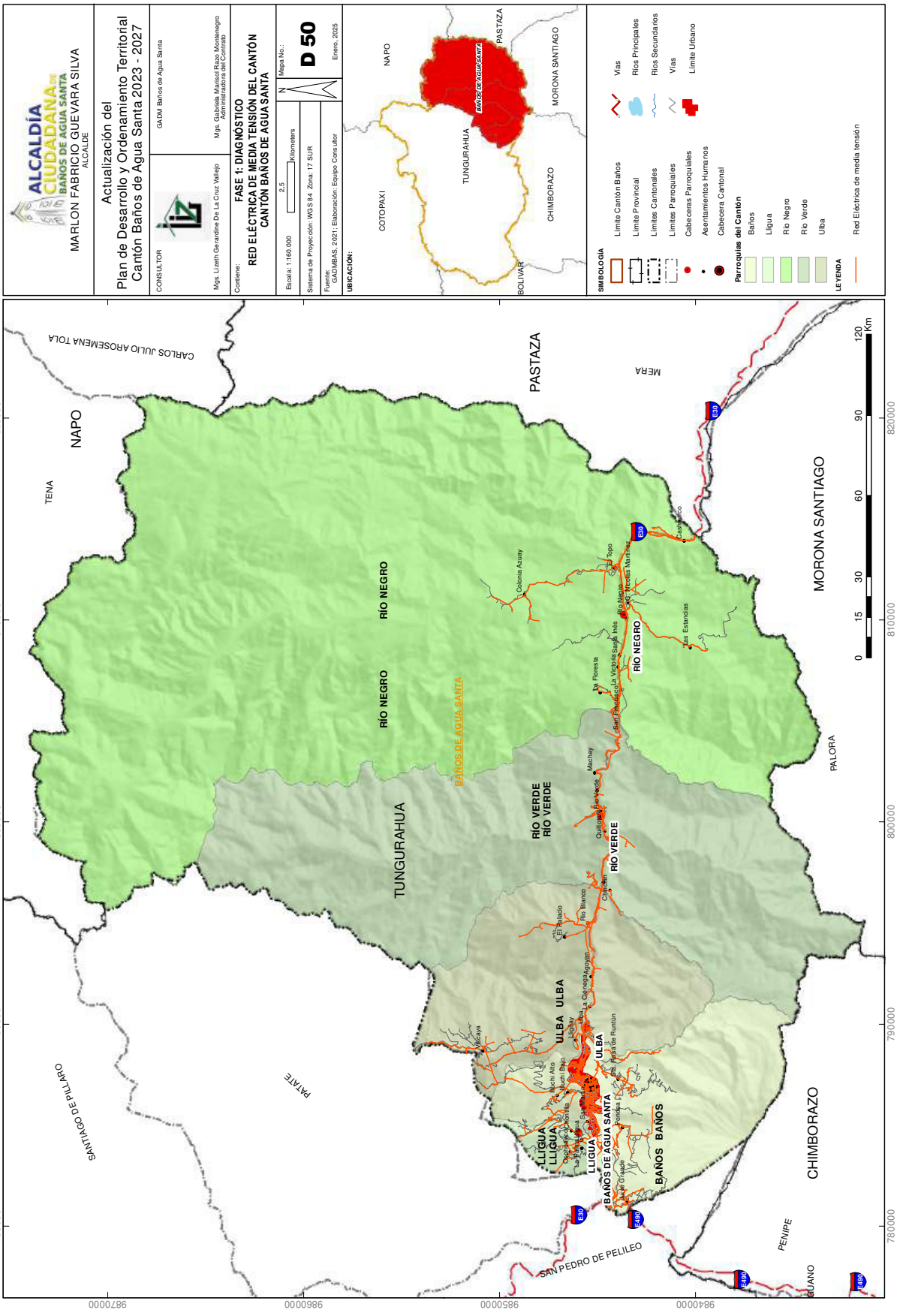
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Gerardine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Ram Montenegro
Contenido:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RED ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN DEL CANTÓN
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 50
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Red Eléctrica de media tensión
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
Río Negro
Río Verde
Río Blanco
Machay
Ulba
Lligua
Baños
Cabecera Cantonal
Colonia Azuay
El Topo
La Victoria
San Francisco
La Florida
Las Estancias
Casa Blanca
Quillosisa
Cotaló
El Palacio
Agoyan
Runtún
Cusúa
Pisayambo
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

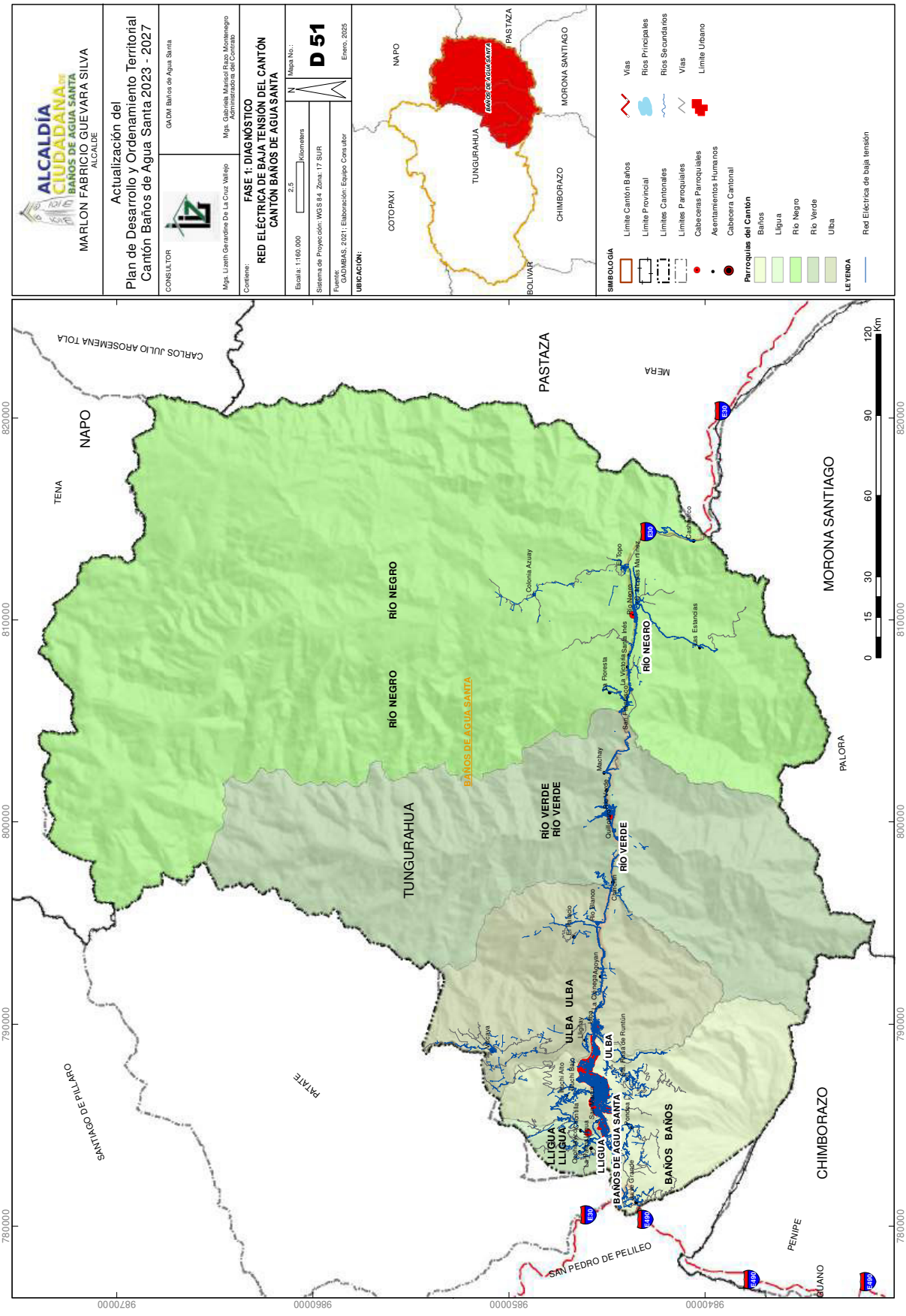
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RED ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL CANTÓN
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 51
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Rio Negro
Rio Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Red Eléctrica de baja tensión
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Machay
Quebrada Agoyan
Río Blanco
Río Verde
Río Ulba
Río Runtún
Río Ligua
Río Baños
Río Pastaza
Río Chambo
Río Patate
Río Pelileo
Río Penipe
Río Guano
Río Mera
Río Palora
Río Morona
Río Tungurahua
Río Cutuchi
Río Ambato
Río Yanayacu
Río Culapachan
Río Cusubamba
Río Quero
Río Huachi
Río Pachanlica
Río Ilapo
Río Cebadas
Río Alao
Río Guamote
Río Colta
Río Riobamba
Río Licto
Río Calpi
Río Guaranda
Río Chimbo
Río Caluma
Río Echeandía
Río Babahoyo
Río Vinces
Río Quevedo
Río Catarama
Río Ventanas
Río Palenque
Río Babahoyo
Río Daule
Río Guayas
Río Yaguachi
Río Milagro
Río Naranjito
Río Boliche
Río Chanchán
Río Cañar
Río Azogues
Río Paute
Río Gualaceo
Río Santiago
Río Morona
Río Pastaza
Río Tigre
Río Corrientes
Río Huasaga
Río Macuma
Río Zamora
Río Nangaritza
Río Yacuambi
Río Yantzaza
Río Paquisha
Río Nangaritza
Río Zamora
Río Chinchipe
Río Canchis
Río Chinchipe
Río Numbala
Río Quimi
Río Jubones
Río Ayapamba
Río Pindilig
Río Siete
Río Balsas
Río Tahuín
Río Arenillas
Río Puyango
Río Catamayo
Río Chira
Río Macará
Río Quiroga
Río Alamor
Río Zapotillo
Río Pindo
Río Celica
Río Pindo

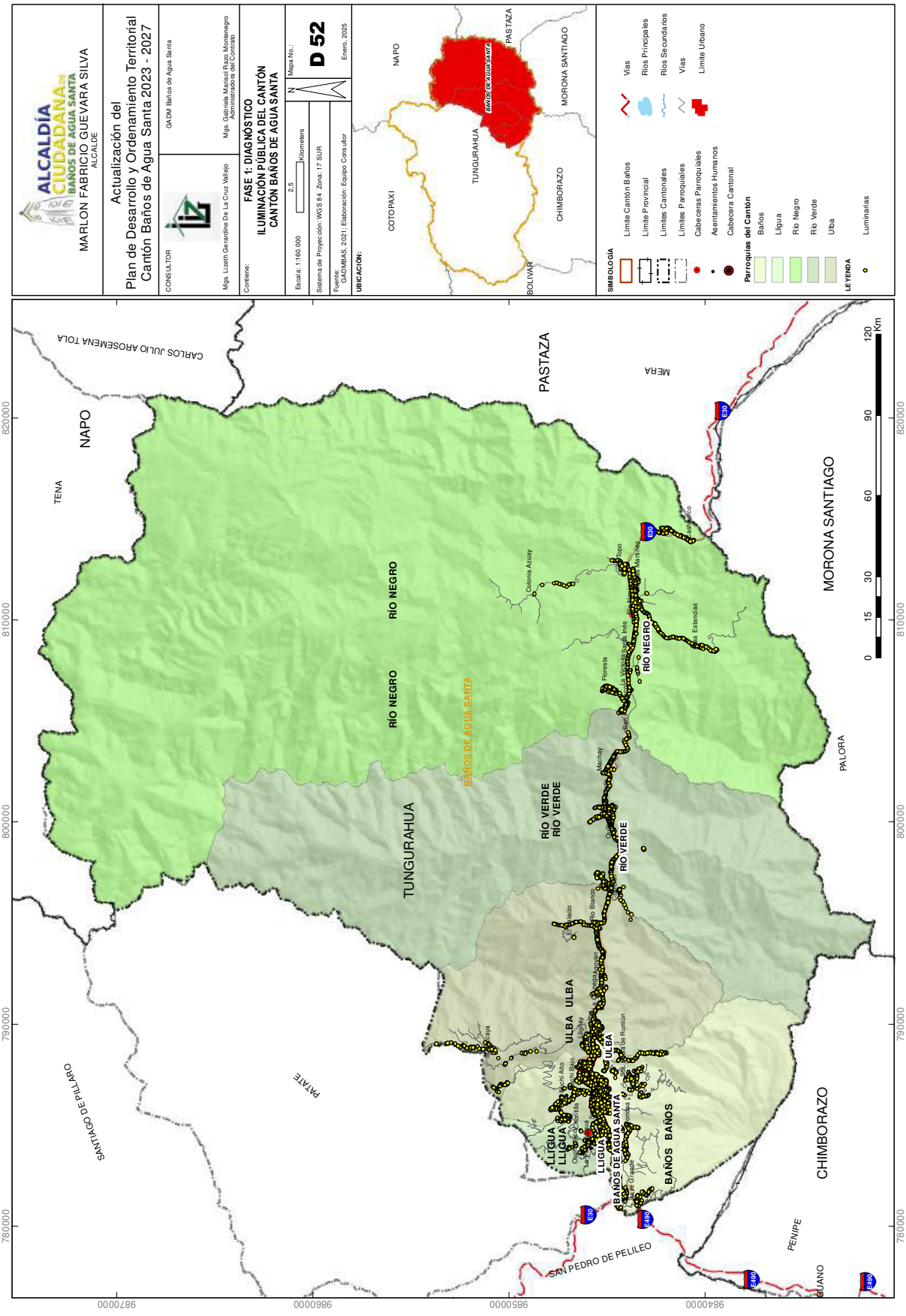
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rayo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ILUMINACIÓN PÚBLICA DEL CANTÓN
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 52
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Luminarias
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
Floresta
Machay
Río Blanco
Río Verde Grande
Río Ulba
Río Llapa
Río Chontal
Río Runtún
Río Grande
Río Pingulmo
Río Topo
Río Estancias
Río Verde Chico
Río Negro

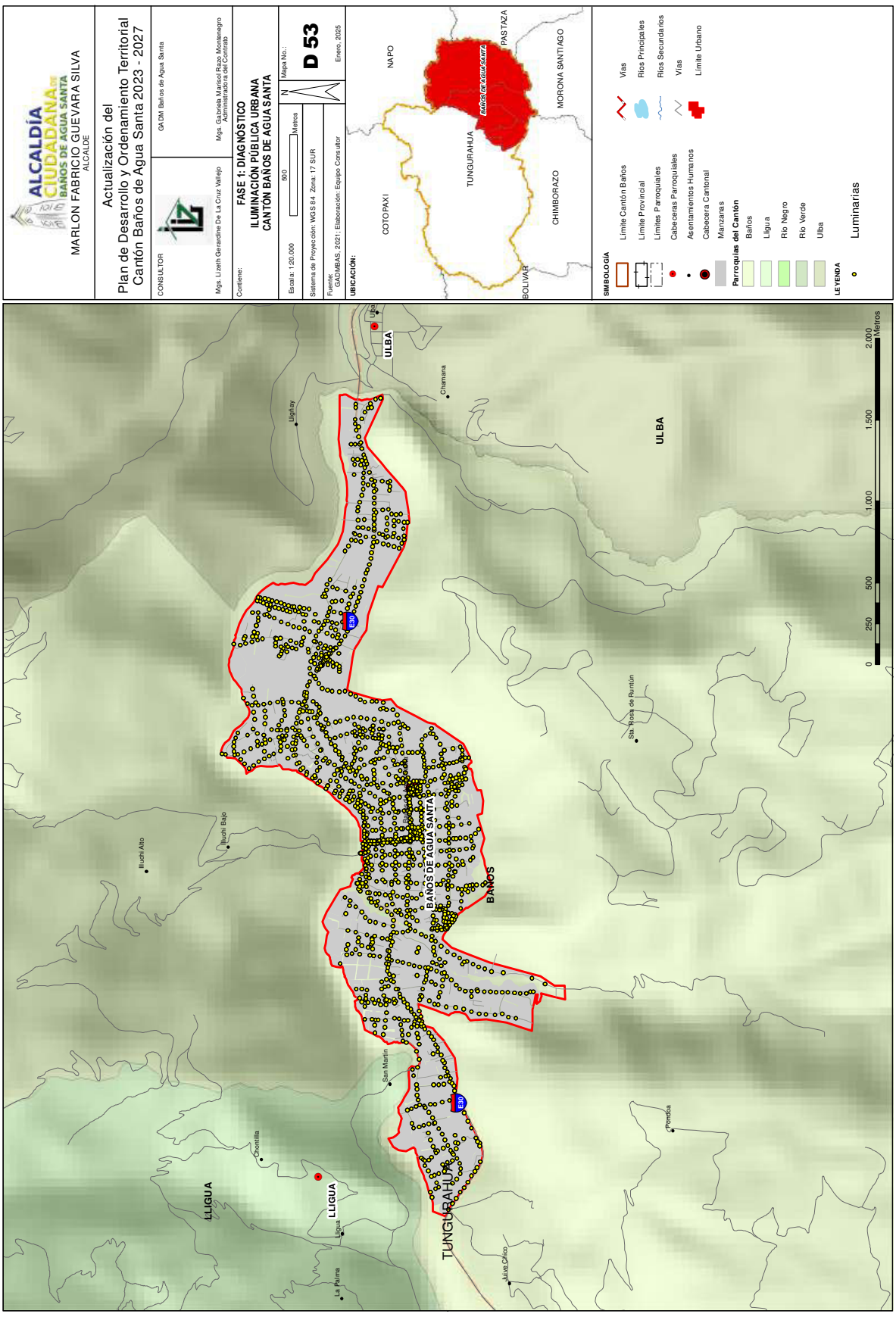
ALCALDÍA
CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Ruiz Montenegro
Alcaldesa Baños de Agua Santa
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ILUMINACIÓN PÚBLICA URBANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
Metros
Mapa No.:
D 53
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Luminarias
ULBA
LLIGUA
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
E30
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

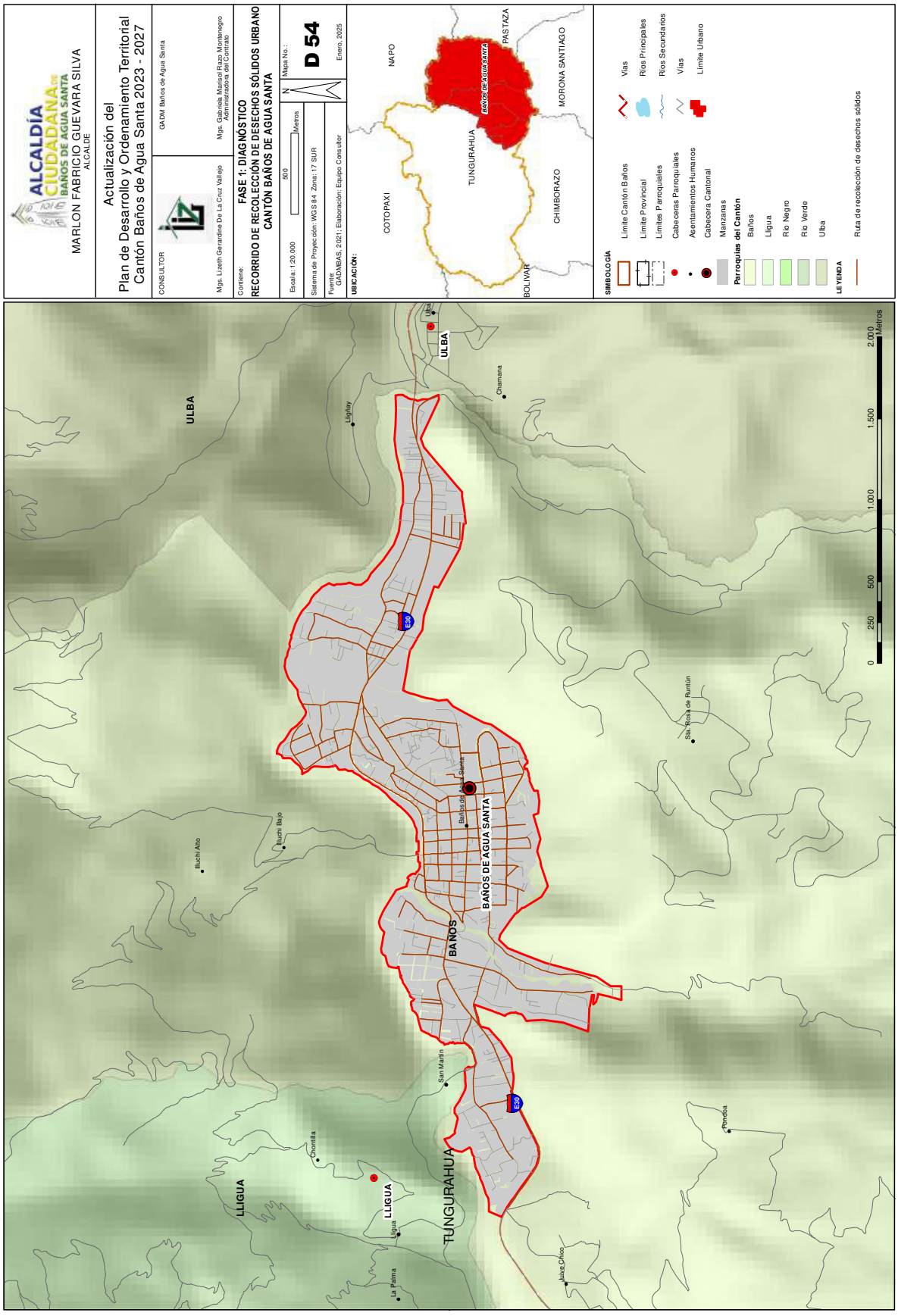
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rage Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RECORRIDO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS URBANO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
Mapa No.:
D 54
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GAD MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Ruta de recolección de desechos sólidos
ULBA
LLIGUA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
Ulba
Llighay
Chamana
Illuchi Bajo
Illuchi Alto
Baños de Agua Santa
Sta. Rosa de Runtún
Chontilla
Ligua
La Palma
San Martín
Juive Chico
Pomboa
E30
E30
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

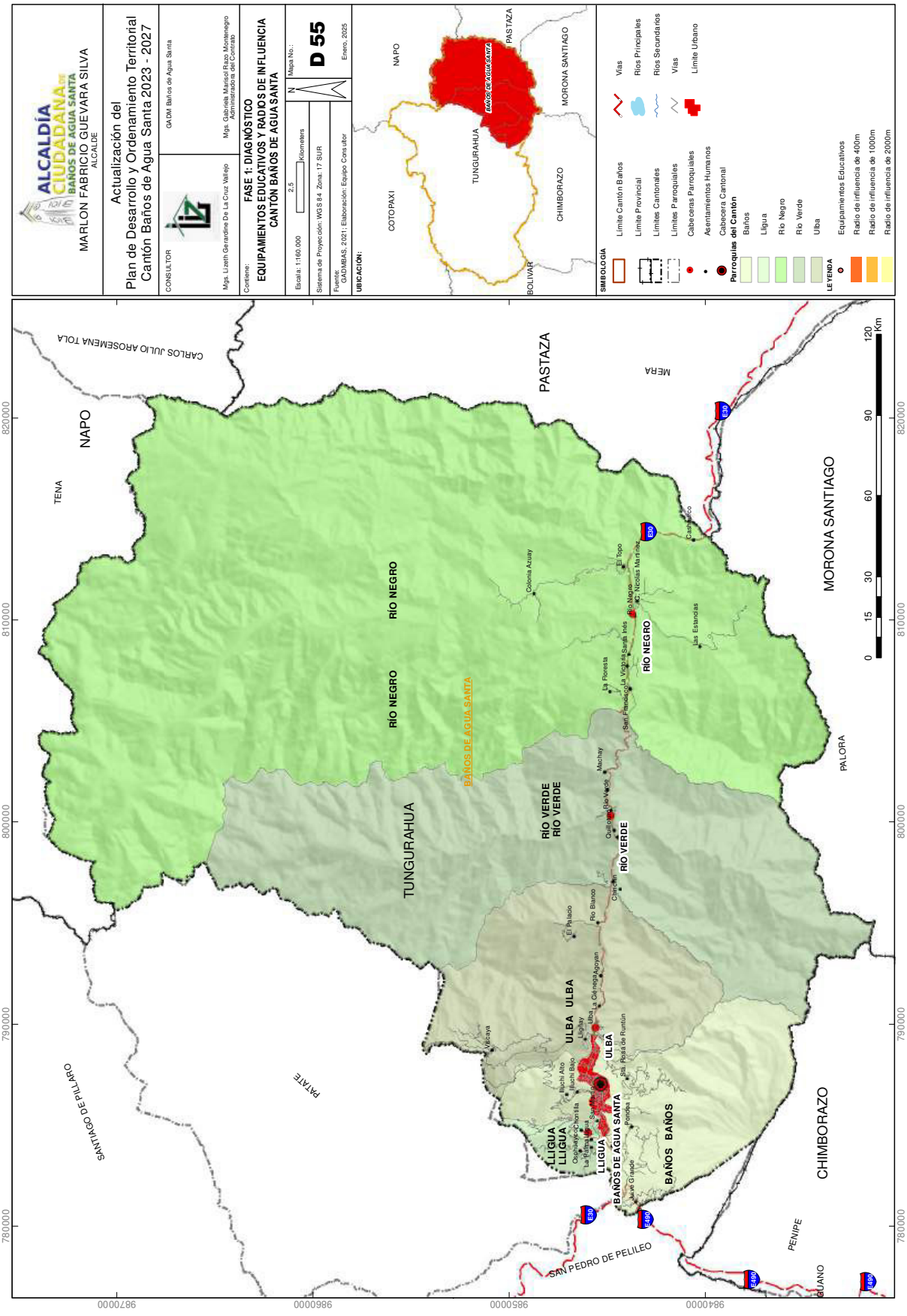
ALCALDÍA CIUDADANA BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rage Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y RADIOS DE INFLUENCIA CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D 55
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BAÑOS DE AGUA SANTA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ulgua
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Equipamientos Educativos
Radio de influencia de 400m
Radio de influencia de 1000m
Radio de influencia de 2000m
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
El Topo
Río Negro
Nicolás Martínez
Las Estancias
La Floresta
La Victoria
San Francisco
Santa Inés
Machay
Quebrada Río Verde
Río Blanco
El Palacio
Cotaló
Cahuají
Agoyan
Ulba
Llighay
Río Blanco Alto
Río Blanco Bajo
Chorrera
Agua Santa
La Palma
Juive Grande
Bascún
Villcaya
Rosa de Runtún
Rio Verde Chico
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

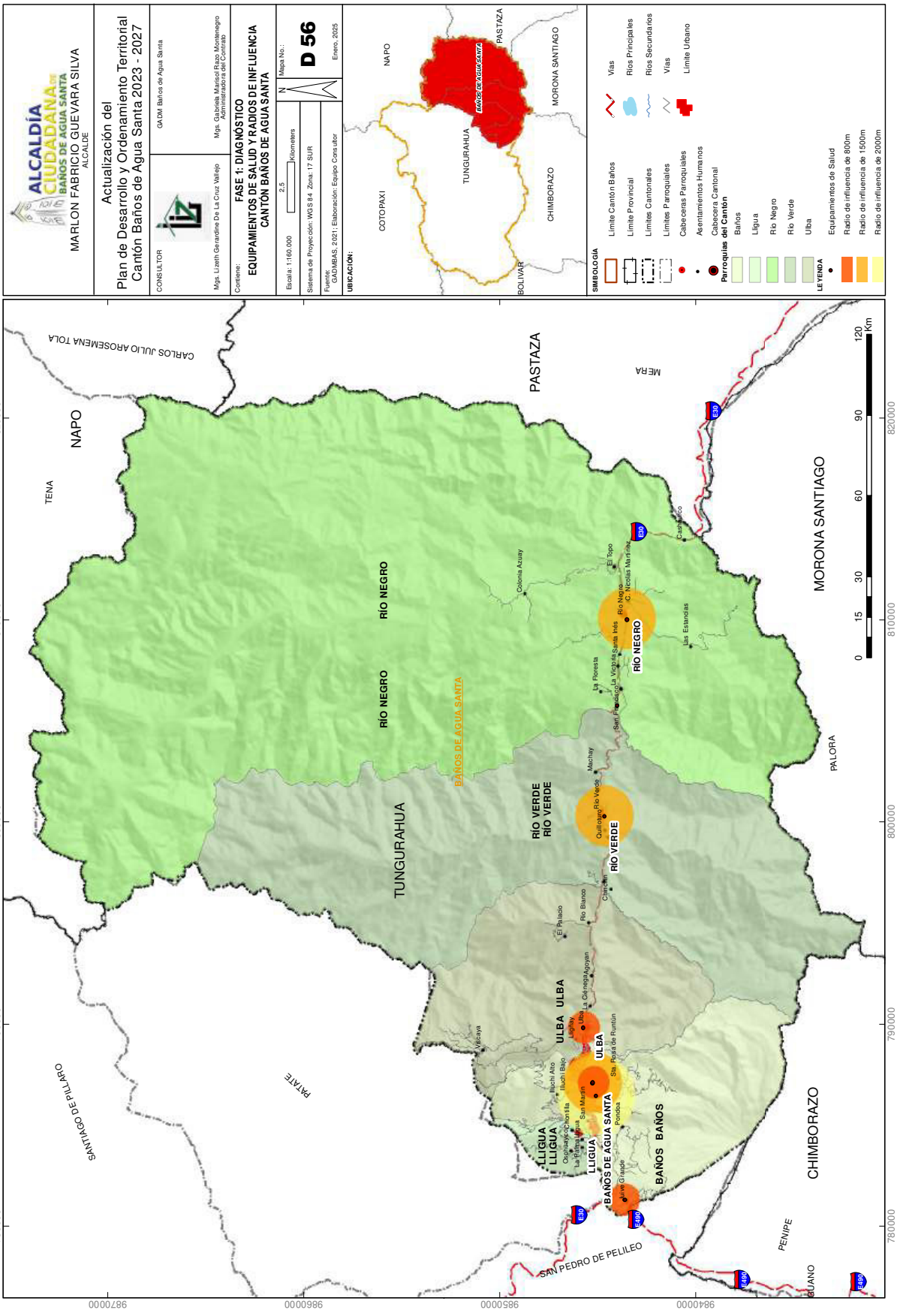
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Mateus Ram Montenegro
Alcaldesa Gestión de Cambio
Mgs. Lizeth Garardine De La Cruz Vallejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y RADIOS DE INFLUENCIA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
N
Mapa No.:
D 56
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Equipamientos de Salud
Radio de influencia de 800m
Radio de influencia de 1500m
Radio de influencia de 2000m
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
TUNGURAHUA
Río Negro
Río Verde
Ulba
Ligua
Baños
Las Estancias
Colonia Azuay
Machay
Río Blanco
Agoyan
Ulba
Ligua
Baños
Pondoa
Km
0 15 30 60 90 120
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

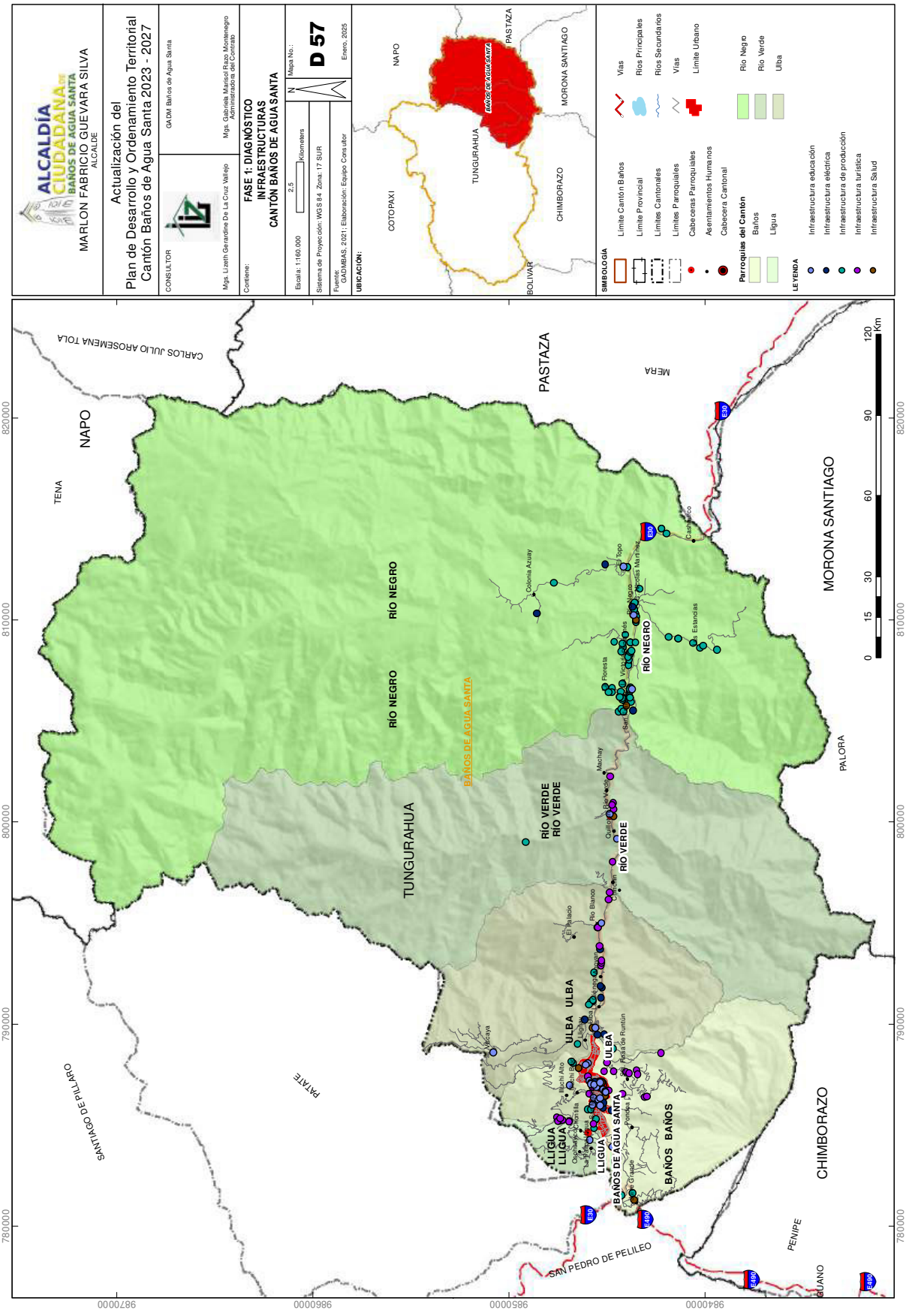
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 57
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Infraestructura educación
Infraestructura eléctrica
Infraestructura de producción
Infraestructura turística
Infraestructura Salud
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
Colonia Azuay
El Topo
Cotaló
Florida
Machay
Río Blanco
Río Palacio
Llapa
Ulba
Llapa Alto
Río Ulba
Río Llapa
Río Verde
Río Negro
Río Runtún
Río Pondoa
Río Grande
Río Estancias
Cuaraburo
Km
0
15
30
60
90
120
820000
810000
800000
790000
780000
9870000
9860000
9850000
9840000

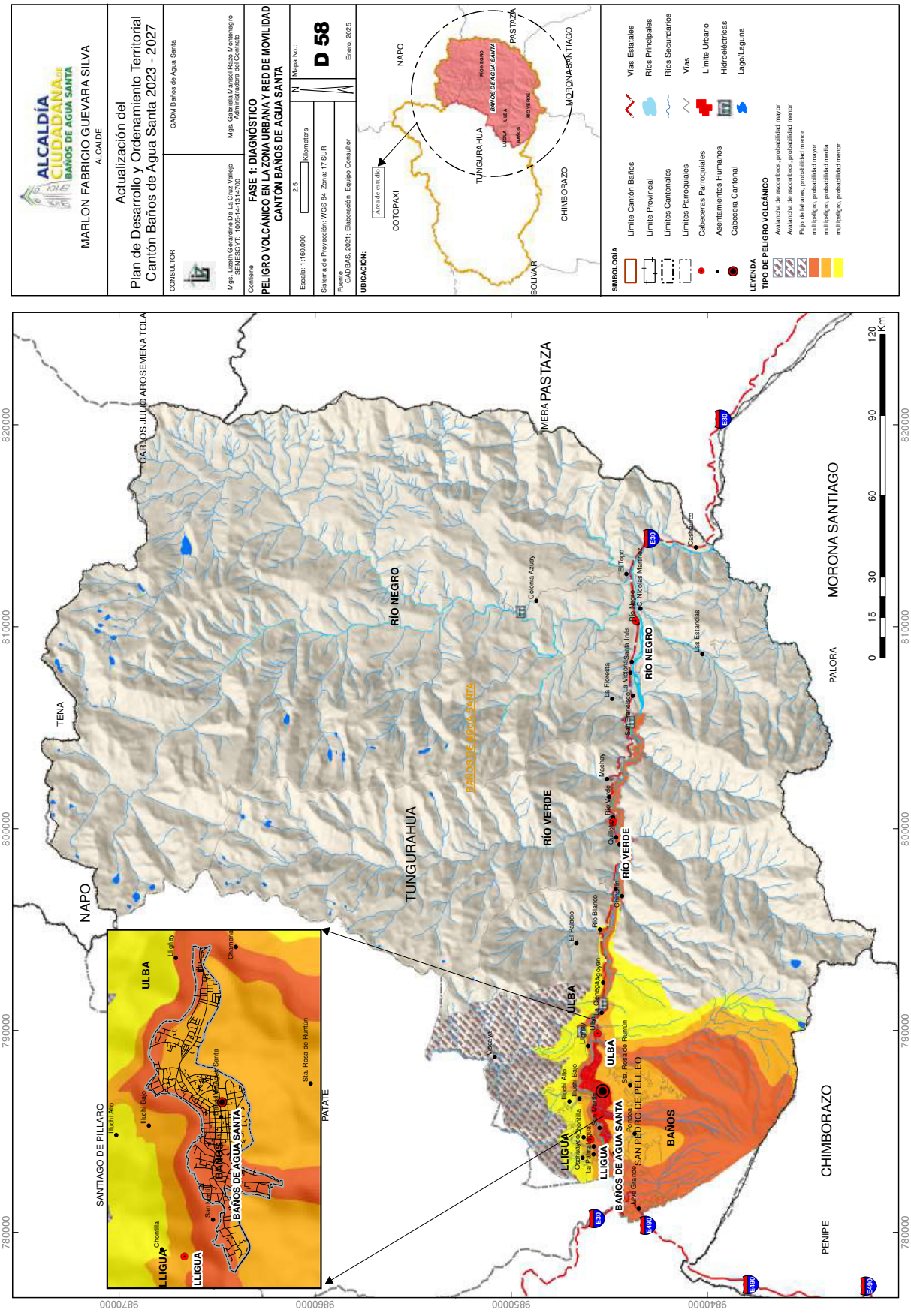
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Carrasco De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Mgs. Gabriela Monserat Rael Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
PELIGRO VOLCÁNICO EN LA ZONA URBANA Y RED DE MOVILIDAD
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 58
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
TIPO DE PELIGRO VOLCÁNICO
Avalancha de escombros, probabilidad mayor
Avalancha de escombros, probabilidad menor
Flujo de lahares, probabilidad menor
multipeligro, probabilidad mayor
multipeligro, probabilidad media
multipeligro, probabilidad menor
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
TENA
NAPO
TUNGURAHUA
RÍO NEGRO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO VERDE
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
Ulchi Alto
Ulchi Bajo
Chontilla
Lligua
Ulba
Baños
Santa
Rosa
Runtun
Sta. Rosa de Runtun
Río Blanco
Machay
Río Verde
El Paisito
Colonia Azuay
El Topo
Las Estancias
Castañuro
La Floresta
La Victoria
Santa Inés
Río Negro
Sn. Nicolás Marañón
San Francisco
Oyacachi
Río Verde
Río Negro
E30
E45
E487
E490
0
15
30
60
90
120
Km
820000
810000
800000
790000
780000
984000
985000
986000
987000

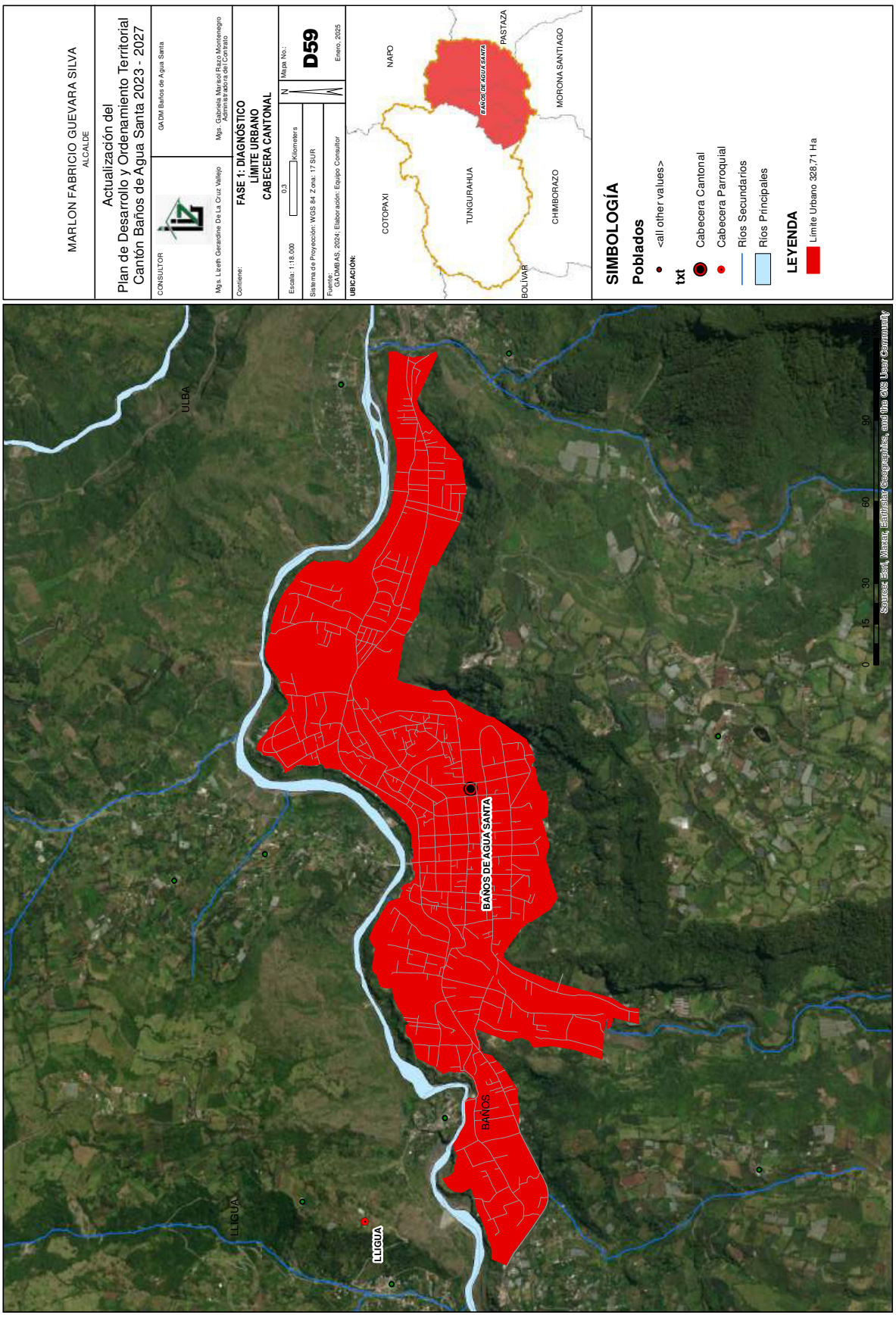
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Margoth Ramírez Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
LÍMITE URBANO
CABECERA CANTONAL
Escala: 1:18.000
0,3
Kilometers
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2024; Elaboración: Equipo Consultor
Mapa No.:
D59
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Poblados
<all other values>
txt
Cabecera Cantonal
Cabecera Parroquial
Ríos Secundarios
Ríos Principales
LEYENDA
Límite Urbano 328,71 Ha
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
Sources: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community
0
15
30
60
90

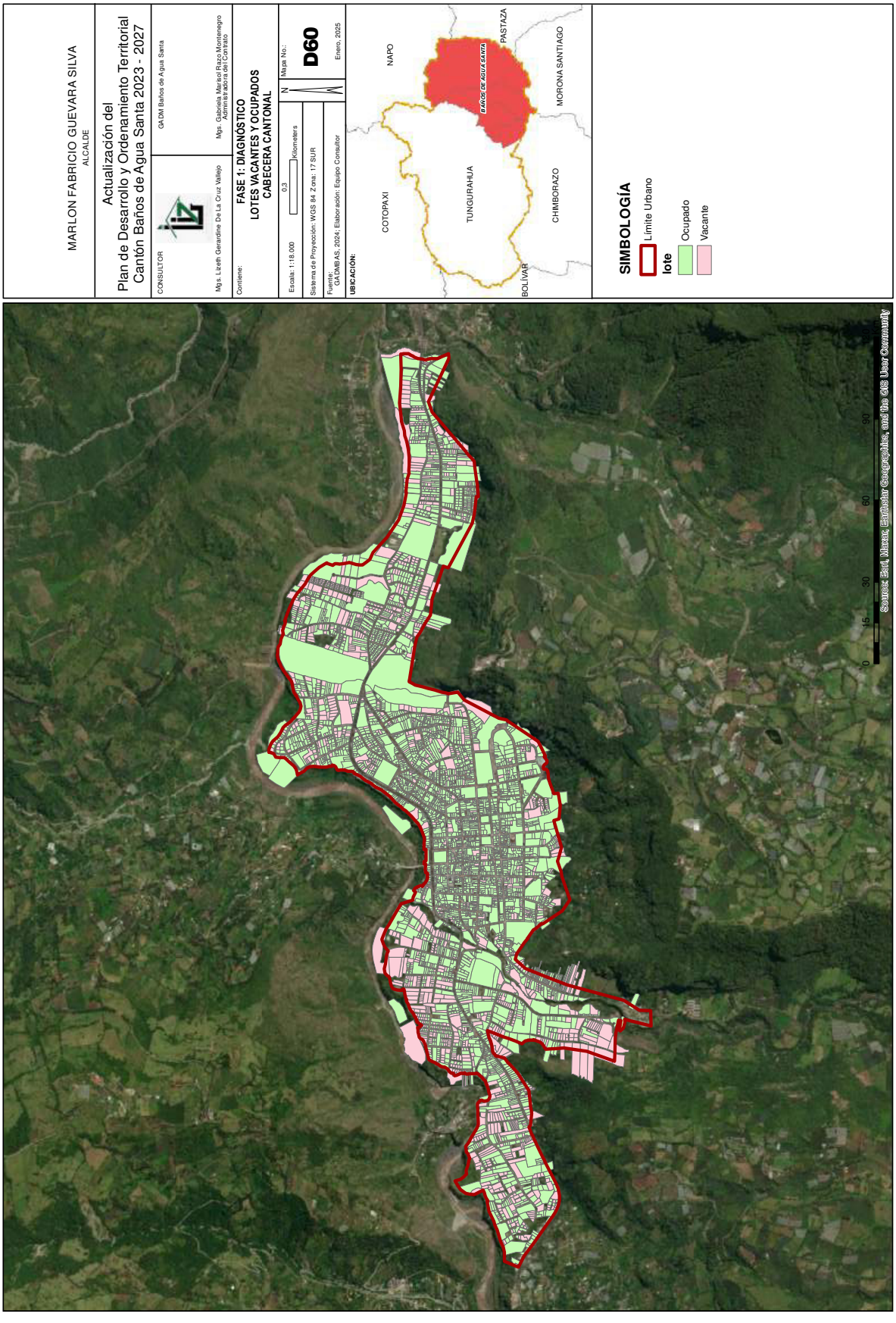
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Ruiz Montenegro
Alcaldesa Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
LOTES VACANTES Y OCUPADOS
CABECERA CANTONAL
Escala: 1:18.000
0,3
Kilometers
N
Mapa No.:
D60
Sistema de Proyección: WGS 84 Z ona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2024; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Urbano
lote
Ocupado
Vacante
0
15
30
60
90
Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

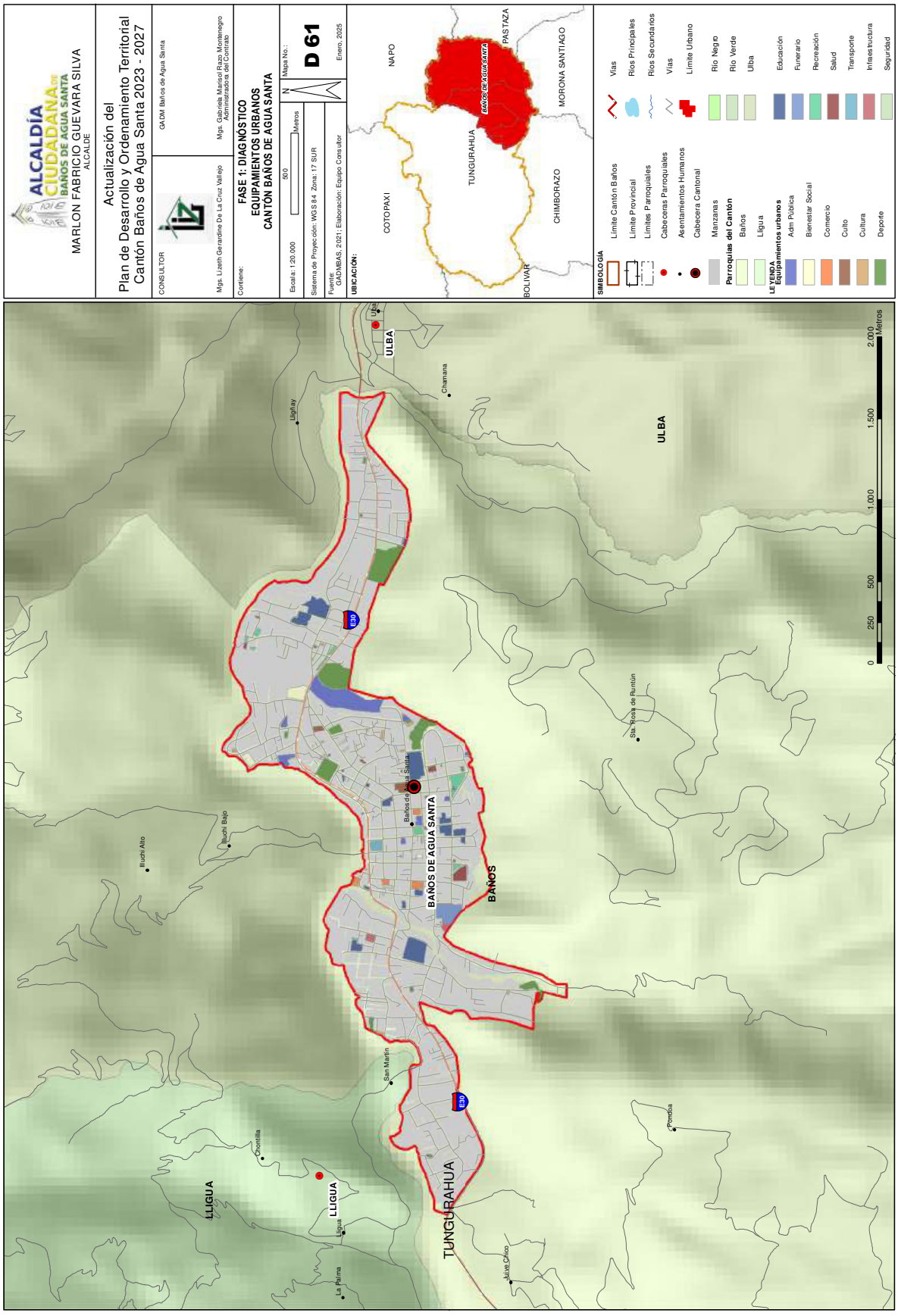
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rayo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
EQUIPAMIENTOS URBANOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
50/0
Metros
Mapa No.:
D 61
Sistema de Proyección: WGS 84. Zona: 17 SUR
Fuente:
GAD.MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
LEYENDA
Equipamientos urbanos
Adm Pública
Bienestar Social
Comercio
Culto
Cultura
Deporte
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
Educación
Funerario
Recreación
Salud
Transporte
Infraestructura
Seguridad
ULBA
BAÑOS
LLIGUA
TUNGURAHUA
E30
Ulba
Chamana
Llaghay
Ilucho Bajo
Ilucho Alto
Baños de Agua Santa
San Martín
Chontilla
Lligua
La Palma
Julio Chico
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

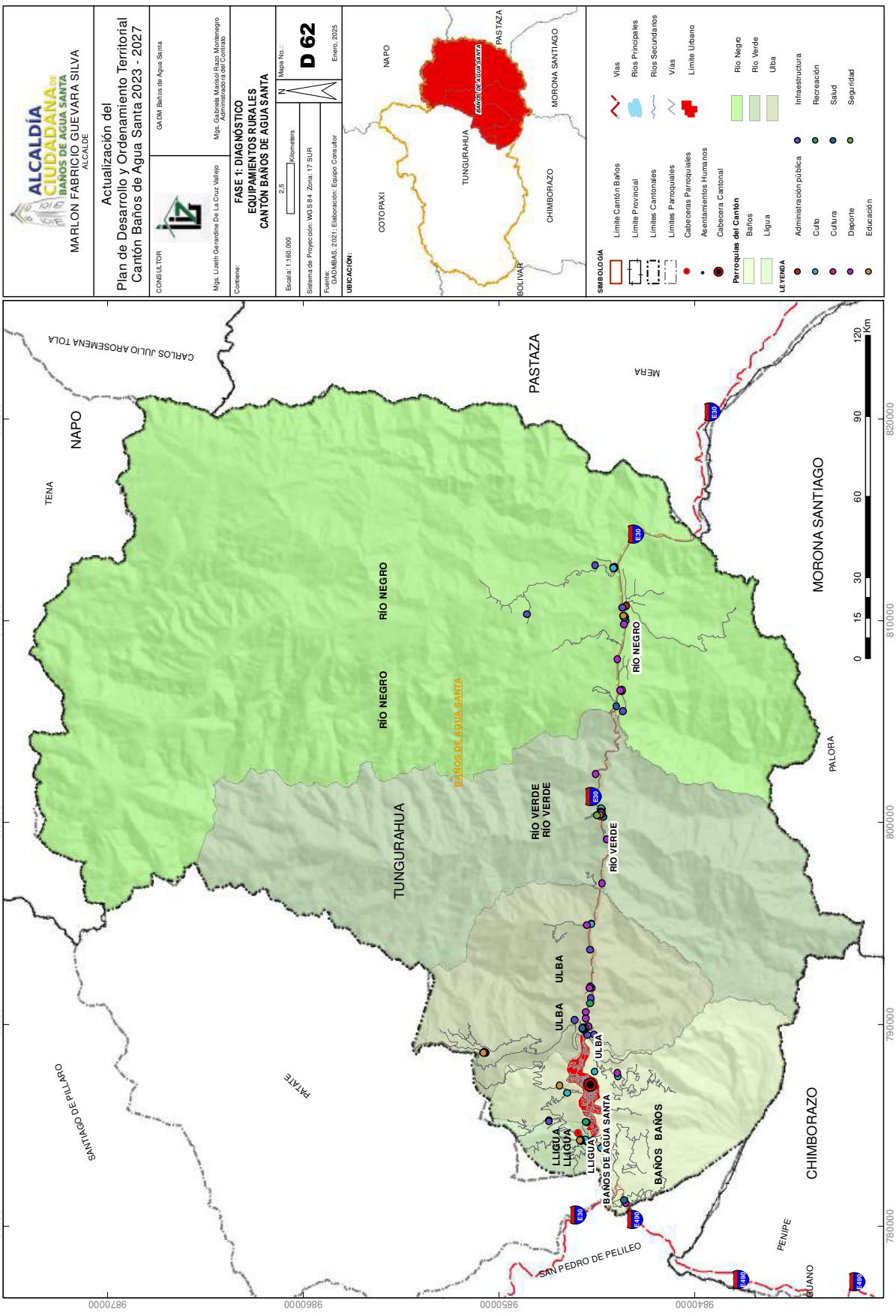
ALCALDÍA
CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Monserrat Ram Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
EQUIPAMIENTOS RURALES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilómetros
Mapa No.:
D 62
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Administración pública
Culto
Cultura
Deporte
Educación
Infraestructura
Recreación
Salud
Seguridad
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

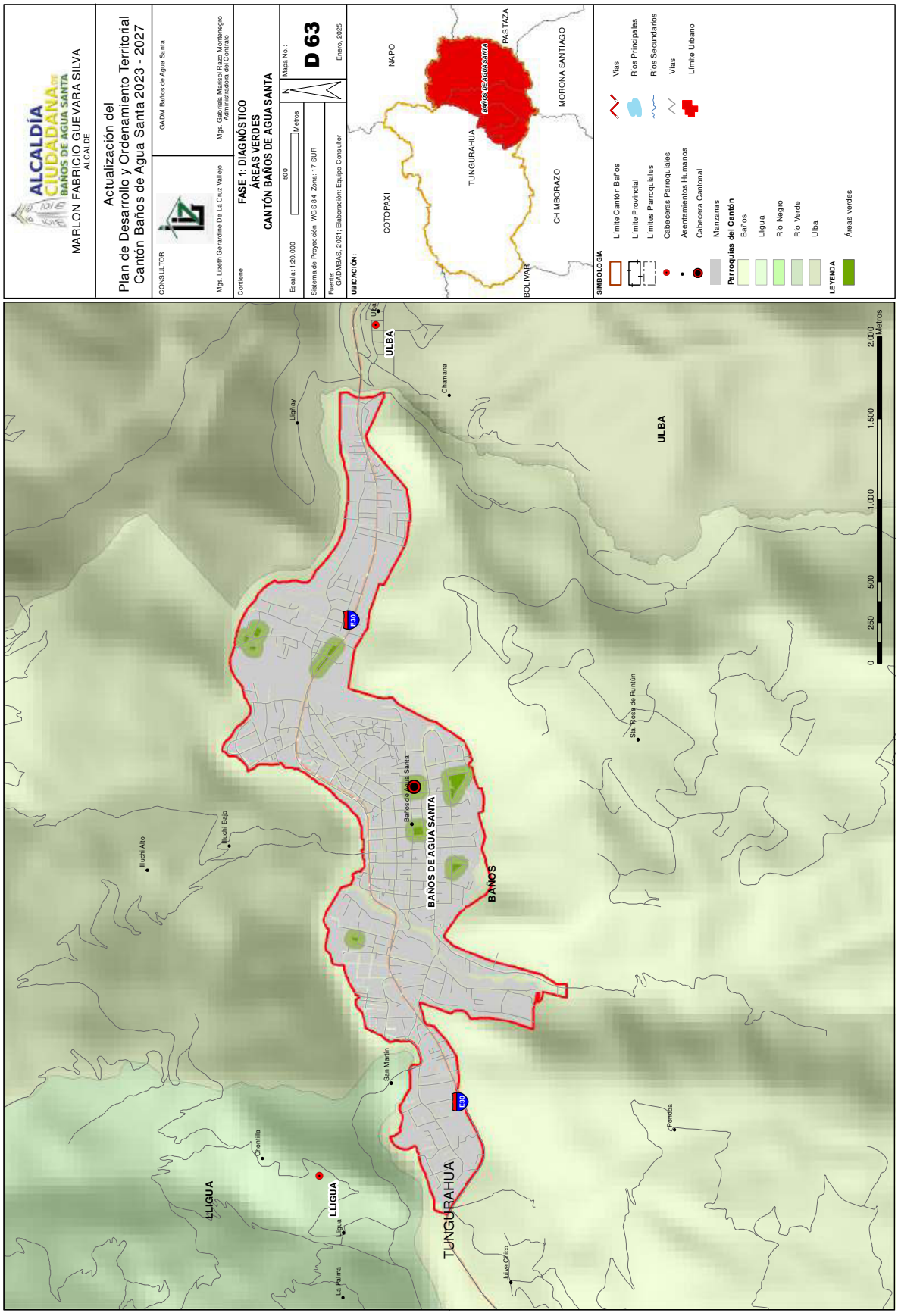
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojas Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ÁREAS VERDES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala 1: 120.000
Mapa No.:
D 63
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GAD.MBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Áreas verdes
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
ULBA
LLIGUA
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
E30
Ulba
Chamana
Llaghay
Ilucho Alto
Ilucho Bajo
Baños de Agua Santa
San Martín
Chontilla
Lligua
La Palma
Juive Chico
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

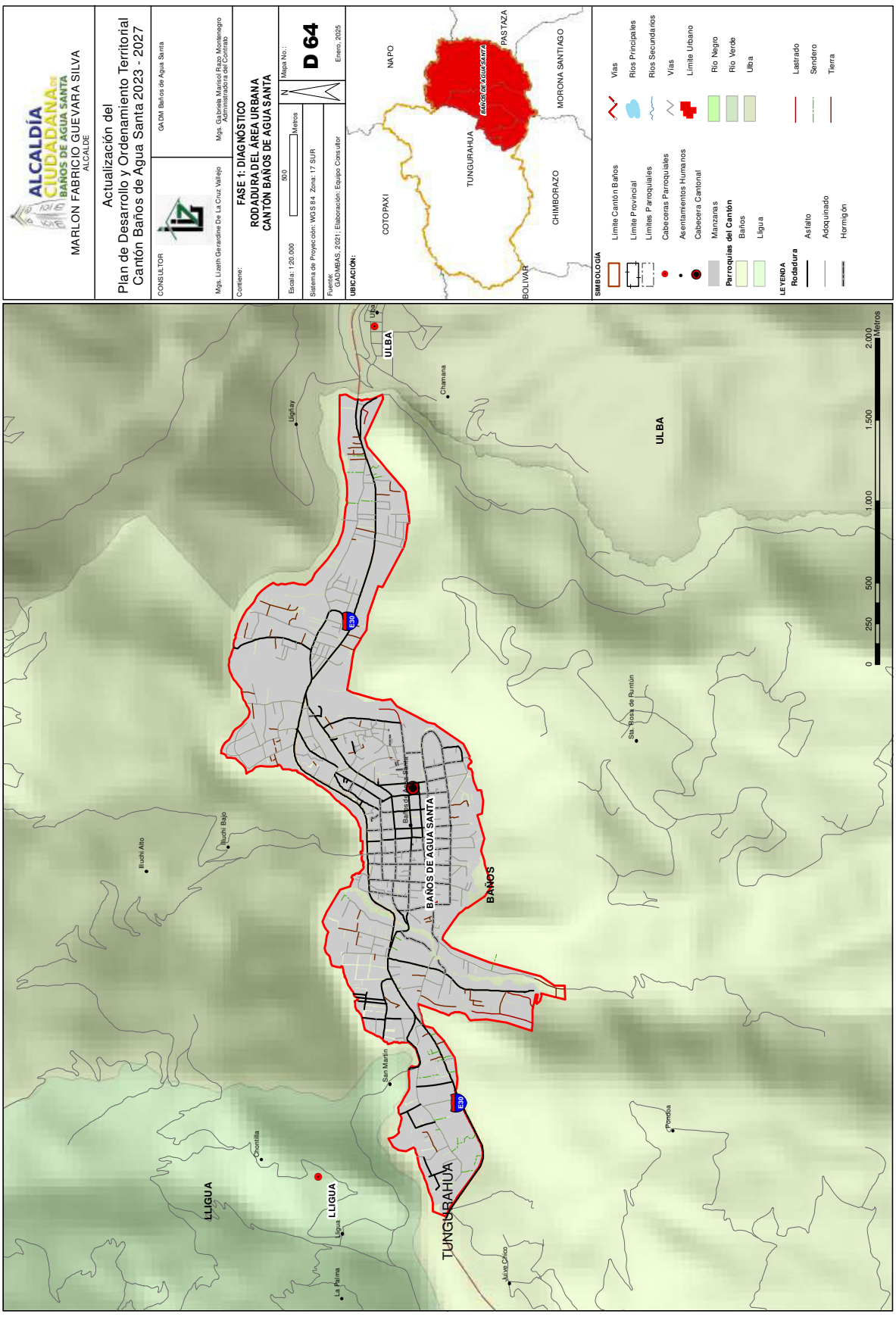
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Gerardine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Monserrat Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RODADURA DEL ÁREA URBANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:20.000
Mapa No.:
D 64
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Manzanas
Parroquias del Cantón
Baños
Ulba
Lligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Rodadura
Asfalto
Adoquinado
Hormigón
Lastrado
Sendero
Tierra
ULBA
BAÑOS
TUNGURAHUA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
Ulba
Chamana
Llighay
Illuchi Alto
Illuchi Bajo
Chontilla
Lligua
La Palma
San Martín
Juive Chico
Pondoa
Sta. Rosa de Runtún
E30
0
250
500
1.000
1.500
2.000
Metros

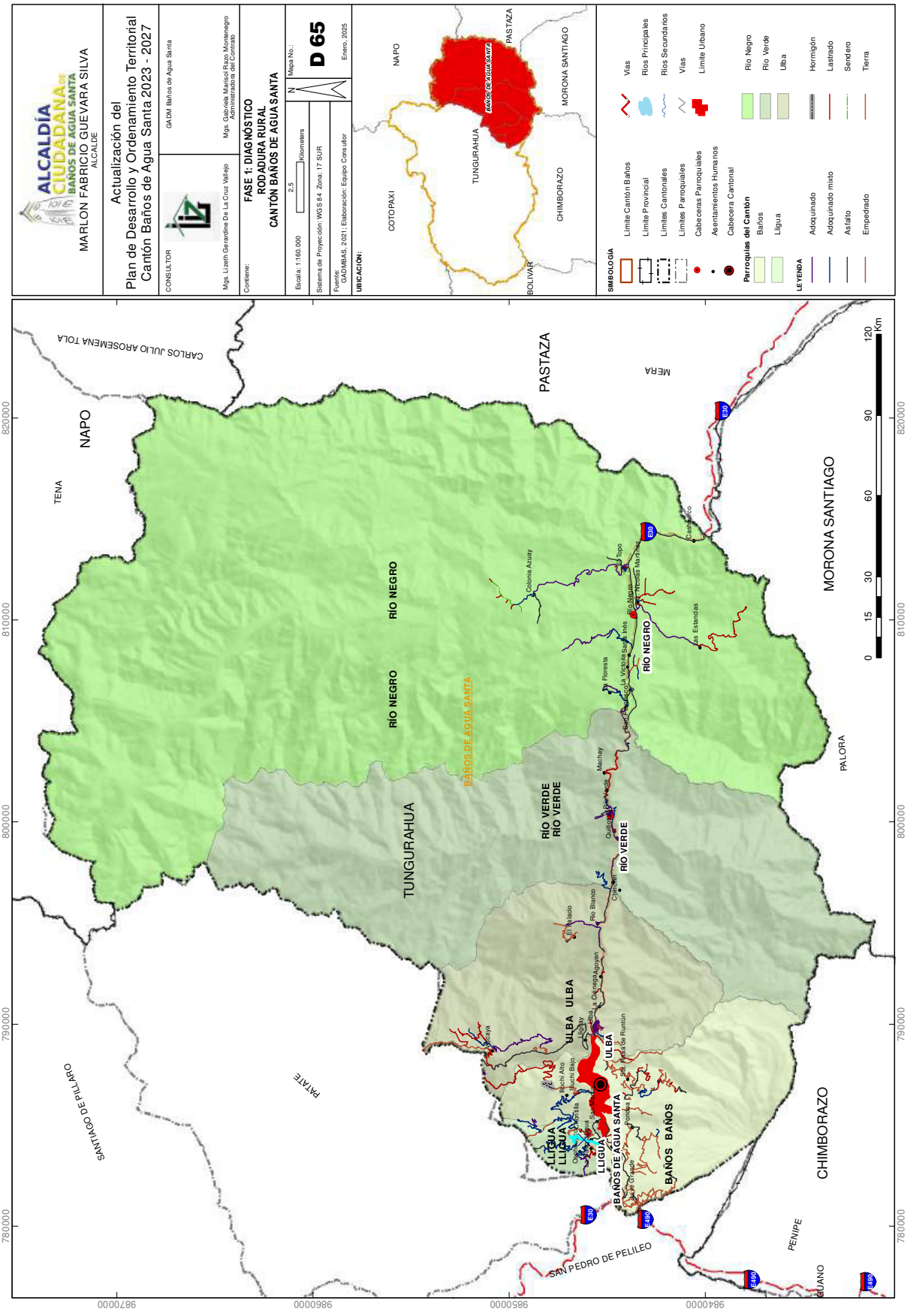
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rojo Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RODADURA RURAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 65
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Adoquinado
Adoquinado mixto
Asfalto
Empedrado
Hormigón
Lastrado
Sendero
Tierra
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Río Blanco
Río Negro
Río Verde
Ulba
Ligua
Machay
Colonia Azuay
Colonia Agoyan
Quebrada Ulba
Quebrada Llugua
Quebrada Baños
Quebrada Runtún
Quebrada Ayllón
Quebrada Verde
Quebrada Santa Ana
Quebrada Orquidea
Quebrada Florida
Quebrada Topo
Quebrada Victoria San Inés
Quebrada Hierbas Marinas
Quebrada Pastaza
Quebrada Estancias
Quebrada Chacapamba
Quebrada Chaupi
Quebrada Yaupi
Quebrada Yanayacu
Quebrada Yanayacu
Quebrada Yanayacu

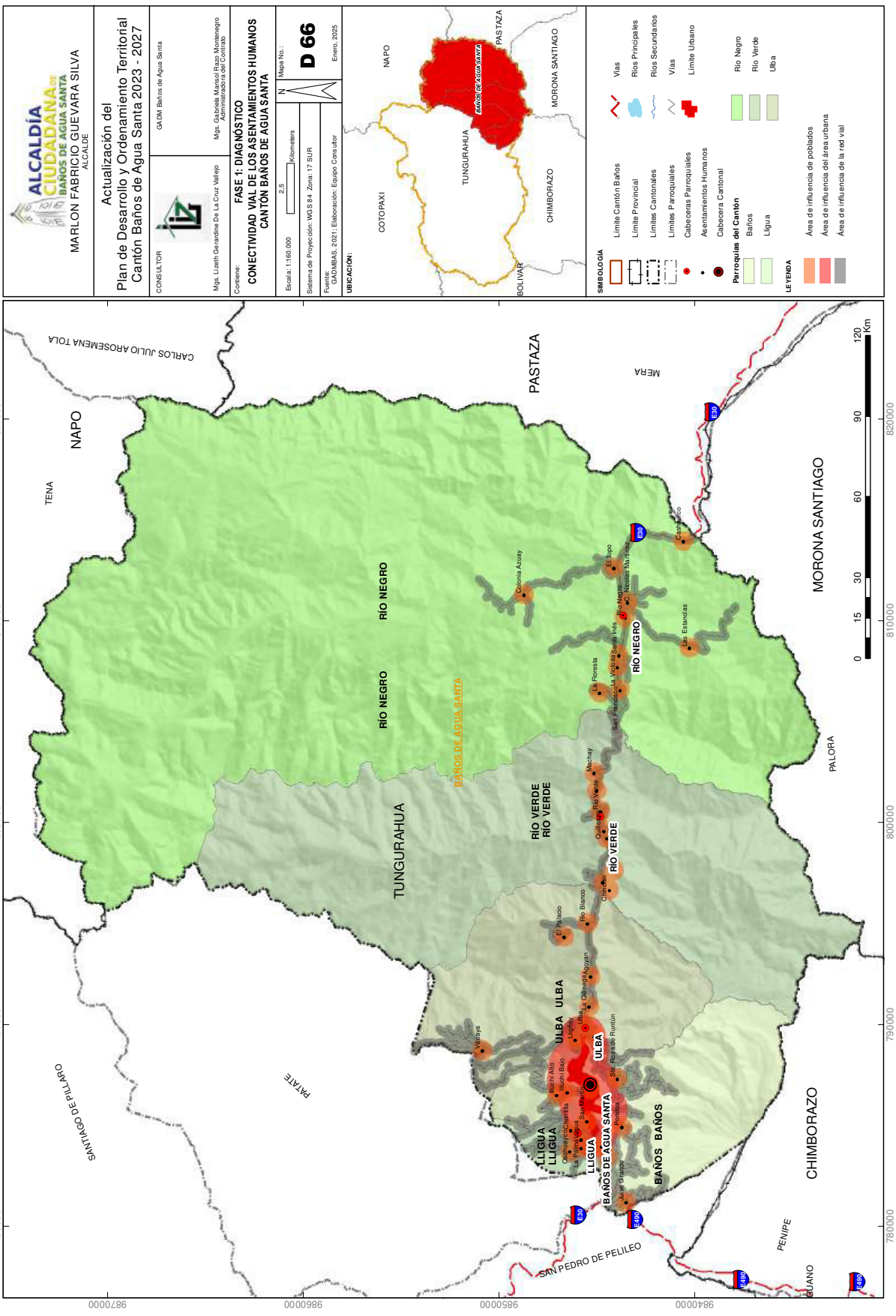
ALCALDÍA
CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Monserrat Ram Montenegro
Alcaldesa de Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CONECTIVIDAD VIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 66
Enero, 2025
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Lligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Área de influencia de poblados
Área de influencia del área urbana
Área de influencia de la red vial
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Colonia Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Casa Blanca
Las Estancias
La Floresta
La Victoria
Santa Inés
San Francisco
Machay
Río Verde
Quebrada
Chontal
El Palacio
Río Blanco
Cabeza Agoyan
Ulba
Lligua
Vasaya
Pacchi Alto
Pucará Bajo
San Martín
La Playa
Obrapamba
Cotaló
Juive Grande
Rosario
Runtún
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

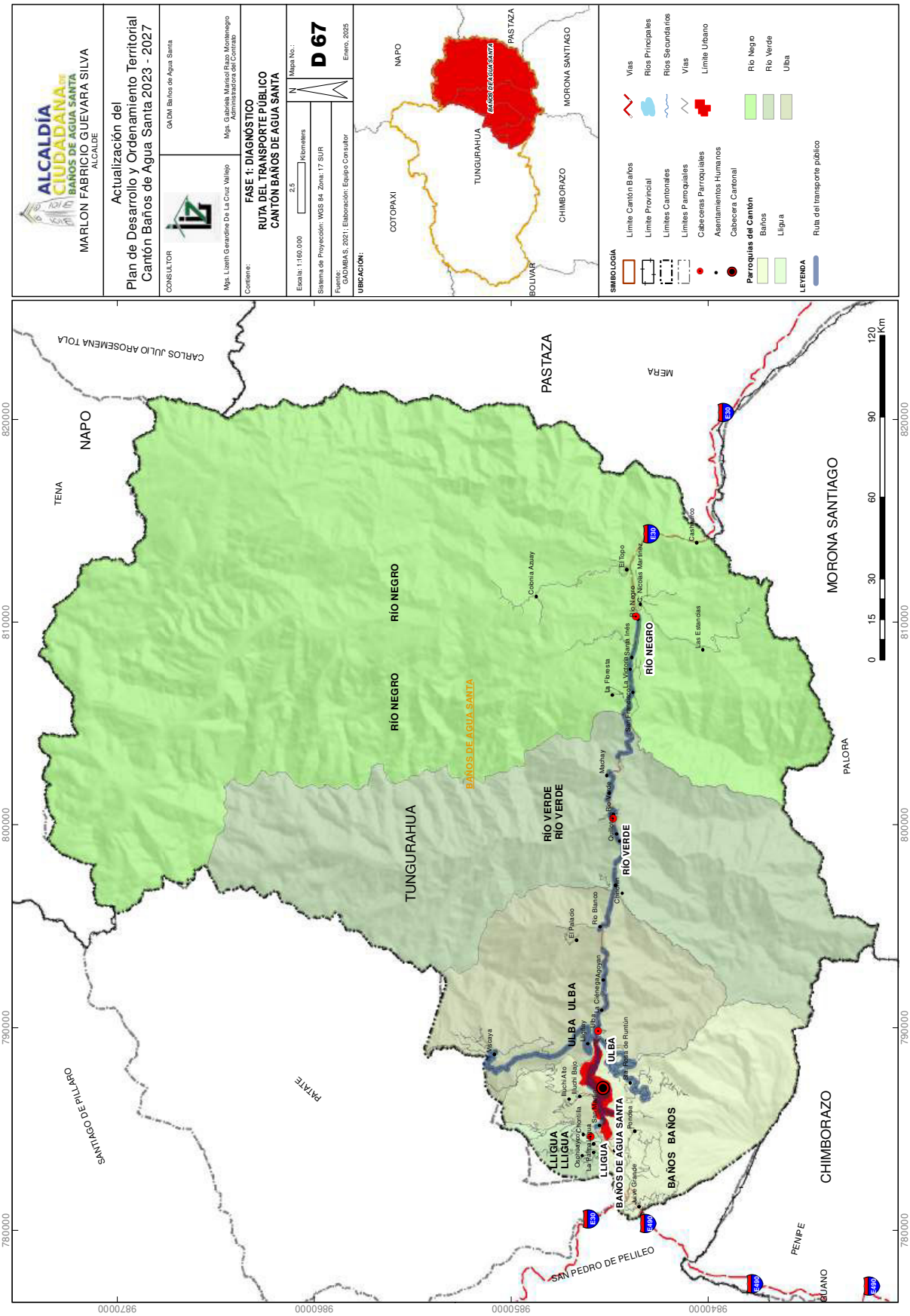
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geraldine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Marisol Rage Montenegro
Administradora del Contrato
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RUTA DEL TRANSPORTE PÚBLICO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
Mapa No.:
D 67
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Ruta del transporte público
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Crobina Azuay
El Topo
Nicolas Martinez
Las Estancias
La Floresta
Machay
Río Blanco
El Palacio
Cabecera Agoyan
Malcaya
Puente Rio Runtun
Runtun Alto
Runtun Bajo
Chontilla
La Palma Alta
Agoyan
Primpia
Juive Grande
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

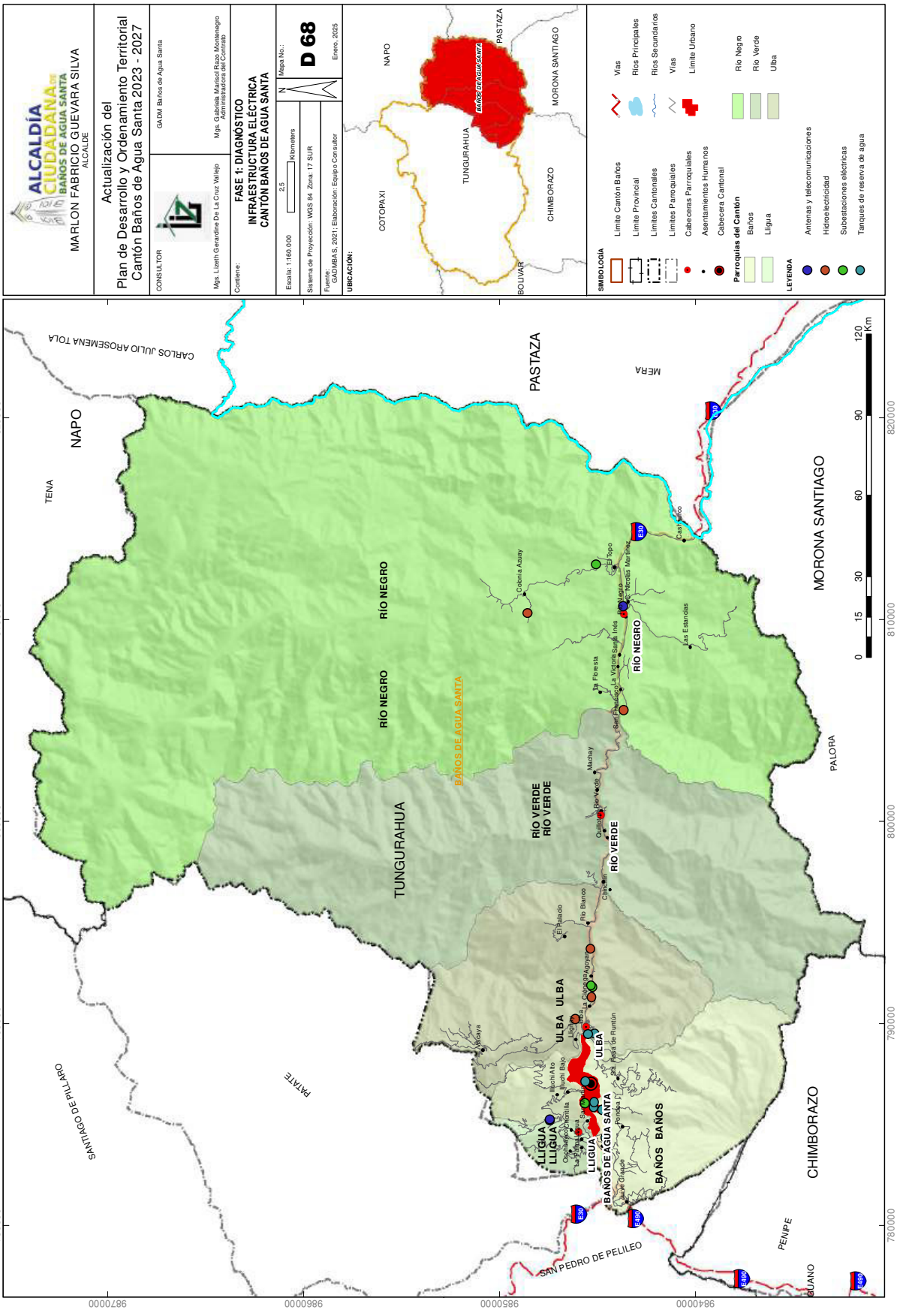
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Lizeth Geradine De La Cruz Vallejo
Mgs. Gabriela Monserrat Ram Montenegro
Arquitecta Natalia del Cortijo
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2,5
Kilometers
N
Mapa No.:
D 68
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Enero, 2025
Fuente:
GADMBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN:
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Parroquias del Cantón
Baños
Ligua
Vías
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Río Negro
Río Verde
Ulba
LEYENDA
Antenas y telecomunicaciones
Hidroelectricidad
Subestaciones eléctricas
Tanques de reserva de agua
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO
TENA
PASTAZA
MERA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
Cabina Azuay
El Topo
Nicolás Martínez
Las Minas
Las Estancias
La Floresta
La Victoria
Santa Inés
San Pedro
Machay
Quebrada Verde
Chontapamba
Río Blanco
El Palacio
Chontapamba
Agoyan
Ulba
Llanda
Río Alto
Río Bajo
Ulba
Río de Runtún
Llagua
Ochaloma
Chontilla
La Palma
Santa Ana
Primavera
Nuevo Guayaquil
Ulba
Llagua
Baños
Baños
Km
0
15
30
60
90
120
780000
790000
800000
810000
820000
784000
785000
786000
787000

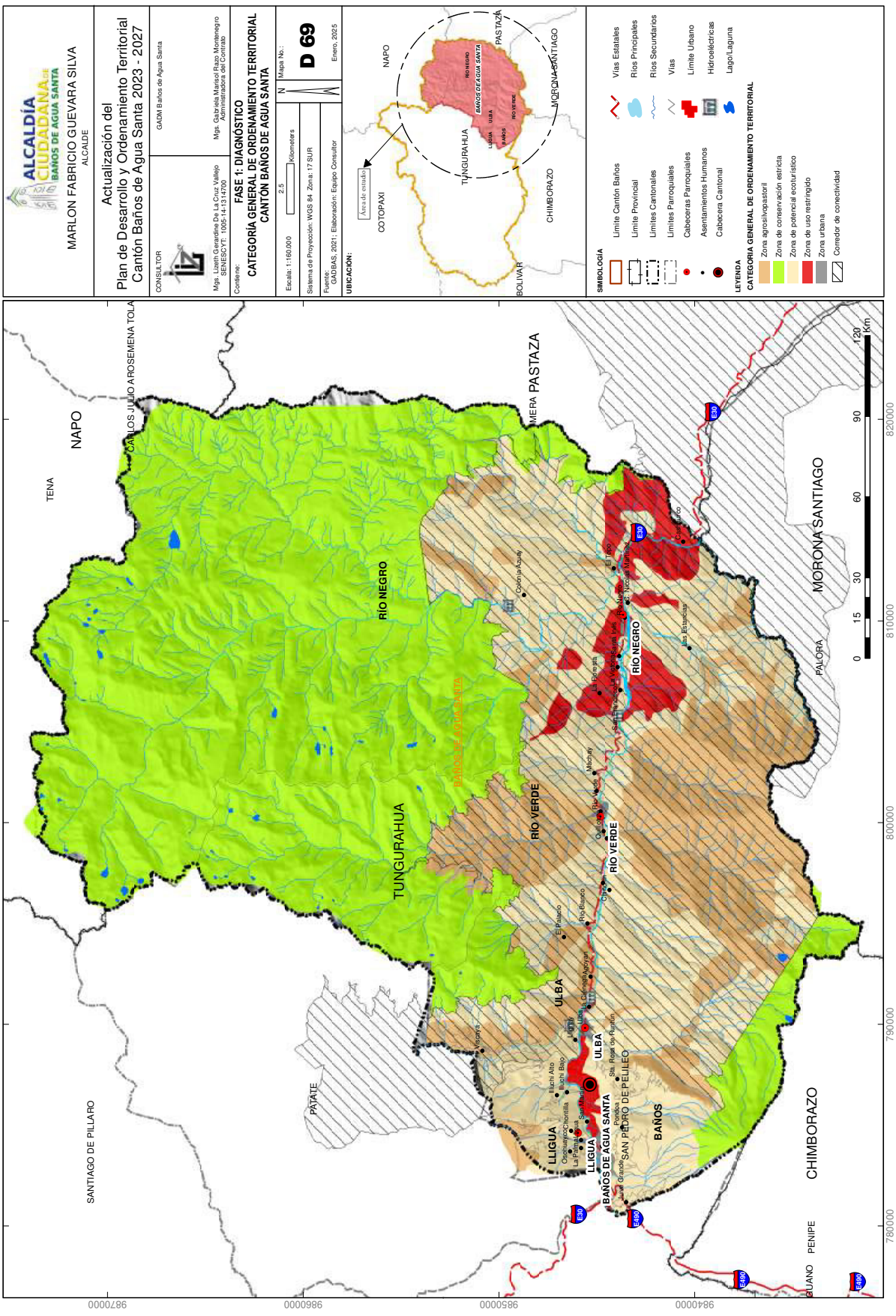
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Monserrat Ríos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lisseth Carolina De La Cruz Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314700
Contiene:
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CATEGORÍA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No.:
D 69
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente:
GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
COTOPAXI
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
LEYENDA
CATEGORÍA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Zona agrosilvopastoril
Zona de conservación estricta
Zona de potencial ecoturístico
Zona de uso restringido
Zona urbana
Corredor de conectividad
TENA
NAPO
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MERA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PALORA
CHIMBORAZO
PENIPE
GUANO
RÍO NEGRO
TUNGURAHUA
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
SAN PEDRO DE PELILEO
Cotaló
Cotaló Agoyan
Río Blanco
Río Verde
Río Negro
Río Verde
Río Verde
Río Verde

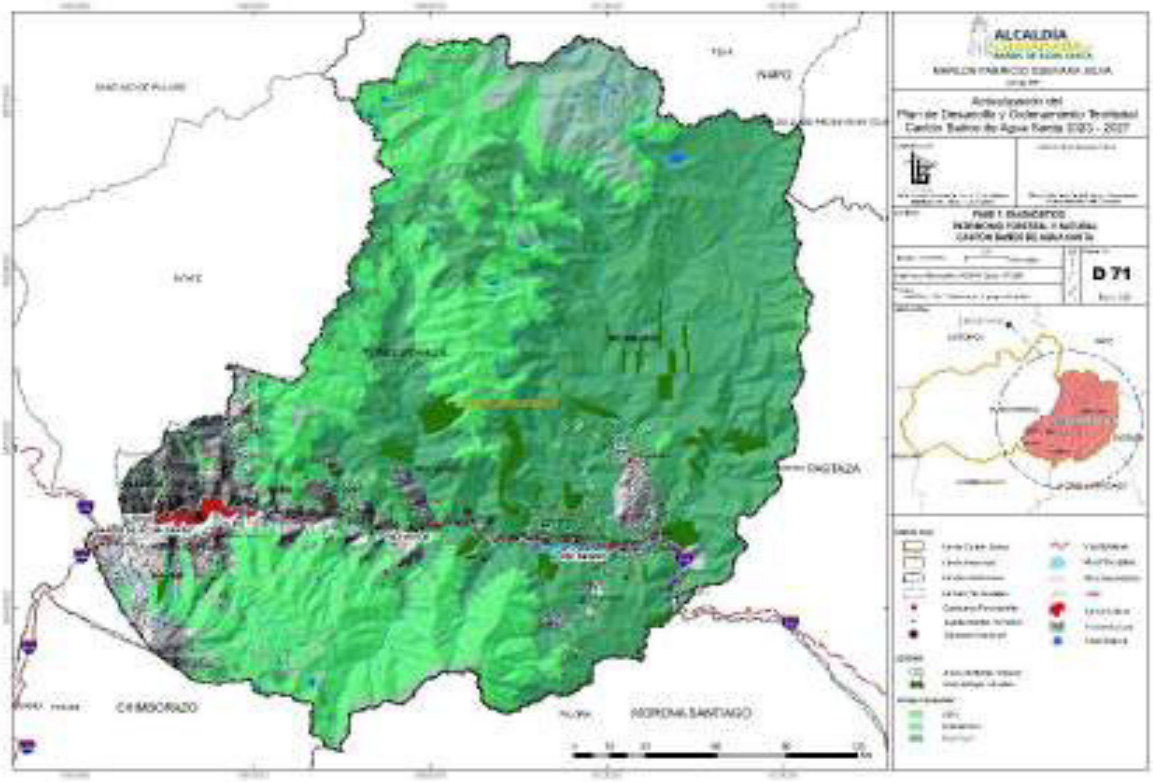
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
D 71
CHIMBORAZO
REGIONAL SANTIAGO

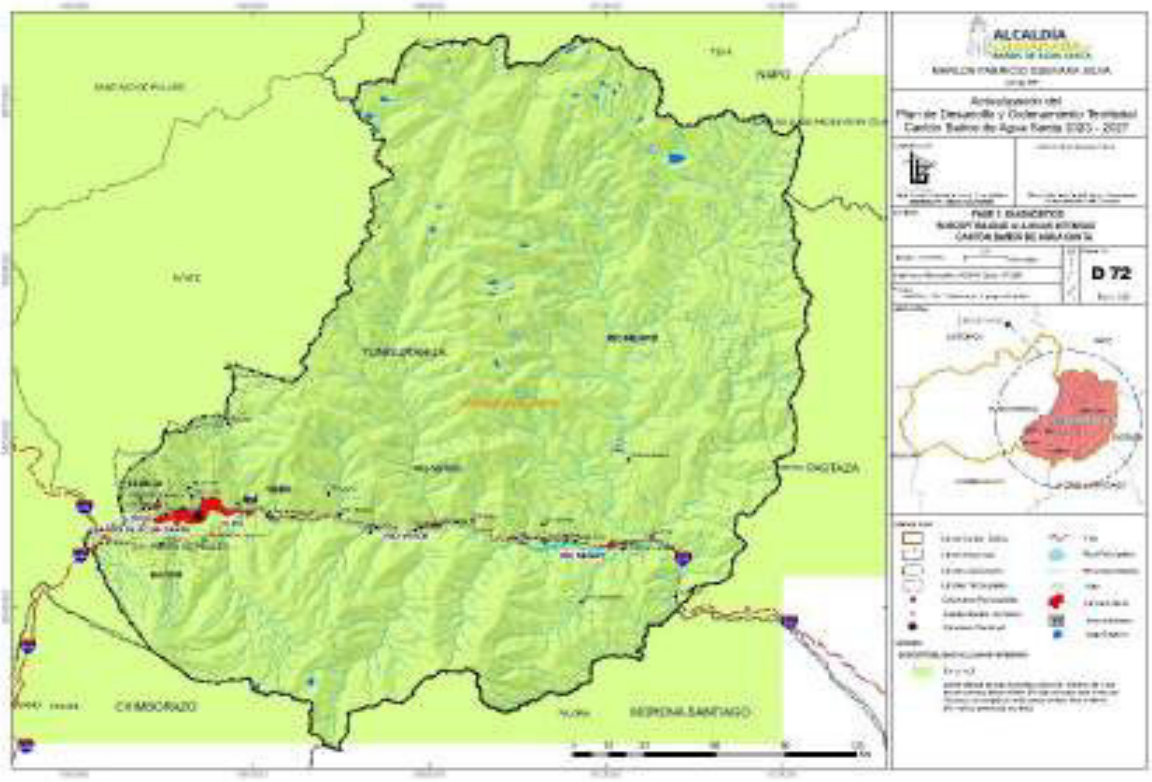
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
D 72
CHIMBORAZO
REGIONAL SANTIAGO

ALCALDÍA
D 73
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO

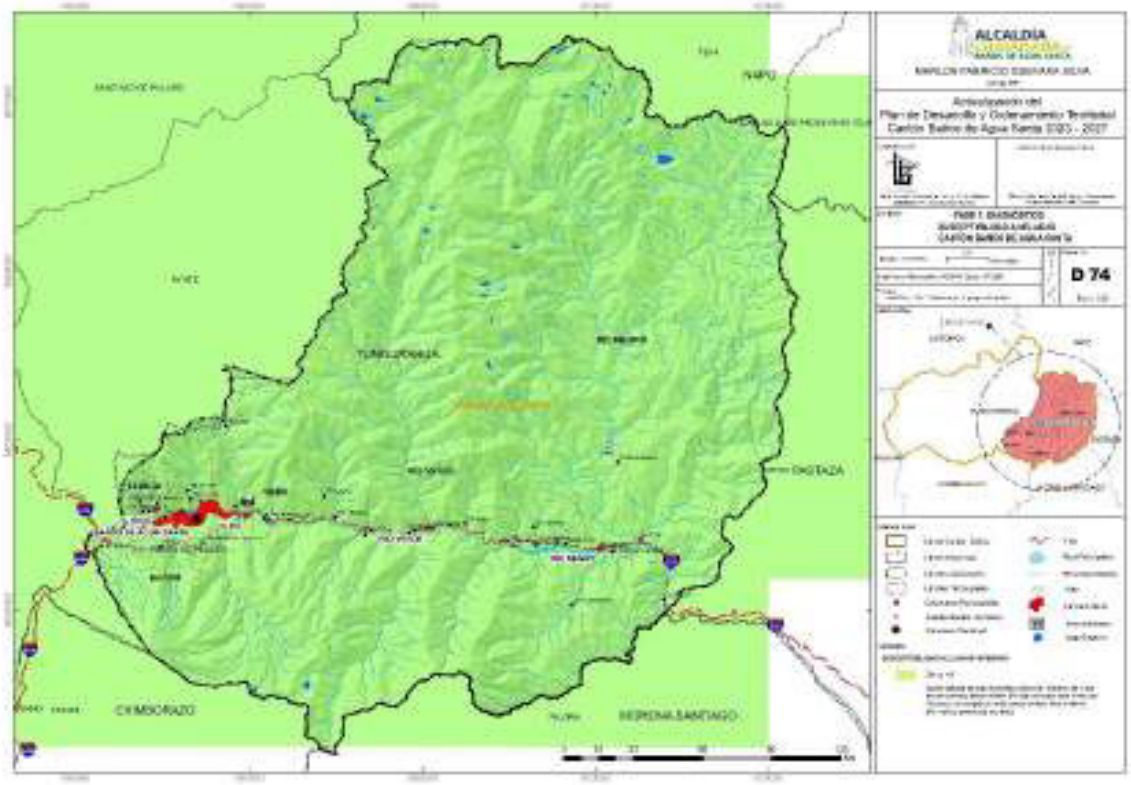
ALCALDÍA
D 74
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO

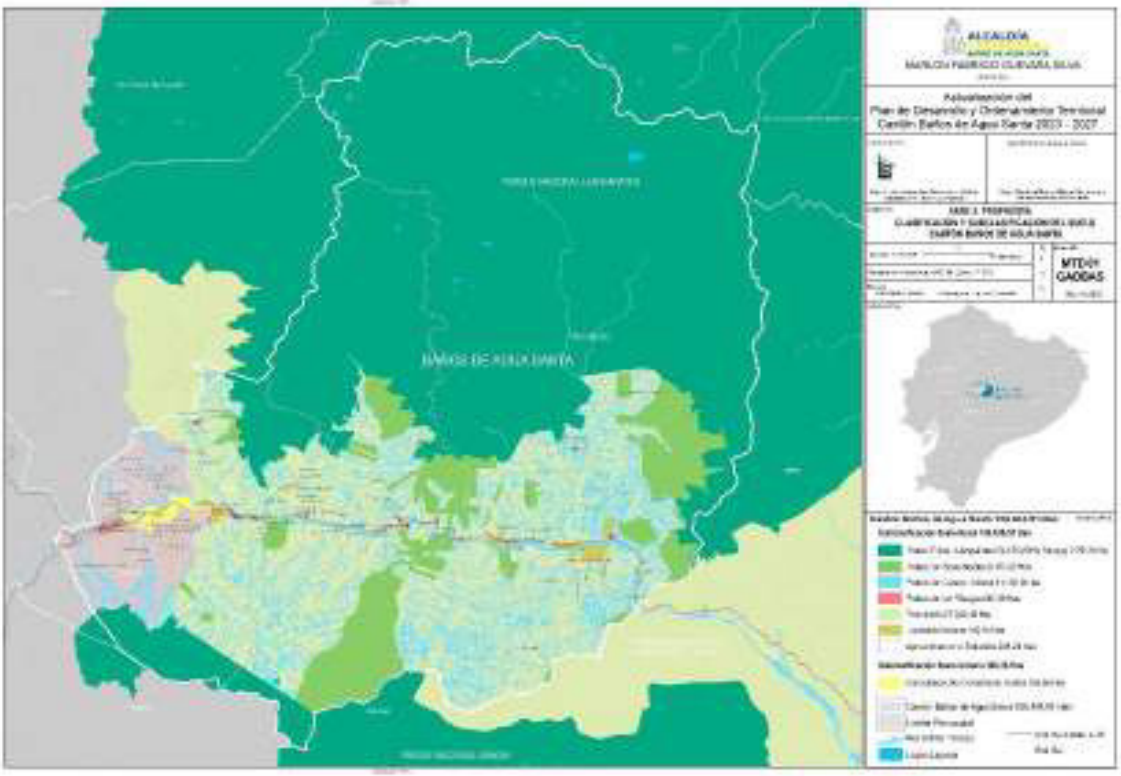
ALCALDÍA
MARLON FABRICIO OLIVEIRA SILVA
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
MAPA 3. PROPUESTA
CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
MTE-01
GADBAS
BAÑOS DE AGUA SANTA

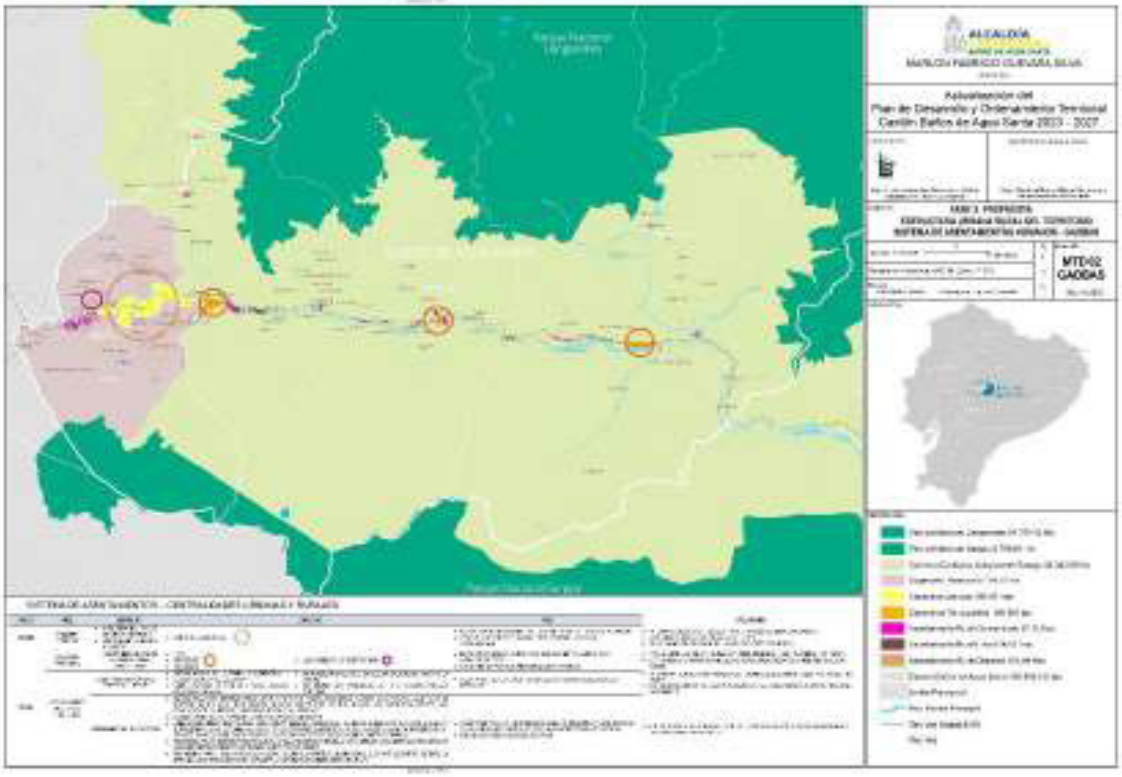
ALCALDÍA
MARLON FABRICIO OLIVEIRA SILVA
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
MAPA 3. PROPUESTA
MTE-02
GADBAS

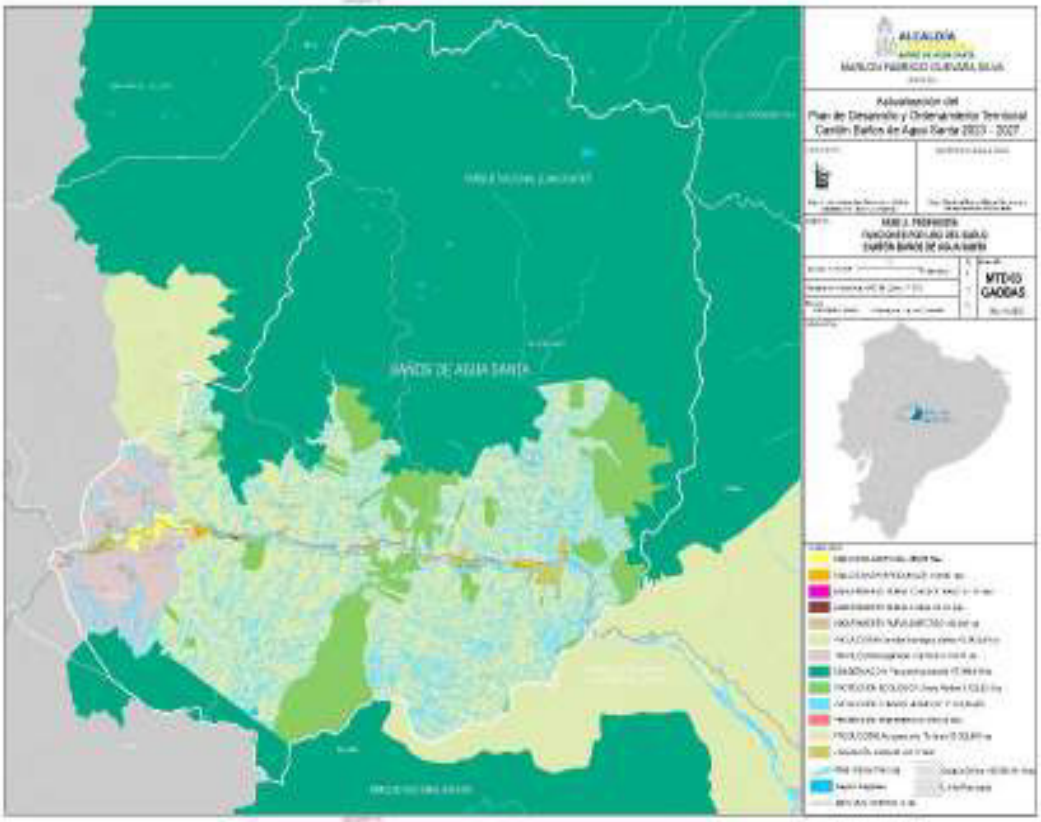
BAÑOS DE AGUA SANTA
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
MAPA 2. PROPUESTA
FUNCIONES FUTURAS DEL SUELO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
MTD-03
GADDAS

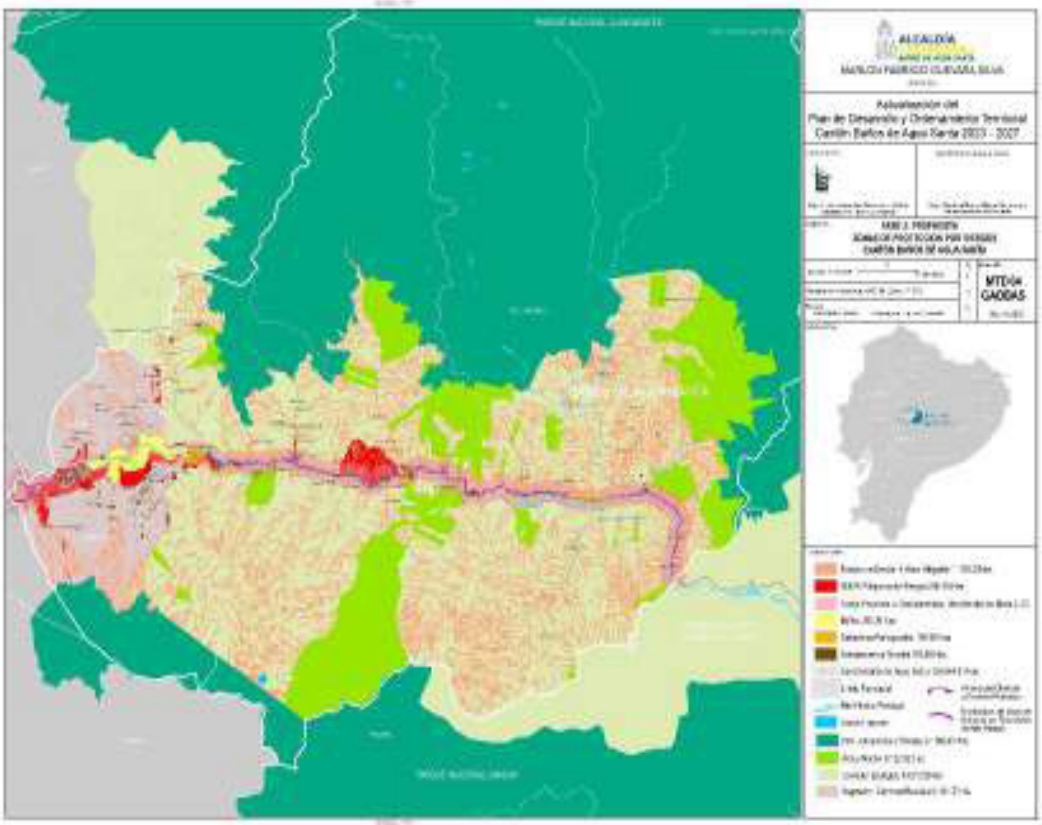
Actualización del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
MAPA 2. PROPUESTA
ZONIFICACIÓN POR SECTORES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
MTD-04
GADDAS

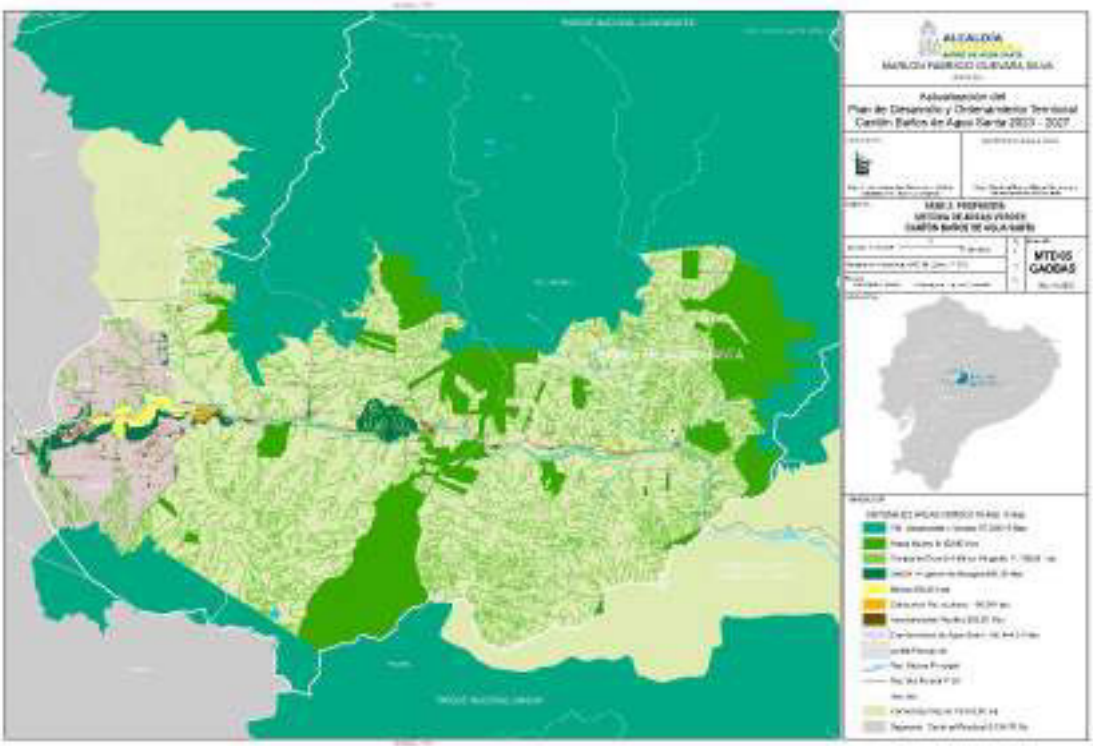

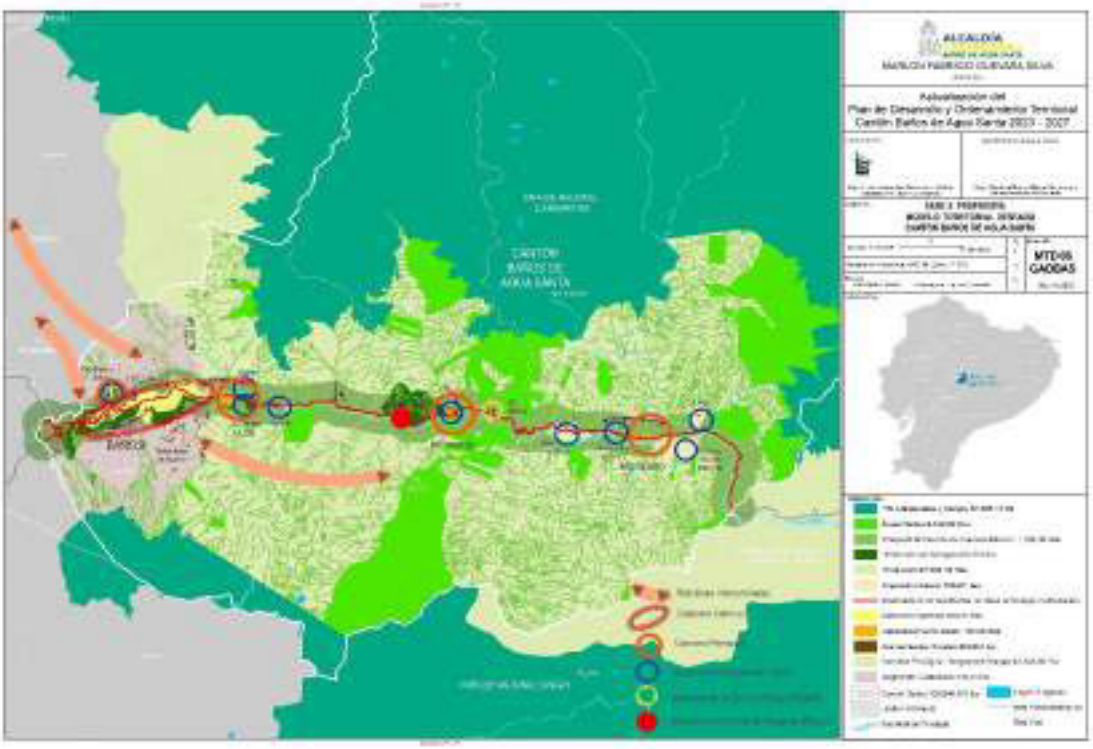

Firmado electrónicamente por:
GABRIELA MARISOL RAZO MONTENEGRO
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:
LIZETH GERARDINE DE LA CRUZ VALLEJO
Validar únicamente con FirmaEC

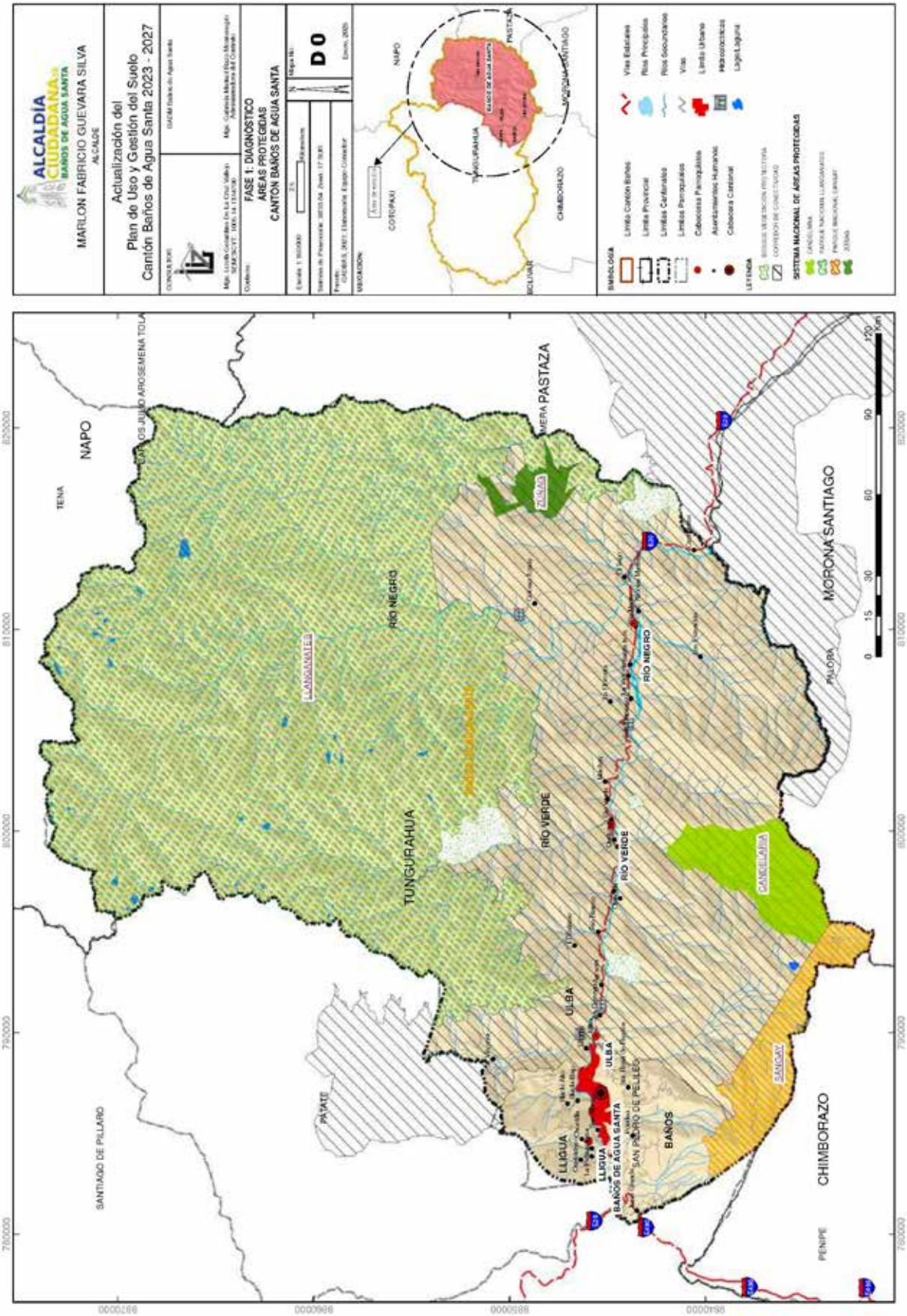
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
AREAS PROTEGIDAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 0
Enero, 2025
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidrocarburos
Lago-Laguna
LEYENDA
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
NAPO
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PASTAZA
MERA
SANTA CLARA
MORONA SANTIAGO
PALORA
TUNGURAHUA
RÍO NEGRO
LANGANATES
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
SAN PEDRO DE PELILEO
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
CANDELARIA
SANGAY
CHIMBORAZO
PENIPE
0 15 30 60 90 120 Km

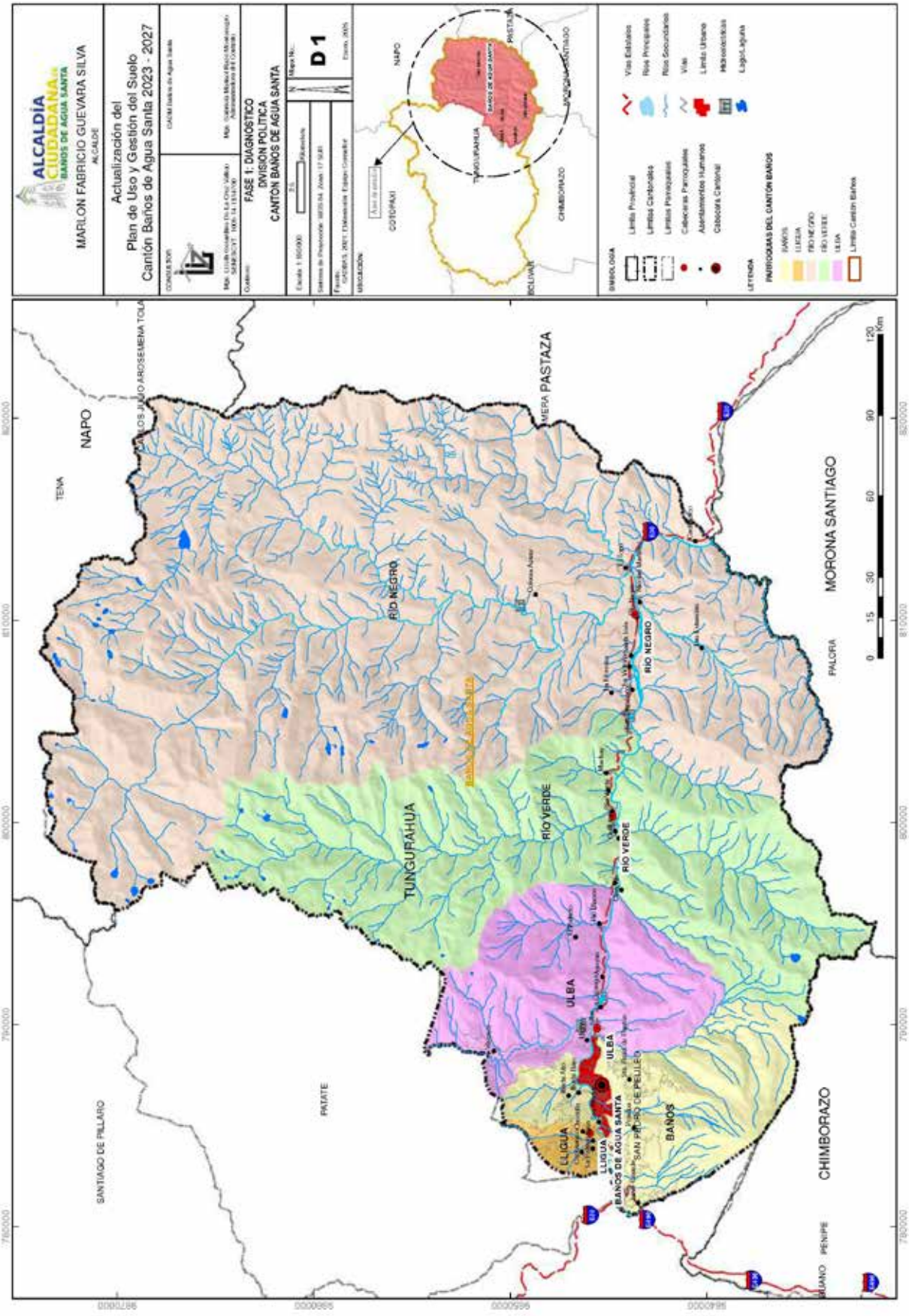
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
DIVISIÓN POLÍTICA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 1
Enero, 2025
SIMBOLOGÍA
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidrosistemas
Lago/Laguna
LEYENDA
PARROQUIAS DEL CANTÓN BAÑOS
BAÑOS
LLIGUA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
Límite Cantón Baños
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
COTOPAXI
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
TENA
ARCOS JUMBO AROSEMENA TOLA
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PENIPE
MERA
BOLIVAR
LUIGUA
ULBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
SAN PEDRO DE PELILEO
0 15 30 60 90 120 Km

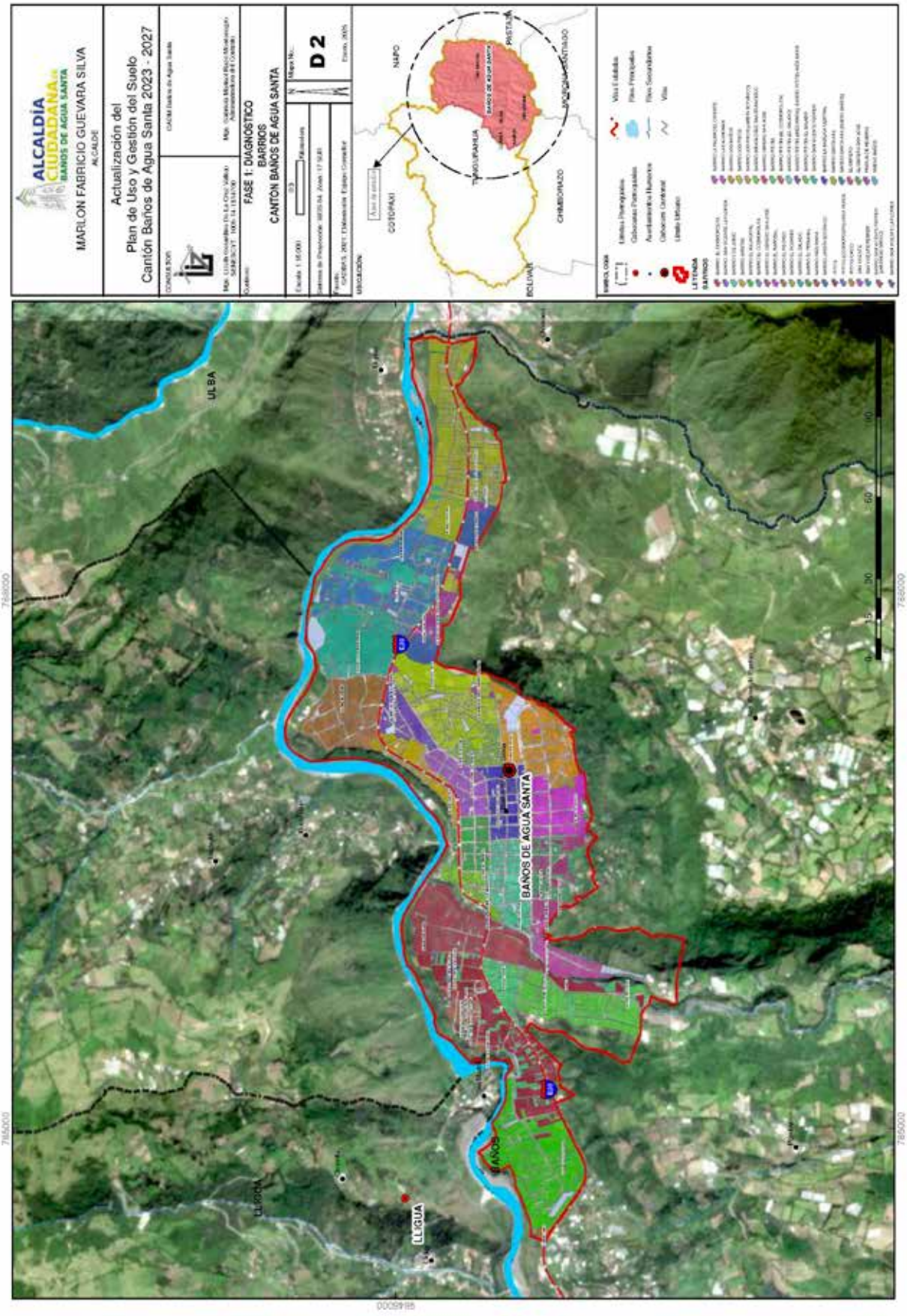
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
ALCALDE
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
BARRIOS
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 2
Enero, 2025
UBICACIÓN
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
ECUADOR
LEYENDA
BARRIOS
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
ULBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
BAÑOS
ULBA
784000
786000

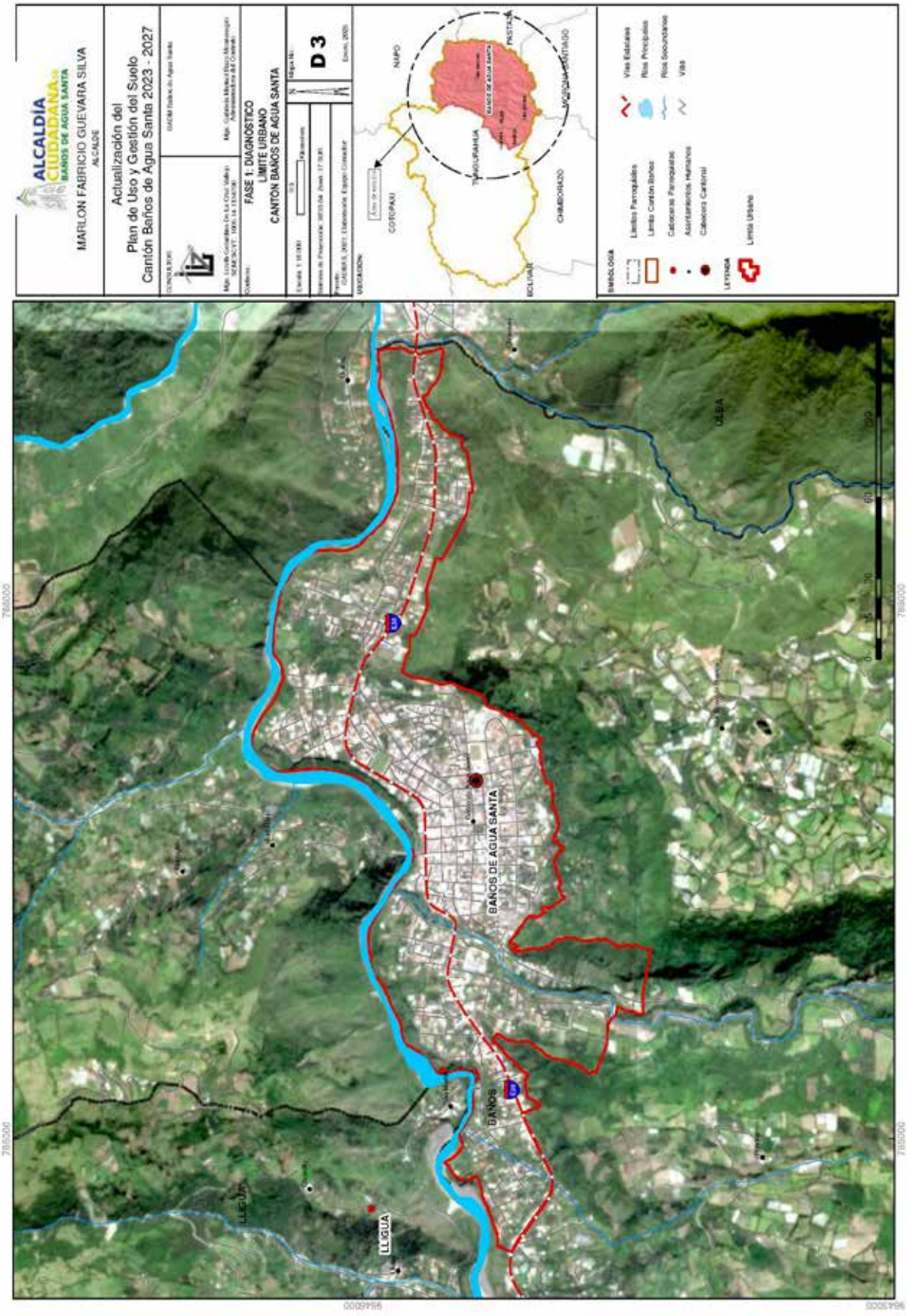
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
LIMITE URBANO
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 3
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
LEYENDA
Límite Urbano
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
ECUADOR
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
ULBA
785000
9857500

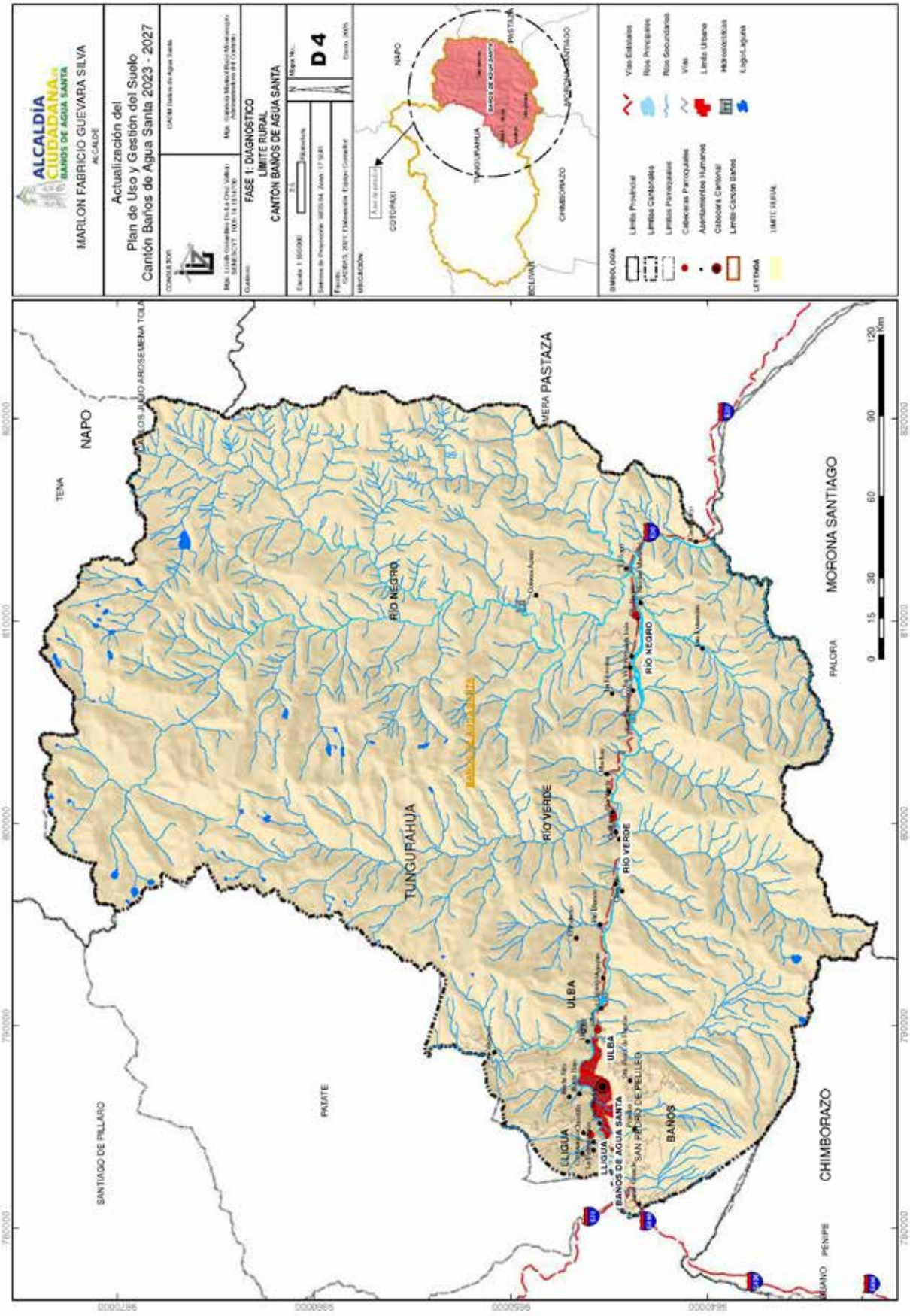
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
LIMITE RURAL
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 4
SIMBOLOGÍA
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Cantón Baños
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidrosedicticos
Lagos,Lagunas
LEYENDA
LIMITE RURAL
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
COTOPAXI
MORONA SANTIAGO
TENA
PALORA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
BAÑOS
LLIGUA
ULBA
RIO NEGRO
RIO VERDE
0 15 30 60 90 120 Km

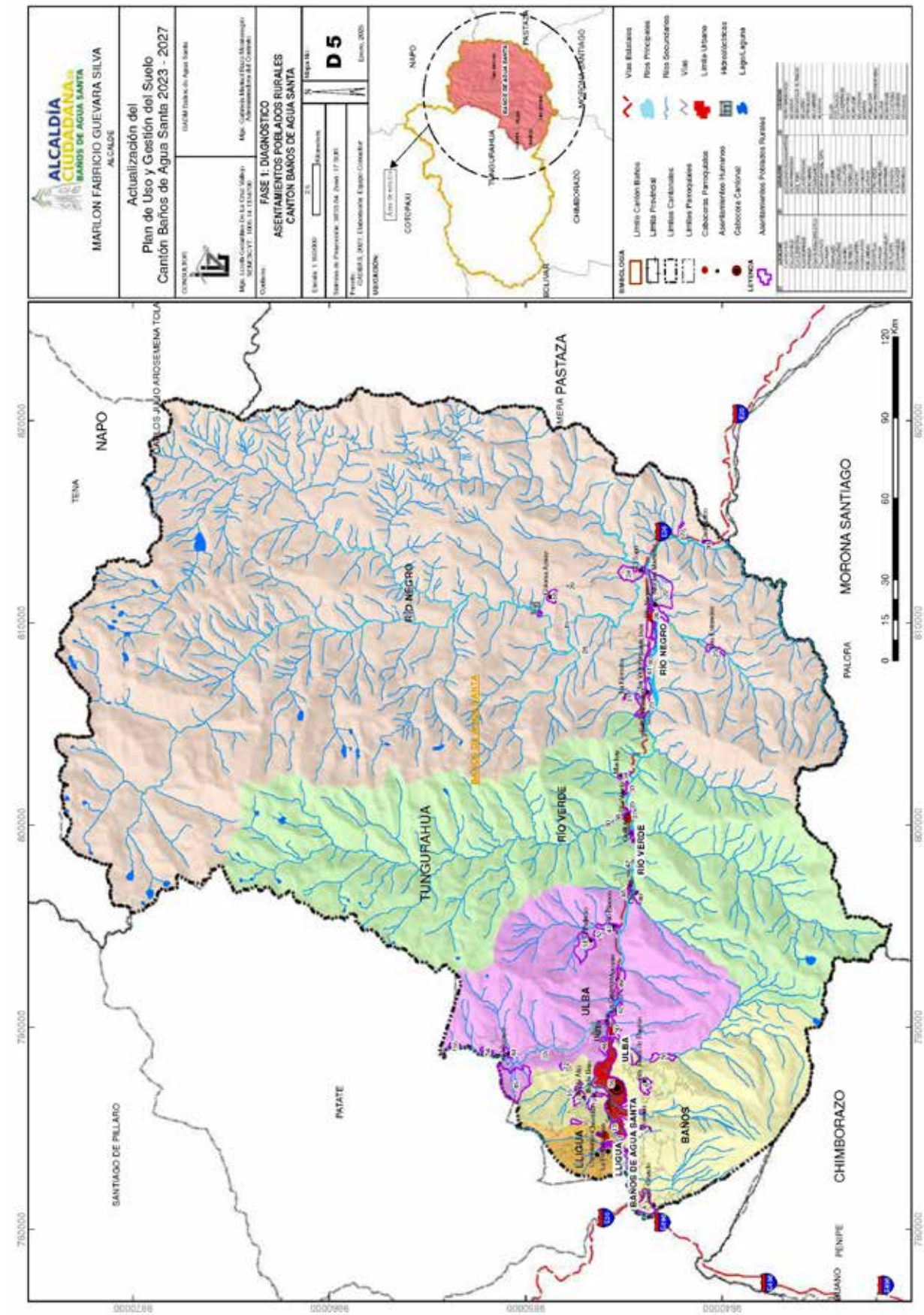
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ASENTAMIENTOS POBLADOS RURALES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 5
Enero, 2025
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Asentamientos Poblados Rurales
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidrológicas
Lago/Laguna
LEYENDA
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
BAÑOS
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
TENA
ARCHIDONA
PUYO
ARAJUNO
MERA
PALORA
PENIPE
MERA
0 15 30 60 90 120 Km

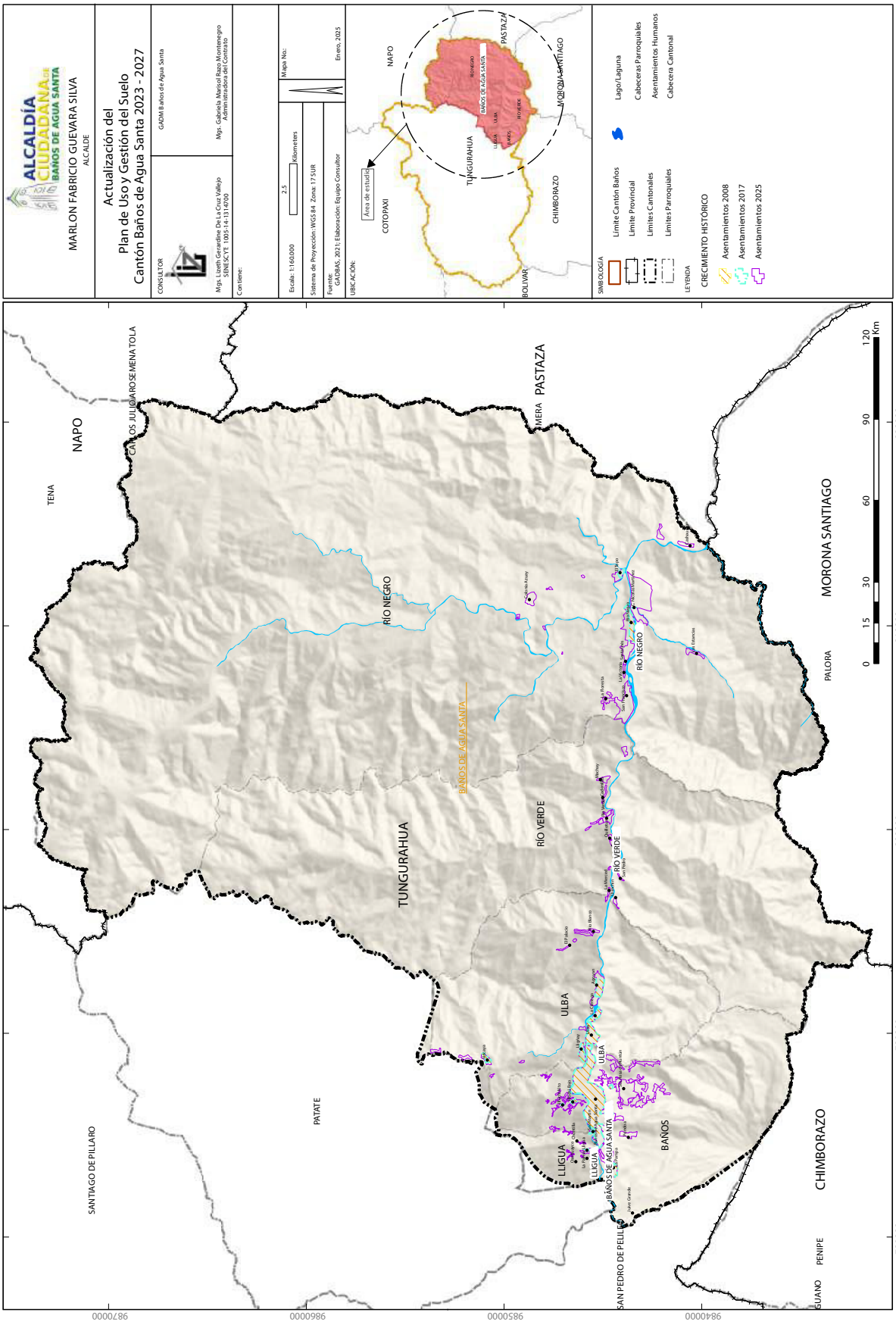
ALCALDÍA CIUDADANA DE BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
CONSULTOR
GADM Baños de Agua Santa
Mgs. Gabriela Marisol Pazos Montenegro
Administradora del Contrato
Mgs. Lizeth Geraldine Paz Lara Vallejo
SENESCYT: 1005-14-1314709
Contiene:
Escala: 1:160.000
2.5
Kilometers
Mapa No:
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona: 17 SUR
Fuente: GADBAS, 2021; Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLIVAR
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BAÑOS DE AGUA SANTA
RIO NEGRO
ULBA
RIO VERDE
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Lago/Laguna
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
LEYENDA
CRECIMIENTO HISTÓRICO
Asentamientos 2008
Asentamientos 2017
Asentamientos 2025
TENA
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PENIPE
GUANO
LLIGUA
PALORA
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
984000
985000
986000
987000

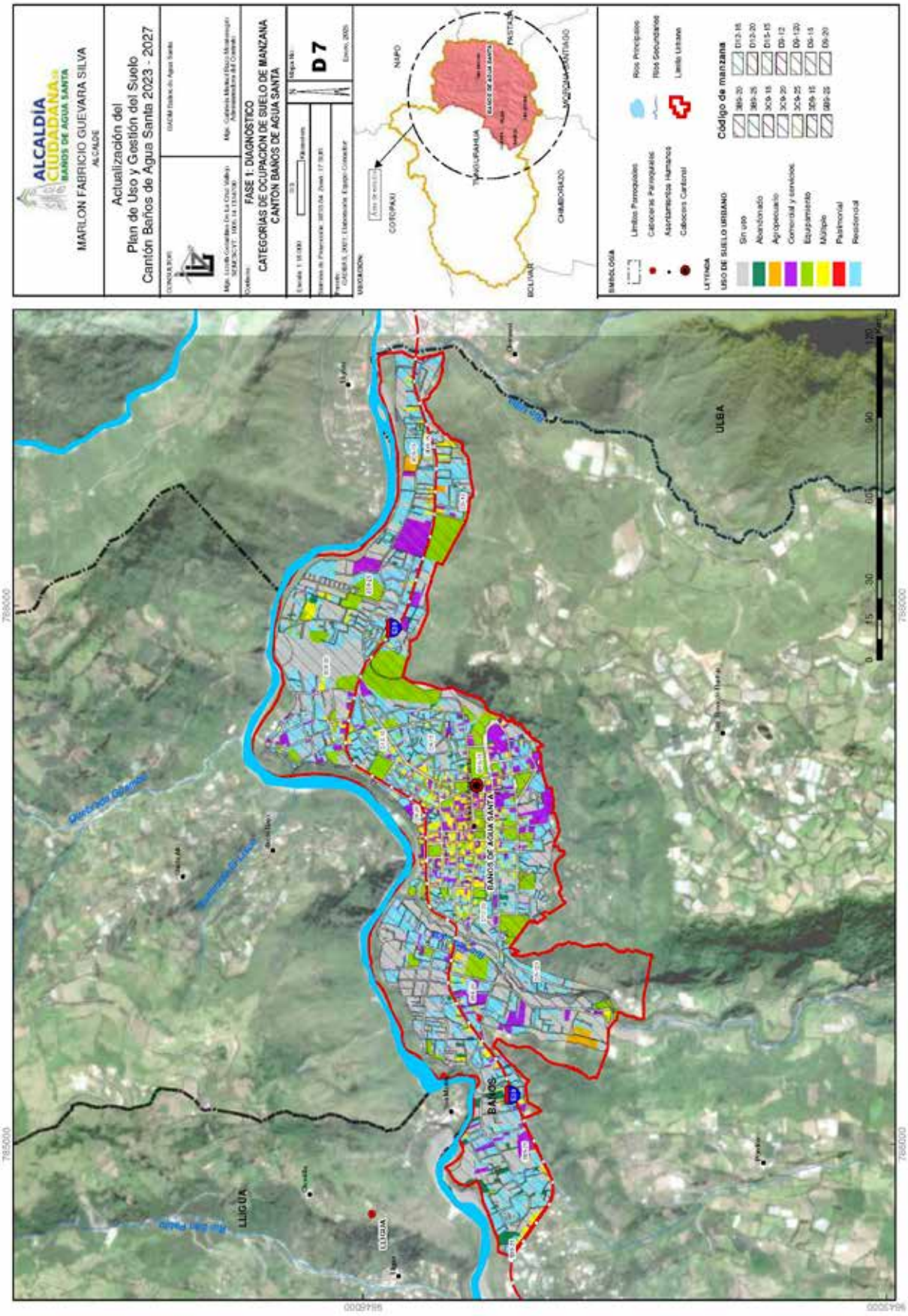
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN DE SUELO DE MANZANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Mapa No.
D 7
Enero, 2025
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabeceras Cantonal
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Límite Urbano
LEYENDA
USO DE SUELO URBANO
Sin uso
Abastecimiento
Agropecuario
Comercial y servicios
Equipamiento
Múltiple
Patrimonial
Residencial
Código de manzana
NAPO
COTOPAXI
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
ULBA
BAÑOS
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA

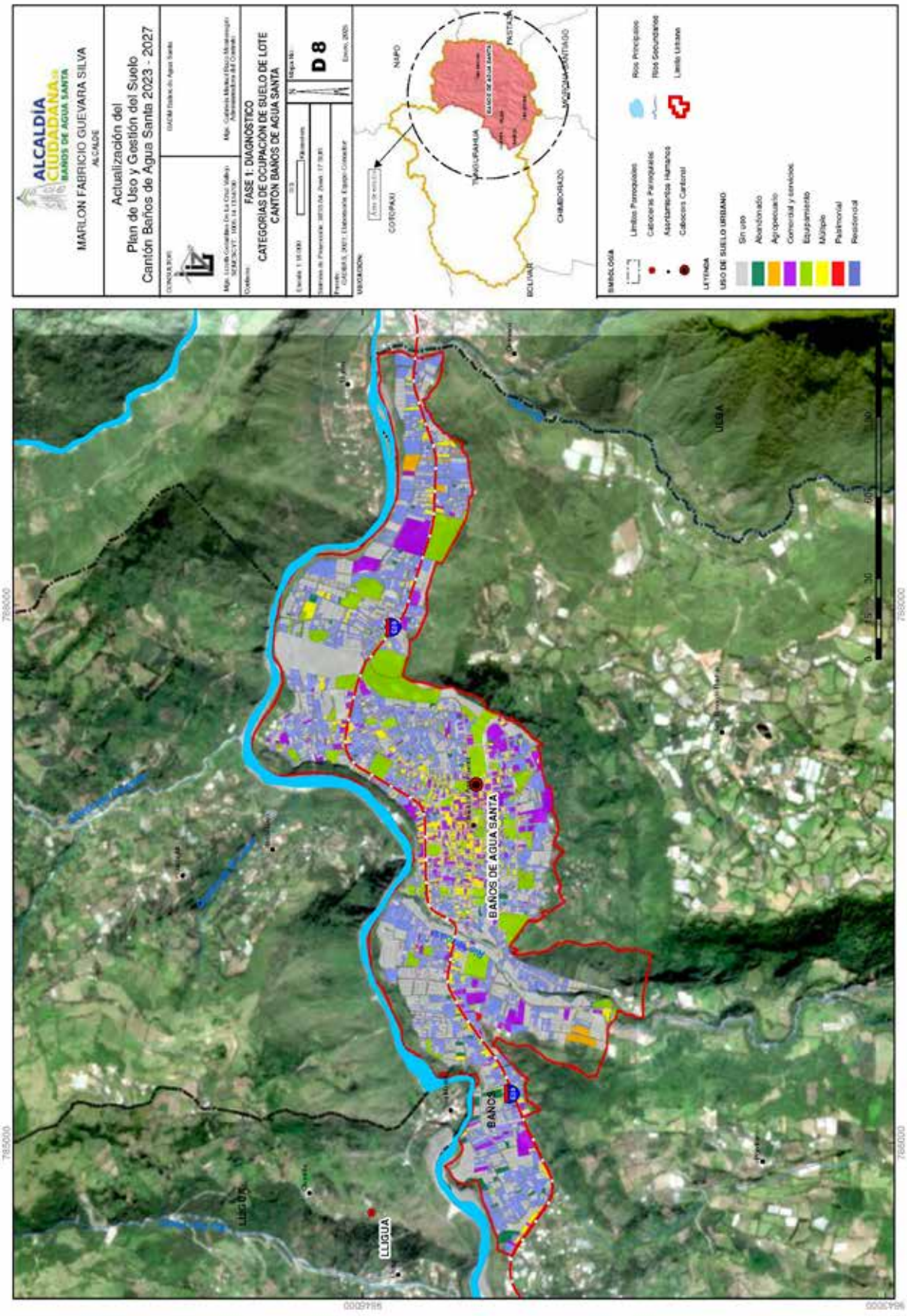
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CATEGORIAS DE OCUPACIÓN DE SUELO DE LOTE
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 8
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Límite Urbano
LEYENDA
USO DE SUELO URBANO
Sin uso
Abandonado
Agropecuario
Comercial y servicios
Equipamiento
Mixto
Patrimonial
Residencial
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
PASTAZA
ECUADOR
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
BANOS

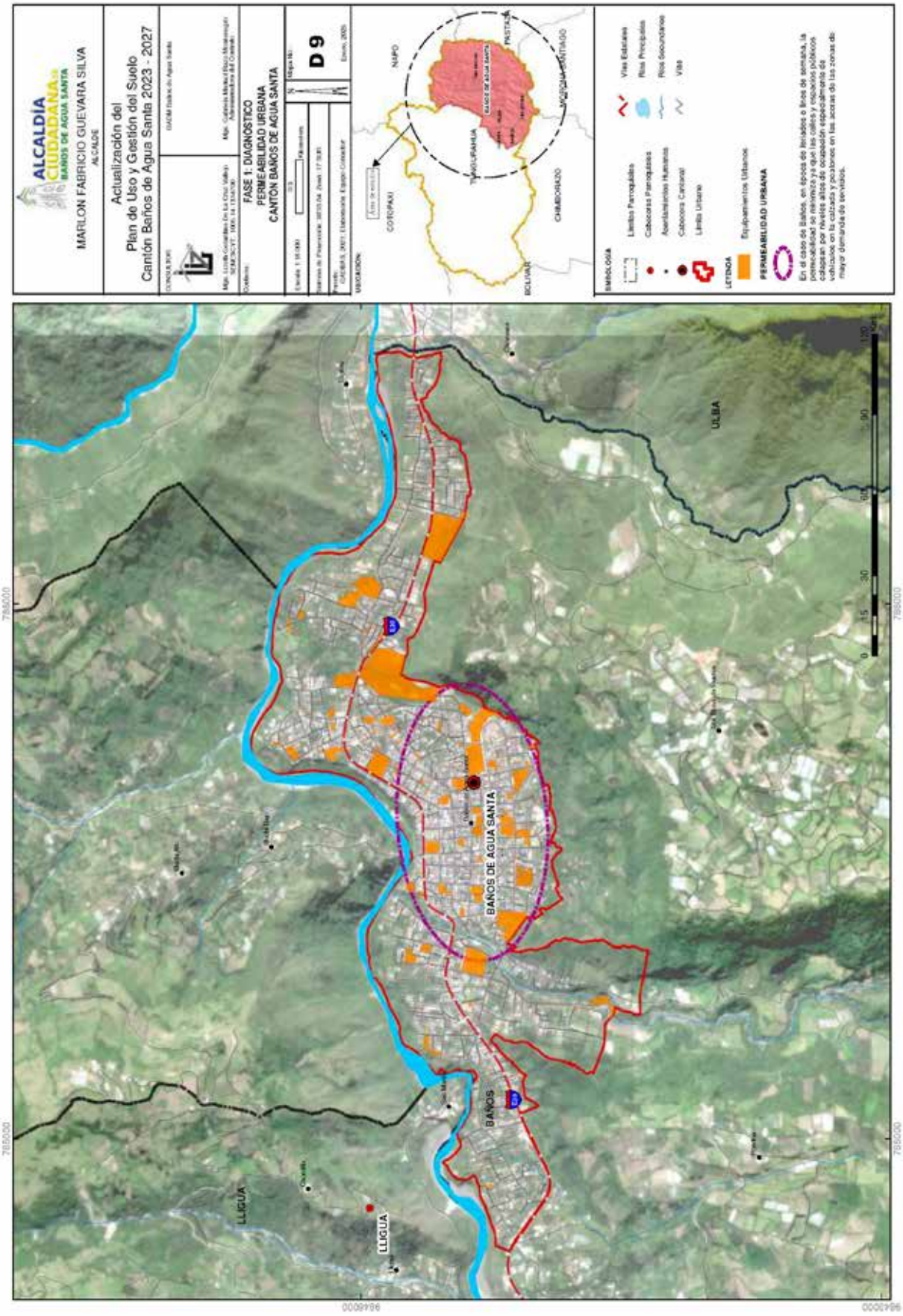
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
PERMEABILIDAD URBANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 9
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Urbano
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
LEYENDA
Equipamientos Urbanos
PERMEABILIDAD URBANA
En el caso de Baños, en épocas de feriados o fines de semana, la permeabilidad se reinvierte ya que las calles y espacios públicos colapsan por niveles altos de ocupación especialmente de vehículos en la calzada y posterior en las aceras de las zonas de mayor demanda de servicios.
COTOPAXI
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
ULBA
LLIGUA
785000
9846000

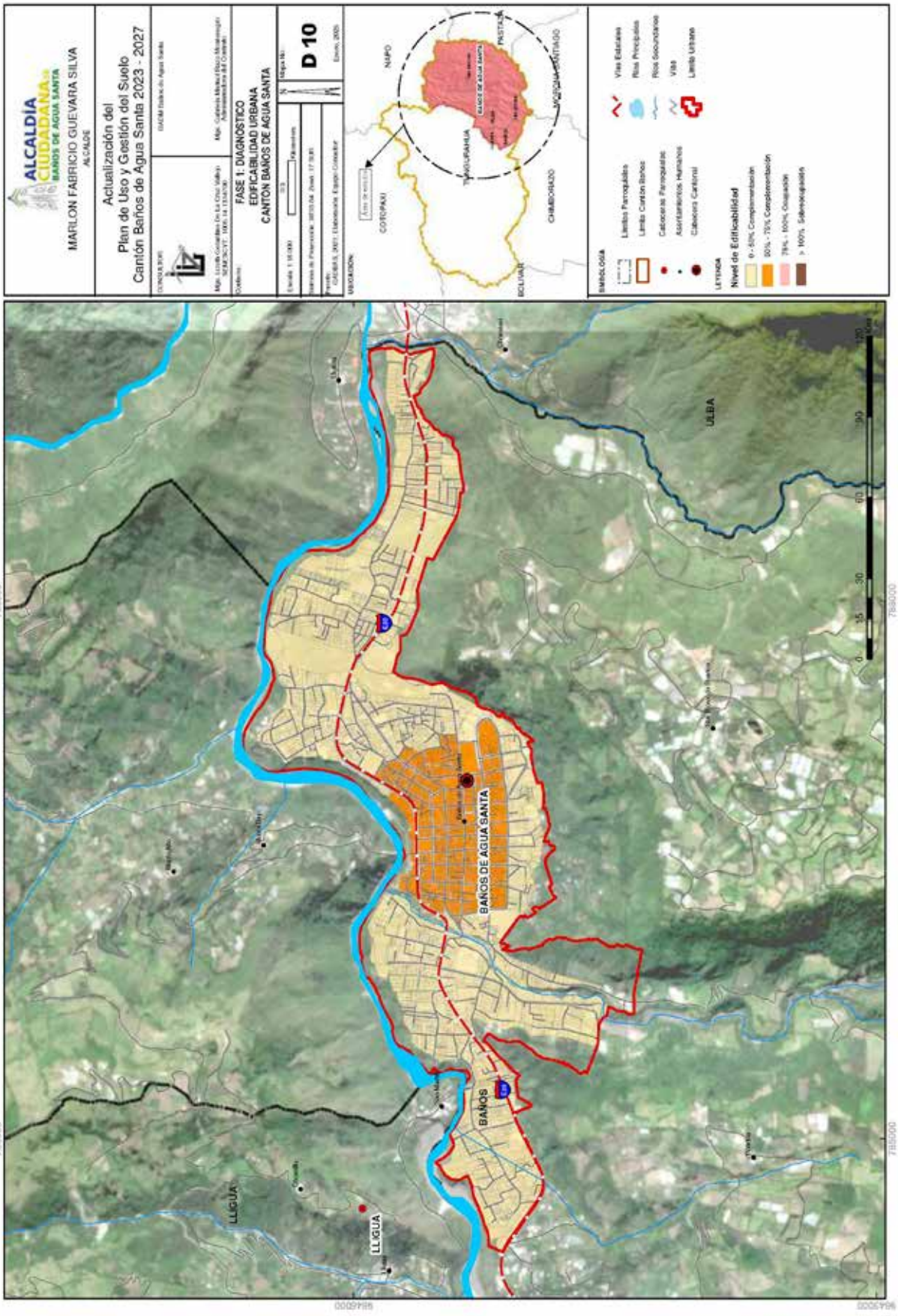
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
EDIFICABILIDAD URBANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 10
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Nivel de Edificabilidad
0 - 50% Complementación
50% - 75% Complementación
75% - 100% Ocupación
> 100% Sobreocupación
NAPO
COTOPAXI
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
ECUADOR
ULBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
785000
9854000

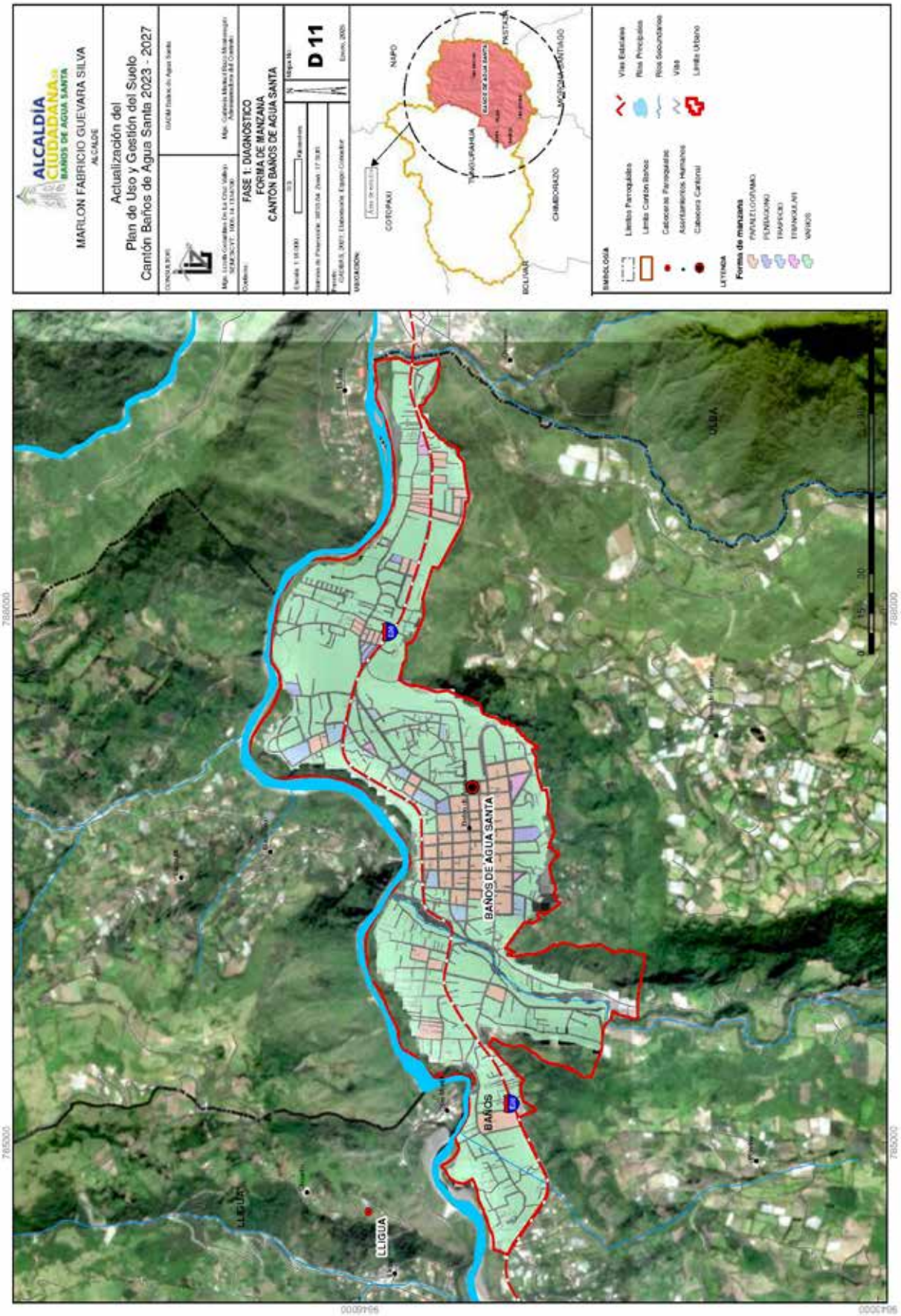
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
FORMA DE MANZANA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 11
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
Forma de manzana
NAPO
COTOPAXI
CHIMBORAZO
PASTAZA
TUNGURAHUA
ECUADOR
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
ULBA

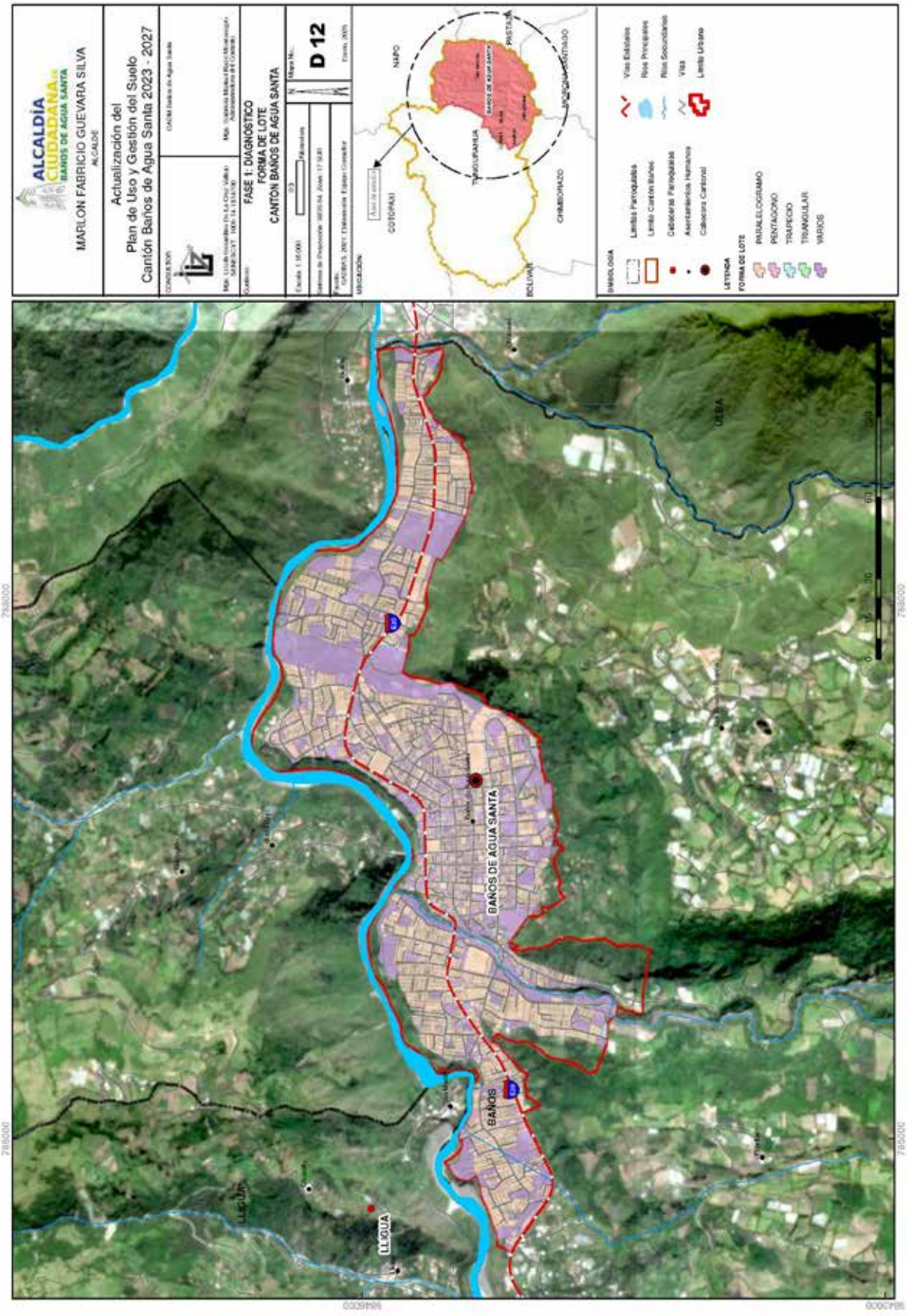
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
FORMA DE LOTE
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 12
UBICACIÓN
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
ECUADOR
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabecera Parroquial
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
FORMA DE LOTE
IRREGULAR/OTRAS
PENTAGONO
TRAPECIO
TRIANGULAR
VARIOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
ULBA

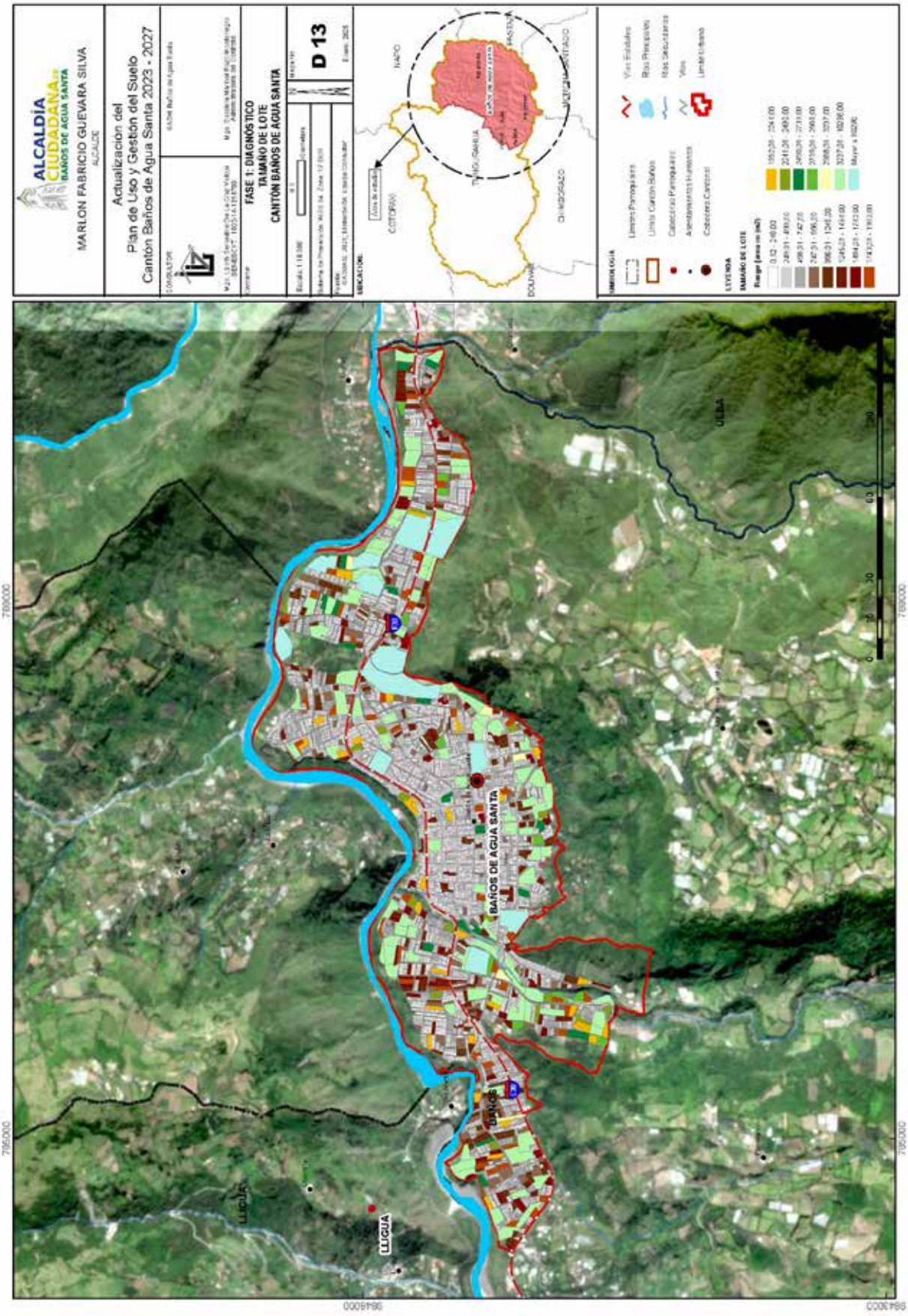
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
TAMAÑO DE LOTE
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 13
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabeceras Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
LEYENDA
TAMAÑO DE LOTE
Rango (area en m2)
0.12 - 249.00
249.01 - 499.00
499.01 - 747.00
747.01 - 996.00
996.01 - 1246.00
1246.01 - 1494.00
1494.01 - 1743.00
1743.01 - 1993.00
1993.01 - 2241.00
2241.01 - 2490.00
2490.01 - 2739.00
2739.01 - 2988.00
2988.01 - 3237.00
3237.01 - 3486.00
Mayor a 3486
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
ULBA
RATIÓN
TOMABELA
PASTAZA
CHIMBORAZO
COTOPAXI
BOLÍVAR
789000
9841000
0
15
30
60
120

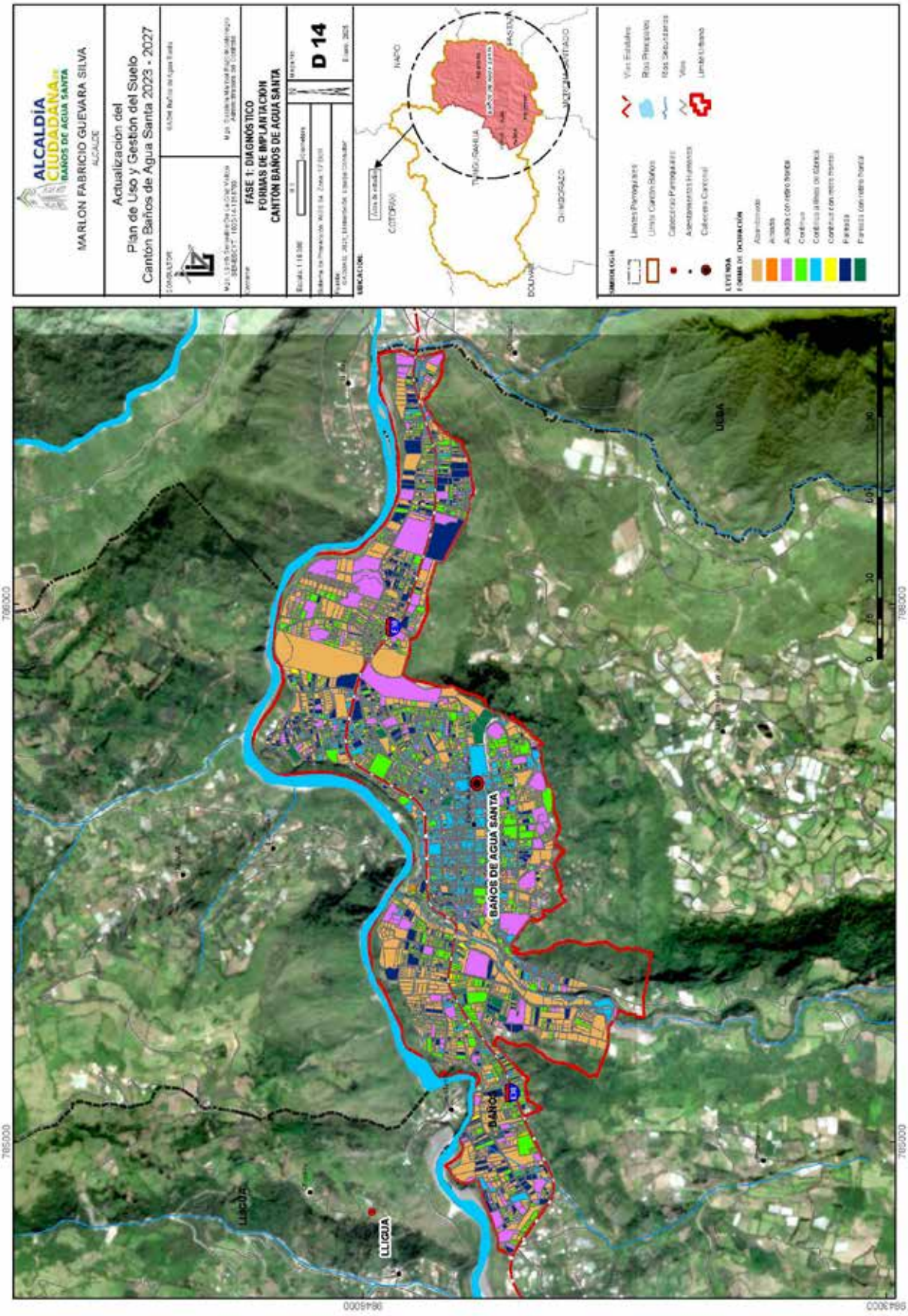
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
FORMAS DE IMPLANTACIÓN
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 14
UBICACIÓN:
SIMBOLOGÍA
LEYENDA
FORMAS DE OCUPACIÓN
RAPO
TISALEO
PENIPE
CHIMBORAZO
BOLÍVAR
UBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
788000
784000
780000

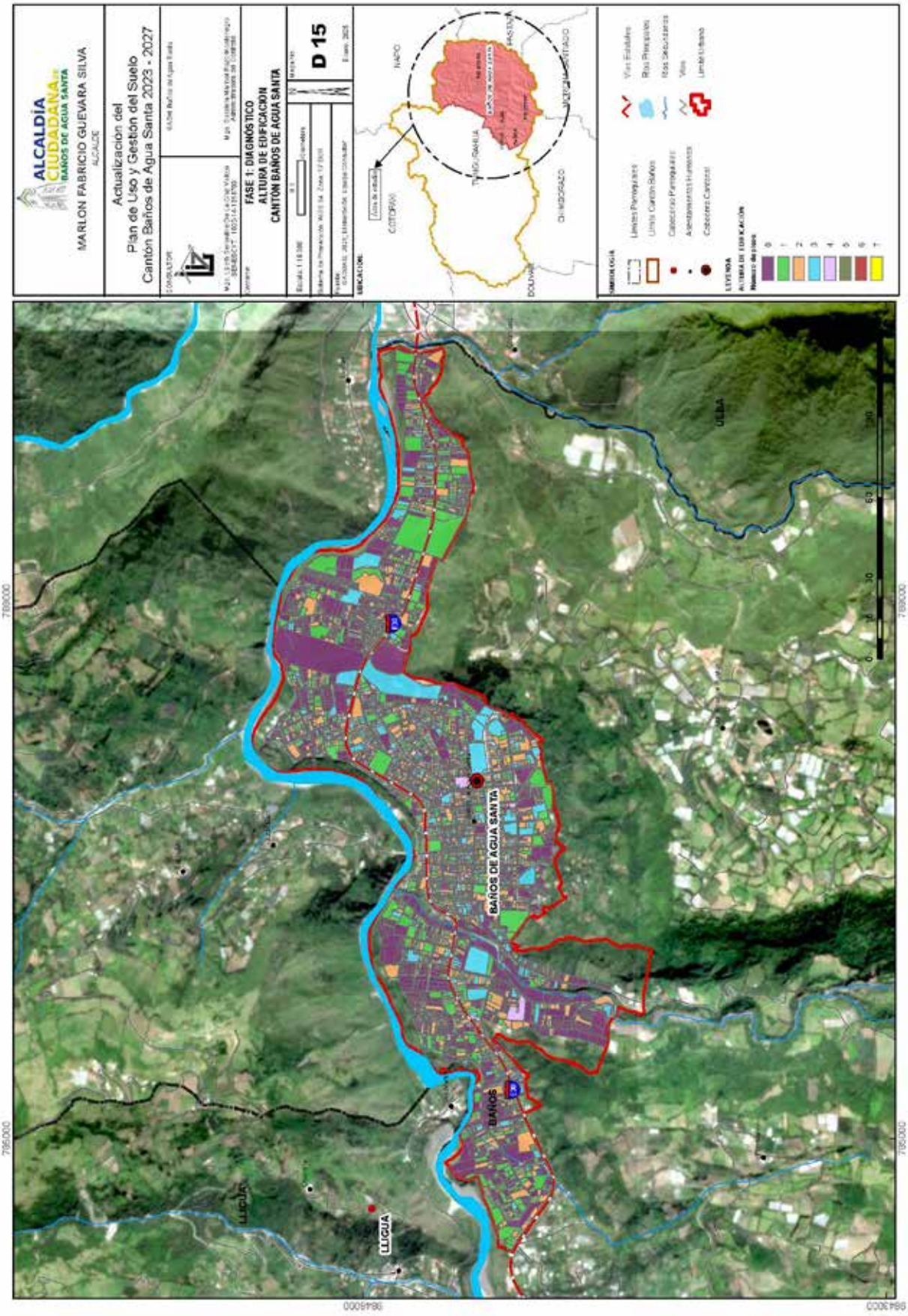
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
ALTURA DE EDIFICACION
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 15
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabeceras Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Limite Urbano
LEYENDA
ALTURA DE EDIFICACIÓN
Número de pisos
0
1
2
3
4
5
6
7
UBICACIÓN:
RIOBAMBA
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
AZUAY
CAÑAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
ULBA
789000
786000
9844000

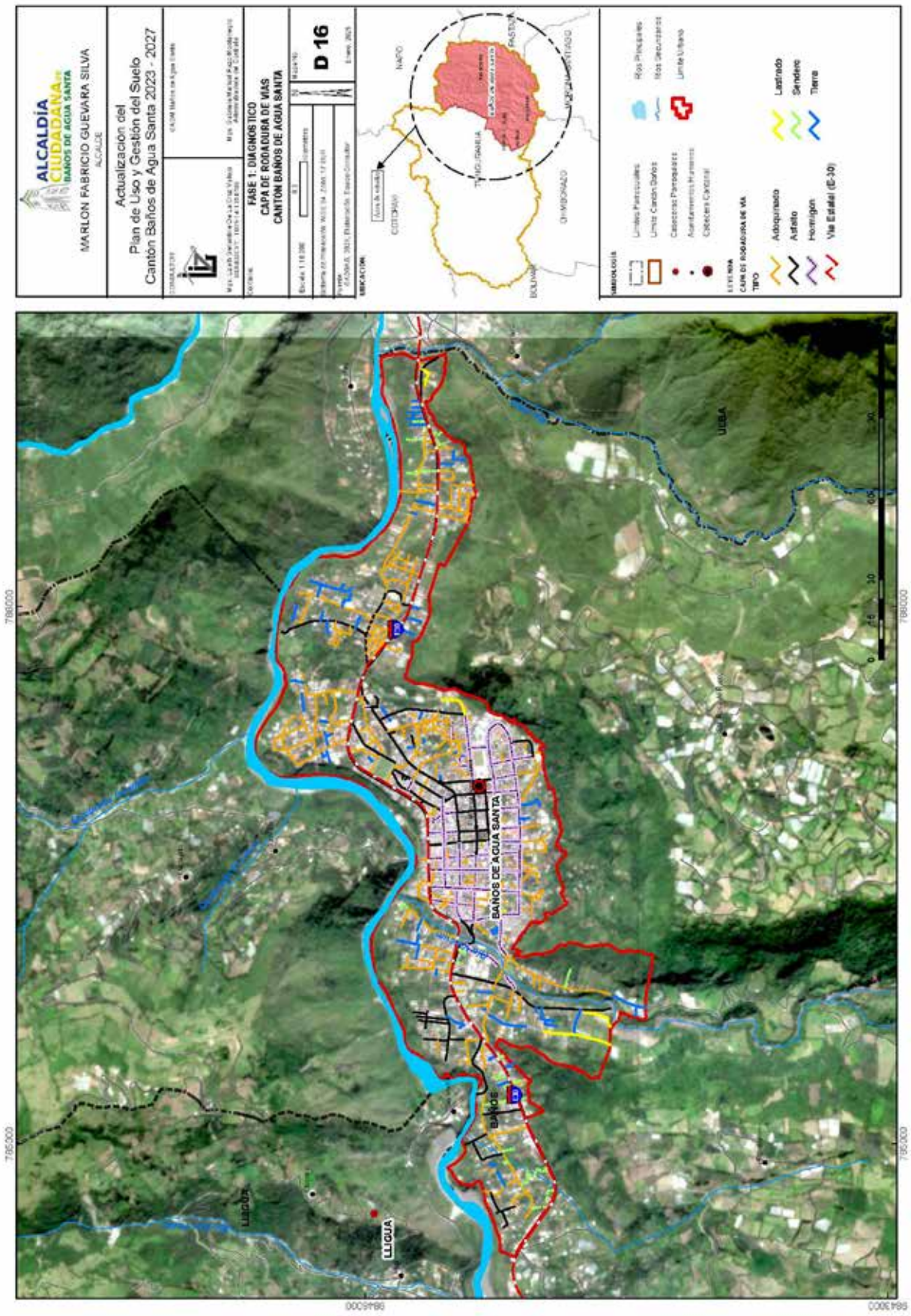
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
CAPA DE RODADURA DE VIAS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 16
Escala 1:10.000
Enero, 2025
SIMBOLOGIA
Límites Parroquiales
Límite Cantón Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Límite Urbano
LEYENDA
CAPA DE RODADURA DE VIA
TIPO
Adoquinado
Asfalto
Hormigon
Vía Estatal (E-30)
Lastrado
Sendero
Tierra
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
BOLIVAR
CHIMBORAZO
Area de estudio
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
UCSA
9844000
786000

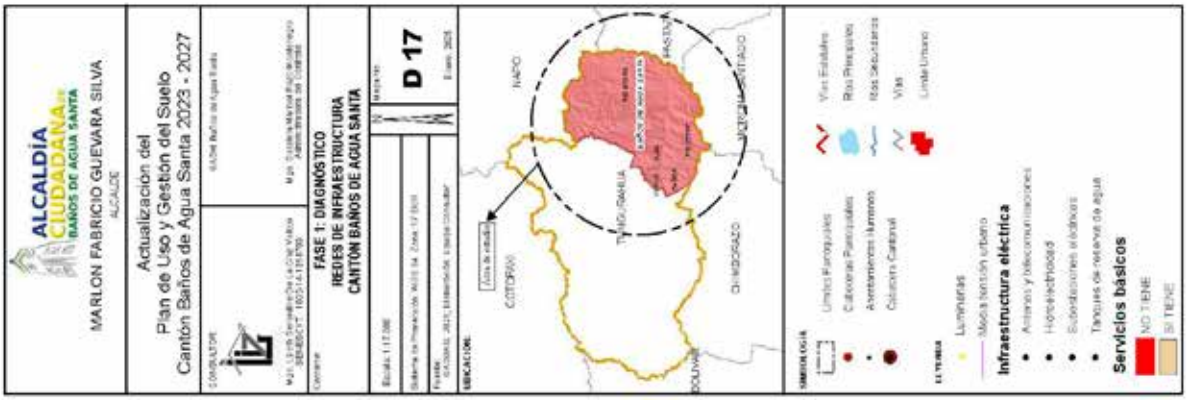
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
REDES DE INFRAESTRUCTURA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 17
Infraestructura eléctrica
Servicios básicos
NO TIENE
SI TIENE

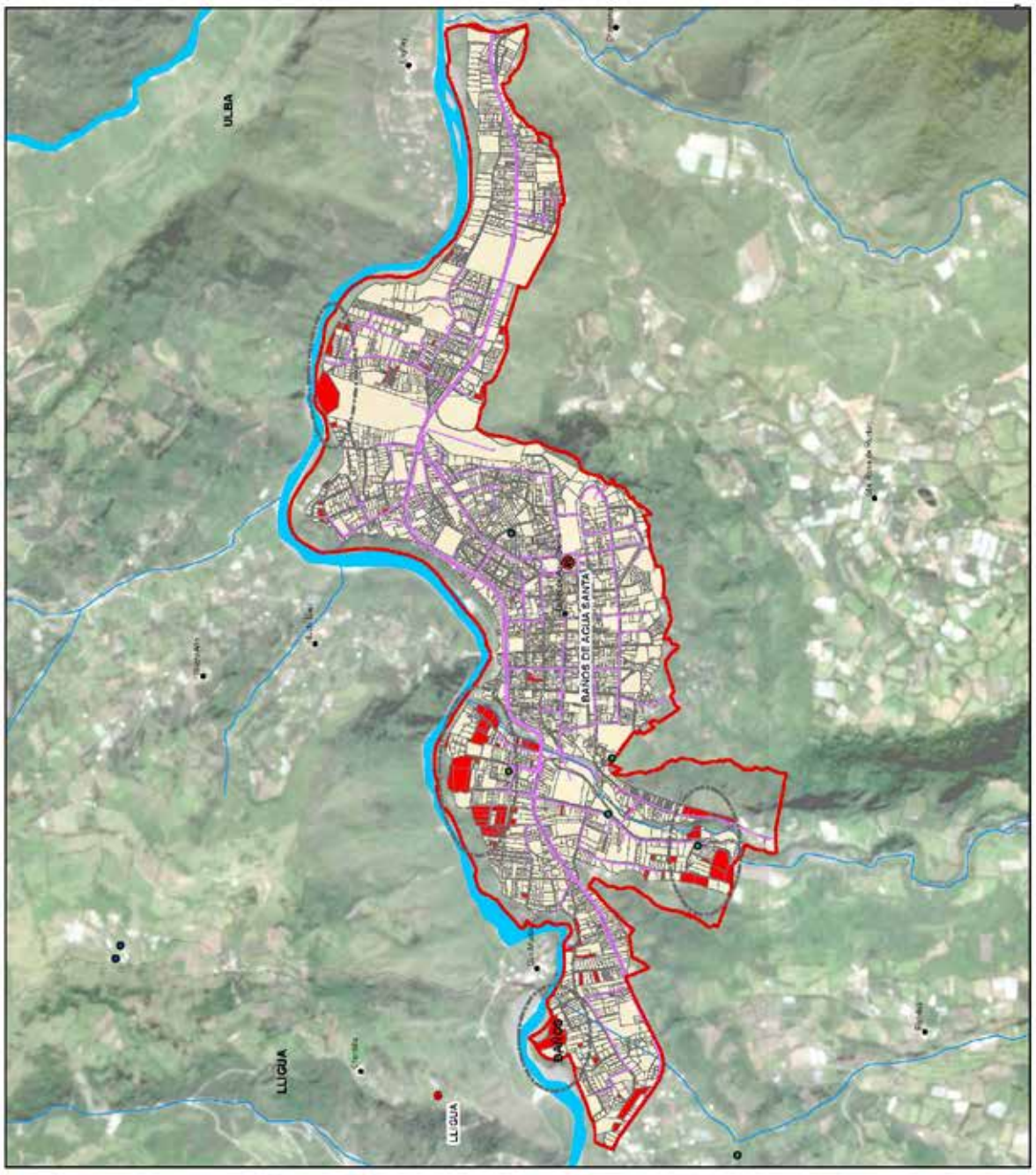
ULBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
LLIGUA
LLIGUA

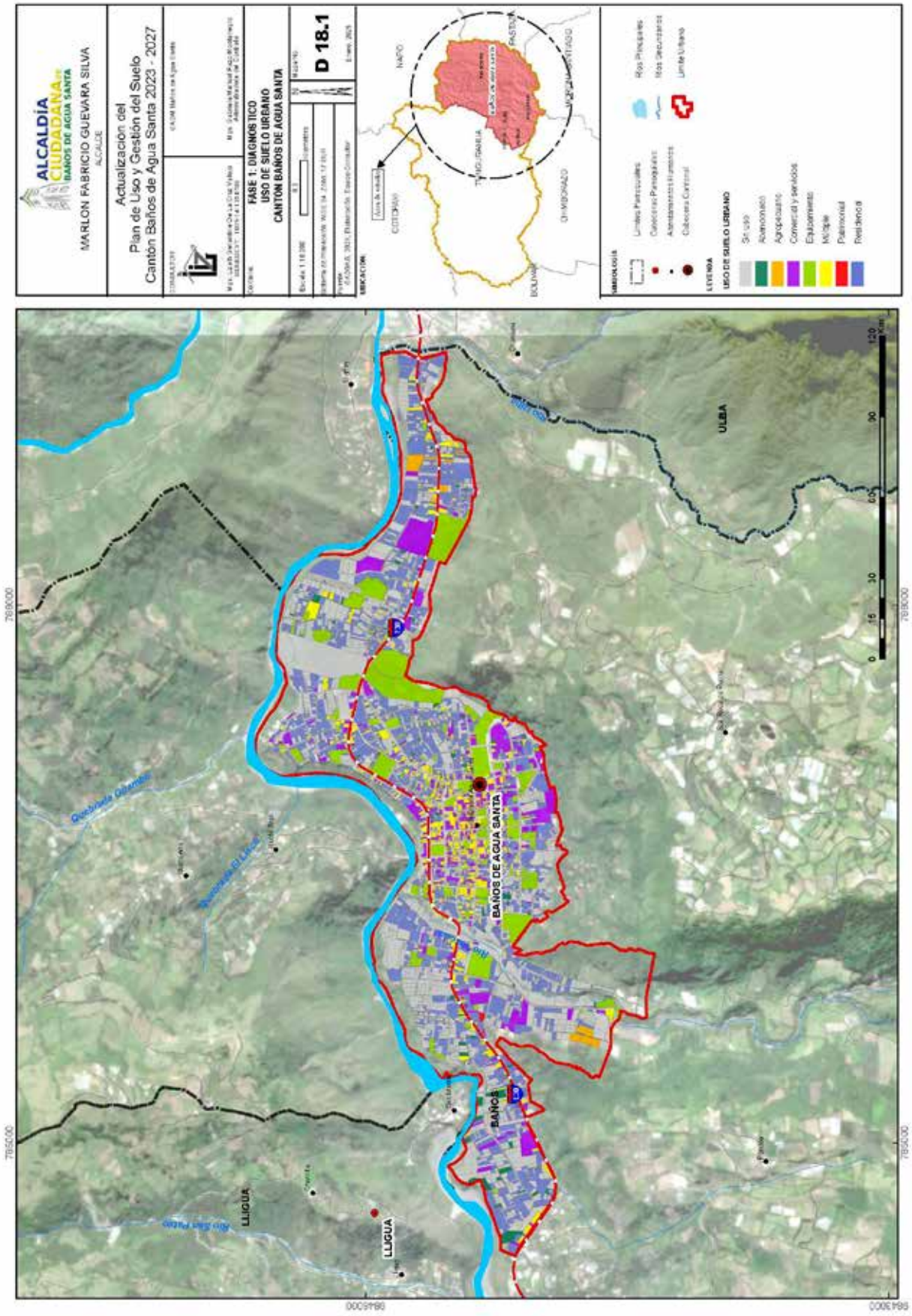
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
USO DE SUELO URBANO
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 18.1
Enero, 2025
SIMBOLOGIA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Central
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Limite Urbano
LEYENDA
USO DE SUELO URBANO
Salud
Administrativo
Agropecuario
Comercial y servicios
Equipamiento
Mixto
Patrimonial
Residencial
BAÑOS DE AGUA SANTA
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Quebrada Gilamba
Quebrada El Lligua
Río Blanco
Río Pisayambo
Río Ulba
Río San Pedro
789000
9844000

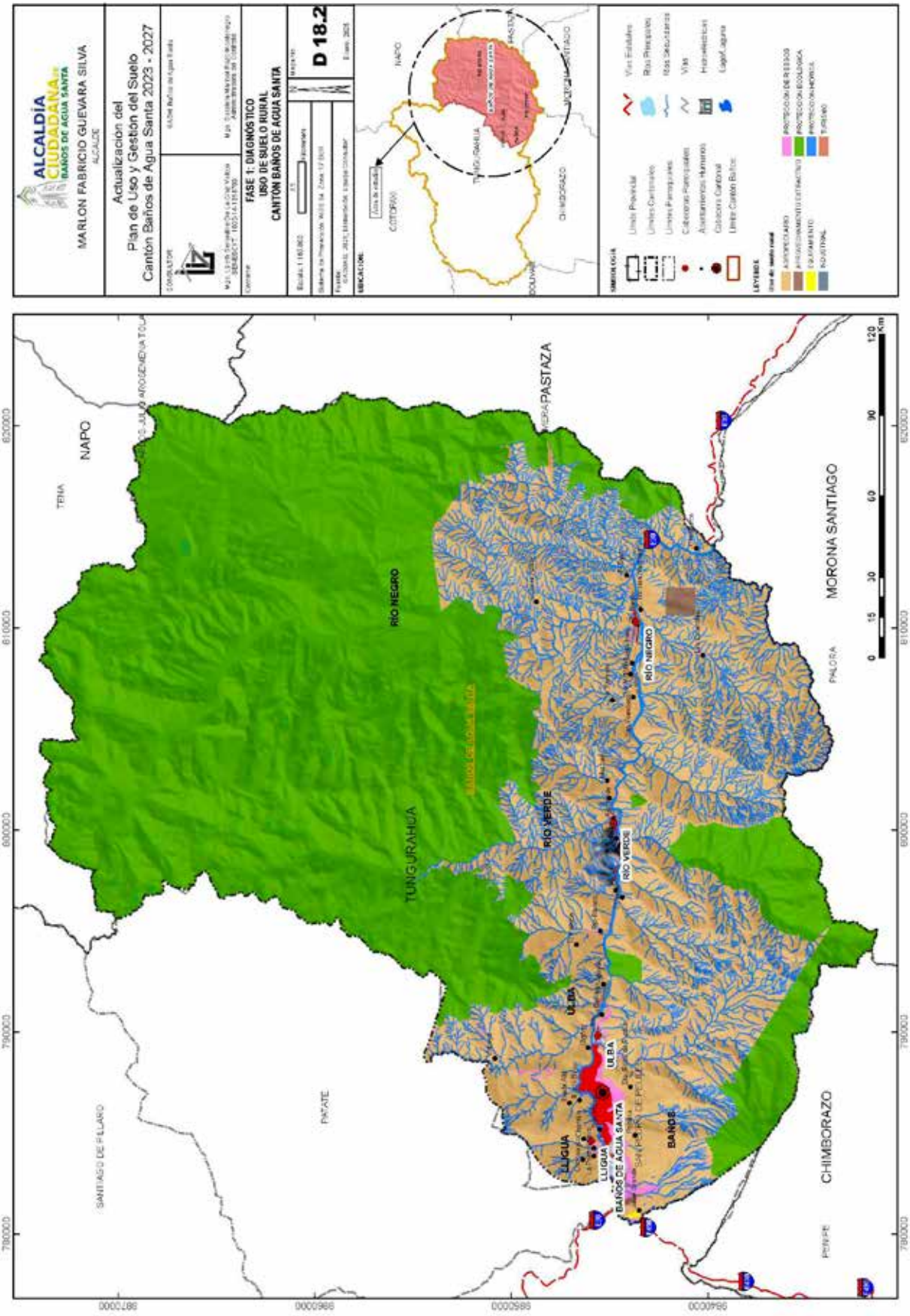
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
USO DE SUELO RURAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 18.2
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
COTOPAXI
TENA
PALORA
PENIPE
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Cantón Baños
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Hidrografía
Lago/Laguna
PROTECCIÓN DE RIESGOS
PROTECCIÓN ECOLÓGICA
PROTECCIÓN HÍDRICA
TURÍSTICO
0 15 30 60 90 120 Km

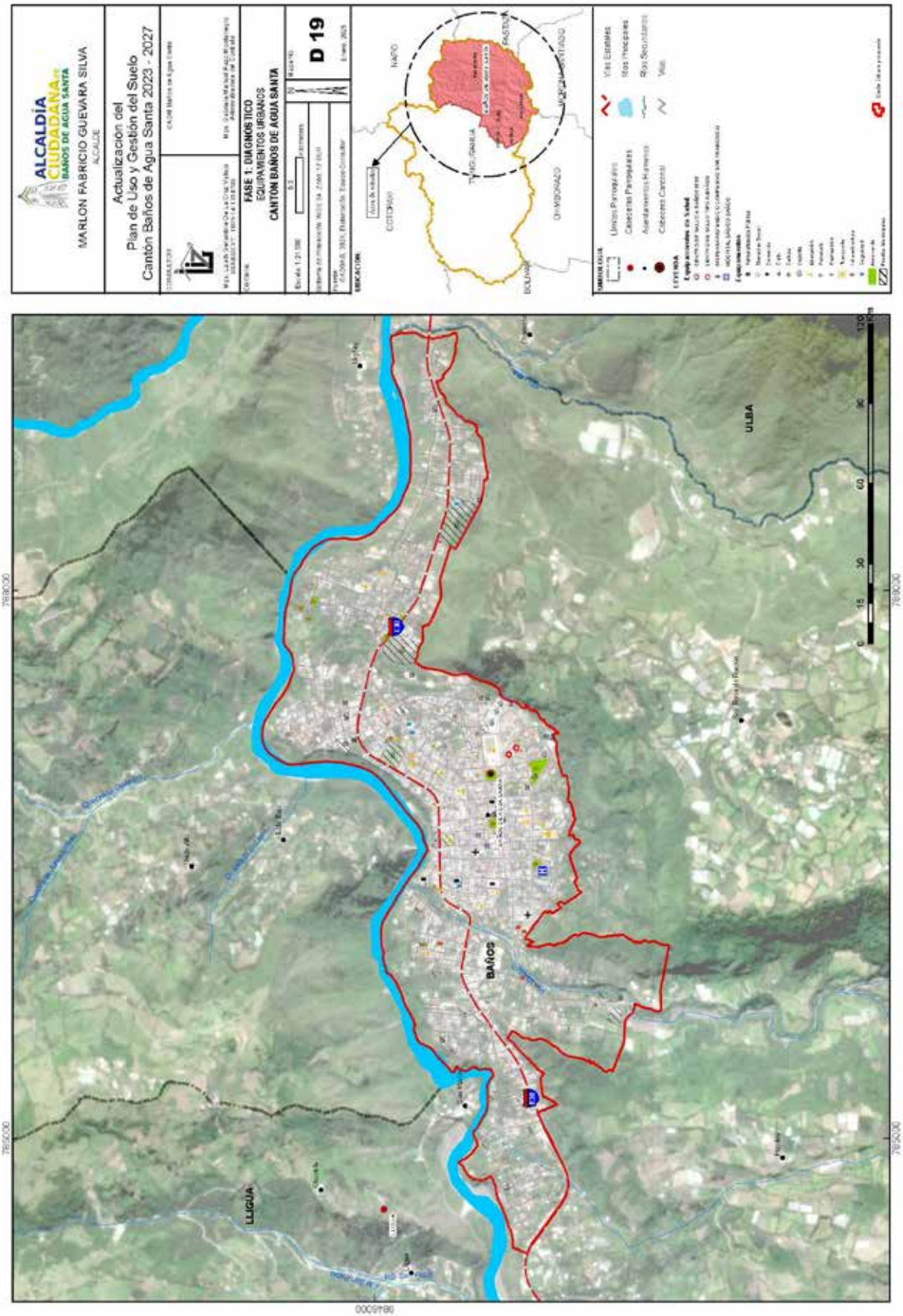
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1. DIAGNOSTICO
EQUIPAMIENTOS URBANOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 19
Escala 1:21'000
Kilómetros
Enero, 2025
UBICACIÓN:
Área de estudio
PATATE
TISALEO
AMBATO
CEVALLOS
QUERO
MOCHA
TUNGURAHUA
PENIPE
GUANO
CHIMBORAZO
BOLIVAR
CUMANDA
Vías Estatales
Vías Principales
Ríos Secundarios
Vías
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabeceras Cantonales
LEYENDA
Equipamientos de Salud
Equipamientos
BAÑOS
ULBA
LLIGUA
Quebrada Ulbahuaico
Río Pastaza
Río Blanco
Río Verde
Río Ulba
Río Lligua
Río Chinchil
Río Topo
Río Pastaza
Río Verde
Río Blanco

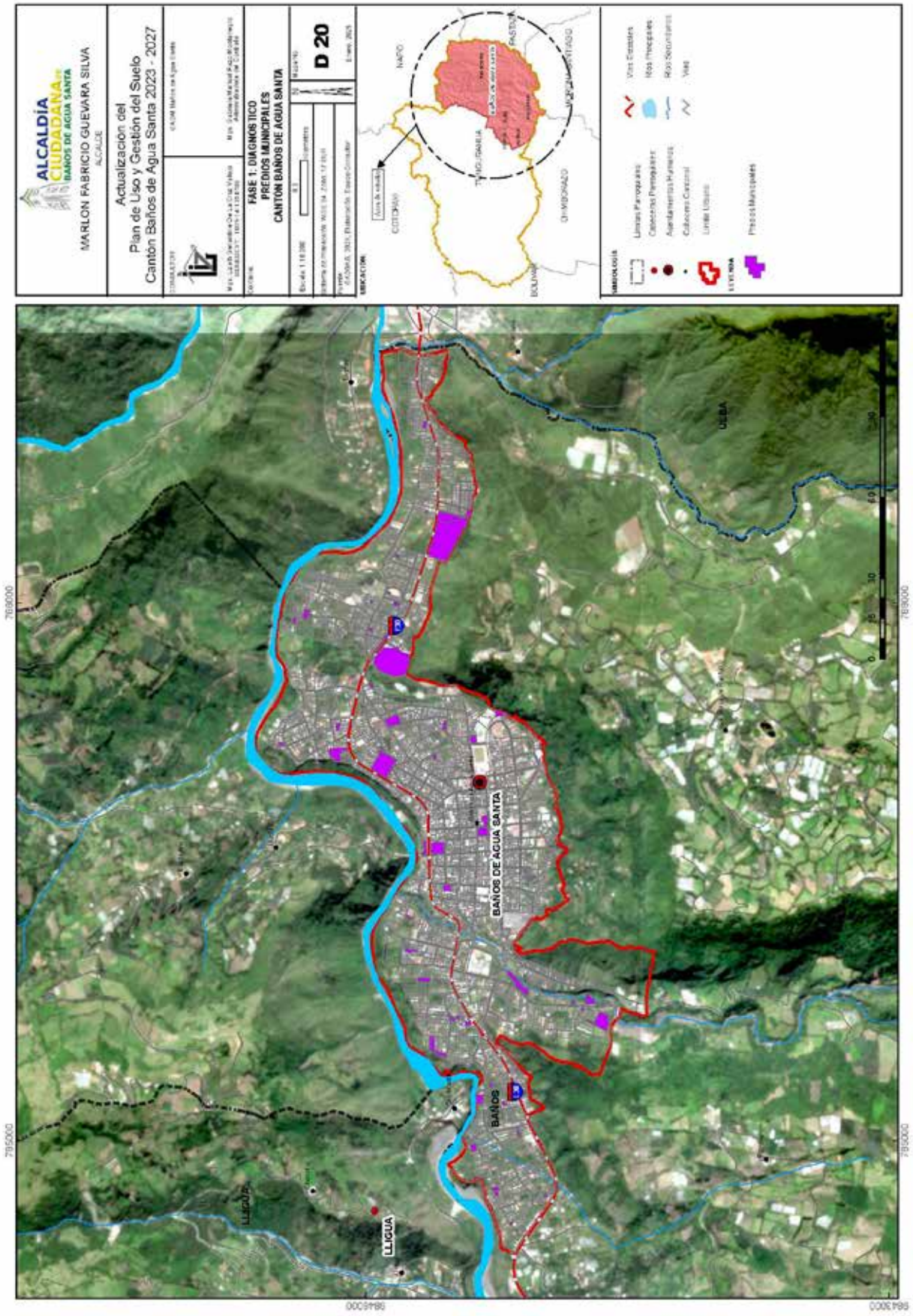
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
PREDIOS MUNICIPALES
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 20
SIMBOLOGIA
Limites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Limite Urbano
Predios Municipales
Vias Estatales
Rios Principales
Rios Secundarios
Vias
LEVANTADO
UBICACION
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
ULBA
789000
9843000

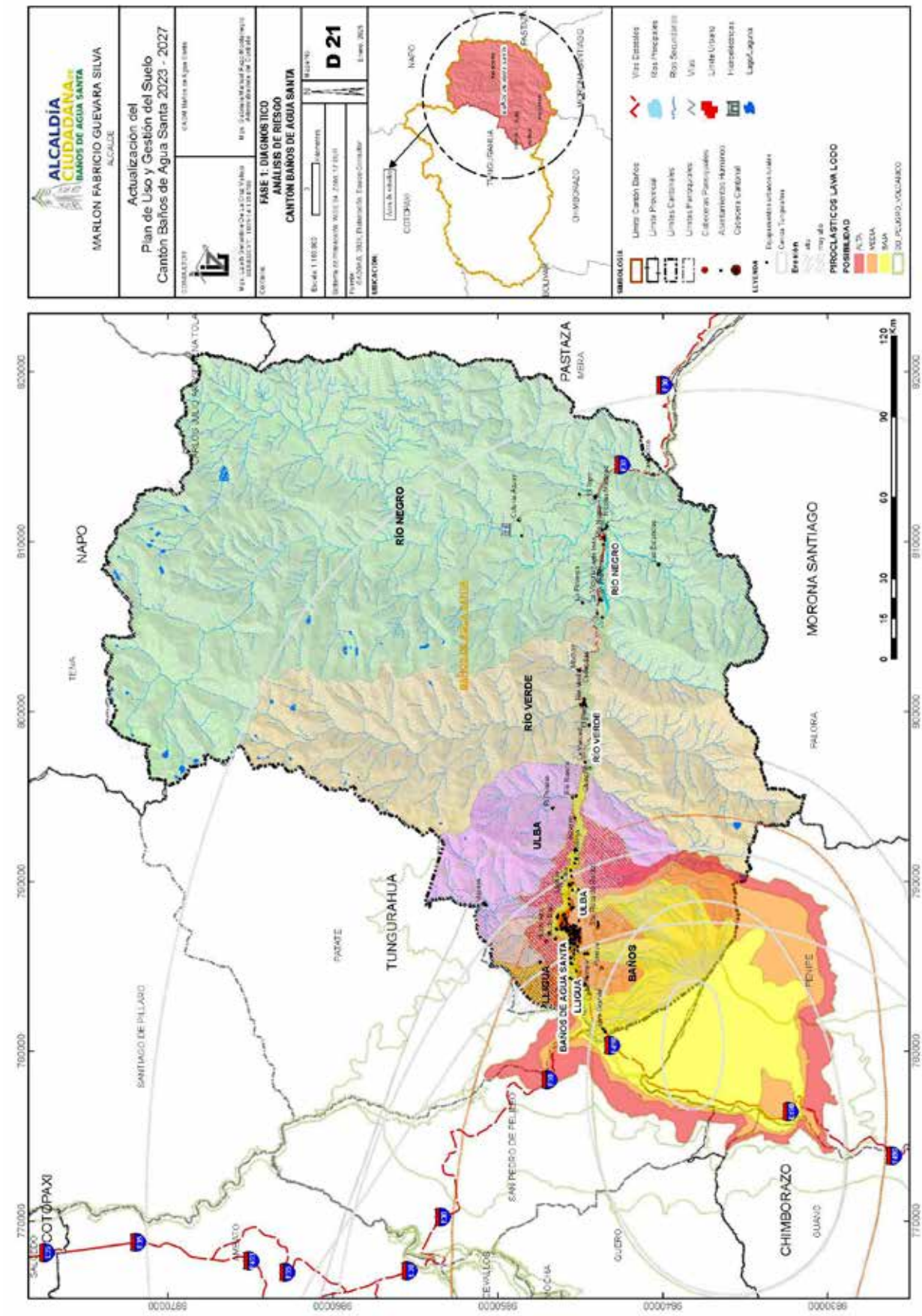
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
ANÁLISIS DE RIESGO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 21
Escala 1:100.000
Elementos
Sistema de referencia WGS 84 Zona 17 Sur
Fuente: IGM/INEC, SNGR, Elaboración: Equipo Consultor
Enero, 2025
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Equipamientos estructurantes
Centros Poblados
Escuelas
Iglesias
Cementerios
PIROCLASTICOS LAVA LODO
POSIBILIDAD
ALTA
MEDIA
BAJA
NO PELIGRO VOLCANICO
Vías Estatales
Vías Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidrotelefónicas
Lagos_Lagunas
LEYENDA
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
COTOPAXI
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
TENA
ARCHIDONA
SANTA ROSA
MERA
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
SAN PEDRO DE PELILEO
PELILEO
PENIPE
GUANO
CEVALLOS
MOCHA
QUERO
PALORA
SUCUA
HUAMBOYA
TAISHA
LOGROÑO
PABLO SEXTO
TIWINTZA
0 15 30 60 90 120 Km
820000
810000
800000
790000
780000
770000
9870000
9860000
9850000
9840000
9830000

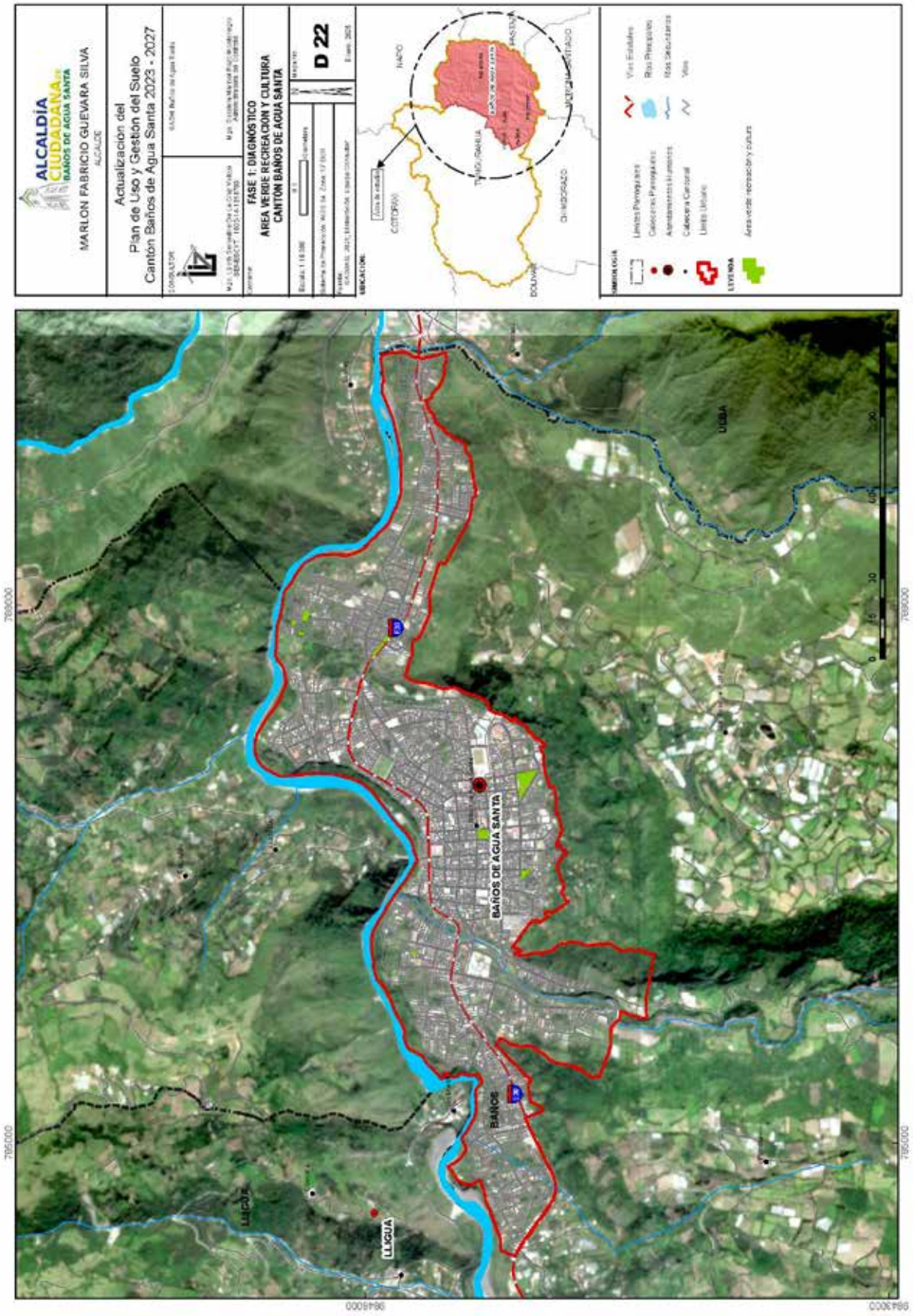
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
AREA VERDE RECREACION Y CULTURA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 22
UBICACIÓN:
SIMBOLOGÍA
LEYENDA
Límites Parroquiales
Cabecera Parroquial
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Urbano
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Área verde recreación y cultura
RAPO
MOCHA
PENIPE
CUMANDÁ
BOLÍVAR
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
UGSA
9841000
795000
798000

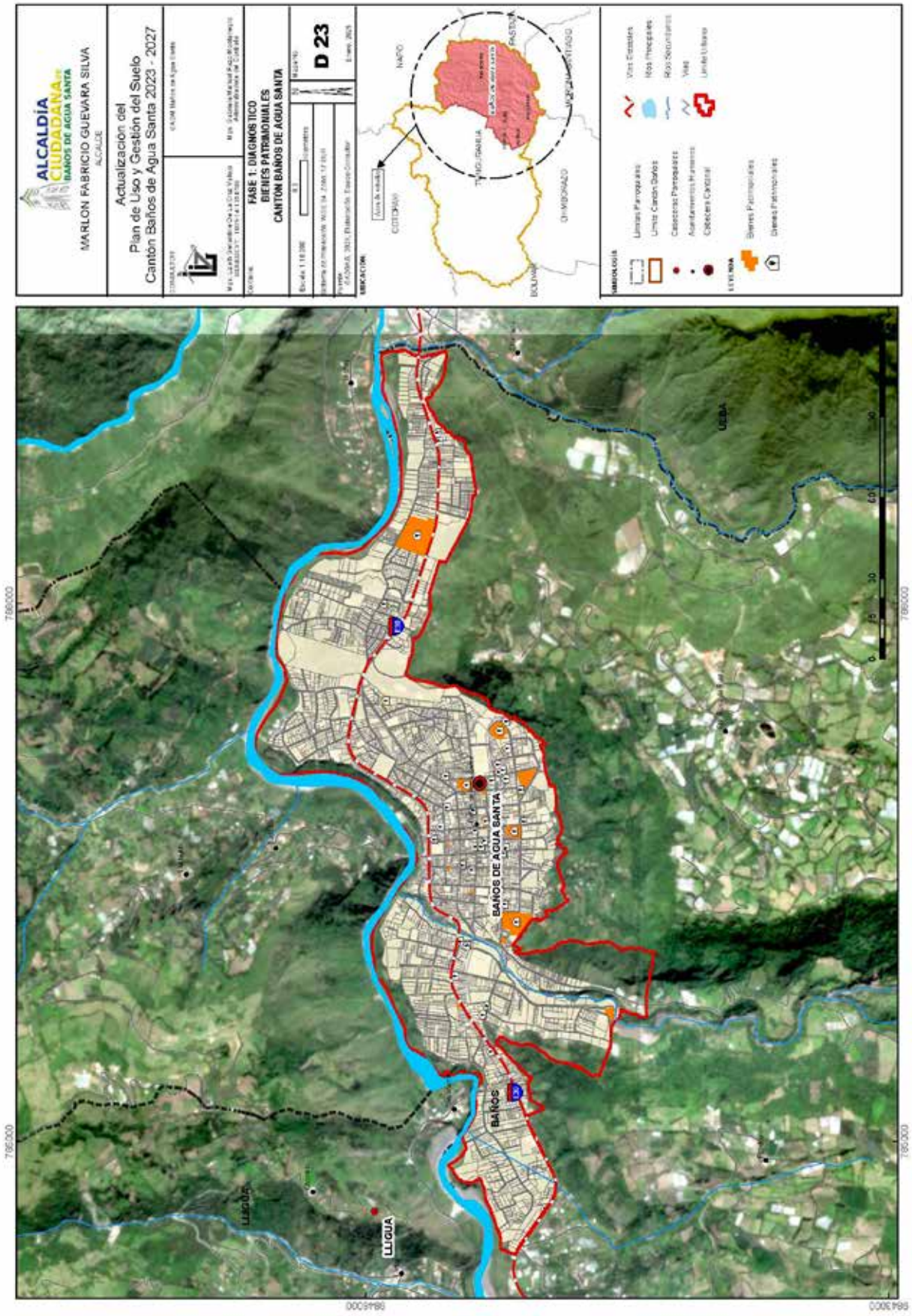
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
BIENES PATRIMONIALES
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 23
NAPO
COTOPAXI
TUNGURAHUA
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
BOLIVAR
Area de estudio
SIMBOLOGIA
Limites Parroquiales
Limite Canton Baños
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vias Estatales
Rios Principales
Rios Secundarios
Vias
Limite Urbano
LEYENDA
Bienes Patrimoniales
Bienes Patrimoniales
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
UBA
786000
9846000

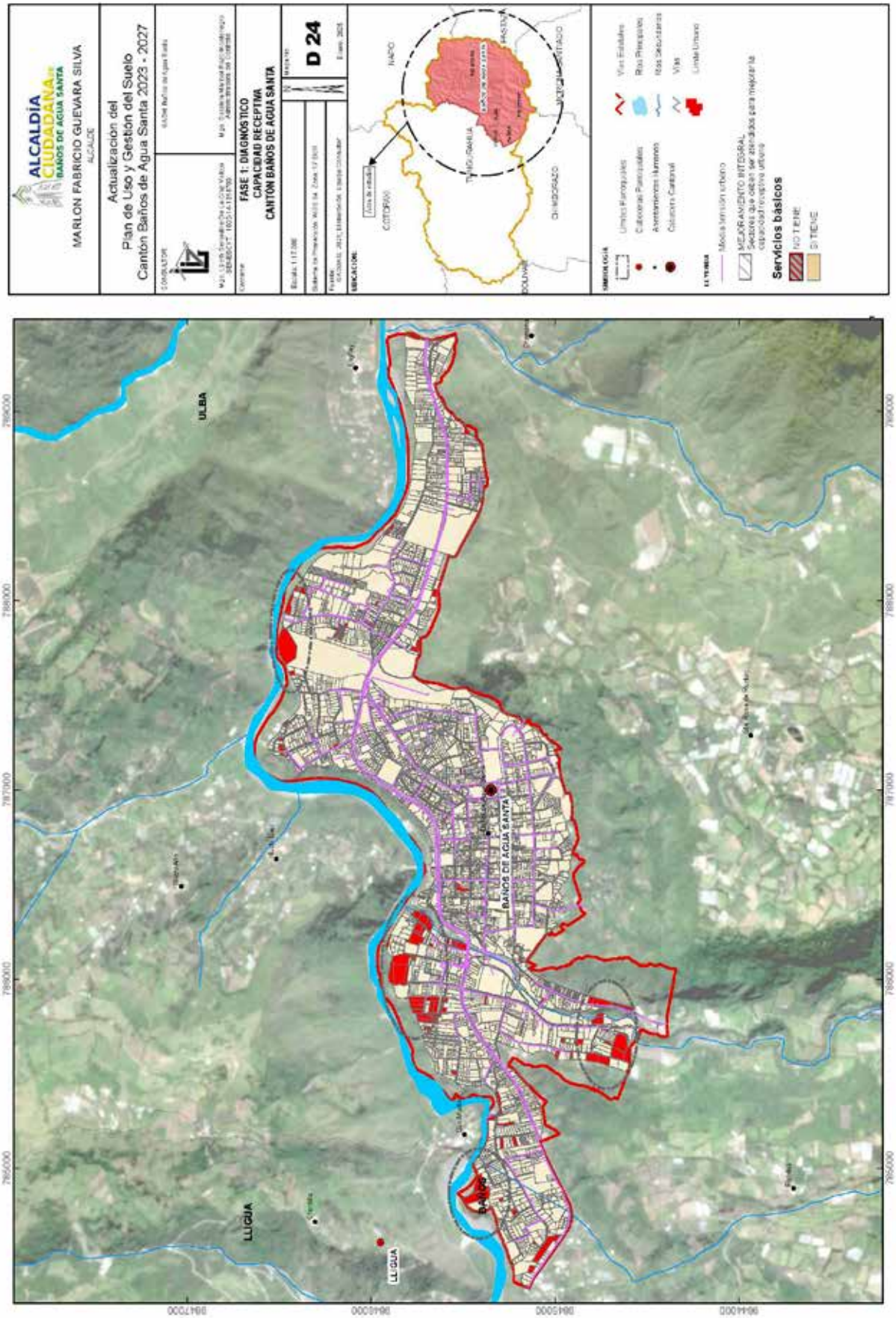
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
CAPACIDAD RECEPTIVA
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 24
Escala 1:17.000
Enero 2025
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
ELEMENTOS
Mancha Urbana
MEJORAMIENTO INTEGRAL
Sectores que deben ser atendidos para mejorar la capacidad receptiva urbana
Servicios básicos
NO TIENE
SI TIENE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA

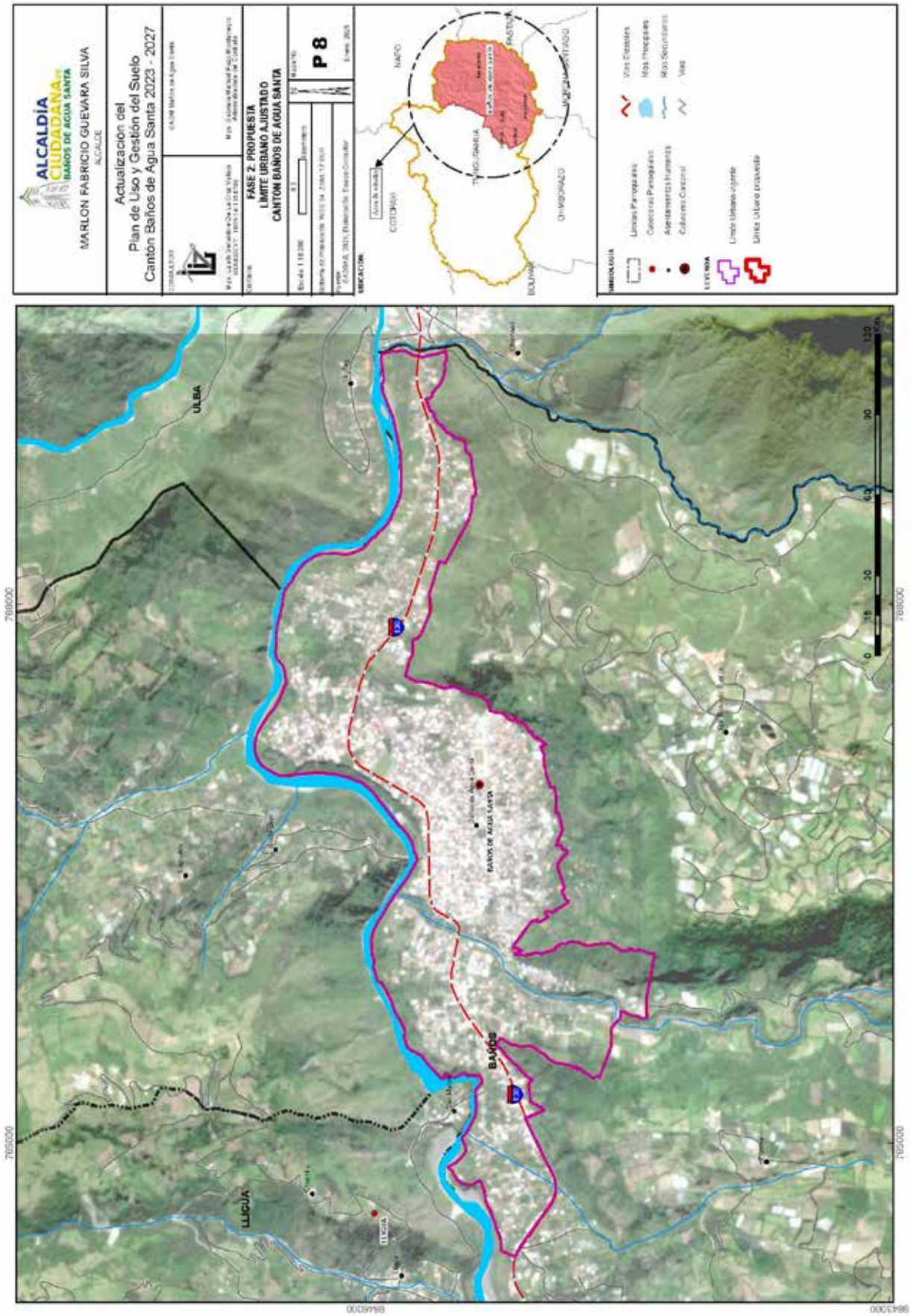
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
LÍMITE URBANO AJUSTADO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 8
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Urbano vigente
Límite Urbano propuesto
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
ULBA
BAÑOS
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
789000
9843000

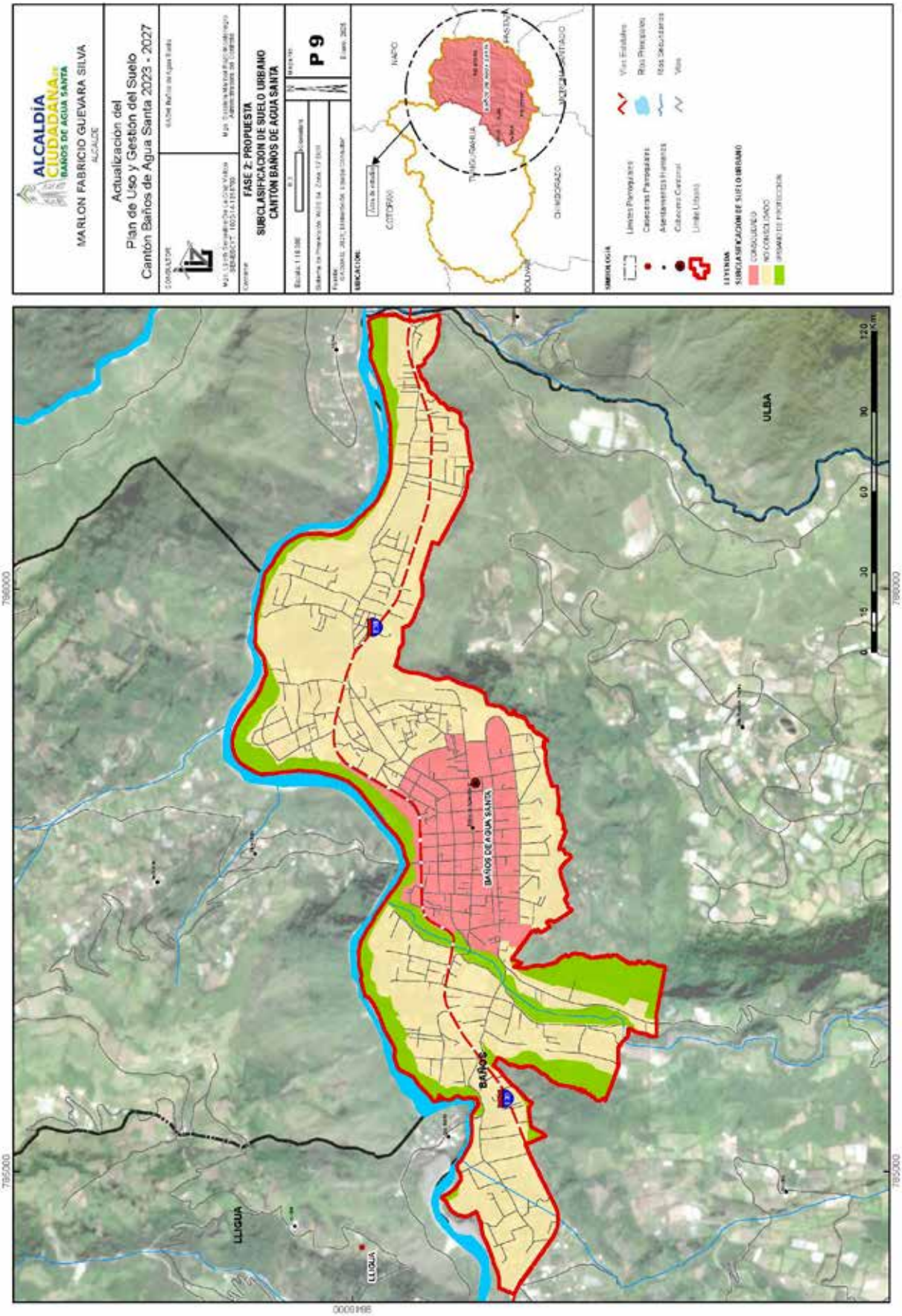
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 9
Enero 2025
SIMBOLOGÍA
Límites Parroquiales
Carreteras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Límite Urbano
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
LEYENDA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO
CONSOLIDADO
NO CONSOLIDADO
ÁREAS DE PROTECCIÓN
ULBA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS
LLIGUA
784000
786000
788000
790000
9861000
0
15
30
60
90
120
Km

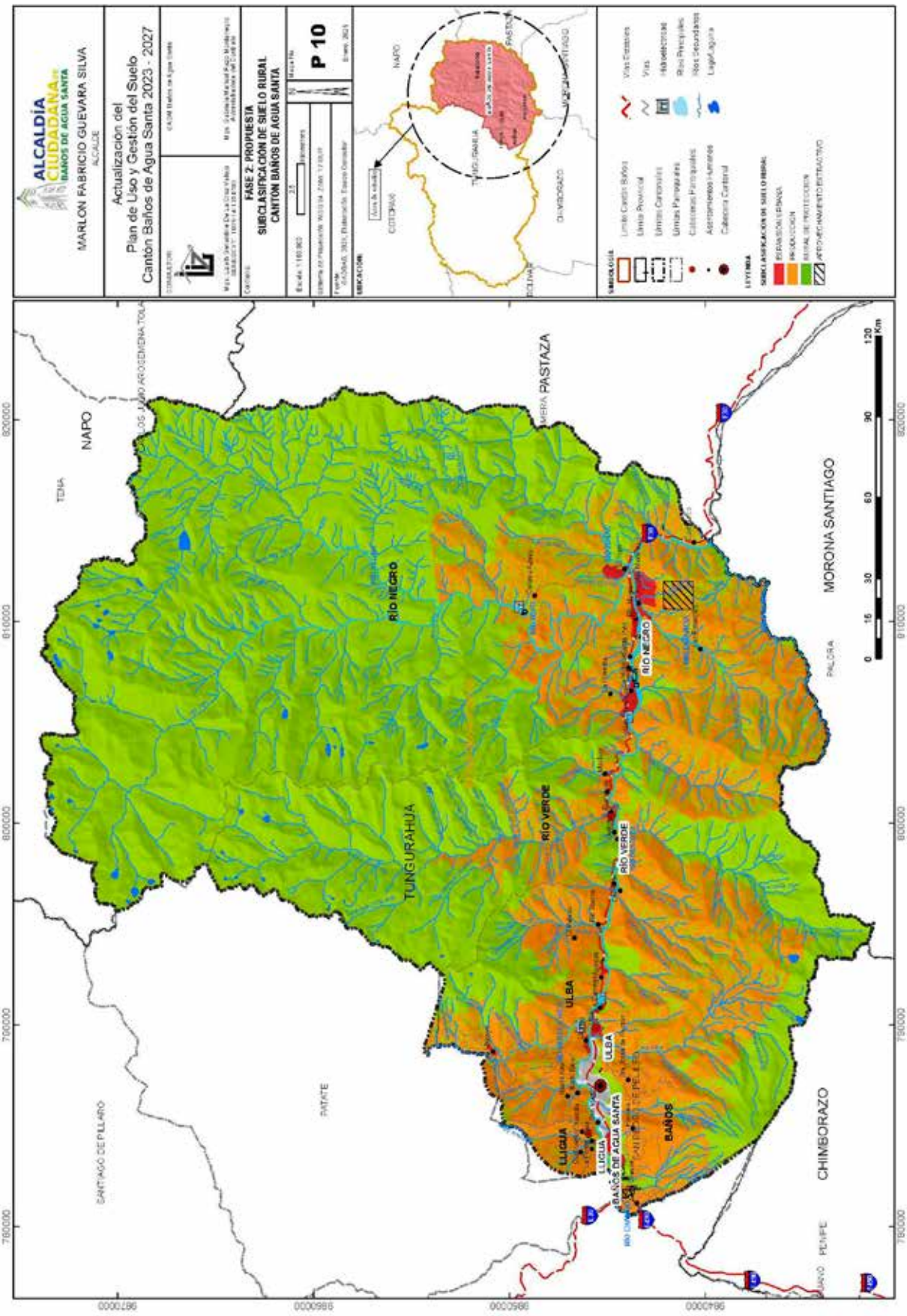
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO RURAL
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 10
Escala 1:100.000
Sistema de Proyección: WGS 84 Zona 17 Sur
Fuente: IGM/MAG, 2020; Elaboración: Equipo Consultor
UBICACIÓN
SIMBOLOGÍA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Vías
Hidroeléctricas
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Lago/Laguna
LEYENDA
SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO RURAL
EXPANSIÓN ESPECIAL
PRODUCCIÓN
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO DE PILLARO
PATATE
PELILEO
PILLARO
TENA
ARCHIDONA
ARAJUNO
PUYO
PENIPE
RIO NEGRO
RIO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
0 15 30 60 90 120 Km
780000
790000
800000
810000
820000
9870000
9860000
9850000
9840000

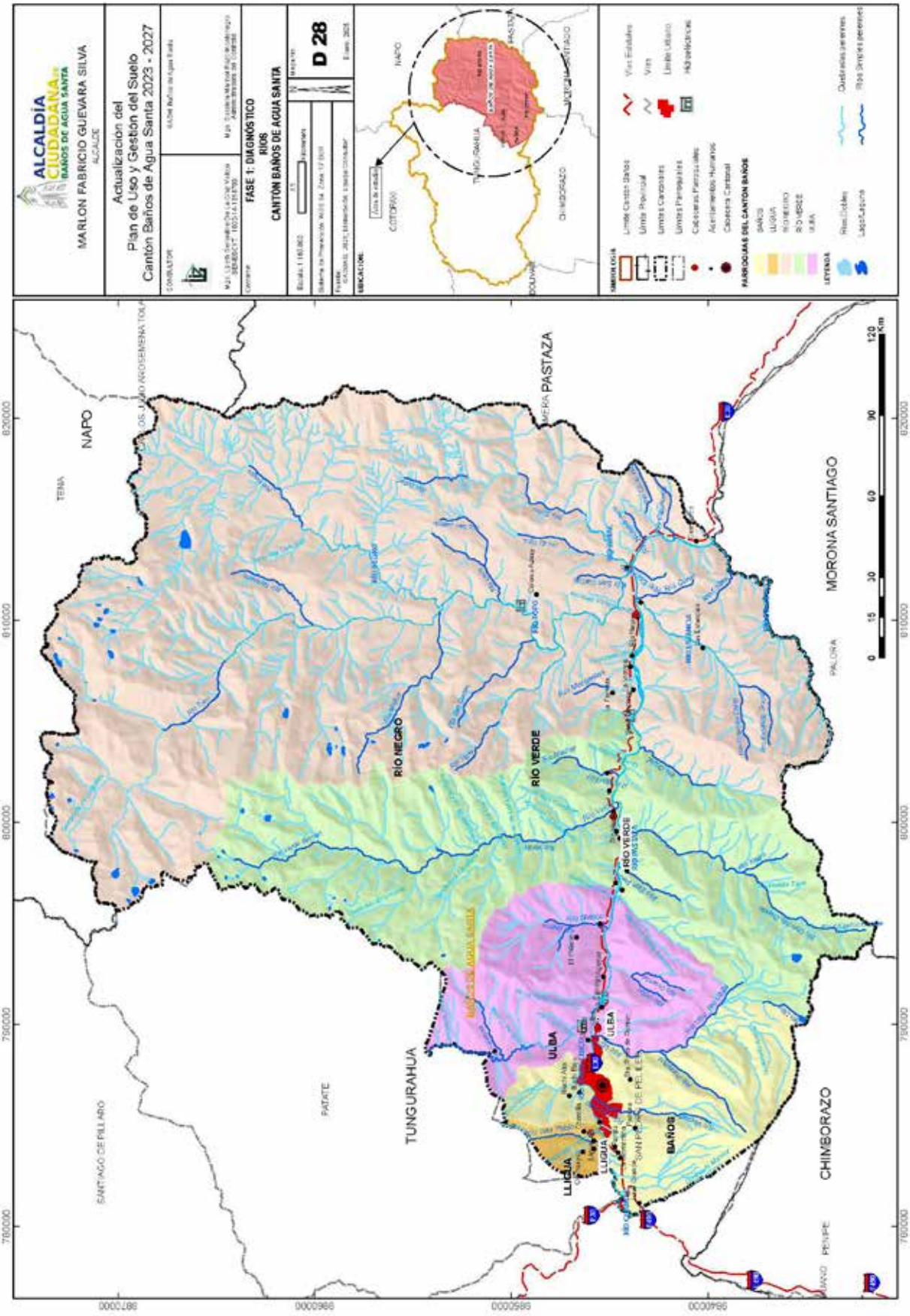
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNÓSTICO
RIOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
D 28
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
TENA
PALORA
PENIPE
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
PARROQUIAS DEL CANTÓN BAÑOS
BAÑOS
LLIGUA
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
Vías Estatales
Vías
Límite Urbano
Hidrográficos
Quebradas perennes
Ríos Simples perennes
Km

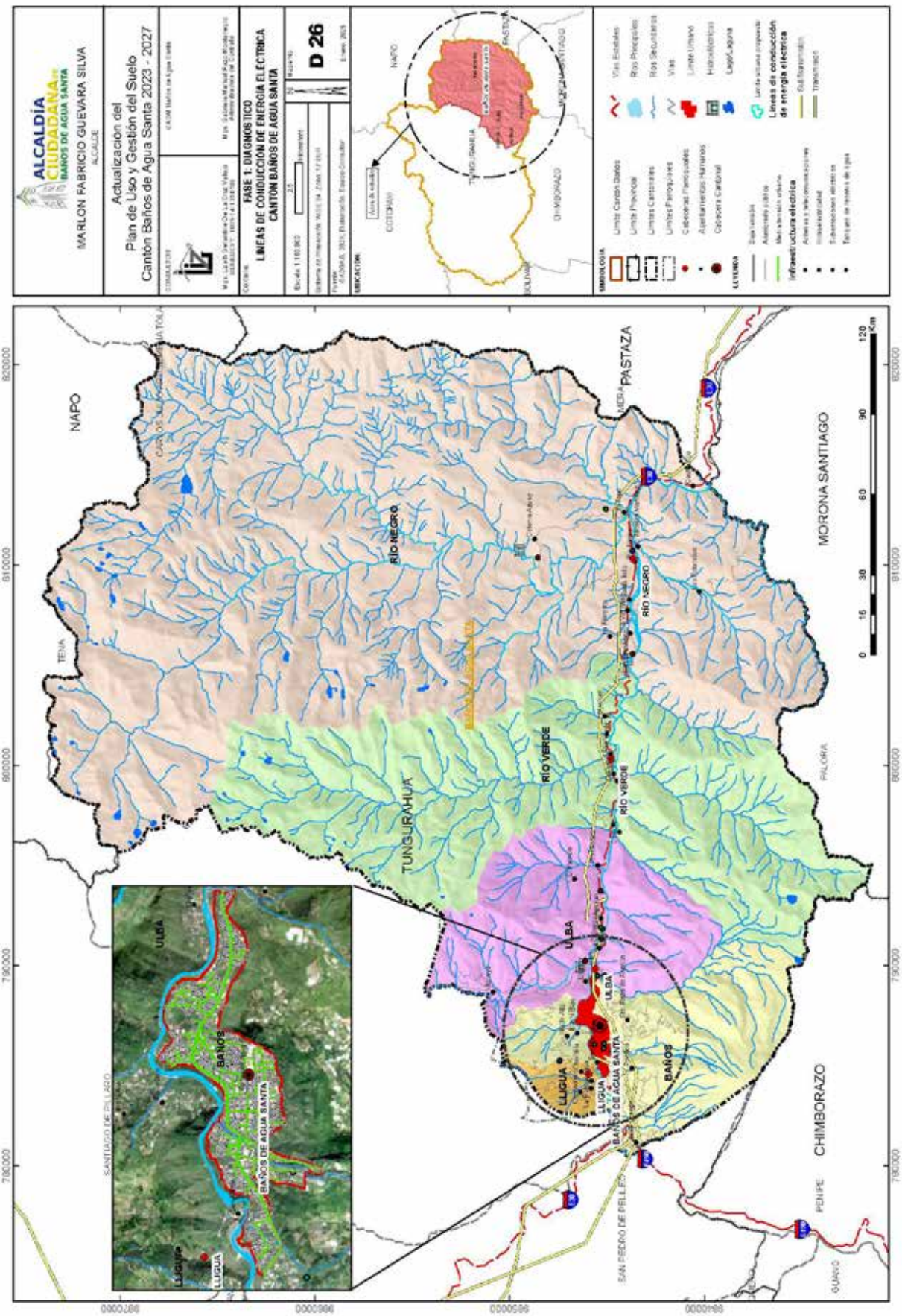
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 1: DIAGNOSTICO
LINEAS DE CONDUCCION DE ENERGIA ELÉCTRICA
CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA
D 26
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
TENA
PALORA
PENIPE
GUANO
SAN PEDRO DE PELILEO
SANTIAGO DE PILLARO
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA
Límite Cantón Baños
Límite Provincial
Límites Cantonales
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
Vías Estatales
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límite Urbano
Hidroeléctricas
Lago/Laguna
Línea de conducción de energía eléctrica
Subestaciones eléctricas
Torres de tensión de la línea
Subtransmisión
Transmisión
0 15 30 60 90 120 Km

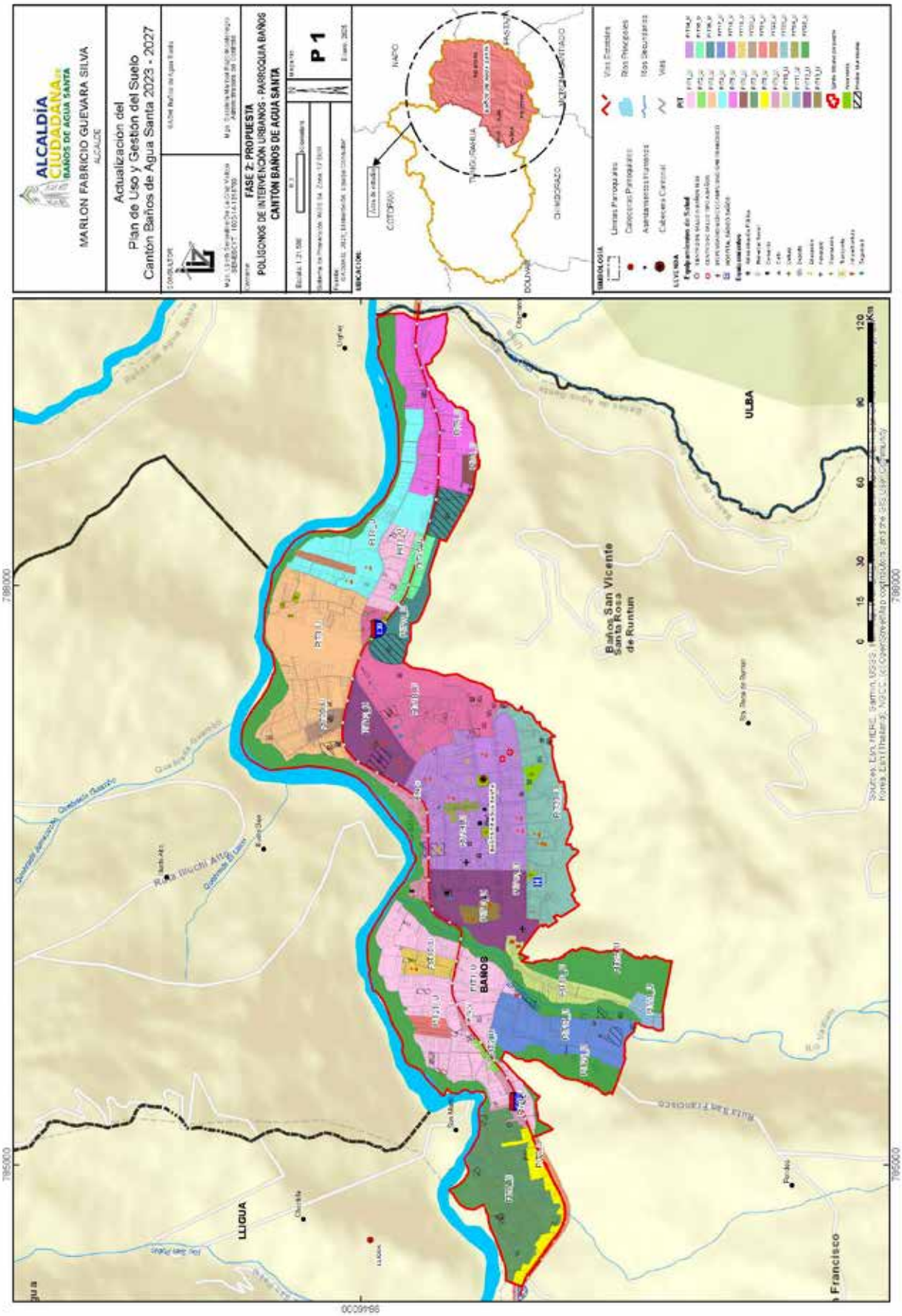
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANOS - PARROQUIA BAÑOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 1
Escala 1:21.000
UBICACIÓN:
SIMBOLOGÍA
Vías Existentes
Ríos Principales
Ríos Secundarios
Vías
Límites Parroquiales
Cabeceras Parroquiales
Asentamientos Humanos
Cabecera Cantonal
LEYENDA
PUT
Baños San Vicente
Santa Rosa
de Runtun
BAÑOS
LLIGUA
ULBA
RÍO VERDE
RÍO ULBA
RÍO BLANCO
RÍO PUELA
RÍO LLIGUA
Quebrada Agua Santa
Quebrada Chacho
Quebrada El Cisne
Quebrada Agua Santa
Río Blanco Alto
Río Blanco Bajo
Río Puela de Runtun
Río Puela
Río Blanco
Río San Francisco
Río Agua Santa
Río Agua Santa
Río Agua Santa

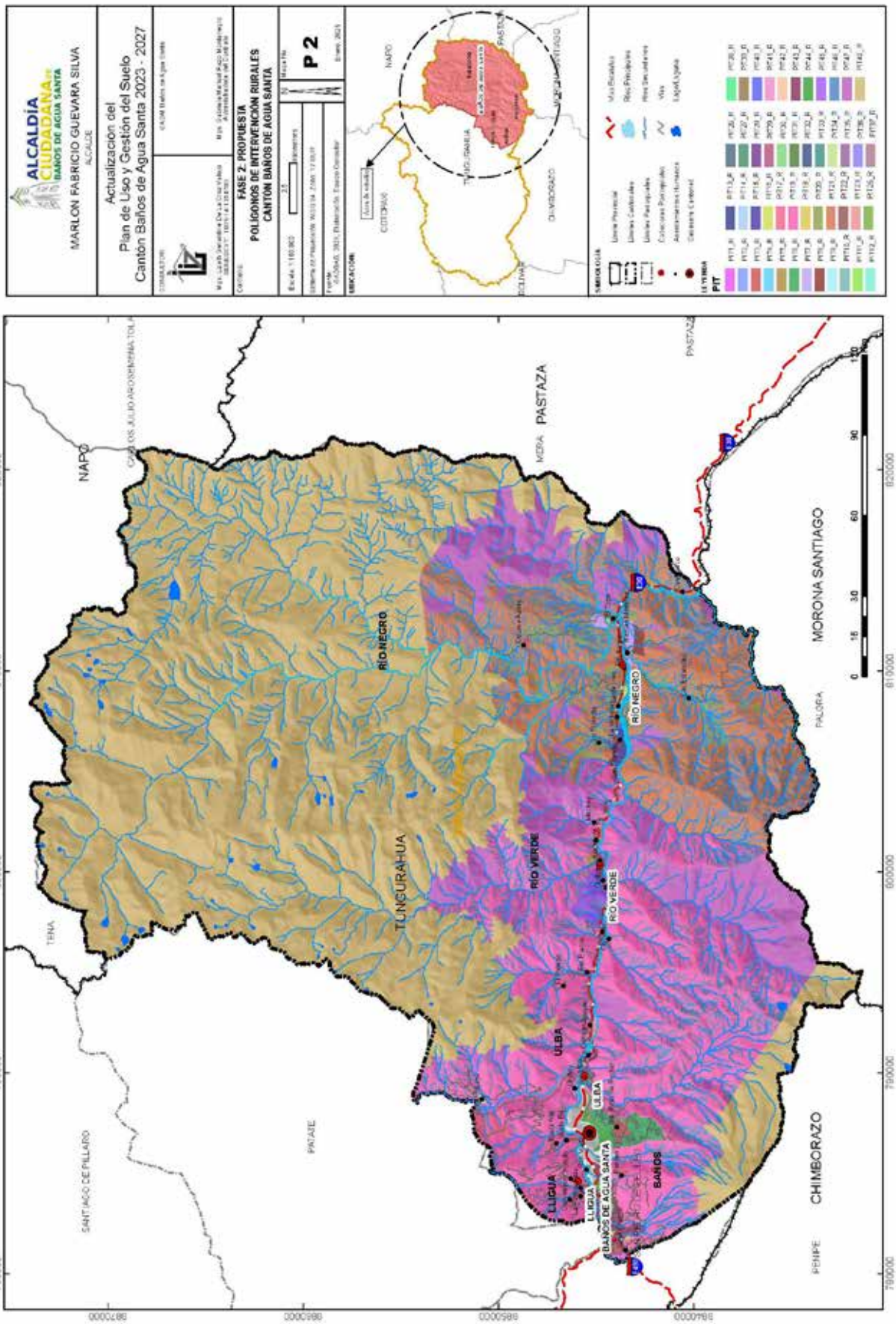
ALCALDIA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualizacion del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN RURALES
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 2
SIMBOLOGÍA
PIT
NAPO
PASTAZA
MORONA SANTIAGO
CHIMBORAZO
TUNGURAHUA
TENA
PATATE
SANTIAGO DE PILLARO
PENIPE
RÍO NEGRO
RÍO VERDE
ULBA
LLIGUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS

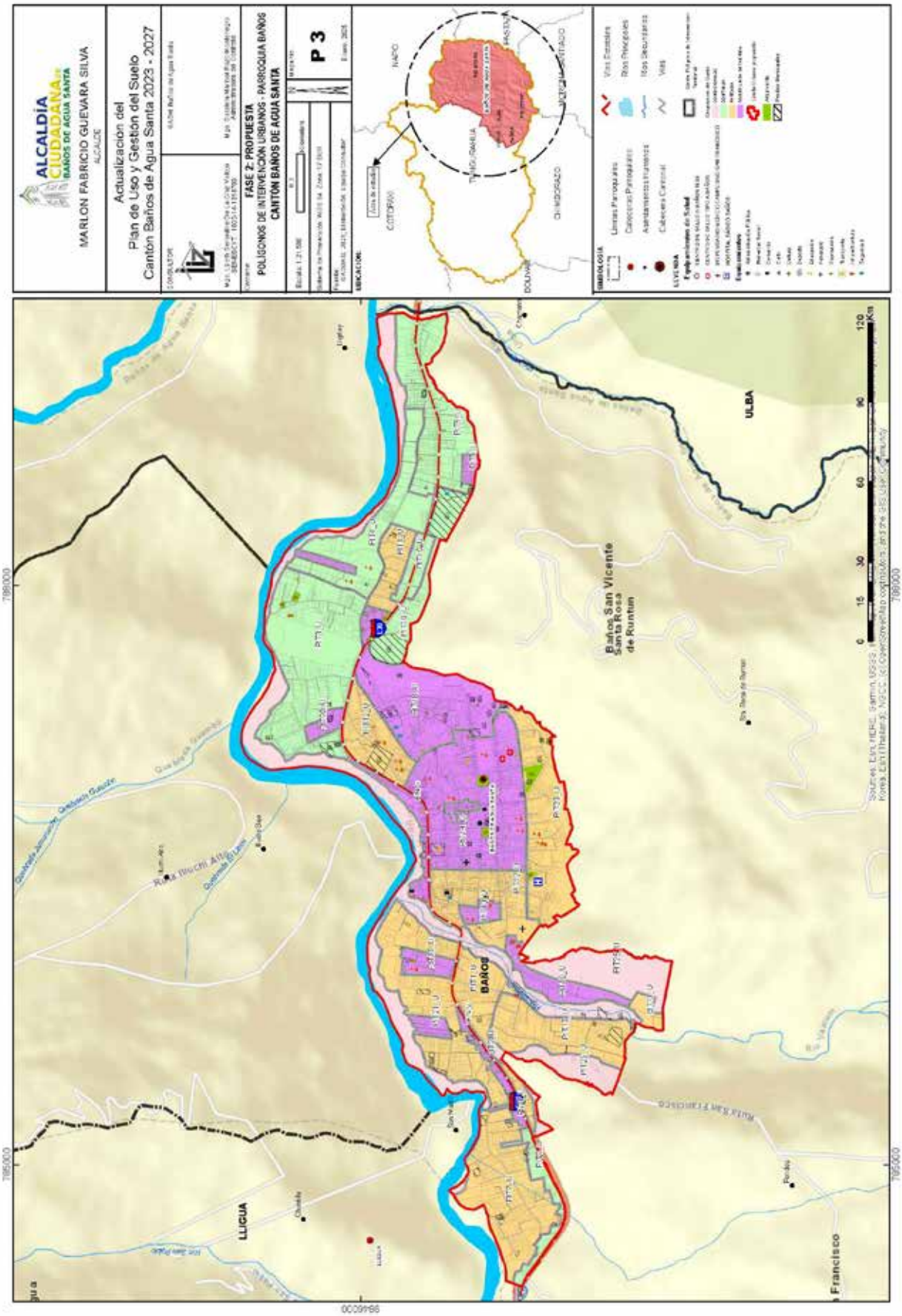
ALCALDÍA CIUDADANA
BAÑOS DE AGUA SANTA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
ALCALDE
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANOS - PARROQUIA BAÑOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 3
Baños San Vicente
Santa Rosa
de Runtun
BAÑOS
ULBA
LLIGUA
RAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
COTOPAXI
BOLÍVAR

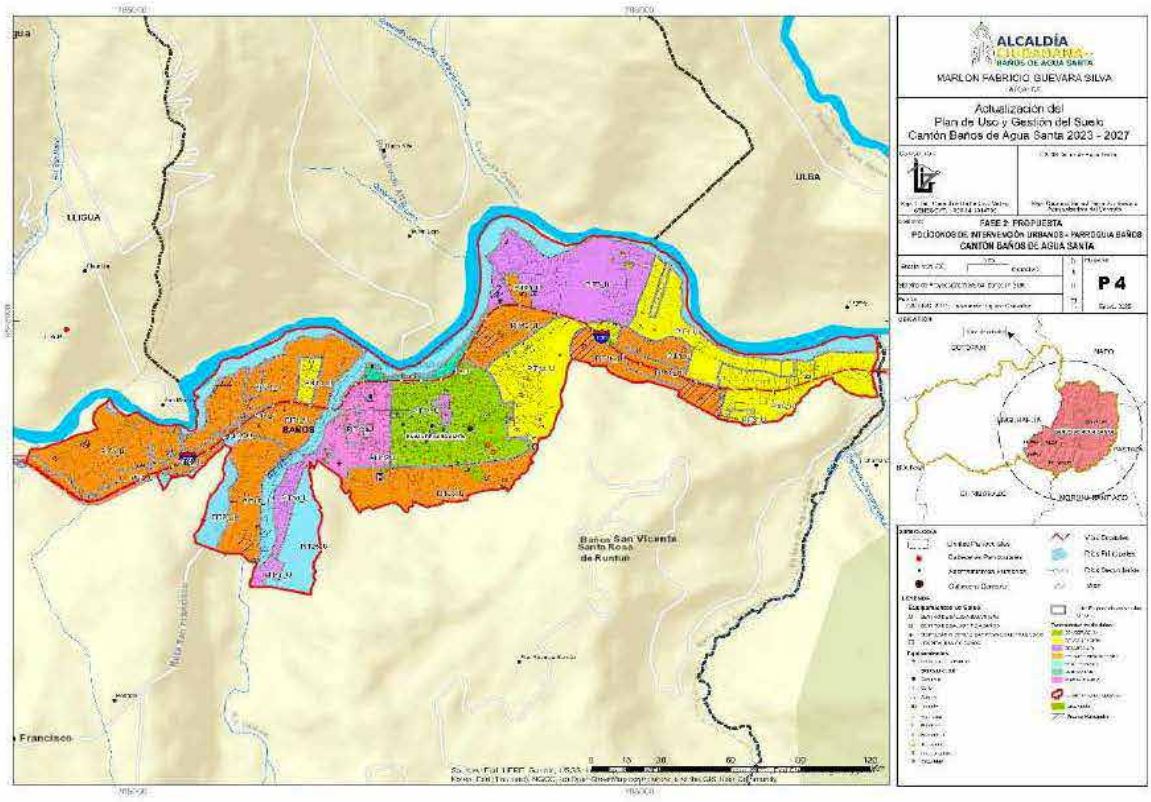
ALCALDÍA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANOS - PARROQUIA BAÑOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 4
LLIGUA
ULBA
BAÑOS
Baños San Vicente
Santa Rosa
de Runtun

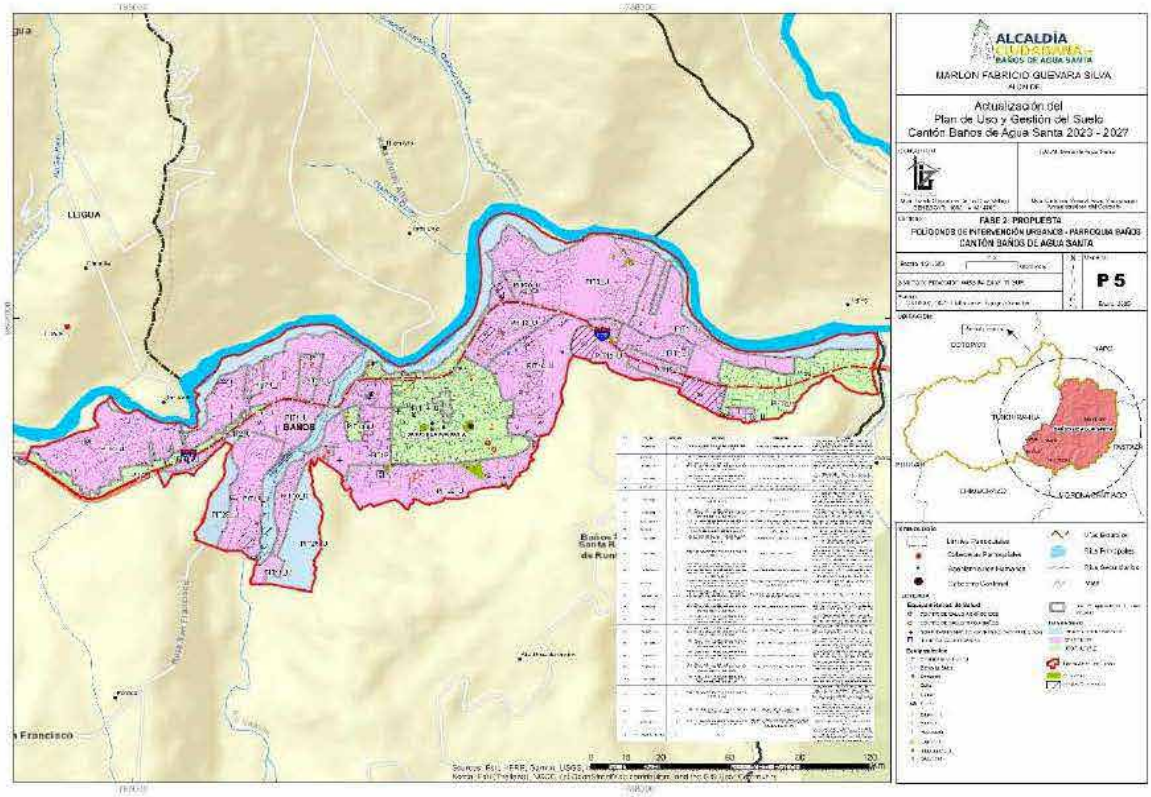
ALCALDÍA
MARLON FABRICIO GUEVARA SILVA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
FASE 2: PROPUESTA
POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN URBANOS - PARROQUIA BAÑOS
CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
P 5
LLIGUA
BAÑOS

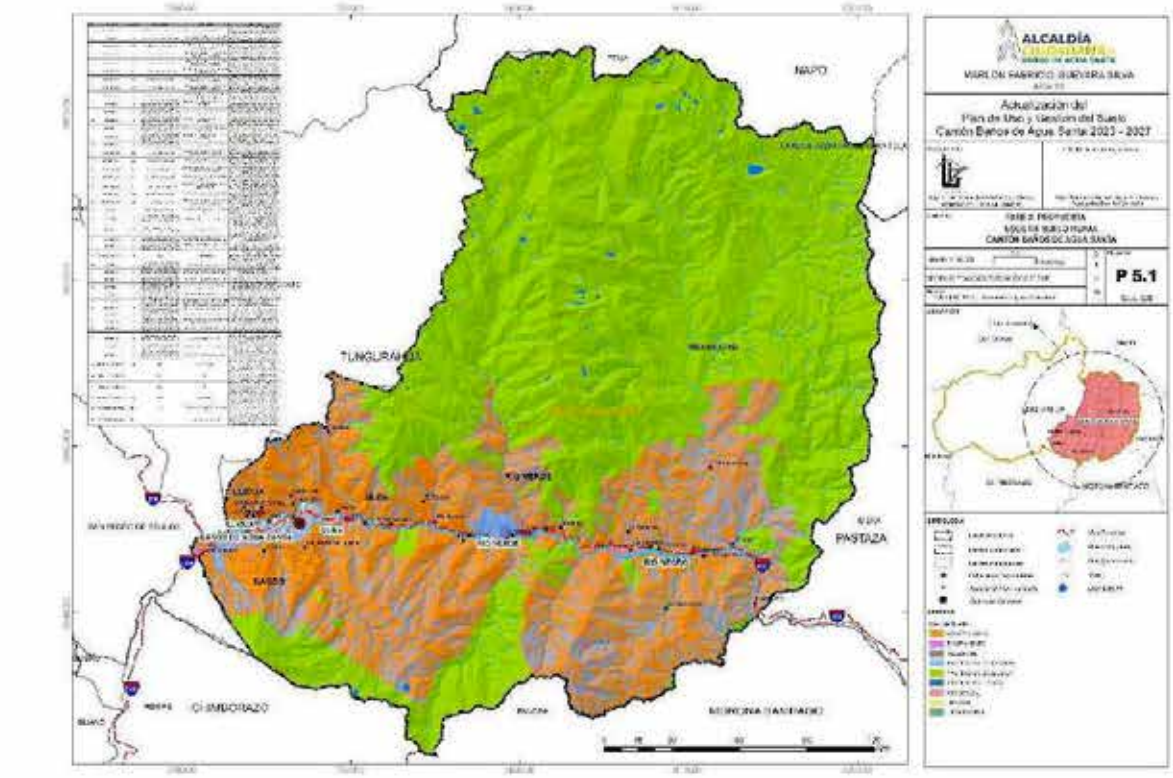
NAPO
TUNGURAHUA
PASTAZA
BAÑOS
CHIMBORAZO
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
P 5.1

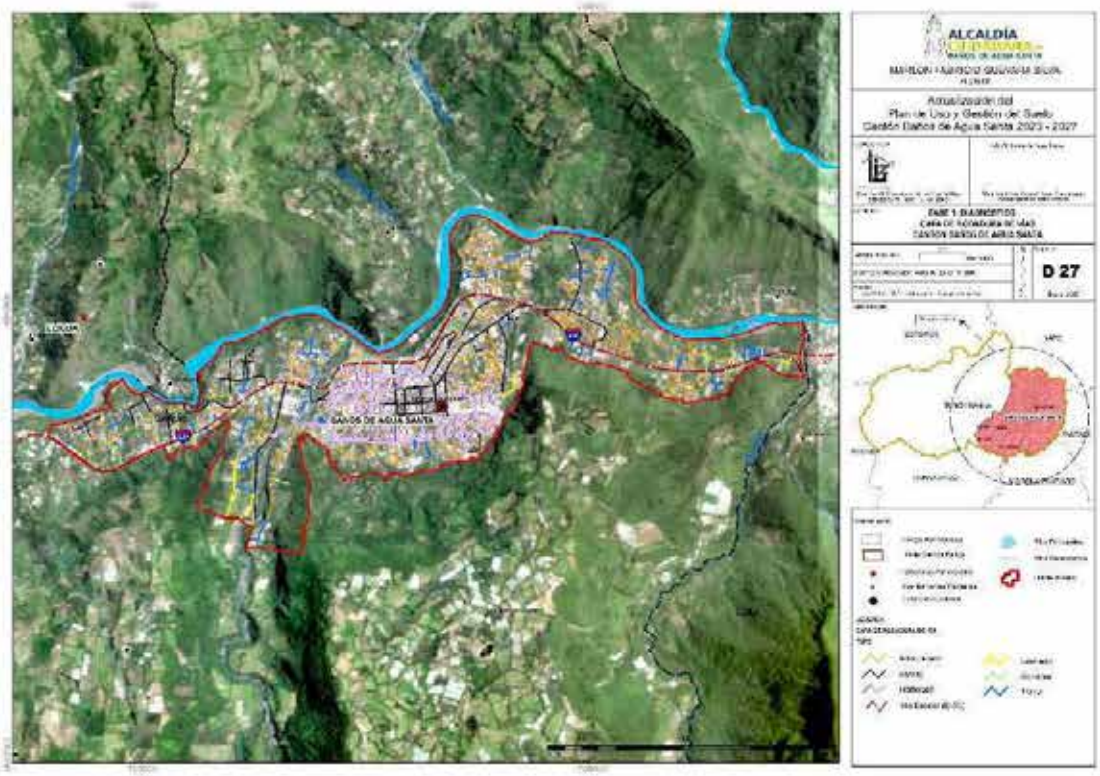
BAÑOS DE AGUA SANTA
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
D 27

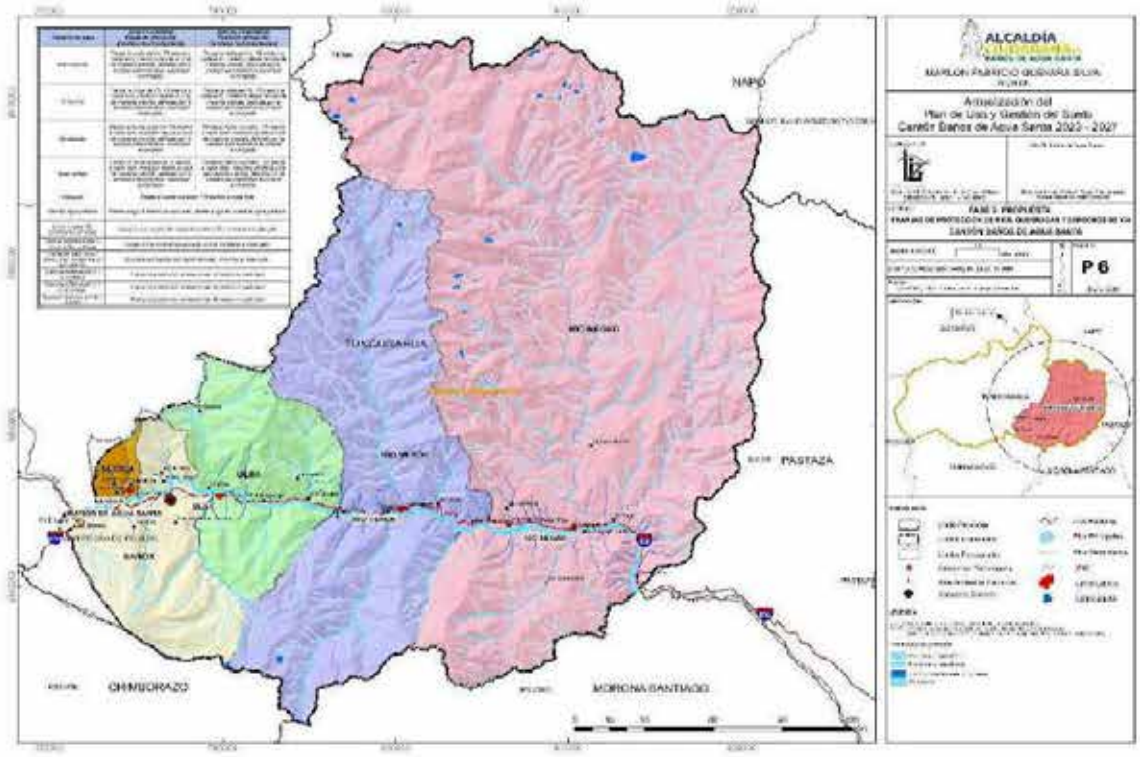
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
P 6
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO

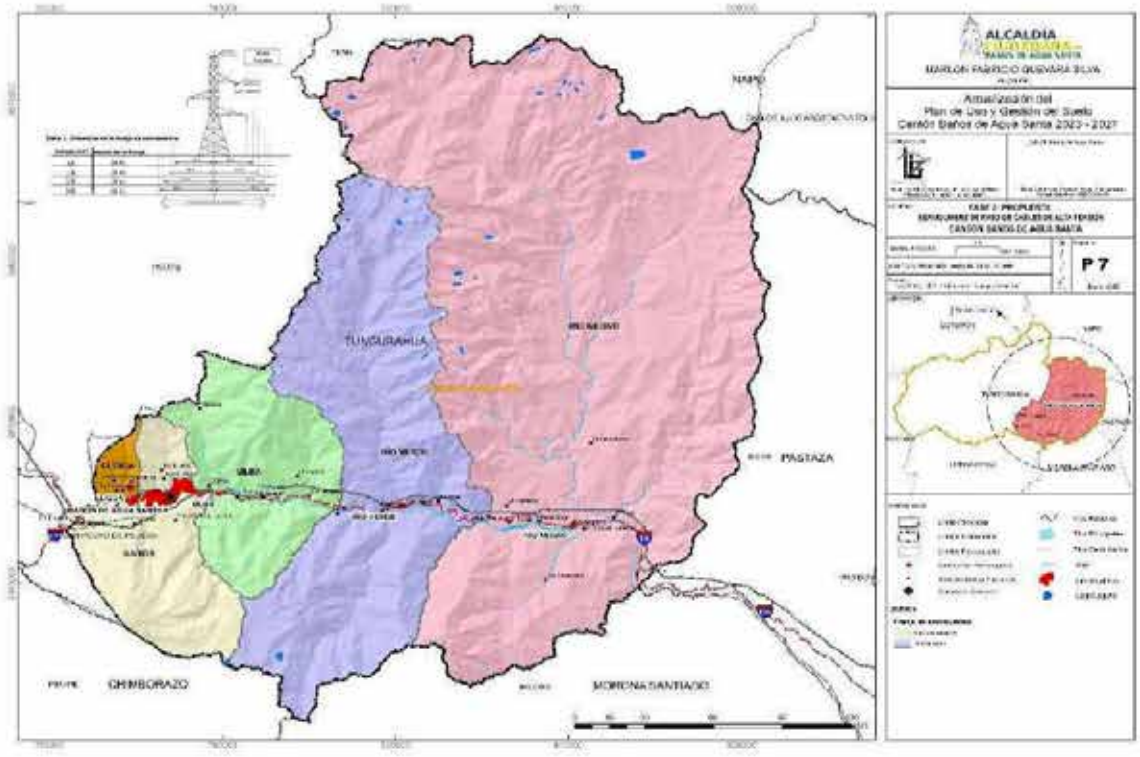
ALCALDÍA
Actualización del
Plan de Uso y Gestión del Suelo
Cantón Baños de Agua Santa 2023 - 2027
P 7
NAPO
PASTAZA
TUNGURAHUA
CHIMBORAZO
MORONA SANTIAGO

CONTENIDOS

Tabla 1. Inventario de Información	Preparatoria
Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades	Diagnóstico
Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades	
Tabla 6. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	
Tabla 7. Visión de desarrollo	Propuesta
Tabla 8. Objetivos de desarrollo	
Tabla 9. Análisis funcional provincial	
Tabla 10. Análisis funcional catonal y parroquial	
Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.	
Tabla 12. Definición de planes programas y proyectos	
Tabla 13. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	
Tabla 14. Matriz de consolidación de la fase de propuesta	
Tabla 15. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación	Gestión
Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal	

Tabla 4. Inventario información

Código	Temática	Tipo de información	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información	Unidad del GAD	Presentación analoga	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información:	Disponibilidad al público	Ubicación en repositorio (Ruta y
CB	Cartografía Base	División política	DPA2023	Contiene la división	*.shp	Técnico de Planificación	Digital	1:50.000	Si		CONALI, 2023	Si	www.sni.gob.ec
AH	Asentamientos Humano	Distribución de la	Dist_pobl	datos de población por	*.shp		Digital	n/a	Si		INEC 2022		
BA	Biofísico - Ambiental												
SC	Sociocultural												
EP	Económico Productivo												
PI	Político Institucional.	Estatuto orgánico del GADMO				Directora de Talento Humano							
		Distributivo del personal				Directora de Talento							
OI	Otra información												

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GADBAS 2023-2027

Tabla 2. Matriz de sistematización de potencialidades

Sistema	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
FÍSICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	**Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)**	**Gestión Ambiental**
FÍSICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restaurtación de la biodiversidad	**Gestión Ambiental**
FÍSICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental
FÍSICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	**Gestión Ambiental**
FÍSICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Gestión Ambiental
FÍSICO AMBIENTAL	Barrera Ecomingа No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental
FÍSICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	Gestión de cuencas hidrográficas
FÍSICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, FCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.	Problema	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la terminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Elaborar e impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turística sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	Contar con una ciduad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección integral de Derechos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distitas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, difcultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Incorporar Asentamientos Humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, mantenimiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espaios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	**Incrementar la escolaridad de la población del Cantón**	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	Problema	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	Potencialidad	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal llegueen a satisfacer las necesidades de la población	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la comunidad sobre el uso de los fondos públicos a largo plazo.	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

Tabla 4. Herramienta para la priorización de potencialidades

Sistema	Potencialidades / Problemas	Tipo	Criterios de priorización					
			Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	Potencialidad	20	25	25	15	85	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	Problema	10	20	20	15	65	MEDIA
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	Problema	25	25	25	25	100	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	Potencialidad	25	25	25	20	95	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	Problema	20	22	20	15	77	ALTA
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,29% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de abastecimiento de agua potable. La mayor probabilidad de avalancha de escombros afectaría el Subcentro de Salud Juive Grande. La mayor probabilidad de multipeligro, comprometería tres subcentros de salud: Juive Grande, Río Verde y Ulba. La probabilidad mayor de multipeligro afectaría infraestructura educativa como: Escuela de Educación Básica Gonzalo Abad, Grijalva, UE Puerta del Dorado, Escuela de Educación Básica Leónidas García, UE Baños 1, UE Baños 2, PCEI Agoyán, UE Palomino Flores y Escuela de Educación Básica Nicolás Vásconez.	Problema	20	15	15	15	65	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	Problema	18	25	25	15	83	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	Problema	25	20	20	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la teminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	Problema	15	20	20	15	70	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	Problema	15	25	25	10	75	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Problema	10	15	15	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	Problema	25	15	15	10	65	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Potencialidad	20	25	25	10	80	ALTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Problema	20	10	10	10	50	MEDIA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	Problema	2	10	8	5	25	BAJA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	Problema	5	10	15	10	40	MEDIA
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	Potencialidad	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espaios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	Problema	20	20	20	10	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Potencialidad	15	15	25	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	Potencialidad	20	20	15	15	70	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Problema	15	15	15	15	60	MEDIA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de comercio directo de productores a consumidores finales	Problema	25	25	25	20	95	ALTA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Problema	20	15	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	Potencialidad	20	20	15	20	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	Potencialidad	25	25	25	15	90	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	Potencialidad	15	20	25	15	75	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Potencialidad	18	20	15	18	71	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	Problema	22	22	20	22	86	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	Problema	20	25	22	20	87	ALTA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	Problema	15	18	15	15	63	MEDIA

Tabla 6. Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Sistema	Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
			Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
FISICO AMBIENTAL	Desarrollo minero descontrolado	ALTA	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)
FISICO AMBIENTAL	Especies endémicas en peligro de extinción	MEDIA	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.
FISICO AMBIENTAL	Sistema de agua potable, alcantarillado y relleno sanitario saturados, los cuales generan contaminación directa sobre los recursos naturales del cantón.	ALTA	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa
FISICO AMBIENTAL	Elevada vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	ALTA	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.
FISICO AMBIENTAL	Corredor Llanganates – Sangay	ALTA	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.
FISICO AMBIENTAL	Barrera Ecominga No existen mecanismos claros de protección de las fuentes de AGUA, la crisis energética demostró que el recurso hídrico es vulnerable a los cambios climáticos extremos (disminución de caudales). No existen mecanismos de control que impidan el incremento de la frontera urbana. El turismo de aventura genera impactos negativos sobre ecosistemas sensibles; debe propiciarse el turismo de observación. El Cantón Baños no tiene un sistema y modo de vida sostenible. El Municipio cuenta con una Dirección Ambiental débil que limita las intervenciones de protección a ecosistemas sensibles en el territorio. No existen estudios de impacto ambiental que permitan la gestión ambiental del territorio, tan importantes como los estudios de alcantarillado y agua potable.	ALTA	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales
FISICO AMBIENTAL	Recursos Hídricos El cantón Baños de Agua Santa cuenta con 24 microcuencas distribuidas y compartidas por diferentes parroquias del territorio, el principal río del cantón en cuanto a extensión territorial y uso compartido es el Río Pastaza. Sin embargo, presenta un alto nivel de contaminación debido a las descargas de aguas servidas sin previo tratamiento que llegan directamente al cauce natural. En el área urbana del cantón no existen plantas de tratamiento de aguas residuales y en el área rural existen 7 de las cuales 5 no funcionan.	ALTA	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.
FISICO AMBIENTAL	Riesgos La actividad volcánica es la segunda causa de reportes de emergencia en el cantón Baños de Agua Santa; representa el 31,28% de los eventos reportados a nivel cantonal. La Junta de Agua Potable de la comunidad Juive Grande, se encuentra expuesto a alta probabilidad de avalancha de escombros, en caso de una erupción se comprometería el servicio normal de	MEDIA	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Falta de espacios verdes y deportivos	ALTA	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Crecimiento desordenado del sector turístico	ALTA	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Sistema de Agua Potable puede colapsar	ALTA	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El relleno sanitario puede colapsar, debido a la terminación de su vida útil	ALTA	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Debido a la teminación de la vida útil del relleno sanitario actual, no se dispone de una nueva opción para la localización e implementación del nuevo relleno sanitario	ALTA	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Transporte turístico desordenado como chivas, cuadrones, 4x4	ALTA	Elaborar e impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiencia en procesos de actualización catastral, al no contar información gráfica y alfanumérica articulada	ALTA	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	MEDIA	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Contar con una ciduad ordenada que cumpla con las normativas respectivas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Deficiente cobertura de equipamientos de seguridad	MEDIA	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Su ubicación geográfica le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	ALTA	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distitas modalidades de movilidad	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	MEDIA	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Existencia de asentamientos humanos no identificados en la planificación territorial vigente	BAJA	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El terminal terrestre genera caos vehicular en épocas de feriados y fines de semana	MEDIA	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad
SOCIO CULTURAL	Presencia de organizaciones de la sociedad civil, ONGs, en cultura, educación, deporte, grupos de atención prioritaria.	ALTA	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local
SOCIO CULTURAL	Escasa preservación, mantenimiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	ALTA	Contar con el inventario actualizado	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial
SOCIO CULTURAL	Falta de infraestructura turística, espacios públicos y recreativos de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	ALTA	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.
SOCIO CULTURAL	Falta de espacios que ofrezcan refugio temporal y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social	ALTA	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.
SOCIO CULTURAL	Baja escolaridad de la población: 31% de niños y niñas no han accedido a la educación inicial; solo el 19,5% de personas ha culminado el bachillerato y el 62% de la población no ha accedido a la Educación Superior.	ALTA	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Oferta diversificada de servicios turísticos	ALTA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Capital humano emprendedor que permite el mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y también calificado	ALTA	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	ALTA	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Principal puerta de acceso a la Amazonía	ALTA	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta de un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	MEDIA	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Escaso conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario e ingresos bajos para productores agrícolas por falta de un sistema de convecio directo de productores a consumidores finales	ALTA	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Falta un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	ALTA	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una estructura orgánica, que incluye diferentes niveles y unidades, tiene gestión de procesos y cuenta con equipo técnico con un nivel educativo variado.	ALTA	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Digitalización de los procesos internos y la utilización de herramientas tecnológicas para la gestión municipal.	ALTA	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Existencia de una Unidad de Gestión de Riesgos y Plan de manejo de riesgos.	ALTA	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	ALTA	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Servicios del Cementerio Municipal no cuentan con una adecuada gestión y requieren ampliación en corto plazo	ALTA	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión,	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de ordenamiento territorial.	ALTA	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Falta de optimización de recursos.	MEDIA	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la
			0	0
			0	0

Tabla 7. Visión de desarrollo

Visión de Desarrollo
En el año 2031, Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural. Como un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad encuentren oportunidades para su pleno desarrollo. Se consolidará como un referente en comercio innovador, destacándose en artesanía, agricultura orgánica, gastronomía local y deporte, promoviendo un estilo de vida saludable. Todo esto será posible gracias a una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural; consolidando un territorio ambientalmente sostenible que promueva políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.

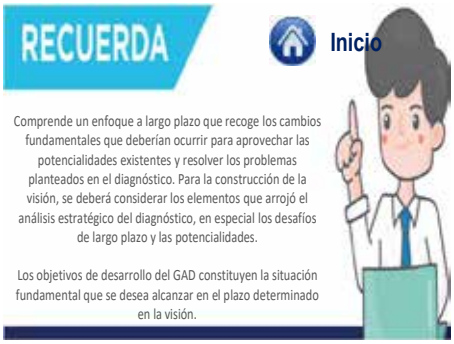

Visión de Desarrollo	SISTEMA
Baños de Agua Santa tendrá una gobernanza eficiente y transparente, comprometida con servicios públicos de calidad y la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural.	**POLITICO INSTITUCIONAL**
Baños de Agua Santa será un territorio resiliente y moderno, preservará su identidad mientras impulsa la equidad social a través de iniciativas turísticas, culturales, agroecológicas y deportivas. Su comunidad, guiada por valores de solidaridad, respeto, responsabilidad e innovación, participará activamente en la construcción de un cantón accesible y seguro, donde infantes,	**SOCIO CULTURAL**
En el 2031 Baños de Agua Santa será un destino turístico de excelencia, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, integrando el turismo responsable con la agricultura ecológica, la cultura y el respeto por su entorno natural	**ASENTAMIENTOS HUMANOS**
Baños de Agua Santa hub logístico y referente de turismo nacional e internacional y comercio innovador en artesanía, agricultura orgánica y gastronomía local.	**ECONOMICO PRODUCTIVO**
Baños de Agua Santa será un cantón ambientalmente sostenible, que protegerá sus recursos naturales promoviendo políticas de aprovechamiento del suelo que garanticen la conservación de sus ecosistemas y permitan la protección de los segmentos que son parte de los Parques Nacionales Llanganates y Sangay.	**FISICO AMBIENTAL**

Tabla 8. Objetivos de desarrollo

SISTEMA	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
FISICO AMBIENTAL	Proteger la biodiversidad del cantón Baños de Agua Santa, garantizando su capacidad para brindar servicios ecosistémicos fundamentales, como la conservación del suelo y el hábitat para la fauna. (Monitorear y mitigar la contaminación generada por la actividad minera esencialmente)	Garantizar la conservación de áreas forestales del cantón y mitigar el impacto de la actividad minera	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas y regulación de actividades que afecten negativamente al medio ambiente.	Proteger la flora y fauna del cantón, especialmente las especies endémicas	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Contar con manejo ambiental integral del Cantón Baños de Agua Santa	Proteger las fuentes naturales para la provisión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Garantizar la seguridad de los habitantes en zonas de elevada vulnerabilidad a eventos naturales.	Evitar el impacto de eventos naturales a la población localizada en zonas de elevada vulnerabilidad	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	Consolidar las funciones y actividades del "Corredor Ecológico Llanganates-Sangay" para identificar y delimitar segmentos que fortalezcan la conectividad entre los parques nacionales Llanganates y Sangay, considerando criterios biológicos, ecológicos y paisajísticos.	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que permite proteger los recursos hídricos, regular y controlar la frontera urbana, que propicia el turismo de observación, que concientiza a la población para generar un modo de vida sostenible, con un GADM fortalecido que genera estudios ambientales para garantizar la permanencia y protección de sus recursos naturales	Proteger el corredor de conectividad Llanganates - Sangay, a través de una pertinente expansión del área urbana y de la frontera agrícola	Gestión Ambiental
FISICO AMBIENTAL	El cantón Baños de Agua Santa cuenta con sistemas de procesamiento de aguas residuales generadas en asentamientos humanos y en actividades agrícolas e industriales que generan impactos ambientales negativos a sus recursos hídricos.	Preservar las cuencas hídricas	Gestión de cuencas hidrográficas
FISICO AMBIENTAL	El Cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo contará con infraestructuras, equipamientos y servicios esenciales ubicados fuera de las zonas de mayor peligro por eventos naturales generados por la erupción del Volcán Tungurahua. Contará además con sistemas de alerta temprana que permitirá iniciar procesos de evacuación oportunos y eficientes.	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente, en correspondencia con la gestión económica y social	Gestión de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El cantón Baños de Agua Santa a mediano plazo mejorará el índice de áreas verdes y espacios deportivos por habitantes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar infraestructura ordenada para proyectos, turísticos, que permitan el desarrollo local y sean sustentables con el apoyo de la comunidad, y respetuosos con el medio ambiente, en el Cantón Baños	Contar con una adecuada expansión de las actividades y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar resiliencia de las comunidades ante eventos adversos	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el cantón	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar una planificación estratégica y una inversión sostenida para garantizar un sistema de saneamiento eficiente.	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la calidad del ambiente y un manejo sostenible de los desechos sólidos	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en torno a la gestión de desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva del transporte turístico del cantón Baños de Agua Santa	Garantizar un trasporte de turismo sustentable, ordenado y transparente	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una regularización progresiva, generando un nuevo catastro urbano y rural hasta el año 2027.	Consolidar al cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Formar y administrar catastros inmobiliarios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una ciduad ordenada que cumpla con las normativas respectivas	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, pertinente y adecuado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Gestión y uso de suelo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinación y presencia en políticas de control en lugares estratégicos para combatir la delincuencia	Garantizar un Cantón seguro para su población y aquella en tránsito a través del turismo.	Protección Integral de Derechos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un sistema vial integral del Cantón que sustente el desarrollo del turismo	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de fortalecer las actividades turísticas	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gestionar la reubicación del Cuerpo de Bomberos o readecuación del mismo	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con todos los asentamientos humanos del Cantón regularizados	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un nuevo terminal terrestre con una localización que no afecte la movilidad en la ciudad	Mejorar la infraestuctura de logística de transportación pública que permita una mejor prestación de servicios al turista	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL	Contar con la actoría de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo local	Garantizar los derechos ciudadanos con la participación de las organizaciones sociales	Participación ciudadana
SOCIO CULTURAL	Conservación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial	Formar y administrar catastros inmobiliarios
SOCIO CULTURAL	Garantiza la política pública, programas y proyectos inclusivos de infraestructura turística de libre acceso, gratuitos para la población del cantón.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
SOCIO CULTURAL	Garantizar la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación del sistema integral protección de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, brindando las condiciones para su pleno ejercicio de derechos, como mecanismo para alcanzar una igualdad real y material.	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del Cantón	Protección Integral de Derechos
SOCIO CULTURAL	Incrementar la escolaridad de la población del Cantón	Elevar la instrucción de la población en los diferentes niveles educativos	Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en referente del destino turístico para turistas nacionales y referente para visitar el Ecuador como destino para visitantes internacionales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Complementar la oferta de servicios turísticos y articular con el uso de atractivos naturales y culturales	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Crear una Zona Especial de Desarrollo (ZEDE), especialmente de carácter logístico	Convertir a Baños de Agua Santa en Hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y comerciales entre la Región Amazónica y el resto del país	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Consolidar la oferta turística y mejorar la calidad en la prestación de servicios	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer y desarrollar actividades complementarias a la prestación de servicios turísticos y desarrollo de iniciativas de turismo comunitario relacionado con la producción agropecuaria.	Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar sistema de información georreferenciado, con imágenes y videos y recorridos virtuales de establecimientos, capacidad instalada, servicios y atractivos	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y bienes destinados al turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento Institucional: Consolidar una estructura organizativa sólida y eficiente que permita al GAD Municipal responder a las necesidades y demandas de la población a largo plazo.	Mejorar la prestación de servicios en torno a las competencias municipales	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Modernización Integral de la Gestión Municipal: Transformar la gestión municipal a través de la digitalización de procesos, la implementación de tecnologías y la capacitación del personal, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos a largo plazo.	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la inteligencia artificial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Construcción de un Territorio Resiliente: Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta del cantón Baños de Agua Santa ante los riesgos de desastres naturales y antrópicos, protegiendo a la población, los bienes y el patrimonio natural y cultural a largo plazo.	Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Democracia Participativa: Consolidar un modelo de gestión pública participativa que involucre a las juntas parroquiales y organizaciones sociales en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo cantonal a largo plazo, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad local.	Concretar la consecución de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los actores cantonales.	Participación ciudadana
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Promover un modelo de gestión adecuado que garantice los servicios del cementerio Municipal lleguen a satisfacer las necesidades de la población	Mejorar la prestación de servicios de cementerio, en torno a la gestión y la ampliación física.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Planificación Territorial Sostenible: Elaborar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado y participativo, que defina el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado y sostenible.	Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Transparencia y Rendición de Cuentas: Fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información, la participación	Lograr sostenibilidad financiera, especialmente evitando el déficit primario	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras

Tabla 10. Análisis funcional **cantonal y parroquial**

Sistema	Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación
			Suelo Urbano			Suelo Rural			Todo el territorio	
			Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección	
FISICO AMBIENTAL	Manejo forestal adecuados que incluyan la vigilancia y el control efectivo de la deforestación, así como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental. (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental			x				x		GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental							x		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental			x				x		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental								x	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, cambio climático, construcción y protección de infraestructuras esenciales, y capacitación de la población y de los organismos pertinentes para responder de manera eficiente a situaciones de emergencia.	Gestión Ambiental							x		GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal. Academia
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la continuidad de los convenios con ONG para sentar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que a la vez beneficie a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental			x				x		ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con OGs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para generar una estructura de gestión ambiental solvente, eficiente que garantice la protección de recursos hídricos y ecosistemas sensibles, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	Gestión de cuencas hidrográficas		x							Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos								x	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	x					x			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								x	GAD Cantonal, MINTUR, ONG
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras esenciales en caso de erupción del Volcán Tungurahua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable								x	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disponsición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x				x			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	x	x				x			GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborar e impulsar proyectos sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turístico sostenible	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial								x	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios								x	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo								x	GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de polígonos identificados en riesgo.	Protección integral de Derechos								x	GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a los distitas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, dificultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios								x	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar Asentamientos humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial		x				x			GAD Cantonal
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de preinversión para la concreción del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								x	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, amparados en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana	x					x			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Formar y administrar catastros inmobiliarios	x					x			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turístico y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	x	x				x			GAD Cantonal, Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección Integral de Derechos	x	x				x			GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco de Desarrollo del Ecuador
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	x	x				x			GAD Cantonal, Ministerio de Educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x				x	x	x	GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x				x	x		GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x				x	x		GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de prefactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x				x			GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	x	x				x			GAD Cantonal
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un encadenamiento de los servicios turísticos y productores agropecuarios	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricutura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								x	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								x	GAD Cantonal
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de trámites, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								x	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, asignando recursos, definiendo responsabilidades y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos. Procurando una capacitación considerando temáticas de actualización catastral	Gestión de Riesgos								x	GAD Cantonal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a las juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana				x		x	x		GAD Cantonal
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo								x	GAD Cantonal, MINTUR
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial	Planificar el desarrollo territorial y								x	GAD Cantonal
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando	Crear, modificar, exonerar o suprimir								x	GAD Cantonal

Tabla 11. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

SISTEMA	Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivos estratégicos)	Política PDOT	Meta	Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
FISICO AMBIENTAL	Ejercer la autoridad ambiental para evaluar, controlar y monitorear efectivos de la deforestación, asi como la restauración de áreas degradadas. Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental (Coordinar con instituciones y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional)	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad de áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sustentabilidad del paisaje	Restaurar un 50% de áreas deforestadas por actividades mineras en 4 años	Porcentaje superficie de ecosistemas restaurados	0%	2025	25%	25%		
FISICO AMBIENTAL	Minimizar la pérdida, fragmentación o contaminación de hábitat de especies en peligro de extinción, para lo cual se prevé establecer convenios con instituciones académicas y organismos gubernamentales para elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos orientados a conservación y restauración de la biodiversidad	Gestión Ambiental	Preservar la biodiversidad de áreas naturales, por medio del uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Conservar y restaurar ecosistemas garantizando la biodiversidad y sustentabilidad del paisaje	Impulsar el 60% de acciones para la conservación y manejo ambiental en el cantón	Porcentaje reducción de la pérdida y ponderación de evaluación del hábitat de especies endémicas	60%	2025		20%	20%	
FISICO AMBIENTAL	Promover y ejecutar proyectos que minimicen los impactos de contaminación sobre los recursos naturales del cantón.	Gestión Ambiental	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sustentables	Promover la gestión ambiental sustentable y la reducción de la contaminación	Garantizar la captación de agua para su potabilización, en todo las aguas servidas y dispuesta en forma técnica las desechos sólidos.	Cubrir el 100% de los requerimientos de agua para las poblaciones permanente y estacional y tratar el 100% de las aguas servidas y disponer en forma técnica el 100% de los desechos sólidos	0%	2025			100%	
FISICO AMBIENTAL	Participación activa de la comunidad en actividades de conservación y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Eficaz y optimizar la/la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Impulsar la constitución interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión del riesgo climático y mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación	Número de acciones implementadas en colaboración interinstitucional con participación comunitaria	Establecer 8 acciones	0	2025	2	2		
FISICO AMBIENTAL	Establecer Convenios con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales para elaborar y ejecutar el Plan de Gestión de Riesgos que contemple medidas preventivas relacionadas con eventos naturales, sanitarios y antrópicos, así como la implementación de un sistema de alerta temprana y capacitación de la población y de las personas vulnerables para responder	Gestión Ambiental	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad, en torno a la coordinación efectiva con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los parques nacionales Sangay y Llanganates	Promover la gestión ambiental sustentable y la reducción de la contaminación	Número de convenios Firmados	Firmar 1 convenio	0	2025		1		
FISICO AMBIENTAL	Establecer y consolidar la coordinación de los convenios con GNG para ampliar las bases de una estrategia de conservación a largo plazo que proteja a los Parques Nacionales Llanganates - Sangay, su Corredor Ecológico, que sirve en beneficio a la población que depende de estos ecosistemas.	Gestión Ambiental	Contar con financiamiento para la creación de bioemprendimientos	Promover convenios nacionales e internacionales de cooperación financiera.	Número de convenios firmados y número de bioemprendimientos	Firmar al menos 2 convenios	0	2025	1	1		
FISICO AMBIENTAL	Establecer convenios con ONs y ONGs para elaborar un Plan de Gestión Ambiental a ejecutarse en el corto plazo que incluya los siguientes componentes: Normativa que regule el uso, aprovechamiento y protección de recursos hídricos; mecanismos de control del crecimiento de la frontera agrícola; normativa que regule la actividad de turismo en Parques Nacionales y Bosques Protectores del Cantón; Fortalecimiento del GAD Municipal para ejercer las funciones de gestión ambiental rural; efectivo apoyo para la protección de recursos hídricos y mecanismos viables, desarrollando estudios ambientales para regular, controlar y mitigar los impactos negativos al ambiente.	Gestión de cuencas hidrográficas	Establecer sistemas de monitoreo continuo, fortaleciendo las regulaciones locales y ampliarlas a nivel más	Promover la gestión ambiental sustentable y la reducción de la contaminación	Reducción de la contaminación de las cuencas hidrográficas	Reducir 10 % la contaminación	0	2025	0%	5%		
FISICO AMBIENTAL	Empoderar a en la población del Cantón la gestión de riesgos	Gestión de Riesgos	Fortificar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos extremos	Promover la cooperación y sinergia entre los diferentes actores y niveles de gobierno a través de la implementación de programas integrales de gestión del riesgo y participación ciudadana	Porcentaje de implementación de programas de mitigación del riesgo y adaptación a eventos extremos.	80% del cantón con diseños de sistemas de alerta	0,00%	2025	20,0%	40,0%	20,0%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar e implementar áreas verdes en áreas y deportivas urbanas y rurales del cantón Baños de Agua Santa	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respecto al índice verde urbano	Declaración de utilidad pública para áreas verdes aptas para su conversión en parques sanitarios, así con determinar los espacios para áreas deportivas	Alcanzar el índice establecido por la Organización Mundial de la Salud de 9 metros por habitante	Número de metros por habitantes	2,50	2025	5	6,5	7,5	9
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Regular y organizar el crecimiento del sector turístico	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Promover la formación de una estructura cantonal de prestación de servicios y producción de bienes relacionados con el turismo que fomentes la asociación territorial y el uso adecuado y sostenido del suelo	Promover la ejecución de proyectos turísticos sostenibles que fomentes el desarrollo local, respete el medio ambiente, e integren la cooperación internacional para posicionar a Baños como un destino turístico diversado.	Implementar 1 proyecto turístico sostenible en 1 año	Número de proyectos turísticos sostenibles implementados con apoyo de organismos internacionales y cooperación, vinculados al desarrollo local en Baños.	0	2025		1		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proteger las infraestructuras mercedes en caso de erupción del Volcán Tungurahua	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de infraestructura y sistema de gestión para su suministro.	Proveer de fuentes de abastecimiento de agua al cantón de manera higiénica y segura para la salud de los ciudadanos.	Infraestructura de almacenamiento y provisión de agua con años índices de calidad para consumo humano.	100% de cobertura de agua potable	70%	2025	10%	10%	10%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar la disposición sostenible de los residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Cierre técnico del relleno sanitario en dos años	Porcentaje de cierre técnico	Número de años de vida útil	2025			100%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementar una gestión integral de residuos sólidos sostenible	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Promover el fortalecimiento de la gestión del manejo de residuos implementando un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos.	Implementar 1 proyectos de modernización en la gestión de residuos en 1 año	Porcentaje de cierre técnico	cero estudios	2025			100%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Elaborar e impulsar propuestas sostenibles y sustentables, que permitan el desarrollo de proyectos turísticos que repotencien a Baños como un destino turístico, generando un plan de movilidad turística sostenible	Vialidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Promover la formación de una estructura cantonal de asentamientos humanos que fomentes la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Establecer un marco de monitoreo y control continuo a las actividades turísticas de movilidad.	Realizar 1 Plan de movilidad turística sostenible	Plan ejecutado	0	2025		1		
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de una catastro urbano y sistema catastral actualizado.	Normar y administrar catastros inmobiliarios	Realizar la actualización de catastros urbanos y de predios rústicos	Promover la transparencia en los procesos de regularización de propiedades y la actualización del catastro urbano y rural, mediante la implementación de un sistema gráfico eficaz que sea accesible para la ciudadanía	Regularizar y actualizar el menos el 80% de las propiedades en el catastro urbano y rural, asegurando que toda la información esté disponible en el sistema gráfico alfanumérico	Porcentaje de propiedades regularizadas y actualizadas en el catastro urbano y rural con acceso al sistema gráfico alfanumérico	0%	2025	30%	30%	20%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Aplicar la normativa vigente en asentamientos humanos.	Gestión y uso de suelo	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Promover la aplicación efectiva de las normas urbanísticas.	Realizar 50 inspecciones anuales y aplicar sanciones en el menos el 90% de los casos de construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo en 5 años	Número de inspecciones realizadas y sanciones aplicadas por construcciones no autorizadas y uso inadecuado del suelo encontrante	0	2025	10	10	10	10
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ejecutar acciones de monitoreo y control de peligros identificados en riesgos	Protección integral de Derechos	Establecer un sistema de seguridad cantonal en coordinación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del Cantón	Promover la coordinación interinstitucional para el mantenimiento y la optimización de la infraestructura física de seguridad	Incrementar 1 unidad de apoyo para mantener la operatividad de la seguridad del cantón en 1 año	Numero de infraestructura física de seguridad que se encuentra operativa y en condiciones adecuadas de mantenimiento.	3	2025			1	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Disponer de un modelo funcional de la infraestructura vial adecuada a las diversas modalidades de movilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Mejorar la vialidad del Cantón	Implementar 1 Plan Vial Cantonal	100% de ejecución del plan vial cantonal	0,00%	2025	30%	40%	30%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar para que la infraestructura física de seguridad se encuentre 100% operativa, difícultad para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias y amenazas.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Mejorar el equipamiento físico y la localización del Cuerpo de Bomberos	Generar un proyecto de factibilidad teniendo en cuenta las áreas vacantes, con equipamiento de soporte y libres de amenazas no mitigables, para la identificación de una posible área para la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Generar el 100% el estudio y la construcción del nuevo Cuerpo de Bomberos	Proyecto ejecutado	0,00%	2025	20%	50%	30%	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Incorporar correctamente los humanos no registrados en la planificación territorial	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Delimitar los asentamientos humanos regulares e irregulares y realizar inversión en proyectos que satisfagan las necesidades básicas de los ciudadanos.	Mapear y geolocar de los asentamientos humanos regulares e irregulares ensanzados en proyección de cementerio y ejecutar el Plan de Uso y Gestión de Suelo.	1 producto Cartográficos en formato Shpayy digital articulado en las Direcciones de Avalúos y Catastro, Planamiento Urbano y Gestión de Riesgos	0,00	2025	1			
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Realizar la fase de prevención para la ocupación del nuevo terminal terrestre	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con infraestructura y equipamiento de salidad, para la movilidad de turistas	Dotación de equipamiento e infraestructura para el desarrollo de la actividad turística	Contar con estudios del proyecto para el nuevo terminal terrestre	Estudios disponibles en un 100%	Evidencia de obsoleto terminal terrestre y con inadecuada localización	2025	50%	50%		
SOCIO CULTURAL	Fortalecer la cohesión social, empoderar a en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad.	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales en garantía derechos ciudadanos	Consolidar la cohesión social, para garantizar el bienestar de todas sus habitantes.	Número de talleres de sensibilización.	Elaborar 6 talleres de sensibilización	0,00	2025	1	1	2	1
SOCIO CULTURAL	Contar con el inventario actualizado	Normar y administrar catastros inmobiliarios	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial del cantón	Preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón	Elaboración de un Plan de Salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial al para el 2026	% de Elaboración del plan de Salvaguarda de Patrimonio Cultural inmaterial inventariado.	0,00	2025		100%		
SOCIO CULTURAL	Contar con bienes públicos de carácter turísticos y recreativo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales incluyentes	Garantizar sitios turísticos, públicos de salidad para la comunidad	Un espacio público para turismo creado	Participación del GAD Baños a eventos a nivel provincial y nacional durante el año	0,00	2025	10	15	20	
SOCIO CULTURAL	Fortalecer el sistema cantonal de protección integral de derechos para grupos de atención prioritaria, a través de la creación de programas y proyectos, como de alianzas estratégicas para garantizar, el derecho a la salud, educación y trabajo, en coordinación con el Consejo Cantonal de protección de Derechos, entidades gubernamentales, GADs, el sector privado y ONG.	Protección integral de Derechos	Crear centros de asistencia para personas en situación de vulnerabilidad	Garantizar la atención integral para personas en situación de vulnerabilidad.	Implementar 1 centro de asegida integral	Personas beneficiadas	0,00	2025		1		
SOCIO CULTURAL	Gestionar con universidades para el acceso de estudiantes y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de educación inicial, básica y bachillerato.	Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	Establecer convenios interinstitucionales con la academia, para garantizar la educación a nivel técnico y educación superior para la profesionalización de bachilleres.	Garantizar el derecho a la educación a todas las personas, independientemente de su condición social, cultural, de género o económica.	Plan de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación pública	Número de establecimientos	0,00	2025			1,00	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar programa de capacitación para el aprovisionamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 50%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Número y porcentaje de capacitados	1611 patentes registradas	2024	25%	25%	25%	25%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar cadenas de valor en torno a la prestación de servicios turísticos e identificar actividades complementarias objeto de inversión	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar cadenas de valor de los servicios turísticos	Mejoramiento de las cadenas de valor	Al menos 10 cadenas de valor levantadas y creación de al menos 10 emprendimientos aprovechando las potencialidades naturales	Numero de cadenas y numero de emprendimientos	Cero cadenas de 30 subramas de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un reacondicionamiento de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Relanzar a Baños de Agua Santa en el mercado competitivo del turismo local y establecer una identidad distintiva	Fortalecimiento del posicionamiento de Baños de Agua Santa como receptor de turismo nacional e internacional	Creación de la marca	Porcentaje de avance	Cero avance	2025	1			
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantar paquetes turísticos en torno a un reacondicionamiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Levantar paquetes turísticos en torno a un reacondicionamiento de los servicios turísticos y atractivos	En torno al mejoramiento de las cadenas de valor, desarrollo de productos turísticos	Al menos 10 paquetes turísticos	Numero de paquetes	Cero cadenas de 30 subramas de actividad	2025	5	5		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar estudios de perfactibilidad y factibilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar estudios de perfactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Aprovechar la posición geoeconómica para el intercambio interregional	Creación de ZEDE	% de avance	Cero creación	2025	10%	30%	30%	30%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Implementar sistema de gestión de calidad con estándares progresivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contar con un sistema de gestión de calidad	Estandarización y cualificación de la prestación de servicios turísticos	Sistema de gestión de calidad implementado	% de avance	Cero creación	2025	25%	25%	25%	25%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Desarrollar procesos de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de productos turísticos comunitarios e implementación de paquetes turísticos en torno a un mejoramiento de las cadenas turísticas y productivas agropecuarias	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos turísticos	Cualificación de la fuerza laboral, tanto de propietarios de establecimientos, emprendedores, como al personal.	Capacitación, al menos al 5%, a propietarios de unidades productivas agropecuarias y capacitación, al menos al 10%, a propietarios, gerentes y socios de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Número y porcentaje de capacitados	Cero capacitados	2024	25%	25%	25%	25%
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestionar con la Cámara de Turismo y actores del sector el desarrollo e implementación de un sistema de información turística del Cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Sistemas de información del sector turístico	Creación de sistema	% de avance	0,00%	2025	25%	25%	25%	25%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Optimización de Procesos: Analizar y mejorar continuamente los procesos internos del GAD Municipal, simplificando trámites, eliminando burocracia y agilizando la atención a la ciudadanía	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Actualizar el estatuto orgánico por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUOS	Lograr los metas planificados con una administración transparente, democrática orientada a objetivos y resultados	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo de la planificación territorial	% de avance	0,00%	2025	25%	25%	25%	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementar plataformas tecnológicas integrales que permitan la digitalización de los procesos internos del GAD Municipal, incluyendo áreas como la administración financiera, la gestión de talentos, la atención ciudadana y la planificación urbana.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de calidad	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo	Fortalecimiento institucional implementado	Implementar una plataforma de gestión y administración municipal	0,00	2025			1,00	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar la implementación efectiva del Plan de Manejo de Riesgos, mediante la capacitación continua de la población y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación. Actualizar el plan periódicamente para adaptarlo a los nuevos riesgos y desafíos, promoviendo una separtación considerando tendrías de actualización catastral	Gestión de Riesgos	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Desarrollar programa de capacitación permanente para servidores públicos	Porcentaje de servidores capacitados en gestión de riesgos, seguridad ciudadana, actualización catastral	80% de servidores capacitados	0,00%	2025	20%	30%	30%	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear y fortalecer mecanismos de participación ciudadana efectivos y transparentes, que permitan a los juntas parroquiales y organizaciones sociales involucrarse en la toma de decisiones para el fortalecimiento de líneas de producción	Participación ciudadana	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Institucionalización de procedimientos y mejoramiento continuo.	Plan de fortalecimiento ejecutado	Un año	0,00	2025		1		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Establecer alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para la gestión, regulación y mantenimiento de los servicios del cementerio Municipal	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mejorar la prestación de servicios de cementerio	Mejorar el Servicio de Cementerios del GADBAS	Un Plan de Gestión y control de los servicios del Cementerio Municipal	Plan ejecutado	0,00	2025			1	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y participativo, que defina claramente el modelo de desarrollo deseado para el cantón a largo plazo, considerando las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, y que promueva un uso del suelo equilibrado	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar el PDOT y el PUOS y realizar el seguimiento de su ejecución y el monitoreo respecto al grado al cumplimiento de objetivos y metas	Establecer mecanismos participativos en la toma de decisiones.	5 reuniones participativas organizadas.	Establecer reuniones participativas	0,00	2025	1	1	1	1
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Evaluar periódicamente la gestión de los recursos públicos, identificando áreas de mejora y adoptando medidas correctivas para optimizar el uso de los fondos municipales.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Mejorar la calidad del gasto, en torno a una priorización de los gastos corrientes, inversión y capital.	Implementar un Plan de Revisión Integral de Tasas y Contribuciones Municipales	1 plan de Revisión Integral	Plan ejecutado	0,00	2025			1	

Tabla 2.2. Matriz de ejes y programas/proyectos

EJE/TEMA	Objetivo de gestión 2023 (objetivo estratégico)	Meta 2027	Cooperantes	Meta 2027	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Ámbito de intervención	PAC		Otros	Cronograma	ODS
										Objetivo	Meta			Objetivo
1 EJE AMBIENTAL	Conservar la cobertura vegetal y los suelos naturales, que cumplen con su capacidad de uso y aptitud, para evitar la erosión del terreno	Conservar y proteger mediante la gestión ambiental, una cobertura vegetal y el suelo natural de 1.000 ha	Gestión Ambiental	Reducir para el 2027 en 20 % las deforestación por cambio de uso de suelo	Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales.	Proyecto de información		Cash municipal, Cash Parroquial	Dirección de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de la ejecución del proyecto	Realizar 1 vez anual el monitoreo de la cobertura vegetal en las áreas de 1000 ha (1000 ha/1000 ha = 1 vez al año 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029)	1 Implementar el sistema de información geográfica para el monitoreo y control de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Realizar la compra de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	15	15.1 Promover el mantenimiento de la diversidad de los ecosistemas terrestres y continentales de la cuenca baja
1 EJE AMBIENTAL	Manejar la Planta Ayuno de Cuenca, aprovechando los espacios, con medio de vida sostenibles y utilizando de los recursos con la agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Preservar y fortalecer mediante el uso sostenible, por medio de vida sostenibles y utilizando de los recursos con la agua	Gestión Ambiental	Implementar 6 000 ha de sistemas para la conservación y manejo sostenible de suelos	Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales.	Proyecto de protección, mantenimiento y conservación de áreas naturales del Cantón Ayuno de Cuenca		Cash municipal	Dirección de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Realizar 1 vez anual el taller de difusión sobre la importancia de la capacidad adaptativa de 10.000 en el año 2025 a 10.000 en el 2029.	1 Implementar actores para fortalecer los procesos de gestión de los recursos naturales en la cuenca media y fortalecer políticas agroecológicas que mejoren el manejo integral de los recursos naturales.	1 Realizar la compra de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	15	15.1 Promover el mantenimiento de los ecosistemas terrestres y continentales de la cuenca baja
1 EJE AMBIENTAL	Proteger las fuentes naturales de agua para garantizar el abastecimiento de agua potable en la cabecera cantonal y parroquias rurales, y mejorar la gestión integral de los recursos hídricos	Mejorar la calidad ambiental y promover prácticas sostenibles	Gestión Ambiental	Gestionar la preservación de 5 ríos y quebradas	Programa TRANSICIÓN ACCIÓN 2 Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de ejecutables, planificados y mejoramiento de las aguas en el bloque 2 Cantón Ballena de Agua Santa		Cash municipal	Dirección de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	15	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Evitar el impacto de eventos naturales y la población localizados en zonas de riesgo afectadas	Disuar y optimizar la participación comunitaria en la gestión del riesgo afectadas	Gestión Ambiental	Reducir de construcción implementar/actualizar y la implementación de 1 plan de gestión de riesgos climáticos en los sectores económicos y de turismo y monitoreo y evaluación	Programa TRANSICIÓN ACCIÓN 2 Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de construcción del ambiental del Cantón Ballena de Agua Santa	1	Cash municipal	Dirección de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Incrementar el monitoreo nacional hoja gasolina para mitigar y mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	15.1 Promover el mantenimiento de los ecosistemas terrestres y continentales de la cuenca baja	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Mejorar el control de cobertura vegetal y suelo natural	Promover la preservación, gestión de una cobertura vegetal, en zonas y cuencas hídricas, para regular el ciclo del agua, conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático. Incluye la creación de áreas de protección, paisajismo y mantenimiento.	Gestión Ambiental	Reducir de ejecución de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana	Programa TRANSICIÓN ACCIÓN 2 Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de Cuenca de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana		Cash municipal, CNEL	Gestión de Proyectos y Cooperación	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Red de Promotor y cooperación Territorial y Cuenca Media Privada para el desarrollo de un modelo sostenible y gestión integral de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis en la Cuenca Baja del Río Ayuno de Cuenca, para proteger los recursos naturales, garantizar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Proteger el consumo de cuencas hídricas Cangrejos - Tenguel	Proteger y recuperar la gestión de una cuenca hídrica, en zonas y cuencas hídricas, para garantizar la conservación del suelo, mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de inundaciones. Incluye la creación de áreas de protección, paisajismo y mantenimiento.	Gestión Ambiental	Reducir de ejecución de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana	Programa TRANSICIÓN ACCIÓN 2 Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de Cuenca de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana		Cash municipal, CNEL	Gestión de Proyectos y Cooperación	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Red de Promotor y cooperación Territorial y Cuenca Media Privada para el desarrollo de un modelo sostenible y gestión integral de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis en la Cuenca Baja del Río Ayuno de Cuenca, para proteger los recursos naturales, garantizar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Proteger el consumo de cuencas hídricas Cangrejos - Tenguel	Conducir con financiamiento para el consumo de bioenergía endógena	Gestión Ambiental	Aplicar de consumo Privados y número de bioenergía endógena	Programa de manejo de áreas de amenaza para minimizar riesgos y daños naturales.	Plan de Cuenca de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana		Cash municipal, CNEL	Gestión de Proyectos y Cooperación	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Red de Promotor y cooperación Territorial y Cuenca Media Privada para el desarrollo de un modelo sostenible y gestión integral de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis en la Cuenca Baja del Río Ayuno de Cuenca, para proteger los recursos naturales, garantizar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Proteger el consumo de cuencas hídricas Cangrejos - Tenguel	Conducir con financiamiento para el consumo de bioenergía endógena	Gestión Ambiental	Aplicar de consumo Privados y número de bioenergía endógena	Programa de manejo de áreas de amenaza para minimizar riesgos y daños naturales.	Plan de Cuenca de Nuevas Generaciones para el Cambio climático para Tenuche Verde Azuel Nueva Lahuey Promotor y Ahorrar Turismo Salud, Educación, y Seguridad Ciudadana		Cash municipal, CNEL	Gestión de Proyectos y Cooperación	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Red de Promotor y cooperación Territorial y Cuenca Media Privada para el desarrollo de un modelo sostenible y gestión integral de riesgos de desastres naturales y antrópicos, con énfasis en la Cuenca Baja del Río Ayuno de Cuenca, para proteger los recursos naturales, garantizar la seguridad de las personas y promover el desarrollo sostenible	15 Protección y consumo responsables Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Proteger las nuevas fuentes	Establecer mecanismos de monitoreo ambiental, fortaleciendo las organizaciones locales y mediante educativos	Gestión Ambiental	Reducir de la construcción de sistemas hidrográficos	Programa TRANSICIÓN ACCIÓN 2 Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Ballena de Agua Santa		Cash municipal	Dirección de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proyectar la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1.1. Fortalecer la gestión ambiental y ecológica en la cuenca baja mediante la ejecución de 1 plan de gestión ambiental y ecológica, 1 programa de monitoreo ambiental, y gestionar todos los requerimientos y emisiones de evaluación superior con las entidades rectoras y gestoras.	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Educación por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
1 EJE AMBIENTAL	Conservar y manejar sosteniblemente del medio ambiente, con el compromiso de un régimen de monitoreo y control	Fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de medidas, proyectos y acciones para conservar y manejar sosteniblemente el medio ambiente, a través de la implementación de programas integrales de gestión de riesgos y participación ciudadana	Gestión de Riesgos	Desarrollar de mitigación y gestión para reducir el riesgo	Programa de implementación de un programa de mitigación de riesgos y adaptación a nuestros contextos.	Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos		Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los territorios mediante la formación de redes, asistencias técnicas, y el fortalecimiento de capacidades locales, en el año 2025, 45,2 de un 2025, 45,2 de un 2025.	1 Proponer la Gestión de Riesgos de Incendios en la Planificación Territorial	1.1. Implementar un manual digital y normativo que promueva la gestión integrada de riesgos de desastres naturales y antrópicos en los sectores de mayor vulnerabilidad mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, y la creación de un sistema de alerta temprana y evacuación.	1 Pobreza cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 16 Vida de ecosistemas terrestres
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Evitar con un sistema eficaz y normativa adecuada y accesible	Evitar de áreas verdes, mediante la creación de sistemas naturales regulados en áreas verdes	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar 1 proyecto de áreas y parques públicos	Mantenimiento y mejoramiento de proyectos para mantenimiento, calidad y limpieza		1	Cantón del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE)	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en 2025.	1 Proponer la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1 Infraestructura y mejoramiento y calidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Evitar con una calidad de ocupación de la actividades, cuidado intensivo del medio y la renovación y mejora	Promover la formulación de una estructura sostenible de protección de servicios y producción de bienes ecológicos, así como su conformación a la cultura de territorio, asegurando el medio ambiente, y integrando responsable mente esta propuesta en el Plan de Ordenamiento Territorial	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Implementar 1 proyecto de áreas y parques públicos	Administración de áreas verdes y mantenimiento de espacios públicos	Proyecto de mantenimiento de áreas públicas	300.000,00	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Mantener la preparación de territorio nacional hoja mensual en la mezcla ambiental de 15.000 en el año 2025 a 15.000 en el 2029.	1 Proponer la mejora de la infraestructura, equipos y herramientas para el monitoreo de la cobertura vegetal y el uso del suelo	1.1. Fortalecer el mantenimiento anual y el correcto mantenimiento para el apropiado mantenimiento de los espacios verdes	11 Ciudades y comunidades sostenibles 15 Vida de ecosistemas terrestres
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantener el correcto control de políticas de ocupabilidad y control físico en el Cantón	Contar con fuentes de protección de ocupabilidad para el establecimiento de infraestructuras y sistemas de gestión para sus cantones	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Renovación de servicios públicos - Agua Potable	Infraestructuras de almacenamiento y provisión de agua para uso público, incluidas las de calidad para consumo humano.	Implantación de la Gobernanza de abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	1.132.171,76	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Incrementar la población con acceso a agua segura para consumo humano de 5.837.736 en el año 2025 a 5.967.994 en 2029.	1 Personal con mayor dotación y calidad en los servicios	1.1. Gestionar el aseguramiento de salud, violencia, mental, basura, deportivo, y gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos, en el año 2025 a 2029.	1 Salud y bienestar 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Tener la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en medios urbanos	Realizar el cierre técnico identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Promover la formación técnica de la gestión de residuos sólidos y la implementación de programas integrales de gestión de riesgos y participación ciudadana	Renovación de servicios públicos - Desechos Sólidos	Cierre técnico de rellenos sanitarios en áreas urbanas	Implementación de servicios básicos	1	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Incrementar las recolección y la disposición de aguas servidas en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad ambiental del promotor de 46.000 en el año 2025 a 50.000 en el año 2029.	1 Proponer la implementación de la gestión de residuos sólidos y el mejoramiento de redes y funcionalidad en el cantón	1.1. Fortalecer la eficiencia energética en la infraestructura y los servicios públicos, promoviendo prácticas sostenibles y soluciones innovadoras.	6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Tener la contaminación ambiental a nivel de suelo agua y aire, en medios urbanos	Implementar nuevos rellenos sanitarios para el Cantón	Promover la formación técnica de la gestión de residuos sólidos y la implementación de programas integrales de gestión de riesgos y participación ciudadana	Renovación de servicios públicos - Desechos Sólidos	Implementar 1 proyecto de mantenimiento de la gestión de residuos sólidos y relleno	Implementación de servicios básicos	1	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial Unidad de Saneamiento, Ambiental	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Implementar 1 proyecto de mantenimiento de la gestión de residuos sólidos y relleno	1 Proponer la implementación de la gestión de residuos sólidos y el mejoramiento de redes y funcionalidad en el cantón	1 Salud y bienestar 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Gestionar la transporte de turismo sustentable, estimados mediante	Promover la formulación de una estructura sostenible de asentamientos humanos que fortalezca la cohesión territorial y el crecimiento, a través del diseño	Talleres, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Realizar el Puente municipal turismo sostenible	Mantenimiento de vías y puentes	Vías de acceso y puentes	0,1	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial	1 Personal de 1 cargo responsable de los recursos	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los territorios mediante la formación de redes, asistencias técnicas, y el fortalecimiento de capacidades locales, en el año 2025, 45,2 de un 2025, 45,2 de un 2025.	1 Proponer la construcción de vías y puentes para el turismo sostenible	1.1. Mejorar la movilidad turística, alimentaria y deportiva, a través de la implementación de 1 plan de gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos, en el año 2025 a 2029.	1 Salud y bienestar 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Gestionar la transporte de turismo sustentable, estimados mediante	Realizar la actualización de vehículos eficiencia y disponibles Activa	Talleres, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Realizar el Puente municipal turismo sostenible	Mantenimiento de vías y puentes	Vías de acceso y puentes	0,1	Cash municipal, BDE	Gestión de Planificación y administración territorial Unidad de Saneamiento, Ambiental

Tabla 19. Alineación agendas nacionales para la igualdad y planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

SISTEMA	Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivos de gestión PDOT (objetivos estratégicos)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Anotar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en SIC)		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
				Agenda de igualdad	Política / Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACT 1	Prioridad territorial
FISICO -AMBIENTAL	Garantizar la conservación de los recursos hídricos, suelo y cambio y mitigar el impacto de la actividad minera	Preservar la biodiversidad las fuentes hídricas y promover el uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua y mitigar el impacto de la actividad minera	Gestión Ambiental	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Proteger la flora y fauna nativa y promover el uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Preservar la biodiversidad las fuentes hídricas y promover el uso sostenible y adecuado de los recursos suelo y agua	Gestión Ambiental	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Proteger las fuentes hídricas y promover la gestión de agua y realizar un manejo sustentable de las aguas servidas y de la disposición final de los desechos sólidos	Mejorar la calidad ambiental y promover practicas sostenibles	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	Realizar procesos de construcción de capacidades en las comunidades, pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales, para que sean parte del empoderamiento desde el enfoque de género y derechos humanos, que les otorguen herramientas para su adecuado uso y gestión.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Evitar el impacto de eventos naturales a la población asentada en zonas de elevada vulnerabilidad	Elevar y optimizar tala participación comunitaria en la gestión del riesgo climático	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Género(ANIG)	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de la mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+ en la toma de decisiones sobre políticas y acciones de mitigación, adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates Sangay a través de una gestión integral del área urbana y de la frontera agrícola	Fortalecer la capacidad de gestión del territorio para la gestión efectiva con el involucramiento efectivo con el sector privado, para asegurar la conservación, en el territorio del Cantón, de los parques nacionales Sangay y Llanganates.	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para Igualdad de Discapacitados (ANID) Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	(ANID) Trabajar para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a los recursos, bienes, servicios ecosistémicos como el acceso al agua limpia ante otros. (ANIG) Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Proteger el corredor de conectividad Llanganates Sangay a través de una gestión integral del área urbana y de la frontera agrícola	Contar con financiamiento para la creación de biocomprendimientos	Gestión Ambiental	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	(ANIG) Promover y proteger los conocimientos y prácticas tradicionales y ancestrales de las mujeres indígenas, afrodescendientes en cuanto al manejo de la agricultura, conservación de semillas, que permiten mantener la soberanía alimentaria; así como de la protección de la tierra, del agua, del ambiente. (ANIG) Diseñar políticas compañías eduicomunicacionales, con enfoque de género e interactival, para promover una alimentación saludable para niñas y niños, sobre todo de pueblos y nacionalidades, de zonas rurales y urbanas marginales. (ANIG) Garantizar la soberanía alimentaria, los sistemas productivos agroecológicos y modelos de consumo responsable, promoviendo el intercambio de saberes y prácticas ancestrales, formación en temas de soberanía alimentaria, gestión comunitaria de centros de acopio y memoria (este para potenciar los circuitos cortos de comercialización y activar los mercados locales campesinos e inclusivos.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Preservar los nacimos hídricos	Establecer sistemas de monitoreo hidrológico, hidrogeológico de los regulaciones locales y campañas educativas	Gestión de cuencas hidrográficos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones y participación en espacios de mitigación y adaptación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivo); diferenciando impactados por el cambio climático, a través de procesos de capacitación, sensibilización y formación en temas de cambio climático, medio ambiente, producción y prácticas locales sostenibles.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
FISICO -AMBIENTAL	Garantizar un manejo sostenible del medio ambiente en concordancia con la gestión ecosistémica y social	Fortlihar la participación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión para reducir vulnerabilidad y dar respuesta ante eventos extremos	Gestión de Riesgos	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con un entorno urbano y rural saludable y sostenible	Dotar de áreas verdes, conforme los estándares nacionales respecto al índice verde urbano	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una adecuada expansión de las infraestructuras y establecimientos destinados a la recreación y deporte	Promover la formación de una estructura sectorial de prestación de servicios turísticos, con los establecimientos relacionados con el turismo que fomentara la cohesión territorial y un adecuado y ordenado del suelo	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana(ANIMHUA) Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales. Desarrollar espacios de formación para artistas y gestores culturales con discapacidad, que les permitan fortalecer sus habilidades y crear con discapacidades espacios accesibles. (ANIMHU) Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar el acceso a servicios públicos de agua potable y alcantarillado en el sector	Contar con fuentes de provisión de agua potable para el establecimiento de mecanismos de gestión integral de residuos sólidos para su suministro.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo y agua a través de la gestión de desechos y sólidos	Realizar el cierre técnico e identificar una nueva localización para la disposición final de residuos sólidos	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano,ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Evitar la contaminación ambiental a nivel de suelo y agua a través de la gestión de desechos y sólidos	Implementar el nuevo relleno sanitario para el Cantón	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Implementar los servicios básicos en las comunidades para que puedan vivir en un ambiente sano,ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2026	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un transporte de turismo seguro, confortable y transparente	Promover la formación de una estructura sectorial de asentamientos humanos que fomenten la cohesión territorial y el uso adecuado y ordenado del suelo	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	Agenda Nacional para Igualdad de Discapacitados (ANID)	Incluir la variable de gestión de riesgos de desastres en todos los niveles de acción en torno a diseño de políticas, planes, programas y subcontratación de suelo se incorporé de manera transversal la gestión de riesgos, así como variables de conservación ambiental.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar el cantón Baños como un territorio ordenado y eficiente	Realizar la actualización de catastros urbanos y de predios rústicos	Formar y administrar catastros inmobiliarios	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar una adecuada expansión urbana y el uso eficiente, portinente y ordenado del suelo, conforme con la respectiva planificación	Garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas en torno al uso y ocupación del suelo	Gestión y uso de suelo	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Tramitar la adjudicación gratuita de la posesión de las tierras y territorios ancestrales, apoya, ejecutar y fortalecer la vinculación y el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa (ordenanza)	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Garantizar un Cantón Turístico con infraestructura y equidad en beneficio de los habitantes a través del turismo.	Establecer un sistema de coordinación, articulación y cooperación con el marco institucional público y las organizaciones privadas del cantón	Protección integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Garantizar que la infraestructura, el equipamiento y el entorno público para la prestación de servicios, así como los espacios públicos destinados a las actividades y sostenibilidades, tengan pertinencia cultural y cuenten con los servicios necesarios para su buen funcionamiento.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Desarrollar el equipamiento e infraestructura vial, a fin de mejorar las actividades turísticas	Mejorar la infraestructura vial y de transporte	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, ect. de las comunidades	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Contar con una capacidad de respuesta oportuna a situaciones de emergencia	Mejorar el equipamiento físico y la tecnificación del Cuerpo de Bomberos	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	Incorporar el enfoque de género y cambio climático en los PDOT y en los PUOS	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Consolidar como un territorio ordenado y eficiente con un catastro urbano y rural actualizado, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, y de seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.	Regularización de los asentamientos humanos no registrados	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mejorar la infraestructura de logística de transportación pública para garantizar eficiente prestación de servicios al turista.	Contar con infraestructura y equipamiento de salidad, para la movilidad de turistas	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Garantizar los derechos de participación a través de participación de las organizaciones sociales	Fortalecer las capacidades ciudadanas para ejercer sus derechos ciudadanos	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Desplegar una política de fortalecimiento de la democracia comunitaria que garantice el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Conservar y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón	Garantizar la preservación y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial	Formar y administrar catastros inmobiliarios	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Integrar en las líneas de acción de memoria social del Ministerio de Cultura y Patrimonio, así como en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultura, los saberes ancestrales de las mujeres indígenas, afrodescendientes y montubias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arqueológico,cultural y natural	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la salidad de vida de los habitantes del Cantón	Consolidar una red de espacios turísticos públicos municipales, integrados	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapidad (ANID)	Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios asorados en materia turística	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Mejorar el bienestar y la salidad de vida de los habitantes del Cantón.	Crear centros de empoderamiento para personas en situación de vulnerabilidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG)	Implementar el Plan de Acción Nacional sobre empresas y Derechos Humanos (PAN),considerando la interseccionalidad enfoque de género, con el afán de proteger sobre todo a las mujeres y personas LGBTIQ+ de las consecuencias negativas diferenciadas que empresariales sobre los derechos humanos.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Seguridad
SOCIO CULTURAL	Elevar la instrucción de la población en los diferentes niveles educativos	Establecer convenios interinstitucionales con la academia, para garantizar la continuidad de estudios de educación superior para la profesionalización de bachilleres.	Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamiento físicos de salud y educación	Agenda Nacional para la Igualdade Género (ANIG)	Establecer acuerdos con las instituciones de educación superior, incluidos institutos de formación técnica , para priorizar las prácticas profesionales de personas LGBTIQ+, sobre todo mujeres lesbianas y personas trans, y apoyar el empleo joven de este población.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Educación
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Desarrollar de programa de capacitación para el gerenciamiento de establecimientos económicos relacionados con el turismo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapidad (ANID)	Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios asorados en materia turística	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Levantar cadenas de valor de los servicios turísticos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapidad (ANID)	Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios asorados en materia turística	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Reforzar a Baños de Agua Santa en el posicionamiento de turismo local y establecer una identidad distintiva	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular Solidaria	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Levantar paquetes turísticos en torno a un crecimiento de los servicios turísticos y atractivos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)	Impulsar un sistema económicos con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Convertir a Baños de Agua Santa en hub logístico en torno a los flujos de transporte de personas y mercancías en la Región Amazónica y el resto del país	Realizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para la creación de una ZEDE	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, ect. de las comunidades	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Contar con un sistema de gestión de salidad	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Establecer mecanismos de atención adecuada y oportuna ante el incremento de familias indígenas en las grandes ciudades y su articulación al mercado, los emprendimientos, y a una amplia variedad de formas de empleo.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mejorar los ingresos y la salidad de vida de los habitantes de Baños de Agua Santa, en torno a un aumento de la demanda de turistas nacionales e internacionales.	Capacitar a la población en edad activa para el desarrollo de emprendimientos en turismo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género(ANIG)	Realizar campañas de difusión para que las mujeres rurales de los diferentes ejes geográficos que no saben ni leer ni escribir conozcan las políticas económicas, agenda,gemelos, oficina y presupone, etc., generando redes de participación comunitaria para que se puedan enfrentar a las desigualdades sociales.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Facilitar el conocimiento, reconocimiento y acceso a la oferta de servicios y productos de la zona de turismo, a través de un sistema de información integral e integrado.	Contar con un sistema de información integral del sector turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnológico)	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de redes y funcionalidades del territorio	Agenda de la Zona de Coordinación 3	Desarrollo económico
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Mejorar la prestación de servicios en torno a las competencias municipales	Actualizar el estatuto orgánico por procesos a fin de brindar operatividad a la gestión del PDOT y del PUGS	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)	(ANIG) Impulsar a nivel territorial, sobre todo en zonas rurales, de frontera y zonas de difícil acceso, programas de formación técnica desde un enfoque de género, que permitan a las mujeres, sobre todo a las mujeres indígenas, afros, montubias y nacionalidades específicas de cada zona. (ANID) Incrementar la dotación, soberana y acceso a equipamiento urbano estratégico de soporte a la salud,educación, medios de producción, recreación y seguridad, para reducir la heterogeneidad de los territorios y exclusión social.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Crear valor público para mejorar el bienestar de la población, a través del aprovechamiento de las tecnologías de información, las comunicaciones y la innovación tecnológica	Establecer tecnologías de información y comunicación que posibiliten a los habitantes del Cantón contar con servicios de salidad	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Garantizar y ampliar el acceso a las nuevas tecnologías y universalizar la soberura de la conectividad como un servicio público.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Consolidar los mecanismos de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la jurisdicción cantonal en los niveles de gobierno, mediante la efectiva implementación de políticas públicas para una gobernanza adecuada	Capacitar a los servidores públicos en gestión de riesgos y seguridad ciudadana	Gestión de Riesgos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)	(ANIG) Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción de riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género. (ANID) Coordinar entre instituciones para la conformación de una mesa de trabajo que permita la participación en la determinación de protocolos y documentos de prevención y reducción de riesgos.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Conocer la concepción de políticas públicas y la planificación del desarrollo local, con la corresponsabilidad de los niveles nacionales.	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afrosuramericno y Pueblo Montubio (ANIPNAFUPM)	Desplegar una política de fortalecimiento de la democracia comunitaria que garantice el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés.	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Mejorar la prestación de servicios de conectividad, en torno a la gestión y la implación física	Mejorar la prestación de servicios de conectivic	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	N/A	N/A	Estrategia Territorial Nacional 2024 2025	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Agenda de la Zona de Coordinación 4	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Impulsar la elaboración de	Implementar el PDOT y el PUGS y	Planificar el desarrollo	N/A	N/A	Estrategia Territorial	Directriz 4: Articular la	Agenda de la Zona de	Seguridad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Lograr sostenibilidad	Mejorar la salidad del gasto, en	Crear, modificar, exonerar	N/A	N/A	Estrategia Territorial	Directriz 4: Articular la	Agenda de la Zona de	Desarrollo económico

Tabla 3.4. Matriz de corresponsabilidad de las tareas de programación para el usuario para el registro a MIAGUA

Categoría de hecho (de acuerdo a la Ley)	Objeto de hecho (de acuerdo a la Ley)	Qué Gobierno Descentralizado debe hacer	Hecho de hecho	Competencias	Modelos de gobernanza (Gobernanza Multinivel)	Metas	Indicador	Tendencias del indicador	Línea Base	LB01 (Año Base)	LB02 (Año Base)	LB03 (Año Base)	Meta 1 (Año 2027)	Meta 2 (Año 2030)	Meta 3 (Año 2033)	Acciones obligatorias (a hacer)	Fuentes de financiamiento
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Realizar la caracterización de la cuenca hidrográfica donde se encuentra la parroquia rural,	Gestión Ambiental	Gobierno Parroquial Rural (gestiona, coordina y ejecuta acciones de protección del recurso hídrico); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de cobertura de la caracterización de la cuenca hidrográfica	(Área caracterizada / Área total de la cuenca) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	25%	75%	100%	Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria para caracterización hidrológica; Diseño/Planificación: Contratación de consultoría especializada; Diseño/Planificación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Diseño/Planificación: Definición de términos de referencia técnicos; Implementación: Recopilación de información primaria y secundaria; Implementación: Levantamiento de información en campo; Implementación: Procesamiento y análisis de información; Implementación: Elaboración del informe de caracterización; Implementación: Socialización de resultados con actores locales; Implementación: Incorporación de resultados en el PDOT; Seguimiento: Actualización periódica de la caracterización; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Evaluación de impacto de la caracterización en la gestión del recurso hídrico; Seguimiento: Ajuste de estrategias según resultados; Seguimiento: Publicación de resultados en plataformas digitales; Seguimiento: Capacitación a actores locales en uso de resultados; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de caracterización; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica de la caracterización; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Realizar la caracterización de la cuenca hidrográfica donde se encuentra la parroquia rural,	Gestión Ambiental	Gobierno Parroquial Rural (gestiona, coordina y ejecuta acciones de protección del recurso hídrico); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de cobertura de la caracterización de la cuenca hidrográfica	(Área caracterizada / Área total de la cuenca) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	25%	75%	100%	Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria para caracterización hidrológica; Diseño/Planificación: Contratación de consultoría especializada; Diseño/Planificación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Diseño/Planificación: Definición de términos de referencia técnicos; Implementación: Recopilación de información primaria y secundaria; Implementación: Levantamiento de información en campo; Implementación: Procesamiento y análisis de información; Implementación: Elaboración del informe de caracterización; Implementación: Socialización de resultados con actores locales; Implementación: Incorporación de resultados en el PDOT; Seguimiento: Actualización periódica de la caracterización; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Evaluación de impacto de la caracterización en la gestión del recurso hídrico; Seguimiento: Ajuste de estrategias según resultados; Seguimiento: Publicación de resultados en plataformas digitales; Seguimiento: Capacitación a actores locales en uso de resultados; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de caracterización; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica de la caracterización; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Monitorear los parámetros de calidad y cantidad del agua en las fuentes hídricas de la parroquia rural,	Gestión Ambiental	Gobierno Parroquial Rural (gestiona, coordina y ejecuta acciones de protección del recurso hídrico); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de puntos de monitoreo con información actualizada	(Puntos monitoreados / Puntos programados) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	50%	100%	100%	Diseño/Planificación: Diseño de la red de monitoreo; Diseño/Planificación: Selección de puntos de muestreo; Diseño/Planificación: Definición de parámetros a medir; Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria; Diseño/Planificación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Diseño/Planificación: Elaboración de términos de referencia técnicos; Implementación: Instalación de estaciones de monitoreo; Implementación: Capacitación del personal técnico; Implementación: Recolección de muestras; Implementación: Análisis de laboratorio; Implementación: Registro de datos en sistema; Implementación: Validación de datos; Implementación: Elaboración de informes técnicos; Implementación: Socialización de resultados con actores locales; Implementación: Incorporación de resultados en el PDOT; Seguimiento: Mantenimiento de estaciones; Seguimiento: Calibración de equipos; Seguimiento: Actualización de la red de monitoreo; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Evaluación de la calidad de los datos; Seguimiento: Ajuste de parámetros de monitoreo; Seguimiento: Publicación de resultados en plataformas digitales; Seguimiento: Capacitación a actores locales en uso de resultados; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de monitoreo; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica del monitoreo; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Coordinar con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) para la gestión integral de los recursos hídricos,	Gestión de Riesgos	Gobierno Parroquial Rural (articula acciones locales con la AUA y SENAGUA); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	25%	50%	75%	Diseño/Planificación: Identificación de actores clave; Diseño/Planificación: Definición de mecanismos de coordinación; Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria; Diseño/Planificación: Elaboración de términos de referencia; Implementación: Convocatoria a reuniones; Implementación: Participación en mesas técnicas; Implementación: Intercambio de información; Implementación: Elaboración de actas de reunión; Implementación: Seguimiento a acuerdos; Implementación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA); Implementación: Coordinación con la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Seguimiento: Evaluación de la coordinación; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Ajuste de mecanismos de coordinación; Seguimiento: Capacitación a actores locales en coordinación; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de coordinación; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica de la coordinación; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Monitorear los parámetros de calidad y cantidad del agua en las fuentes hídricas de la parroquia rural,	Gestión Ambiental	Gobierno Parroquial Rural (gestiona, coordina y ejecuta acciones de protección del recurso hídrico); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de puntos de monitoreo con información actualizada	(Puntos monitoreados / Puntos programados) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	50%	100%	100%	Diseño/Planificación: Diseño de la red de monitoreo; Diseño/Planificación: Selección de puntos de muestreo; Diseño/Planificación: Definición de parámetros a medir; Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria; Diseño/Planificación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Diseño/Planificación: Elaboración de términos de referencia técnicos; Implementación: Instalación de estaciones de monitoreo; Implementación: Capacitación del personal técnico; Implementación: Recolección de muestras; Implementación: Análisis de laboratorio; Implementación: Registro de datos en sistema; Implementación: Validación de datos; Implementación: Elaboración de informes técnicos; Implementación: Socialización de resultados con actores locales; Implementación: Incorporación de resultados en el PDOT; Seguimiento: Mantenimiento de estaciones; Seguimiento: Calibración de equipos; Seguimiento: Actualización de la red de monitoreo; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Evaluación de la calidad de los datos; Seguimiento: Ajuste de parámetros de monitoreo; Seguimiento: Publicación de resultados en plataformas digitales; Seguimiento: Capacitación a actores locales en uso de resultados; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de monitoreo; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica del monitoreo; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente del agua,	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Coordinar con la Autoridad Única del Agua (AUA) y la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) para la gestión integral de los recursos hídricos,	Gestión de Riesgos	Gobierno Parroquial Rural (articula acciones locales con la AUA y SENAGUA); Art. 264, 267, 275 de la Constitución de la República; Art. 47 COOTAD; Art. 4 Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas	(Reuniones realizadas / Reuniones programadas) x 100	Creciente	0%	0%	0%	0%	25%	50%	75%	Diseño/Planificación: Identificación de actores clave; Diseño/Planificación: Definición de mecanismos de coordinación; Diseño/Planificación: Asignación presupuestaria; Diseño/Planificación: Elaboración de términos de referencia; Implementación: Convocatoria a reuniones; Implementación: Participación en mesas técnicas; Implementación: Intercambio de información; Implementación: Elaboración de actas de reunión; Implementación: Seguimiento a acuerdos; Implementación: Coordinación con la Autoridad Única del Agua (AUA); Implementación: Coordinación con la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA); Seguimiento: Evaluación de la coordinación; Seguimiento: Reporte de avances a la AUA y SENAGUA; Seguimiento: Ajuste de mecanismos de coordinación; Seguimiento: Capacitación a actores locales en coordinación; Seguimiento: Integración de resultados en el sistema de información ambiental; Seguimiento: Verificación de cumplimiento de metas; Seguimiento: Retroalimentación con la comunidad; Seguimiento: Informe final de coordinación; Seguimiento: Archivo y gestión documental; Seguimiento: Auditoría técnica de la coordinación; Seguimiento: Difusión de resultados; Seguimiento: Evaluación de la gestión del proceso; Seguimiento: Mejora continua del proceso; Seguimiento: Cierre del proceso	Gobernanza Multinivel
Proyectos, concesiones o infraestructura en humedales y ecosistemas sensibles	Promoción de una cultura de buen uso y gestión eficiente, transparente y con un enfoque ambiental en todas las actividades económicas	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE CHIMBO	Realizar la caracterización de la cuenca hidrográfica donde se encuentra la parroquia rural, en el marco de la aplicación de la política de conservación y gestión integral de los recursos hídricos establecida en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (LORHUyA) y su Reglamento General (Art. 28 LORHUyA; Art. 64 RGLORHUyA; Art. 64 RGLORHUyA; Art. 64 RGL

Tabla 15. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

SISTEMA	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de reforestación	Implementarel proceso reforestación, en acuerdo con la GAD parroquial y las organizaciones locales.	Convenio coon el GAD parroquial de Ulba
FISICO AMBIENTAL	Proyecto de protección, mantenimiento y conservación de áreas naturales del Cantón Baños de Agua Santa	Preservar las especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial
FISICO AMBIENTAL	Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	Garantizar las fuentes de agua para el consumo humano y evitar la contaminación de las aguas servidas y el manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD
FISICO AMBIENTAL	Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	Atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima
FISICO AMBIENTAL	Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	Proteger el corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenio con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales
FISICO AMBIENTAL	Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	Desarrollar emprendimiento sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentales como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embaja da de Japñión.
FISICO AMBIENTAL	Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable
FISICO AMBIENTAL	Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	Contar con una estrategia sistémica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	Facilitar la consecución de financiamiento para el Plan Deporte Verde Urbano Rural	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	Lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de préfactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario	Evitar que el relleno sanitario colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	Contar con un nuevo relleno sanitario sostenible	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	Evitar un transporte turístico desordenado e ineficiente	Asistencia Técnica de ministerios de turismo, ambiente y obras públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Disponer de un sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Programa información de la normativa urbanística del Cantón	Lograr por parte de la ciudadanía el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua Santa	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan Vial Cantonal	Aporovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	Reubicar de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Plan de regularización de los asentamiento humanos	Lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	Facilitar la consecución de financiamiento para los estudios de factibilidad y diseño definitivo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)
SOCIO CULTURAL	Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Fortalecer la Junta Cantona de Derechaos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
SOCIO CULTURAL	Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	Escasa viabilidad para la preservación, manteamiento y promoción patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD

SOCIO CULTURAL	Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	Contrar con infraestructura turística, de carácter público, de libre acceso, gratuitos y de calidad, con criterios inclusión tanto para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo, apoyo del Ministerio de Turismo
SOCIO CULTURAL	Construccion de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazada	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Inclusión Económica y Social
SOCIO CULTURAL	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	Aumentar el acceso de la población a la Educación Superior.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Ministerio de Educación, convenios con instituciones de educación superior
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de gerencia estratégica	Aprovechas la oferta diversificada de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Levantamiento de cadenas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena	Aprovechar el capital humano emprendedor mejorando la amabilidad y el buen trato del baneño y el capital humano calificado	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Marca - Baños de Agua Santa	Elevar el posicionamiento como destino turístico nacional e internacional	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño e implementación paquetes turísticos	Constituir a Baños en referente en recreación, deportes de aventura y atractivos naturales	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	Aprovechar e constituir la principal puerta de acceso a la Amazonía	Convenio con Ministerio de Industrias y Competitividad
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño del sistema de gestión de calidad turística para establecimientos de hospedaje	Contar con un sistema de gestión de calidad de la prestación de servicios turísticos	Convenio con Ministerio de Turismo
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	Aumentar el conocimiento de las comunidades respecto al desarrollo, implementación y operación de emprendimientos en turismo comunitario	Convenio con Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, y Convenios con ONG
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Diseño de arquitectura de sistema de información intergral del sector turísmo	Contar con un catastro georreferenciado de los establecimientos y actividades turísticas	Convenio con Ministerio de Turismo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Modernización y Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.	Actualizar el estaturo orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, convenios con Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	Contar con la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa, Apoyo con Conagopare, y Congope
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	Contar con una adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	Optimizar los recursos disponibles.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo

Tabla 16. Formas de gestión nivel provincial y cantonal

SISTEMA	Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de reforestación	GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, ONG, GAD Cantonal	Proceso reforestación	Convenios con los GADs parroquiales	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de conservación, mantenimiento y preservación de áreas naturales PROYECTO: Proyecto de protección, mantenimiento y conservación de áreas naturales del Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para preservación especies endémicas en peligro de extinción	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Implementación, mantenimiento y ejecución de proyectos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas para el Cantón Baños de Agua Santa	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para conservación de fuentes de agua para el consumo humano, evitar la contaminación de las aguas servidas y lograr manejo sustentable de la disposición final.	Convenio de financiamiento compartido con el GAD Provincial para el mantenimiento y mejoramiento de las áreas verdes.	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de mejoramiento de la calidad del ambiente PROYECTO: Plan de sostenibilidad ambiental del Cantón Baños de Agua Santa	GAD provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Financiamiento para atenuar vulnerabilidad de la población ubicada en zonas amenazadas por eventos naturales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Fondo Verde para el Clima	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación y preservación de áreas naturales PROYECTO: Plan de Captación de Recursos Económicos en el Ámbito Internacional para Temas de Interés Social: Fauna Urbana; Promoción y Difusión Turística; Salud; Educación; y, Seguridad Ciudadana	GAD provincial, ONG. Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal. Academia	Financiamiento para protección de corredor de conectividad de los parques nacionales Llanganates - Sangay	Convenios con organizaciones nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos agropecuarios sostenibles para mantener el corredor de amortiguamiento entre los parques nacionales	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de manejo de áreas de amortiguamiento en torno a los parques nacionales PROYECTO: Programa de microcréditos para los bioemprendedores localizados en las áreas de amortiguamiento, a través de convenios interinstitucionales y con ONGs para la consecución de financiamiento	ONG, GAD provincial, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricutura y Ganadería, GAD Cantonal	Asistencia financiera no reembolsable para implementar emprendimiento sostenibles, especialmente en el corredor de conectividad	Convenios organizaciones gubernamentarls como la APC - ASISTENCIA FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA PROYECTOS COMUNITARIOS DE SEGURIDAD HUMANA perteneciente a la Embaja da de Japón.	Gestión de Proyectos y Cooperación
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de conservación de cuencas hidrográficas PROYECTO: Plan de Manejo de Cuencas Hidrográficas del Cantón Baños de Agua Santa	Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG, GAD Cantonal	Financiamiento no reembolsable para disminuir la contaminación de las cuencas hidrográficas	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable	Gestión de Saneamiento Ambiental
FISICO AMBIENTAL	PLAN/PROGRAMA: Plan de mitigación gestión de riesgos PROYECTO: Plan Cantonal de Mitigación y Gestión de Riesgos	Gad Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal	Asistencia técnica para mitigar los riegos, tanto de origen volcánico como climatológico	Asistencia Técnica presencial de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos para el diseño de Agenda de Reducción de Riesgos	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Áreas Verdes PROYECTO: Implementación y mantenimiento de proyectos para la recreación, cultura y deporte	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para contar con espacios verdes para recreación y deporte	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD Reformado	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de mantenimiento espacios públicos PROYECTO: Mantenimiento de obras existentes y revitalización Urbana de la Termas de la Virgen y su entorno en el Cantón Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, MINTUR, ONG	Financiamiento para lograr un crecimiento ordenado del sector turístico	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Balnearios
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Ampliación de la Cobertura de Abastecimiento de Servicios Básicos en el Cantón	GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial	Evitar que el sistema de Agua Potable colapse	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Cierre técnico del relleno sanitario y Estudios de préfactibilidad, factibilidad y diseño definitivo para la implementación del nuevo relleno sanitario	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para garantizar el cierre técnico de la disposición final de residuos	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa gestión de servicios básicos PROYECTO: Estudios técnicos para la nueva disposición final de desechos sólidos y la gestión integral	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador	Financiamiento para garantizar una manejo sustentable de la disposición final de residuos	Banco Ecuatoriano de Desarrollo - Programa Apoyo GAD . Tiene un carácter de crédito no reembolsable (Fuente BID)	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Saneamiento Ambiental
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de movilidad PROYECTO: Plan cantonal de movilidad de turismo sostenible	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Asistencia técnica para plan de movilidad	Asistencia Técnica interinstitucional para garantizar una movilidad turística eficiente y transparente	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa de gestión de catastros PROYECTO: Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, Asociación de Municipalidades del Ecuador, MIDUVI	Asistencia técnica para contratación de consultoría para implementar sistema catastral actualizado y digital.	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo y Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Plan de Uso y Gestión del Suelo PROYECTO: Programa información de la normativa urbanística del Cantón	GAD Cantonal	Capacitar a la ciudadanía para el cumplimiento de normas urbanísticas establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo	Gestión directa del GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial / Comuniación Institucional
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de seguridad ciudadana PROYECTO: Implementación de la sala operativa municipal de seguridad ciudadana en Baños de Agua	GAD Cantonal	Establecer un modelo de gestión participativo	Coordinación con actores públicos de seguridad interna y actores privados	Gestión de Planificación y administración territorial / Unidad de Acción Social
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE /Programa vial PROYECTO: Plan Vial Cantonal	GAD Provincial, MTOP, GAD Cantonal	Aporovechar la ubicación geográfica que le permite el acceso a otras ciudades importantes y a mercados regionales	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de infraestructura básica PROYECTO: Reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños, comprende preinversión e inversión	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento para reubicación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa y Banco Ecuatoriano de Desarrollo Programa Apoyo GAD	Gestión de Planificación y administración territorial / Cuerpo de Bomberos
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de regularización de asentamiento humanos PROYECTO: Plan de regularización de los asentamiento humanos	GAD Cantonal	Asistencia técnica para lograr que los asentamientos humanos sean identificados en la planificación territorial vigente	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Registro de la Propiedad
ASENTAMIENTOS HUMANOS	PLAN/PROGRAMA: Programa de proyectos de infraestrura pública PROYECTO: Estudios definitivos de nuevo terminal terrestre	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador	Financiamiento y asistencia técnica para la contratación de los estudios	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE / Programa de protección de derechos PROYECTO: Proyecto de fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Fortalecer la Junta Cantona de Derechaos	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social

SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de preservación y consevación del patrimonio cultural PROYECTO: Actualización del inventario del patrimonio cultural tangible e intangible del Cantón	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Provincial, GAD Parroquial	Financiamiento para la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Unidad de Acción Social
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de espacios para la prestación de servicios turísticos y recreacionales para la ciudadanía PROYECTO: Implementación de espacio público para turismo dirigido para los habitantes del Cantón	GAD Cantonal, Ministerio de Turismo	Financimianto para obra pública	Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de acogimiento para personas en situación de vulnerabilidad. PROYECTO: Construccion de 1 Centro de acogimiento para niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad.	GAD Cantonal, Ministerio de Inclusión Económica y Social, ONG, Academia, Banco de Desarrollo del Ecuador	Garantizar acogimiento para adultos en situación de abandono, niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazada	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas
SOCIO CULTURAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de infraestructura educativa PROYECTO: Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos de educación	GAD Cantonal, Ministerio de Educación	Aumentar el acceso de la población a los establecimiento de educación inicial, básica y bachillerato	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Unidad de Acción Social / Gestión de Obras Públicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y fortalecimiento de la fuerza laboral PROYECTO: Programa de gerencia estratégica	GAD Cantonal	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento productivo y cadenas de valor PROYECTO: Levantamiento de cadenas de valor en torno a requerimientos o debilidades de la cadena	GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Marca - Baños de Agua Santa PROYECTO: Marca - Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de fomento turistico del Cantón Baños de Agua Santa PROYECTO: Diseño e implementación paquetes turísticos	GAD Cantonal, Ministerio de Agricutura y Ganadería, MINTUR, GAD Provincial	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa Hub logístico PROYECTO: Proyecto Fase: Estudio de factibilidad, prefactibilidad y diseño definitivo de Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Planificación y administración territorial / Gestión de Obras Públicas
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de estandarización y sistemas de gestión de calidad turistica PROYECTO: Diseño del sistema de gestión de calidad turistica para establecimientos de hospedaje	GAD Cantonal	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de emprendimientos turisticos PROYECTO: Programa de capacitación para la implementación de emprendimientos de turismo comunitario en unidades agropecuarias	GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Agricutura y Ganadería, Ministerio de Ambiente Agua y Transición	Capacitación, asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PLAN/PROGRAMA: Programa de información integral del turismo local PROYECTO: Diseño de arquitectura de sistema de información intergral del sector turísmo	GAD Cantonal, GAD Provincial, MINTUR	Asistencia técnica	Suscripción de convenio marco y convenios específicos	Gestión de Turismo Sostenible
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Modernización y Fortalecimiento de la Gestión y Capacidad Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal	Asistencia técnica para ctualizar el estaturo orgánico por procesos	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Implementación de un Sistema Integrado de Gestión de la Información para el GAD de Baños de Agua Santa.	GAD Cantonal, Banco de Desarrollo del Ecuador, ONG	Mejorar la gestión municipal.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Capacitación Técnica para la Gestión del Catastro Urbano y Rural del Cantón Baños de Agua Santa	GAD Cantonal, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos	Mejorar la gestión y el conocimiento en torno a riesgo	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de participación ciudadana PROYECTO: Plan de fortalecimiento del Poder Asociativo Cantonal	GAD Cantonal	Fortalecer la participación de juntas parroquiales y organizaciones sociales.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Proyectos y Cooperación
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de prestación de servicios de cementerio PROYECTO: Ampliación del cementerio y mejoramiento de la gestión	GAD Cantonal, MINTUR	Financiamiento para adecuada gestión del cementerio, así como la ampliación en corto plazo	Banco Ecuatoriano de Desarrollo Financiamiento Programa Apoyo GAD	Gestión de Obras Públicas
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y gestión del suelo PROYECTO: Actualización y Socialización del PDOT y PUGS de Baños de Agua Santa	GAD Cantonal	Contar con el ordenamiento territorial.	Financiamiento GAD Municipal de Baños de Agua Santa	Gestión de Planificación y administración territorial
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN/PROGRAMA: PLAN DE TRABAJO DEL ALCALDE/Programa de fortalecimiento institucional PROYECTO: Plan de actualización de impuestos, tasas y contribuciones mejoras	GAD Cantonal	Asistenia técnica para fortalecer la gestión institucional	Asistencia Técnica Banco Ecuatoriano de Desarrollo	Gestión Financiera

Firmado electrónicamente por: GABRIELA MARISOL RAZO MONTENEGRO
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por: LIZETH GERARDINE DE LA CRUZ VALLEJO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.